

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 9 DE SETIEMBRE DE 1968 Nº 476

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

Ampliación Bases y Procedimientos para Concursos

Expte. 20.599-1966. — 3-9-1968.

AMPLIAR los puntos 59º, apartado G, y 60º, apartado H de las Bases y Procedimientos para los Concursos, con el siguiente agregado:

"Por título de Maestro Normal de Educación Física Infantil, cuando se trate de acumulación de títulos para cargos ajenos a la especialidad, 0,50 puntos".

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 16

Inscripción suplentes para enseñanza diferenciada

Expte. 10.255-1968. — 3-9-1968.

1º — LA inscripción de aspirantes a suplencias en escuelas de enseñanza diferenciada se efectuará simultáneamente para:

a) Los docentes sin puesto titular que acrediten poseer los títulos que fija la reglamentación del Art. 64º de la Ley 14.473 para las escuelas de enseñanza diferenciada.

b) Los docentes titulares que posean los títulos exigidos por la reglamentación del Art. 64º de la Ley 14.473 para las escuelas de enseñanza diferenciada.

c) Los docentes sin puesto titular, que no posean los títulos establecidos por el Art. 64º, Ley 14.473 para escuelas de enseñanza diferenciada.

ch) Los docentes titulares, que no posean los títulos establecidos por el Art. 64º, Ley 14.473, para las escuelas de enseñanza diferenciada.

Se confeccionarán al efecto, las nóminas pertinentes, de acuerdo a las declaraciones juradas, cumplimentadas por los aspirantes al inscribirse.

2º — LOS docentes que se inscriban para aspirantes a suplencias en escuelas de enseñanza diferenciada, dependientes de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, sólo podrán hacerlo en esta Jurisdicción, especificando las escuelas donde desean prestar servicios.

3º — LA designación de los maestros suplentes o interinos, se realizará en el orden fijado para la inscripción y a falta de aspirantes, de cada una de las nóminas señaladas en el punto

1º — incisos a, b, y c. En los incisos a) y c), se entiende por "aspirantes sin cargo" a los que a la fecha de la designación en "escuelas de enseñanza diferenciada" no se desempeñen como interinos o suplentes en otra jurisdicción, de lo contrario pasarán a integrar las nóminas de titulares (inc. b) y ch), o a aquellos, que optan-

do por el interinato o la suplencia en escuelas de enseñanza diferenciada, renuncien al cargo que poseen.

4º — SE entiende por "docentes titulares", "interinos" o "suplentes" a los que desempeñen un cargo docente en dicho carácter en establecimientos nacionales, provinciales, municipales o adscriptos a la enseñanza oficial, ya sea también esta última nacional, provincial o municipal.

5º — EN los puntos expuestos están involucrados los maestros de grado y los maestros especiales; cuando estos últimos reúnan las condiciones que fija el punto 6º del Art. 89º, Ley 14.473, debe procederse como lo establecen los puntos 7º y 8º del Art. 89º, Ley 14.473, acreditando además los requisitos con respecto a los titulares que señala la reglamentación del Art. 64º, Ley 14.473 Escuelas de Enseñanza Diferenciada.

6º — AL extender el nombramiento de suplente o interino la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, hará constar en el mismo, de acuerdo a qué inciso del punto 1º ha sido designado el docente, a fin de que el director de la escuela donde prestará servicios tome debido conocimiento.

7º — EL director exigirá a la presentación del maestro, la "declaración jurada de cargos" y demás documentación. Bajo su responsabilidad, si cumple los requisitos establecidos, le dará posesión del cargo en la forma acostumbrada, de lo contrario comunicará a la Superioridad, quien anulará dicha designación.

Igualmente cuando tenga conocimiento que ha variado la situación de revista del interino o suplente lo hará saber a la Superioridad.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Rectificar fecha renuncia

— D. E. 1º —

Expte. 14.067-1966. — 2-9-1968.

RECTIFICAR la resolución de fecha 5 de abril de 1967 (hs. 14), en el sentido de que la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/62, por la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º, señora DELIA ELVIRA RAWSON de CORREA, debe considerarse aceptada con anterioridad a esa fecha (5 de abril de 1967) y no como se consignó.

Sin efecto reconocimiento diferencia haberes

— D. E. 1º —

Expte. 20.455-1966. — 2-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 13 de diciembre de 1967 obrante a hoja 13 de estas actuaciones.

2º — PREVIA NOTIFICACION al interesado disponer el archivo de las actuaciones.

Transformar escuela

— D. E. 1º —

Expte. 9829-1968. — 6-9-1968.

1º — TRANSFORMAR la escuela común Nº 25 del Distrito Escolar 1º en establecimiento de jornada completa.

2º — ENCOMENDAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas indispensables para el cumplimiento del punto 1º.

Término actuaciones sumariales

— D. E. 2º —

Expte. 2168-1966. — 4-9-68.

1º — DAR POR TERMINADAS las actuaciones sumariales resueltas a hs. 32, atento que el imputado señor JORGE MARCELO CORRAL, portero de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º, ha dejado de pertenecer al organismo por renuncia aceptada en expediente Nº 8798/66.

2º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Cesantía

— D. E. 3º —

Expte. 7219-1967. — 4-9-1968.

1º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la portera de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar, 3º señora NELIDA MURCIA de AVILA y declararla cesante con anterioridad a la fecha en que se colocó en la situación prevista en el Art. 37º, inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

2º — NOTIFICARLE por escrito dicha medida, con indicación de las causas que la fundamentan.

Reintegro a actividad

— D. E. 4º —

Expte. 8035-1967. — 6-9-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra, señora ELSA MARTA RUIZ de CABRAL y ubicarla en la escuela "Rosendo Fraga" del Distrito Escolar 4º, en la vacante por ascenso de la señora Rosa Nélida Abel de Greco.

Imponer nombre a escuela

— D. E. 5º —

Expte. 12.102-1968. — 3-9-1968.

IMPONER el nombre de WALT DISNEY (JOSE GUIZAO ZAMORA) al Jardín de Infantes Nº 5 del Distrito Escolar 5º.

Renuncia

— D. E. 5º —

Expte. 10.643-1967. — 5-9-1968.

ACEPTAR, con antigüedad al 14 de junio de 1967, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/962, el Secretario Técnico suplente del Distrito Escolar 5º, señor ALFREDO JULIO FERRARI (L. E. Nº 2.583.745, clase 1916) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Renuncia

— D. E. 6º —

Expte. 8987-1968. — 5-9-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 19 de junio de 1968, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 6º, señora GLADYS JOSEFINA DIAZ de OIENE (L. C. Nº 4.906.688).

Justificación inasistencias y renuncia

— D. E. 7º —

Expte. 4042-1965. — 2-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — JUSTIFICAR, sin goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera la señora MERCEDES MARIA ROSA RUILOPEZ de SERVIENTI, maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º, del 15 de marzo al 11 de julio de 1965.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto convalidando lo resuelto en el punto 2º.

4º — ACEPTAR con fecha 12 de julio de 1965 la renuncia que presenta dicha docente.

Certificado de obra

— D. E. 7º —

Expte. 21.097-1965. — 2-9-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 7º realizados por la firma BORIS TEITELMAN y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 7 de recepción definitiva por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 392.285 m/n) a favor de la citada firma.

Renuncia

— D. E. 7º —

Expte. 9109-1968. — 3-9-1968.

ACEPTAR, con antigüedad al 20 de junio de 1968, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra con funciones auxiliares de la escuela de jornada completa Nº 24 del Distrito Escolar 7º, señora NOEMI ELIZABETH SALOMON de RUIZ DIAZ (L. C. 2.638.348).

Renuncia

— D. E. 8º —

Expte. 9635-1968. — 3-9-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 3 de junio de 1968, la renuncia que por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señor GUILLERMO BOSOVSKY (L. E. 4.422.018, clase 1943).

Eximir de responsabilidad a personal

— D. E. 8º —

Expte. 24.232-1964. — 3-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR exenta de responsabilidad a la empleada administrativa del Distrito Escolar 8º señora DORA FRANCISCA VEGA de ROTELLA por las conclusiones obrantes en autos.

3º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Cesantía

— D. E. 9º —

Expte. 3100-1967. — 3-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 15 de noviembre de 1966, a la señora JULIA EMMA EIZMENDI de MARENZI, (L. C. Número 2.850.389 — C. I. Pol. Buenos Aires, Nº 30.016) maestra de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 9º, por haber incurrido en abandono de cargo.

Autorizar participación en festival

— D. E. 10º —

Expte. 3282-1968. — 3-9-1968.

1º — AUTORIZAR a las alumnas de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º, VERONICA JUDITH BUGNARD (C. I. Nº 7.153.950 Pol. Fed.) y CLAUDIA FLAX (C. I. Nº 7.230.184 Pol. Fed.) seleccionadas, previa autorización escrita de sus respectivos padres, para viajar a la República de MEXICO a efectos de participar en el "FESTIVAL DE LA PINTURA MURAL INFANTIL", a realizarse a partir del 4 de octubre próximo, las que serán acompañadas por la maestra especial de dibujo del establecimiento, señora ESTELA ANA JOSEFA SERRA de PANIER (L. C. Nº 1.308.999, Sec. 20º y pasaporte Nº 2.544.858)

2º — PROVEER tres órdenes de pasajes por vía aérea de ida y regreso a favor de las personas mencionadas en el artículo 1º.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

4º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL quiera tener a bien dictar decreto que autorice la extensión de los pasajes correspondientes.

Sin efecto reconocimiento diferencia haberes

— D. E. 11º —

Expte. 12.889-1967. — 2-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 4 de marzo de 1968 obrante a hs. 8.

2º — PREVIA NOTIFICACION a la interesada, disponer el archivo de las actuaciones.

Renuncia

— D. E. 11º —

Expte. 5427-1968. — 3-9-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 29 de abril de 1968, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el vicedirector de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º, señor JUAN CARLOS LAMBERTI (L. E. Nº 4.340.704, clase 1929).

Denegar reconocimiento gastos

— D. E. 12º —

Expte. 8265-1966. — 2-9-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de liquidación y pago de gastos improductivos de la Ley Nº 12.910 formulado por la firma FERNANDO MENGHI, contratista adjudicataria de la obra de ampliación de la finca ocupada por el Jardín de Infantes Nº 4.

Sin efecto reconocimiento diferencia haberes

— D. E. 12º —

Expte. 15.878-1965. — 2-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 5 de febrero de 1968 obrante a fs. 22.

2º — PREVIA NOTIFCACION a la interesada disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar pago haberes

— D. E. 13º —

Expte. 36.051-1959. — 3-9-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en autos por la señora CRISTINA NELIDA FORTE de MARTINEZ, portera de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 13º.

Renuncia

— D. E. 13º —

Expte. 9000-1968. — 3-9-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 1º de junio de 1968, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13º, señora NELIDA ESTHER DI GENARO de CERQUETI (L. C. Nº 0.176.589).

Renuncia

— D. E. 13º —

Expte. 10.003-1968. — 4-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/1962, con anterioridad al 4 de julio de 1968, por la maestra especial de labores de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º, señora ELISA MARIA POCH de GARCIA LOBO (L. C. Nº 9.730.204).

Licencia

— D. E. 13º —

Expte. 10.261-1968. — 4-9-1968.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del Artículo 28º del Decreto Nº 8567/61, desde el 11 de junio hasta el 28 de noviembre de 1968, al maestro de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º, señor NESTOR BELISARIO SABORIDO.

Instrucción sumario

— D. E. 14º —

Expte. 10.865-1968. — 5-9-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 14º, señora ELIDA CORINA FALCO de FERRARO, a fin de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario.

Donación techado patio

— D. E. 15º —

Expte. 13.772-1964. — 3-9-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º la donación del techado construido sobre el patio principal del edificio por un valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 874.000).

Ubicación

— D. E. 15º —

Expte. 22.891-1967. — 4-9-1968.

UBICAR en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º (turno tarde) en la vacante por renuncia de la señora Estela Pastore de Onetto, a la maestra de grado, señora LUCY BERNA LOPEZ de ROMERO, reincorporada de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, el 25 de abril último (hoja 34).

Renuncia

— D. E. 15º —

Expte. 9127-1968. — 4-9-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 24 de junio de 1968, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el portero de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º, señor ISIDORO VERA (L. E. Nº 3.108.101, clase 1910).

Renuncia

— D. E. 15º —

Expte 8329-1968. — 5-9-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/62, con anterioridad al 3 de junio de 1968, por la maestra de grado de la escuela de doble escolaridad Nº 13 del Distrito Escolar Nº 15 y actualmente en forma transitoria de la escuela Nº 22 del mismo distrito, señorita MARIA LUCIA BENITEZ (C. I. 1.504.581).

Instrucción sumario

— D. E. 16º —

Expte. 23.070-1966. — 2-9-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16º, señora JORGELINA ROSA ZWEIFEL de ROMERO, para establecer su situación de revista, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del Art. Nº 37º del Reglamento de Sumarios. Al mismo tiempo el sumariante deberá investigar la declaración de datos personales que obran en el formulario obrante a hs. 7.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Autorizar cambio fórmula acto

— D. E. 16º —

Expte. 12.550-1968. — 5-9-1968.

AUTORIZAR a la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 16º a realizar con la fórmula "Solemne" el acto programado en homenaje a San Juan Bosco, patrono del establecimiento.

Donación techado patio

— D. E. 16º —

Expte. 15.246-1966. — 6-9-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 16º, la donación del techado del patio del edificio en que funciona la citada escuela, cuyo valor asciende a la suma de CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 407.000 m/n.).

Certificado de obra

— D. E. 17º —

Expte. 12.270-1966. — 6-9-1968.

1º — APROBAR el acta de recepción definitiva correspondiente a los trabajos de reparación efectuados por la empresa OSVALDO ZOPPI en el edificio sito en Helguera 3341 asiento de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17º.

2º — LIQUIDAR a favor de la mencionada firma la suma de treinta y siete mil quinientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 37.540 m/n.)

importe a que asciende el certificado Nº 2 en concepto de devolución del fondo de reparos.

Adjudicar instalación electrobombas

— D. E. 17º —

Expte. 14.192-1966. — 6-9-1968.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 5 realizada por la Dirección General de Arquitectura con el objeto de contratar los trabajos de provisión y colocación de electrobombas en el edificio Baigorria 3169, escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa JUAN CASTETBON en la suma de TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 312.100 m/n).

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Renuncia

— D. E. 19º —

Expte. 5.428-1968. — 3-9-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 16 de abril de 1968, la renuncia que al cargo presenta la portera (Clase "F" - Grupo V), de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º, señora OLGA MARIA GOMEZ de POYO (L. C. 0.162.380), por razones de índole particular.

Renuncia

— D. E. 20º —

Expte. 3767-1968. — 3-9-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 19 de marzo de 1968, la renuncia que por razones de salud, presenta la maestra especial de labores de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, señorita BLANCA CUNEO (C. I. Nº 462.760, Pol. Fed.).

Donación techado patio

— D. E. 20º —

Expte. 240-1967. — 6-9-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, la donación de los trabajos de techado del patio del establecimiento, cuyo costo ascendió a la suma de novecientos quince mil pesos moneda nacional ($ 915.000 m/n.).

Participación en festival infantil

Expte. 6649-1968. — 3-9-1968.

NO CONSIDERAR la presentación de hoja 13 y rechazar los términos de la misma.

Comprobación vacantes en Capital Federal

Expte. 12.912-1968. — 5-9-1968.

1º — AUTORIZAR a las Juntas de Clasificación de la Capital Federal, a remitir a los Distritos Escolares, Inspección Técnica de Asistencia al Escolar, Dirección del Instituto "Félix F. BERNASCONI" y Dirección General de Información Educativa y Cultura, planillas especiales para su distribución en las escuelas y organismos de su dependencia, a efectos de que las direcciones de los mismos consignen las vacantes existentes al 30 de agosto de 1968, con determinación de: naturaleza del cargo, turno, fecha, causa y nombre del titular saliente.

Dicha tarea deberá ser cumplimentada por cuadruplicado guardando la dirección del establecimiento un ejemplar para su archivo; dos ejemplares se remitirán al Distrito Escolar, el que a su vez cursará uno de los mismos a las Inspecciones Técnicas Generales o Direcciones Generales correspondientes, destinándose el cuarto ejemplar para la Junta de Clasificación que será entregado a la misma bajo recibo, en el término indicado en el punto 3º.

Las referidas planillas, que adquieren carácter de declaración jurada, serán rubricadas por la dirección de la escuela.

2º — LOS CARGOS vacantes, directivos y docentes, a declarar, comprenden a los existentes en las escuelas comunes, de jornada completa, jardines de infantes, al aire libre, para adultos y militares, hospitalarias, diferenciadas, del Instituto "Félix F. Bernasconi" y bibliotecas con asiento en la Capital Federal. En las escuelas de jornada completa no se deberán consignar como vacantes aquellos cargos que estén ocupados por personal titular que se encuentre revistando en las mencionadas escuelas como provisorios, o transitorios, cuando los haya.

3º — LOS organismos que se mencionan en el punto 1º distribuirán las planillas a sus establecimientos, dentro de las 24 horas de recibidas, y las direcciones de los establecimientos dentro de las 48 horas de su recepción, procederán conforme se determina en el párrafo 2º del referido punto 1º.

4º — Al solo efecto del cumplimiento de esta resolución, déjanse en suspenso las resoluciones de carácter general Nros. 25-59, 36-66 y 56-66.

Ubicación

— DD. EE. 2º y 12º —

Expte. 10.665-1968. — 3-9-1968.

UBICAR a su pedido en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 12º, a la maestra con funciones

auxiliares de la Nº 5 del 2º, señora ZULEMA NOELI ALTOMARE de CALDAS.

Ubicación transitoria

— D. E. 2º e Inst. Bernasconi —

Expte. 10.432-1968. — 3-9-1968.

UBICAR transitoriamente en la escuela de Coro y Orquesta del Instituto "Félix F. Bernasconi", a la maestra especial de música de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, señora AUREA HERMIDA de DE MIERO.

Justificación inasistencias

— DD. EE. 4º y 15º —

Expte. 16.284-1967. — 2-9-1968.

1º — JUSTIFICAR, sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurrió la maestra de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 15, actualmente en la Nº 9 del Distrito Escolar 4º, señora PIERINA EMILSE LEGUIZAMON de PARODI, del 7 de septiembre al 7 de diciembre de 1963.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto convalidando lo resuelto en el punto 1º.

3º — PASAR al Distrito Escolar 4º, a los efectos indicados a fs. 12. "in fine", por la Dirección General de Personal.

Concentración cátedra

— DD. EE. 5º y 15º —

Expte. 10.672-1968. — 5-9-1968.

DISPONER que la maestra especial de música de las escuelas Nros. 14 y 8 de los Distritos Escolares 15º y 5º, señora HILDA AIELLO de FARCY, concentre su cátedra en el primero de los establecimientos citados.

Reintegro a actividad

— DD. EE. 7º y 8º —

Expte. 10.152-1968. — 3-9-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 8º, señora MABEL ROSARIO FALCES de FARB y ubicarla en la 23 del 7º, en la vacante por jubilación de la señora Alicia S. de Landajo.

Ubicación

— DD. EE. 9º y 12º —

Expte. 11.874-1968. — 3-9-1968.

UBICAR en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 12º (turno mañana), en la vacante por jubilación de la señorita Esther Freijo, a la maestra de grado, señora MARTA ELENA ESEREQUI de LARROSA, que no acepta la jornada completa de la Nº 8 del 9º.

Ubicación

— DD. EE. 11º y 13º —

Expte. 11.878-1968. — 5-9-1968.

UBICAR en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 13º (turno mañana), en la vacante por jubilación de la señora Dora G. de Macías, a la maestra de grado, señorita ENRIQUETA ARGENTINA CEPEDA, nombrada para la Nº 12 del 11º (resolución del 10 de abril último, expediente 19.890-1966), donde no pudo tomar posesión por transformación del establecimiento en de jornada completa.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 15.737-1967. — 2-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 9 de junio de 1967, por el inspector técnico de zona de Buenos Aires, señor ALBERTO SECAUD (L. E. 0.418.057).

Licencia

— Buenos Aires —

Expte. 10.968-1968. — 3-9-1968.

CONCEDER licencia con goce de sueldo en las condiciones del Art. 6º, inciso L), apartado V, del Estatuto del Docente, desde el 28 de junio hasta el 27 de julio de 1968, a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 91 de la provincia de Buenos Aires, señora INES DIAZ de GUILHER.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

Expte. 9072-1968. — 3-9-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la escuela Nº 45

de la provincia de Buenos Aires, señor HUGO MARIO REZZANI, a fin de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a designar sumariante y secretario.

Licencia

— Buenos Aires —

Expte. 10.884-1968. — 3-9-1968.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso L) punto V del Estatuto del Docente, desde el 21 de mayo hasta el 7 de diciembre de 1968, a la señora MARTHA HAYDEE STEINBRUN de FERNANDEZ, maestra de la escuela Nº 14 de Buenos Aires.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Buenos Aires —

Expte. 20.200-1964. — 3-9-1968.

DEJAR sin efecto la resolución de fs. 9 por la cual se adjudicaron los trabajos de reparación del local de la escuela Nº 177 de Buenos Aires, a la firma ROBERTO DEFILIPPI.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 12.344-1968. — 3-9-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de Buenos Aires cercanos a su domicilio, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 112 de esa provincia, señora GRACIELA HEBE ARRIBELTZ de CALVO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Licencia

— Buenos Aires —

Expte. 28.660-1959. — 6-9-1968.

RECTIFICAR la resolución de fs. 17 en el sentido de que en el lapso comprendido entre el 21 de julio y el 7 de agosto de 1959, debe considerarse al señor OSMAR JOSE CHIAVASSA, director de la escuela Nº 223 de Buenos Aires, en uso de licencia por asuntos particulares sin goce de sueldo (Art. 30º del Reglamento de licencias entonces vigente).

Autorizar uso dependencia

— Catamarca —

Expte. 10.889-1968. — 4-9-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca, por la cual dispuso ceder al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la citada provincia, una habitación del edificio de la escuela Nº 95 de su jurisdicción por el término de tres meses, para la instalación de una posta sanitaria.

2º — HACER responsable al citado Ministerio del cuidado y conservación del inmueble cedido.

Autorizar uso dependencia

— Catamarca —

Expte. 10.890-1968. — 4-9-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca, por la cual dispuso ceder a título precario al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la citada provincia, una habitación del edificio ocupado por la escuela Nº 154 de la jurisdicción, para la instalación de una posta sanitaria.

2º — HACER responsable al citado Ministerio del cuidado y conservación del inmueble cedido.

Renuncia

— Catamarca —

Expte. 18.514-1964. — 6-9-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 10 de abril de 1963, la renuncia que, por razones de salud, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 137 de Catamarca, señor EDUARDO BAZAN (L. E. Nº 3.452.290, clase 1921).

Justificación inasistencias

— Córdoba —

Expte. 843-1965. — 2-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, con carácter de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias incurridas por la maestra de la escuela Nº 55 de Córdoba, señorita ELENA MOYANO, del 18 de setiembre al 28 de noviembre de 1964.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto convalidando lo resuelto en el punto 2º.

4º — HACER saber a la señorita ELENA MOYANO que en sus solicitudes de licencia debe ajustarse estrictamente a las disposiciones reglamentarias.

5º — RECORDAR a la Inspección Seccional de Córdoba que deberá impartir las directivas necesarias para evitar en lo sucesivo situaciones como la que se plantea en este expediente.

Autorizar uso local

— Córdoba —

Expte. 7111-1966. — 3-9-1968.

PRORROGAR por el curso lectivo de 1968 la autorización correspondiente para que el Instituto Secundario Comercial "José Manuel Estrada" siga ocupando las dependencias de la escuela Nº 26 de Córdoba, en las mismas condiciones establecidas en la resolución de fs. 7.

Denegar pago vacaciones

— Córdoba —

Expte. 13.899-1966. — 3-9-1968.

NO HACER lugar al pedido de pago de haberes por vacaciones no utilizadas que formula el señor CARLOS ALBERTO ETIENOT, ex inspector de zona de Córdoba, y previa notificación disponer el archivo de las actuaciones.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 4898-1968. — 4-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 20 de marzo de 1968, por la maestra de la escuela 189 de Córdoba, señorita MARIA ROSA PIZZARRO (L. C. 7.899.623).

Término ubicación transitoria

— Córdoba —

Expte. 23.004-1967. — 4-9-1968.

DAR por terminada a su pedido la ubicación transitoria en la escuela Nº 362 de Córdoba, acordada el 4 de marzo último (hoja 11), del maestro de grado de la Nº 126 de esa provincia, señor CARLOS ROQUE GORDILLO.

Sin efecto traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 7205-1967. — 6-9-1968.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, acordado por resolución del 2 de octubre de 1967 (hoja 8) a la maestra de grado de la escuela 32 de Córdoba, señora ROSA MAGDALENA RACCA de MARTINEZ.

Autorizar uso local

— Córdoba —

Expte. 30.664-1959. — 6-9-1968.

1º — AUTORIZAR la prórroga solicitada hasta la finalización del presente curso escolar, al Instituto Secundario "Juan Pascual Pringles", de la localidad de Vicuña Mackenna, de la provincia de Córdoba, para que con carácter precario funcione en el local de la escuela Nº 28 de esa localidad.

2º — DEJAR establecido que los gastos de energía eléctrica, limpieza, deterioros y otros que se originen estarán a cargo del organismo recurrente.

Servicios extraordinarios

— Jujuy —

Expte. 11.468-1968. — 4-9-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes HILDA BURGOS (D-IV), MAGDA A. W. de ROYO (D-IV), DELIA Q. M. de MARZO (D-VIII), BENJAMIN A. TEJERINA (D-VIII), LIDIA A. LENZ (maestra escuela hogar — comisión de servicio), SANTUSA OCEDO (maestra escuela Nº 51 - comisión de servicio) y NELIDA C. O. de ABRAHAM (maestra escuela Nº 140 - comisión de servicio) en tareas renditivas de la contaduría habilitada de la Inspección Seccional de Jujuy.

2º — La Direccion General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

Contrato de locación

— La Rioja —

Expte. 13.332-1967. — 2-9-1968.

APROBAR el contrato de locación celebrado con el señor DOMINGO CASTORE por el edificio donde funciona la escuela Nº 91 de La Rioja, mediante el alquiler mensual de $ 300 moneda nacional y término de dos años, prorrogable por dos años más a partir de la firma del convenio.

Contrato de locación

— La Rioja —

Expte. 19.431-1965. — 3-9-1968.

APROBAR el contrato de locación cuyos ejemplares obran a fs. 42-45, suscripto con el señor SEGUNDO BONIFACIO SANTILLAN, por el edificio de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela Nº 241 de La Rioja.

Justificación inasistencias y renuncia

— Mendoza —

Expte. 5479-1966. — 2-9-1968.

1º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera la señora MYRTHA ROSALIA CAHELLAS de BARRAUD (L. C. 3.046.311), maestra de la escuela Nº 101 de Mendoza, del 8 de junio al 7 de diciembre de 1964.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto convalidando lo resuelto en el punto 1º.

3º — ACEPTAR con fecha 7 de marzo de 1966, la renuncia que presenta a su cargo dicha docente.

Justificación inasistencias y renuncia

— Mendoza —

Expte. 15.838-1966. — 2-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera la señorita MARGARITA RAQUEL CARNERO (L. C. 4.115.704), maestra de la escuela Nº 220 de Mendoza, del 12 de abril de 1965 al 13 de julio de 1966.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto convalidando lo resuelto en el punto 2º.

4º — ACEPTAR con fecha 14 de julio de 1966 la renuncia que presenta a su cargo la referida docente.

Traslado y desestimar denuncia

— Salta —

Expte. 20.843-1965. — 2-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia formulada a fs. 1 contra el director de la escuela Nº 376 de Salta, señor HECTOR FRANCISCO DIAZ.

3º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar, a otro cargo de igual jerarquía y en establecimiento de la misma categoría y ubicación, que determinará la Junta de Clasificación de la jurisdicción, al señor HECTOR FRANCISCO DIAZ, director de la escuela Nº 376 de Salta.

Servicios extraordinarios

— Salta —

Expte. 11.033-1968. — 4-9-1968.

1º — ACORDAR autorización para la realización de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos, 3 horas diarias al margen del horario oficial, por parte de los agentes GLADYS C. de WIERNA (B-4), ALCIRA M. de IBARGUREN (D-4), NORMA T. de HUARI (D-6), HORTENCIA P. BRAVO (D-6), RAQUEL M. BEBEK (D-8), ERNESTO N. MAMANI (D-8), SUSANA M. de FRIAS (D-6), SARA L. de ARANCIBIA (D-6) y MARY VITTAR (maestra de la escuela Nº 339 en comisión de servicio) en tareas renditivas de la contaduría habilitada de la Inspección Seccional de Salta con la retribución fijada en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

2º — DETERMINASE que en la precedente nómina no se incluye al contador habilitado señor HUMBERTO J. IBARGUREN por revistar en un cargo con dedicación funcional debiendo cumplir 9 horas de labor (Decreto Nº 4681-67) y no ser procedente el otorgamiento de servicios extraordinarios con las retribuciones del Decreto Nº 672-66.

3º — DEJASE constancia que los servicios en cuestión se cumplirán de 13.40 a 16.40, que el horario normal de tareas es de 6 a 13 y con respecto a la liquidación de tales servicios al personal que percibe compensación por "responsabilidad jerárquica" se considerará la exigencia contenida en el apartado a), punto 3, Art. 3º del Decreto Nº 9252-60.

4º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 1 vta.

Asignar funciones auxiliares

— Salta —

Expte. 332-1968. — 4-9-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la escuela Nº 382 de

Salta, señorita GERTRUDIS GINESA BALLESTEROS y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Funciones auxiliares

— Salta —

Expte. 7936-1967. — 5-9-1968.

DEJAR establecido que las funciones auxiliares asignadas a la señora MARIA JULIA ZAPATA de DE ATHAY DE MONCORVO deben ser consideradas, por el término de un año, a partir del comienzo del presente curso escolar.

Reconocer servicios docentes

— San Juan —

Expte. 18.150-1967. — 2-9-1968.

RECONOCER los servicios prestados "ad honorem" por la señora LUISA ALCAZAR de TELLO, como profesora de labores en el Club Escolar que funcionó en la escuela Nº 1 de San Juan, del 24 de julio de 1948 al 16 de octubre de 1950, y extender la certificación correspondiente para ser presentada por ante la Dirección General de Escuelas de la provincia de San Juan.

Destinar sistemas constructivos

— San Juan —

Expte. 11.578-1968. — 5-9-1968.

1º — DESTINAR a la provincia de San Juan 20 sistemas constructivos "E.R. 66" con el número de aulas que en cada caso se indica, para las escuelas que a continuación se detalla:

Esc. Nº	Nº alumnos	Nº aulas
45	244	4
60	92	2
61	90	2
64	162	3
48	95	2
49	140	3
110	97	2
40	105	2
150	180	4
151	150	3
44	100	2
53	60	2
67	150	3
170	118	3
62	30	1
144	30	1
174	30	1
148	115	3
164	95	2
123	100	2

2º — HACER saber lo dispuesto en el punto 1º al señor Ministro de Gobierno de la provincia de SAN JUAN, y solicitarle que esté a cargo de la provincia el traslado de los elementos de que se trata, a cuyo efecto se reservarán en la Dirección General de Arquitectura.

Transferencia cargo y ubicación

— San Juan —

Expte. 9967-1968. — 6-9-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de SAN JUAN por la cual dispuso transferir un cargo vacante de maestro de grado de la escuela Nº 8 (1ra. "A") a la similar Nº 147 (1ra. "A"), ambas de su jurisdicción.

2º — APROBAR la ubicación en la escuela 147 de SAN JUAN (1ra. "A"), en el cargo que se transfiere de la Nº 8 de esa provincia (1ra. "A") de la maestra de grado de este establecimiento, señora GRACIELA CIBEIRA de CANTONI.

Transferencia cargo

— San Juan —

Expte. 12.305-1968. — 6-9-1968.

APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Seccional de SAN JUAN, de un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela número 134 (1ra. "A") a la Nº 3 (1ra. "A"), ambas de su jurisdicción.

Instrucción sumario

— San Juan —

Expte. 8089-1968. — 6-9-68.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la escuela número 158 de SAN JUAN, señorita ADA EMILIA TEJADA, a fin de deslindar su responsabilidad en los cargos que se le formulan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para designar sumariante y secretario.

Renuncia

— San Luis —

Expte. 16.863-1967. — 4-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 19 de junio de 1967, por la maestra de la escuela Nº 37 de SAN LUIS, señora LILA BERTA PASTOR de FUNES (Lib. Cív. 8.206.698).

Entrega elementos para edificio

— San Luis —

Expte. 18.551-1967. — 6-9-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura para que tome las medidas pertinentes a fin de proceder a la entrega de elementos del sistema constructivo "E.R. 66" para un edificio de cuatro (4) aulas y vivienda, con destino a la escuela Nº 120 de SAN LUIS.

Denegar pago de haberes

— Sgo. del Estero —

Expte. 486-1966. — 3-9-1968.

NO hacer lugar al pedido de pago de haberes formulado por la maestra de la escuela Nº 249 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora LIDIA ESTHER FERRANDO de VILLAFAÑE, por el lapso 24 de octubre de 1966-28 de junio de 1967, y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Asignar funciones auxiliares

— Sgo. del Estero —

Expte. 4730-1968. — 4-9-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la escuela Nº 407 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora LUCRECIA JOSEFINA DEL ROSARIO URIONDO de ECHEGARAY y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación

— Sgo. del Estero —

Expte. 22.706-1965. — 4-9-1968.

UBICAR en la escuela Nº 407 de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por traslado de la señora Ana S. de Vidal, a la maestra de grado, señora SARA OLIMPIA CAVALLOTTI de CAPORALETTI, reintegrada a la docencia activa por resolución del 20 de julio de 1965 (hoja 8 del Expte. agregado Nº 7936-1965).

Adquisición bancos

— Tucumán —

Expte. 13.075-1968. — 4-9-1968.

1º — ADQUIRIR a la provincia de TUCUMAN la cantidad de siete mil quinientos (7.500) bancos, al precio unitario de CUATRO MIL PESOS ($ 4.000 m/n), con destino a las escuelas de la Repartición, en las condiciones que se establecen en el Convenio suscrito con la señorita Subsecretaria de Educación, en representación de esa provincia, que figura a fs. 2.

2º — La Dirección General de Administración, dará al gasto la imputación que corresponda.

Calendario Escolar 1968

— Tucumán —

Expte. 12.128-1968. — 6-9-1968.

TOMAR conocimiento del Calendario Escolar para el año 1968, aprobado por las autoridades nacionales y provinciales de Tucumán para las escuelas de ambas jurisdicciones.

Renuncias

Expte. 11.380-1968. — 4-9-1968.

ACEPTAR con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

ESTELA DALINDA BILDOSTEGUI de BUSETTO (L. C. 3.123.109) maestra de grado de la escuela Nº 50 de BUENOS AIRES, por razones de salud, al 15 de marzo de 1968.

MARTHA AMALIA CHACON ORTIZ (Lib. Cív. 0.666.329) maestra de grado de la escuela número 306 de CORDOBA, por razones de índole familiar, al 5 de marzo de 1968.

ELVIRA SUREDA de SASTRE (L. C. 2.451.384) maestra de grado de la escuela Nº 136 de SALTA, por razones de índole particular, al 5 de abril de 1968.

MARTHA HORTENSIA MALDONADO (L. C. 7.577.340) maestra de grado de la escuela número 48 de SALTA, por razones de índole particular, al 15 de abril de 1968.

MARGARITA ESTHER CAZERES de TRAVI (L. C. 4.317.447) maestra auxiliar de la escuela Nº 179 de BUENOS AIRES, por razones de salud, al 22 de abril de 1968.

MARIA CELIA DALLORSO de CASALIS (L. C. 3.073.981) maestra de grado de la escuela Nº 55 de BUENOS AIRES, por razones de índole familiar, al 17 de abril de 1968

MARIA ELISA OLMOS de PLAZA (Lib. Cív. 8.661.889) maestra de grado de la escuela número 339 de SALTA, por razones de índole particular, al 29 de abril de 1968.

ZULEMA BEATRIZ COSTA (L. C. 4.956.133) maestra de grado de la escuela Nº 136 de SAL-

TA, por razones de índole particular, al 1º de abril de 1968.

VICTORIA SANTOS de CORREA (Lib. Cívica 1.610.389) maestra de grado de la escuela Nº 25 de TUCUMAN, por razones de incompatibilidad, al 6 de mayo de 1968.

SERAPIO BRAVO (L. E. 3.508.036) maestro de grado de la escuela Nº 24 de TUCUMAN, por razones de incompatibilidad, al 6 de mayo de 1968.

ETNA ELIDA MADRID (L. C. 8.960.036) maestra de grado de la escuela Nº 259 de TUCUMAN, por razones de incompatibilidad, al 7 de mayo de 1968.

ROSA DINA PEREIRA de SOSA (Lib. Cívica 2.507.152) maestra de grado de la escuela Nº 220 de SAN LUIS, por razones de incompatibilidad, al 6 de mayo de 1968.

CELINA YOLANDA SANTE de MARTINEZ (L. C. 3.194.064) maestra de grado de la escuela Nº 46 de BUENOS AIRES, por razones de índole familiar, al 7 de mayo de 1968.

ELVIRA AVALOS (L. C. 7.353.143) maestra auxiliar de la escuela Nº 86 de CORDOBA, por razones de salud, al 10 de mayo de 1968.

DORA RENEE COLAIZZO de ORTEGA (L. C. 3.650.779) maestra de grado de la escuela Nº 165 de BUENOS AIRES, por razones de índole familiar, al 20 de abril de 1968.

ZULMA PEÑA de LAS HERAS (L. C. 2.187.996) maestra de grado de la escuela Nº 200 de BUENOS AIRES, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, al 27 de mayo de 1968.

GLADYS PANELLI (L. C. 2.538.797) maestra de grado de la escuela Nº 128 de MENDOZA, por razones de índole particular, al 10 de junio de 1968.

Traslado

— Sede Central y Tucumán —

Expte. 10.125-1968. — 3-9-1968.

TRASLADAR a su pedido a las oficinas de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a la portera de la escuela número 66 de TUCUMAN, señora CASILDA ORFELIA TARTALO de ISASMENDI.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 23.336-1966. — 2-9-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 8 de diciembre de 1966, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962 por la señora ANTONIA BULLON de VENIALGO (L. C. Nº 6.826.341) como maestra de grado de la escuela Nº 3 de CORRIENTES.

Solicitar confirmación

— Corrientes —

Expte. 7467-1961. — 4-9-1968.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien proceder al dictado de una Ley, que en las condiciones establecidas en el Art. 5º del Estatuto de la Revolución Argentina, incluya en los beneficios del Decreto-Ley 8587-1957, a la maestra de la escuela Nº 351 de CORRIENTES, señora ROSA CONCEPCION FACHINOTTI de BASSI y la confirme en su cargo de maestra de grado en escuelas de la citada provincia dependientes del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 16.913-1967. — 5-9-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 13 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962 por la maestra de grado de la escuela Nº 232 de CORRIENTES, señora IRMA ISABEL FERNANDEZ de LANTERI (L. C. Nº 727.249).

Liquidar viáticos

— Corrientes —

Expte. 14.801-1966. — 6-9-1968.

LIQUDAR viáticos a favor del señor LA CRUZ RAMIREZ, por su desempeño como Inspector de Zona interino en CORRIENTES, a partir del 12 de julio de 1965, por un lapso de seis meses corridos de acuerdo con la limitación establecida en el Decreto Nº 13.834-1960 vigente en esa oportunidad, con las limitaciones establecidas a fs. 41 por la Dirección General de Administración.

Inscripción dominio inmueble

— Chaco —

Expte. 4355-1960. — 3-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución de fs. 149, por la que se dispuso designar al escribano señor ABELARDO C. MIRANDA, para extender la escritura traslativa de dominio del terreno donado por la Sociedad Anónima Quebrachales Fusionados I.C.A. con destino a la escuela Nº 230 del CHACO.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de la provincia del CHACO a inscribir el dominio de que se trata a nombre del Consejo Nacional de Educación en el registro respectivo.

3º — COMUNICAR lo resuelto por nota a la Sociedad Anónima "Quebrachales Fusionados I.C.A.".

Computar antigüedad

— Chaco —

Expte. 36.099-1958. — 3-9-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora MARIA CHAQUIREZ de PALACIOS, maestra de la escuela Nº 168 del CHACO, y computar a los efectos de la antigüedad el tiempo en que permaneció separada de su cargo en virtud de la cesantía decretada por causas políticas (Art. 180º del Estatuto del Docente).

2º — DEJAR CONSTANCIA que la solicitud de la señora de PALACIOS es de fecha 6 de noviembre de 1967, ante lo prescripto por la Ley 17.756.

Donación terreno

— Chaco —

Expte. 16.127-1967. — 3-9-1968.

1º — ACEPTAR y agradecer a la S. A. "Quebrachales Fusionados I.C.A." la donación de una fracción de terreno de 10.000 metros cuadrados de superficie ubicada en la localidad FONTANA, Partido San Fernando, provincia del CHACO.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional del CHACO a inscribir el dominio del inmueble donado.

Traslado transitorio

— Chaco —

Expte. 6283-1968. — 6-9-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 248 de esa provincia, señorita IRMA RAMONA PIANCA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a., proceder a su ubicación.

Denegar sin efecto unificación escuelas

— Chubut —

Expte. 1196-1968. — 6-9-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por los firmantes del petitorio de fs. 2, 3 y 4 de las presentes actuaciones y disponer el archivo de las mismas, previo conocimiento de los recurrentes.

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 8400-1968. — 2-9-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 5 de junio de 1968, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de grado de la escuela Nº 31 de ENTRE RIOS, señora MARIA HAYDEE SALDAÑA de GUTIERREZ (L. C. Nº 735.869, Clase 1911).

Autorizar supresión apellido marital

— Entre Ríos —

Expte. 14.652-1967. — 2-9-1968.

AUTORIZAR a la señora MARTHA ELENA MARSICANO de SCALA maestra de la escuela Nº 12 de ENTRE RIOS, a prescindir del uso del apellido de casada, debiendo revistar en adelante como MARTHA ELENA MARSICANO.

Reconocer Asociación Ex alumnos

— Entre Ríos —

Expte. 11.423-1968. — 3-9-1968.

1º — RECONOCER a la Asociación de Ex alumnos de la escuela Nº 98 de Sauce Viejo, Tala, provincia de ENTRE RIOS y aprobar su Estatuto.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica Seccional de dicha provincia, a desglosar una copia del Estatuto y nómina de la Comisión Directiva.

Comisión de servicio

— Entre Ríos —

Expte. 12.910-1968. — 4-9-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Junta de Clasificación de ENTRE RIOS, a la maestra de grado de la escuela Nº 4 de esa provincia, señorita ELSA BEATRIZ SANTIAGO.

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 8181-1968. — 5--9-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 5 de junio de 1968, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 9202-1962, por la Contadora Habilitada de la Inspección Seccional de ENTRE RIOS, señora ADELINA ISABEL TRA-

VERSO SORIA de MASCARDI (L. C. Nº 578.228, Clase B, Grupo III).

Instrucción sumario

— Formosa —

Expte. 11.080-1962. — 3-9-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora LUISA ESTHER CASTRO de MARTIN, maestra de la escuela número 66 de FORMOSA, a fin de establecer su situación de revista y su responsabilidad por el incumplimiento de lo preceptuado en el Art. 15º del Decreto 8567-1961, así como la percepción indebida de haberes.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Licencia

— Formosa —

Expte. 8577-1968. — 3-9-1968.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso L), punto V, del Estatuto del Docente, desde el 11 de marzo al 20 de diciembre de 1968, a la maestra especial de música de la escuela Nº 8 de FORMOSA, señora ERCILIA ECHEVERRIA de CELATI CANO, por haber sido becada para realizar un curso de perfeccionamiento por la Gobernación de la citada provincia.

Ceder estructuras prefabricadas

— La Pampa —

Expte. 23.943-1966. — 3-9-1968.

CEDER al Gobierno de la provincia de LA PAMPA, tres (3) elementos prefabricados modulares del sistema constructivo E.R. 66 con destino a los edificios de las escuelas Nº 29, 102, y 290 de dicha provincia, debiendo tenerse en cuenta lo expuesto a fs. 13 por la Dirección General de Arquitectura.

Comisiones de servicio

— La Pampa —

Expte. 12.909-1968. — 4-9-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Inspección seccional de LA PAMPA, a las maestras de grado de las escuelas Nros. 314 y 39 de esa provincia, señorita NELIDA ESTHER ORDEN y señora EBELIA ELSA LOPEZ de SEGURADO.

Comisión de servicio

— La Pampa —

Expte. 12.911-1968. — 5-9-1968.

1º — DISPONER que la maestra de la escuela Nº 14 de LA PAMPA, señora ELSA BEATRIZ MARCHINI de CID, L. C. Nº 6.663.864, pase a revistar en comisión de servicios en la escuela Nº 57 de la misma provincia para que estudie y proyecte la creación de una Biblioteca Pública en el establecimiento indicado, o en otro de la misma localidad si así conviniera, debiendo dar cuenta oportunamente de su cometido por intermedio de la Dirección de la escuela mencionada.

2º — ESTABLECER que la designación dispuesta precedentemente no dará lugar a la percepción de viáticos por parte de la interesada.

Renuncia

— La Pampa —

Expte. 11.231-1968. — 6-9-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de agosto ppdo., la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 72 de LA PAMPA, presentó por razones particulares, la señorita HILDA NOEMI MANZONI (L. C. Nº 4.576.346).

Renuncia

— Misiones —

Expte. 11.234-1968. — 5-9-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 1º de julio ppdo., la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 13 de MISIONES, presentó por razones de integración del núcleo familiar, la señora EMILIA MARGARITA MORAVEK de RODRIGUEZ (L. C. Nº 3.598.560).

Autorizar prácticas pedagógicas

— Neuquén —

Expte. 12.709-1968. — 5-9-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Educación de la provincia del NEUQUEN, para que las alumnas de 4º año de Capacitación Docente y de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 realicen prácticas de enseñanza durante el presente período lectivo, en la escuela nacional número 137 de Cutral Có, provincia del NEUQUEN.

Renuncia

— Neuquén —

Expte. 13.392-1967. — 5-9-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 12 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condicio-

nes establecidas en el Decreto 8820-1962, por la directora de la escuela Nº 125 del NEUQUEN, señora NELLY ELSA BALLERINI de GALARDI (L. C. Nº 9.965.512).

Certificado de obra

— Río Negro —

Expte. 15.087-1965. — 2-9-1968.

1º — APROBAR el Certificado Final de Obra correspondiente a los trabajos de ejecución de aceras frente al edificio donde funciona la escuela Nº 32 de General Roca, provincia de RIO NEGRO.

2º — LIQUIDAR a favor de la Municipalidad de General Roca, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 295.800 m/n), a que asciende el Certificado Final de Obra y por todo concepto.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 54 vta. por la Dirección General de Administración.

Ratificar convenio construcciones

— Río Negro —

Expte. 20.859-1967. — 2-9-1968.

RATIFICAR el Convenio de Construcciones Escolares, suscripto por el Director General de Arquitectura, y formalizado con la Municipalidad de General Conesa, RIO NEGRO, obrante a fs. 1/3.

Pago vacaciones

— Río Negro —

Expte. 13.071-1965. — 6-9-1968.

LIQUIDAR a favor del señor ARMANDO LUIS GERMAN, ex Inspector de Zona de RIO NEGRO, los haberes correspondientes a 25 días de licencia anual reglamentaria que no utilizó en 1964 por razones de servicio, declarándose de legítimo abono la suma correspondiente a dicho gasto.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

Expte. 12.034-1967. — 2-9-1968.

1º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la señorita STELLA ANTONIA ROMANINI, maestra de la escuela Nº 150 de SANTA FE.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela número 150 de SANTA FE, señorita STELLA ANTONIA ROMANINI, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Movimiento cargos

— Santa Fe —

Expte. 17.031-1967. — 3-9-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la cual dispuso transferir un cargo vacante de maestro de grado de la escuela Nº 72 (1ra. "A") de SANTA FE, declarado sobrante por resolución del 2 de noviembre de 1967, fs. 7/9, a la escuela Nº 199 (2da. "B") de la misma provincia.

2º — DEJAR SIN EFECTO la transferencia del cargo vacante de la escuela Nº 124 (1ra. "A") a la Nº 199 (2da. "B"), ambas de la provincia de SANTA FE (resolución del 2 de noviembre de 1967, fs. 7/9).

3º — EXCLUIR del punto 4º de la resolución del 2 de noviembre de 1967 (fs. 7/9) la escuela Nº 136 de SANTA FE, a la que se consideró con un cargo sobrante con personal titular, por haberse operado un aumento de inscripción en la misma.

4º — HACER CONSTAR que la escuela número 232 de SANTA FE por su ubicación y organización es de 3ra. categoría, grupo "B", y no como se consigna en el punto 5º de la resolución de fs. 7/9.

Sin efecto traslado

— Santa Fe —

Expte. 9339-1968. — 3-9-1968.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 402 de SANTA FE, aprobado por resolución del 24 de febrero de 1965, Expte. 6692-1964, de la directora de la Nº 210 de esa provincia, señorita LILA EDITH PEÑALOZA (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Recepción definitiva local

— Santa Fe —

Expte. 23.804-1963. — 3-9-1968.

APROBAR la recepción provisoria y definitiva del nuevo local de la escuela Nº 147 de SANTA

FE, construido por intermedio de la provincia, en base a las aprobaciones del decreto provincial Nº 3850-1966.

Donación placa

— Santa Fe —

Expte. 6851-1967. — 3-9-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER al personal docente de la escuela Nº 30 de SANTA FE, la donación de una placa recordatoria de ónix y bronce, cuyo valor alcanza a la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.875 m/n).

Donación mejoras en edificio

— Santa Fe —

Expte. 8546-1968. — 3-9-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de Padres de la escuela Nº 190 de Colonia Cello, provincia de SANTA FE las mejoras introducidas en el edificio de propiedad fiscal donde funciona dicho establecimiento, sin cargo para la Repartición, cuya erogación ascendió a la suma de CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 140.828,00 m/n.).

Clasificación escuela

— Santa Fe —

Expte. 12.447-1968. — 6-9-1968.

1º — CONSIDERAR a la escuela Nº 123 de la provincia de SANTA FE como de ubicación "muy desfavorable", actual grupo "D", con anterioridad a la primera clasificación realizada el 9 de agosto de 1948 y desde la época de su creación.

2º — VOLVER las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a., a los fines indicados por la misma a fs. 8, punto 2º.

Liquidar diferencia haberes

— Santa Fe —

Expte. 498.993-1959. — 6-9-1968.

LIQUIDAR a favor de la señora FEDORA R. M. de FELICIANI, maestra de la escuela Nº 86 de SANTA FE, la diferencia de haberes por su desempeño como vicedirectora interina del establecimiento, en el período 3 de marzo al 30 de abril de 1958, declarando de legítimo abono la suma correspondiente.

Instrucción sumario

— Entre Ríos y Formosa —

Expte. 5064-1966. — 3-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO el traslado de la maestra de grado de la escuela Nº 36 de FORMOSA, señora EMMA IRENE SOLMOIRAGO de MAGRI aprobado por resolución del 16 de diciembre de 1964, expte. Nº 6933-64, a la Nº 32 de ENTRE RIOS, por no haber hecho efectivo el mismo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia que de su cargo de maestra de grado de la escuela Nº 36 de FORMOSA, presenta por causa de índole particular, la señora EMMA IRENE SOLMOIRAGO de MAGRI, con fecha 27 de junio de 1966, por encontrarse en esa oportunidad en situación de cesantía por abandono de cargo.

3º — INSTRUIR SUMARIO administrativo a la señora EMMA IRENE SOLMOIRAGO de MAGRI, maestra de grado de la escuela Nº 36 de FORMOSA, por los motivos expresados en el punto anterior.

4º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Traslado transitorio

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 5381-1968. — 3-9-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a la localidad de Catriel, RIO NEGRO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 133 de NEUQUEN, señora ROSA COGAN de CIGAN, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2a), proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Transferencia teléfono

— D. E. 6º —

Expte. 9524-1968. — 4-9-1968.

1º — PRESTAR ACUERDO a la transferencia del teléfono oficial que pertenecía a la escuela para adultos Nº 11 del Distrito Escolar 6º, actualmente clausurada, a la Escuela Normal de Maestras Nº 11, "Ricardo Levene", dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que funciona en el edificio, propiedad de

esta Repartición, sito en Deán Funes 1812, Capital Federal.

2º — COMUNICAR lo resuelto en el punto 1º, a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, a sus efectos.

Renuncia

— D. E. 14º —

Expte 9777-1968. — 5-9-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 11 de junio de 1968, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra especial de canto coral de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 14º, señora ANGELA JUDITH SINESIA de GARCIA (L. C. Nº 2.638.699).

Licencia

— D. E. 15º —

Expte. 4852-1968. — 3-9-1968.

ACORDAR licencia sin sueldo, en las condiciones establecidas en el artículo 28º del decreto 8567-61, a la señorita SUSANA VIRGINIA CHIESA, maestra especial de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 15º, desde el 22 de abril hasta el 31 de octubre de 1968.

Designación suplente

— D.D. E.E. 4º y 5º —

Expte. 8671-1968. — 3-9-1968.

APROBAR la medida adoptada al designar director suplente de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 5º, en reemplazo del señor HECTOR OSCAR GROPPO en uso de licencia, al maestro de grado de la similar Nº 5 del 4º, señor RICARDO FERNANDEZ GODARD.

Asignar categoría a escuela

— Formosa —

Expte. 10.995-1968. — 6-9-1968.

CLASIFICAR en 1ra. categoría a la escuela para adultos Nº 3 de Ibarreta, provincia de FORMOSA, por así corresponderle de acuerdo a su actual organización.

Traslado transitorio

— Mendoza —

Expte. 10.908-1968. — 5-9-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a un establecimiento militar de Campo de los Andes, MENDOZA, solicitado por el maestro de la similar Nº 115, anexa al Regimiento 11 de Infantería de Montaña "General Las Heras", con asiento en Tupungato de esa provincia, señor RANIER LEONARDO DOFFO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, proceder a su ubicación.

Derivar pedido

— Río Negro —

Expte. 217-1968. — 4-9-1968.

REMITIR las presentes actuaciones a la SECRETARIA DE ESTADO DE PROMOCION Y ASISTENCIA DE LA COMUNIDAD, con solicitud de que quiera considerar la posibilidad de atender, en la medida en que resultare posible, los requerimientos de la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 6 de Viedma, RIO NEGRO.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 6646-1962. — 2-9-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de música, con ocho y media (8 y 30) horas semanales de clase, a partir del 23 de abril de 1962, en el colegio "La Salette", Roque Pérez 4334, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA SARA LUCIA CEBALLOS — Certificado de habilitación como profesora de música, Expte. Nº 10.522-25 y serv. doc. anteriores — (L. C. Nº 0.400.908), como maestra especial de música, titular, a partir del 23 de abril de 1962, en cargo vacante por creación, en el colegio "La Salette", Roque Pérez 4334, Capital.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 10.765-1959. — 2-9-1968.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Hogar Maternal Nº 3", Moreno 1859, Capital, por el siguiente personal suplente:

EXILDA DORIAN SOSA —M.N.N.— (L. C. Nº 3.977.271), como maestra de grado, desde el 24 de abril al 8 de mayo, del 7 al 10 de julio y del

1º al 9 de noviembre, todos durante el año 1959 y por licencia de Lidia Esperanza Nazar.

EDITH ELIA ISOLA —M.N.N.— (L. C. Número 3.736.150), como maestra de jardín de infantes, desde el 30 de abril al 8 de mayo de 1959, por licencia de Sixta Leonor Deraco de Tirri, dejando constancia que en lo sucesivo esta designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

CLARA MARTA SAMPEDRO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.091.813), como maestra de grado, desde el 9 al 18 de noviembre de 1959, por licencia de Carmen Amalia Lanfranco.

AMALIA ROSA DONNARUMMA —M.N.N.— (L. C. Nº 4.232.446), como maestra de grado, desde el 26 de julio al 3 de agosto de 1960, por licencia de María Delia Montini.

AMELIA MARIA MAGDALENA SALMOIRAGHI —M.N.N.— (L. C. Nº 3.992.015), como maestra de grado, desde el 19 de marzo al 5 de mayo de 1962, por licencia de Sixta Leonor Deraco de Tirri y desde el 7 de mayo al 18 de junio de 1962, por licencia de Clara Marta Sampedro.

MIRTHA ELSA ALBINI —M.N.N.— (L. C. Nº 3.980.583), como maestra de grado, desde el 8 al 10 de mayo de 1963, por licencia de Clara Marta Sampedro de Pancaldo.

MARIA CRISTINA GRIFFA —M.N.N.— (L. C. Nº 5.094.281), como maestra de grado, desde el 1º al 10 de octubre de 1963, por licencia de Nélida Goñi de Ortíz.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 6784-1960. — 2-9-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección de la escuela "San Antonio", México 4050, Capital, del siguiente personal docente:

GREGORIO CONRAT —M.N.N.— (L. E. Nº 1.127.266), como director, titular a partir del 28 de marzo de 1960, por traslado de Eugenio Santiago Peyrou.

FELIX JORGE TERRACINO —M.N.N.— (C.I. Nº 4.774.816 Pol. Fed.), como maestro de grado, suplente, desde el 1º de abril hasta la finalización del curso escolar de 1960, por licencia de Dalmiro Rocco.

RAUL VEIGA —M.N.N.— (L. E. Nº 2.311.521), como director titular a partir del 1º de marzo de 1962, por traslado de Gregorio Conrat.

ALBERTO VICENTE GOMEZ ALAIS —M.N.N.— (L. E. Nº 0.494.367, como maestro de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de Osvaldo León Angel Acosta

RAFAEL FRANCISCO PASSALACQUA —M. N. N.— (L. E. Nº 0.182.193), como maestro de grado, suplente, desde el 11 de marzo al 25 de junio de 1963, por licencia de Roberto Salvador Miano.

ANGEL JOSE SIMONCELLI —M.N.N.— (C. I. Nº 4.575.705 Pol. Fed.), como maestro de grado, suplente, desde el 11 de marzo al 30 de abril de 1963, por licencia de Félix Jorge Terracino.

LUCAS TESSORE —M.N.N.— (L. E. número 4.776.146), como maestro de grado titular, a partir del 11 de marzo de 1963, por traslado de José María Petrazzini.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 8542-1959. — 3-9-1968.

APROBAR los nombramientos en la escuela "Nuestra Señora de los Desamparados", Rivadavia 6062, Capital, del siguiente personal, como maestros de grado, suplentes:

ALBA SERRANO —M.N.N.— (L. C. número 0.192.341), desde el 30 de marzo de 1959, por licencia de Ida Margarita Regge.

MARIA ELENA ROSA GRANJA —M.N.N.— (L. C. Nº 2.770.327), desde el 23 de julio hasta el 5 de octubre de 1959, por licencia de Josefa Quivira.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 34.063-1959. — 3-9-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal docente:

MARIA ANGELICA YORIO —M.N.N.— (L. C. Nº 1.416.912), como maestra de grado, titular, a partir del 6 de abril de 1959, por renuncia de María Angélica Rodríguez, en el colegio "Angela Copello", Avda. Juan B. Justo 7525, Capital.

ROSA ADELAIDA MARIA GATTO —M.N.N.— (L. C. Nº 3.215.293) como maestra de grado, titular, a partir del 10 de abril de 1961, por traslado de María Isabel Ramallo, en el colegio "Angela Copello".

IRMA TEODOLINDA BESADA —M.N.N.— (L. C. Nº 3.675.439), como maestra de adultos, su-

plente turno noche, desde el 18 de abril de 1960 por licencia de María Luisa Schano de Scattini, en la Escuela Hogar "San Andrés", Olleros 2336, Capital.

NELIDA INES SIMORA —M.N.N.— (L. C. Nº 3.705.263) como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1961, por renuncia de María Berta Cousseau, en la escuela "Obra de la Conservación de la Fe Nº 4", Serrano 1883, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 29.241-1960. — 4-9-1968.

APROBAR los nombramientos en la escuela "Susini", Av. Rivadavia 6101, Capital, del siguiente personal docente:

HERMINIA EVELINA LAURO —M.N.N.— (L. C. Nº 0.171.971), como maestra de grado, suplente, desde el 21 de octubre de 1960 y del 1º de abril de 1963, respectivamente, por licencias de Rosalía Abvosky de Salischiker.

SUSANA MARTA LUJAN —M.N.N.— (L. C. Nº 298.359), como maestra de grado, titular, efectuado el 11 de marzo de 1963, por desdoblamiento de grado, Expte. Nº 8582-63 — Carp. Esp. 9773-63.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 25.297-1963. — 4-9-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita AIDA ANA MANUELA CARCAVALLO (L. C. Nº 2.614.649) —Certif. Apt. M. Música—, como maestra especial de música, suplente, 10 horas, en el colegio "Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Carlos Calvo Nº 1559, Capital, desde el 24 de noviembre de 1962, por licencia de María Verdaguer de Valiente Noailles.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 22.700-1960. — 4-9-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Sagrado Corazón de Jesús", Carlos Calvo 1559, Capital, del siguiente personal docente:

FLORANGEL ANA VILLAR de HAUBL —M.N.N.— (L. C. Nº 2.042.668), como maestra de grado, suplente, desde el 26 de julio al 30 de setiembre de 1960 y desde el 24 de octubre al 4 de diciembre de 1961, ambas por licencia de Clarisa Olga G. Navarro de Calderón y como titular, a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de Clarisa Olga G. Navarro de Calderón.

MARIA CRISTINA GILARDI —M.N.N.— (L. C. Nº 4.640.316), como maestra de grado, suplente, desde el 19 de marzo al 31 de julio de 1960 por licencia de Olga Manuela Pardo.

Supresión y creación grados

— Capital Federal —

Expte. 11.497-1968. — 4-9-1968.

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, la que dispuso aprobar la supresión de 5º grado "C" y la creación de 7º grado "D", a partir del 11 de marzo de 1968 en el colegio "San José" de la calle Azcuénaga Nº 158, Capital.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 15.304-1962. — 4-9-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señorita BEATRIZ JUANA MARIA CATTARUZZI (L. C. Nº 4.617.605) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el colegio "Conservación de la Fe Nº 8" de la calle Bauness Nº 2635, Capital, desde el 23 de mayo hasta el 31 de julio de 1962, por licencia de Irma Haydée Agout.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 7554-1968. — 4-9-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones "B" de jardín de infantes, 3º, 4º 5º y 6º grado, y sección "C" de 2º grado, a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio "St. Charles School", Seguí 3947, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en el "St. Charles School", del siguiente personal titular:

LILIA TERESA PETRELLA —M.N.N.— (L. C. Nº 5.651.047), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1968, en cargo vacante por creación.

MARIA INES ORLANDO —M.N.N.— (L. C. Nº 5.321.197), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1968, en cargo vacante por creación.

BEATRIZ ELENA LEONE —M.N.N.— (L. C. Nº 5.294.227), como maestra de grado, a partir del 25 de marzo de 1968, en cargo vacante por creación.

ESTELA INES MARONI de SIMONETTI —M. N.N.— (L. C. Nº 5.218.722), como maestra de grado, a partir del 14 de marzo de 1968, en cargo vacante por creación.

STELLA MARIS GARASSINO —M.N.N.— (L. C. Nº 5.600.413), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1968, en cargo vacante por creación.

MARIA ESTELA EVA SCHILLING —M.N.N. y Prof. Jard. Inf.— (L. C. Nº 5.619.378), como maestra de jardín de infantes, a partir del 11 de marzo de 1968, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 5684-1959. — 4-9-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del Colegio "Hogar Maternal Nº 3", Moreno 1859, Capital, del siguiente personal como maestro titular:

CARMEN AMALIA LAFRANCO —M.N.N.— (C. I. Nº 4.734.150, Pol. Fed.) a partir del 16 de marzo de 1959, en cargo vacante por creación, Expte. 5682-1959.

NELIDA JUANA GOÑI de ORTIZ —M.N.N. — (L. C. Nº 0.107.767), a partir del 11 de marzo de 1963, por renuncia de Inés Ramona Villanova.

Autorizar inscripción para suplencias

— Capital Federal —

Expte. 10.480-1968. — 5-9-1968.

HACER SABER al señor RAMON J. CERCOS que podrá inscribirse como aspirante a suplencias de maestro de actividades físicas en el nuevo período de inscripción iniciado el 2 de setiembre del corriente año, siempre que posea los títulos de la especialidad que exige el Estatuto Docente, debidamente registrados en la Dirección General de Personal.

Aprobar supresión sección

— Capital Federal —

Expte. 11.495-1968. — 6-9-1968.

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la supresión de la sección "D" de jardín de infantes, por merma de alumnos, a partir del 19 de junio de 1968, en la escuela "Nuestra Señora de las Nieves", Ventura Bosch 6662, Capital, cuya maestra, señorita ANA MARIA BRUMANA, presentó su renuncia.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 11.499-1968. — 6-9-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en el colegio "Megly" de la calle Pilar Nº 1627, Capital:

ANA MARIA GENTA (L. C. Nº 5.333.109) — M.N.N.— desde el 17 de junio de 1968, por licencia de Leonor Esperanza Lamela de Schieppati.

MARIA ESTER STATO de PATTI (L. C. número 4.084.282) —M.N.N.— desde el 13 de marzo y 18 de abril de 1968, por licencia de Lidia Egle Pascali.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 11.465-1968. — 3-9-1968.

APROBAR los nombramientos en la "Escuela de Reeducación Psicopedagógica Prof. Dr. Luis Agote", Sección Primaria, Ayacucho 1527, Capital, del siguiente personal suplente:

MARIA LUISA JENNERICH —M.N.N.— (L.C. Nº 0.255.180), como vicedirectora, desde el 1º de mayo hasta el 25 de junio de 1968, por licencia de Beatriz Josefina Storti de Santoro.

LILIANA EDITH FUICA —M.N.N.— (L. C. Nº 385.264), como secretaria, desde el 1º de abril hasta el 25 de junio de 1968, por ser designada la señorita Jennerich vicedirectora suplente.

MARIA GRACIELA FEDERICO —M.N.N.— (L. C. Nº 6.069.271), como maestra de grupo diferencial, 3er. grado, desde el 1º de abril hasta el 25 de junio de 1968 y como maestra de economía doméstica desde el 3 hasta el 10 de abril de 1968, por licencia de Liliana Edith Fuica y María Teresa Becerra de Saffiro, respectivamente. Déjase constancia que en lo sucesivo esta designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 10.547-1962. — 4-9-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita ELENA TOMASA LOPEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 4.256.745) como maestra de primer grado, titular, desde el 16 de mayo de 1963, por pase de Susana Haydée Fernández a gabinete de psicopedagogía; y como maestra de laborterapia, suplente, desde el 13 de abril al 12 de octubre de 1962, y del 17 de octubre al 7 de noviembre del mismo año, ambos períodos por licencia del Carmen Lía Formosa, y desde el 25 de marzo al 19 de abril de 1963 y del 24 de abril al 24 de mayo del mismo año, ambos por licencia de María Teresa Ferrari de Ugarteche, en el "Instituto Argentino de Reeducación" de esta capital.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 10.059-1963. — 4-9-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita DOLORES ANDREA RABASSA (L. C. Nº 3.751.696 y C. I. Nº 3.089.653 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de grupo diferencial desde el 1º de marzo de 1963, en forma provisoria hasta tanto la dirección del establecimiento designe otra docente con el título de la especialidad.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 16.441-1963. — 4-9-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ESTER IBERRA (L. C. Nº 3.996.379 y C. I. Nº 1.737.071, Pol. Fed. de La Plata) — Certif. Comp. Corte y Confección— como maestra especial de manualidades titular, desde el 1º de julio de 1963, en el "Moderno Instituto Psicopedagógico" de la calle 3 de Febrero número 1750, Capital Federal.

Autorizar curso

— Escuela de hospitales —

Expte. 12.630-1968. — 5-9-1968.

1º — AUTORIZAR el curso de "Rehabilitación" para docentes de escuelas hospitalarias que auspicia el elenco docente de la escuela de hospitales Nº 35, a realizarse entre el 4 de setiembre y 27 de noviembre del corriente año en el Centro Municipal de Rehabilitación del Hospital Muñiz.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del curso precitado no debe interferir el normal desenvolvimiento de las tareas docentes de las escuelas de hospitales.

3º — HACER CONSTAR que la asistencia al cursillo de que se trata no dará derecho alguno a ninguna de las bonificaciones previstas en los puntos 59º, apartado G, y 60º, apartado H, de las Bases y Procedimientos para los Concursos.

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 18.733-1967. — 5-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-62, con antigüedad al 15 de setiembre de 1967, por el agente Clase F - Grupo V de la escuela hogar Nº 11 de Buenos Aires, señora MARIA FELIPA VITA de OTERO (L.C. Nº 2.223.185).

Convenio para reparación local

— Catamarca —

Expte. 1319-1968. — 4-9-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de ampliación y/o reparación a realizar en el edificio de la escuela hogar Nº 4 de Catamarca, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de $ 3.000.000 moneda nacional e imputar el gasto al anexo 15, Item 881, Inciso 62, Partida Principal 7210, Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela hogar Nº 4 de Catamarca, de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora la suma de m$n. 1.000.000 en calidad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura, Comisión Ley Nº 17.034, a desglosar cuatro (4) copias del convenio, firmado a sus efectos.

Adjudicar provisión víveres

— La Pampa —

Expte. 10.775-1968. — 6-9-1968.

1º — AMPLIAR en un 10% las órdenes de compra Nº 300 al 306 libradas a favor de las firmas Tierno y Cía. S. A., Angel C. Baraybar, Benedicto Izcue-León Legarda y Cía., Santos

Hnos., Molinos Werner S.R.L. Compañía Intercambio Regional S. A., respectivamente, que resultaron adjudicatarias en la licitación pública Nº 33/68, expediente 2943-68, haciendo uso de las prerrogativas establecidas en el artículo 10º del pliego de cláusulas particulares que rigió en el referido acto licitario.

2º — ADJUDICAR de conformidad con el Art. 1º a las firmas: TIERNO Y CIA. S. A. por un importe total de SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.487,00 m/n.), ANGEL C. BARAYBAR por un importe total de CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 112.860,00 m/n.), BENEDICTO IZCUE por un importe total de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.200,00 moneda nacional), LEON LEGARDA Y CIA. por un importe total de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 992.550,00 m/n.), SANTOS HNOS. por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 283.448,00 m/n.), MOLINOS WERNER S. R. L. por un importe total de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 18.909,00 m/n), COMPAÑIA DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. por un importe total de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.257,00 moneda nacional), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 14/17.

3º — IMPUTAR la suma total de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.443.711,00 m/n) al Anexo 15, Item 725, Inciso 12, Partida Principal 2210, Parcial 001 del Presupuesto para el año 1968.

Renuncia

— Mendoza —

Expte. 5426-1968. — 4-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1968, por la agente (Clase E - Grupo VII) de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, señora PABLA GUMERSINDA GUTIERREZ de GANDIA (L. C. número 8.328.912).

Liquidar viáticos

— Salta —

Expte. 8213-1968. — 3-9-1968.

DISPONER que la Dirección General de Administración liquide al señor OSCAR NOREÑA los viáticos reglamentarios por el término de nueve (9) meses, en su condición de interventor en la escuela hogar Nº 17 de SALTA.

Prórroga licencia

— San Juan —

Expte. 13.823-1967. — 2-9-1968.

PRORROGAR hasta el 31 de agosto de 1968, la licencia con goce de sueldo, que en las condiciones del Art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente se concediera desde el 12-9-67 hasta el 30-7-68 a la señorita BERTHA PETRONA EDIT SEVILLA PAEZ, maestra de la escuela hogar Nº 18 de SAN JUAN.

Adjudicar reparación automotores

— San Juan —

Expte. 11.792-1968. — 3-9-1968.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 1-68 del 25-6-68, realizada por intermedio de la escuela hogar Nº 18 de San Juan para resolver la reparación de automotores asignados al establecimiento, encuadrándola dentro del Art. 56º del Decreto Ley Nº 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación de que se trata, a la firma ROCCHETTI HNOS. por un importe total de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 2.387.000) moneda nacional, de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 39-40.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2.387.000 al Anexo 15, Item 725, Inciso 12, Partida Principal 2220, Partida Parcial 004, del Presupuesto para 1968.

Cesantía

Expte. 3403-1968. — 3-9-1968.

1º — DECLARAR cesante por abandono de cargo, con anterioridad al 26 de febrero de 1968, al agente dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar (Clase "B" - Grupo III) señor ALBERTO SENEN MORLA (L. E. Nº 0.149.887, clase 1917), conforme lo previsto en el Art. 37º, inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, no aceptando la renuncia presentada a hs. 5.

2º — NOTIFICARLE por escrito la medida con indicación de las causas que la fundamentan (Art. 40 del mismo cuerpo legal).

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Agasajo a autoridades

Expte. 12.915-1968. — 5-9-1968.

1º — DECLARAR huéspedes de honor del Consejo Nacional de Educación a los señores Ministros de Educación provinciales y a sus comitivas.

2º — DISPONER que por Secretaría General se organice una recepción el día 6 del corriente en la Sala de Sesiones del organismo para agasajar a los mismos.

3º — DIRECCION General de Administración tomará las medidas necesarias para afrontar los gastos que demande la presente resolución con afectación a la partida para "Cortesía y Homenajes", de conformidad a las normas establecidas en el Digesto Administrativo 1108-67.

Conferir representación

Expte. 10.593-1968. — 5-9-1968.

1º — DESIGNAR al Asesor señor ALBERTO OSCAR PUJOL para integrar en representación del Consejo Nacional de Educación el jurado de los concursos literarios referentes a la vida y obra de Don Domingo Faustino Sarmiento, debiendo a tales efectos viajar a San Francisco del Monte de Oro (San Luis), pasando luego a integrar la comitiva del suscripto en su viaje a San Juan y Mendoza.

2º — EL VIAJE se efectuará en el coche oficial de la repartición, chapa Nº 099869, a cargo del chofer señor FRANCISCO ROSELLO.

3º — DIRECCION General de Administración liquidará a favor de los nombrados el viático reglamentario por el término de siete días y acordará una partida de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000 m/n.) para gastos de combustibles y lubricantes, todo con cargo de rendir cuenta documentada.

Asistencia a homenajes

Expte. 12.913-1968. — 5-9-1968.

1º — Que el señor Asesor de Hacienda y Asuntos Legales, doctor RAUL A. FONSECA, se traslade a las provincias de SAN LUIS, SAN JUAN y MENDOZA, para asistir a los actos de homenaje a don DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO en SAN FRANCISCO DEL MONTE de ORO (SAN LUIS) y luego se incorpore a la comitiva del suscripto en su viaje a SAN JUAN y MENDOZA.

2º — EL VIAJE se efectuará en el coche oficial de la Repartición chapa Nº 099867 a cargo del chofer señor PEDRO MUÑOZ.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION liquidará a favor de los nombrados el viático reglamentario por el término de cinco días y acordará una partida de TREINTA MIL PESOS (30.000) MONEDA NACIONAL para gastos de combustibles y lubricantes, todo con cargo de rendir cuenta documentada.

Sin efecto reconocimiento diferencia haberes

— Asesoría de Didáctica —

Expte. 17.578-1967. — 2-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 4 de diciembre de 1967 obrante a fs. 23.

2º — PREVIA NOTIFICACION a la interesada, disponer el archivo de las actuaciones.

Sin efecto reconocimiento diferencia haberes

— Secretaría General —

Expte. 23.320-1965. — 2-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 30 de noviembre de 1967 obrante a fs. 17 del expediente agregado Nº 23.218-1965.

2º — PREVIA NOTIFICACION a los interesados, disponer el archivo de las actuaciones.

Rectificar nombre

— Secretaría General —

Expte. 11.474-1968. — 6-9-1968.

HACER constar que el verdadero nombre de la agente Clase F, Grupo VI de la División Intendencia es NELIDA ROSA MAIARU de GALELLA y no Nélida Mainarú de Galella, como venía figurando.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Pago timbres postales y comisiones bancarias

Expte. 10.917-1968. — 2-9-1968.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a adquirir timbres postales, hasta la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.000 m/n) para la atención de la correspondencia oficial del Organismo Central, Escuelas Hogares, Inspecciones Seccionales y sus dependencias.

2º — AUTORIZAR asimismo a la Dirección General de Administración, la inversión de la

suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000.000 m/n) para la atención de los pagos de Comisiones Bancarias por transferencias y giros de fondos a las distintas dependencias del interior del país.

3º — IMPUTAR el gasto total anual de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.000 m/n) al anexo 15, Item 725, Inciso 12, del presupuesto vigente, de conformidad al siguiente detalle:

Partida Principal 2210, Partida Parcial 008, pesos 20.000.000; Partida Principal 2210, Partida Parcial 012, $ 30.000.000.

Sin efecto reconocimiento diferencia haberes

Expte. 11.969-1967. — 2-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 23 de noviembre de 1967 obrante a hoja 19.

2º — PREVIA NOTIFICACION al interesado disponer el archivo de las actuaciones.

Sin efecto reconocimiento diferencia haberes

Expte. 16.496-1967. — 2-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 11 de diciembre de 1967 obrante a fs. 13.

2º — PREVIA NOTIFICACION a la interesada, disponer el archivo de las actuaciones.

Sin efecto reconocimiento diferencia haberes

Expte. 15.503-1965. — 3-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 5 de febrero de 1968 obrante a fs. 14.

2º — PREVIA NOTIFICACION al interesado, disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar licencia

Expte. 10.993-1968. — 3-9-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia en las condiciones establecidas en el artículo 27º del Decreto Nº 8567-1961, formulado por la señorita MARIA JUDITH MOLINARI, que revista en la Dirección General de Administración.

Transporte estructuras "E.R.66"

Expte. 12.916-1968. — 3-9-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar la licitación reglamentaria para la contratación del servicio de transporte de carga de las estructuras "E.R.66" desde el depósito de la Dirección General de Arquitectura hasta las respectivas estaciones ferroviarias o marítimas de conformidad al detalle adjunto a las presentes actuaciones.

Pago publicaciones en Boletín Oficial

Expte. 11.132-1968. — 5-9-1968.

1º — APROBAR las facturas presentadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial, por un monto total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/N. ($ 133.560 m/n) en concepto de publicaciones efectuadas durante los meses de febrero a mayo de 1968.

2º — IMPUTAR el gasto, al Anexo 15, Item 725, Inciso 12, Partida Principal 2210, Partida 010 del Presupuesto en vigencia.

Certificado de obra

Expte. 12.783-1966. — 6-9-1968.

1º — APROBAR el acta de recepción definitiva de los trabajos de construcción de tabiques de madera en las oficinas de la División Máquinas I.B.M. de la Dirección General de Administración del Consejo Nacional de Educación, llevados a cabo por la empresa MARZANO, FOLCIA y Compañía S.R.L.

2º — LIQUIDAR a favor de la mencionada firma, la suma de VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 23.500 m/n), importe a que asciende el certificado Nº 2 en concepto de devolución del fondo de reparos.

Toma posesión de inmueble

Expte. 12.917-1968. — 6-9-1968.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que adopte las medidas del caso para tomar posesión del inmueble situado en la calle Salta Nº 534 de la Capital Federal, atento lo establecido por la Ley Nº 17.427 del 7 de setiembre de 1967.

2º — DISPONER que la Dirección General de Oficina Judicial designe un escribano de su dependencia a los efectos de labrar el acta de toma de posesión pertinente.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Sin efecto reconocimiento diferencia haberes

Expte. 2275-1956. — 3-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones del 28 de agosto de 1967 obrante a hs. 19 del Expte. Nº 5312-1967 y del 16 de agosto de 1967 obrante a hs. 17 del Expte. Nº 2275-1956.

2º — PREVIA NOTIFICACION a los interesados disponer el archivo de las actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Adjudicar instalación calefacción

Expte. 13.205-1967. — 2-9-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 11-68 realizada por la Dirección General de Arquitectura a efectos de adjudicar los trabajos de instalación de calefacción a gas en el edificio asiento del Consejo Nacional de Educación, Pizzurno 935 de esta Capital.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la Empresa NASI F.I.C.I.M.S.A. en la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 15.311.614).

3º — IMPUTAR dicha suma en la forma indicada a fs. 7 vta., debiendo la Dirección General de Administración desafectar la diferencia resultante.

Certificado de obra y ampliar plazo entrega

Expte. 557-1968. — 4-9-1968.

1º — APROBAR las Actas de Paralización y Reanudación de las obras de reparación realizadas por la firma MORI Y CIA. S.R.L. en el edificio sito en la calle Belgrano 637, Capital Federal, y conceder a la citada firma una prórroga de veintisiete días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas.

2º — APROBAR el Acta de Recepción Provisoria de las citadas obras y disponer la liquidación y pago de la suma de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 37.939 m/n) a favor de la firma MORI Y CIA. S.R.L. a que asciende el Certificado Adicional Nº 6 (Final de Obra).

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia bienes vacantes

Expte. 20.532-1967. — 2-9-1968.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por la señorita SELIKA MARTA IRURTIA.

2º — PREVIA NOTIFICACION a la interesada, disponer el archivo de las actuaciones.

Acciones para desocupación local

Expte. 13.187-1964. — 3-9-1968.

PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que inicie las acciones legales necesarias tendientes a obtener la desocupación del local sito en Moreno 1376/88 de la Capital Federal, proveniente del legado de Don PEDRO MINGO en virtud de las disposiciones de la Ley Nº 17.607.

Depósito en juicio sucesorio

Expte. 12.629-1968. — 6-9-1968.

DEPOSITAR en el Banco de la Nación Argentina, agencia Tribunales, a la orden del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 y como pertenecientes a los autos KVALKAUSKAS, Javier s/sucesión, la suma de TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($ 300.929,92) moneda nacional, que oportunamente ingresara a la cuenta oficial Tesoro Propio 4-200-90 con fecha 26 de junio de 1964, en razón de haber cesado la vacancia de la herencia.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Impresión folleto

Expte. 21.760-1963. — 5-9-68.

DISPONER la impresión en Talleres Gráficos de 10.000 ejemplares del folleto obrante a fs. 33, cuya distribución estará a cargo de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, de acuerdo a lo establecido por resolución de carácter general Nº 8 del 8-3-65 (fs. 30).

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Denegar licencia y recordar normas

— Río Negro —

Expte. 21.537-1967. — 3-9-1968.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de licencia con goce de sueldo en las condiciones del Art. 6º, inciso 1) de la Ley 14.473 que formula la señora MARINA RAQUEL TAKLA ALAM de FISCHER, vicedirectora de la escuela Nº 35 de RIO NEGRO.

2º — HACER SABER a las distintas Inspecciones Generales que deben recordar a todos los docentes que no se dará curso a solicitudes de licencia por Art. 6º, inciso 1) de la Ley 14.473, en las que no se haya cumplido estrictamente con lo indicado en los apartados 1º y 2º de la reglamentación de dicha norma.

Sin efecto reconocimiento diferencia haberes

Expte. 17.564-1967. — 2-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones del 28 de agosto de 1967 (hoja 27 del expediente Nº 6994-66, del 21 de agosto de 1967 (hoja 8 del expediente Nº 6472-67), del 3 de febrero de 1967 (hoja 44 del expediente Nº 7095-63) y del 21 de agosto de 1967 (hoja 18 del expediente Nº 196-67).

2º — PREVIA NOTIFICACION a los interesados disponer el archivo de las actuaciones.

Sin efecto reconocimiento diferencia haberes

Expte. 18.437-1967. — 2-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones del 13 de setiembre de 1967, obrante a fs. 9 del expediente 4602-67, del 13 de setiembre de 1967, h. 7 del expediente 901-1067; del 21 de setiembre de 1967, h. 18 del expediente 383-1966 y del 16 de octubre de 1967, h. 8 del expediente 195-1967.

2º — PREVIA NOTIFICACION a los interesados, disponer el archivo de las actuaciones.

Modificar resolución prescindibilidad agentes

Expte. 23.882-1967. — 3-9-1968.

1º — EXCLUIR de la resolución de fs. 1/2 al señor ARGENTINO RAUL CORREA.

2º — MODIFICAR el segundo considerando de fs. 1 de la siguiente manera: "Que corresponde al propio tiempo dejar expresamente establecido a cuáles de los agentes que se declaran prescindibles les alcanzan las disposiciones del Art. 4º de la Ley 17.343 y 4º del Decreto 4920-67".

3º — SUSTITUIR el Art. 2º de la resolución de fs. 1/2 por el siguiente: "La Dirección General de Administración dispondrá lo necesario a los efectos de la liquidación de la compensación establecida en la Ley 17.343, el decreto 4920-67 y Ley 14.723 según correspondiere.

Solicitar decreto desestimando reclamos

Expte. 9760-1964. — 3-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 6 de julio de 1967 obrante a hoja 64.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar Decreto desestimando los reclamos interpuestos por agentes de la Repartición con motivo de las promociones efectuadas de conformidad con el Decreto Nº 1.335-1964.

Emitir opinión sobre libros

Expte. 4923-1968. — 3-9-1968.

CONSTITUIR una Comisión ad-hoc de maestros especiales de inglés de escuelas para adultos y de escuelas de jornada completa para que analice los textos "English for children" de la que son autoras la señora ELSA MUÑOZ DE TORO de MONELLA y la señorita GRACIELA MIR PERUSINI, y "My Little English Book", del que es autor el señor ALBERTO CLEMENTE KUSAK BOUREL y emita opinión sobre su aplicabilidad en establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Autorizar optativamente uso libro

Expte. 11.589-1967. — 3-9-1968.

AUTORIZAR en forma condicional el uso, con carácter optativo, del libro "Poesía Tradicional Argentina" de LIBERTAD DEMITROPULOS, como texto de iniciación literaria para los grados 4º, 5º, 6º y 7ª de las escuelas comunes de la Repartición.

Ratificar resolución

Expte. 22.371-1967. — 4-9-1968.

DEJAR sin efecto la resolución del 31 de julio de 1968 (hoja 9 del expediente agregado Nº 20.051-67) y estar a lo resuelto el 11 de diciembre de 1967 (hoja 4), en cuanto a la designación de las representantes del Consejo Nacional de Educación que integrarán la comisión que tendrá a su cargo la planificación y evaluación de los programas de desarrollo comunitario.

Prórroga comisiones de servicio

Expte 2336-1966. — 4-9-1968.

1º — DEJAR sin efecto el punto 3º de la resolución del 2 de marzo de 1967 (fs. 245) y la del 18 de octubre de 1967 de fs. 262.

2º — PRORROGAR la comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., hasta tanto obtenga su jubilación ordinaria (Expte. 620.111-67 - Ley Nº 4349), al director de la escuela hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor CARLOS RAMON EDGARDO MACEDO RUIZ.

2º — PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1968, la comisión de servicio que en la escuela hogar Nº 7 de SALTA, cumple el director de la común Nº 148 de la misma provincia, señor ANTULIO ADELIN BRITOS (resolución del 28-12-65, Expte. Nº 11.955-65 y del 24-5-67, Expte. Nº 3159-67).

4º — PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1968, la comisión de servicio en la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS (resolución del 2-3-67, Expte. Nº 2336-66) del director de la similar Nº 8 de LA PAMPA, señor CRISTOBAL RODRIGUEZ KESSY.

Baja

— Sede Central y D. E. 5º —

Expte. 12.783-1968. — 4-9-1968.

DAR de baja al 1º de setiembre de 1968, a la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º, en comisión de servicio en la SECRETARIA GENERAL, señorita JOSEFA ELENA FORMOSA (L. C. N: 1.963.383) por haber sido declarada total y definitivamente incapacitada para trabajar por la DIRECCION DE CONTRALOR MEDICO de la SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA.

Licencia

— Sede Central y D. E. 11º —

Expte. 7749-1968. — 4-9-1968.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente desde el 22 de abril hasta el 31 de julio de 1968, al señor ARMANDO MARIO REALE, maestro de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11, en comisión de servicios en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 12º —

Expte. 12.401-1968. — 2-9-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, a la maestra especial de dibujo de las escuelas Nros. 5 y 9 del Distrito Escolar 12º, señorita NILDA HAYDEE MANGIANTI.

Comisión de servicio

— Sede Central y Salta —

Expte. 12.479-1968. — 4-9-1968.

DESTACAR en comisión de servicio desde el 2 hasta el 6 de setiembre de 1968 inclusive en la Presidencia, al señor FRANCISCO BALBI, maestro de la escuela militar Nº 26 anexa al Regimiento 5º de Caballería (SALTA).

Sin efecto traslado

— D. E. 1º y Buenos Aires —

Expte. 9902-1968. — 6-9-1968.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 5 del Distrito Escolar 1º, aprobado por resolución del 7 de marzo de 1966, Expte. 633-1966, de la vicedirectora de la Nº 96 de BUENOS AIRES, señorita MARIA IRENE ANGELES ALSINA (Estatuto del Docente-Reglamentación - Art. 32º VIII).

Comisión de servicio

— D. E. 1º y Corrientes —

Expte. 3589-1965. — 4-9-1968.

1º — CONSIDERAR en comisión de servicio en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º durante los períodos lectivos de 1966 y 1967 a la maestra de la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, señora LILIA ANGELA CABEZAS de APAZA.

2º — PRORROGAR por el período lectivo de 1968, la comisión de servicio que desempeña en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º, la maestra de la escuela hogar 13 de CORRIENTES, señora LILIA ANGELA CABEZAS de APAZA.

Traslado

— D. E. 7º y Tucumán —

Expte. 11.077-1968. — 4-9-1968.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 301 de TUCUMAN, a la portera (Clase "F" - Grupo VI), de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º, señorita TEODORA SANCHEZ.

Traslado transitorio

— D. E. 8º y Río Negro —

Expte. 11.666-1968. — 3-9-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 53 de RIO NEGRO solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, señora DOLLY NELIDA ROBLEDO de AQUINO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da, proceder a su ubicación en la vacante y turno que corresponda.

Traslado transitorio

— D. E. 18º y Buenos Aires —

Expte. 12.858-1968. — 4-9-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos comunes del Distrito Escolar 18º, solicitado por la maestra de grado de la escuela hogar 11 de BUENOS AIRES, señorita MARTA BLANCA AZURMENDI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Stgo. del Estero —

Expte. 9710-1968. — 4-9-1968.

ACORDAR traslado transitorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, a la maestra de grado de la escuela Nº 96 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora NILDA GENOVEVA LOPEZ de

FIGUEROA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Ubicación

— Buenos Aires y La Pampa —

Expte. 16.016-1967. — 6-9-1968.

APROBAR la ubicación, con funciones auxiliares, en la Inspección Seccional de BUENOS AIRES, desde el 1º de julio de 1967 hasta el 1º de julio de 1968, de la directora de la escuela Nº 161 de LA PAMPA, señora GLADYS NELLY ROMERO de CASTAÑOS, de conformidad con el Art. 11º, inciso i) del Decreto 8567-1961.

Renuncia y reconocer diferencia haberes

— Chaco —

Expte. 23.245-1965. — 2-9-1968.

1º — ACEPTAR con anterioridad al 5 de diciembre de 1966, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820-962, presenta la señora IRMA ELIDA MARTINEZ de DE LEMEZAN (L. C. 6.574.759), directora suplente de la escuela Nº 506 y maestra titular de la escuela para adultos Nº 16, ambas de la provincia del CHACO.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo de legítimo abono el pago de la diferencia de haberes a favor de la señora IRMA ELIDA MARTINEZ de DE LEMEZAN, por los servicios que prestara como directora suplente de la escuela Nº 506 del CHACO, mientras revistaba como maestra de grado del citado establecimiento, con manifestación de que dichos servicios no se encuentran comprendidos en las disposiciones de la circular Nº 10.010-67 C de 18, de la Presidencia de la Nación.

Término ubicación transitoria

— Corrientes y Stgo. del Estero —

Expte. 6138-1966. — 6-9-1968.

DAR POR terminada, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela 32 de CORRIENTES (resolución del 31 de mayo de 1967, hoja 12) de la maestra de la Nº 305 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora BLANCA NILDA VEGA de BIANQUERI.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

Transfiérese a las provincias la ejecución de la enseñanza primaria que hasta la fecha realiza la Nación

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1968.

Excelentísimo señor Presidente:

Desde que en la Secretaría de Estado de Cultura y Educación se emprendió la tarea de reestructuración, fue propósito definido el lograr la centralización en la conducción y la descentralización en la ejecución.

Se considera coherente con tal política el transferir a las Provincias la Ejecución de la enseñanza primaria que hasta la fecha realiza la Nación.

Por ello se eleva a consideración de V. E. un proyecto de ley en el que se han previsto las distintas situaciones que se pueden presentar y se han determinado explícitamente las respectivas jurisdicciones.

Como procedimiento para llevar a cabo la transferencia se ha optado por la formulación de convenios que posibilitará se contemplen los casos particulares que origine cada situación provincial.

Si V. E. comparte el criterio sustentado en el proyecto que se eleva, con la sanción y promulgación del mismo se habrá dado un paso fundamental en la tarea de eliminar las anomalías a que se hiciera mención en las directivas para el Planeamiento del 4 de agosto de 1966.

Dios guarde a V. E.
Guillermo A. Borda
José M. Astigueta

LEY Nº 17.878

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1968.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina Sanciona y Promulga con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo para transferir sin cargo a las provincias las escuelas establecidas en sus respectivos territorios por aplicación de la Ley 4.874 y las escuelas nacionales primarias existentes en los ex territorios nacionales. Podrán ser incluidos en la transferencia los servicios de inspección o su-

pervisión relativos a los establecimientos que se transfieren y todo otro organismo que, funcionando en la jurisdicción del Consejo Nacional de Educación, se juzgue necesario.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo suscribirá convenios con cada una de las provincias para las transferencias pertinentes.

Art. 3º — La transferencia comprenderá el dominio del inmueble y sus instalaciones, así como la dotación del personal en funciones al tiempo de concretarse el convenio, los bienes muebles de uso permanente y los elementos de consumo, salvo expresa declaración en contrario. Los derechos de locación podrán ser transferidos no obstante cualquier disposición en contrario. Asimismo, podrán ser objeto de transferencia los terrenos, obras y contratos que se consideren afectados o que sean relativos a los servicios que se transfieren.

Art. 4º — Cuando la propiedad de los inmuebles que se transfieran se origine total o parcialmente, en donación o legado con cargo, o cuando las erogaciones de los servicios que en los mismos se prestan se solventen, en todo o en parte, con fondos asignados a ese efecto por donaciones o legados con cargo, la nueva jurisdicción que sobre ellos se establezca no enervará los derechos de quienes pueden hacer cumplir tales mandas.

Art. 5º — Quedará reconocido al personal comprendido en las transferencias:

a) La misma jerarquía y retribución de que actualmente goza:

b) Aportes realizados, términos y condiciones del régimen jubilatorio. Sin perjuicio de ello, dentro del plazo de 120 días de efectuada la transferencia, se podrá dar al personal la alternativa para optar por el régimen de previsión nacional o por el provincial.

Art. 6º — Quedan excluidas de la presente ley las escuelas que estén o puedan estar comprendidas en el régimen de la Ley Nº 17.591 y las que convenga utilizar como cursos de aplicación de Escuelas Nacionales Normales o Institutos de Profesorado.

Art. 7º — Queda facultado el Poder Ejecutivo para transferir a las provincias con las que se suscriban convenios, los fondos necesarios para atender las erogaciones de los establecimientos y servicios que se transfieren. El monto de dichos fondos no podrá superar el asignado en el Presupuesto Nacional para tal fin y los mismos continuarán figurando en el anexo pertinente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, pudiendo ser incrementados en razón de los aumentos automáticos o que disponga la Nación por ajuste del índice docente. La contribución financiera podrá comprender también los fondos necesarios para terminar obras en ejecución y su habilitación y los valores totales resultantes tendrán el carácter de contribución especial.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
Guillermo A. Borda

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Ratifícanse designaciones

DECRETO Nº 3.843. — 3-7-1968.

VISTO:

Los términos de la Ley Nº 17.063 que establece la ineludible necesidad de ratificar las designaciones efectuadas por los organismos de la Administración Pública, con facultad para ello, comprendidos en jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, en razón de los fines y fundamental importancia del servicio que incumbe al acervo cultural del país, es indispensable la provisión de los cargos vacantes, ya sean técnicos, directivos o docentes;

Que las respectivas designaciones han sido efectuadas de acuerdo con lo prescripto en las disposiciones de la Ley 14.473 —Estatuto del Docente—;

Por ello, y atento a lo aconsejado por el señor secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas en establecimientos educacionales del Consejo Nacional de Educación, de conformidad con las prescripciones de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente) que figuran en las nóminas que constituyen los anexos: Iº (ingreso en la

docencia); IIº (designaciones y reincorporaciones - Arts. 77º, 34º, 63º de la Ley Nº 14.473), las que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro del Interior y firmado por el señor secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
Guillermo A. Borda
José M. Astigueta

Anexo I: 19.844/63 - 22.846/63 - 19.133/64 - 17.632/65 - 19.907/65 - 128/66 - 141/66 - 5.343/66 - 11.754/66 - 12.698/66 - 14.892/66 - 19.890/66 - 3.707/67 - 4.033/67 - 5.463/67 - 5.470/67 - 6258/67 - 6.431/67 - 6.889/67 _ 7.114/67 - 7.856/67 - 9.616/67 - 10.222/67 - 17.301/67 - 18.347/67 - 19.066/67 y 19.975/67.

Anexo II: 24.164/64 - 14.508/65 - 5.336/66 - 12.742/66 - 17.322/66 - 19.390/66 - 1.178/67 - 1184/67 - 3.198/67 - 8.400/67 - 10.581/67 - 10.883/67 - 11.442/67 - 20.085/67 - 22.891/67 - 1.667/68 - 4.419/68 - 4.420/68 y 4.424/68.

Las resoluciones correspondientes fueron publicadas en los boletines 455 a 458.

DOCENTES

Ratifícanse designaciones

Buenos Aires, 29 de julio de 1968.

DECRETO Nº 4.299

VISTO: Los términos de la Ley Nº 17.063 que establece la ineludible necesidad de ratificar las designaciones efectuadas por los organismos de la Administración Pública con facultad para ello, comprendidos en jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional;

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, en razón de los fines y fundamental importancia del servicio que incumbe al acervo cultural del país, es indispensable la provisión de los cargos vacantes, ya sean técnicos, directivos o docentes;

Que las respectivas designaciones han sido efectuadas de acuerdo con lo prescripto en las disposiciones de la Ley 14.473 —Estatuto del Docente—;

Por ello, y atento a lo aconsejado por el señor secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase las designaciones efectuadas en establecimientos educacionales del Consejo Nacional de Educación, de conformidad con las prescripciones de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente) que figuran en las nóminas que constituyen los anexos: Iº (ingreso en la docencia); IIº (ascenso de jerarquía); IIIº (designaciones, artículo 77 de la Ley 14.473), las que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro del Interior y firmado por el señor secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
Guillermo A. Borda
José M. Astigueta

PLANILLA ANEXA Iª

CAPITAL FEDERAL (ingreso) Maestros especiales

Expte. 12.018-I-1966 **Concurso Nº 321**

Nombre y Apellido	Datos Cívicos	Escuela D. Escolar
Marta Alicia Paz de Cazenave	L. C. 225.482	8/5º
Expte. 23.766-I-1966 **Concurso Nº 230**	**Maestros de grado**	
Irma Haydée Nelly Huarte	L. C. 5.518.317	adult.2/17º

PLANILLA ANEXA IIª

CHUBUT (ascenso de jerarquía) vicedirectores

Expte. 20.009-Ch-1967 **Concurso Nº 123**

Nombre y Apellido	Datos Cívicos	Escuela Categoría
Pola Orlovski de Mongelos	L. C. 4.198.147	16 (1ra. "A")
Expte. 14.027-Ch-1964 **Concurso Nº 239**		
Lidia Rosa Barranco de Méndez	L. C. 3.595.009	124 (1ra. "B")

PLANILLA ANEXA IIIª

DESIGNACIONES (artículo 77) Directores

Nombre y Apellido	Datos Cívicos	Escuela Categoría
BUENOS AIRES		
Expte. 19.882-B-1967		
María Edith Martínez	L. C. 3.810.288	101 (2da. "A")
CORDOBA		
Expte. 20.424-C-1967		
Yolanda Longo de Montanelli	L. C. 3.883.306	375 (3ra. "B")
SAN LUIS		
Expte. 17.740-A-1967		
Walter Eugenio Amaya	L. E. 6.797.596	192 (3ra. "B")
MISIONES		
Expte. 21.708-Z-1964		
Alicia Boicho de Markiewiez	L. C. 2.933.964	317 (3ra. "B")
Expte. 19.615-C-1967		
Félix María Molina	L. E. 5.708.675	366 (3ra. "C")
RIO NEGRO		
Expte. 17.392-R-1968		
Lilia Lucía Lantelme de Zaner	L. C. 2.321.654	164 (3ra. "D")

Buenos Aires, 29 de julio de 1968.

DECRETO Nº 4.300

VISTO: Los términos de la Ley Nº 17.063 que establece la ineludible necesidad de ratificar las designaciones efectuadas por los organismos de la Administración Pública con facultad para ello, comprendidos en jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional;

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, en razón de los fines y fundamental importancia

del servicio que incumbe al acervo cultural del país, es indispensable la provisión de los cargos vacantes, ya sean técnicos, directivos o docentes;

Que las respectivas designaciones han sido efectuadas de acuerdo con lo prescripto en las disposiciones de la Ley 14.473 —Estatuto del Docente—;

Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas en establecimientos educacionales del Consejo Nacional de Educación, de conformidad con las prescripciones de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente) que figura en la nómina que constituye el anexo que se acompaña.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro del Interior y firmado por el señor secretario de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
Guillermo A. Borda
José M. Astigueta

PLANILLA ANEXA AL DECRETO Nº 4.300

CAPITAL FEDERAL (ascenso de jerarquía) **subinspectora de Música**

Expte. 19.184-I-1966 **Concurso Nº 300**

Nombre y Apellido	Datos Cívicos	Escuela Categoría
Nora Lidia Arrascaeta de Bustamante	L. C. 8.662.077	

MENDOZA **Directores**

Expte. 15.846-M-1968 **Concurso Nº 294**

Nombre y Apellido	Datos Cívicos	Escuela Categoría
Esther Catalina Señorena de Mora	L. C. 3.048.427	18 (2da. "B")
Isabel Jesús Torres de Tempesti	L. C. 2.060.440	30 (2da. "B")
Hilda Edith Piombi de Montiveros	L. C. 8.562.255	42 (2da. "B")
Alba Elena Luquez de Chávez	L. C. 8.583.039	72 (2da. "B")
Matilde Cristina Codoni de Iturralde	L. C. 3.047.754	86 (1ra. "B")
Antonia Toribia Abraham de Burgos	L. C. 8.714.854	107 (2da. "B")
Ninfa Angela Rosa Maccarini de Tkaczek	L. C. 2.982.884	114 (2da. "C")
María Haydée Fourcade	L. C. 8.355.769	152 (2da. "B")

Vicedirectores

Nombre y Apellido	Datos Cívicos	Escuela Categoría
Carmen Natalia Díaz	L. C. 2.515.546	20 (1ra. "B")
Sofía Azucena Irusta de Calluela	L. C. 2.751.237	37 (1ra. "B")
Nilda Edith Sagui de Rosales	L. C. 3.045.682	61 (1ra. "A")
Lucía Rosa Dalvit	L. C. 2.513.572	113 (1ra. "A")

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones

Buenos Aires, 29 de julio de 1968.

DECRETO Nº 4.302

VISTO:

El expediente Nº 2.712-T-966 por el cual el Consejo Nacional de Educación por conducto de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, solicita se ratifiquen las designaciones que efectuó de acuerdo con el punto 55 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto Nº 9.530-958) —Texto Ordenado por Decreto Nº 14-964— para cubrir cargos vacantes de la Clase "F" y "E" en escuelas del interior del país, y

CONSIDERANDO:

Que en razón de lo preceptuado en el Decreto Nº 10.974-958 de "Racionalización Administrati-

va", durante los diez últimos años tan sólo excepcionalmente se efectuaron designaciones de personal de servicio o de maestranza en establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, siendo en cambio numerosas las vacantes producidas por jubilaciones, renuncias, fallecimientos, asignación de tareas livianas con cambio de destino, etc.;

Que las Inspecciones Técnicas Generales, en cuyas jurisdicciones se efectuaron las designaciones, señalan la real necesidad de contar con los servicios de esos agentes, a fin de mantener los establecimientos escolares a los que se los destina, en condiciones higiénicas aceptables;

Que, en consecuencia, frente a las circunstancias señaladas, que hacen mérito para dar por cumplimentadas las prescripciones que establece la Ley Nº 17.063, y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas por el Consejo Nacional de Educación, de conformidad con lo establecido en el punto 55 del Escalafón, para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto Nº 9.530 de 1958) — Texto Ordenado por Decreto Nº 14-964 — a favor de las siguientes personas, en la Clase y Grupo que en cada caso se indica: Magdalena Meia Vda. de Pagliero (L. C. 7.775.051) - Clase "E" Grupo VIII para la escuela hogar Nº 19 de San Luis; Alba Ester Salvatierra (L. C. 4.678.439) - Clase "F" Grupo VI para desempeñarse como portera de la escuela Nº 277 de Tucumán y Javier Aurelio Navarro (L. E. 6.960.649, clase 1941) - Clase "F" Grupo VI para prestar servicios como portero en la escuela Nº 89 de Catamarca.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro del Interior y firmado por el señor secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
Guillermo A. Borda
José M. Astigueta

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

JULIO ARGENTINO REBOLLO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 23 DE SETIEMBRE DE 1968 — Nº 477

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 15

Modificar puntos 59º y 60º de las Bases

Expte. 8964-1968. — 3-9-1968.

1º — MODIFICAR el 2º párrafo del inciso a) del apartado G del punto 59º y el 2º párrafo del inciso 1) del apartado H del punto 60º de las Bases y Procedimientos para los Concursos, del siguiente modo:

"Por otras formas de perfeccionamiento organizadas por las instituciones a que hace referencia el párrafo anterior, no computables por aprobación de exámenes y/o duración horaria sino por prueba de evaluación, hasta 1 punto según lo determine la resolución respectiva."

2º — AGREGAR al inciso ch) del apartado G del punto 59º:

"Por título universitario de un mínimo de cuatro años de estudio, otorgado por universidades nacionales y/o reconocidas, 1 punto."

3º — MODIFICAR el inciso 9) del apartado H del punto 60º, de la siguiente manera:

"Por título universitario de por lo menos cuatro años de estudio, 2 puntos."

4º — SUPRIMIR el inciso g) del apartado G del punto 59º y el inciso 8) del apartado H del punto 60º de las Bases y Procedimientos para los Concursos, y reemplazarlos de la siguiente manera:

"Por estudios de perfeccionamiento docente efectuados por ante institutos oficiales de educación, de los órdenes provinciales o municipales, 0,50 de punto. Dichos certificados deberán presentarse debidamente legalizados, con las características del curso y acreditada su aprobación."

La referida supresión deberá tenerse en cuenta en toda clasificación de ingreso en la docencia o de ascenso de jerarquía que se realice a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución, y solamente serán valorados aquellos títulos o certificados que correspondan al nivel medio, superior o universitario o que están especialmente destinados al magisterio y que no estén incluidos en las restantes disposiciones de este apartado.

5º — AGREGAR como inciso h) del apartado G del punto 59º y como inciso 10º) del apartado H del punto 60º, la siguiente valoración:

"Por cursos de perfeccionamiento docente realizados en institutos privados de enseñanza y/o de extensión cultural, cuya aprobación se realice mediante pruebas o trabajos de evaluación, 0,50 de punto."

"A efectos de ese reconocimiento, el interesado presentará el certificado respectivo, el programa del curso, duración horaria y modalidades de los trabajos y pruebas de evaluación, debidamente autenticados por el instituto otorgante."

"Los institutos solicitarán al Consejo Nacional de Educación el reconocimiento de puntaje para los cursos por ellos organizados, presentando en declaración jurada el programa del curso, la duración, el o los profesores con sus antecedentes profesionales, las modalidades del ciclo de perfeccionamiento y las características de las pruebas y trabajos de evaluación."

"El organismo educacional, en posesión de todos estos antecedentes, procederá a valorizar dichos cursos, cuya resolución comunicará a las Juntas de Clasificación a los efectos de resolver las solicitudes de los docentes."

6º — AGREGAR el inciso i) al apartado G del punto 59º, que dirá:

"Por estudios universitarios que se estén cursando en universidades nacionales y/o reconocidas, por cada cinco materias aprobadas en carrera universitaria de Ciencias de la Educación, 0,50 de punto, en otras carreras universitarias, 0,20 de punto."

"En todos los casos se deberá acreditar que la última materia aprobada fue rendida en un plazo no mayor de cinco meses anteriores a la presentación del correspondiente certificado."

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Certificado de obra

— D. E. 1º —

Expte. 13.492-1966. — 16-9-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º realizados por la firma ANGIELCZYK y J. JUDZIK y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 6 de Recepción Definitiva por un importe de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 349.563 m/n.) a favor de la citada firma.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 1º —

Expte. 5815-1968. — 16-9-1968.

PRORROGAR, hasta el 19 de julio de 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º, desempeña la señorita MARIA JULIA MALDONADO.

Otorgar uso casa-habitación

— D. E. 1º —

Expte. 8819-1968. — 16-9-1968.

1º — OTORGAR en forma definitiva, la autorización transitoria para ocupar la casa-habitación con que cuenta el edificio de la escuela número 12 del Distrito Escolar 1º, a la portera del establecimiento, señora FAUSTINA AGUILERA de CANALES.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINSTRACION procederá a efectuar los descuentos correspondientes al valor locativo que oportunamente fuera fijado a la vivienda citada en el punto 1º.

Comisión de servicio

— D. E. 2º —

Expte. 13.609-1968. — 17-9-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital (Subinspección Técnica de Jardín de Infantes), a la maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º, señora JULIA RAQUEL FONSECA de HELGUERA IBAÑEZ.

Ubicación

— D. E. 2º —

Expte. 11.870-1968. — 18-9-1968.

UBICAR en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señorita Beatriz Carranza, al maestro en disponibilidad (resolución del 9 de febrero de 1967, expediente Nº 9530-1966), señor JOSE LUIS MAZZEO.

Renuncia

— D. E. 2º —

Expte. 10.063-1968. — 18-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto Nº 9202-62, con anterioridad al 12 de julio de 1968 por la portera Clase F - Grupo VI, de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º, señora CARLOTA ESTHER PEREZ de SALVO (L. C. Nº 3.944.632).

Colocación artefactos eléctricos

— D. E. 2º —

Expte. 11.936-1968. — 20-9-1968.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (hs. 1/2), confeccionado por la Dirección General de Arquitectura por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 1.800.000 m/n.) para los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en la calle Mansilla 3643, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación para la adjudicación de los trabajos a que se refiere el punto anterior.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— D. E. 3º —

Expte. 7788-1968. — 16-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con anterioridad al 21 de mayo de 1968, por el vicedirector interino de la escuela de jornada completa Nº 1 del Distrito Escolar 3º, señor TEODORO MENDEZ (L. E. 1.628.381, clase 1907).

Reconocimiento antigüedad

— D. E. 3º —

Expte. 566-1956. — 16-9-1968.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto convalidando la resolución de fs. 40 por la cual se reconoció de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 180 y 181 del Estatuto del Docente al sólo efecto del computo de la antigüedad, el tiempo en que estuvo separada del cargo (del 8 de febrero de 1956 al 6 de agosto de 1957) la maestra de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º, señora EMMA ALEJANDRINA GRANDINETTI de FIGUEROA.

Instrucción sumario

— D. E. 3º —

Expte. 10.370-1968. — 17-9-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º, señor DANIEL SETTIMIO GAILLARD, a los efectos de investigar los hechos que dan cuenta estas actuaciones y deslindar responsabilidades.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada, a designar sumariante y secretario, debiendo la Dirección General de Administración designar un agente que actuará como asesor contable.

3º) FORMULAR por intermedio de la Dirección General de Oficina Judicial la denuncia prevista en el artículo 164 del Código de Procedimientos en lo Criminal, debiendo aquélla producir oportunamente información en el supuesto de que existiese auto firme de prisión preventiva.

4º — DAR intervención a la Inspección General de Escuelas de la Capital, a fin de que se expida sobre las medidas preventivas o de buen gobierno escolar que se estime oportuno adoptar.

Ubicación

— D. E. 3º —

Expte. 11.868-1968. — 18-9-1968.

UBICAR, en la escuela 24 del Distrito Escolar 3º (turno mañana), en la vacante por ascenso de la señora Julia Pintor de Freda, a la maestra de grado, señora MARIA CAMILA CANO de PETRAGLIA, que no acepta la jornada completa de la Nº 16 del 3º.

Ubicación

— D. E. 3º —

Expte. 11.869-1968. — 18-9-1968.

UBICAR en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 3º (turno tarde) en la vacante por creación (expediente Nº 5616-1967), al maestro de grado, señor MIGUEL ANGEL MANZI, que no acepta la jornada completa de la Nº 1 de la misma jurisdicción.

Donación varios elementos

— D. E. 4º —

Expte. 1089-1967. — 16-9-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la asociación cooperadora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, la donación de diversos elementos valuados en la suma de $ 425.828, destinados al establecimiento.

Convenio para reparación local

— D. E. 4º —

Expte. 11.546-1968. — 16-9-1968.

1º — AUTORIZAR la ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 2 del Distrito Esco-

lar 4º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria Ley 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de $ 4.170.000 e imputar el gasto al Anexo 15, Item 881, Inciso 62, Partida Principal 7210, Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la asociación cooperadora de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria Ley 17.479.

4º — TRANSFERIR a la asociación cooperadora la suma de m$n. 1.000.000 en calidad de anticipo de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura, Ley 17.034, a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Licencia

— D. E. 4º —

Expte. 7947-1968. — 18-9-1968.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L) punto V del Estatuto del Docente, desde el 27 de junio hasta el 19 de julio de 1968, a la señora ESMERALDA LEONOR PLAZA de MORENO, maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 4º.

Donación obras de arte

— D. E. 4º —

Expte. 15.988-1967. — 18-9-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER la donación de ocho obras de arte que se detallan a hs. 1, con destino al Museo de Bellas Artes de la Boca, cuyo valor en conjunto se estima en la suma de m$n. 1.120.000.

Imponer nombre a escuela

— D. E. 5º —

Expte. 9945-1968. — 16-9-1968.

IMPONER el nombre de "Doctor y Coronel Marcos Paz" a la escuela de jornada completa Nº 25 del Distrito Escolar 5º.

Cesantía

— D. E. 5º —

Expte. 13.595-1959. — 19-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 15 de junio de 1959, a la maestra de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º, señora ARAMINTA MARIA CELIA ALEN de ALFONSO, por haber incurrido en abandono de cargo.

Comisión de servicio

— D. E. 7º —

Expte. 11.491-1968. — 5-9-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Junta de Clasificación Nº 2, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º, señora YOLANDA LAETITIA MARIA FERRARI de AMENDOLARA.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 7º —

Expte. 23.312-1967. — 16-9-1968.

PRORROGAR, por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, desempeña la señorita NYDIA ANGELICA MARC.

Convenio para reparación local

— D. E. 8º —

Expte. 11.529-1968. — 16-9-1968.

1º — AUTORIZAR la reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 8º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.500.000) e imputar el gasto al Anexo 15, Item 881, Inciso 62, Partida Principal 7210, Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de acuerdo con los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR a la asociación cooperadora la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (m$n. 750.000) en calidad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura, Ley 17.034, a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Sin efecto designación

— D. E. 8º —

Expte. 11.666-1966. — 18-9-1968.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de sección de jardín de infantes de la

escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, efectuada por resolución del 17 de noviembre de 1966 (hojas 146/148) de la señorita ELSA MARIA CALVO, en razón de que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Convenio para reparación local

— D. E. 10º —

Expte. 11.530-1968. — 16-9-1968.

1º — AUTORIZAR la reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 10º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 980.000) e imputar el gasto al Anexo 15, Item 881, Inciso 62, Partida Principal 7210, Partida Parcial 502-25/I.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la asociación cooperadora de acuerdo con los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR a la asociación cooperadora la suma de NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 980.000), en calidad de anticipo de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura, Comisión Ley 17.034, a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Creación y transferencia cargo

— D. E. 10º —

Expte. 11.455-1968. — 16-9-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear una cátedra de Labores en la escuela de jornada completa Nº 3 del Distrito Escolar 10º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro especial de la escuela Nº 6 de la misma jurisdicción.

Renuncia

— D. E. 10º —

Expte. 9323-1968. — 20-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 9202-1962, con anterioridad al 3 de julio de 1968, por el portero de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10º, señor EDMUNDO VIDAL (L. E. Nº 3.206.288, clase 1903).

Ubicación

— D. E. 11º —

Expte. 11.876-1968. — 18-9-1968.

UBICAR en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 11º (turno tarde), en la vacante por jubilación de la señora María Luisa R. de Massa, a la señora ARIADNA BEATRIZ PUENTE de LORENTE, nombrada maestra de grado de la número 11 del 11º el 10 de abril último, expediente Nº 19.890-1966, donde no pudo tomar posesión por transformación del establecimiento en de jornada completa.

Convenio para reparación local

— D. E. 12º —

Expte. 9984-1968. — 16-9-1968.

1º — AUTORIZAR la reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.498.400) e imputar el gasto al Anexo 15, Item 881, Inciso 62, Partida Principal 7210, Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de acuerdo con los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR a la asociación cooperadora la suma de SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 722.245), en calidad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura, Ley 17.034, a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Licencia

— D. E. 13º —

Expte. 5016-1967. — 16-9-1968.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 2 de mayo hasta el 31 de octubre del año en curso, a la maestra de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 13º, ubicada transitoriamente en la Nº 3 de la misma jurisdicción, señorita MYRIAM MABEL VITTORI.

Creación cátedra y transferencia cargo

— D. E. 13º —

Expte. 10.025-1968. — 18-9-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por la cual dispuso crear una nueva cátedra de música en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º, transfiriendo a tal efecto un cargo de maestro especial sobrante por clausura de la escuela Nº 23 de la misma jurisdicción.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 13º —

Expte. 8925-1968. — 18-9-1968.

AUTORIZAR a la señora MARIA ESTHER GONZALEZ de FERREIRO, nombrada maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 13º el 27 de abril de 1967, Expte. 14.892-1966, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

Consideración actuaciones por Junta Disciplina

— D. E. 14º —

Expte. 15.927-1963. — 16-9-1968.

1º — HACER LUGAR a la excusación de los miembros de la Junta de Disciplina, señores ANTONIO BLANCHET y ALBERTO CAFFARONE, para intervenir en estas actuaciones en razón de hallarse comprendidos en las causales de los incisos 2º y 5º del punto VII de la Reglamentación de la Ley 14.473.

2º — NO HACER LUGAR a la excusación formulada por los miembros de la referida Junta, Dra. MARTA JOVITA DE BUONO de BAIBIENE y señora LUCIA MENDANA de MAYO.

3º — HACER LUGAR a la inhibición del señor ALFREDO P. BRAVO, miembro de la Junta de Disciplina, por hallarse comprendido en el punto XIII de la Reglamentación del Art. 62 de la Ley Nº 14.473.

4º — DISPONER que la Junta de Disciplina se integre para la consideración de esta causa por los titulares nombrados en el punto 2º y los suplentes que corresponda.

Instrucción sumario

— D. E. 14º —

Expte. 11.227-1967. — 16-9-1968.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la señora TERESITA MERCEDES DEL VALLE FARO de CASTAÑO, maestra de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela número 14 del Distrito Escolar 14º, señorita TERESITA MERCEDES DEL VALLE FARO de CASTAÑO, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Imponer nombre a escuela

— D. E. 14º —

Expte. 10.750-1968. — 16-9-1968.

IMPONER el nombre de "JOSE IGNACIO WARNES" a la escuela de jornada completa Nº 13 del Distrito Escolar 14º.

Aprobar proyecto construcción

— D. E. 16º —

Expte. 6416-1967. — 18-9-1968.

1º — APROBAR el proyecto realizado según plano de hs. 12 por la Dirección General de Arquitectura, referente al destino a darse al edificio donde funcionara la escuela al Aire Libre Nº 2 del Distrito Escolar 16º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a los efectos de adecuar el funcionamiento de los establecimientos en cuestión al referido proyecto.

Concentración cátedra

— D. E. 16º —

Expte. 10.867-1968. — 18-9-1968.

DISPONER que la maestra especial de labores de las escuelas Nros. 9 y 22 del Distrito Escolar 16º, señorita ANGELA MARIA AMANDOLA, concentre su cátedra en el primero de los establecimientos citados.

Renuncia

— D. E. 17º —

Expte. 10.414-1968. — 18-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 8820-62, con anterioridad al 10 de julio de 1968 por la maestra especial de labores de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 17º, señorita CLARA GARIBALDI (L. C. Nº 1.667.983).

Renuncia

— D. E. 19º —

Expte. 10.416-1968. — 16-9-1968.

ACEPTAR, con antigüedad al 10 de julio de 1968, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º (ubicada transitoriamente en la Nº 21 de la misma jurisdicción) señora LAURA ESTHER DIAZ CARNE de TRIVELLONI (L. C. Nº 1.281.508).

Licencia

— D. E. 19º —

Expte. 23.652-1966. — 16-9-1968.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 28º del Decreto 8567/61, desde el 1º de marzo de 1968 hasta el 28 de febrero de 1969, a la señora ALICIA MARASLIAN de ABRAHAM, maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º.

Pago consumo de gas

— D. E. 20º —

Expte. 11.974-1968. — 18-9-1968.

1º — DISPONER que los gastos de gas correspondientes a la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º, corran por cuenta del Consejo Nacional de Educación.

2º — COMUNICAR dicha disposición a Gas del Estado a los efectos de la correspondiente facturación.

Imponer nombre a escuela

— D. E. 20º —

Expte. 7969-1968. — 18-9-1968.

IMPONER el nombre de "República Islámica de Pakistán" a la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 20º.

Renuncias

Expte. 12.926-1968. — 16-9-1968.

ACEPTAR con antigüedad a la fecha que se determina la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

ALBERTO MANUEL FERRARA (L. C. Nº 4.442.624, clase 1943) maestro de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 15º, por razones de salud, al 15 de marzo de 1968, expte. 6068-1968.

SYLVIA PULPEIRO (C. I. 2.306.669, Pol. Fed.) maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º, por razones de incompatibilidad horaria, al 11 de junio de 1968, expte. Nº 9936-1968.

AGUEDA MARIA SORRENTINO (L. C. Nº 0.861.527) maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 16º, por razones de índole particular, al 10 de julio de 1968, expte. 10.415-1968.

Autorizar colocación captadores de partículas

Expte. 12.406-1968. — 16-9-1968.

1º — AUTORIZAR a la Dirección de Saneamiento Ambiental, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, a colocar dispositivos captadores de partículas en algunas escuelas de esta Capital.

2º — LA INSPECCION Técnica General de Escuelas de la Capital, determinará conjuntamente con las autoridades del organismo recurrente, las escuelas donde han de instalarse los dispositivos.

No autorizar fotografías en escuelas

Expte. 8179-1968. — 16-9-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por "Alexkraft S.A." por no resultar conveniente a los intereses escolares.

Autorizar dictado conferencias

Expte. 9493-1964. — 17-9-1968.

1º — AUTORIZAR el dictado de conferencias en los veinte Distritos Escolares de la Capital e Instituto "Félix Fernando Bernasconi" sobre el tema: "La dislexia escolar y los alumnos repetidores de grado", cuya organización estará a cargo de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — DEJAR CONSTANCIA que el dictado de las conferencias estará a cargo de la Administración de Sanidad Escolar, por intermedio del personal médico especializado de la misma.

3º — AGRADECER al Instituto Argentino de Reeducación la valiosa y espontánea colaboración ofrecida.

Licencia

Expte. 5522-1965. — 20-9-1968.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 28º del decreto 8567-61 del 5 de mayo al 5 de julio de 1965, a la señorita MARIA DEL LUJAN ORTIZ ALCANTARA, Subinspectora de Dibujo.

Creación sección y transferencia cargo

— D.D. E.E. 11º y 12º —

Expte. 10.436-1968. — 16-9-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear una sección de grado en la escuela al Aire Libre Nº 1 del Distrito Escolar 11º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º.

Ubicación

— D.D. E.E. 11º y 13º —

Expte. 11.934-1968. — 18-9-1968.

UBICAR en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 13º, (turno mañana) en la vacante por traslado de la señorita Olga Gladys Tejeda, a la señora DORA ESTHER BRUNO de LEONE, nombrada maestra de grado de la 20 del 11º el 10 de abril último, expte. Nº 19.890-1966, donde no pudo tomar posesión por transformación del establecimiento en de jornada completa.

INSPECCCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, (Zona 1ª)

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 7460-1968. — 16-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62 con antigüedad al 8 de abril de 1968, por la maestra de grado de la escuela Nº 7 de BUENOS AIRES, señorita JULIANA AMORENA (L. C. 9.951.748).

Suspensión y formulación denuncia judicial

— Buenos Aires —

Expte. 3150-1967. — 16-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de sesenta (60) días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a fs. 103 vta., a la señora ESTHER FEITO de GONZALEZ directora de la escuela Nº 169 de BUENOS AIRES.

3º — FORMULAR por intermedio de la Inspección Seccional de BUENOS AIRES, denuncia judicial de los hechos que configuran delito, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Denegar licencia

— Buenos Aires —

Expte. 5051-1968. — 16-9-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia con goce de sueldo formulado por la maestra de la escuela Nº 72 de BUENOS AIRES, señorita EDITH BAUCERO BERRETA, por no contar con la antigüedad en la docencia requerida por el Art. 6º inciso L) del Estatuto del Docente.

Designación interina

— Buenos Aires —

Expte. 7546-1968. — 16-9-1968.

APROBAR la designación, como inspector de zona interino de BUENOS AIRES, en la vacante por fallecimiento del señor Antonio Mariscal, del director de la escuela Nº 36 de esa provincia, señor GREGORIO ENRIQUE ESTEVES.

Ubicación transitoria

— Buenos Aires —

Expte. 14.536-1967. — 16-9-1968.

APROBAR la ubicación transitoria, con cambio de funciones, según lo establecido en artículo 11º, inciso i) del Decreto Nº 8567-61, de la señora CLARA BOICHO de KRUCHOWSKI, maestra de la escuela Nº 102 de BUENOS AIRES, en la Junta de Clasificación de esa provincia desde el 10 de julio de 1967 hasta el 10 de julio de 1968.

Autorizar uso local

— Buenos Aires —

Expte. 8395-1963. — 16-9-1968.

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre del año en curso, la autorización para continuar ocupando el local de la escuela Nº 17 de BUENOS AIRES, al Instituto Privado Comercial Conesa, manteniendo al efecto las condiciones establecidas en la resolución de fs. 4.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 11.989-1968. — 18-9-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 14 de abril de 1969, a la maestra de la escuela Nº 96 de BUENOS AIRES, señora RAMONA ELISA CUEVAS de RUIZ y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar toma de posesión

— Buenos Aires —

Expte. 11.046-1968. — 18-9-1968.
AUTORIZAR al señor JOSE SEGUNDO CARABELLI, nombrado maestro de grado de la escuela Nº 103 de BUENOS AIRES el 28 de setiembre de 1967, Expte. Nº 16.210-1967, para tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Autorizar toma de posesión

— Buenos Aires —

Expte. 11.052-1968. — 18-9-1968.
AUTORIZAR a la señora ELIDA EDER HORCADA de CHIODI, nombrada maestra de grado de la escuela Nº 232 de BUENOS AIRES el 28 de setiembre de 1967, Expte. Nº 16.210-1967, para tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Autorizar toma de posesión

— Catamarca —

Expte. 11.047-1968. — 16-9-1968.
AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 19 de CATAMARCA señor DAGOBERTO ATALIVA VILLALOBO, nombrado director de la Nº 219 de esa provincia el 30 de octubre de 1967, Expte. Nº 17.318-67, para hacer efectiva la medida a la finalización de su afectación al Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales.

Comisión de servicio

— Catamarca —

Expte. 6730-1967. — 16-9-1968.
DESTACAR en comisión de servicio, en la Inspección Seccional de CATAMARCA, al director de la escuela Nº 202 de esa provincia, señor JULIO ELECTO HERRERA.

Baja

— Catamarca —

Expte. 3744-1958. — 19-9-1968.
DAR de baja al señor RAMON ROSA MACHADO, ex director de la escuela Nº 60 de CATAMARCA, a la fecha en que dejó de prestar servicios y disponer el archivo de las actuaciones.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 11.895-1966. — 16-9-1968.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la escuela Nº 345 de CORDOBA, efectuados por la Asociación Cooperadora del Establecimiento y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS ($ 26.911 m/n.) a favor de la citada Asociación.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 13.008-1966. — 16-9-1968.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 253 de CORDOBA, realizados por la firma MANUEL CEBALLOS, y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 49.444 m/n.) a favor de la citada firma.

Mensura terreno

— Córdoba —

Expte. 15.224-1949. — 16-9-1968.
1º — AUTORIZAR al representante Técnico Arq. ERNESTO ARNOLETTO para realizar todas las gestiones pertinentes para la presentación y aprobación de los planos de mensura de una fracción de terreno con destino a la escuela Nº 103 de CORDOBA.

2º — APROBAR el presupuesto estimativo de honorarios profesionales para la confección de los planos por un monto de m$n. 18.144.

3º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de CORDOBA la suma de m$n 19.000 con tal destino y con cargo de rendir cuentas.

4º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 106 vta. por la Dirección General de Administración.

Mensura terreno

— Córdoba —

Expte. 19.614-1942. — 16-9-1968.

1º — AUTORIZAR al representante técnico arquitecto ERNESTO ARNOLETTO para realizar todas las gestiones pertinentes a la presentación y aprobación de la mensura de una fracción de terreno con destino a la escuela Nº 263 de CORDOBA.

2º — APROBAR el presupuesto estimativo de honorarios profesionales para la confección de los planos por un monto de m$n 23.077.

3º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de CORDOBA la suma de m$n 24.000 con tal destino y con cargo de rendir cuentas.

4º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 49 vta. por la Dirección General de Administración.

Cesantía, suspensión y traslado

— Córdoba —

Expte. 21.911-1966. — 16-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR cesante a la ex directora de la escuela Nº 318 de CORDOBA, actualmente maestra de la escuela Nº 359 de esa provincia, señora OFELIA MAFALDA AGLIOZZO de BERTOTTI (L. C. 770.591), por las constancias del presente sumario.

3º — SUSPENDER por el término de sesenta (60) días a la maestra de la escuela Nº 318 de CORDOBA, señora BERTA INES GIL de MAGRIS por los hechos probados en su contra en estas actuaciones.

4º — TRASLADAR como medida de buen gobierno escolar a la señora BERTA INES GIL de MAGRIS, maestra de la escuela Nº 318 de CORDOBA, a otro establecimiento de igual categoría y ubicación, con intervención de la Junta de Clasificación de la jurisdicción.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 12.276-1966. — 17-9-1968.

APROBAR el acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 108 de CORDOBA, realizados por la firma ESTEBAN ALVAREZ, y disponer la liquidación y pago de la factura Certificado Final de Obra por la suma de CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 40.627), a favor de la citada firma.

Sin efecto designación

— Córdoba —

Expte. 34.276-1958. — 19-9-1968.

DEJAR sin efecto la designación de la señora MARIA DEL TRANSITO CAÑETE de VILLARRUEL (L. C. 0.606.101) como auxiliar VIIº de la escuela Nº 136 de la provincia de CORDOBA, por ser considerada no apta para el ingreso a la Administración Nacional (Art. 36º S.D. 8567-1961).

Denegar traslado

— Córdoba —

Expte. 9915-1968. — 19-9-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado que formula la portera de la escuela Nº 75 de CORDOBA, señorita ANA MARIA CAMARA, por las razones expuestas a fs. 4 vta.

Percepción haberes en cheque

— Córdoba —

Expte. 15.810-1967. — 20-9-1968.

SOLICITAR al BANCO DE LA NACION ARGENTINA confiera autorización para que los docentes pertenecientes a establecimientos urbanos de la provincia de CORDOBA, perciban sus haberes mediante la extensión de cheques individuales a su orden, librados con cargo a las cuentas oficiales abiertas ante las sucursales del mismo.

Ubicación

— Jujuy —

Expte. 10.393-1968. — 16-9-1968.

APROBAR la ubicación en la escuela Nº 85 de JUJUY (1ra. "B") en la vacante por traslado de la señorita Casimira L. Acosta, de la vicedirectora sobrante por rebaja de categoría de la Nº 73 de esa provincia (2da. "B") señora JUANA DEL CARMEN INFANTE de FORTUNATO.

Renuncia

— Jujuy —

Expte. 11.077-1967. — 20-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 13 de junio de 1967, por el secretario técnico interino de la Inspección Técnica Seccional de JUJUY, señor FEDERICO RAFAEL TORAN (L. E. 3.947.618).

Transferencia terrenos

— La Rioja —

Expte. 12.002-1967. — 17-9-1968.

PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial a fin de que gestione la correspondiente autorización judicial para tranferir al Gobierno de la provincia de LA RIOJA, los terrenos destinados a la construcción de los edificios de las escuelas nacionales Nos. 70 y 71 y que se detallan a continuación:

a) Terreno de 10.000 m2 ubicado en la localidad de Los Palacios lindando al este con la ruta

nacional Nº 40 y al oeste, norte y sur con la propiedad de la señora María P. de Salinas.

b) Terreno de 12.340 m2 ubicado en la localidad de Banda Florida lindando al norte con la calle Sarmiento, al sur con la propiedad del señor Epifanio Millicay, al oeste con la calle Ortiz de Ocampo y al este con la propiedad de la sucesión de Román Orquera.

Cesantía

— Mendoza —

Expte. 21.195-1966. — 16-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia al cargo que presenta la maestra de la escuela Nº 182 de MENDOZA, señora NELIDA JULIETA QUEVEDO de ESTRELLA.

3º — DECLARAR cesante al 16 de junio de 1966 a la maestra de la escuela Nº 182 de MENDOZA, señora NELIDA JULIETA QUEVEDO de ESTRELLA (L. C. 2.626.734) por haber hecho abandono de su cargo.

Sin efecto traslado transitorio

— Mendoza —

Expte. 14.889-1967. — 16-9-1968.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, acordado por resolución del 18 de setiembre de 1967 (hoja 11) a la maestra de grado de la escuela Nº 40 de MENDOZA, señora MARIA TERESA DEL VALLE FIGUEROA de AGNOLON.

Instrucción sumario

— Mendoza —

Expte. 18.909-1966. — 16-9-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 61 de MENDOZA, señora ESTELA VIDELA de OLIVERAS, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Renuncia

— Mendoza —

Expte. 448-1967. — 19-9-1968.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia presentada por el director de la escuela Nº 60 de MENDOZA, señor NICOLAS BUSTOS DAVILA (L. E. Nº 3.393.471), haciendo constar que a la misma, se encontraba en situación irregular de revista por exceso de inasistencias injustificadas.

Elevar clasificación docente

— Mendoza —

Expte. 4572-1966. — 19-9-1968.

1º — HACER lugar al recurso presentado por el señor ANIBAL TRINIDAD VELAZQUEZ, director de la escuela Nº 73 de MENDOZA.

2º — ELEVAR a 39, 40 puntos la calificación del citado docente por su desempeño en el año 1964, haciendo constar que en dicho año observó asistencia perfecta.

Renuncia

— Mendoza —

Expte. 1709-1968. — 20-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 9 de febrero de 1968, por la maestra de la escuela Nº 34 de MENDOZA, señora IRMA GIRALDEZ de RODRIGUEZ (L. C. 0.793.923).

Suspensión

— Salta —

Expte. 11.694-1966. — 16-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de treinta (30) días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a fs. 84 a la señora BLANCA AZUCENA SANGUEDOLCE de SLY, maestra interina de la escuela Nº 390 de SALTA.

Determinar responsabilidad

— Salta —

Expte. 13.750-1957. — 16-9-1963.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — DETERMINAR que la responsabilidad por haber caído en ejercicio vencido el gasto que se dispone en la resolución de fs. 16 recae en la señora CRISTINA ELAINES CORDOBA de CHAMORRO, maestra de la escuela Nº 208 de SALTA, hoy jubilada.

3º — PASAR al Tribunal de Cuentas de la Nación a los efectos que estime corresponder.

Denegar cesión local

— Salta —

Expte. 5107-1968. — 19-9-1968.

NO ACCEDER al pedido que formula el director de la escuela privada nocturna "Pedro Goyena" por encontrarse colmada la capacidad del local de la escuela Nº 204 de SALTA que se solicita.

Cesantía

— Salta —

Expte. 13.742-1964. — 19-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR cesante con anterioridad al 4 de abril de 1962, a la maestra de la escuela Nº 162 de SALTA, señorita GRACIELA LADIS MIRANDA (L. C. 2.958.509), por haber incurrido en abandono de cargo.

Imponer nombre a escuela

— San Juan —

Expte. 13.604-1968. — 12-9-1968.

VISTO:

El informe producido por la Asesoría de Didáctica y

CONSIDERANDO:

Que es fundamental que lleve el frontispicio de una escuela el nombre de esos héroes ignorados que posibilitaron con su quehacer y con sus vidas la grandeza de la patria, de la que hoy gozamos.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Nº 1512-68 del Poder Ejecutivo Nacional.

RESUELVE:

1º — IMPONER el nombre de Teniente PEDRO NOLASCO FONSECA a la escuela Nº 154 de la provincia de San Juan.

2º — A los fines de la presente resolución actuará como secretario "ad hoc", el señor Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias (Zona 1ra.) Don CARLOS CUESTAS ACOSTA.

Mayores costos obra

— San Juan —

Expte. 5957-1968. — 16-9-1968.

1º — APROBAR los mayores costos de mano de obra y materiales para la escuela Nº 26 de SAN JUAN producidos en Certificado de Mayores Costos Nº 34 de mano de obra y materiales, correspondientes a los de reajuste Nros. 12, 20 y 21 y de obra Nros. 9, 10, 11, 12 y 13, por el importe de m$n 29.946.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la Inspección Seccional para que ésta abone los mayores costos correspondientes.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 12 vta. por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario

— San Juan —

Expte. 21.771-1966. — 16-9-1968.

1º — DISPONER la introducción de un sumario administrativo a fin de determinar la situación de revista de la señora EMMA BEATRIZ YAUSAZ de GIOVANNINI, maestra de la escuela Nº 130 de SAN JUAN, como así también la veracidad de las afirmaciones formuladas por la misma a fs. 7.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Cesantía

— San Juan —

Expte. 23.717-1966. — 16-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR cesante con anterioridad al 29 de diciembre de 1958, a la señora ELVA ROSARIO GIMENEZ de PALMES (L. C. número $1.922.205), maestra de la escuela Nº 40 de SAN JUAN, por haber incurrido en abandono de cargo.

Sin efecto reconocimiento haberes

— San Juan —

Expte. 23.296-1957. — 16-9-1968.

DEJAR sin efecto la resolución de fs. 163 por la cual se reconocían haberes a favor de la señora ADELA LUCRECIA VILLEGAS de RIVEROS, directora de la escuela Nº 9 de SAN JUAN por el tiempo en que permaneció separada de su cargo.

Instrucción sumario

— San Juan —

Expte. 22.732-1967. — 16-9-1968.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la señorita ANA RAQUEL RECABARREN, maestra de la escuela Nº 76 de SAN JUAN.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 76 de SAN JUAN, señorita ANA RAQUEL RECABARREN, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. a designar sumariante y secretario.

Cesión gratuita local

— San Juan —

Expte. 11.562-1966. — 17-9-1968.

1º — APROBAR el contrato de cesión gratuita cuyos ejemplares obran a fs. 36/40, celebrado con el señor VENTURA PEÑA por el edificio de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela Nº 85 de SAN JUAN.

2º — AGRADECER al señor VENTURA PEÑA la colaboración prestada.

Transferencia cargo

— San Juan —

Expte. 17.458-1967. — 18-9-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de SAN JUAN, por la que dispuso transferir un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 157 (2da. "B") a la Nº 100 (1ra. "A"), ambas de su jurisdicción.

2º — HACER constar que como consecuencia de lo dispuesto en el punto 1º, la escuela Nº 157 de SAN JUAN pasa a revistar como establecimiento de 3ra. categoría.

Baja

— San Juan —

Expte. 11.127-1963. — 19-9-1968.

DAR DE BAJA, al 17 de julio de 1968, a la señorita AMANDA LUISA VALENZUELA, Clase "B" Grupo IV de la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de SAN JUAN, por haber sido declarada incapacitada en forma definitiva por la DELEGACION SANITARIA FEDERAL (SAN JUAN) de la SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA.

Asignar funciones auxiliares

— San Luis —

Expte. 10.147-1967. — 16-9-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 6 de mayo de 1969 a la maestra de la escuela Nº 105 de SAN LUIS, señora ELSA EDITH ATENCIO de PEREIRA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Reintegro a la actividad

— San Luis —

Expte. 8826-1968. — 18-9-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la directora titular de la escuela Nº 194 de SAN LUIS, señora JORGELINA QUEVEDO SOSA de VARGAS, actualmente con funciones auxiliares en la Nº 24 de esa provincia.

Sin efecto traslado transitorio

— San Luis —

Expte. 10.474-1967. — 18-9-1968.

DEJAR sin efecto la resolución del 11 de julio de 1968 —hoja 10— por la que se acordó traslado transitorio a la maestra de grado de la escuela Nº 136 de SAN LUIS, señora MERCEDES CLEMENTINA BROCOS de AGUIRRE.

Confirmación

— Santiago del Estero —

Expte. 22.251-1967. — 16-9-1968.

1º — CONFIRMAR, como director de la escuela 476 de SANTIAGO DEL ESTERO (3ra "D") en la vacante por traslado de la señora Celia Argentina Montenegro de Herrera, al maestro de grado titular del mismo establecimiento, señor ADOLFO ENRIQUE SANCHEZ (L. E. Nº 3.422.865, clase 1922, M.N.N.) atento a lo determinado en el Art. 183º del Estatuto del Docente.

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, el correspondiente proyecto de ratificación.

Cesantía y formulación cargo

— Santiago del Estero —

Expte. 7150-1966. — 16-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR cesante con anterioridad al 20 de agosto de 1965, a la señora ADA BEATRIZ GALLO de GOITEA (L. C. 3.311.646), maestra de la escuela Nº 524 de SANTIAGO DEL ESTERO, por haber incurrido en exceso de inasistencias injustificadas.

3º — PASAR a la Dirección General de Administración para que formule cargo a la citada docente por el importe correspondiente a cinco inasistencias, cuyos haberes percibió en forma indebida.

Ubicación transitoria

— Santiago del Estero —

Expte. 19.455-1967. — 16-9-1968.

APROBAR la ubicación transitoria, con cambio de funciones según lo establecido en el artículo 11º, inciso i) del Decreto Nº 8567-61, del señor JULIO DANTE MARCOS, director de la escuela Nº 621 de SANTIAGO DEL ESTERO en las oficinas de la Inspección Seccional de esa provincia, desde el 18 de mayo de 1967 hasta el 5 de noviembre de 1967.

Nombramiento

— Santiago del Estero —

Expte. 9975-1968. — 16-9-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2º de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 113 de SANTIAGO DEL ESTERO (3ra. "D") en la vacante por traslado del señor Mario Daniel Vieyra, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ROSARIO GONZALEZ de VIEYRA (L. C. 9.296.718).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063 al PODER EJECUTIVO NACIONAL por intermedio de la SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION, el correspondiente proyecto de ratificación.

Licencia y baja

— Santiago del Estero —

Expte. 12.308-1964. — 16-9-1968.

1º — CONCEDER licencia por enfermedad, en las condiciones del Art. 11º del Decreto Nº 8567-1961, a la maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 102 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora VICENTA DE LAS NIEVES AZULINA RAMOS TABOADA de LOPEZ RUIZ, con sueldo total, desde el 28 de agosto de 1961 hasta el 27 de agosto de 1962; con el 50 % de sueldo, desde el 28 de agosto de 1962 hasta el 27 de agosto de 1963 y sin sueldo, desde el 28 de agosto de 1963 hasta el 27 de febrero de 1964.

2º — DAR de baja con anterioridad al 28 de febrero de 1964 a la maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 102 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora VICENTA DE LAS NIEVES AZULINA RAMOS TABOADA de LOPEZ RUIZ, para acogerse a los beneficios de las Leyes de Previsión y Ayuda Social.

Desestimar denuncia

— Santiago del Estero —

Expte. 4184-1967. — 17-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento, en los términos de lo previsto en el Art. 53º del Reglamento de Sumarios, de la resolución de fs. 200, dictada por Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra.

3º — DESESTIMAR por falta de fundamento, la denuncia contra el director de la escuela Nº 214 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor ARGENTINO PEREZ, origen de estos autos, relativa a la aplicación de castigos corporales a alumnos del establecimiento.

Sin efecto traslado transitorio

— Santiago del Estero —

Expte. 5979-1967. — 18-9-1968.

DEJAR sin efecto la resolución del 7 de junio de 1967 —hoja 11— por la que se acordó traslado transitorio a la maestra de grado de la escuela Nº 40 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora MARIA CARLOTA NASSIF de GENNARI.

Cesantía y pago de haberes

— Santiago del Estero —

Expte. 8305-1958. — 19-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR cesante con anterioridad al 16 de marzo de 1959 a la señora IRMA INES DUARTE de SARQUIS (L. C. 9.301.765), maestra de la escuela Nº 376 de SANTIAGO DEL ESTERO, por haber incurrido en abandono de cargo.

3º — DISPONER la liquidación y pago de los haberes adeudados a la docente citada en el punto anterior, y que se detallan en el punto 3º del informe de la Inspección Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO a fs. 94 vta.

4º — PONER en conocimiento de la señora IRMA INES DUARTE de SARQUIS que la jubilación que solicita debe ser gestionada ante la CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS.

Imponer nombre a escuela

— Santiago del Estero —

Expte. 7371-1965. — 19-9-1968.
IMPONER el nombre de "AURELIO SINGER" a la escuela Nº 91 de Barrialito, departamento Río Hondo, provincia de SANTIAGO DEL ESTERO.

Sanción y traslados

— Santiago del Estero —

Expte. 1562-1968. — 20-9-1968.
1º — TOMAR nota de la sanción aplicada al portero de la escuela Nº 340 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor LEONIDAS BRAVO a fs. 106 de estas actuaciones.

2º — TRASLADAR a otros establecimientos, por razones de buen gobierno escolar, a la directora y vicedirectora de la escuela Nº 340 (1ra. "B") de SANTIAGO DEL ESTERO, señoras HADA NILDA RODRIGUEZ de BELTRAN y BLANCA MARGARITA ABUD de GARCIA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. ubicar a las citadas docentes en escuelas de igual grupo y categoría.

Reconocer servicios interinos

— Tucumán —

Expte. 8434-1966. — 16-9-1968.
RECONOCER los servicios prestados por la señorita DEOLINDA ZEOLIDA AGÜERO como directora interina de la escuela Nº 75 de TUCUMAN, en el período 31 de julio de 1944 al 30 de junio de 1945 y disponer el pago de los haberes correspondientes, declarando de legítimo abono el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución.

Convenio para reparación local

— Tucumán —

Expte. 11.292-1968. — 16-9-1968.
1º — AUTORIZAR la ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 298 de TUCUMAN, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de pesos 1.500.000 m/n., e imputar el gasto al Anexo 15 — Item 881 — Inciso 62 — Partida Principal 7210 — Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 298 de TUCUMAN, el Convenio adjunto, de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada, la suma de m$n 750.000, en calidad de anticipo, de conformidad con el artículo 3º del Convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura —Comisión Ley Nº 17.034— a desglosar cuatro (4) copias del Convenio firmado a los efectos correspondientes.

Convenio para reparación local

— Tucumán —

Expte. 10.368-1968. — 17-9-1968.
1º — AUTORIZAR la reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 256 de la provincia de TUCUMAN, de acuerdo con la documentación adjunta, y de conformidad con la Ley Nº 17.034 y su ampliatoria Nº 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 2.600.000) m/n e imputar el gasto al Anexo 15 — Item 881 — Inciso 62 — Partida Principal 7210 — Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 256 de la provincia de TUCUMAN, de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.034 y su ampliatoria Nº 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 256 de la provincia de TUCUMAN, la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 1.300.000) m/n en calidad de anticipo, de conformidad con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura —Ley Nº 17.034— a desglosar 4 (cuatro) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Liquidación viáticos

— Tucumán —

Expte. 17.388-1967. — 20-9-1968.
MODIFICAR el Art. 2º de la resolución de fs. 13 relacionada con el pago de viáticos al agente

de la Inspección Seccional de TUCUMAN, señor MIGUEL ANGEL SOLOAGA, de la siguiente manera:

2º — DICHA liquidación se hará por el plazo máximo de nueve meses que establece la reglamentación.

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 12.544-1968. — 20-9-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 226 de TUCUMAN, señorita NORAH HYNES y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 12.925-1967. — 20-9-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 40 de TUCUMAN, señora ANGELICA FERMINA DI MARCO de MENDOZA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga funciones auxiliares

Expte. 11.766-1968. — 16-9-1968.

1º — PRORROGAR hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares que le fueron asignadas al siguiente personal:

MARIA INES YOLANDA GRASSI de LEFRANCOIS, por los períodos lectivos 1965 al 1967, en la escuela Nº 65 de BUENOS AIRES.

OFELIA SANCHEZ de ALEXEICHUK, hasta el 24 de noviembre de 1968, en la escuela Nº 76 de BUENOS AIRES.

MARIA AMALIA JUAREZ de MATEO, por el término de un año, en la escuela Nº 5 de SALTA.

ISABEL MATILDE DE LA TORRE de OJEDA, hasta el 11 de marzo de 1969, en la escuela Nº 47 de SAN LUIS.

GRACIELA JULIA PALA de MULHALL, hasta el 27 de junio de 1969, en la escuela Nº 299 de SAN LUIS.

MICAELA ROSA SUAREZ de VILLEGAS, hasta el 1º de julio de 1969, en la escuela Nº 180 de SAN LUIS.

2º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que le fueron asignadas al siguiente personal:

MARIA VAQUE de GROSSO, en la escuela Nº 32 de JUJUY.

OLIMPIA FILOMENA PETEY de NUÑEZ, en la escuela Nº 32 de JUJUY.

ELSA NYDIA RATERIY de DREON, en la escuela Nº 165 de BUENOS AIRES.

MARIA INES TERAN de GUYOT, en la escuela Nº 218 de BUENOS AIRES.

EMMA HAYDEE INVERALDI de AVILA, en la escuela Nº 91 de BUENOS AIRES.

LIA SACHETT de VARDY, en la escuela Nº 218 de BUENOS AIRES.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Córdoba —

Expte. 12.015-1968. — 16-9-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Mar del Plata, BUENOS AIRES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 373 de CORDOBA, señora MARTA ELENA LOPEZ de FAVOT, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Término ubicación transitoria

— Catamarca y Tucumán —

Expte. 6251-1967. — 16-9-1968.

DAR por terminada la ubicación transitoria en la escuela Nº 75 de CATAMARCA, acordada por resolución del 2 de noviembre de 1967 (hoja 10) a la maestra de la Nº 138 de TUCUMAN, señora MARCELA DEL CARMEN BORQUEZ de FALCON.

Encomendar misión

— Córdoba y San Luis —

Expte. 13.616-1968. — 20-9-1968.

1º — DISPONER que el Inspector General interino señor CARLOS MARIA CUESTAS ACOSTA se traslade a CORDOBA con la misión de adoptar las medidas necesarias para hacer efectiva la cesación de la intervención en la Inspección Seccional local y supervise las escuelas de jornada completa Nros. 102 y 288 de dicha provincia y la Nº 270 de SAN LUIS.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración liquide al nombrado funcionario ocho días de viático para el cumplimiento de la comisión que se autoriza.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 4516-1968. — 16-9-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 9 de diciembre de 1966, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el director de la escuela Nº 23 de CORRIENTES, señor TELMO RAMON QUARANTA (L. E. Nº 1.653.881 — Clase 1921).

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 17.836-1967. — 16-9-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 30 de julio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la directora de la escuela Nº 40 de CORRIENTES, señora ARGENTINA RAMONA MORANDO de SANTAJULIANA (L. C. 4.905.349 — C. I. 10.053, Policía de SANTA FE).

Imponer nombre a escuela

— Corrientes —

Expte. 12.399-1968. — 16-9-1968.

IMPONER el nombre de "PEDRO BENJAMIN SERRANO", a la escuela Nº 266 de la provincia de CORRIENTES.

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 6342-1968. — 16-9-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 27 de marzo ppdo. la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 99 de CORRIENTES, presentó por razones particulares, la señora JOSEFA GRACIELA QUARANTA de RAMIREZ (L. C. Nº 4.689.448).

Prórroga funciones auxiliares

— Corrientes —

Expte. 7167-1966. — 16-9-1968.

1º — PRORROGAR desde el 1º de marzo de 1966 hasta el 18 de junio de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 4 de CORRIENTES, desempeñó la señora MARIA HAYDEE GOTUSSO de ISETTA.

2º — APROBAR el reintegro a la docencia activa, de la maestra de grado titular de la escuela Nº 4 de CORRIENTES, señora MARIA HAYDEE GOTUSSO de ISETTA, con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

Denegar ubicación transitoria

— Corrientes —

Expte. 23.163-1966. — 16-9-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria en la escuela Nº 221 de CORRIENTES, formulado por la maestra de grado de la Nº 224 de esa provincia, señora DALMA BENITA CARRERAS de ORUE, que actualmente presta servicios en la Nº 222 de la misma jurisdicción en forma transitoria.

Autorizar toma de posesión

— Corrientes —

Expte. 7740-1968. — 16-9-1968.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 285 de CORRIENTES, señora ROSA JULIANA JURE de GONZALEZ, cuyo traslado a la Nº 360 de esa provincia, se conformó el 21 de julio de 1967, expte. 840-1967, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 11.233-1968. — 18-9-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 158 ó 219 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 554 de esa provincia, señorita MARIA ALFONSINA SURT, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a., proceder a su ubicación.

Denegar reincorporación

— Corrientes —

Expte. 10.335-1959. — 19-9-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado en estas actuaciones por la ex maestra de grado de la escuela Nº 198 de CORRIENTES, señorita ELENA TEODORA AMARO, por no encuadrar en lo prescripto en el Art. 34º del Estatuto del Docente.

Convenio para reparación locales

— Chaco —

Expte. 9308-1969. — 16-9-1968.

1º — PRESTAR conformidad a los trabajos a realizar en las escuelas números: 5, 6, 8, 10, 14,

16,, 22, 23, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 44, 46, 47, 48, 49, 54, 56, 58, 59, 60, 63, 64, 67, 69, 74, 78, 79, 99, 101, 103, 105, 106, 107, 110, 111, 113, 116, 119, 122, 127, 128, 129, 132, 135, 137, 140, 142, 145, 146, 148, 161, 163, 164, 165, 169, 170, 173, 174, 176, 178, 179, 180, 182, 184, 188, 190, 197, 199, 207, 213, 216, 217, 219, 225, 228, 229, 231, 248, 254, 258, 268, 270, 273, 278, 279, 283, 284, 285, 294, 295, 297, 303, 306, 310, 311, 318, 319, 324, 326, 327, 332, 335, 337, 338, 339, 342, 344, 347, 350, 356, 363, 364, 372, 376, 378, 379, 385, 387, 388, 389, 390, 391, 401, 408, 427, 433, 434, 438, 439, 445, 456, 457, 458, 461, 463, 464, 466, 471, 476, 481, 482, 486, 490, 499, 501, 505, 506, 507, 519 y 521 de la provincia del CHACO.

2º — AUTORIZAR la inversión de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000.000 m/n e imputar el gasto al Anexo 15 — Item 881, inciso 61 — Partida Principal 7210 — Partida Parcial. 502-25/1.

3º — APROBAR el convenio adjunto con el Gobierno de la provincia del CHACO, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR de inmediato a la Inspección Seccional del CHACO la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (son $ 15.000.000 m/n) correspondiente a la cuota de anticipo, de acuerdo al siguiente detalle:

Escuela Nº	Importe Total m$n.	Cuota Anticipo m$n.
5	150.000	75.000
6	500.000	250.000
8	75.000	37.500
10	200.000	100.000
14	150.000	75.000
16	200.000	100.000
22	50.000	25.000
23	200.000	100.000
25	100.000	50.000
26	150.000	75.000
29	100.000	50.000
30	1.500.000	750.000
31	3.000.000	1.500.000
32	150.000	75.000
34	300.000	150.000
36	200.000	100.000
37	200.000	100.000
38	300.000	150.000
44	1.000.000	500.000
46	300.000	150.000
47	100.000	50.000
48	200.000	100.000
49	100.000	50.000
54	100.000	50.000
56	150.000	75.000

Escuela Nº	Importe Total m$n.	Cuota Anticipo m$n.
58	150.000	75.000
59	150.000	75.000
60	100.000	50.000
63	300.000	150.000
64	100.000	50.000
67	150.000	75.000
69	150.000	75.000
74	200.000	100.000
78	100.000	50.000
79	100.000	50.000
99	200.000	100.000
101	100.000	50.000
103	200.000	100.000
105	150.000	75.000
106	150.000	75.000
107	100.000	50.000
110	150.000	75.000
111	200.000	100.000
113	150.000	75.000
116	200.000	100.000
119	300.000	150.000
122	400.000	200.000
127	150.000	75.000
128	300.000	150.000
129	150.000	75.000
132	150.000	75.000
135	50.000	25.000
137	300.000	150.000
140	150.000	75.000
142	200.000	100.000
145	100.000	50.000
146	100.000	50.000
148	100.000	50.000
161	150.000	75.000
163	100.000	50.000
164	500.000	250.000
165	300.000	150.000
169	100.000	50.000
170	250.000	125.000
173	300.000	150.000
174	50.000	25.000
176	75.000	37.500
178	50.000	25.000
179	200.000	100.000
180	200.000	100.000
182	100.000	50.000
184	150.000	75.000
188	100.000	50.000
190	150.000	75.000
197	100.000	50.000
199	100.000	50.000
207	150.000	75.000
213	200.000	100.000
216	100.000	50.000
217	200.000	100.000

Escuela Nº	Importe Total m$n.	Cuota Anticipo m$n.
219	550.000	275.000
225	200.000	100.000
228	100.000	50.000
229	100.000	50.000
231	50.000	25.000
248	100.000	50.000
254	100.000	50.000
258	100.000	50.000
268	100.000	50.000
270	200.000	100.000
273	100.000	50.000
278	100.000	50.000
279	200.000	100.000
283	100.000	50.000
284	300.000	150.000
285	100.000	50.000
294	150.000	75.000
295	100.000	50.000
297	150.000	75.000
303	100.000	50.000
306	200.000	100.000
310	150.000	75.000
311	100.000	50.000
318	200.000	100.000
319	150.000	75.000
324	150.000	75.000
326	100.000	50.000
327	100.000	50.000
332	150.000	75.000
335	100.000	50.000
337	50.000	25.000
338	300.000	150.000
339	100.000	50.000
342	100.000	50.000
344	150.000	75.000
347	100.000	50.000
350	200.000	100.000
356	150.000	75.000
363	150.000	75.000
364	100.000	50.000
372	150.000	75.000
376	200.000	100.000
378	300.000	150.000
379	50.000	25.000
385	200.000	100.000
387	200.000	100.000
388	100.000	50.000
389	100.000	50.000
390	100.000	50.000
391	250.000	125.000
401	100.000	50.000
408	100.000	50.000
427	100.000	50.000
433	100.000	50.000
434	100.000	50.000
438	150.000	75.000
439	100.000	50.000
445	100.000	50.000
456	100.000	50.000
457	100.000	50.000
458	50.000	25.000
461	100.000	50.000
463	150.000	75.000
464	150.000	75.000
466	150.000	75.000
471	150.000	75.000
476	150.000	75.000
481	100.000	50.000
482	100.000	50.000
486	200.000	100.000
490	200.000	100.000
499	500.000	250.000
501	100.000	50.000
505	150.000	75.000
506	200.000	100.000
507	150.000	75.000
519	100.000	50.000
521	150.000	75.000
TOTALES	$ 30.000.000	$ 15.000.000

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Chaco —

Expte. 14.244-1965. — 16-9-68.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 19 de octubre de 1966, obrante a fs. 23, por la cual se dispuso adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 235 de la provincia del Chaco a la firma Gregorio Martínez en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 97.790).

Renuncia

— Chubut —

Expte. 11.121-1967. — 16-9-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 9 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el Inspector de Zona interino de la Inspección Seccional de Esquel (CHUBUT), señor LUIS ROBERTO LORENZO (L. E. 3.864.882, C. I. número 18.757, Policía de La Pampa).

Renuncia

— Chubut —

Expte. 11.229-1968. — 16-9-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 15 de marzo ppdo. la renuncia que del cargo de maestro de grado de la escuela Nº 138 de Esquel, provincia del Chubut, presentó por razones particulares, el señor WALTER EUGENIO AMAYA (L. E. Nº 6.797.596, clase 1936).

Iniciar acciones para cobro cargo

— Chubut —

Expte. 9550-1963. — 16-9-1968.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Trelew, Chubut, para que con el patrocinio letrado, si lo estima necesario, inicie las acciones pertinentes para obtener el cobro de la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 19.287 m/n.) a que asciende el cargo formulado en la resolución de fs. 72 a la señora NELLY RAQUEL GABUS de KERLEN, ex maestra de la escuela Nº 2 de la provincia de Chubut.

Clausura temporaria escuela

— Chubut —

Expte. 12.456-1968. — 16-9-1968.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 51 de la provincia de Chubut (Trelew) entre los días 22 y 26 de mayo último, por razones sanitarias.

Contrato de locación

— Entre Ríos —

Expte. 12.527-1966. — 16-9-1968.

APROBAR el contrato de locación cuyos ejemplares obran agregados a fs. 26-30, suscrito con la señorita ROSA PETRONILA PALTENGHI, por el inmueble de su propiedad que ocupa la escuela Nº 67 de Entre Ríos, mediante el alquiler mensual de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.292 m/n.) y término de dos (2) años, prorrogable por dos más a partir del 24 de mayo de 1968.

Sanciones y formulación cargos

— Entre Ríos —

Expte. 2149-1966. — 16-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo en los expedientes números 2149-966 y 6000-966.

2º — DEJAR SIN EFECTO el punto 5º de la disposición obrante como hoja 57 del expediente 6.000-966.

3º — DECLARAR CESANTE al maestro de grado de la escuela Nº 146 de Entre Ríos, señor PEDRO AVELINO SACK, en razón de su responsabilidad en los hechos investigados y relativos a su actuación como director interino de la escuela Nº 140 de la misma jurisdicción.

4º — SUSPENDER en sus funciones por el término de quince (15) días a la maestra suplente a cargo interinamente de la dirección de la escuela Nº 140 de Entre Ríos, señorita NYDIA CRISTINA VILLANI (hoy señora de VALENZUELA), en razón de compartir responsabilidades respecto del control de asistencia y desaparición de la documentación oficial respectiva.

5º — ACEPTAR con anterioridad al 30 de noviembre de 1965 la renuncia que al cargo de maestra de grado de la escuela Nº 140 de Entre Ríos, formula a fs 53-54 del expediente número 6.000-966, la señora MAGDALENA AURELIA RAUCH de SACK.

6º — FORMULAR CARGO al señor PEDRO AVELINO SACK por el importe de las partidas para alimentación giradas a la escuela Nº 140 de Entre Ríos, por los meses de marzo a julio de 1965, en virtud de resultar probado que durante dicho lapso no funcionó el comedor escolar de dicho establecimiento.

7º — FORMULAR CARGO por el importe de once (11) inasistencias que resultan injustificadas, incurridas durante el año 1965, por la actual maestra interina a cargo de la dirección de la escuela Nº 140 de Entre Ríos, señorita NYDIA CRISTINA VILLANI (hoy señora de VALENZUELA), debiendo deducirse, si se hizo efectivo, el cargo formulado por la disposición obrante como hoja 57 del expediente Nº 6.000-966.

8º — APROBAR lo expresado a fs. 158-159 y 171 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, respecto de la actuación del Inspector de Zona de Entre Ríos, señor LUIS MARIA GADEA, a quien se hace saber que deberá evitar reincidir en las anomalías que allí se señalan.

9º — FORMULAR por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la pertinente denuncia judicial, contra el señor PEDRO AVELINO SACK por presunta malversación de fondos públicos y falsificación de documentos, acompañando copia de los informes de fs. 146-148 del expediente Nº 2.149-966 y fs. 142-143 del expediente Nº 6.000-966.

Habilitación cargos

— Entre Ríos —

Expte. 19.592-1967. — 16-9-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que efectúe los trámites pertinentes a fin de obtener la habilitación de los cargos de maestros especiales de manualidades y de música en la escuela Nº 85 de la provincia de Entre Ríos.

Contrato de locación

— Entre Ríos —

Expte. 10.387-1967. — 16-9-1968.

1º — APRUEBASE la locación de la finca sita en Colonia Barro, provincia de Entre Ríos, ocupada por la escuela Nº 155, en la suma de NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.000 m/n.) mensuales, con las reparaciones que pudiera necesitar por cuenta del Consejo, cuando excedan de NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.000 m/n.) mensuales, sujeto a la existencia de crédito legal, debiendo regir el contrato por un término de dos (2) años a contar de la fecha de su suscripción.

2º — AUTORIZASE al Inspector Seccional de Entre Ríos a suscribir el correspondiente contrato, con la Sociedad Cooperadora de la escuela nacional Nº 155 de Entre Ríos, en las condiciones referidas en el punto 1º.

Reintegro a actividad

— Entre Ríos —

Expte. 7058-1968. — 19-9-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra de grado titular de la escuela Nº 3 de Entre Ríos, señora FILOMENA MARIA TRICARICO de PAGANI, actualmente con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

No considerar renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 2024-1968. — 20-9-1968.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia interpuesta por el director de la escuela Nº 81 de Entre Ríos, en las condiciones del decreto 8820-1962, señor GUILLERMO NICASIO GONCEBAT.

2º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesta por el director de la escuela Nº 81 de Entre Ríos, señor GUILLERMO NICASIO GONCEBAT, por no encuadrar su situación en lo dispuesto en la Ley 17.310 y en el decreto 9716-67.

Clausura temporaria escuelas

— Entre Ríos —

Expte. 12.711-1968. — 20-9-1968.

APROBAR la clausura temporaria de las escuelas Nros. 54 y 132 de Larroque, provincia de Entre Ríos, entre el 18 y el 23 de junio último, por razones sanitarias.

Denegar reclamo

— Formosa —

Expte. 18.500-1966. — 16-9-1968.

NO HACER LUGAR al reclamo interpuesto por el Inspector de Zona de Formosa, señor TOMAS SANCHEZ, actualmente vocal de la Junta de Clasificación de la citada provincia.

Ubicaciones

— Formosa —

Expte. 16.308-1967. — 16-9-1968.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al artículo 24º del Estatuto del Docente, en las escuelas de Formosa que se determinan, a los siguientes directores de la misma jurisdicción:

NIDIA ALBA ACOSTA de ALMAGRO, de la Nº 63 (P.U.B.) en la Nº 136 (3ª B), en la vacante por traslado del señor Hipólito Ovejero.

JUAN MARIA CASTRO, de la Nº 135 (P.U.B.) en la Nº 11 (3ª B), en la vacante por traslado del señor Víctor José Rovetta.

Cesantía y formulación cargo

— La Pampa —

Expte. 15.543-1957. — 16-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE al señor JAIME SAMUEL BENSUSSAN, maestro de la escuela número 83 de La Pampa, por las constancias de este expediente.

3º — FORMULARLE cargo por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 297 m/n.) por falta de rendición de cuentas de los fondos recibidos oportunamente de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y remitir esa suma al organismo de referencia, una vez que sean reintegrados.

Aclarar situación de revista

— Río Negro —

Expte. 12.684-1965. — 16-9-1968.

HACER CONSTAR que la señorita LIJIA LLENFIEFF BOU ABDO revistaba como maestra de grado de la escuela Nº 75 de Río Negro y no como se consignó en la resolución del 24 de junio de 1968.

Designaciones interinas

— Río Negro —

Expte. 9998-1968. — 16-9-1968.

APROBAR la designación como Inspectores de Zona, interino y suplente de Río Negro, en la vacante por renuncia del señor Agustín Ignacio de Jesús Ponce y en reemplazo del señor Luis Zaina, que se desempeña como Inspector Seccional, de las directoras de las escuelas Nros. 15 y 63 de esa provincia, señoras ZULMA BELTA MISITI de RADA y MARIA EUSEBIA FERNANDEZ de VEGA, respectivamente.

Comisión de servicio

— Río Negro —

Expte. 13.611-1968. — 18-9-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Inspección Seccional de Río Negro, a la directora de la escuela Nº 90 de esa provincia, señora DELIA NORA SINGONI de ISASI.

Imponer nombre a escuela

— Río Negro —

Expte. 11.424-1968. — 20-9-1968.

IMPONER el nombre de "General Lorenzo Vintter" a la escuela Nº 95 de la provincia de Río Negro.

Crear sección y transferir cargo

— Santa Fe —

Expte. 7167-1968. — 16-9-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la cual dispuso crear una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 392 de la provincia de SANTA FE, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 274 de la misma provincia.

Clasificación escuela

— Santa Fe —

Expte. 12.901-1968 — 18-9-1968.

CLASIFICAR en 3ra. categoría, grupo "D", a la escuela Nº 347 de la provincia de SANTA FE, por así corresponderle de acuerdo a su actual organización.

Clausura transitoria escuela

— Santa Fe —

Expte. 12.710-1968. — 20-9-1968.

1º — MANTENER la clausura transitoria de la escuela Nº 299 de SANTA FE, dispuesta por resolución del 16 de octubre de 1967, expediente 15.796-SF-1967, por no haber desaparecido las causas que la originaron.

2º — AGREGAR estas actuaciones al expediente 15.796-SF-1967.

Clausura temporaria escuela

— Santa Fe —

Expte. 9672-1967. — 20-9-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de SANTA FE, al disponer la clausura temporaria por falta de inscripción de la escuela Nº 414 (P.U. "C") de Obraje Santa Rosa, provincia de SANTA FE, desde el 27 de setiembre de 1965, al 3 de octubre de 1967, fecha en que reinició su funcionamiento por haber desaparecido los motivos de su clausura.

Denegar reconsideración formulación cargo

— Tierra del Fuego —

Expte. 9957-1966. — 20-9-1968.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración de la resolución de fs. 20 formulado por la señora ELENA RUBINOS de TURZA, directora interina de la escuela Nº 3 de TIERRA DEL FUEGO.

2º — CUMPLIMENTAR en todos sus términos la resolución de fs. 20.

Traslado transitorio

— Corrientes y Misiones —

Expte. 5205-1968. — 16-9-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 286 de la provincia de CORRIENTES, señora RUTH MERCEDES PANNUNZZIO de SILVA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias ZONA 2da., proceder a su ubicación.

Traslado

— Chubut y Río Negro —

Expte. 11.667-1968. — 16-9-1968.

TRASLADAR al empleado administrativo Clase D, Grupo VIII, de la Inspección Técnica Seccional de RIO NEGRO, señor JULIO CESAR FERNANDEZ, L. E. Nº 7.398.497, a la similar de Esquel, provincia de CHUBUT, a pedido del interesado, por causas de integración del núcleo familiar.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Autorizar toma de posesión

— D. E. 8º —

Expte. 7024-1968. — 18-9-1968.

AUTORIZAR a la señora JUANA LOREFICE de VEGA, nombrada maestra de grado de la escuela para adultos 8 del Distrito Escolar 8º el 28 de setiembre de 1967, Expte. Nº 12.204-1966, para tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Renuncia

— D. E. 10º —

Expte. 8601-1968. — 18-9-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 10 de junio último, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro especial de electrotecnia de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 10º, señor RUBEN ALBERTO MAPIS (L. E. Nº 490.242, clase 1930).

Renuncia

— D. E. 11º —

Expte. 8913-1968. — 16-9-1968.

ACEPTAR, con antigüedad al 13 de mayo de 1968, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 11º, señor NORBERTO FELIX GALASSO (C. I. Nº 3.822.270, Pol. Fed., clase 1936).

Sin efecto traslado

— D. E. 13º —

Expte. 11.407-1966. — 17-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 13º, aprobado por resolución del 15 de setiembre de 1966, expediente Nº 6769-1966, de la maestra especial de corte y confección de la similar Nº 3 de la misma jurisdicción, señora VICTORIA CAMPILLAY de DI VINCENZO (Estatuto del Docente — Reglamentación— Art. 32º VIII).

2º — ESTABLECER que el cargo de maestra especial de corte y confección de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 13º continúa vacante por jubilación de Elisa de las Mercedes de Goicoechea.

Licencia

— D. E. 16º —

Expte. 10.237-1964. — 19-9-1968.

1º — DEDUCIR de la antigüedad de la señorita ETHEL BEATRIZ ESCUDERO, maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 16 el período del 11 de abril al 26 de agosto de 1964, en que no prestó servicios y no puede considerársela en uso de licencia por enfermedad, por las razones documentadas en estas actuaciones.

2º — CONCEDER licencia por enfermedad, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 8º del Decreto 8567/61, desde el 27 de agosto hasta el 27 de octubre de 1964, a la señorita ETHEL BEATRIZ ESCUDERO, maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 16º.

Renuncia

— D. E. 19º —

Expte. 8779-1968. — 16-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/62, con anterioridad al 12 de junio de 1968, por la maestra especial de bordado a máquina de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 19º, señora ANA SARA MANGO de GASIPI (Lib. Cív. Nº 0831401).

Autorizar uso vacaciones

— Esc. Experimental —

Expte. 9576-1967. — 20-9-1968.

HACER EXTENSIVA al año 1968, la autorización acordada por resolución de hoja 8 para que la señora MARIA AMALIA LIZARRAGA de MALDONADO, portera de la Escuela Experimental para Adultos, utilice en su transcurso las vacaciones correspondientes a los períodos 1965-66 y 1966-67.

Designación interina y reintegro al cargo

— DD. EE. 1º, 4º y 5º —

Expte. 8086-1968. — 17-9-1968.

1º — APROBAR la designación, como director interino de la escuela para adultos 1 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por fallecimiento del señor JOSE de JESUS MARTINEZ ROLON, del maestro de grado de la similar Nº 1 del 5º, señor HORACIO CODINO.

2º — APROBAR el reintegro a su cargo de maestro de grado de la escuela para adultos número 5 del Distrito Escolar 4º, del señor RICARDO FERNANDEZ GODARD, que se desempeñó interinamente, como director de la similar número 1 del 1º.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 4º y 10º —

Expte. 12.989-1968. — 16-9-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, al maestro especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 4º, señor ALBERTO ORLANDO BARBERO, y ubicarlo en la similar Nº 7 del 10º con el horario de la dependencia a la cual está afectado.

Ampliación sumario

— Buenos Aires —

Expte. 187-1957. — 16-9-1968.

AMPLIAR el sumario administrativo que tramita en autos, instruído al señor PEDRO RAMON GIGENA, preceptor de la escuela militar Nº 59, a los efectos de deslindar en forma legal la responsabilidad del señor PIO GIMENEZ, señoras MARIA F. MENDY de ONDARCUHU, MARIA DEL CARMEN PANIZZA de MOURA y RAQUEL N. GIANI PEREIRA de GALIMBERTI y señorita MARIA EDELMIRA IRIBARNE, en los hechos a que se hace referencia a fs. 329.

Asignar categoría a escuela

— Formosa —

Expte. 11.283-1968. — 18-9-1968.

ASIGNAR la 1ª categoría a la escuela para adultos Nº 10 de Pirané, FORMOSA, a partir del 1º de abril de 1962, fecha en que comenzó a funcionar con 10 secciones de grado (resolución del 25-7-1962, Expte. Nº 27.798-I-1961).

Liquidación y pago haberes

— Jujuy —

Expte. 19.412-1967. — 16-9-1968.

DISPONER la liquidación y pago de haberes a favor de los señores ALBERTO RENE BARRIONUEVO y ROQUE NICOLAS SALAS, maestros suplentes de la escuela militar Nº 107 de JUJUY, por el período comprendido entre el 18 de octubre y el 30 de noviembre de 1966, declarando de legítimo abono la suma resultante.

Dar validez a certificado

Expte. 1989-1967. — 16-9-1968.

1º — RECONOCER el carácter de "título supletorio" al certificado de aptitud de la señora SILVIA MARGARITA OLIVA de ROMANO, de acuerdo a lo resuelto en el punto 2º de la resolución del Consejo obrante a fs. 12.

2º — PASAR a la Junta de Clasificación Nº 1 a sus efectos, con recomendación de pronto despacho.

Reconocer servicios interinos

— U.P.A. —

Expte. 23.010-1967. — 19-9-1968.

RECONOCER los servicios prestados por el secretario de la Universidad Popular Argentina "Carlos Pellegrini", señor JUAN JOSE TRAMUTOLA (h), como director interino del establecimiento desde el 21 de agosto hasta el 31 de octubre de 1967 y disponer la liquidación y pago de la diferencia de haberes existente entre ambos cargos, declarando de legítimo abono el pago de la suma resultante.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 12.176-1968. — 16-9-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados en los establecimientos que se indican, del siguiente personal docente:

ELENA TERESA MEDIAVILLA —Certificado aptitud pedagógica y serv. doc. anteriores— (L. C. Nº 0.305.668), como maestra de grado, titular, en el colegio "Beata Imelda", Blanco Encalada 5300, Capital, a partir del 14 de mayo de 1956, por renuncia de Margarita Buschiazzo.

MIRTA ANGELICA GARCIA —M.N.N.— (Lib. Cív. 6.249.457), como maestra de grado, suplente, en el colegio "Santa Ana", Av. del Libertador número 6115, Capital, desde el 10 de junio de 1968, por licencia de Norma Bembibre de Magallón.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 13.430-1962. — 16-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita LYDIA AURORA BONAPACE (L. C. 6.485.701) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, titular, en el colegio "Nuestra Señora de la Asunción" de la calle Nuñez Nº 2965, Capital, a partir del 4 de mayo de 1962, en la vacante por renuncia de Teresa Vivone de Pulido, por hallarse comprendida en las condiciones establecidas en la Resolución General Nº 103-59, vigente en ese momento.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 17.999-1962. — 16-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita MERCEDES MORGADES (C. I. Nº 5.078.566 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el colegio "Sagrado Corazón" de la Avenida La Plata Nº 82, Capital, desde el 22 de agosto de 1962, en reemplazo de María Elizabeth Fernández Madero, por no reunir las condiciones establecidas en el inc. a) Art. 13º de la Ley número 14.473.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 10.568-1968. — 16-9-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en los colegios que en cada caso se indican:

ADRIANA SILVIA ALFONSO (C. I. 5.622.251 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, a partir del 2 de mayo de 1968, provisoria, hasta tanto la dirección del colegio designe una docente con el título de la especialidad, en el colegio 'Lincoln Hall" de la calle Federico Lacroze Nº 2090, Capital, en la vacante por renuncia de Eva Jacobsen.

BEATRIZ ANGELA KUCHKARYAN (Lib. Cív. Nº 5.279.163) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 3 de junio de 1968 en la escuela armenia "Isaac Beckchellian" de la calle Corrales Nº 2527, Capital, en cargo vacante por renuncia de Nieves Chaves de Calderón.

ANA MARIA PORSTEIN de RECHES (Lib. Cív. Nº 5.111.211) —Prof. Educ. Física— como maestra especial de Educación Física, titular, a partir del 25 de marzo de 1968, en el Instituto "Lange Ley" de la calle Canning Nº 2840, Capital, en la vacante por renuncia de Adriana R. de Terreni.

CARLOS JULIO LOPEZ (L. E. Nº 4.362.500) —Prof. Educ. Física— como maestro especial de Educación Física, titular, a partir del 17 de abril de 1968, en el Instituto "Lange Ley" de esta Capital, en cargo vacante por renuncia de Raúl García.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 4519-1968. — 16-9-1968.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del Jardín de Infantes "Summa", Yerbal 51, Capital, propiedad de la señorita MARTHA ALCIRA SALOTTI (L. C. Nº 0.396.007), desde el 11 de marzo de 1968, con dos secciones de jardín de infantes, sección "A", turno mañana y "B", turno tarde, clasificando al establecimiento en tercera categoría, grupo "A".

2º — RECONOCER al señor JUAN MANUEL CHAVARRIA (L. E. Nº 470.421), como representante legal del Jardín de Infantes "Summa".

3º — APROBAR los nombramientos en el Jardín de Infantes "Summa", del siguiente personal docente titular:

SARA HAYDEE CHAVARRIA —M.N.N. y Proferosa jard. inf.— (L. C. Nº 0.671.700), como maestra de jardín de infantes, a cargo de la dirección, a partir del 11 de marzo de 1968, en cargo vacante por creación.

CARMEN MARTA BARTOLO —M.N.N. y Prof. jard. inf.— (L. C. Nº 5.268.672), como maestra de jardín de infantes, a partir del 11 de marzo de 1968, en cargo vacante por creación.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 10.956-1962. — 16-9-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que se dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de labores, con ocho (8) horas semanales de clase, a partir del 19 de marzo de 1962, en el Instituto "Monseñor Antonio Sabelli", Víctor Martínez 62, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA MARTA ARANGUREN —Certif. competencia corte y confección (supletorio)— L. C. Nº 2.447.869), como maestra especial de

labores, en el Instituto "Monseñor Antonio Sabelli", a partir del 19 de marzo de 1968, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.365-1960. — 16-9-1968.

APROBAR los nombramientos en la escuela "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, del siguiente personal docente:

BEATRIZ ALICIA SOLANO —M.N.N.— (L. C. Nº 3.977.568), como maestra de grado, suplente, desde el 14 de junio de 1960, por licencia de Delia Texo.

MARIA SUSANA RUGGIERO —M.N.N.— (L. C. Nº 2.424.786), como maestra de grado, suplente, desde el 19 de julio de 1960, por licencia de Haydée E. Macera de Solano.

EMILIA EDITH BRUZZONE —M.N.N.— L. C. Nº 3.609.574), como maestra de grado, titular, a partir del 1º de julio de 1960, por renuncia de Laura Isabel Villegas de Roder.

MARIA ROSA RIVERA —M.N.N.— (Lib. Cív. Nº 3.975.253), como maestra de grado, suplente, desde el 26 de setiembre, del 17 de octubre y desde el 2 de noviembre de 1960, respectivamente, por licencia de Elena Batelli.

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 10.572-1968. — 16-9-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR la creación de un cargo de maestra secretaria, a partir del 20 de mayo de 1968, en la escuela evangélica, "Williams C. Morris", Olavarría 677, Capital.

b) HACER SABER a las autoridades de la citada escuela, que la medida adoptada con la docente señorita ANA MARIA MOLINARI, no las releva de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Williams C. Morris" del siguiente personal docente:

LYDIA LUISA BRUNO de PETTI —M.N.N.— (C. I. Nº 3.818.353 Pol. Fed.), como maestra secretaria, titular, a partir del 20 de mayo de 1968, en cargo vacante por creación.

MONICA ISABEL SARRAMEA —M.N.N.— (C. I. Nº 6.422.146 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, a partir del 13 de abril de 1968, en cargo vacante por despido de Ana María Molinari.

ROSA MARIA PUCETI —M.N.N.— (C. I. Nº 6.189.947 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, a partir del 22 de abril de 1968, por renuncia de Stella Maris Sierra.

ADRIANA MARGARITA CORIA —M.N.N.— (C. I. Nº 5.278.760 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, a partir del 20 de mayo de 1968, en cargo vacante por designación como secretaria de Lydia Bruno de Petti.

ROSA MARIA PUCETI —M.N.N.— (Céd. Id. Nº 6.189.947 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, desde el 1º de abril de 1968, por licencia de Stella Maris Sierra.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

Expte. 14.815-1967. — 16-9-1968.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA DORA SOLARI (L. C. Nº 6.476.399) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes en el Instituto "Columbia School" de la calle Juramento Nº 3437, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959, en cargo vacante por renuncia de Nilda N. Ferro, en forma provisoria hasta tanto sea designada otra docente con título de la especialidad.

2º — APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, en el Instituto "Columbia School" de esta Capital:

ALICIA MARGARITA BROEN (L. C. número 4.461.768) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 18 de mayo hasta el 27 de junio de 1961, por licencia de Teresa Acuña de Maisterra y del 1º al 16 de agosto del mismo año, por licencia de Emma Inés Oxolu de Waldorf, la que se desempeñaba como directora a cargo de grado.

ELSA MIREYA GONZALEZ de SORIA (L. C. Nº 5.029.694) —M.N.N.— maestra de grado, titular, designada directora suplente, desde el 1º al 16 de agosto de 1961, por licencia de Emma Inés Oxolu de Waldorf.

ESTELA ISABEL DILLON (L. C. Nº 1.316.008) —M.N.N.— ocmo directora suplente, desde el 23 de julio hasta el 3 de agosto de 1962, por licencia de Oro Vida Forado de Laluf.

BEATRIZ MARTA DAINO de MANSILLA (L. C. Nº 3.286.722) —M.N.N.— como maestra de gra-

do, suplente, desde el 3 de abril hasta el 30 de setiembre de 1963, por licencia de Elsa Mireya González.

LYDIA NOEMI RODRIGUEZ (Lib. Cív. número 5.124.654) —M.N.N.— como maestra de jardín, de infantes, suplente, desde el 19 hasta el 20 de marzo de 1964. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

No aprobar creación

— Capital Federal —

Expte. 14.216-1967. — 16-9-1968.

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso no aprobar la creación de una sección de 6º grado, a partir del 11 de marzo de 1968, en la escuela parroquial "La Piedad", Paraná 56, Capital, por no contar con la mínima inscripción de alumnos y no reunir el local del aula las condiciones reglamentarias para su habilitación.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 3873-1961. — 16-9-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita SIRLEY NORA BULIAN (L. C. Nº 3.553.897) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, en el colegio "La Salette" de la calle Ruiz Huidobro Nº 3565, Capital, a partir del 13 de marzo de 1961, en la vacante por creación de cargo expediente Nº 8630-61.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 17.442-1963. — 16-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento del señor MANUEL ISIDRO ROYO (C. I. Nº 6.604.072 Cap. Fed.) como maestro de grado, titular, en el colegio "Calasanz" de la calle Senillosa Nº 854, Capital, a partir del 11 de marzo de 1963, en la vacante por renuncia de Pedro Alvarez, por no reunir las condiciones establecidas en el inc. a) del Art. 13º de la Ley Nº 14.473 y además carecer del título que exige el Decreto Nº 8188-59, de la misma Ley.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 9108-1962. — 16-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ANGELICA GENZONE (Céd. Ident. número 5.007.560) —M.N.N.— como maestra especial de dibujo, suplente, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza Nº 3950, Capital, desde el 9 de mayo de 1962, en reemplazo de Elvira Eusebia Mavricich, por carecer del título habilitante que determina el Decreto Nº 8188-59, reglamentario de la Ley Nº 14.473.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 12.175-1968. — 16-9-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente efectuados por la dirección del colegio "Fátima" de la calle Crámer Nº 2265, Capital:

GRACIELA MARIA DEVOTO (L. C. número 5.965.669) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, a partir del 29 de abril de 1968, en cargo vacante por renuncia de María Elena Oyuela, en forma provisoria hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título de la especialidad.

NORA NORMA ANSALDO (L. C. Nº 5.124.608) —M.N.N.— como maestra de grado, titular a partir del 15 de abril de 1968, en la vacante por renuncia de María del Pilar Esteban.

ALICIA MARTA GADDI (L. C. Nº 5.691.373) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 18 de abril de 1968, por licencia de Nora M. Ortíz de Urbina de Rais.

No aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 14.046-1962. — 16-9-1968.

NO APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, suplente, efectuados por la dirección del colegio parroquial "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao 3476, Capital:

MARIA AMALIA TAMBORENEA de TORRES (L. Cº Nº 3.359.821) —Prof. de música— como maestra especial de música (5 hs.) desde el 21 de marzo hasta el 7 de diciembre de 1962, por no dictar el mínimo de horas (8) que fija el Art. 49º, pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria.

TERESA ROSARIO RAMPELLI de JOHER (L. C. Nº 3.331.799) —Prof. de música— como maestra especial de música (6 1/2 horas), desde el 16 de setiembre hasta el 29 de noviembre de 1963 y del 9 de marzo hasta el 30 de noviem-

bre de 1964, por no dictar el mínimo de horas (8) que fija el Art. 49º, pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 30.135-1959. — 16-9-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en el Instituto "Ambrosio A. Tognoni" de la calle Santa Fe Nº 4320, Capital:

BEATRIZ SUSANA LAZZARO (L. C. número 1.446.816) —M.N.N.— desde el 5 de octubre de 1959, por licencia de María del Rosario Arslanian.

MARTA MARIA DEL ROSARIO LEON (L. C. Nº 3.946.273) —M.N.N.— desde el 13 de marzo de 1961, por licencia de Elsa Beatriz Casanello.

SARA ZULEMA CLAROS (L. C. Nº 6.477.966) —M.N.N.— desde el 11 de junio de 1962, por licencia de María del Rosario Arslanian.

ANA MARIA PAGADIZABAL (C. I. número 1.850.185 Pol. Fed.) —M.N.N.— desde el 28 de mayo de 1962, por licencia de Graciela Palmira Raffo y desde el 11 de marzo de 1963, en lugar de Ofelia R. de Moracciole.

MARIA ADELA MAYOLO (L. C. Nº 3.979.487) —M.N.N.— desde el 19 de julio de 1962, por licencia de Alicia Marta Regidor y desde el 11 de marzo de 1963, por licencia de María del R. Arslanian de Prado.

GRACIELA HAYDEE BADO (L. C. número 4.598.008) —M.N.N.— desde el 16 de julio de 1962, por licencia de Marta Haydée Rossi.

NIDYA ORIETTA COMPAGNO de KRIEGER (L. C. Nº 2.779.436), desde el 17 de abril de 1963, por licencia de Marta E. Cavatorta de Pérez.

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 11.492-1968. — 16-9-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra secretaria, a partir del 1º de marzo de 1961, en la escuela "Santa Elisa", Salta 2290, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Santa Elisa", del siguiente personal docente:

HELENA MARIA DEL CARMEN LAMUEDRA de HERRERO —M.N.N.— (L. C. Nº 5.554.125), como directora, titular, a partir del 1º de marzo de 1968, por renuncia de María Nora Parmigiani.

GRACIELA IZAGUIRRE —M.N.N.— (L. C. Nº 6.033.710), como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en cargo vacante por pase de Ana María Califano de Cataldo, que pasa a desempeñarse como maestra secretaria.

GEORGINA ANGELICA MENDES DIZ —M.N.N.— (L. C. Nº 5.461.386), como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 11 de marzo al 10 de junio de 1968, por licencia de Norma Rosa Basso de Iacopetti, dejando constancia que en lo sucesivo esta designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

MALISA ADRIANA DE SERIO de TRIPODI —M.N.N.— (L. C. Nº 3.675.454), como maestra secretaria, titular, a partir del 1º de marzo de 1961, en cargo vacante por creación.

NORA MARIA PARMIGIANI —M.N.N.— (L. C. Nº 2.017.646), como maestra secretaria, titular, a partir del 2 de mayo de 1961, por renuncia de Malisa Adriana de Serio de Trípodi.

HELENA MARIA DEL CARMEN LAMUEDRA de HERRERO —M.N.N.— (L. C. Nº 5.554.125), como maestra secretaria, titular, a partir del 7 de junio de 1965, por renuncia del Pbro. Carlos A. Eloy.

ANA MARIA CALIFANO de CATALDO —M.N.N.— (L. C. Nº 3.700.282), como maestra secretaria, titular, a partir del 1º de marzo de 1968, en cargo vacante por ascenso a directora de Helena María del Carmen Lamuedra de Herrero.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 8224-1968. — 16-9-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de 2º, 3º, 4º y 5º grado, a partir del 11 de marzo de 1968, en la escuela integral "Dr. Herzl" de la calle Acevedo Nº 276, Capital.

b) Crear en el mismo establecimiento y desde la misma fecha, un cargo de dirección Libre y clasificarlo en 2da. categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en la escuela integral "Dr. Herzl" de la calle Acevedo Nº 276, Capital:

ANA MARIA PERLA KORIMBLUM de LIEBERMAN (L. C. Nº 3.303.266) —M.N.N.— como directora con "dirección libre" en cargo vacante por creación.

IRENE MIRTA KRAWIEC de FAINSTEIN (L. C. Nº 5.889.065) —M.N.N.— como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

JULIA MARGULIS (C. I. Nº 6.490.430 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de grado, en cargo suplente.

SUSANA JULIA HUBERMANN (L. C. número 5.938.260) —M.N.N.— como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

VIRGINIA EDITH STERN de BLEJMAN (L. C. Nº 3.977.464) —M.N.N.— como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 9578-1959. — 16-9-1968.

APROBAR los nombramientos en la escuela "Argentina Excelsior", Rivadavia 6028, Capital, del siguiente personal suplente:

ELSA CATALINA REMAGGI de VILLA —M.N.N.— (L. C. Nº 370.225), como maestra de grado, desde el 13 de abril al 22 de mayo de 1959 por licencia de Elena Martha Dipiazza.

ROSARIO AMANDA LUCERO —M.N.N.— (L. C. Nº 0.187.117), como maestra de grado, desde el 23 de julio al 14 de agosto de 1962 y del 23 de agosto hasta el 30 de setiembre del mismo año, por licencia de Elena Martha Dipiazza.

TERESA MOZO —M.N.N.— (L. C. número 2.383.238), como maestra de grado, desde el 2 de octubre al 7 de diciembre de 1962, por licencia de Elena Martha Dipiazza, y del 2 al 3 de abril de 1964, por licencia de Edith Yantorno de Wiedmer.

ROSA ANA LINARI de MOLTRASIO —M.N.N.— (L. C. Nº 1.312.941), como directora, desde el 9 de marzo al 7 de abril de 1964, por licencia de Silvia Blanca Capurro.

LEONOR CUTILLO —M.N.N.— (L. C. número 4.577.352), como maestra de grado, desde el 9 de marzo al 7 de abril de 1964, por licencia de Rosa Ana Linari de Moltrasio, designada directora suplente.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 6014-1959. — 16-9-1968.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Argentino Excélsior", Rivadavia 6028, Capital, por el siguiente personal como maestro de grado suplente:

SUSANA CONCEPCION VEGA —M.N.N.— (L. C. Nº 2.451.337), desde el 16 de marzo al 10 de agosto de 1959, del 5 al 8 de octubre del mismo año y del 14 al 25 de noviembre de 1960, todos por licencias de Rosa Linari de Moltrasio.

NORMA NOEMI RUGGIERO —M.N.N.— (L. C. Nº 3.753.464), desde el 29 de abril al 30 de mayo de 1959, por licencia de María del Huerto Sapia de Ríos.

BEATRIZ ALICIA SOLANO de FONTENLA —M.N.N.— (L. C. Nº 3.977.568), desde el 2 al 10 de agosto de 1960, por licencia de Elena Martha Di Piazza y desde el 22 de abril hasta la terminación del curso escolar de 1963, en reemplazo de Nilda Dora Frongi de Gil que se desempeña como secretaria.

MARIA JULIA DEMARCO —M.N.N.— (C. I. Nº 2.737.968 Pol. Fed.), desde el 13 de setiembre al 7 de octubre de 1960, por licencia de Rosa Linari de Moltrasio.

TERESA MOZO —M.N.N.— (L. C. número 2.383.238), desde el 17 de octubre al 15 de noviembre de 1963, por licencia de Edith Yantorno de Wiedmer.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 22.225-1959. — 16-9-1968.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Santa María", Senillosa 568, Capital, por el siguiente personal suplente:

NOHEMI RENEE JAUNZARAS de RODRIGUEZ —Prof. sup. piano y armonía— (L. C. número 0.489.232), como maestra especial de música, con un mínimo de ocho (8) horas, desde el 20 de julio al 13 de octubre de 1959 y del 20 de octubre al 18 de noviembre del mismo año, por licencia de Rosa Emilia Zecca de Baserga; y del 2 al 30 de noviembre de 1961, por licencia de la misma titular.

MARIA INES de CABO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.716.532), como maestra de grado, desde el 16 de julio al 19 de octubre de 1962, por licencia de Noemí Beatriz Castagnino de Doti.

MARTA SUSANA NATTERO —M.N.N.— (L. C. Nº 6.623.930), como maestra de grado, desde el 7 de mayo al 14 de agosto 1962, por licencia de Adelina Amalia Vitulo de Lugano, y del 11 al 22 de marzo de 1963, por licencia de Noemí Susana Orué de Repetto.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 6807-1968. — 16-9-1968.

APROBAR los nombramientos en los colegios que se indican, del siguiente personal docente:

MARIA CRISTINA ESPOSITO —M.N.N.— (C. I. Nº 5.773.221 Pol. Fed.) como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, por renuncia de Carlota Elena Gliemann de Zambra, en el colegio "Hans Christian Andersen", Ciudad de la Paz 1291, Capital.

ENCARNACION ANGELICA PECE de AMEIJEIRA —M.N.N.— (L. C. Nº 2.755.951), como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, por renuncia de María Luisa Guzmán, en el Instituto "St. Charles School", Juan F. Seguí 3947, Capital.

TERESA MARIA VASINI —M.N.N.— (L. C. Nº 0.316.339), como directora, titular, a partir del 2 de mayo de 1968, por renuncia de Isabel Videla Rivero, en la escuela hogar "San Andrés", Olleros 2336, Capital.

CARMEN MARIA CARNAGHI —M.N.N.— C. I. 6.233.567 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, en la escuela hogar "San Andrés", a paritr del 1º de abril de 1968, en reemplazo de Teresa María Vasini, por ascenso a directora.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7918-1962. — 16-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento del señor FRANCISCO CHIESA (L. E. Nº 5.804.298) como director, titular, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza Nº 3950, Capital, a partir del 11 de marzo de 1962, en la vacante por renuncia de Oscar Ireneo Taylor, por carecer del título habilitante que determina el Decreto Nº 8188-59, reglamentario de la Ley 14.473.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 6536-1961. — 16-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita NIDIA VIGNOLA (L. C. Nº 2.210.605) —Prof. de Educ. Física— como maestra especial de Educación Física (6) horas, en el colegio "Nuestra Señora del Rosario", de la calle Cabildo Nº 1850, Capital, por no dictar el mínimo de horas reglamentarias que fija el Art. 49º, pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria.

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 11.494-1968. — 16-9-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de jardín de infantes, a partir del 11 de marzo de 1968, en la escuela "Congregación Sefardí" Lavalle 2353, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Congregación Sefardí", del siguiente personal docente:

LILIANA CLARISA GAVRIELUK —M.N.N.— (L. C. Nº 5.136.928), como maestra de jardín de infantes, en forma provisional, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente que posea título de la especialidad, a partir del 5 de abril de 1968, en cargo vacante por creación.

NELIDA DORA REICH —M.N.N.— (L. C. Nº 4.678.334), como maestra de grado, suplente, desde el 30 de marzo al 10 de julio de 1968, por licencia de Graciela Margarita Hodari.

JOSEFINA MONICA ZETLENOK —M.N.N.— (L. C. Nº 4.257.242), como maestra de grado, suplente, desde el 8 al 12 de abril de 1968, por licencia de Lidia Saban.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 5328-1961. — 16-9-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria hasta tanto sean reemplazadas por otras docentes que posean título de la especialidad, efectuados por la dirección del colegio Monseñor "Antonio Sabelli" de la calle Víctor Martínez Nº 62 Capital:

MARIA TERESA BOLIVAR (L. C. Nº 4.180.959) —M.N.N.— a partir del 13 de marzo de 1961, cargo vacante por creación, expte. Nº 21.606-1960.

ANCELIA MARIA FERNANDEZ (L. C. número 0.320.752) —M.N.N.— a partir del 19 de marzo

de 1962, por pase de la señorita María Teresa Bolívar.

AMALIA DORA PICCOLO (L. C. Nº 3.945.088) —M.N.N.— a partir del 19 de marzo de 1962, en la vacante por renuncia de Mónica Concepción Fossati.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 6140-1960. — 16-9-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Santa Ana", Av. Libertador Gral. San Martín 6115, Capital, del siguiente personal titular:

DORA RAQUEL PORRAS —M.N.N.— (L. C. Nº 2.628.627), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente que posea título de la especialidad, a partir del 16 de marzo de 1959, en cargo vacante por creación.

CELIA AMELIA GUGLIOTELLA —M.N.N.— (L. C. Nº 0.807.220), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente que posea título de la especialidad, a partir del 16 de marzo de 1959, en cargo vacante por creación.

SILVIA SUSANA PINGET —M.N.N.— (L. C. Nº 4.228.943), como maestra de grado, efectuado el 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por creación.

IGNACIA NICOLASA GARCIA de VEGA —M.N.N.— (L. C. Nº 3.993.341), como maestra de grado, efectuado el 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación.

MARIA ELENA RIO —M.N.N.— (L. C. Nº 3.862.823), como maestra de grado, efectuado el 2 de mayo de 1962, por renuncia de Beatriz Fernández de Casella.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 13.772-1967. — 16-9-1968.

1º — APROBAR el nombramiento de INES CONCEPCION CARCACI (L. C. Nº 4.752.601) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, en el colegio "San Vicente de Paúl" de la calle Manuel Artigas Nº 6142, Capital, efectuado el 1º de julio de 1963, en la vacante por renuncia de Cesáreo González.

2º — APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, como maestro de grado suplente, en el colegio "San Vicente de Paúl" de esta Capital:

MARTA INES NEGRO (hoy señora de LA ROSA) (L. C. Nº 4.416.163) —M.N.N.— desde el 3 hasta el 30 de junio de 1960, en reemplazo de María Elena López de Alarcón, y desde el 11 de marzo hasta el 20 de noviembre de 1963, por licencia de Hilda S. Vegezzi de Radice.

NOEMI FASCE (L. C. Nº 4.705.739) —M.N.N.— desde el 19 de marzo hasta el 18 de mayo de 1962, por licencia de María Elena López de Alarcón.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 6786-1960. — 16-9-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "San Antonio", México 4050, Capital, del siguiente personal docente:

ROBERTO SALVADOR MIANO —M.N.N.— (C. I. Nº 4.771.261 Pol. Fed.), como maestro de grado, titular, a partir del 28 de marzo de 1960, por renuncia de Simón Martínez de Bujo.

FELIX JORGE TERRACINO —M.N.N.— (L. E. Nº 4.384.064), como maestro de grado, suplente, desde el 13 de marzo al 12 de junio de 1961, por licencia de Roberto Leoncio Paiva; y como titular, a partir del 13 de junio de 1961, en la vacante por renuncia del mismo titular.

ALBERTO VICENTE GOMEZ ALAIS —M.N.N.— (L. E. Nº 494.367), como maestro de grado, suplente, desde el 12 de setiembre al 30 de noviembre de 1961, por licencia de Osvaldo León Acosta.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 8221-1960. — 16-9-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones", Seguí 921 Capital, del siguiente personal docente:

ADRIANA AMINTA MARIA GLUCKLICH PIETRANERA —M.N.N.— (L. C. Nº 4.222.112), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, a partir del 1º de abril de 1960, por traslado de Leticia De Luca, hasta tanto sea reemplazada por una docente que posea título de la especialidad.

MARIA HILDA TARANTINO —M.N.N.— (L. C. Nº 3.974.886), como maestra de grado, su-

plente, desde el 1º de junio hasta la finalización del curso escolar de 1961, en reemplazo de María Dora González, designada directora suplente.

MARIA HAIDE MALUGANO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.457.011), como maestra de grado, suplente, desde el 1º de octubre hasta el 7 de diciembre de 1962, por licencia de Elena Ernestina Frías.

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 6805-1968. — 16-9-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR la creación de un cargo de vicedirector y el funcionamiento de las secciones de 3er. grado "C" y 6º y 7º grado "B" a partir del 11 de marzo de 1968, en la escuela "Nuestra Señora de los Remedios" Ameghino 1441, Capital:

b) ESTABLECER que con la creación de la vicedirección, la citada escuela queda clasificada en primera categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Nuestra Señora de los Remedios", del siguiente personal titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en cargos vacantes por creación:

STELLA MARIS CALCAGNO —M.N.N.— (C. I. Nº 6.263.958 Pol. Fed.), como maestra de grado.

MIRTA GIOVANNINI —M.N.N.— (C. I. Nº 5.272.974 Pol. Fed.), como maestra de grado.

LUCAS TESSORE —M.N.N.— (C. I. número 6.900.741 Pol. Fed.), como vicedirector.

MONICA ALICIA BARTHE —M.N.N.— (C.I. Nº 5.272.970 Pol. Fed.), como maestra de grado.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 26.966-1961. — 16-9-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas privadas que se indican, del siguiente personal como maestro de grado suplente:

MARIA CLOTILDE SERRE —M.N.N.— (L.C. Nº 0.157.835) desde el 12 de setiembre de 1961, por licencia de Margarita Cira Buschiazzo, en el Instituto "La Anunciata", Arenales 2065, Capital.

SUSANA GRACIELA PURICELLI —M.N.N.— (L. C. Nº 4.568.246), desde el 25 de abril hasta el 30 de junio de 1962 y desde el 15 hasta el 19 de octubre del mismo año, por licencias de Zulema Altomare de Caldas Baliñas y Teresa Fanny de los Santos de Gómez, respectivamente, en el colegio "San José", Azcuénaga 158, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 5805-1962. — 16-9-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, en el colegio "San Antonio María Gianelli" de la calle Mosconi 3054, Capital:

ELEONORA DE COL (L. C. Nº 3.792.702) —M.N.N.— titular, desde el 19 de marzo de 1962, en la vacante por traslado de Angela Isabel Pissaco.

MARTA SUSANA PEREZ (L. C. Nº 8.788.671) —M.N.N.—, titular, desde el 11 de marzo de 1963, en la vacante por desdoblamiento de grado, expediente Nº 12.923-1963.

ANA MARIA SOLA (C. I. Nº 5.265.507, Pol. Fed.) —M.N.N.—, suplente, desde el 11 de marzo de 1963, por licencia de Celina Rauch.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.030-1961. — 16-9-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, suplente, en el hogar "Casa de la Misericordia" de la calle Azcuénaga Nº 1654 Capital:

ELENA ISINGAS (C. I. Nº 4.759.385) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 13 de marzo de 1961, por licencia de Hebe Haydée Santana.

ANTONIA CORRAO de ROLDAN (L. C. número 3.213.373) —Profesora de Música—, como maestra especial de música, ocho horas y media (8 y 30), desde el 12 de junio de 1961, por licencia de Carmen Lurbes.

MARIA ALICIA ALVAREZ (L. C. número 2.253.866) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 13 de marzo de 1961, por licencia de María Angelina H. de Rico.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

Expte. 12.165-1967. — 16-9-1968.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, titular, en los colegios que en cada caso se indican:

MARIA CRISTINA PERALTA MENDEZ (L. C. Nº 3.742.286) —M.N.N.— como maestra de grado, en el colegio "Jesús María" de la calle Talcahuano Nº 1260, Capital, en la vacante por renuncia de Pilar C. Angnera, desde el 16 de marzo de 1959.

MARIA ENCARNACION CAPARROS (L. C. Nº 3.944.713) —Prof. Sup. Piano— como maestra especial de música, en el colegio "Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús" de la Av. Luis M. Campos Nº 898, Capital, desde el 16 de marzo de 1959 hasta el 31 de marzo de 1961, que fue despedida, en la vacante por renuncia de Avelina Peydro.

2º — APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en los colegios que en cada caso se indican:

MARTA CRISTINA SALAS (L. C. Nº 3.972.712) —M.N.N.— desde el 6 al 15 de noviembre de 1961, en el colegio "Calasanz" de la calle Senillosa Nº 854, Capital, por licencia de Paolina Rosa Gilardoni.

MARIA MARTHA ELSA PACHECO (L. C. Nº 3.225.003) —M.N.N.— desde el 16 de marzo hasta el 16 de setiembre de 1959, por licencia de Haydée Nélida García, en el colegio "Santa Felicitas" de la calle Pinzón Nº 1480, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 18.814-1960. — 16-9-1968.

APROBAR los nombramientos en el Instituto "Arslanian", Acevedo 1353, Capital, del siguiente personal como maestro de grado:

JUANA KOUYOUMDJIAN —M.N.N.— (L.C. Nº 2.974.265), como titular, a partir del 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por creación.

EMA VARTABETIAN —M.N.N.— (L. C. Nº 453.066), como titular, a partir del 27 de mayo de 1960, en cargo vacante por creación.

CELIA LUCIA MATOSSIAN —M.N.N.— L. C. Nº 3.476.709), como titular a partir del 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por creación.

MARIA ELENA DEPOIAN —M.N.N.— (L. C. Nº 4.277.111), como titular, a partir del 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por creación.

ANA TAKVORIAN de DADOURIAN —M.N.N. — (L. C. Nº 3.634.950), como titular, a partir del 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por creación.

DORA ISABEL BOULDOUKIAN —M.N.N.— (L. C. Nº 3.582.401), como titular, a partir del 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por creación.

RITA ARAXE BOULDOUKIAN de MIRAKIAN —M.N.N.— (L. C. Nº 2.986.059), como suplente, desde el 27 de mayo de 1960, por licencia de Sara S. de Lomlomdjian.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 9562-1961. — 16-9-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Arslanian", Acevedo Nº 1533, Capital, del siguiente personal titular:

ROSA MERCEDES TUTUNDJIAN —M.N.N. — (L. C. Nº 4.240.135), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto se designe una docente que posea título de la especialidad, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación.

ANA MARIA ARKANIAN —M.N.N.— (L. C. Nº 3.689.100), como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1961, por renuncia de Ana T. de Dadourian.

MARIA ROSA BOYADZIAN —M.N.N.— (L. C. Nº 1.150.465), como maestra de grado, suplente, desde el 13 de marzo de 1961, por licencia de Sara Lomlomdjian.

ISABEL MALEZIAN —M.N.N.— (L. C. Nº 3.797.938), como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación.

ANGELICA BOYADJIAN —M.N.N.— (L. C. Nº 4.829.688), como maestra de grado, suplente, desde el 1º de abril de 1963, por licencia de Ema Vartabetian de Tchamitchian.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 9948-1968. — 16-9-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal suplente en el colegio "Obra de la Con-

servación de la Fe Nº 8" de la calle Bauness Nº 2635, Capital:

MARIA BERNADA CARRERA (L. C. número 6.232.250) —M.N.N.—, como maestra de grado, desde el 11 de marzo de 1968, por licencia de María Esther V. de Anchubidart.

MARIA ROSA SUSANA CATTARUZZI (L. C. Nº 5.414.031) —M.N.N.— como maestra de grado, turno mañana y tarde, desde el 11 de marzo de 1968, por licencia de María Josefina Serre y Susana Rosa Dandolo de Sueldo, y turno tarde, desde el 17 de junio de 1968, por licencia de Irene Bianchi de Repetto, como maestra de jardín de infantes, turno tarde, desde el 27 de mayo de 1968, por licencia de Norma Colombo de Isa. Déjase constancia de que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

Expte. 13.204-1967. — 16-8-1968.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de escuela de adultos, efectuados por la dirección del colegio "Hogar San Benito" de la calle Arévalo Nº 2986, Capital:

NELLY ELSA NACCHIO de RIVAS (L. C. Nº 0.507.962) —M.N.N.—, titular, efectuado con fecha 10 de abril de 1962, en cargo vacante por renuncia de Marta Elena Lascano de Reto.

MARIA ALICIA TAPIA de BARALDO VICTORICA (L. C. Nº 8.340.722) —M.N.N.—, suplente, efectuado con fecha 2 de julio de 1963, en cargo vacante por renuncia de Dora Thomassey de Magioncalda.

2º — APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, como maestro de escuela de adultos, suplente, en el colegio "Hogar San Benito" de esta Capital:

PURA RAQUEL GLORIOSO (L. C. número 1.784.222) —M.N.N.— desde el 1º de julio hasta el 28 de noviembre de 1958, por licencia de Dora Emilia T. de Magioncalda.

EMMA DORA NACCHIO de ARBAIZAGOITIA (L. C. Nº 0.365.086) —M.N.N.— desde el 9 de setiembre hasta el 20 de noviembre de 1959, por licencia de Dora Bernasconi de Sánchez.

LIDIA ANA MARIA VENTURA (L. C. número 0.032.494) —M.N.N.— desde el 29 de marzo hasta el 20 de noviembre de 1960, por licencia de Dora Bernasconi de Sánchez.

MARIA MARAVILLAS ESCUDERO (L. C. Nº 4.164.132) —M.N.N.— desde el 2 de mayo hasta el 17 de julio de 1961, por licencia de Dora Bernasconi de Sánchez.

ALCIRA PILAR UBIRIA de CINGOLANI (L. C. Nº 1.071.558) —M.N.N.—, desde el 13 de marzo hasta el 22 de marzo de 1961, por licencia de Julia Haydée Bernasconi.

LIDIA ANA MARIA VENTURA (L. C. número 0.032.494) —M.N.N.— desde el 13 hasta el 19 de junio de 1961, por licencia de Julia Haydée Bernasconi de Martínez.

MARIA ALICIA TAPIA de BARALDO VICTORICA (L. C. Nº 8.340.722) —M.N.N.— desde el 25 de marzo hasta el 30 de junio de 1963, por licencia de Dora Thomassey de Magioncalda.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 13.432-1961. — 16-9-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de dibujo, con ocho (8) horas semanales de clase, a partir del 28 de marzo de 1960, en el colegio "San Cirano" Rivadavia 5672, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora ESTHER SILVIA GOLDANIGA de DOBO —Prof. superior de pintura, dibujo y dibujante profesional— (L. C. Nº 2.443.570), como maestra especial de dibujo, titular, con ocho (8) horas semanales de clase, a partir del 28 de marzo de 1960, en el colegio "San Cirano", en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 6262-1961. — 16-9-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas privadas que se indican, del siguiente personal docente:

MARTHA BEATRIZ MOLINARI —M.N.N.— (L. C. Nº 3.196.451), como maestra de grado, suplente, desde el 13 de marzo de 1961, por licencia de Carmelo Morra, en el colegio "San Miguel" Larrea 1252, Capital.

AIDA MARIA LUISA GIMENEZ MOLINA — Prof. nac. música— (L. C. Nº 0.021.091), como maestra especial de música, titular, nueve y media (9 y 1/2) horas semanales de clase, a partir

del 14 de marzo de 1961, en el colegio "San Miguel" en cargo vacante por renuncia de Rubén Noé Solari.

ZULEMA DOMINGUEZ de LEDESMA POSSE —M.N.N.— (L. C. Nº 0.589.579), como maestra de grado, suplente, desde el 25 de setiembre de 1961, en el colegio "San Miguel", por licencia de Benjamín Herrlein.

FELISA INES FRANCHI —M.N.N.— (L. C. Nº 4.445.785), como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por renuncia de Nilda Beatriz Paturzo, en el Instituto "Mallinckrodt", Juncal 1160, Capital.

ALICIA FREITAS HENRIQUES —M.N.N.— (L. C. Nº 4.361.544), como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, en el Instituto "Mallinckrodt", en cargo vacante por desdoblamiento, Expte. Nº 9984-62, Resol. del 25-7-162.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 22.367-1960. — 16-9-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA EMILIA PALACIN —M.N.N.— (C. I. Nº 4.542.622 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, desde el 1º de agosto de 1960, por licencia de María del Carmen Font, en el colegio "Santa Teresa de Jesús", Canning 2999, Capital.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 15.879-1962. — 16-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señora MARIA JOSEFINA ROSSI de SEGURA (L. C. Nº 425.367), como maestra especial de dibujo titular por carecer del título habilitante que determina el Decreto 8188-59, reglamentario de la Ley 14.473, a partir del 1º de marzo de 1962, en el colegio "Sagrado Corazón", Hipólito Yrigoyen Nº 4350, Capital.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 5107-1961. — 16-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento del Padre JOSE MARIA RUIZ CAILLAVA (C. I. Nº 3.085.253) como director, titular, en el instituto "San Miguel de Garicoits" de la calle Larrea Nº 175, Capital, a partir del 13 de marzo de 1961, por no reunir las condiciones establecidas en el inc. a), Art. 13º de la Ley Nº 14.473 y no poseer los títulos que determina el Decreto Nº 8188-59, reglamentario de la Ley 14.473.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 6636-1962. — 16-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento del señor JUAN CARLOS RAMON BIRD —Prof. nac. educ. fisic.— (L. E. Nº 4.079.830), como maestro especial de actividades físicas, titular, a partir del 23 de abril de 1962, por no dictar el número de horas reglamentarias que fija el Art. 49º, pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria, en el colegio "La Salette", Ruiz Huidobro 3565, Capital.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 15.374-1961. — 16-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ENRIQUETA RAMONA PEREZ BAFICO (C. I. Nº 793.968) —como maestra de inglés en sección Jardín de Infantes, suplente, a partir del 13 de marzo de 1961, en el instituto "Lange Ley" de la calle Canning Nº 2840, Capital, por no figurar dicho cargo en la nomenclatura del escalafón docente.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

Expte 13.773-1967. — 16-9-1968.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, en el colegio "San Cosme y San Damián" de la calle Schmidel Nº 7432, Capital:

MARIA ANTONIA VALLERGA (L. C. número 0.352.946) —M.N.N.— desde el 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por creación, Expte. Nº 48-I-60, resol. 11-5-60.

BEATRIZ HAYDEE DALTO (L. C. Nº 3.862.625) —M.N.N.— desde el 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación, Expte. Nº 12.742-1961, resol. 31-11-62.

MARIA LUISA MAZZEO de RAMALLO (L. C. Nº 0.001.753) —M.N.N.— desde el 19 de marzo de 1962, en la vacante por renuncia de Adela Catalina Blanca Didoni.

2º — APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, suplente, en el colegio "San Cosme y San Damián" de esta Capital:

DORINDA MARIA GRAÑA (L. C. Nº 4.482.216) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 19 de abril hasta el 12 de mayo de 1961, por licencia de Adela Catalina Blanca Didoni.

BEATRIZ HAYDEE DALTO (L. C. Nº 3.862.625) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, desde el 19 de abril hasta el 12 de mayo de 1961, por licencia de Adela Catalina Blanca Didoni y del 16 al 25 de mayo de 1961, por licencia de Elena Elsa Erdocia de Fedalto.

MARTA INES MILES de VILLAVERDE (L. C. Nº 3.618.120) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 19 de marzo hasta el 19 de setiembre de 1962, por licencia de María Antonia Pardo de Aranda.

HILDA VIRGINIA CURINO (L. C. número 4.621.708) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, del 5 al 8 de junio y del 16 al 25 de julio de 1962, por licencia de Mercedes Isabel Arbelaiz de Davidziuk. Déjase constancia que en los sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte 12.651-1967. — 17-9-1968.

APROBAR los nombramientos en la escuela "Espíritu Santo", Avellaneda 445, Capital, del siguiente personal docente, a partir del 7 de marzo de 1966:

TERESA SIMBURGER —Certificado aptitud pedagógica— (L. C. Nº 0.343.639), como directora, titular, por traslado de María Sultrup.

BEATRIZ GUASTINI —M.N.N.— (L. C. Nº 3.796.715), como maestra de grado, titular, por traslado de Juliana Kummer.

NELIDA JUANA PEREZ —M.N.N.— (L. C. Nº 5.203.087), como maestra de grado, titular, por traslado de Norma María Volgger.

ELSA MICAELA ALETTO —M.N.N.— (L. C. Nº 3.136.245), como maestra de grado, titular, por traslado de Rosa Horn.

MIRTA ALICIA LOPEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 5.268.506), como maestra de grado, titular, por cesantía de Marta H. Rodríguez Orosco.

ALICIA TERESITA IGLESIAS —M.N.N.— (L. C. Nº 5.218.255), como maestra de grado, titular, a partir del 7 de marzo de 1966, por renuncia de Gladys Alicia López.

SILVIA ALICIA JOZEFI —M.N.N.— (C. I. Nº 5.792.524 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, desde el 7 de marzo de 1966, por licencia de Celia Teresa Martina.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 29.242-1960. — 18-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita STELLA MARIS FROLA (L. C. Nº 0.987.372) como maestra especial de música (2 hs.) en el colegio "Nuestra Señora del Rosario" de la calle Cabildo Nº 1850, Capital, efectuado el 5 de junio de 1956, por no dictar el mínimo de horas reglamentarias que fija el Art. 49, pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria y además carecer del título que determina el decreto Nº 8188-1959, reglamentario de la Ley 14.473.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 12.180-1968. — 18-9-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR la creación de las secciones "B" de 2º, 3º y 5º grado, a partir del 11 de marzo de 1968, en el Instituto "Nueva Pompeya" de la calle Esquiú Nº 974, Capital.

b) — HACER SABER a la Dirección de la escuela recurrente que los nombramientos del personal docente deben ajustarse a lo establecido en el Art. 10º de la Ley Nº 13.047.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, a partir del 11 de marzo de 1968, en el Instituto "Nueva Pompeya" de esta Capital.

HEBE MAGDALENA CAPASSO de ABALO (L. C. Nº 1.747.556) —M.N.N.— en cargo vacante por creación.

LUZ DIVINA LOPEZ de NAVETHA (L. C. Nº 5.600.948) —M.N.N.— en cargo vacante por creación.

ANA CRISTINA BARRIL (L. C. Nº 5.758.325) —M.N.N.— en cargo vacante por creación.

ELSA MARGARITA MICCIACIUOLI de SAVAS (L. C. Nº 3.990.688) —M.N.N.— en cargo vacante por renuncia de María Georgina Gallo.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 12.193-1963. — 18-9-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de 4º grado y la sección "B" de jardín de infantes, a partir del 11 de marzo de 1968, en el colegio "Esquiú" de la calle Federico Lacroze Nº 2138, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, titular, en el colegio "Esquiú" de esta Capital:

MARIA ISABEL MARTINEZ (Lib. Cív. número 6.249.553) —M.N.N.— como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

CARLOTA GIBERT (L. C. Nº 5.334.564) —M. N.N. y Prof. Jard. Inf.— como maestra de jardín de infantes, en cargo vacante por creación.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 758-1961. — 18-9-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señorita SUSANA BONELLI (C. I. Nº 4.725.155 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, suplente, en el colegio "Regina Virginum" de la calle Luis Viale Nº 420, Capital, desde el 15 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1960, por licencia de Susana Teresa Bianchi de Casellini. Déjase constancia que, en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente con el título de la especialidad.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 6399-1963. — 18-9-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ALICIA OCHOA (L. C. Nº 4.728.762 —M. N.N.— como maestra de grado, titular, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza Nº 3970, Capital, a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación Expte. Nº 575-I-1964.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 4329-1961. — 18-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento del señor DALMIRO ROCCO (L. E. Nº 1.113.676) —M.N. N.— como bibliotecario, titular, en el colegio "San Antonio" de la calle México Nº 4050, Capital, a partir del 13 de marzo de 1961, por no existir dicho cargo en la nomenclatura del escalafón docente.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 8962-1962. — 18-9-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Santa Ana", Av. Libertador Gral. San Martín Nº 6115, Capital, del siguiente personal como maestro de grado suplente:

ROSALIA PUEBLA —M.N.N.— (L. C. número 2.405.985), desde el 15 de mayo de 1962 y del 26 de mayo del mismo año, por licencias de DORA OTILIA FONTAN de REY.

ANA MARIA FEINER TULA —M.N.N.— (L. C. Nº 4.598.040), desde el 11 de junio de 1962, por licencia de NORMA ELSA BEMBIBRE de MAGALLON.

MARCELINA MENDEZ —M.N.N.— (Lib. Cív. Nº 4.556.060), desde el 8 de octubre de 1962, por licencia de SILVIA SUSANA PINGET.

MARIA VIRGINIA CRAMPES —M.N.N.— (L. C. Nº 4.747.924), desde el 23 de noviembre de 1962, por licencia de CRISTINA VALENTINA CAUNEDO.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 14.269-1961. — 18-9-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ANA MARIA RAVAZENGHI (Lib. Cív. número 4.517.727) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el colegio "Guillermo Rawson" de la calle Rivadavia Nº 4741, Capital, desde el 15 de junio hasta el 30 de noviembre de 1961, por licencia de Irene Blanca Renée Notz de Almette.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 13.583-1960. — 19-9-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de dibujo, con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, a partir del 9 de marzo de 1960, en el Instituto "Buenos Aires English High School", Melián 1896, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita AGUSTINA ADA BONNIN —Prof. de dibujo— (L. C. Nº 0.455.952), como maestra especial de dibujo, con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, a partir del 9 de marzo de 1960, como titular, en cargo vacante por creación, en el colegio "Buenos Aires English High School".

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 5612-1964. — 19-9-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 1er. grado, inferior, por el curso escolar de 1963, en la escuela "Cristiana Evangélica Argentina" de la calle Irigoyen Nº 2150, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita NORA LIDIA SOUTO (C. I. Nº 5.366.783) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en la escuela "Cristiana Evangélica Argentina" de la calle Irigoyen 2150, Capital.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7675-1963. — 19-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita ELSA MATILDE MARE (L. C. Nº 3.771.321) —Perito Mercantil— como secretaria titular en el Instituto "Washington School" de la calle Federico Lacroze 2012, Capital, por no poseer el título que determina el decreto 8188-59, reglamentario de la Ley 14.473.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 511-1961. — 19-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señora AMELIA RIBOT de BARBIERI —Prof. Nac. de Música— (L. C. Nº 0.674.086), como maestra especial de música (3 horas), en el colegio "Nuestra Señora del Rosario" de la calle Cabildo 1850, Capital, efectuado el 8 de noviembre de 1960 en la vacante por renuncia de Elsa Rodríguez de Corti, por no dictar el mínimo de horas reglamentarias que fija el Art. 49º, pág. 395, del Digesto de Instrucción Primaria.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 17.011-1961. — 19-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento del Pbro. RAUL MANUEL FIGUEIRA (C. I. Nº 1.545.175) como secretario, titular, en el Instituto "San José" de la calle Serrano Nº 1851, Capital, por no poseer el título que determina el decreto número 8188-59, reglamentario de la Ley 14.473.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 16.037-1959. — 19-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita TERESA RITA SECCO MELIA (Lib. Cív. número 0.840.908) como maestra secretaria, titular, en el colegio "Santa María" de la calle Senillosa Nº 568, Capital, a partir del 1º de febrero de 1958, en cargo vacante por fallecimiento de Justina Margarita Lorenzo, por carecer del título habilitante que determina el decreto número 8188-59, reglamentario de la Ley 14.473.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 28.833-1959. — 19-9-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ELVIRA SUSANA COMAS (Lib. Cív. número 3.752.649) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el colegio "Santa Brígida" de la calle Gaona Nº 2068, Capital, desde el 16 al 26 de junio de 1959, en reemplazo de María Lucía Lasserre y del 29 de julio hasta el 14 de agosto del mismo año, por licencia de Liete Martha N. de Calandria.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 12.654-1959. — 19-9-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita LYDIA AURORA BONAPACE (C. I. Nº 4.752.474) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes a partir del 16 de marzo de 1959, en forma provisoria, hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título de la especialidad, en el colegio "Nuestra Señora de la Asunción" de la calle Núñez Nº 2965, Capital, en la vacante por creación de sección, Expte. Nº 17.845-I-1960.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 21.091-1960. — 20-9-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Calasanz", Senillosa Nº 854, Capital, del siguiente personal titular:

ANGELA HORTENSIA MARTINEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 3.945.758), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto sea reemplazada por una docente que posea título de la especialidad, a partir del 1º de agosto de 1960, por renuncia de SUSANA HAYDEE ALZUETA de MULLINS.

ELENA CLELIA LOZACH de CEDRO —M.N.N.— (L. C. Nº 5.858.116), como maestra de grado, a partir del 22 de junio de 1960, por renuncia de MARTHA HAYDEE FULCO.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 10.051-1960. — 20-9-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal docente:

ANGELA MARIA TERESA MASSOBRIO CASTELLINI —M.N.N.— (L. C. Nº 3.862.882), como maestra de grado, suplente, desde el 28 de marzo de 1960, por licencia de LIDIA MARTA ROBERTO de SIMOLO, en el colegio "San Marón", Paraguay 834, Capital.

ALICIA MARTA POLTRONIERI DEL MORAL —M.N.N.— (L. C. Nº 4.079.293), como maestra de grado, titular, a partir del 16 de julio de 1962, en el colegio "San Marón", por renuncia de MARIA ZULEMA TADDIA de CAZENAVE.

LIA ROSA CLARA VERA ORTIZ —M.N.N.— (L. C. Nº 3.642.366), como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1961, por renuncia de ANIBAL JORGE PAULINO MEYER, en el colegio "San José", Azcuénaga 158, Capital.

ANA SARA PICO DUNI —M.N.N.— (Lib. Cív. Nº 4.229.682), como maestra de grado, suplente, desde el 4 de setiembre de 1961, por licencia de ALICIA IRMA MIGLIORINI de ASENJO, en el colegio "San Miguel de Garicoits", Larrea 171, Capital.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 26.571-1961. — 20-9-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA MARIA GENE (L. C. Nº 4.474.717) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes en la forma provisoria, hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título de la especialidad, en el colegio "Casa San José" de la Avenida San Martín Nº 6832, Capital, a partir del 2 de mayo de 1961, en cargo vacante por renuncia de Lydia Córdoba.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 12.755-1968. — 20-9-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento en forma independiente de los grados 2º, 3º, 4º y 5º, en una sección cada uno, a partir del 13 de marzo de 1967, en el Instituto "Juan B. Pestalozzi", Molière 2871, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal como maestro de grado titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en el Instituto "Juan B. Pestalozzi", en cargos vacantes por creación:

EDITH GRACIELA DIVANO —M.N.N.— (L. C. Nº 5.290.372).

ELSA CARMEN LUSQUIÑOS —M.N.N.— (L. C. Nº 5.244.100).

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 13.431-1962. — 20-9-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita BEATRIZ SUSANA LAZZARO —M.N.N.— (L. C. Nº 1.446.816), como maestra de grado, titular, a partir del 7 de mayo de 1962, por renuncia de DORA E. BACCINO de SALINAS, en el colegio "Nuestra Señora de la Asunción" de la calle Núñez 2965, Capital.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 12.757-1968. — 20-9-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones "B" de jardín de infantes y de 2º grado, a partir del 11 de marzo de 1968, en la escuela "Euskal-Echea", Sarandí 735, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal titular, en la escuela "Euskal-

Echea", a partir del 11 de marzo de 1968, en cargos vacantes por creación:

SILVIA LEONOR READ —Prof. jard. inf.— (C. I. Nº 5.262.356 Pol. Fed.) como maestra de jardín de infantes.

MARIA TERESA ITURRIOZ —M.N.N.— C. I. Nº 2.230.180 Prov. Bs. As.), como maestra de grado.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 6331-1960. — 20-9-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en la escuela "Obra de la Conservación de la Fe Nº 1" de la calle Bonpland Nº 1989, Capital.

SUSANA ALICIA ARMANO (L. C. Nº 4.229.091) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 28 de marzo de 1960, por pase de LUCILA GAZCON de GAMBA, a maestra de jardín de infantes.

LUCILA GAZCON de GAMBA (Lib. Cív. número 0.294.706) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con el título de la especialidad, a partir del 28 de marzo de 1960, en reemplazo de la Hna. MAESTRO.

MERCEDES HERMINIA MARINO (Lib. Cív. Nº 0.193.012) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por renuncia de la Hna. JUANA DALL'O.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 16.814-1960. — 20-9-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de vicedirectora, a partir del 16 de marzo de 1959, en el colegio "Santa María", Senillosa 568, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la Hna. MARIA NOEMI GOMEZ —M.N.N.— (Lib. Cív. Nº 3.522.981), como vicedirectora, titular, a partir del 16 de marzo de 1959, en cargo vacante por creación, en el Instituto "Santa María".

Aprobar nombramientos

— Chaco —

Expte. 4875-1962. — 16-9-1968.

1º — APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección de la escuela "San Benito" de Campo Largo, provincia de CHACO, del siguiente personal docente:

MARIA GLADYS MARTIN —M.N.N.— (L. C. Nº 2.635.125), como directora a partir del 20 de febrero de 1962 y como maestra de grado, turno opuesto, a partir del 10 de junio de 1963, ambos cargos como titular y en vacantes por creación.

DOLORES PONS —M.N.N.— (Lib. Cív. número 6.575.962), como maestra de grado, titular, a partir del 20 de febrero de 1962, en cargo vacante por creación.

ISABEL SAEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 4.180.020), como maestra de grado titular, a partir del 20 de febrero de 1962, en cargo vacante por creación; y como maestra de grado, suplente, turno opuesto, desde el 15 de abril de 1962, por licencia de Dolores Pons.

SUSANA BEATRIZ RAMIREZ —M.N.N.— (L. C. Nº 4.515.410), como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1963, por renuncia de Dolores Pons.

2º — NO APROBAR el nombramiento de DANIELA FELICIANA CASTILLO (Lib. Cív. número 4.523.897), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1963, en la escuela "San Benito", por no registrar título en la Dirección General de Personal.

Tomar nota dirección postal

— Formosa —

Expte. 1935-1959. — 16-9-1968.

TOMAR NOTA de que el lugar en que se halla emplazada la escuela "San Francisco de Asís" de la ciudad de Formosa, se denomina ahora "Barrio San Francisco".

Aprobar nombramientos

— Misiones —

Expte. 4361-1968. — 16-9-1968.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, en la escuela "Hindenburg" de Eldorado, provincia de MISIONES.

ANGELICA DELIA ARENHARDT (Lib. Cív. Nº 4.282.851) —M.N.N.— titular, efectuado el 14 de marzo de 1961, en reemplazo de Nelly E. Silva de Debat.

EUGENIA RAQUEL ISTCHUK MACHADO (L. C. Nº 156.015 Pol. de MISIONES) —M.N.N.— suplente, efectuado el 8 de marzo de 1967, por licencia de Blanca Beatriz Gutiérrez de Ligorria.

ELADIA IRMA SOTO de VIDELA (Lib. Cív. número 1.156.569) —M.N.N.— suplente, efectuado el 8 de marzo de 1967, por licencia de Eleonora H. Lidia Moser.

ROSITA KARL de NOLFF (L. C. Nº 5.176.693) —M.N.N.— suplente, efectuado el 1º de junio de 1967, en reemplazo de Eleonora H. Lidia Moser.

2º — NO APROBAR el nombramiento de IRMA GUDULA HUBNER (L. C. Nº 5.908.201) como maestra de grado, efectuado con fecha 8 de marzo de 1967, en la escuela "Hindenburg" de Eldorado, MISIONES, en reemplazo de Aída Goth, por no tener registrado su título en la Dirección General de Personal.

Aprobar nombramientos

— Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego —

Expte. 12.761-1968. — 20-9-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente en los colegios que en cada caso se indican:

MABEL HAYDEE TORRES (C. I. Nº 42.716 P. Santa Cruz) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en la escuela "Monseñor José Fagnano" de la calle San Martín Nº 235, puerto San Julián, SANTA CRUZ, en reemplazo de Estela E. Stich.

TERESA LUCIA DONNARI (Lib. Cívica número 5.100.044) —M.N.N.— como maestra de grado, provisorio, en la escuela "Santo Domingo" de la calle San Martín Nº 236, de Trelew, CHUBUT, efectuado el 11 de marzo de 1968, en reemplazo de Elisa L. de Donnari.

VICTOR ALFONSO VENUTI (Céd. Identidad Nº 93.980, Pol. de Córdoba) —M.N.N.— como director, titular, en la escuela "Ceferino Namuncurá" de la calle Perito Moreno Nº 393, Río Grande, TIERRA DEL FUEGO, efectuado el 11 de agosto de 1967, en reemplazo de Julio Martini.

Conferir representación

Expte. 12.925-1968. — 5-9-1968.

DESIGNAR representante suplente ante la Comisión que planificará los formularios del Censo Nacional de Población y Habitación, para el caso de ausencia del representante titular, señor FRANCISCO MARTIN TESSON, designado por resolución del 23 de agosto de 1968 (expediente Nº 1916-P-1968) al agente administrativo de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señor JUAN MARTINEZ.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 13.280-1967. — 16-9-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en los colegios que en cada caso se indican:

MARTA BILATOVICH (L. C. Nº 3.685.740, Céd. Identidad Nº 97.491 Pol. Chaco) —M.N.P.— como maestra de grado de iniciación, titular, desde el 13 de marzo de 1967, en el "Instituto Argentino de Reeducación" de la calle Mariano Acosta Nº 171, Capital, por renuncia de la señora Raquel Zermoglio de Edelstein.

MARIA ROSA VERON (L. C. Nº 3.866.642), C. I. Nº 4.728.832 Cap. Fed.) —M.N.N.— como maestra especial de laborterapia, suplente, en la "Escuela de Reeducación Psicopedagógica Profesor Dr. Luis Agote" de la calle Ayacucho Nº 1527-29, Capital, por licencia de María Teresa B. de Saffirio, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de personal suplente debe efectuarse con docentes que posean el título de la especialidad.

LIDIA AMELIA OUZANDE de VILARIÑO (L. C. Nº 498.227 y C. I. Nº 1.140.880 Cap. Fed.) —Prof. de Música— como maestra de Musicoterapia, titular, en el "Instituto Argentino de Reeducación" de esta Capital, por renuncia de Inés Spadini desde el 29-3-1967.

MARIA ELENA TARSITANO (Lib. Cív. número 5.333.060 y C. I. Nº 5.631.874 Pol. Fed.) —M.N.N. y Prof. Educ. Dif.— como maestra de Pre-taller suplente, en el "Instituto Argentino de Reeducación", por licencia de Martha Alvarez de Torrás.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 18.139-1962. — 16-9-1968.

APROBAR el nombramiento de la señora FLORA ANA GABRIEL ANCHIERI de MARTINEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 2.338.955), como secretaria técnica, suplente, desde el 1º de octubre de 1962, hasta la finalización del curso lectivo del

mismo año, por licencia de Elba Iris Lema, en el "Moderno Instituto Psicopedagógico", 3 de Febrero 1750, Capital.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 21.636-1962. — 16-9-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MIRTA GLORIA CURUTCHET (Céd. Ident. número 4.213.453 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de Iniciación, suplente, desde el 20 de julio hasta el 17 de octubre de 1962, en el "Instituto Profesor Dr Luis Agote" de la calle Ayacucho Nº 1527-29, dejando constancia que en lo sucesivo esta designación deberá recaer en personal que posea título de la especialidad diferencial.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 25.320-1960. — 17-9-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita HAYDEE CAMERINI —M.N.N. y Mtra. normal nac. de sordomudos— (L. C. Nº 3.868.101), como maestra a cargo de ortofonía, sección jardín de infantes, suplente, desde el 5 de marzo de 1960, en el "Instituto Oral Modelo", Castex 3476, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.443-1963. — 17-9-1968.

APROBAR los nombramientos de la señora ALICIA MARTHA ARAMENDIA de GONZALEZ (L. C. Nº 3.867.242 y C. I. Nº 3.760.206 Pol. Fed.) —M.N.N. y Perito Mercantil— como maestra de iniciación, suplente, en el "Moderno Instituto Psicopedagógico", de la calle 3 de Febrero Nº 1750, Capital, desde el 28 de mayo hasta el 10 de junio de 1963 y como maestra de adaptación desde el 20 de setiembre hasta el 1º de octubre de 1963, en reemplazo de las señoras Irene A. G. de Loeschbor y María Gabriel de Luna, respectivamente, dejando constancia que en lo sucesivo las designaciones deberán efectuarse con docentes que posean el título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 10.546-1962. — 17-9-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en los establecimientos que se indican, del siguiente personal titular, en forma provisional, hasta tanto sean reemplazados por docentes con título de la especialidad diferencial:

MIRTA ROSA GONZALEZ ARRILI —Certif. comp. corte y confección— (L. C. Nº 3.207.137), como maestra de pre-taller, a partir del 17 de setiembre de 1957, en cargo vacante por creación, en la "Escuela de Reeducación Prof. Luis Agote", Ayacucho Nº 1527, Capital.

RAQUEL ISABEL ZERMOGLIO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.587.923), como maestra de iniciación a partir del 1º de agosto de 1962, por renuncia de Olímpida Teodosia Hernández, en el "Instituto Argentino de Reeducación", Mariano Acosta 163, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en los establecimientos que se indican, del siguiente personal suplente:

MARTA SARA ALVAREZ y ALVAREZ —M.N. N.— (C. I. Nº 4.249.346 Pol. Fed.) como maestra de laborterapia, desde el 7 al 15 de abril de 1962, por licencia de Nelly Ayerbe, en el "Instituto Argentino de Reeducación", Mariano Acosta 163, Capital.

MARIA CRISTINA JANE —M.N.N.— (L. C. número 9.993.614), como maestra de actividades psicopedagógicas, desde el 16 de julio al 2 de octubre de 1962, en cargo vacante, en la "Escuela de Reeducación Prof. Dr. Luis Agote", Ayacucho Nº 1527, Capital.

FLORA ANA GABRIEL ANCHIERI de MARTINEZ (L. C. Nº 2.338.955), como secretaria Técnica, desde el 1º al 25 de noviembre de 1962, por licencia de Elba Iris Lema, en el "Moderno Instituto Psicopedagógico", 3 de Febrero 1750, Capital.

MARIA ESTER IBERRA —Certif. comp. corte y confecc.— (L. C. Nº 3.996.379), como maestra especial de manualidades, desde el 2 al 10 de mayo de 1963, por licencia de la titular, en el "Moderno Instituto Psicopedagógico".

MARTHA JOSEFINA MILLAN —M.N.N.— (L. C. Nº 2.966.521), como maestra de grado, desde el 20 al 29 de noviembre de 1963, por licencia de Irene Antonia Garaventa de Loeschbor, en el "Moderno Instituto Psicopedagógico".

3º — HACER SABER a los establecimientos recurrentes, que las designaciones de personal suplente, deberán recaer en docentes con título de la especialidad diferencial.

Denegar reincorporación

— Escuela de hospitales —

Expte. 9505-1968. — 18-9-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado en estas actuaciones por la ex maestra de laborterapia de la escuela de hospitales Nº 33, señora AMELIA ELIDA ROURA de GALLARDO.

Concurso para proveer cargos

— Buenos Aires —

Expte. 4323-1967. — 16-9-1968.

1º — LLAMASE a concurso abierto, desde el 7 hasta el 18 de octubre de 1968 para proveer dos (2) cargos correspondientes a la Clase F, Grupo VI (portero) con sueldo básico de DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 10.900) moneda nacional, con destino a la escuela hogar "Mi Esperanza" dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

2º — LOS aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones mínimas: ser argentino, presentar certificado de terminación de estudios primarios o en su defecto aprobar un examen, ser mayor de dieciocho años y menor de cincuenta años de edad a la fecha de este llamado, poseer condiciones morales de conducta y de aptitud física y rendir el examen práctico que se determine.

3º — LAS designaciones que se efectúen como resultado de los exámenes de aptitud tendrán carácter provisional durante los primeros seis meses, a cuyo término se transformarán en definitivas cuando se haya demostrado idoneidad y condiciones para la tarea conferida, conforme lo establece el artículo 5º del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

4º — ACLARASE que a la cifra expresada como sueldo inicial, DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 10.900) moneda nacional, corresponde agregar SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 7.300) moneda nacional, en concepto de bonificación especial, y el subsidio familiar que comprende: DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800) moneda nacional, por la esposa y por cada hijo menor o incapacitado.

5º — A los fines de este llamado se tendrán en cuenta las disposiciones del Escalafón del Personal Civil de la Administración Nacional y las normas y condiciones para el ingreso por concurso abierto y aprobadas por el Consejo Nacional de Educación en Exptes. Nros. 8.737-961, 10.459-961 y 19.217-963.

6º — DEJASE establecido que de conformidad con el punto 15º 2º párrafo del Escalafón para el Personal Civil y las normas y condiciones para el ingreso en el Organismo, podrán participar en este concurso todos los agentes del Consejo Nacional de Educación y personas ajenas al mismo y a la Administración Pública Nacional.

7º — EL examen a que se hace referencia en el artículo 2º, será tomado a partir del 4 de noviembre de 1968.

8º — LAS solicitudes de los aspirantes, deberán presentarse en papel de oficio simple, en la dirección de la escuela hogar "Mi Esperanza", localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza (Buenos Aires), de 9 a 16 horas, ya sea personalmente o por correo, con indicación de nombres y apellidos completos, documentos de identidad, domicilio y teléfono, acompañados de los certificados o títulos de estudios debidamente legalizados. Dichas solicitudes se recibirán desde el 7 hasta el 18 de octubre de 1968, las enviadas por correo serán recibidas únicamente las que tengan el matasellos con fecha anterior al 18 de octubre de 1968.

9º — LA Junta Examinadora encargada de tomar los exámenes respectivos, estará integrada por los siguientes agentes: CARLOS ROGELIO DESCALZO (Clase A - Grupo V), HORACIO LASALA (Clase F - Grupo IV) y BENIGNO PEREIRA (Clase F - Grupo VI) del Distrito Escolar 3º. El examen de aptitud versará sobre cuestiones prácticas relacionadas con las tareas a desempeñar.

10º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar proceda a la colocación de avisos murales en lugares visibles de sus dependencias.

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 8806-1968. — 16-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-62, con antigüedad al 31 de mayo de 1968, por la agente (Clase F - Grupo VI) de la escuela hogar Nº 11 de BUENOS AIRES, señora HERMINDA ISOLINA NORIEGA de GJAHJA (Lib. Cív. número 3.361.965).

Creación curso y vicedirección

— Buenos Aires —

Expte. 6242-1968. — 17-9-1968.

1º — CREAR un curso de fonoaudiología en la escuela diferenciada "Hogar Mi Esperanza"

y asignarle el respectivo cargo de maestro especial de dicha asignatura.

2º — CREAR la vicedirección al establecimiento citado en el punto 1º, asignándole el correspondiente cargo presupuesto.

3º — CLASIFICAR a la escuela diferenciada "Hogar Mi Esperanza" en 1ra. categoría de acuerdo con su actual organización.

Adjudicar instalación eléctrica

— Buenos Aires —

Expte. 10.060-1968. — 19-9-1968.

1º — APROBAR la contratación directa efectuada con la COOPERATIVA ELECTRICA DE GENERAL VIAMONTE LTDA., para la ejecución de los trabajos de tendido de derivación de línea de energía eléctrica a la escuela hogar Nº 6 de Los Toldos, provincia de BUENOS AIRES solicitado por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, encuadrándola dentro del Art. 56, Inciso 3º, Apartado G) del Decreto Ley Nº 23.354-56, de acuerdo con el detalle y especificaciones de la planilla de fs. 18.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión e instalación de que se trata, a la COOPERATIVA ELECTRICA DE GENERAL VIAMONTE LTDA. por un importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.499.760 m/n).

3º — IMPUTAR el impjorte total de pesos 1.499.760.m/n al Anexo 15, Item 725, Inciso 12, Partida Principal 2220, Parcial 001 del presupuesto para el año 1968.

Prolongación jornada habitual

— Buenos Aires —

Expte. 6243-1968. — 20-9-1968.

1º — EXTENDER a dieciseis (16) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela hogar "Mi Esperanza", de doble escolaridad, señorita ROSA HAYDEE SCANDROGLIO.

2º — ACORDAR a la maestra especial de música de la escuela hogar "Mi Esperanza", señorita ROSA HAYDEE SCANDROGLIO el beneficio que por prolongación de jornada establece el inciso b), punto 2º, Art. 92º del Estatuto del Docente.

Pago saldo provisión víveres

— Corrientes —

Expte. 6754-1964. — 16-9-1968.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto disponiendo el pago de la suma de SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 63.280 m/n.), en concepto de saldo de la orden de compra Nº 16/63 por la provisión de víveres con destino a la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES con la imputación indicada por el Departamento de Contabilidad Financiera de la Contaduría General de la Nación a fs. 5 expte. agregado 6.754-1964.

Convenio ampliación edificio

— Río Negro —

Expte. 1433-1968. — 16-9-1968.

1º — AUTORIZAR la ampliación a realizar en el edificio de la escuela hogar Nº 3 de la provincia de RIO NEGRO, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria Ley 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.000 m/n.) e imputar el gasto al Anexo 15 — Item 881 — Inciso 62 — Partida Principal 7210 — Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el Convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.034 y su ampliatoria Ley 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.000 m/n.), en calidad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del Convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura, Ley 17.034, a desglosar (cuatro) 4 copias del Convenio firmado a los efectos pertinentes.

Licencia

— Santa Fe —

Expte. 7114-1963. — 16-9-1968.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 8º del decreto 8567-1961, del 21 de diciembre de 1963 al 9 de marzo de 1964, al Dr. RENATO SAVINO ALONSO, médico de Zona de SANTA FE de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

Expte. 11.314-1968. — 18-9-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la escuela hogar Nº 20 de la provincia de SANTA FE, señora MODESTA RODRIGUEZ de GUZMAN, a los efectos de deslindar su responsabilidad de los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar a designar sumariante y secretario, debiendo asimismo tener en cuenta lo manifestado en el segundo párrafo de fs. 10 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Fijar valor locativo

— San Luis y Santiago del Estero —

Expte. 13.834-1968. — 20-9-1968.

1º — FIJAR en DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA NACIONAL (17. 526 m/n) el valor locativo de la vivienda que ocupó el ex director de las escuelas hogares Nros. 21 y 19 de SANTAGO DEL ESTERO y SAN LUIS, respectivamente, señor Carlos E. H. MACEDO RUIZ.

2º — PASAR las presentes actuaciones a la CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS, a sus efectos.

Rectificar fecha vigencia resolución

Expte. 18.369-1967. — 16-9-1968.

HACER CONSTAR que la limitación de horario reducido autorizado a la señorita LILIA NORA CONTE, empleada administrativa Clase "D" — Grupo III de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, rige a partir del 30 de setiembre de 1967 y no del 30 de abril de 1968 como se consigna en la resolución del 1º de abril de 1968.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Servicios extraordinarios

Expte. 13.606-1968. — 6-9-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Secretaría Privada durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días corridos, a razón de tres horas diarias al margen del horario oficial, por la agente administrativa Clase B — Grupo IV, señorita MYRTHA FERNANDEZ PIA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondientes a dichos servicios extraordinarios con sujección a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66 y complementarios.

Servicios extraordinarios

Expte. 13.605-1968. — 16-9-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Secretaría Privada durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días corridos, a razón de tres horas diarias al margen del horario oficial por la agente administrativa Clase D — Grupo V, señora MATILDE S. de ROMANO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66 y complementarios.

Donación libros

Expte. 13.608-1968. — 16-9-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Editorial LUIS LASSERRE Y CIA. S.A. la donación de libros a que hace referencia en su nota de hoja 1.

Autorizar a integrar comitiva

Expte. 13.610-1968. — 17-9-1968.

1º — AUTORIZAR al agente A IV de la Presidencia, señor HECTOR VILLANUSTRE, para que integre la comisión que acompañará a S.E. el Señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, doctor JOSE MARIANO ASTIGUETA en su viaje a Alta Gracia, CORDOBA durante los días 20 a 22 inclusive del corriente mes.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION liquidará a favor del señor HECTOR VILLANUSTRE el viático reglamentario por el término de cuatro (4) días.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Pago derechos de autor

Expte. 767-1967. — 16-9-1968.

1º — DISPONER el pago de la suma de TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 31.196), a la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores), en concepto de porcentaje administra-

tivo y derecho adicional para Previsión Social por los programas "La Luciérnaga" y "Perico" emitidos por L.S. 82 T.V. Canal 7 de esta Capital entre los meses de mayo a diciembre de 1967.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a h. 18 vta., por la Dirección General de Administración.

Adjudicar provisión muebles escolares

Expte. 6721-1968. — 16-9-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 12-1968 del 23 de julio de 1968, realizada por intermedio de la División Compras, Departamento de Abastecimiento, para resolver la adquisición de Juegos de Mesa Pupitre y Silla, destinados a establecimientos educacionales dependientes del Organismo, encuadrándolo dentro del Art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a la firma "PROZER S.A." por un importe total de OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 88.206.000 m/n) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de h. 49.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 88.206.000 m/n al Anexo 15, Item 726, Inciso 61, Partida Principal 7110, Parcial 002 del Presupuesto para el año 1968.

Levantar clausura local

Expte. 7566-1967. — 18-9-1968.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre el local de la calle Avda. del Trabajo 2501.

2º — LOS BIENES muebles que se encuentran en el local pasarán en propiedad al Consejo Nacional de Educación.

3º — PONER a disposición del señor JUEZ a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15 y como perteneciente a los autos caratulados "FERNANDEZ DEL CAMPO, Emilio Manuel c/AGOP. GOMIKIAN s/cobro hipotecario", el inmueble de que se trata.

Adjudicar ropa para auxiliares

Expte. 9471-1968. — 18-9-1968.

1º — APROBAR la contratación directa efectuada con S.A.D.O.S. (Sastrería y Almacenes de la Dirección de Obra Social) dependiente de la Secretaría de Marina, para la provisión de ropa para auxiliares (porteros) de las escuelas de la Capital, escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes, Consejos Escolares, Bibliotecas Estudiantiles y de Provincias, conforme lo autoriza el Art. 56º Inciso 3º, Apartado i) del Decreto Ley 23.354-56, de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 7-8.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a S.A.D.O.S. (Sastrería y Almacenes de la Dirección de Obra Social) dependiente de la Secretaría de Marina, por un importe total de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 16.457.998).

3º — IMPUTAR el importe total $ 16.457.998 m/n., al Anexo 15, Item 725, Inciso 12, Partida Principal 2210, Parcial 003, del Presupuesto para el año 1968.

Autorizar habilitación horas extraordinarias

Expte. 13.618-1968. — 20-9-1968.

1º — AUTORIZAR al señor Director General de Administración para disponer, hasta el 31 de diciembre de 1968, la habilitación de horas extraordinarias de labor en su dependencia como también en las Contadurías Habilitadas de las Inspecciones Seccionales de provincias, Consejos Escolares y servicios administrativos de Escuelas Hogares, con sujeción a los requisitos de los artículos 6º y 7º del decreto Nº 672-66.

2º — LA AUTORIZACION concedida en el punto 1º es exclusivamente para tareas relacionadas con el despacho de rendiciones de cuentas del ejercicio 1967 y anteriores, a remitir al Tribunal de Cuentas de la Nación en el plazo precedentemente aludido.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Licencias

Expte. 13.434-1968. — 16-9-1968.

ACORDAR las licencias solicitadas por personal del Organismo, en la forma detallada en las planillas de hoja 1 a hoja 5.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Servicios extraordinarios

Expte. 13.022-1968. — 16-9-1968.

1º — AUTORIZAR a los agentes dependientes de la Dirección General de Arquitectura a que realicen servicios extraordinarios fuera del

horario habitual de labor por el lapso de tres días hábiles a razón de cuatro horas diarias, señores ANGEL BALLARINO, JOSE BALLARINO, OSCAR GONZALEZ, MARIO ACUÑA, ALFREDO GELABERT, CARLOS SUARDI, ABEL ABALO, COLMAN ZARZA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá en el momento oportuno a liquidar dichos servicios extraordinarios con sujeción a lo dispuesto en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

Autorizar construcciones

Expte. 19.604-1968. — 16-9-1968.

AUTORIZAR a la asociación cooperadora de la escuela normal de Maestras Nº 11 "Ricardo Levene", la construcción de dos aulas, un gabinete de química y un gimnasio cubierto en el edificio, propiedad de esta Repartición, sito en Deán Funes 1821, Capital Federal, previa conformidad técnica de la Dirección General de Arquitectura.

Autorizar llamado a licitación

Expte. 10.731-1968. — 17-9-1968.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a llamar a licitación de elementos del Sistema Constructivo "E.R.66", por un monto total de OCHENTA MILLONES PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 80.000.000).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 2 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación calderas

Expte. 5823-1968. — 19-9-1968.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 14-68, realizada el 6 de agosto de 1968, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación de las calderas del edificio sito en la calle Tucumán 1660 — Capital Federal.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma RAMON FARELO en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 578.000 m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hs. 2 vta., debiendo la Dirección General de Administración desafectar la diferencia resultante.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia bienes vacantes

Expte. 16.910-1963. — 16-9-1968.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don RUBEN LASALLE.

2º — PREVIA NOTIFICACION al interesado, disponer el archivo del expediente por el plazo mínimo establecido en la reglamentación vigente.

Sin efecto designación martillero

Expte. 15.301-1966. — 17-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 13 de octubre de 1966, obrante a hoja 4.

2º — PREVIA NOTIFICACION a los interesados, disponer el archivo de las actuaciones.

Desistimiento apelación

Expte. 12.168-1968. — 17-9-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que proceda a desistir de la apelación interpuesta en los autos caratulados "PAVLOVSKY de HAÑELO, Catalina y otros c/ PAVLOSKY o REGARD PAEIROUD AMALIA (suc.) s/Petición de Herencia" y consienta la sentencia recaída en 1ra. Instancia.

Autorizar ejercicio acciones

Expte. 13.274-1968. — 19-9-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial para ejercer todas las acciones que correspondan en defensa de sus intereses con relación a los autos sucesorios de Doña SOFIA STARCZEWESKA de DOLEGA DZIAKIEWICZ, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Adjudicar reparación local

Expte. 20.898-1966. — 16-9-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 12-1968 realizada por la Dirección General de Arquitectura con el objeto de adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Bahía Blanca 4025, asiento de la Biblioteca Estudiantil Nº 1 del Consejo Escolar 17º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa ROQUE NICOLAS VENTRESCA en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.600.000 m/n).

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a desafectar la diferencia existente entre la suma adjudicada y la afectación preventiva de h. 23 vta.

Licencia

Expte. 3654-1967. — 16-9-1968.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el decreto 734-1968, a la señora RUBI AGUSTINA ESCANDE de VUJACICH, como bibliotecaria de la Biblioteca Estudiantil Nº 3, desde el 16 de marzo de 1967 y por el tiempo que reviste en la situación de que informan estas actuaciones.

Servicios extraordinarios

Expte. 11.979-1968. — 18-9-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta días hábiles, en tres períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor MAURICIO H. GARRO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 6º y 7º del decreto 672-66 y complementarios.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS "FELIX F. BERNASCONI"

Designaciones transitorias

Expte. 4214-1968. — 6-9-1968.

1º — APROBAR las designaciones, con carácter transitorio, de los siguientes profesores actuantes en el Curso de Especialización en Trabajo Manual Educativo para Maestros Titulares, desarrollado en el Instituto "Félix F. Bernasconi" entre el 20 de febrero y el 9 de abril del corriente año, en las asignaturas y conceptos que en cada caso se determina:

a) Profesor de la asignatura "Fundamentos Sociológicos y Psicológicos" al señor ENRIQUE LUIS MARISCAL, C. I. Nº 3.367.721, con sesenta (60) horas de cátedra —Grupos "A" y "B"— y una remuneración de NOVENTA MIL PESOS ($ 90.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesor de la asignatura "Didáctica de las Manualidades" —aplicada a la matemática y a la ciencia— al señor PEDRO LORENZO COSTA, L. E. Nº 4.012.584 —Grupo "A"— con treinta y cinco (35) horas de cátedra y una remuneración de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 52.500) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

c) Profesor de la asignatura "Didáctica de las Manualidades" aplicada al lenguaje, historia y geografía, al señor ARGENTINO MAGRI, L. E. 0.138.247, —Grupo "A"— con diecinueve (19) horas de cátedra y una remuneración de VEINTIOCHO MIL QUINENTOS PESOS ($ 28.500) pagaderos en una sola cuota.

ch) Profesor de la asignatura "Didáctica de las Manualidades" aplicada al lenguaje, historia y geografía, al señor DIEGO ARGENTINO LIMA, L. E. Nº 1.744.447, —Grupos "A" y "B"— con cincuenta y una (51) horas de cátedra y una remuneración de SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 76.500) MONEDA NACIONAL como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

d) Profesor de la asignatura "Didáctica de las Manualidades" (Aplicadas a las Matemáticas y Ciencias) al señor JOSE MIGUEL SPERANZA (grupo "B"), L. E. Nº 309.865, con treinta y cinco (35) horas de cátedra y una remuneración de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 52.500) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

e) Ayudante técnico-administrativa, a la señorita ELENA GULA, C. I. Nº 5.229.528, con veinte (20) horas semanales de labor y una remuneración de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

f) Ayudante técnico-administrativo al señor FERNANDO BUSTOS, L. E. Nº 4.297.026, con veinte (20) horas semanales de labor y una retribución de TREINTA MIL ($ 30.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

Designaciones transitorias

Expte. 11.538-1968. — 6-9-1968.

DESIGNAR con carácter transitorio, profesoras y ayudantes de los Cursos de Perfeccionamiento Docente a realizarse en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" durante el corriente año, en las asignaturas y conceptos que en cada caso se determina:

I. — Curso de Capacitación para Maestras Jardineras

a) Profesora de la asignatura "Problemática de la Educación Pre-Primaria" a la señorita CRISTINA FRITZSCHE (L. C. Nº 0.485.637), con veinte (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesora de la asignatura "Psicología Evolutiva del Niño en Edad Pre-Primaria", a la señorita ERNESTINA IOVINE, L. C. 1.342.622, con veinte (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

c) Profesora de la asignatura "Didáctica General" a la señora NELIDA TERESA TORTAROLO de CAPO, C. I. Nº 339.632, con veinte (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

ch) Profesora de la asignatura "Métodos" a la señora NELIDA TERESA TORTAROLO de CAPO, C.I. Nº 339.632, con 10 (diez) horas de cátedra y una remuneración de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000,00) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

d) Profesora de la asignatura "Didáctica Especial" a la señorita JOSEFINA PLA, L. C. Nº 2.603.808, con veinte (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

e) Profesora de la asignatura "Educación Sensorial" a la señorita JOSEFINA PLA, L. C. Nº 2.603.808, con veinte (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

f) Profesora de la asignatura "Actividades Musicales" a la señorita JOSEFINA ESTHER GAZZO, C. I. Nº 3.407.310, con veinte (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

g) Profesora de la asignatura "Juegos" a la señora SUSANA BERTANES de LINARES, L. C. Nº 3.448.162, con diez (10) horas de cátedra y una remuneración de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

h) Profesora de la asignatura "Actividades Coprogramáticas" a la señora MARTHA GIMENEZ PASTOR de VIACAVA, L. C. Nº 1.280.920, con diez (10) horas de cátedra y una remuneración de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

i) Profesora de la asignatura "Seminario" a la señorita CRISTINA FRITZSCHE, L. C. Nº 0.485.637, con diez (10) horas de cátedra y una remuneración de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

j) Ayudante de cátedra a la señora MANUELA SANCHEZ de MOREYRA, L. C. Nº 0.583.848, con veinte (20) horas semanales de labor y una remuneración mensual de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000) MONEDA NACIONAL.

II. — Curso de Perfeccionamiento Docente para Maestros de Escuelas de Barrios Precarios

a) Profesora de la asignatura "Filosofía de la Educación" a la señorita IRMA ANA VERISSIMO, L. C. Nº 1.372.422, con diez (10) horas de cátedra, sin remuneración por tratarse de la directora general interina del Instituto "Félix F. Bernasconi".

b) Profesora de la asignatura "Sociología de la Educación" a la señora MARIA INES AGUERRONDO de RIGAL, L. C. Nº 4.712.349, con veinte (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

c) Profesora de la asignatura "Psicología Evolutiva" a la señorita LUISA OFELIA SILANES, L. C. Nº 2.592.327, con veinte (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 m/n.) como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

ch) Profesor de la asignatura "Didáctica Moderna" al señor CESAR CASCALLAR CARRASCO, L. E. Nº 406.342, con veinte (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 m/n.), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

d) Profesor de la asignatura "Problemas de Aprendizaje" al señor doctor HECTOR SEGUNDO BASILE, L. E. Nº 4.187.331, con veinte (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

e) Profesor de la asignatura "Actividades Coprogramáticas" al señor ESTEBAN OCAÑA, L. E. Nº 2.114.441, con veinte (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 m/n.), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

f) Profesora de la asignatura "Psicología Social" a la señorita LUCRECIA VERISSIMO, C. I. Nº 949.860, con veinte (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 m/n.), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

g) Profesora de la asignatura "Dinámica de Grupos" a la señorita LUCRECIA VERISSIMO, C. I. Nº 949.860, con diez (10) horas de cátedra y una retribución de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000 m/n.), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

h) Profesor de la asignatura "'Educación Sanitaria" al señor LUIS MARIA BELGRANO, L. E. Nº 1.732.911, con veinte (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 m/n.), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

i) Ayudante de cátedra a la señorita ALICIA DOLORES FLORIO, C. I. Nº 5.302.708, con veinte (20) horas semanales de labor y una remuneración mensual de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000) MONEDA NACIONAL.

III. — Curso de Actualización para Maestros en base a Técnicas Modernas de Aprendizaje (Areas Globalizadas)

a) Profesora de la asignatura "Sociología de la Educación" a la señorita VICTORIA NOVAS BORDA, L. C. Nº 0.633.662, con veinte (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 m/n.) como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesora de la asignatura "Psicología Educacional" a la señora MARGARITA E. de FERNANDEZ, L. C. Nº 0.273.307, con veinte (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 m/n.), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

c) Profesor de la asignatura "Contenidos Científico Matemáticos" al señor LUIS MARIA CAMPOS, C. I. Nº 1.694.769, con cuarenta (40) horas de cátedra y una remuneración de SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 60.000 m/n.) como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

ch) Profesora de la asignatura "Contenidos Lingüístico-Literarios - Didáctica Especial", a la señora ELENA ORTIZ de LISCHETTI, L. C. Nº 0.715.186, con veinte (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 m/n.), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

d) Profesora de la asignatura "Contenidos Lingüístico-Literarios - Gramática Estructural y Literatura Infantil", a la señora ENRIQUETA MONINE de BERARDONI, L. C. Nº 2.553.170, con veinte (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 m/n.), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

e) Profesora de la asignatura "Contenidos Científico-Sociales - Historia" a la señorita MARIA ROSA LABASTIE, con veinte (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 m/n.) como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

f) Profesora de la asignatura "Contenidos Científico-Sociales - Geografía", a la señora MIREYA MERONI de GONZALEZ CARMAN, L. C. Nº 4.712.349, con veinte (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 m/n.) como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

g) Profesora de la asignatura "Contenidos Científico Naturales - Didáctica Especial", a la señora MARIA JOSEFA CALDERON de RIAL, L. C. Nº 3.411.959, con diez (10) horas de cátedra y una remuneración de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000 m/n.), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

h) Profesora de la asignatura "Contenidos Científico - Naturales - Ciencias Biológicas", a la señorita FELISA PIRILLI, L. C. Nº 0.417.546, con veinte (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 m/n.), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

i) Profesora de la asignatura "Contenidos Científico-Naturales - Ciencias Físico-Químicas" a la señorita ALICIA CATALINA DELL'ACQUA, L. C. Nº 4.299.508, con veinte (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 m/n.), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

j) Ayudante de cátedra a la señorita ALICIA LUCIA MARTINEZ, L. C. Nº 4.892.411, con veinte (20) horas semanales de labor y una remuneración de DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 18.000 m/n.).

Designaciones transitorias

Expte. 11.590-1968. — 6-9-1968.

DESIGNAR, con carácter transitorio, profesores y ayudantes del Curso de Especialización de Trabajo Manual Educativo, a realizarse en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" durante el corriente año, en las asignaturas y conceptos que en cada caso se determina:

a) Profesor de la asignatura "Fundamentos Sociológicos y Psicológicos", al señor ENRIQUE LUIS MARISCAL, C. I. Nº 3.367.721, con treinta (30) horas de cátedra y una remuneración de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 45.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesor de la asignatura "Didáctica de las Manualidades Aplicadas a la Matemática y a las Ciencias" al señor PEDRO LORENZO COSTA, L. E. Nº 4.012.584, con treinta y cinco (35) horas de cátedra y una remuneración de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 52.500) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

c) Profesor de la asignatura "Didáctica de las Manualidades Aplicadas al Lenguaje, Historia y Geografía", al señor ROBERTO LUIS HOSKING, L. E. Nº 0.366.636, con treinta y cinco (35) horas de cátedra y una remuneración de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 52.500 m/n.), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

ch) Ayudante técnico-administrativo a la señorita ELENA GULA, C. I. Nº 5.229.528, con veinte (20) horas semanales de labor y una remuneración de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000 moneda nacional) como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Hacer saber agrado

Expte. 11.144-1968. — 5-9-1968.

1º — HACER SABER a la Liga Social Pro Comportamiento Humano, que se ha visto con agrado la inquietud de esa entidad en favor del mejoramiento de la condición humana y de una más venturosa convivencia social, aceptándole y agradeciéndole el envío periódico de los "mensajes" que en ese sentido elabora.

2º — PASAR las actuaciones a las Inspecciones Técnicas Generales y Dirección General de Información Educativa y Cultura para que tomen conocimiento de las comunicaciones de fs. 1 y 2, haciendo constar que las inasistencias en que pudieran incurrir los docentes los días 7 y 8 de noviembre por su concurrencia al III Congreso Nacional sobre Comportamiento Humano, no serán justificadas por no tener el objetivo de dicho Congreso relación directa con la enseñanza primaria.

Disponer prestación colaboración

Expte. 12.662-1968. — 5-9-1968.

DISPONER que colaboren con el señor FRANCISCO MARTIN TESSON en las tareas relacionadas con el estudio de los formularios del Censo Nacional de Población y Habitación, la maestra en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señorita LIA NOEMI SOUTO y los agentes administrativos de la Dirección General de Arquitectura, señores CARLOS ALBERTO ABELEDO y ERNESTO FOX, sin que la medida signifique relevo de sus actuales funciones.

Homenaje a don Domingo F. Sarmiento

Expte. 12.920-1968. — 6-9-1968 .

1º — REALIZAR en la entrada principal del edificio del Organismo, ante el busto de Don Domingo Faustino Sarmiento, el día 10 de setiembre actual, a las 18.45, un acto en homenaje a su memoria, con motivo de cumplirse el 80º aniversario de su fallecimiento y conmemorarse en este año el centenario de su asunción a la primera magistratura del país.

2º — DISPONER la colocación de una ofrenda floral ante el busto del insigne Maestro de América.

3º — DISPONER que la Asesora, señora NORAH MARIA A. WILSON de ONETTO haga uso de la palabra en la ceremonia de que se trata.

4º — DISPONER que el día 11 del corriente, a las 10, el Consejo Nacional de Educación coloque una ofrenda floral ante el monumento del prócer existente en el Parque 3 de Febrero de la Capital Federal.

5º — INVITAR al personal docente y administrativo a asistir a los actos de referencia.

6º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación pertinente.

Semana Aeronáutica y Espacial

Expte. 10.107-1968. — 17-9-1968.

1º — INCLUIR en el Calendario Escolar para 1968 la celebración de la XXII Semana Aeronáutica y Espacial.

2º — ESTABLECER que la celebración se efectúe en la segunda semana del mes de noviembre, del 4 al 8 del mismo, en todas las escuelas primarias oficiales del Consejo Nacional de Educación.

3º — Las Inspecciones Técnicas Generales impartirán las instrucciones a que se ajustará la celebración.

Justificar inasistencias

Expte. 14.766-1967. — 17-9-1968.

JUSTIFICAR las inasistencias en que incurran los alumnos de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación que profesan la Fe Mundial Baha'i, durante los días 21 de marzo, 21 y 29 de abril, 2, 23 y 29 de mayo, 9 de julio, 20 de octubre y 12 de noviembre, previo comprobante extendido por los padres, como que pertenecen a la citada comunidad religiosa.

No computar inasistencias

Expte. 12.100-1968. — 17-9-1968.

NO COMPUTAR las inasistencias en que incurran el personal y los alumnos de las escuelas dependientes de este Organismo del credo hebreo durante los días 23 y 24 de setiembre y 2 de octubre próximos, con motivo de la celebración del Año Nuevo y el Día del Perdón.

Obligación concurrencia a actos

Expte. 13.612-1968. — 19-9-1968.

HACER SABER al personal dependiente del Consejo Nacional de Educación que resida en las ciudades capitales de provincias o en sus proximidades, donde se realicen actos correspondientes al Congreso Nacional de Enseñanza Sanmartiniana, que la concurrencia a los mismos es obligatoria.

No aprobar marcha

Expte. 12.434-1968. — 16-9-1968.

NO APROBAR la pieza musical "Marcha a la Escuela Ramón Castilla", de cuya letra y música son autores los señores Diego A. Del Pino, Oscar A. H. Alesina y Carlos A. Diego, respectivamente.

Aprobación obras musicales

Expte. 19.260-1965. — 16-9-1968.

1º — NO APROBAR la canción "Bandera mía" de cuya letra y música son autores la señora Angela A. M. de Mora y el señor Joaquín Gómez Bas, respectivamente.

2º — APROBAR las obras musicales "La mariposa inquieta" y "Canción de cuna", de cuya letra y música es autora la señora Angela A. M. de Mora, y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Aprobar zamba canción

Expte. 10.771-1968. — 17-9-1968.

APROBAR la zamba canción "El Infernal", de cuya letra y música son autores los señores Edgardo Bautista Matute Bravo y Alejandro Orsini, y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 1º —

Expte. 12.918-1968. — 16-9-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Biblioteca Nacional de Maestros) a la señora AMALIA BOZANO de SCARFIELLO, maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 14º —

Expte. 13.607-1968. — 16-9-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Presidencia, al maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 14º, escribano señor JOSE LUIS LA ROCCA.

Licencia

— Sede Central y D. E. 16º —

Expte. 12.981-1968. — 16-9-1968.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L) punto V del Estatuto del Docente, desde el 21 de agosto de 1968 hasta el 20 de agosto de 1969, al doctor FELIPE CARLOS GALMARINI, maestro de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16º, en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Comisión de servicio

— Sede Central y Mendoza —

Expte. 12.923-1968. — 16-9-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Secretaría General del Consejo Nacional de Educación, a la maestra de grado de la escuela número 72 de Mendoza, señorita MARTHA BEATRIZ RIVERA.

Traslado

— D. E. 4º y Esc. Experimental —

Expte. 12.184-1968. — 3-9-1968.

TRASLADAR a su pedido a la Escuela Experimental para Adultos, al auxiliar portero (Clase "F", Grupo VI), de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, ubicado transitoriamente en la similar Nº 20 de la misma jurisdicción, señor JULIO CESAR ALVAREZ, L. E. Nº 4.262.980.

Ubicación y sin efecto traslado

— D. E. 5º y Buenos Aires —

Expte. 18.572-1967. — 16-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 178 de Buenos Aires, aprobado por resolución del 30 de marzo de 1967, expediente 7350-1966, del maestro de grado de la Nº 7 del Distrito Escolar 5º, señor JUAN FELIPE CORIA (Estatuto del Docente - Reglamentación - Artículo 32º, VIII).

2º — UBICAR en la escuela Nº 92 de Buenos Aires (1ª "A") en la vacante por ascenso de la señora Alcira B. T. de Rodríguez, al maestro sobrante por clausura de la Nº 7 del Distrito Escolar 5º, señor JUAN FELIPE CORIA.

Comisión de servicio

— D. E. 15º y Buenos Aires —

Expte. 1645-1966. — 18-9-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, en el Centro Asistencial que funciona en la escuela número 222 de Buenos Aires, dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 18 del Distrito Escolar 15º, reintegrada a la docencia activa por expediente Nº 9124-1968, señorita HORTENSIA TORIGINO, con título de médico.

Traslados transitorios

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 19.436-1967. — 16-9-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por el director de la escuela Nº 132 de Buenos Aires y la maestra de grado de la Nº 88 de esa provincia, señor EDUARDO OSCAR SIERRA y señora EDITH ESTHER LA FALCE de SIERRA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a sus ubicaciones.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 12.429-1968. — 18-9-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 anexo, de Buenos Aires, señora MARIA ROSA ARINI de SOBERON, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 7260-1968. — 20-9-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 170 de Buenos Aires, señorita VICTORIA MURCIANO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Ubicación transitoria

— Capital Federal y Salta —

Expte. 12.958-1968. — 6-9-1968.

UBICAR transitoriamente en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, Departamento Bibliotecas, turno noche, a la maestra de grado de la escuela Nº 117 de SALTA, señorita MARIA CRISTINA PUIG.

Término traslado transitorio

— Buenos Aires y Formosa —

Expte. 7124-1968. — 16-9-1968.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio a la escuela Nº 128 de Buenos Aires, acordado el 9 de febrero de 1967, expediente 10.440-1966, de la maestra de grado de la Nº 57 de Formosa, señora ROSA ESTHER SBARDELLA de CORREA.

Sin efecto traslado

— Buenos Aires y Formosa —

Expte. 11.335-1968. — 16-9-1968.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 226 de

Buenos Aires, aprobado por resolución del 27 de noviembre de 1967, expediente 17.343-1967, del vicedirector de la Nº 54 de Formosa, señor UBALDO CONSOLANI (Estatuto del Docente - Reglamentación artículo 32º, VIII).

Sin efecto traslado

— Buenos Aires y Formosa —

Expte. 11.336-1968. — 16-9-1968.

DEJAR SIN EFECTO ,a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 14 de Buenos Aires, aprobado por resolución del 27 de noviembre de 1967, expediente 17.343-1967, de la maestra de grado de la Nº 54 de Formosa, señora LIDIA ROSARIO CATANIA de CONSOLANI (Estatuto del Docente, Reglamentación artículo 32º, VIII).

Ubicación

— Buenos Aires y La Pampa —

Expte. 9333-1968. — 16-9-1968.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, en la Inspección Seccional de Buenos Aires, desde el 8 de setiembre de 1967 hasta el 8 de setiembre de 1968, de conformidad con el artículo 11º, inciso i) del Decreto 8567-1961, de la maestra de grado de la escuela Nº 82 de La Pampa, señora ISABEL GARCIA de SANCHEZ.

Sin efecto traslado

— Formosa y Tucumán —

Expte. 23.283-1967. — 16-9-1968.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 58 de Formosa, aprobado por resolución del 14 de agosto de 1967, expediente 14.244-1966, de la maestra de grado de la Nº 259 de Tucumán, señroa ALCIRA JULIA MENA AYBAR de LOPEZ URIBURU (Estatuto del Docente, reglamentación art. 32º, VIII).

Rectificar resolución

— Salta y Santa Fe —

Expte. 16.255-1966. — 16-9-1968.

HACER CONSTAR que la señorita MARIA BEATRIZ JORGE revistaba como maestra de grado de la escuela Nº 104 de la provincia de Salta y no de la provincia de Santa Fe, como por error se consignó a hoja 17.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Percibirá el beneficio por antigüedad el personal jubilado que vuelva al servicio activo.

DECRETO Nº 5.614 — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1968.

VISTO:

El expediente Nº 122.058-59 de los registros de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por el que tramita el problema planteado con relación a la aplicación del artículo 41 del Estatuto del Docente aprobado por la Ley 14.473, para el personal jubilado que vuelva al servicio activo; y

CONSIDERANDO:

Que conforme se establece en el mencionado artículo 41 del Estatuto del Docente, se consideran acumulables a los efectos de las bonificaciones por antigüedad, todos los servicios simultáneos de carácter docente;

Que ello alcanza únicamente al personal que se halla en actividad o al que hubiere obtenido jubilación parcial en los términos del inciso c) del artículo 52 de la Ley 14.473, no así al que se halle comprendido en el inciso e) del mismo artículo; es decir, a quien habiendo obtenido su jubilación total, vuelva al servicio, percibiendo sus haberes jubilatorios, conforme a las disposiciones en vigor;

Que corresponde, frente a las distintas interpretaciones suscitadas en la aplicación de estas disposicione, fijar criterio definitivo, conforme a los dictámenes obrantes a fojas 40-42 del señor Subprocurador del Tesoro de la Nación; a fojas 58 del Tribunal de Cuentas de la Nación y a fojas 69 del señor Procurador General de la Nación.

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que la percepción del beneficio por antigüedad que determina el art. 40 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), conforme a las normas de aplicación del Art. 41 de dicho instrumento legal, son aplicables en los siguientes casos:

a) Al personal en actividad;

b) Al personal en actividad que hubiere obtenido jubilación parcial, conforme a los términos del inciso c) del Art. 52 de la Ley 14.473;

c) Al personal jubilado que se reintegre al servicio activo, siempre que dicho reintegro produzca el cese de la percepción de su haber jubilatorio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
Guillermo A. Borda
José M. Astigueta

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

JULIO ARGENTINO REBOLLO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATA

En el boletín Nº 476 de fecha 9/9/68 en pág. 8879, 1ª columna después de Resoluciones de Carácter General, **léase:** Resolución de Carácter General Nº 13.

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 30 DE SETIEMBRE DE 1968 Nº 478

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 17

Cambio de destino personal escuelas de frontera

Expte. 1272-1967. — 26-9-1968.

AGREGAR como punto 3º de la Resolución de Carácter General Nº 12 dictada el 21 de marzo de 1966, en el expediente Nº 2347-58, lo siguiente:

DEJAR ESTABLECIDO que hasta tanto se concrete la reubicación prevista en el punto anterior, el personal no nativo que presta servicios en zona de seguridad de Frontera no podrá cambiar de destino dentro de las mismas por traslado, permuta o ascenso de jerarquía.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 18

Designación sumariante y secretario

Expte. 9044-1968. — 23-9-1968.

MODIFICAR el Art. 17º del reglamento de Sumarios de la siguiente manera:

Dispuesta la instrucción del sumario, el H. Consejo o su Presidente designará en el mismo acto al instructor o delegará esa facultad. Asimismo cuando ello se considere conveniente para el mejor cumplimiento de la investigación, se designará un secretario llamado a dar fe de todos los actos, declaraciones, providencias, y demás actuaciones sumariales. La designación de secretario podrá efectuarse también por la autoridad facultada para designar sumariante, cuando fuere necesario, por si o a propuesta fundada del instructor, en quien podrá delegar expresamente dicha designación.

Producida la designación de sumariante, se remitirán al instructor conjuntamente con los autos, todos los elementos y antecedentes del caso.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Reintegro a actividad

— D. E. 1º —

Expte. 8951-1968. — 25-9-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra titular de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º, señora MARIA LOURDES MONAYER de BASES, actualmente con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

Certificado de obra

— D. E. 2º —

Expte. 9454-1968. — 23-9-1968.

1º — APROBAR EL CERTIFICADO Nº 1 DE LIQUIDACION FINAL Y DEFINITIVA DE LEY Nº 12.910, correspondiente a trabajos realizados durante el 3º cuatrimestre año 1966 en el edifi-

cio de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 2º, sita en Anchorena 865, Capital Federal.

2º — LIQUIDAR A FAVOR DE LA EMPRESA RAMON FARELO, la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 154.581 m/n.) importe a que asciende el antes citado certificado.

Aprobar actas

— D. E. 2º —

Expte. 11.034-1968. — 25-9-1968.
APROBAR las actas de suspensión —fecha 3-5-66— y reiniciación fecha 18-7-66 de los trabajos de reparación del edificio sito en Francisco Acuña de Figueroa 850, escuelas Nros. 19 y 21 del Distrito Escolar 2º llevados a cabo por la Empresa RUBIN KOHAN.

Licencia

— D. E. 3º —

Expte. 9634-1968. — 25-9-1968.
CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del punto V de la reglamentación del artículo 6º inciso 1) del Estatuto del Docente desde el 19 de junio hasta el 31 de diciembre del corriente año al maestro de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 3º, señor CARLOS PEDRO FRATTINI.

Padrinazgo escuela

— D. E. 3º —

Expte. 14.076-1968. — 27-9-1968.
ACEPTAR Y AGRADECER a la ESCUELA NACIONAL DE GUERRA su ofrecimiento de padrinazgo de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º "GERVASIO A. de POSADAS".

Designación interina

— D. E. 4º —

Expte. 12.996-1968. — 19-9-1968.
NOMBRAR Inspector Técnico Seccional interino del Distrito Escolar 4º, en reemplazo del señor Eugenio Argentino Giménez que pasó a desempeñarse como Inspector Técnico de Región, al Inspector de Zona, señor EDMUNDO JOSE BETELU.

Ampliación sumario

— D. E. 5º —

Expte. 23.096-1966. — 16-9-1968.
1º — DISPONER la ampliación del sumario dispuesto a h. 15 haciéndolo extensivo al señor ARMANDO JORGE VITULLO, maestro de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 5º a fin de investigar los nuevos hechos que se le imputan en autos.

2º — PASAR las actuaciones a la instructora sumariante a sus efectos.

Reintegro a actividad

— D. E. 5º —

Expte. 11.105-1968. — 24-9-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra jardinera con funciones auxiliares de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º, señorita AZUCENA SALVADORI GENTILI y ubicarla en el jardín de infantes Nº 5 de esa jurisdicción, en la vacante por jubilación de la señora Ana María P. T. de Rochet.

Denegar reincorporación

— D. E. 5º —

Expte. 28.672-1959. — 25-9-1968.

NO HACER LUGAR a la solicitud de reincorporación a la docencia formulada por la ex-maestra de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 5º, MARIA LUISA FERRER de IBARROLA por no contar con la antigüedad requerida por el Art. 34º del Estatuto del Docente y la resolución de carácter general Nº 6-67.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— D. E. 5º —

Expte. 19.896-1966. — 27-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de hojas 6 relativa a los trabajos de reparación del edificio de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 5º.

2º — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos disponer el archivo de las actuaciones.

Ubicación

— D. E. 5º —

Expte. 11.867-1968. — 27-9-1968.

UBICAR en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señorita María Angela López a la maestra sobrante por refundición de grado del mismo establecimiento, señora ARACELI ADELINA TOMEO de SANDEZ.

Renuncia y justificación inasistencias

— D. E. 6º —

Expte. 19.936-1965. — 25-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera la señora ELSA NORA RODRIGUEZ RAFFAELE de FERNANDEZ LANDONI, maestra de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 6º, del 1º de julio al 31 de agosto de 1965.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto convalidando lo resuelto en el punto 2º.

4º — ACEPTAR con fecha 11 de octubre de 1965 la renuncia presentada por la referida docente.

Ubicación

— D. E. 6º —

Expte. 11.873-1968. — 27-9-1968.

UBICAR en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señorita Mercedes Latorre, al maestro de grado, señor JORGE ANGEL ERBETA, que no aceptó la jornada completa de la Nº 18 de la misma jurisdicción

Convenio para reparación local

— D. E. 7º —

Expte. 11.587-1968. — 16-9-1968.

1º — AUTORIZAR la ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 7º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria Ley 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de $ 4.400.000 m/n. e imputar el gasto al Anexo 15 — Item 881 — Inciso 62 — Partida Principal 7210 — Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la asociación cooperadora de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 7º, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria Ley 17.479.

4º — TRANSFERIR a la asociación cooperadora la suma de m$n. 1.320.000 en calidad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura, Ley 17.034 a desglosar 4 (cuatro) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Desestimar denuncia

— D. E. 7º —

Expte. 9374-1968. — 25-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia formulada a hoja 1.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 7º —

Expte. 7950-1968. — 25-9-1968.

PRORROGAR por el término de seis meses, a partir del 6 de mayo último, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º, desempeña la señora YOLANDA L. M. FERRARI de AMENDOLARA.

Donación mejoras

— D. E. 7º —

Expte. 15.810-1964. — 25-9-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º, la donación de las mejoras que efectuará en el edificio del establecimiento.

Habilitación aula

— D. E. 7º —

Expte. 22.890-1966. — 26-9-1968.

1º — HABILITAR el aula construida por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º, en el edificio donde funciona la misma.

2º — AGRADECER a la Asociación Cooperadora citada la obra realizada en beneficio del alumnado del establecimiento.

3º — PONER en conocimiento de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º, los términos de la nota de la propietaria a hs. 7.

Autorizar uso local

— D. E. 8º —

Expte. 4826-1968. — 24-9-1968.

AUTORIZAR el funcionamiento de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 38 en el edificio que ocupa la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º, a partir de las 18 y 30.

Prórroga licencia

— D. E. 8º —

Expte. 20.319-1967. — 25-9-1968.

PRORROGAR la licencia que se le acordara a la maestra de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, en las condiciones del Art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, señora NELLY AURORA ROSSI de CAPRI, desde el 1º hasta el 15 de noviembre de 1967.

Prolongación jornada habitual

— D. E. 8º —

Expte. 9291-1965. — 26-9-1968.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º, señorita LUCIA MARIA TERESA TENUTA.

2º — ACORDAR a la maestra especial de música de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º, señorita LUCIA MARIA TERESA TENUTA, el beneficio que por prolongación de jornada 12 horas establece el art. 92º, punto 2, inciso b) del Estatuto del Docente.

Autorizar remodelación aula

— D. E. 9º —

Expte. 9818-1968. — 23-9-1968.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 9º a realizar la remodelación del aula del jardín de Infantes del establecimiento de acuerdo al croquis de hs. 4.

2º — EN OPORTUNIDAD de terminar las obras se elevará el acta de donación de rigor, con indicación del monto definitivo de las mismas.

Renuncia

— D. E. 9º —

Expte. 2947-1965. — 25-9-1968.

ACEPTAR con fecha 9 de agosto de 1965 la renuncia presentada por el señor DELFOR CANDIA MARC (L. E. 4.415.640 Clase 1912) maestro de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 9º.

Solicitar traslado teléfono

— D. E. 9º —

Expte. 11.133-1968. — 25-9-1968.

GESTIONAR ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, el traslado a la Inspección Seccional del Distrito Escolar 9º, sito en Güemes 4615, del aparato telefónico Nº 773-0253 perteneciente a la escuela Nº 14 del citado distrito, dejando aclarado que dicho artefacto se halla en custodia en la Secretaría Técnica respectiva.

Reconocer a representante

— D. E. 9º —

Expte. 13.480-1966. — 27-9-1968.

RECONOCER al señor HECTOR ROBERTO AVILA como representante de la firma AVILA DEL VALLE S.R.L. (E.F), a los efectos del cobro de los trabajos que le fueran adjudicados y contratados en estas actuaciones (escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º).

Ubicación

— D. E. 11 —

Expte. 11.823-1968. — 23-9-1968.

UBICAR en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 11º (turno mañana) en la vacante por renuncia del señor Edgardo A. Bonafide, a la señorita NORMA LILIA NAESS nombrada maestra de grado de la Nº 10 de la misma jurisdicción (resolución del 10 de abril de 1968, expte. Nº 19.890-1966) donde no pudo tomar posesión por transformación del establecimiento en de jornada completa.

Ubicación

— D. E. 13º —

Expte. 3198-1967. — 23-9-1968.

UBICAR en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13º (turno intermedio) en la vacante por jubilación de la señora Olga Aidée Arnaz de González, a la maestra de grado señora MARIA SUSANA BELIERA de GOMEZ LUNA, reincorporada de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, el 24 de abril último (hoja 52).

Contrato de locación

— D. E. 13º —

Expte. 11.431-1964. — 25-9-1968.

1º — APRUEBASE la locación de la finca de la calle Echeandía Nº 5650, ocupada por la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º, en la suma de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 66.200 m/n) mensuales, con contrato por 1 1/2 año a contar del 20 de diciembre de 1967, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para mantenerla, en

buen estado de conservación y aseo por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al Director General de Administración, a suscribir el correspondiente contrato, en los términos referidos en el punto 1º.

Traslado

— D. E. 13º —

Expte. 792-1968. — 26-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 8 de febrero de 1968 obrante a hs. 2 por la cual se trasladó a la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 13º, al señor PABLO ERNESTO CASTIGLIONE y a la señora ALBA CRUZ de CASTIGLIONE, porteros caseros de la escuela Nº 12 de la misma jurisdicción y, a este último establecimiento a la señora LYDIA GASPARI de RODRIGUEZ, portera casera de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 13º.

2º — TRASLADAR a un establecimiento que determinará la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital con beneficio de casa-habitación, la que debe contar con las mismas comodidades que la vivienda de la Nº 12 del Distrito Escolar 13º a los porteros de dicho establecimiento, señor PABLO ERNESTO CASTIGLIONE y señora ALBA CRUZ de CASTIGLIONE.

Relevo funciones e instrucción sumario

— D. E. 15º —

Expte. 10.292-1968. — 20-9-1968.

1º — APROBAR los términos de la Disposición Nº 644-68 de la Dirección General de Administración, por la que se relevan preventivamente de sus funciones de Contador y Tesorero del Distrito Escolar 15º de la Capital a los señores JORGE LUIS MEZZADRA y ALEJANDRO MORELLI, respectivamente y se los ubica transitoriamente en oficinas de la citada Dirección General.

2º — SUSPENDER con carácter preventivo por el término de treinta (30) días al señor JORGE LUIS MEZZADRA de acuerdo con lo establecido en los artículos 35º y 39º del Estatuto del Personal de la Administración Pública Nacional y su reglamentación, dada la responsabilidad personal que declara asumir por el faltante de pesos 411.603 moneda nacional, que acusa la cuenta oficial de la dependencia.

3º — TRASLADAR al agente JORGE LUIS MEZZADRA a otra dependencia del Consejo Nacional de Educación que no guarde relación orgánica o funcional con la Dirección General de Administración.

4º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en el Distrito Escolar Nº 15º, a fin de investigar los hechos que se denuncian en autos.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario, debiendo la Dirección General de Administración designar un agente para que actúe de asesor contable con la instrucción.

6º — FORMULAR por intermedio de la Dirección General de Oficina Judicial, la denuncia prevista en el artículo 164 del Código de Procedimientos en lo Criminal, debiendo informarse oportunamente sobre el eventual dictado de auto firme de prisión preventiva a los fines de resolver la suspensión preventiva del personal que resulte involucrado en la causa criminal, conforme a las normas del Decreto número 3583-1963.

Adicionales de obra

— D. E. 15º —

Expte. 10.584-1968. — 26-9-1968.

1º — APROBAR la planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (hs. 1) por la suma de CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 124.500 m/n.) para las obras de reparación y ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º, sito en la calle Valdenegro 3525, Capital Federal, que realiza la firma SIMON NEUMANN - AARON SCHAPIRO.

2º — CONCEDER a la firma SIMON NEUMANN - AARON SCHAPIRO una ampliación de veinte días hábiles en el plazo contractual para la terminación de los citados trabajos.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario

— D. E. 16º —

Expte. 19.338-1965. — 25-9-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor OSVALDO HECTOR ALLENDE, maestro de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, a fin de establecer su situación de revista.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Cesantía

— D. E. 16º —

Expte. 14.465-1967. — 26-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con fecha 30 de marzo de 1968 al señor OSVALDO HECTOR ALLENDE (L. E. Nº 4.380.226 - Clase 1941), maestro de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, por haber incurrido en abandono de cargo.

Donación toldo

D. E. 17º —

Expte. 21.431-1967. — 26-9-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 17º, la donación de un toldo metálico para el citado establecimiento, cuyo costo alcanzó a la suma de CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 422.000).

Renuncia

— D. E. 19º —

Expte. 7938-68. — 25-9-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 31 de mayo de 1968, la renuncia presentada, por razones particulares, por la señora BEATRIZ CARMEN MARIA CICHERO de ACOSTA (L. C. Nº 2.767.639), portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º.

Certificado de obra

— D. E. 20º —

Expte. 22.378-1965. — 27-9-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º, realizados por la firma MONTICELLI Y COMPAÑIA y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 de Recepción Definitiva por un importe de NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 90.250) a favor de la citada firma.

Autorizar acto conmemorativo

Expte. 11.695-1968. — 17-9-1968.

1º — AUTORIZAR al Centro de Residentes Patagónicos la realización de un acto conmemorativo de la Semana de la Patagonia, el día 14 de octubre del corriente año, en las escuelas de la Capital que lleven nombres de esa región e Islas Malvinas y Antártida Argentina.

2º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital tendrá a su cargo la organización y coordinación de dichos actos.

Renuncias

Expte. 4935-1968. — 23-9-1968.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

SUSANA CELIA VILLAMIL de CABRERA (L. C. Nº 0.391.213), maestra especial de dibujo de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15º, por razones de índole particular, al 29 de marzo último, expediente Nº 4935-1968.

LEA ADELAIDA TORESANI (L.C. Nº 3.371.198) maestra especial de música de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 7º, por razones de índole particular, al 6 de mayo último expediente 6504/1968.

MATILDE OLGA SERVIDIO (L. C. 3.172.250) maestra especial de música de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º por razones de índole particular, al 3 de junio último, Expte. Nº 8917/1968.

NELLY NOEMI SALDIAS de BILBAO (L. C. 0.427.924), maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 7º, por razones de salud, al 13 de junio último, expediente Nº 10.127/1968.

NELIDA CARMEN VALLO SATAMARIA de LOPEZ Y DIEZ (L. C. 2.307.528), maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 16 del Distrito Escolar 2º, por razones de índole particular, al 4 de julio último, Expte. Nº 11.106/1968.

Sin efecto ampliación plazo cese suplentes

Expte. 16.737-1965. — 24-9-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 8 y previo conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación, disponer el archivo de las actuaciones.

Zonas contables

Expte. 5958-1968. — 25-9-1968.

AUTORIZAR la instalación y funcionamiento de las Zonas Contables 1ª, 2ª y 4ª de la Capital Federal, dependientes de la Dirección General

de Administración, en los locales que se consignan a continuación:

ZONA CONTABLE 1ª: Con jurisdicción sobre los establecimientos de los Distritos Escolares 1º, 3º, 4º, 5º y 6º en el primer piso del edificio fiscal de la Avda. Pueyrredón Nº 634.

ZONA CONTABLE 2ª: Con jurisdicción sobre los establecimientos de los Distritos Escolares 8º, 11º, 13º, 19º y 20º, en las dependencias del primer piso del edificio fiscal ubicado en la calle Ramón Falcón Nº 2928, según plano agregado a hs. 6.

ZONA CONTABLE 4ª: Con jurisdicción sobre los establecimientos de los Distritos Escolares 12º, 15º, 16º, 17º y 18º, en el primer piso del edificio fiscal de la calle Caracas Nº 48, en las dependencias ocupadas actualmente por el servicio contable del Distrito Escolar 12º y las dos habitaciones en que se halla instalada la biblioteca del citado Consejo Escolar.

Denegar copias actuaciones

Expte. 622-1968. — 25-9-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de testimonio o copia de diversas piezas de este expediente que formula el señor CARLOS SARACHU y, previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Pago gastos de gas escuelas

Expte. 11.679-1968. — 26-9-1968.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para atender con la partida correspondiente, los gastos de gas de los establecimientos detallados a hs. 1.

2º — COMUNICAR dicha medida a Gas del Estado.

Celebración Día de la Tradición

Expte. 14.074-1968. — 27-9-1968.

1º — PRESTAR conformidad al proyecto elaborado entre el SINDICATO DE LUZ Y FUERZA de la Capital Federal y la CONFEDERACION GAUCHA ARGENTINA, que obra a fs. 1-3, referido a un programa de actos en celebración del Día de la Tradición.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo explicitado en dicho proyecto.

3º — DISPONER que el Inspector Técnico de Actividades Físicas, señor OSCAR SCHIARITTI, establezca contacto con las entidades que se mencionan en el punto 1º, a efectos de coordinar lo que mejor convenga para la concreción del fin que se persigue.

4º — PONER en conocimiento de las referidas entidades la presente resolución, a quienes se agradecerá tan interesante iniciativa.

Ubicación

— DD. EE. 1º y 11º —

Expte. 11.877-1968. — 23-9-1968.

UBICAR en la escuela 16 del Distrito Escolar 1º (turno mañana), en la vacante por jubilación de la señora Isabel P. de Revello, a la maestra especial de labores, señora HAYDEE LIDIA TERESA FIGULS MAS de POTENTE, que no acepta la jornada completa de la Nº 4 del 11º.

Ubicación

— DD. EE. 2º y 9º —

Expte. 11.875-1968. — 27-9-1968.

UBICAR en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por jubilación de la señora Dora Del Castillo de Macchi, a la maestra especial de música, señora LORELEY JUANA BASILE de NAPOLITANO, que no acepta la jornada completa de la Nº 5 del 2º.

Reintegrar a actividad

— DD. EE. 4º y 13º —

Expte. 6340-1968. — 18-9-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra de grado titular de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13º, señora MANUELA ARMINDA PISANI de CASARTELLI, actualmente con funciones auxiliares en la 21 del 4º.

Asignación y transferencia cargo

— D. E. 4º e Int. Bernasconi —

Expte. 8583-1968. — 24-9-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso asignar un cargo de maestro especial de música a la escuela de Coro y Orquesta del Instituto Bernasconi, transfiriendo al efecto un cargo de maestro especial sobrante de la Escuela de Coros, Orquesta y Banda que funciona en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 4º.

Ubicación

— DD. EE. 7º y 10º —

Expte. 11.872-1968. — 25-9-1968.

UBICAR en la escuela 22 del Distrito Escolar 10º (turno mañana), en la vacante por jubila-

ción de la señora Nelly D. J. G. de Rey, a la señorita STELLA MARIS TOCCALINO, nombrada maestra de grado de la Nº 18 del 7º (resolución del 10 de abril último, expediente 141-1966) donde no pudo tomar posesión por refundición de sección de grado.

Ubicación

— DD. EE. 13º y 14º —

Expte. 9270-1968. — 23-9-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al ubicar con tareas livianas en la sede del Distrito Escolar 13º a la portera de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 14º, señora ARACELI CASTRO de POZNER.

Traslado

— DD. EE. 16º y 20º —

Expte. 14.075-1968. — 27-9-1968.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º, en reemplazo de la señora Gloria C. Suardi de García, que pasó a otro establecimiento, a la portera de la Nº 7 del Distrito Escolar 20º, señora MARTHA ESTER IGLESIAS de ROLANDI.

Ubicación

— DD. EE. 19º y 20º —

Expte. 11.880-1968. — 23-9-1868.

UBICAR en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º (turno mañana), en la vacante por renuncia de la señorita Mercedes Pérez Barro, a la señora NANCY NIDIA BERTONE de PAZ, nombrada para la Nº 2 del 19º (resolución del 10 de abril último, expediente Nº 19.890-1966), donde no pudo tomar posesión por transformación del establecimiento en de jornada completa.

INSPECCCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, (Zona 1ª)

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 8159-1968. — 18-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962, con antigüedad al 23 de mayo de 1968, por la maestra especial de música de la escuela Nº 35 de Buenos Aires, señora MARIA CELINA RIVAS ARGÜELLO de ELORDI (L. C. 3.101.446).

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Buenos Aires —

Expte. 21.915-1964. — 20-9-1968.

DEJAR sin efecto la resolución del 30 de octubre de 1964, obrante a fs. 8, por la cual se dispuso adjudicar los trabajos de reparación de la escuela Nº 223 de Buenos Aires, a la firma ONOFRE LUGOS.

Autorizar iniciación acciones legales

— Buenos Aires —

Expte. 17.053-1964. — 23-9-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 28 de junio de 1688, obrante a fs. 14.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Buenos Aires, para que con patrocinio letrado, inicie las actuaciones correspondientes a fin de obtener la desocupación del pabellón sanitario anexo al local de la escuela Nº 229 de su jurisdicción, por parte de los intrusos, doctores ELIAS STEIMBERG y JAIME SEGAL.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

Expte. 12.255-1968. — 24-9-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 3) de los trabajos de reparación realizados por la firma LUIS MENEGAZZO en el edificio ocupado por la escuela Nº 120 de Buenos Aires y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.500) a favor del citado contratista.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

Expte. 9051-1968. — 24-9-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 119 de Buenos Aires, señora HELGA ERCILIA MAZZONI de BRAVO, a fin de determinar su situación de revista, debiendo ajustarse el procedimiento a las normas del art. 37 del Reglamento de Sumarios y dejar en suspenso la consideración de su renuncia.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Convenio para ampliación local

— Buenos Aires —

Expte. 12.361-1968. — 25-9-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar en la escuela Nº 179 de Buenos Aires, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la ley Nº 17.034 y su ampliatoria Nº 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.000.000) e imputar el gasto al Anexo 15 - Item 881 - Inciso 62 - Partida Principal 7210 - Partida Parcial 502-25/1.

3º — APROBAR el convenio adjunto, firmado con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 179 de Buenos Aires, de conformidad con los términos de la Ley Nº 17.034 y su ampliatoria, número 17.479.

4º — TRANSFERIR a la citada Asociación Cooperadora la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.500.000 m/n.) en calidad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del Convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura - Comisión Ley Nº 17.034, a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado, a los efectos pertinentes.

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 22.415-1966. — 25-9-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 15 de junio de 1965 la renuncia que por razones de índole familiar presenta la maestra de grado de la escuela Nº 52 de Buenos Aires, señora MARIA DELIA CIRULI de NORDAHL (L. C. 1.746.510).

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

Expte. 3.483-1967. — 26-9-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 135 de Buenos Aires, señora ELBA IRENE MOLLO de DE PAUL, a fin de establecer su situación de revista.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante.

Situación de revista

— Buenos Aires —

Expte. 7311-1965. — 26-9-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución obrante a fs. 1 del acumulado Nº 11.804-1966.

2º — DEJAR establecido que el señor ISIDORO JORGE ha permanecido en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, en carácter de subinspector seccional suplente desde el 29 de abril de 1965 hasta el 21 de julio de 1966, y como inspector seccional interino desde el 29 de julio de 1966 hasta la fecha.

3º — RECONOCER al inspector seccional interino de Buenos Aires, señor ISIDORO JORGE, el derecho a la percepción de viático reglamentario por los períodos citados en el punto anterior, declarando de legítimo abono las sumas que resulten y solicitar del Poder Ejecutivo Nacional tenga a bien autorizar el pago de los períodos que excedan los máximos fijados por los Decretos Nº 13.834-60 y 672-66.

4º — DISPONER que el inspector seccional interino de Buenos Aires, señor ISIDORO JORGE, se reintegre a sus funciones específicas en la Inspección Seccional de dicha jurisdicción.

5º — DAR por terminada la intervención de la Inspección Seccional de Buenos Aires y disponer el cese de las funciones de interventor que ha venido cumpliendo el inspector de zona, señor JULIO ALEJANDRO ENRIQUEZ, quien deberá reintegrarse a sus funciones específicas.

6º — DISPONER el desglose de los expedientes incluidos y su urgente devolución por intermedio de la Dirección General de Oficina Judicial, al Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de La Plata.

Suspensión y traslado

— Buenos Aires —

Expte. 19.566-1966. — 26-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de diez (10) días de suspensión aplicada a fs. 178 vuelta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al director de la escuela Nº 95 de Buenos Aires, señor SEGUNDO LEONARDO SALAS, por las constancias del presente sumario.

3º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar, a otro establecimiento de igual

grupo y categoría de la misma jurisdicción, al señor SEGUNDO LEONARDO SALAS, director de la escuela Nº 95 de Buenos Aires.

Otorgar beneficio habitación

— Buenos Aires —

Expte. 11.118-1968. — 26-9-1968.

OTORGAR, a su pedido, en comodato precario (art. 2285 del Código Civil), la casa-habitación con que cuenta la escuela Nº 120 de Buenos Aires, a la señora DORA ALICIA GARCIA de RAMIREZ, portera del establecimiento.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

Expte. 10.703-1968. — 26-9-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 79 de la provincia de Buenos Aires, señora ANA MARIA NOGUEIRA de GUERRERO, por los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a designar sumariante y secretario.

Otorgar beneficio habitación

— Buenos Aires —

Expte. 10.427-1968. — 26-9-1968.

1º — OTORGAR en comodato precario (art. 2285 del Código Civil) la casa-habitación para director con que cuenta la escuela Nº 172 de Buenos Aires, al señor ROBERTO JOSE IBAÑEZ, maestro del establecimiento.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Buenos Aires, a suscribir el correspondiente contrato de comodato.

Reintegro a actividad

— Buenos Aires —

Expte. 11.606-1968. — 27-9-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra de grado titular de la escuela Nº 222 de Buenos Aires, señora INDAMIRA ROSA GRANDO de RICALDONI, actualmente con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

Contrato de locación

— Buenos Aires —

Expte. 9711-1959. — 27-9-1968.

1º — APRUEBASE la locación del inmueble ubicado por la escuela Nº 23 de Buenos Aires, en la suma de m$n. 12.000 mensuales, por el término de 2 años a contar de la firma del contrato, corriendo los impuestos a cargo del propietario, y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para mantenerla en buen estado de conservación y aseo, por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZASE al Director General de Administración a suscribir el correspondiente contrato, en las condiciones referidas en el punto 1º.

Cesantía

— Buenos Aires —

Expte. 5981-1964. — 27-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO considerar la renuncia de la señora ELSA HAYDEE BASABE de SILVOSO (L. C. Nº 390.079), maestra de la escuela Nº 222 de Buenos Aires, por haber sido presentada con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR cesante a la citada docente, con fecha 28 de setiembre de 1961, por haber incurrido en abandono de cargo.

Otorgar beneficio habitación

— Buenos Aires —

Expte. 10.888-1968. — 27-9-1968.

1º — OTORGAR en comodato precario (art. 2285 del Código Civil) la casa-habitación con que cuenta la escuela Nº 81 de Buenos Aires, a la señorita IDA MILSE URBINA, maestra del establecimiento.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Buenos Aires a firmar el correspondiente contrato de comodato.

Llamado de atención

— Buenos Aires —

Expte. 2723-1966. — 27-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — HACER saber a la señorita LUISA ESTHER MAGALDI, maestra de la escuela Nº 179 de Buenos Aires, que en lo sucesivo deberá justificar sus ausencias en los términos reglamentarios, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones que correspondan.

Contrato de locación

— Catamarca —

Expte. 19.181-1967. — 25-9-1968.

1º — APRUEBASE la locación de la finca ocupada por la escuela Nº 140 de Catamarca, en la suma de $ 2.500 m/n. mensuales, por el período de dos años a contar de la fecha de la firma del contrato, con los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para mantenerla en buen estado de conservación y aseo, por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZASE al Inspector Seccional de Catamarca, a suscribir el correspondiente contrato, en las condiciones referidas en el punto 1º.

Insistencia en cumplimiento resolución

— Catamarca —

Expte. 3919-1959. — 26-9-1968.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución del 27 de noviembre de 1963, obrante a fs. 17 relacionada con la situación de la ex vicedirectora de la escuela Nº 114 de Catamarca, señora DORA ESTHER CARPIO de SALEME, atento los motivos expuestos por la Dirección General de Asesoría Letrada en su dictamen de fs. 39-40.

Denegar prorrateo descuento haberes

— Catamarca —

Expte. 7717-1968. — 26-9-1968.

NO hacer lugar a lo solicitado en autos por el señor RAMON LEDESMA, director de la escuela Nº 180 de Catamarca.

Prórroga comisión de servicio

— Catamarca —

Expte. 1607-1968. — 27-9-1968.

PRORROGAR la comisión de servicio que, en la Inspección Seccional de Catamarca, desempeña la maestra de grado de la escuela Nº 85 de esa provincia, señora VICTORIA SOCORRO AVILA de VILLAGRA.

Término comisión de servicio

— Catamarca —

Expte. 487-1968. — 27-9-1968.

1º — DAR por terminada a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Catamarca, dispuesta el 21 de junio de 1966, expediente 2422-1966, de la maestra de grado de la escuela Nº 192, señora ROSA MARGARITA BAZAN de RIVERA y autorizarla a tomar posesión en la Nº 166, ambas de esa provincia, a la que pasó por permuta con la señora SARA REYNOSO de GALARZA que fuera aprobada el 22 de junio de 1967, expediente 17.244-1965.

2º — HACER constar que el traslado a la escuela Nº 166 de Catamarca, conformado por expediente 21.499-1967 de la maestra de grado de la Nº 65 de esa provincia, señorita JULIA ROSA ZEBALLOS, es en la vacante por ascenso de la señorita María J. Ortega y no en la producida por ascenso de la señora Sara Reynoso de Galarza.

Asignar funciones auxiliares

— Córdoba —

Expte. 757-1968. — 18-9-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 285 de Córdoba; señora HORTENSIA POSSE PUEYRREDON de NUÑEZ y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Pago pavimentación

— Córdoba —

Expte. 17.050-1967. — 20-9-1968.

APROBAR las facturas presentadas por la firma ROBERTO y HUGO APFELBAUM S. R. L., correspondiente a los trabajos de pavimentación que afectan a la escuela Nº 11 de Córdoba y disponer la liquidación y pago de la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS ($ 1.379.190 m/n.) a favor de la citada firma, declarando de legítimo abono el pago de dicha suma.

Transferencia escuela

— Córdoba —

Expte. 87.044-1967 (S.E.C.E.) — 24-9-1968.

1º — HACER SABER a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación que el Consejo Nacional de Educación no tiene inconveniente en transferirle la escuela nacional Nº 290 (1ª "A") de Córdoba (edificio, personal, alumnos, material didáctico, etc.) con destino al departamento de aplicación de la Escuela Normal Mixta "José Manuel Estrada" de esa provincia, a cuyo efecto

deberá tenerse en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asesoría Letrada a fs. 20.

2º — DEJAR constancia que el personal del establecimiento que no aceptare ser transferido será destinado a escuelas de la repartición, de igual categoría y grupo, según corresponda.

Mensura terreno

— Córdoba —

Expte. 22.280-1966. — 24-9-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 7 de junio de 1967, obrante a fs. 61.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Córdoba la suma de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS ($ 21.814) m/n., a los efectos de la preparación y aprobación de los planos de subdivisión de una hectárea de terreno destinado a la escuela Nº 146 de esa jurisdicción, donada por la señora MARIA A. C. de ZORRILLA y el señor ROGELIO B. ZORRILLA.

3º — DISPONER que el representante técnico, arquitecto ERNESTO ARNOLETTO encargue a algún profesional capacitado de la provincia de Córdoba, la ejecución de los citados trabajos.

4º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Córdoba a efectuar el pago de la suma de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS ($ 21.814) moneda nacional en concepto de honorarios profesionales, una vez que los planos de mensura y subdivisión obren en su poder debidamente visados y con las constancias oficiales correspondientes.

5º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 7 vta.

6º — LA Inspección Seccional de Córdoba procederá a devolver la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 9.526) que le fueron transferidos oportunamente.

Instrucción sumario

— Córdoba —

Expte. 10.282-1968. — 24-9-1968.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 368 (3ª "B") de Córdoba, a efectos de deslindar responsabilidades que le correspondieren a la ex directora suplente, señorita DIGLIA A. FERRONATO, en los pagos de haberes del personal.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a designar sumariante y secretario.

Denegar reconsideración cesantía

— Córdoba —

Expte. 18.583-1965. — 25-9-1968.

NO hacer lugar al recurso interpuesto contra la resolución de fs. 682, por la señorita MARIA AIDA GONZALEZ MUSSOLINI, ex directora de la escuela Nº 479 de Córdoba.

Cesión gratuita local

— Córdoba —

Expte. 5579-1968. — 26-9-1968.

1º — ACEPTAR y agradecer al señor ALFREDO HERREN la prórroga por el término de cinco (5) años de la cesión gratuita del edificio de su propiedad donde funciona la escuela Nº 503 de Córdoba.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir los ejemplares del contrato de cesión gratuita obrantes a fs. 2-6.

Traslado

— Córdoba —

Expet. 8902-1968. — 26-9-1968.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 278 de Córdoba, al portero (Clase "F" - Grupo VI) de la similar Nº 6 de la misma jurisdicción, señor JOSE BAEZ.

Otorgar beneficio habitación

— Córdoba —

Expte. 10.275-1968. — 26-9-1968.

1º — OTORGAR en comodato precario (artículo 2285 del Código Civil) la casa-habitación con que cuenta la escuela Nº 208 de Córdoba, a la señora ETHEL GLADYS ORTIZ de ROSEL, maestra del establecimiento.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir el contrato de comodato.

Otorgar beneficio habitación

— Córdoba —

Expte. 10.280-1968. — 26-9-1968.

1º — OTORGAR en comodato precario (Art. 2285 del Código Civil) la casa habitación para director con que cuenta la escuela Nº 402 de CORDOBA a la señora DOMINGA LIDIA BALMACEDA de DURAN, maestra del establecimiento.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir el contrato de comodato, cuyos ejemplares obran a fs. 8/13.

Otorgar beneficio habitación

— Córdoba —

Expte. 11.795-1968. — 26-9-1968.

1º — OTORGAR en comodato precario (Art. 2285 Código Civil) la casa habitación para el personal de servicio con que cuenta la escuela Nº 284 de córdoba, a la señorita ROSA REGINA BIASIOL, maestra suplente del establecimiento.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir el contrato de comodato cuyos ejemplares obran a fs. 4/6.

Contrato de locación

— Córdoba —

Expte. 35.654-1959. — 27-9-1968.

1º — APRUEBASE la locación de la finca que ocupa la escuela Nº 252 de Córdoba, en la suma de $ 3.600 mensuales, con contrato por el término de 3 años, y vigencia a partir de la fecha de su suscripción, corriendo los impuestos a cargo del propietario, y las reparaciones que pudiera necesitar la finca, para mantenerla en buen estado de conservación y aseo, por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZASE al Inspector Seccional de Córdoba, a suscribir el contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 12.976-1958. — 27-9-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 255 de Córdoba, realizados por la firma Carlos Vielmetti, y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 36.981 m/n) a favor de la citada firma.

Restitución terreno donado

— Córdoba —

Expte. 2780-1963. — 27-9-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 16-3-1964, referente a la donación de un terreno con destino a la escuela Nº 94 (3ra. "C") de Córdoba, por no convenir a los intereses del Organismo.

2º — NOTIFICAR por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., al donante, señor LUIS F. SOSA de esta resolución y restituirle el terreno donado.

Ubicaciones internas

— Córdoba —

Expte. 9182-1968. — 27-9-1968.

APROBAR la ubicación, con carácter interino, en las escuelas de jornada completa Nros. 102 (2da. "A") y 288 (2da. "A") de Córdoba, de los siguientes docentes:

ESCUELA Nº 102 (2da. "A"):

DIRECTORA: IRMA LELIA ZABALDANA de MARISCOTTI, directora del mismo establecimiento.

VICEDIRECTORA: NELI HAYDEE ARRIZABALAZA de BERTEA, maestra de grado del mismo establecimiento.

MAESTRA SECRETARIA: CARMEN ISABEL COLAUTTI, maestra de grado del mismo establecimiento.

MAESTROS DE GRADO: LUIS JOSE ACCASTELLO, maestro de grado del mismo establecimiento.

—MARIA LUISA GOTTERO de ACCASTELLO, maestra de grado del mismo establecimiento.

—PETRONA DEL CARMEN RIVAROLA, maestra de grado de la Nº 296 (1ra. "A") de la misma provincia.

ESCUELA Nº 288 (2da. "A"):

DIRECTORA: MARIA CATALINA LAFOURCADE de LEIVA, directora suplente del mismo establecimiento.

VICEDIRECTORA: BEATRIZ NORMA FONSECA de CORTESE, maestra de grado del mismo establecimiento.

MAESTRO SECRETARIO: LUIS ANGEL CAPDEVILA, director de la Nº 371 (3ra. "B") de la misma provincia.

Licencia

— Jujuy —

Expte. 18.554-1966. — 20-9-1968.

1º — DAR por autorizada la inscripción en el Curso de Perfeccionamiento Docente sobre "Capacitación para Maestros en los niveles elemental, medio y superior de la Educación Primaria" dictado en el Instituto "Félix Fernando Bernas-

coni" durante el año 1966, de la señorita ESTER SORUCO, maestra de grado de la escuela Nº 32 de Jujuy y aprobar su asistencia hasta la finalización del mismo.

2º — CONCEDER licencia con goce de sueldo en las condiciones del Art. 6º, Inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 3 de junio hasta el 10 de diciembre de 1966, a la señorita ESTEER SORUCO, maestra de la escuela Nº 32 de Jujuy.

Convenio para reparación local

— Jujuy —

Expte. 1239-1968. — 26-9-1968.

1º — AUTORIZAR la reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 23 de Jujuy, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de $ 1.500.000 moneda nacional, e imputar el gasto al Anexo 15, Item 881, Inciso 62, Partida Principal 7210, Partida Parcial 501-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora la suma de $ 750.000 moneda nacional en calidad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura, Comisión Ley Nº 17.034, a desglosar 4 (cuatro) copias del convenio firmado, a los efectos pertinentes.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 20.353-1967. — 26-9-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 122 de Jujuy, realizado por la firma EMETRIO JULIAN y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.000 m/n), a favor de la citada firma.

Liquidación viáticos

— La Rioja —

Expte. 2989-1968. — 20-9-1968.

HACER constar que la liquidación de viáticos a favor del señor JUAN LEON ZARATE a que se refiere la resolución de fs. 30, es a partir del 9 de mayo de 1960 y no de 1966 como se consignó en la citada resolución.

Término comisión de servicio

— La Rioja —

Expte. 11.367-1968. — 25-9-1968.

DAR por terminada a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general número 28-1960, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de La Rioja, dispuesta el 7 de marzo de 1966, Expte. 20.134-1966, de la directora de la escuela Nº 19 de esa provincia, señora FRANCISCA MARIA DEL VALLE BALVERDI de PUGLIESE.

Contrato de locación

— La Rioja —

Expte. 13.786-1965. — 26-9-1968.

1º — RECONOCER a la señora JUANA ERMELINDA JEREZ Vda. de OLIVERA, como administradora judicial de la sucesión de don JUAN FELIX OLIVERA, propietario del local que ocupa la escuela Nº 200 de La Rioja y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de La Rioja, a suscribir contrato de locación con la señora de Olivera, en la suma de $ 2.500 mensuales por el término de dos años a contar de la firma del contrato, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

Ubicaciones interinas

— Mendoza —

Expte. 9775-1968. — 20-9-1968.

APROBAR la ubicación, con carácter interino, en las escuelas de jornada completa Nros. 41 (2da. "B"), 85 (2da. "B") y 125 (2da. "A") de Mendoza, de los siguientes docentes:

ESCUELA Nº 41 (2da. "B"):

DIRECTORA: MARIA AIDA LEONOR PONCE, directora del mismo establecimiento.

VICEDIRECTORA: MARIA DEMOFILA CALDERON de POLITINO, maestra de grado del mismo establecimiento.

MAESTRO SECRETARIO: ROBERTO ITALO ZANGRANDI, maestro de grado del mismo establecimiento.

MAESTROS DE GRADO: NILDA TERESA COCCARO de PEREYRA, maestra de grado del mismo establecimiento.

—NERI JOSEFINA FRIAS de BLANQUER, maestra de grado del mismo establecimiento.

—SUSANA RAQUEL SALVARREDI, maestra de grado del mismo establecimiento.

—BEATRIZ IVIS ROCH, maestra de grado de la Nº 86 (1ra. "B") de la misma provincia.

—EMMA ELISA SERRE, maestra de grado de la Nº 86 (1ra. "B") de la misma provincia.

—PEDRO FAUSTINO FERNANDEZ, maestro de grado de la Nº 101 (1ra. "B") de la misma provincia.

ESCUELA Nº 85 (2da. "B"):

DIRECTORA: NELIDA YOLANDA MARQUEZ, directora del mismo establecimiento.

VICEDIRECTOR: GUILLERMO EFRAIN VAQUER, maestro de grado del mismo establecimiento.

MAESTRA SECRETARIA: ALBA ROSA ARAUJO, maestra de grado del mismo establecimiento.

MAESTROS DE GRADO: VIOLETA SANCHEZ, maestra de grado de la Nº 49 (1ra. "B") de la misma provincia.

—CARLINA LAGOS, maestra de grado de la Nº 86 (1ra. "B") de la misma provincia.

—EMMA CELESTINA FERNANDEZ de TERRAMAGRA, maestra de grado de la Nº 86 (1ra. "B") de la misma provincia.

—TERESA ELENA PEREZ, maestra de grado de la Nº 89 (2da. "B") de la misma provincia.

—RICARDO OCTAVIO LOMBINO, maestro de grado de la Nº 91 (2da. "B") de la misma provincia.

—ISABEL GONZALEZ de CURATO, maestra de grado de la Nº 194 (2da. "B") de la misma provincia.

—ISABEL MIRTA PEREZ, maestra de grado de la Nº 194 (2da. "B") de la misma provincia.

—VILMA ESTHER LUQUE, maestra de grado de la Nº 78 (2da. "B") de la misma provincia.

ESCUELA Nº 125 (2da. "A"):

DIRECTOR: ALEJANDRO MACQUEEN, director del mismo establecimiento.

VICEDIRECTOR: LUIS CASSATTI, maestro de grado del mismo establecimiento.

MAESTRA SECRETARIA: LIDIA RAQUEL LLORENTE, maestra de grado del mismo establecimiento.

MAESTRAS DE GRADO: MARIA ELENA ANDREOTTI, maestra de grado de la Nº 36 (1ra. "A") de la mismo provincia.

—LELIA ROSA CARRERAS, maestra de grado de la Nº 36 (1ra. "A") de la misma provincia.

—BLANCA AZUCENA PALOMO de SUAREZ, maestra de grado de la Nº 39 (1ª "B") de la mis-

—MARIA ELVA GRAMAJO, maestra de grado de la Nº 97 (1ra. "A") de la misma provincia.

—REBECA DERNA STORNINI de AMIN, maestra de grado de la Nº 97 (1ra. "A") de la misma provincia.

—ROSA ASCENSION PONCE COGNACQ, maestra de grado de la Nº 108 (2da. "B") de la misma provincia.

—LIDIA TERESA FERNANDEZ, maestra de grado de la Nº 108 (2da. "B") de la misma provincia.

—LIDIA ANTONIA QUINTEROS de CALDERON, maestra de grado de la Nº 131 (2da. "B") de la misma provincia.

Pago pavimentación

— Mendoza —

Expte. 12.258-1968. — 24-9-1968.

1º — DISPONER la liquidación y pago de la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 490.186 m/n), a favor de la Municipalidad del Departamento de San Martín, Mendoza, por los trabajos de pavimentación correspondientes al inmueble ocupado por la escuela Nº 17 de esa provincia.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 vta., por la Dirección General de Administración.

Apercibimiento

— Mendoza —

Expte. 23.721-1965. — 26-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a fs. 82 —apercibimiento— por la Inspec-

ción Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., a la maestra auxiliar de la escuela Nº 34 de Mendoza, señora DORA MATILDE DEL POZO de OVIEDO y efectuar las comunicaciones pertinentes.

3º — ANULAR lo tramitado de fs. 74 a 78.

Autorizar toma de posesión

— Salta —

Expte. 7755-1968. — 18-9-1968.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 70 de Salta, señorita HERMINIA MAGNO, nombrada directora de la Nº 264 de esa provincia por resolución del 20 de diciembre de 1966, expediente Nº 18.969-1966, para tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Crear sección y asignar cargo

— Salta —

Expte. 20.647-1965. — 20-9-1968.

1º — CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 284 de la provincia de Salta.

2º — ASIGNAR a la escuela Nº 284 de Salta con destino a una sección de jardín de infantes, un cargo de maestra de jardín de infantes, debiendo la Dirección General de Administración gestionar los créditos pertinentes.

Gastos por ocupación local

— Salta —

Expte. 10.742-1968. — 20-9-1968.

1º — DISPONER la liquidación y pago de la suma de CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 407.127 m/n) a la Dirección Nacional de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en concepto de parte proporcional de gastos correspondientes al año 1968, por el edificio que ocupa la Inspección Seccional de Salta.

2º —IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta., por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario

— Salta —

Expte. 10.396-1968. — 26-9-1968.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 241 de Salta, señorita GABRIELA ROSA VEGA para deslindar su responsabilidad en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Salta —

Expte. 343-1968. — 26-9-1968.

1º — NO considerar la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 373 de Salta señorita ELSA IRMA CARRASCO.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 373 de Salta, señorita ELSA IRMA CARRASCO, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Licencia

— San Juan —

Expte. 9888-1968. — 20-9-1968.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 22º del Decreto número 8567-1961, al director de la escuela Nº 162 de San Juan, señor JOSE ALBERTO SILVA BRAVO, a partir del 5 de junio de 1968 y mientras dure su desempeño en el cargo de Subsecretario de Desarrollo de Comunidades del Ministerio de Asuntos Sociales de la citada provincia.

Sin efecto apercibimiento

— San Juan —

Expte. 15.488-1966. — 24-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR constancia en el legajo personal del ex director de la escuela Nº 42 de San Juan, señor OSCAR A. CUELLI que de haber estado en actividad le hubiera correspondido la aplicación de sanción en virtud de lo establecido en el Art. 61 del Estatuto del Docente, con motivo de su denuncia de fs. 1.

3º — DEJAR sin efecto la sanción de apercibimiento aplicada a fs. 23 a la señora NYDIA MIREYA GARCIA de GODOY, maestra de la escuela Nº 42 de San Juan.

Ubicaciones interinas

— San Juan —

Expte. 9602-1968. — 25-9-1968.

APROBAR la ubicación con carácter interino, en las escuelas de jornada completa Nros. 43 (2da. "A") y 154 (2da. "A") de San Juan, de los siguientes docentes:

ESCUELA Nº 43 (2da. "A"):

DIRECTOR: JOSE SIMON TORRES, director del mismo establecimiento.

VICEDIRECTORA: ANITA MERCEDES DIAZ de GARCIA, maestra de grado del mismo establecimiento.

MAESTRA SECRETARIA: MERCEDES MARCIANA MORALES de TORRES, maestra de grado del mismo establecimiento.

MAESTROS DE GRADO: ISABEL JUSTA CAÑIZARES de MOLINA, maestra de grado del mismo establecimiento.

—LUISA ARGENTINA SILVA de GUTIERREZ, maestra de grado del mismo establecimiento.

—NINFA ELVIRA VIDELA de FERNANDEZ MARTIN, maestra de grado del mismo establecimiento.

—RAMON ENRIQUE SILVA, maestro de grado del mismo establecimiento.

—SAUL ARGENTINO TAPIA, maestro de grado del mismo establecimiento.

—FRANCISCA DOLORES BUSTAMANTE de MALLEA, maestra de grado de la Nº 42 (1ra. "A") de la misma provincia.

—LUISA AMERICA ROLDAN de BACA, maestra de grado de la Nº 42 (1ra. "A") de la misma provincia).

ESCUELA Nº 154 (2da. "A"):

DIRECTORA: CLARA PINAGUA de LIMA, directora del mismo establecimiento.

VICEDIRECTORA: TERESA IGNACIA TRINCADO, maestra de grado del mismo establecimiento.

MAESTRA SECRETARIA: NELLY IRENE GUIDOBONO de LEON, maestra de grado del mismo establecimiento.

MAESTRAS DE GRADO: ROSARIO DE LOS ANGELES PEREZ, maestra de grado del mismo esablecimiento.

—BLANCA ROSA TERESA ROBUSCHI, maestra de grado del mismo establecimiento.

—LUISA FLORES, maestra de grado del mismo establecimiento.

—MARIA LELIA DE LA RETA, maestra de grado de la Nº 11 (1ra. "B") de la misma provincia.

—NORA ELIDA RUFINO, maestra de grado de la Nº 51 (1ra. "B") de la misma provincia.

—ROSA EULALIA GOMEZ, maestra de grado de la Nº 69 2da. "B") de la misma provincia.

—LIDIA OLIVIA ARNAEZ MENENDEZ, maestra de grado de la Nº 72 (1ra. "A") de la misma provincia.

—CRISTINA ESTHER INVERNIZZI de ZARRACAN, maestra de grado de la Nº 90 (2da. "B") de la misma provincia.

MAESTRA ESPECIAL DE MANUALIDADES: MARTA JULIA GONZALEZ de CHIANEA, maestra especial de manualidades de la Nº 26 (1ra. "B") de la misma provincia.

Prórroga licencia

— San Juan —

Expte. 11.128-1968. — 26-9-1968.

PRORROGAR hasta el 31 de marzo de 1969, la licencia sin goce de sueldo, que en las condiciones del Art. 28º del Decreto 8567-61, se le concediera desde el 1º de abril de 1967 hasta el 31 de marzo de 1968, a la señorita EUGENIA PEREZ VALENZUELA, empleada administrativa Clase D-Grupo VIII de la Inspección Seccional de San Juan.

Licencia

— San Juan —

Expte. 9887-1968. — 26-9-1968.

ACORDAR licencia sin goce de sueldo, al director de la escuela Nº 162 de San Juan, señor JOSE ALBERTO SILVA BRAVO, del 20 al 24 de mayo de 1968, conforme lo determinado en el Decreto Nº 9883-1967.

Contrato de locación

— San Juan —

Expte. 9201-1967. — 27-9-1968.

1º — APRUEBASE la locación de la finca ocupada por la escuela Nº 139 de San Juan en la suma de $ 2.025 mensuales, por el término de dos años a contar de la fecha de la firma del

contrato, con los impuestos a cargo de la propietaria y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para mantenerla en buen estado de conservación y aseo, por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZASE a la Inspección Seccional de San Juan, a suscribir el correspondiente contrato, en las condiciones referidas en el punto 1º.

Denegar reconsideración traslado

— San Luis —

Expte. 14.098-1966. — 20-9-1968.
NO HACER lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela Nº 135 de San Luis, señora MARIA CRISTINA DI GENNARO de CHACUR.

Convenio para reparación local

— San Luis —

Expte. 12.280-1968. — 24-9-1968.
1º — AUTORIZAR la reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 14 de la provincia de San Luis, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17.034 y su ampliatoria Nº 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.000.000 m$n), e imputar el gasto al Anexo 15 — Item 881 — Inciso 62 — Partida Principal 7210 — Partida Parcial 502-25/1.

3º — APROBAR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.034 y su ampliatoria Nº 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 14 de San Luis, la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.500.000 m$n) en calidad de anticipo, según lo estipulado en el artículo 3º del Convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura —Ley Nº 17.034— a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Aprobar servicios

— San Luis —

Expte. 1730-1966. — 24-9-1968.
APROBAR los servicios prestados en la Inspección Seccional de San Luis, por la maestra de la escuela Nº 285 de esa provincia señora OLGA del TRANSITO CANTISANI de ARNALDI desde el 24 de noviembre de 1966, hasta el 23 de octubre de 1967, por aplicación del Art. 11º, inciso i) del Decreto Nº 8567-61.

Ubicaciones interinas

— San Luis —

Expte. 9183-1968. — 25-9-1968.
APROBAR la ubicación con carácter interino, en las escuelas de jornada completa Nros. 106 (2da. B) y 270 (2da. A) de San Luis, de los siguientes docentes:

ESCUELA Nº 106 (2da. B):

DIRECTORA:

LILIA ANGELICA PUJOL, directora del mismo establecimiento.

MAESTRA SECRETARIA:

OLGA HAINOFF de CASIM ABDALA, maestra de grado del mismo establecimiento.

MAESTRAS DE GRADO:

JOSEFA CAROLINA GONCEBAT, maestra de grado de la Nº 62 (1ra A) de la misma provincia.

MARIA ECILDA PALMA de SORIA, maestra de grado de la Nº 74 (2da. B) de la misma provincia.

ESCUELA Nº 270 (2da. A):

DIRECTOR:

ERNESTO ARTURO RAFFAINI, director interino del mismo establecimiento.

VICEDIRECTORA:

AMALIA HIDALGO de RAFFAINI, maestra de grado del mismo establecimiento.

MAESTRA SECRETARIA:

DORA ESTHER RIGO, maestra de grado del mismo establecimiento.

MAESTRAS DE GRADO:

NILDA ZULMA SEGURA de ESTEVES, maestra de grado del mismo establecimiento.

ZULEMA CHAHER, maestra de grado del mismo establecimiento.

BLANCA LIDIA ALEGRIA, maestra de grado de la Nº 199 (3ra B) de la misma provincia.

ANITA SATURNINA GAVAZZO, maestra de grado de la Nº 236 (3ra. C) de la misma provincia.

NELIDA ANTONIA BAZAN de PORTALUPPI, maestra de grado de la Nº 154 (3ra. C) de la misma provincia.

BLANCA NILDA QUIROGA de GODOY, maestra de grado de la Nº 119 (3ra. D) de la misma provincia.

MAESTRA ESPECIAL DE MUSICA:

YOLANDA del ROSARIO BUSTOS, maestra especial de música del mismo establecimiento.

Traslado

— San Luis —

Expte. 12.912-1967. — 25-9-1968.
TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 299 de SAN LUIS, al señor GUILLERMO ANTONIO BALLERINO, portero de la similar Nº 120 de la misma jurisdicción.

Reconocer nueva propietaria

— San Luis —

Expte. 10.380-1968. — 26-9-1968.
RECONOCER a la señorita OBDULIA RODRIGUEZ como nueva propietaria del edificio donde funciona la escuela Nº 238 de San Luis.

Asignar funciones auxiliares

— San Luis —

Expte. 11.984-1968. — 27-9-1968.
ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año, a partir del 28 de marzo último, al director de la escuela Nº 80 de San Luis señor RODOLFO PASCUAL CALDERON y ubicarlo en la Nº 179 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectado.

Devolución dinero girado

— Santiago del Estero —

Expte. 26.797-1961. — 24-9-1968.
1º — DEJAR sin efecto la resolución de fs. 89.

2º — DISPONER que la Inspección Seccional de Santiago del Estero proceda a la devolución de m$n 1.700.000 que la fueran girados oportunamente para la construcción del local de escuela Nº 178.

3º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

4º — PASAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. a los efectos indicados a fs. 107, punto 3º por la Dirección de Arquitectura.

Contrato de locación

— Santiago del Estero —

Expte. 32.455-1958. — 26-9-1968.
1º — APRUEBASE la locación del inmueble ocupado por la Inspección Seccional de Santiago del Estero en la suma de $ 40.000 m/n mensuales por el término de dos años a contar del 16 de enero de 1967, con los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para mantenerla en buen estado de conservación y aseo, por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZASE al Inspector Seccional de Santiago del Estero a suscribir el contrato con el propietario señor FELIPE ROSALIN SALVATIERRA en las condiciones referidas en el punto 1º.

Otorgar beneficio habitación

— Santiago del Estero —

Expte. 11.727-1968. — 26-9-1968.
1º — OTORGAR en comodato precario (Art. 2285 del Código Civil) la vivienda con que cuenta la escuela Nº 392 de Santiago del Estero, al señor CESAR ANIBAL TORRES, director del establecimiento.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Santiago del Estero a firmar el contrato de comodato cuyos ejemplares obran a fs. 2/5.

Reconocer diferencia de haberes

— Santiago del Estero —

Expte. 4585-1968. — 26-9-1968.
SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar Decreto reconociendo la bonificación por tarea diferenciada como maestra jardinera, a partir del 11 de marzo de 1965 a la maestra de la escuela Nº 39 de Santiago del Estero, señora AMANDA LEMOINE de ACUÑA.

Liquidar pasajes y viáticos

— Santiago del Estero —

Expte. 3071-1962. — 27-9-1968.
1º — ABONAR a la señorita ILDA DEL ROSARIO CAMPOS, maestra de la escuela Nº 325, al señor CORNELIO IRAMAIN, director de la escuela Nº 688, ambas de Santiago del Estero

el importe correspondiente a los pasajes de ida y vuelta desde la ciudad de Santigao del Estero hasta la Capital Federal, en razón de su asistencia al Curso de Perfeccionamiento para Maestros de Escuelas Rurales dictado en el Instituto Bernasconi en el año 1962.

2º — LIQUIDARLES los viáticos correspondientes en las condiciones establecidas para los demás docentes que asistieron al curso referido.

3º — LA Dirección General de Administración dará al gasto de que se trata —que se declara de legítimo abono— la imputación correspondiente.

Sin efecto traslado transitorio

— Santiago del Estero —

Expte. 11.729-1967. — 27-9-1968.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, acordado el 27 de setiembre de 1967 (hoja 8) a la directora de la escuela Nº 228 de Santiago del Estero, señora ILDA DEL ROSARIO CAMPOS de SALAS.

Renuncia y justificación inasistencias

— Santiago del Estero —

Expte. 9337-1964. — 27-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — JUSTIFICAR, sin goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la señora DORA ADELA PALOMO de SUANNO, maestra de la escuela Nº 330 de Santiago del Estero, del 1º de marzo al 3 de abril de 1964.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto convalidando lo resuelto en el punto 2º.

4º — ACEPTAR con fecha 3 de abril de 1964, la renuncia que a su cargo presenta la maestra de la escuela Nº 330 (2ª "B") de Santiago del Estero, señora DORA ADELA PALOMO de SUANNO (L. C. Nº 9.306.444).

Sanciones

— Santiago del Estero —

Expte. 4493-1967. — 27-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de treinta (30) días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a fs. 164, a la señorita CARMEN JOSEFINA SILVA, vicedirectora de la escuela Nº 109 de Santiago del Estero.

3º — TOMAR conocimiento de la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a fs. 165, a las señoritas ISABEL BERNARDINA CAPEL y CELIA FELISA MOYANO, maestras de la escuela Nº 109 de Santiago del Estero.

4º — PRACTICAR por intermedio de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, denuncia de los hechos que configuran presuntivamente delito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Solicitar patrocinio para iniciar juicio

— Tucumán —

Expte. 18.675-1964. — 20-9-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 2 de mayo de 1968, obrante a fs. 36.

2º — SOLICITAR por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al señor Procurador Fiscal Federal de Tucumán, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 17.516 y su Decreto Reglamentario Nº 279, inicie las acciones legales en la forma indicada por la Dirección General de Oficina Judicial a fs. 30/32, relacionadas con la situación de las maestras de las escuelas números 234 y 40 de la citada provincia, señoras MARIA JUAREZ GERIK de LLARULL y MARIA ISABEL GERIK de JUAREZ.

Gabinete psicopedagógico

— Tucumán —

Expte. 1190-1964. — 25-9-1968.

1º — APROBAR la reglamentación y organización del Gabinete Psicopedagógico de la escuela Nº 259 de Tucumán, obrante a fs. 67 vta., 68 y 68 vta.

2º — AMPLIAR a cinco años el funcionamiento a título experimental del Gabinete Psicopedagógico que funcionará en la escuela Nº 259 (1ª "A") de Tucumán, a partir de la fecha de la presente resolución.

3º — DAR por terminada la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Tucumán, de la maestra de la escuela Nº 159 de esa provincia, señora SYLVIA OLGA DEL VALLE JUAREZ de PEREZ, dispuesta por resolución del 5 de febrero de 1968, expediente 670-1968.

4º — DESTACAR en comisión de servicio, en el Gabinete Psicopedagógico de la escuela número 259 de Tucumán, a las siguientes maestras de los establecimientos de dicha provincia que se indican:

CELIA DE ANTONIO de SANCHEZ, de la número 252.

MARIA TERESA ANGELINA GOMEZ de FELER, de la Nº 229.

CLARA LILIA TARIFA, de la Nº 212.

SYLVIA OLGA DEL VALLE JUAREZ de PEREZ, de la Nº 159.

LIGIA MARGARITA LIZARRAGA, de la número 251.

MERCEDES GREGORIA GARCIA BES de ALVAREZ, de la Nº 394.

Reintegro a actividad

— Tucumán —

Expte. 12.419-1968. — 26-9-1968.
REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra de grado titular de la escuela 244 de Tucumán, señorita LLALILE DEL VALLE CHAIA, con funciones auxiliares en la Nº 113 (actualmente en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de esa provincia).

Solicitar patrocinio en juicio

— Tucumán —

Expte. 20.719-1962. — 27-9-1968.
1º — DEJAR sin efecto la resolución de fecha 28 de mayo de 1968 (fs. 524).

2º — SOLICITAR por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al señor Procurador Fiscal Federal de Tucumán, de conformidad con lo establecido en la Ley 17.516 y Decreto Reglamentario Nº 379, quiera tener a bien representar y patrocinar al Consejo Nacional de Educación ante el recurso judicial interpuesto por la directora de la escuela Nº 219 de esa provincia, señora GLORIA OLGA BRIGA de HEREDIA, que se da cuenta en autos.

Ampliación sumario

— Buenos Aires y San Luis —

Expte. 3178-1967. — 24-9-1968.
1º — DISPONER la ampliación del presente sumario instruido para deslindar responsabilidades en la presunta adulteración de certificados de estudios obrantes en hojas 1/6 con el objeto de agotar la investigación, tal como lo indica en hojas 88 la Dirección General de Asesoría Letrada.

2º — DISPONER que por intermedio de la Inspección Técnica Seccional correspondiente se efectúe la pertinente denuncia judicial de los hechos que hacen presumir la comisión de delitos de acción pública (artículo 164 del Código de Procedimientos Criminales).

3º — VOLVER los autos al señor Instructor designado con el objeto de proceder a cumplimentar las tramitaciones pendientes y con intervención de la Seccional Buenos Aires lo aconsejado con respecto a la ampliación del sumario.

Traslado transitorio

— Córdoba y Sgo. del Estero —

Expte. 12.589-1968. — 20-9-1968.
ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Córdoba solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 250 de Santiago del Estero, señora DELICIA SUAREZ de BUSICO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Comisión de servicio

— Jujuy y Tucumán —

Expte. 14.068-1968. — 25-9-1968.
DESTACAR en comisión de servicio, en la Inspección Técnica Seccional de Jujuy, a la vicedirectora de la escuela Nº 114 de Tucumán, señora NILDA DEL VALLE RIZO de TORRELLAS.

Comisión de servicio

— La Rioja y Mendoza —

Expte. 13.615-1968. — 20-9-1968.
DESTACAR en comisión de servicio, en la Inspección Seccional de LA RIOJA, a la directora de la escuela Nº 136 de Mendoza, señorita DELINA AIDE AGÜERO.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 12.377-1968. — 24-9-1968.
ACEPTAR, con anterioridad al 31 de julio ppdo. la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 275 de Corrientes, presentó por

razones particulares, la señora AIDA MODESTA SACIEGA de ARMAND (L. C. Nº 4.807.869).

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 12.385-1968. — 24-9-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 7 de agosto de 1968, la renuncia que del cargo de maestro de grado de la escuela Nº 219 de Corrientes, presentó por razones de incompatibilidad, el señor HORACIO ARGENTINO CANTEROS (L. E. Nº 5.688.226, clase 1932).

Instrucción sumario e intervención

— Corrientes —

Expte. 13.786-1968. — 26-9-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al Inspector Seccional interino de Corrientes, señor ATALIVA AMALIO FIDEL LAPROVITA, a fin de determinar su responsabilidad en las irregularidades de que se le acusa en estos obrados.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

3º — DECLARAR INTERVENIDA la Inspección Técnica Seccional de Corrientes hasta el momento en que recaiga resolución en el sumario dispuesto en el punto 1º.

4º — UBICAR TRANSITORIAMENTE en la Inspección Seccional del Chaco, por razones de buen gobierno escolar, y por el período previsto en el punto anterior, al Inspector Seccional interino de Corrientes, señor ATALIVA AMALIO FIDEL LAPROVITA, quien cumplirá en la oficina a la cual se lo destina, las funciones que le asigne el Inspector Seccional responsable de la misma.

5º — DESIGNAR INTERVENTOR de la Inspección Técnica Seccional de Corrientes, al Inspector Seccional interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señor OBERDAN MINICUCCI, a quien se reconoce derecho a la percepción del viático reglamentario y al uso de órdenes oficiales de pasajes.

6º — DEJAR ESTABLECIDO que el funcionario designado interventor cumplirá sus funciones con los derechos y obligaciones que corresponden al cargo de Inspector Seccional, estando facultado, además, para adoptar las medidas que se consideren conducentes a lograr el ajuste de todos los aspectos atinentes al servicio educativo y a sus agentes, a las normas reglamentarias, debiendo dar cuenta de inmediato a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Remitir elementos modulares E.R.66

— Corrientes —

Expte. 17.114-1967. — 26-9-1968.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a remitir cuatro (4) unidades del sistema constructivo "E.R.66", con destino a la escuela Nº 123 de la provincia de Corrientes.

2º — INSPECCION Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, tomará los recaudos necesarios a los efectos de cumplimentar lo manifestado en el punto 1º del informe de fs. 4.

Solicitar reconocimiento servicios

— Chaco —

Expte. 21.199-1965. — 16-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 27.

2º — SOLICTTAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo los servicios prestados por la maestra de grado, señora MARIA ANTONIA ANDREAU de LOIZAGA, como vicedirectora de la escuela número 58 de la provincia del Chaco, desde el 1º de enero hasta el 30 de marzo de 1955 y como directora de 1ª categoría del mismo establecimiento desde el 2 al 31 de diciembre de 1959 y desde el 1º al 29 de febrero de 1960 y disponer la liquidación de la suma resultante, declarando de legítimo abono el gasto que demande dicho pago.

Denegar ocupación terreno

— Chaco —

Expte. 7816-1968. — 23-9-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor MIRCO JAVANOVICH, en representación de la Cooperativa Agrícola de Machagai Ltda., del Chaco, para que se lo autorice a ocupar diez (10) hectáreas de terreno pertenecientes al Consejo Nacional de Educación y que fueron reservadas con fines de utilidad pública para la escuela número 324 de esa jurisdicción.

Contrato de locación

— Chaco —

Expte. 15.629-1964. — 23-9-1968.

APROBAR el contrato de locación (fs. 22-25) suscripto con la señora DOLORES LINARES de

MORES, por el edificio de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela Nº 96 del Chaco.

Renuncia

— Chaco —

Expte. 8339-1967. — 24-9-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 28 de febrero de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el director de la escuela Nº 390 del Chaco, señor LISANDRO PRINGLES (L. E. Nº 3.189.421, clase 1898).

Transferir elementos modulares E.R.66

— Chaco —

Expte. 10.847-1968. — 26-9-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a transferir a la escuela Nº 354 del Chaco, elementos modulares "E.R.66" para la construcción de 3 aulas, debiendo suscribirse oportunamente el acta cuyo modelo obra a fs. 3.

Renuncia

— Chubut —

Expte. 9400-1967. — 24-9-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 10 de mayo de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de grado de la escuela Nº 38 del Chubut, señorita BLANCA AZUCENA VALLOGGIA (L. C. Nº 1.900.485).

Designación interina

— Chubut —

Expte. 12.248-1968. — 25-9-1968.

APROBAR la designación como Secretario Técnico interino de la Inspección Seccional del Chubut (Esquel), en la vacante por renuncia del señor Arturo Barros, del director de la escuela Nº 8 de esa provincia, señor ALCESTE ELIEL PELLENC.

Operativo "Ceferino Namuncurá"

— Chubut —

Expte. 38 518-1968 (S.E.C.E.) — 26-9-1968.

1º — DESIGNAR al Inspector Técnico Seccional interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señor OBERDAN MINICUCCI (L. E. 1.650.556), representante del Consejo Nacional de Educación ante el Operativo Cívico Militar "Ceferino Namuncurá" que se efectuará a propuesta del Comando en Jefe del Ejército, en el departamento de Tehuelches, provincia del Chubut, desde el 26 de octubre al 16 de noviembre de 1968.

2º — DISPONER que durante el mes de octubre próximo se dicten clases alusivas relacionadas con este Operativo en las escuelas ubicadas en el departamento Tehuelches, provincia del Chubut, para hacer conocer a la población los fines y objetivos perseguidos.

3º — DISPONER por intermedio de la Dirección General de Administración, la provisión de los elementos detallados en las planillas de fojas 10 a 20 y con destino a las escuelas números 6, 29, 32, 41, 68, 75 y 122, ubicadas en el departamento Tehuelches, Zona de Seguridad de Frontera, provincia del Chubut.

4º — ESTABLECER que los elementos a proveerse en el Operativo Cívico Militar "Ceferino Namuncurá", deberán encontrarse en la ciudad de Esquel (Chubut), a más tardar el 10 de octubre de 1968.

Reparación pabellón sanitario

— Chubut —

Expte. 5009-1967. — 26-9-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Esquel, provincia de Chubut, por la que dispuso clausurar la escuela Nº 38 de su jurisdicción durante los días 2 y 5 de enero de 1967, a fin de proceder a la reparación del pabellón sanitario del citado establecimiento.

2º — ACEPTAR y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Mixta que funciona en el local de la escuela Nº 38 de Esquel, provincia de Chubut, la reparación del pabellón sanitario, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.000 m/n.).

Recepción definitiva reparaciones

— Chubut —

Expte. 23.525-1965. — 26-9-1968.

1º — APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 5 de Trelew, Chubut, realizado por la firma OSCAR DIAZ.

2º — RATIFICAR la Resolución del 5 de octubre de 1967, obrante a fs. 46.

Clausura escuela

— Entre Ríos —

Expte. 23.170-1967. — 20-9-1968.

1º — DEJAR en suspenso la aplicación de lo resuelto el 29 de mayo último en fs. 17.

2º — DISPONER la reserva de estos obrados hasta la iniciación del período escolar de 1969, ocasión en que deberá producir nuevo informe la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Remisión elementos modulares E.R.66

— Entre Ríos —

Expte. 13.835-1967. — 26-9-1968.

1º — DISPONER que la Dirección General de Arquitectura remita con carácter de urgente una estructura "E.R.66", de tres (3) aulas y dependencias con destino a la escuela Nº 198 de la provincia de Entre Ríos, debiendo la Inspección Seccional respectiva suscribir el acta que corre agregada a fs. 12.

2º — PASAR las presentes actuaciones a la Inspección Técnica Seccional de Entre Ríos, a sus efectos.

Solicitar justificación inasistencias

— Entre Ríos —

Expte. 17.625-1964. — 27-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto justificando sin goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera entre el 20 de junio y el 16 de noviembre de 1964, la señora OLGA CECILIA ISE de KUEIDER, maestra de la escuela Nº 166 de la provincia de Entre Ríos.

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración para que proceda a considerar el reclamo de haberes formulado por la docente citada en el punto anterior.

Reconocer derecho a haberes

— Formosa —

Expte. 29.597-1958. — 20-9-1968.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar Decreto reconociendo de legítimo abono el pago de haberes por el período comprendido entre el 18 de octubre de 1955 y el 23 de abril de 1956, a favor de la señorita ETELVINA CONCEPCION BARRETO, ex maestra de la escuela Nº 18 de Formosa.

Instrucción sumario

— Formosa —

Expte. 11.298-1968. — 26-9-1968.

1º — RATIFICAR la disposición Nº 724-1968 de la Dirección General de Administración.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario en la Inspección Seccional de Formosa, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos de que tratan estas actuaciones.

3º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para designar un inspector administrativo de su dependencia como sumariante y además un secretario.

4º — FORMULAR por intermedio de la Inspección Seccional de Formosa la denuncia prevista en el Art. 164 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Cesantía

— Formosa —

Expte. 12.107-1966. — 26-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el maestro de la escuela Nº 192 de Formosa, señor CARLOS SEGUNDO BENITEZ, y declararlo cesante con anterioridad al 11 de agosto de 1965, por haber incurrido en abandono de cargo.

Rectificar resolución

— La Pampa —

Expte. 16.955-1967. — 18-9-1968.

DEJAR establecido que el traslado transitorio acordado por resolución del 7 de marzo último (hoja 16) a la señora VICTORIA BENITA HEVIA de ARES RUENES, es en su carácter de vicedirectora de la escuela Nº 33 de La Pampa, y no de maestra de grado del mismo establecimiento, como se consignó.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 2238-1968. — 18-9-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de General Pico (La Pampa), solicita-

do por la maestra de grado de la escuela Nº 41 de esa provincia, señora MABEL ALICIA BLANCO de RAIMONDI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Cesantía

— La Pampa —

Expte. 3682-1967. — 23-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR CESANTE con fecha 22 de julio de 1966, a la señorita ELSA ANGELICA TESTA (L. C. 2.426.850), maestra de grado de la escuela Nº 213 de La Pampa, por haber incurrido en abandono de cargo.

Sin efecto traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 12.042-1967. — 23-9-1968.

DEJAR SIN EFECTO, la resolución del 11 de julio ppdo. (fs. 9) por cuanto la señora ETHEL ADOLFINA MAILAND de FERNANDEZ, presta servicio desde el 6 de marzo ppdo. en la escuela Nº 111 de la provincia de La Pampa, habiendo sido ubicada transitoriamente en la misma por resolución del 18 de setiembre de 1967, Expte. Nº 12.310-1966.

Cesantía

— La Pampa —

Expte. 4542-1967. — 24-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE, con fecha 8 de noviembre de 1966 a la señora HEBE PARMENIA FOSBERY de LOPEZ, maestra especial de la escuela Nº 31 de La Pampa, por haber hecho abandono de cargo y no considerar su renuncia por haberla interpuesto con posterioridad al momento en que se colocó en situación irregular.

Instrucción sumario

— La Pampa —

Expte. 7491-1968. — 26-9-1968.

DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 126 de La Pampa, a efectos de deslindar responsabilidades en los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.) para designar sumariante y secretario.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 10.505-1968. — 27-9-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Santa Rosa o sus alrededores, La Pampa, solicitado por la maestra especial de música de la escuela Nº 15 de esa provincia, señora LUCIA ESTHER GAVIOT de SOTELO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Reintegro a actividad

— Misiones —

Expte. 7233-1968. — 23-9-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 4 de Misiones, señora ANA MARIA ALVEZ de KRIEGER y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Sin efecto designación

— Misiones —

Expte. 9570-1968. — 23-9-1968.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela Nº 263 de Misiones, efectuada el 31 de julio de 1967, Expte. número 9127-1967, de la señora MARIA DEL CARMEN MURCIEGO de FALABELLA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 12.529-1968. — 23-9-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de Oberá, Misiones, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 105 de esa provincia, señora BLANCA HILDA RIOS de MORALES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da, proceder a su ubicación.

Reconocer a asociación cooperadora

— Misiones —

Expte. 10.130-1968. — 26-9-1968.

RECONOCER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 151 de la provincia de Misiones y aprobar su estatuto.

Ubicación

— Neuquén —

Expte. 15.297-1967. — 25-9-1968.

UBICAR de conformidad con el punto IV de la reglamentación al Art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 61 del Neuquén, (1ra. "A"), en la vacante por ascenso del señor César Amílcar CHALLIOL, al director de la Nº 107 (2da. "A"), señor ANDRES ALBERTO ALCARAZ.

Mensura y subdivisión terrenos

— Río Negro —

Expte. 3323-1967. — 20-9-1968.

1º — APROBAR el presupuesto presentado por el agrimensor EDUARDO J. WELSCHINGER, por mensura y subdivisión de las tierras ocupadas por las escuelas Nros. 112 y 178 de la provincia de Río Negro, en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 45.000 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 16 vta.

Certificado de obra

— Río Negro —

Expte. 19.026-1965. — 20-9-1968.

1º — APROBAR el Certificado de Obra Nº 1 por CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 420.580 m/n) presentado por la provincia de Río Negro correspondiente al local de la escuela nacional Nº 1.

2º — DISPONER su pago y transferencia de fondos.

3º — APROBAR las Planillas de Trabajos Adicionales por un monto de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 437.454 m/n) correspondientes a dicha escuela.

4º — DISPONER el pago y transferencia de los fondos de dichos trabajos adicionales.

Insistir en licencia

— Río Negro —

Expte. 14.161-1965. — 23-9-1968.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución del 19 de octubre de 1966, obrante a fs. 21, por la cual se dispuso conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 15 de enero de 1965 hasta el 15 de enero de 1969, en las condiciones del Art. 3º, inciso c), del decreto 8566-1961, al señor DANTE FILIPUZZI, maestro de la escuela Nº 58 de Río Negro.

Licencia

— Río Negro —

Expte. 2.538-1967. — 26-9-1968.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de licencia con sueldo que formula la señora ELISA ANA MOYANO de VIDAL, maestra de la escuela número 35 de Río Negro, actualmente en la Nº 86 de la misma provincia.

2º — CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 28º del Decreto 8567-1961, del 13 de setiembre al 4 de noviembre de 1967, a la citada docente.

Colocación piedra fundamental

— Santa Fe —

Expte. 14.707-1968. — 20-9-1968.

1º — QUE el señor Asesor de Didáctica, don ALBERTO O. PUJOL, se traslade a San Justo, provincia de Santa Fe, para asistir al acto de colocación de la piedra fundamental del edificio de la escuela Nº 149 de esa jurisdicción.

2º — EL viaje se efectuará en el coche oficial del Organismo Nº 099.869, a cargo del chofer señor HUGO MARITATO.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION liquidará a favor de los nombrados el viático reglamentario por el término de tres (3) días y acordará una partida de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000 m/n) para gastos de combustibles y lubricantes, todo con cargo de rendir cuenta documentada.

Reclamo por encasillamiento

— Santa Fe —

Expte. 20.771-1960. — 20-9-1968.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional exceptúe el caso planteado en autos de las disposiciones establecidas por el Decreto 9005-1962, a efectos de poder tomar la Dirección General del Servicio Civil de la Nación la intervención que le compete.

Prórroga funciones auxiliares

— Santa Fe —

Expte. 21.573-1967. — 23-9-1968.

PRORROGAR por el término de un año a partir del 14 de julio de 1968, las funciones auxilia-

res que en la escuela Nº 44 de Santa Fe, desempeña la señora LEONILDA BELQUIS MARIA CHAPERO de ROSTAN.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 12.733-1968. — 24-9-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 5 de abril ppdo., la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 169 de Santa Fe, presentó por razones particulares, la señora LIDYA ELINA GILARDONI de ACTIS GRANDE (Lib. Cív. número 2.408.016).

Denegar reconsideración puntaje

— Tierra del Fuego —

Expte. 9321-1966. — 20-9-1968.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la maestra de la escuela Nº 3 de Tierra del Fuego, señora OLGA BRONZOVICH de ARKO y mantener en 36,20 puntos la calificación que se le otorgara por el año 1964.

Cesantia

— Tierra del Fuego —

Expte. 21.405-1964. — 26-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 2 de Tierra del Fuego, señora HILDA EVA GUIRADO de BORRONI y declararla cesante con anterioridad al 17 de marzo de 1964, por haber incurrido en abandono de cargo.

Ubicaciones provisorias

Expte. 6969-1968. — 18-9-1968.

1º — APROBAR las nóminas obrantes de hojas 1 a 25, relativas al personal docente titular que se desempeña en las escuelas de jornada completa que funcionan en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da.

2º — DEJAR CONSTANCIA que, como consecuencia de lo resuelto por el punto anterior, quedan provisoriamente en los establecimientos de referencia el personal titular directivo y docente de los mismos, que aceptó la nueva modalidad y los siguientes agentes procedentes de otras escuelas de las mismas provincias que solicitaron ejercer con el régimen de jornada completa:

CORRIENTES:

POMARES, JULIO, vicedirector de la escuela Nº 284, con las mismas funciones en la Nº 22.

LEYES de OJEDA, VERONICA G., maestra de grado de la escuela Nº 309, con las mismas funciones en la Nº 22.

RETAMOZO, DIONISIA EVA, maestra de grado de la escuela Nº 218, con las mismas funciones en la Nº 68.

RETAMOZO, ANA ITATI, maestra de grado de la escuela Nº 218, con las mismas funciones en la Nº 68.

RETAMOZO, CARMEN VILMA, maestra de grado de la escuela Nº 218, con las mismas funciones en la Nº 68.

CHACO:

IANCHUK, ESTEBAN, maestro de grado de la escuela Nº 340, con funciones de vicedirector en la Nº 219.

PELLIZZARI, IRMA CARMEN, maestra de grado de la escuela Nº 134, con funciones de maestra secretaria en la Nº 219.

KULIG, ELENA, maestra de grado de la escuela Nº 291, con las mismas funciones en la Nº 219.

MILOVICH, CATALINA, maestra de grado de la escuela Nº 180, con las mismas funciones en la Nº 219.

AGUIRRE, JOSE CARLOS, maestro de grado de la escuela Nº 481, con las mismas funciones en la Nº 219.

FRANCHINI, ISABEL INES, maestra de grado de la escuela Nº 364, con las mismas funciones en la Nº 219.

GARCIA, RAUL RICARDO, director de la escuela Nº 104, con las mismas funciones en la Nº 374.

BEHNKE, REINALDO EDMUNDO, maestro de grado de la escuela Nº 311, con funciones de maestro secretario en la Nº 374.

LEONARDI de BEHNKE, MARIA GRACIELA, maestra de grado de la escuela Nº 311, con las mismas funciones en la Nº 374.

GARCIA, ELIDA LIVIS, maestra de grado de la escuela Nº 516, con las mismas funciones en la Nº 374.

LEMENC de RUIZ ,MARGARITA, maestra de grado de la escuela Nº 77 con las mismas funciones en la Nº 374.

CHUBUT (Esquel):

TASCON de SANDOVAL, OLGA M., maestra de grado de la escuela Nº 99, con las mismas funciones en la Nº 25.

BRITO, DORA EDELINA, maestra de grado de la escuela Nº 96,, con las mismas funciones en la Nº 25.

MORSINO, ALBINA BEATRIZ, maestra de grado de la escuela Nº 73, con funciones de maestra secretaria en la Nº 30.

PRESTIA, ALBERTO CORTEZ LUJAN, maestro de grado de la escuela Nº 99, con las mismas funciones en la Nº 30.

SEGOVIA de BAIGORRIA, DORA INES, maestra de grado de la escuela Nº 15, ocn funciones de maestra secretaria en la Nº 31.

MAJUL, ALFREDO ANIS, maestro de grado de la escuela Nº 74, con las mismas funciones en la Nº 81.

NAVARRO, GLADYS BEATRIZ, maestra de grado de la escuela Nº 68, con las mismas funciones en la Nº 81.

ENTRE RIOS:

BAHLER de SALDAÑA, NENIA MARIA DEL ROSARIO, maestra de grado de la escuela Nº 75, con las mismas funciones en la Nº 22.

GONZALEZ, ELSA VICTORIA, maestra de grado de la escuela Nº 160, con las mismas funciones en la Nº 22.

LESCANO PIÑEIRO, CELIA BEATRIZ, maestra de grado de la escuela Nº 231, con las mismas funciones en la Nº 60.

PACHER, MIGUEL ANGEL TOMAS, maestro de grado de la escuela Nº 110, con las mismas funciones en la Nº 60.

MARTINEZ, ARNOLDO LUIS, maestro de grado de la escuela Nº 85, con las mismas funciones en la Nº 60.

LUQUEZ de BUSSO, NELLY BEATRIZ, maestra de grado de la escuela Nº 197, con las mismas funciones en la Nº 60.

VIEIRA de GALVAN, ANSELMA, maestra de grado de la escuela Nº 219 con las mismas funciones en la Nº 79.

PREISZ de ASTORGA, NATALIA, maestra de grado, de la escuela Nº 193, con las mismas funciones en la Nº 79.

REBAGLIATTI de LIBAN, MARIA A., maestra de grado de la escuela Nº 219, con las mismas funciones en la Nº 79.

LEMA, de NISSERO, MARTA BEATRIZ, maestra de grado de la escuela Nº 5, con las mismas funciones en la Nº 79.

GREISSING de LADO, RAQUEL MARIA NELLY, maestra de grado de la escuela Nº 126, con las mismas funciones en la Nº 79.

FOSSAT de SAMACOITA, MARIA J., maestra de grado de la escuela Nº 88, con las mismas funciones en la Nº 79.

OLIVERA de QUEIROZ, ESTHER, maestra de la escuela Nº 126, con las mismas funciones en la Nº 79.

SIBOLDI, MARIA GUILLERMINA, maestra de grado de la escuela Nº 5 con las mismas fun,-ciones en la Nº 79.

FORMOSA:

URBINA, EYMAR ULISES, maestro de grado de la escuela Nº 12, con las mismas funciones en la Nº 52.

SALINAS, BERNARDINO, maestro de grado de la escuela Nº 114, con las mismas funciones en la escuela Nº 52.

ACOSTA, IRMA GRISELDA, maestra de grado de la escuela Nº 8, con las mismas funciones en la Nº 52.

GLERIA, LUISA ELBA, maestra de grado de la escuela Nº 77, con las mismas funciones en la Nº 52.

SANCHEZ de DE BLASI, BEATRIZ, maestra de grado de la escuela Nº 65, con las mismas funciones en la Nº 48.

ROJO, MARTA EUGENIA, maestra de grado de la escuela Nº 36, con las mismas funciones en la Nº 48.

SOLEÑO, ISABEL TERESA, maestra de grado de la escuela Nº 224, con las mismas funciones en la Nº 48.

LAZARO, HILDA BEATRIZ, maestra de grado de la escuela Nº 246, con las mismas funciones en la Nº 48.

TELLES de SABARIS, NELIDA ELIZABETH, maestra de grado de la escuela Nº 36, con las mismas funciones en la Nº 71.

SEOANE de FERRERO, MARIA DEL CARMEN, maestra de grado de la escuela Nº 1, con las funciones de vicedirectora en la Nº 91.

ANDRADE, NOELI ETHEL, maestra de grado de la escuela Nº 104, con las mismas funciones en la Nº 91.

VELAZCO, ADOLFINA LELIA, maestra de grado de la escuela Nº 82, con las mismas funciones en la Nº 91.

MANSILLA, SARA URSULA, maestra de grado de la escuela Nº 13, con las mismas funciones en la Nº 91.

MARTINI, MARTA ANA, maestra de grado, de la escuela Nº 39, con las mismas funciones en la Nº 91.

VIOLA, NELLY ESTHER, maestra de grado de la escuela Nº 123, con las mismas funciones en la Nº 91.

FALABELLA de MICHELINI, CARMEN, maestra de grado de la escuela Nº 7, con las mismas funciones en la Nº 91.

SARASKETA, TERESA NORMA, maestra de grado de la escuela Nº 24, con las mismas funciones en la Nº 91.

ANGOLANI, HEBE LUCIA ESTHER, maestra de grado de la escuela Nº 57, con las mismas funciones en la Nº 91.

MISIONES:

RIOS, JULIO DIONISIO, director de la escuela Nº 281, con las mismas funciones en la Nº 92.

SOSA de SANCHEZ, ALBA E., vicedirectora de la escuela Nº 1, con las mismas funciones en la Nº 92.

OLMO de SABATER, MARIA ELISA, maestra de grado de la escuela Nº 3, con las mismas funciones en la Nº 92.

GOMEZ de RIOS, EUFRACIA, maestra de grado de la escuela Nº 250, con las mismas funciones en la Nº 92.

FONTANA de DE LUCA, ETELINA, maestra de grado de la escuela Nº 1, con las mismas funciones een la Nº 92.

HIERRO de BOSCH, NORMA PILAR, maestra de grado de la escuela Nº 1, con las mismas funciones en la Nº 92.

ORMAECHEA de IFRAN, ANGELA, maestra de grado de la escuela Nº 42 con las mismas funciones en la Nº 92.

FIGUEREDO, TOMAS LEON, director de la escuela Nº 289, con las mismas funciones en la Nº 172.

BOGADO de DE PERINI, BLANCA, maestra de grado de la escuela Nº 74, con las mismas funciones en la Nº 172.

SANCHEZ de FIGUERERO, MARIA NELLY, maestra de grado de la escuela Nº 289, con las mismas funciones en la Nº 172.

SCHREINER de SNIECHOWSKI, MERCEDES RAMONA, maestra de grado de la escuela número 139, con las mismas funciones en la Nº 172.

ABREU de LOPEZ, ELSA, maestra de grado de la escuela Nº 304, con las mismas funciones en la Nº 172.

LESCANO, CARMEN DEL ROSARIO, maestra de grado de la escuela Nº 305, con las mismas funciones en la Nº 172.

KUSIK de CANTERO, LUBA, maestra de grado de la escuela Nº 185, con las mismas funciones en la Nº 172.

NEUQUEN:

BORRUL de RUOCCO, MARIA TERESA, maestra de grado de la escuela Nº 118, con las mismas funciones en la Nº 109.

BARBOZA, MARIA DOLORES, maestra de grado de la escuela Nº 118, con las mismas funciones en la Nº 109.

PEREZ de TERK, HILDA D., maestra de grado de la escuela Nº 61, con las mismas funciones en la Nº 109.

HURTADO, POLA CONCEPCION, maestra de grado de la escuela Nº 118, con las mismas funciones en la Nº 109.

SANTA FE:

MEHAOUD de LESCANO, MARIA DOLORES, maestra de grado de la escuela Nº 72, con las mismas funciones en la Nº 37.

ROMANO de AMARO, FELICITA, maestra de grado de la escuela Nº 73, con las mismas funciones en la Nº 37.

SCHROEDER de ESQUIAGA, CARMEN OFELIA, maestra de grado de la escuela Nº 387, con las mismas funciones en la Nº 37.

COMOLLI de MARGITIC, ALBA A.,, maestra de grado de la escuela Nº 401, con las mismas funciones en la Nº 37.

OTERO de POZZETTI, MARIA LIZ E., maestra de grado de la escuela Nº 401, con las mismas funciones en la Nº 37.

GONZALEZ, AMERICA NINFA, maestra de grado de la escuela Nº 150, con las mismas funciones en la Nº 58.

REYNOSO, CELIA NOEMI, maestra de grado de la escuela Nº 216, con las mismas funciones en la Nº 58.

MENVIELLE, SILVIA N., maestra de grado de la escuela Nº 62, con las mismas funciones en la Nº 58.

3º — DEJAR ACLARADO que la ubicación provisoria dispuesta precedentemente, regirá hasta tanto las escuelas de jornada completa cuenten con su propio régimen legal, pero que tal situación no afecta el derecho a la estabilidad del personal nominado en el punto anterior, que retendrá el cargo de que es titular en el establecimiento de procedencia.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Traslado transitorio

— D. E. 5º —

Expte. 10.767-1968. — 24-9-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a escuelas para adultos cercanas a su domicilio, solicitado por la maestra de grado de la similar Nº 5 del Distrito Escolar 5º, señorita ELENA BRUNO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, proceder a su ubicación.

Renuncia

— D. E. 17º —

Expte. 7022-1968. — 23-9-1968.

ACEPTAR, con antigüedad al 22 de abril de 1968, la renuncia que presenta el maestro de grado de la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 17º, señor GUILLERMO FERMIN GODOY ESTEVEZ (L. E. 4.194.106, Clase 1936).

Ampliación sumario

— D. E. 17º —

Expte. 4423-1962. — 27-9-1968.

AMPLIAR la resolución de hojas 25, a fin de establecer la situación de revista del señor CARLOS CESAR NIGRO con referencia a su cargo en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 17º.

No aceptar cesión derechos

— D. E. 18º —

Expte. 8911-1968. — 24-9-1968.

1º — NO ACEPTAR el ofrecimiento formulado por el maestro especial de música, señor AMERICO DE MASI, consistente en la cesión de los derechos de grabación del Himno Nacional Argentino y la marcha "Mi Bandera", interpretado por un conjunto de 20 guitarras de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 18º a cargo del citado docente.

2º — AGRADECER al profesor AMERICO de MASI el valioso ofrecimiento y la preocupación y colaboración que presta a tan elevada manifestación artística.

Licencia

— Inst. Bernasconi —

Expte. 9850-1968. — 25-9-1968.

1º — RECTIFICAR las licencias concedidas al maestro de grado de la escuela para adultos número 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señor GABRIEL CARLOS ALBERTO PASSIONE, desde el 24 de agosto hasta el 21 de noviembre de 1967 y del 21 de marzo al 18 de junio de 1968, sin goce de sueldo conforme al artículo 27º del decreto 8567-1961, en el sentido de que deben considerarse en las condiciones establecidas en el Art. 28º del mencionado decreto.

2º — CONCEDER al señor GABRIEL CARLOS ALBERTO PASSIONE licencia sin sueldo desde el 19 de junio hasta el 18 de diciembre de 1968, de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 28º del decreto mencionado precedentemente.

3º — NOTIFICAR al señor GABRIEL CARLOS ALBERTO PASSIONE que queda comprometido a no retirarse de la Administración Pública Nacional hasta transcurrido un año como mínimo de la fecha de su reintegro a las funciones.

Amonestación

— Chubut —

Expte. 924-1965. — 25-9-1968.

DEJAR ESTABLECIDO que el Art. 2º de la resolución de fecha 9 de abril de 1968, obrante a hoja 110 de estas actuaciones, debe quedar redactado de la siguiente manera:

"Tomar conocimiento de la sanción de amonestación aplicada en hoja 106 por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares al señor ANGEL AMERICO IBAÑEZ, director de la escuela para adultos Nº 18 de Chubut".

Denegar reconsideración puntaje

— Neuquén —

Expte. 9060-1968. — 25-9-1968.
NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el señor OSCAR ENRIQUE DI DIEGO, maestro de la escuela para adultos Nº 10 de Neuquén.

Unificación escuelas y asignación cargos

— Buenos Aires y Corrientes —

Expte. 10.906-1968. — 18-9-1968.
1º — UNIFICAR la escuela Nº 169, anexa al grupo 1 Antiaéreo Escuela con la Nº 7, anexa a la VII Brigada Aérea (Morón, Buenos Aires).

2º — ASIGNAR a la escuela Nº 7 los dos cargos de maestro de la escuela Nº 169 de Buenos Aires.

3º — ASIGNAR el cargo sobrante de director de 3ra. categoría de la escuela Nº 169 para la creación de una similar en la Compañía de Reemplazo (Yapeyú, Corrientes), que tramita por expediente Nº 14.718-1966.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 5753-1961. — 16-9-1968.
1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra secretaria, desde el 13 de marzo de 1961, en el "Instituto Argentino Excelsior", Rivadavia 6028, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora MARIA DEL HUERTO SAPIA de RIOS —M.N.N.— (L. C. Nº 0.277.988), como maestra secretaria, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, en el "Instituto Argentino Excelsior".

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 11.496-1968. — 16-9-1968.
1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de música y un cargo de maestra especial de educación física, con ocho (8) horas semanales de clase cada uno, a partir del 12 de marzo de 1968, en el colegio "Santa Rosa", Rosario 638, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en el "Instituto Santa Rosa", del siguiente personal docente:

LILIA INES LAVAZZA —Prof. nac. canto y música— (L. C. Nº 4.568.020) como maestra especial de música, titular, a partir del 12 de marzo de 1968, en cargo vacante por creación.

LUCIA CRISTINA PEDREIRA —Prof. nac. educ. física— (C. I. Nº 5.218.589 Pol. Fed.) como maestra especial de educación física, titular, a partir del 12 de marzo de 1968, en cargo vacante por creación.

ANA MARIA VAZQUEZ —M.N.N.— (C. I. Nº 6.075.231 Pol. Fed.) como maestra de grado, suplente,, desde el 17 de abril hasta el 28 de junio de 1968, por licencia de Alicia Josefina Martorell.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 6826—1966. — 16-9-1968.
1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la "Escuela Integral Mordejai Anilevich", Díaz Vélez Nº 4634, Capital, propiedad de la Sociedad Hebrea Mordejai Anilevich, a partir del 13 de marzo de 1967, con una sección conjunta de 1º y 2º grado, turno mañana, clasificándola como de "Personal Unico".

2º — APROBAR en la "Escuela Integral Mordejai Anilevich" el funcionamiento independiente de 1er. grado,, la sección conjunta de 2º y 3º y la creación de dos secciones de jardín de infantes y dirección libre, a partir del 11 de marzo de 1968.

3º — ESTABLECER que con la medida adoptada en el punto anterior el citado colegio queda clasificado en segunda categoría, grupo "A".

4º — RECONOCER al señor GIL TALLIS (L. E. Nº 4.413.209) como Representante Legal de la "Escuela Integral Mordejai Anilevich".

5º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal titular, en la "Escuela Integral Mordejai Anilevich":

LEONOR FAUSTINA SANDBERG —M.N.N.— (L. C. Nº 5.156.260), como directora y maestra

de grado (personal único), desde el 13 de marzo al 30 de noviembre de 1967, en cargos vacantes.

LUISA LITERAT de GOLOMBEK —M.N.N.— (L. C. Nº 0.264.155), como directora con dirección libre, a partir del 11 de marzo de 1968, en cargo vacante por creación.

SARA MATILDE GRINJOT —M.N.N.— (C. I. Nº 6.204.040 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, en forma provisional por carecer de título de la especialidad, desde el 11 de marzo de 1968.

CLARA BEATRIZ SIROWICZ —M.N.N.— (C. I. Nº 5.601.713 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, en forma provisional, por carecer de título de la especialidad, a partir del 11 de marzo de 1968, en cargo vacante por creación.

BEATRIZ PAULINA SZLAIN —M.N.N.— (L. C. Nº 5.867.451), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1968, por renuncia de Leonor Faustina Sandberg.

LEONOR GRACIELA ZYLBERMAN —M.N.N.— (L. C. Nº 5.471.535), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1968, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 13.232-1961. — 16-9-1968.

APROBAR los nombramientos en las siguientes escuelas privadas que se indican, del siguiente personal docente:

HILDE MARIA MERCURI —M.N.N.— (Lib. Cív. Nº 3.992.961), como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1961, por renuncia de Nicolás Antonio Nucara, en el colegio "Miguel de Garicoits", Azcuénaga 158, Capital.

YOLANDA MARIA ROSA MUSCOLO de FUENTES —M.N.N.— (L. C. Nº 3.371.439), como maestra de grado, titular, a partir del 17 de abril de 1961, en cargo vacante por desdoblamiento, Expte. Nº 14.235-1958, Resol. 16-9-1958, en el colegio "Inmaculado Corazón de María", Paraguay Nº 1419, Capital.

MARIA MARTHA ARRESEYGOR ARIAS —M.N.N.— (L. C. Nº 3.582.726), como maestra de grado, suplente, desde el 22 de setiembre de 1961, por licencia de Beatriz A. V. Maiorano; y como titular, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por baja de Eutiquio Alcalde, en el colegio "San Agustín", Las Heras 2560, Capital.

HAYDEE BARLETTA —M.N.N.— (L. C. número 3.978.760), como maestra de grado, suplente, desde el 1º de agosto de 1962, en el colegio "San Agustín", por licencia de Elida Alicia Fernández de Gutiérrez.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7947-1962. — 16-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento de RENE MEIER (L. E. Nº 7.396.445) como maestro de grado, titular, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza Nº 2970, Capital, a partir del 11 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación, por carecer del título que exige el Decreto Nº 8188-1959, reglamentario de la Ley 14.473.

Aprobación nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.831-1967. — 16-9-1968.

1º — APROBAR el nombramiento de MARIA ESTHER VAZQUEZ (L. C. Nº 4.951.630) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 14 de junio y 26 de julio de 1965, respectivamente, por licencia de Beatriz Guastavino y Julia Faustina Moreiras y como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 19 de julio y 26 de agosto de 1965, por licencia de Alicia Mabel Castro de Terrera, en el colegio "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao 3476, Capital. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

2º — NO APROBAR el nombramiento del siguiente personal docente, suplente, en el colegio "Luján Porteño" de esta Capital:

NORMA MERCEDES ARZAMENDIA (L. C. Nº 4.951.736) —M.N.N.— como maestra especial de dibujo, desde el 15 de julio de 1965 por no poseer título habilitante de la especialidad, ni dictar el mínimo de ocho (8) horas semanales, en virtud a lo dispuesto por el decreto número 8188-1959, reglamentario de la Ley número 14.473 y en el Art. 49º, pág. 395, del Digesto de Instrucción Primaria, respectivamente.

BEATRIZ GUASTINI (L. C. Nº 3.796.715) como maestra de grado, turno mañana, desde el 1º de junio de 1965, por desempeñarse como maestra de grado, titular (turno tarde) en el mismo establecimiento, atento a lo establecido por la resolución de carácter general Nº 103-959, vigente en esa oportunidad.

JULIA FAUSTINA MOREIRAS (Lib. Cív. número 4.613.815) como maestra de grado, desde el 26 de agosto de 1965, por desempeñarse como maestra de grado, titular (turno tarde) en el mismo establecimiento, teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución de carácter general Nº 103-1959, vigente en esa oportunidad.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 5794-1962. — 16-9-1968.
NO APROBAR el nombramiento del señor PEDRO AISA (L. E. Nº 7.966.823) como director, titular, en el colegio "Calasanz" de la calle Senillosa Nº 854, Capital, a partir del 19 de marzo de 1962, en la vacante por renuncia del Padre Eugenio Alfaro, por carecer del título habilitante que exige el Decreto Nº 8188-1959 reglamentario de la Ley Nº 14.473.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

Expte. 7498-1960. — 16-9-1968.
1º — Aprobar el nombramiento del señor ALFREDO BRUNO BRUNI (L. E. Nº 5.593.629) —M. N. N. — como maestro de grado, titular, efectuado con fecha 13 de marzo de 1961, en la "Escuela Argentina General Belgrano" de la calle Monroe Nº 3021, Capital en cargo vacante por jubilación de Walter Roberto Battaini.

2º — APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en la "Escuela Argentina General Belgrano", de esta Capital:

ALICIA FRANCHINI (L. C. Nº 3.992.323) —M. N.N.— desde el 1º de abril hasta el 30 de setiembre de 1960, turno tarde, en reemplazo de Susana Estela Cassasa de Juan Parera, del 8 al 12 de agosto del mismo año, turno mañana, en reemplazo de María Margarita Bellido, del 6 de junio hasta el 6 de diciembre de 1961 en reemplazo de Susana Estela Cassasa de Juan Parera; del 15 al 19 de octubre de 1962, en reemplazo de Norma M. A. Abalo de Villafañe y del 7 al 30 de noviembre del mismo año, en reemplazo de Raúl Alvarez Ugarte.

GRACIELA TERESA CAVALLO (Lib. Cív. número 4.503.363) —M.N.N.— desde el 10 hasta el 20 de mayo de 1961, por licencia de Elsa Esther Bisio de Ronchi.

ANA MARIA WOHLERS (L. C. Nº 3.977.994) —M.N.N.— desde el 10 de octubre hasta el 7 de diciembre de 1960, por licencia de Isabel María Schuster.

ANA NELLY ZAMORANO (L. C. Nº 3.575.751) —M.N.N.— desde el 13 de marzo hasta el 23 de abril de 1961, por licencia de Hilda Elena Marquet de Cabrera, del 2 al 6 de agosto de 1963, hoy señora de Acha, en reemplazo de Susana Valentina Zamorano.

LYDIA TERESA PEREYRA (L. C. Nº 4.482.793) —M.N.N.— desde el 30 de octubre hasta el 6 de noviembre de 1963, por licencia de Alicia Franchini.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 13.690-1961. — 16-9-1968.
NO APROBAR el nombramiento de la señorita DORA LEONOR CAUBET (L. C. Nº 9.989.410) como maestra de grado, en el instituto "San José" de la calle Serrano Nº 1851, Capital, por no poseer el título que determina el decreto número 8188-1959, reglamentario de la Ley 14.473.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 4328-1961. — 16-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento del señor EUGENIO CHINCHURRETA PASCUAL (L. C. Nº 3.752.540) como secretario, titular, en el colegio "San Antonio" de la calle Méjico Nº 4050, Capital, desde el 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, por no reunir las condiciones establecidas en el inc. a) Art. 13º de la Ley 14.473 y además carecer del título habilitante que determina el Decreto Nº 8188-59, reglamentario de la misma Ley.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 34.415-1963. — 19-9-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, en el colegio "Sagrado Corazón" de la Avenida La Plata Nº 82, Capital:

MARIA AMELIA ORTEGA (L. C. Nº 3.974.919) —M.N.N.— titular a partir del 28 de marzo de 1960, en la vacante por despido de María Elena Angela Zavattiero.

CLARA CORINA TISCORNIA BIAUS (Lib. Cív. Nº 9.967-711 —M.N.N.— suplente, desde el 21 de agosto hasta el 7 de diciembre de 1961 por licencia de María Elizabeth Fernández.

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 7550-1968. — 19-9-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de labores y manualidades, desde el 1º de marzo de 1966 hasta el 10 de marzo de 1968, en la escuela "Sacratísimo Corazón de Jesús" de la calle Moliere Nº 856, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento del siguienpersonal docente, en la escuela "Sacratísimo Corazón de Jesús" de la calle Moliere Nº 856, Capital:

NELIDA ALCIRA CERCHI (L. C. Nº 0,209.015) —Prof. de labores— como maestra especial de labores y manualidades, desde el 1º de abril de 1966 hasta el 10 de marzo, en un cargo vacante por creación.

NORMA CLARA BRESCIANI (L. C. número 5.218.284) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 19 de abril hasta el 2 de mayo de 1966, por licencia de AGUSTINA G. de TAVOLARO.

IRENE MARTINEZ (C. I. Nº 5.258.041 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 2 hasta el 20 de mayo de 1966, por licencia de AGUSTINA G. de TAVOLARO.

3º — HACER SABER a la dirección de la escuela que la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse en lo sucesivo con docentes que posean el título de la especialidad.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 12.759-1968. — 20-9-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de dibujo con ocho horas semanales de clase como mínimo, a partir del 11 de marzo de 1968, en la escuela "La Salette" de la calle Roque Pérez Nº 4334, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita LUISA BEATRIZ GONZALEZ (L. C. Nº 8.781.448) —Prof. Nac. Pintura— como maestra especial de dibujo con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en el colegio "La Salette" de esta Capital, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 24.558-1961. — 23-9-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Marianista", Rivadavia 5652, Capital, del siguiente personal como maestro de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1961:

CAYETANO ARTURO MAIDA —M.N.N.— (L. E. Nº 4.281.590), por ascenso de VIDAL OCHOA.

HORACIO FUERTES —M.N.N.— (L. E. Nº 4.410.584), por renuncia de JAVIER EGUIA.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 21.302-1969. — 24-9-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en el colegio "Nuestra Señora de Fátima" de la calle Barros Pazos Nº 3443, Capital:

HAYDEE NOEMI FERNANDEZ (L. C. número 3.971.792) —M.N.N.— desde el 23 de mayo de 1959, por licencia de NOEMI RAQUEL MESSINA.

JULIA MYRIAM PETROCCELLI (L. C. número 1.687.465) —M.N.N.— desde el 28 de julio de 1960, por licencia de NOEMI RAQUEL MESSINA.

ROSA BEATRIZ DIANTI (L. C. Nº 4.876.939) —M.N.N.— desde el 12 de marzo de 1963, por licencia de DORA CAPO de FIGUEROA.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7937-1962. — 24-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento de TERESA CILLERUELO (L. C. Nº 3.871.379) como maestra especial de música, titular, en el colegio "Don Orione" de la calle Piedrabuena Nº 3848, Capital, a partir del 19 de marzo de 1962, por no dictar el mínimo de horas reglamentarias que fija el Art. 49º, pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria y además carecer del título que exige el Decreto Nº 8188/59, de la Ley 14.473.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 9355-1960. — 24-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita MALVINA JULIA PIANTELLI (L. C. Nº 0.291.805), como maestra especial de dibujo, ti-

tular, en el colegio "Santa María", Senillosa 568, Capital, a partir del 28 de marzo de 1960, por no dictar el mínimo de horas reglamentarias que fija el Art. 49º, pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7241-1963. — 24-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento del señor JULIAN JARA (C. I. 3.850.508 Pol. Fed.) —M.N. N.— como director, titular, en el colegio "Don Orione" de la calle Piedrabuena Nº 3848, Capital, a partir del 11 de marzo de 1963, por no reunir las condiciones establecidas en el inc. a) Art. 13º de la Ley 14.473.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 5913-1960. — 24-9-1968.

APROBAR el nombramiento de STELLA ENRIQUETA VEZZONI (C. I. Nº 15.687 Pol. Sta. Fe) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza Nº 3950, Capital, a partir del 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por creación, expte. Nº 34.086/P/1959.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 9354-1960. — 24-9-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita ALICIA ELVIRA SANGIORGIO —M.N.N.— (L. C. Nº 3.975.328) como maestra de grado, titular, a partir del 28 de marzo de 1960, en el colegio "Santa María", Senillosa 568, Capital, en cargo vacante por creación.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 37.465-1959. — 24-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la Hermana MARIA TERESA CALZADA (L. C. Nº 5.594.573) como maestra de grado, titular, en el colegio "Beata Imelda" de la calle Blanco Encalada Nº 5300, Capital, a pratir del 16 de marzo de 1959, por poseer la recurrente título de maestra extranjero.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 14.044-1962. — 24-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita LIA RAQUEL HERRERA (L. C. Nº 2.988.567) —Prof. Dibujo— como maestra especial de dibujo, titular, en el colegio parroquial "Luján Porteño" de esta Capital, a partir del 19 de marzo de 1962, por no dictar el mínimo de horas reglamentarias que fija el Art. 49º, pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria.

Rectificar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 19.837-1967. — 24-9-1968.

ESTABLECER que el nombramiento de la señorita YOLANDA TERESA CARUCCIO, aprobado por resolución de hoja 11, es para la escuela "María Auxiliadora" de la calle Soler 5942, Capital y no "Esquiú" como se consignó por error a hoja 8 vta. de estas actuaciones.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

Expte. 17.945-1967. — 24-9-1968.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita ELSA MARTA GANDINI —M.N.N.— (L. C. Nº 4.852.929), como maestra de grado, titular, efectuado el 6 de junio de 1966, en la escuela "Hogar San Benito", Arce 322, Capital, por renuncia de Martha E. R. de Sobral.

2º — APROBAR los servicios prestados en la escuela "Hogar San Benito" por el siguiente personal suplente:

ELSA MARTA GANDINI —M.N.N.— (L. C. Nº 4.852.929), como maestra de grado, interina, desde el 1º de marzo al 5 de junio de 1966, en reemplazo de Marta E. R. de Sobral que renunció.

LIDIA ANA MARIA VENTURA de BORRE —M.N.N.— (L. C. Nº 0.032.494), como directora, desde el 24 de agosto al 31 de octubre de 1966, por licencia de Emma D. N. de Arbaizagoitía.

STELLA MARIS TOCCALINO —M.N.N.— (L. C. Nº 0.006.399), como vicedirectora, desde el 25 de agosto al 31 de octubre de 1966, en reemplazo de Ana María Ventura de Borre que pasó a suplencia de dirección

ANA MARIA CUCULLO —M.N.N.— (L. C. Nº 3.798.320), como maestra de grado, desde el 18 de abril al 22 de julio de 1966 y desde el 14 de setiembre al 10 de diciembre del mismo año, por licencia de Lucila G. de Torres Lacroze.

ALICIA BEATRIZ FUSANO —M.N.N.— (C. I. Nº 5.554.849 Pol. Fed.), como maestra de grado, desde el 18 de abril al 22 de julio de 1966 por licencia de Dora B. de Sánchez; desde el 25 de agosto al 31 de octubre de 1966, en reemplazo de Stella Maris Toccalino que pasó a suplencia de vicedirección, y como maestra de jardín de infantes, desde el 2 al 4 de noviembre de 1966, por licencia de María Esmeralda Torletti de Ferraris, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

MARIA TERESA DEMARIA —M.N.N.— (L. C. Nº 4.702.370), como maestra de grado, desde el 15 de abril al 10 de diciembre de 1966, por licencia de Carmen M. Quintana.

OLGA VIÑIK —M.N.N.— (L. C. Nº 5.935.311), como maestra de grado, desde el 1º al 10 de junio de 1966, por licencia de Raquel Croce de Ferro.

MARIA GRACIELA AMADEI —M.N.N.— (L. C. Nº 5.570.633), como maestra de grado, desde el 1º al 30 de setiembre de 1966, por licencia de Luisa M. G. de Casanello.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 8841-1962. — 24-9-1968.
APROBAR los nombramientos en el colegio "San José", Azcuénaga 158, Capital, del siguiente personal como maestro de grado suplente:

ROSA DEL CARMEN SIMONETTA —M.N.N.— (L. C. Nº 3.301.848), desde el 26 de marzo de 1962, por licencia de Teresa Fanny de los Santos Gómez.

SUSANA ESTHER MARQUEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 3.491.455), desde el 15 de mayo de 1962, por licencia de Nélida Lelong de Márquez.

TERESA FANNY DE LOS SANTOS GOMEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 0.303.430), desde el 11 de marzo de 1963, por licencia de Rosa del Carmen Simonetta de Estebecorena.

SUSANA ESTHER MARQUEZ de FARIÑA —M.N.N.— (L. C. Nº 3.491.455), desde el 17 de setiembre de 1963, por licencia de Irma Carlota Vera Ortiz.

BEATRIZ GLORIA PURICELLI —M.N.N.— (L. C. Nº 4.787.796), desde el 9 de octubre de 1963, por licencia de Delia S. Lelong.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 20.294-1960. — 24-9-1968.
NO APROBAR el nombramiento de la señorita CLARA HESPERINA JUANA CARRIL (C. I. Nº 4.414.977) —como maestra de grado, suplente, en el colegio "Nuestra Señora del Rosario" de la calle Cabildo Nº 1850, Capital, a partir del 18 de julio de 1960, por no reunir las condiciones establecidas en el inc. a) Art. 13 de la Ley 14.473, por licencia de Marta Gerpe.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 8280-1968. — 24-9-1968.
APROBAR los nombramientos en la escuela "Santa Lucía", Isabel la Católica 213, Capital, del siguiente personal docente:

SUSANA ELIDA CIPOLLONE —M.N.N.— (L. C. Nº 4.259.406), como maestra de grado, titular, a partir del 2 de mayo de 1965, por renuncia de Ernestina N. Alberto.

ALICIA SILVA —M.N.N.— (L. C. número 4.985.204), como maestra de grado suplente, desde el 3 de junio de 1965, por licencia de Ana María Colombotto; y desde el 18 de junio de 1965, por licencia de María Susana Bianchi. Como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 19 de abril de 1965, por licencia de Luisa Ester Miguel y desde el 24 de mayo de 1965, en reemplazo de la misma docente. Déjase constancia que en lo sucesivo esta designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

ANA MARIA RUIZ —M.N.N.— (L. C. Nº 5.429.647), como maestra de grado, suplente, desde el 24 de mayo y del 1º de junio, por licencia de María Beatriz Gualtruzzi; desde el 7 de junio, por licencia de Alicia Manzalle y del 28 de junio, por licencia de Cesira Justa Morano, todos durante el año 1965.

DELIA PUENTE —M.N.N.— (L.C. Nº 4.992.076), como maestra de grado, suplente, desde el 24 de mayo de 1965, por licencia de Ana María Colombotto.

MARIA SUSANA BIANCHI —M.N.N.— (L. C. Nº 1.720.830), como maestra de grado, suplente, desde el 18 de junio de 1965, por licencia de Nélida González Vidal.

2º — NO APROBAR el nombramiento de la señorita STELLA MARIS FERREA (L. C. Nº 5.307.219), como maestra de grado, a partir del 3 de mayo de 1965, por haber sido aprobado por resolución de fecha 22 de junio de 1967, Expte. Nº 23.677-66.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.776-1960. — 24-9-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, en los colegios que en cada caso se indican:

OSCAR JUAN CARLOS LAVEZZOLO (L. E. Nº 4.382.261) —M.N.N.— titular, a partir del 28 de marzo de 1960, en el instituto "Champagnat" de la calle Montevideo Nº 1050, Capital, en cargo vacante por traslado de ARCADIO BALBAS.

OFELIA CAFFARENA de CUOMO (L. C. Nº 308.743) —M.N.N.— provisoria, a partir del 10 de abril de 1961, en cargo vacante por renuncia de SUSANA ESTHER BRASERAS, en el colegio parroquial "La Merced" de la calle Viamonte Nº 318, Capital.

MARIA ARGENTINA COLOMBRES (L. C. Nº 2.585.284) —M.N.N.— titular, a partir del 2 de mayo de 1961, en el colegio "La Merced" de esta Capital, en cargo vacante por renuncia de OFELIA CAFFARENA de CUOMO.

ANA MARIA LAMBERTINI (L. C. Nº 4.638.626) —M.N.N.— suplente desde el 2 de julio de 1962, en el colegio "La Merced", por licencia de LEONOR LASCALEA de VALERGA.

Rectificar resolución

— Capital Federal —

Expte. 8312-1965. — 24-9-1968.

RECTIFICAR la resolución de hoja 10 de estas actuaciones, estableciendo que la prestación de servicios que se aprueban de la Hna. MARIA DE LAS MERCEDES MATTAR en el colegio "Redemptrix Captivorum", debe ser desde el 1º de mayo hasta el 31 de agosto de 1964, y no desde el 1º de mayo al 30 de junio de 1964, como por error se consignó.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 3504-1962. — 24-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señora AMALIA MAZZOTTA de VALIENTE (L. C. Nº 1.655.437) como vicedirectora de las secciones de jardín de infantes anexas a la escuela primaria, efectuado en el año 1962, en el instituto "San Cirano" de la calle Rivadavia Nº 5672, Capital, por no corresponder ese cargo a la respectiva planta funcional.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 27.822-1958. — 25-9-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, suplente, en los colegios que en cada caso se indican:

MARTHA ELSA NICOLETTI de SASSI (L. C. Nº 4.422.081) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, desde el 1º de setiembre de 1958 en el instituto "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Azcuénaga Nº 1630, Capital, por licencia de Alicia Margarita Simón. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

MARIA JULIA DANERI (L. C. Nº 4.277.229) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 20 de marzo de 1961, por licencia de Danila María Sello, en el Hogar "Casa de la Misericordia" de la calle Azcuénaga Nº 1654, Capital.

MABEL VAZQUEZ (L. C. Nº 2.914.615) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 2 de mayo de 1961 y 18 de setiembre de 1962, ambas por licencia de Martha Busto de Morra, en el Hogar "Casa de la Misericordia" de esta Capital.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.821-1967. — 25-9-1968.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela "Carlos de Foulcauld", Virrey Loreto 2656, Capital, propiedad de "Institutos Argentinos Educacionales", S.R.L., en formación, a partir del 11 de marzo de 1968, con una sección de 1er. grado, una con 2º y 3º, una con 4º y 5º y otra con 6º y 7º en el turno de la mañana y una sección de jardín de infantes, en turno tarde, clasificándose la escuela en segunda categoría, grupo "A".

2º — RECONOCER como representante legal al Dr. NESTOR ALBERTO VICENTE (L. E. Nº 4.305.620).

3º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en la escuela "Carlos de Foulcauld", en cargos vacantes por creación:

ELIDA MARTA GANDOLFO —M.N.N.— (L. C. Nº 1.655.990), como directora.

ALICIA PATERSON —Prof. jard. inf.— (L. C. Nº 5.440.036), como maestra de jardín de infantes.

GRACIELA ALICIA COLOMBO —M.N.N.— (L. C. Nº 5.957.167), como maestra de grado.

INOCENCIA YOLANDA GUTIERREZ de FONTANA —M.N.N.— (L. C. Nº 4.385.772), como maestra de grado.

MARIA DEL PILAR MARTINEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 5.765.323), como maestra de grado.

MARIA LUISA de LUJAN CAMPOS —M.N.N.— (L. C. Nº 3.281.048), como maestra de grado.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 12.557-1962. — 25-9-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita ANTONINA FERNANDEZ (C. I. Nº 4.233.687 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, en el colegio "María Ana Mogas" de la calle Guaminí Nº 1850, Capital, a partir del 19 de marzo de 1962, por no reunir las condiciones establecidas en el inc. a) Art. 13º de la Ley 14.473, en la vacante por traslado de María del Rosario Alvarez.

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 20.860-1967. — 25-9-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra secretaria, desde el 1º de agosto de 1959, en la escuela para adultos "Hogar San Rafael", Calderón 3056, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente en la escuela para adultos "Hogar San Rafael", en las condiciones que en cada caso se indica:

MARIA BEATRIZ INSOLERA —M.N.N.— (L. C. Nº 0.438.382), como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1961, por renuncia de Rosa A. Martins Ruas de Rodríguez, y como maestra secretaria, desde el 13 de marzo de 1967, en reemplazo de Mabel Edith Luciani.

MABEL EDITH SUBIELA de LUCIANI —M.N.N.— (L. C. Nº 2.428.667), como maestra de grado, titular, a partir del 19 de agosto de 1963, por renuncia de María E. T. Cabrera de Salvadores.

DOLORES BEATRIZ ZUNINO de CIRIACO —M.N.N.— (L. C. Nº 3.946.530), como maestra de grado, titular, a partir del 1º de agosto de 1965 por renuncia de Noemí Elena Monti.

EMMA FELICIDAD PEREZ —Certif. compet. corte y confección— (L. C. Nº 3.604.328), como maestra especial de corte y confección, titular, a partir del 31 de julio de 1963, con seis (6) horas semanales de clase, por renuncia de Paz Victoria Sodor de Marconi.

MIRTA ALICIA BRUNO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.441.170), como maestra de grado, suplente, desde el 13 de marzo de 1967, por licencia de Mabel Edith Subiela de Luciani.

GUSTAVO GERARDO PONTNAU —Perito mercantil— (L. E. Nº 4.361.933), como maestro de contabilidad, titular, a partir del 14 de marzo de 1961, en cargo vacante por desdoblamiento de secciones (Res. del 2-8-1961 — Carp. Esp. Nº 15.527-1961.

3º — NO APROBAR los nombramientos en la escuela para adultos "Hogar San Rafael" de las siguientes personas por no poseer los títulos que para la especialidad exige el Decreto Nº 8188-59 reglamentario de la Ley 14.473:

MARIA CELIA GIANNOTTI de MALVASO (L. C. Nº 3.946.220), como maestra especial de dibujo artístico y publicitario.

ALBERTO JUAN RADATTI (L. E. número 4.370.575), como maestro especial de dibujo lineal.

Aprobar nombramientos

— Chaco —

Expte. 4362-1968. — 16-9-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Don Orione" de Barranqueras, provincia de Chaco, del siguiente personal docente:

IRMA JULIA GOMEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 6.350.099), como maestra de grado, titular, efectuado el 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por creación.

MODESTA ESCOBAR —M.N.N. y bachiller— (L. C. Nº 1.546.170), como maestra de jardín de

infantes, efectuado el 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por creación, en forma provisoria, hasta tanto se designe una docente que posea título de la especialidad.

DORA ELVA FLORES —M.N.N. y Prof. corte y confección— (C. I. Nº 139.923 Pol. Chaco), como maestra especial de labores, suplente, desde el 27 de febrero de 1963, por licencia de María T. L. de Paredes.

JUANA NELIDA BENITEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 6.479.317), como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 31 de marzo de 1963, por licencia de Amelia L. Silvestri.

ZUNILDA NOEMI CORONEL —M.N.N.— (L. C. Nº 4.891.772), como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 15 de abril y del 5 de mayo de 1963, por licencias de Ibis V. Vecchietti y Ana C. de Caballero, respectivamente.

UMILIANA ELIZABETH BIANUCCI —M.N.N.— (C. I. Nº 147.036 Pol. Chaco), como maestra de grado, suplente desde el 15 de mayo de 1963, por licencia de Antonia Cardozo.

BEATRIZ SUAREZ —M.N.N.— (L. C. Nº 4.289.321), como maestra de grado, suplente, desde el 2 de mayo y del 17 de julio de 1963, por licencias de Amelia E. Suárez Mambrin y Clara Delseggio, respectivamente.

RICARDO BARRETO —M.N.N.— (L. E. Nº 5.183.517), como maestro de grado, titular, efectuado el 6 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación; como maestro de grado, suplente, desde el 13 de noviembre de 1963, por licencia de Clarisa Cardozo; y como vicedirector, titular, efectuado el 1º de abril de 1966, por traslado de Antolín Paredes.

ANGEL ARMANDO FLORES —M.N.N.— (L. E. Nº 7.520.111), como maestro de grado, titular, efectuado el 15 de abril de 1963, en cargo vacante por creación.

EDY MARTA GALASSI —M.N.N.— (L. C. Nº 131.292), como maestra de grado, suplente, desde el 5 de agosto de 1963, por licencia de Olga G. Galassi.

AMELIA ELSA SUAREZ MAMBRIN —M.N.N.— (L. C. Nº 3.684.656), como maestra de grado, titular, efectuado el 1º de abril de 1966, por ascenso de Ricardo Barreto.

ELBA AMANDA CAUNIERE —M.N.N.— (C. I. Nº 168.252 Pol. Chaco), como maestra de grado, titular, efectuado el 1º de abril de 1966, por cese de Ricardo Barreto.

2º — NO APROBAR el nombramiento del señor JULIAN JARA (C. I. Nº 3.850.508 Pol. Fed.), como maestro de grado, efectuado el 3 de noviembre de 1961, por licencia de Isabel A. de Ghiggeri, y como director, efectuado el 1º de abril de 1966, por traslado de Arcángel Gassol, por no reunir el requisito exigido en el inciso a), del Art. 13º de la Ley 14.473.

3º — HACER SABER al establecimiento recurrente que en lo sucesivo las designaciones de maestra suplente de jardín de infantes deberán recaer en personal que posea título de la especialidad.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Río Negro —

Expte. 12.770-1968. — 24-9-1968.

1º — APROBAR la creación de los cargos de maestra especial de labores y de maestra secretaria, a partir del 2 de agosto de 1967 y 15 de marzo de 1968, respectivamente, en la escuela "María Auxiliadora" de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

2º — APROBAR los nombramientos para la escuela particular "María Auxiliadora" del siguiente personal titular:

ISABEL DEL MORO —Mtra. de labores— (L. C. Nº 2.315.336), como maestra especial de labores, efectuado el 2 de agosto de 1967, en cargo vacante por creación.

SIDONIA SKOLAK —M.N.N.— (L. C. Nº 561.950), como maestra de grado por traslado de Eufrasia S. Blanco y como maestra secretaria, en cargo vacante por creación, efectuados el 15 de marzo de 1968, para desempeñarse en turnos opuestos y horario completo en cada uno.

ELOISA ZENI —Certif. aptitud pedag. y serv. doc. anteriores— (L. C. Nº 2.315.344), como maestra de grado, efectuado el 15 de marzo de 1968, por traslado de Sofía Cristina Pérez.

ESTELA HERLEIN —Lencería y bordado en blanco— (L. C. Nº 2.434.362), como maestra especial de labores, efectuado el 15 de marzo de 1968, por traslado de Isabel Del Moro.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal y Formosa —

Expte. 14.993-1967. — 25-9-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente en los colegios que en cada caso se indican:

HAYDEE ESTER SILVEYRA (C. I. Nº 6.106.154) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Seguí Nº 921, Capital, efectuado con fecha 10 de abril de 1967, por licencia de Elena Beatriz Noguera.

MARIA ANA FIDELINA VENICA de DUARTE (L. C. Nº 9.969.909) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el colegio "Santa Isabel" de la calle 25 de Mayo Nº 519, Formosa, efectuado con fecha 17 de abril de 1967, por licencia de Miryam Elodia Pedroso.

EDGARDO FELIPE BAZO (L. E. Nº 4.535.718) —M.N.N.— como maestro de grado, titular, en el instituto "San Pedro" de la calle Bermúdez Nº 2052, Capital, efectuado con fecha 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Isabel Cuichi de Catáneo.

ANA MARIA PAGOLA (L. C. Nº 2.360.371) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, en el instituto "María Auxiliadora" de la calle Soler Nº 5942, Capital, efectuado con fecha 13 de marzo de 1967 en la vacante por traslado de Leonor Josefa Ellena.

MARTA LEONOR DE ALVISIO de DI GIROLAMO (L. C. Nº 8.785.834) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe a otra docente con título de la especialidad, en la escuela "Domingo Faustino Sarmiento" de la calle Nazca Nº 274, Capital, efectuado con fecha 16 de marzo de 1964, por renuncia de la titular Velia Masulli.

CECILIA GIBERT (L. C. Nº 5.952.581) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Seguí Nº 921, Capital, efectuado el 15 de mayo de 1967, por licencia de Carlota Gibert.

MONICA GRACIELA SUAYA (L. C. Nº 5.108.380) —M.N.N.— como maestra de grado suplente, en la escuela "Cangallo" de la calle Cangallo Nº 2169, Capital, efectuado el 28 de abril de 1967, por licencia de Marta Besio de Gómez Novaro.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Ubicación

— Escuela de hospitales —

Expte. 20.828-1963. — 23-9-1968.

APROBAR, de conformidad con el Art. 3º de la resolución del 24 de junio de 1965 (hoja 108) la ubicación por razones de buen gobierno escolar, en la escuela de hospitales Nº 14, en la vacante por jubilación de la señorita Rosa Nakamura, de la maestra de la similar Nº 5, señora NYDIA ADELA GIAMBRUNO de BARDONESCHI.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 30.548-1959. — 24-9-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en el "Instituto Oral Modelo", Castex 3476, Capital, del siguiente personal docente:

LIA POLITO de ANDRIEU (C. I. Nº 2.068.176 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra a cargo de laborterapia, a partir del 26 de octubre de 1959, en cargo vacante por creación, en forma provisional, hasta tanto sea reemplazada por una docente que posea título de la especialidad.

CRISTINA CASELLA (L. C. Nº 6.625.269) —M.N.N.— y Prof. en defic. oído, voz y palabra— como maestra de tercer grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, Expte. 22.015-1961, Resol. 16-11-1961.

HAYDEE ELENA CAMERINI (L. C. número 3.868.101) —M.N.N. y Prof. en defic. oído, voz y palabra— como maestra a cargo de musicoterapia, titular, a partir del 17 de mayo de 1961, en cargo vacante por creación.

2º — APROBAR los nombramientos en el "Instituto Oral Modelo", del siguiente personal suplente:

AMELIA C. PONCE (L. C. Nº 2.613.763) —M.N.N.— como maestra a cargo de laborterapia, desde el 18 de mayo de 1959, por licencia de María Elena Ciamberlani, dejando constancia que en lo sucesivo se designará una docente que posea título de la especialidad.

MARIA HAYDEE CACERES (L. C. número 0.254.919) —Mtra. normal nacional de sordomudos— como secretaria técnica, desde el 28 de marzo de 1960, por licencia de Julia E. P. Castro.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 17.082-1967. — 24-9-1968.

1º — APROBAR los servicios prestados en el "Moderno Instituto Psicopedagógico", 3 de Febrero 1750, Capital, por el siguiente personal suplente:

NORMA BEATRIZ BOGA —M.N.N.— (L. C. Nº 4.990.356), como maestra especial, desde el 1º de marzo al 30 de noviembre de 1967, por ascenso de Alicia Martha Aramendia de González.

SUSANA GONZALEZ de GABRIEL ANCHIERI —M.N.N.— (L. C. Nº 3.976.436) como maestra de grado, psicomotricidad, desde el 1º de marzo al 30 de noviembre de 1967, turno tarde, por renuncia de Lydia Clara Molinari de Luelmo; y como maestra de grado, primaria, desde el 18 de mayo al 2 de junio de 1967, turno mañana, por licencia de Edith Lucía Vidal.

NOEMI FRAGUAS —M.N.N.— (L. C. Nº 5.270.590), como maestra de grado, maduración, desde el 20 de marzo al 13 de abril de 1967, por licencia de María Osama Gabriel de Luna.

MONICA DEL PILAR DELICIA JAUREGUIBERRY de RUIZ TORANZO —M.N.N.— (C. I. Nº 5.269.848 Pol. Bs. As.), como maestra de grado, maduración, desde el 14 al 28 de abril, del 29 de abril al 12 de mayo y del 15 de mayo al 12 de junio, todos durante el año 1967 y por licencias de María Osama Gabriel de Luna.

2º — HACER SABER al establecimiento recurrente que todas las designaciones de personal deberán recaer en docentes con título de la especialidad diferencial, registrado en la Dirección General de Personal.

Autorizar reparaciones

— Catamarca —

Expte. 18.734-1967. — 26-9-1968.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela hogar Nº 12 de la provincia de Catamarca a efectuar las reparaciones necesarias para rehabilitar el gimnasio y natatorio del citado establecimiento, debiendo únicamente sus asociados usar las instalaciones y la Dirección de la escuela fijar los horarios en que tendrán exclusividad los alumnos.

2º — DISPONER que la Dirección de la escuela hogar, supervise y controle el cumplimiento de los requisitos señalados por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, en el último párrafo de fs. 5, fijando además las normas a que ajustarán su funcionamiento el gimnasio y el natatorio mencionados.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 9376-1968. — 20-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-62, con antigüedad al 21 de junio de 1968, por el agente (Clase "C" — Grupo IV) de la Delegación Seccional de Córdoba, doctor ENRIQUE PAEZ ALLENDE (L. E. Nº 2.738.136).

Pago gastos sepelio

— San Luis —

Expte. 9418-1968. — 24-9-1968.

1º — APROBAR la liquidación y pago de la factura presentada por la empresa DESPOSITO Hnos., por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 55.000 m/n), correspondiente a los gastos del sepelio de la alumna de la escuela hogar Nº 19 de San Luis, Gladys Yolanda Vieyra.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 3 vta.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Servicios extraordinarios

— Secretaría Privada —

Expte. 13.620-1968. — 24-9-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Secretaría Privada, durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, al margen del horario oficial, por parte de las agentes administrativas señoritas MARTA E. BUSNAHE (D 7) y MARIA ELENA MATURANO (D 5).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-1966 y complementarios.

Servicios extraordinarios

— Asesoría de Didáctica —

Expte. 12.763-1968. — 18-9-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta días hábiles en tres períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada de la Asesoría de Didáctica, señorita RAQUEL JOSEFINA CASTAÑEDA LYNCH.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Art. 6º y 7º del decreto Nº 672-66 y complementarios.

Servicios extraordinarios

— Asesoría de Didáctica —

Expte. 13.653-1968. — 24-9-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta días hábiles en 3 períodos de veinte días a razón de tres horas diarias, por parte de la agente administrativa Clase "D", Grupo VI, de la Asesoría de Didáctica, señora ALICIA NOEMI ARMESTO de FERNANDEZ PITORRI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION en el momento oportuno procederá a la liquidación de dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los Art. 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

Designación transitoria

— Secretaría General —

Expte. 14.065-1968. — 26-9-1968.

DESIGNAR, transitoriamente, encargado de peones de limpieza al agente señor RAUL SEVERINO PEREZ (Clase F — Grupo V) en reemplazo del señor RAMON VILLANUSTRE que, en igual carácter, desempeña actualmente otras funciones, sin que la medida signifique modificación de sus actuales sueldo y categoría.

Autorizar reintegro a horario normal

— Secretaría General —

Expte. 13.833-1968. — 27-9-1968.

AUTORIZAR a la empleada administrativa, Clase B, Grupo IV, de la Secretaría General, señorita MARIA HONORIA DEL CARPIO, a reintegrarse al horario oficial de labor (siete horas).

Servicios extraordinarios

— División Prensa —

Expte. 14.072-1968. — 16-9-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles a razón de tres horas diarias, al señor ANTONIO JESUS BROWN (Clase D — Grupo IV), fotógrafo del Organismo.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Renuncia

Expte. 9033-1968. — 17-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202-62, con anterioridad al 24 de junio de 1968, por la empleada administratvia Clase B, Grupo V, de la Dirección General de Administración, señora MARIA ELENA CASIET de ORDOÑEZ CAMPOAMOR (L. C. 38.870).

Autorizar adquisición elementos

Expte. 20.317-1967. — 23-9-1968.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a convocar a Licitación Pública para la adquisición de los elementos que se nominan a fs. 1/2 con destino a establecimientos dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital (Inspección de Educación Física).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación pertiente al gasto de que se trata.

Solicitar reconocimiento de legítimo abono

Expte. 8867-1968. — 25-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 8 de julio de 1968 obrante a hs. 9.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo de legítimo abono el pago de la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 200.000) a favor de la señorita NORMA CASELLA y del señor JORGE GONZALEZ BADIAL, por trabajos ejecutados para el programa de televisión cultural, "La Luciérnaga".

Licencia

Expte. 15.744-1967. — 26-9-1968.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º, desde el 1º de junio hasta el 31 de agosto de 1967, al señor HORACIO MARIA FERNANDEZ ARAUJO, agente Clase B — Grupo III de la Dirección General de Administración.

Autorizar uso vacaciones

Expte. 14.045-1968. — 27-9-1968.

AUTORIZAR a la empleada de la Oficina "Bienes de los ex Partidos Políticos" de la Dirección General de Administración, señora MA-

RIA TERESA ROJO SAGASTA de MUÑOZ CABRERA, a hacer uso de sus vacaciones correspondientes al año 1968, a partir del 27 de setiembre de 1968 y por el término de veinticinco (25) días hábiles.

Servicios extraordinarios

— Delegación Fiscalía —

Expte. 13.536-1968. — 25-9-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta días hábiles, en tres períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de la agente señora JUANA ISABEL NICOLASA de MICALE, en la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 6º y 7º del decreto 672-66 y complementarios.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Adicionales de obra

Expte. 11.949-1968. — 23-9-1968.

1º — APROBAR la planilla de trabajos adicionales correspondientes a las obras de reparación, renovación y reconstrucción de los techos del edificio que ocupa el Consejo Nacional de Educación en la calle Pizzurno entre Charcas y Paraguay, Capital Federal por un monto total de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.657.376 m/n.), adjudicando dichos trabajos adicionales a la firma RUBIN KOHAN.

2º — CONCEDER a la citada firma un plazo contractual de ciento diez (110) días hábiles para la ejecución de los trabajos mencionados.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a hs. 11 vta.

Sin efecto reconocimiento diferencia haberes

Expte. 3838-1967. — 24-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 2 de octubre de 1967 obrante a hs. 12 de estas actuaciones.

2º — PREVIA notificación a los interesados, disponer el archivo de las actuaciones.

Certificado de obra

Expte. 12.894-1968. — 25-9-1968.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de liquidación definitiva de Ley Nº 12.910, correspondiente a trabajos realizados durante el 3º cuatrimestre año 1967 en el edificio del Consejo Nacional de Educación, sito en Paraguay y Pizzurno, Capital.

2º — LIQUIDAR a favor de la Empresa RUBIN KOHAN, la suma de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 317.485 m/n), importe a que asciende el antes citado certificado.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará el gasto a la partida correspondiente.

Solicitar reconocimiento servicios

Expte. 5041-1967. — 26-9-1968.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo los servicios prestados por la señorita AGLAE SOLARI, en su carácter de arquitecta, desde el 9 de mayo hasta el 11 de octubre de 1967, declarando de legítimo abono el pago de los haberes correspondientes.

Mayor costo obras Isla Sarmiento

Expte. 22.030-1967. — 27-9-1968.

1º — LIQUIDAR a favor de la SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 3.459.000) m/n. en concepto de mayores costos de materiales y mano de obra (factura Nº 2227-67) insumidos en la construcción del embarcadero y defensa costera en la zona de la escuela DOMINGO F. SARMIENTO, situada en la Isla Sarmiento, Sección 1ra. de Islas, Tigre, provincia de Buenos Aires.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 4 vta., por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Autorizar a consentir sentencia

Expte. 17.431-1966. — 24-9-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que consienta la sentencia de primera instancia dictada en los autos "RUE-

DA, DIEGO c/CONSEJO NACIONAL de EDUCACION s/ reincorporación y nulidad" en trámite de apelación por ante la Excma. Cámara Federal de Apelaciones.

Desestimar denuncia bienes vacantes

Expte. 4343-1968. — 25-9-1968.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor OSCAR L. DOUCET.

2º — PREVIA NOTIFCACION al interesado, disponer el archivo de las actuaciones.

Desestimar denuncia bienes vacantes

Expte. 5360-1967. — 25-9-1968.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada en autos por el señor JORGE HUMBERTO BAFUNDO y previa notificación archivar las actuaciones.

Remate finca

Expte. 8314-1968. — 26-9-1968.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares la finca situada en la calle Montiel Nº 2157, Capital, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don FRANCISCO FERNANDEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá como rematador de la finca situada en la calle Montiel Nº 2157, Capital, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don FRANCISCO FERNANDEZ, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, al señor FELIX ASTOUL BONORINO, con domicilio en la calle Florida 461 de Capital Federal.

Remate finca

Expte. 4707-1968. — 27-9-1968.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares la finca sita en la calle Tapalqué Nº 5458, Capital Federal, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de doña ISABEL RUBIO de REYES.

2º — DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá como rematador de la finca sita en la calle Tapalqué Nº 5458, Capital Federal, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de doña ISABEL RUBIO de REYES, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 21, al señor JULIO S. TAQUINI, con domicilio en la calle San Martín 388.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Plan de Promoción Cultural Infantil

Expte. 2032-1964. — 19-8-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO los puntos 2º, 3º, 4º y 5º de la resolución de fs. 79 y 80.

2º — DISPONER que las Inspecciones Técnicas Seccionales procuren los medios y contactos necesarios a efectos de que la iniciativa de la Dirección General de Información Educativa y Cultura canalizada por esa vía y con la participación de los docentes que se presten para colaborar, encuentre posibilidad de concreción.

Adjudicar impresión

Expte. 9254-1968. — 25-9-1968.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 49-1968 del 8 de agosto de 1968, realizada por intermedio de la División Compras —Departamento de Abastecimiento— para resolver la impresión de "El Monitor de la Educación Común" con destino a la Dirección General de Información Educativa y Cultura, de este Organismo, encuadrándola dentro del Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley Nº 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la impresión de "El Monitor de la Educación Común" a favor de la firma: CANOSA Y CIA S.R.L. por un importe total de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.320.000 m/n) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 23.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.320.000 m/n, a la Jurisdicción 15, Item 725, Inciso 12, Partida Principal 2210, Parcial 010 del Presupuesto para el año 1968.

4º — PASAR a sus efectos a la Dirección General de Administración.

Ciclo teatro de títeres

Expte. 14.717-1967. — 26-9-1968.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultura a realizar un ciclo de teatro de títeres en escuelas de hospitales y escuelas comunes a razón de cuatro funciones semanales.

2º — IMPUTAR el gasto que demande dicho ciclo, en la forma indicada por la Dirección General de Administración a hs. 9 vta.

Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi"

Aprobar curso temporario

Expte. 542-1967. — 20-9-1968.

1º — APROBAR el curso temporario de perfeccionamiento docente "Técnica de la educación de adultos" desarrollado en el Instituto "Félix F. Bernasconi" desde el 6-3-67 al 13-4-67 con ciento dos (102) horas de clases, de conformidad con lo dispuesto por resolución de hs. 8-9.

2º — ESTABLECER que el dictado de las asignaturas "Fundamentos Filosóficos" y "Educación de Adultos - Conceptos", correspondientes al curso de perfeccionamiento docente a que se refiere el punto 1º, fueron dictados por las profesoras NELLY MAS de JOFFRE y MIRTA A. de ORTIZ, con 8 y 14 horas de cátedra, respectivamente.

3º — HACER CONSTAR que el "Curso de conducción del proceso educativo en escuelas para adultos" previsto para el año 1967 según lo dispuesto por resolución de hs. 8 y 9, no se llevó a cabo por las razones indicadas a hs. 16, punto 2.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Ofrecimiento espacio semanal en televisión

Expte. 12.472-1968. — 28-8-1968.

1º — ACEPTAR el ofrecimiento formulado por Telerama - Productora de Canal 11 de Televisión, para utilizar un espacio semanal en el programa "Todos Nosotros".

2º — DICHO espacio deberá afectarse a la difusión de la labor que realizan las escuelas de jornada completa.

3º — ENCOMENDAR al Jefe de la División Prensa, señor EDGARDO J. O. CAPDEVILA, y a la 2ª Jefa de esa División, señorita NELLY AIDA WINKLER, la coordinación del citado espacio semanal, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Adjudicar estructuras E.R.66

Expte. 14.727-1968. — 10-9-1968.

ADJUDICAR a cada una de las escuelas que a continuación se indican estructuras E.R. 66, con el número de aulas y módulos que en cada caso se determina:

	Escuela Nº	Nº de aulas	Nº de módulos
CORRIENTES	79	9	16
	108	4	6
	154	6	12
	238	4	6
	358	5	11
ENTRE RIOS	31	8	15
	198	3	4
	67	1	2
	98	2	3
	92	3	4
	53	2	3
	47	3	4
SANTA FE	149	4	6
	230	4	6
	56	8	15
	374	2	3
	237	1	2
RIO NEGRO	49	5	11
	56	5	11
LA PAMPA	82	4	6
	102	3	4
	196	4	6
	239	1	2
BUENOS AIRES	81	7	13
CORDOBA	127	4	6
LA RIOJA	225	4	6
	136	3	4
MISIONES	108	2	3
SALTA	302	2	3
TUCUMAN	109	2	3

Comisión de servicio

Expte. 14.067-1968. — 25-9-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la audición cultural televisiva "La Luciérnaga" a la señorita ALINA RAQUEL FRERS, agente D - III de la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Biblioteca Nacional de Maestros).

Reintegro a cargo

Expte. 14.073-1968. — 27-9-1968.

REINTEGRAR al Servicio de Organización y Métodos a la agente administrativa, señorita LYLIAN KUNZI, trasladada, transitoriamente, a la Dirección General de Administración por resolución del 13 de agosto de 1968 (Expte. 11.749-1968).

Comisión de servicio

— D. E. 1º —

Expte. 9820-1968. — 27-9-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la biblioteca "Carmen Nóbrega de Avellaneda', de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ANA MARIA VICTORIA VILLAFAÑE de RODRIGUEZ NOGUERAS.

Comisión de servicio

— D. E. 4º —

Expte. 14.084-1968. — 20-9-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Información Educativa y Cultura a partir del 22 del mes actual, a la maestra especial de música de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 4º, señorita VILMA TERESA GORINI.

Traslado biblioteca

— D. E. 4º —

Expte. 119-1968. — 25-9-1968.

DISPONER que la Biblioteca Popular "Ramos Mejía", dependiente de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, se traslade a la sede de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º, donde ocupará la casa-habitación del director del establecimiento, que se encuentra deshabitada.

Reintegro a cargos

— Sede Central, D. E. 5º y Buenos Aires —

Expte. 7604-1968. — 24-9-1968.

1º — REINTEGRAR a su pedido, al Departamento de Intendencia, al agente Clase "E", Grupo VIII, señor CARLOS ALBERTO PICO, ubicado en la escuela hogar Nº 6 de Buenos Aires, por resolución del 7 de marzo de 1968, expediente Nº 1768-1968.

2º — REINTEGRAR a su pedido, al Distrito Escolar 5º, a la señora ELSA CARMEN BAU de PICO, empleada administrativa Clase "D", Grupo VII, que fuera trasladada a la escuela hogar Nº 6 de Buenos Aires, por resolución del 7 de marzo de 1968, expediente Nº 1.768-1968.

Continuidad comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 9º —

Expte. 20.256-1966. — 23-9-1968.

MANTENER en su actual situación de revista en comisión de servicio en la Dirección General de Asesoría Letrada, a la maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, señora BEATRIZ NORAH VACCARO de BOERO.

Comisión de servicio

— Sede Central y Salta —

Expte. 14.069-1968. — 27-9-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, Departamento Bibliotecas, turno noche, a la maestra de grado de la escuela Nº 117 de Salta, señorita MARIA CRISTINA PUIG.

Sin efecto ubicación transitoria

— Sede Central y Salta —

Expte. 12.958-1968. — 27-9-1968.

DEJAR sin efecto la resolución que obra a fs. 6 por la que se ubica transitoriamente en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, Departamento Bibliotecas, a la maestra de grado de la escuela Nº 117 de Salta, señorita MARIA CRISTINA PUIG.

Sin efecto traslado transitorio

— D. E. 7º y Buenos Aires —

Expte. 4885-1968. — 16-9-1968.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio acordado a la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 7º, señora MERCEDES TERESITA MARQUEZ de FAGGIONATO, a establecimientos de la localidad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, por no existir escuelas nacionales en la mencionada localidad.

Rectificar nombre

— D. E. 19º y Chaco —

Expte. 20.245-1965. — 24-91968.

RECTIFICAR la resolución de hojas 31 en el sentido de que el docente reincorporado es el señor MARIO OSCAR URBIETA y no Mario César Urbieta, como se consignó por error.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 13.450-1968. — 23-9-1968.

1º — DAR por terminada, a su pedido, y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960, la comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de la

Capital, dispuesta el 13 de setiembre de 1967, expediente Nº 14.240-1967, de la maestra de grado de la escuela Nº 69 de Buenos Aires, señorita LIA NOEMI SOUTO.

2º — ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 69 de Buenos Aires, señorita LIA NOEMI SOUTO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Autorizar toma de posesión

— Capital Federal, Buenos Aires y Neuquén —

Expte. 4877-1966. — 27-9-1968.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 134 del Neuquén, señora IRMA GLADYS LAFUENTE de ROLDAN, ubicada transitoriamente en la Nº 66 de Buenos Aires, para hacer efectivo su traslado, en igual carácter a la Capital Federal, acordado por resolución del 24 de mayo último (hoja 16), a la iniciación del próximo período lectivo.

Comisión de servicio

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 14.066-1968. — 23-91968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 1, a la señora AIXA JUDITH CORBETTA de MADINA, maestra auxiliar de la escuela Nº 61 de Mendoza.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 11.626-1968. — 20-9-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 de Río Negro, señora ETNA ADA TOGNOLINA de SORENSON, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Comisión de servicio

— Buenos Aires y La Pampa —

Expte. 13.619-1968. — 23-9-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Buenos Aires, a la maestra de grado de la escuela Nº 82 de La Pampa, señora ISABEL GARCIA de SANCHEZ.

Traslado transitorio

— Chaco y San Juan —

Expte. 11.972-1968. — 27-9-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Resistencia, Chaco, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 134 de San Juan, señora ALICIA MARINA ARAGON de DE GIOVANNINI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Instrucción sumario

— La Pampa —

Expte. 6434-1964. — 24-9-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 10 de La Pampa, en comisión de servicio en la Seccional Médica de dicha provincia, señorita ELIA ARCELINA RODRIGUEZ, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Ubicación

— San Luis y Tierra del Fuego —

Expte. 9416-1963. — 23-9-1968.

UBICAR al ex director de la escuela Nº 294 (3ª "D") de San Luis, señor JORGE NIÑO, en el cargo de vicedirector de la escuela Nº 3 (1ª "D") de Ushuaia, Tierra del Fuego, vacante por transferencia de cargo (resolución del 24-8-67, expediente Nº 14.386-67), dándose así cumplimiento a la resolución de fs. 107, expediente número 6569-68, acumulado al Nº 9416-63 del 15 de julio de 1968.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

Ministerio del Interior

Normas Iram para la confección de carteles, publicaciones periódicas, folletos, libros, monografías y demás material gráfico de difusión

DECRETO Nº 5.887

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1968

VISTO el Decreto Nº 969-66 que adopta las normas Iram para el formato de papeles en uso en la Administración Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la adopción de normas de formatos y tamaños contribuye a presentar una imagen clara y de más efectiva presentación;

Que la misma medida facilitará la distribución en el exterior del material impreso;

Que toda vez que se utilice el nombre "Argentina" con carácter de título o titular, éste deberá presentarse como un signo distintivo e identificatorio no sujeto a variantes formales circunstanciales;

Que es necesario que los afiches o carteles que pudieren ser destinados al exterior tengan una diagramación gráfica y tipográfica normalizada que resalte la identificación argentina;

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Adóptanse las normas establecidas en el Anexo I que forma parte del presente decreto para la confección de todos los carteles, publicaciones periódicas, folletos, libros, monografías y demás material gráfico de difusión a confeccionar por los Ministerios, Secretarías de Estado, organismos de la Presidencia de la Nación, organismos centralizados y descentralizados, Empresas del Estado y mixtas, cuentas especiales, sociedades anónimas con mayoría estatal y demás entidades de propiedad o dependencia del Estado Nacional.

Art. 2º — En las condiciones de toda licitación, compra o contratación de avisos publicitarios, carteles, publicaciones periódicas, folletos, libros, monografías y demás material gráfico de difusión, deberán especificarse sin excepción las normas a que se refiere este Decreto.

Art. 3º — Simpre que se utilice la palabra Argentina con carácter de título o titular en avisos, carteles, publicaciones periódicas, folletos, libros, monografías y demás material gráfico de difusión de eventual destino en el exterior del país, se empleará la familia tipográfica "Optima redonda blanca".

Art. 4º — Son responsables del cumplimiento de este Decreto los funcionarios y agentes que tengan a su cargo la publicidad, las compras, la recepción y la autorización final de los respectivos actos administrativos.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
Guillermo A. Borda

ANEXO I

Normas Iram de diseño gráfico

	Formato final Ancho mm.	Formato final Alto mm.	Plegado y formato papel	
1. Carteles	420	594		
	594	841		
2. Publicaciones periódicas, ocasionales e informes impresos	210	297	1/2	210 x 297
3. Folletos y libros	148	210	1/3	210 x 297
4. Folletos publicitarios (desplegables)	99	210	2/3	210 x 297
con solapas	198	210	1/2	420 x 297

(Todos los tamaños pueden emplearse en posición vertical o apaisada.)

Secretaría de Cultura y Educación

Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada

Transfiérese a su jurisdicción la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares del Consejo Nacional de Educación

DECRETO Nº 5.923

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1968

VISTO:

El Decreto Nº 2.704 de fecha 17 de mayo de 1968, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto de gobierno se establecen la misión y funciones de las distintas dependencias que la integran;

Que conforme a sus disposiciones, corresponde a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada: "Entender en la reglamentación y supervisión de los institutos particulares de enseñanza y de cultura de todo nivel y modalidad, excepto universitarios, prestándoles asistencia";

Que en lo relativo al nivel primario de ese sector de la enseñanza, dichas funciones se cumplen a través del Consejo Nacional de Educación por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares de su dependencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la reubicación de la dependencia aludida, dando así cumplimiento a las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional sobre Ordenamiento y Transformación Racional de la Administración Pública Nacional, acorde con sus misiones, funciones y dotación de personal;

Por ello y de conformidad con la autorización otorgada por la Ley Nº 17.614, lo dictaminado por la Comisión designada por Resolución número 1.440/67 y a lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Cultura y Educación efectuará el reordenamiento de las normas que regulan el desenvolvimiento de las actividades de los establecimientos incluidos en las disposiciones del presente decreto y concretará las modificaciones que considere necesarias a fin de asegurar su normal funcionamiento, a cuyo efecto la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada elevará, en el término de sesenta (60) días un proyecto de reglamento en tal sentido.

Art. 3º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación a realizar la transferencia de personal, los bienes inmuebles, muebles y útiles que considere imprescindibles para el mantenimiento del servicio, como asimismo de las partidas de presupuesto asignadas para su atención.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Cultura y Educación determinará los tipos de escuelas a los que se exceptúa de lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
Guillermo A. Borda
José M. Astigueta

Docentes

Declárase computable, a fin de percibir las bonificaciones por años de servicio, los períodos en que el personal estuvo separado del cargo

DECRETO Nº 6.015

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1968

VISTO:

Los expedientes números 79.230-64 y 50.527-66 y sus agregados del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en los cuales diversos agentes han gestionado que se les compute, a los efectos de acrecentar su antigüedad frente a las normas legales que regulan la percepción de adicionales en tal concepto, el lapso de interrupción en su real prestación de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que tales interrupciones tuvieron lugar en diversas épocas, pudiendo distinguirse dos situaciones diferentes, cuales son: a) Agentes declarados cesantes sin sumario previo, cuyas cesantías fueron posteriormente dejadas sin efecto; y b) Agentes suspendidos por lapsos prolongados al margen de toda previsión legal o reglamentaria;

Que ninguno de los dos casos ocurrentes encuadran en las normas del artículo 180 del Estatuto del Docente, el que está referido solamente al personal reincorporado de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 3268-55 y del artículo 181 del mismo cuerpo legal;

Que los fundamentos que motivaron las previsiones del artículo 180 citado, son similares a las de los casos ahora en examen, si bien estos últimos no reúnen las particularidades legales y reglamentarias exigidas por aquél;

Que tampoco contempla esta situación el Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

Que por todo ello, y atendiendo a razones de equidad se hace necesario reglamentar tal materia;

Por ello y de conformidad con las opiniones vertidas en estos actuados, y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Declárase computable, a los fines de las bonificaciones por años de servicios que establece la Ley 14.474, los períodos en que el personal estuvo separado del cargo, cuando tal separación hubiese respondido a cesantías sin sumario previo, posteriormente dejadas sin efecto o a suspensiones al margen de las normas legales y reglamentarias.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
Guillermo A. Borda
Adalbert Krieger Vasena
José M. Astigueta
César A. Bunge

Delegación de facultades

Expte. 18.099-1968. — 10-4-1968.
RESOLUCION Nº 272-1968.

VISTO:

Que la Ley 17.591, en su artículo 1º, establece que "la Secretaría de Estado de Cultura y Educación establecerá un régimen especial de Escuelas de Frontera";

Que en sus artículos 3º, 4º y 8º determina el cumplimiento de diversas disposiciones por medio de sus organismos competentes; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adoptar con la mayor urgencia las medidas conducentes a poner en práctica las previsiones de la ya citada Ley 17.591.

El Secretario de Estado de Cultura y Educación

Resuelve:

1º — El Consejo Nacional de Educación será el Organismo competente para el cumplimiento de los fines previstos en la Ley 17.591.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y pase al Consejo Nacional de Educación a los efectos dispuestos en el apartado 1º.

JOSE MARIANO ASTIGUETA
Secretario de Estado de
Cultura y Educación

Denominación de Organismos

Expte. 39.162-1968. — 28-6-1968.
Expte. 30.162-1968. — 28-6-1968.

VISTO:

El decreto Nº 2.704-68 que aprueba la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar la denominación de los organismos preexistentes atendiendo a las nuevas nomenclaturas fijadas, por correlación con la misión y funciones asignadas a cada una;

Que, asimismo, corresponde establecer la relación orgánica de los servicios no comprendidos por el decreto Nº 2.704-1968;

Por ello,

El Secretario de Estado de Cultura y Educación

Resuelve:

1º — Adecuar la denominación de los organismos de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación a las denominaciones fijadas por decreto Nº 2.704-68, según el detalle del Anexo I y establecer la denominación de sus titulares a lo indicado en la misma.

2º — Los servicios no comprendidos por el decreto Nº 2.704-68 que se enumeran en el Anexo II, mantendrán su relación con la Secretaría de Estado de Cultura y Educación por medio de los titulares de los organismos que para cada caso se indica.

3º — Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

JOSE MARIANO ASTIGUETA
Secretario de Estado de
Cultura y Educación

ANEXO I

CORRESPONDE AL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION Nº 590-1968

Denominación según Decreto Nº 2704-68	Denominación anterior	Denominación del titular
Dirección Nacional de Acción y Patrimonio Cultural.		Director Nacional de Acción y Patrimonio Cultural.
Dirección Nacional de Institutos de Investigaciones.	Dirección General de Institutos de Investigaciones.	Director Nacional de Institutos de Investigaciones.
Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.	Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos.	Director Nacional de Arquitectura Educacional.
Dirección General de Administración.	Dirección General de Administración.	Director General de Administración.
Dirección General de Personal.	Dirección General de Personal.	Director General de Personal.
Dirección General de Obra Social.	Dirección de Obra Social.	Director General de Obra Social
Cooperación Internacional para la Educación, Ciencia y Cultura.		Director de Cooperación Internacional para la Educación, Ciencia y Cultura.
Asuntos Jurídicos.	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Director de Asuntos Jurídicos.
Sumarios.	Departamento de Sumarios.	Director de Sumarios.
División Organización y Métodos.	Servicio de Organización y Métodos.	Jefe de la División Organización y Métodos.
Administración de Educación Agrícola.	Dirección General de Enseñanza Agrícola.	Director de Educación Agrícola.
Administración de Educación Artística.	Dirección General de Enseñanza Artística.	Director de Enseñanza Artística.
Administración de Educación Física, Deportes y Recreación.	Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.	Director de Educación Física, Deportes y Recreación.
Administración de Sanidad Escolar.	Dirección Nacional de Sanidad Escolar.	Director de Sanidad Escolar.
Dirección General de Investigaciones Educativas.		Director General de Investigaciones Educativas.
Consejo Nacional de Educación.	Consejo Nacional de Educación.	Presidente del Consejo Nacional de Educación.
Administración Nacional de Educación Media y Superior.	Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.	Director Nacional de Educación Media y Superior.
Consejo Nacional de Educación Técnica.	Consejo Nacional de Educación Técnica.	Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica.
Dirección Nacional de Altos Estudios.	Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios.	Director Nacional de Altos Estudios.

Dirección Nacional de Educación del Adulto.	Dirección Nacional de la Campaña de Alfabetización.	Director Nacional de Educación del Adulto.
Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.	Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.	Director Nacional de la Enseñanza Privada.

ANEXO II

Corresponde al Artículo 2º de la Resolución Nº 590/68

a) Dirección Nacional de Acción y Patrimonio Cultural:
—Dirección General de Museos y Bibliotecas.
—Dirección General de Difusión Cultural.

b) Dirección General de Administración:
—Dirección de Equipos y Materiales.
—Departamento de Automotores.
—Departamento de Comunicaciones y Electricidad.
—Talleres Gráficos.
—Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

c) Cooperación Internacional para la Educación, Ciencia y Cultura:
—Secretaría Permanente de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO.
—Fundación Argentina de la Ciudad Universitaria de París.

d) Dirección General de Investigaciones Educativas:
—Centro Nacional de Investigaciones Educativas.
—Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.
—Departamento de Enseñanza Audiovisual.
—Departamento de Estadística Educativa.
—Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

JULIO ARGENTINO REBOLLO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 7 DE OCTUBRE DE 1968 — Nº 479

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 21

Venta de bienes inmuebles

Expte. 12.928-1968. — 4-10-1968.

DISPONER la aplicación del régimen de la Ley 17.603 a la venta de toda clase de bienes inmuebles pertenecientes a sucesiones reputadas vacantes, actualmente en trámite o las que se produzcan en el futuro, previa declaración del Consejo Nacional de Educación de que las referidas fincas no son aptas para fines escolares.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 23

Prohibición trámites internos

Expte. 14.741-1968. — 4-10-1968.

VISTO los pases internos impresos por algunas dependencias de este Organismo a los asuntos puestos a su estudio, y

CONSIDERANDO:

Que a la indispensable intervención de tales dependencias éstas suman pases de carácter interno, dados por una práctica que el tiempo ha convertido en simple rutina;

Que ese procedimiento en nada beneficia y provoca una injustificada demora en el despacho de las actuaciones y un recargo de tareas innecesario;

Que las contadas excepciones que pudieran darse deben ser resueltas mediante métodos arbitrados por los propios responsables, y

Que el Digesto de Instrucción Primaria de 1937, Libro X, Título I, Artículo 43, Página 468, prohíbe el uso de la práctica que se comenta,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en uso de las facultades que le confiere el Decreto 1512-1968,

RESUELVE:

1º — PROHIBIR terminantemente todo trámite interno de expedientes, notas, oficios, etc., entre las oficinas de una misma dependencia.

2º — LA SECRETARIA GENERAL vigilará el estricto cumplimiento de la presente resolución.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Licencia

— D. E. 1º —

Expte. 9937-1968. — 3-10-1968.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto concediendo licen-

cia extraordinaria, sin goce de sueldo, a favor de la maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, señora BEATRIZ CELIA RODRIGUEZ de BUSTOS QUIROGA, a partir del 1º de julio de 1968 y hasta tanto dure la misión diplomática que cumple su esposo en Caracas.

Ubicación

— D. E. 1º —

Expte. 12.874-1968. — 4-10-1968.
UBICAR en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Julia Albarracín de Bancalari, a la maestra de grado, señora NELBA ROSA MARIA VENTURINO de SACHETTI, que no acepta la jornada completa de la Nº 9 de la misma jurisdicción.

Traslado secciones

— D. E. 2º —

Expte. 11.689-1968. — 3-10-1968.
TRASLADAR las secciones de jardín de infantes, una de cada turno, de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º a la Nº 4 de la misma jurisdicción, con su personal, mobiliario y material didáctico.

Traslado

— D. E. 3º —

Expte. 8807-1968. — 3-10-1968.
TRASLADAR a su pedido a la Junta de Clasificación Nº 2 al señor JUAN JOSE ROGNONI, portero de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º.

Denegar reconsideración cesantía

— D. E. 3º —

Expte. 16.970-1961. — 3-10-1968.
NO HACER LUGAR a lo solicitado en autos por la señora CRESA RAQUEL MOLINA de SILVA CHAIX, ex maestra de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º.

Ubicación

— D. E. 4º —

Expte. 12.652-1968. — 2-10-1968.
UBICAR en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 4º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Marta Tarelli de Petracchi, a la maestra especial de labores, señorita ROSA ASUNCION PADRO, que no acepta la jornada completa de la Nº 10 de la misma jurisdicción.

Creación "grado nivelador"

— D. E. 4º —

Expte. 16.586-1967. — 4-10-1968.
1º — AUTORIZAR, para el próximo curso escolar 1969, la creación y funcionamiento de un "grado nivelador" en la escuela de jornada completa Nº 26 del Distrito Escolar 4º, con las características que se han propuesto.

2º — LA INSPECCION Técnica General de Escuelas de la Capital arbitrará las medidas de coordinación con la Inspección Técnica del Distrito Escolar 4º para hacer efectivo lo dispuesto en el punto 1º.

Pago reparación aceras

— D. E. 5º —

Expte. 4326-1968. — 2-10-1968.
1º — DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las medidas tendientes para proceder a la liquidación y pago de la suma de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 18.584) a favor de la Dirección Autárquica de Obras Municipales, por los trabajos de reparación de las aceras de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º calle General Hornos Nº 530, Capital Federal.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada en la hoja 2 vlta. por la Dirección General de Administración.

Convenio para reparación local

— D. E. 6º —

Expte. 83-1968. — 3-10-1968.
1º — AUTORIZAR las obras de reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/N. (m$n. 1.495.000) e imputar el gasto al Anexo 15, Item 881, Inciso 62, Partida Principal 7210, Partida Parcial 502 25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de acuerdo con los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º, la suma de QUINIENTOS MIL PESOS M/N. (m$n. 500.000), en calidad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura —Comisión Ley 17.034— a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Denegar reconsideración evaluación

— D. E. 6º —

Expte. 14.187-1967. — 4-10-1968.
NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el señor JULIO ENRIQUE DESTIN ROSSI, director de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º.

Licencia

— D. E. 7º —

Expte. 24.385-1963. — 2-10-1968.
CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Decreto 734-68, al director de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º, señor MANUEL JOSE MORUJA, desde el 13 de abril de 1965 y mientras se desempeñe como vicedirector interino de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta".

Padrinazgo escuela

— D. E. 9º —

Expte. 13.258-1968. — 1-10-1968.
ACEPTAR Y AGRADECER al Comando de Ingenieros del Ejército, el padrinazgo de la escuela "Armenio-Argentina" Nº 8 del Distrito Escolar 9º.

Instrucción sumario

— D. E. 9º —

Expte. 17.520-1967. — 2-10-1968.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a los efectos de deslindar responsabilidades e investigar las presuntas irregularidades cometidas por el ex tesorero de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º, señor HORACIO MEDONE.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante.

Autorizar realización curso

— D. E. 11º —

Expte. 13.423-1968. — 30-9-1968.
1º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica Seccional del Distrito Escolar 11º a realizar un "Curso experimental de introducción a las ciencias", destinado a docentes del área "ciencias" de las escuelas de jornada completa de la citada jurisdicción.

2º — FINALIZADO el curso la Inspección Técnica Seccional del Distrito Escolar 11º elevará un informe circunstanciado del mismo, con el juicio correspondiente.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 11º —

Expte. 12.555-1968. — 2-10-1968.

AUTORIZAR a la señora CARMEN LINA MARIA ROSSI de HERRERA, nombrada maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 11º, el 10 de abril último, Expte. 19.890-1966, para tomar posesión del cargo el 1º de agosto de 1969.

Instrucción sumario

— D. E. 11º —

Expte. 19.862-1967. — 4-10-1968.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por el señor SERGIO TERRANI, vicedirector de la escuela de jornada completa Nº 2 del Distrito Escolar 11º.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del vicedirector de la escuela de jornada completa Nº 2 del Distrito Escolar 11º, señor SERGIO TERRANI, debiendo ajustarse el procedimiento a lo establecido en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Disolución asociación cooperadora

— D. E. 11º —

Expte. 17.476-1963. — 4-10-1968.

1º — DECLARAR formalmente disuelta la "Asociación Cooperadora JOSE ROGER BALET" de conformidad con la Resolución General del 11 de noviembre de 1943, Art. 2º dictada en expediente Nº 20.101 en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Nº 63 de 1943;

2º — DAR por terminada la función de veedora que desempeñara la doctor ILDA SUSANA SOLARI de ROMERO.

3º — NOTIFICAR la presente resolución a las autoridades del Distrito Escolar 11º y a la nueva Asociación Cooperadora de la escuela Nº 22 de ese mismo distrito.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 11º —

Expte. 11.547-1968. — 4-10-1968.

AUTORIZAR a la señora ANGELICA ELENA DE BIASI de PUCCIARELLO, nombrada maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 11º el 10 de abril último, Expte. 19.890-1966, para tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Término comisión de servicio

— D. E. 12º —

Expte. 12.287-1968. — 4-10-68.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960, la comisión de servicio en la Secretaría Técnica del Distrito Escolar 12º, dispuesta el 16 de octubre de 1961, Expte. 23.291-1961, de la maestra de grado de laescuela Nº 17 de esa jurisdicción, señorita MARIA JO'SEFINA STOJANOWSKI.

Renuncia

— D. E. 14º —

Expte. 5092-1968. — 30-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 9202-62, con anterioridad al 4 de abril de 1968, por la portera de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14º, señorita ADELA DE LAS MERCEDES LUCERO (L. C. Nº 1.351.959).

Prórroga licencia

— D. E. 14º —

Expte. 15.315-1967. — 1-10-1968.

CONCEDER prórroga de licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) punto V del Estatuto del Docente, a la maestra de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14º, señorita MARGARITA SUSANA ABRAHAM, desde el 1º de abril hasta el 30 de setiembre de 1968.

Renuncia

— D. E. 14º —

Expte. 4118-1965. — 4-10-1968.

1º — ACEPTAR con anterioridad al 19 de marzo de 1963, la renuncia presentada por la señorita DELIA CASSANELLO (L. C. Nº 1.836.464), maestra de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14º.

2º — HACER SABER al Consejo Escolar 14º que las reglamentaciones vigentes no facultan a los Consejos Escolares para conceder licencias en las condiciones del Art. 28º del Decreto Nº 8567-61.

Denegar imposición de nombre

— D. E. 14º —

Expte. 6438-1968. — 4-10-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de imposición de nombre que auspician la Asociación Cooperadora, Club de Madres y la dirección de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14º.

Rectificar resolución

— D. E. 14º —

Expte. 12.467-1968. — 4-10-1968.

DEJAR ESTABLECIDO que la comisión de servicios dispuesta a favor de la señorita NELIDA MARTHA FUMO a hojas 3 lo es en su condición de vicedirectora de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14º y no como maestra de grado como se consigna en la misma.

Renuncia

— D. E. 15º —

Expte. 11.884-1968. — 30-9-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-62, con anterioridad al 14 de agosto de 1968, por la portera (F-5) de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 15º, señora MANUELA VAZQUEZ de REY (L. C. 0.223.028).

Adquisición inmueble

— D. E. 15º —

Expte. 17.728-1967. — 2-10-1968.

1º — DISPONER la adquisición de la finca donde funciona la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15º, ofrecida en venta por su propietario D. LUIS JOSE RAVAZZANI, en la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 12.378.000), pagaderos 10 % a la firma del boleto de compra venta para lo cual se autoriza al Director General de Administración para celebrar los actos pertinentes, y el resto al suscribirse la respectiva escritura traslativa de dominio.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 15 vlta. por la Dirección General de Administración.

3º — OPORTUNAMENTE pasar a la Escribanía General del Gobierno Nacional a los efectos de la correspondiente escrituración.

Concurrencia alumnos a acto

— D. E. 15º —

Expte. 14.584. — 3-10-1968.

AUTORIZAR a la Presidencia del Consejo Escolar Sección 4ª para disponer la concurrencia de abanderados y alumnos del Distrito Escolar 15º a la Plaza "Esteban Echeverría" el domingo 6 de octubre, en adhesión a los actos conmemorativos de la fundación de Villa General Urquiza.

Compra local

— D. E. 15º —

Expte. 17.729. — 4-10-1968.

1º — DISPONER la compra del local de la calle Tamborini 5324 de esta Capital, donde funciona la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 15º, en la suma de DIEZ MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 10.028.000).

2º — EL PAGO se hará de la siguiente manera: 10 % a la firma del boleto de compraventa y el saldo en el acto de escrituración.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para suscribir el boleto de compraventa a nombre del Consejo Nacional de Educación.

4º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 16 vta. por la Dirección General de Administración.

5º — PASAR a la Escribanía General de Gobierno de la Nación a los efectos de la escritura traslativa de dominio.

Traslado

— D. E. 16º —

Expte. 14.742-1968. — 4-10-1968.

TRASLADAR a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º, a la portera de la Nº 2 del mismo distrito, señora JOSEFINA DAGOSTINO de VILLELA.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 17º —

Expte. 11.771-1968. — 4-10-1968.

PRORROGAR hasta el 15 de diciembre de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º, desempeña la señora MARIA EMILIA BUCETA de PACE.

Reconocer a asociación cooperadora

— D. E. 19º —

Expte. 11.489-1968. — 2-10-1968.

RECONOCER a la Asociación Cooperadora de la escuela de jornada completa Nº 10 del Distrito Escolar 19º y aprobar su estatuto.

Denegar traspaso bandera de ceremonias

— D. E. 19º —

Expte. 13.246-1967. — 4-10-1968.

HACER SABER a la Asociación de Fomento "Barrio Parque Almirante Brown", que no es posible acceder a lo solicitado en razón de lo dispuesto por la Ordenanza Municipal Nº 22.466/1967.

Autorizar uso vacaciones

— Junta de Clasificación Nº 4 —

Expte. 14.645-1968. — 3-10-1968.

AUTORIZAR a la señora ELISA TERRILE de ISAURRALDE, miembro de la Junta de Clasificación Nº 4, a utilizar las vacaciones correspondientes a 1968, desde el 8 de octubre hasta el 7 de noviembre del citado año, dejando expresa constancia que no podrá utilizar nuevamente vacaciones hasta el 1º de enero de 1970.

Autorizar entrega premios

Expte. 12.657-1968. — 30-9-1968.

1º — AUTORIZAR a los Rotary Club de Villa del Parque y de la Paternal para entregar en el acto público a realizarse el domingo 10 de noviembre próximo en la plaza Aristóbulo del Valle de esta Capital, un premio consistente en un ejemplar del libro "Facundo" de DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, a los alumnos de 7º grado, elegidos por sus condiscípulos como mejor compañero, de las siguientes escuelas:

Distrito Escolar	Escuelas Nros.
7º	8, 9, 11, 13, 18, 19 y 21
12º	4, 6, 7, 8, 17, 18 y 21
14º	10, 11, 13, 15, 16, 19, 20, 22, 23, 24, 25 y 26.
17º	1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 17, 18 y 21.

1º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital considerará la concurrencia de delegaciones escolares, conforme las disposiciones de la resolución de carácter general Nº 25 de 1966 y adoptará las demás medidas pertinentes en relación con lo dispuesto en la presente resolución.

Certamen de expresión infantil

Expte. 5481-1968. — 30-9-1968.

1º — ENCOMENDAR las tareas relacionadas con el certamen de expresión infantil 'ALBA" a la Inspección Técnica de Dibujo, dependiente de la Inspección General de Escuelas de la Capital.

2º — DESIGNAR coordinador de dicho certamen al Inspector Técnico de Educación Física, profesor OSCAR NICOLAS SCHIARITTI.

3º — ESTABLECER que la muestra será inaugurada en los salones del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION el 22 de noviembre de 1968.

Renuncia

Expte. 8972-1968. — 30-9-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 25 de junio de 1968, por la maestra de grado de la escuela "Tte. Gral. Rosendo María Fraga", señora ROSA JULIA LINARES de IRUSTA (L. C. Nº 1.231.477).

Aprobar dictado clase alusiva

Expte. 13.257-1968. — 1º-10-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por la que dispuso rendir homenaje al navegante solitario VITO DUMAS mediante el dictado de una clase alusiva recordando su biografía y la proyección de sus hazañas, en los grados 3º a 7º de las escuelas de su dependencia.

Ubicación transitoria

Expte. 24.268-1962. — 3-10-1968.

DISPONER la ubicación transitoria en un establecimiento de la Capital Federal que determinará la Inspección General respectiva, de la señora LEONOR CAMUZZI ZAMUDIO de MALLEA, reincorporada a la docencia (Art. 34º de la Ley Nº 14.473) por resolución de hs. 49.

Aprobar servicios

Expte. 3971-1968. — 3-10-1968.

APROBAR la prestación de servicios en escuelas de jornada completa del personal mencionado en hojas 1/23, con excepción del señor ROGELIO ALBERTO MACHADO.

Conferir representación

Expte. 18.712-1966. — 4-10-1968.

DESIGNAR representantes del Consejo Nacional de Educación ante las Comisiones Nacionales para la enseñanza de la Biología, de la Física y de la Química, constituídas por resolución Nº 615 del 1º de julio de 1968, de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, al personal que a continuación se detalla:

Para la Comisión de Biología, a la maestra de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º, señorita IRENE A. L. MONTAGNE.

Para la Comisión de Física, al director de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º, señor CAYETANO ENRIQUE NICOLAS SCIARRILLO.

Para la Comisión de Química, al vicedirector suplente de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º, señor JUAN SEGUNDO RENATO.

Concurrencia a acto

— DD. EE. 3º y 8º —

Expte. 14.438-1968. — 2-10-1968.

1º — AUTORIZAR la concurrencia al acto de homenaje al Dr. Marcelo T. de Alvear consistente en una misa en la iglesia Catedral, el día 4 de octubre a las 11 y 30 de delegaciones de alumnos constituídos por 10 alumnos, abanderado y escoltas de las escuelas Nº 10 "Carlos María de Alvear" del Distrito Escolar 3º y de la Nº 11 "Marcelo T. de Alvear" del Distrito Escolar 8º.

2º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas pertinentes para hacer efectiva la autorización concedida en el punto anterior.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, (Zona 1ª)

Cesantía y amonestación

— Buenos Aires —

Expte. 11.028-1961. — 30-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR cesante con anterioridad al 28 de setiembre de 1960, a la maestra de la escuela Nº 19 de Buenos Aires, señora NELIDA JOSEFINA BARRIOLA de BIOCCA (L. C. Nº 2.880.109), por haber incurrido en abandono de cargo.

3º — TOMAR conocimiento de la sanción de amonestación aplicada a fs. 58 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al inspector de zona de Buenos Aires,

señor RICARDO ADOLFO VAZQUEZ, por la demora incurrida en la tramitación del presente sumario.

Clausura escuela

— Buenos Aires —

Expte. 4095-1968. — 30-9-1968.

1º — CLAUSURAR la escuela Nº 221 (3ª B) de Buenos Aires que funciona en la Isla Martín García, por resultar sus servicios innecesarios atento a las medidas adoptadas por la Armada Nacional, trasladando la Escuela de Marinería a su sede en Zárate y la evacuación de la población civil.

2º — PROCEDER a la reubicación del personal titular de la escuela Nº 221 de Buenos Aires, conforme lo previsto en el artículo 20 de la Ley 14.473, a partir del 30-11-1968.

3º — SOLICITAR la colaboración de la Escuela de Marinería de la Isla Martín García para el transporte del material de la misma hasta Zárate, procediendo a su almacenamiento hasta el momento oportuno.

4º — AGRADECER a las autoridades navales de la Isla Martín García, la colaboración prestada en la oportunidad.

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 6512-1968. — 30-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/68 con antigüedad al 13 de marzo de 1968, por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 44 de Buenos Aires, señorita CALIXTA AMELIA ROLDAN (L. C. 1.088.980).

Cesantía

— Buenos Aires —

Expte. 5379-1967. — 30-9-1968.

1º — DECLARAR cesante con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, al empleado administrativo Clase "D" Grupo VI, de la Inspección Seccional de Buenos Aires, señor HECTOR GABRIEL ARROSIO (L. E. Nº 4.636.550) por aplicación del Art. 37º inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública.

2º — NOTIFICARLE por escrito dicha medida con indicación de las causas que la fundamentan (art. 40 del mismo cuerpo legal).

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 5450-1968. — 30-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 8 de marzo de 1968, por la maestra especial de música de la escuela Nº 71 de Buenos Aires, señora CARMEN ROSA BECKER de MOSQUEIRA (L. C. 352.380).

Sin efecto designación

— Buenos Aires —

Expte. 5133-1965. — 2-10-1968.

DEJAR sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 232 de Buenos Aires, efectuada por resolución del 3 de febrero de 1965, Expte. 15.723/64, de la señorita OFELIA NELIDA FERRIN la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Reintegro a actividad

— Buenos Aires —

Expte. 8628-1968. — 2-10-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 71 de Buenos Aires, señora AROLDA ENRIQUETA CARMEN RAVELO de LAY y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Eximir de responsabilidad a personal

— Buenos Aires —

Expte. 17.991-1967. — 4-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad en los hechos investigados en autos, al personal de la escuela Nº 66 de Buenos Aires.

Renuncia

— Catamarca —

Expte. 14.695-1966. — 30-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 27 de julio de 1966, por la directora de la escuela Nº 157 de Catamarca, señora ANGELICA ANDREA LAGORIA de ROMERO (L. C. 8.715.442).

Solicitar reconocimiento diferencia haberes

— Catamarca —

Expte. 15.005-1966. — 2-10-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 26 de marzo de 1967 obrante a fs. 19 de estas actuaciones.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo derecho a favor de la maestra de la escuela Nº 97 de Catamarca, señorita TERESA DE JESUS MORENO, a percibir la diferencia de haberes por los servicios prestados como maestra de jardín de infantes del establecimiento, desde el 11 de marzo de 1965 hasta el 20 de marzo de 1966 y desde el 14 de mayo de 1966 hasta la fecha en que el cargo sea cubierto por concurso.

Convenios para reparación locales

— Catamarca —

Expte. 11.585-1968. — 3-10-1968.

1º — AUTORIZAR la reparación y/o ampliación a realizar en los edificios de las escuelas Nros. 53, 54, 135, 136, 148, 155, 158, 213, 219, 220, 254, 260 y 274 de la provincia de Catamarca, de acuerdo con la documentación adjunta en cada uno de los expedientes y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de m$n. 18.786.000 a imputar el gasto al Anexo 15, Item 881, Inciso 62, Partida Principal 7210, Partida Parcial 502-25/1, de acuerdo al detalle que figura en cada uno de los expedientes.

3º — SUSCRIBIR los convenios respectivos con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la provincia de Catamarca, que se detallan en el artículo 1º, referente a la realización de las obras de reparación y/o ampliación de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos educacionales.

4º — TRANSFERIR a cada una de las Asociaciones Cooperadoras, de acuerdo con las cláusulas establecidas en los convenios agregados en cada uno de los expedientes que forman esta Carpeta Especial, el importe estipulado y la cuota anticipo conforme se detalla seguidamente:

Provincia	Esc.	Expte. Nº	Imp. Total	Cuota Anticipo
Catamarca	53	10.801/68	$ 1.500.000	$ 750.000
,,	54	10.802/68	$ 1.470.000	$ 700.000
,,	135	10.803/68	$ 1.500.000	$ 750.000
,,	136	10.804/68	$ 1.500.000	$ 750.000
,,	148	10.805/68	$ 1.500.000	$ 750.000
,,	155	10.827/68	$ 1.495.000	$ 700.000
,,	158	10.828/68	$ 1.500.000	$ 750.000
,,	213	10.826/68	$ 1.140.000	$ 500.000
,,	219	10.829/68	$ 1.500.000	$ 750.000
,,	220	10.830/68	$ 1.246.000	$ 600.000
,,	254	10.831/68	$ 1.500.000	$ 750.000
,,	260	10.832/68	$ 1.435.000	$ 700.000
,,	274	10.833/68	$ 1.500.000	$ 750.000
	Totales		$ 18.786.000	$ 9.200.000

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura —Comisión Ley Nº 17.834— a desglosar cuatro (4) copias de los convenios firmados, a los efectos correspondientes.

Adjudicar estructura "E R 66"

— Catamarca —

Expte. 14.726-1968. — 3-10-1968.

ADJUDICAR una estructura "ER 66" de un aula y vivienda para el personal directivo, a la escuela Nº 6 de Catamarca.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 16.038-1968. — 30-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 24 de julio de 1967, por el maestro de la escuela Nº 285 de Córdoba y ex miembro de la Junta de Clasificación de esa provincia, señor MAXIMO RITO NARVAJA (L. E. 2.722.252).

Autorizar uso local

— Córdoba —

Expte. 13.697-1949. — 1-10-1968.

PRORROGAR por el curso escolar de 1968, la autorización conferida al Colegio Nacional de Coronel Moldes, provincia de Córdoba, para utilizar el edificio de la escuela Nº 5 de esa jurisdicción.

Clausura definitiva escuela

— Córdoba —

Expte. 9331-1968. — 1-10-1968.

DAR carácter definitivo a la clausura temporaria de la escuela Nº 326 (P. U. "C") de Córdoba (resolución de fs. 18), por falta de inscripción y edificio adecuado.

Contrato de locación

— Córdoba —

Expte. 19.078-1967. — 1-10-1968.

1º — APRUEBASE la locación de la finca que ocupa la escuela Nº 330 de Córdoba, en la suma de $ 661 mensuales, a contar del 9 de mayo de 1967, por un término de 2 años, con los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar el edificio para su conservación, por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZASE al Inspector Seccional de Córdoba, a suscribir el correspondiente contrato con el propietario, señor MANUEL R. AGÜERO, en las condiciones referidas en el punto 1º.

Prórroga funciones auxiliares

— Córdoba —

Expte. 4071-1968. — 2-10-1968.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 28 de Córdoba, desempeña la señora NELIDA ESTHER LARRAÑAGA de SMITH.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 8048-1968. — 2-10-1968.

ACORDAR traslado transitorio a establecimientos de Villa Dolores o próximas a la misma, Córdoba, a la maestra de grado de la escuela Nº 90 de esa provincia, señora CARMEN MARTA CREMADES de ARRIAGA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado

— Córdoba —

Expte. 11.563-1968. — 3-10-1968.

DEJAR sin efecto a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 357 de Córdoba, aprobado por resolución del 19 de febrero de 1968, Expte. 18.273/1967, de la directora de la Nº 361 de esa provincia, señorita IRENE VILLEGAS (Estatuto del Docente — Reglamentación — Art. 32º VIII).

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 6361-1968. — 3-10-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de Córdoba, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 402 de esa provincia, señorita JUDITH EMA CARRIZO PAEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Prórroga funciones auxiliares

— Córdoba —

Expte. 14.539-1966. — 3-10-1968.

PRORROGAR por los cursos escolares 1966, 1967 y 1968 las funciones auxiliares que en la escuela Nº 276 de Córdoba, desempeña la señorita LIDIA CARMEN CARAFFA ORTIZ.

Convenio para reparación locales

— Córdoba —

Expte. 11.452-1968. — 3-10-1968.

1º — PRESTAR conformidad a los trabajos a realizar en los edificios ocupados por las escuelas números 40, 47, 54, 62, 65, 70, 102, 154, 236, 238, 250, 279, 285, 304, 322, 334, 374, 439, 481 y 500 de Córdoba, de acuerdo con la documentación adjunta en cada uno de los expedientes que forman esta Carpeta Especial, y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 18.870.396 m/n.) e imputar el gasto al Anexo 15, Item 881, Inciso 62, Partida Principal 7210, Partida Parcial 502-25/1, de acuerdo al detalle que figura en cada uno de los expedientes.

3º — APROBAR el Convenio respectivo, suscripto oportunamente con el Gobierno de la provincia de Córdoba, de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.034 y su ampliatoria Nº 17.479.

4º — TRANSFERIR de inmediato a la Inspección Seccional de Córdoba, la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 9.260.000) m/n. correspondiente a la cuota anticipo, de acuerdo al siguiente detalle:

Esc. Nº	Expte. Nº	Importe Total	Cuota anticipo
40	11.299/68	$ 1.123.750	$ 550.000
47	11.375/68	$ 144.500	„ 70.000
54	11.374/68	„ 549.360	„ 270.000
62	11.373/68	„ 1.480.000	„ 740.000
65	11.300/68	„ 750.000	„ 350.000
70	11.395/68	„ 848.390	„ 420.000
102	11.396/68	„ 1.213.000	„ 600.000
154	11.397/68	„ 1.163.000	„ 550.000
236	11.398/68	„ 1.498.080	„ 740.000
238	11.399/68	„ 1.500.000	„ 750.000
250	11.400/68	„ 200.960	„ 100.000
279	11.401/68	„ 1.224.465	„ 600.000
285	11.402/68	„ 783.535	„ 390.000
304	11.403/68	„ 1.930.536	„ 950.000
322	11.404/68	„ 325.300	„ 160.000
334	11.304/68	„ 1.262.390	„ 630.000
374	11.305/68	„ 575.000	„ 250.000
439	11.306/68	„ 815.000	„ 400.000
481	11.307/68	„ 683.130	„ 340.000
500	11.308/68	„ 800.000	„ 400.000
	Totales	$ 18.870.396	$ 9.260.000

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 11.523-1967. — 4-10-68.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 350 de Córdoba realizados por la firma RUBEN O. BERNUY y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 49.551), a favor de la citada firma.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 16.682-1967. — 2-10-68.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 142 de Jujuy, realizados por la firma VICTORIANO URBANO y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 6.400) m/n. a favor de la citada firma.

Ubicaciones interinas

— Jujuy —

Expte. 10.274-1968. — 2-10-68.

APROBAR la ubicación, con carácter interino, en las escuelas de jornada completa Nros. 23 (2da. "B") y 29 (2da. "B") de Jujuy, de los siguientes docentes:

ESCUELA Nº 23 (2da. "B"):

DIRECTOR:

ALBERTO RENE BARRIONUEVO, director del mismo establecimiento.

VICEDIRECTORA:

MARIA TELESFORA FARIAS, vicedirectora de la Nº 118 (1ra. "B") de la misma provincia.

MAESTRA SECRETARIA:

DILMA IGNACIO, maestra de grado de la Nº 11 (2da. "B") de la misma provincia.

MAESTRAS DE GRADO:

SEGUNDA LILIA BACA de GIMENEZ, maestra de grado del mismo establecimiento.

MARTA ANTONIA DEL ROSARIO ALFONSO de TOLEDO, maestra de grado del mismo establecimiento.

MARGARITA NELLY MARCHETTI de TULA, maestra de grado del mismo establecimiento.

YOLANDA LACOUR de BARRIONUEVO, maestra de grado de la Nº 169 (1ra. "A") de la misma provincia.

DORA SECUNDINA PASTERIS de GUARISO, maestra de grado de la Nº 11 (2da. "B") de la misma provincia.

MARIA TERESITA del N. J. RIVERO, maestra de grado de la Nº 92 (2da. "B") de la misma provincia.

MAESTRA ESPECIAL DE MANUALIDADES:
ROSARIO ISABEL VILLAGRAN, maestra especial de manualidades del mismo establecimiento.

ESCUELA Nº 29 (2da. "B"):

ELSA ESTHER MARIN, directora del mismo establecimiento.

VICEDIRECTORA:

INMACULADA CONCEPCION PETRELLI de FERNANDEZ, maestra de grado de la Nº 115 (2da. "A") de la misma provincia.

MAESTRO SECRETARIO:

MARIO DIONICIO CAZON, maestro de grado del mismo establecimiento.

MAESTRAS DE GRADO:

NORMA DE JESUS JURADO de ALFONSO, maestra de grado del mismo establecimiento.

TERESA DEL PILAR PERDIGUERO de AVILES, maestra de grado del mismo establecimiento.

ANA MARIA ANTOLA, maestra de grado del mismo establecimiento.

CARMEN ROSA MORALES, maestra de grado del mismo establecimiento.

JULIANA SOCORRO LIENDRO de VILTE, maestra de grado de la Nº 72 ((2da. "B") de la misma provincia

JUANA ERCILIA GOMEZ, maestra de grado del mismo establecimiento.

MAESTRA ESPECIAL DE MANUALIDADES:
MARIA MERCEDES CHOQUE, maestra especial de manualidades del mismo establecimiento.

Sin efecto traslado transitorio

— Jujuy —

Expte. 969-1968. — 3-10-1968.

DEJAR sin efecto el traslado transitorio que no se hizo efectivo acordado por resolución del 11 de julio último (hoja 13), a la maestra de grado de la escuela Nº 152 de Jujuy, señora NELLY ELENA VARGAS de GAUFFIN.

Transferencia cargos

— Jujuy —

Expte. 23.201-1967. — 3-10-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Jujuy, por la cual dispuso las siguientes transferencias de cargos de maestro de grado en escuelas de su jurisdicción, conforme al detalle de fs. 44 y 44 vuelta:

Con personal	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	140 (1ra. "A")	169 (1ra. "A")
1	110 (3ra. "C")	169 (1ra. "A")
Sin personal		
1	121 (3ra. "B")	74 (2da. "B")
1	38 (1ra. "A")	14 (3ra. "D")
1	79 (2da. "B")	134 (1ra. "D")
2	140 (1ra. "A")	123 (3ra. "B")
1	33 (1ra. "B")	136 (2da. "B")
1	29 (2da. "B")	23 (2da. "B")
1	153 (3ra. "D")	162 (P.U. "D")
1	115 (2da. "A")	74 (2da. "B")
1	5 (1ra. "A")	152 (1ra. "B")
1	7 (1ra. "B")	89 (2da. "B")

2º — HACER constar que como consecuencia de las transferencias dispuestas, las siguientes escuelas de la provincia de Jujuy cambian de categoría de acuerdo a su actual organización:

Esc. Nº	Localidad	Grupo	Categ.	Pasa a categ.
89	Caimancito	B	2da.	1ra.
121	Hornillos	B	3ra.	P.U.
79	La Ciénaga	B	2da.	3ra.
123	Manantiales	B	3ra.	2da.
153	Sayate	D	3ra.	P.U.
162	Quebraleña	D	P.U.	3ra.

3º — APROBAR las ubicaciones, en la escuela 169 de Jujuy (1ra. "A") en los cargos que se

transfieren de las Nros. 140 (1ra. "A") y 110 (3ra. "C") de esa provincia, de las maestras de grado de los mismos establecimientos, señoras MIRTA ALIDA ONTIVEROS de OTERO y GLADYS ARAMBURU de IBARRA, respectivamente.

Suspensión y traslado

— Jujuy —

Expte. 15.424-1967. — 4-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de diez (10) días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. a fs. 75 vta., al señor ARMANDO GABINO SOTO, maetsro de la escuela Nº 134 de Jujuy.

3º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a otro establecimiento de igual categoría y ubicación que determinará la Junta de Clasificación de Jujuy, al señor ARMANDO GABINO SOTO, maestro de la escuela Nº 134 de la citada jurisdicción.

Autorizar uso local

— La Rioja —

Expte. 10.494-1968. — 2-10-1968.

1º — AUTORIZAR al Instituto Secundario Privado "DOCTOR PEDRO I. de CASTRO BARROS", de la localidad de Chañar, provincia de La Rioja, para que con carácter precario funcione en el local de la escuela Nº 14 de esa jurisdicción.

2º — DEJAR establecido que los gastos de energía eléctrica, limpieza, deterioros y otros que se originen, estarán a cargo del citado Instituto.

Solicitar transferencia terreno

— Mendoza —

Expte. 3862-1958. — 30-9-1968.

ELEVAR estas actuaciones al PODER EJECUTIVO NACIONAL solicitando quiera dictar Decreto que disponga la transferencia al patrimonio del Consejo Nacional de Educación de una fracción de terreno actualmente afectada al CONSEJO AGRARIO NACIONAL de una superficie de 3,96 has. del Lote Reserva ubicado en el Distrito San Pedro del Atuel, Departamente General Alvear, provincia de Mendoza.

Denegar sin efecto cargo

— Mendoza —

Expte. 10.704-1968. — 2-10-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en autos por la vicedirectora de la escuela Nº 33 de Mendoza, señorita JUANA GAMBINO e intimarle la devolución de las sumas que se detallan a fs. 31.

Cesantía

— Mendoza —

Expte. 1517-1967. — 4-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR cesante por abandono de cargo, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la maestra de la escuela Nº 109 de Mendoza, señora CELIA ELENA PIERRINI de MATTOS (L. C. 3.046.760).

Imponer nombre a escuela

— Mendoza —

Expte. 12.295-1968. — 4-10-1968.

IMPONER el nombre de "Fragata Presidente Sarmiento" a la escuela Nº 91 de la localidad El Mirador, departamento Rivadavia, provincia de Mendoza.

Ubicaciones interinas

— Salta —

Expte. 9601-1968. — 30-9-1968.

APROBAR la ubicación, con carácter interino, en las escuelas de jornada completa Nros. 105 (2da. "B") y 375 (2da. "C") de Salta, de los siguientes docentes:

ESCUELA Nº 105 (2da "B"):

ANGEL MARIA ELSO (director del mismo establecimiento).

VICEDIRECTORA:

MARIA CONCEPCION SANGUEDOLCI MARINARO de DIMARCO (maestra de grado del mismo establecimiento).

MAESTRA SECRETARIA:

ESTHER VICENTA BRAVO de ROSSI (maestra de grado del mismo establecimiento).

MAESTRAS DE GRADO:

ELVIRA RAMOS de GARNICA (maestra de grado del mismo establecimiento).

MYRIAN LUCINDA CASTELLI (maestra de grado del mismo establecimiento).

MATILDE TAPIA (maestra de grado del mismo establecimiento).

FANNY CORREA (maestra de grado del mismo establecimiento).

FRANCISCA SARMIENTO (maestra de grado de la Nº 391 (1ra. "A") de la misma provincia).

ANITA VALENTINA LOPEZ (maestra de grado de la Nº 144 (3ra. "B") de la misma provincia).

ESCUELA Nº 375 (2da. "C"):

DIRECTOR:

REMIGIO REYNALDO GOMEZ (director del mismo establecimiento).

VICEDIRECTORA:

LUZ DEL VALLE CABRERA de ABAN (maestra de grado del mismo establecimiento).

MAESTRA SECRETARIA:

ELENA AGUIRRE de GOMEZ (maestra de grado del mismo establecimiento).

MAESTROS DE GRADO:

CUSTODIO TOLABA (maestro de grado de la Nº 253 (2da. "D") de la misma provincia).

PRIMITIVA ROSALBA CONDORIA de TOLABA (maestra de grado de la Nº 253 (2da. "D") de la misma provincia).

MARTA AIDE BENITEZ (maestra de grado de la Nº 13 (2da. "D") de la misma provincia).

ANGEL ADOLFO GONZALEZ (maestro de grado de la Nº 140 (2da. "D") de la misma provincia).

MAESTRA ESPECIAL DE MANUALIDADES:

MARGARITA HAYDEE DIAZ de CLAROS (maestra especial de manualidades del mismo establecimiento).

Destinar cargo vacante

— Salta —

Expte. 18.284-1966. — 30-9-1968.

DESTINAR para el concurso de ascenso de jerarquía correspondiente a la reorganización de 1966, el cargo de vicedirector de la escuela Nº 391 (1ra. "A") de la provincia de Salta, vacante por traslado de la señora Argentina Bini Frías de Moreno.

Suspensión y formulación cargo

— Salta —

Expte. 14.896-1967. — 30-9-1968.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — NO APROBAR la sanción dispuesta a fs. 77 y aplicar al señor EDUARDO VARGAS director de la escuela Nº 81 de Salta, la sanción de 30 días de suspensión.

3º — FORMULAR cargo al mismo por la suma de DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($ 18.172) m/n. cobrados indebidamente, por 24 (veinticuatro) días de inasistencias que no figuran como tales.

Licencia

— Salta —

Expte. 3822-1967. — 1-10-1968.

CONCEDER licencia con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º inciso L) punto V del Estatuto del Docente, desde el 23 de mayo hasta el 5 de diciembre de 1966, a la señorita MARIA CRISTINA PUIG, maestra de la escuela Nº 117 de Salta.

Denegar pago haberes

— Salta —

Expte. 2719-1968. — 2-10-1968.

1º — APROBAR el levantamiento de la suspensión preventiva que afectaba al inspector de Zona de Salta, señor MARIO VICENTE PATRESE.

2º — NO HACER LUGAR al reclamo de pago de haberes formulado por el citado docente.

Ubicación

— Salta —

Expte. 1608-1968. — 3-10-1968.

APROBAR la ubicación, en la escuela Nº 208 de Salta (2da. "C") en la vacante por jubilación de la señora Cristina E. C. de Chamorro, del director de la Nº 361 de esa provincia (2da. "C") señor LEONARDO ELVIRA.

Instrucción sumario

— Salta —

Expte. 6061-1967. — 4-10-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director y a la maestra de la escuela Nº 35 de Salta, señor ROBERTO DEME-

TRIO PELLEGRINO y señora ELSA FELLAY de PELLEGRINO respectivamente a fin de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. a designar sumariante.

Cesantía

— Salta —

Expte. 3954-1967. — 4-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 225 de Salta, señora MARIA INES ARANSAY de GUZMAN, por haberla presentado con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular de revista.

3º — DECLARAR cesante por abandono de cargo, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la maestra de la escuela Nº 225 de Salta, señora MARIA INES ARANSAY de GUZMAN (C. I. Nº 78.921, policía de Salta).

Subvención ley 2737

— Salta —

Expte. 4997-1968. — 4-10-1968.

DECLARAR a la provincia de Salta acogida a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvención Nacional, por el año 1968.

Construcción edificio escuela

— Salta —

Expte. 2507-1959. — 1-10-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 10 mayo de 1965 obrante a fs. 67.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de San Juan a inscribir el dominio del terreno destinado a la construcción del edificio de la escuela Nº 100 de esa jurisdicción, cuya donación fuera aceptada por resolución de fs. 56.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura para incluir en el próximo Plan de Obras, la construcción del edificio de la escuela Nº 100 de San Juan.

Asignar categoría a escuela

— San Juan —

Expte. 13.719-1968. — 1-10-1968.

ASIGNAR primera categoría a la escuela Nº 73 de la provincia de San Juan, por así corresponderle de acuerdo con su actual organización.

Solicitar justificación inasistencias

— San Juan —

Expte. 21.257-1966. — 2-10-1968.

SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL quiera tener a bien dictar decreto justificando, sin goce de sueldo, al solo efecto de regularizar la situación de revista de la maestra especial de música de la escuela Nº 78 de San Juan, señora EDITH CIPPITELLI de YAÑEZ, las inasistencias en que incurriera desde el 6 de abril hasta el 5 de octubre de 1965.

Sin efecto autorización para obras

— San Juan —

Expte. 3604-1965. — 2-10-1968.

DEJAR sin efecto la resolución de fs. 12, por la que se autorizaba a la dirección de la escuela Nº69 de San Juan para realizar obras modificatorias del edificio escolar.

Renuncia

— San Luis —

Expte. 6436-1967. — 30-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de marzo de 1967, por la directora de la escuela Nº 79 de San Luis, señora JUANA ZOILA SUAREZ de PEREIRA (L. C. Nº 8.217.829).

Renuncia

— San Luis —

Expte. 2493-1968. — 30-9-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de marzo de 1968, por la directora de la escuela Nº 81 de San Luis, señora PAULINA PEDERNERA de PEREYRA (L. C. Nº 8.201.055).

Instrucción sumario

— San Luis —

Expet. 10.706-1968. — 30-9-1968.

1º — DEJAR en suspenso la sanción de apercibimiento aplicada en autos, al director de la

escuela Nº 121 de San Luis, señor ERASMO CORIA.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 121 de San Luis, señor ERASMO CORIA, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para designar sumariante.

Eximir de responsabilidad

— San Luis —

Expte. 2036-1967. — 4-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR sin efecto la disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. obrante a fs. 122 vta.

3º — DECLARAR exenta de responsabilidad en los hechos investigados en autos a la directora de la escuela Nº 52 de San Luis, señora ROSARIO QUEVEDO de IZAGUIRRE.

Suspensión

— Santiago del Estero —

Expte. 8640-1967. — 2-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento en los términos del Art. 53º del Reglamento de Sumarios, de la disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., de fs. 162 por la que se suspende por el término de 60 días sin derecho a percibir haberes al director interino de la escula Nº 619 de Santiago del Estero, señor CARLOS ALBERTO VEGA.

3º — FORMULAR cargo al citado docente, por cuatro (4) días de haberes percibidos indebidamente.

Ubicaciones interinas

— Santiago del Estero —

Expte. 10.156-1968. — 2-10-1968.

APROBAR la ubicación con carácter interino en las escuelas de jornada completa Nros. 374 (2da. "B"), 440 (2da. "B") y 445 (2da. "B") de Santiago del Estero, de los siguientes docentes:

ESCUELA Nº 374 (2da. "B"):

DIRECTORA:

EMA CARABAJAL de ESTIGARRIBIA, directora del mismo establecimiento.

VICEDIRECTORA:

NORMA LIDIA YOCCA de MATACH, maestra de grado del mismo establecimiento.

MAESTRO SECRETARIO:

HECTOR RAUL LARCHER, maestro de grado de la Nº 201 (2da. "D") de la misma provincia.

MAESTRAS DE GRADO:

OLGA DEL VALLE JUAREZ de MATTAR, maestra de grado del mismo establecimiento.

ALDA NELLY ABREGU de REBULLIDA, maestra de grado de la Nº 635 (2da. "B") de la misma provincia.

ANGELA DEL VALLE SECCO, maestra de grado de la Nº 105 (2da. "B") de la misma provincia.

ROSA ISABEL GONZALEZ, maestra de grado de la Nº 540 (2da. "D") de la misma provincia.

ALICIA MERCEDES PEREZ de LARCHER, maestra de grado de la Nº 201 (2da. "B") de la misma provincia.

ALBA LUCILA DELGADO de ORIETA, maestra de grado de la Nº 208 (2da. "C") de la misma provincia.

MARIA ANGELICA BRAVO, maestra de grado de la Nº 26 (1ra. "B") de la misma provincia.

CASIMIRA MIGUEL de RODRIGUEZ, maestra de grado de la Nº 340 (1ra. "A") de la misma provincia.

ROSA MANUELA JUAREZ, maestra de grado de la Nº 250 (1ra. "A") de la misma provincia.

ADA BEATRIZ AVILA de BRAO, maestra de grado del mismo establecimiento.

ESCUELA Nº 440 (2da. "B"):

DIRECTORA:

AURELIA C. MONTENEGRO de HERRERA, directora del mismo establecimiento.

MAESTRA SECRETARIA:

CELINA ODILA FERREYRA, maestra de grado del mismo establecimiento.

MAESTRAS DE GRADO:

ELBA ELIDA SEGURA de ALVARADO, maestra de grado del mismo establecimiento.

ELIDA NOEMI FILIPPINI, maestra de grado del mismo establecimiento.

MARQUEZA ISOLINA CEJAS de BRAVO, maestra de grado de la Nº 124 (3ra. "D") de la misma provincia.

MARIA VITTAR, maestra de grado de la Nº 39 (1ra. "D") de la misma provincia.

ANGELICA DIAZ de SORDO, maestra de grado de la Nº 250 (1ra. "A") de la misma provincia.

ANA DEL VALLE MIRANDA, maestra de grado de la Nº 428 (2da. "D") de la misma provincia.

MAESTRA ESPECIAL DE MANUALIDADES:

LIBIA JEREZ (maestra especial de manualidades del mismo establecimiento.

ESCUELA Nº 445 (2da. "B"):

DIRECTORA:

JOSEFA RAMONA GOMEZ, directora del mismo establecimiento.

VICEDIRECTORA:

CLARA LUZ NOGUERA de GARCIA, maestra de grado del mismo establecimiento.

MAESTRA SECRETARIA:

NORMA HELVECIA CORDERO de GARAY, maestra de grado de la Nº 506 (1ra. "B") de la misma provincia.

MAESTRAS DE GRADO:

BLANCA BEATRIZ PERALTA de PEREYRA, maestra de grado de la Nº 607 (1ra. "A") de la misma provincia.

GLORIA ALICIA ROBLES, maestra de grado de la Nº 427 (2da. "C") de la misma provincia.

MARTA ESMILDA CASTILLO de OLIVERA, maestra de grado de la Nº 667 (2da. "B") de la misma provincia.

ELVIRA DEL VALLE DE PABLO de JUGO, maestra de grado de la Nº 331 (2da. "D") de la misma provincia.

ROSA ESTELA CORTEZ, maestra de grado de la Nº 429 (3ra. "D") de la misma provincia.

SELVA AMELIA BRAVO, maestra de grado de la Nº 376 (2da. "B") de la misma provincia.

Reconocer nueva propietaria

— Santiago del Estero —

Expte. 14.212-1961. — 2-10-1968.

1º — RECONOCER a la señora NAZARINA FERNANDEZ de PEREA como nueva propietaria del edificio donde funciona la escuela Nº 256 de SANTIAGO DEL ESTERO y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble.

2º — HACERLE saber que a los efectos de considerar el reajuste de alquiler solicitado, deberá acompañar la boleta de la Dirección de Rentas en la que conste el avalúo de la propiedad.

Contrato de locación

— Santiago del Estero —

Expte. 25.829-1963. — 2-10-1968.

1º — APRUEBASE la locación de la finca ocupada por la escuela Nº 409 de Santiago del Estero, en la suma de $ 7.910 mensuales con contrato por el término de 2 años a contar de la fecha de su firma, con los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su mantenimiento, por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZASE al Inspector Seccional de Santiago del Estero a suscribir el contrato en los términos referidos en el punto 1º.

Formulación cargo

— Santiago del Estero —

Expte. 15.418-1965. — 2-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — CONSIDERAR no probados los cargos formulados a fs. 38 contra la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 652 de Santiago del Estero, señora ANGELA MARIA DEL VALLE CHAILA de SOSA, actual maestra de la escuela Nº 418 de la misma provincia.

3º — FORMULAR cargo a dicha docente por los haberes indebidamente percibidos en turno opuesto desde el 21 hasta el 28 de noviembre de 1964.

Denegar reincorporación

— Santiago del Estero —

Expte. 1741-1956. — 2-10-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la ex maestra de la escuela Nº 142 de Santiago del Estero, señorita DOLLY AMANDA BARRIONUEVO y estar a lo resuelto con fecha 27 de diciembre de 1967 en el expediente agregado Nº 20.129-65.

Denegar adscripción

— Santiago del Estero —

Expte. 8250-1968. — 3-10-1968.

NO ACCEDER a lo solicitado en estas actuaciones por la Corporación del Río Dulce, adscripción de la maestra de la escuela Nº 364 de Santiago del Estero, señora JUANA LIDIA SANDERS de RODRIGUEZ.

Denegar reincorporación

— Tucumán —

Expte. 1265-1958. — 30-9-1968.

NO HACER lugar al pedido formulado por el ex director de la escuela Nº 157 de Tucumán, señor, CARLOS MIGUEL CARPINACCI.

Sin efecto traslado transitorio

— Tucumán —

Expte. 12.841-1967. — 3-10-1968.

DEJAR sin efecto el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, acordado el 11 de julio último (hoja 15) a la maestra de grado de la escuela Nº 137 de Tucumán, señora MARIA AZUCENA MAZA de OVEJERO.

Rectificar traslado transitorio

— Salta y Tucumán —

Expte. 4197-1968. — 2-10-1968.

HACER constar que el traslado transitorio acordado el 9 de mayo último (hoja 18) a la maestra de grado de la escuela 60 de Tucumán, señora MARIA DE LOS SANTOS SERRANO de GASS, es para la Nº 249 de Salta.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, (Zona 2ª)

Renuncia

— Chubut —

Expte. 23.796-1964. — 1-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — ACEPTAR con fecha 27 de mayo de 1965, la renuncia que del cargo de maestra titular de la escuela Nº 2 (1ra. "B") de Comodoro Rivadavia provincia del Chubut, presenta la señora BEATRIZ LIDIA INAT de GIANOLINI (L. C. Nº 8.579.849).

Comisión de servicio

— Chubut —

Expte. 14.081-1968. — 1-10-1968.

DESTACAR, en comisión de servicio, en la Inspección Seccional del Chubut (Trelew), a la maestra de grado de la escuela Nº 1 de esa provincia, señora SOFIA DEL CARMEN QUIÑONEZ de FELLER.

Adjudicar estructura ER. 66

— Chubut —

Expte. 14.730-1968. — 4-10-1968.

ADJUDICAR a la escuela Nº 79 de Colan Conhue, provincia del Chubut, una estructura ER-66 de dos (2) aulas y casa habitación.

Solicitar examen médico

— Entre Ríos —

Expte. 7286-1968. — 1-10-1968.

1º — DISPONER que el maestro de la escuela Nº 164 de Entre Ríos, señor RAMON JOSE TORRES sea sometido al examen de la autoridad médica correspondiente a fin de determinar si mantiene sus aptitudes para el desempeño de la docencia activa.

2º — REMITIR estas actuaciones a la Secretaría de Salud Pública de la Nación a los efectos de que produzca con la urgencia que el caso requiere un examen médico al maestro de la escuela Nº 164 de Entre Ríos, señor RAMON JOSE TORRES.

Informar sobre validez títulos

— Entre Ríos —

Expte. 4177-1967. — 1-10-1968.

PASAR las actuaciones a la Inspección Seccional de Entre Ríos para que por su intermedio se haga conocer al Ministerio recurrente lo relacionado sobre validez de títulos provinciales para el ejercicio de la docencia en establecimientos nacionales —punto 1º de fs. 11— y lo expresado a fs. 25, segundo párrafo, sobre las restantes cuestiones planteadas a fs. 1.

Asignar funciones auxiliares

— Entre Ríos —

Expte. 10.264-1968. — 3-10-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 3 de Entre Ríos, señora CLARA ESTELA BONAZZOLA de ROHER y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Designación interina

— Formosa —

Expte. 13.395-1968.— 1-10-1968.

APROBAR la designación, como Inspector de Zona interino de la Inspección Seccional de Formosa, en la vacante por traslado del señor José Mottura, del director de la escuela Nº 25 de esa provincia,, señor ABRAHAM EFRAIN BONAS.

Asignar funciones auxiliares

— Formosa —

Expte. 10.396-66.— 3-10-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 31 de Formosa, señora MERCEDES GONZALEZ de ROBLES y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Padrinazgo escuela

— La Pampa —

Expte. 13.875-1968. — 30-9-1968.

ACEPTAR y agradecer al Complejo Penitenciario Zona Centro-Unidad 4 (Colonia Penal), el padrinazgo de la escuela Nº 233 de la provincia de La Pampa.

Instrucción sumario

— La Pampa —

Expte. 6556-1968. — 1-10-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 195 de La Pampa, señor ROLANDO SILVIO BERNAL, a fin de deslindar su responsabliidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. para designar sumariante.

Transferencia terrenos

— La Pampa —

Expte. 17.408-1962. — 3-10-1968.

PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que gestione la autorización judicial (art. 57, inciso 22º de la Ley 1420) con el objeto de transferir a la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD las fracciones de 8.000 metros 2 y de 2.549, 4.262 mts.2 de los terrenos qu ocupan respectivamente las escuelas Nros. 191 y 209 de La Pampa a fin de afectarlas al trazado de la Ruta Nº 35.

Renuncia

— Misiones —

Expte. 6565-1967. — 30-9-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 24 de abril de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de grado de la escuela Nº 3 de Misions, señora LAURA OFELIA ROMERO de CASTILLO (L. C. Nº 6.839.431).

Reconocer nueva propietaria

— Misiones —

Expte. 3187-1967. — 30-9-1968.

1º — RECONOCER como nueva propietaria del edificio donde funciona la escuela Nº 179 de Misiones a la señora LUISA GARRO de GENESSINI y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el inmueble.

2º — SOLICITAR a la señora LUISA GARRO de GENESSINI acompañe la documentación probatoria de la valuación a fin de considerar el reajuste de alquileres solicitado.

Imponer nombre a escuela

— Misiones —

Expte. 12.907-1968. — 1-10-1968.

IMPONER el nombre de "JOSE HERNANDEZ" a la escuela Nº 318 de la provincia de Misiones.

Sin efecto convenio reparaciones

— Misiones —

Expte. 19.039-1964. — 1-10-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones del 29 y del 30 de octubre de 1964, por las cuales se ratificaban los convenios suscriptos con la provincia de Misiones para las reparaciones de los edificios de las escuelas Nros. 306, 33, 29, 106 y 278 de esa jurisdicción.

2º — PASAR a la Inspección Técnica Seccional de Misiones para que encare la reparación de los edificios de las escuelas Nros. 29, 278 y 306 de su jurisdicción de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 17.034.

Renuncia

— Misiones —

Expte. 12.903-1968. — 2-10-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 13 de mayo ppdo., la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 241 de Misiones, presentó por razones particulares, la señorita ISABEL FRANCISCA ALVAREZ (L. C. Nº 5.652.510).

Suspensiones

— Misiones —

Expte. 11.397-1966. — 4-10-1968.

1º — APROBAR la ampliación del sumario que tramita en las presentes actuaciones.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de 5 días de suspensión aplicada a fs. 606 y 607 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor JOSE CARLOS GALANTINI y a la señora DALILA GAUDIOSO de ANOCIBAR respectivamente director y maestra de la escuela Nº 11 de Misiones.

3º — OTORGAR vista sucesivamente de todo lo actuado a todos los imputados en autos por el término de 5 días a partir de lo cual iniciará el plazo previsto en la reglamentación vigente a los efectos de la interposición de los recursos pertinentes, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva.

Padrinazgo escuela

— Neuquén —

Expte. 14.255-1968. — 2-10-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER al Distrito Militar Nº 25 de Neuquén, el padrinazgo de la escuela Nº 82 de la misma localidad.

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 12.955-1967. — 30-9-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 13 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra especial de música de la escuela Nº 17 de Río Negro, señora AMELIA FRANCISCA CHIAPPORI de GIL (L. C. Nº 9.956.482).

Dejar en suspenso sanción

— Santa Fe —

Expte. 9291-1966. — 1-10-1968.

1º — DEJAR EN SUSPENSO el punto 3º de la resolución de fs. 124 por la cual se toma conocimiento de la sanción de treinta (30) días de suspensión aplicada al señor HAROLDO ABEL CARBO, director de la escuela Nº 388 de Santa Fe.

2º — AMPLIAR el punto 2º de la resolución de fs. 124, con el fin de involucrar en la denuncia judicial que deberá efectuarse a la brevedad, los hechos cuestionados en el expediente 8408/1968.

3º — PASAR LOS AUTOS a la Junta de Disciplina y a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los efectos de que considerando los nuevos antecedentes acumulados, se expidan nuevamente sobre la sanción a aplicar con motivo del sumario sustanciado.

4º — DAR URGENTE intervención a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los efectos de que considere la procedencia de la adopción de una medida de buen gobierno escolar.

Clasificación escuela

— Santa Fe —

Expte. 13.387-1968. — 1-10-1968.

INCLUIR en el grupo "C" a la escuela de Personal Unico Nº 427 de la provincia de Santa Fe, a partir de la fecha de su creación (18 de marzo de 1959), por ajustarse su ubicación a lo prescripto en el inciso c) del punto III de la Reglamentación del artículo 7º del Estatuto del Docente.

Convenio para construcción vereda

— Santa Fe —

Expte. 19.980-1960. — 4-10-1968.

1º — APROBAR la documentación técnica presentada por la Comisión de Fomento de

Wheelwright, Departamento General López, provincia de Santa Fe para la construcción de la vereda perimetral de la escuela Nº 30.

2º — RATIFICAR el convenio obrante de fs. 35 a 37.

3º — DISPONER que la Dirección General de Arquitectura suscriba contrato con dicha Comisión de Fomento por la suma de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.758.031,00 m/n.) importe que oportunamente será transferido anticipadamente de acuerdo con el Decreto Nº 5170/1966.

4º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Cesantía

— Santa Fe —

Expte. 15.530-1961. — 4-10-1968.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 7 de abril de 1961 a la maestra de la escuela Nº 416 de Santa Fe ,señorita RAQUEL MARTHA CARBAJO SANDAZA, por haber incurrido en abandono de cargo.

Traslado transitorio

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 11.121-1968. — 3-10-1968.
ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 3 de Neuquén, señora MARTHA SUSANA MARIÑAELARENA de LOHSE, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Renuncia

— D. E. 1º —

Expte. 11.901-1968. —1-10-1968.
ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/1962, con anterioridad al 13 de agosto de 1968 por la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 1º, señorita ESTHER MARIA CENTENO (L. C. Nº 0.316.781).

Denegar reconsideración clasificación

— D. E. 2º —

Expte. 16.283-1963. — 3-10-1968.
NO HACER LUGAR a lo solicitado en autos por la directora de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º, señora ESTRELLA BENMUYAL de CALLEJO y estar a lo resuelto a hs. 4 vuelta por la Junta de Clasificación Nº 3.

Ubicación definitiva

— D. E. 3º —

Expte. 12.163-1968. — 2-10-1968.
UBICAR definitivamente en la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por jubilación de la señora Dominga Trotz de Báncora, al director, señor CARLOS ALBERTO ILDEFONSO LUACES.

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 10.987-1968. — 2-10-1968.
ACEPTAR, con antigüedad al 18 de mayo último, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de la escuela Nº 50, anexa al Batallón de Ingenieros de Combate 121 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, señor CARLOS MANUEL BRIOZZO (L. E. Nº 5.785.976, Clase 1931).

Declarar desierto concurso Nº 276

— Formosa —

Expte. 37.932-1959. — 3-10-1968.
DECLARAR desierto el concurso nº 276 de ingreso en la docencia (primer llamado) en cuanto se refiere al cargo de maestro de grado de la escuela para adultos Nº 19 de Formosa vacante por creación (Expte. Nº 33.590/57), por falta de aspirantes que reúnan las condiciones reglamentarias.

Convenio con la Policía Federal

Expte. 138-1968. — 1-10-1968.
1º — APROBAR el proyecto de convenio entre la Policía Federal y el Consejo Nacional de Educación, relacionado con la enseñanza primaria que se imparte al personal subalterno de esa Institución que aún no ha completado dicho ciclo de estudios, elaborado por la Comisión

Conjunta integrada por los señores Comisarios D. HORACIO ANDRES SIMARI, jefe de la Sección Enseñanza, D. ALBERTO OSVALDO JUAREZ, jefe del Gabinete de Planificación y Oficial Subinspector, D. LUIS ALBERTO PEREZ, de la Dirección Instrucción, en representación de la Policía Federal y los señores Inspector Técnico de Región, D. LUIS CRESCENCIO VALENTE, Inspector Técnico Seccional D. JOSE JUAN ANGULO e Inspector Técnico Seccional D. DELFIN VICENTE ACUÑA, en representación de este Organismo, y cuyo texto (agregado como fs. 36) forma parte de la presente resolución.

2º — FORMALIZAR el referido convenio con las autoridades de la Policía Federal.

3º — COORDINAR con las autoridades de la Policía Federal la impresión del presente convenio para uso de ambas instituciones.

Donación elementos para cocina

Expte. 4861-1968. — 2-10-1968.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER el ofrecimiento que realiza la empresa "FLEISCHMANN ARGENTINA INC." de proporcionar en forma continuada, gelatinas, flanes, postres y polvo para hornear marca "Royal" a las escuelas para adultos en las cuales funcionan cursos especiales de cocina, en la Capital Federal e Interior.

2º — PROPORCIONAR a la citada empresa copia de la nómina de establecimientos obrante a fs. 2/3.

Aprobar programa curso

Expte. 2733-1967. — 3-10-1968.

1º — APROBAR el programa del curso de "Programación Computadora I. B. M., modelo 1401", obrante a fs. 3/5, para ser aplicado por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, en forma experimental, por el término de dos años, al cabo de los cuales se elevará un informe de evaluación sobre el mismo.

2º — ESTABLECER que los títulos exigibles para desempeñar el cargo de maestro especial de "Programación - Computadora I. B. M. 1401" son los señalados en el apartado I, punto 5, inc. b) 7 del "Anexo de la competencia de títulos declarados docentes, habilitantes y supletorios", del Estatuto del Docente, mas un certificado de actuación destacada como profesor en institutos particulares que dicten cursos I. B. M., mientras no existan títulos oficiales para esa especialidad.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares actualice su propuesta de fs. 11 (puntos 2º y 3º), a la iniciación del período lectivo de 1969.

Término comisión de servicio

— Sede Central y Corrientes —

Expte. 13.592-1968. — 1-10-1968.

DAR por terminada, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960, la comisión de servicio, en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, dispuesta el 22 de abril último, expte. Nº 2168/1968, del director de la Escuela Militar Nº 100 anexa al Grupo 3 de Artillería de Paso de los Libres y maestro de la común Nº 268, ambas de Corrientes, señor CECILIO FRANCISCO PARDO.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 14.494-1960. — 30-9-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señorita JUANA TERESA MUÑOZ —M. N. N.— (L. C. Nº 3.622.158), como maestra de grado, suplente desde el 12 al 30 de mayo de 1960, por licencia de Alicia Elba Falco; del 14 de setiembre al 3 de diciembre del mismo año, por licencia de Noemí Beatríz Castagnino de Dati; del 7 al 29 de marzo, del 5 de abril al 19 de mayo y del 22 de mayo al 20 de noviembre de 1961, por licencias de Rosa Luján Etcheverry, Amalia Vitulo de Lugano y Alicia Elvira Sangiorgio respectivamente; del 30 de mayo al 3 de junio, del 16 de julio al 14 de setiembre y del 17 de setiembre al 8 de octubre de 1962, por licencias de Alicia Falco de Bernardello y Adelina Amalia Vitulo de Lugano, respectivamente; del 2 al 25 de mayo de 1963, por licencia de Adelina Vitulo de Lugano; como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 11 al 17 de marzo de 1963, por licencia de Emilia Isabel Kessler, dejando constancia que en lo sucesivo las designaciones como maestra de jardín de infantes, deberán recaer en docentes con título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 6644-1960. — 30-9-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas privadas que se indican, del siguiente personal docente:

MARIA CRISTINA PINGET Prof. nac. música (L.C. Nº 1.154.040), como maestra especial de música, ocho (8) horas, titular a partir del 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por creación, Expte. Nº 5672/59, Res. 23-12-1959, en la escuela "Santa Ana", Av. Libertador 6115, Capital.

MARTHA BEATRIZ MOLINARI M.N.N. (L.C. Nº 3.196.451), como maestra de grado, suplente, desde el 28 de marzo de 1960, por licencia de Carmelo Morra, en el colegio "San Miguel", Larrea 1252, Capital.

CLARA TILLINGER de SKIDELSKY M.N.N. (L. C. Nº 6.301.500), como maestra de grado suplente, desde el 11 de noviembre de 1960, por licencia de Sofía Rosa Melman de Krinsky, en la escuela "Congregación Sefardí", Lavalle Nº 2353, Capital.

LILLIANA EDITH SKIDELSKY M.N.N. (L.C. Nº 4.250.459), como maestra de grado, suplente, desde el 13 de marzo de 1961, en la escuela "Congregación Sefardí", por licencia de Sara Deutsch de Kaplan.

DIANA PACK M.N.N. (L.C. Nº 4.201.610), como maestra de grado, suplente, desde el 8 de agosto de 1961, en la escuela "Congregación Sefardí", por licencia de Berta Turner de Rubinstein.

CLARA FLORA CANIEVSKY, M.N.N. (L. C. Nº 4.474.130), como maestra de grado, suplente, desde el 30 de octubre de 1961, en la escuela "Congregación Sefardí", por licencia de Berta Turner de Rubinstein.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 7949-1959. — 30-9-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Nuestra Señora del Rosario", Cabildo 1850, Capital, del siguiente personal como maestro de grado titular:

MARTA GLADIS GERPE M.N.N. (L.C. Nº 4.296.063), a partir del 16 de marzo de 1959, por renuncia de Emma Rita Nieva.

IMELDA TERESITA LIBERATORE M.N.N. (L.C. Nº 1.723.017), a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de Gloria Lumi de Aschieri.

Rectificar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 10.066-1968. — 30-9-1968.

HACER CONSTAR que el nombramiento de la señorita FILOMENA SIVORI como directora de la escuela "Belgrano Girls School" (Expte. Nº 22.192-I-65), es a partir del 14 de marzo de 1966 y no de 1968, como por error de información se consigna en la resolución aprobatoria de hojas 1 y 2.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 28.275-1961. — 30-9-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso la creación de un cargo de maestra especial de música con ocho (8) horas semanales de clase, a partir del 13 de marzo de 1963, en la escuela "Nuestra Señora de los Remedios" de la calle Ameghino Nº 1441, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MABEL OLGA PROIETTO (L.C. Nº 3.469.415) y C.I. Nº 4.241.663) Pol. Fed.). Prof. Nac. Música como maestra especial de música, titular, con ocho horas semanales de clase, a partir del 13 de marzo de 1963, en la escuela "Nuestra Señora de los Remedios" de esta Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 64.448-1959. — 30-9-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Santa María", Senillosa 568, Capital, del siguiente personal docente:

ELDA JOSEFINA SOSA CIVES M.N.N. (L.C. Nº 3.628.776), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria hasta tanto se designe una docente con título de la especialidad, a partir del 16 de marzo de 1959, por renuncia de María Cristina Raiano.

MARIA LUISA JOSEFINA VILLA, M.N.N., Certif. capacitación p/tra. jard. inf. Inst. Bernasconi (L.C. Nº 3.972.012), coom maestra de jardín de infantes, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación, Expte. Nº 7478-1962.

CELINA BEATRIZ LABAQUE M.N.N. y Certif. material didáctico jard. infantes, Inst. Bernasconi (L.C. Nº 4.457.003), como maestra de jardín de infantes, titular, a partir del 1º de junio de 1962, por renuncia de María Cristina Bruner.

JUANA TERESA MUÑOZ M.N.N. (L.C. Nº 3.622.158), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria hasta tanto se designe una docente con título de la especialidad, a partir del 9 de octubre de 1962, por renuncia de Celina Beatríz Labaque.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 12.910-1963. — 30-9-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señorita BEATRIZ MARIA VIVA M.N.N. (L.C. Nº 4.868.749), como maestra de grado suplente, desde el 23 al 26 de abril, del 13 al 25 de mayo y del 27 de mayo al 7 de junio, todos durante el año 1963 y por licencia de María Celia Sánchez, María Isabel Cortegoso y Alicia Margarita D'Argo, respectivamente, en el colegio "Monseñor Antonio Sabelli", Víctor Martínez 62, Capital.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 14.866-1961. — 1-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de música, con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, a partir del 5 de mayo de 1961, en el instituto "Monseñor Antonio Sabelli", de la calle Víctor Martínez Nº 62, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita LAURA ALICIA MAZZUCHELLI (L.C. Nº 3.863.481). Prof. de Piano, como maestra especial de música con ocho horas semanales de clase como mínimo, a partir del 5 de mayo de 1961. en cargo vacante por creación.

Rectificar resolución

— Capital Federal —

Expte. 14.600-1963. — 1-10-1968.

HACE CONSTAR que la prestación de servicios de la señorita ANGELA LAURA EVA ZULLO, aprobada por resolución de hs. 7, ha sido en el colegio "Cristo Rey", Quesada 5228, Capital.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 8578-1962. — 1-10-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita CATALINA MATILDE VARELA (C.I. Nº 4.979.092 Pol. Fed.). M.N.N., omo maestra de jardín de infantes, provisoria, hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título de la especialidad, a partir del 1º de abril de 1962, en el instituto "General Urquiza Day School", de la calle Nahuel Huapí Nº 3955, Capital, en cargo vacante por renuncia de Susana Mabel Martínez de León.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 12.760-1968. — 1-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR un cargo de dirección libre y clasificar al Instituto "South American Day School", Ramón L. Falcón 2040, Capital, en segunda categoría, grupo "A", desde el 7 de marzo de 1966.

b) APROBAR en el mismo establecimiento la creación de las secciones de 6º y 7º grados, a partir del 13 de marzo de 1967 y del 11 de marzo de 1968 respectivamente, y crear un cargo de maestra especial de música con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, a partir del 1º de julio de 1967.

2º — APROBAR los nombramientos en el Instituto "South American Day School", del siguiente personal titular:

NORMA GEMA SACCO de CABALLERO ESNAOLA M.N.N. (C.I. Nº 5.002.423 Pol. Fed.), como directora con dirección libre, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación

GRACIELA ARGENTINA PEÑA M.N.N. (C.I. Nº 4.993.307 Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por ascenso de Norma Gema Sacco de Caballero Esnaola.

MARIA DEL CARMEN CORCIA M.N.N. (C.I. Nº 5.076.350 Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por cese de Delia Elvira Simone de Gómez.

EMILIA ROSA DAER M.N.N. (C.I. Nº 5.010.883 Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación

MARIA TERESA VARELA. Prof. de Piano (C.I. Nº 3.802.720 Pol. Fed.), como maestra especial de música, con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, a partir del 1º de julio de 1967, en cargo vacante por creación.

MARIA CRISTINA ALICATA, M.N.N. (C.I. Nº 5.854.559 Pol. Fed.), como maestra de grado, en cargo vacante por creación, a partir del 11 de marzo de 1968

MARIA INES DIAZ M.N.N. (C.I. Nº 6.061.314 Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1968, por renuncia de Mónica Iliana Garaviglia.

MARIA BEATRIZ de VERA M.N.N. (C. I. Nº 5.571.750 Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1968, por renuncia de Mónica Iliana Garaviglia.

GRACIELA ANGELICA RODRIGUEZ M.N.N. (C.I. Nº 5.227.484 Pol. Fed.), como maestra de grado ,a partir del 11 de marzo de 1968, por renuncia de Emilia Rosa Daer.

ANA MARIA DURAZZO M.N.N. (C.I. Nº 5.594.628 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, a partir del 1º de abril de 1968, por renuncia de Marta Susana Páez.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 13.501-1968. — 1-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de educación física, con ocho horas semanales de clase como mínimo, a partir del 11 de marzo de 1968, en el instituto "St. Charles School", de la calle Juan Francisco Seguí Nº 3947, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita ELINA ANA ALVAREZ (L.C. Nº 5.094.224 y C.I. Nº 3.560.378 Pol. Fed.), Prof. Nac. de Educ. Física, como maestra especial de educación física, titular, con ocho horas semanales de clase como mínimo, a partir del 11 de marzo de 1968, en el instituto "St Charles School" de esta Capital, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 13.802-1961. — 1-10-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en el instituto "Juan Berthier", Cardoso 242, Capital, del siguiente personal docente:

AMELIA ESTHER TISCORNIA M.N.N. (L.C. Nº 0.449.886), como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1961, por renuncia de Beatríz Guastini.

RITA JULIA SPINA M.N.N. (L.C. Nº 4.659.995), como maestra de grado, suplente, desde el 29 de mayo de 1961, por licencia de Blanca Esther P. de Durasnik.

LIDIA AMELIA BAÑON M.N.N. (L.C. Nº 4.705.415), como maestra de grado, suplente, desde el 1º de octubre de 1962, por licencia de María Susana Nava de Spada.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "San José", Serrano 1851, Capital, del siguiente personal titular:

MARTHA QUESADA M.N.N. (L.C. Nº 3.617.130), como maestra de grado, a partir del 5 de abril de 1962, en cargo vacante por cambio de funciones de Norma Narnesi.

NORMA DOMINGA NARNESI M.N.N. (L.C. Nº 3.448.911), como directora, a partir del 1º de agosto de 1963, por renuncia de Héctor Juan Gilardi.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 23.178-1960. — 1-10-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ANA MARIA ZIEGLER, Certif. competencia de labores (L. C. Nº 0.294.644), como maestra especial de labores, suplente, diez (10) horas, desde el 10 al 23 de agosto de 1960 y del 7 de setiembre al 30 de noviembre del mismo año, ambos por licencias de Delia María Griolli de Pickenhayn, en la "Escuela Argentina General Belgrano", Monroe 3021, Capital.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 12.729-1960. — 1-10-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ROSA ENRIQUETA ARROYO (C.I. Nº 4.270.585), como maestra de jardín de infantes, titular, en el colegio "Beata Imelda" de la calle Blanco Encalada Nº 5.300, Capital, a partir del 28 de marzo de 1960, en la vacante por ascenso de Ana Julia Gil, por no reunir las condiciones establecidas en el inc. a) del Art. 13º de la Ley Nº 14.473 y además carecer del título que exige el Decreto 8188/1959 de la misma Ley.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 9357-1960. — 1-10-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Santa María", Senillosa 568, Capital, del siguiente personal como maestro de grado titular:

NOEMI BEATRIZ CASTAGNINO de DOTI M.N.N. (L.C. Nº 3.730.062), a partir del 28 de marzo de 1960, por renuncia de Emilia Josefina Gesino de Frigerio.

LIDIA ANGELICA FERNANDEZ M.N.N. (L.C. Nº 0.410.172), a partir del 13 de marzo de 1961, por renuncia de Alicia Francisca Pascelli de Gutiérrez.

ADELINA MARTINEZ M. N. N. (L.C. Nº 3.479.976), a partir del 13 de marzo de 1961, por renuncia de María Elena Longobardi.

SARA EMILIA ROCCA M.N.N. (L.C. Nº 1.318.592), a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de Adelina Martínez.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 9143-1961. — 1-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones "C" de 2º y 3er. grado (anterior nomenclatura), a partir del 13 de marzo de 1961, en el instituto "Buenos Aires English High School" de la calle Melián Nº 1880, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente como maestro de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1961 en el instituto "Buenos Aires English High School" de esta Capital.

MARIA OFELIA RODRIGUEZ (L. C. número 6.629.175) —M.N.N.— en cargo vacante por creación.

JOSE JOAQUIN SAN NICOLAS (Lib. Enrol. Nº 4.773.557) —M.N.N.— en cargo vacante por creación.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7242-1963. — 1-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de 1er. grado inferior "B" (anterior nomenclatura), a partir del 11 de marzo de 1963, en el instituto "Don Orione" de la calle Piedrabuena Nº 3848, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora ESTHER ANTONIA IMPARATO de PASTORE (L. C. Nº 4.705.913) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en el instituto "Don Orione" de esta Capital.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 14.102-1962. — 1-10-1968.

APROBAR los nombramientos en el Instituto "San Pedro", Bermúdez 2062, Capital, del siguiente personal docente:

EVA CLARA ARZILLI —M.N.N.— (Lib. Cív. Nº 0.826.932), como directora a cargo de grado, titular, a partir del 1º de agosto de 1962, por renuncia de Luis Valle.

IDA ELENA BOTTURA —M.N.N.— (Lib. Cív. Nº 3.973.903), como maestra de grado, suplente, desde el 19 de octubre de 1962, por licencia de Nélida Rosa López.

ELSA ORREA —M.N.N.— (C. I. Nº 5.973.785 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, desde el 21 de noviembre de 1962, por licencia de Susana Castro.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 18.135-1960. — 1-10-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Santa Ana", Libertador Gral. San Martín 6115, Capital, del siguiente personal suplente:

MARIA CRISTINA CARREGA —M.N.N.— (L. C. Nº 4.411.990), como maestra de jardín de infantes, desde el 21 de junio y del 20 de julio, ambos en el 1960, por licencias de Celia Amelia Gugliotella; y desde el 1º de setiembre de 1960, por licencia de Dora Raquel Porras de Dallas, dejando constancia que en lo sucesivo se designará una docente que posea título de la especialidad.

MARIA JULIA GEOGHEGAN —M.N.N.— (L. C. Nº 3.991.714), como maestra de grado, desde el 29 de junio, 7 de julio y 17 de octubre, todos durante el año 1960, por licencias de Norma Elsa Bembibre de Magallón, Susana Beatriz Gar-

cía y Alicia Teresa Dell'Acqua de Sinigaglia, respectivamente.

MARIA ELENA RIO —M.N.N.— (Lib. Cív. número 3.862.823), como maestra de grado, desde el 19 de marzo de 1962, por licencia de Beatriz de Casella.

MARCELINA MENDEZ —M.N.N.— (Lib. Cív. Nº 4.556.060), como maestra de grado, desde el 28 de marzo de 1962 y desde el 30 de abril de 1962, por licencias de Beatriz Fernández de Casella y Elida Carmen Castelli de Sanmartino, respectivamente.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 13.505-1968. — 1-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de labores, con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, a partir del 13 de marzo de 1961, en el colegio "Washington School", Federico Lacroze 2012, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARTA BELLOTTI —Mtra. enseñanza práctica— (L. C. Nº 4.954.050), como maestra especial de labores, titular, con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, a partir del 9 de noviembre de 1963, en cargo vacante por creación, en el colegio "Washington School".

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 4055-1961. — 1-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente efectuados por la dirección del instituto "San José" de la Avenida Emilio Castro Nº 6351, Capital:

ISABEL IGUALADOR (L. C. Nº 3.871.219) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, provisoria, hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título de la especialidad, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por renuncia de Jorgelina Petrona Fernández.

MARIA DEL CARMEN BARONI (Lib. Cív. número 2.913.994) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación, Expte. 9665-I-1963.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 13.500-1968. — 2-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 6º grado, a partir del 11 de marzo de 1968, en el colegio "La Asunción" de la calle Núñez 2965, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora SARA INES LUJAN de GUERNICA (Lib. Cív. Nº 4.933.192) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en el colegio "La Asunción" de esta Capital, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 13.512-1968. — 2-10-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Santa María de los Angeles", Manuela Pedraza 3878, Capital, del siguiente personal docente:

NELIDA CONCEPCION CAMMARATA —M.N.N.— (L. C. Nº 4.748.005), como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Norma González.

MARTHA AZUCENA BERNARDO —M.N.N.— (L. C. Nº 3.974.428), como maestra de grado, titular, a partir del 13 de junio de 1967, por renuncia de María Celina Gemini.

MARIA JOSE JUAREZ PARDO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.641.556), como maestra de grado, titular, a partir del 7 de marzo de 1966, por renuncia de Amelia Raquel Echave de Vezzoni.

GRACIELA BEATRIZ DAMIANI —M.N.N.— (L. C. Nº 5.767.850), como maestra de grado, suplente, desde el 13 de marzo al 9 de mayo de 1967, por licencia de Celia Yolanda Tosco de Pallise.

MARIA ANGELICA ZAMBOLA —M.N.N.— (L. C. Nº 3.598.802), como maestra de grado, suplente, desde el 1º de agosto al 23 de octubre de 1967, por licencia de María Angélica Genzone de Cataldi.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 13.504-1968. — 2-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Parti-

culares e Institutos Educativos Diversos la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestro secretario, desde el 5 de agosto de 1968, en el colegio "San Antonio", México 4050, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento del Rvdo. Padre ISMAEL RICARDO ZABALA —M.N.N.— (C. I. Nº 3.363.529 Cap. Fed.), como maestro secretario, a partir del 5 de agosto de 1968, en cargo vacante por creación, en el colegio "San Antonio".

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 7935-1962. — 2-10-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Don Orione", Piedrabuena 3848, Capital, del siguiente personal como maestro de grado titular:

MARIA ERCILIA ROSSI —M.N.N.— (Lib. Cív. Nº 3.711.464), a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por separación de sección, expediente Nº 10.215-1962.

MARIA ELADIA MARQUEZ GARCIA —M.N.N.— (L. C. Nº 4.549.511), a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por separación de grado, Expte. Nº 10.215-1962.

AMELIA MARTA CARLESSO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.613.559), a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por separación de sección Expte. Nº 10.215-1962.

TERESA CILLERUELO —M.N.N.— (Lib. Cív. Nº 3.871.379), a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por separación de sección, Expte. Nº 10.215-1962.

ALICIA FRANCISCA PRIETO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.752.767), a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación, Expte. Nº 10.215-1962.

TERESA ANTONIA LUONGO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.947.342), a partir del 11 de marzo de 1963, en la vacante por renuncia de Hilda Concepción Galarza de Billordo.

ELVIRA INES NATALINO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.847.195), a partir del 6 de mayo de 1963, en cargo vacante por renuncia de Esther Antonia Imparato de Pastore.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 22.086-1959. — 2-10-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ELENA PEÑAFIEL (L. C. Nº 3.730.460) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, suplente, en el instituto "Belgrano" de la Avenida Tte. Gral. José Uriburu Nº 1432, Capital, desde el 1º hasta el 30 de junio de 1959, por licencia de Jacqueline Poodts. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

Expte. 14.947-1961. — 2-10-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Domingo F. Sarmiento", Nazca 274, Capital, del siguiente personal titular:

NILDA LUCRECIA GONZALEZ BARALE —M.N.N.— (L. C. Nº 6.470.480), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente que posea título de la especialidad, desde el 24 de marzo de 1961, por renuncia de Dora Pinasco de Pacchioni.

EMILCE JULIETA BOTAZZI —M.N.N.— L. C. Nº 0.987.822), como maestra de grado, efectuado el 13 de marzo de 1961, por renuncia de Raquel Molina.

HAYDEE DOMINGA ROVITO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.575.685), como maestra de grado, efectuado el 12 de junio de 1961, por cesantía de Diana Iris Saavedra.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "Domingo F. Sarmiento" por el siguiente personal suplente:

AMELIA MABEL ABRITTA —M.N.N.— (L. C. Nº 4.523.796), como maestra de jardín de infantes, desde el 19 de marzo al 18 de junio de 1962 (Art. 10º, Ley 13.047), en la vacante por renuncia de Beatriz García, dejando constancia que en lo sucesivo deberá designarse una docente con título de la especialidad.

MARIA DEL CARMEN MUGICA —M.N.N.— (L. C. Nº 4.845.576), como maestra de grado, desde el 11 de marzo al 10 de junio de 1963 (Art. 10º, Ley 13.047), en la vacante por renuncia de Sofía Brunetti.

RAQUEL CRISTINA MOLINA de PALMEGIANI —M.N.N.— (L. C. Nº 4.386.547), como maestra de grado, desde el 9 de agosto al 8 de noviembre de 1963 (Art. 10º, Ley 13.047), en la vacante por renuncia de Diana Arazi de Arazi.

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 13.507-1968. — 2-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la supresión de un cargo de maestra especial de dibujo, a partir del 30 de abril de 1968, y la creación de un cargo de "atención y reparación de artefactos eléctricos", con seis (6) horas semanales de clase, a partir del 6 de mayo de 1968, en el colegio para adultos "Hogar San Benito", Salguero y Avda. Costanera, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela para adultos "Hogar San Benito", del siguiente personal docente:

CESAR FILIPPINI —Experto en radio y televisión— (L. E. Nº 4.469.598) como maestro especial de artefactos eléctricos para el hogar, titular, con seis (6) horas semanales de clase, a partir del 6 de mayo de 1968, en cargo vacante por creación.

MARIA MARAVILLAS ESCUDERO de MARYLOS —M.N.N.— (L. C. Nº 4.164.132), como maestra secretaria, suplente, desde el 29 de abril al 30 de agosto de 1968, por licencia de Nelly Nacchio de Rivas.

MARIA CRISTINA FERNANDEZ GIGENA de GARCIA ARAMBURU —M.N.N.— (L. C. número 4.985.449), como maestra de grado, suplente, desde el 29 de abril de 1968, en reemplazo de María Maravillas Escudero de Marylos.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 35.002-1959. — 2-10-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Del Carmen", Paraguay 1766, Capital, del siguiente personal docente:

SUSANA CLOTILDE DA CAMPO —M.N.N.— (L. C. Nº 3.903.923), como maestra de grado, suplente, desde el 3 al 27 de noviembre de 1959 por licencia de Susana Raquel Alori.

MARTA MARIA PIERONI —M.N.N.— (L. C. Nº 4.081.029), como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, por ascenso de Susana Raquel Alori.

SUSANA RAQUEL ALORI —M.N.N.— (L. C. Nº 2.883.833), como directora titular, a partir del 1º de abril de 1962, por renuncia de Clarelina Sarmiento.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 6573-1967. — 2-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de dibujo, con ocho (8) horas semanales de clase, a partir del 1º de julio de 1966, en la escuela "Nuestra Señora del Buen Consejo", Santa María del Buen Aire 953, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA INES FERRON —Prof. dibujo— (L. C. Nº 3.304.796), como maestra especial de dibujo, con ocho (8) horas semanales de clase, a partir del 1º de julio de 1966, en la escuela "Nuestra Señora del Buen Consejo", en cargo vacante por creación.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 13.499-1968. — 2-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de las secciones "B" de 2º y 7º grado, a partir del 11 de marzo de 1968, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza Nº 3978, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado titular, en el colegio "Santa María de los Angeles" de esta Capital:

GRACIELA BEATRIZ DAMIANI (Lib. Cív. número 5.767.850) —M.N.N.— a partir del 11 de marzo de 1968, en cargo vacante por creación.

NILDA JOSEFA CASTORINA (Lib. Cív. número 5.248.816) —M.N.N.— a partir del 21 de marzo de 1968, en cargo vacante por creación.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 22.761-1967. — 3-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar el funcionamiento de 1er. grado "B", turno mañana, desde el 16 de marzo de

1965, y una sección de jardín de infantes, desde el 14 de marzo de 1966, en el colegio "Buenos Aires English School", Melián 1880, Capital.

b) Aprobar en el citado establecimiento, el cese de funcionamiento de las secciones "C" de 4º grado, desde el curso escolar de 1964 y "C" de 5º, desde el curso lectivo de 1965, por falta de inscripción.

c) Establecer que la sección "B" de 1er. grado, no funcionó, durante el curso de 1966, por falta de inscripción.

2º — APROBAR los nombramientos efectuados por el colegio "Buenos Aires English School" del siguiente personal docente:

ELBA COMENDEIRO de GONZALEZ -M.N.N.- (L. C .Nº 3.797.889), como maestra de grado, suplente, desde el 9 de marzo al 31 de agosto de 1964, por licencia de María del Carmen G. de Chasco y como titular, desde el 1º de abril de 1966, por renuncia de Horacio Juan Loreiro.

TEODOLINA MAGDALENA CAVIGLIA de HERNANDEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 3.372.509), como maestra de jardín de infantes, en forma provisional, por carecer de título de la especialidad, a partir del 14 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

HUGO HECTOR DIAZ —M.N.N.— (C. I. número 5.684.018 Pol. Fed.), como maestro de grado, suplente, desde el 11 al 19 de abril de 1966, por licencia de Juan Luis Bonamino.

ALBERTO JUAN FIDEL GARCIA —M.N.N.— (L. E. Nº 4.283.710), como maestro de grado, por licencia de Antonia María Luchia, y como titular, a partir del 1º de junio de 1966, por renuncia de María O. Rodríguez de de la Fuente.

LIA GRACIELA OVIEDO —M.N.N.— (C. I. número 6.234.395 Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 2 de mayo de 1967, en cargo vacante por creación.

JOSE PEDROSA —M.N.N.— (L. E. Nº 4.592.508), como maestro de grado, suplente, desde el 24 de abril al 15 de junio de 1967, por licencia de Juan Luis Bonamino.

MARIA TERESA REY —Prof. música— (L. C. Nº 0.985.117), como maestra especial de música, titular, con nueve (9) horas y treinta (30) minutos semanales de clase, por renuncia de Julia M. Virto de Bauso, desde el 24 de abril de 1967.

3º — COMUNICAR al Consejo Gremial de Enseñanza Privada la disponibilidad de la maestra de grado señora ELBA COMENDEIRO de GONZALEZ (L. C. Nº 3.797.889), dispuesta por las autoridades del colegio "Buenos Aires English School", desde el 1º de setiembre de 1964, a los fines determinados por el artículo 16 de la Ley 13.047.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 24.954-1960. — 3-10-1968.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en los colegios que en cada caso se indican:

ANA MARIA WOHLERS (L. C. Nº 3.977.994) —M.N.N.— desde el 9 de agosto hasta el 9 de octubre de 1960, en la "Escuela Argentina General Belgrano" de la calle Monroe Nº 3021, Capital, por licencia de Isabel María Schuster.

CELIA VICTORINA MARTIN (Lib. Cív. número 0.360.332) —M.N.N.— desde el 19 de setiembre hasta el 7 de diciembre de 1962, por licencia de Susana Alcorta Villegas y desde el 1º de julio hasta el 20 de noviembre de 1963, por licencia de Dora Carmen Attadía, en el colegio "Nuestra Señora del Rosario" de la calle Cabildo Nº 1850, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 7494-1960. — 3-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, efectuados por la dirección de la "Escuela Argentina General Belgrano" de la calle Monroe Nº 3021, Capital.

ANA MARIA WOHLERS (L. C. Nº 3.977.994) —M.N.N.— titular, a partir del 28 de marzo de 1960, en la vacante por renuncia de Elisabeth Schlatter.

ANITA ENRIQUETA ALBINA SCHREIBER (L. C. Nº 0.328.949) —M.N.N.— suplente, a partir del 2 de mayo de 1962, en cargo vacante por renuncia de Mercedes Hernestina Farías Alem.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 13.510-1968. — 3-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "E" de jardín de infantes, a partir del 2 de ma-

yo de 1968, en el colegio "Lincoln Hall", Federico Lacroze 2090, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita HAYDEE TERESA MATEO —M.N.N.— (L. C. Nº 3.229.380), como maestra de jardín de infantes, en el colegio "Lincoln Hall", en forma provisoria hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, a partir del 2 de mayo de 1968, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 29.000-1959. — 3-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en el "Colegio Del Carmen" de la calle Paraguay Nº 1766, Capital:

MARIA DEL CARMEN GRACIA MENENDEZ (L. C. Nº 2.904.521) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 16 de marzo de 1959, en cargo vacante por renuncia de Jesús Haidée Acevedo.

NILDA LILY SARMIENTO (L. C. Nº 2.787.361) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por renuncia de María del Carmen Menéndez.

LAURA BEATRIZ ANA QUARANTA (Lib. Cív. Nº 4.455.586) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 3 de abril de 1961, por licencia de Stella Maris Leonardi.

EMMA FLORES de GEMELLI (Lib. Cív. número 0.514.551) —Prof. de labores— como maestra especial de labores, suplente, con un mínimo de ocho (8) horas, desde el 2 de mayo de 1961, en reemplazo de Catalina María Gervasi y desde el 19 de marzo de 1962, para reemplazar a la misma titular.

AURORA CELIA TORRES (L. C. Nº 3.714.703) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 13 de marzo de 1961, por licencia de Elena Beathy Wagner.

ETHEL ELENA IDIARTBORDE de ECHENIQUE (L. C. Nº 1.834.717) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por renuncia de Josefa González.

BEATRIZ ELENA BAÑOS (L. C. Nº 3.992.651) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 20 de setiembre de 1961, para reemplazar a Ethel Elena I. de Echenique y desde el 3 de abril de 1962, en reemplazo de Ofelia Ermelinda Malpeli.

MABEL HILDA SENATORE (Lib. Cív. número 2.993.252) —Prof. Nac. Música— como maestra especial de música, suplente, ocho (8) horas desde el 6 de noviembre de 1961, por licencia de Juana Josefina Vigay.

MARIA DEL PILAR DOMINGUEZ (Lib. Cív. Nº 4.154.109) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 16 de octubre de 1961, en reemplazo de Ethel Elena I. de Echenique.

ELIDA LIANA IBARROLA (L. C. Nº 643.690) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 2 de julio de 1962, por licencia de Ermelinda Malpeli.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 13.508-1968. — 3-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de trabajo manual, con diez (10) horas semanales de clase a partir del 19 de abril de 1966, en la escuela "Santa María de los Angeles", Manuela Pedraza 3978, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita AMELIA MARGARITA PARDO —M.N.N.— (L. C. Nº 0.140.014), como maestra especial de trabajo manual, titular, a partir del 19 de abril de 1966, en la escuela "Santa María de los Angeles", en cargo vacante por creación.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 9141-1961. — 4-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de música, con 12 horas semanales de clase, a partir del 4 de abril de 1961, en el Instituto "Buenos Aires English High School" de la calle Melián Nº 1880, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita CELIA BELLOTI (L. C. Nº 0.289.301) —M.N.N. - Prof. Sup. de Teoría y Solfeo— como maestra especial de música, con doce (12) horas semanales de clase a partir del 4 de abril de 1961, en el instituto "Buenos Aires English School" de esta Capital, en cargo vacante por creación.

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 13.502-1968. — 4-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la supresión de las secciones "B" de 1º a 7º grado y creación de 6º grado "B", a partir del 11 de marzo de 1968, en el Instituto "Villa Devoto School", Pedro Morán Nº 4447, Capital.

2º — HACER SABER a las autoriddaes de la citada escuela que la medida adoptada con el señor LUIS LEOPOLDO SANCHEZ no la releva de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047.

3º — APROBAR los nombramientos en el Instituto "Villa Devoto School" del siguiente personal como maestro de grado, desde el 11 de marzo de 1968:

ALICIA DELIA LAVIA de SICA —M.N.N.— (L. C. Nº 4.428.463), como titular, por renuncia de Hilda Sly de Fischer.

SILVIA ANA MARIA WEISZ —M.N.N.— (L. C. Nº 3.674.789), como titular, por ascenso a directora de Zulema Rosa Edelmira Bionda.

MARIA ADELA ROSA PUCCI —M.N.N.— (L. C. Nº 3.862.176), como suplente, por licencia de María Margarita Giúdice.

LILIAN MABEL PODESTA de AMOIA —M.N.N.— (L. C. Nº 3.552.956), como suplente, por licencia de Susana Zócoli.

MARIA MAGDALENA SURACE —M.N.N.— (L. C. Nº 4.971.555), como suplente, por licencia de Julia Luz Torcello.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 18.556-1961. — 4-10-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ANA MARIA SABINA RUEDA (Lib. Cív. Nº 3.865.998) —M.N.N.— como directora, suplente, en el colegio parroquial "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao Nº 3476, Capital, desde el 5 de abril de 1961 hasta el 18 de marzo de 1962, por licencia de Carlos Ramón Reggiani.

Sin efecto adscripción

— Buenos Aires —

Expte. 22.092-1965. — 30-9-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 7 de noviembre de 1966, hs. 53, por la que se dispuso la adscripción de la escuela "Dr. Manuel Belgrano", situada en la calle 3 de Febrero 3574 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

2º — SOLICITAR al Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, autorice a continuar el funcionamiento de esta escuela en las actuales condiciones, hasta la finalización del presente curso escolar.

Aprobar creación y nombramientos

— Formosa —

Expte. 11.992-1967. —30-9-1968.

1º — AUTORIZAR a la escuela "Consolata" de Pirané, Formosa, para habilitar en el curso escolar de 1968, una nueva sección anexa de jardín de infantes, debiendo proponer en su oportunidad a una docente que posea títulos de la especialidad.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Consolata" de Pirané, Formosa, del siguiente personal docente:

JULIA SHORT de RIVEROS —M.N.N.— (L. C. Nº 5.178.003), como maestra de grado, titular, efectuado el 13 de marzo de 1967, por traslado de Josefina Coerezza.

BLANCA COMI MAIRE —Certificado aptitud pedagógica y ser. doc. anteriores— (Lib. Cív. número 4.134.484), como maestra de grado, titular, doble turno, efectuado el 13 de marzo de 1967, en dos cargos vacantes, uno por creación de sección y otro por renuncia de María Isabel Leszczinski.

GLADYS NELLY SANDOVAL —M.N.N.— (L. C. Nº 5.575.663), como maestra de grado suplente, efectuado con fechas 17 de julio y 13 de octubre de 1967, por licencias de Nidia Villalba de Díaz.

MARIA POSSAMAI —Certificado aptitud pedagógica— (L. C. Nº 3.807.935), como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 5 de agosto de 1967, por licencia de Mirta María P. Lima, dejando constancia que la aprobación se hace como excepción debido a la falta de aspirantes con título de la especialidad.

JOSEFINA COEREZZA —Certificado aptitud pedagógica y ser. doc. anteriores— (C. I. número 5.054.411 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, efectuado el 13 de octubre de 1967, por licencia de María Gómez de Ramírez.

3º — NO APROBAR el nombramiento de EVA HAIDEE PEREZ (L. C. Nº 5.917.443), como maestra de grado, suplente, efectuado con fechas 19 de julio, 31 de julio, 10 de agosto y 9 de octubre

de 1967, en la escuela "Consolata" de Pirané, Formosa, por no registrar título en la Dirección General de Personal.

Aprobar nombramientos

— Misiones —

Expte. 1427-1968. — 30-9-1968.

APROBAR los nombramientos para la escuela "San José" de Eldorado, Misiones, del siguiente personal titular:

VISITACION ARNAIZ RUIZ —M.N.N.— (C. I. Nº 6.725.433 Pol. Fed.), como directora, efectuado el 13 de marzo de 1967, por renuncia de Elena Diz Lois.

TERESA BASUALDO —M.N.N.— (Lib. Cív. número 2.273.430), como maestra de grado, en doble turno, efectuado el 13 de marzo de 1967, en reemplazo de Pilar Blanco y Magdalena Liebana.

SILVIA MONICA VINARDELL —M.N.N.— (C. I. Nº 117.609 Pol. Mnes.), como maestra de grado, efectuado el 13 de marzo de 1967, por renuncia de Juana D. Rodríguez.

MARTA GRACIELA MUÑOZ —M.N.N.— (C. I. Nº 155.320 Pol. Misiones), como maestra de grado, efectuado el 13 de marzo de 1967, por renuncia de Luciana Elizagaray.

JULIA ESTHER NUÑEZ —M.N.N.— (Lib. Cív. Nº 4.414.323), como maestra de grado, efectuado el 13 de marzo de 1967, en reemplazo de Pilar Blanco.

ZORAIDA BOGADO —M.N.N.— (Lib. Cív. número 5.449.031), como maestra de grado, efectuado el 16 de marzo de 1965, en reemplazo de Juana D. Rodríguez y en otro cargo igual, turno opuesto, efectuado el 13 de marzo de 1967, por renuncia de Margarita F. de Rodríguez.

IRENE ERICA SPAHN —M.N.N.— (Lib. Cív. Nº 4.537.935), como maestra de grado, efectuado el 28 de marzo de 1966, por renuncia de Rosa Schmid.

ENRIQUETA FELICITA ZETTELMANN —M.N.N.— (C. I. Nº 150.109 Misiones), como maestra de grado, efectuado el 13 de marzo de 1967, por renuncia de Olga Giménez.

MARIA ESTER LEDESMA —M.N.N.— (L. C. Nº 5.605.881), como maestra de grado, en doble turno, efectuado el 13 de marzo de 1967, por pase de Eva I. Britez y traslado de Concepción Rodríguez.

AIDA ESTER PANIAGUA —M.N.N.— (L. C. Nº 5.908.287), como maestra de grado, efectuado el 1º de agosto de 1967, por traslado de Luciana Elizagaray.

Aprobar nombramientos

— Misiones —

Expte. 9838-1963. — 3-10-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Juan B. Alberdi" de Leandro Alem, provincia de Misiones, del siguiente personal titular:

MARGARITA CHAIJ de CARBALLAL —M.N.N.— (L. C. Nº 6.543.849), como directora, efectuado el 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por cese de Irene A. Hardy de Gerometta.

ANDRES RICARDO BERNHARDT —M.N.N.— (L. E. número 5.929.842), como maestro de grado, efectuado el 19 de marzo de 1962, en reemplazo de Julio Rodríguez y como director, efectuado el 13 de marzo de 1965, en reemplazo de Lylian E. W. de Schmidt.

ERMELLIDA OLINDA KAHL de ABDON —M.N.N.— (L. C. Nº 4.186.165), como maestra de grado, efectuado el 1º de julio de 1966, en reemplazo de Delfina de la Rosa.

SUSANA AMARAL —M.N.N.— (L. C. número 3.024.452), como maestra de grado, efectuado el 13 de marzo de 1967, en reemplazo de Lilia Wensell de Peverini.

CLARA SILVIA KODELIA (hoy Sra. de GALLARDO) —M.N.N.— (L. C. Nº 4.866.211), como maestra de grado, efectuado el 16 de marzo de 1965, en reemplazo de Norma O. Itin.

IRMA DORA HARDY de AAP —Certf. aptitud pedag.— (L. C. Nº 6.832.174), como maestra de grado, desde el año 1943.

2º — NO APROBAR el nombramiento de las siguientes personas como maestros de grado de la escuela "Juan Bautista Alberdi" de Leandro N. Alem, Misiones, por no tener títulos registrados en la Dirección General de Personal:

CELIA SPAGOLLA de MORALES (L. C. Nº 877.686), efectuado el 29 de octubre de 1962, en cargo vacante por cese de Lorena M. Penco.

DELIA HAYDEE STECKLER de MANTEY (L. C. Nº 4.744.236), efectuado el 9 de marzo de 1964, en reemplazo de Nélida I. Steckler.

IRENE RUIZ (L. C. Nº 4.777.883), efectuado el 28 de marzo de 1966, en reemplazo de Horacio Morales.

LILIA ELEONORA WENSELL de PEVERINI (L. C. Nº 2.312.705), efectuado el 16 de marzo de 1965, en reemplazo de Clide L. C. de Karpiuk.

DOLLY BEATRIZ MOGDANS de HEPPNER (L. C. Nº 4.454.302), efectuado el 7 de agosto de 1967, en carácter de suplente, por licencia de Delia S. de Mantey.

3º — NO APROBAR la designación de ELFRIDA PETRONILA KURTZ (L.C. Nº 4.449.723), como maestra especial de música de la escuela "Juan Bautista Alberdi" de Leandro N. Alem, Misiones, efectuado el 28 de marzo de 1966, por no registrar título de la especialidad en la Dirección General de Personal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal y Chaco —

Expte. 14.991-1967. — 30-9-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente en los colegios que en cada caso se indican:

CESAR D'INNOCENZO (L. E. Nº 4.086.257) —M.N.N.— como maestro de grado, titular, en el colegio "Esquiú" de la calle 11 de Setiembre Nº 1240, Capital, a partir del 28 de marzo de 1960, en la vacante por despido de Elías Domingo Galatti.

VILMA DOLLY MARINO (L. C. Nº 2.484.163) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en la escuela "Redemptrix Captivorum" de la calle Espinosa Nº 1220, Capital, efectuado con fecha 20 de agosto de 1962, por licencia de Ana María Calandri.

DORA MABEL QUINTEROS (L. C. Nº 9.499.235) —M.N.N.— como directora, titular, en el colegio "Emilio Lamarca" de la calle Lestani Nº 1285, Resistencia, Chaco, efectuado el 1º de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Zulma M. Espinola.

STELLA MARIS JOLIS de FIELDER (L. C. Nº 0.366.810) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, en la escuela "San Miguel de Garicoits" de la calle Larrea Nº 173, Capital, efectuado con fecha 1º de noviembre de 1965, en reemplazo de la señorita María Antonieta Bernicof que pasó al cargo de secretaria.

OLGA OFELIA MAISTERRA (C. I. Nº 4.741.552 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, en el instituto "My Garden School" de la calle Juan Bautista Alberdi Nº 1613, Capital, efectuado con fecha 11 de marzo de 1963, en la vacante por renuncia de Mabel Sabatino, en forma provisoria hasta tanto pueda ser reemplazada por otra docente con título de la especialidad.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 12.052-1960. — 30-9-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MATILDE MENDEZ CHAVARRIA —M.N.N.— (L. C. Nº 0.911.634), como preceptora, suplente, desde el 28 de abril al 11 de mayo de 1960, por licencia de Marta Susana Martín, como maestra de grado, suplente, desde el 29 de setiembre al 13 de octubre de 1960, por licencia de Irene Antonia Garaventa; y como maestra a cargo de maduración, suplente, desde el 21 de mayo al 12 de julio de 1962, por licencia de Susana P. L. de Novillo Ferrer, en el "Moderno Instituto Psicopedagógico", 3 de Febrero 1750, Capital, haciendo saber al establecimiento que en lo sucesivo deberá designar docentes que posean título de la especialidad diferenciada.

Conferir representación

— Escuela de hospitales —

Expte. 9084-1968. — 1-10-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, por la cual dispuso encomendar a las docentes de la escuela de hospitales Nº 35, señoras DOLORES R. de LASCANO, GRACIELA T. de VELARDO y señorita ALICIA C. DELL'ACQUA, para que concurran a las Primeras Jornadas del Servicio de Psicopatología y Salud Mental del Hospital Municipal Dr. ENRIQUE TORNU entre los días 26 y 29 de junio último.

Conferir representación

— Escuela de hospitales —

Expte. 9085-1968. — 1-10-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar por la cual dispuso encomendar a la maestra especial de manualidades de la escuela de hospitales Nº 21, señora RAQUEL SANSEVERINO de SANCHEZ CRUCES, para que concurra a las 1ras. Jornadas del Servicio de Psicopatología y Salud Mental del Hospital Doctor ENRIQUE TORNU, durante los días 26 y 29 de junio de 1968.

Concurso provisión cargos portero

— Escuela de hospitales —

Expte. 15.923-1966. — 1-10-1968.

1º— LLAMASE a concurso abierto desde el 14 al 25 de octubre de 1968 para proveer tres cargos correspondientes a la Clase F, Grupo VI (auxiliares porteros) con un sueldo básico de DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 10.9000) moneda nacional, con destino a la escuela de hospitales Nº 24 de Córdoba, dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

2º — LOS ASPIRANTES deberán reunir las siguientes condiciones mínimas: ser argentino, presentar certificado de terminación de sus estudios primarios o en su defecto aprobar un examen, ser mayor de dieciocho años y menor de cincuenta años de edad a la fecha de este llamado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física y rendir el examen práctico que se determine.

3º — LAS DESIGNACIONES que se efectúen como resultado de los exámenes de aptitud tendrán carácter provisional durante los primeros seis meses, a cuyo término se transformarán en definitivas cuando se haya demostrado idoneidad y condiciones para la tarea conferida, conforme lo establece el artículo 5º del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

4º — ACLARASE que a la cifra expresada como sueldo inicial, DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 10.900) moneda nacional, corresponde agregar SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 7.300) moneda nacional, en concepto de bonificación especial, y el subsidio familiar que comprende: DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800) moneda nacional, por la esposa y por cada hijo menor o incapacitado.

5º — A LOS FINES de este llamado se tendrán en cuenta las disposiciones del escalafón del Personal Civil de la Administración y las normas y condiciones para el ingreso por concurso abierto y aprobadas por el Consejo Nacional de Educación en Expedientes Nros. 8737-61, 10.459-61 y 19.217-63.

6º — DEJASE establecido que de conformidad con el punto 15º, 2º párrafo del Escalafón para el Personal Civil y las normas y condiciones para el ingreso en el Organismo, podrán participar en este Concurso todos los agentes del Consejo Nacional de Educación y personas ajenas a la Administración Nacional.

7º — EL EXAMEN a que hace referencia en el artículo 2º, será tomado a partir del 18 de noviembre de 1968.

8º — LAS SOLICITUDES de los aspirantes, deberán presentarse en papel de oficio simple, en la dirección de la escuela de hospitales Nº 24 (Instituto Tisiológico de Punilla) provincia de Córdoba de 9 a 16 horas, ya sea personalmente o por correo, con indicación de nombres y apellidos completos, documentos de identidad, domicilio y teléfono, acompañados de los certificados y títulos de estudios debidamente legalizados. Dichas solicitudes se recibirán desde el 14 hasta el 25 de octubre de 1968, las enviadas por correo serán recibidas únicamente las que tengan el matasellos con fecha anterior al 25 de octubre de 1968.

9º — FACULTASE a la dirección de la escuela de hospitales Nº 24 para designar la Junta Examinadora pudiendo solicitar para ello colaboración a la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de Córdoba. El examen de aptitud versará sobre cuestiones prácticas relacionadas con las tareas a desempeñar.

10º — LA INSPECCION Técnica General de Asistencia al Escolar procederá a la colocación de avisos murales en lugares visibles de las dependencias del Organismo.

Crear sección y cátedras

— Buenos Aires —

Expte. 4642-1968. — 1-10-1968.

CREAR en la escuela hogar "Mi Esperanza" una sección de jardín de infantes y dos cátedras, una de manualidades y otra de educación física, y asignar a tal fin los respectivos cargos de presupuesto.

Denegar adscripción

— Buenos Aires —

Expte. 8953-1968. — 3-10-1968.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la asistente social de la escuela hogar Nº 11 de Buenos Aires, señorita VICTORIA INES MALINI.

Licencia y formulación cargo

— Salta —

Expte. 12.618-1964. — 2-10-1968.

1º — CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 22º del Decreto 8567-61, al médico de la escuela hogar Nº 17 de Salta,

señor NESTOR RODRIGUEZ CAMPOAMOR, del 16 de junio de 1964 al 12 de julio de 1966.

2º — FORMULAR cargo al citado agente por la suma de $ 260.347 de acuerdo con la disposición de fs. 36 de la Dirección General de Administración.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 11.567-1968. — 30-9-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de agosto de 1968, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 9202-1962, por la auxiliar administrativa de la escuela hogar Nº 20 de la provincia de Santa Fe, señorita TERESA MARGARITA FERNANDA PALETTA (L. C. Nº 1.038.001).

Designación interina

Expte. 11.918-1968. — 1-10-1968.

1º — RESTITUIR el cargo de Inspector Técnico de Región a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, que fuera transferido por resolución del 28 de julio de 1966, expediente Nº 12.355-1966, a la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 2ª.

2º — DISPONER que Dirección General de Administración adopte las medidas tendientes a efectivizar la transferencia a que se refiere el punto anterior.

3º — DESIGNAR Inspector Técnico de Región interino de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, en la vacante por creación, expte. Nº 21.604, al Inspector Técnico Seccional interino, señor RICARDO JUAN TASSO.

Pago proporcional vacaciones

Expte. 18.347-1966. — 3-10-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a liquidar la parte proporcional de vacaciones no gozadas, a favor de los ex-agentes de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señoras HEBE NILDA BOSCHETTO de DAINO y CELIA ZINGMAN de GALPERIN, señorita JULIA ELVIRA SASLAVSKY LESTANI y los señores VICENTE RICARDO PIANTANELLI y RAUL OSCAR SCHULTZ, declarando de legítimo abono el pago de la suma resultante.

Conferir representación

Expte. 13.883-1968. — 4-10-1968.

1º — AUTORIZAR a la directora del Instituto de Conducta, Adaptación y Reeducación del Niño Nervioso (I.C.A.R.), señora MATILDE KATZ de MAGUID, a participar en el 4º Congreso Internacional de la Liga de Asociaciones Protectoras de Deficientes Mentales, a desarrollarse entre el 20 y el 27 de octubre de 1968, en JERUSALEN, en carácter de observadora del Consejo Nacional de Educación.

2º — HACER CONSTAR que a su reintegro a la misión específica, presentará informe documentado sobre lo actuado en el precitado Congreso.

3º — DEJAR ESTABLECIDO que lo dispuesto en el punto 1º no acuerda a la docente citada derecho a recibir pasajes, viáticos o cualquier otra forma de retribución.

Dar por terminados servicios

Expte. 17.029-1964. — 4-10-1968.

DAR POR terminados con fecha 9 de diciembre de 1959 los servicios del doctor BERNABE CRISPULO IMIZCOZ, médico de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, por haber agotado la licencia que por enfermedad le acordaba la legislación vigente.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Servicios extraordinarios

— Asesoría de Hac. y As. Legales —

Expte. 14.231-1968. — 2-10-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles en dos períodos de 20 días, a razón de tres horas diarias al margen del horario oficial, a los agentes de la Asesoría de Hacienda y Asuntos Legales, JORGE EDUARDO CASTRO, CELIA AMANDA ARBICO, MARIA YOLANDA GOMEZ de BLANCH, MERCEDES BRUNO RAMAYON de DEL CAMPO y ELVIRA PALOMBO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION en el momento oportuno procederá a la liquidación de dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

Servicios extraordinarios

— Secretaría General —

Expte. 14.233-1968. — 26-9-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles,

en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la División Intendencia, señores ARTEMIO ARGÜELLO, NICANDRO DOMONTE, ROBERTO ENZO GONZALEZ, señora SARA DO de DOMINGUEZ y señorita MARIA ROSA GALLEGO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 6º y 7º del decreto 672-66 y complementarios.

Reglamento Servicio de Mesa de Entradas

— Secretaría General —

Expte. 14.077-1968. — 30-9-1968.

1º — El señor HORACIO M. GAETAN y la señorita AMANDA DIAZ, jefe y 2º jefe del Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo respectivamente, constituidos en comisión, en el plazo de diez (10) días de notificados de la presente deberán informar sobre:

a) la aplicación del Decreto 759-66 en el Servicio a su cargo;

b) qué es lo que se ha hecho y qué es lo que falta por hacer;

c) inconvenientes observados hasta la fecha y que se pudieran producir al cumplirse estrictamente el Decreto 759-66.

2º — Los agentes citados elevarán simultáneamente un proyecto de Reglamento del Servicio a su cargo, siguiendo las líneas del Reglamento aprobado por Decreto 759-66 y adecuándolo a las modalidades propias del Organismo.

Servicios extraordinarios

— Secretaría General —

Expte. 14.079-1968. — 1-10-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, fuera del horario oficial, durante veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias, por parte del siguiente personal: VICENZI, DELFOR MARCIAL (Clase F, Grupo VI), BONANATO, CARLOS COSME (Clase E, Grupo IV), IAZBEC, JUAN RAFAEL (Clase F, Grupo V), LASALA, FAUSTINO (Clase F, Grupo V), FIORI, ADOLFO (Clase F, Grupo VI), GENNARINO, ANGEL (Clase E, Grupo IV), ANDREU, ELISEO (Clase F, Grupo V), FERRI, HECTOR HUMBERTO (Clase F, Grupo V), CUBELOS, JUAN (Clase F, Grupo V), BALSAMO, ANTONIO (Clase F, Grupo V).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-966 y complementarios.

Acordar movilidad fija

— Servicio de Org. y Métodos —

Expte. 11.338-1968. — 2-10-1968.

1º — ACORDAR al señor FRANCISCO MARTIN TESSON, Jefe del Servicio de Organización y Métodos, la partida de "movilidad fija" por el año 1968 a partir del 1-8-68, a razón de pesos 1.200 m/n, mensuales por las tareas de gestión, que realiza, de acuerdo con el Art. 3º, punto 2 del Decreto 672-66 y su complementario 1265-67.

2º — DETERMINASE que la partida en cuestión se liquidará y abonará con sujección a los requisitos del Art. 3º del decreto Nº 672-66, imputándose el gasto resultante al Anexo 15-Item 725-Inciso 12, Partida Principal 2210, Parcial 015 del Presupuesto 1968.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Autorizar compra elementos

Expte. 158-1968. — 2-10-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para proceder a la adquisición de los elementos de iluminación que se detallan a hoja 1, de conformidad con las normas contables en vigencia.

Servicios extraordinarios

Expte. 15.362-1968. — 10-9-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante (40) días hábiles en dos períodos de veinte (20) días a razón de tres (3) horas diarias por parte de los agentes de la Dirección General de Administración (División Suministros), señores ANTONIO ROBLES, D-3, RICARDO CHICLANA, peón, JUAN JOSE, peón MARIO CARBONE, peón, RICARDO BARBARESI, peón y ENRIQUE ABASOLO, sereno del depósito.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 6º y 7º del Decreto 672-66 y su complementario.

Autorizar horario reducido

Expte. 14.230-1968. — 2-10-1968.

1º — AUTORIZAR al señor IGNACIO ANDRES RIVAS, agente Clase D, Grupo III, de la Dirección General de Administración, para prestar servicios con horario reducido en las condiciones del decreto 945-60.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a disponer el reintegro al horario normal, del citado agente, cuando desaparecieron las causales que originan la medida dispuesta en el punto 1º.

Adjudicar servicio de transporte

Expte. 12.916-1968. — 3-10-1968.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 67-68 del 18 de setiembre de 1968, realizada por intermedio de la División Compras Departamento de Abastecimiento, para resolver la contratación del servicio de transporte de módulos, para la construcción de Escuelas Rurales, encuadrándola dentro del Art. 56, Inciso 1º, del Decreto-Ley Nº 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la contratación del servicio de que se trata, a favor de la firma "JORGE HERRERA VEGA" por un importe total de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.227.000 m/n.) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 22.

3º — IMPUTAR el importe total de pesos 1.227.000 m/n. a la Jurisdicción 15, Item 725, Inciso 12, Partida Principal 2210, Parcial 013 del Presupuesto para el año 1968.

Pago provisión parabrisas

Expte. 14.019-1967. — 4-10-1968.

1º — APROBAR la factura presentada por la firma "INDUS-DIESEL S.C. por A." por la suma de DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.000 m/n) en concepto de provisión de dos vidrios parabrisas colocados en los rastrojeros patente 123.981, motor Nº 24.156 Ad. y patente 123.978 motor Nº 24.158 Ad. en junio de 1967.

2º — DECLARAR el gasto de legítimo abono e imputar el mismo, a la partida que para ejercicios vencidos asigne el presupuesto en vigencia en 1968.

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Justificar inasistencias

Expte. 1332-1968. — 4-10-1968.

1º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido el Dr. JORGE GUERRI, agente de la Dirección General de Asesoría Letrada, de que se da cuenta a hs. 1.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto convalidando lo resuelto en el punto 1º.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Renuncia

Expte. 7040-1968. — 2-10-1968.

1º — CONSIDERAR injustificadas las inasistencias incurridas por el señor GILBERTO ARTURO ZURITA (L. E. Nº 3.417.164 Clase 1916, C. I. 2.365.544) que revista en la Clase "D" Grupo III de la Dirección General de Oficina Judicial, desde el 22 de mayo hasta el 4 de junio de 1968.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada por el señor GILBERTO ARTURO ZURITA, el día 5 de junio de 1968.

Desestimar denuncia bienes vacantes

Expte. 3179-1968. — 2-10-1968.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el doctor ROBERTO D. BRUZZONI y el señor OSVALDO J. DESCALZO.

2º — PREVIA notificación a los interesados, disponer el archivo de las actuaciones.

Transferencia inmueble

— La Pampa —

Expte. 2356-1964. — 3-10-1968.

PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que gestione la correspondiente autorización (Art. 57, inciso 22º de la Ley 1420) a fin de transferir a la provincia de La Pampa el dominio del inmueble donde se encuentra construido el edificio de la escuela provincial Nº 6.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Designación interina

Expte. 12.436-1968. — 4-10-1968.

NOMBRAR, bibliotecaria interina en la Biblioteca "Paul Groussac" en la vacante por jubilación de la señora Blanca Aurora Oliva de Tarelli, a la señorita MARIA ELISA FROILANA LANUSSE (L. C. Nº 2.432.305, clase 1929).

Sin efecto confirmación agentes

Expte. 14.205-1967. — 4-10-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 10.

2º — PREVIA NOTIFICACION de la Dirección General de Información Educativa y Cultura de lo resuelto en el punto 1º, archívese las presentes actuaciones.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS "FELIX F. BERNASCONI"

Aprobar plan cursos

Expte. 18.443-1967. — 30-9-1968.

APROBAR el plan de cursos de perfeccionamiento docente para maestros del interior del país que presenta la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" conforme al detalle de fs. 8 a 12, con una duración total de 150 horas de clase, y que se desarrollará con la colaboración de las Inspecciones Técnicas Seccionales en las tareas de organización y supervisión de los cursos.

Conferir representación

Expte. 11.145-1968. — 30-9-1968.

1º — DESIGNAR a la vicedirectora del Centro de Orientación Vocacional y Educativa, señorita LUISA OFELIA SILANES, y a la encargada del Departamento de Investigaciones del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", señora SULMA DURAND de RIAL GUYOT, para que asistan al TERCER CONGRESO PSICON 68, a realizarse en la Universidad del Litoral, entre el 6 y 12 de octubre de 1968.

2º — ACORDAR a las citadas docentes las órdenes de pasajes correspondientes y liquidarles los viáticos reglamentarios por el término de siete (7) días.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Celebración aniversario

Expte. 14.082-1968. — 1-10-1968.

DISPONER que el 8 de noviembre próximo se realice en todas las escuelas un acto celebratorio del 20 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, con duración de 10 minutos, durante el cual un docente explicará al alumnado los principios y cualidades de "Derechos Humanos y Comprensión Internacional".

Disponer asistencia a reuniones

Expte. 14.080-1968. — 1-10-1968.

1º — DISPONER que los siguientes directores de las escuelas en las que se puso en ejecución el Plan de Comprensión Internacional y Derechos Humanos, asistan a las reuniones a efectuarse en Buenos Aires, entre el 13 y 16 de noviembre próximo, para informar sobre el resultado de los trabajos efectuados durante los años 1967 y 1968 y coordinar la 2ª parte del Plan a realizarse durante el próximo año lectivo.

Nombre y Apellido	Esc. Nº	D.E.	Provincia
MARGARITA SOTO	19	15º	——
DANIEL OLMEDO	63	—	Bs. As.
OSCAR ADOLFO FELICE	211	—	Mendoza
RAUL OSCAR DEBAT	55	—	Córdoba
ANGELICA ANTONIA D. de LAZCANO	165	—	Bs. As.
JULIO E. SOTELO	375	—	Chaco

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION otorgará los pasajes correspondientes y liquidará el viático reglamentario por el término de siete (7) días, en los casos que corresponda.

Concurso de composiciones

Expte. 4565-1967. — 3-10-1968.

1º — MANTENER vigente para el corriente año lo dispuesto en los puntos 1º a 4º de la resolución del 20 de abril de 1967 (hs. 5) referente a la realización de un concurso de composiciones escolares con el título "CONOCE TU PAIS — DESCUBRE RIO NEGRO", entre los alumnos de 7º grado de las escuelas de la Repartición e institutos adscriptos, con excepción de los establecimientos que funcionan en la provincia de Río Negro.

2º — Las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas arbitrarán las medidas del caso a los

efectos del rápido cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 2º y 3º de la mencionada resolución como asimismo para la constitución del jurado y la coordinación con los representantes de la Dirección de Turismo de Río Negro, de la acción tendiente a elaborar en forma urgente el cuestionario del concurso a realizarse en el corriente año y las bases del mismo.

3º — COMUNICAR LO RESUELTO en los puntos 1º y 2º a la Dirección de Turismo del Ministerio de Economía de Río Negro.

Aprobar concurso de composiciones

Expte. 34.219-1959. — 2-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado con relación a los concursos sobre "La personalidad del General D. José de San Martín" correspondientes a los años 1964, 1965, 1966 y 1967.

2º — DAR traslado de estas actuaciones al INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO, para la intervención que le compete.

Fijar dependencia oficinas

Expte. 14.708-1968. — 2-10-1968.

1º — DISPONER que funcionen en el edificio de la calle Tucumán Nº 1660 las siguientes dependencias del Organismo: Dirección General de Información Educativa y Cultura, Telescuela Primaria Argentina, Ciclo de Televisión "LA LUCIERNAGA" y la Oficina de Investigación de Medios Audiovisuales.

2º — LAS dependencias citadas en el artículo 1º de la presente resolución, Relaciones Públicas y Prensa dependerán, en lo sucesivo, de la Asesora señora NORAH M. A. WILSON de ONETTO.

3º — TODO lo relacionado con el traslado de las dependencias citadas en el artículo 1º de la presente resolución y la habilitación total de las instalaciones del edificio de la calle Tucumán Nº 1660 estará a cargo de la Asesora señora NORAH M. A. WILSON de ONETTO y de la Prosecretaria General, señorita MARIA MERCEDES ARGÜERO, quedando facultadas para adoptar, conjuntamente, las medidas que cada caso requiera, de las que deberán dar cuenta al señor Presidente y a proponer directamente aquellas que, por su carácter, deben ser objeto de resolución superior.

Cambio jurisdicción Comisión Ley 17.034

Expte. 14.725-1968. — 2-10-1968.

1º — DISPONER que las oficinas de la Comisión Ley Nº 17.034, pasen a depender de la Presidencia por intermedio de la Secretaría General con su personal administrativo y existencias, incorporándose a esta última con la denominación de Sección Ley Nº 17.034.

2º — ENCARGAR de la Sección Ley Nº 17.034 al arquitecto RAFAEL MOSQUERA.

3º — DISPONER que los agentes B-III, señor JORGE A. CASULLO y D-I, señora CARMEN C. OCAMPO de MOSQUERA, pasen a prestar servicios en la Secretaría General —Sección Ley 17.034—.

4º — DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA y SECRETARIA GENERAL, adoptarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución dentro del término de diez (10) días.

Aprobar canción

Expte. 14.105-1968. — 30-9-1968.

APROBAR la canción titulada "Himno a la escuela Marcelo Torcuato de Alvear" de cuya letra y música son autoras las señoras HILDA SEISDEDOS de PANIZZARI y ELBA HAYDEE VALLE de MAURI, respectivamente, y disponer su inclusión en el repertorio de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, una vez efectuadas las modificaciones apuntadas por la Inspección Técnica de Música.

Aprobar obras musicales

Expte. 18.334-1967. — 1º-10-1968.

1º — APROBAR las obras musicales "A mi mamita", "La canción del viento", "Tres blancos corderitos", "Mi muñeca", "Quiero ser marinero", "La lluvia", "Lolita pandereta", "A mi bandera", "A mi papá", "Cantemos amiguitos", "La cabrita", "La canción de las ranas", "Las campanas de mi patria" y "Las estaciones", de cuya letra y música es autora la señorita DORA A. BOCAZZI y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

2º — NO APROBAR las obras musicales "La ratita blanca" y "Mi escarapela" de la misma autora.

Aprobar obra musical

Expte. 8611-1968. — 4-10-1968.

APROBAR la obra musical "Himno a Gervasio Antonio de Posadas" de cuya letra y música son autoras las señoras SUSANA RAFAEL de LAROMARCHESE y BERTA PANE de BRAMANTI JAUREGUI, respectivamente, y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

No aprobar ranchera

Expte. 6985-1968. — 30-9-1968.

NO APROBAR la ranchera "Viva mi Patria", de cuya letra y música es autor el señor HECTOR LOMUTO.

No aprobar ranchera

Expte. 6984-1968. — 1º-10-1968.

NO APROBAR la ranchera "Banderita", de cuya letra y música es autor el señor HECTOR LOMUTO.

No aprobar obra musical

Expte. 7931-1968. — 4-10-1968.

NO APROBAR la obra musical "Zamba de la Independencia" de cuya letra y música son autoras la señorita FANNY PATRICIA ARGENTINA PITA y la señora OFELIA PITA de FERRARI, respectivamente.

Aprobar condicionalmente libro

Expte. 8852-1967. — 1º-10-1968.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para 1er. grado "Ada y yo" del que es autora la señora GLADYS A. C. de MONDRUE debiendo notificarse la recurrente de las pautas de hs. 2 a 8.

Autorizar condicionalmente uso libro

Expte. 19.632-1967. — 1º-10-1968.

AUTORIZAR condicionalmente el uso en las escuelas y la inclusión en las bibliotecas escolares y del aula, del libro de cuentos infantiles "Cuentos para que venga Pascualito" del que es autora la señorita MARTHA MERCADER.

Autorizar uso instrumento

Expte. 7569-1965. — 1º-10-1968.

1º — AUTORIZAR, con carácter optativo, el uso en las escuelas de la Repartición del instrumento a percusión "Celestín".

2º — HACER SABER al recurrente, señor F. FAURE, que el ofrecimiento en venta deberá hacerlo directamente a las asociaciones cooperadoras de los establecimientos dependientes del Organismo.

Comisión de servicio

Expte. 14.710-1968. — 2-10-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Asesoría Letrada a la doctora ASTRID GOMEZ, agente de la Dirección General de Oficina Judicial.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 3º —

Expte. 14.709-1968. — 2-10-1968.

DESTACAR en comisión de servicio hasta el 31 de diciembre de 1968 en la Dirección General de Administración, al maestro especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 3º, señor RAUL MARIO GUILLOT.

Pase transitorio

— Sede Central y D. E. 12º —

Expte. 14.740-1968. — 4-10-1968.

DISPONER que, transitoriamente, la portera de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º, señora DANIELA ENRIQUETA VELOSO de MIGUEZ, pase a prestar servicios a la Secretaría General.

Pase transitorio

— Sede Central y D. E. 13º —

Expte. 14.702-1968. — 4-10-1968.

DISPONER que transitoriamente, la portera de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 13º, señorita SUSANA GOMEZ, pase a prestar servicios a la Dirección General de Administración.

Traslado

— Sede Central y Córdoba —

Expte. 14.083-1968. — 1º-10-1968.

TRASLADAR a su pedido a la Inspección Seccional de Escuelas de la provincia de Córdoba a la agente administrativa de la Secretaría Privada de la Presidencia, señora MARTA ANTONELLI de NOVILLO CORVALAN (Clase D, Grupo IV).

Comisión de servicios

— Sede Central y Córdoba —

Expte. 14.070-1968. — 2-10-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Dirección General de Personal, a la directora de

la escuela Nº 188 de Córdoba, señora FANNY ALBINA BRIONES de RAVETTI.

Traslado

— Sede Central y Santa Fe —

Expte. 7828-1968. — 3-10-1968.

TRASLADAR a la Dirección General de Administración a la señorita MARTHA E. VERGA, empleada administrativa (Clase D - Grupo VIII) de la Inspección Seccional de la provincia de Santa Fe.

Amonestación

— D. E. 3º —

Expte. 16.510-1964. — 3-10-1968.

1º — AMONESTAR al director de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º, en comisión de servicios en la Dirección General de Oficina Judicial, señor MARCELO ADOLFO DELGADO ORO, por las expresiones vertidas en su nota de hs. 281/282.

2º — CUMPLIMENTAR lo dispuesto en el punto 3º de la resolución de hs. 275.

Solicitar justificación inasistencias

— D. E. 3º y Tucumán —

Expte. 4465-1963. — 2-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL quiera tener a bien dictar decreto justificando sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista las inasistencias en que incurriera desde el 26 de marzo de 1963 hasta el 7 de setiembre de 1967, la señorita CELIA DEL CARMEN RAMOY, maestra de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 3º, en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Tucumán.

Pase

— D. E. 20º, Mendoza y San Luis —

Expte. 13.893-1968. — 3-10-1968.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20, señora BEATRIZ MARIA ELENA BALDI de RELLA, destacada en comisión de servicio en la Inspección Seccional de San Luis, por resolución del 14 de marzo de 1966, Expte. Nº 2443/66, pase en las mismas condiciones, a la Inspección Seccional de Mendoza.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Jujuy —

Expte. 14.212-1968. — 3-10-1968.

1º — DAR por terminada, a su pedido, y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28/1960, la comisión de servicio, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, dispuesta el 19 de febrero último, Expte. 23.001/1967, del director de la escuela Nº 82 de Jujuy, señor CARLOS ALBERTO ONTIVEROS.

2º — ACORDAR traslado transitorio, como maestro de grado, a establecimientos de la Capital Federal, al director de la escuela Nº 82 de Jujuy, señor CARLOS ALBERTO ONTIVEROS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Sin efecto ubicación

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 2481-1968. — 1-10-1968.

DEJAR sin efecto la resolución de fs. 15 por la que se dispone la ubicación de la maestra auxiliar de la escuela Nº 61 de Mendoza, señora AIXA JUDITH CORBETTA de MADINA, en un establecimiento de esta Capital.

Ubicación

— Buenos Aires y Chubut —

Expte. 11.992-1968. — 1-10-1968.

APROBAR la ubicación, con cambio de funciones, en la Inspección Seccional de Buenos Aires, desde el 24 de junio hasta el 24 de diciembre de 1968, de la maestra de grado de la escuela Nº 54 del Chubut, señora ELDEG JONES de KORN, de conformidad con el art. 11º, inciso i) del Decreto 8567-1961.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Misiones —

Expte. 320-1968. — 1-10-1968.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, dispuesta el 7 de marzo último (hoja 11) de la maestra de grado de la escuela Nº 74 de Misio-

nes, señora ESTHER BEATRIZ GRUBER de MARTICORENA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio a las Nros. 78, 72, 71 o 14 de Buenos Aires, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 74 de Misiones, señora ESTHER BEATRIZ GRUBER de MARTICORENA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 12.244-1968. — 1-10-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad Capital o Alta Gracia de Córdoba, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 156 de Santa Fe, señora ELENA LUCILA BIVI de CORDONEDA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Chaco y Tucumán —

Expte. 6286-1968. — 3-10-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad de Tucumán, solicitado por la directora de la escuela Nº 402 de Chaco, señorita MARIA INES GIMENEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) proceder a su ubicación.

Exoneración

— Río Negro —

Expte. 21.976-1964. — 1-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — EXONERAR al director de la escuela Nº 71 y maestro de la escuela para adultos Nº 10 de Río Negro, señor EDGARDO ENRIQUE GATICA, por las constancias de las presentes actuaciones.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

JULIO ARGENTINO REBOLLO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS

En Boletín Nº 477, página 8968, 2ª columna, línea 21, después de "servicios" léase "no".

En Boletín Nº 478, página 9020, 2ª columna, línea 29, léase "RESOLUCION Nº 590-1968".

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 14 DE OCTUBRE DE 1968 Nro. 480

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Certificado de obra

— D. E. 1º —

Expte. 12.895-1968. — 9-10-1968.

APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva de la Ley 12.910, de mayores costos de mano de obra y materiales que se agrega a fs. 11, por un importe total de CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 125.144), correspondiente a los trabajos de reparación, llevados a cabo en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º y liquidar dicha suma a favor de la Empresa SIMON NEUMAN, debiendo la Dirección General de Administración imputar el gasto a la partida correspondiente.

Renuncia

— D. E. 2º —

Expte. 11.407-1968. — 7-10-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/62, por la maestra especial de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º, con anterioridad al 17 de julio de 1968, señora JUANA GUCHEA de MOYANO (L. C. 8.959.866).

Costo equipo de sonido

— D. E. 2º —

Expte. 12.741-1968. — 9-10-1968.

1º — APROBAR el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura por la suma de NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 900.000), para los trabajos de provisión y colocación de equipo de sonido en el edificio sito en Mansilla 3643 asiento de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el llamado a licitación.

Adjudicar reparación

— D. E. 2º —

Expte. 21.275-1965. — 9-10-1968.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 13/68 realizada por la Dirección General de Arquitectura a efectos de adjudicar los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio sito en Mario Bravo 234, asiento de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 2º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa H. R. AVILA WATSON en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 355.000).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hojas 56 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 2º —

Expte. 13.009-1968. — 9-10-1968.

APROBAR el Certificado Nº 3 de Liquidación Definitiva —Ley 12.910— de mayores costos de mano de obra y materiales que se agrega a fs. 11, por un importe total de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 3.385.565), correspondientes a los trabajos de construcción del edificio de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º y liquidar dicha suma a favor de la Empresa SALAS Y BILLOCH S. A., debiendo la Dirección General de Administración imputar el gasto a la partida correspondiente.

Autorizar tareas de investigación

— D. E. 3º —

Expte. 14.284-1968. — 11-10-1968.

1º — AUTORIZAR a la Dirección del Departamento de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, para que los integrantes de la cátedra a cargo de la doctora MARIA A. TULA, realicen tareas de investigación en escuelas del Distrito Escolar 3º.

2º — Las direcciones de las escuelas, de acuerdo a las prioridades de las mismas en la planificación y cumplimentación de la tarea escolar, formularán el calendario de días y horario de trabajo.

Ampliar plazo para entrega obras

— D. E. 4º —

Expte. 12.952-1968. — 10-10-1968.

ACORDAR a la firma PHILIPS ARGENTINA S. A. treinta días hábiles administrativos de ampliación al plazo contractual para finalizar las obras de colocación y provisión de equipo electroacústico, cinematográfico y pantalla proyectora, de las obras de habilitación en el salón del Teatro de la Boca, escuela Nº 9 D. E. 4º, Pedro de Mendoza 1835, Capital.

Reconocer a Club de Madres

— D. E. 6º —

Expte. 10.872-1968. — 10-10-1968.

RECONOCER al Club de Madres de la Escuela de jornada completa Nº 23 del Distrito Escolar 6º y aprobar sus estatutos.

Convenio para reparación local

— D. E. 7º —

Expte. 11.999-1968. — 8-10-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de ampliación y/o reparación a efectuar en el edificio de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.700.000) e imputar el gasto al Anexo 15, Item 881, Inciso 62, Partida Principal 7210, Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, de acuerdo con los términos de la ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente, la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.300.000) en calidad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura (Ley 17.034) a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Contrato de locación

— D. E. 7º —

Expte. 12.883-1968. — 8-10-1968.

1º — APRUEBASE la locación de la finca de la calle Canalejas Nº 979, ocupada por la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º, en la suma de $ 25.000 mensuales, por un término de 2 años a contar del 14 de abril de 1968, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — APRUEBASE la locación de la finca de la calle Canalejas Nº 975 de la Capital Federal, ocupada por la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º en la suma de $ 24.000 mensuales, con contrato por 2 años a contar del 16 de abril de 1968, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

3º — AUTORIZASE al señor Director General de Administración a suscribir los respectivos

contratos con sus propietarias señoras CONVERSINA GOMEZ de LOPEZ y CLEMENCIA GARCIA de RODRIGUEZ, respectivamente, en las condiciones referidas en los puntos 1º y 2º.

Denegar transformación escuela

— D. E. 8º —

Expte. 9040-1968. — 11-10-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de transformación de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º, en establecimiento de jornada completa por las razones expuestas a hs. 14, y archivar las actuaciones previa comunicación al recurrente.

Donación mejoras local

— D. E. 9º —

Expte. 990-1967. — 7-10-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º, las mejoras introducidas en el citado establecimiento y cuyo costo alcanzó la suma de SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 770.220).

Reconocer nuevo propietario

—D. E. 9º —

Expte. 7318-1968. — 11-10-1968.

RECONOCER al señor JUAN CARLOS ALVAREZ, como nuevo propietario del edificio de la calle Serrano Nº 935, Capital Federal, donde funciona la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el inmueble.

Renuncia

— D. E. 9º —

Expte. 5820-1968. — 11-10-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de abril de 1968, la renuncia presentada por la señora MARGARITA NORMA ROSA de MINATEL (L. C. Nº 1.836.470) agente Clase F — Grupo V del Distrito Escolar 5º, en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 3 por razones de índole particular.

Permuta

— D. E. 10º —

Expte. 12.835-1968. — 8-10-1968.

ACORDAR la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los porteros de las escuelas Nros. 16 y 3 del Distrito Escolar 10º, señora HILDA LAURIA de PEREZ y señor LUIS CLEMENTE.

Convenio para reparación local

— D. E. 10º —

Expte. 12.000-1968. — 9-10-1968.

1º — AUTORIZAR la reparación y/o ampliación en el edificio de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.500.000) e imputar el gasto al Anexo 15, Item 881, Inciso 62, Partida Principal 7210, Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora indicada precedentemente, la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 750.000), en concepto de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura —Ley 17.034— a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Autorizar excursión alumnos

— D. E. 11º —

Expte. 14.434-1968. — 7-10-1968.

1º — AUTORIZAR la excursión proyectada por la dirección de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 11º, para que veintiséis alumnas de 7º grado, acompañadas por un miembro del personal directivo y una maestra se trasladen a Embalse Río Tercero (Córdoba) el día dieciocho de octubre, regresando el 30 del mismo mes.

2º — INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL, supervisará todos los aspectos relacionados con la organización del viaje y dispondrá las medidas para la concreción del mismo.

Reconocer a nuevo propietario

— D. E. 11º —

Expte. 6215-1962. — 8-10-1968.

1º — RECONOCER a la "CORPORACION DEL OBISPO PRESIDENTE DE LA IGLESIA DE JE-

SUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS" como nueva propietaria del inmueble de la calle Ramón L. Falcón Nº 3986, esquina Laguna Nros. 110/144/146 y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a citar al representante legal de la entidad para que perciba los alquileres devengados por la locación del inmueble cuya reliquidación deberá ser efectuada a partir de la fecha en que dejaron de percibirse por la anterior propietaria.

Convenio para reparación local

— D. E. 11º —

Expte. 154-1968. — 8-10-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 11º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria Nº 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.500.000 m/n.) e imputar el gasto al Anexo 15, Item 881, Inciso 62, Partida Principal 7210, Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora citada precedentemente, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 11º, la suma de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000.000 m/n.) en calidad de anticipo, según lo estipulado en el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura —Comisión Ley 17.034—, a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 11º —

Expte. 12.286-1968. — 9-10-1968.

AUTORIZAR a la señora NORAH GOITIA de DOS REIS, nombrada maestra de grado de la escuela 18 del Distrito Escolar 11º el 10 de abril último, expte. 19.890-1966, para tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Renuncia

— D. E. 11º —

Eypte. 11.639-1968. — 11-10-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-1962, con anterioridad al 8 de agosto de 1968, por el portero (clase F, grupo V), de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11º, señor SALVADOR LENTINI (L.E. 257.903, clase 1900).

Creación escuela de doble escolaridad

— D. E. 11º —

Expte. 14.695-1968. — 11-10-1968.

1º — DISPONER el funcionamiento de la escuela Nro. 24 con el régimen de jornada completa y con carácter experimental en el edificio de la calle Lautaro 752 en jurisdicción del Distrito Escolar 11º.

2º — CREAR a tal fin los cargos de personal docente que a continuación se indican teniendo en cuenta la inscripción de 600 alumnos:

1 cargo de director
2 cargos de vicedirector
1 cargo de maestro secretario
14 cargos de maestros de grado
20 cargos de maestros especiales
4 cargos de maestras de sección de jardín de infantes.

3º — DISPONER la designación de personal administrativo y de maestranza en número de cinco.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION adoptará las medidas correspondientes para la contratación de un servicio de ómnibus a partir del 21 de octubre de 1968 para el transporte diario en días hábiles, de lunes a viernes, de 120 niños desde los siguientes puntos de concentración: (1) Avda. de La Riestra y Bonorino; (2) Avda. de La Riestra y Agustín de Vedia; (3) Perito Moreno y Barros Pazos; (4) Perito Moreno y Bonorino; (5) Perito Moreno y Varela y (6) Varela 1902, para llevarlos a Lautaro 752 por la mañana y a la inversa por la tarde.

5º — ACORDAR a la dirección de la escuela Nro. 24 del Distrito Escolar 11º una partida de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 840.000) moneda nacional, con cargo de rendir cuenta, con el objeto de atender el servicio de alimentación para un total de 120 niños durante el corriente año a partir del 21 del mes actual.

6º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION proveerá a la citada escuela el mobiliario y material didáctico necesario para el funcionamiento de 14 secciones de grado y 4 de jardín de infantes.

7º — DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA adoptará las medidas necesarias para la adaptación de las instalaciones sanitarias para mujeres y varones y adecuación de la cocina.

Ofrecimiento becas

— D. E. 12º —

Expte. 13.071-1968. — 7-10-1968.

1º — ACEPTAR al Instituto Secundario "José María Moreno" las becas ofrecidas para los alumnos egresados de las escuelas Nros. 3, 9, 10, 12, 13, 14, 19, 23 y 24 del Distrito Escolar 12º.

2º — LA dirección del Instituto determinará el número de las becas a instituir y coordinará con la Inspección Técnica del Distrito Escolar 12º el plan para su concreción y demás detalles que hacen a la adjudicación.

Autorizar excursión

— D. E. 13º —

Expte. 15.076-1968. — 9-10-1968.

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13º para que las alumnas de 7º grado en número de veintiséis viajen a la provincia de San Juan en el corriente mes, con fines de estudio, acompañadas por las maestras titulares del establecimiento, señora MARTHA GENARI de REDONDO y señorita EDITH PARIS.

2º — DEJAR establecido que deberán cumplimentarse las disposiciones previstas en la resolución de carácter general Nº 30/966, punto ch) que legisla sobre viajes al interior del país.

Contrato de locación

— D. E. 13º —

Expte. 575-1968. — 9-10-1968.

1º — APRUEBASE la locación del inmueble de la calle Rafaela Nº 5159, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13º en la suma de $ 49.000 moneda nacional, mensuales por el término de un año y medio, a contar del 1º de enero de 1968, con los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — EN el contrato se deberá dejar constancia que el mismo quedará rescindido en el momento de otorgarse la posesión del inmueble al Consejo, al suscribirse la escritura traslativa de dominio, por hallarse la misma en trámite.

3º — AUTORIZASE a la Dirección General de Administración a suscribir el correspondiente contrato, con su propietario, señor NICOLAS E. GANGITANO, en los términos señalados en los artículos precedentes.

Convenio para reparación local

— D. E. 14º —

Expte. 11.593-1968. — 8-10-1968.

1º — AUTORIAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 14º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.000 m/n), e imputar el gasto al Anexo 15 - Item 881 - Inciso 62 — Partida principal 7210 — Partida Parcial 502 — 25-1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 14º, la suma de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.00 m/n), en caildad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura —Comisión Ley 17.034— a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Convenio para reparación local

— D. E. 15º —

Expte. 11.586-1968. — 8-10-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de ampliaón y/o reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.000.000 m/n), e imputar el gasto al Anexo 15 — Item 881 — Inciso 62 — Partida Principal 7210 — Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora la suma de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000.000 m/n), en calidad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura — Comisión Ley Nº 17.034 — a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Certificado de obra

— D. E. 16º —

Expte. 13.010-1968. — 8-10-1968.

APROBAR el certificado Nº 1 de liquidación definitiva de Ley 12.910 de mayores costos de mano de obra y materiales que se agregan a hojas 9 por un importe total de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 149.926 m/n), correspondientes a los trabajos de reparación llevados a cabo en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º y liquidar dicha suma a favor de la Empresa JOSE SUEIRO y CIA., debiendo la Dirección General de Administración imputar el gasto a la partida correspondiente.

Solicitar baja teléfono

— D. E. 16º —

Expte. 12.738-1968. — 11-10-1968.

1º — SOLICITAR a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, la baja del aparato telefónico Nº 50-2964, perteneciente a la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 16º con sede en Mercedes 4334, Capital Federal.

2º — GESTIONAR con carácter urgente ante dicha Institución la instalación de una ficha toma línea acoplada al aparato telefónico tipo monofón, en uso de la Inspección Seccional del Distrito Escolar 16º y conectada a su vez con la línea directa Nº 53-2165 afectada a la Contaduría del aludido Distrito

3º — LAS AUTORIDADES del Distrito Escolar 16º, realizarán las diligencias del caso a fin de que se coloque en la sede del mismo un timbre eléctrico de sonido suave como implemento intercomunicador de las respectivas llamadas telefónicas que se produzcan,

Convenio para reparación local

— D. E. 17º —

Expte. 12.809-1968. — 9-10-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.000 m/n), e imputar el gasto al Anexo 15 - Item 881 - Inciso 62 - Partida Principal 7210 - Partida Parcial 502/25-1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora citada precedentemente de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17º, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.000 m/n) en calidad de anticipo según lo estipulado en el Art. 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura - Comisión Ley Nº 17.034 - a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Convenio para reparación local

— D. E. 17º —

Expte. 12.811-1968. — 9-10-1968.

1º — AUTORIZAR la reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 17º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 320.000 m/n), e imputar el gasto al Anexo 15 - Item 881 - Inciso 62 - Partida Principal 7210 - Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 17º, de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente la suma de CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 160.000 m/n), en calidad de anticipo, según lo estipulado en el Art. 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura - Comisión Ley Nº 17.034 - a des-

glosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Costo reparaciones

— D. E. 17º —

Expte. 12.742-1968. — 9-10-1966.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de las obras de reparación que son necesarias realizar en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º y que alcanza a la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.616.000 m/n).

2º — AUTORIZAR el correspondiente llamado a licitación.

Renuncia

— D. E. 17º —

Expte. 11.565-1968. — 11-10-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202/62, con anterioridad al 8 de agosto de 1968, por la portera (Clase F, Grupo VI) de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º, señora ANTONIA EMILIA GRAZIADIO de CAPELLO (L.C. Nº 283.477).

Ampliar plazo entrega obras

— D. E. 19º —

Expte. 12.890-1968. — 9-10-1968.

AMPLIAR en siete días hábiles, el plazo contractual a la firma GRASSO, RAINERI NOBATI S.R.L., contratista adjudicataria de las obras correspondientes al núcleo Experimental "Lacarra" en base al Art. 32, inc. c) del Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales.

Certificado de obra

Instituto Bernasconi

Expte. 11.731-1965. — 8-10-1968.

APROBAR el Acta de Recepción definitiva de los trabajos de provisión y colocación de tanques de bombeo en el edificio del Instituto "FELIX F. BERNASCONI", efectuados por la empresa ADOLFO HUERGO, y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 de Recepción Definitiva por un importe de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.750 m/n) a favor de la citada empresa.

Renuncias

Expte. 14.738-1966. — 9-10-1968.

ACEPTAR con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

EDUARDO VICTOR RODRIGUEZ (L. E. Nº 4.592.789, clase 1943) maestro de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 16º, por razones de índole particular, al 29 de abril último, expediente Nº 5519-1968.

ESTELA MARY PASTORE de ONETTO (L. C. Nº 4.317.190), maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º, por razones de índole familiar, al 25 de junio último, expediente Nº 8975-1968.

LIDIA ISABEL PEREZ de DI LAZZARO (L. C. Nº 705.845), maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º, por razones de índole familiar, al 6 de junio último, expediente Nº 10.172-1968.

ERNESTO AMBROSIO LURASCHI (L. E. Nº 4.310.163, clase 1940), maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º, por razones de índole particular, al 1º de julio, expediente Nº 11.350-1968.

Proponer ubicación

Expte. 2207-1964. — 9-10-1968.

DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proponga la ubicación en otro establecimiento como maestra de grado, de la señorita MARIA CLEOFE JUANA ROSA GENTILESCHI.

Celebración "Día de la Raza"

Expte. 15.192-1968. — 10-10-1968.

1º — ADHERIR a los actos celebratorios del "Día de la Raza".

2º — DISPONER la colocación de una ofrenda floral al pie del monumento a España, ubicado en la Avenida Costanera Sur.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

4º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas pertinentes para el envío de delegaciones escolares al acto que se realizará el 11 del actual a las 10 frente al monumento a España, ubicado en la Avenida Costanera Sur.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 20º —

Expte. 14.734-1968. — 7-10-1968.

CONSIDERAR destacada en comisión de servicio desde el 7 de setiembre último hasta el fin

del corriente año en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a la señorita MIRTA MARTA NOVO, maestra de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20º.

Ubicación

— DD. EE. 11º y 13º —

Expte. 12.869-1968. — 9-10-1968.

UBICAR en la escuela "Stella Maris" del Distrito Escolar 11º (turno tarde) en la vacante por ascenso del señor Alberto Carlos Capello a la maestra de grado sobrante por clausura de la nº 23 del 13º, señora HILDA TERESA TORREIRO de MARTINEZ MAZANET.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Denegar traslado escuela

— Buenos Aires —

Expte. 20.230-1968. — 7-10-1968.

HACER saber por intermedio de la Inspección Seccional respectiva al Intendente Municipal de Brandsen que no es posible disponer el traslado de la escuela nacional Nº 184, por cuanto es imprescindible su funcionamiento en su ubicación actual para atender las necesidades escolares de la zona, sugiriéndole al mismo tiempo dar traslado del ofrecimiento de donación del terreno que formula el señor REYNALDO CHABAGNO, al MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a fin de que considere la posibilidad de crear una escuela de su dependencia en el terreno de que se trata.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

Expte. 14.121-1968. — 8-10-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 117 de Buenos Aires, realizados por la firma MANUEL ELEICEGUI y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.800 m/n), a favor de la citada firma.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 12.642-1968. — 9-10-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 8 de Buenos Aires, solicitado por la maestra de grado de la Nº 50 de esa provincia, señora CLARI GENOVEVA EUSTAQUIO de LUNASCO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación en el grado y turno que le corresponda.

Contrato de locación

— Buenos Aires —

Expte. 7074-1930. — 10-10-68.

1º — APROBAR el acta de restitución de la fracción de terreno de 44,18 m. de frente sobre la calle Pellegrini por 41,13 m. de fondo, anexo a la escuela Nº 56 de Buenos Aires, en cumplimiento de la sentencia dictada por el señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, en lo Federal de la Capital Federal, en los autos caratulados "FATTORI de DOGLIOTTI, CELIA MARIA y OTRAS, C/CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION S/DESALOJO" que obra a fs. 18 del agregado Nº 3758-1960.

2º — APROBAR el contrato de locación suscripto por el señor Administrador de Propiedades con las propietarias, ad-referendum del Consejo, por el local que ocupa la escuela Nº 56 de Buenos Aires, mediante un alquiler de $ 30.000 mensuales, a partir del 1º de enero de 1968, por el término de 2 años, corriendo los impuestos a cargo del locador y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo, por cuenta del locatario, sujeto a la existencia de crédito legal, comprendiendo la locación, el terreno y parte construida especificadas en el contrato que obra a fs. 21.

3º — RECONOCER y declarar de legítimo abono, las sumas devengadas anteriores al 1º de enero de 1968, que no hubieran sido percibidas por las propietarias, ajustados los importes de acuerdo a las leyes respectivas en los períodos correspondientes de aplicación.

Denegar reclamo por interinato

— Buenos Aires —

Expte. 12.316-1968. — 10-10-1968.

NO HACER lugar al reclamo formulado en autos por la señorita ROSA ESTHER PAGANO, maestra de la escuela Nº 14 de Buenos Aires.

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 13.908-1964. — 10-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicio, la renuncia presentada por la señora ODINA ELISA RIVAS de KATZENELSON, maestra de la escuela Nº 10 de Buenos Aires.

3º — DEJAR constancia en el legajo de actuación profesional de la docente citada en el punto 2º, que en caso de encontrarse en actividad le hubiera correspondido la sanción de sesenta (60) días de suspensión por las constancias del presente sumario.

4º — EXTENDER el certificado solicitado a fs. 1.

Licencia

— Buenos Aires —

Expte. 11.037-1968. — 11-10-1968.
SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto concediendo licencia sin goce de haberes, desde el 6 de marzo hasta el 7 de diciembre de 1968, a la maestra de grado de la escuela Nº 223 de Buenos Aires, señora THELMA D. ENRIQUE de JOMINI.

Insistencia en reincorporación

— Buenos Aires —

Expte 15.876-1967. — 11-10-1968.
SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución de hoja 38, por la cual se reincorporó a la docencia en las condiciones del artículo 34º del Estatuto del Docente a la señora ANA ELVIRA SILVETTI FRERS de EZCURRA y del Decreto Nº 7678/67 que dispuso la ratificación de dicha medida.

Autorizar reintegro a horario completo

— Córdoba —

Expte. 13.047-1968. — 8-10-1968.
AUTORIZAR a la señorita CELIA BRUNA, empleada administrativa (Clase D, Grupo IV) de la Inspección Seccional de Córdoba, a desempeñar sus tareas con el horario oficial de siete horas diarias.

Licencia

— Córdoba —

Expte. 11.940-1968. — 10-10-1968.
CONCEDER licencia sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 28º del Decreto Nº 8567/61, desde el 8 de marzo hasta el 18 de junio de 1967, al señor ARMANDO ARTURO RAFFIN, maestro de la escuela Nº 31 de Córdoba.

Prolongación jornada habitual

— Córdoba —

Expte. 11.040-1968. — 10-10-1968.
1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 33 de Córdoba, señora NILDA OLGA PORTA de GONZALEZ.

2º — ACORDAR a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 33 de Córdoba, señora NILDA OLGA PORTA DE GONZALEZ, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el Art. 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Instrucción sumario

— Córdoba —

Expte. 11.039-1968. — 10-10-1968.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 227 de Córdoba, señorita MARIA ANGELICA MALDONADO DENDARYS, a fin de establecer su real situación de revista teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a designar sumariante.

Otorgar beneficio habitación

— Córdoba —

Expte. 12.303-1968. — 10-10-1968.
1º — OTORGAR en comodato precario (Art. 2285 C. Civil) la casa-habitación con que cuenta la escuela Nº 215 de Córdoba, a la señora GLORIA SUSANA BULACIO de VALDEZ, maestra del citado establecimiento.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir el correspondiente contrato.

Instrucción sumario

— Jujuy —

Expte. 10.902-1968. — 10-10-1968.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la escuela Nº 47 de Jujuy, señor JOSE ALFREDO PACHECO, a fin de investigar los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a designar sumariante.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 13.209-1968. — 8-10-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 165 de La Rioja realizados por la firma SIMON BRUNO, y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de TRES MIL OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.008 m/n)a favor de la citada firma.

Sin efecto traslados transitorios

— La Rioja —

Expte. 15.950-1967. — 9-10-1968.

DEJAR sin efecto, a su pedido, los traslados transitorios, que no se hicieron efectivos, acordados por resoluciones del 7 de marzo último expediente 4779/1967 y de hoja 8, a la maestra de grado de la escuela Nº 6 de La Rioja, señora ARGEMIRA ZOBEIGA SANCHEZ de GAUTE.

Convenio para reparación local

— La Rioja —

Expte. 12.486-1968. — 9-10-1968.

1º — AUTORIZAR la reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 168 de La Rioja, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.482.000 m/n) e imputar el gasto al Anexo 15 - Item 881 - Inciso 62 - Partida Principal 7210 - Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la mencionada escuela, de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 168 de La Rioja, la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 741.000 m/n), en calidad de anticipo, según lo estipulado en el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura - Ley Nº 17.034 - a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado, a los efectos pertinentes.

Traslado escuela

— La Rioja —

Expte. 10.697-1968. — 10-10-1968.

1º — AUTORIZAR el traslado de la escuela Nº 229 de La Rioja al local ofrecido por la Sociedad Cooperadora y entregar el que ocupa actualmente a su propietaria, señora DOMINGA ISIDORA ARABEL de CABRAL, debiendo labrarse a tal efecto por duplicado el acta correspondiente.

2º — ACEPTAR y agradecer la cesión gratuita del edificio ofrecido por la referida Asociación por el término de dos años a contar desde el día de su ocupación aprobando el contrato cuyos ejemplares corren agregados a fojas 35-39.

Pago bonificación

— La Rioja —

Expte. 15.800-1965. — 10-10-1968.

LIQUIDAR a favor del señor ELIO TIMOTEO CERDA maestro de la escuela Nº 74 de La Rioja, la compensación por ubicación desfavorable por todo el tiempo en que estuvo prestando servicios en comisión en la Inspección Seccional de La Rioja como consecuencia de lo actuado en este expediente, declarando de legítimo abono la suma correspondiente al gasto resultante.

Padrinazgo escuela

— Mendoza —

Expte. 14.659-1968. — 8-10-1968.

ACEPTAR y agradecer al Canal de Televisión L. V. 83, Canal 9 de Mendoza, el padrinazgo de la escuela nacional Nº 76 de la citada provincia.

Imponer nombre a escuela

— Mendoza —

Expte. 1336-1968. — 8-10-1968.

IMPONER el nombre de "MARIA ELENA ARDUINO DE DEVOTO" a la escuela Nº 140, de la provincia de Mendoza.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 13.210-1968. — 8-10-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 106 de Mendoza, realizados por la firma SEBASTIAN SANTIAGO SAMPARISI y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de CUA-

TRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 4.950), a favor de la citada firma.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 13.211-1968. — 8-10-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 133 de Mendoza realizados por la firma ALBERTO PELEGRINA, y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de DOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.700), a favor de la citada firma.

Pago haberes

— Salta —

Expte. 1901-1965. — 9-10-1968.

LIQUIDAR haberes a favor de la señora DELICIA BENITA LIZARRAGA de DIAZ correspondientes a su desempeño como maestra suplente de la escuela Nº 133 de Salta en el período 14 de marzo al 19 de abril de 1964, declarando de legítimo abono el gasto resultante.

Autorizar toma de posesión

— Salta —

Expte. 2765-1967. — 9-10-1968.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 126 de Salta, señora ELVA LIA ZALAZAR de MONTERO, cuyo traslado transitorio a la Nº 284 de esa provincia se acordó el 7 de marzo último (hoja 10) para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

Rectificar resolución

— Salta —

Expte. 20.843-1965. — 10-10-1968.

HACER constar que el señor HECTOR FRANCISCO DIAZ, a quien se refiere la resolución de fs. 59, era director de la escuela Nº 367 de Salta y no de la Nº 376 de la misma provincia como se consignó en la citada resolución.

Renuncia

— San Juan —

Expte. 11.824-1967. — 7-10-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62 con antigüedad al 9 de junio de 1967, por el inspector de zona suplente de San Juan, señor ALDO RAMON IRINEO ZUNINO (L. C. Nº 3.152.864).

Renuncia

— San Juan —

Expte. 10.141-1968. — 7-10-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202-62 con antigüedad al 8 de julio de 1968 por el agente Clase F - Grupo VI de la escuela Nº 79 de San Juan, señor FELIX EBALOY GARCIA (L. E. 3.102.146).

Aumento jornada habitual

— San Juan —

Expte. 22.276-1967. — 7-10-1968.

COMUNICAR a la Dirección General de Escuelas de San Juan, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, el texto de la Resolución de Carácter General Nº 57-1966 y solicitar a la vez su conformidad para incluir en el Convenio de Coordinación Escolar el aumento de 15 minutos, en la jornada habitual de trabajo, modificación ésta que podría hacerse efectiva a la iniciación del período lectivo de 1969.

Instrucción sumario

— San Juan —

Expte. 11.313-1968. — 10-10-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 87 de San Juan, señora BERTHA GLADIS ARABEL de SOSA, incursa presuntivamente en transgresiones consistentes en ocultamiento de inasistencias al servicio.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a designar sumariante.

Sin efecto aceptación renuncia

— Santiago del Estero —

Expte. 16.607-1966. — 7-10-1968.

DEJAR sin efecto la resolución de fs. 17 por la que se aceptaba la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62 a la maestra de la escuela Nº 203 de Santiago del Estero, señora SARA INES LUGONES de SUAREZ VILA, por no contar con los años de servicio necesarios para obtener dicho beneficio.

Denegar pago haberes en turno opuesto

— Santiago del Estero —

Expte. 19.043-1965. — 7-10-1968.

NO hacer lugar a lo solicitado por el director re la escuela Nº 710 de Santiago del Estero, se-

ñor DANIEL MAZA, por las constancias que obran en las presentes actuaciones.

Postergación en ascenso y traslado

— Santiago del Estero —

Expte. 15.070-1965. — 8-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — LEVANTAR la suspensión preventiva que pesa sobre la señorita APARICIA ELENA PEREYRA VILLAR, maestra de la escuela Nº 52 de Santiago del Estero.

3º — POSTERGAR en el ascenso por el término de un (1) año (dos concursos) a la señorita APARICIA ELENA PEREYRA VILLAR, maestra de la escuela Nº 52 de Santiago del Estero, por las constancias del presente sumario.

4º — TRASLADAR con intervención de la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, por razones de buen gobierno escolar en la forma indicada a fs. 180 vta. a la docente citada en los puntos anteriores.

5º — COMUNICAR lo resuelto a la Secretaría Privada y Protocolar de la Residencia Presidencial, con la advertencia de que la señorita PEREYRA VILLAR nunca fue declarada cesante, sino meramente suspendida en razón de encontrarse bajo proceso criminal.

Creación escuela experimental

— Santiago del Estero —

Expte. 4466-1967. — 9-10-1968.

1º — DIFERIR el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º de la resolución de fs. 14, hasta que la escuela Nº 218 (2ª "B") de Santiago del Estero, cuente con un edificio que reúna las condiciones pedagógicas escenciales.

2º — COMUNICAR la resolución que antecede a la Corporación de Río Dulce, agregando a la misma copia autenticada del despacho que corre a fs. 26 de este expediente.

Cesantía

— Santiago del Estero —

Expte. 16.432-1964. — 10-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR cesante con anterioridad al 16 de marzo de 1964 a la maestra de la escuela Nº 376 de Santiago del Estero, señorita SARA MODESTA GIMENEZ (L. C. Nº 5.174.178) por haber incurrido en abandono de cargo.

Renuncia

— Santiago del Estero —

Expte. 4703-1967. — 11-10-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62 con antigüedad al 20 de marzo de 1967, por la directora de la escuela Nº 243 de Santiago del Estero, señorita LILA ENRIQUETA PASTOR (L. C. Nº 9.241.255).

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 12.299-1964. — 7-10-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 301, de Tucumán, señora SOFIA NILDA ALBORNOZ de TAPIA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 14.173-1965. — 9-10-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 230 de Tucumán, señora ALCIRA HORTENSIA DAVID de MACEDO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto traslado transitorio

— Tucumán —

Expte. 9347-1966. — 9-10-1968.

DEJAR sin efecto el traslado transitorio, acordado por resolución del 22 de mayo último (hoja 16) a la maestra de grado de la escuela Nº 138 de Tucumán, señora MARCELA DEL CARMEN BORQUEZ de FALCON.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Préstamo galpón

— Corrientes —

Expte. 9727-1968. — 10-10-1968.

CEDER en préstamo a la Comisión Pro-Desarrollo de Lomas, Corrientes, para su uso por parte de la Cooperativa de producción vecinal y con

cargo de restitución al solo requerimiento escrito, un galpón de material existente en la escuela Nº 49 de Lomas Empedrado, provincia de Corrientes, debiendo la cesionaria correr con todos los gastos que demande el acondicionamiento y conservación del local, sin cargo para el Consejo Nacional de Educación.

Contrato de locación

— Corrientes —

Expte. 12.083-1968. — 10-10-1968.

1º — APRUEBASE la locación de la finca de la calle Avenida Maipú 774, de la ciudad de Corrientes, ocupada por la escuela Nº 4 de esa provincia, en la suma de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000 m/n), por el término de 3 años a contar de la fecha de la firma del contrato, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo, por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia del crédito legal.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Corrientes a suscribir el correspondiente contrato, en las condiciones referidas en el punto 1º.

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 8735-1967. — 11-10-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 24 de abril de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la directora de la escuela Nº 415 de Corrientes, señora ANSELMA ROSA GONZALEZ de VIOTA (L. C. Nº 4.691.152).

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 12.010-1967. — 11-10-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 13 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de la escuela Nº 30 de Corrientes, señora BLANCA NELIS LEIVA de PINZETTA (L. C. Nº 6.573.397).

Convenio para reparación local

— Entre Ríos —

Expte. 11.291-1968. — 8-10-1968.

1º — AUTORIZAR la reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 239 de la provincia de Entre Ríos, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 173.012 m/n) e imputar el gasto al Anexo 15 - Item 881 - Inciso 62 - Partida Principal 7210 - Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Unión Vecinal del Sudeste Entrerriano de acuerdo con los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Unión Vecinal del Sudeste Entrerriano la suma de OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 86.506.00 m/n) en calidad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura, Ley 17.034, a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 10.419-1968. — 8-10-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 24 de junio de 1968, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 9202-1962, por el señor JUSTO GERMAN FAIN (L. E. Nº 2.017.127, Clase 1906), miembro del Equipo de Conservación (Clase E, Grupo V) de la Inspección Seccional de Entre Ríos.

Comisión de servicio

— Entre Ríos —

Expte. 14.731-1968. — 9-10-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Junta de Clasificación de la provincia de Entre Ríos, a la maestra en situación de disponibilidad de la escuela Nº 34 de esa jurisdicción, señora CAROLINA EUGENIA PETENATTI de PUICARNAU.

Liquidar viáticos

— Entre Ríos —

Expte. 15.652-1967. — 9-10-1968.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor CARLOS MARIA GOÑI, correspondientes a su desempeño como Inspector de Zona interino de Entre Ríos, a partir del 18 de agosto de 1966, por un lapso máximo de nueve (9) meses corridos (apartado 1, punto 3º, artículo 2º, Decreto 672-66) con deducción de los viáticos percibidos por el recurrente en ese período a raíz de cometidos cum-

plidos a más de 50 Km. de la sede de la Seccional, cuyo detalle obra a fs. 23.

Clausura escuela

— Entre Ríos —

Expte. 12.152-1968. — 10-10-1968.

1º — DISPONER la clausura definitiva de la escuela Nº 132 (2ª "A") de Larroque, Entre Ríos, a partir de la finalización del período escolar en curso.

2º — TRANSFERIR a la escuela Nº 54 (2ª "A") de Entre Ríos, cuatro (4) cargos de maestro de grado, con personal de la escuela Nº 132 (2ª "A") cuya clausura se dispone en el punto anterior.

3º — DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto en el punto 8º de la resolución del 30-8-1965, Expte. 5234-1965, por el que se declara sobrante el cargo de vicedirector de la escuela Nº 54 de Entre Ríos.

4º — DEJAR ESTABLECIDO que en virtud de lo dispuesto en los puntos 2º y 3º, la escuela Nº 54 (2ª "A" de Entre Ríos, queda clasificada en la 1ª categoría.

5º — UBICAR en la escuela Nº 54 de Entre Ríos (1ª "A") en los cargos que se transfieren de la Nº 132 de esa provincia, al personal docente que revista en este último establecimiento.

6º — DEVOLVER a su propietario el edificio ocupado por la escuela Nº 132 de Entre Ríos, en la oportunidad de hacerse efectiva su clausura.

No computar inasistencias

— La Pampa —

Expte. 14.845-1968. — 8-10-1968.

1º — NO COMPUTAR la inasistencia en que incurran el 12 del corriente mes los alumnos de escuelas de la Pampa que asistan a la Concentración de Acólitos a realizarse en la ciudad capital de dicha provincia.

2º — FACULTAR a la Inspección Seccional de La Pampa para no computar las inasistencias de los docentes de escuelas del interior de la provincia que el 12 del actual deban trasladarse justificadamente a la ciudad de Santa Rosa, acompañando grupos de alumnos que asistan a la Concentración de Acólitos, aludida en el punto anterior.

Renuncia

— La Pampa —

Expte 20.505-1967. — 8-10-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 23 de octubre de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 9202-1962, por el portero de la escuela Nº 82 de La Pampa, señor VICENTE LUIS VITALI (L. E. Nº 349.421, Clase 1897).

Prolongación jornada habitual

— La Pampa —

Expte. 13.527-1968. — 9-10-1968.

1º — PROLONGAR a once y media (11 y ½ horas) semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 54 de la provincia de La Pampa, señorita MARIA INES PRADO.

2º — ACORDAR a la maestra especial de música de la escuela Nº 54 de La Pampa, señorita MARIA INES PRADO, el beneficio que por prolongación de jornada (1 y ½ horas) establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Donación inmuebles

— La Pampa —

Expte. 18.013-1965. — 9-10-1968.

1º — ACEPTAR y agradecer a la provincia de La Pampa la donación del inmueble donde se ha construido, con fondos del Estado Provincial, el edificio de la escuela Nº 262 ubicado en el Angulo N.O. de la Legua S.E. del Lote 15 - Fracción B - Sección VIII - Conhello - Linderos: Norte, Este y Sud con más terrenos de la Legua Sud-Este-Oeste c-e-m. pte. Legua S.O. mismo lote 15.

2º — ACEPTAR y agradecer a la provincia de La Pampa la donación del edificio construido con fondos del Estado Provincial en el terreno propiedad de este organismo, ubicado en el Lote 23, Sección II - Fracción A, Legua S.E. de 10.000 m2, que por Decreto 1148/67, artículo 1º (fs. 28, Expediente 18.013/65) fuera ofrecido en donación para el funcionamiento de la escuela Nº 221

Sin efecto traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 3558-1968. — 10-10-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 11 de julio de 1968 (fs. 7) por la que se le acordó traslado transitorio a la maestra de grado de la escuela Nº 191 de la provincia de Misiones, señora CELIA INES FERREYRA de GOMEZ, dado a que con fecha 30 de julio ppdo. se la ubicó transitoriamente en la escuela Nº 145 con cambio de tareas, de acuerdo con lo previsto en el art. 11º, inciso i) del decreto 8567-1961, hasta la finalización del presente curso escolar.

Suspensiones y traslado

— Misiones —

Expte. 5566-1967. — 10-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de diez (10) días de suspensión aplicada a fs. 308 y 309 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a las señoras RAMONA DAVALOS de LEIVA y LIBERTAD YOLANDA HADDAD de BLASIOTTO, respectivamente directora y maestra de la escuela Nº 101 de Misiones.

3º — TRASLADAR con intervención de la Junta de Clasificación de Misiones, a la directora de la escuela Nº 101 de esa jurisdicción, señora RAMONA DAVALOS de LEIVA, en la forma propuesta a fs. 310 vuelta.

Renuncia

— Neuquén —

Expte. 13.658-1967. — 11-10-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 3 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el director de la escuela Nº 66 de Neuquén, señor MANUEL RAMON MARTIN (L. E. Nº 3.210.846, Clase 1914).

Rescindir y reducir término contratos

— Río Negro —

Expte. 19.998-1957. — 7-10-1968.

1º — NO HACER LUGAR a la recusación formulada en autos contra la inspectora de Zona, señora LEONTINA E. RODRIGUEZ de RAMIS.

2º — AGREGAR al expediente los contratos celebrados con los señores NESTOR CARLOS VULETIN y LUIS ANGEL CEPPI.

3º — RESCINDIR el contrato celebrado con el actual director de la Escuela de Frontera Nº 1, señor NESTOR CARLOS VULETIN, en razón de que la conducta constatada en autos resulta incompatible con la eficacia de la función que se le ha asignado.

4º — REDUCIR a tres (3) años el contrato celebrado con el actual director de la Escuela de Frontera Nº 2, señor LUIS ANGEL CEPPI a raíz de los cargos que se han constatado en autos, referidos a su desempeño en la citada escuela.

5º — REMITIR el presente expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que, previa notificación de los imputados, se dé inmediato cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 3º y 4º.

6º — DAR CUENTA a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación de las medidas adoptadas.

Convenio para reparación local

— Río Negro —

Expte. 11.440-1968. — 8-10-1968.

1º — AUTORIZAR la reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 186 de Río Negro, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESO MONEDA NACIONAL ($ 746.661 m/n) e imputar el gasto al Anexo 15 - Item 881 - Inciso 62 - Partida Principal 7210 - Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 186 de la provincia de Río Negro, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora indicada precedentemente la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 373.330 m/n) en calidad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura - Comisión Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Solicitar justificación inasistencias

— Río Negro —

Expte. 22.522-1965. — 10-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar el Decreto justificando sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista las inasistencias en que incurriera entre el 17 de marzo y el 16 de noviembre de 1964, la

señora BLANCA ESTELA CUESTAS de GOGHERO, maestra de la escuela Nº 61 de Río Negro.

3º — ACEPTAR con anterioridad al 17 de noviembre de 1964, la renuncia presentada por la señora BLANCA ESTELA CUESTAS de GOGHERO, maestra de la escuela Nº 61 de Río Negro.

Ratificar informe

— Río Negro —

Expte. 8816-1965. — 11-10-1968.

1º — RATIFICAR el informe de inspección producido por el Inspector de Zona (interino) señor RUBEN LUIS GUENAGA en la escuela Nº 67 (P.U.B.) de Río Negro, cuyo texto se transcribe a fs. 3-4 vta. de estas actuaciones.

2º — ESTABLECER que el aludido informe debe considerarse básico para la apreciación del concepto profesional del señor TRISTAN MARCELO BERDIER.

3º — NO HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto por el ex director de la escuela Nº 67 (P.U.B.) de Río Negro, señor TRISTAN MARCELO BERDIER, al dictamen producido por la Junta de Clasificación de la misma provincia, con respecto al informe señalado en los puntos precedentes, por haber sido presentado fuera de término.

Elevar calificación

— Santa Fe —

Expte. 17.109-1966. — 8-10-1968.

ELEVAR a diez (10) puntos el promedio numérico del rubro 3 de la hoja de concepto profesional del año 1965 de la maestra de grado de la escuela Nº 57 de Santa Fe, señora JUANA MARIA BRAGA de PONCE y determinar en consecuencia que su calificación numérica definitiva es de 39,06 puntos.

Donación construcción aula

— Santa Fe —

Expte. 10.527-1968. — 10-10-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 393 de Santa Fe, la construcción de un aula en el edificio de propiedad fiscal, donde funciona dicho establecimiento, cuyo costo ascendió a la suma de TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 311.366 m/n)

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Renuncia

— D. E. 14º —

Expte. 11.715-1968. — 11-10-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en los condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, con anterioridad al 31 de julio de 1968, por la directora de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 14º, señorita JOSEFINA BERTA YELDHAM (L. C. Nº 1.981.751).

Cesantía

— D. E. 16º —

Expte. 8754-1965. — 8-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR cesante con fecha 16 de mayo de 1966 a la señora MARIA ROSA MARTHA CAPUTO de MONTAGNOLI, maestra especial de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 16º por haber incurrido en abandono del cargo, no considerando su renuncia por haber sido presentada con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

Instrucción Sumario

— D. E. 19º —

Expte. 12.744-1968. — 10-10-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 19º señor HECTOR HUGO HEREDIA, a fin de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante.

Llamado de atención

— Chaco —

Expte. 12.933-1968. — 11-10-1968.

1º — LLAMAR la atención a la Junta de Clasificación de la provincia del Chaco por no clasificar a los aspirantes a ejercer interinatos y suplencias en escuelas para adultos de esa provincia, en término y de acuerdo con lo que establece la resolución de carácter general Nº 31-67.

2º — DISPONER que en un plazo perentorio, adecúe las clasificaciones de los aspirantes a ejercer interinatos y suplencias en escuelas para adultos de esa jurisdicción, de conformidad con los términos de la resolución de carácter general Nº 31-67.

3º — ORDENAR al citado organismo que adopte las medidas de previsión necesarias para que eleve en lo futuro las clasificaciones, en los plazos fijados por la reglamentación vigente.

Aprobar clausura y disponibilidad

— Mendoza —

Expte. 20.052-1967. — 11-10-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la cual dispuso clausurar una sección de grado en la escuela Nº 129, anexa al 8º Grupo de Artillería de Montaña de Uspallata, Mendoza.

2º — DECLARAR en disponibilidad desde el 11 de octubre de 1967, fecha de término de su licencia sin sueldo, al maestro de la escuela militar Nº 129 de Uspallata, Mendoza, señor ELEUTERIO SOSA.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 1394-1968. — 9-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado suplente, efectuados por la dirección del colegio parroquial "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao Nº 3476, Capital:

MIRTA NILDA ALONSO (C. I. Nº 5.816.983) —M.N.N.— desde el 14 de noviembre de 1967, en reemplazo de Julia Faustina Moreiras y desde el 22 del mismo mes y año, en reemplazo de María Cristina Vidal, ambas en uso de licencia.

IRENE BEATRIZ SANCHEZ (Libreta Cívica Nº 5.294.126) —M.N.N.— desde el 13 de marzo de 1967, por licencia de Rosa Revel-Chion de Lembo.

ESTELA CARMEN NAVIA (L. C. Nº 5.726.659) —M.N.N.— desde el 3 de abril hasta el 25 de junio, en reemplazo de Josefina Alicia Pazos de Bruzzese, del 27 al 29 de setiembre, en reemplazo de Rosa María Revel-Chion de Lembo, del 6 al 10 de octubre, en turno mañana, en reemplazo de María Luz Gaitán, del 17 al 24 de noviembre, turno tarde, en reemplazo de María M. Montini de Cruces y del 22 al 28 de noviembre, turno mañana, en reemplazo de María Lyz Gaitán, todas en el año 1967 y por licencia de las titulares.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 5025-1968. — 11-10-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en el Instituto "Hogar San Benito", Arévalo 2986, Capital, del siguiente personal docente:

ALICIA ELENA ROGANTI —M.N.N.— (L. C. Nº 4.702.942), como maestra de grado, titular, a partir del 18 de agosto de 1964, por renuncia de Estela Megy de Alonso.

MARIA CRISTINA GUTIERREZ —M.N.N.— (L. C. Nº 5.200.863), como maestra de grado, suplente, en cargo vacante, a partir del 11 de marzo de 1965 y por el término de noventa (90) días (Art. 10º de la Ley 17.047) y como maestra de grado titular, a partir del 11 de junio de 1965, ambos por renuncia de Alicia Elena Roganti.

ELSA MARTA GANDINI —M.N.N.— (L. C. Nº 5.163.055), como maestra de grado, suplente, desde el 19 de abril de 1965, por licencia de Martha E. R. de Sobral.

ANA MARIA CUCULLU —M.N.N.— (L. C. Nº 3.978.329), como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 1º de octubre de 1965, por licencia de Pura R. Glorioso de Leonhart, dejando constancia que en lo sucesivo esta designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

SUSANA MARIA DEL CARMEN DEWAS -Prof. nac. grabado- (L. C. Nº 3.616.256), como maestra especial de dibujo, suplente, desde el 31 de marzo de 1965 y por el término de noventa (90) días (Art. 10º de la Ley 13.047), en la vacante por renuncia de Amelia Carmen Foglia.

2º — NO APROBAR los nombramientos en el Instituto "Hogar San Benito", de las siguientes personas:

IRMA FRANCISCA RUIZ (L. C. Nº 3.690.568), como maestra especial de música, suplente y titular, cuatro (4) horas, desde el 10 de mayo de 1965 y del 11 de agosto del mismo año, respectivamente, por no registrar el mínimo de ocho (8) horas semanales establecido por el Art. 49 del Digesto de Instrucción Primaria.

MANUELA del VALLE VILLAREAL (C. I. Nº 3.407.561, Pol. Fed.), como maestra especial de dibujo, suplente, cinco (5) horas, desde el 12 de mayo de 1965, por no registrar el mínimo de ocho (8) horas semanales, establecido por el Art. 49 del Digesto de Instrucción Primaria y no acreditar además el título de la especialidad en la Dirección General de Personal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 5341-1968. — 11-10-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio inglés "Horacio Watson", Colodrero 2431, Capital, del siguiente personal como maestro de grado titular:

DELIA ROSA CARBONELL de MARQUEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 388918), a partir del 6 de abril de 1951, por ascenso de jerarquía de Carmen Juana Consoli de Gancia.

MARIA ANGELICA ZAMBOLA —M.N.N.— (L. C. Nº 3.598.802), a partir del 10 de marzo de 1958, por renuncia de María del Carmen Mackinson.

ZULEMA ALICIA ROSA LIENDO —M.N.N.— (L. C. Nº 0.150.697), a partir del 3 de abril de 1961, por ascenso de jerarquía de Susana Margarita Marcela Liendo.

MABEL MARTHA BESOZZI de NIÑO GOMEZ —M.N.N.— L. C. Nº 3.296.411), a partir del 10 de marzo de 1958, por renuncia de Julia Elena Soto.

SUSANA BEATRIZ CERIANI —M.N.N. — (L. C. Nº 4.206.696), a partir del 1º de junio de 1965, por renuncia de Susana A. Ríos de Mastio.

NORMA BEATRIZ PIZZARELLI —M.N.N.— (L C. Nº 5.017.562), a partir del 12 de mayo de 1966, por renuncia de Susana Sancho de Rottenberg.

NELIDA ROSA CHIESA —M.N.N.— (L. C. Nº 4.411.841), a partir del 13 de marzo de 1961, por creación de grado (Expte. Nº 6851-61, Res. 12-6-61).

MARIA DEL CARMEN NEME —M.N.N.— (L. C. Nº 1.834.527), a partir del 11 de marzo de 1963, por cesantía de Beatriz Salotti de Mazzoncini.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 2252-1967. — 11-10-1968.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela "Antártida Argentina" con sede en la calle Alvarez Jonte 5166/68, Capital Federal, propiedad del señor ALBERTO OSCAR BARCAN (C. I. Nº 2.632.622 Pol. Fed.), desde el 13 de marzo de 1967, con una sección de jardín de infantes y una sección del 1er. grado, en el turno de mañana y otra de jardín de infantes, en el turno tarde, y una sección de 2º grado, conjuntamente con 1º, desde el 11 de marzo de 1968.

2º — ESTABLECER que la citada escuela queda clasificada en tercera categoría, grupo "A".

3º — APROBAR en la escuela "Antártida Argentina", los siguientes nombramientos, a partir del 13 de marzo de 1967:

NORMA DOVAL de GONZALEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 4.509.415), como directora a cargo de grado.

BEATRIZ MORANTZ de BARCAN —M.N.N.— (L. C. Nº 1.961.711), como maestra de jardín de infantes en forma provisoria, por carecer de título de la especialidad.

Rectificar resolución

— Capital Federal —

Expte. 19.838-1967. — 11-10-1968.

HACER CONSTAR que el nombramiento de la señorita ALICIA JOSEFINA MORELL que se aprueba por resolución de hs. 11, es para la escuela "Santa Rosa", de la calle Rosario Nº 638, Capital y no "San Cosme y San Damián", como por error de información se consignó.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

Expte. 10.403-1959. — 11-10-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en el "Instituto Independencia" de la calle Independencia 2736, Capital, del siguiente personal titular:

CARLOS NESTOR MONIS —M.N.N.— (L. E. Nº 4.303.432), como maestro de grado, efectuado el 16 de marzo de 1959, en la vacante por renuncia de Rubén Evar Hojman.

ELENA MARINA TOUBES —Prof. música— (L. C. Nº 3.604.174), como maestra especial de música, nueve (9) horas, efectuado el 10 de abril de 1959, en la vacante por renuncia de Margarita Hodeyda Casa.

2º — APROBAR los servicios prestados en el "Instituto Independencia", por el siguiente personal suplente:

EMILIA OLGA GHIRLANDA —M.N.N.— (L. C. Nº 4.164.104) como maestra de jardín de infan-

tes, desde el 18 de marzo al 30 de noviembre de 1959, en reemplazo de Dolly Elvira Neder García, dejando constancia que en lo sucesivo deberá designarse una docente que posea título de la especialidad.

NORMA AMADO —M.N.N.— (L. C. número 3.755.511), como maestra de jardín de infantes, desde el 16 de marzo al 30 de noviembre de 1959, por licencia de Catalina Hojman, dejando constancia que en lo sucesivo deberá designarse una docente que posea título de la especialidad.

ADOLFO GUSTAVO GUARASCI —M.N.N.— (L. E. Nº 4.158.359), como maestro de grado, desde el 20 de julio al 30 de noviembre de 1959, por licencia de Rubén Evar Hojman.

3º — NO APROBAR los servicios prestados por la señorita EMILIA OLGA GHIRLANDA —M.N.N.— (L. C. Nº 4.164.104), como maestra de grado, suplente, en el Instituto "Independencia", desde el 20 al 21 de octubre de 1959, en reemplazo de Carlos Néstor Monis, que no corresponde considerar por superposición horaria con la suplencia que se aprueba en el punto anterior.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 4439-1968. — 11-10-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "San José", Corrales Nº 2063, Capital, del siguiente personal titular:

MARIA TERESA PIAGGIO —M.N.N.— (L. C. Nº 0.261.990), como directora a partir del 7 de marzo de 1966, por traslado de Teresa Valerio.

MARIA ANGELICA SANCHEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 4.291.289), como maestra de grado, a partir del 2 de mayo de 1966, por renuncia de Ana María Mehring.

MIRTA INES BATTILANA —M.N.N.— (L. C. Nº 5.200.819), como maestra de grado, a partir del 14 de mayo de 1966, por renuncia de María Cristina Romano.

ANA MARIA MEHRING —M.N.N.— (L. C. Nº 3.996.761), como maestra de grado, a partir del 7 de marzo de 1966, por traslado de Josefina Massat.

CECILIA DELIA CIRULLI —M.N.N.— (C. I. Nº 5.806.892 Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 7 de marzo de 1966, por traslado de Regina María Sturon.

NORMA REY —M.N.N.— (L. C. Nº 4.679.937), como maestra de grado, a partir del 7 de marzo de 1966, por traslado de Elina Irma Grigoli (que desempeña dos cargos).

ALICIA DORA LUONGO —M.N.N. (L. C. Nº 5.218.560), como maestra de grado, a partir del 7 de marzo de 1966, por traslado de Elina Irma Grigoli (que desempeña dos cargos).

ZULEMA BROG —M.N.N.— (C. I. Nº 5.730.638 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, a partir del 7 de marzo de 1966, por traslado de Mirta Pinasco.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 10.688-1968. — 11-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza Nº 3978, Capital:

HEBE RUTH BOURGUET (L. C. Nº 3.375.523) —M.N.N.— como vicedirectora, titular, efectuado el 4 de marzo de 1968, en la vacante por renuncia de María Teresita Susana Rossi de Gabes.

MARIA CECILIA GUANZIROLI (L. C. número 6.249.492) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 18 de marzo de 1968, 3 de junio de 1968 y 17 de junio del mismo año, respectivamente, por licencia de las titulares, Raquel María Damiani, María Cristina Stefani y como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 29 de abril de 1968, por licencia de HAYDEE MATILDE ANZALONE, dejándose constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

MARIA ROSA LUCIA STRAVATO (L. C. Nº 4.702.028) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 11 de marzo de 1968, por licencia de María Angélica Genzone de Cataldi y como maestra de grado, titular, efectuado el 25 de marzo de 1968, en la vacante por renuncia de la docente ya nombrada.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 10.565-1968. — 11-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, en la escuela parroquial "La Merced" de la calle Viamonte Nº 303, Capital:

JOSE LUIS RODRIGUEZ (L. E. Nº 4.520.399) —M.N.N.— titular a partir del 11 de marzo de 1968, en cargo vacante por renuncia de Edgardo Manuel Pérez.

ROBERTO JESUS MENENDEZ FRANCIA (L. E. Nº 7.629.738) —M.N.N.— suplente, desde el 11 de marzo de 1968, por licencia de Hugo Enrique Grimaldi.

LUIS FLORENCIO PINCZINGER (L. E. Nº 8.258.846) —M.N.N.— suplente, desde el 1º de abril de 1968, por licencia de José Luis Rodríguez.

ANA NILDA LOPEZ de CAVIEDES (L. C. Nº 1.980.526) —M.N.N.— suplente desde el 11 de marzo y 3 de junio de 1968, por licencia de Teresa Susana Rebella.

LILIA CORINA OCCHI (L. C. Nº 6.972.355) —M.N.N.— suplente, desde el 28 de mayo de 1968, por licencia de Julia Ester Schiavo, desde el 4 de junio de 1968, como maestra de jardín de infantes, por licencia de Clara M. Soria de Avalos y desde el 11 de junio de 1968, por licencia de Beatriz H. de Tachouet. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de una maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

Expte. 17.473-1967. — 11-10-1968.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita OFELIA AIDA ILLUZZI (L. C. Nº 4.222.511) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 13 de noviembre de 1965, en el colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames Nº 2246, Capital, en la vacante por renuncia de Cecilia Carmen D'Angiolillo de Xifra.

2º — APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, suplente, en el colegio "Germán Burmeister de esta Capital:

MARTA SUSANA PROPATO (L. C. Nº 4.787.746) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 11 hasta el 14 de mayo de 1965, en reemplazo de María Filomena Moavro, del 27 al 4 de junio de 1965, en reemplazo de María Enriqueta Schamann de Del Corral, del 9 al 18 de junio en reemplazo de María del Rosario Jocker, del 1º al 9 de julio y desde el 20 de julio al 30 de noviembre de 1965, por licencia de María Enriqueta Schamann de Del Corral.

NELIDA ANGELA ARSLANGUL (L. C. número 2.815.444) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 20 hasta el 23 de abril de 1965, del 31 de mayo al 4 de junio de 1965 y del 10 al 18 de junio de 1965, por licencia de María Emilia Gasquet.

MARIA ANGELICA IANNINI (L. C. número 3.975.763) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 25 de marzo hasta el 17 de junio de 1965, en reemplazo de María del Socorro Alvarez de Mendizabal y desde el 18 al 25 de junio de 1965, por licencia de María Enriqueta Schamann de Del Corral.

MARIA JOSEFINA ELVIRA FRAGUEIRO (L. C. Nº 5.218.950) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 14 hasta el 18 de junio de 1965, por licencia de Enriqueta Juana Gibert de Grillo.

OFELIA AIDA ILLUZZI (L. C. Nº 4.222.511) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 16 de marzo hasta el 11 de mayo de 1965, por licencia de Cecilia Carmen D'Angiolillo de Xifra.

SUSANA OLGA HAYDEE KLEIN de VIDELA (L. C. Nº 4.257.223) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, desde el 1º de octubre hasta el 30 de noviembre de 1965, por licencia de Susana Alicia Montobbio de Musso. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

IRENE NOEMI THUMMERER (L. C. número 3.632.052) —MN.N.— como maestra de grado, desde el 13 hasta el 22 de octubre de 1965, en reemplazo de María Elvira Clotilde Basso de Macri y desde el 27 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1965, por licencia de María Enriqueta Schamann de Del Corral.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 34.412-1960. — 11-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente como maestro de grado, efectuados por la dirección del colegio "Sagrado Corazón" de la calle Hipólito Irigoyen Nº 4350, Capital:

MARIA ESTHER VERNENGO LIMA (L. C. Nº 3.745.362), —M.N.N.— titular a partir del 28 de marzo de 1960 en la vacante por traslado de Celia Bilbao.

SUSANA INES SANTAGOSTINO (C. I. número 5.061.419) —M.N.N.— suplente, desde el 2 de noviembre de 1960, por licencia de María Elena de Arco Soaje y como titular a partir del 13 de marzo de 1961, en la vacante por traslado de Selva Martínez Guerrero.

MARIA INES D'ANDREA MOHR (C. I. número 4.652.655) —M.N.N.— titular, a partir del 1º de octubre de 1960, en la vacante por renuncia de María Esther Vernengo Lima.

MONTSERRAT BASSA PALAU (L. C. número 3.863.935) —M.N.N.— titular, a partir del 1º de abril de 1960, en la vacante por traslado de Ana María Gallart.

AGRIPINA ARMENTEROS (L. C. Nº 1.440.991) —M.N.N.— titular, a partir del 28 de marzo de 1960, en la vacante por traslado de Ana María Sáenz.

MARTA EUGENIA DURAN (L. C. Nº 3.203.233) —M.N.N.— titular, a partir del 28 de marzo de 1960, en la vacante por traslado de María Bassa.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 9356-1960. — 11-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de música, con un mínimo de ocho (8) horas semanales de clase, a partir del 28 de marzo de 1960 y un cargo de maestra especial de labores con un mínimo de ocho (8) horas semanales de clase, a partir del 13 de marzo de 1961, en el colegio "Santa María" de la calle Senillosa Nº 568, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, titular, en el colegio "Santa María" de esta Capital:

NOEMI RENEE JAUNZARAS de RODRIGUEZ (L. C. Nº 0.489.232) —Prof. Sup. Piano y Armonía— como maestra especial de música, con ocho horas semanales de clase como mínimo, a partir del 28 de marzo de 1960.

EMILIA JOSEFINA GESINO de FRIGERIO (L. C. Nº. 1.314.868) —M.N.N. y Prof. Economía Doméstica— como maestra especial de labores, con ocho horas semanales de clase como mínimo, a partir de 13 de marzo de 1961.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 4390-1968. — 11-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR la creación de las secciones "B" de Jardín de Infantes y de 6º grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en el instituto "Manuel D'Alzón" de la calle Juramento Nº 1368, Capital.

b) HABILITAR en el mismo establecimiento y desde la misma fecha las dependencias construidas de acuerdo al plano obrante en este expediente.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, titular, en el instituto "Manuel D'Alzón" de esta Capital:

MARTA LILIANA COLOMBO (L. C. número 5.923.977) —M.N.N.— como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

MARTA GURREA (L. C. Nº 4.633.576) —M.N. N. y curso Mtra. Didáctica J. Inf.— como maestra de jardín de infantes, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

Rectificar nombre instituto

— Capital Federal —

Expte. 11.933-1962. — 11-10-1968.

ESTABLECER que el verdadero nombre del establecimiento citado en la resolución de hs. 14 es el colegio "Guillermo Brown" y no "Guillermo Rawson", como se consignó por error de información.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 5354-1968. — 11-10-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal docente:

BEATRIZ TEODOLINDA BIANCHI —M.N.N.— (L. C. Nº 5.695.445), como maestra de grado, suplente, desde el 11 de marzo, del 18 y del 25 del mismo mes y del 1º de abril, todos durante el año 1968, por licencia de Beatriz María Viva, en el colegio "Monseñor Antonio Sabelli", Víctor Martínez 62, Capital.

ANA MARIA FODERA —M.N.N.— (L. C. Nº 5.570.645), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto sea reemplazada por una docente con título de la especialidad, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Mabel Margarita Haddad, en el colegio "Bautista Sudoeste", José Bonifacio 342, Capital.

BEATRIZ MARIA MAGDALENA DEPETRIS —M.N.N.— (L. C. Nº 5.334.523), como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1968,

en la vacante por jubilación de Ana Ferrari de Bucchioni en el colegio "Buenos Aires", Acevedo 357, Capital.

SILVIA CANTALUPO —Prof. jard. inf.— (L. C. Nº 5.952.036), como maestra de jardín de infantes, titular, en el colegio "Buenos Aires", a partir del 11 de marzo de 1968, en la vacante por despido de María Haydée Richeri.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 5856-1962. — 11-10-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la HERMANA ANA NEUHAUSER (C. I. Nº 682.273) — M.N.N.— como directora, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, en el instituto "Mallinckrodt" de la calle Juncal Nº 1160, Capital, por no reunir las condiciones establecidas en el inc. a), Art. 13º de la Ley 14.473 y no poseer los títulos que determina el decreto Nº 8188-59, reglamentario de la Ley 14.473.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 10.695-1960. — 11-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en el instituto "Jesús María" de la calle Talcahuano Nº 1260, Capital:

SUSANA ESTELA BONFANTE (L. C. número 6.625.210) —M.N.N.— desde el 18 de abril y del 17 de junio de 1961, ambas por licencia de María Teresa Clara Emery.

MARIA TERESA BAYUGAR (L. C. Nº 3.574.962) —M.N.N.— desde el 5 de junio de 1961, por licencia de María Adela M. de Nouges.

NELIDA RODRIGUEZ FEIJOO (L. C. número 4.436.606) —M.N.N.— desde el 2 de mayo de 1961, por licencia de M. Luz Soledad Soriano Chalud.

GRACIELA ELENA BULJEVICH (L. C. número 3.496.767) —M.N.N.— desde el 13 de marzo de 1961 y como titular a partir del 19 de marzo de 1962, por licencia y renuncia de Martha Emilia Megy de Sabatte.

MARIA CRISTINA BUSQUET SERRA (L. C. Nº 4.604.329) —M.N.N.— desde el 19 de marzo de 1962, por licencia de Lucila Mantel.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

Expte. 12.277-1960. — 11-10-1968.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, titular, efectuados por la dirección del colegio "Cardenal Cisneros" de la Avenida Montes de Oca Nº 745, Capital:

GRACIELA REGINA DOLORES BRAU (L. C. Nº 3.961.229) —M.N.N.— como maestra celadora de jardín de infantes, a partir del 4 de abril de 1960, en cargo vacante por renuncia de Alicia Pelusso de Pommares.

MIGUEL LUIS NORBERTO JANIN (L. E. Nº 4.359.831) —M.N.N.— como maestro de grado, a partir del 1º de marzo de 1961, en cargo vacante por abandono del cargo de Jorge Abel Clemanceau.

JOSE DOMINGO MIGUEL VALLETA (L. E. Nº 4.278.421) —M.N.N.— como maestro de grado, efectuado el 7 de 1962, en cargo vacante por renuncia de David Arcante.

2º — APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en los colegios que en cada caso se indican:

HEBE RAQUEL VIDAL (L. C. Nº 3.717.251) — M.N.N.— desde el 4 hasta el 19 de setiembre de 1962, en el colegio "Cardenal Cisneros" de la Avenida Montes de Oca Nº 745, Capital, por licencia de María del Carmen Scrocchi.

ISABEL MARGARITA DE SOLAY (L. C. Nº 4.461.251) —M.N.N.— desde el 13 de mayo hasta el 6 de junio de 1963, en el colegio "Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Carlos Calvo Nº 1159, Capital, por licencia de Petrona Graciela Navarro de Bortoli.

3º — NO APROBAR el nombramiento de la señorita ELIDA NOEMI RIVAROLA (L. C. Nº 3.266.045) —Prof. de Dibujo— como maestra especial de dibujo, titular, en el colegio "Cardenal Cisneros" de la Avenida Montes de Oca Nº 745, Capital, por no dictar el número de horas que fija la reglamentación.

Aprobar nombramiento

— Chaco —

Expte. 6273-1963. — 11-10-1968.

APROBAR los nombramientos en la escuela "Nuestra Señora del Carmen" de General Pinedo, provincia de Chaco, del siguiente personal titular, efectuados el 21 de febrero de 1963:

ELDA ASUNCION BRAVO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.516.486), como maestra de grado, en cargo vacante por cese de Josefa Abarca.

CARMEN MARTINEZ De RUIZ —M.N.N.— (L. C. Nº 1.465.966), como maestra de la sección anexa de jardín de infantes, en cargo vacante por

cese de Inocencia I. Martínez de Yulan, dejando constancia que esta aprobación no implica habilitación de títulos para la especialidad, debiendo la escuela atenerse en lo sucesivo a las exigencias reglamentarias.

Adscripción escuela

— La Pampa —

Expte. 12.842-1968. — 10-10-1968.

1º — ADSCRIBIR a partir del curso escolar de 1969, la escuela "Nuestra Señora de Luján", perteneciente a la Institución Salesiana Obra de Don Bosco, que funciona en la localidad de General Pico, provincia de La Pampa, con la siguiente organización: tres secciones de primer grado ("A", "B" y "C") dos de segundo ("A" y "B"); una de tercero; una de cuarto; una de quinto; una de sexto; una de séptimo y una de enseñanza preescolar (jardín de infantes anexo).

2º — CLASIFICAR esta escuela en la primera categoría, grupo "A" debiendo sus autoridades adoptar las siguientes medidas para el próximo curso:

a) Registro del título de M.N.N.— o equivalente, en la Dirección General de Personal, por parte del director Sr. JOSE MARIA GRIGIONE, requisito necesario para su reconocimiento en el ejercicio de tales funciones.

b) Suprimir el cargo de maestra secretaría y crear el de vicedirector, por así corresponder reglamentariamente.

c) Desdoblar el tercer grado para que funcione en dos secciones, de mantenerse su elevada inscripción actual.

ch) Registro del título habilitante que posee la señorita ZULLY AMELIA VERNA para la enseñanza del dibujo, como maestra especial de esa asignatura.

d) Reemplazo, en su oportunidad, de la maestra jardinera señorita MARIA ANGELICA BONESSI, y de la maestra especial de música señora DELMA MARTA CASTAÑO de NATALI, por otras docentes que posean los títulos que la reglamentación de la Ley 14.473 exige para esas especialidades.

3º — ACEPTAR, en las funciones y condiciones que en cada caso se indican, al siguiente personal:

a) **Maestros de Grado:**

MARIA ISABEL CAMPOS (L.C. Nº 5.685.365). M.N.N.

NORMA LETICIA KLOSTER (L.C. Nº 4.666.440) M.N.N.

MARIA del CARMEN FELISA GALARZA de SCLAVI (L.C. Nº 4.798.688). M.N.N.

AIDE TERESA MISULA (L. C. Nº 4.576.369) M.N.N.

MARIA DOMINGA TRIPI (L.C. Nº 4.763.338). M.N.N.

DELIA PAREDES (L.C. Nº 5.075.308). M.N.N.
NORMA SUSANA CLAUZURE (L. C. número 5.441.232) M.N.P.

EMA PICCO (L.C. Nº 5.161.850). M.N.N.
SONIA MARIA AYECHU de ARROYO (L.C. Nº 5.685.367). M.N.N.

SUSANA LUISA PEPA de BRUNENGO (L.C. Nº 5.936.415). M.N.P.

b) **Maestra Jardinera:**

MARIA ANGELICA BONESSI (L.C. número 4.798.632), M.N.N., hasta tanto las autoridades de la escuela puedan reemplazarla por una docente que posea el título de la especialidad.

c) **Maestra Especial de Música:**

DELMA MARTA CASTAÑO de NATALI (L.C. Nº 6.631.859) con certificado de cultura musical expedido por el Instituto "Félix F. Bernasconi" sin que implique habilitación de título y en forma provisoria, hasta tanto las autoridades de la escuela puedan reemplazarla por una docente que posea el título que exige la reglamentación de la Ley Nº 14.473.

Rectificar nombres

— Misiones —

Expte. 17.949-1967. — 11-10-1968.

HACER CONSTAR que los verdaderos nombres de las siguientes docentes cuyos nombramientos se aprueban por resolución de hoja 15, son: IRENE ROCKENBACH de VILLAR y MARTA ELISA MACHADO de KRINDGES, y no Inés y María, como respectivamente se consignó por error.

Aprobar nombramientos

— Misiones —

Expte. 18.198-1960. — 11-10-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "La Inmaculada" de la localidad de Apóstoles, provincia de Misiones, del siguiente personal docente:

ESTER GREGORCHUK-M.N.N. (L.C. número 5.768.809), como maestra de grado, titular, efectuado el 13 de marzo de 1967, por renuncia de Miryan Tecla Suidersky.

ENI LUISA BERNASCONI de MONIN-M.N.N. (L.C. Nº 1.228.926), como maestra de grado, titular, efectuado el 13 de marzo de 1967, por renuncia de Teresita de Jesús Roses.

ANGELA SCHIEBELBEIN-M.N.N. (L.C. Nº 343.680), como directora titular, efectuado el 28 de marzo de 1960, por traslado de Venancia Esquivel.

ANA GOTTE-Certif. aptitud pedag. y serv. doc. anteriores (L.C. Nº 6.830.393), como directora, titular, efectuado el 13 de marzo de 1961, por renuncia de Angela Schiebelbein.

SARA YOLANDA GUNSKI de DELGADO-M.N.N. (L.C. Nº 921.847), como maestra de grado, suplente, efectuado el 13 de marzo de 1961, por licencia de Teresita de Jesús Roses, y como maestra de grado, titular, efectuado el 29 de marzo de 1962, por renuncia de Misionera Roses.

MARIA MERCEDES FAIT-Certif. aptitud pedag. y serv. doc. anteriores (L.C. Nº 3.136.226), como maestra de grado, titular, efectuado el 19 de marzo de 1962, por renuncia de Celia Teresa Martina.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "La Inmaculada" de Apóstoles, Misiones, de las siguientes personas, por no registrar títulos en la Dirección General de Personal:

ALBA PRAXEDES WYSOCKI (L.C. número 3.599153), como maestra especial de música, titular, efectuado el 28 de marzo de 1960, por renuncia de Hugo Alberto Escalada.

MARIA BEATRIZ ALLASIA (L.C. Nº 4.182.518), como maestra de grado, titular, efectuado el 13 de marzo de 1961.

JUANA ROSARIO ALLASIA (L.C. número 3.275.277), como maestra especial de música, titular, efectuado el 16 de junio de 1962, por renuncia de Balbina C. de Rodríguez.

PETRONA VALLEJOS CARDOZO de FIORIO (L.C. Nº 6.838.036), como maestra de grado, suplente, efectuado el 23 de abril de 1963, por licencia de María Mercedes Fait.

GLADIS INES CARUZA (C. I. Nº 146.901 Pol. Misiones), como maestra de jardín de infantes, suplente, efectuado el 27 de marzo de 1967, por licencia de Inés N. de Tuzinkievich.

Aprobar nombramiento

— Chubut, Río Negro y Santa Cruz —

Expte. 9950-1968. — 11-10-1968.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, titular, en los colegios que en cada caso se indican:

LUCI ISABEL STEINER (C. I. Nº 19.671, Pol. de Chubut)-M.N.N., como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1968, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle San Martín Nº 260, Trelew, Chubut, en reemplazo de Nélida Bonel.

HERMENEGILDA LUISON (L. C. Nº 561.955), Certif. aptitud pedagógica y servicios docentes anteriores como directora, efectuado al 1º de marzo de 1968, en el colegio "María Auxiliadora" de Trelew, Chubut, en reemplazo de Eladia María de la Paz Castagnet.

MARTA SUSANA FANJUL PITOISET (C.I. Nº 42.600, Pol. de Santa Cruz)-M.N.N., como maestra de grado, efectuado el 11 de marzo de 1968 en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Mariano Moreno Nº 411, de Puerto Deseado, Santa Cruz, en reemplazo de Rosa Zunino.

ASUNCION SAIZ (L.C. Nº 4.030.127), Certif. aptitud pedagógica y servicios docentes anteriores como directora, efectuado el 11 de marzo de 1968, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle San Martín Nº 115, de Villa Regina, Río Negro, en reemplazo de Hermenegilda Luison.

MARIA ZORAIDA PITON (L.C. Nº 2.048.991)-M.N.N. como maestra de grado, efectuado el 16 de marzo de 1965, en la escuela "María Auxiliadora" de Villa Regina, Río Negro, en un cargo vacante por "dirección libre".

EDUARDO LIBERATORE (L.E. Nº 7.568.078)-M.N.N. como maestro de grado, efectuado el 16 de marzo de 1965, en la escuela "Don Bosco" de Villa Regina, Río Negro, en reemplazo de Magdalena Picotti.

LIDIA JUANA BORSETTA (L.C. Nº 4.160.136)-M.N.N. como maestra de grado, efectuado el 16 de marzo de 1965, en el colegio "Don Bosco", de Río Negro, en reemplazo de Graciela V. de Mardónez.

ANTONIO MANNU (L.E. Nº 7.392.442 -M.N.N. como director, electuado el 1º de setiembre de 1965, en la escuela "Don Bosco" de Río Negro, en reemplazo de Julio César Molina.

2º — NO APROBAR el nombramiento de MARIA ELENA OMIL (Certif. Aptitud) como maes-

tra de grado, efectuado el 16 de marzo de 1965, en la escuela "María Auxiliadora" de la calle San Martín Nº 115, de Villa Regina, Río Negro, por no registrar título en la Dirección General de Personal.

Instrucción sumario

Expte. 14.943-1968. — 8-10-1968.

DISPONER la instrucción de un sumario administrativo con el objeto de esclarecer la desaparición de la máquina de calcular Olivetti Electrosuma 14 Nº 21.357 afectada al servicio de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos y autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar al sumariante respectivo.

Servicios extraordinarios

Expte. 14.352-1968. — 9-10-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios al margen del horario oficial por parte de los agentes dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señoritas JOSEFINA CLEMENCIA ESCALADA, ANA VICTORIA VENINI y señora EMILIA ANGELA FIORDA de FAVA, por el término de cuarenta días hábiles en dos períodos de veinte días cada uno a razón de tres horas diarias.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION en el momento oportuno procederá a la liquidación de dichos servicios extraordinarios con sujeción a lo establecido en los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 14.713-1960. — 11-10-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita ELBA IRIS LEMA (L.C. Nº 831.846, C.I. Nº 1.321.541, Cap. Fed.) M.N.N., como secretaria, titular en el "Moderno Instituto Psicopedagógico", de la calle 3 de Febrero Nº 1750, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.489-1967. — 11-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente en el Instituto Argentino de la Audición y el Lenguaje, de la calle Luis María Campos Nº 1582, Capital:

MERCEDES FELISA RIERA de BRIZZIO (L.C. Nº 9.486.897, C.I. Nº 4.480.579, Cap. Fed.)-M.N.N. y Prof. Oído, Voz y Palabra, como secretaría técnica, titular, desde el 16 de marzo de 1967, en reemplazo de la señora María Elena Ciamberlani de Lioni que pasó a Vicedirección.

NORA BEATRIZ BALLESTRASSE de LUJAN SOSA (L.C. Nº 3.715.110, C.I. Nº 2.877.211)-M.N.N. y Prof. Oído, voz y palabra como directora, titular, desde el 16 de marzo de 1967, por cesación de la señora Alicia Guidali de Endeiza.

MARIA ELENA CIAMBERLANI de LIONI (L. C. Nº 3.331.858, C.I. Nº 3.814.612, Cap. Fed.) - M.N.N. y Prof. oído, voz y palabra como vicedirectora, titular, desde el 17 de marzo de 1967, en reemplazo de la señora Nora Beatriz Ballestrasse de Luján Sosa que pasó a Dirección.

MERCEDES FELISA RIERA de BRIZZIO (L.C. Nº 9.486.897)-M.N.N. y Prof. oído, voz y palabra, como vicedirectora, suplente, desde el 25 de julio de 1967 al 3 de agosto de 1967 y desde el 19 de junio de 1967 al 29 de junio del mismo año, por licencia de María Elena Ciamberlani de Lioni.

SONIA MERCEDES LARRETEGUY (L.C. Nº 3.754.094, C.I. Nº 4.298.811)-M.N.N. y Prof. oído, voz y palabra, como vicedirectora, suplente, desde el 17 de marzo al 8 de junio de 1967, en reemplazo de María Elena Ciamberlani de Lioni a cargo de dirección.

MARIA ELENA CIAMBERLANI de LIONI (L.C. Nº 3.331.858 y C.I. Nº 3.814.612, Cap. Fed.) - M.N.N. y Prof. oído, voz y palabra como directora, suplente, desde el 17 de marzo hasta el 8 de junio de 1967, por licencia de Nora B. B. de Luján Sosa.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.566-I-1967. — 11-10-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en el "Instituto Oral Modelo" de la calle Castex 3476, Capital, del siguiente personal suplente:

HAYDEE LEPRETE-M.N.N. y diferencial (L. C. Nº 3.994.205), como maestra de 1º inferior, desde el 11 al 20 de mayo de 1960, en reemplazo de Ana María Perrone.

GLADYS PASTORINI M.N.N. y diferencial (L.C Nº 3.751.827), como maestra de 5º y 6º grado, desde el 4 al 7 de abril de 1961, por licencia de Obdulia G. P. de Ponce.

ESTELA LOPEZ CABANILLAS -M.N.N.- y diferencial (L.C. Nº 3.992.865), como maestra de 1º inferior, desde el 5 al 21 de octubre de 1960, por licencia de Martha Perincioli.

JULIA ELENA POLITO CASTRO, M.N.N. y diferencial (L.C. Nº 1 305.871), como vicedirectora, desde el 7 al 30 de noviembre de 1960, por licencia de Obdulia D. García Pico de Ponce.

MERCEDES FELISA RIERA, M.N.N. y diferencial (L.C. Nº 9.486.897), como maestra a cargo de psicometría, turno tarde, desde el 7 de agosto de 1960 al 17 de marzo de 1961, por licencia de Celia Requena de Hisi y desde el 13 de marzo de 1961, turno mañana, por licencia de María Haydée Cáceres.

HAYDEE CAMERINI, M.N.N. y diferencial (L.C. Nº 3 868.101), como maestra de 1º inferior, desde el 21 de julio de 1960, por licencia de María del C. B. de Córdoba y desde el 7 de agosto al 30 de noviembre de 1960, por licencia de Celia Requena.

MARIA CRISTINA CASELLA, M.N.N. y diferencial (L.C. Nº 6.625.269), como maestra de 1º inferior, desde el 2 al 28 de agosto de 1960, por licencia de María del Carmen B. de Córdoba, como maestra a cargo de laborterapia, desde el 29 al 30 de agosto de 1960, por licencia de Amelia C. de Ponce; como maestra de preparatorio, desde el 8 de mayo al 5 de junio de 1961, por licencia de Gladys Pastorini.

INES FERNANDEZ HUERGO, M.N.N. y diferencial (L. C. Nº 3.861.732), como maestra de 4º y 5º grado, desde el 9 de mayo al 30 de noviembre de 1960, por licencia de Obdulia G. de Ponce y como maestra de 2ª sección de jardín de infantes, desde el 8 de agosto al 15 de setiembre de 1961, por licencia de Estela López Cabanillas.

SUSANA ALBARIDO, M.N.N. y diferencial (L.C. Nº 4.374.068), como maestra de 1º inferior, desde el 6 de setiembre al 30 de noviembre de 1960, y desde el 13 de marzo al 21 de mayo de 1961, por licencia de María del D. B. de Córdoba; y como maestra de 1º inferior, desde el 29 de mayo al 9 de junio de 1961, por licencia de Ana María Villanueva.

DIANA LAND, M.N.N. y diferencial (L.C. Nº 3.755.002), como maestra de preparatorio, desde el 30 de marzo de 1959, desde el 27 al 31 de julio de 1959 y desde el 26 de agosto de 1959, por licencia de María del C. Balza; como maestra de jardín de infantes, desde el 3 de setiembre de 1959, por licencia de Gladys Pastorini; como maestra de preparatorio, desde el 8 al 30 de octubre de 1959 y desde el 17 de setiembre al 5 de octubre de 1960, en reemplazo de María del C. Balza y Martha Perincioli, respectivamente; y como maestra a cargo de ortofonía, desde el 27 al 28 de abril de 1960, por licencia de Ana María Perrone.

MARTA PERINCIOLI, M.N.N.y diferencial (L. C. Nº 2.510.900), como maestra a cargo de psicometría, desde el 15 de junio al 7 de julio de 1959, por licencia de María Laura Cuesta. Como maestra de preparatorio, desde el 20 al 24 de julio de 1959 y desde el 18 de setiembre al 7 de octubre de 1959, en reemplazo de María E. Ciamberlani. Como maestra de 5º y 6º grado, desde el 9 al 10 de noviembre de 1959, en reemplazo de Obdulia C. de Ponce.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita INES FERNANDEZ HUERGO, M.N.N. y diferencial (L.C. Nº 3.861.736), como maestra a cargo de psicometría, titular, en el "Instituto Gral. Modelo", desde el 3 de abril de 1961, en reemplazo de María L. C. de Di Próspero que pasó a otra sección.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 6841-1968. — 11-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente Oral Modelo", desde el 3 de abril de 1961, en el "Instituto Argentino de Reeducación" de la calle Mariano Acosta Nº 171, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo las designaciones deberán efectuarse con docentes que posean título de la especialidad:

MABEL JUANA ELICEGUI (L.C. Nº 4.568.253, C.I. Nº 5.001.883), M.N.N. Dif. como maestra a cargo de laborterapia, desde el 16 de marzo de 1965, por abandono del cargo de la señorita Elena López.

ALICIA INES BALLENT (L.C. Nº 5.103.989, C.I. Nº 4.781.946), M.N.N. como maestra a cargo de adaptación, desde el 2 de mayo de 1967, por despido de la señora María de Ugarteche.

MARIA INES SPADINI (L.C. Nº 2.727.705, C.I. Nº 3.060.146), Bachiller, Prof. música, como profesora de musicoterapia, desde el 16 de marzo de 1965, en cargo vacante.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 23.953-1967. — 9-10-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9902/62,

con antigüedad al 15 de diciembre de 1967, por la agente —Clase F Grupo VI— de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar (Delegación Seccional de Córdoba), señora ROSA CREMBIL de JAIME (L.C. 7.305.219).

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 11.123-1968. — 10-10-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 15 de julio de 1968, la renuncia presentada por el señor JUAN CARLOS JURI (L.E. Nº 6.454.598) agente Clase "E" - Grupo VI de la escuela hogar Nº 1 de Córdoba.

Adjudicar provisión herramientas

— La Pampa —

Expte. 13.545-1968. — 11-10-1968.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 2/68 del 1º de agosto de 1968 realizada por intermedio de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, tendiente a resolver la adquisición de herramientas destinadas a ese establecimiento, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley Nº 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a la firma: CARLOS A. LEZAMA por un importe total de UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.098.825,00 m/n.) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 39 al 41.

3º — IMPUTAR el importe total de UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.098.825,00 m/n.) al Anexo 15, Item 726, Inciso 61, Partida Principal 7110, Partida Parcial 001 del Presupuesto para el año 1968.

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 11.818-1960. — 10-10-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de agosto de 1968, la renuncia presentada por el señor VIANEL INFANTE (L.E. Nº 7.396.263 - Clase 1941), agente Clase F - Grupo VI de la escuela hogar Nº 3 de El Bolsón, Río Negro.

Cesantía

— Salta —

Expte. 10.893-1968. — 11-10-1968.

1º — DECLARAR cesante con anterioridad al 17 de julio de 1968 al señor ANTONIO JOSE TARITOLAY (L.E. 3.909.213 - Clase 1926), agente Clase "F" - Grupo VI de la escuela hogar Nº 17 de Salta, por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — NOTIFICARLE por escrito dicha medida con indicación de las causas que la fundamentan, de conformidad con lo establecido en el Art. 40º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Renuncia

— Stgo. del Estero —

Expte. 8954-1968. — 7-10-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202/62 con antigüedad al 31 de mayo de 1968, por el agente Clase F - Grupo V de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, señora MARIA MOLINARI de INFANTE (L.C. 9.245.158).

Autorizar toma de posesión

— Buenos Aires y Corrientes —

Expte. 1638-1968. — 9-10-1968.

AUTORIZAR a hacer efectivo su traslado a la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Buenos Aires, a partir del 3 de marzo de 1969, al agente dependiente de su similar Nº 13 "J. ALFREDO FERREIRA" de Corrientes —Clase F - Grupo VI—, señora IRMA SALINAS de FRANCO.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Denegar cambio período de vacaciones

Expte. 18.869-1967. — 8-10-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por estas actuaciones y disponer el archivo de las mismas previa notificación de la entidad recurrente.

Gestionar transferencia teléfono

Expte. 12.821-1968. — 8-10-1968.

GESTIONAR ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, la transferencia del aparato

telefónico Nº 82-5076 instalado en el 2º piso del edificio sito en Av. Las Heras 3086, a la oficina de la Comisión de T.V. Educativa "Telescuela Primaria Argentina", ubicada en Tucumán 1660, 4º Piso, Capital Federal.

Insistencia en cumplimiento resoluciones

Expte. 4932-1968. — 11-10-1968.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, quiera tener a bien dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de las resoluciones de carácter general Nros. 2 y 30 del 16 de febrero y 19 de julio de 1967, atento los fundamentos expresados en el dictamen de la Asesoría de Hacienda y Asuntos Legales obrantes a hojas 22/23.

Instrucción sumario

— Unidad de Planeamiento —

Expte. 12.059-1968. — 10-10-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades con motivo de la desaparición de una máquina de calcular perteneciente a la Unidad de Planeamiento.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante.

3º — FORMULAR por intermedio de la citada dependencia, ante la seccional de la Policía Federal correspondiente, la denuncia prevista en el art. 164 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Renuncia

Expte. 12.525-1968. — 7-10-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202/62, con anterioridad al 26 de agosto de 1968, por la agente administrativa Clase "B" Grupo 5 de la Dirección General de Administración, señora JOSEFINA ESTHER MANGO de DAMIANO (L.C. Nº 96.458).

Archivo actuaciones sumariales

Expte. 10.295-1962. — 8-10-1968.

DISPONER el archivo definitivo de estas actuaciones.

Servicios extraordinarios

Expte. 14.510-1968. — 8-10-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración, señores ULTIMO JUAN JOSE MAMBRETTI, JACINTO FERNANDEZ, FLORENCIO JOSE OLIVERA y señorita CRISTINA MARIA TANIDES en la División Administrativa de Propiedades.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672/66 y complementarios.

Rescindir contrato

Expte. 12.754-1968. — 10-10-1968.

RESCINDIR a partir del 1º de setiembre de 1968, el contrato suscripto con el señor PEDRO RAMON SOLA, quien cumplía tareas en el Servicio Mecanizado I.B.M.

Rescindir contrato

Expte. 11.716-1968. — 10-10-1968.

RESCINDIR a partir del 30 de julio de 1968, el contrato suscripto con la señora ALBA GIONCHETTI de GONZALEZ, quien cumplía tareas en el Servicio Mecanizado I.B.M.

Cesantía

Expte. 6096-1968. — 11-10-1968.

1º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 13 de marzo de 1968, a la agente Clase D - Grupo IV de la Dirección General de Administración, señora PAULINA NILDA PEREZ de AGUILAR (L.C. Nº 2.568.795) de conformidad con lo establecido en el artículo 37º inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

2º — NOTIFICARLE por escrito dicha medida con indicación de las causas que la fundamentan.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

Expte. 18.625-1964. — 10-10-1968.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora NELIDA DEZA de TRUJILLONO, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

1º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Acordar licencias

Expte. 15.037-1968. — 10-10-1968.
ACORDAR las licencias solicitadas por personal de este Organismo, en la forma detallada en las planillas de hs. 1 a 4.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia de bienes vacantes

Expte. 3627-1968. — 8-10-1968.
1º — TENER por desistido de su presentación al señor ULPIANO CASASNOVAS y en consecuencia desestimada la denuncia de bienes vacantes formulada.

2º — PREVIA NOTIFICACION al interesado, disponer el archivo de las actuaciones.

Aceptar denuncia de bienes vacantes

Expte. 19.253-1965. — 10-10-1968.
1º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don JOSE PABLO FAUSTINO DARDANO.

2º — ACEPTAR la fianza ofrecida por el mismo a los efectos de un posible reintegro por presentación de herederos, por estimarse la misma suficiente a ese fin.

3º — DISPONER que por la Dirección General de Administración se liquide a favor del interesado la suma que en concepto le corresponde según el artículo 8º del Reglamento vigente y que asciende a la suma de VEINTICUATRO MIL SETENTA Y SIETE PESOS ($ 24.077) moneda nacional.

4º — CUMPLIDOS los trámites, remitir las actuaciones al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, a los fines que estime corresponder y atento lo solicitado por el denunciante en su presentación de hojas 19.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

— Organización del Registro de Personal —

Expte. 15.421-1968. — 7-10-1968.
1º — Encomendar a la Dirección General de Administración la organización, en toda la Repartición, del Registro de personal de la Administración Pública, la recepción de la información como su codificación y posterior procesamiento y sistematización de datos.

2º — RESPONSABILIZAR, dentro de su jurisdicción a los Inspectores Técnicos Seccionales o de Distritos Escolares, por la entrega, recepción, control, visto bueno y despacho de formularios como por la remisión de la documentación cumplimentada a la Dirección General de Administración y los posteriores trabajos de actualización, no debiendo intervenir en estas tareas el personal de las Contadurías Habilitadas por las razones invocadas en los considerandos.

Denegar reconocimiento puntaje

Expte. 12.667-1968. — 7-10-1968.
1º — NO HACER LUGAR al pedido de reconocimiento de puntaje del Curso de Bioestadística Médica que se dicta en la Administración de Sanidad Escolar bajo la dirección de la misma, con un total de noventa y seis horas de duración, por contrariar lo preceptuado en el Capítulo V del Régimen de Valoraciones, punto G), Inciso a) de las Bases y Procedimientos para los Concursos (Estatuto del Docente).

2º — COMUNICAR lo establecido en el punto 1º de la presente resolución a las representantes de los firmantes, señoras HEBE NOEMI BARDI de RENTERIA y SUSANA BERTANI de LINARES, a sus efectos.

Aclaración sobre dependencia oficinas

Expte. 14.744-1968. — 10-10-1968.

DEJAR ESTABLECIDO que lo dispuesto en el artículo 2º de la resolución del 2 de octubre de 1968 (Expte. Nº 14.708-1968) sólo debe considerarse como delegación de facultades de la Presidencia, en cuanto a la puesta en marcha de la nueva estructura de las distintas dependencias citadas en el artículo 1º de la mencionada resolución.

Aprobación obra musical

Expte. 7929-1968. — 7-10-1968.

1º — APROBAR la obra musical "Mi perro y mi gato" de cuya letra y música es autora la señorita DORA A. BOCCAZZI, y disponer su inclusión en el repertorio escolar para jardines de infantes.

2º — NO APROBAR las obras musicales "La danza de los zapatitos" y "La canción del negrito" de cuya letra y música es autora la señorita Dora A. Boccarzzi.

Autorizar condicionalmente uso libros

Expte. 12.515-1968. — 7-10-1968.

AUTORIZAR en forma condicional y con carácter optativo el uso de los libros "Los animalitos del bosque feliz", "Historias de Enanitania"

y "Aventuras de Patricia y su muñeca", del que es autora la señorita ESTHER M. PEREZ GAYOL, en las escuelas del Organismo.

Sin efecto aprobación libro

Expte. 1047-1966. — 7-10-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 28 de diciembre de 1967, corriente a hojas 4 del expediente agregado Nº 23.299-E.L.1967.

2º — REMITASE las actuaciones al Registro de la Propiedad Intelectual para su conocimiento y demás efectos.

No aprobar libro de lectura

Expte. 10.302-1968. — 7-10-1968.

NO APROBAR el libro de lectura para sexto grado "América y mi Abuelo" del que es autora la señora LAURA M. A. S. de FERNANDEZ GODARD.

Pago diferencia de haberes

Expte. 13.973-1959. — 10-10-1968.

RECONOCER de legítimo abono el gasto que demande el pago de la diferencia de haberes entre el cargo de bibliotecaria y maestra de grado a favor de la señorita HAYDEE CALDERON DE LA BARCA, por el período comprendido entre el 5 de abril de 1965 y el 13 de noviembre de 1967.

Traslado

Expte. 19.006-1960. — 7-10-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la comisión de servicios de la agente Clase "D" - Grupo VI señora LILIA ELIZABETH NEUHAUS de MIRA de la Dirección General de Administración en la Junta de Calificaciones (Decreto Ley 6666-1957).

2º — TRASLADAR a la agente Clase "D" - Grupo VI señora LILIA ELIZABETH NEUHAUS de MIRA (horario reducido) a la Junta de Calificaciones (Decreto Ley 6666-1957) debiendo prestar servicios simultáneamente en la Junta de Disciplina (Decreto Ley 6666-1957).

Traslado

Expte. 8589-1968. — 11-10-1968.

TRASLADAR a la Biblioteca Estudiantil Nº 3, a la señora EMILIA ANGELA FIORDA de ZAVA, agente Clase F, Grupo VI de la Secretaría General (División Intendencia).

Reconocer derecho a haberes

— Sede Central y D. E. 9º —

Expte. 13.884-1967. — 9-10-1968.

1º — RECONOCER al recurrente, señor EDUARDO ALBERTO GALLUZZI, derecho a percibir haberes, por su desempeño a partir del 31 de julio de 1967 en comisión de servicios en el ciclo de T.V. "La Luciérnaga", en su carácter de maestro especial de música de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 9º.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a efectuar la liquidación pertinente.

3º — PROCEDER con la urgencia que el caso requiere a darle ubicación como maestro especial de música en una vacante que permita efectivizar la designación recaída en el expediente Nº 20.155-65.

Hacer constar fecha traslado

— Sede Central y Córdoba —

Expte. 14.083-1968. — 11-10-1968.

HACER CONSTAR que el traslado a la Inspección Seccional de Escuelas de Córdoba, acordado por resolución del 1º de octubre actual (hojas 2) a la agente Clase D, Grupo IV de la Secretaría Privada de la Presidencia, señora MARTA ANTONELLI de NOVILLO CORVALAN, se hará efectivo durante el mes de diciembre de 1968.

Renuncia

— D.D. E.E. 5º y 20. —

Expte. 11.288-1967. — 10-10-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 8820-62, con anterioridad al 12 de junio de 1967 por el director de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 20º y maestro de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º, señor FERNANDO LEONCIO SANZ (L. E. Nº 1.812.186, Clase 1923).

Traslado transitorio

— Capital Federal y Neuquén —

Expte. 8677-1967. — 9-10-1968.

ACORDAR el traslado tansitorio, a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 134 del Neuquén, señorita GLORIA ELENA FUNES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Instrucción sumario

— Córdoba y Entre Ríos —

Expte. 12.108-1964. — 10-10-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución del 26 de marzo de 1968, obrante a fs. 116.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que designe sumariante a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 1º de la mencionada resolución.

Traslado

— San Juan —

Expte. 1879-1968. — 9-10-1968.

TRASLADAR a su pedido, a la Inspección Seccional de San Juan, a la señora MARIA CRISTINA AGUILERA de REGALADO, agente Clase F, Grupo VI de la escuela hogar Nº 18 de la citada provincia.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

Secretaría de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE CULTURA

DECRETO Nº 6512 — Buenos Aires, 11-10-1968

Visto: lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario de Estado de Cultura al doctor D. Julio César Patricio Gancedo (C. I. Nº 1.672.232, Policía de la Capital), con retención del cargo de que es titular como Director del Museo Histórico Nacional.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Guillermo A. Borda — José M. Astigueta

UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS.

Derógase la Resolución de Carácter General Nº 59-1960 y cualquier otra disposición que vincule al Consejo Nacional de Educación con las mismas.

DECRETO Nº 6514 — Buenos Aires 11-10-1968

VISTO:

La reorganización de las Secretarías de Estado conforme a las competencias fijadas por la Ley Nº 17.271, y

CONSIDERANDO:

Que ella implica, entre otras cosas, la reforma racional de la Administración Pública y, consecuentemente, la supresión de estructuras y funciones;

Que de ese modo se facilitará en forma más orgánica la gestión específica que las leyes y disposiciones vigentes asignan al Consejo Nacional de Educación;

Que en tales condiciones se encuentran las Universidades Populares Argentinas, toda vez que los propósitos que en su momento justificaron la contribución aportada por el Consejo Nacional de Educación para el sostenimiento de la enseñanza impartida por dicha Institución a través de sus establecimientos han sido debidamente canalizados mediante el Consejo Nacional de Educación y el Consejo Nacional de Educación Técnica, propósitos contemplados, por otra parte, en el estudio de la racionalización de los Servicios Docentes Especiales a consideración del Poder Ejecutivo Nacional;

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 13 de diciembre de 1967, Expediente 22.775-P-67 (Anexo II) que deroga la Resolución de Carácter General Nº 59 del 14 de diciembre de 1960, Expediente 33.627-P-60 (Anexo I).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Guillermo A. Borda — José M. Astigueta

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 59

Expte. 33.627-1960. — 14-12-1960.

VISTO:

Que la Comisión "ad-hoc" designada al 28-9-60 (Expediente 28.444-57) e integrada por el señor

Vicepresidente del H. Consejo, don Carlos Julio Mauriño, Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, señor Juan José Tramutola y la abogada de la Dirección General de Asesoría Letrada, señorita Berta Goligorsky, presenta el régimen de interrelación entre esta repartición y las Universidades Populares Argentinas,

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, Resuelve:

Artículo 1º — La enseñanza que se imparta en las Universidades Populares Argentinas será de carácter gratuito, no pudiendo las mismas, por sí o por intermedio de Cooperadoras Escolares o similares, imponer o recibir cuotas de ingreso, ni de aportes mensuales superiores a cinco pesos moneda nacional por cada alumno.

Art. 2º — En los cursos, sólo podrán ser inscriptos los alumnos mayores de 14 años.

Art. 3º — Los alumnos menores de 14 años podrán inscribirse en los cursos de especialidades, siempre que hayan aprobado el ciclo de instrucción primaria completo.

Art. 4º — Las autoridades de las Universidades Populares Argentinas no podrán crear nuevas divisiones de un mismo curso, sino cuando se encontraran cubiertos los existentes, con el máximo de alumnos determinados por las disposiciones vigentes para los establecimientos análogos del Consejo Nacional de Educación.

Art. 5º — Los certificados que expidan las autoridades de las Universidades Populares Argentinas deben hacer constar únicamente la aprobación del curso respectivo.

Art. 6º — La Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares tendrá a su cargo la inspección y fiscalización de las Universidades Populares Argentinas, debiéndose asegurar una inspección constante por medio del inspector técnico. Será motivo de consideración especial la puntualidad del personal, asimismo la inscripción y la asistencia media, el orden y la moral, la corrección en los cursos y en todas sus actividades. Los respectivos inspectores deberán consignar la apreciación de las condiciones docentes de los maestros, dejando constancia de sus visitas y observaciones en un Libro de Inspección rubricado por el Consejo Nacional de Educación. El director dará cuenta de estos resultados dentro de las 48 horas a la Inspección Técnica General y al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas; el Inspector Técnico de Distrito no interviene en el plan orgánico de la enseñanza ni en el gobierno de la institución, pero debe hacer conocer toda sugestión para el mejoramiento de la enseñanza a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, quien la llevará a conocimiento de las autoridades de las Universidades Populares Argentinas, cuando lo considere necesario.

Art. 7º — El Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas tiene bajo su dependencia a los institutos que las integran, cuyo personal, cualesquiera sea su jerarquía, nombra directamente, según lo establece el artículo 18º de los Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional y ejerce la representación de todo su personal ante las autoridades de la Nación.

Art. 8º — Los nombramientos del personal docente y directivo, para cubrir los cargos destinados a dicha institución, dentro del Presupuesto de la Nación, serán efectuados con carácter interino, ajustándose a los títulos oficiales establecidos para las Escuelas de Adultos, cuando los hubiere. Las designaciones del personal titular o interino quedan sujetas a la aprobación del Consejo Nacional de Educación.

Art. 9º — Las designaciones del personal que se hicieran para cubrir vacantes en los cargos que la ley asigna a las Universidades Populares Argentinas, serán comunicadas dentro de las 24 horas a la Dirección General de Administración a solo efecto de regularizar el rápido y normal pago de haberes y sin perjuicio de la resolución aprobatoria que se adoptará una vez obtenida la información del caso, los títulos y demás circunstacias que fundamenten la designación.

Insértese en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, hágase saber a las Universidades Populares Argentinas, comuníquese por resolución de carácter general y archívese.

Anexo Nº II

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1967.

Expte. 22.775-1967. — 13-12-1967.

VISTO: la reorganización de las Secretarías de Estado conforme a las competencias fijadas por la Ley 17.271, y

CONSIDERANDO:

Que ella implica, entre otras cosas, la reforma racional de la Administración Pública y ,consecuentemente, la supresión de estructuras y funciones;

Que para hacer posible en forma inmediata el comienzo de un eficaz ordenamiento de la administración, de modo de actualizar a la misma lle-

vándola a una funcionalidad moderna y ágil que, evitando la institucionalización de organismos especiales signifique, a la vez una menor gravitación sobre los ingresos de la comunidad;

Que en tales condiciones se encuentran las Universidades Populares Argentinas, toda vez que los laudables propósitos que en su momento justificaron la contribución aportada por el Consejo Nacional de Educación para el sostenimiento de la enseñanza impartida por dicha Institución, a través de sus establecimientos, han sido debidamente canalizados en la actualidad mediante los Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica, propósitos contemplados, por otra parte, en el estudio de la racionalización de los Servicios Docentes Especiales a consideración del Poder Ejecutivo Nacional;

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, Resuelve:

1º — Derogar la Resolución de Carácter General Nº 59-1960 y cualquier otra disposición que vincule al Consejo Nacional de Educación con las Universidades Populares Argentinas.

2º — Declarar caducos los permisos precarios de uso de los locales oportunamente cedidos por el Consejo Nacional de Educación con destino al funcionamiento de cursos especiales de las Universidades Populares Argentinas.

3º — Suprimir del Presupuesto del Consejo Nacional de Educación: 26 cargos de directores de escuelas de adultos, 21 cargos de maestros secretarios de escuelas de adultos y 405 cargos de maestros especiales de escuelas de adultos correspondientes al Item 711; y a 2 cargos de subinspectores de materias especiales correspondientes al Item 715, cargos, todos éstos, destinados a personal docente que se desempeña en los establecimientos dependientes de las Universidades Populares Argentinas.

4º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional el pertinente decreto de ratificación de la presente resolución.

Insértese en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, comuníquese al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas y por copia de esta resolución a la Dirección General de Administración, Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y para Adultos y Militares y Dirección General de Personal a sus efectos, y cúmplase el artículo 4º.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

JULIO ARGENTINO REBOLLO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación.

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 21 DE OCTUBRE DE 1968 — Nº 481

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

INSPECCCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Ampliación plazo entrega obras

— D. E. 7º —

Expte. 20.361-1967. — 16-10-1968.

DEJASE establecido que la justificación de la mora a que se refiere el punto 2º de la resolución del 20 de diciembre de 1967 (hs. 12) es de dieciséis (16) días hábiles y no de diez (10) como por error se consignó en dicha resolución.

Instrucción sumario

— D. E. 7º —

Expte. 4710-1964. — 16-10-1968.

1º — DISPONER que la señorita HAYDEE CARMEN SCILLIA, maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º, deberá continuar figurando con su apellido de soltera en toda la documentación del Consejo Nacional de Educación.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de investigar la comisión del posible delito de matrimonio ilegal que surge de la declaración de hs. 2 del expediente agregado 5739-68, tal como lo indica la Asesoría de Hacienda y Asuntos Legales en su dictamen.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante.

Donación techado patio

— D. E. 11º —

Expte. 6397-1966. — 14-10-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º, la donación del techo metálico colocado en el patio del edificio de propiedad fiscal donde funciona dicho establecimiento y cuyo costo asciende a la suma de QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 580.000 m/n).

Prórroga licencia

— D. E. 11º —

Expte. 4137-1968. — 14-10-1968.

PRORROGAR hasta el 18 de mayo de 1968, la licencia que sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28 del Decreto 8567/61 se concediera por resolución de hs. 11, desde el 6 de marzo hasta el 5 de mayo de 1968, a la señora SELVA ROSA RAMIREZ de ROMAN, maestra de la escuela de jornada completa Nº 1 del Distrito Escolar 11º.

Creación sección y transferencia cargo

— D. E. 11º —

Expte. 12.043-1968. — 18-10-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por lo cual dispuso crear una sección de grado

en la escuela de jornada completa Nº 17 del Distrito Escolar Nº 11º, transfiriendo a tal fin, un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 11 de la misma jurisdicción.

Renuncia

— D. E. 12º —

Expte. 11.822-1968. — 18-10-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/1968, con anterioridad al 9 de agosto de 1968, por la portera (clase "F" Grupo V) de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 12º, señora FIORINDA SPADA de DA CUNHA BRAGA (L. C. Nº 0.471.985).

Autorizar toma de posesión

— D. E. 19º —

Expte. 12.867-1968. — 17-10-1968.

AUTORIZAR a la señorita MARIA ANGELICA BEATRIZ BIANCHI de DZWONIK, nombrada maestra de grado de la escuela 16 del Distrito Escolar 19º el 10 de abril último, expte. 19.890-1966, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo período lectivo.

Ubicaciones

Expte. 7948-1968. — 15-10-1968.

UBICAR en las escuelas que se determinan, a las siguientes docentes designadas por la resolución y expte. que en cada caso se indica, y que no pudieron tomar posesión por refundición de secciones de grado o transformación de los establecimientos en de jornada completa:

AMELIA VIRGINIA EVA RABOSSI, maestra de grado de la 22 del Distrito Escolar 16º (resolución del 24 de abril de 1967, expte. 24.079-1966) (refundición de grado) en la Nº 19 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por creación, nota 1558-1968.

ANA MARIA VICTORIA ZUNINO de BALAGUER, maestra de grado de la 8 del Distrito Escolar 15º (resolución del 24 de abril de 1967, expte. 24.079-1966) (transformada en de jornada completa) en la Nº 16 del 18º (turno tarde) vacante por creación 1º de abril de 1968.

RAQUEL SARA DALL'ORSO, maestra de grado de la 10 del Distrito Escolar 4º (resolución del 19 de setiembre de 1966, expte. 6724-1966) (transformada en de jornada completa) en la Nº 9 del 5º (turno tarde) vacante por jubilación de la señora Elsa H. D. de Fernández.

NELLY HAYDEE BELDA de PERSICO, maestra especial de dibujo de la 12 del Distrito Escolar 15º (resolución del 31 de julio de 1967, expte. 18.068-1966) (transformada en de jornada completa) en la Nº 27 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por jubilación de la señorita Haydée Mischietti.

Primeras jornadas de ciclismo interescolar

Expte. 15.534-1968. — 17-10-1968.

1º — AUTORIZAR a los alumnos de los establecimientos dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a participar en forma voluntaria en las "Primeras Jornadas de Ciclismo Interescolar" organizadas por el Centro de Educación Física K.D.T. y que se desarrollarán en el circuito del citado Centro durante el período comprendido entre el 20 de octubre y el 24 de noviembre del corriente año.

2º — DEJAR CONSTANCIA que la autorización conferida en el punto 1º está condicionada al cumplimiento de los siguientes recaudos:

a) La entidad organizadora se hará responsable de todo daño emergente de las pruebas. El Consejo Nacional de Educación no asume responsabilidad alguna;

b) Los niños podrán participar siempre que tengan la expresa autorización de padres o tutores para intervenir en esta competencia;

c) Las pruebas deberán regularse de acuerdo a la edad de ambas categorías y no podrán exceder de una vuelta al circuito;

d) La revisación médica y la atención durante todo el torneo correrá por cuenta de la entidad organizadora y sus profesionales.

3º — AUTORIZAR a los Consejos Escolares para que dispongan la suspensión de actividades en un turno, para cada alumno participante, durante el período de desarrollo de las Jornadas de referencia.

Justificación inasistencias

Expte. 6464-1968. — 17-10-1968.

1º — AUTORIZAR al señor OSVALDO DANIEL BOUZAS a reintegrarse al cargo de portero en un establecimiento que indicará la Inspección General de Capital.

2º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido el señor OSVALDO DANIEL BOUZAS, a partir del 1º de enero de 1968 y hasta tanto se reintegre al cargo según lo dispuesto en el punto 1º.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto convalidando lo resuelto en el punto 2º.

Clases alusivas sobre UNICEF

Expte. 15.065-1968. — 18-10-1968.

1º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a enviar a los Consejos Escolares el material informativo que proporcionará UNICEF con destino a las escuelas.

2º — DESTINAR el día 14 de noviembre próximo para que se dicten clases alusivas en los grados 5º, 6º y 7º de las escuelas primarias, acerca de la obra que cumple UNICEF, debiendo los alumnos reflejar gratuitamente las impresiones recibidas.

3º — CONSTITUIR dos equipos de alumnos por Distrito Escolar para que, acompañados por un representante de la Asociación Cooperadora respectiva, procedan a vender al público, en los puntos más apropiados a cada jurisdicción, las tarjetas de UNICEF.

4º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

Servicios extraordinarios

Expte. 12.982-1968. — 18-10-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señores ANGEL UZOZ, RONALD EUSTACE, EDGARD RAGALLI, LUIS JOSE VICENTE, ROBERTO DO MONTE, JUAN CARLOS ESPINDOLA, LIA NOEMI SOUTO, MARIA ESTELA LADOUX de MARQUEZ, CAROLINA NOGUES de MISCHUTIN, ELBA YORIO de BALLESTA, MARIA ERNESTINA UBIÑA, CARMEN GONZALEZ, ANA MARTINEZ de GIANELLO, MARTA ELENA VILLALBA, MARIA ELENA LAVERAN de NOGUES y CRISTINA BALTAR MADERO de DOMINGUEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672/66 y complementario.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 3º —

Expte. 15.419-1968. — 17-10-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital (Inspección de Trabajos Manuales) al profesor de trabajo manual de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, señor CARLOS MAGIN PAEZ.

Comisiones de servicio

— DD. EE. 4º y 15º —

Expte. 14.737-1968. — 1-10-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a partir de la fecha, a los maestros de grado de las escuelas Nos. 8 del Distrito Escolar 15º y 23 del Distrito Escolar 4º, señores VICTOR MIGUEL VALUSSI y RICARDO FERNANDEZ GODARD, respectivamente.

Traslados

— DD. EE. 5º y 6º —

Expte. 15.420-1968. — 15-10-1968.

1º — TRASLADAR a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º con beneficio de casa-habitación a la portera de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 6º señora ANGELICA EMILIA GARCIA de ELIZALDE.

2º — TRASLADAR a la portera de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 5º, señora GERMANA DEL VALLE de CHUMBITA, a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 6º con beneficio de casa-habitación en reemplazo de la señora Angélica Emilia García de Elizalde.

Autorizar concurso literario

— DD. EE. 5º y 6º —

Expte. 14.286-1968. — 16-10-1968.

1º — AUTORIZAR al Club de Leones de Parque de los Patricios a realizar un concurso literario sobre el tema "La familia" el día 19 de octubre de 1968, a las quince, en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º con la participación voluntaria de alumnos del 7º grado de las escuelas Nos. 14. 16, 18, 19, 22, 25 y 26 del Distrito Escolar 5º, y Nros. 2, 8 y 16 del Distrito Escolar 6º.

2º — AUTORIZAR la entrega de premios en las escuelas a que pertenezcan los alumnos ganadores del concurso.

3º — ACEPTAR la donación de material didáctico destinado a la escuela a que pertenezca el

alumno ganador del primer premio del concurso autorizado.

4º — AGRADECER al Club de Leones de Parque de los Patricios su colaboración en favor de la tarea escolar educativa.

5º — LA INSPECCION Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

Ubicación

— DD. EE. 8º y 13º —

Expte. 13.042-1968. — 18-10-1968.

UBICAR en la escuela 16 del Distrito Escolar 8º (turno mañana) en la vacante por pase del señor Juan Carlos Lamberti, a la maestra de grado sobrante por clausura de la Nº 23 del 13º, señora EMMA RAQUEL GANI de MANZONI.

Traslado

— DD. EE. 11º y 14º —

Expte. 15.193-1968. — 14-10-1968.

TRASLADAR a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11º a la portera de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 14º, señorita LUCIA TORRES.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, (Zona 1ª)

Certificado de obra

— Buenos Aires —

Expte. 13.497-1968. — 14-10-1968.

APROBAR el Acta de Recepción definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 39 de Buenos Aires, realizados por la firma Miguel Gamos, y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250 m/n) a favor de la citada firma.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

Expte. 5332-1966. — 14-10-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 8 de Buenos Aires, señora IRMA GONZALEZ de LITTERIO, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Aprobar receso escolar

— Buenos Aires —

Expte. 11.312-1968. — 16-10-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso autorizar a la escuela Nº 221 de Buenos Aires, con asiento en la Isla Martín García, para hacer efectivo el receso escolar de invierno correspondiente al año en curso, desde el 3 al 16 de agosto último.

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 19.929-1967. — 18-10-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 5 de setiembre de 1967, por la maestra de la escuela Nº 72 de Buenos Aires, señora MARIA ROSA MAROTTI de ZEMAN (L. C. 1.992.433).

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 6369-1968. — 18-10-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 9 de octubre de 1967, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 1 de Buenos Aires, señorita ISOLINA TERESA FERNANDEZ (L. C. 2.433.030).

Comisión de servicio

— Catamarca —

Expte. 15.448-1968. — 15-10-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Inspección Seccional de Catamarca, a la maestra de grado de la escuela Nº 90 de esa provincia, señora NILDA ESTHER HERRERO de RONCEDO.

Clasificación escuela

— Catamarca —

Expte. 20.330-1967. — 16-10-1968.

1º — DEJAR constancia que la escuela Nº 217 de Catamarca, Grupo de Ubicación "C", hasta el 13-11-1965 fue de Personal Unico y que ha pasado a ser de 3ª categoría a partir del 14 de noviembre de 1965, en virtud de su nueva organización.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a los fines indicados por la misma en el punto 2º de su propuesta a fs. 3 vta.

Sanciones y formulación cargo

— Córdoba —

Expte. 7907-1965. — 14-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo y convalidarlo con referencia a la señorita MARIA LUISA MINUE.

2º — TOMAR conocimiento de las sanciones aplicadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la señorita ELDA MARINA CORRADO, maestra de la escuela Nº 86 de Córdoba (suspensión por 90 días) y a la directora del establecimiento, señorita MARIA LUISA MINUE, apercibimiento.

3º — FORMULAR cargo a la señorita ELDA MARINA CORRADO, por los haberes que percibiera indebidamente por el período de licencia que usó sin corresponderle desde el 17-9-64 al 31-10-64.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 12.277-1966. — 16-10-1968.

APROBAR el acta de recepción definitiva correspondiente a los trabajos de reparación efectuados por la firma Estéban Alvarez en la escuela Nº 179 de Córdoba y liquidar a la misma, la suma de TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M. N. ($ 36.136 m/n) importe a que asciende el certificado final de obra en concepto de fondo de reparo.

Instrucción sumario

— Córdoba —

Expte. 13.204-1968. — 16-10-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 16 de Córdoba a fin de deslindar responsabilidades en los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Contrato de locación

— La Rioja —

Expte. 5137-1966. — 14-10-1968.

APROBAR el contrato de locación cuyos ejemplares corren agregados a fs. 37/40, celebrado con la señora LOLA OLIVA de RIVADERO por el inmueble de su propiedad que ocupa la escuela Nº 155 de La Rioja, mediante un alquiler mensual de $ 175 m/n y término de duración hasta el 1º de abril de 1970.

Denegar retiro-renuncia

— La Rioja —

Expte. 10.919-1967. — 16-10-1968.

NO hacer lugar a lo solicitado en autos por el inspector de Zona de La Rioja, señor ALEJANDRO HECTOR DE LA FUENTE.

Otorgar beneficio habitación

— Mendoza —

Expte. 12.302-1968. — 14-10-1968.

1º — OTORGAR en comodato precario (Art. 2285 del C. Civil) la casa-habitación con que cuenta la escuela Nº 12 de Mendoza, a la señora FELISA LEONARDA ALDERETE de BARRERA, maestra del establecimiento.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Mendoza a suscribir el correspondiente contrato.

Renuncia a cargo en Junta

— Mendoza —

Expte. 15.053-1968. — 15-10-1968.

1º — TOMAR nota de la aceptación de la renuncia presentada por el señor BENITO RAMON TAÑEZ como miembro titular, en representación de la minoría, de la Junta de Clasificación de Mendoza.

2º — DIRIGIRSE a la Junta de Clasificación de Mendoza, comunicándole haber tomado nota de la precitada renuncia y que, en virtud de ello, debe proceder a incorporar a la misma al suplente que corresponda (Art. 10º, apartado V, 2º párrafo del Estatuto del Docente).

Sin efecto término comisión de servicio

— Mendoza —

Expte. 8887-1967. — 17-10-1968.

DEJAR sin efecto la resolución del 27 de julio de 1967 (hoja 5) por la que se dispuso dar por terminada la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Mendoza, de la maestra de grado de la escuela Nº 148 de esa provincia, señorita NELLY ALICIA RUBILAR.

Padrinazgo escuela

— Mendoza —

Expte. 15.152-1968. — 17-10-1968.

ACEPTAR y agradecer a la Compañía de Ingenieros de Montaña 8 de Campo Los Andes de Mendoza, el padrinazgo de la escuela Nº 13 de la citada provincia.

Desestimar denuncia

— Salta —

Expte. 6554-1968. — 14-10-1968.

DESESTIMAR la denuncia presuntivamente anónima formulada a fs. 1 en contra del personal de la escuela Nº 5 de Salta.

Prórroga funciones auxiliares

— Salta —

Expte. 19.414-1967. — 18-10-1968.

PRORROGAR durante el curso escolar de 1967, las funciones auxiliares que, en las escuelas de Salta que se indican, desempeña el siguiente personal:

FRANCISCA INES GALICH de CASTILLO, escuela Nº 8.

ELSA DORA PONCE DE LEON de CASTIELLA, escuela Nº 392.

HAYDEE LOPEZ RIERA de ELSO, escuela Nº 8.

JULIA MARGARITA GOYTIA, escuela Nº 389.
NELIDA JOSEFINA MUKDSI(escuela Nº 5.
CARLOS RUSSO, escuela Nº 2.
CELIA CORA STORNI, escuela Nº 1.
ISABEL MONCHO de SUAREZ, escuela Nº 391.

Comisión de servicio

— Salta —

Expte. 11.035-1968. — 18-10-1968.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en la Junta de Clasificación de Salta, a partir del 5 de setiembre de 1967, a la vicedirectora de la escuela Nº 315 de esa provincia, señora FATME FELISA VERA de VIDELA.

2º — DEJAR sin efecto el traslado transitorio acordado por resolución del 2 de julio de 1967, Expte. Nº 5658/1967, a la vicedirectora de la escuela Nº 315 de Salta, señora FATME FELISA VERA de VIDELA.

Asignar funciones auxiliares

— San Juan —

Expte. 8317-1968. — 18-10-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 154 de San Juan, señora RUTH MARIA TERESA DAVILA SABATIE de RAMOS y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Renuncia

— San Juan —

Expte. 8780-1968. — 18-10-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/62, con antigüedad al 18 de junio de 1968, por la portera de la escuela Nº 101 de San Juan, señora ANGELA de JESUS BUSTOS de VALDEZ (L. C. 8.083.487).

Liquidación alquileres

— San Luis —

Expte. 29.819-1967. — 14-10-1968.

1º — LIQUIDAR a favor del señor GENARO JUSTO MARIA DE ORO, actual propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 123 de San Luis, los alquileres devengados por el citado local desde el mes de junio de 1948 hasta el 26 de octubre de 1966, teniendo en cuenta que a partir del 27 del mismo mes fue suscrito un nuevo contrato de locación.

2º — DECLARAR de legítimo abono las sumas resultantes a razón de $ 30 m/n mensuales.

Traslado transitorio

— San Luis —

Expte. 13.354-1968. — 15-10-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de Villa Mercedes, San Luis, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 138 de esa provincia, señora ANITA GLADYS MASSA de CALDERON, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Transferencia cargo

— San Luis —

Expte. 12.643-1968. — 18-10-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Luis por la que dispuso transferir dos cargos de maestro de grado de las escuelas Nros. 287 y 154 a las Nros. 106 y 270 de jornada completa.

2º — HACER constar que la escuela Nº 287 (3ra. "B") de San Luis pasa a revistar como establecimiento de P.U. "B", como consecuencia de la transferencia aprobada en el punto 1º.

Designación

— Santiago del Estero —

Expte. 14.302-1968. — 18-10-1968.

APROBAR la designación como maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 445 de

Santiago del Estero (2da "B") de la titular del mismo cargo en ese establecimiento, señora ELBA LUCERO de FERNANDEZ.

Prórroga funciones auxiliares

Expte. 14.729-1968. — 17-10-1968.

1º — PRORROGAR hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares que le fueron asignadas al siguiente personal:

NELIDA RODRIGUEZ CORNE de DAVID, en la escuela Nº 46 de Buenos Aires, por los cursos escolares de 1967 y 1968.

OTHELINA ALICIA DURRELS de MIERE, en la escuela Nº 36 de Buenos Aires, hasta el 15 de diciembre de 1968.

JULIETA MANON BRUN de DI CARLI, en la escuela Nº 45 de Buenos Aires, hasta el 10 de marzo de 1969.

LIDIA ELSA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, en la escuela Nº 45 de Buenos Aires, hasta el 19 de abril de 1969.

DELIA CELESTE PONZETTI de SCROBOGNA, en la escuela Nº 95 de Buenos Aires, hasta el 9 de mayo de 1969.

2º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que le fueron asignadas al siguiente personal:

PASTORA ELSA VILTE de PEÑALOZA, en la escuela Nº 169 de Jujuy.

CONCEPCION ISABEL QUEVEDO de D'ANTONA, en la escuela Nº 109 de Córdoba.

ANA RIQUELME, en la escuela Nº 73 de Jujuy.

ANGELICA ZOILA NORRY de FERNANDEZ, en la escuela Nº 119 de Tucumán.

ELBA ANGELICA GORDILLO VILLAFAÑE de PEZZATTI, en la escuela Nº 295 de Tucumán.

SILVIA ELOISA RIOS, en la escuela Nº 60 de Tucumán.

TERESITA Del JESUS GERVASSONI de FERRACUTI, en la escuela Nº 5 de Buenos Aires.

LOLA GRAZIELA SANCHEZ MERA de GONDRA, en la escuela Nº 140 de Jujuy.

CLAUDIA MIRIAN Del VALLE CHIRIFE de DELGADO, en la escuela Nº 210 de Tucumán.

MATILDE ROSARIO SARRIA, en la escuela Nº 46 de Tucumán.

NILDA CARMEN CURIA de JUAREZ, en la escuela Nº 2 de Tucumán.

MARIA AMELIA PERIALE, en la escuela Nº 226 de Córdoba.

Conferir representación

Expte. 15.459-1968. — 18-10-1968.

1º — DESIGNAR al señor Inspector Técnico General de Provincias, Zona 1ra., Dr. CARLOS MARIA CUESTAS ACOSTA para que en representación del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, asista al acto de imposición del nombre de "Profesor Reynaldo Vicente Pastor" a la escuela Nº 68 de San Luis.

2º — ACORDAR al citado funcionario, el viático reglamentario por el término de cuatro (4) días.

Adjudicar provisión motores y bombeadores

Expte. 2476-1968. — 18-10-1968.

1º — ADJUDICAR a la firma "FELIPE SANTAELLA" la provisión y colocación de un motor para accionar el equipo bombeador de agua existente en el edificio de la escuela Nº 41 de Mendoza, de acuerdo con el detalle de fs. 94-95, por la suma total de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 52.500) m/n.

2º — ADJUDICAR a la firma "LEONARDO GONZALEZ E HIJOS" la provisión y colocación de un motor eléctrico en la escuela Nº 85 de Mendoza, de acuerdo al detalle obrante a fs. 105 y 116, por la suma total de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 25.200) m/n.

3º — ADJUDICAR a la firma "CARLOS CRESTAN" la provisión y colocación de un motor eléctrico en el edificio de la escuela Nº 125 de Mendoza, de acuerdo con el detalle de fs. 13, por un importe total de CIENTO CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 104.120 m/n).

4º — ADJUDICAR a la firma "PALMERO Y CIA." la provisión y colocación de un equipo motobombeador de agua en el edificio de la escuela Nº 43 de San Juan, de acuerdo con el detalle de fs. 13, por un importe total de CIENTO CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 104.120) m/n.

5º — ADJUDICAR a la firma "ANZULOVICH HNOS." la provisión y colocación de un equipo motobombeador en el edificio de la escuela Nº 106 de San Luis, de acuerdo con el detalle obrante a fs. 22, por un importe total de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 147.186) m/n.

6º — ADJUDICAR a la firma "MARIO R. AYUCH" la provisión y colocación de un equipo motobombeador en el edificio de la escuela Nº

445 de Santiago del Estero, de acuerdo con el detalle obrante a fs. 30, por la suma total de QUINIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($ 521.430) m/n.

7º — ADJUDICAR a la firma "LISTER Y CIA. LTDA. S.A.C.I." la provisión y colocación de un equipo motobombeador en el edificio ocupado por la escuela Nº 109 de Tucumán, por un monto total de CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 400.000) m/n.

8º — ADJUDICAR a la firma "DIMOND S.A." la provisión y colocación de un equipo motobombeador cuyo detalle obra a fs. 63, en el edificio ocupado por la escuela Nº 265 de Tucumán, por un importe total de CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 115.600) m/n.

9º — DESESTIMAR las ofertas presentadas para el mantenimiento de los equipos de las escuelas Nros. 374, 440 y 445 de Santiago del Estero, por considerarse excesivos los montos presupuestarios.

10º — IMPUTAR el gasto de que se trate en la forma indicada a fs. 129 vta., debiendo la Dirección General de Administración afectar la diferencia resultante.

11º — PASAR oportunamente las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1era., a fin de que recabe nuevos presupuestos para la adjudicación del equipo destinado a la escuela Nº 298 de Tucumán y suministre los datos y características técnicas del equipo necesario para la escuela Nº 168 de La Rioja para propiciar su compra en la ciudad de Buenos Aires.

Comisiones de servicio

— Buenos Aires, La Rioja y Salta —

Expte. 4725-1968. — 18-10-1968.

1º — DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de La Rioja, al siguiente personal docente de escuelas de esa provincia:

MARIA ANGELICA LEDO de SAVERE, maestra de grado de la escuela Nº 32.

MANUEL ANTONIO GOMEZ, director de la escuela Nº 120.

TERESITA MARGOT FERRARRI de DE LA VEGA, maestra de grado de la escuela Nº 141.

MARIA TERESA RUSSO, maestra de grado de la escuela Nº 195.

JOSE FRANCISCO REYNOSO, director de la escuela Nº 223.

2º — APROBAR la medida adoptada al disponer que la maestra de grado de la escuela Nº 4 de Salta, señora VIOLETA CALVO de GONZALEZ, destacada en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Buenos Aires, por resolución del 5 de febrero último (hoja 22), preste servicios, en igual situación, en la Inspección Seccional de esta Provincia, a partir del 24 de junio ppdo.

Cambio jurisdicción escuelas

— Catamarca y Salta —

Expte. 13.817-1968. — 18-10-1968.

RESTITUIR a jurisdicción de la Inspección Seccional de Catamarca, las escuelas Nros. 353 (3ra. "D") de Antofagasta de la Sierra y 354 (3ra. "D") de Nacimientos, que hasta la fecha dependían de la Inspección Seccional de Salta y asignarles los Nros. 294 y 295 respectivamente, conservando ambas su categoría y grupo.

Sin efecto traslado

— Córdoba y Jujuy —

Expte. 7357-1968. — 18-10-1968.

DEJAR sin efecto a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 217 de Córdoba, aprobado por resolución del 27 de diciembre de 1967, expte. 5015-1958, de la maestra de grado de la Nº 59 de Jujuy, señora HAYDEE DEL CARMEN QUISPE de GRAFINGER (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, (Zona 2ª)

Transferencia escuela

— Corrientes —

Expte. 22.094-1967. — 17-10-1968.

1º — TRANSFERIR al Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior, para que sea incorporada como curso de aplicación a la Escuela Nacional Normal de Santa Lucía (Corrientes) la escuela Nº 31 dependiente de este Organismo, que funciona en la misma localidad.

2º — INCLUIR en la transferencia dispuesta en el Art. 1º, todos los bienes pertenecientes al establecimiento de que se trata existentes a la fecha de esta resolución.

3º — DEJAR ESTABLECIDO que la situación del personal con que cuenta la escuela Nº 31,

será contemplada de conformidad con las disposiciones de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

4º — ELEVAR las actuaciones a la Secretaría de Cultura y Educación solicitándole quiera gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional el dictado de una Ley a fin de concretar la transferencia a que se refiere el punto 1º.

Instrucción sumario

— Corrientes —

Expte. 13.039-1968. — 18-10-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la Inspección Seccional de Corrientes, para establecer la responsabilidad del Inspector de Zona, señor ANGEL BERNARDINO DIAZ, por los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.) a designar sumariante.

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 14.374-1967. — 18-10-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 9 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el director de la escuela Nº 402 de Corrientes, señor LUIS MARIA JAIME (L.E. Nº 1.652.375 - Clase 1920).

Instrucción sumario

— Chaco —

Expte. 12.530-1968. — 14-10-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 74 del Chaco, a fin de investigar los graves hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a designar sumariante.

Prórroga funciones auxiliares

— Chaco —

Expte. 8391-1967. — 17-10-1968.

PRORROGAR por los cursos escolares de 1967 y 1968, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 12 del Chaco, desempeña la señorita ELDA ROSA LACLAU.

Designación interina

— Chubut —

Expte. 9997-1968. — 17-10-1968.

APROBAR las designaciones como Inspectora de Zona suplente del Chubut (Trelew) en reemplazo del señor Jesús Vila con funciones de Inspector Seccional, de la Secretaría Técnica interina, señora AMALIA SARA BUSTAMANTE de CONTI, y como Secretario Técnico suplente, en reemplazo de la anterior, del director de la escuela Nº 123 de esa provincia, señor JUAN AMILCAR AMAYA.

Traslado transitorio

— Entre Ríos —

Expte. 15.009-1968. — 14-10-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, solicitado por la maestra de grado de la Nº 188 de esa provincia, señora ESPERANZA HARVEZ de QUINTEROS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Convenio para reparación locales

— La Pampa —

Expte. 15.912-1968. — 9-10-1968.

APROBAR el Convenio suscripto por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION con el señor Subsecretario de Cultura y Educación del Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia de La Pampa, para las obras de ampliación y/o refección de inmuebles sitos en jurisdicción de la provincia y ocupados por las escuelas nacionales en las condiciones establecidas por la Ley 17.034.

Clausura escuela

— La Pampa —

Expte. 8085-1968. — 14-10-1968.

1º — CLAUSURAR la escuela Nº 119 (P.U. "C") de Colonia La Clara, Departamento Guatrachá, provincia de La Pampa, por despoblación del lugar.

2º — PONER a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., el cargo de director de P.U. Grupo "C", perteneciente a la escuela Nº 119 de La Pampa, que se clausura en el punto 1º.

2º — HACER ENTREGA a la "Jewish Colonization Association", del local que ocupaba la escuela Nº 119, por ser de su propiedad.

4º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de Escuelas de la provincia de La Pampa, distribuya el material del establecimiento clausurado, entre las escuelas que lo necesiten, dando cuenta a la Dirección General de Administración.

Comisión de servicio

— Misiones —

Expte. 15.305-1968. — 17-10-1968.

1º — CONSIDERAR en comisión de servicio por el período comprendido entre el 14 y el 23 de octubre corriente, para participar en la Feria Nacional de Ciencias con sede en la ciudad de Córdoba, al director de la escuela Nº 110 de Misiones, señor JAIME MIGUEL MATTOS y a la maestra de la escuela Nº 42 de la misma provincia, señora BLANCA DEL VALLE de SAA, reconociéndoseles derecho a la percepción de viático durante el período de que se trata.

2º — AUTORIZAR el traslado de los alumnos de escuelas de Misiones, que deban concurrir a la Feria Nacional de Ciencias de la ciudad de Córdoba, debiendo darse estricto cumplimiento a las disposiciones vigentes para tales casos.

Ubicación

— Misiones —

Expte. 5934-1968. — 17-10-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 304 de Misiones, aprobado el 4 de octubre de 1967, expte. 4646-1967, de la maestra de grado de la Nº 172 de esa provincia, señora MARIA TERESA MOSCON de PEREZ (Estatuto del Docente —Reglamentación— Art. 32º VIII).

2º — APROBAR la ubicación, en la escuela Nº 33 de Misiones (1ra. "B") en la vacante por ascenso de la señora Isabel Ayala de Riscal, de la maestra de grado, señora MARIA TERESA MOSCON de PEREZ, que no acepta la jornada completa de la Nº 172 de esa provincia.

3º — APROBAR los servicios prestados, con carácter transitorio, en la escuela Nº 33 de Misiones, desde el 20 de marzo último, por la maestra de grado de la Nº 172 de esa provincia, señora MARIA TERESA MOSCON de PEREZ.

Sin efecto traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 11.778-1967. — 17-10-1968.

Dejar sin efecto la resolución del 19 de octubre de 1967 fs. 9, por la cual se acordó traslado transitorio a la señora ILDA NELIDA PASCUAL de CARVALLO, maestra de la escuela Nº 54 de Misiones, actualmente en la Nº 165 de la misma provincia.

Autorizar suscripción convenio

— Neuquén —

Expte. 14.331-1968. — 17-10-1968.

1º — AUTORIZAR al Inspector Técnico de Región de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.), señor ADOLFO RATIER, para suscribir en representación del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION el Convenio de Nutrición Escolar —Año 1968— con la Provincia de Neuquén, por un monto total de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.401.700 m/n).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, la imputación correspondiente y adoptará las medidas necesarias para efectuar la respectiva liquidación.

Prórroga funciones auxiliares

— Río Negro —

Expte. 12.382-1968. — 17-10-1968.

PRORROGAR hasta el 19 de diciembre de 1968, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 1 de Río Negro, desempeña la señora ANGELA LUISA BADIA de FERNANDEZ.

Servicios extraordinarios

Expte. 13.670-1968. — 18-10-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.), señores JOSE ANTONIO NATALIO ROMANO, LEOPOLDO ORTIZ, MARIA ELOISA FARIÑA NUÑEZ, ELIDA AMELIA IACOPONI, NELLY JUANA QUEIREL de SANCHEZ, SIMONA IRENE MORA SOVERON, ROSA MARIA LUISA RIENZI de GALLARDO y GUILLERMINA VILLALBA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del Decreto 672-1966 y complementario.

Término ubicación transitoria

— Corrientes y Chubut —

Expte. 12.214-1968. — 15-10-1968.

DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria en la escuela Nº 57 del Chubut, dispuesta el 4 de abril de 1967, expte. 2750-1967, de la maestra de grado de la Nº 207 de Corrientes, señora EMMA CASTIGLIONI de CABRAL.

Adjudicar provisión cocinas

— Chubut y La Pampa —

Expte. 14.846-1968. — 14-10-1968.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 70/68 del 30 de setiembre de 1968, realizada por intermedio de la División Compras-Departamento de Abastecimiento para resolver la adquisición de cocinas con destino a escuelas de las provincias de Chubut y La Pampa dependiente de este Organismo, encuadrándola dentro del Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-1956 y Disposiciones Legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición que se trata a la firma Taller Los Andes de Alberto L. Botta por un importe total de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.968.000,00 m/n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 28.

3º — IMPUTAR el importe total de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.968.000 m/n.) Jurisdicción 15, Item 726, Inciso 61, Partida Principal 7110, Partida Parcial 002 del Presupuesto para el año 1968.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Renuncia

— D. E. 9º —

Expte. 10.594-1968. — 18-10-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962, con anterioridad al 13 de julio de 1968, por la maestra especial de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 9º, señora MARIA ANGELICA GULLY de URGELLES (L.C. Nº 1.286.647).

Renuncia

— D. E. 9º —

Expte. 11.447-1968. — 18-10-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas por el maestro especial de la escuela para adultos Nº 7 y del Distrito Escolar 9º, señor CLEMENTE LOPEZ PASARON (L. E. Nº 413.520, clase 1899).

Certificado de obra

— D. E. 11º —

Expte. 23.024-1967. — 14-10-1968.

1º — APROBAR el acta de recepción definitiva correspondiente a los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en Lautaro 752, asiento de la escuela para adultos del Distrito Escolar 11º, llevados a cabo por la empresa MODULOR de FESTA Y GLUSBERG.

2º — LIQUIDAR a favor de la mencionada firma la suma de DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 215.617), importe a que asciende el certificado Nro. 2 en concepto de devolución del fondo de reparos.

Renuncia

— D. E. 13º —

Expte. 16.496-1966. — 18-10-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 19 de agosto de 1965, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra especial de economía doméstica de la escuela para adultos Nro. 11 del Distrito Escolar 13º, señora MARTA MARIA ARCHIPRETTE de RADRIZZANI (L.C. Nº 827.426).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 5338-1968. — 14-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones "B" de 1º, 2º y 7º grados, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "St. Charles School" de la calle Juan Francisco Seguí 3947, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "St. Charles School" del siguiente personal titular:

NOEMI NELIDA GAGGIOLI NAVAL de DOTTO —M.N.N.— (L.C. Nº 20.216), como directora, a partir del 1º de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Fulvia Corradi de Piñera.

MARIA GRACIELA ANGELA VALLONE —M.N.N.— (L.C. Nº 4.640.026), como maestra de grado, en cargo vacante por creación, a partir del 13 de marzo de 1967.

MARIA LUISA GUZMAN —M.N.N.— (L.C. Nº 4.367.090), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

MAGDALENA DORA VALLONE —M.N.N.— (L.C. Nº 5.632.351), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

ITALIA BANDONI de TALLEDA —Prof. sup. música y prof. declamación y lectura— (L.C. Nº 1.587.525), como maestra especial de música a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Mercedes Ana Concepción Pomillio.

BEATRIZ ALICIA BEATTI —Dibujante Profesional— (L.C. Nº 3.222.803), como maestra especial de dibujo, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Amalia D. Blumeti de Andrade.

HEBE IRMA PELLERANO —M.N.N. y Prof. economía doméstica— (L.C. Nº 1.338.696), como maestra especial de labores, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Susana Raquel Schwarzman de Rillo.

MARIA CRISTINA EVA SCHILLING —M.N.N. y Mtra. jard. inf.— (L. C. Nro. 5.200.617), como maestra de jardín de infantes, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Haydée Piñera de Acuto.

No aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 14.273-1961. — 14-10-1968.

NO APROBAR los nombramientos efectuados por la Dirección del colegio "San Cirano", Rivadavia 5672, Capital, de los siguientes maestros de idioma inglés, por no figurar dicha asignatura en los programas de enseñanza primaria: LILIANA JOSEFINA FURLONG, HEBE ARONSON de PIÑEIRO, EVELINA BEATRIZ ROBERTS de ARGUEDAS, ISOLINA AMALIA SIMONE, DOLLY EDITH LAILLA, VIVAN MAY BROWN, VIVIANA IRENE STOK, MARIA LUIS CARCANO, SILVIA FELISA JAITIN, SILVIA NIEVES PANTUSO y MARIA CRISTINA SIMONDINI.

Aprobar suspensión clases

— Capital Federal —

Expte. 9941-1968. — 15-10-1968.

APROBAR la suspensión de clases el día 21 de junio último por desinfección de los dos locales del "Colegio Río de la Plata" de esta Capital.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 22.063-1962. — 15-10-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la Hermana MAFALDA GRANATA (C.I. Nº 5.051.354), como maestra de grado, titular, a partir del 1º de agosto de 1962, en el Instituto "Religiosas de San José" de la calle Gurruchaga Nº 1040, Capital, en cargo vacante por renuncia de Laura Carmen Granero, por no reunir las condiciones establecidas en el inc. a), Art. 13º de la Ley 14.473).

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 5280-1962. — 15-10-1968.

APROBAR el nombramiento de la señora MABEL AURELIA SUSANA MASCIOTRA de CONCI- (C.I. Nº 4.622.203 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título de la especialidad, a partir del 19 de marzo de 1962, en el colegio "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen Nro. 5193, Capital, en la vacante por creación de nueva sección, expte. Nº 5273-I-1962.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 5359-1968. — 15-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en los colegios que en cada caso se indican:

EMMA SARA RIZZO de BARBAGELATA (L.C. Nº 443.765) —M.N.N.— como directora, titular, a partir del 1º de junio de 1967, en el colegio "Ambrosio A. Tognoni" de la calle Santa Fe Nº 4320, Capital, en la vacante por renuncia de Angélica María Cortella.

NORA NILDA MENDOZA de ESTERAS (L. C. Nº 1.306.292) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 13 de marzo de 1967, en el colegio "Ambrosio A. Tognoni" de esta Capital, en reemplazo de Beatriz Trevisasi de Cianci, nombrada directora suplente.

ELVIRA SILVIA CIANCIA (C.I. Nº 1.928.871 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 17 de julio de 1967, en el colegio "Ambrosio A. Tognoni" por licencia de Marta Rossi de Consiglio.

JUANA ELBA DONINI (L.C. Nº 612.310) —M.N.N.— como directora titular, a partir del 1º de marzo de 1967, en el colegio "San José" de la Avenida San Martín Nº 6832, Capital, en la vacante por renuncia de Yole MONACO.

SUSANA LUISA TORRIENTES (L.C. número 4.828.455) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "San José" de esta Capital, en la vacante por renuncia de Elba Gálice.

PIEDAD ASUNCION GARCIA (L.C. Nº 731.456) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 28 de setiembre de 1967, turno mañana, en el colegio "San José", en reemplazo de Delia Beatriz Dayoub de Saporiti y como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, desde el 1º de abril de 1967, turno tarde, en la vacante por traslado de Emilia Braumbeck, hasta tanto sea reemplazada por una docente que posea el título de la especialidad.

MARIA SILVIA GALEOTTI (L.C. Nº 5.136.763) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 3 de abril de 1967, en el colegio "San José" de esta Capital, en la vacante por traslado de Concepción Cuesta.

MARIA ANGELA LIENDO (L.C. Nº 1.571.038) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 7 de marzo de 1966, en el mismo colegio citado anteriormente, en la vacante por renuncia de Mabel Santana.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 5185-1959. — 15-10-1968.

APROBAR el nombramiento de la señora MARIA REMEDIOS ROZAS de APPLEYARD —M.N.N.— (L.C. Nº 297.854), como directora, titular, a partir del 20 de marzo de 1948, en la vacante por renuncia de Dora Pelliza de Pérez Livington, en el "Instituto Susini". Rivadavia 6101, Capital.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7462-1960. — 15-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de labores con ocho (8) horas semanales de clase, a partir del 1º de abril de 1960, en el colegio "Nuestra Señora de la Paz" de la calle Piedrabuena 3555, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita ANGELA MARIA DEVOTO —M.N.N. y Prof. economía doméstica— (L. C. Nº 3.862.202), como maestra especial de labores, titular, con ocho (8) horas semanales de clase, a partir del 1º de abril de 1960, en cargo vacante por creación, en el colegio "Nuestra Señora de la Paz".

Aprobar nombramiento

Expte. 5564-1961. — 15-10-1968.

APROBAR el nombramiento de la señora PASION LUCILA SAEZ MEDINA de ECHEVERRIA (L. C. Nº 2.173.465) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1961, en el colegio "Kensington Gardens" de la calle Paraná Nº 1225, Capital, en la vacante por renuncia de Zoe Herminia Felisoni.

Habilitación local

— Capital Federal —

Expte. 21.221-1967. — 15-10-1968.

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso habilitar el local de la calle Juan Bautista Alberdi Nº 1714, según plano obrante en este expediente, como anexo de la escuela "San Martín School" de la calle Miró Nº 54, para funcionamiento de dos secciones jardineras.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 5852-1962. — 15-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como celadora de Jardín de Infantes, suplente, en la escuela "Cangallo" de la calle Cangallo Nº 2169, Capital:

MARTHA ZULEMA SANSOULET (L. C. número 3.751.933) —M.N.N.— desde el 9 hasta el 27 de abril de 1962, por licencia de Hilda Amelia Heinlein de Giancola y desde el 3 de mayo hasta el 30 de julio de 1962, por licencia de María Teresa Bonta.

BEATRIZ PERBEILS (L. C. Nº 3.945.856) —M.N.N.— desde el 4 hasta el 8 de junio de 1962, por licencia de Yolanda Josefa Pérez de Breme.

ESTELA CRISTINA ONEL (L. C. Nº 4.663.589) —M.N.N.— desde el 23 hasta el 28 de agosto de

1962, por licencia de Silvya Juana Marteau de Ferrer.

BEATRIZ SUSANA GROSSO (L. C. número 3.742.316) —M.N.N.— desde el 24 de setiembre hasta el 7 de diciembre de 1962, por licencia de Ana María Cánepa de Ramos.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 4347-1961. — 15-10-1968.

APROBAR el nombramiento de la Hermana MARIA ROSA GONZALEZ (L. C. Nº 1.319.975) —Certificado Aptitud Pedagógica y servicios docentes anteriores— como directora, titular, en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Seguí Nº 921, Capital, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por traslado de María Elena Goyena Portela.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 10.957-1962. — 15-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos para la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de dibujo, con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, a partir del 19 de marzo de 1962, en el colegio "Monseñor Antonio Sabelli" de la calle Víctor Martínez 62, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita NYDIA PUYO —Prof. nac. de dibujo y pintura— (L. C. Nº 3.975.259), como maestra especial de dibujo, titular, con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, a partir del 19 de marzo de 1962, en el colegio "Monseñor Antonio Sabelli", en cargo vacante por creación.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 11.078-1968. — 16-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR la creación de los grados 4º, 5º, 6º y 7º, turno mañana, a partir del 11 de marzo de 1968, en la escuela "José Sprintzak" de la calle Pavón Nº 4117, Capital.

b) APROBAR la creación de "Dirección Libre" en el mismo establecimiento, a partir de la fecha antedicha y clasificar a la escuela en 2ª (Segunda) Categoría-Grupo "A".

c) HACER SABER a la dirección de la escuela que debe proponer el nombramiento de una docente, en la vacante producida por ascenso de su actual directora.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, a partir del 11 de marzo de 1968, en la escuela "Josef Sprintzak" de la calle Pavón Nº 4117, Capital:

MARGARITA STERMAN de SZNEJER (L. C. Nº 3.912.357, C. I. Nº 4.271.322, Pol. Fed.) —M.N. N.— como directora con dirección libre.

DORIS SOFIA BRIL (L. C. Nº 5.116.710, C. I. Nº 7.395.392 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

JULIA TIPLATZKY (L. C. Nº 5.861.013, C. I. Nº 6.034.992 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

PAULA CLARA ELCUN (C. I. Nro. 6.159.013, C. I. Nro. 6.034.992 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de grado. en cargo vacante por creación.

ELSA GLADYS SCHEPSS (L. C. Nº 584.610, C. I. Nº 34.762 Pol. Concepción del Uruguay) como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 20.612-1962. — 16-10-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señora PURA AZUCENA SOSA de MONDEN (L. C. Nº 222.144) como maestra especial de música, suplente, en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones", de la calle Seguí Nº 921, Capital, desde el 21 de agosto de 1962, en reemplazo de Nilda Mabel Ross. de López, por carecer del título que exige el Decreto Nº 8188/59, de la Ley 14.473.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 6649-1959. — 16-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de jardín de infantes, por el período lectivo de 1959, en el colegio "Nuestra Señora de la Paz" de la calle Piedrabuena Nº 3555, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA AMALIA VENIARD (L. C. Nº 3.194.808) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes. a partir del 1º de abril de 1959, en cargo vacante

por creación en forma provisional, hasta tanto pueda ser reemplazada por una docente que posea el título de la especialidad.

Aprobar supresión cargos

— Capital Federal —

Expte. 12.179-1968. — 16-10-1968.

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR la supresión de las secciones de 3º a 7º grado, turno tarde, un cargo de vicedirectora, uno de maestra especial de música, y uno de maestra especial de labores, y clasificar a la escuela en segunda categoría, grupo "A", a partir del 1º de abril de 1968, en el Instituto "Ambrosio A. Tognoni", Santa Fe 4320, Capital.

b) HACER saber a las autoridades del citado establecimiento que la medida adoptada con las docentes ELISABETH BARBEIRO, MARIA ELISA ETIENNE, MARIA ANGELICA DE NATALE, AIDA MORA, OFELIA R. de MURACCIOLE y JUANA A. de FALAGAN, no las revela de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 22.070-1960. — 16-10-1968.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en el colegio "Nuestra Señora de los Desamparados" de la calle Rivadavia Nº 6062, Capital:

NORMA INES CUELLO (C. I. Nº 4.440.263) —M.N.N.— desde el 27 de julio hasta el 5 de agosto de 1960, por licencia de Beatriz Ida Greco de Granato.

NORMA BEATRIZ HUARTE (L. C. Nº 3.945.275) —M.N.N.— desde el 19 de marzo hasta el 28 de setiembre de 1962, por licencia de Beatriz Ida Greco de Granato y desde el 27 de mayo hasta el 20 de agosto de 1963, por licencia de Alba Serrano.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 27.058-1961. — 16-10-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita CARMEN GONZALEZ COSTA (C. I. Nº 5.013.704) como bibliotecaria, titular, en la escuela "Obra de la Conservación de la Fe" Nº 6 de la calle Tilcara Nº 3178, Cap.tal a partir del 1º de octubre de 1961, por no existir dicho cargo en la nomenclatura del escalafón docente y no reunir las condiciones establecidas en el inciso a) Art. 13 de la Ley 14.473.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 4592-1961. — 17-10-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Santa María de los Angeles", Manuela Pedraza 3950, Capital, del siguiente personal titular:

ESTANISLADA VICTORIA SERAFIN —M.N.N.— (L. C. Nº 3.903.330), como maestra de grado, a partir del 14 de marzo de 1961, por renuncia de Ireneo Oscar Taylor.

ZULEMA BEATRIZ FRANK PERNIA —M.N.N.— (L. C. Nº 1.732.141), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación.

HAYDEE MATILDE ANZALONE —M.N.N.— (L. C. Nº 4.503.296), como maestra de grado, a partir del 2 de mayo de 1961, por renuncia de Zulema Beatriz Frank.

CECILIA TERESA ALVAREZ —M.N.N.— (L. C. Nº 4.724.135), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación.

NORMA GONZALEZ —M.N.N.— (L. C. número 9.991.460), como maestra de grado, a partir del 30 de mayo de 1962, por renuncia de Cecilia Teresa Alvarez.

MARIA ANGELICA GENZONE —M.N.N.— (L. C. Nº 4.633.480), como maestra de grado, a partir del 1º de agosto de 1962, en cargo vacante por creación.

AMELIA RAQUEL ECHAVE de VEZZONI —M.N.N.— (L. C. Nº 2.788.310), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, a partir del 1º de abril de 1963, en cargo vacante por creación, hasta tanto sea reemplazada por una docente que posea título de la especialidad.

SUSANA CLOTILDE DA CAMPO —M.N.N.— (L. C. Nº 3.903.923), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, hasta tanto sea reemplazada por una docente que posea título de la especialidad.

MARIA PALMIRA MARSICO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.477.175), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación.

CELIA YOLANDA TOSCO —M.N.N.— (L. C. Nº 9.991.503), como maestra de grado, a partir del 17 de junio de 1963, en cargo vacante por cesantía de Susana Da Campo.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.440-1960. — 17-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, en el colegio "San Agustín" de la calle Las Heras Nº 2560, Capital:

MARIA MARTHA ARRESEYGOR ARIAS (L. C. Nº 3.582.728) —M.N.N.— suplente, desde el 1º de agosto de 1960, por licencia de Elida Alicia Fernández.

JUAN HECTOR GLOSTER (L. E. Nº 7.716.813) —M.N.N.— titular, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por renuncia de Mariano Pelayo.

ANA MARIA GALAN (L. C. Nº 4.947.118) —M.N.N.— titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación, expte. 11.027-1-62, resolución 30-9-63.

MARIA ROSA GILLIGAN (L. C. Nº 4.605.107) —M.N.N.— titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación, Expte. Nº 11.207-1-62, Resol. 30-9-63.

ALICIA BEATRIZ MALERBA (C. I. número 5.273.133) —M.N.N.— titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por renuncia de Juan Héctor Gloster.

MARIA LEONOR ANZA (L. C. Nº 0.737.699) —M.N.N.— titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación, Expte Nº 11.207-1-62, Resol. 30-9-63.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 8647-1960. — 17-10-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en el Instituto "Espíritu Santo", Avellaneda 4455, Capital, del siguiente personal docente:

ELSA LIDIA LEONE —M.N.N.— (L. C. número 1.838.598), como maestra de grado, suplente, desde el 28 de marzo al 20 de mayo de 1960, por licencia de Inés Yagas.

EMMA ISABEL SCHWARTE —Certif. aptitud pedagóg. y serv. doc. anteriores— (L. C. número 0.343.636), como directora, suplente, desde el 1º de noviembre al 2 de diciembre de 1960, por licencia de Teresa Simburger.

MARIA TERESA LORIS —M.N.N.— (L. C. Nº 4.659.778), como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, por traslado de Teresa de Jesús Lodojoski, en uso de licencia.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita NANCY VILMA ZABAI —M.N.N.— (L. C. Nº 3.866.521), como maestra de grado, suplente, desde el 18 de octubre al 4 de noviembre de 1960, por licencia de Susana Teresa Rachid; y desde el 23 de octubre al 3 de diciembre de 1961, en reemplazo de María Esther Rodríguez de Martínez, en el colegio "Nuestra Señora del Buen y Perpetuo Socorro", Irigoyen 1143, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 14.966-1962. — 17-10-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita CAMILA EUGENIA NICOLINI —Prof. nac. música— (L. C. Nº 4.667.976), como maestra especial de música, ocho (8) horas, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, en la vacante por renuncia de Celmira Lescoute, en el colegio "Nuestra Señora de la Paz", Piedrabuena 3555, Capital.

Reconocer propietarios

— Capital Federal —

Expte. 5685-1966. — 17-10-1968.

RECONOCER como propietarios de la escuela "Instituto Modelo" de la calle Belgrano Nº 2449, Capital Federal, a la señora ROSA BERTA LOPEZ de LACHICA y señores FEDERICO RAFAEL LACHICA y ANGEL LACHICA.

Cambio de nombre

— Capital Federal —

Expte. 8408-1967. — 17-10-1968.

AMPLIAR la resolución de hoja 5, estableciendo que la escuela recurrente se denomina "Instituto Educativo San Gregorio El Iluminador, Escuela Primaria Diaberkirian y Jardín de Infantes Arslanian".

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 11.071-1961. — 17-10-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señorita GRACIELA TERESA CAVALLO (L. C. número 4.503.363) —M.N.N.— como maestra de grado, su-

plente, en la "Escuela Argentina General Belgrano" de la calle Monroe Nº 3021, Capital, desde el 13 hasta el 18 de abril de 1961, por licencia de Isabel María Schuster.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 8294-1968. — 17-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, efectuados por la dirección del colegio parroquial "San Vicente de Paúl" de la calle Manuel Artigas Nº 6142, Capital:

SARA SANFILIPPO de GIBERT (L. C. número 0.404.320) Certif. Ap. pedagógica con servicios anteriores— como directora, suplente, desde el 3 de abril de 1967, por licencia de Amelia María Espiño y como titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en la vacante por renuncia de Amelia María Espiño.

RENEE RAFAELA LAS HERAS de MUTHULAR (L. C. Nº 0.773.277) —M.N.N.— como vicedirectora suplente, desde el 2 de mayo de 1967, en reemplazo de Sara Sanfilippo de Gibert, designada diectora suplente y como titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en reemplazo de Sara Sanfilippo de Gibert, ascendida a directora.

TERESA HERMIDA (L. C. Nº 5.103.699) —M.N. N.— como maestra de grado, suplente, desde el 2 de mayo de 1967, en reemplazo de Renée Las Heras de Muthular, designada vicedirectora suplente.

LUCIA CARMEN MERINO de ONETO (L. C. Nº 0.174.910) —Prof. Sup. Piano— como maestra especial de música ocho (8) horas, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en la vacante por renuncia de Raimunda Raquel Villarruel.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 13.878-1961. — 18-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, en los colegios que en cada caso se indican:

ADELIA MARIA OLMOS (L. C. Nº 9.996.250) —M.N.N.— titular, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por renuncia de Ana María Suárez, en el instituto "Nuestra Señora del Pilar" de la calle Vicente López Nº 1999, Capital.

BEATRIZ LUCRECIA RAYNELI (L. C. número 0.431.028) —M.N.N.— suplente, desde el 3 de abril de 1961, en el instituto "Nuestra Señora del Pilar" de esta Capital, por licencia de Gladys Furlong.

GLADYS FIDELIA MARGARITA SAAD (L. C. 3.948.623) —M.N.N.— suplente, desde el 14 de setiembre de 1961, en el mismo instituto indicado anteriormente, por licencia de Graciela Dartiguelongue.

CELIA CRISTINA ORTIZ (C. I. Nº 4.718.414) —M.N.N.— suplente, desde el 14 de mayo de 1962, en el instituto "San José" de la calle Azcuénaga Nº 158, Capital, por licencia de Sarah Lelong.

JUAN ANTONIO CARRERE (L. E. Nº 845.994) —Certif. Aptitud Pedagógica y servicios docentes anteriores a la sanción de la Ley 14.473— titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en el instituto "San José" de esta Capital, en cargo vacante por renuncia de Antonio Fornes.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 6258-1961. — 18-10-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARTRA ZULEMA SANSOULET (L. C. Nº 3.751.933 y C. I. Nº 4.593.468) —M.N.N.— (título supletorio-, como maestra de jardín de infantes, suplente, en la escuela "Cangallo" de la calle Cangallo Nº 2161, Capital, desde el 3 de abril hasta el 14 de mayo de 1961, por licencia de Ana María Cánepa y dejar establecido que en lo sucesivo la designación de una maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Neuquén —

Expte. 12.771-1968. — 15-10-1968.

APROBAR los nombramientos para la escuela "María Auxiliadora", Roca 855, ciudad de Neuquén, del siguiente personal titular:

EMMA FELISA GUILLAMONDEGUI —M.N.N.— (L. C. Nº 2.315.343), como directora, efectuado el 13 de marzo de 1967, en reemplazo de Catalina Dillón.

SUSANA ARRIZABALAGA —M.N.N.— (L. C. Nº 9.744.723), como directora, efectuado el 1º de agosto de 1968, en reemplazo de Emma Felisa Guillamondegui.

HUILDA HERNANDEZ —Certif. competencia en lencería— (L. C. Nº 4.048.912), como maestra especial de labores, en reemplazo de Cecilia Buekk, a partir del 1º de agosto de 1967.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Río Negro —

Expte. 9386-1968. — 17-10-1968.

1º — APROBAR el funcionamiento de las siguientes secciones de grado, en la escuela "Ceferino Namuncurá" de Cinco Saltos, Río Negro.

a) Secciones "B" de 1º, 2º y 3er. grados, a partir de marzo de 1961.

b) Sección "B" de jardín de infantes, a partir del 19 de marzo de 1962, su no funcionamiento en los cursos escolares de 1965, 1966 y 1967 y su reapertura a partir del 11 de marzo de 1968.

c) Secciones "B" de 4º y 5º grados y "C" de 1º, a partir del 19 de marzo de 1962.

d) Secciones "B" de 6º y "C" de 2º, a partir del 11 de marzo de 1963.

e) Secciones "B" de 7º y "C" de 3º, a partir del 16 de marzo de 1965.

f) Secciones "C" de 4º y 6º grados, a partir del 11 de marzo de 1967.

2º — APROBAR la clausura de las secciones "C" de 1 a 7º grados, a partir del 11 de marzo de 1968, en la escuela "Ceferino Namuncurá" de Cinco Saltos, Río Negro.

3º — APROBAR la incorporación de los siguientes cargos a la planta funcional de la escuela "Ceferino Namuncurá" de Cinco Saltos, Río Negro:

a) Un cargo de maestra secretaria, a partir del curso de 1961 en que la escuela, como establecimiento de 2ª categoría, totalizó 11 secciones de grado, hasta el curso de 1964 inclusive, dejándose establecido que a partir del curso de 1965, en que la escuela se organizó como de primera categoría, no le corresponde dicho cargo por no alcanzar como tal el número de secciones que exige la reglamentación (res. Nº 1-1959).

b) Dos cargos de maestra especial de música, uno a partir de 1961 y otro a partir de 1965.

c) Dos cargos de maestra especial de labores, uno a partir de 1961 y otro desde el 11 de marzo de 1968.

d) Un cargo de vicedirección, a partir del curso de 1965.

4º — ESTABLECER que la escuela "Ceferino Namuncurá" de Cinco Saltos, Río Negro, tiene por su organización y ubicación la clasificación siguiente:

3ª categoría, Grupo A, a partir del 16 de marzo de 1959.

2ª categoría, Grupo A, a partir del 28 de marzo de 1960.

1ª categoría, Grupo A, a partir del 16 de marzo de 1965.

5º — APROBAR los nombramientos para la escuela "Ceferino Namuncurá" de Cinco Saltos, Río Negro, del siguiente personal docente:

ALICIA PILAR SAN SEGUNDO —Maestra de bordado a máquina— (L. C. Nº 4.165.140), como maestra especial de labores, titular, efectuado el 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación.

ELDA OLIVA LOPEZ de DIAZ —M.N.N.— y Prof. jard. inf. (L.C. Nº 4.470.791), como maestra de jardín de infantes, titular, efectuado el 11 de marzo de 1963, por renuncia de Norma Rainero (un cargo).

MARIA DEL CARMEN CARRERA —M.N.N.— (L. C. Nº 5.190.085), como maestra de grado, titular, efectuado el 15 de marzo de 1965, en cargo vacante por creación del 7º "B".

IRMA ESTER GOMEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 4.457.396), como maestra de grado, titular, efectuado el 1º de abril de 1965, en reemplazo de María A. Russo (un cargo).

IRMA BETY ESPINOSA —M.N.N.— (L. C. Nº 4.628.579), como directora, titular, a partir del 17 de agosto de 1965, en reemplazo de Norma P. Santamaría y como vicedirectora desde el 13 de marzo de 1966, en reemplazo de Elba E. Molas.

MARTHA RAMIDAN —M.N.N.— (L. C. número 5.398.679), como maestra de grado, titular, efectuado el 7 de marzo de 1966, en reemplazo de Elisabeth I. Sosa (un cargo).

ITALIA LIBERA CERASOLI —M.N.N.— (L. C. Nº 5.632.095), como maestra de grado, titular, efectuado el 7 de marzo de 1966, en reemplazo de María Inés Greck (un cargo).

ELISA LILIANA MARINUCCI —M.N.N.— (C. I. Nº 60.890 Pol. Río Negro), como maestra de grado, titular, efectuado el 7 de marzo de 1966, en reemplazo de Susana Burgos (un cargo).

JUANA IVARSE —M.N.N.— (L. C. Nº 5.632.087), como maestra de grado, titular, efectuado el 13 de marzo de 1966, en reemplazo de Gertrudis E. Dorn (un cargo).

MARIA ANGELICA POGGI —M.N.N.— (L. C. Nº 5.332.365), como maestra de grado, titular,

efectuado el 24 de marzo de 1966, por renuncia de María M. de Fernández (un cargo).

EVA CATALINA CANURI —M.N.N.— (L. C. Nº 5.532.199), como maestra de grado, titular, efectuado el 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación del 4º grado "C".

JOSE RAUL MARCUCCI —M.N.N.— (L. E. Nº 8.215.810), como maestro de grado, efectuado el 24 de abril de 1967, en reemplazo de Mirta Illera (un cargo).

SUSANA ANGELICA MINICHINI GOMEZ —M. N.N.— (L. C. Nº 5.632.198), como maestra de grado, interina, efectuado el 21 de agosto de 1967, en reemplazo de Sara Haydée García (un cargo).

SARA HAYDEE GARCIA —M.N.N.— (L. C. Nº 4.887.159), como directora, titular, efectuado el 1º de enero de 1968, en reemplazo de Marta Avelina Sarmiento.

MARIA CRISTINA COLL de PEREZ —M.N.N.— (L. C. Nº 4.890.513), como maestra de grado, suplente, efectuado el 11 de marzo de 1968, por licencia de Ana M. Aquilano.

Aprobar nombramientos

— Santa Cruz —

Expte. 9630-1968. — 14-10-1968.

APROBAR los nombramientos en los establecimientos que se indican del siguiente personal titular:

ALICIA GOETTE —M.N.N.— (C. I. Nº 1.910.980 Pol. Fed.), como maestra de grado, efectuado el 13 de marzo de 1967, en reemplazo de Dora C. Fabi, en la escuela "María Auxiliadora" de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

TERESA KRAJNIK —M.N.N.— (L. C. número 3.603.730), como maestra de grado, efectuado el 13 de marzo de 1967, en reemplazo de Juan Sansone, en la escuela "María Auxiliadora" de Río Gallegos.

ROSARIO BEATRIZ MARTA PEREZ —M.N.N.— (L. C. Nº 2.188.252), como directora, efectuado el 11 de marzo de 1968, por traslado de Carolina Querol, en la escuela "María Auxiliadora" de Río Gallegos.

PAULA ZENI —M.N.N.— (C. I. Nº 42.597 Pol. S. Cruz), como maestra de grado, efectuado el 11 de marzo de 1968, por traslado de Alicia Goette, en la escuela "María Auxiliadora" de Río Gallegos.

MARIA CRISTINA ERCOLI —M.N.N.— (C. I. Nº 6.168.740 Pol. Fed.), como maestra de grado, efectuado el 11 de marzo de 1968, por renuncia de Lidia E. García, en la escuela "María Auxiliadora" de Puerto Santa Cruz, provincia de Santa Cruz.

EVE MARIA PASZTELNIK —M.N.N.— (L.C. Nº 4.258.331), como maestra de grado, en doble turno (dos cargos), efectuado el 11 de marzo de 1968, por traslado de Noemí Ruiz y Alicia Juge, en la escuela "María Auxiliadora" de Puerto Santa Cruz.

SEVERINA PIERINA PADOIN —M.N.N.— (L. C. Nº 5.260.049 Río Grande), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1968, por traslado de Noemí Ruiz (un cargo), en la escuela "María Auxiliadora" de Puerto Santa Cruz.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Denegar transformación escuela

— Escuela de hospitales —

Expte. 14.767-1968. — 16-10-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de transformación de la escuela de hospitales Nº 33 A.P.A.N.E. C. de la provincia de Córdoba en escuela de jornada completa, por no poder cumplirse en la misma los objetivos previstos para este tipo de establecimientos.

Acordar partida para gastos generales

— Escuela de hospitales —

Expte. 15.211-1967. — 18-10-1968.

1º — ACORDAR a la escuela de hospitales Nº 36, con sede en el hospital "Nicolás Avellaneda" de la ciudad de San Miguel de Tucumán a partir del mes de junio de 1968, una partida mensual de TRES MIL PESOS ($ 3.000 m/n) con cargo de rendir cuenta, para gastos generales.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará el gasto a la partida correspondiente.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 7041-1968. — 18-10-1968.

APROBAR los nombramientos en el "Instituto Argentino de la Audición y el Lenguaje", Luis María Campos 1582, Capital, del siguiente personal titular con títulos de maestro normal nacional y de la especialidad diferencial:

ANGELA MARTHA GARCIA RAMIREZ de COZZOLINO (L. C. Nº 1.444.336), como maestra de 3er. grado, a partir del 9 de marzo de 1964, por renuncia de Norma Taburini.

ALICIA ELENA GUIDALI (L. C. Nº 0.620.218), como directora, a partir del 19 de marzo de 1962, por creación de cargo.

CARMEN ROSALIA CAPEL (L. C. Nº 3.767.000) como maestra de grado a cargo de adaptación, a partir del 19 de marzo de 1962, por creación de cargo.

ROSA ORRI (L. C. Nº 6.623.817), como maestra de 5º grado, a partir del 19 de marzo de 1962, por creación de cargo.

NORA BALLESTRASSE (L. C. Nº 3.715.110), como maestra de grado, a cargo de iniciación, turno mañana, a partir del 19 de marzo de 1962, por creación de cargo y como secretaria técnica, turno tarde, desde el 19 de marzo de 1962, por creación de cargo.

ADELA EUGENIA BEJARANO (L. C. número 3.863.539), como maestra de grado, a cargo de musicoterapia, a partir del 19 de marzo de 1962, por creación de cargo.

ANA MARIA CATTANEO (L. C. Nº 3.541.379), como maestra de 3er. grado, turno mañana, a partir del 19 de marzo de 1962, por creación del cargo y como maestra a cargo de psicomotricidad, turno tarde, a partir del 19 de marzo de 1962, por creación de cargo.

MERCEDES FELISA RIERA (L. C. Nº 9.486.897) como maestra a cargo de adiestramiento auditivo, turno tarde, y como maestra de 1º superior, turno mañana, a partir del 19 de marzo de 1962 y del 1º de abril de 1962, respectivamente, ambos por creación de cargo.

ADELA EUGENIA BEJARANO (L. C. número 3.863.539), como maestra de 1º inferior, a partir del 19 de marzo de 1962, por creación de cargo.

SUSANA MALVA ARIET (L. C. Nº 9.989.567), como maestra a cargo de preparatorio, a partir del 19 de marzo de 1962, por c.eación de cargo.

ALICIA SUSANA BRION (L. C. Nº 3.974.659), como maestra de 2º grado "B", a partir del 19 de marzo de 1962, por creación de cargo.

ROSA SARA PASQUES (L. C. Nº 8.780.462), como maestra de 2º grado "A", a partir del 19 de marzo de 1962, por creación de cargo.

SUSANA HAYDEE OTERO de CORDOBA (L. C. Nº 3.871.572), como maestra a cargo de foniatría, a partir del 19 de marzo de 1962, por creación de cargo.

SONIA MERCEDES LARRETEGUY (L. C. Nº 3.754.094), como maestra a cargo de psicometría, a partir del 19 de marzo de 1962, por creación de cargo.

MARIA ELENA CIAMBERLANI de LIONI (L. C. Nº 3.331.858), como maestra a cargo de psicometría, a partir del 19 de marzo de 1962, por creación de cargo.

Apercibimiento

— San Luis —

Expte. 626-1966. — 14-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de apercibimiento aplicada a fs. 198 por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar al señor CARLOS MACEDO RUIZ, director de la escuela hogar Nº 19 de San Luis.

Licencia

Expte. 13.489-1968. — 16-10-1968.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 28 del decreto 8567/61, desde el 11 hasta el 16 de agosto de 1968 al Dr. ALBERTO AMADOR SILVOSO, agente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Sin efecto ubicación

— Sede Central y Buenos Aires —

Expte. 12.780-1968. — 16-10-1968.

1º — DEJAR sin efecto los puntos 2º y 3º de la resolución del H. Consejo de fecha 14 de agosto de 1967, recaída en expte. Nº 21.211-60 por los cuales se ubicaba a la doctora NYDIA MARIA DE LAS MERCEDES ALLIERI de FORTAIN en la Seccional Médica de la provincia de Buenos Aires.

2º — REINTEGRAR al Departamento Sanitario dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, a la doctora NYDIA MARIA DE LAS MERCEDES ALLIERI de FORTAIN.

3º — PASAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a los efectos indicados en fs. 7, último párrafo, por la Dirección General de Personal.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Recepción edificio donado

Expte. 15.453-1968. — 17-10-1968.

1º — VIAJAR a la provincia de Corrientes para recibir el edificio de la escuela Nº 253 de Sauce, Corrientes, donado por Ford Motors Argentina y Concesionarios Ford y prolongar su gira para inspeccionar escuelas de esa provincia, Misiones y Chaco.

2º — ACOMPAÑARAN al suscrito el Asesor Dr. RAUL HORACIO FONSECA, el Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señor CARLOS SOLIMANO y los agente B-II señores ANTONIO LOPEZ y ANTONIO J. BROWN.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION otorgará a los nombrados las órdenes de pasajes correspondientes y el viático reglamentario por el término de 7 días.

Rechazar ofrecimiento servicios

Expte. 22.025-1967. — 16-10-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fs. 9.

2º — AGRADECER y no aceptar el ofrecimiento formulado por la doctora NOEMI ESTHER YOLANDA MARRAU de FRISOLI.

Servicios extraordinarios

— Secretaría Privada —

Expte. 15.451-1968. — 15-10-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Secretaría Privada durante cuarenta (40) días hábiles, en dos períodos de veinte (20) días corridos, a razón de tres horas diarias al margen del horario oficial por las agentes señoras MARTHA ANTONELLI de NOVILLO CORBALAN y MARIA ESTELA IGARZABAL de CABAL CULLEN y cinco horas diarias la señorita MARIA ISABEL OLIVER BOERO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672/66 y complementarios.

Servicios extraordinarios

— Secretaría Privada —

Expte. 15.452-1968. — 15-10-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Secretaría Privada durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días corridos, a razón de tres horas diarias, al margen del horario oficial por el agente señor RAUL PEREZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66 y complementarios.

Servicios extraordinarios

— Secretaría General —

Expte. 14.930-1968. — 16-10-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de cuarenta (40) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias por parte del personal de la Secretaría General (Servicio de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo), SERGIO O. NIETO, MANOLO NUÑEZ, NORBERTO CRIVELLI, ANA L. PAIRANO, AMALIA P. de CASTIÑEIRA, AMELIA V. de NIETO, ESTELA E. DECIMA y TERESA ELIAS.

2º — OPORTUNAMENTE la Dirección General de Administración procederá a la liquidación de dichos servicios extraordinarios con sujeción a lo dispuesto en el art. 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementario.

Servicios extraordinarios

Expte. 14.712-1968. — 18-10-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por parte del agente CLARO JOEL LUQUE, por el término de cuarenta (40) días hábiles en dos períodos de 20 días, a razón de tres horas diarias, en la Oficina de Investigación de Medios Audiovisuales para la Escuela Primaria.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION en el momento oportuno procederá a la liquidación de dichos servicios extraordinarios con sujeción a lo dispuesto en los Arts. 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

Expte. 14.511-1968. — 14-10-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Divi-

sión de Contralor y Suministros de la Dirección General de Administración, señores:

HORACIO FERNANDEZ (B-3)
RODOLFO ORTEGA (B-4)
JOSE PARRA (E-6)
JUAN ACEVEDO (E-5)
MARIO BALDOMIR (D-6)
JULIO TORTOSA (E-6)
MANUEL COSA (E-8)
MANUEL LEPANTO (E-6)
OSVALDO CHICLANA (E-8)
ANIBAL AMAYA (E-8)
EDUARDO BALBI (D-6)
OSVALDO DI BENEDETTO (E-6)
JOSE ABBATE (E-6)
JOSE GALIÑANES (E-6)
MARCOS RAMALLO (F-5)
BERNARDO GONZALEZ (E-8)
FRANCISCO MORENO (F-5)
BONIFACIO SAINZ DE AJA (E-8)
JUAN JOSE (F-6)
RAUL F. GONZALEZ (F-6)
CARLOS Z. ONOFRIO (F-6)
JOSE NINIANO (D-2)
SAVERIO ANGIO (D-4)
MANUEL ORTEGA (E-6)
JUAN MONZA (E-6)
ALFREDO MORDILLO (E-6)
SIMEON BERNAL (E-7)
CAMILO LORENZO (E-6)
RICARDO BARBARESI (E-8)
NESTOR ORTIZ (D-3)
ARTURO CORTAZAL (E-8)
FELIX GIMENEZ (E-8)
CARLOS MARTORELLI (E-8)
LUIS PARROTTA (E-8)
ALDO AVILA (F-5)
HERNAN LOPEZ (E-8)
JOSE G. DELL'ARCIPRETE (F-6)
SALVADOR FRASCINO (D-6)
RICARDO BRAVO (F-6)
MANUEL V. JUNCO (F-6)
MARIO N. CARBONE (F-6)

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

Servicios extraordinarios

Expte. 14.965-1968. — 18-10-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante treinta (30) días corridos, a razón de (3) horas diarias al margen del horario oficial los días laborables y siete (7) los días no laborables en la División Servicios Mecanizados (equipo Remington), dependiente de la Dirección General de Administración por parte de los agentes: FERNANDEZ, MARIA ROSA; REY, PEDRO; NAVEIRA, BEATRIZ H. P. de; LUCIANI, JOSE NICOLAS; REY, JACINTO; CANDA, GERMAN; SANCHEZ, HECTOR JOSE; NAVEIRA, OSVALDO; RONCHI, ELENA N. C. de; OGANDO, JOSEFINA F. de; AMORESANO, NORBERTO F.; FUENTES, ERNESTO I.; HERRERA, HILDA EDITH y PUGA, ANGEL LUIS.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION en el momento oportuno procederá a la liquidación de dichos servicios extraordinarios con sujeción a lo dispuesto en los Artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Servicios extraordinarios

Expte. 14.722-1968. — 16-10-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Personal, señores MARIA ANGELICA PIGNI de MUT, HORACIO FISCHER, BEATRIZ MAXIMA DE LA SERNA, BEATRIZ BELLINI, AURELIA QUARANTA de SIMONETTI y LUIS ARNALDO MALDONADO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementario.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Adjudicar provisión materiales construcción

Expte. 6610-1968. — 18-10-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nro. 14/68 del 11 de setiembre de 1968, realizada por intermedio de la División Compras Departamento de Abastecimiento para resolver la adquisición de Materiales de Construcción y varios, destinados al plantel de mantenimiento de la Dirección General de Arquitectura del Organismo, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a las si-

guientes firmas: FADAE S.A.C.I.C. por un importe total de OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 86.640). ELECTROTECNICA TISCORNIA de FRANCISCO E. TISCORNIA por un importe total de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 1.238.435) MONEDA NACIONAL. GOLDMAN Y CIA S.A.C.I.F.I. por un importe total de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 775.545) MONEDA NACIONAL. ROSSANO de LUIS R. ROSSANO por un importe de SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 77.400) MONEDA NACIONAL. NORBERTO MARIOTTI por un importe total de TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 36.880) MONEDA NACIONAL. JORGE SANTALLA por un importe total de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 3.816.232) MONEDA NACIONAL. ASTRAL S. C. por un importe total de TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS ($ 34.050) MONEDA NACIONAL. VICENTE MAROTTA E. HIJOS S.A.I.C. por un importe total de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 5.300.900) MONEDA NACIONAL. INELEC S.R.L. por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 288.340) MONEDA NACIONAL. JUAN BARREIRO Y CIA. por un importe total de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 2.162.236) MONEDA NACIONAL. EL HORNERO de BARTOLOMEI HNOS. por un importe total de CIENTO VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 126.800) MONEDA NACIONAL. GODOSI S.R.L. por un importe total de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 348.000) MONEDA NACIONAL. BERNANGEL ARGENTINA S.C.P.A. por un importe total de SETECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 717.200) MONEDA NACIONAL. ATUEL de ALVAREZ HNOS. y CIA. S.R.L. por un importe total de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS ($ 681.000) MONEDA NACIONAL. ADELCO S.A.Y.C.A. por un importe total de CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 55.336) MONEDA NACIONAL. ESTABLECIMIENTOS MADERERO LEMAR S.R.L. por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($ 243.000) MONEDA NACIONAL. BURINARG S.R.L. por un importe total de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.000 m/n)

3º — IMPUTAR la suma de $ 15.993.994 m/n, a jurisdicción 15, Item 726, Inciso 61, Partida Principal 7110, Parcial 001, $ 24.250 m/n a Item 726, Inciso 61, Partida Principal 7120, $ 15.969.744 m/n del Presupuesto para el año 1968.

Certificado de obra

Expte. 13.954-1968. — 18-10-1968.

1º — APROBAR el Certificado Nro. 1 de Liquidación Definitiva Ley 12.910 (hoja 7) por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.749.834 m/n.), correspondiente a los trabajos de reparación de techos del edificio central del Consejo Nacional de Educación Pizzurno 935-Capital Federal, realizados por la firma RUBIN KOHAN y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 11 vta. por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Remate finca

Expte. 10.183-1967. — 14-10-1968.

1º — DECLARAR no apta para fines escolares la finca sita en Quesada 5152/56, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de doña ANA MOLINA de PARIS.

2º — DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá como rematador de la finca sita en Quesada 5152/56, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de doña ANA MOLINA de PARIS, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, secretaría Nro. 32, al señor OSCAR A. MEZZULLO, con domicilio en la calle Acevedo 661, Capital Federal.

3º — ESTABLECER que la subasta debe realizarse en los términos del Art. 12 de la Ley 17.603.

4º — VOLVER las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial a los efectos de que informe con referencia a la situación del inmueble sito en Quesada 5168, que menciona a hojas 7/8.

Declarar inaptitud finca

Expte. 12.079-1940. — 16-10-1968.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares o complementarios, el inmueble de la calle Gualeguaychú Nro. 2902, esquina Pedro Lozano, de esta Capital.

2º — DEJAR sin efecto la Resolución del H. Consejo de fecha 29 de noviembre de 1965 (hs. 188) y la del 17 de julio de 1967 (hs. 228).

3º — PRESENTAR un escrito en los autos judiciales que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 21 solicitando se deje sin efecto el pedido de venia judicial para la venta del inmueble, fundado en la conveniencia, para la Repartición, de realizarse el trámite de enajenación de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nro. 17.603.

4º — PREVIO cumplimiento de los requisitos a que se refieren los Arts. 2º y 3º de la Ley Nro. 17.603 realizar el ofrecimiento de venta a los ocupantes del inmueble que surgen de estos actuados en las condiciones expresadas en el citado Art. 3º.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Autorizar realización muestra

Expte. 14.883-1968. — 16-10-1968.

1º — AUTORIZAR la realización de la III Muestra Simultánea Nacional de Periodismo Escolar organizada por la Dirección General de Información Educativa y Cultura del Consejo Nacional de Educación.

2º — LA INSPECCION Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas conducentes al cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Comisión Permanente del Calendario Escolar

Expte. 2921-1960. — 14-10-1968.

1º — ESTABLECER que la Comisión Permanente del Calendario Escolar estará constituida en la siguiente forma:

Sr. ADOLFO RATIER (Inspector Técnico de Región).

Sr. SANTOS O'NEILL (Inspector Técnico Seccional).

Srta. MARIA EMMA MULTEDO (Inspectora Técnica Seccional).

Sr. EDMUNDO JOSE BETELU (Inspector de Zona).

2º — FIJAR un plazo de veinte (20) días hábiles a contar de la fecha de la presente resolución, para que la Comisión a que se refiere el punto 1º, presente el anteproyecto de Calendario Escolar para 1969.

Comisión de alquileres

Expte. 22.059-1967. — 14-10-1967.

DESIGNAR como integrantes de la Comisión creada por resolución de hs. 7 a la Dra. BERTA GOLIGORSKY, al Dr. TOMAS HORACIO FERREYRA, al Arq. ERNESTO JORGE FOX y al Sr. OSCAR AXELRUD.

Pago personal escuelas jornada completa

Expte. 13.213-1968. — 15-10-1968.

HACER extensivos a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., los alcances del punto 5º de la resolución del 31 de marzo de 1960, expte. Nº 5.201/1960.

Concurso de fotografía

Expte. 15.544-1968. — 17-10-1968.

1º — DISPONER que las Inspecciones Técnicas Generales y Direcciones Generales tomen inmediato conocimiento de la resolución Nº 773-68 de la SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION, relacionada con el Concurso Nacional de Fotografía "La Educación en Imágenes", organizado por el CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION e INFORMACION EDUCATIVA de dicha SECRETARIA DE ESTADO, como asimismo de la reglamentación de dicho certamen que corre agregada a estas actuaciones.

2º — DISPONER que las Inspecciones Técnicas Generales adopten las medidas que correspondan para la inmediata distribución en las escuelas del material informativo que remita el mencionado CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION e INFORMACION EDUCATIVA, a los fines de una mejor difusión de los objetivos y de la reglamentación del certamen.

3º — LAS DIRECCIONES de las escuelas facilitarán a los concursantes el acceso a sus respectivos establecimientos para efectuar las tomas de fotografías entre los días 21 y 31 de octubre en curso.

No aprobar zambas

Expte. 3046-1968. — 18-10-1968.

NO APROBAR las piezas folklóricas-zambas- "Dominguito" y "Bariloche" de cuya letra y mú-

sica son autores los señores DANIEL CURTO y CARLOS ALBERTO D'ANDRIA, respectivamente.

Comisión de servicio

— D. E. 14º —

Expte. 15.422-1968. — 14-10-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Audición Cultural Televisiva "LA LUCIERNAGA", a la maestra jardinera de la escuela Nro. 14 del Distrito Escolar 14º, señorita MARIA CRISTINA SCAGLIARINO.

Ubicación

— Sede Central y D.D. E.E. 6º y 12º —

Expte. 14.516-1968. — 17-10-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación, que no se hizo efectiva, en la escuela 22 del Distrito Escolar 6º, dispuesta el 5 de agosto último, expte. 8513-1968, de la maestra de grado, señorita MARIA ARGENTINA PINIELLA, que no aceptó la jornada completa de la Nro. 18 de la misma jurisdicción.

2º — UBICAR, en la escuela "Marcos Paz" del Distrito Escolar 12º (turno tarde) en la vacante por cesantía de la señora Susana Celia Viceconto de Bonorino, a la maestra de grado, señorita MARIA ARGENTINA PINIELLA, que no aceptó la jornada completa de la Nro. 18 del 6º y dar por terminada la comisión de servicio, en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar que se le acordara el 2 de octubre de 1967, expte. 8002-1967.

Traslado transitorio

— D. E. 5º y Buenos Aires —

Expte. 14.024-1968. — 18-10-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas 8, 3, 36 ó 35 de Buenos Aires, solicitado por la maestra de grado de la Nro. 19 del Distrito Escolar 5º, señora LIA MARGARITA ROBATO de DI CAMPLI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Justificación inasistencias

— D. E. 7º y San Juan —

Expte. 17.511-1967. — 17-10-1968.

1º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera la señora BEATRIZ PASCUAL de TAPIA, maestra especial de música de la escuela Nro. 18 del Distrito Escolar 7º, hoy en la escuela hogar Nro. 18 de San Juan del 1º de agosto al 1º de diciembre de 1966.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto convalidando lo resuelto en el punto 1º.

Liquidar viáticos

—Capital Federal y Río Negro —

Expte. 8715-1968. — 18-10-1968.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor EDUARDO RAUL FRIZSCHE, director de la escuela Nº 114 de RIO NEGRO, correspondientes a su desempeño en la Junta de Clasificación Nº 1 de la Capital Federal, en comisión de servicio, a partir del 1º de julio de 1968, por un lapso máximo de 9 meses corridos, de acuerdo con lo establecido en el decreto 672/1966.

Ubicación

— Entre Ríos y Tucumán —

Expte. 13.667-1968. — 16-10-1968.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960 la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Entre Ríos, dispuesta el 31 de octubre de 1963, expte. 21.986-63, de la maestra de grado de la escuela Nº 22 de esa provincia, señora EMILIA ALICIA GOYTIA de DUCLOS.

2º — UBICAR en la escuela Nº 252 de Tucumán (1ra. A) en la vacante por jubilación de la señora Olga Victoria Bertella de Aparicio, a la maestra de grado, señora EMILIA ALICIA GOYTIA de DUCLOS, que no acepta la jornada completa de la Nº 22 de Entre Ríos.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Cuando una sucesión sea reputada vacante en jurisdicción nacional se designará curador de la herencia al representante del citado Consejo.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1968

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, sometiendo a vuestra consideración el proyecto de ley que se acompaña mediante el cual se modifica el inciso 1º del artículo 6º de la Ley Nº 4.124, relativo a la intervención que

corresponde al Consejo Nacional de Educación en las sucesiones que se tramitan en jurisdicción nacional, donde no intervengan herederos reconocidos o declarados por sentencia ejecutoria, o en las que hayan bienes vacantes.

En la tramitación de sucesiones, está contemplada una vista al apoderado del Consejo Nacional de Educación. Esta vista tiene por objeto que el aludido funcionario analice si está acreditado o no el vínculo.

Se considera que dicho procedimiento no es necesario, puesto que el Juez que entiende en el sucesorio, sin necesidad de acordar la intervención aludida, está en condiciones de analizar si está o no acreditado el vínculo y en su caso reputarlo o no vacante. De esta manera se elimina un paso innecesario en el trámite, que no afecta los derechos del Consejo Nacional de Educación, ya que ellos quedan custodiados por el magistrado interviniente, y se permite a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación racionalizar de manera efectiva los distintos organismos técnico-jurídicos que existen en sus distintas dependencias.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne. — José M. Astigueta.

LEY Nº 17.944

Buenos Aires, 28 de octubre de 1968

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Cuando una sucesión sea reputada vacante en los términos del artículo 3539 del Código Civil, en jurisdicción nacional se designará curador de la herencia al representante del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — El Consejo Nacional de Educación sólo será parte legítima en el juicio sucesorio, a partir de la reputación de vacancia sin perjuicio de que, cuando el Juez interviniente considere que existe posibilidad de herencias presuntivamente vacantes, acuerde a la mencionada Institución la intervención que corresponda.

Art. 3º — Derógase el inciso 1º del artículo 6º de la Ley número 4.124, así como las disposiciones procesales dictadas en su consecuencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

JULIO ARGENTINO REBOLLO

Secretario General

Consejo Nacional de Educación

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 4 DE NOVIEMBRE DE 1968 — Nº 482

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 19

Postergar vigencia R.C.G. Nº 15/68

Expte. 15.189-1968. — 28-10-1968.

ESTABLECER que las normas de la resolución de carácter general Nº 15, dictadas el 3 de setiembre de 1968 (Expte. 8694-1968), tendrán vigencia a partir del momento en que se apruebe la reglamentación de la misma.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Justificación inasistencias

— D. E. 1º —

Expte. 16.321-1964. — 22-10-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de hs. 12.

2º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera la señora TELMA QUIROGA de MALDONADO, directora de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º, del 13 al 20 de octubre de 1964.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto convalidando lo resuelto en el punto 2º.

Donación techado patio

— D. E. 1º —

Expte. 20.986-1967. — 28-10-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela de jornada completa Nº 23 del Distrito Escolar 1º, la donación que ofrece de las obras del techado del patio del citado establecimiento, y cuyo costo alcanzó a la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 400.000).

Autorizar excursión

— D. E. 1º —

Expte. 15.893-1968. — 29-10-1968.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 13 "General San Martín", del Distrito Escolar 1º, a realizar una excursión de estudios a las provincias de Mendoza y San Juan, con 36 alumnas del 7º grado, entre los días 31 de octubre y 5 de noviembre de 1968, debiendo ser acompañados por un docente y un miembro del personal directivo.

2º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas para el mejor cumplimiento de la presente resolución.

Prorroga funciones auxiliares

— D. E. 2º —

Expte. 12.271-1968. — 28-10-1968.

PRORROGAR, por el término de seis meses a partir del 25 de junio de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 2º, desempeña la señora MARIA ANGELICA IGLESIAS de TILLOUS.

Ubicación

— D. E. 2º —

Expte. 13.008-1968. — 28-10-1968.

UBICAR, en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º (turno tarde) en la vacante por jubilación del señor Alberto Bertelli Rodríguez al maestro sobrante por refundición de grado del mismo establecimiento, señor JUAN CARLOS BASABE.

Licencia

— D. E. 2º —

Expte. 6862-1968. — 28-10-1968.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 28º del Decreto 8567-1961, desde el 4 de abril hasta el 28 de noviembre de 1968, al maestro de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º, señor JORGE ROBERTO KENIGSTEIN.

Concentración cátedra

— D. E. 2º —

Expte. 13.831-1968. — 30-10-1968.

DISPONER que la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º, señorita CARMEN LORENZA BIESTER, que completa su cátedra en la Nº 18 de esa jurisdicción, concentre la misma en el primero de los establecimientos citados.

Sin efecto ubicación

— D. E. 3º —

Expte. 13.006-1968. — 30-10-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación, que no se hizo efectiva, en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º dispuesto el 6 de diciembre de 1967, expte. 16.529-1967, de la maestra de grado, señora ROSA PERUZZO de GIORDANELLI, que no aceptó la jornada completa de la Nº 16 de esa jurisdicción.

2º — DISPONER que la maestra de grado, señora ROSA FELISA PERUZZO de GIORDANELLI, que no aceptó la jornada completa de la escuela 16 del Distrito Escolar 3º, continúe presprestando servicios en la 25 de esa jurisdicción en reemplazo de la señora Haydée Raquel Cardoso de Pícolo, que pasó a un establecimiento de jornada completa, hasta tanto se le acuerde la jubilación de conformidad con el Decreto 8820-1962.

Renuncia

— D. E. 4º —

Expte. 10.950-1967. — 28-10-1968.

ACEPTAR, con antigüedad al 12 de junio de 1967, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/1962, la Secretaria Técnica interina del Consejo Escolar 4º, señora CARMEN EDELMIRA GUZMAN GUTIERREZ de ATIA (L.C. Nº 6.463.963) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Renuncia

— D. E. 5º —

Expte. 11.853-1968. — 28-10-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 9202-1962, con anterioridad al 5 de agosto de 1968, por la portera Clase F - Grupo 6, de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º, señora ELINAR HARRIS de NOYA (L.C. Nº 214.404).

Ubicación

— D. E. 6º —

Expte. 13.156-1968. — 28-10-1968.

UBICAR en la escuela 1 del Distrito Escolar 6º (turno mañana) en la vacante por renuncia de la señora Martha Luoni de Calomante, a la maestra de grado, señora ANA KOTLIAR de BRUNSTEIN, que no acepta la jornada completa de la Nº 18 de la misma jurisdicción.

Renuncia

— D. E. 6º —

Expte. 10.667-1968. — 28-10-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 14 de junio de 1968, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 6º, señor MIGUEL SERGIO RAMONDELLI (L.E. Nº 4.366.374, clase 1941).

Derecho a haberes por vacaciones

— D. E. 7º —

Expte. 11.696-1967. — 30-10-1968.

RECONOCER derecho a la señora MARTHA HELENA MOLINA ZAVALIA de RIOS, ex maestra de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 7º, para percibir los haberes correspondientes a vacaciones de acuerdo al lapso trabajado (2 de mayo al 24 de noviembre de 1966) y declarar de legítimo abono el gasto correspondiente.

Escuela de Padres

— D. E. 8º —

Expte. 15.686-1968. — 28-10-1968.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de una "Escuela de Padres" en la escuela "Marcelo T. de Alvear" Nº 11 del Distrito Escolar 8º, tal como lo propone la señora AGUEDA S. do PICO de DE TULLIO.

2º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital convendrá con la señora AGUEDA S. do PICO de DE TULLIO, días y horas de funcionamiento de la Escuela.

3º — SOLICITAR a la señora AGUEDA S. do PICO de DE TULLIO que al terminar el curso de la Escuela de Padres, se sirva informar sobre los resultados obtenidos.

4º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas para el mejor cumplimiento de la presente resolución.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 8º —

Expte. 13.112-1963. — 28-10-1968.

PRORROGAR hasta el mes de setiembre de 1969, las funciones auxiliares que le fueran asignadas a la vicedirectora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º, señorita MARIA ELENA BALMACEDA (actualmente en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital).

Padrinazgo escuela

— D. E. 9º —

Expte. 15.652-1968. — 28-10-1968.

1º — ACEPTAR el padrinazgo de la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 9º por parte del Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín, en el acto solemne que se realizará el día 30 de octubre de 1968 a las 10 y 30 en el mencionado establecimiento.

2º — AUTORIZAR la celebración de la santa misa en el acto de referencia.

3º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas que correspondan al cumplimiento de la presente resolución.

Valor locativo vivienda

— D. E. 9º —

Expte. 18.998-1967. — 30-10-1968.

FIJAR en la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (m$n. 9.300) mensuales el valor locativo de la vivienda que ocupa en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 9º, la señora JULIA RODRIGUEZ de AHUMADA, directora de ese establecimiento escolar.

Ubicación

— D. E. 12º —

Expte. 13.712-1968. — 28-10-1968.

UBICAR en la escuela 19 del Distrito Escolar 12º (turno mañana) en la vacante por renuncia del señor Héctor José Cayetano Matamoro, a la maestra de grado, señora PERLA AMELIA GARCIA de BELTON, que no acepta la jornada completa de la 2 de esa jurisdicción.

Donación mejoras local

— D. E. 12º —

Expte. 993-1967. — 30-10-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º la donación que ofrece de la construcción de un aula, cuatro grupos sanitarios y remodelación del frente del edificio del establecimiento cuyo valor es de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 1.950.000 m/n.).

Renuncia

— D. E. 14º —

Expte. 8831-1968. — 28-10-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 12 de junio de 1968, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14º, señorita YOLANDA ISABEL ARANO (C.I. número 2.753.348, Pol. Federal).

Ubicación

— D. E. 14º —

Expte. 13.493-1968. — 28-10-1968.

UBICAR, en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º (turno mañana) en la vacante por renuncia de la señora Othelma Noemí Tolosa de Vázquez, a la maestra de grado, señora ELOISA JUANA ALBANI de BROQUA, que no acepta la jornada completa de la Nº 25 de la misma judisdicción.

Ubicación

— D. E. 14º —

Expte. 13.711-1968. — 30-10-1968.

UBICAR en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º (turno tarde) en la vacante por fallecimiento de la señora Hortensia Inés de Benegas, al maestro de grado, señor ANTONIO MARIO QUARANTA, que no acepta la jornada completa de la Nº 20 de la misma jurisdicción.

Convenio para reparación local

— D. E. 15º —

Expte. 9299-1968. — 28-10-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de ampliación y/o reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUATRO MILLONES CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.004.380) e imputar el gasto al Anexo 15 - Item 881 - Inciso 62 - Partida Principal 7210 - Partida Parcial 502-25/I.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora la suma de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.334.700) en calidad de anticipo, según lo estipulado en el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Renuncia

— D. E. 15º —

Expte. 10.671-1968. — 28-10-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962, con anterioridad al 15 de julio de 1968, por la maestra de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º, señora CELIA PURA MOYANO de NAVARRO (L.C. Nº 4.393.165).

Licencia

— D. E. 15º —

Expte. 10.592-1967. — 30-10-1968.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso 1) de la Ley Nº 14.473, a la actual maestra de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 15º, señorita ROSA MARCELA EUDAL, desde el 17 de setiembre de 1965 hasta el 17 de octubre de 1966.

Adicionales de obra

— D. E. 15º —

Expte. 11.253-1968. — 30-10-1968.

1º — APROBAR la planilla de trabajos adicionales Nº 2 a realizar por la empresa SIMON - NEUMAN - AARON SCHAPIRO en el local de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º, por un valor de SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 78.750).

2º — AMPLIAR en veinte días, el plazo contractual de acuerdo con el Art. 36º de las Cláusulas Generales del Pliego de Condiciones.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Ubicación

— D. E. 16º —

Expte. 13.710-1968. — 28-10-1968.

UBICAR en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 16º (turno tarde) en la vacante por creación (nota 1507-1968) a la maestra de grado, señora ISABEL JASAJA de SILVETI, que no acepta la jornada completa de la Nº 6 de la misma jurisdicción.

Denegar reubicación

— D. E. 16º —

Expte. 8886-1968. — 30-10-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por el maestro de grado de la es-

cuela Nº 15 del Distrito Escolar 16º, señor CARLOS ALBERTO TELESCA.

Término intervención

— D. E. 16º —

Expte. 6649-1965. — 30-10-1968.

1º — DAR por terminada la intervención a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16º, aprobando lo actuado por el interventor.

2º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Suspensión actividades

— D. E. 17º —

Expte. 15.246-1968. — 28-10-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por la que dispuso autorizar la suspensión de actividades en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 17º, a efectos de posibilitar los trabajos de refección a realizarse en el edificio escolar, durante los días 21 y 22 de octubre de 1968.

Donación instalación de gas

— D. E. 17º —

Expte. 22.185-1967. — 30-10-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17º, la donación de la instalación de gas en el local de propiedad fiscal, en el que funciona el citado establecimiento escolar, cuyo valor ascendió a la suma de CIENTO CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 105.000).

Prórroga funciones administrativas

— D. E. 18º —

Expte. 11.199-1964. — 28-10-1968.

PRORROGAR, por los cursos escolares de 1965, 1966 y 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela 21 del Distrito Escolar 18º, desempeña la señora NELIDA ESTHER ARRIETA de FARRE.

Unificar escuelas

— D. E. 18º —

Expte. 9796-1968. —28-10-1968.

1º — UNIFICAR en una sola las escuelas Nros. 6 y 12 del Distrito Escolar 18º que llevará el Nº 6 del mismo Distrito.

2º — LA INSPECCION TECNICA General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas conducentes al cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º.

Reconocer a asociación de docentes

— D. E. 18º —

Expte. 8548-1965. — 30-10-1968.

1º — RECONOCER a la Asociación de Directores y Vicedirectores del Distrito Escolar 18º.

2º — DISPONER de conformidad con lo establecido en la Resolución de Carácter General Nº 11/66, su inscripción en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Imponer nombre a escuela

— D. E. 19º —

Expte. 11.810-1961. — 28-12-1968.

IMPONER EL NOMBRE de "Doctor RICARDO LEVENE" a la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º.

Ubicación

— D. E. 20º —

Expte. 12.174-1968. — 28-10-1968.

UBICAR en la escuela 3 del Distrito Escolar 20º (turno tarde) en la vacante por renuncia de la señora Gloria Niello de Ricci, a la señora NELIDA HAYDEE GARAVANO de GONZALEZ, nombrada maestra de grado de la Nº 19 de la misma jurisdicción el 10 de abril último, Expte. 19.890-1966, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Ubicación

— D. E. 20º —

Expte. 13.709-1968. — 30-10-1968.

UBICAR en la escuela 10 del Distrito Escolar 20º (turno tarde) en la vacante por cesantía del señor Víctor Santarelli, al maestro de grado sobrante por supresión de turno de la Nº 2 de esa jurisdicción, señor ADOLFO LUCIANO COCERES.

Autorizar realización acto

— Instituto Bernasconi —

Expte. 15.937-1968. — 29-10-1968.

CONCEDER AUTORIZACION a la Rueda Femenina del Rotary Club de Parque de los Patricios para realizar en el día de la fecha a las 18 en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" el acto cultural en el cual disertará la profesora, señorita MARIA ALICIA DOMINGUEZ sobre el tema "Mar y Poesía".

Convenios para reparación locales

Expte. 14.001-1968. — 28-10-1968.

1º — AUTORIZAR la reparación y/o ampliación a realizar en los edificios de las escuelas Nros. 4 y 23 del Distrito Escolar 6º, 11 y 13 del Distrito Escolar 7º, 17 del Distrito Escolar 8º, 16 del Distrito Escolar 10º, 4 y 26 del Distrito Escolar 14º y 8 del Distrito Escolar 17º de acuerdo con la documentación adjunta en cada uno de los expedientes y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.425.020 m/n.) e imputar el gasto al Anexo 15 - Item 881 - Inciso 62 - Partida Principal 7210 - Partida Parcial 502-25/I de acuerdo al detalle que figura en cada uno de los expedientes que forman esta carpeta especial.

3º — SUSCRIBIR los convenios respectivos con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de Capital Federal que se indican en el artículo 1º, referente a la realización de las obras de reparación y/o ampliación de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos educacionales.

4º — TRANSFERIR a cada una de las Asociaciones Cooperadoras, de acuerdo a las cláusulas establecidas en los convenios agregados en cada uno de los expedientes que integran esta carpeta especial, el importe estipulado y la cuota anticipo, conforme se detalla seguidamente:

D. E.	Esc. Nº	Expte. Nº	Imp. Total	C. Anticipo
6º	4	12.375/68	$ 7.500.000	$ 3.750.000
6º	23	12.372/68	„ 1.500.000	„ 750.000
7º	11	13.246/68	„ 1.300.000	„ 500.000
7º	13	12.376/68	„ 800.000	„ 400.000
8º	17	12.810/68	„ 9.000.000	„ 3.000.000
10º	16	12.808/68	„ 6.693.700	„ 2.693.700
14º	4	13.269/68	„ 1.105.000	„ 500.000
14º	26	12.370/68	„ 1.400.200	„ 700.000
17º	8	12.489/68	„ 1.126.120	„ 563.060

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura —Comisión Ley 17.034— a desglosar cuatro (4) copias de los convenios firmados a sus efectos.

Renuncia

Expte. 11.579-1968. — 28-10-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202-1962, con anterioridad al 9 de agosto de 1968, por la empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital señorita EMA VIDIRI, Clase B - Grupo V (L.C. Nº 2.606.852).

Renuncias

Expte. 15.457-1968. — 28-10-1968.

ACEPTAR con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

NELLY ALICIA GOLUBOFF de FISCHHOF (L. C. Nº 420.029), maestra especial de música de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 7º, por razones de índole particular, al 1º de mayo último (Expediente 7434-1968).

HORACIO JORGE BORLENGHI (L.E. número 5.264.955, clase 1944), maestro de grado de la escuela de jornada completa Nº 17 del Distrito Escolar 7º, por razones de índole particular, al 17 de junio último (Expte. 10.666-1968).

CLOTILDE ENCARNACION BLANCO de ZELARAYAN (L.C. Nº 507.116), maestra de grado, de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º, por razones de índole particular, al 1º de setiembre último (Expediente 13.016-1968).

RICARDO JOSE BRUNO BONFIGLIOLI (L.E. Nº 423.601, clase 1920), maestro de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 14º, por razones de índole particular al 30 de agosto último (Expte. 13.158-1968).

Renuncias

Expte. 15.454-1968. — 28-10-1968.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

JULIA FERRANTE (L.C. Nº 206.593), maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 13º, por razones de índole particular, al 21 de diciembre de 1967 (expte. 442-1968).

ALICIA MENDEZ (L.C. Nº 4.217.556), maestra especial de música de jardín de infantes de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 5º, por razones de índole particular al 6 de marzo último (expte. 8305-1968).

RAUL ALFREDO GODOY ESTEVES (C.I. Nº 4.981.196, clase 1939), maestro de grado de la escuela de jornada completa Nº 8 del Distrito Escolar 15º (ubicado transitoriamente en la Nº 11

de la misma jurisdicción), por razones de índole particular, al 4 de julio último (expte. 10.670-1968).

ALFREDO TOMAS PONCE (L.E. Nº 4.388.320, clase 1942, maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 20º (actualmente en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Buenos Aires, por razones de índole particular, al 10 de junio último (expte. 11.199-1968).

Ubicaciones

Expte. 13.081-1968. — 28-10-1968.

UBICAR en las escuelas que se determinan al siguiente personal docente que no acepta la jornada completa de los establecimientos en que revistan como titulares:

NYDIA EMELDA ALCOTA AGUIAR de VALENZUELA, maestra de grado de la 2 del Distrito Escolar 10º, en la Nº 10 del 20º (turno mañana) vacante por renuncia de Clelia Beatriz Fazzina de Uzal.

ALICIA AIDA BOSCHETTI de PEÑA, maestra de grado de la 3 del Distrito Escolar 15º, en la Nº 19 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Lelia N. de Fazzina.

MABEL ELVIRA LACAZE, maestra especial de dibujo de la 8 del Distrito Escolar 12º, en la Nº 14 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por fallecimiento de Cecilia Alorio.

MARIA IGNACIA NIEVA de HERNANDEZ, maestra de grado de la 26 del Distrito Escolar 4º, en la Nº 14 del 16º (turno tarde) vacante por jubilación de Celia Evarista Durán.

Denegar designación personal

Expte. 6668-1968. — 28-10-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la dirección del "Hogar Naval Stella Maris" en estas actuaciones, por las razones expuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a hojas 12 a 13.

Entrega subvención estímulo

Expte. 15.932-1968. — 29-10-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso autorizar la entrega de la subvención estímulo de la CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL a las escuelas que detalla a hojas 3 y a pronunciar palabras alusivas al "Día Universal del Ahorro", por parte de funcionarios de la CAJA, en cuatro escuelas de su jurisdicción.

Ubicación

— D.D. E.E. 3º y 6º —

Expte. 13.714-1968. — 30-10-1968.

UBICAR en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º (turno mañana) en la vacante por cesantía de la señora María Elena Rojas de Iriondo, a la maestra especial de labores, señora MARIA CASASSA de GIOIOSA, que no acepta la jornada completa de la Nº 7 del Distrito Escolar 6º.

Ubicación

— D.D. E.E. 9º y 18º —

Expte. 13.155-1968. — 28-10-1968.

UBICAR en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Aída Rey de Chiavassa, a la maestra de grado, señora MARIA ESTHER FUNES de PADUCZAK, que no acepta la jornada completa de la Nº 7 del 9º.

Ubicación

— D.D. E.E. 11º y 15º —

Expte. 12.862-1968. — 28-10-1968.

UBICAR en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señorita María Rolón Escurra, a la señorita MARIA RAMONA TORRES, nombrada para la Nº 2 del 11º el 10 de abril último, expte. 19.890-1966, donde no pudo tomar posesión por transformación del establecimiento en de jornada completa.

Reintegro a cargo

— D.D. E.E. 13º y15º —

Expte. 12.872-1968. — 28-10-1968.

REINTEGRAR al cargo del que es titular en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º, al maestro de grado interino de la de jornada completa Nº 22 del 15º, señor NORBERTO ARTURO PIANGIARELLI.

Reintegro a actividad

— DD. EE. 14º y 20º —

Expte. 3144-1968. — 28-10-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra de sección de jardín de infantes con funciones auxiliares de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20º, señora MARTA ELVIRA MONETA de BUCHIGNANI y ubicarla en la Nº 24 del 14º, en la vacante por creación expte. Nº 6772-1967.

Ubicación

— DD. EE. 16º y 18º —

Expte. 12.873-1968. — 28-10-1968.

UBICAR en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señorita Amalia Oromi de Newton, a la maestra especial de labores sobrante por clausura de la Nº 21 del 18º, señora SUSANA ORTIZ DE GUINEA de CRISTOFANI.

Ubicación

— DD. EE. 17º y 18º —

Expte. 13.713-1968. — 28-10-1968.

UBICAR en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 17º (ambos turnos) en la vacante por jubilación de la señorita Elsa Emilia Catalina Guggiari, a la maestra especial de música, señora DOLLY AMELIA VILLAYANDRE de KIERNAN, que no acepta la jornada completa de la Nº 8 del 18º.

Ubicación

— D. E. 19º e Inst. Bernasconi —

Expte. 9205-1964. — 30-10-1968.

UBICAR en la escuela Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi" (turno mañana) en la vacante por jubilación del señor Oscar Ricardo Pascual, al señor TOMAS SOTO ARRIAGA, nombrado maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, el 26 de junio de 1964 (hojas 101-103) donde no tomó posesión por falta de vacante.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, (Zona 1ª)

Transferencia cargo

— Buenos Aires —

Expte. 15.136-1968. — 28-10-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires, por la que dispuso transferir a la escuela Nº 232 (1ª "A") de esa provincia un cargo de maestro de grado sobrante de la escuela Nº 63 de la misma jurisdicción y el desdoblamiento de 6º grado del establecimiento nombrado en primer término.

Concurso Nº 148 de ascenso

— Buenos Aires —

Expte. 9734-1964. — 28-10-1968.

PASAR las presentes actuaciones por la que se tramita el Concurso Nº 148 —Ascenso de Categoría y Jerarquía— de la Provinc.a de Buenos Aires, a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias. Zona 1ª, para que por su intermedio se dé cumplimiento a lo indicado a fs. 18.

Sin efecto traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 17.065-1967. — 28-10-1968.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, acordado por resolución del 19 de febrero último (hoja 1) a la directora de la escuela Nº 50 de Buenos Aires, señora VELIA SANCHEZ de DURAÑONA.

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 7951-1965. — 28-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR sin efecto el punto 1º de la resolución de fs. 16.

3º — ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que presenta a su cargo la maestra de la escuela Nº 231 de Buenos Aires, señora MARIA INES GUTIERREZ de MANZANO (L. C. Nº 1.223.037).

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 13.771-1968. — 28-10-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de seis meses a partir del 27 de mayo de 1968, a la maestra de la escuela Nº 222 de Buenos Aires, señorita NELLY BEATRIZ BARRIENTOS y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Convenio para reparación local

— Buenos Aires —

Expte. 12.807-1968. — 28-10-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 41 de Buenos Aires, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17.034 y su ampliatoria Nº 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.280.00 m/n), e imputar el gasto al Anexo 15 - Item 881 - Inciso 62 - Partida Princ.pal 7210 - Partida Parcial 502-35-1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 41 de Buenos Aires de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.034 y su ampliatoria Nº 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente, la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.000 m/n), en calidad de anticipo, según lo estipulado en el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura —Ley Nº 17.034— a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado, a los efectos pertinentes.

Denegar traslado escuela

— Buenos Aires —

Expte. 23.541-1967. — 28-10-1968.

NO hacer lugar al pedido de traslado de la escuela Nº 15 (3ª "B") de Buenos Aires, por no ser conveniente a los intereses escolares.

Sin efecto ubicación

— Buenos Aires —

E¿jte. 19.703-1962. — 30-10-1968.

DEJAR SIN EFECTO la ubicación en la escuela Nº 135 de Buenos Aires, dispuesta por resolución del 11 de julio de 1963 (hojas 473-477) de la maestra reincorporada, señora MARIA ESTHER TISEYRA de FRESNO.

Autorizar toma de posesión

— Catamarca —

Expte. 22.745-1967. — 28-10-1968.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 71 de Catamarca, señora ROSA ELENA DIAZ de LOPEZ, nombrada directora de la Nº 270 de esa provincia el 26 de abril de 1967, expte. 3373-1967, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del próximo período lectivo.

Prórroga funciones auxiliares

— Catamarca —

Expte. 7251-1966. — 28-10-1968.

PRORROGAR, hasta el 12 de setiembre de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 80 de Catamarca, desempeña la señora RAMONA ARGENTINA PONCE de AGUILAR.

Denegar reconsideración desplazamiento

— Catamarca —

Expte. 21.836-1966. — 30-10-1968.

NO HACER lugar al recurso interpuesto por la maestra suplente a cargo de la dirección de la escuela Nº 180 (3ª "C"), actualmente en la Nº 230 (3ª "C"), ambas de Catamarca, señorita NELLY ARGENTINA MERCADO, por las causas que dan cuenta estas actuaciones.

Construcción local

— Córdoba —

Expte. 9971-1965. — 28-10-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura para incluir en el próximo Plan de Trabajos Públicos, la construcción del local para la escuela Nº 301 de Córdoba.

Ubicación

— Córdoba —

Expte. 9647-1967. — 28-10-1968.

UBICAR de conformidad con el punto IV de la reglamentación del artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 321 de Córdoba (2ª A) en la vacante por renuncia de la señora María M. de Casas, a la directora de la Nº 283 (3ª A), señora BLANCA YOLANDA GONZALEZ de BOBADILLA.

Ubicaciones

— Córdoba —

Expte. 13.359-1968. — 28-10-1968.

UBICAR en las escuelas de Córdoba que se indican, a las siguientes maestras de grado sobrantes de la Nº 484 (1ª "A") de esa provincia:

VICTORIA BERNABE de BELTRAN, en la 301 (1ª "A") en la vacante por jubilación de María Ravissa de Sovensen.

BLANCA ROSA LEBRERO de FERNANDEZ, en la 301 (1ª "A") en la vacante por ubicación de Lucía Isaac en la 306.

MARIA EDITH JAIME de COLLASO, en la 301 (1ª "A") en la vacante por ubicación de Clemira Liendo de Becerra en la 191.

DORA GLADIS AURELIA SOSA, en la 190 (1ª "A") en la vacante por fallecimiento de Elva Tula de Bulacio.

Acciones para cesión terreno

— Córdoba —

Expte. 8502-1966. — 30-10-1968.

PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que gestione la autorización judicial pertinente para ceder en forma gratuita a la provincia de Córdoba el terreno ubicado en Sebastián Elcano que fuera donado por don ELIAS MONTE con destino a escuelas, a fin de que en el mismo se construya un hospital zonal.

Denegar recurso por cese

— Córdoba —

Expte. 20.246-1967. — 30-10-1967.

NO hacer lugar al recurso interpuesto por el señor HUGO FABIO BARRIONUEVO, director de la escuela Nº 22 de Córdoba, contra la resolución del 6 de noviembre de 1967 que obra a fs. 1.

Acciones para reintegro terreno

— Jujuy —

Expte. 17.842-1927. — 30-10-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial para obtener la pertinente autorización judicial para reintegrar a la provincia de Jujuy el terreno que donara oportunamente con destino a la escuela nacional Nº 38 de esa provincia.

Desestimar denuncia

— Jujuy —

Expte. 7826-1967. — 30-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia formulada contra la maestra de la escuela Nº 30 de Jujuy, señorita MARTA REGINA SAAVEDRA.

Licencia

— Jujuy —

Expte. 11.391-1966. — 30-10-1968.

1º — CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto Nº 8567-61, desde el 1º de julio hasta el 30 de noviembre de 1966, desde el 1º de abril hasta el 31 de julio y desde el 3 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1967, a la señora BLANCA ESTHER TULA de OSMAN, maestra de la escuela Nº 34 de Jujuy.

2º — HACER saber a dicha docente que queda comprometida a no retirarse de la Administración Pública hasta transcurrido un año desde la fecha de su reintegro al cargo (art. 28º, 2º párrafo, Decreto Nº 8567-61).

Reintegro a actividad

— La Rioja —

Expte. 7061-1968. — 28-10-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra de grado titular de la escuela Nº 15 de La Rioja, señora CATALINA ELIMA VERGARA de GODOY TELLO, actualmente con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

Autorizar uso local

— La Rioja —

Expte. 11.608-1968. — 30-10-1968.

1º — AUTORIZAR la ocupación precaria de las dependencias de la escuela Nº 15 de La Rioja, marcadas a rojo en el croquis de fs. 5, por el Instituto Privado "Mary O'Graham" (J-8), a fin de que habilite tres secciones del ciclo básico.

2º — DEJAR constancia que dicha entidad se hace responsable del cuidado y aseo de las dependencias que utilice, como así de los gastos de luz eléctrica que se originen.

Liquidar viáticos

— La Rioja —

Expte. 876-1967. — 30-10-1968.

LIQUIDAR viáticos a favor de los señores CARLOS VICTOR PUGLIESE y MANUEL ANTONIO GOMEZ, directores de las escuelas Nros. 6 y 120, respectivamente, de La Rioja, por su desempeño como agentes de enlace con la Junta Electoral, Ley Nº 14.473, de acuerdo con lo expresado a fs. 21 por la División Rendición de Cuentas, y con sujeción a las normas del Decreto Nº 672-66.

Imponer nombre a escuela

— Mendoza —

Expte. 14.635-1968. — 28-10-1968.

IMPONER el nombre de "Antonio Olivares" a la escuela Nº 103 (2ª "B") de Tres Esquinas, departamento San Carlos, de la provincia de Mendoza.

Ubicación

— Mendoza —

Expte. 11.837-1965. Z 28-10-1968.

UBICAR en la escuela Nº 212 de Mendoza (3ª "B") en la vacante por renunc.a de la señora Deidamia Ureta de Beltramone, a la maestra

de grado, señora EDITH NORMA DEL CARMEN SERGIANI de GARCIA, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, el 23 de setiembre de 1965 (hoja 25).

Licencia y renuncia

— Mendoza —

Expte. 19.596-1966. — 30-10-1968.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo desde el 9 de octubre al 10 de diciembre de 1967 conforme a lo dispuesto en el artículo 28º del decreto Nº 8567-1961, a la señora GLADYS MARIA TERESA DOMINGA JOSE de FERNANDEZ (L. C. Nº 3.053.917), maestra de grado de la escuela Nº 75 de Mendoza y aceptarle la renuncia que a su cargo presentara el 4 de marzo último.

Cesión inmueble para escuela

— Mendoza —

Expte. 6212-1967. — 30-10-1968.

APROBAR el contrato de cesión gratuita celebrado entre el señor CARLOS ARMANDO CALZETTI y la Inspección Seccional de Mendoza, por casa con destino a la escuela Nº 100 (3ª "C") por el término de dos (2) años a contar del 15 de abril de 1968.

Traslado

— Salta —

Expte. 9927-1967. — 30-10-1968.

TRASLADAR a su pedido a la Inspección Seccional de Salta, al señor BENJAMIN ALVAREZ, agente Clase F-Grupo VI, de la escuela Nº 57 de dicha provincia.

Renuncia

— San Juan —

Expte. 20.887-1967. — 28-10-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 30 de octubre de 1967, por la maestra de la escuela Nº 21 de San Juan, señora BERTHA FERMINA LECAM de DIAZ (L. C. Nº 8.082.881).

Creación escuela

— San Luis —

Expte. 2042-1958. — 30-10-1968.

1º — CREAR la escuela Nº 274 en el paraje "Pozo de Lucho", departamento Capital, provincia de San Luis.

2º — ASIGNAR a dicho establecimiento un cargo de director sobrante por clausura de la ex escuela Nº 274 de esa provincia.

3º — CLASIFICAR a la escuela Nº 274 de San Luis como establecimiento de P. U., Grupo "D".

4º — AFECTAR el cargo vacante de la escuela clausurada Nº 274 de San Luis, por ubicación de la directora, señora MARIA ELENA LERROUX de OCHOA, en la escuela Nº 256 de la misma jurisdicción.

5º — ACEPTAR y agradecer al señor GERARDO VILCHEZ la cesión gratuita del local para la escuela Nº 274 de San Luis.

6º — AUTORIZAR el desglose de los contratos de cesión para la Inspección Seccional y propietario, respectivamente.

Convenio para reparación local

— Sgo. del Estero —

Expte. 14.093-1968. — 28-10-1968.

1º — AUTORIZAR la reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 374 de Santiago del Estero, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.000 m/n), e imputar el gasto al Anexo 15 - Item 881 - Inciso 62 - Partida Principal 7210 - Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 374 de Santiago del Estero de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada, la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 750.000 m/n.), en calidad de anticipo según lo estipulado en el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura —Ley Nº 17.034— a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Sin efecto aceptación renuncia

— Sgo. del Estero —

Expte. 22.477-1965. — 28-10-1968.

DEJAR sin efecto la resolución de fs. 12 por la que se aceptaba la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62

a la maestra auxiliar de la escuela Nº 542 de Santiago del Estero, señora AURORA GUBAIRA de CAPELLINI, por no contar con los años de servicio necesarios para obtener dicho beneficio.

Sin efecto traslado transitorio

— Stgo. del Estero —

Expte. 3952-1967. — 28-10-1968.

DEJAR sin efecto el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, acordado por resolución del 7 de marzo último (hoja 7) a la maestra de grado de la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, señora FERMINA BEATRIZ MEDINA de BRAVO.

Asignar funciones auxiliares

— Stgo. del Estero —

Expte. 16.960-1964. — 28-10-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 246 de Santiago del Estero, señora MAGDALENA DEL VALLE BATALLA de GONZALEZ, ubicarla en la Nº 40 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada y aprobar los servicios que en tal carácter desempeña en este último establecimiento, a partir del 24 de abril de 1967.

Convenio para reparación local

— Stgo. del Estero —

Expte. 11.903-1968. — 30-10-1968.

1º — AUTORIZAR la reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 445 de Santiago del Estero de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.000 m/n), e imputar el gasto al Anexo 15, Item 881, Inciso 62, Partida Principal 7210, Partida Parcial 502-25-1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora, de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 445 de Santiago del Estero, la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 750.000 m/n) en calidad de anticipo de conformidad con lo estipulado en el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura —Ley Nº 17.034— a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado, a los efectos pertinentes.

Sin efecto traslado transitorio

— Tucumán —

Expte. 2.282-1967. — 28-10-1968. .

DEJAR sin efecto a su pedido, el traslado transitorio que no se hizo efectivo ,acordado el 5 de abril de 1967 (hoja 8) a la maestra de grado de la escuela Nº 115 de Tucumán, señora DORA ALICIA GRAMAJO de SORIA.

Conferir representación

— Tucumán —

Expte. 12.129-1968. — 28-10-1968.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Tucumán, señor VICTOR MANUEL PALACIOS para representar al Consejo Nacional de Educación integrando el Equipo Técnico creado por Decreto Nº 1610-14 (S.S.E.) del Gobierno de la Provincia de fecha 29 de junio último.

Renuncias

Expte. 13.614-1968. — 28-10-1968.

ACEPTAR con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

JULIA ESTER ARAOZ de PATRON (L. C. Nº 1.629.959) maestra de grado de la escuela hogar Nº 17 de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, al 7 de mayo de 1967.

PAULINA ANUNCIADA DONNARI de TRABUCCO (L. C. Nº 4.000.581) maestra de grado interinamente a cargo de la dirección de la escuela Nº 27 de Buenos Aires, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, al 6 de abril de 1967.

ADELAIDE BRUNO de PLANA (L. C. 4.930.486) maestra especial de música de la escuela Nº 97 de Mendoza, por razones de índole familiar, al 22 de marzo de 1966.

SOFIA BITTAR (L. C. Nº 6.483.387) maestra de grado de la escuela Nº 44 de Mendoza, por razones de incompatibilidad horaria al 6 de marzo último.

IRMA ARGENTINA MORALES (L. C. 2.272.503) maestra de grado de la escuela Nº 93 de Catamarca, por razones de índole familiar al 13 de marzo último.

IRIS MARGARITA MOLINA de MINUZZI (L. C. 3.053.185) maestra de grado de la escuela Nº 86 de Córdoba, por razones de índole familiar, al 28 de mayo último.

MIRYAN INES SURH de LEBLEBIDJIAN (L. C. 3.688.811) maestra de grado de la escuela Nº 51 de Córdoba, por razones de índole familiar, al 5 de marzo último.

ERNESTINA ANGELICA DERISI (L. C. número 1.843.125) maestra de grado interinamente a cargo de la dirección de la escuela Nº 41 de Buenos Aires, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, al 24 de junio último.

BERTA ALICIA DEL VALLE BARQUET (L. C. 3.623.924) maestra de grado de la escuela Nº 344 de Santiago del Estero, por razones de índole familiar, al 6 de marzo último.

MARIA MARGARITA EVANGELINA SONEYRA de BENITEZ (L. C. 2.298.469) maestra de grado de la escuela Nº 14 de Buenos Aires, por razones de índole familiar, al 11 de junio último.

VIOLETA CLARA CAZABAN de DEL BONO (L. C. 0.195.187) maestra de grado de la escuela Nº 231 de Buenos Aires, por razones de salud, al 8 de junio último.

CAMILA EMPERATRIZ GUTIERREZ (L. C. Nº 9.993.062) maestra de grado de la escuela Nº 100 de Salta, por razones de salud, al 5 de julio último.

JUAN PABLO CHAMORRO (L. E. 8.081.702, clase 1943) director de la escuela Nº 322 de Salta, por razones de índole familiar, al 22 de julio último.

MARIA TERESA ECHEVERRIA de DI BIASSE (L. C. 3.888.045) maestra de grado de la escuela Nº 161 de Buenos Aires, por razones de índole familiar, al 28 de mayo último.

NORMA AMELIA GENER de VILLAGRA (L. C. 1.560.118) maestra de grado de la escuela Nº 11 de Buenos Aires, por razones de distancia, al 15 de julio último.

ELSA ELDA TITANTI (L. C. 3.951.277) maestra de grado de la escuela hogar Nº 6 de Buenos Aires, por razones de índole particular al 18 de julio último.

MABEL LIVIA RAMONA ESPECHE (L. C. Nº 0.811.209) maestra de grado de la escuela Nº 182 de Santiago del Estero, por razones de índole particular, al 2 de julio último.

ADELA ELSA ROSS (L. C. 0.649.215) maestra de grado de la escuela Nº 301 de Tucumán, por razones de índole particular, al 2 de julio último.

Sin efecto traslado

— Córdoba y San Luis —

Expte. 13.086-1968. — 28-10-1968.

DEJAR sin efecto a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 100 de Córdoba, aprobado por resolución del 19 de febrero de 1968, Expte. Nº 18.273-1967, de la maestra de grado de la Nº 86 de San Luis, señorita NORA EDITH D'ANDREA (Estatuto del Docente-Reglamentación-Art. 32º VIII).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, (Zona 2ª)

Sin efecto designación

— Corrientes —

Expte. 22.030-1963 — 28-10-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela Nº 286, de Corrientes, efectuada por la Intervención Federal de esa provincia y ratificada por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION el 19 de febrero de 1964, hojas 142-148, del señor JOSE ARTURO PEREZ, en razón de que el mismo presentó su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — HACER CONSTAR que la señorita FLORA MERCEDES SANABRIA, nombrada maestra de grado para la escuela Nº 286 de Corrientes (2ª "C") el 21 de marzo de 1966, hojas 221/224, y que al resultar sobrante fue reubicada en el mismo establec.miento por resolución del 20 de mayo último (hojas 252/253) afecta la vacante por sin efecto designación del señor JOSE ARTURO PEREZ y no la que se consignó en la misma.

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 10.740-1967. — 28-10-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 24 de abril de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de la escuela Nº 4 de Corrientes, señorita ANA MARIA LOPEZ TORRES (L. C. Nº 4.689.677).

Compra inmueble

— Corrientes —

Expte. 1.758-1965. — 30-10-1968.

1º — DISPONER la compra del inmueble que ocupa la escuela Nº 133 de la provincia de Corrientes, a sus propietarios en la suma de CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 416.000 m/n.) pagaderos el 10 por ciento a la firma del boleto de compraventa y el resto en el momento de la escrituración.

2º — AUTORIZAR al Director de Administración para suscribir el pertinente boleto de compraventa.

3º Z IMPUTAR el gasto de CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 416.000 m/n.) en la forma indicada a fs. 18 vuelta por la Dirección General de Administración.

4º — PASAR las actuaciones a la Escribanía General del Gobierno de la Nación a los efectos de la escrituración correspondiente.

Instrucción sumario

— Corrientes —

Expte. 12.246-1968. — 30-10-1968.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO, a la maestra suplente, a cargo de la dirección de la escuela Nº 258 de Corrientes, señorita GLADYS TORIBIA DE CARLO, a fin de determinar su responsabilidad en los hechos denunciados en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a designar sumariante.

Ubicación

— Corrientes —

Expte. 2719-1962. — 30-10-1968.

UBICAR de conformidad con el Art. 3º de la resolución del 4 de abril último (hoja 79) en la escuela Nº 343 de Corrientes (3ra. D) en la vacante por creación año 1951, a la maestra de grado, señorita GLORIA CATALINA AGUIRRE.

Subvención Ley 2737

— Corrientes —

Expte. 19.515-1967. — 30-10-1968.

DECLARAR a la provincia de Corrientes acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional, por el año 1967.

Asignar funciones auxiliares

— Chaco —

Expte. 12.716-1968. — 28-10-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de 1 año, a la maestra de la escuela Nº 42 del Chaco, señora CARMEN TERESA ROA de SANCHEZ y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga funciones auxiliares

— Chaco —

Expte. 9140-1968. — 28-10-1968.

PRORROGAR, por el término de seis (6) meses, a partir del 20 de noviembre de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 336 del Chaco, desempeña la señorita LYDIA BELKIS VALUSSI.

Renuncia

— Chaco —

Expte. 8600-1967. — 28-10-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 23 de febrero de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Chaco, señora MARIA ELIDA FRUTOS de ALMIRON (L. C. Nº 6.572.472).

Clausura y transferencia escuela

— Chubut —

Expte. 21.905-1965. — 28-10-1968.

1º — CLAUSURAR la escuela Nº 16 (2a. C) del paraje Las Golondrinas, departamento Gushamen, provincia del Chubut.

2º — TRANSFERIR al Consejo Provincial de Educación del Chubut la escuela Nº 16 que se clausura según lo dispuesto en el punto 1º.

3º — CEDER al Consejo Provincial de Educación del Chubut el inmueble en que funcionó la clausurada escuela Nº 16.

4º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para que convenga con las autoridades provinciales la fecha en que se hará efectivo lo dispuesto en los puntos 1º, 2º y 3º de esta resolución.

5º Z VOLVER estos actuados a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a los efectos previstos precedentemente y para

que proceda a reubicar al personal de la escuela Nº 16 que optase por continuar en el orden nacional.

Disponer revisación médica

— Entre Ríos —

Expte. 3927-1966. — 30-10-1968.

DISPONER que la maestra de la escuela Nº 232 de la provincia de Entre Ríos, señorita DORA FELISA ALMADA, sea sometida a una revisación médica por facultativo oficial, a fin de establecer su grado de imputabilidad en las presentes actuaciones.

Instrucción sumario

— La Pampa —

Expte. 13.809-1968. — 28-10-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la vicedirectora de la escuela Nº 145 de La Pampa, señorita DONILA RESINES, por los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a. a designar sumariante.

Renuncia

— La Pampa —

Expte. 24.032-1967. — 28-10-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 20 de diciembre de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el maestro de grado de la escuela Nº 99 de La Pampa, señor VICTOR SAEZ (L. E. número 5.439.261 - Clase 1897).

Reintegro a actividad

— Misiones —

Expte. 8761-1968. — 28-10-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra de grado titular de la escuela Nº 4 de Misiones, señora VERONICA BALANDA de SARJANOVICH, actualmente con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

Designaciones interinas

— Misiones —

Expte. 15.092-1968. — 28-10-1968.

APROBAR las siguientes designaciones de personal técnico en la Inspección Seccional de Misiones.

RAUL RODRIGUEZ, Secretario Técnico suplente, como Inspector de Zona interino, en la vacante por traslado del señor Hernán Cruz Brunel.

EUDORO AGUIRRE, director de la escuela Nº 185, como Secretario Técnico suplente, en reemplazo del anterior.

Desestimar denuncias

— Misiones —

Expte. 12.966-1967. — 30-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DESESTIMAR por carecer de fundamentos las denuncias formuladas por el señor ROMULO BELNAVA contra el personal directivo y docente de la escuela Nº 77 de Misiones.

Traslados

— Neuquén —

Expte. 12.794-1968. — 28-10-1968.

APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas del Neuquén que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

CARLOS FELICIANO ALEGRIA, maestro de grado, de la 24 (2a. D) a la 26 (2a. C) en vacante por renuncia de Irma Sabella de Elem.

LUIS ALFREDO AOSTRI, maestro de grado, de la 119 (1a. B) a la 103 (1a. A) en vacante por traslado de Elsa C. de Prieto.

ANA MARIA BADOS de FARIAS, maestra de grado, de la 142 (2a. C) a la 5 (1a. B) en vacante por traslado de Blanca M. de Lhose.

MARIA LUISA VILLALBA de FRETES, maestra de grado, de la 11 de San Juan (2a. B) a la 82 (1a. A) en vacante por renuncia de María R. M. de Chidiak.

LORENZO NICOLAS NUÑEZ, maestro de grado, de la 97 (3a. D) a la 63 (3a. C) en vacante por transferencia de cargo de la Nº 107.

LUISA PIGA, maestra de grado, de la 172 de Tucumán (1a. C) a la 61 (1a. A) en vacante por transferencia de cargo de la Nº 101.

CARLOS ESTEBAN QUEVEDO, maestro de grado, de la 98 (3a. C) a la 137 (1a. B) en vacante por transferencia de cargo de la Nº 18 de Entre Ríos.

NILDA CARMEN ESCUDERO de QUEVEDO, maestra de grado de la 98 (3a. C) a la 119 (1a. B) en vacante por traslado de Nilda B. C. de Gurevich.

IRMA GLADYS REIRIZ, maestra de grado, de la 123 (1a. B) a la 132 (1a. A) en vacante por sin efecto traslado de Adela Zabala.

TERESA SARRAUNA de SMITH, directora de la 122 de Río Negro (2a. C) por rebaja de una jerarquía. como vicedirectora, a la 101 (1a. A) en vacante por renuncia de Victoria Margarita Schiell de Agundez.

Convenio de Nutrición Escolar

— Neuquén —

Expte. 14.331-1968. — 28-10-1968.
APROBAR el Convenio de Redistribución de Partidas para Comedores Escolares, firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia del Neuquén, correspondiente al año 1968, por un monto total de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.401.700 m/n.)

Renuncia

— Neuquén —

Expte. 10.009-1967. — 28-10-1968.
ACEPTAR con anterioridad al 12 de mayo de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el Inspector de Zona interino de la Inspección Seccional del Neuquén, señor JUAN Máximo DOMINGUEZ (L. E. Nº 1.596.268 - Clase 1917).

Cursos de capacitación

— Neuquén —

Expte. 15.913-1968. — 30-10-1968.
1º — AUTORIZASE la concurrencia voluntaria de un docente de cada una de las escuelas de la Repartición en la provincia de Neuquén a los cursos de capacitación de maestros para la educación sanitaria, que organizan las autoridades sanitarias de aquella provincia, para el corriente año.

2º — El personal que resulte autorizado a los efectos del artículo anterior será considerado en Comisión de Servicio durante el período en que necesariamente deba inasistir a sus tareas, sin que le asista derecho a percibir viáticos u otra retribución por tal motivo.

3º — LA INSPECCION Seccional respectiva designará a los docentes que correspondan en cada caso, de entre quienes lo soliciten, debiendo informar documentadamente sobre la duración del curso al que cada interesado asista y su concurrencia al mismo.

Instrucción sumario

— Río Negro —

Expte. 12.444-1968. — 28-10-1968.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 157 de Río Negro, por los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a. a designar sumariante.

Fijar valor locativo

— Río Negro —

Expte. 5547-1967. — 30-10-1968.
FIJAR en NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.000 m/n.) mensuales el valor locativo de la vivienda que ocupa con su familia en el local de la escuela Nº 25 de Río Negro, el Inspector de Zona interino de dicha jurisdicción, señor HUGO HERBERTO VIDAL.

Cesantía

— Río Negro —

Expte. 9136-1967. — 30-10-1968.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con fecha 13 de octubre de 1966, a la señorita MARTHA SUSANA GARCIA de ZEMAN, maestra de la escuela Nº 36 de Río Negro, por haber incurrido en abandono de cargo.

Prórroga funciones y reintegro a cargo

— Santa Fe —

Expte. 14.114-1966. — 28-10-1968.
1º — PRORROGAR desde el 1º de junio de 1966 hasta el 7 de marzo de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 57 de Santa Fe, desempeñó la señora ILDA BERTA LOPEZ de BARAZZUTTI VIGNA.

2º — APROBAR el reintegro al cargo de maestra de grado titular de la escuela Nº 57 de Santa Fe, de la señora ILDA BERTA LOPEZ de BARAZZUTTI VIGNA, con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

Comisión de servicio

— Santa Fe —

Expte. 15.923-1968. — 28-10-1968.
DESTACAR en comisión de servicio, en la Inspección Seccional de Santa Fe, a la directora de

la escuela Nº 43 de esa provincia, señora AURELIA MARIA FELISA ADET de ALANIZ.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 11.837-1967. — 28-10-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 14 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de grado de la escuela Nº 341 de la provincia de Santa Fe, señora ENID DELTA LUCIA AIMINI de AMSTUTZ (L. C. Nº 6.113.196).

Desestimar denncia

— Santa Fe —

Expte. 23.051-1967. — 30-10-1968.

DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia formulada a hojas 1 ,contra la maestra de grado de la escuela Nº 408 de la provincia de Santa Fe, señorita LEONOR ROJAS.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

Expte. 12.245-1968. — 30-10-1968.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 410 de Santa Fe, señora YOLANDA MONTIEL de PAEZ, a efectos de deslindar su responsabilidad en los hechos de que dan cuenta estos actuados.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a. a designar sumariante.

Aprobar modificación obras

— Tierra del Fuego —

Expte. 288-1966. — 30-10-1968.

APROBAR la modificación propuesta según planos de fs. 120 por la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, para la ampliación de la escuela Nº 3 de Ushuaia.

Sin efecto traslado transitorio

— Corrientes y Río Negro —

Expte. 6802-1966. — 28-10-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 24 de octubre de 1966 (hoja 9), por la que se acordaba traslado transitorio a una escuela de Corrientes a la maestra de grado de la escuela Nº 17 de Río Negro, señorita LILIAN DELIA PACENTI (hoy señora de DARAM).

Ubicación

— Entre Ríos y La Pampa —

Expte. 13.529-1968. — 28-10-1968.

UBICAR en la escuela Nº 213 de La Pampa (grupo B) en la vacante por transferencia de la Nº 101 de Entre Ríos, a la maestra sobrante de la Nº 173 de aquella provincia, señora MARTA NIEVES MORELLI de SEGUIN.

INSPECCION TECNICA GENERAL ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Creación y transferencia cargo

— D.D. E.E. 1º y 20º —

Expte. 12.745-1968. — 28-10-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso crear un cargo de maestro secretario en la escuela para adultos Nro. 15 del Distrito Escolar 1º y transferir a tal fin el cargo de maestro de grado correspondiente al 3er. ciclo "B" de la escuela para adultos Nro. 3 del Distrito Escolar 20º, clausurado por resolución de fecha 13 de marzo de 1967 (Expte. 295-67).

Cesantía

— Formosa —

Expte. 14.380-1966. — 30-10-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con fecha 25 de marzo de 1965 a la señora ANA ELSA RAZZINI de PFEIFFER, maestra de la escuela para adultos Nro. 8 de Formosa, por haber incurrido en abandono de cargo. (L. C. Nº 6.962.081).

Ubicación

— Salta —

Expte. 1184-1967. — 28-10-1968.

UBICAR, en la escuela Nº 95, anexa al Departamento Vigilancia Cuartel Salta, en la vacnte dejada por el mismo, al director señor MIGUEL ANGEL SALOM, reincorporado de conformidad con el Art. 34 del Estatuto del Docente, por resolución del 10 de abril último.

INSPECCION TECNICA GENERAL ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 3865-1961. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas que se indican, del siguiente personal docente:

MARIA MATILDE MARTINEZ —Certif. apt. pedag. y serv. doc. anteriores a la Ley 14.473— (L.C. Nº 8.350.713), como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1961, por renuncia de María Estela Matarrese de Martínez, en la escuela "Hogar Maternal Nº 1", Paraguay 1252, Capital.

AGATA FISCHER —Certif. apt. pedagógica y serv. anteriores a la Ley 14.473 (L.C. número 2.543.388), como directora titular, a partir del 19 de marzo de 1962, por traslado de María Luisa Raggio, en el Instituto "María Bianchi de Copello", Virrey Melo 2455, Capital.

AMALIA INES MENDEZ —Cert.f. apt. pedag. y serv. doc. anteriores a la Ley 14.473 (L.C. Nº 3.941.113), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente que posea título de la especialidad, a partir del 11 de marzo de 1963, en el Instituto "María Bianchi de Copello", en cargo vacante por renuncia de Rosalía Emma Miranda.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 12.182-1963. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, efectuados por la dirección del colegio "San Cirano" de la calle Rivadavia Nº 5672, Capital.

MARTA BEATRIZ AGUIRRE (L.C. número 3.990.707) —M.N.N.— a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, Expte. Nº 6524-I-1961).

BEATRIZ ELIDA VERETTONI (L.C. número 2.775.177) —M.N.N.— a partir del 13 de marzo de 1961, en la vacante por despido de Mabel Beatriz Iriarte de Mende.

ALBERTO CARLOS CAPELLO (L.E. número 4.090.933) —M.N.N.— a partir del 5 de abril de 1961, en cargo vacante por renuncia de Alberto Jorge Giles.

JUAN CARLOS GIORGETTI (C.I. Nº 5.032.391) —M.N.N.— a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por despido de José Pedro Collavini.

MARIO ANGEL ALBASINI (L.E. Nº 4.388.458) —M.N.N.— a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación de nueva sección expte. Nº 16.529-I-1963.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 12.284-1960. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos en el Instituto "La Merced" de la calle Viamonte 318, Capital, del siguiente personal docente:

SUSANA ALICIA MARZULLO de CASTRO —M.N.N.— (L.C. Nº 3.172.683), como maestra de grado, suplente, desde el 28 de marzo de 1960, por licencia de Ana María Grillo y como titular, a partir del 22 de setiembre de 1960, por renuncia de Ana María Grillo.

BEATRIZ HARRIS de TACHOUET —M.N.N.— (L.C. Nº 7.951.840), como maestra de grado, suplente, desde el 14 de junio de 1960, por licencia de Beatriz Rubio de Bertrán.

ANA JOSEFA JUAREZ —M.N.N.— (L.C. Nº 9.289.464), como maestra de grado, suplente, desde el 6 de junio de 1960, por licencia de Alicia S. de Martineic.

ALICIA ELIZABETH VALLEGIANI —M.N.N.— (L.C. Nº 3.263.477), como maestra de grado, suplente, desde el 8 de abril de 1960, por licencia de María Alicia S. de Martineic.

SARA ESTHER INOCENCIA BURONE —M.N.N.— (L.C. Nº 516.859), como maestra de grado, titular, a partir del 29 de marzo de 1960, por renuncia de Clara C. Tiscornia Biaus.

SUSANA MATILDE BESIO —M.N.N.— (L.C. Nº 3.946.503), como maestra de grado, titular, a partir del 28 de marzo de 1960, por renuncia de Inés Fernández Huergo.

MARGARITA ARRIGONI —M.N.N.— (C.I. Nº 827.663 Pol. Fed.), como vicedirectora, titular, a partir del 1º de marzo de 1962, por renuncia de Delia Días.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 11.313-1958. — 28-10-1968.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, suplente, en el 'Ins-

tituto Evangélico Americano" de la calle Simbrón Nº 3172, Capital:

MABEL ALICIA SORACO (L.C. Nº 3.867.455) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, desde el 21 de abril hasta el 5 de mayo de 1958, por licencia de Susana Graciela Fiordalisi. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de una maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

ADRIANA SILVIA VECCHIONE (L.C. número 4.754.088) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 16 de marzo hasta el 4 de mayo de 1959, por licencia de Marta Sarli de Manoukian.

MARIA ELENA KLAVINS (L.C. Nº 3.784.833) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 16 hasta el 23 de marzo de 1959, por licencia de Nelly Mac. Lachlan de López Sotto.

OLGA DELIA SANTOS (L.C. Nº 3.863.736) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 24 de setiembre hasta el 9 de octubre de 1959 por licencia de Marta Juana Coulonbie.

MARIA ANGELICA BUSSO (L.C. Nº 3.868.000) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes desde el 20 hasta el 29 de octubre de 1959, por licencia de Susana Graciela Fiordalisi. Déjase constancia que en lo sucesivo deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

MARIA ROSA ALFARO (L.C. Nº 3.977.573) —M.N.N.— como maestra de grado desde el 28 de marzo hasta el 16 de mayo de 1960 por licencia de María Emilia Weber de Ceriani.

MARIA CRISTINA CANALE (L.C. Nº 3.993.721) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 13 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1961, por licencia de Marta Irma Sarli de Manoukian.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 7023-1961. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestra de grado, suplente, en el instituto "Congregación Sefardí" de la calle Lavalle Nº 2353, Capital:

CECILIA YUSID (L.C. Nº 2.321.601) —M.N.N.— desde el 1º de abril de 1961, por licencia de Berta Trajman y como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 13 hasta el 16 de junio de 1961, por licencia de Rebeca K. de Rubinstein. Déjase constancia, que en lo sucesivo la designación de una maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

VIRGINIA EDITH STERN (L.C. Nº 3.977.464) —M.N.N.— desde el 10 de agosto al 20 de setiembre y del 21 de setiembre al 16 de noviembre de 1961, ambas por licencia de Mabel Florinda Saban de Cabili.

LILLIANA EDITH SKIDELSKY (L.C. número 4.250.459) —M.N.N.— desde el 1º de octubre de 1961, por licencia de Berta Trajman.

GRACIELA MARGARITA HODARI (C.I. Nº 5.013.998) —M.N.N.— desde el 2 hasta el 15 de octubre de 1962, para reemplazar a Berta T. de Rubinstein; desde el 23 de octubre hasta el 1º de noviembre de 1962, en reemplazo de Esther K. de Gutman; desde el 27 hasta el 31 de mayo de 1963, en reemplazo de Mabel S. de Cabili y desde el 17 hasta el 24 de julio de 1963, en reemplazo de Sofía M. de Krinsky.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 32.115-1957. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente ,como maestro de grado, suplente, efectuados por la dirección del colegio "San Pedro Nolasco" de la Avenida Gaona Nº 1734, Capital:

DORA DEL CARMEN ORFILA (C.I. número 3.802.694 Pol. Fed.) —M.N.N.— desde el 23 hasta el 31 de octubre de 1957, por licencia de Lilian Vásquez.

GLORIA CELIA VELOSO (L.C. Nº 3.945.771) —M.N.N.— desde el 13 de octubre hasta el 5 de noviembre de 1959, por licencia de María Esther Prieto y desde el 5 de julio hasta el 13 de setiembre de 1961, por licencia de Felisa Dora Guendulain y como titular, a partir de 14 de setiembre del mismo año y por renuncia de Felisa Dora Guendulain.

SUSANA NOEMI INMACULADA MAZZARELLA (L.C. Nº 6.627.187) —M.N.N.— desde el 19 de marzo hasta el 31 de agosto de 1962, por licencia de Gloria Celia Veloso y como titular, a partir del 1º de setiembre de 1962, en la vacante por renuncia de Gloria Celia Veloso.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 9239-1960. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos en el Instituto "Nueva Pompeya", Esquiú 974, Capital, del siguiente personal docente:

ALBA NORA PEROTTO —M.N.N.— (L.C. Nº 3.943.617), como maestra de grado, suplente, desde el 4 de abril al 4 de mayo de 1960, desde el 3 de abril al 1º de agosto de 1962, ambas por licencia de María Teresa Scavini y como maestra de grado, titular, a partir del 2 de agosto de 1962, por renuncia de María Teresa Scavini.

ROSA OFELIA SUAREZ —M.N.N.— (L.C. Nº 4.845.761), como maestra de grado, suplente, desde el 27 de octubre al 30 de noviembre de 1963, por licencia de María Teresa do Nascimento de Caporale; desde el 9 de marzo al 1º de abril de 1964, por licencia de Sara Susana Rodríguez y como titular, a partir del 2 de abril de 1964, por renuncia de Sara Susana Rodríguez.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 13.825-1960. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos en el "Instituto Evangélico Americano", Simbrón 3172, Capital, del siguiente personal docente:

BEATRIZ JOAQUINA GARCES CANTERO —M. N.N.— (L.C. Nº 3.589.394), como maestra de grado, suplente, desde el 4 de abril al 24 de mayo de 1960, por licencia de Juana Concepción Fernández; del 19 de marzo al 19 de setiembre de 1962, por licencia de Marta Juana Coulombie de Visicchio.

BEATRIZ JOAQUINA GARCES CANTERO de BARLETTA (L.C. Nº 3.589.394), como maestra de grado, titular, a partir del 20 de setiembre de 1962, por renuncia de Marta Juana Coulombie.

NYLDA CORINA ULKE —M.N.N.— (L.C. Nº 3.990.813), como maestra de grado, suplente, desde el 27 de julio al 2 de agosto de 1960, por licencia de Ana María Salatino de Svendsen.

MARTA IRENE LAGO —M.N.N.— (L.C. Nro. 3.741.371), como maestra de grado, suplente, del 5 al 8 de agosto de 1968, por licencia de Teresa Dámasa Alcaraz de Quintans.

MARIA TERESA CUTRONE —Prof. nac. música— (L.C. Nº 543.186), como maestra especial de música, suplente, con un mínimo de ocho (8) horas, desde el 19 de marzo al 30 de mayo de 1962, por licencia de María del Mar Demaría de Daponte.

MARIA FELICITAS FIORDALISI —M.N.N.— (C.I. Nº 3.473.354 Pol. Fed.) como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 11 de marzo al 10 de setiembre de 1963, por licencia de Marta Viojan de Cabreras, dejando constancia que en lo sucesivo se designará una docente que posea título de la especialidad.

MARIA LOURDES DIAZ de BARBEI —M.N. N.— (L.C. Nº 4.552.163), como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 2 al 17 de mayo de 1963, por licencia de Hebe Luisa Nicolau, dejando constancia que en lo sucesivo se designará una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 12.258-1960. — 28-10-1968.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Guillermo Rawson", Rivadavia 4641, Capital, por el siguiente personal suplente:

MARGARITA MARIA ALFANO —M.N.N.— (L. C. Nº 3.862.652), como maestra de grado, desde el 28 de abril al 2 de junio de 1960, por licencia de Blanca Irene Notz de Aimietta y desde el 29 de junio al 20 de julio del mismo año, por licencia de María Lidia Maison.

MARIA CRISTINA MERLO —M.N.N.— (L.C. Nº 4.221.870), como maestra de grado, desde el 17 de mayo al 31 de octubre de 1960, por licencia de María Graciela Merlo de Ojoli.

CELIA AMADEA PECORINI de PACE —M.N. N.— (L.C. Nº 310.910), como maestra de grado, desde el 20 de julio al 31 de octubre de 1960, por licencia de María Lidia Maison de Botta Fiore.

NINFA ZULMA GATTA —M.N.N.— (L.C. Nº 971.974), como maestra de grado, interina, desde el 28 de julio de 1960, en cargo vacante por cesantía de Ofelia Nilda Scevola de Biondi.

NORMA SUSANA STRONGIN —M.N.N.— (C.I. Nº 7.421.852 Pol. Fed.), como maestra de grado, desde el 11 de marzo hasta la terminación del curso lectivo de 1963, por licencia de Lidia Susana Ros.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 27.534-1960. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección de la "Escuela Argentina General Belgrano", de la calle Monroe 3021, Capital, del siguiente personal:

ALFREDO BRUNO BRUNI —M.N.N.— (L.C. Nº 5.593.629), como maestro de grado suplente, a partir del 26 de agosto de 1960, en cargo vacante por renuncia de Walter Roberto Battaini.

ANITA ENRIQUETA ALBINA SCHREIBER —M.N.N.— (L.C. Nº 328.949), como maestra de grado, suplente, desde el 25 de setiembre al 3 de octubre de 1961, por licencia de Irene Sofía Berlin.

MARIA ISABEL MICHEL —M.N.N.— (C.I. Nº 5.010.522 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1967, por renuncia de Alfredo Bruno Bruni.

LYDIA TERESA PEREYRA —M.N.N.— (L.C. Nº 4.482.792), como maestra de jardín de infantes, suplente, del 12 al 17 de junio de 1963, por licencia de Hilda Marquet de Cabrera, y como maestra de grado, suplente, del 19 al 26 del mismo mes y año, por licencia de Elena Rosa Rudin, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

MARIA DEL CARMEN GALAN —M.N.N.— (L. C. Nº 6.485.996), como maestra de grado, suplente, del 2 al 30 de noviembre de 1963, por licencia de Norma Angélica Abalo de Villafañe.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 27.222-1958. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Regina Virginum", Luis Viale 420, Captal, del sguente personal docente:

MARIA TERESA BATTAGLIA —M.N.N.— (L.C. Nº 297.032), como maestra de grado, suplente, desde el 1º de agosto de 1958, por licencia de Elena Ofelia Carone de Rivero.

NORMA ELIDA ZURBANO —M.N.N.— (L.C. Nº 3.277.745), como maestra de grado, suplente, desde el 16 de marzo de 1959, por licencia de Inés Florinda Rabino de Cumo.

MYRIAM DAMIANA ASTIAZARAN —M.N.N.— (L. C. Nº 2.327.745), como maestra de grado, titular, a partir del 28 de marzo de 1960, por renuncia de Norma Susana Buonanotte.

MARTA EMILIA BORGES —M.N.N.— (L.C. Nº 4.203.163), como maestra de grado, titular, a partir del 28 de marzo de 1960, por renuncia de María Esther Cabanillas.

ANGELA GLADYS SOSA —M.N.N.— (L.C. Nº 1.130.873), como maestra de grado, titular, a partir del 28 de marzo de 1960, por renuncia de Alicia Carboni.

ANTONIA JULIA DOWBNIA —M.N.N.— (L.C. Nº 3.584.069), como maestra de grado, titular, a partir del 28 de marzo de 1960, por renuncia de Inés Rabino de Cumo.

SUSANA HEBE FOLGUERAS —M.N.N.— (L.C. Nº 3.862.400), como maestra de grado, suplente, desde el 29 de julio de 1960, por licencia de Elena Ofelia Carone de Rivero y desde el 13 de mayo de 1961, en reemplazo de la misma docente.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 8936-1960. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, titular, en el colegio "San José" de la calle Corrales Nº 3190, Capital:

TERESA VALERIO (L.C. Nº 1.288.549) —Certif. Aptitud Pedagógica y Servicios Docentes anteriores a la sanción de la Ley 14.473— como directora, a partir del 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por traslado de Elena María Blondey.

MIRTA BEATRIZ PINASCO (C.I. Nº 4.616.256) —M.N.N.— como maestra de grado, a partir del 28 de agosto de 1961, en cargo vacante por traslado de Mafalda María Mathier.

ELDA MARTINA ZAFFANELLA (L.C. número 9.990.666) —M.N.N.— como maestra de grado, a partir del 28 de agosto de 1961, en cargo vacante por traslado de Haydée Astorga.

ELVIRA STECHINA (L.C. Nº 2.977.145) —Certif. Aptitud Pedagógica y Servicios Docentes anteriores a la sanción de la Ley 14.473— como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por renuncia de Angela Forni.

MARIA TERESA SAN MIGUEL (L.C. número 596.570) —Certif. Aptitud Pedagógica y Servicios Docentes anteriores a la sanción de la Ley 14.473— como maestra de grado, a partir del 9 de marzo de 1964, en cargo vacante por renuncia de Lidia Teijeiro.

ANA ISABEL NAHUM (L.C. Nº 3.725.987) — M.N.N.— como maestra de grado, a partir del 9 de marzo de 1964, en cargo vacante por renuncia de Elina Irma M. Grigoli.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 24.072-1960. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos en la escuela "La Merced", Arzobispo Espinosa, de la calle Via-

monte 318, Capital, del siguiente personal docente:

ROSA FINIZIO —M.N.N.— (L.C. Nº 414.734), como vicedirectora, suplente, desde el 5 de julio de 1960, por licencia de Delia Dias.

ADELA CAROLINA BERTONE —M.N.N.— (L. C. Nº 3.604.301), como maestra de grado, desde el 8 de octubre de 1960, en reemplazo de María Julia García; como directora, titular, a partir del 7 de marzo de 1961, por renuncia de Matilde E. Massa de Carlomagno y como maestra de grado, suplente, desde el 5 de marzo de 1962, por licencia de Inés Deli Isuardo de Reynoso.

ANA MARIA FRASCINO —M.N.N.— (L.C. Nº 4.694.930 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, desde el 16 de mayo de 1961, por licencia de Elvira M. Bertolino.

ANA JOSEFA JUAREZ —M.N.N.— (L.C. Nº 9.289.464), como maestra de grado, suplente, desde el 12 de mayo de 1961, por licencia de Margarita Arrigoni.

ANA MARIA LAMBERTINI —M.N.N.— (L.C. Nº 4.638.626), como maestra de grado, suplente, desde el 2 de mayo de 1961, por licencia de Dolores B. Rubio de Bertrán.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 11.083-1968. — 28-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de música con 10 horas semanales de clase y un cargo de maestra especial de labores con 9 horas semanales de clase, a partir del 11 de marzo de 1968 y del 1º de mayo de 1967, respectivamente, en la escuela "Esteban Echeverría", de la calle San Juan Nº 961, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en las condiciones que en cada caso se indican, en la escuela "Esteban Echeverría" de esta Capital:

MARIA INES MARCORA (L.C. Nº 5.921.206) —M.N.N. y Prof. J. Inf.— como maestra de jardín de infantes, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Alicia Ofelia Magan.

ELEONORA ALICIA BOARI (L.C. Nº 5.725.208) —M.N.N. y Prof. J. Inf.— como maestra de jardín de infantes, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Ana Lía Cristina Pronzalino.

HEBE MARIA ZEMBORAIN de DE VICENZI (L.C. Nº 3.331.684) —M.N.N.— como maestra especial de labores (título supletorio), titular, a partir del 1º de mayo de 1967, en cargo vacante por creación.

LILIANA RAQUEL ANDRADE (L.C. número 5.017.550) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Beatriz Destéfano.

MIRTA ADRIANA CORTABITARTE (L.C. Nº 5.725.208) —M.N.N.— como maestra de grado, interina, a partir del 18 de julio de 1967, en cargo vacante por renuncia de Marta Irma del Valle de Fieiras.

AMELIA DE FAZIO de VISCONTI (L.C. Nro. 4.061.650) —M.N.N.— como vicedirectora, titular, a partir del 1º de abril de 1967, en cargo vacante por renuncia de Hebe María Zemborain de De Vincenzi.

FLORINDA FARJA (L.C. Nº 6.623.635) —Prof. de Música— como maestra especial de música, titular, en dos (2) cargos vacantes uno por renuncia de María Olive de Zelieman y otro por creación, a partir del 1º de abril de 1967 y del 11 de marzo de 1968, respectivamente.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 13.877-1961. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en la escuela "Nuestra Señora del Pilar" de la calle Vicente López Nº 1999, Capital:

AMELIA JOAQUINA GLORIA GONZALEZ NAVAS (L.C. número 4.428.789) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 14 de marzo de 1961, en cargo vacante por renuncia de Adelia María Conde.

SUSANA ARCANGELA PICCININO (L.C. Nro. 3.296.594) —Prof. Nac. música— como maestra especial de música, suplente, con un mínimo de ocho (8) horas, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, Expte. Nº 5530-1961.

MARIA ANGELICA MARESCA (L.C. número 9.985.122) —Prof. de Labores— como maestra especial de labores, suplente, ocho (8) horas desde el 14 de agosto de 1961, por licencia de Mercedes Niveyro.

LYDIA ROSA AVANZA (L.C. Nº 4.461.456) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 10 de noviembre de 1961, en cargo vacante por renuncia de Graciela González.

LAURA RUSSO (L.C. Nº 4.412.876) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe otra docente con el título de la especialidad, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, Expte. Nº 5530-1961.

MARIA ESTHER VILLA (L.C. Nº 9.987.534) —M.N.N.— como maestra de grado titular, a partir del 10 de noviembre de 1961, en cargo vacante por renuncia de Celina Felisa Ochoa.

MARIA CRISTINA LEBRON (L.C. Nº 4.551.764) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe otra docente con el título de la especialidad, a partir del 1º de noviembre de 1961, en cargo vacante por creación Expte. Nº 5530-1961.

SARA HERMINDIA RATTI de BERNAL de ANDREA (L.C. Nº 2.613.913) —M.N.N.— como vicedirectora, titular, a partir del 7 de noviembre de 1963, en cargo vacante por cese de Nélida Carmen González Vidal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 10.959-1962. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, efectuados por la dirección del colegio "Monseñor Antonio Sabelli" de la calle Víctor Martínez Nº 62, Capital:

ALICIA MARGARITA D'ARCO (L.C. número 4.412.968) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, vacante por creación de cargos por separación de secciones conjuntas, expte. Nº 18.147-1962.

MARIA CRISTINA COCITO PINTO (L.C. Nº 4.934.141) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, vacante por creación de cargos por separación de secciones conjuntas, expte. Nº 18.147-1962.

SUSANA JOSEFINA NASTARI (L.C. número 9.989.359) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación de sección, expte. Nº 18.147-1962, hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título de la especialidad.

ANA MARIA PAPALEO (L.C. Nº4.892.532) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación, expte. Nº 9948-1964.

MARTA ISABEL ROTHMAN (L.C. Nº 5.266.055) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación, expte. Nº 9948-1964.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.676-1960. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos en el Instituto "San José", Avda. Emilio Castro 6351, Capital, del siguiente personal docente:

MARIA ELENA COZZA —M.N.N.— (L.C. Nro. 3.971.423), como maestra de grado, suplente, del 22 al 27 de junio de 1960, por licencia de Noé Nieves Fernández de Lorencio y desde el 13 de marzo al 23 de abril de 1961, por licencia de Alicia Clementina Gigante de Blasco; como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación (Expte. Nº 9665-1963); como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 28 de junio al 9 de julio de 1966, por licencia de Jorgelina Petrona Fernández, haciendo constar que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

ROSA AMABELIA GONZALEZ —M.N.N.— (L.C. Nº 3.756.918), como maestra de grado, suplente, del 19 al 28 de setiembre de 1961, por licencia de María Concepción Petralia, y desde el 16 de julio al 14 de agosto de 1962, por licencia de María Concepción Petralia de D'Ambra.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 15.078-1962. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en el instituto "San José" de la calle Serrano Nº 1851, Capital:

NELIDA ESTHER SANTIBAÑEZ (L.C. número 4.728.682) —M.N.N.— desde el 16 de julio de 1962, en reemplazo de Susana Delia Calcagni y como titular, a partir del 1º de octubre de 1962, en cargo vacante por renuncia de la misma docente.

JOSEFINA PIERINA MARIA ALINOVI de LIVY (L.C. Nº 3.072.299) —M.N.N.— desde el 19 de marzo de 1962, por licencia de Norma Narnesi.

DORINDA GARCIA de PONGIGLIONE (L.C. Nº 5.384.623) —M.N.N.— desde el 11 de marzo de 1963, por licencia de Aurora Amalia María Mercedes Crespo de Rojas.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 5056-1959. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, efectuados por la dirección del colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" de la calle Emilio Castro Nº 7142, Capital:

BEATRIZ TERESA ZANARDO de ARENA (C. I. Nº 4.733.198) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 16 de marzo hasta el 24 de agosto de 1959, por licencia de Elida Beatriz Campos.

MIGUEL ANGEL MANO (L.C. Nº 4.172.562) —M.N.N.— como maestra suplente, desde el 28 de setiembre de 1960 hasta el 30 de noviembre del mismo año, por licencia de María Antonia Vallerga.

MARIA ANTONIA ARRUTI (L.C. Nº 9.999.093) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 19 de marzo hasta el 29 de abril de 1962, por licencia de María Beatriz Soruli de Pomar. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de una maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

VIRGINIA AMELIA CONSIGLIO (L.C. número 3.945.626) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 5 de abril de 1962, en la vacante por despido de Ricardo Pereyra.

JUANA MIKALONIS (L.C. Nº 4.899.377) —M. N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 27 de abril hasta el 7 de junio de 1962, por licencia de Beatriz Teresa Zanardo de Arena.

HAYDEE GARAVANO de LOMBILLA (L.C. Nº 1.325.245) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 19 de marzo hasta el 19 de setiembre de 1962, por licencia de Ernesto Infantil.

ABEL ENRIQUE ARNEDO (L.E. Nº 4.278.332) —M.N.N.— como maestro d egrado, titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en la vacante por renuncia de Ronald Eustace.

NILDA ESTHER ARANALDE (L.C. número 4.222.895) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 11 hasta el 15 de marzo de 1963, en reemplazo de Ramón Nereo Carlos La Menza.

OLINDA DOMINGUEZ (L.C. Nº 2.296.332) —M. N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 18 hasta el 26 de julio de 1963, por licencia de Cayetano Fedalto.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 10.958-1962. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del "Colegio Monseñor Antonio Sabelli"; de la calle Víctor Martínez 62, Capital, del personal que a continuación se menciona:

ANA MARIA ROTHMAN —M.N.N.— (C.I. Nº 3.912.727) Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación (Expte. Nº 18.147-1962).

SUSANA AMALIA BACCARRERE —M.N.N.— (L.C. Nº 4.787.979), como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación (Expte. Nº 18.147-1962).

MARIA CELIA SANCHEZ —M.N.N.— (L.C. Nº 4.607.204), como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación (Expte. Nº 18.147-1962).

LUCRECIA ROSA SANGIORGIO —M.N.N.— (L.C. Nº 4.787.965), como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de Alicia Emma Echeverría.

MARIA ELENA NICEFORA VILLANUSTRE IUDICA —M.N.N.— (L.C. Nº 4.982.339), como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación (Expte. 18.147-1962).

MARIA ISABEL CORTEGOSO —M.N.N.— (L.C. Nº 3.869.170), como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación (Expte. Nº 18.147-1962).

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 428-1959. — 28-10-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA TERESA ELVIRA ADOLINA CRISCUOLO (C.I. Nº 2.644.186) Pol. Fed.) Prof. de piano como maestra especial de música, titular, a partir del 1º de abril de 1958, en el colegio "Sagrado Corazón" de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 4350, Capital, por no dictar el mínimo de horas que fija el art. 49º pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 5566-1961. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones", Seguí 921, Capital, del siguiente personal docente:

ANA MARIA SCARAVILLI —M.N.N.— (C.I. Nº 4.575.208 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, desde el 16 de marzo al 31 de mayo de 1961, en la vacante por ascenso de María Rosa González.

MARIA HAIDEE MALUGANO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.457.011), como maestra de grado,suplente, desde el 16 de marzo al 14 de diciembre de 1961, por licencia de Dora Esther de los Heros.

MONICA ESTHER DOMINGA BEGHER —M.N. N.— (C.I. Nº 4.405.781 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, a partir del 20 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación (Expte. 15.313-1965).

MARIA CRISTINA BAYA ALTHABE —M.N. N.— (L.C. Nº 4.533.152), como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 11 de marzo al 10 de abril de 1963, por licencia de Adriana Glucklich Pietranera, dejando constancia que en lo sucesivo se designará una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 18.375-1959. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal docente:

ANGELA MARIA TERESA MASSOBRIO CASTELLINI —M.N.N.— (L.C. Nº 3.862.882) como maestra de grado, suplente, desde el 28 de junio de 1959, por licencia de Lidia Marta Roberto Aquino, en el colegio "San Marón", Paraguay 834, Capital.

JUANA SAQUIA GORRA JATIB —M.N.N.— (L.C. Nº 5.528.719) como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1963, por renuncia de Nélida Aminta Dib, en el colegio San Marón.

LELIA TERRAVAZZI de ORIA —M.N.N.— (L. C. Nº 3.745.667), como maestra a cargo de dirección, titular, a partir del 2 de abril de 1962, por renuncia de Alicia M. Tessier de Jost, en el colegio 'Nuestra Señora del Socorro", Suipacha 1241, Capital.

ELSA MARIA JOSEFINA CATARINEU —M.N. N.— (L. C. Nº 4.788.000) como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, a partir del 2 de abril de 1962, en cargo vacante por creación, expediente Nº 11.546-62, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente que posea título de la especialidad.

MARTA MATILDE CASUSO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.555.816) como maestra de grado, titular, a partir del 2 de abril de 1962, en cargo vacante por creación, expediente Nº 11.546-62, Res. del 14-9-62.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 6477-1961. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Calasanz" de la calle Senillosa 854, Capital, del siguiente personal suplente:

MARIA ELISA PELLEGRINO —M.N.N.— (L. C. Nº 1.956.680), como maestra de grado, desde el 3 al 14 de abril y del 17 de abril al 16 de mayo de 1961, por licencia de María Angélica Ciesco; del 23 de abril al 2 de mayo de 1962, por licencia de Haydée Rosa Trullas, del 17 de julio al 27 de agosto del mismo año, por licencia de Paolina Rosa Gilardon de Corrao y del 11 de marzo al 9 de abril de 1963, por licencia de Margarita Ofelia Burgade de Ardaiz.

ALICIA BEATRIZ AGIS —M.N.N.— (L. C. Nº 9.995.511), como maestra de grado, desde el 19 de marzo el 26 de setiembre de 1962, por licencia de María Angélica Ciesco de Gil.

AURORA LEON —M.N.N.— (L. C. Nº 0.885.347), como maestra de grado, desde el 15 al 30 de abril de 1963, por licencia de Estela Clelia Lozach de Cedro.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 13.929-1962. — 28-10-1968.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, suplente, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza Nº 3950, Capital:

HAYDEE MATILDE ANZALONE (L. C. número 4.503.296) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 10 hasta el 21 de abril de 1961, por licencia de Stella Enriqueta Vezzoni.

CLARA CELIA PORTA (L. C. Nº 4.172.622) —M. N.N.— como maestra de grado, desde el 18 al 31 de julio de 1962 y 1º al 31 de agosto del mismo año, por licencia de Stella Vezzoni de Goin.

ELENA FABRISIO (L. C. Nº 2.242.873) —M.N. N.— como maestra de grado, desde el 29 de agosto hasta el 3 de setiembre de 1962, por licencia de René Meier.

CELIA YOLANDA TOSCO (L. C. Nº 9.991.503) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 25 de marzo hasta el 16 de junio de 1963, en reemplazo de Norma González.

MARTA ROSA MONNIER (L. C. Nº 4.782.918) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 27 al 30 de mayo y desde el 26 de agosto hasta el 15 de noviembre de 1963, por licencia de Stella Enriqueta Vezzoni de Goin.

AMELIA CRISTINA ZAMBOLA (L. C. número 4.461.485) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 2 de setiembre hasta el 11 de octubre de 1963, por licencia de Amelia Raquel Echave de Vezzoni y del 13 al 15 de abril de 1964, por licencia de María Alicia Ochoa.

ANA IRENE CLEMENTI (L. C. Nº 5.274.681) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 9 de agosto hasta el 13 de setiembre de 1963, por licencia de María Alicia Ochoa.

JAVIER HUMBERTO CALDENTEY (L. E. Nº 4.445.636) —M.N.N.— como maestro de grado, desde el 6 de abril hasta el 5 de junio de 1964, por licencia de Liliana Otero de Menendez.

AMELIA RAQUEL ECHAVE de VEZZONI (L. C. Nº 2.783.310) —M.N.N.— como vicedirectora, desde el 2 de setiembre hasta el 11 de octubre de 1963 ,en reemplazo de María Lydia Azucena Porta.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 31.007-1960. — 28-10-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ALICIA FRANCHINI (L. C. Nº 3.992.323) —M. N.N.— como maestra de grado, suplente, en la "Escuela Argentina General Belgrano" de la calle Monroe Nº 3021, Capital, desde el 18 hasta el 25 de octubre de 1960, por licencia de Elena Rosa Rudin y del 21 al 25 de noviembre del mismo año, por licencia de María Elisa Parrot; desde el 19 de marzo hasta el 19 de junio de 1962 y del 13 de setiembre al 11 de octubre de 1962, en reemplazo de Norma María Angélica A. de Villafañe y Raúl Alvarez Ugarte, respectivamente; en el año 1963 del 5 al 9 de agosto en reemplazo de María Felisa Parrot; del 9 al 16 de octubre, en reemplazo de Susana Estela Cassasa de Juan Parera y del 21 al 31 del mismo mes, por licencia de Norma María Angélica A. de Villafañe.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 11.332-1967. — 28-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Habilitar el local de la calle Juan Bautista Alberdi Nº 246, Capital, construído de acuerdo al plano obrante a fs. 3 del expediente 11.382-I-1967, para el funcionamiento de la escuela "Almirante Brown", a partir del 13 de marzo de 1967.

b) Aprobar en el mismo establecimiento el funcionamiento independiente de la sección de 2º grado, creación de 6º grado que funcionará en forma conjunta con 5º grado y el funcionamiento de 3º y 4º grado en una sección conjunta, a partir del 11 de marzo de 1968.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita ANGELICA ROSA GILDE (L. C. Nº 5.166.139) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en el colegio "Almirante Brown" de la calle Juan Bautista Alberdi Nº 246, Capital, en cargo vacante por creación.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 5322-1962. — 28-10-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señora ELBA COMENDEIRO de GONZALEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 3.797.889) como maestra de grado, suplente, en el instituto "Buenos Aires English High School" de la calle Melián 1880, Capital, desde el 19 de marzo hasta el 9 de julio de 1962, por licencia de Olga Verde de Sampietro, desde el 3 de agosto al 8 de noviembre del mismo año, por licencia de Amelia Estela Couette de Fornelli y desde el 11 de marzo hasta el 20 de abril de 1963, por licencia de María Ofelia Rodríguez De la Fuente.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 12.493-1959. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en el Instituto "Espíritu Santo" de la calle Avellaneda Nº 4455, Capital:

ELSA LIDIA LEONE (L. C. Nº 1.838.598) —M. N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 16 de marzo de 1959, en reemplazo de Inés Yagas y como titular, a partir del 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por renuncia de Perla Lidia Tamborenea.

ANGELA ROSCHGE (L. C. Nº 1.744.092) —Certificado Aptitud Pedagógica y servicios docentes anteriores a la sanción de la Ley 14.473— como maestra de grado, titular, a partir del 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por traslado de Dolores Pérez Valle.

ANA BERNARDINA FRESE (L. C. Nº 0.343.642) —Certificado Aptitud Pedagógica y servicios docentes anteriores a la sanción de la Ley 14.473— como maestra de grado, titular, a partir del 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por traslado de Josefa Tkaczuk.

TERESA SIMBURGER (L. C. Nº 0.343.639) —M. N.N.— como directora titular a partir del 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por renuncia de Heduviges Teodora Glahn.

MARIA TERESA RODRIGUEZ BATTINI (C. I. Nº 4.743.692) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 1º de agosto de 1960, en cargo vacante por renuncia de María del Carmen Almeida.

MARIA TERESA JACOB (L. C. Nº 3.037.881) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1961 ,en cargo vacante por traslado de Amelia R. Aranda.

BARBARA WEINGARTT (L. C. Nº 1.282.266) —Certif. Aptitud Pedagógica y servicios docentes prestados anteriores a la sanción de la Ley Nº 14.473— como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por traslado de Estela Rollheiser.

ROSA HORN (L. C. Nº 0.603.748) —Certificado Aptitud Pedagógica y servicios docentes prestados anteriores a la sanción de la Ley 14.473— como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por traslado de Yolanda Benita Carrillo.

MARIA TERESA LOBIS (L. C. Nº 4.659.778) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación, expediente 10.237-1-63, Resol. 26-6-63.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 12.178-1968. — 28-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra secretaria, a partir del 1º de marzo de 1962, creación de 2º grado "B", a partir del 13 de marzo de 1967 y 3er. grado "B", a partir del 11 de marzo de 1968, en el Instituto "Bayard", Castex 3348, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en el Instituto "Bayard" del siguiente personal titular:

MIREYA ESTHER ABATE —M.N.N.— (L. C. Nº 3.770.239), como maestra de grado, en cargo vacante por creación, a partir del 11 de marzo de 1968.

GRACIELA SUSANA MARRAU —M.N.N.— (L. C. Nº 5.263.376), como maestra de grado, en cargo vacante por renuncia de María Aguerrondo, a partir del 11 de marzo de 1968.

ALICIA LUISA RAFAEL MACCOR —M.N.N.— (L. C. Nº 4.705.780), como maestra secretaria, en cargo vacante por creación, a partir del 19 de marzo de 1962.

MARIA RAQUEL AMANDA ANTILLE —M.N. N.— (L. C. Nº 6.113.284), como maestra secretaria, en cargo vacante por pase de Alicia Luisa Rafael Maccor, a partir del 1º de marzo de 1963.

SUSANA GLORIA MARINONI —M.N.N.— (L. C. Nº 4.282.689), como maestra de grado, en cargo vacante por creación, a partir del 13 de marzo de 1967.

LEONOR EMMA GIRALT FUNES de MARCILESE —Prof. dibujo y grabado— (L. C. número 3.770.737), como maestra especial de dibujo, con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, a partir del 11 de marzo de 1968, por renuncia de María Edith Marta Raffo de Beresiarte.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 11.920-1960. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Calasanz", Senillosa 854, Capital, del siguiente personal docente:

LIDIA OLGA CANTORNA —M.N.N.— (L. C. Nº 9.985.256), como maestra de grado, suplente, desde el 1º de abril hasta el 30 de junio de 1960, por licencia de Noemí Susana Sitaro de León, y desde el 24 de octubre hasta el 24 de noviembre del mismo año, por licencia de Carmen Rosa Jesús Nisi de Vázquez; como titular, a partir del 1º de marzo de 1962, por renuncia de Esther Rodríguez de Trincavelli.

HAYDEE ROSA TRULLAS —M.N.N.— (L. C. Nº 2.758.375) como maestra de grado, suplente, desde el 1º de abril hasta el 30 de junio de 1960, por licencia de Nélida Ester Amalia Vanasco de Vela; como titular, a partir del 1º de julio del mismo año, por renuncia de la misma docente.

MARTA CRISTINA SALAS —M.N.N.— (L.C. Nº 3.972.712) como maestra de grado, suplente, desde el 13 de marzo al 30 de setiembre de 1961, por licencia de Margarita Ofelia Burgade de Ardáiz, como titular, a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de Ana María Lucía Reale.

MARIA INES ILDARRAZ —M.N.N.— (L. C. Nº 4.094.793) como maestra de grado, suplente, desde el 13 de marzo hasta el 30 de setiembre de 1961, por licencia de Carmen Rosa Jesús Nisi de Vázquez, como titular, a partir del 1º de octubre del mismo año por renuncia de la misma docente.

MARIA DEL CARMEN PIETRANERA —M.N. N.— (L. C. Nº 8.780.979) como maestra de grado, suplente, desde el 24 de setiembre hasta el 4 de noviembre de 1962, por licencia de María L. Modarelli de Troiano; como titular, a partir del 16 de abril de 1963, por renuncia de Blanca Haydée Fulco.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 11.493-1968. — 28-10-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR la creación de las secciones de grado: 1º "B", 2º "B", 3º "A" y "B", 5º y 6º grados, creación de un cargo de dirección libre y uno de maestra secretaria, a partir del 11 de marzo de 1968, en la escuela "Medinath Israel", Alvarez Jonte 4896, Capital.

b) Establecer que con la creación de dirección libre, la citada escuela queda clasificada en segunda categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Medinath Israel", Alvarez Jonte 4896, Capital, del siguiente personal titular; en cargos vacantes por creación:

EUGENIA BANDMAN de EDERER —M.N.N.— (L.C. Nº 6.625.344), como directora con dirección libre, a partir del 11 de marzo de 1968.

LILIANA BEATRIZ GOLDVAR de WAINBERG —M.N.N.— (L. C. Nº 3.871.568), como maestra secretaria, a partir del 11 de marzo de 1968.

OFELIA EDITH FELER —M.N.N.— (L. C. Nº 5.208.031), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1968.

FELISA LIA KUBERSKI —M.N.N.— (L. C. Nº 6.238.239), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1968.

MIRTA PAULINA PELMAN —M.N.N.— (L. C. Nº 5.867.763), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1968.

HILDA SUSANA KAPLAN —M.N.N.— (L. C. Nº 6.219.041), como maestra de grado ,a partir del 1º de abril de 1968.

JUANA NORMA SMETANKA —M.N.N.— (L. C. Nº 6.186.783), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1968.

CELIA RUTH LANGER —M.N.N.— (L. C. Nº 4.715.802), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1968.

ANA CORA KLACHKO —M.N.N.— (L. C. Nº 6.060.784), como maestra de grado, a partir del 16 de abril de 1968.

FELISA MIRTA CARP —M.N.N.— (L. C. número 5.610.500), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1968.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 34.418-1960. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Sagrado Corazón", Hipólito Irigoyen 4350. Capital, del siguiente personal docente:

ANA MARIA D'ANDREA MOHR —M.N.N.— (L. C. Nº 3.979.384) como maestra de grado, titular, a partir del 1º de agosto de 1960, por traslado de María Julia Abella.

ISABEL ARCE —M.N.N.— (L. C. Nº 3.771.908) como maestra de grado, titular, a partir del 14 de marzo de 1961, en la vacante por despido de María Elena de Arco Soaje.

MARIA AMELIA MARCENARO —M.N.N.— (L. C. Nº 0.384.955) como directora, titular, a partir del 2 de mayo de 1961, en la vacante por traslado de Marta Durán.

MARIA TERESA BECHER —M.N.N.— (C. I Nº 4.471.957 Pol. Fed.) como maestra de grado, titu-

lar, a partir del 13 de marzo de 1961, por renuncia de Ana María D'Andrea.

MARIA ISABEL PICASSO —M.N.N.— (C. I. Nº 3.080.459 Pol. Fed.) como maestra de grado, titular, a partir del 13 de setiembre de 1961, por renuncia de María Teresa Criscuolo.

MARIA GUADALUPE CALDANI —M.N.N.— (C. I. Nº 45.740 Pol. Santa Fe) como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, por traslado de María Isabel Picasso.

MONTSERRAT BASSA —M.N.N.— (L. C. Nº 3.863.935) como maestra de grado, titular, a partir del 1º de agosto de 1962, por traslado de Gregoria Demaría.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.034-1962. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "San José de Villa del Parque", Capital, del siguiente personal docente:

MARIA INES BERACOCHEA (hoy señora de PELUFFO) —M.N.N.— (L. C. Nº 4.632.625), como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de María Adela Giaquito.

ALICIA ELENA ROBERTS (hoy señora de FRASCARELLI) —M.N.N.— (L. C. Nº 3.796.585), como maestra de grado, titular, a partir del 17 de abril de 1958, por renuncia de Ana María Aguimaga.

ROSA CORIGLIANO —M.N.N.— (L. C. número 3.868.538, como maestra de grado, titular, a partir del 16 de marzo de 1959, por renuncia de María del Valle.

AGUSTINA GRANCELLI (hoy señora de TAVOLARO) —M.N.N.— (L. C. Nº 4.206.687), como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1961, por renuncia de Nélida Silva.

ELVIRA CONCEPCION ROSALIA GENTILE —M.N.N.— (L. C. Nº 3.203.826), como maestra jardinera, a partir del 1º de abril de 1961, por renuncia de Amira Villen, en forma provisoria, hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título de la especialidad.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 15.469-1959. — 28-10-1968.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Calasanz", Senillosa 854, Capital, por el siguiente personal suplente:

MARTHA MARIA ANGELA PESCE —M.N.N.— (L. C. N 3.639.076), como maestra de grado desde el 31 de mayo al 30 de junio de 1959, por licencia de Nélida Esther Amalia de Vanasco de Vela.

ANGELA HORTENSIA MARTINEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 3.945.758), como maestra de grado, desde el 18 al 29 de abril de 1960, por licencia de Ana María Lucía de Reale y del 16 de mayo al 24 de junio del mismo año, por licencia de Elsa Noemí Perrone de Amendola.

MARTHA LIBERTAD MARTINEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 3.699.533), como maestra de grado, del 1º al 28 de abril de 1960, por licencia de Margarita Ofelia Burgade de Ardaiz.

MARTA CRISTINA SALAS —M.N.N.— (L. C. Nº 3.972.712), como maestra de jardín de infantes, desde el 25 al 29 de abril de 1960, por licencia de Ideal D'Ambrosio, dejando constancia que en o sucesivo se designará una docente que posea título de la especialidad.

MARIA CRISTINA GUERREIRO —M.N.N.— (L. C. Nº 9.993.621), como maestra de grado, desde el 1º de julio al 11 de agosto de 1960, en reemplazo de Ana María Malvaso de Altenberg.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte 4801-1959. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas privadas que se indican, del siguiente personal titular:

MARIA LUISA MARSAN MAS —M.N.N.— (L. C. Nº 3.364.926), como maestra de grado, a partir del 1º de marzo de 1959, por renuncia de Mercedes Irene Quiroz, en el colegio "Josefa Capdevila de Gutiérrez", Arroyo 931, Capital.

CECILIA MARIA FELICITAS FERREIRO BURGOS —M.N.N.— (L. C. Nº 4.775.063), como maestra de grado, a partir del 1º de abril de 1962, por renuncia de Amelia Mercedes Macchia, en el colegio "Josefa C. de Gutiérrez".

NELLY MARIA DOLORES CUEVAS MEDEROS —M.N.N.— (L. C. Nº 1.037.775), como maestra de grado, a partir del 20 de marzo de 1962 , por renuncia de Amanda Valcarce, en el colegio "Josefa C. de Gutiérrez".

ALBERTO ANTONIO DE PAULA —M.N.N.— (L. E. Nº 4.361.520), como maestro de grado, a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de Enzo Poderti, en el colegio "De La Salle", Riobamba Nº 650, Capital.

HONORIO RODRIGUEZ —M.N.N.— (L.E. Nº 4.727.865), como maestro de grado, a partir del 19 de marzo de 1962, por traslado de Jorge Sommer, en el colegio "De La Salle".

Autorizar funcionamiento y denegar adscripción

— Capital Federal —

Expte. 11.884-1965. — 28-10-1968.

1º — DAR por autorizado en forma definitiva y a partir del curso escolar de 1966 inclusive, el funcionamiento del jardín de infantes "Yambo College" de la calle Arenales 2969 de esta Capital, con el número de secciones y el personal ya aprobados por resolución del 23 de febrero de 1967, recaída a hojas 40-41, de este expediente.

2º — NO CONCEDER la adscripción del "Yambo College", Arenales 2969, Capital, como escuela primaria, debido a la falta de capacidad necesaria de que adolece su edificio.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 20.054-1962. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en el instituto "Paula Montal" de la calle Viamonte Nº 1892, Capital:

YOLANDA ESTER BUSTAMANTE (L. C. Nº 2.944.232) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partr del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por renuncia de Severina Pereda.

MARINA ROSA EZCURRA (L. C. Nº 3.968.240) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por renuncia de Isabel Francisca Marcos.

ALBERTO GIL (L.E. Nº 4.279.743) —M.N.N.— como maestro de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por renuncia de Severiana Pereda.

ESILDA CONCEPCION ARDILES (L. C. número 5.354.472) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con el título de la especialidad, a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por renuncia de Carmen Aldama.

MARIA TERESA VALDEZ de CARRANZA (L. C. Nº 1.280.437) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por renuncia de Sabina García.

DIANA MARTINEZ BARRIOS de TOSO (L. C. Nº 4.201.972) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 28 de mayo de 1963, por licencia de Elena J. de Ocampo.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.787-1958. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en las escuelas que en cada caso se indican:

ALBA ELENA METTLER (L. C. Nº 5.234.797) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 6 de abril de 1958 hasta la finalización del curso escolar 1958, por licencia de Raquel Julia Castoldi de Caimi, en el instituto "La Asunción" de esta Capital, Avda. Libertador General San Martín Nº 2201.

OLGA IRMA SESANA (L. C. Nº 3.328.793) —M. N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 10 de marzo hasta el 7 de abril de 1958, por licencia de Raquel Julia Castoldi de Caimi, en el instituto "La Asunción" de la Avda. Libertador General San Martín Nº 2201, Capital Federal.

SUSANA ANGELICA CERVIÑO (L. C. número 3.639.389) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 10 de marzo de 1958, en cargo vacante, por renuncia de Ana María Toma, en el instituto "La Asunción" de esta capital.

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ BATZ (L. C. Nº 9.989.387) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 2 de setiembre de 1960, por licencia de Olga Irma S. de Matera y como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1961, en el instituto "La Asunción", en cargo vacante por renuncia de Raquel Julia Castoldi de Caimi.

MARIA ANGELA COLL (L. C. Nº 3.203.394). —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con el título de la especialidad, a partir del 22 de junio de 1963, en el instituto "Santa Rosa" de la calle Bartolomé Mitre Nº 1655, Capital, en cargo vacante por traslado de Remy Victoria Arce.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 5385-1960. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Redemptrix Captivorum", Espinosa 1220, Capital, del siguiente personal docente:

IRMA PAULINA DEPIETRI —M.N.N.— (L. C. Nº 4.282.413), como maestra de grado, titular, a

partir del 19 de mayo de 1962, por renuncia de Nélida Rosa López.

VILMA DOLLY MARINO —M.N.N.— (L. C. Nº 2.484.163), como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1963, por traslado de Herminia Silva.

MERCEDES SALLES —M.N.N.— (L. C. número 4.539.011), como maestra de grado, suplente, desde el 1º de julio al 20 de agosto de 1963, por licencia de Ana María Calandri.

SUSANA BEATRIZ TONDI —M.N.N.— (C. I. Nº 5.481.175 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, desde el 9 de marzo hasta el 31 de mayo de 1964, por licencia de Alicia Nora Dominguez.

MARIA DE LAS MERCEDES MATTAR —M.N.N.— (L. C. Nº 4.110.747), como maestra de grado suplente, desde el 9 de marzo hasta el 30 de abril de 1964, por licencia de Ana María Calandri.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 26.422-1960. — 28-10-1968.

APROBAR los servicios prestados en el "Instituto Evangélico Americano", Simbrón 3172, Capital, por el siguiente personal suplente:

ELSA CELIA PORRI —M.N.N.— (L. C. número 3.900.129), como maestra de jardín de infantes, desde el 1º de agosto hasta el 11 de setiembre de 1960, por licencia de Amalia Ranollino de Hinzte, dejando constancia que en lo sucesivo se designará a una docente que posea título de la especialidad; como maestra de grado, desde el 11 de marzo hasta el 10 de setiembre de 1963, por licencia de María Cristina Canale.

GLORIA BEATRIZ NAZER —M.N.N.— (L. C. Nº 3.974.495), como maestra de grado, desde el 16 hasta el 26 de agosto de 1960, por licencia de Nelly Lachlan de López Soto y desde el 17 hasta el 30 de abril de 1963, por licencia de Noemí Mabel Goncálvez, como maestro de jardín de infantes, desde el 19 hasta el 23 de marzo de 1962, por licencia de Amalia Ramollino de Hintze, dejando constancia que en lo sucesivo esta designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

ANA MARIA GONZALEZ CARREÑO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.703.204), como maestra de grado, desde el 15 hasta el 19 de julio de 1963, por licencia de Ana María Salatino de Svendsen y desde el 1º de octubre hasta el 30 de noviembre del mismo año, por licencia de Hebe Lilia Echegaray de Zemborain.

RAQUEL ANGELICA VEINTICINQUE —M.N.N.— (L.C. Nº 4.509.688) como maestra de grado, desde el 22 hasta el 30 de abril de 1963, por licencia de Elena Vázquez de González.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.079-1959. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en el "Instituto Belgrano" de la calle 3 de febrero Nº 1972, Capital.

MARTHA CAROLINA OBODOVS (L. C. número 2.292.126) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 1º de julio hasta el 30 de octubre de 1959, por licencia de Jacqueline Poodts. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de una maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

ADELA HEBE DIAZ de DE LA ROSA BRUZUAL (L. C. Nº 1.775.321) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 13 de mayo hasta el 3 de julio de 1961, por licencia de Raúl Alfredo Calvi.

ENRIQUE ALFREDO ORUETA (L. E. número 459.470) —M.N.N.— como maestro de grado, titular, a partir del 1º de junio de 1962, en la vacante por renuncia de Mirta Hebe Díaz de De La Rosa Bruzual.

EMMA ESTHER ALCALA (L. C. Nº 4.471.419) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, en la vacante por renuncia de Sarah Luci Díaz.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 13.920-1960. — 28-10-1968.

NO APROBAR el nombramiento del Rvdo. Padre ALFREDO DONADI (C. I. Nº 287.998) como bibliotecario, titular, en el colegio "Cristo Obrero" de la calle Lafuente Nº 3242, Capital, por no existir dicho cargo en la nomenclatura del escalafón docente.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 22.466-1959. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos en la escuela "Congregación Sefardí", Lavalle 2353, Capital, del siguiente personal docente:

CLARA TILLINGER de SKIDELSKY —M.N. N.— (L. C. Nº 6.301.580), como maestra de grado, suplente, desde el 23 de julio de 1959, por licencia de Berta Turner de Rubinstein.

FORTUNATA JABBAZ —M.N.N.— (L. C. Nº 8.959.358), como maestra de grado, suplente, desde el 22 de julio de 1959, por licencia de Sofía Melman de Krinscky.

GRACIELA MARGARITA HODARI —M.N.N.— (C. I. Nº 5.013.998 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, desde el 2 de abril de 1962, en reemplazo de Berta Mirochnik.

SILVIA ADRIANA CALB —M.N.N.— (C. I. Nº 3.589.983 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, desde el 11 de abril de 1962, por licencia de Mabel Florinda Saban de Cabili.

LILLIANA EDITH SKIDELSKY —M.N.N.— (L. C. Nº 4.250.459), como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de Berta Trajtman.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 8126-1960. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestra celadora, de Jardín de Infantes, en la escuela "Cangallo" de la calle Cangallo Nº 2169, Capital.

MARTHA DE LELLIS (L. C. Nº 3.868.950) —M. N.N.— titular, a partir del 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por renuncia, de Elena Batelli.

RAQUEL ANGELICA FESTA (L. C. número 9.486.827) —M.N.N.— suplente, desde el 13 de marzo de 1961, por licencia de María Teresa Bonta.

NORMA JUANA CUIULI (L. C. Nº 3.227.663) —M.N.N.— suplente, desde el 20 de marzo hasta el 28 de abril de 1961, por licencia de Hilda Amelia Heinlein y como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, a partir del 30 de julio de 1962, en forma provisoria, en cargo vacante por renuncia de María Teresa Bonta, hasta tanto se designe otra docente con el título de la espec.alidad.

ANA MARIA CANEPA (L. C. Nº 3.681.012) —M. N.N.— suplente, desde el 3 de abril de 1961, por licencia de Yolanda Josefa Pérez de Breme.

ANA MARIA DURAND (L. C. Nº 4.269.013) —M. N.N.— suplente, desde el 18 hasta el 20 de octubre de 1961 y desde el 25 hasta el 27 del mismo mes y año, ambas por licencia de Martha Hebe Bastardi.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 12.729-1961. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal en la escuela "Hogar Maternal Nº 1" de la calle Paraguay 1252, Capital Federal:

ISABEL ELVIRA CAMARA —M.N.N.— (L. C. Nº 3.702.753) como maestra de grado, titular, a partir del 22 de mayo de 1961, por renuncia de Carmen Matarrese de Tesoriere.

ADELA NAHRI —M.N.N.— (L. C. Nº 9.990.273) como maestra de grado, suplente, desde el 12 de setiembre de 1961, por licencia de Elisabeth Van Schijndel; y como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de Elisabeth Van Schijndel.

MARTA ISABEL BATTAGLINI —M.N.N.— (L. C. Nº 3.972.859) como maestra de grado, suplente, desde el 20 de setiembre de 1961, por licencia de Isabel Elvira Cámara y desde el 28 de mayo de 1962, en reemplazo de Isabel Elvira Cámara de Battagliani, en uso de licencia.

SUSANA AUGUSTA PALMA —M.N.N.— (L. C. Nº 4.455.552) como maestra de grado, suplente, desde el 28 de setiembre de 1962, por licencia de Susana Raquel Cuestas.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 3169-1968. — 28-10-1968.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del "Instituto Educativo Paulo VI" de la calle Virrey del Pino 3261-75, Capital, propiedad del señor LUIS RODOLFO VILGRE LA MADRID, desde el 11 de marzo de 1968, con la siguiente organización: una sección conjunta con 1º y 2º grado, una con 3º y 4º, otra con 5º y 6º y una sección de 7º grado, en el turno de la mañana, clasificando a la escuela en segunda categoría, grupo "A'.

2º — ESTABLECER que el funcionamiento de los grados tiene vigencia solamente por el curso escolar de 1968, y que la dirección del establecimiento deberá solicitar nuevamente su habilitación antes de iniciarse el curso del año 1969.

3º — NO APROBAR sendos cargos de maestros especiales de música y educación física, por no permitir la organización del colegio el cumpli-

miento del mínimo de ocho (8) horas semanales de clase que establece el artículo 49º pág. 395, del Digesto de Instrucción Primaria.

4º — APROBAR los nombramientos en el "Instituto Educativo Paulo VI", del siguiente personal titular, a partir del 11 de marzo de 1968, por creación de cargos:

HILDA MARTA PRIOTTI de JOFRE —M.N.N.— (L. C. Nº 2.171.023), como directora con dirección libre.

MARIA DE LAS MERCEDES PLANELLA de MOTENI —M.N.N.— (L. C. Nº 1.353.065), como maestra de grado.

ALBA PAZ SUREDA de PASO —M.N.N.— (L. C. Nº 6.827.935), como maestra de grado.

MARIA CARMEN CARRACEDO de DOPAZO —M.N.N.— (L.C. Nº 3.048.189), como maestra de grado.

ROSA ALBA NELIDA LOPEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 5.263.250), como maestra de grado.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 6237-1960. — 28-10-1968.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "San Pedro Nolasco", Avda. Gaona 1734, Capital, por el siguiente personal docente:

ENRIQUETA SADA —M.N.N.— (L. C. número 1.058.389), como maestra de grado, suplente, desde el 28 de marzo hasta el 28 de setiembre de 1960, por licencia de Hebe Irma Trabucco.

FELISA DORA GUENDULAIN —M.N.N.— (L. C. Nº 2.763.730), como directora, suplente, desde el 26 de agosto al 10 de noviembre de 1960, por licencia de Carlos María Laurenciena.

MARIA DEL ROSARIO CAZÈS de ACHAVAL LASTRA —M.N.N.— (L. C. Nº 0.323.640), como maestra de grado, suplente, desde el 17 de octubre al 11 de noviembre de 1960, por licencia de María Esther Prieto de Pérez.

SILVIA BEATRIZ STEFANO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.406.591), como maestra de grado, suplente, desde el 13 de marzo al 4 de julio de 1961, por licencia de Felisa Dora Gundulain.

ELSA ESTHER CIDALE de GABARRET —M.N.N.— (L. C. Nº 4.389.881), como maestra de grado, suplente, desde el 2 de julio al 30 de noviembre de 1962, por licencia de Elba Luisa Miscione y desde el 9 al 25 de marzo de 1964, por licencia de Hebe Mazzarella de Barri.

ANA ESTER MUZZIO —M.N.N.— (L. C. número 4.703.363), como maestra de grado, suplente, desde el 3 al 11 de octubre de 1962, por licencia de Susana Noemí Mazzarella.

ANA MARIA BERRO —M.N.N.— (L. C. número 4.497.456), como maestra de grado, suplente, desde el 9 de marzo al 30 de junio de 1964, por licencia de Elba Luisa Miscione.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 33.822-1959. — 29-10-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal docente:

HILDE MARIA MERCURI —M.N.N.— (L.C. Nº 3.992.961), como maestra de grado, suplente, desde el 27 de abril de 1959, por licencia de Eugenio Armando Nucara; y como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación, expediente Nº 12.579-1962, Res. 30-8-62, en el Instituto "San Miguel de Garicoits" de la calle Larrea 171, Capital.

MARTA GLADYS GIACOPELLO de ROSSITER ALLEN —M.N.N.— (L. C. Nº 3.809.289 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1963, por renuncia de Alicia I Migliorini de Asenjo, en el Instituto "San Miguel Garicoits".

ALICA JULIA SANSONE —M.N.N.— (L. C. Nº 4.769.516) como maestra de grado, suplente, desde el 17 de setiembre de 1962 hasta la finalización del curso lectivo de ese año, por licencia de Irma Carlota Vera Ortiz; y como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1963, por renuncia de María del Carmen Gatti de Cáceres, en el Instituto "San José" de la calle Azcuénaga Nº 158, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 37.812-1959. — 29-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, efectuados por la dirección del colegio "Santa Ana" de la Avenida Libertador General San Martín Nº 6115, Capital.

HILDA TERESITA SALA (L. C. Nº 2.367.398) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 19 hasta el 30 de noviembre de 1959, por licencia de Alicia Teresa Dell'Aqua.

MARIA PASTORA VARGAS (L. C. número 0.049.610) —M.N.N.— como directora, suplente, desde el 1º hasta el 30 de abril de 1960, por licencia de Paula María Isabel Miguel.

OLINDA FARENGA (L. C. Nº 0.414.996) —Certificado Aptitud de Lab. como maestra especial de labores (12 horas), suplente, desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 1961, por licencia de Victoria Balmaceda.

OLGA JULIA JALILE (C. I. Nº 5.020.219 Pol. Fed) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 5 de junio hasta el 1º de julio de 1961, por licencia de Silvia Susana Pinget.

NELIDA NOEMI LABRAGA (L. C. Nº 4.400.223) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 22 de moyo hasta el 2 de julio de 1961, por licencia de Norma Elsa Bembibre de Magallón.

ELENA CATALINO GEOGHEGAN (C.I. número 4.752.351 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 17 al 20 de noviembre de 1961, por licencia de Norma Elsa Bembibre de Magallon.

MARIA ELENA RIO (L. C. Nº 3.862.823) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 6 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 1961, por licencia de Alicia Dell'Aqua de Sinigaglia.

ANA MARIA FEINER TULA (L. C. Nº 4.598.050) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación, Expte. 12.928-1963.

MARIA VIRGINIA CRAMPES (L.C. número 4.747.924) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 15 de abril hasta el 27 de mayo de 1963, por licencia de Alicia Dell'Acqua de Sinigaglia.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 21.559-1961. — 29-10-1968.

APROBAR los nombramientos en la escuela Nº 6 "Obra de la Conservación de la Fe", Capital, del siguiente personal docente:

LUCIA ROSA DI IORIO —M.N.N.— (C.I. Nº 5.078.310), como maestra de grado, titular, a partir del 30 de junio de 1961, por renuncia de Hilda Susana Jorda.

SUSANA CRISTINA PALACIO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.742.594), como maestra de grado, titular a partir del 1º de julio de 1961, por renuncia de Norma Teresa C. de Umbrazun.

MARIA LUISA ELISA DICKSON —M.N.N.— ((L.C. Nº 4.235.075), como maestra de grado, titular, a partir del 1º de agosto de 1961, por renuncia de Ernestina Agote de Roldán.

ELVA NELIDA ROJAS —M.N.N.— (L.C. Nº 1.374.444), como maestra de grado, suplente, desde el 21 al 31 de agosto de 1961 y del 12 al 22 de setiembre de 1961, por licencia de Olga Martha Vázquez de Purita.

MARTA LILIA PEROTTO —M.N.N.— (C.I. Nº 5.000.451), como maestra de grado, suplente, desde el 17 hasta el 27 de octubre de 1961 en reemplazo de Elisa Pradanos; desde el 31 de octubre al 10 de noviembre de 1961 en reemplazo de Mabel E. Beconi de Curzi en uso de licencia, y como maestra jardinera, suplente, desde el 20 hasta el 30 de noviembre de 1961, por licencia de María Teresa Miglierina. Déjase constancia que esta designación deberá efectuarse en lo sucesivo con una docente que posea el título de la especialidad.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 9144-1961. — 30-10-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ANA MARIA MAIORINI (L.C. número 3.944.185) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el Instituto "Buenos Aires English School", de la calle Melián Nº 1880, Capital, desde el 5 de abril, del 8 al 11 de mayo, del 22 al 30 de junio y del 26 al 29 de setiembre de 1961 por licencia de Teodolina Felisa López, Olga Verde de Sampietro y Joaquín José San Nicolás; del 11 al 23 de abril de 1962, del 22 de junio al 9 de julio y del 12 al 23 de noviembre del mismo año, en reemplazo de Amelia Estela Couette de Fornelli y María Ofelia Rodríguez de De La Fuente, ambas en uso de licencia y del 1º al 20 de abril de 1963, por licencia de María Ofelia Rodríguez de De La Fuente.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 13.503-1968. — 30-10-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones Ch de los grados 3º y 4º (turno tarde) y 6º (turno mañana) y de jardín de infantes (turno tarde), a partir del 11 de marzo de 1968 en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Directorio Nº 2138, Capital:

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de esta Capital:

MARIA CRISTINA ZULEMA BRUNO (L.C. Nº 5.432.963 (C.I. Nº 5.432.298) —M.N.N.— en cargo vacante por creación.

MIRTHA HEBE MIERE (L.C. Nº 4.634.768, (C. I. Nº 4.910.400 Pol. Fed.) —M.N.N.— en cargo vacante por creación.

MARIA TERESA MAZZOROTOLO (L.C. número 6.178.903 (C.I. Nº 5.890.190 Pol. Fed.) —M. N.N.— en cargo vacante por creación.

MARIA HAYDEE BALLINA (L.C. Nº 5.159.522 y C.I. Nº 5.425.607 Pol. Fed.) —M.N.N. y Prof. Jard. Inf.— en cargo vacante por creación de sección jardín de infantes.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Buenos Aires —

Expte. 8297-1968. — 30-10-1968.

1º — APROBAR el funcionamiento de las secciones "E" de 1er. grado, "D" y "E" de 2º grado y "C" de 4º, a partir del 13 de marzo de 1967 y la clausura desde la misma fecha, de las Secciones "C" de 3º y 7º en la escuela "Pío XII" de la calle José Hernández Nº 350, Villa Bosch provincia de Buenos Aires.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, en la escuela "Pío XII" de Villa Bosch, provincia de Buenos Aires:

JUSTO JOSE MOYANO (C.I. Nº 5.534.698 Pol. Fed.) —M.N.N.— titular, efectuado el 13 de marzo de 1967, en un cargo vacante por creación de la sección "E" de 1er. grado.

NORBERTO DIEGO MACERATESI (L.E. Nº 6.558.381) —M.N.N.— titular, efectuado el 13 de marzo de 1967, en un cargo vacante por creación de la sección "E" de 2º grado.

GUILLERMO HECTOR OLGUIN (L.E. número 4.927.183) —M.N.N.— titular, efectuado el 13 de marzo de 1967, en un cargo vacante por renuncia de Ana Rosa Marszal.

JOSE ARMANDO QUIROGA (L.E. Nº 5.558.369) —M.N.N.— titular, efectuado el 13 de marzo de 1967, en un cargo vacante por renuncia de Mercedes Pereyra Rocha.

BEATRIZ CELINA MARTIN (L.C. Nº 5.104.608) —M.N.N.— titular, efectuado el 7 de junio de 1967, en un cargo vacante por renuncia de Graciela Elsa Bueno.

CARLOS EDUARDO LUACES (L.E. número 8.256.192) —M.N.N.— titular, efectuado el 17 de abril de 1967, en un cargo vacante por renuncia de Marta Isabel Pomares.

GRACIELA CATALINA GERMINO (L.C. Nº 5.897.592) —M.N.N.— titular, efectuado el 2 de mayo de 1967, en un cargo vacante por renuncia de Elda Inés Ronconi de Mazzeo.

CARLOS ALBERTO MACERATESI (L.E. Nº 5.526.763) —M.N.N.— suplente, efectuado el 1º de agosto de 1967, por licencia de Raquel C. Cabona de Sívori.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Buenos Aires —

Expte. 10.681-1968. — 30-10-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Geeeral de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que autorizó el funcionamiento de las secciones "C", "D" y "E" de Tercer Grado; "C" de Quinto y "C" de Séptimo, como así también la clausura de las secciones "E" de Primer Grado y "C" de Cuarto, en la escuela "Pío XII" de la calle José Hernández Nº 350, de Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 1968.

2º —APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en la escuela "Pío XII" de Villa Bosch, provincia de Buenos Aires:

BLAS BUCCA (L.E. Nº 8.237.936) —M.N.N.— como maestro de grado, titular, efectuado el 13 de marzo de 1967, en reemplazo de Angelina A' Alessandro.

MARIA PALMA de GIORNO (L.C. Nº 6.186.020) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, efectuado al 1º de marzo de 1968, en reemplazo de Raquel Cristina C. de Sívori.

ROSARIO MERCEDES BIERE (L.C. número 5.170.192) —M.N.N. Bellas A.— como maestra especial de dibujo, titular, efectuado el 1º de marzo de 1968, en reemplazo de Elsa N. A. de Sorli.

CARLOS ALBERTO MACERATESI (L.E. Nº 5.526.763) —M.N.N.— como maestro de grado, titular, efectuado el 1º de marzo de 1968, en un cargo vacante por creación del 5º Grado "C".

MARTA NOEMI SGADURRA de BELFORTE (L.C. Nº 4.613.725) —M.N.A. Visuales — como

maestra especial de dibujo, suplente, efectuado el 1º de marzo de 1968, por licencia de Luisa E. M. Locatelli.

No aprobar creación y aprobar nombramientos

— Chaco —

Expte. 6329-1963. — 28-10-1968.

1º — NO APROBAR la reapertura del 2º grado en la escuela "San Juan" de Avenida Sarmiento Nº 1603, Resistencia, Chaco, efectuada al comienzo del curso escolar de 1967, por la misma razón —inscripción insuficiente— que impidiera su autorización en 1966 (Res. del 20-4-67, Expte. 1331-67).

2º — NO APROBAR el nombramiento de SILVIA ELIZABETH TOULLIEUX (L.C. Nº 5.723.645) como maestra de grado, en la escuela "San Juan" de Resistencia, Chaco, efectuado el 13 de marzo de 1967, para atender el 2º grado cuyo funcionamiento no puede autorizarse y, además, por no registrar título en la Dirección General de Personal.

3º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, efectuados en la escuela "San Juan" de Avenida Sarmiento Nº 1603, Resistencia, Chaco:

MARIA CRISTINA SALVARES (L.C. número 5.274.202) —M.N.N.— como maestra de grado y como directora de 3ª categoría, a partir del 13 de marzo y 17 de abril de 1967, respectivamente, en reemplazo de María Cristina Guaglianone (un solo cargo).

MARIA CRISTINA GUAGLIANONE (L.C. Nº 5.169.459) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, efectuado el 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación y como maestra de Jardín de Infantes a partir del 17 de abril de 1967, por renuncia de Teresa Celia Echeverría, cesando como directora de 3ª categoría, cargo éste que asumió el 7 de marzo de 1966 (Res. del 7-9-66, Expte. 9769-66, Boletín 382, pág. 5922).

RAQUEL ANGELITA MARCELA SANCHEZ CAMORS (L.C. Nº 5.169.500) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, titular, efectuado el 17 de marzo de 1962, cargo vacante por creación.

ELDA EDELMIRA GUEVARA de BUSTOS (L. C. Nº 917.622) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, suplente, efectuado el 25 de marzo de 1963, por licencia de Teresa C. Echeverría.

NILDA SOLIS de VESCO (L.C. Nº 2.420.363) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, suplente, efectuado el 3 de julio de 1967, por licencia de Raquel Sánchez Camors.

4º — Déjase constancia que en lo sucesivo las designaciones de maestra de jardín de infantes, deben efectuarse con docentes que posean el título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Chaco —

Expte. 6315-1963. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en la escuela "San Roque" de la calle Salta Nº 1117, de la ciudad de Resistencia:

ELSA IRIS VILLORDO (L.C. Nº 4.444.464) —M. N.N.— como maestra de grado, titular, efectuado con fecha 11 de marzo de 1963, para cubrir un cargo por creación del 3er. grado (el 2º de la anterior nomenclatura).

INES ANGELICA GARCIA (L.C. Nº 4.174.610) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, efectuado con fecha 11 de marzo de 1963, para cubrir un cargo vacante por creación de 2º grado (1º Superior), Sección "A".

ALBA ROSA ETHEL MELILLO (C.I. número 4.751.233) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, efectuado con fecha 11 de marzo de 1963, para cubrir un cargo vacante por renuncia de Ana Rosa Murad.

EPIFANIA LIBRADA MATTA (C.I. número 120.476) M.N.N.— como maestra de grado, titular, efectuado con fecha 11 de marzo de 1963, para cubrir un cargo vacante por renuncia de Ana Rosa Murad (tenía dos cargos).

MARIA CATALINA GARCIA (L.C. número 4.734.348) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, titular, efectuado con fecha 11 de marzo de 1963, en reemplazo de Isabel E. Martínez, que pasó a desempeñar un cargo de maestra de grado. Esta aprobación no implica habilitación de títulos para la especialidad y la escuela deberá atenerse en lo sucesivo a lo establecido por la reglamentación.

ISABEL ESTHER MARTINEZ (L.C. número 4.444.405) —M.N.N.— como maestra de grado, efectuado con fecha 11 de marzo de 1963, para cubrir un cargo vacante por renuncia de Mirna Jean Van Lierde.

VILMA ESTER FIANT (L.C. Nº 357.045) —M. N.N.— como maestra de grado, suplente, efec-

tuado con fecha 11 de marzo de 1963, en reemplazo de Isabel E. Martínez.

MARIA CATALINA GARCIA (L.C. Nº 4.734.348 —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 6 de setiembre de 1963, en reemplazo de Juliet Yaya de Fogar.

Aprobar nombramientos

Chubut, Río Negro, Santa Cruz y T. del Fuego

Expte. 10.694-1968. — 30-10-1964.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en los colegios que en cada caso se indican:

HUGO URIBE DELGADO (L. E. Nº 8.217.060) —M.N.P.— como maestro de grado, titular, efectuado el 11 de marzo de 1968, en la escuela "Cardenal Cagliero" de la calle Moreno Nº 502, San Carlos de Bariloche, Río Negro, en reemplazo de Reinaldo Wild.

ELSA LOBOS (L. C. Nº 3.928.279) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, efectuado el 11 de marzo de 1968, en la escuela "María Auxiliadora" de la calle San Martín Nº 115, de Villa Regina, Río Negro, en reemplazo de Ana María Benedetti.

SILVIA ELVIRA BENEDETTI (C. I. número 64.785 Pol. de Río Negro) —M.N.N.— como maestra de grado, titular,, en la escuela "María Auxiliadora" de Río Negro, en reemplazo de Ana Walter, efectuado el 11 de marzo de 1968.

LINA LUISA COLZANI (L. C. Nº 4.135.457) —Certif. Corte y Confección— como maestra especial de labores, titular, efectuado el 1º de mayo de 1968, en la escuela "María Auxiliadora", en reemplazo de Virginia Mossino.

MIGUEL LUCIANO ALVAREZ (L. E. número 5.476.278) —M.N.N.— como vicedirector, titular, en la escuela "Padre José María Brentana" de la calle Don Bosco y Juan XXIII, de Cipolletti, Río Negro, en reemplazo de Pedro Pernbrunner, efectuado el 1º de marzo de 1968.

MARTA IVONNE NAHUELANCA (L. C. número 5.266.874) —M.N.N.— como maestro de escuela de adultos, suplente, desde el 8 de abril de 1968, en la Escuela "Domingo Savio" de la calle Alem y Huergo, de Comodoro Rivadavia, Chubut, en reemplazo de Nilda Castro.

CAROLINA QUEROL (L. C. Nº 1.410.892) —M.N.N.— como directora, titular, efectuado el 11 de marzo de 1968, en la escuela "María Auxiliadora" de la calle Mariano Moreno Nº 411, de Puerto Deseado, Santa Cruz.

MARIA DEL CARMEN ANTONENA (C. I. Nº 6.487.584 Pol. Fed.) —MN.N.— como maestra de grado ,titular, efectuado el 11 de marzo de 1968, en la escuela "María Auxiliadora" de Puerto Deseado, Santa Cruz, en reemplazo de Marta H. Miguel.

CLORINDA MARIA DEL CARMEN RAIMONDI de CIUDAD (L. C. Nº 3.796.844) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, suplente, efectuado el 7 de mayo de 1968, en la escuela "Ceferino Namuncurá" de la calle Perito Moreno Nº 393, de Río Grande, Tierra del Fuego, por licencia de María de las Mercedes Ortiz, dejándose, aclarado que esta aprobación no implica habilitación del título de la especialidad.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Río Negro —

Expte. 12.756-1968. — 28-10-1968.

1º — APROBAR la creación de la sección "B" de jardín de infantes y el cargo de vicedirección, a partir del 11 de marzo de 1968, en la escuela "Don Bosco" de Villa Regina, Río Negro.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente en la escuela "Don Bosco" de Villa Regina, Río Negro:

MARIA DOLORES MARTIN de LEON (L. C. Nº 6.025.477) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, efectuado el 11 de marzo de 1968, en un cargo vacante por creación, con carácter transitorio, hasta tanto pueda ser reemplazada por otra docente que posea título de la especialidad.

LIDIA NOEMI PAEZ (L. C. Nº 2.460.640) —M.N.N.— como vicedirectora, efectuado el 11 de marzo de 1968, titular, en un cargo vacante por creación.

3º — CLASIFICAR la escuela "Don Bosco" de Villa Regina, Río Negro, en 1ª categoría.

Renuncia

Expte. 10.439-1968. — 28-10-1968.

ACEPTAR, con antigüedad al 16 de julio de 1968, la renuncia que presenta en las condiciones establecidas por el Decreto 8820-62, al Inspector Técnico Seccional de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señor LUIS ANGEL SOLDATI (L. E. Nº 40.352, clase 1903) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 300-68. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, suplente, en el "Instituto Profesor Doctor Luis Agote" de la calle Ayacucho Nº 1527-1529, Capital:

NORA JUANA ALFONSO (L. C. Nº 5.242.589, C. I. Nº 5.152.830 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra a cargo de Actividades Psicofuncionales, desde el 12 de setiembre hasta el 15 de setiembre de 1967 y desde el 15 hasta el 22 de setiembre de 1967, en reemplazo de María Cristina Calandra y María Inés Manigot, respectivamente.

LILIAN EDITH FUICA de BRAQUA (L.C. Nº 3.885.264, C.I. Nº 831.272 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de grupo diferencial, desde el 1º de setiembre hasta el 30 de diciembre de 1967, por renuncia de Ester Veltri de Ciale.

MARIA CRISTINA CALANDRA (L. C. número 4.927.827, C. I. Nº 5.044.376 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra a cargo de Actividades Psicofuncionales, desde el 1º de setiembre hasta el 30 de diciembre de 1967, en cargo vacante.

SILVIA CRISTINA CATTANEO (L. C. número 6.053.066, C. I. Nº 5.907.023 Pol. Fed.) —M.N.N.— y Maestra Diferencial, como maestra a cargo de Taller, desde el 2 hasta el 15 de setiembre de 1967, en reemplazo de Emilia Carmen Storti de Benzi

ALICIA MARTA DE MAIO (L. C. Nº 5.663.242, C. I. Nº 5.799.391 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra a cargo de maduración, desde el 1º de setiembre hasta el 30 de diciembre de 1967, en cargo vacante.

MARIA MARTA GANDUGLIA (L. C. número 4.841.793, C. I. Nº 5.183.780 Pol. Fed.) —M.N.N. y Curso M. Diferencial— como maestra de Laborterapia, desde el 1º de setiembre hasta el 30 de d.ciembre de 1967, en cargo vacante.

PATRICIA JOSEFINA STEIMBARDT (L. C. Nº 5.673.771, C. I. Nº 5.784.949 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra a cargo de Actividades Psicofuncionales, desde el 1º de setiembre hasta el 30 de diciembre de 1967, en cargo vacante. Déjase constancia que, en lo sucesivo, todas estas designaciones deberán recaer en docentes que posean título de la especialidad diferencial.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 1639-1968. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, suplente, en el "Instituto Profesor Luis Agote" de la calle Ayacucho 1527-1529, Capital:

MARIA INES MANIGOT (L. C. Nº 4.483.874 y C. I. Nº 4.749.090 Pol. Fed.) —M.N.N. y Curso M. Diferencial— como maestra a cargo de Actividades Psicofuncionales, desde el 3 de noviembre al 16 de noviembre de 1965, desde el 17 de noviembre al 10 de diciembre de 1965, desde el 1º de octubre hasta el 22 de octubre de 1965 y desde el 23 de octubre al 23 de diciembre de 1965, en reemplazo de las maestras titulares Lilian E. Fuica de Braqua, María Teresa Genlat y Edit Armida Busana, respectivamente.

CATALINA DIGIORGIO (L. C. Nº 5.214.197 y C. I. Nº 5.137.063 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra a cargo de Actividades Psicofuncionales, desde el 26 de octubre al 2 de noviembre de 1965, y desde el 3 de noviembre al 12 de noviembre de 1965, por licencia de María Teresa Genlat.

GRACIELA DEL CARMEN BARBIERO (L. C. Nº 5.459.386 y C. I. Nº 4.856.050 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra a cargo de Actividades Psicofuncionales, desde el 11 de octubre al 20 de octubre de 1965, del 21 de octubre al 29 de octubre de 1965 y desde el 30 de octubre al 5 de noviembre de 1965, en reemplazo de Alicia Nélida Espinosa y de Susana Delia Terpin, respectivamente.

ALICIA NILDA ESPINOSA (L. C. Nº 3.878.038 y C. I. Nº 4.938.839 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra a cargo de Actividades Psicofuncionales desde el 1º de octubre al 30 de noviembre de 1965 y desde el 6 de diciembre al 15 de diciembre de 1965, en reemplazo de la señora Mirian Noemí Cardozo de Rodríguez y Lilian Fuica de Braqua, respectivamente.

NORA JUANA ALFONSO (L. C. Nº 5.242.589 y C. I. Nº 5.152.830 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra a cargo de Taller, desde el 4 de noviembre al 24 de noviembre de 1967, por licencia de Emilia Carmen Storti de Benzi. Se recomienda que en lo sucesivo los institutos recurrentes nombren personal que posea además del título de M.N.N., el de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 9262-1968. — 28-10-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, con carácter de provisorio, de-

jando constancia que en lo sucesivo las designaciones deberán efectuarse con docentes que posean el título de la especialidad, en la "Escuela de Reeducación Psicopedagógica Profesor Doctor Luis Agote" de la calle Ayacucho 1527-29, Capital:

NORA JUANA ALFONSO (L. C. Nº 5.242.589, C. I. Nº 5.152.830 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de Actividades Psicofuncionales, desde el 1º de marzo al 18 de marzo de 1968, por renuncia de la señorita Julia del Carmen Barbiero.

ANA MARIA SEBEDIO (L. C. Nº 5.645.395, C. I. Nº 5.683.623 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra a cargo de Actividades Psicofuncionales, desde el 1º de marzo de 1968, por desdoblamiento de grupo.

SILVIA CRISTINA CATTANEO (L. C. número 6.053.066, C. I. Nº 5.907.023 Pol. Fed.) —M.N. N.— como maestra de Actividades Psicofuncionales, desde el 19 de marzo de 1968, por renuncia de la señorita Julia del Carmen Barbiero

LILIAN EDITH FUICA (L.C. Nº 3.885.264, C.I. Nº 831.272 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de 3er. grado primaria diferencial, desde el 1º de marzo de 1968, por renuncia de la señorita Ester Veltri.

ANA MARIA BIGI (L. C. Nº 5.589.908, C. I. Nº 5.665.783 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra a cargo de iniciación desde el 1º de marzo de 1968, por desdoblamiento de grupo.

MARIA MARTA GANDUGLIA (L. C. número 4.841.793, C. I. Nº 5.183.780 Pol. Fed.) —M.N. N.— como maestra a cargo de Laborterapia, desde el 1º de marzo de 1968, por jubilación de la señorita María Nelly Valdivieso.

ALICIA MARTA DE MAIO (L. C. Nº 5.663.242, C. I. Nº 5.799.391 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra a cargo de Adaptación, desde el 1º de marzo de 1968, por renuncia de la señorita Graciela del Carmen Barbiero.

MARIA CRISTINA CALANDRA (L. C. número 4.927.827, C. I. Nº 5.044.376 Pol. Fed.) —M.N. N.— como maestra a cargo de Actividades Psicofuncionales-Realización inferior, desde el 1º de marzo de 1968, por renuncia de la señora Myriam Noemí Cardozo de Rodríguez.

Creación escuela

— Escuela de hospitales —

Expte. 574-1964. — 28-10-1968.

1º — DEJAR sin efecto el punto 2º de la resolución de hojas 14.

2º — CREAR en el Instituto de Oncología "Doctor Angel Raffo", sito en la Avenida San Martín Nº 5480 de esta Capital, una escuela hospitalaria que llevará el Nº 37.

3º — ASIGNAR dos (2) cargos de maestro de grado a la escuela hospitalaria que se crea por el punto anterior.

4º — ESTABLECER que a la escuela hospitalaria Nº 37 le corresponderá la 3ª categoría, grupo "A".

5º — AUTORIZAR la inscripción de personal suplente para desempeñarse en la misma.

Acordar movilidad fija

— Escuela de hospitales —

Expte. 8125-1967. — 30-10-1968.

1º — ACORDAR a los maestros de la escuela de hospitales Nº 31 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, señoras NELIDA L. MARTA VAN DER MEULEN de SCHUMPERLI, LILIANA MARTA SORMANI de PETRAY y señorita ANA LUCI BARRIENTOS, la partida de movilidad fija por el curso lectivo de 1967 de $ 1.200 m/n, mensuales a cada una, conforme con el punto 2º, art. 3º del decreto 672-66 y escala del decreto 1265-67, en razón de concurrir las previsiones reglamentarias pertinentes.

2º — RECONOCER de legítimo abono las sumas correspondientes a cada agente e imputar el gasto a la partida que para ejercicio vencido asigne el presupuesto del corriente año.

Receso semanal

—Buenos Aires —

Expte. 11.951-1968. — 28-10-1968.

APROBAR la medida adoptada por la dirección de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, implantando el receso semanal de viernes a lunes, por razones de mejor ordenamiento funcional con carácter transitorio.

Renuncia

—Buenos Aires —

Expte. 10.374-1968. —28-10-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-62, con antigüedad al 20 de mayo de 1968, por la agente (Clase F, Grupo V) de la escuela hogar Nº 11 de Buenos Aires, señora PETRONA EVANGELINA FLORES de GARCIA (L. C. Nº 0.323.009).

Renuncia

— La Pampa —

Exptc. 11.815-1968. — 28-10-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de abril de 1968, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 9202-1962, por el agente (sereno) de la escuela hogar Nº 14 de la provincia de La Pampa, señor PEDRO ROSALES (L. E. Nº 1.552.223).

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 19.572-1966. — 28-10-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 2 de setiembre de 1966, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela hogar Nº 3 de la provincia de Río Negro, presentó por razones particulares, el señor ROLANDO ULRICO LEXOW (L. Enrol. número 7.331.156, clase 1941).

Cesantía

— San Juan —

Expte. 21.164-1966. — 30-10-1968.

1º — DECLARAR cesante con fecha 27 de octubre de 1966 a la agente (F-VI) de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, señora MARIA DOLCE de ABALLAY, por aplicación del art. 37, inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

2º — NOTIFICAR por escrito dicha medida (art. 40º del citado cuerpo legal), con indicación de las causas que la fundamentan.

Renuncia

—Santa Fe —

Expte. 12.680-1968. — 28-10-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de agosto ppdo., la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 9202-1962, por el agente (Peón de Granja y Huerta) de la escuela hogar Nº 20 de la provincia de Santa Fe, señor ELIAS LEONARDI (L. E. Nº 2.273.941, clase 1899).

Servicios extraordinarios

Expte. 12.602-1968. — 18-9-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días en los períodos de veinte días cada uno, a razón de tres horas diarias, por parte del siguiente personal de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señoritas MARIA ANGELICA VAZQUEZ y HAYDEE SARA MORENO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá en el momento oportuno a la liquidación de dichos servicios extraordinarios con sujeción a lo establecido en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Solicitar inclusión títulos en Estatuto

Expte. 15.456-1968. — 28-10-1968.

SOLICITAR a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, atento a lo establecido por Decreto Nº 127 del 16 de marzo de 1967, quiera tener a bien dictar resolución que incluya en el Anexo de la Competencia de Títulos Declarados Docentes, Habilitantes y Supletorios, en el capítulo I "Para los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación", punto 2º, como inciso c) el siguiente:

"c) **Supletorio** Maestro Normal Nacional; Maestro de Enseñanza Primaria (Universidades); Maestro Normal Regional; Maestro Provincial reconocido por la Nación; Maestro Normal reconocido por leyes o tratados especiales".

Sin efecto aceptación donación

Expte. 18.139-1967. — 28-10-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 5 del 27 de setiembre de 1967, aceptando la donación de la obra en tela "El estudiante", efectuada por su autor, el señor LORENZO GIGLI.

Renuncia

— Secretaría General —

Expte. 13.982-1968. — 28-10-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-1962, con anterioridad al 23 de setiembre de 1968, por el agente clase "B", grupo 5, de la Secretaría General (División Intendencia), señor NICANDRO DOMONTE (L. E. Nº 250.957, clase 1907).

Renuncia

— Secretaría General —

Expte. 12.950-1968. — 28-10-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 9202-62, con anterioridad al 2 de setiembre de 1968, por el agente de la Secretaría General (División Intendencia, clase "E", Grupo V), señor JOSE GREGORIO VALSECCHI (L. E. Nº 200.741, clase 1900).

Servicios extraordinarios

— Secretaría General —

Expte. 14.982-1968. — 30-10-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Sección Automotores, señores VICTOR HUGO ROMANO, RAMON VILLANUSTRE y ALFONSO GRACIA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66 y sus complementarios.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

Expte. 15.327-1968. — 28-10-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración (División Compras), señor RAUL JUAN DAGRADI, señoras JOSEFA G. de ROTGER, TERSILLA P. de AMOR NELLY B. de LOPEZ y señorita EMMA GALLO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66 y complementarios.

Cesión inmueble

Expte. 7574-1967. — 28-8-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 18 de setiembre de 1967 (hoja 14) por la que se cedió a título precario, a la Dirección Nacional de la Campaña de Alfabetización el inmueble ubicado en la calle Moreno 2480 de esta Capital, que perteneciera el ex partido político Unión Cívica Radical del Pueblo.

2º — CEDER a título precario, al Consejo Nacional de Educación Técnica el inmueble ubicado en la calle Moreno 2480 de esta Capital, que perteneciera al ex partido político Unión Cívica Radical del Pueblo, dejándose constancia que deberá restituir dicho local en el momento que el Consejo Nacional de Educación lo requiera, como asimismo que deberá mantenerse la situación de los cuidadores designados oportunamente por esta Repartición.

Inmuebles destinados a ser vendidos

Expte. 2129-1968. — 28-10-1968.

PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial, a los efectos indicados en los puntos b) y c) de la resolución de hojas 72.

Autorizar retiro elementos

Expte. 7330-1967. — 30-10-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a retirar de la finca sita en Billinghurst Nº 362, Piso 1º, Dto. "A", todos los elementos que pertenecieran a la ex Escuela Superior de Conducción Política del Movimiento Peronista, que se encuentran en custodia del señor ROBERTO ENRIQUE MARTIN.

Solicitar reparaciones de urgencia

Expte. 20.476-1964. — 30-10-1968.

1º — SOLICITAR a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires tenga a bien proceder a efectuar los trabajos de reparación de urgencia en la finca de la calle Independencia Nº 1241, proveniente de la sucesión vacante de don PEDRO MEYER según presupuesto de hojas 2, expediente agregado 6568-68.

2º — TRANSFERIR oportunamente a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la suma de $ 156.492 m/n. a que asciende dicho presupuesto.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hojas 23 vta. por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

Expte. 17.771-1966. — 30-10-1968.

1º — RECONOCER los servicios ad-honorem prestados por la señora NOEMI MARIA BARREDO de SORMANI, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 11 31 de octubre de los años 1945 y 1946.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Aceptar denuncia de bienes vacantes

Expte. 113.307-1955. — 30-10-1968.

1º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don ANGEL FELIPE MALOBERTI.

2º — ACEPTAR LA FIANZA ofrecida por el mismo a los efectos de un posible reintegro por

presentación de herederos, por estimarse la misma suficiente a ese fin.

3º — DISPONER que por Dirección General de Administración se liquide a favor del interesado la suma que en concepto le corresponde según el artículo 8º del Reglamento vigente y que asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 163.312 m/n).

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Renuncia

Expte. 9497-1968. — 28-10-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 9202-1962, con anterioridad al 4 de julio de 1968, por la portera (clase F, grupo V) de la Biblioteca Estudiantil Nº 2, señora LEONOR DIOS OTERO de BELLAZZI (L. C. Nº 0.038.897).

Reconocer servicios

Expte. 8163-1967. — 30-10-1968.

1º — RECONOCER los servicios prestados por la señorita ELIDA GRACIELA CAVALLO CARBONE entre el 24 de mayo y el 30 de setiembre de 1967.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto, convalidando lo resuelto en el punto 1º y declarando de legítimo abono el pago de la suma correspondiente a la retribución de la causante en el período 24 de mayo al 30 de setiembre de 1967.

Adjudicar reparación local

Expte. 20.067-1967. — 30-10-1968.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 16-68, realizada por la Dirección General de Arquitectura con el objeto de contratar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Venezuela 1538, asiento de la Biblioteca Estudiantil Nº 3 del Distrito Escolar 3º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa MEDICA HERMANOS Y GHIGLIONE S.R.L., en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.946.900 m/n).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hojas 7, debiendo la Dirección General de Administración desafectar la diferencia.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EDUCACIONALES Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX FERNANDO BERNASCONI"

Autorizar confección plan

Expte. 13.117-1968. — 29-10-1968.

AUTORIZAR a la Dirección del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" para que confeccione el plan del Curso de Perfeccionamiento para docentes hospitalarios y de institutos de rehabilitación, con arreglo al plan básico propuesto por la misma a hojas 2.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Donación afila-lápices

Expte. 15.462-1968. — 28-10-1968.

ACEPTAR y agradecer a LUIS LASERRE y CIA. S.A. la donación de máquinas afila-lápices, las que serán distribuidas en los distintos establecimientos escolares del organismo.

No aceptar donación libros

Expte. 12.171-1968. — 30-10-1968.

1º — NO ACEPTAR la donación de mil ejemplares del libro "Un día con Marisa" que ofrece su autor el señor PEDRO N. CIOCCHI, por no resultar aconsejable su inclusión en las bibliotecas escolares.

2º — AGRADECER al señor PEDRO N. CIOCCHI, el ofrecimiento formulado debiéndose notificar de lo resuelto en el punto 1º.

Resultado concurso de cuentos

Expte. 6886-1967. — 30-10-1968.

1º — APROBAR el resultado del concurso de cuentos para el personal docente de escuelas primarias de todo el país dispuesto por resolución de hojas 8, cuyos premios de acuerdo con el veredicto del jurado, quedan discernidos del siguiente modo:

Primer premio ($ 50.000 m/n y diploma de honor), al señor DONAL HUGO BORSELLA (L. E. Nº 7.310.773, director de la escuela para adultos Nº 4 de El Maitén, provincia de Chubut, por su cuento "Las torres altas".

Segundo premio ($ 30.000 m/n y diploma de honor), al señor ROBERTO EDGARDO ZUGARO (C. I. Nº 3.761.742) Pol. Fed.), maestro de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º, por su cuento "P.C.V.".

Tercer premio ($ 20.000 m/n. y diploma de honor), a la señora AMANDA I. ALBORNOZ de FONTANA (L.C. Nº 2.021.534), maestra de grado de la escuela Nº 140 de la provincia de Río Negro.

Mención especial (diploma de honor), a la señora ROSITA ESCALADA de SALVO, maestra de grado de la escuela Nº 141 "Barrio Heller" del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones.

2º — INVITAR a los docentes mencionados en el punto anterior, a recibir personalmente los premios en el acto a realizarse en la sede de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, en fecha que oportunamente se determinará.

3º — DISPONER que la Dirección General de Administración extienda oportunamente los pasajes de ida y vuelta y viáticos correspondientes, a los docentes premiados del interior del país dependientes del Organismo, que deban trasladarse a la Capital Federal a los fines previstos en el punto anterior.

4º — DIRIGIR nota de estilo al Consejo General de Educación de la provincia de Misiones, poniendo en su conocimiento el galardón obtenido por la señora ROSITA ESCALADA de SALVO, maestra de la escuela Nº 141 de su dependencia y que la entrega de los premios se realizará en la forma establecida en el punto 2º de esta resolución, por si desea hacerse cargo de su traslado y estada en Buenos Aires.

5º — DISPONER la impresión de los diplomas de honor que habrán de entregarse a cada uno de los docentes galardonados, de conformidad con el modelo agregado a hojas 18.

No aprobar ranchera

Expte. 7287-1968. — 28-10-1968.

NO APROBAR la ranchera "Los granaderos de San Martín", de cuya letra y música es autor el señor HECTOR LOMUTO.

No aprobar ranchera

Expte. 6983-1968. — 30-10-1968.

NO APROBAR la ranchera "Argentina", de cuya letra y música es autor el señor HECTOR LOMUTO.

Sin efecto comisión de servicio

Expte. 13.530-1968. — 30-10-1968.

DEJAR SIN EFECTO la comisión de servicio, que no se hizo efectiva, en el "Núcleo Experimental de los Métodos de Alfabetización", anexo al Regimiento 3 de Infantería Motorizada General Belgrano, de La Tablada, dispuesta el 14 de mayo último, expediente 4575-1968, de la directora de la escuela para adultos Nº 10 del Distrito Escolar 6º y maestra de la de hospitales Nº 17 (Tornú), señorita BEATRIZ AURORA PETUTEGUI.

Término comisión de servicio

— Sede Central y Mendoza —

Expte. 12.923-1968. — 30-10-1968.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960, la comisión de servicio en la Secretaría General del Consejo Nacional de Educación dispuesta por resolución del 16 de setiembre último (hoja 1) de la maestra de grado de la escuela Nº 72 de Mendoza, señorita MARTHA BEATRIZ RIVERA.

Traslado transitorio

— Capital Federal y La Pampa —

Expte. 13.807-1968. — 28-10-1968.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 66 de La Pampa, señora ADELFA PINTOS de SAN ROMAN, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Ubicación

— D. E. 17º y Misiones —

Expte 17.430-1966. — 28-10-1968.

UBICAR en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 17º, en la vacante por jubilación del señor José Diéguez, al maestro de grado de la similar Nº 4 de Misiones, señor OSCAR ROLANDO LUCANGIOLI, cuyo traslado a aquel establecimiento, aprobado por resolución del 9 de noviembre de 1966 (hojas 26) no pudo hacerse efectivo por falta de vacante.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Río Negro —

Expte. 15.112-1968. — 28-10-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas 18, 14 ó 46 de Río Negro, solicitado por la maestra de grado de la Nº 29 de Buenos Aires, señora JULIA FILOMENA PALMIERI de BARABOGLIA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Término comisión de servicio

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 12.774-1968. — 28-10-1968.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Córdoba, dispuesta el 28 de abril de 1966, expte. 1722-1966, del director de la escuela 387 de Santa Fe, señor GUIDO EMILIO MICHELA, cuyo traslado a la Nº 230 de aquella provincia se conformó por expte. 13.334-1967.

Término comisión de servicio

— Chaco y Stgo. del Estero —

Expte. 13.091-1968. — 28-10-1968.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-960 la comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, dispuesta el 5 de mayo de 1966, expediente Nº 3.350-66, de la maestra de grado de la escuela Nº 137 del Chaco, señora GLADYS NIVEA MARPEGAN de TOMOFF, cuyo traslado a la Nº 719 de aquella provincia se aprobó el 17 de junio último, expte. 4145-1967.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

JULIO ARGENTINO REBOLLO

Secretario General

Consejo Nacional de Educación

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 12 DE NOVIEMBRE DE 1968 Nº 483

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 20

Reglamento Sección Automotores

Expte. 15.363-1968. — 4-11-1968.

APROBAR el reglamento de la Sección Automotores, obrante en autos y ponerlo en ejecución a partir de la fecha de la presente resolución.

REGLAMENTO DE LA SECCION AUTOMOTORES

La Sección Automotores atenderá las necesidades de traslado de los funcionarios del Consejo Nacional de Educación asegurando la continuidad y correcta prestación de los servicios. Con tales fines se sujetará al siguiente reglamento.

Sector Administrativo

Serán sus funciones:

Artículo 1º — Conservar todos los antecedentes relativos a cada automotor, debiendo formar carpetas y controlar que la documentación correspondiente esté completa y permanentemente actualizada.

Art. 2º — Llevará un inventario completo de todos los automotores y elementos con que cuente la Sección. Respecto de cada vehículo se detallarán accesorios e implementos.

Art. 3º — Controlará las reparaciones que se efectuaren a los automotores. Autorizará las que debieran efectuarse en talleres privados previo informe escrito del taller mecánico de la repartición indicando clase y presupuesto estimado para las mismas y razón por la cual no es posible realizarla por su intermedio. Recabará también presupuesto del taller privado.

Art. 4º — Registrará y autorizará las erogaciones que origine cada vehículo. Para dar curso a las provenientes de reparaciones efectuadas en talleres privados recabará informe escrito sobre su correcta realización al taller mecánico de la repartición.

Art. 5º — Comunicará a la Dirección General de Administración —División Contralor y Delegación de Seguros— el movimiento de altas y bajas de los automotores del Consejo Nacional de Educación.

Art. 6º — Formulará por la vía correspondiente a la Dirección General de Administración los pedidos de materiales para las reparaciones de automotores.

Art. 7º — Intervendrá en la entrega de materiales para el taller mecánico consignando en la ficha de "movimiento de materiales" entradas, salidas y existencias.

Art. 8º — Llevará un registro de los choferes, de la documentación habilitante con las que deban contar éstos y de su asistencia diaria como asimismo de la de todo el personal afectado al uso, mantenimiento y contralor de automotores.

Art. 9º — Recibirá y controlará los informes diarios que presenten los choferes y en base a ellos confeccionará el "resumen mensual del servicio automotor".

Art. 10. — Registrará en planilla de "entrega y recepción de vehículos" la salida y entrada de los automotores destinados a reparaciones en talleres privados arbitrando los medios para que éstas sean realizadas en los plazos previstos.

Art. 11. — Registrará adecuadamente el ingreso, egreso y existencia de combustible cuidando que su consumo corresponda al uso de los automotores.

Art. 12. — El primer día hábil de cada mes hará llegar a los funcionarios los vales de nafta que tengan asignados.

Choferes

Artículo 1º — Al tomar servicio lo harán munido de documento de identidad y registro habilitante que cuidarán de mantener en vigencia.

Art. 2º — Serán responsables por los vehículos a su cargo cuidando de su correcto estado de mantenimiento, funcionamiento, aseo y existencia de elementos y accesorios. Cuidarán de la buena presentación interna y externa de los automotores. Responderán por los daños, deterioros o pérdidas que sufrieren los vehículos, salvo los derivados de uso normal o de aquellos que sean consecuencia de hechos fortuitos (accidentes, etc.), debidamente denunciados al sector administrativo.

Art. 3º — Están obligados a respetar escrupulosamente las disposiciones que rigen el tránsito y uso de vehículos respondiendo por los accidentes o contravenciones producidos, salvo que acreditaren debidamente su falta de culpa.

Art. 4º — Guardarán los vehículos al término de cada jornada en los lugares establecidos, debiendo efectuar las guardias que se les asignen y prestar servicios en casos de urgencia.

Art. 5º — Les está prohibido el uso de los vehículos para beneficio personal. Será considerada falta grave cualquier infracción.

Art. 6º — Controlarán diariamente al tomar servicio, entre otros, los siguientes aspectos:

a) nivel de aceite lubrificante del motor;

b) llenado de agua y limpieza del sistema de refrigeración y de la batería de acumuladores;

c) presión y estado correcto de los neumáticos, incluído el de auxilio;

d) sistema y líquido de frenos;

e) equipo de herramientas y cantidad de combustible.

Periódicamente controlarán el buen estado y funcionamiento del extinguidor de incendio.

En oportunidad de realizar viajes de larga distancia requerirán del taller mecánico la "caja de auxilio para ruta".

Art. 7º — Cuando correspondiere completarán y entregarán a la Sección Automotores la "solicitud de reparaciones".

Art. 8º — Serán obligaciones específicas, además de todas aquellas que hagan al correcto desempeño del servicio, las siguientes:

a) ostentar óptima presentación y aseo personal;

b) usar en el servicio la ropa que se les provee al efecto;

c) abstenerse de consumir bebidas alcohólicas durante las horas de labor;

d) observar respeto y discreción en sus tareas absteniéndose de comentarios por propia iniciativa y de exponer problemas o inquietudes de orden personal.

Taller Mecánico

Tiene a su cargo el mantenimiento y contralor de las reparaciones de los vehículos al servicio del Consejo Nacional de Educación. Todo trabajo deberá serle encomendado por escrito por el jefe de la sección.

Sus funciones son:

Artículo 1º — Informar en los pedidos de reparación que le fueren remitidos acompañando presupuesto y detalle del material necesario.

Art. 2º — Colaborará en la confección y actualización semestral del inventario de las existencias de materiales.

Art. 3º — Instruirá a los choferes en todo lo concerniente a la mejor conservación de los vehículos.

Art. 4º — Además de tomar y ejecutar todas las medidas tendientes a asegurar el buen funcionamiento de los vehículos deberá:

a) cada 1000 km. de recorrido y con intervalo no mayor de 30 días, controlará el estado y lubricación del vehículo en todas sus partes;

b) revisará el estado de los neumáticos y procederá a su rotación cuando así fuere conveniente;

c) procederá al lavado y limpieza total interna, externa y del motor de todo el vehículo.

Art. 5º — En los casos de necesidad de efectuar reparaciones con intervención de talleres privados deberá informar al sector administrativo sobre las razones que fuerzan a ello y clase y presupuesto para dichas reparaciones.

Al recibirse los vehículos comprobará la correcta realización de los trabajos e informará sobre ello por escrito.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 22

Sin efecto facultades para proponer ubicaciones transitorias

Expte. 12.764-1968. — 7-11-1968.

RESUELVE:

DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de carácter general Nº 49/64.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Prórroga licencia

— D. E. 1º —

Expte. 12.678-1964. — 6-11-1968.

1º — PRORROGAR del 1º de julio de 1968 al 30 de junio de 1969, en las condiciones del Art. 6º, in-

ciso L) punto 5º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente), la licencia acordada oportunamente a la maestra de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º, Sra. NELVA ROSA VENTURINO de SACHETTI.

2º — HACER SABER a la recurrente que al término de su licencia deberá presentar los trabajos realizados de acuerdo al punto III de la reglamentación del Art. 6º, inciso L) de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), para ser incorporado a su legajo profesional.

Renuncia

— D. E. 1º —

Expte. 14.225-1968. — 7-11-1968.
ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202/62, con anterioridad al 17 de setiembre de 1968, por la portera Clase "F" Grupo V de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º, señora TOMASA RICHAZZI De CACACE (L. C. Nº 0.313.805).

Certificado de obra

— D. E. 2º —

Expte. 9081-1967. — 5-11-1968.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º, realizados por la firma JOSE SUEIRO y Cía. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 3 de Recepción Definitiva por un monto total de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/N. (m$n. 270.000), a favor de la citada firma.

Acordar beneficio casa-habitación

— D. E. 3º —

Expte. 16.176-1968. — 4-11-1968.
ACORDAR la casa-habitación de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 3º, a la portera de ese establecimiento, señora HAIDA TRANSITO PAEZ de LANCIANO, en reemplazo del señor EUGENIO ANTONIO GRANJA, que renuncia a ese beneficio.

Servicios extraordinarios

— D. E. 4º —

Expte. 13.157-1968. — 4-11-1968.
1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias por parte del personal dependiente del Consejo Escolar IV, MARIA DE LAS MERCEDES HERNANDEZ de VOLPI y ELENA OLIVARI de CICHERO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION en el momento oportuno procederá a la liquidación de dichos servicios extraordinarios con sujeción a lo establecido en los Arts. 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

Sin efecto adjudicación trabajos

— D. E. 4º —

Expte. 15.082-1967. — 5-11-1968.
1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 21 de diciembre de 1967 obrante a fs. 36 por la cual se dispuso aprobar la licitación privada Nº 24/67 realizada por la Dirección General de Arquitectura y se adjudicaron los trabajos de reparación del ascensor y provisión y colocación de electrobombas en el edificio ocupado por la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 4º a la firma JUAN CASTETBON en la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 668.000).

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos a fs. 36 vta.

Prórroga plazo desocupación vivienda

— D. E. 4º —

Expte. 12.866-1968. — 8-11-1968.
PRORROGAR por el término de cuatro meses el lapso otorgado a la señora VALERINA MANERA de BRUSCHETTI, ex portera de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 4º, para desocupar la vivienda que utiliza en el citado establecimiento.

Renuncia

— D. E. 4º —

Expte. 9280-1968. — 8-11-1968.
ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/1962, con anterioridad al 24 de junio de 1968, por la directora de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 4º, señora MARIA BLANCA SANTAMBROGIO de VERSTRAETE (L. C. Nº 0.322.975).

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 5º —

Expte. 4963-1968. — 5-11-1968.
ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 5º, señora DELIA IRMA PANATTIERI de HARSICH, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Autorizar instalación peluquería

— D. E. 5º —

Expte. 16.064-1968. — 5-11-1968.
1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela de jornada completa Nº 26 del Distrito Escolar 5º, a instalar en la misma un servicio económico de "peluquería escolar", sin que ello implique compromiso alguno para el Consejo Nacional de Educación.

2º — LA INSPECCION Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas pertinentes para el mejor cumplimiento de la presente resolución.

Certificado de obra

— D. E. 6º —

Expte. 13.747-1968. — 6-11-1968.
1º — APROBAR las Actas de Suspensión (31/3/67) y de Reiniciación de Trabajos (22/12/67), correspondientes a los trabajos de reparación del edificio donde funciona la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 6º, realizados por la firma SIMON NEUMANN.

2º — ACORDAR a la firma citada en el punto anterior una prórroga de sesenta (60) días hábiles en el plazo contractual, para la total finalización de los trabajos de referencia.

3º — APROBAR el Acta de Recepción Provisional correspondientes a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 6º, realizados por la firma SIMON NEUMANN y liquidar a su favor el Certificado Nº 4 de Recepción Provisional por una suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 239.495).

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 6º —

Expte. 23.015-1967. — 7-11-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el mes de agosto de 1969, a la maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º, señorita SARA ESTHER RIMOLDI y ubicarla en la Nº 7 de la misma jurisdicción, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Certificado de obra

— D. E. 6º —

Expte. 14.268-1968. — 7-11-1968.

1º — APROBAR EL CERTIFICADO Nº 1 —UNO— DE LIQUIDACION DEFINITIVA DE LEY Nº 12.910, correspondiente a trabajos realizados durante el 3º/C/66 y 1º/C/67 en el edificio que ocupa la escuela Nº 13 del D. E. 6º, sita en General Urquiza 227, Capital.

2º — LIQUIDAR A FAVOR DE LA EMPRESA SIMON NEUMAN, la suma de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 17.972) importe a que asciende el antes citado certificado.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 12 por la Dirección General de Administración.

Ubicaciones

— D. E. 8º —

Expte. 13.082-1968. — 6-11-1968.

UBICAR en las escuelas que se indican, a las siguientes maestras de grado que no aceptan la jornada completa de la Nº 17 del Distrito Escolar 8º, donde revistan como titulares:

ESTHER ELENA MAGDALENA RICCI, en la Nº 5 del Distrito Escolar 8º (turno tarde) vacante por renuncia de María Lijtain de Nemirovsky.

EVA ROJO, en la Nº 6 del Distrito Escolar 8º (turno tarde) vacante por renuncia de Celia Matilde Sola Claret.

MARIA SORACCO de ROMAN, en la Nº 3 del Distrito Escolar 8º (turno tarde) vacante por jubilación de Luis Raúl Vignale.

Reintegro a actividad

— D. E. 9º —

Expte. 4711-1968. — 6-11-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, señora MARIA ANGELICA ENGO de ARENGO y ubicarla en el mismo establecimiento (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señorita Ceferina Pilar Castells Garay.

Autorizar uso local

— D. E. 10º —

Expte. 15.890-1968. — 5-11-1968.

1º — AUTORIZAR con carácter permanente a la Escuela Nacional de Danzas a efectuar las actividades del Curso Infantil Nº 15, en el local de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 10º.

2º — LA INSPECCION Técnica General de Escuelas de la Capital, adoptará las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

Ubicación transitoria

— D. E. 11º —

Expte. 15.079-1968. — 8-11-1968.

UBICAR TRANSITORIAMENTE en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11º, con beneficio de casa-habitación, a la señora DOMINGA TIBURZI de CASSANO, portera de la escuela Nº 18 de la misma jurisdicción.

Reintegro a actividad

— D. E. 11º —

Expte. 14.017-1968. — 8-11-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 11º, señora ANGELA MARIA JUANA LERDO de TEJADA de LUTZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 12º —

Expte. 5371-1968. — 4-11-1968.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que le fueron asignadas a la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º, señora ELSA MATILDE MILOC de QUINTAS.

Renuncia

— D. E. 12º —

Expte. 8622-1968. — 4-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202/1962, con anterioridad al 17 de junio de 1968, por el portero Clase F - Grupo VI de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12º, señor ROQUE FEMIA (C. I. 1.415.411 Cap. Fed. Clase 1910).

Ubicación

— D. E. 12º —

Expte. 13.887-1968. — 5-11-1968.

UBICAR en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12º (turno mañana)en la vacante por jubilación de la señorita Blanca Esther Rocca, a la maestra de

grado señora ELBA NOEMI LOMBARDERO de MARINI, que no acepta la jornada completa de la Nº 8 de esa jurisdicción.

Ubicación

— D. E. 12º —

Expte. 13.918-1968. — 6-11-1968.
UBICAR en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º (turno mañana) en la vacante por creación (nota 1513 del 28 de marzo de 1968) a la masetra de grado señora LYDIA HELENA CASTELLTORT de ORTEGA, que no acepta la jornada completa de la Nº 1 de la misma jurisdicción.

Renuncia

— D. E. 13º —

Expte. 12.750-1968. — 6-11-1968.
ACEPTAR con antigüedad al 12 de agosto de 1968, la renuncia que presenta la maestra especial de labores de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º, señora MATILDE NORMA CASTELLS de OCHOA (L. C. Nº 0.240.340).

Renuncia

— D. E. 13º —

Expte. 12.026-1968. — 8-11-1968.
ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/62, con anterioridad al 13 de agosto de 1968, por la maestra especial de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13º, señora ANGELA ZULEMA CAFISI de PAEZ (L. C. Nº 0.293.268).

Donación ampliación aula

— D. E. 14º —

Expte. 19.305-1967. — 4-11-1968.
ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela de jornada completa Nº 12 del Distrito Escolar 14º, la donación de los trabajos de ampliación de un aula del edificio escolar, cuyo costo ascendió a la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/N. (m$n. 230.000).

Ubicación

— D. E. 14º —

Expte. 13.917-1968. — 6-11-1968.
UBICAR, en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º (turno tarde) en la vacante por renuncia de la señora Teresita del Valle Faro de Castaño, a la maestra de grado señora MARTHA ESTANISLADA ROLON de SOBRAL, que no acepta la jornada completa de la Nº 26 de la misma jurisdicción.

Sin efecto aceptación renuncia

— D. E. 15º —

Expte. 1911-1967. — 5-11-1968.
DEJAR SIN EFECTO la resolución del 19 de abril de 1968 obrante a hojas 14, por la cual se dispuso aceptar con anterioridad al 13 de febrero de 1967, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820/62, presentara la señora DELIA VALENTINA DE ANGELIS de MARCHI (L. C. Nº 1.657.691), vicedirectora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º, en virtud de la información producida en autos.

Ubicación

— D. E. 17º —

Expte. 3582-1967 — 7-11-1968.
UBICAR en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 17º (turno mañana) en la vacante por renuncia de la señora María Rosario Day de Cerdeira, a la maestra de grado, señora BEATRIZ PARRA DE GALMES, reincorporada de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, el 25 de junio último (hoja 32).

Renuncia

— D. E. 17º —

Expte. 12.547-1968. — 8-11-1968.
ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 9202-62, con anterioridad al 16 de agosto de 1968, por la portera Clase "F" - Grupo V de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º, señora DOMINGA DRAGONETTI DE GISMONDI (L.C. Nº 2.004.091).

Renuncia

— D. E. 18º —

Expte. 10.586-1968. — 8-11-1968.
ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-68, con anterioridad al 15 de julio de 1968, por la portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18º, señora MARIA PAMPIN DE GAUTO (L.C. Nº 1.353.872).

Rectificar licencia

— D. E. 19º —

Expte. 23.652-1966. — 6-11-1968.
DEJAR constancia que la licencia concedida a la maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º, señora ALICIA MARASLAIN DE ABRAHAM es por el artículo 28º del Decreto 8567/961 y no por artículo 29º del mismo decreto como se consignó en la resolución del 16 de setiembre último (hs. 46).

Concurso Nº 104 de ingreso

Junta de Clasificación Nº 1

Expte. 6311-1965. — 8-11-1968.
PASAR las actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 1 a los efectos de que proceda en la forma indicada a hs. 27 por la Asesoría de Hacienda y Asuntos Legales.

Autorizar realización acto

Expte. 16.067-1968. — 4-11-68.
1º — AUTORIZAR a la "Comisión de Educación Vial" a realizar un acto con motivo de la clausura del "Ciclo de Educación Vial 1968", en el centro de Educación Física Nº 1, Republiquetas 1050, Capital, el día 15 de noviembre de 1968 a las diez (10) horas.

2º — AUTORIZAR la concurrencia de alumnos de las escuelas primarias al acto que se autoriza en el punto 1º.

3º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas para el cumplimiento de la presente resolución.

Autorizar exposición

Expte. 16.068-1968. — 5-11-1968.

1º — AUTORIZAR a la "Comisión Coordinadora del Ciclo de Educación Vial 1968" a organizar una exposición de los trabajos seleccionados del "Concurso de expresión libre de actividades gráficas y manuales del Ciclo de Educación Vial 1968" entre los días 6 al 13 de noviembre, con el horario de 9 a 18, los días hábiles.

2º —AUTORIZAR a la "Comisión Coordinadora del Ciclo de Educación Vial 1968" a instalar la exposición a que se refiere el punto 1º, en el Hall de Exposiciones del Edificio del Consejo Nacional de Educación.

3º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las meddias pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

Conferir representación

Expte. 15.919-1968. — 5-11-1968.

DESIGNAR representante del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION ante la Comisión que tiene a su cargo la redacción del anteproyecto del Calendario Escolar para el año 1969, al Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital señor EDMUNDO JOSE BETELU.

Convenios para reparación locales

Expte. 15.167-1968. — 6-11-68.

1º — AUTORIZAR la reparación y/o ampliación a realizar en los edificios de las escuelas Nos. 19/2º; 3/9º; 5/10º; 16/11º: 10/12º; 3 y 19 del 14º; 4/16º; 17/15º; 25/16º; y 3/17º de la Capital Federal, de acuerdo con la documentación adjunta en cada uno de los expedientes y de conformidad con lo establecido en la ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 21.300.160) moneda nacional, e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración, en cada uno de los expedientes que forman esta carpeta especial.

3º — SUSCRIBIR los convenios respectivos con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la Capital Federal que se indican en el artículo 1º, referente a la realización de las obras de reparación y/o ampliación de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos educacionales.

4º — TRANSFERIR a cada una de las Asociaciones Cooperadoras, de acuerdo a las cláusulas establecidas en los convenios agregados en cada uno de los expedientes que forman esta carpeta especial, el importe estipulado y la cuota anticipo, conforme se detalla seguidamente:

C.E.	Esc. Nº	Expte.	Imp. Total	Cuota Antic.
2º	19	13.273/68	$ 1.900.000	$ 950.000
9º	3	14.353/68	„ 4.870.000	„ 2.435.000
10º	5	14.601/68	„ 3.000.000	„ 1.500.000
11º	16	12.488/68	„ 1.410.160	„ 705.080
12º	10	13.270/68	„ 1.500.000	„ 750.000
14º	3	13.245/68	„ 1.500.000	„ 750.000
14º	19	14.540/68	„ 520.000	„ 224.000
16º	4	12.356/68	„ 4.000.000	„ 2.000.000
15º	17	14.085/68	„ 800.000	„ 400.000
16º	25	14.044/68	„ 300.000	„ 150.000
17º	3	13.569/68	„ 1.500.000	„ 750.000
		Totales ..	$ 21.300.160	$ 10.614.080

5º — AUTORIZAR a la Comisión Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias de los convenios firmados a sus efectos.

Renuncias

Expte. 16.461-1968. — 6-11-1968.

ACEPTAR con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

OTHELMA NOEMI TOLOSA de VAZQUEZ (L. C. Nº 0.044.760) maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º, por razones de índole particular, al 1º de junio de 1968 (Expte. 8393/68).

ANGELA ISABEL LAMURAGLIA de CHESCOTTA (L.C. Nº 0.526.351) maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º, por razones de índole familiar, al 10 de julio de 1968 (Expte. 11.685/68).

HECTOR NORBERTO GUIONET (L.E. número 5.773.661, clase 1927) maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrtio Escolar 1º, por razones de índole particular, al 13 de agosto de 1968 (Expte. Nº 11.733-1968).

Renuncias

Expte. 16.466-1968. — 7-11-1968.

ACEPTAR con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

IRENE TCHOUKANOFF (L.C. Nº 3.865.747) maestra especial de actividades físicas de la escuela de jornada completa Nº 2 del Distrito Escolar 12º, por razones de incompatibilidad horaria, al 23 de abril de 1968 (Expte. 3310-1968).

MATILDE MARIA ETCHEBERRY de BOUQUET (L.C. Nº 0.830.844) maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º, por razones de índole particular, al 6 de mayo de 1968 (Expte. 5757-1968).

ZULMA EDITH NUVOLONE de BRUSOTTI (L.C. Nº 7.955.518) maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 11º, por razones de índole particular al 10 de mayo de 1968 (Expte. 8.001-1968).

JULIA EDER ANTONIA CARRILLO de STANGEN (L.C. Nº 447.104) maestra de sección de jar-

dín de infantes de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, por razones de salud, al 14 de junio de 1968(Expte. 10.173-1968).

MARTA TERESA PALOMARES de RAGONE (L.C. Nº 0.960.454) maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, por razones de índole particular, al 12 de julio de 1968 (Expte. 10.376-1968).

MIGUEL ANGEL VILLANUEVA (L. E. 4.813.350 Clase 1931) maestro especial de dibujo de las escuelas Nos. 13 y 18 del Distrito Escolar 2º, por razones de índole familiar, al 1º de agosto de 1968 (Expte. 11.319-1968).

Ubicación

— DD.EE. 1º y 4º —

Expte. 13.427-1968. — 5-11-1968.
UBICAR en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º (turno mañana) en la vacante por creación del 29 de marzo de 1968, a la maestra sobrante por supresión de sección de jardín de infantes de la Nº 27 del 4º, señora MARIA CRISTINA URBANO de DE LEON (actualmente con ubicación transitoria en la Nº 16 del 1º).

Autorizar uso locales

— DD.EE. 1º y 5º —

Expte. 60.995-1968 (S.E.C.E.). — 5-11-1968.
1º — AUTORIZAR a la Administración de Sanidad Escolar a ocupar transitoriamente, durante el receso de verano, los locales de las escuelas Nº 6 y Jardín de Infantes Nº 5 del Distrito Escolar 1º, para concentración y desconcentración de contingentes escolares destinados a las colonias de vacaciones de Mar del Plata, Tandil y Alta Gracia.

2º — La INSPECCION Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas pertinentes para el mejor cumplimiento de la presente resolución.

Traslado

— D.E. 4º e Inst. Bernasconi —

Expte. 10.749-1968. — 7-11-1968.
TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º, a la señora RAMONA NORMA RODONI de REMEDIOS, portera del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

Traslado

— D.E. 5º e Inst. Bernasconi —

Expte. 14.891-1968. — 8-11-1968.
TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º, a la señora FRANCISCA IGOA de FERREYRA, portera del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

Rectificar ubicación

— DD.EE. 9º y 14º —

Expte. 4246-1967. — 4-11-68.
HACER CONSTAR que la ubicación dispuesta del maestro de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 14º, señor LEOPOLDO JORGE GODOY, por resolución de hs. 7, lo es para la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 9º —actualmente 13 de la misma jurisdicción— y no para la 17 del mismo distrito escolar como se consigna en la misma.

Traslados

— DD.EE. 9º y 20º —

Expte. 15.509-1968. — 8-11-1968.
1º — TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20º, al señor JUAN GODINO y a la señora JOSEFINA BONGIORNO de GODINO, porteros caseros de la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 9º, recientemente clausurada, ubicados transitoriamente en la escuela de jornada completa Nº 8 del mismo distrito escolar.

2º — TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la escuela de jornada completa Nº 8 del Distrito Escolar 9º, a la señora DELIA JOSEFINA MARIGNAC de ANDINO, agente Clase F - Grupo VI del citado distrito escolar.

Traslado

— DD.EE. 10º y 15º —

Expte. 10.292-1968. — 8-11-1968.
TRASLADAR a las oficinas del Consejo Escolar 10º al Contador del Consejo Escolar 15º, señor JORGE LUIS MEZZADRA.

Ubicación

— DD. EE. 13º y 16º —

Expte. 13.916-1968. — 5-11-1968.
UBICAR en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º (turno mañana) en la vacante por renuncia del señor Jorge Vaihinger al maestro de grado, señor GREGORIO ERCILIO VERON VARGAS, que no aceptó la jornada completa de la Nº 18 del 13º.

Renuncia

— DD. EE. 15º y 17º —

Expte. 12.004-1968. — 8-11-1968.
ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 20 de agosto de 1968, por la maestra especial de labores de las escuelas Nros. 9 del Distrito Escolar 15º y 2 del Distrito Escolar 17º, señora JULIA MAFALDA BIANCO de DEL RIVERO (L. C. Nº 1.761.253).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, (Zona 1ª)

Imponer nombre a escuela

— Buenos Aires —

Expte. 14.023-1968. — 4-11-1968.
IMPONER el nombre de "Bartolomé Parodi" a la escuela Nº 117 (3ª "B") de la provincia de BUENOS AIRES.

Contrato de locación

— Buenos Aires —

Expte. 19.794-1967. — 4-11-1968.
1º — APRUEBASE la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 84 de Buenos Aires, en

la suma de $ 23.000 mensuales, por el término de dos años a contar del 1º de enero de 1968, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al Director General de Administración a suscribir el correspondiente contrato con el señor VICTOR F. NIETO, en las condiciones referidas en el punto 1º.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

Expte. 16.555-1967. — 5-11-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 212 de Buenos Aires, señora LYDIA ESTHER DEL BUONO de VILLANUEVA y la posible percepción indebida de haberes por parte de la misma.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante.

Sin efecto reconocimiento haberes

— Buenos Aires —

Expte. 21.295-1957. — 6-11-1968.

1º — DEJAR sin efecto el punto 2º de la resolución del 29 de julio de 1965 obrante a fs. 630.

2º — PREVIA notificación al interesado, ex maestro de la escuela Nº 72 de Buenos Aires, señor MARIO RAFAEL PEREYRA, disponer el archivo de las actuaciones.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

Expte. 15.714-1968. — 7-11-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 de Buenos Aires, realizados por la firma ALBERTO MARCELIAN y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.945) a favor de la citada firma.

Autorizar uso local

— Buenos Aires —

Expte. 13.343-1968. — 8-11-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires, al autorizar al Banco Cooperativo de Caseros para la realización de una asamblea de socios el día 22 de setiembre de 1968, en el local de la escuela Nº 83 de su jurisdicción.

Transferencia cargos y sin efecto designaciones

— Catamarca —

Expte. 8.089-1966. — 4-11-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Catamarca, por la cual dispuso transferir entre escuelas de su jurisdicción, los siguientes cargos vacantes de maestro de grado:

Cargo	De la esc. Nº	A la esc. Nº	Causa de la vacante
1	8 (3ª "C")	34 (3ª "C")	Trasl. Hilario A. Arévalo.
1	54 (2ª "B")	150 (3ª "C")	Ren/Pablo A. Saracho.
1	128 (3ª "C")	178 (3ª "C")	Trasl. Haydée R. M. de Agüero.

2º — HACER constar que como consecuencia de lo dispuesto en el punto 1º las siguientes escuelas de la provincia de Catamarca modifican su categoría, de acuerdo al siguiente detalle:

Esc. Nº 150 de 3ª categoría pasa a 2ª categoría.

Esc. Nº 178 de 3ª categoría pasa a 2ª categoría.

3º — DEJAR sin efecto las designaciones como maestros de grado de las escuelas de Catamarca que se indican, efectuadas por resolución del 5 de setiembre de 1966, hojas 742/747, de las siguientes personas, que presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo:

JOSE ELEAZAR OGAS, escuela Nº 27.

EUSTAQUIA VILLAGRAN, escuela Nº 114.

MANUEL ERNESTO RIVERA, escuela Nº 136.

CARLOTA ALICIA MIRANDA, de ARCE, escuela Nº 212.

MOISES MERILO CORDOBA, escuela Nº 285.

4º — DEJAR sin efecto las designaciones como maestros de grado de las escuelas de Catamarca que se indican, efectuadas por resolución del 5 de setiembre de 1966, hojas 742/747, de las siguientes personas, que no tomaron posesión del cargo:

ESTHER SILVIA BARRIONUEVO, escuela Nº 54.

MANUEL FERNANDO RIVERA AGÜERO, escuela Nº 87.

MARIA ESTHER HANSEN de BARROS, escuela Nº 93.

MARIA HORTENCIA CISTERNA, escuela Nº 219.

5º — APROBAR las ubicaciones, con su conformidad, en las escuelas de Catamarca que se determinan, del siguiente personal sobrante, en las vacantes por transferencia de sus respectivos cargos:

ANATOLIA AREVALO de MARIN, de la Nº 8 (3ª "C") en la Nº 34 (3ª "C").

SUSANA MARINA CARRIZO, de la Nº 54 (2ª "B") en la Nº 150 (2ª "C").

OSCAR REINALDO CARDOZO, de la Nº 128 (3ª "C") en la Nº 178 (2ª "C").

Denegar reconsideración apercibimiento

— Catamarca —

Expte. 9.348-1967. — 5-11-1968.

NO hacer lugar al recurso interpuesto por el inspector técnico seccional interino de Catamarca, señor JORGE RAUL ALVAREZ MORALES.

Incrementar clasificación

— Catamarca —

Expte. 9.795-1967. — 6-11-1968.

1º — HACER lugar al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la directora de la escuela Nº 43 (1ª "A") de Catamarca, señorita MARIA LUISA SESIN por las causas que dan cuenta estas actuaciones.

2º — INCREMENTAR en 1,05 puntos la clasificación asignada en el rubro Antecedentes Culturales y Pedagógicos, totalizando 1,30 puntos en la clasificación de los años 1965 y 1966.

Transferencia cargo y ubicación

— Catamarca —

Expte. 12.293-1968. — 7-11-1968.

1º — APROBAR la transferencia de un cargo de maestra de grado de la escuela Nº 138 (3ª "C") a la escuela Nº 297 (P.U.) de la provincia de Catamarca, dispuesta por la Inspección Técnica Seccional respectiva.

2º — CLASIFICAR en 3ª categoría a la escuela Nº 297 de la provincia de Catamarca, de acuerdo con su actual organización.

3º — APROBAR la ubicación en las escuelas 96 y 64 de Catamarca (1ª "A") en las vacantes por renuncia de la señora María Ovejero de Córdoba y por traslado de la señora Blanca Ovejero de Nieva, de las maestras de grado sobrantes de la Nº 92 de esa provincia (1ª "A"), señora MARIA ADELIA GOMEZ de SORIA y señorita NELLY ARGENTINA OVEJERO, respectivamente.

Renuncia

— Catamarca —

Expte. 14.091-1967. — 8-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 13 de junio de 1967, por la directora interina de la escuela Nº 220 de Catamarca, señora MARIA INES FIGUEROA de MORENO (L. C. 8.713.281).

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 15.785-1967. — 5-11-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 294 de Córdoba, realizados por la firma JORGE ERNESTO FACHISTHERS y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 13.355) a favor de la citada firma.

Contrato de locación

— Córdoba —

Expte. 15.469-1967. — 5-11-1968.

1º — RECONOCER y declarar de legítimo abono el alquiler mensual de m$n. 723 desde el 14 de abril de 1967 al 31 de diciembre del mismo año, por el edificio que ocupa la escuela Nº 469 de Córdoba propiedad del señor JUAN BAUTISTA GALLARDO.

2º — APRUEBASE la locación del inmueble a que se refiere el artículo 1º en la suma de m$n. 823 mensuales por el término de dos años a contar desde el 1º de enero de 1968 con los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera nececitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del Consejo sujeto a la existencia de crédito legal.

3º — AUTORIZASE al Inspector Seccional de Córdoba, a suscribir el respectivo contrato con el locador, señor JUAN BAUTISTA GALLARDO, en las condiciones referidas en el punto 2º.

Ubicación

— Córdoba —

Expte. 21.016-1965. — 7-11-1968.

UBICAR en la escuela Nº 287 de Córdoba, en la vacante por jubilación de la señora Estela Dumas de Joray a la maestra de grado señora NELLY MALDONADO de FERNANDEZ, reintegrada a la docencia activa el 5 de setiembre de 1966 (hoja 10).

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 12.782-1967. — 8-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 22 de mayo de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 224 de Córdoba, señora LILA ROSA DELGADO de HEMGREN (L.C. 7.145.770).

Autorizar toma de posesión

— Jujuy —

Expte. 13.373-1968. — 4-11-1968.

AUTORIZAR al señor LUIS GERONIMO PULGAR, nombrado director de la escuela Nº 127 de Jujuy el 10 de abril última, expte. Nº 4.420-1968, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Instrucción sumario

— Jujuy —

Expte. 13.045-1968. — 6-11-1968.

1º — INSTRUIR sumario administrativo al maestro de la escuela Nº 134 (1ª "D") de Jujuy, señor FERNANDO NEPTALI SOTO, por encontrarse incurso en los art. Nº 2 y 46 del Reglamento de Sumarios, a objeto de deslindar la responsabilidad del caso y por las causas que se dan cuenta en estas actuaciones.

2º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Jujuy de fs. 23, de trasladar al docente citado en el punto 1º, a la escuela Nº 25 (1ª "C") de la misma provincia en vacante por traslado de Dora B. de Fernández durante el lapso que dure la investigación.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, a designar sumariante.

4º — REQUERIR por intermedio de la Inspección Seccional de Jujuy la información que se señala en el párrafo 3º del dictamen de fs. 27 de la Dirección General de Asesoría Letrada.

Instrucción sumario

— Jujuy —

Expte. 15.090-1968. — 8-11-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 147 de Jujuy, señorita SUSANA DEL CARMEN VACCARONI, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante.

Convenio para reparación local

— La Rioja —

Expte. 14.701-1968. — 7-11-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 73 de La Rioja, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/N. (m$n. 1.000.398), e imputar el gasto al Anexo 15, Item 725, Inciso 12, Partida Principal 220, Partida Parcial 001.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 73 de La Rioja, la suma de QUINIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/N. (m$n. 500.199), en calidad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras, Ley Nº 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 15.468-1968. — 7-11-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 143 de La Rioja, realizados por la firma JUAN ONOFRE CARRIZO y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/N. (m$n. 3.995) a favor de la citada firma.

Padrinazgo escuela

— Mendoza —

Expte. 15.962-1968. — 4-11-1968.

ACEPTAR y agradecer a la Emisora L.U. 89 Canal 7 Mendoza, el padrinazgo de la escuela Nº 80 de la misma provincia.

Ubicación

— Mendoza —

Expte. 20.133-1965. — 4-11-1968.

UBICAR en la escuela 82 de Mendoza (1ª "B") en la vacante por renuncia de la señora Orfelia V. de Mur, a la maestra de grado, señora JULIA JOSEFINA LIOTTA de PETRI, reincorporada de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, el 22 de diciembre de 1965 (hoja 18).

Convenio para reparación local

— Mendoza —

Expte. 4.504-1968. — 7-11-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 125 de Mendoza, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17.034 y su ampliatoria Nº 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/N. (m$n. 1.500.000), e imputar el gasto al Anexo 15, Inciso 62, Partida Principal 7210, Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 125 de Mendoza, de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.034 y su ampliatoria Nº 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente, la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/N. (m$n. 750.000), en calidad de anticipo, según lo estipulado en el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras, Ley Nº 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Mayor costo obra

— Mendoza —

Expte. 14.592-1968. — 7-11-1968.

1º — APROBAR los mayores costos de obra de transportes para la escuela Nº 62 de Mendoza, producidos en Certificado de mayores costos Nº 1 de Transporte correspondientes a los de obra Nº 1 al 16, por el importe de m$n. 5.486.

2º — UNA vez aprobado, transferir de inmediato dicha suma a la Inspección Seccional, para que ésta abone los mayores costos correspondientes.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 12 vta., por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— Mendoza —

Expte. 13.325-1967. — 8-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que oportunamente presentara al cargo la maestra de grado de la escuela Nº 19 de Mendoza la señora IRIS MIRTHA PEINADO de LEMOS.

Creación sección y ubicación

— Salta —

Expte. 13.052-1968. — 7-11-1968.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Salta por la cual dispuso crear una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 5 (1ª "A") y transferir a tal fin un cargo sobrante de maestra jardinera de la similar Nº 177, ambas de su jurisdicción.

2º — APROBAR la ubicación, en la escuela Nº 5 de Salta (1ª "A") en el cargo que se transfiere de la Nº 177 de esa provincia (1ª "A") de la maestra de jardín de infantes sobrante de este último establecimiento, señora MARIA TERESA FOSCARINI de DIP.

Asignar funciones auxiliares

— San Juan —

Expte. 7.115-1966. — 7-11-1968.
ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 9 de San Juan, señora AURORA IRENE ALCARAZ de HERRERA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Locación inmueble

— San Juan —

Expte. 11.326-1968. — 7-11-1968.
APROBAR la locación del inmueble donde funciona la escuela Nº 97 de San Juan, propiedad del señor HERNAN VARELA DIAZ, por un alquiler mensual de m$n 500, un plazo de dos años a partir del 12 de mayo de 1967, con los impuestos y tasas a cargo del propietario y las reparaciones a cargo del Consejo Nacional de Educación supeditadas a la existencia de crédito legal.

Otorgar en comodato habitación

— San Juan —

Expte. 15.022-1968. — 8-11-1968.
1º — OTORGAR en comodato precario (art. 2285 del C. Civil) la casa-habitación con que cuenta la escuela Nº 9 de San Juan, a la señora BETTY RAQUEL ILLANES de PEIRETTI, maestra del establecimiento.
2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de San Juan a suscribir el formulario oficial prescripto por la Resolución de Carácter General Nº 24/67.

Renuncia

— San Juan —

Expte. 12.265-1968. — 8-11-1968.
ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/62, con antigüedad al 20 de agosto de 1968, por la agente Clase "B" Grupo III de la Inspección Seccional de San Juan, señora EMMA LASPIUR de PETRIGNANI (L.C. 2.259.635).

Sin efecto traslado transitorio

— San Luis —

Expte. 4.804-1968. — 7-11-1968.
DEJAR sin efecto la resolución del 4 de julio último (hoja 8) por la que se acordaba traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 301 de San Luis, señora MARINA CORINA ROJAS de CABRERA.

Convenio para reparación local

— San Luis —

Expte. 14.546-1968. — 8-11-1968.
1º — AUTORIZAR la reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 28 de San Luis, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/N. (m$n 1.400.000) e imputar el gasto en la forma prevista por la Dirceción General de Administración a fs. 9 vuelta.

3º — SUSCRIBIR el Convenio adjunto con la Comisión Pro-Edificio de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Comisión Pro-Edificio la suma de SETECIENTOS MIL PESOS M/N. (m$n. 700.000), en calidad de anticipo de acuerdo con el artículo 3º del Convenio.

5º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras, Ley Nº 17.034, a desglosar cuatro (4) copias del Convenio firmado a los efectos pertinentes.

Renuncia

— Santiago del Estero —

Expte. 6.405-1968. — 4-11-1968.
ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62 con antigüedad al 10 de mayo de 1967 por la directora de la escuela Nº 192 de Santiago del Estero, señora REGINA GIOYA de GOMEZ (L.C. 9.265.117).

Pago viáticos

— Santiago del Estero —

Expte. 12.737-1968. — 7-11-1968.
DISPONER el pago de los viáticos devengados por el director de la escuela Nº 310 de Santiago del Estero, señor DARDO RAMON ZURITA por su desempeño como secretario técnico interino de la Inspección Seccional de esa provincia, a partir del 12-12-1967, fecha en que tomó posesión del cargo y de conformidad con lo que determina el apartado I, punto 3, Art. 2º del Decreto Nº 672/66, previa la deducción que pudiera corresponderle.

Contrato de locación

— Santiago del Estero —

Expte. 15.086-1968. — 8-11-1968.
1º — APRUEBASE la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 50 de Santiago del Estero, en la suma de $ 25.000 mensuales por un término de 2 años a contar de la fecha de la firma del contrato, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZASE al Inspector Seccional de Santiago del Estero a suscribir el correspondiente

contrato con el señor JOSE MARIA CANTIZANO, en las condiciones referidas en el punto 1º.

Donación terreno

— Santiago del Estero —

Expte. 13.055-1968. — 8-11-1968.

1º — ACEPTAR y agradecer a la señora MARIA MAGDALENA PONCE de GOMEZ, la donación de una hectárea de terreno, ubicada en Las Juntas, Departamento de Guasayan, provincia de Santiago del Estero, en la cual ha sido construido el nuevo edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 195 de la citada provincia.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Santiago del Estero a inscribir el dominio del inmueble de que se trata, de conformidad con lo establecido en el art. 1810 del Código Civil, art. 64º de la Ley de Contabilidad y art. 3º de la Ley 17.801.

Denegar reconsideración suspensión

— Tucumán —

Expte. 1.691-1967. — 5-11-1968.

1º — NO hacer lugar al recurso interpuesto por la señora ALICIA CLARA DOCAMPO de APAS, maestra de la escuela Nº 301 de Tucumán.

2º — PASAR a la Dirección General de Administración a los efectos indicados en el punto 3º de la resolución de fs. 148.

Contrato de locación

— Tucumán —

Expte. 21.495-1967. — 5-11-1968.

1º — APRUEBASE la locación de la finca ocupada por la escuela Nº 162 de Tucumán, en la suma de m$n. 2.785 mensuales, con contrato por 5 años a partir del 27 de octubre de 1967, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZASE al Inspector Seccional de Tucumán a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

Prórroga funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 13.087-1968. — 6-11-1968.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 210 de Tucumán, desempeña la señora BETTY LUCY KLIX LOPEZ de FLORES.

Convenio para reparación local

— Tucumán —

Expte. 14.091-1968. — 7-11-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 109 de Tucumán, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/N. (m$n. 1.500.000) e imputar el gasto al Anexo 15, Item 881, Inciso 62, Partida Principal 7210, Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 109 de Tucumán, de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente, la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/N. (m$n. 750.000), en calidad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras, Ley Nº 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Licencia

— Tucumán —

Expte. 10.707-1968. — 8-11-1968.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9883/967, a la maestra de la escuela Nº 394 de Tucumán, señora MERCEDES GARCIA BES de ALVAREZ, desde el 26 de abril de 1968 y mientras se desempeña como asesora del Consejo de Educación de la citada provincia.

Comisión de servicio

— Córdoba y San Luis —

Expte. 16.784-1968. — 2-11-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Córdoba, a la maestra de la escuela Nº 47 de San Luis, señora NELIDA CARDON de BLARDUNI.

Autorizar toma de posesión

— La Rioja y Sgo. del Estero —

Expte. 12.420-1968. — 4-11-1968.

AUTORIZAR al vicedirector de la escuela 249 de Santiago del Estero, señor FERMIN ROMULO BAZAN, cuyo traslado a la Nº 175 de La Rioja se aprobó el 21 de diciembre último, expte. 18.056-1967, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del próximo período lectivo.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, (Zona 2ª)

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 10.616-1968. — 4-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 14 de julio de 1968, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/1962, por el Sub-Inspector Técnico Seccional de la Inspección Seccional de Corrientes (Suplente), señor AMADEO FERMIN FALCON (L.E. Nº 1.604.399, Clase 1908).

Comisiones de servicio

— Corrientes —

Expte. 16.462-1968. — 4-11-1968.

1º — DESTACAR en Comisión de Servicio en las oficinas de la Inspección Técnica Seccional de Corrientes hasta el 31 de diciembre de 1968, al siguiente personal docente cuyo reintegro a los cargos de origen podrá disponerse antes del término indicado, si las necesidades del servicio así lo hicieren procedente previo informe de la Inspección Seccional:

Nombre y Apellido	Cargo	Esc. Nº
YOLANDA BROWN de BAR	Maestra Grado	409
IRENE RAMIREZ de BEDREGAL	,, ,,	106
GLADYS HEBE TUOTI de BOZZOLA	,, ,,	3
RUTH ELENA RAMIREZ de BRITEZ	,, ,,	30
MARIA ROSA CAPUCCHIO	,, ,,	24
CARMEN TORRES de GONZALEZ MUÑOZ	,, ,,	289
MERCEDES LIDIA GOMEZ de HUEL	,, ,,	96
ADELA DALIDA LEGUIZAMON	,, ,,	409
LEONOR ELIZABETH MASARES	,, ,,	83
NYDIA RAMONA OJEDA	,, ,,	121

2º — DESTACAR en Comisión de Servicio, en las mismas condiciones, en la Junta de Clasificación de la provincia de Corrientes, al siguiente personal:

Nombre y Apellido	Cargo	Esc. Nº
PILAR FERNANDEZ MEANA de CABRERA	Maestra Grado	458
BLANCA NORMA VILLALBA de COSTA	,, ,,	384
RAMONA LUCIA DOWNAT	,, ,,	53
CARMEN FELISA LENTIJO de MAURIÑO	,, ,,	324

Reconocer servicios interinos

— Corrientes —

Expte. 18.376-1962. — 5-11-1968.

RECONOCER los servicios prestados por la señora MARIA LUJAN TRAVERSARO de PALAVECINO, maestra de la escuela Nº 57 de la provincia de Corrientes, como directora interina de la escuela Nº 311 de esa jurisdicción en los lapsos comprendidos entre el 25 de abril al 26 de noviembre de 1947 y el 7 de marzo al 7 de julio de 1950, declarando de legítimo abono el gasto que demande el pago de las diferencias en cuestión.

Convenio para reparación locales

— Corrientes —

Expte. 15.926-1968. — 7-11-1968.

APROBAR el convenio firmado entre el Gobierno de la provincia de Corrientes y el Consejo Nacional de Educación sobre obras de ampliación y/o reparación de inmuebles en las condiciones establecidas por Ley 17.034 sitos en esa jurisdicción y ocupados por escuelas nacionales.

Adjudicar reparación local

— Corrientes —

Expte. 14.649-1968. — 8-11-1968.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Inspección Seccional de Corrientes a la firma RICARDO J. CARBAJAL, en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.447.710).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 62 por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— Chaco —

Expte. 8.338-1967. — 4-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 28 de abril de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/1962, por la maestra de la escuela Nº 168 del Chaco, señora DELIA CONCEPCION TORRES CAMPIA de LIDDLE (L.C. Nº 6.594.803).

Convenio de Coordinación Escolar

— Chaco —

Expte. 16.310-1968. — 6-11-1968.

APROBAR el convenio firmado entre el Gobierno de la provincia del CHACO y el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, sobre Coordinación Escolar.

Convenio de Nutrición Escolar

— Chaco —

Expte. 16.309-1968. — 6-11-1968.

APROBAR el convenio firmado entre el Gobierno de la provincia del CHACO y el CONSEJO NACIONAL DE EDUACION, sobre Plan de Nutrición Escolar.

Renuncia

— Chaco —

Expte. 15.933-1967. — 6-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 26 de abril de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de

grado de la escuela Nº 73 del CHACO, señorita Eugenia Leonor BELOTTI (L. C. Nº 3.794.171).

Instrucción sumario

— Chaco —

Expte. 6771-1968 — 6-11-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 148 del CHACO, señora María Mercedes ORTIZ de TOURN, a los efectos de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a designar sumariamente.

Renuncia

— Chaco —

Expte. 13.012-1967. — 6-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 12 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de la escuela Nº 41 del CHACO, señora Lidia TAMBURINI de ALONSO (L. C. Nº 6.605.911).

Renuncia

— Chaco —

Expte. 17.938-1967. — 6-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 12 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el director de la escuela Nº 367 del CHACO, señor Francisco Valentín PISARELLO (L. E. Nº 1.796.759 - Clase 1921).

Renuncia

— Chaco —

Expte. 13.001-1967. — 6-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 24 de abril de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 9202-1962, por la portera de la escuela Nº 345 del CHACO, señora Justa FERNANDEZ de DAVALOS (L. C. Nº 6.564.203).

Renuncia

— Chaco —

Expte. 13.003-1967. — 6-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 13 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de grado de la escuela Nº 3 del CHACO, señora Clementina Angélica del GIORGIO de BLANCO SILVA (L. C. Nº 6.581.159).

Convenio para reparación de inmuebles

— Chaco —

Expte. 15.927-1968. — 7-11-1968.

APROBAR el convenio firmado entre el Gobierno de la provincia del CHACO y el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION sobre obras de ampliación y/o reparación de inmuebles en las condiciones establecidas por Ley 17.034 sitos en esa jurisdicción y ocupados por escuelas nacionales.

Convenio para reparación local

— Chubut —

Expte. 13.139-1968. — 6-11-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 45 del CHUBUT, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.000.000,00 m/n.) e imputar el gasto al Anexo 15 - Item 881 - Inciso 62 - Partida Principal 7210 - Partida Parcial 502 - 25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 45 del CHUBUT, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora indicada, la suma de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.000,00 m/n.) en calidad de anticipo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura —Ley 17.034— a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Ampliar Convenio de Coordinación Escolar

— Entre Ríos —

Expte. 16.345-1967. — 5-11-68.

1º — AMPLIAR la cláusula sexta del Convenio de Coordinación Escolar celebrado con el Gobierno de la provincia de ENTRE RIOS, el 29 de agosto de 1967, estableciendo que el texto de la misma quedará redactado así:

"**Artículo 6º** — El Consejo Nacional de Educación, y el Consejo General de Educación de la provincia, reconocerán recíprocamente la validez de los certificados de estudio que extiendan sus escuelas, incluidas las escuelas privadas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Privada de ENTRE RIOS. Es decir que los alumnos de una y otra jurisdicción no rendirán pruebas de ingreso".

2º — COMUNICAR lo dispuesto en el punto 1º al Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación de ENTRE RIOS, solicitándole su aprobación.

Derecho a viáticos

— Entre Ríos —

Expte. 14.949-1967. — 5-11-1968.

RECONOCER derecho a favor del señor Angel Ramón IBARRA a percibir los viáticos correspondientes a su desempeño como Inspector de Zona interino de la Inspección Seccional de ENTRE RIOS, a partir del 19 de agosto de 1966 por un lapso máximo de nueve (9) meses corridos, de conformidad con lo establecido en el apartado "1", punto 3º, art. 2º del Decreto 672/966 y autorizar a la Dirección

General de Administración, para proceder a la liquidación y pago de los mismos, con deducción de los correspondientes al detalle obrante a fs. 25.

Derecho a viáticos

— Entre Ríos —

Expte. 14.948-1967. — 5-11-1968.

RECONOCER derecho a favor del señor Edmundo AGUILAR, a percibir viáticos por su desempeño como Inspector de Zona suplente de la Inspección Seccional de ENTRE RIOS, a partir del 18 de agosto de 1966, por un lapso máximo de nueve (9) meses corridos, de acuerdo con lo establecido en el apartado "1" punto 3º, artículo 2º del Decreto 672/66 y autorizar a la Dirección General de Administración para proceder a la liquidación y pago de los mismos, con deducción de los correspondientes al detalle obrante a fs. 26 vuelta.

Liquidación viáticos

— Entre Ríos —

Expte. 15.306-1967. — 8-11-1968.

1º — RECONOCER, por aplicación de las normas del Decreto 1262/66 y del 2443/67, los viáticos devengados por el ex-miembro titular de la Junta de Clasificación de ENTRE RIOS, señorita Amalia Beatriz GONZALEZ a partir del 17 de febrero de 1959 hasta el 17 de febrero de 1963.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo con las constancias de las planillas obrantes de fs. 6 a fs. 54 —en total 1.070 días— deducidos los lapsos en que la citada docente no permaneció en la localidad sede de la Junta.

Pago trabajos realizados

— Formosa —

Expte. 14.903-1968. — 8-11-1968.

1º — APROBAR la factura presentada por la Municipalidad de la ciudad de FORMOSA correspondiente a trabajos realizados en la escuela Nº 124 de dicha provincia, y disponer la liquidación y pago de la suma de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.680.717,00 m/n.) a favor de la citada Municipalidad.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 11 por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— Formosa —

Expte. 4374-1968. — 8-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 8 de noviembre de 1966, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el Inspector de Zona (interino) de FORMOSA, señor Simón CABRAL (L. E. Nº 1.716.455-Clase 1917).

Desestimar denuncia

— La Pampa —

Expte. 21.563-1967. — 5-11-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — DESESTIMAR por infundada, la denuncia formulada contra el señor Edgar Neil BINAGHI y la señorita Velia Blanca LOPEZ respectivamente director y maestra de la escuela Nº 15 de la provincia de LA PAMPA.

Derecho a salario familiar

— La Pampa —

Expte. 7910-1966. — 8-11-68.

1º — RECONOCER derecho al señor Antonio CASTILLO, ex portero de la escuela Nº 44 de la provincia de LA PAMPA, para percibir el salario familiar por hijo del 1º de abril al 10 de octubre de 1964.

2º — DECLARAR de legítimo abono la suma que implique el gasto dispuesto en el punto 1º

Renuncia

— Misiones —

Expte. 18.501-1966. — 4-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 27 de diciembre de 1966, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el director de la escuela Nº 7 de MISIONES, señor Ulises Antonio ESQUIVEL (L. E. 2.568.401).

Certificado de obra

— Misiones —

Expte. 2428-1967. — 5-11-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 368 de la provincia de MISIONES, realizados por la firma Estanislao WIERDAK y disponer la liquidación y pago de la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.200,00 m/n) monto a que asciende la factura Certificado Final de Obra, a favor de la citada firma.

Convenio sobre Turismo Escolar

— Misiones —

Expte. 16.311-1968. — 6-11-1968.

APROBAR el convenio firmado entre el Gobierno de la provincia de MISIONES y el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, sobre intercambio de turismo escolar.

Convenio para reparación inmuebles

— Misiones —

Expte. 16.312-1968. — 7-11-1968.

APROBAR el convenio firmado entre el Gobierno de la provincia de MISIONES y el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, sobre obras de ampliación y/o reparación de inmuebles en las condiciones establecidas por Ley 17.034 sitos en esa jurisdicción y ocupados por escuelas nacionales.

Convenio para reparación inmueble

— Misiones —

Expte. 16.313-1968. — 7-11-1968.

APROBAR el convenio firmado entre el Gobierno de la provincia de MISIONES y el CONSEJO NA-

CIONAL DE EDUCACION, sobre adjudicación de subsidio de acuerdo con la Ley 17.034 y sus normas complementarias y su ampliatoria Ley 17.479, con destino a las reparaciones y/o ampliaciones de la escuela nacional Nº 235.

Renuncia

— Misiones —

Expte. 11.548-1967. — 8-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 14 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra especial de música de la escuela Nº 286 de MISIONES, señora Victoria VEGA de SALVADO (L. C. número 1.059.847).

Instrucción sumario

— Río Negro —

Expte. 18.934-1967. — 5-11-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 16 de RIO NEGRO, señorita Manuela MONTERO, a fin de establecer su responsabilidad en el cargo que se le formula en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Pago pavimentación

— Río Negro —

Expte. 15.085-1968. — 8-11-1968.

1º — APROBAR la factura presentada por la Municipalidad de Viedma, provincia de RIO NEGRO, corresppndiente a trabajos de pavimentación realizados frente al edificio que ocupa la escuela Nº 1 de la citada provincia y disponer la liquidación y pago de la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 150.000 m/n) a favor de la citada Municipalidad.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 5 por la Dirección General de Administración.

Licencia

— Río Negro —

Expte. 13.030-1968. — 8-11-1968.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567/61, desde el 6 de agosto hasta el 25 de octubre de 1968, a la señora NORMA MOSCARDI de VALENTI, maestra de la escuela Nº 131 de RIO NEGRO.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 11.261-1968. — 4-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 4 de marzo de 1968, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 36 de SANTA FE, señora María Rosa SIMIONE de MULLER (L. C. 5.513.713).

Certificado de obra

— Santa Fe —

Expte. 15.338-1968. — 4-11-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 164 de SANTA FE, realizados por la firma Romelio BERRA y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de CUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.024.— m/n.), a favor de la citada firma.

Licencia

— Santa Fe —

Expte. 24.033-1967. — 5-11-1968.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L, punto Vº del Estatuto del Docente, desde el 13 de noviembre de 1967 hasta el 25 de marzo de 1968, a la señora Gladys Ana Puente RODRIGUEZ de LOBIANCO, maestra de la escuela Nº 395 de la provincia de SANTA FE.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 16.862-1967. — 6-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 26 de abril de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra especial de la secuela Nº 2 de SANTA FE, señorita Dolores HENGEN (L. C. Nº 2.409.464).

Donación construcción aulas

— Santa Fe —

Expte. 3831-1963. — 6-11-68.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 394 de SANTA FE, la donación de cuatro aulas que construyera en el edificio escolar, cuyo costo ascendió a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 493.295,00 m/n.).

Pago pavimentación

— Santa Fe —

Expte. 3152-1968. — 7-11-68.

1º — APROBAR los trabajos de construcción de pavimento en las calles adyacentes al terreno propiedad del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, donde funciona la escuela Nº 54 de Moisés Ville, provincia de SANTA FE, realizada por la Compañía BALLARINI y VAGO S. A., según Ordenanza Nº 55 de la Comisión de Fomento de Moisés Ville, SANTA FE.

2º — TRANSFERIR a la Contaduría Habilitada de la Inspección Técnica Seccional de SANTA FE, la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.378.894.— m/n), para ser liquidados a favor de la firma contratista precedentemente citada.

3º — IMPUTAR el gasto en el Item 726, inciso 61, Partida Principal 7.130, Partida Parcial 001, del presupuesto en vigencia de 1968.

Prórroga funciones auxiliares

— Santa Fe —

Expte. 12.144-1968. — 8-11-68.
PRORROGAR, hasta el 29 de diciembre de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 44 de SANTA FE, desempeña la señora Ana Corina GUERRA de FIRPO.

Autorizar construcción

— Santa Fe —

Expte. 10.404-1968. — 8-11-1968.
1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 201 de SANTA FE para que la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento construya en el terreno donde se halla emplazado el local escolar, una sala destinada a Dirección.

2º — FINALIZADA la construcción deberá elevarse, por duplicado copia del acta de donación a favor del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION de las mejoras introducidas, haciendo constar el importe a que ascendió la misma.

Designaciones interinas

Expte. 16.868-1968. — 4-11-1968.
1º — APROBAR la designación como Subinspector Técnico General interino, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, en la vacante por renuncia del señor Gaspar Lucilo Benavento, del señor Maximino VERBES, Inspector Seccional interino de MISIONES.

2º — APROBAR las designaciones como Inspectores de Región interinos, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, en las vacantes que en cada caso se indican, de los siguientes docentes:

Leonardo Mario CARRERAS, Subinspector Seccional suplente en la provincia de SANTA FE, en la vacante por creación año 1958.

Oberdan MINICUCCI, Inspector Seccional interino con asiento en la Inspección Técnica General, en vacante por creación año 1958.

Hernán Cruz BRUNEL, Inspector de Zona de CORRIENTES, en vacante por traslado Justo Edmundo Gnavi.

Luis María GADEA, Inspector de Zona de ENTRE RIOS, en vacante por ascenso Esteban Guerino Righi.

Juan Francisco GUTIERREZ EGIDO, Inspector de Zona de SANTA FE, en vacante por renuncia Italo Enrique Mazzanti.

3º — NO CONSIDERAR la propuesta de ascenso de la señora María Isabel BURRIER de ESCALADA.

Creación cargo

— Entre Ríos y Santa Fe —

Expte. 15.806-1968. — 5-11-1968.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la cual dispuso crear un cargo de vicedirector en la escuela Nº 392 ("A") de SANTA FE, transfiriendo a tal fin el cargo sobrante de la similar Nº 2 de ENTRE RIOS.

2º — ESTABLECER que de acuerdo con lo dispuesto en el punto 1º la escuela Nº 392 de SANTA FE, pasa a revistar como establecimiento de primera categoría.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Ubicación

— D. E. 3º —

Expte. 10.724-1968. — 7-11-1968.
UBICAR en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por jubilación de la señorita Clelia Josefa Alsina, a la señora Adela Epifania MENDEZ de TRAFELATI, nombrada maestra de grado para el mismo establecimiento el 8 de febrero último, expte. 17.452-1966, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Renuncia

— D. E. 6º —

Expte. 11.340-1968. — 7-11-1968.
ACEPTAR con antigüedad al 6 de marzo de 1968, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra especial de taquigrafía de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 6º, señora MARTA DOLORES BEJAR de LOPEZ, (C. I. 3.058.319, Policía de Cap. Fed.).

Conferir representación

Expte. 138-1968. — 4-11-1968.
DESIGNAR al Inspector Técnico Seccional Señor JOSE JUAN ANGULO, para que en nombre del Consejo Nacional de Educación, formalice con el representante de la Policía Federal, comisario Don HORACIO ANDRES SIMARI, el convenio aprobado por ambas instituciones.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 21.719-1967. — 4-11-1968.
1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en los colegios que en cada caso se indican:

MARIA ROSA MARGARITA OTERO ALVAREZ (L. C. Nº 1.394.388) —Certif. Comp. Bord. (título supletorio)— como maestra especial de labores, titular, desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "Nuestra Señora de Luján" de la calle Jujuy Nº 2179, Capital, en la vacante por renuncia de ANGELICA LEONCIA SALINAS.

ISABEL RITA MAYORAL (L. C. Nº 4.405.671) —M. N. N. y Prof. J. Inf.— como maestra de jardín de Infantes, titular, desde el 16 de marzo de 1965, en el "Instituto Superior de Economía Doméstica" de la calle Carlos Calvo Nº 922, Capital, en la vacnte por traslado de MARIA CONSUELO ANTONINI.

JULIA YOLANDA VERDE (L. C. Nº 0.058.005) —M. N. N.— como directora titular, desde el 16 de marzo de 1965, en el "Instituto Superior de Economía Doméstica" de esta Capital, en la vacante por traslado de Silvia Estela Calzetti.

EMA ELENA CARBALLO de JULIO (L. C. número 4.091.442) —M. N. N.— como maestra de grado, suplente, desde el 29 de marzo de 1965, en el colegio parroquial "Del Niño Jesús" de la calle Murguiondo Nº 4055, Capital, por licencia de MARY BETTY CLEMENZO de BARREIRO.

CELMIRA LESCOUTE (L. C. Nº 0.879.150) —Prof. C. Mus.— como maestra especial de música, titular, con un mínimo de ocho (8) horas semanales, en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Seguí Nº 921, Capital, a partir del 1º de abril de 1964, en la vacnte por renuncia de PURA AZUCENA SOSA de MONDEN.

2º — NO APROBAR el nombramiento de MARGARITA VICENTA PASCUARELLI de CERESUOLO (L. C. Nº 4.406.409) como maestra especial de música, desde el 16 de junio de 1964, en el colegio "Hogar Maternal Nº 4" de la calle Paseo Colón Nº 465, Capital, por no poseer el título habilitante de la especialidad, requerido por el Decreto 8188/59, Ley 14.473.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 6013-1959. — 4-11-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en la escuela "Obra de la Conservación de la Fe Nº 1" de la calle Bonpland Nº 1989, Capital:

MARIA ILUMINADA CAROLINA MONZEGLIO (L. C. Nº 2.815.505) —Certif. Aptitud Pedagógica y serv. doc. anteriores a la sanción de la Ley 14473— como maestra de grado, titular, a partir del 16 de marzo de 1959, en cargo vacante por traslado de LUCILA GASCON de GAMBA.

ESTELA MARIA ZAFFARONI de BATISTA (L. C. Nº 3.688.580) —M. N. N.— como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con el título de la especialidad, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por renuncia de la Hna. VERONICA GNESOTTO.

MARTHA ELENA VIAPIANO (L. C. número 9.749.539) —M. N. N.— como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con el título de la especialidad, a partir del 3 de marzo de 1961, en cargo vacante por renuncia de LUCILA GASCON de GAMBA.

CARMEN LIA MORLA (L. C. Nº 4.224.841) —M. N. N. — como maestra de grado, suplente, desde el 6 de junio de 1960, por licencia de SUSANA P. DE ALVAREZ y como titular, a partir del 1º de abril de 1962, en cargo vacante por renuncia de MARTA HEBE GALVEZ.

MARIA DE LOURDES GASCON (L. C. número 3.979.954) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, a partir del 1º de abril de 1962, en cargo vacante por renuncia de SUSANA P. DE ALVAREZ CRUZ.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 22.061-1958. — 5-11-1968.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "GUILLERMO RAWSON" Rivadavia 4641, Capital, por el siguiente personal suplente:

MARTHA LILIAN BADANO —M. N. N.— (L. C. Nº 3.052.388), como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 19 al 20 de mayo de 1958, por licencia de LIDIA SUSANA ROS, dejando constancia que en lo sucesivo se designará una docente que posea título de la especialidad.

LYDIA ALICIA MULLER —M. N. N.— (C. I. Nº 4.340.663 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, desde el 30 de junio al 4 de julio de 1958, por licencia de MARTHA ZAMBONI.

ELENA FERNANDEZ DEL SEL —M. N. N.— (C. I. 4.895.731 Pol. Fed) como maestra de grado, suplente, desde el 20 al 31 de julio de 1959, por licencia de BLANCA ELEONORA LONARDI.

SILVINA RUIZ —M. N. N.— (C. I. Nº 4.760.886 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, desde el 8 al 20 de abril de 1959, por licencia de IRENE BLANCA NOTZ de AIMETTA y desde el 22 al 25 de setiembre del mismo año, por licencia de OFELIA HILDA SCEVOLA ROSELOTTI de BIONDI.

ELENA CLARA OLGA CAPURRO —M. N. N.— (L. C. Nº 3.536.011), como maestra de jardín de infantes, suplente desde el 5 al 8 de junio de 1959, por licencia de ISABEL ENRIQUETA FERREIRA de FONTAO, dejando constancia que en lo sucesivo se designará una docente que posea título de la especialidad.

CELIA MARTA PORTES —M. N. N.— (L. C. número 4.201.916), como maestra de grado, suplente, desde el 28 de marzo al 31 de mayo de 1960 por licencia de OFELIA HILDA SCEVOLA ROSELOTTI.

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 10.677-1968. — 5-11-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección de 5º grado "B", a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Villa Devoto School", Pedro Morán 4447, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Villa Devoto School" del siguiente personal docente:

ELENA DIGGS de MORTOLA —M. N. N.— y Prof. Danzas Folklóricas (L. C. Nº 4.619.599), como maestra especial de música, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de CONCEPCION DEL C. de CHARLES.

SUSANA IDA MC EWAN —M. N. N.— (L. C. Nº 5.248.822), como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de MARTA SPIRITU DE ARANDA.

NORA INES D'OSUALDO —Prof. nac. jard. inf. (L. C. Nº 5.594.592), como maestra de jardín de infantes, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de MARGARITA MARIA DUGGAN.

ALICIA DELIA LAVIA de SICCA —M. N. N.— (L. C. Nº 4.428.463), como maestra de grado, suplente, desde el 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de HILDA SLY de FISCHER.

LUIS LEOPOLDO SANCHEZ —M. N. N.— (C. I. Nº 5.763.442 Pol. Fed.), como maestro de grado, suplente, en cargo vacante por creación, desde el 13 de marzo de 1967.

LILIAN PODESTA de AMOIA —M. N. N.— (L. C. Nº 3.552.956), como maestra de grado, suplente, por licencia de SUSANA ZOCCOLI, desde el 13 de marzo de 1967.

ELENA DIGGS de MORTOLA —Prof. nac. música— (L. C. Nº 4.619.599), como maestra especial de música, titular, con doce (12) horas de clase semanales, desde el 8 de agosto al 10 de diciembre de 1966, en reemplazo de CONCEPCION DEL C. de CHARLES que se jubiló.

SUSANA IDA MC EWAN —M. N. N.— (L. C. Nº 5.248.822), como maestra de grado, suplente, desde el 7 de marzo al 10 de diciembre de 1966 por licencia de MARTA SPIRITU de ARANDA.

NORA INES D'OSUALDO —Prof. nac. jard. inf.— (L. C. Nº 5.594.592), como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 7 de marzo al 10 de diciembre de 1966, por licencia de MARGARITA MARIA DUGGAN.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 4824-1961. — 6-11-68.

APROBAR los nombramientos en la escuela "Cangallo de la calle Cangallo 2169, Capital, del siguiente personal docente:

CLARA TILLINGER —M. N. N.— (L. C. número 6.301.580), como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1961, por renuncia de MARIA RUHNAU DE JAHN.

EDITH MARGARITA MEREA —M. N. N.— (L. C. Nº 3.869.641), como maestra de grado, suplente, desde el 4 de mayo de 1961, por licencia de Marta Luisa Malde y desde el 21 y el 27 de junio de 1961, ambos por licencia de ERNA BERLIN.

MARTHA HAYDEE BESIO —M. N. N.— (L. C. Nº 4.221.936), como maestra de grado, suplente, desde el 19 de setiembre de 1961 y desde el 25 de setiembre del mismo año, por licencias de NORMA EVELYN HIRSCHEL y RUTH LILIAN FERNANDEZ TORELLO respectivamente.

SUSANA ALICIA LAFUENTE —M. N. N.— (L. C. Nº 4.497.494), como maestra de grado, suplente, desde el 16 de abril de 1962, por licencia de MARIA ISABEL CALLE de VIALE.

MARIA DEL CARMEN HERRERA —M. N. N.— (L. C. Nº 9.993.758), como maestra de grado, suplente, desde el 31 de mayo de 1962, por licencia de MARIA ELENA BLAS NOVOA de LEANES.

GRACIELA RITA YORNET —M. N. N.— (L. C. Nº 4.428.741), como maestra de grado, suplente, desde el 28 de mayo de 1962, por licencia de MARTA INES BIANCO y como titular, a partir del 17 de setiembre de 1962, por renuncia de LYDIA NOEMI BONTA de RAMBALDO.

SUSANA ALICIA LAFUENTE —M. N. N.— (L. C. Nº 4.497.494), como maestra de grado, suplente, desde el 1º de julio de 1962, por licencia de MARIA ISABEL CALLE de VIALE.

ROSA MARIA ALIPPI —M. N. N.— (L. C. número 4.474.265), como maestra de grado, suplente, desde el 26 de noviembre de 1962, por licencia de LEONILDA RUTH HECK.

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 9383-1968. — 7-11-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de un cargo de vicedirectora por el curso escolar de 1967 en la escuela "Damas de la Asunción" de Avenida Libertador Nº 2201, Capital Federal y clasificar a la misma en 1ª categoría, grupo "A".

b) Hacer saber a las autoridades de la citada escuela que la medida adoptada con el personal despedido por la supresión de grados no los releva de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en la escuela "Damas de la Asunción" de Avenida del Libertador Nº 2201, Capital:

MARIA DE LAS MERCEDES SALGADO (L. C. Nº 5.204.882) —M. N. N.— como vicedirectora, titular, durante el curso escolar de 1967, en cargo vacante por creación.

MARIA ELISA JOSEFINA ROTAECHE (L.C. Nº 5.334.025) M.N.N. como maestra de grado, titular, a partir del 4 de mayo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Ana María Sánchez Lahoz.

ANGELICA PELLEGRINI de LUCZKOW (L. C. Nº 4.436.277) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de MARIA LUISA SIBRE SEGUI.

SARA ESTELA GUITOU (L. C. Nº 5.006.705) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de DORA HAYDEE GAMBLE.

CRISTINA ANGELA DEL VALLE SENNEKE (L. C. Nº 5.243.712) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de MARIA DEL CARMEN MEITIN.

ANA GAREGNAN (L. C. Nº 5.594.707) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, a partir del

13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de BETY SUSANA CRIADO de NASJLETI.

ANA MARIA SANCHEZ LAHOZ (L. C. número 4.845.271) —M. N. N.— como maestra de grado, ttiular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de ANGELA OLGA AMITRANO.

GRACIELA NORA ISABEL GARDEY (L. C. número 5.226.298) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de SUSANA CERVIÑO de VELAZCO.

MARIA CRISTINA VANINI (L. C. Nº 5.741.623) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de JULIA ELENA O'CONNOR.

CECILIA MARIA FRIAS (L. C. Nº 5.465.087) —M. N. N.— como maestra de jardín de infantes, titular, a partir del 23 de marzo de 1966, en cargo vacante por renuncia de NICOLASA JACOBA MARIA WYBO.

CECILIA MARIA FRIAS (L. C. Nº 5.465.087) —M. N. N. y M. J. Inf.— como maestra de jardín de infantes, suplente, sección "B", desde el 4 al 18 de julio de 1967, por licencia de RENATA MAGDALENA KELL.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 13.509-1968. — 7-11-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR la creación de los grados 1º "A", 1º "B", 2º "A", 2º "B", 3º "A", 4º "A", 5º "A", 5º "B", 6º "A" y 7º "A", a partir del comienzo del curso escolar de 1949; jardín de infantes sección "B" a partir de mayo de 1950, 6º grado "B" a partir de marzo de 1951 y jardín de infantes sección "C", a partir de marzo de 1952 en el colegio "Cardenal Cisneros" de Avda. Montes de Oca Nº 745, Captial.

b) APROBAR en el mismo establecimiento la creación de un cargo de Maestra Secretaria, a partir del período lectivo de 1959.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, titular, en el colegio "Cardenal Cisneros" de Avda. Montes de Oca Nº 745, Capital.

RAQUEL BENZAQUEN (L. C. Nº 1.326.875) —M. N. N.— como maestra secretaria, a partir de la iniciación del curso lectivo de 1959, en cargo vancante por creación.

MARIA DEL CARMEN SCROCHI (L. C. número 3.690.952) —M. N. N.— como maestra de grado, a partir del 7 de marzo de 1962, en cargo vacante por renuncia de SUSANA FELISA TOZZINI.

MARIA JULIA GIELLA de LISIOLI (L. C. número 3.944.249) —M. N. N.— como maestra de grado, a partir del 2 de marzo de 1960 en cargo vacante por creación.

DORIS MAGDALENA SANCHEZ de DILEVA (L. C. Nº 3.754.123) —M. N. N.— como maestra de grado, a partir del 20 de abril de 1961, en cargo vacante por renuncia de MARIA LUISA GOBETTI.

SERGIO PEREZ ALVAREZ (L. E. Nº 4.881.157) —M. N. N.— como maestro de grado a partir del 22 de marzo de 1961, en cargo por renuncia de CAYETANO A. MAIDA.

OSVALDO GERONIMO PEREZ (L. E. 5.850.303) —M. N. N.— como maestro de grado, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por renuncia de Oscar Nelli.

JORGE PEDRO PAOLA (L. E. Nº 4.545.223) —M. N. N.— como maestro de grado, a partir del 26 de junio de 1967, en cargo vacante por renuncia de Roberto A. Dastugue.

HECTOR MONNEREAU (L. E. Nº 4.315.710) —M. N. N.— como maestro de grado, a partir del 4 de marzo de 1963, en cargo vacante por renuncia de Horacio A. Sívori.

ALEJANDRO BODASIUK (L. E. Nº 7.713.353) —M. N. N.— como maestro de grado, a partir del 23 de setiembre de 1963 en cargo vacante por renuncia de Miguel Luis Norberto Janin.

JORGE RAFAEL DARRIGRAN (L. E. 4.868.652) —M. N. N.— como maestro de grado a partir del 7 de marzo de 1962, en cargo vacante por renuncia de Ricardo Ernesto Nisembon.

MARIA CRISTINA MUSANTE (L. C. 5.626.419) —M. N. N.— como maestra especial de trabajo manual con diez (10) horas semanales de clase (posee título de profesora nacional de economía doméstica) a partir del 10 de mayo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Elsa Irene Suárez de Lagarfia.

ANA MARTINA NUÑEZ (L. C. Nº 3.494.542) —Prof. Nac. Música— como maestra especial de música, con diez (10) horas semanales de clase, a partir del 21 de marzo de 1961, en cargo vacante por renuncia de Alicia Nicastro Scarfich.

MARIA EVA CATALINA CHIAPPETTA de PASSARELLA (L. C. Nº 3.945.699) —Prof. Nac. Música— como maestra especial de música con diez (10) horas semanales de clase a partir del 21 de marzo de 1961 en cargo vacante por renuncia de Mabel Figueroa.

ROSA VIVONA de DE PAULA (L. C. 0.390.251) —Certif. Capacitación y servicios en el mismo establecimiento— como celadora de jardín de infantes a partir del 8 de setiembre de 1947.

Rectificar fecha creación

— Capital Federal —

Expte. 9434-1968. — 8-11-1968.

HACER CONSTAR que la creación de un cargo de maestra especial de música en el "Hogar Maternal Nº 3" a que se refiere la resolución del 5 de julio de 1968 es a partir del 21/9/57 y no como se consignó.

Aprobar nombramientos

Expte. 10.560-1968. — 7-11-1968.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en los colegios que en cada caso se indican:

MABEL ARRECHEA (C. I. Nº 20.422 Pol. de Chubut —M. N. N.— como maestra de grado, titular, efectuado el 11 de marzo de 1968, en la escuela "María Auxiliadora" de la calle Bernardo Vacchina Nº 76, Rawson, Chubut, en reemplazo de Teresa Larrañaga.

ANTONIA BALLESTER SAEZ (L. C. 5.982.088) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, efectuado el 11 de marzo de 1968, en la escuela "María Auxiliadora" de Rawson, Chubut, en reemplazo de María Ester Gómez.

GRACIELA ELIZABETH HUGHES (C. I. Nº 16.626) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, efectuado el 11 de marzo de 1968, en la escuela "María Auxiliadora" de Chubut, en reemplazo de María de las M. Martínez.

SEBASTIANA GUILFREDA JESUS MARTONI (L. C. Nº 1.874.711) —M. L.— como maestra especial de labores, titular, efectuado el 13 de marzo de 1967, en la escuela "María Auxiliadora" de la calle Roca Nº 63, Santa Rosa, La Pampa, en reemplazo de Cesarina Scusolin.

SILVIA CELIA RAVA (L. C. Nº 5.192.583) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, efectuado el 11 de marzo de 1968, en la escuela "María Auxiliadora" de la calle General Roca Nº 851, General Acha, La Pampa, en reemplazo de Emma H. Laffeuillade.

MIRTA ELENA GARCIA (L. C. Nº 4.851.353) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, en la escuela "María Auxiliadora" de La Pampa, efectuado el 11 de marzo de 1968, en reemplazo de Juana Elcano.

ELODIA MARIA DE LA PAZ CASTAGNET (L. C. Nº 7.154.213) —M. N. N.— como directora, titular, en la escuela "María Auxiliadora" de Junín de los Andes, Neuquén, efectuado el 11 de marzo de 1968, en reemplazo de María Ana Mauri.

SILVIA SUSANA ECHEGARAY (C. I. 6.453.473 Pol. Fed.) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, efectuado el 11 de marzo de 1968, en la escuela "María Auxiliadora" de Junín de los Andes, Neuquén, en reemplazo de Berta Koller.

DORA RAMONA MUÑOZ (C. I. Nº 2.334.167) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, efectuado el 11 de marzo de 1968, en la escuela "María Auxliadora" de Junín de los Andes, Neuquén, en reemplazo de Berta Koller.

ANA WALTER (L. C. Nº 1.437.710) —Certif. Ap. P. y servicios docentes anteriores— como maestra de grado, titular, efectuado el 11 de marzo de 1968, en la escuela "María Auxiliadora" de Neuquén, en reemplazo de Sidonia Scolak.

NORA ELIZONDO (C. I. Nº 66.394 Pol. Río Negro) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, efectuado el 11 de marzo de 1968, en la escuela "María Auxiliadora" de General Conesa, Río Negro, en reemplazo de Lina Cabero.

ERNESTINA VILLABLANCA (L. C. 5.763.781) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, en la escuela "María Auxiliadora" de Río Negro, efectuado el 11 de marzo de 1968, en reemplazo de Argentina Stelzer.

ELSA NELLY ARRIETA (L. C. Nº 1.441.126) —Certif. A. Pedag. y servicios docentes anteriores— como maestra de grado, titular, en la escuela "María Auxiliadora" de Río Negro, efectuado el 11 de marzo de 1968, en reemplazo de Lina Cabero.

NOEMI MARIA RUIZ (L. C. Nº 844.084) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, en la escuela "María Auxiliadora" de la calle Zeballos Nº 1187, San Julián, provincia de Santa Cruz, efectuado el 12 de marzo de 1968, en remplazo de Marina Tamussin.

ELENA BURI (L. C. Nº 84.450) —Certif. Ap. Pedag. y servicios docentes anteriores— como maestra de grado, titular, efectuado el 11 de marzo de 1968, en la escuela "María Auxiliadora" de San Julián, provincia de Santa Cruz, en reemplazo de Teresa C. Battaglin.

MARCIANA BRUNA MORALES (L. C. 4.379.682) —Cert. Comp. Lenc.— como maestra especial de labores titular, efectuado el 11 de marzo de 1968, en la escuela "María Auxiliadora" de Santa Cruz, en reemplazo de Rosa F. Flor.

MARINA SEVERA CARRANAZA (L. C. Nº 4.710.780) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, efectuado el 11 de marzo de 1968, en la escuela "María Auxiliadora" de Santa Cruz, en reemplazo de Mirta E. Mallada.

GRACIA EMMA FAUSTINA PRIVITERA (L. C. Nº 844.085) —M. N. N.— como directora, titular, efectuado el 11 de marzo de 1968, en la escuela "María Auxiliadora" de Santa Cruz, en reemplazo de María Ethel Clerici.

VILMA ESTHER GARCIA TEJEDOR (L. C. Nº 5.018.164) —M. N. N.— como maestra de grado, suplente, efectuado el 11 de marzo de 1968, en la escuela "María Auxiliadora" de Santa Cruz, por licencia de María Savina Melzani.

2º — NO APROBAR el nombramiento de ERNESTINA VILLABLANCA (L. C. Nº 5.763.781) —como maestra secretaria de la escuela "María Auxiliadora" de General Conesa, Río Negro, por no corresponder dicho cargo a la planta funcional del establecimiento.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 5346-1968. — 7-11-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en los colegios que en cada caso se indican:

RICARDO ALEJANDRO LORENZO CONIGLIO (L. E. Nº 4.404.510) —M. N. N.— como maestro de grado, titular, a partir del 7 de marzo de 1966 en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia", de la calle Larrazábal Nº 2372, Capital, en la vacante por ascenso a directora de la señorita Irma Blanco.

NELLY MATILDE CASSINERA de PIVATO (C. I. Nº 4.756.147 Pol. Fed.) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, a partir del 7 de marzo de 1966, en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de esta Capital, en la vacante por ascenso a vicedirectora de Corina M. B. de Tomiozzo.

MERCEDES AMELIA SANTA EUGENIA (L. C. Nº 5.263.022) —M. N. N.— como maestra de grado,

titular, a partir del 7 de marzo de 1966, en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de esta Capital en la vacante por jubilación de María Aída Grossi.

MIRTA DORA MENENDEZ (L. C. Nº 3.971.905) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia", a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Hebe Bourquet.

MARTA INES TOMASELLO (L. C. Nº 4.976.485) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, a partir del 7 de marzo de 1966, en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia", en la vacante por renuncia de Ana Grattoni.

ELENA BEATRIZ ISAMAT (L. C. Nº 5.440.944) —M. N. N.— como maestra de jardín de infantes, suplente, a partir del 7 de marzo de 1966, en el mismo colegio indicado en el punto anterior, en reemplazo de Susana Gloria Marinoni, que pasó a Secretaría. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de una maestra de jardín de infantes debe efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

MARTA INES ZENI (L. C. Nº 4.786.980) —M. N. N.— como maestra de grado, suplenta, del 18 de mayo, del 2 de junio y del 22 de setiembre de 1965, en el colegio "Tierra Santa" de la calle Bartolomé Mitre Nº 3443, Capital, en reemplazo de las maestras Nélida B. de Barbaro, Diana L. Tedesco y Celia Richeri, y como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 14 de junio de 1965, en reemplazo de Concepción Dizeo. Dejándose constancia que en lo sucesivo la designación de una maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

MARTA SUSANA DI PAOLA (L. C. 4.947.604) —M. N. N.— como maestra de grado, suplente, en el colegio "Tierra Santa" de esta Capital desde el 16 de marzo de 1965, por licencia de Marta S. de Pérez.

GRACIELA ADELA RUIZ (L. C. Nº 5.702.162) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, en el colegio "Dr. Manuel Belgrano" de la calle 3 de Febrero Nº 3574, Mar del Plata, a partir del 2 de agosto de 1967, en la vacante por renuncia de María Cristina Longoni.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Prolongación jornada habitual

— Escuela de hospitales —

Expte. 3680-1966. — 5-11-1968.

1º — DESESTIMAR el reclamo formulado por los maestros especiales de la escuela de hospitales Nº 24 de Córdoba, señor JULIO HUGO GARCIA y señoritas ARACELI LEON PAZOS e IRMA LEONOR OVEJERO.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que dichos docentes, al igual que los demás maestros especiales del citado establecimiento deben cumplir básicamente diez horas semanales de labor, conforme a lo establecido en el punto 4º de la resolución del 4/10/58, expediente Nº 8719/A/1959.

3º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de los siguientes maestros especiales de la escuela de hospitales Nº 24 de la provincia de Córdoba: NESTOR VICENTE FILIBERTO RENDINE, OSVALDO ORTEGA, RICARDO ANGEL SCHMIDT, JULIO HUGO GARCIA, JORGE MONSERRAT, JOSEFA MARIA MICAELA GRASSO de DEROSE, JESUS CIRIACO REINOSO, IRMA LEONOR OVEJERO, ARACELI LEON PAZOS, CARMEN ALTHABE de ZAMORA, RAMONA ARGENTINA BARROS de FIGUERERO, JUAN CARLOS MOYANO.

Transferencia cargos y ubicaciones

— Escuela de hospitales —

Expte. 22.521-1966. — 6-11-1968.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, de los siguientes cargos de maestro especial, con personal, en la escuela de hospitales Nº 23 (Hospital de Pediatría "Pedro de Elizalde") a los establecimientos que en cada caso se determina:

Cargos c/pers.	Especialidad	Pasa a la escuela de hospitales
1	Corte y Confección	Policlínico Ferroviario Central
1	Dibujo	Nº 35 (Heine Medín)
1	Educación Física	Nº 19 (Tutzo de Bonifacio)
1	Juguetería	Nº 21 (Hospital Ferroviario del Tórax)
1	Dibujo	Policlínico Ferroviario Central
1	Labores	Policlínico Ferroviario Central

2º — ESTABLECER que la escuela de hospitales Nº 23 (Hospital de Pediatría "Pedro de Elizalde") queda clasificada en la 2ª categoría de acuerdo a su actual clasificación.

3º — APROBAR las ubicaciones en las escuelas de hospitales que se determinan, de las siguientes maestras especiales de la similar Nº 23 (Hospital de Pediatría "Pedro de Elizalde") en las vacantes por transferencia de sus respectivos cargos, aprobados por el Art. 1º.

IRMA LUISA ESCOBERO, corte y confección, en la Nº 20 (Policlínico Ferroviario Central) (turno tarde).

NELLA LIDIA LINA de BONANNI, dibujo en la Nº 35 (Heine Medin) (turno tarde).

LIA MANUELITA CORVALAN de PASSARELLA educación física en la Nº 19 (Tutzo de Bonifacio) (turno mañana).

VICTORIA SAGGESE, juguetería, en la Nº 21 (Ferroviario del Tórax) (turno mañana).

ANA DOLORES ARGIMON de FALLON, dibujo, en la Nº 20 (Policlínico Ferroviario Central) (turno tarde).

GUILLERMINA ROSA, labores en la Nº 20 (Policlínico Ferroviario Central) (turno tarde).

Archivar actuaciones

— Corrientes —

Exp. 1497-1961. — 6-11-1968.

ARCHIVAR las presentes actuaciones relacionadas al ex director de la escuela hogar Nº 13 de la provincia de Corrientes, señor MAXIMO DACUNDA DIAZ y hacerle saber que en lo sucesivo no se dará más trámite a nuevas presentaciones de la causa que tratan estas actuaciones.

Pago honorarios médicos

— La Pampa —

Expte. 14.444-1968. — 8-11-1968.

1º — APROBAR las facturas correspondientes a honorarios médicos por servicios prestados en la escuela hogar Nº 8 de La Pampa, presentadas por el Dr. AUGUSTO RIVERA RIVERA y disponer la liquidación y pago de la suma de CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 128.300) a favor del citado profesional.

. . 2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— Salta —

Expte. 22.989-1966. — 8-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/62, con antigüedad al 16 de noviembre de 1966, por el agente Clase "E" Grupo VII de la escuela hogar Nº 17 de Salta, señor ARNULFO FASSOLA (L. E. 3.938.226, Clase 1896).

Prórroga funciones auxiliares

— Santa Fe —

Expte. 13.430-1968. — 7-11-1968.

PRORROGAR hasta el 1º de marzo de 1969 las funciones auxiliares que en la escuela hogar Nº 20 de Santa Fe desempeña la señorita HORTENCIA GRIMALDI.

Renuncia

— Santiago del Estero —

Expte. 10.372-1968. — 4-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/62, con antigüedad al 12 de junio de 1968, por la agente (Clase F - Grupo V) de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, señora MACEDONIA MOYANO de ANZANI (L. C. Nº 2.285.770).

Adjudicar provisión reactancias y arrancadores

Expte. 16.028-1968. — 7-11-1968.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 76/68 del 14 de octubre de 1968, realizada por intermedio de la División Compras - Departamento de Abastecimiento, para resolver la adquisición de REACTANCIAS Y ARRANCADORES, destinados a las escuelas hogares, encuadrándola dentro del Art. 56, Inciso 1º del Decreto-Ley Nº 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a favor de la firma "ART. ELEC" por un importe total de UN MILLON NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.907.500) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 11.

3º — IMPUTAR el importe total de UN MILLON NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.907.500) a la jurisdicción 15, Item 725, Inciso 12, Partida Principal 2210, Parcial 007 del Presupuesto para el año 1968.

Derecho a diferencia haberes

Expte. 11.323-1968. — 7-11-1968.

RECONOCER a favor del doctor ALBERTO RODOLFO AUGUSTO ARZENO el derecho a percibir la diferencia de haberes entre el cargo que es titular, Jefe de División, y la función interina que desempeña como Jefe de Departamento Sanitario, por el término de seis meses, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Nros. 10.542/1946 y 11.826/1960, a partir del 1/1/1968.

VARIOS

Organismo Central

— Gira de inspección —

Expte. 16.474-1968. — 8-11-1968.

1º — VIAJAR a la provincia de Salta para inspeccionar la Seccional y escuelas de esa jurisdicción y firmar convenios con las autoridades provinciales.

2º — ACOMPAÑARAN al suscrito la Asesora señora profesora NORA M. W. de ONETO; el Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señor don CARLOS A. SOLIMANO, y la agente administrativa señorita MARIA ISABEL OLIVER BOERO.

3º — ACORDAR a los funcionarios citados los viáticos reglamentarios por 5 días y los pasajes pertinentes.

Gira de inspección

Expte. 16.463-1968. — 6-11-1968.

1º — QUE el Asesor de Didáctica, don ALBERTO O. PUJOL, se traslade a San Juan para inspeccionar la Seccional y asistir al padrinazgo de la escuela Nº 43 de Jachal de jornada completa.

2º — ACOMPAÑARA al citado funcionario el Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, zona 1ª, señor CARLOS CUESTAS ACOSTA.

3º — EL viaje se efectuará en el coche oficial de la Repartición, Nº 099.869, a cargo del chófer señor FRANCISCO ROSELLO.

4º — Dirección General de Administración liquidará a favor de los nombrados el viático reglamentario por el término de 4 días y acordará una partida de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 25.000) para gastos de combustibles y lubricantes, todo con cargo de rendir cuenta documentada.

Servicios extraordinarios

— Secretaría Privada —

Expte. 16.464-1968. — 6-11-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Secretaría Privada durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, al margen del horario oficial, por la agente administrativa D VII, señorita MARTA ELIA BUSNAHE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

Servicios extraordinarios

— Asesoría de Didáctica —

Expte. 15.667-1968. — 6-11-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial, por parte de la empleada administrativa (Clase "D", Grupo III), de la Asesoría de Didáctica, señorita Irene Haydée Federici.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION en el momento oportuno procederá a la liquidación de dichos servicios extraordinarios con sujeción a lo dispuesto en el art. 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

Licencia

— Secretaría General —

Expte. 13.444-1968. — 4-11-1968.

1º — CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del art. 28º del Reglamento de Licencias, desde el 22 de julio de 1968, por el término de 240 días, a la señorita ANA MARIA PEREZ ARCE empleada de la Secretaría General.

2º — HACER SABER a la señorita ANA MARIA PEREZ ARCE que oportunamente deberá presentar comprobantes de los estudios cursados.

Servicios extraordinarios

— Secretaría General —

Expte. 16.476-1968. — 8-11-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios a partir de la fecha en la Secretaría General (División Intendencia) durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de 7 horas diarias, al margen del horario oficial, por parte del siguiente personal de la misma y con los horarios que se consignan:

Señor DANTE ALFREDO GORINI, de 6 a 13.

Señor ANSELMO MONARCA, de 13 a 20.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

Servicios extraordinarios

— División Prensa —

Expte. 15.496-1968. — 7-11-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta días hábiles, en tres períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada de la División Prensa, señorita NELLY AIDA WINKLER (Clase B - Grupo V).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

Expte. 15.328-1968. — 4-11-1968.

ACORDAR autorización para la realización de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos, 3 horas diarias al margen del horario oficial en la División Sueldos de la Dirección General de Administración, por parte del personal seguidamente nombrado, en los horarios que se especifican, con las retribuciones fijadas en los art. 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios, los que se liquidarán en cuanto a los agentes que perciben compensación por "responsabilidad jerárquica"— con sujeción a los requisitos del apartado a) punto 3, artº 3º del Decreto Nº 9252/60:

SANCHEZ, JOSE R.	B-4	14 y 30 a 18 y 15
MADERNA, MARIA E.	B-4	8 y 15 a 12
GARBEROGLIO, ISABEL F. de	B-4	8 y 15 a 12
VAZQUEZ, OSCAR	B-4	8 y 15 a 12
DAMIANO, JOSEFINA M. de	B-5	14 y 30 a 18 y 15
CUELLO, IMELDA	B-5	8 y 15 a 12
RAPOSSI, AROLDO R.	B-5	7 a 9 y 30 y de 17 a 18 y 15
PEREZ, DEMETRIO	B-5	8 y 15 a 12
FUENTES, OLGA B. de	B-5	8 y 15 a 12
FERRARIO, NELIDA S.	B-5	8 y 15 a 12
GONZALEZ CORBACHO, MERCEDES	B-5	8 y 15 a 12
NASRALA, ROSA	B-5	8 y 15 a 12
FORTICH, LUCIA P. de	B-5	14 y 30 a 18 y 15
GONZALEZ, PALMIRA G. de	D-1	9 a 12
SARLENGA, JOSEFINA R. de	D-2	9 a 12

CUELLO, ANGELICA	D-2	9	a 12
LABAT, MARIA LUISA	D-2	9	a 12
OROZCO, ELSA	D-4	7	a 9 y 30 y de 17 a 17 y 30
SUARDI, NELIDA	D-8	9	a 12
ARCE, ROSENDO	D-6	9	a 12
RODRIGUEZ, DORA	D-4	9	a 12
OTTOMANO, AMELIA	D-4	9	a 12
WODNIAK, TERESA	D-4	9	a 12
MENDAÑA, HAYDEE G. de	D-6	9	a 12
CABANA, OLGA A. de	D-4	9	a 12
BALLISTRERI, CARLOS	D-7	9	a 12
LOPEZ, ANTONIO	D-4	9	a 12
RODRIGUEZ, MARIA ANTONIA	D-3	9	a 12
SANCHEZ VARELA, AIDA A. B. de	F-6	9	a 12
PEDROZA, ANGELA F. de	F-6	9	a 12
VALENTINI, SILVIA	D-7	9	a 12
MACIAS, MARIA ROSA	D-7	9	a 12
MONETA, HAYDEE	B-5	8 y 15	a 12

Adquisición obra pictórica

Expte. 16.219-1968. — 4-10-1968.

1º — ADQUIRIR la obra "Pescadores en Mar del Plata" del pintor Cleto Ciocchini, en la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 400.000) moneda nacional, con destino al Museo de Bellas Artes de la Boca.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hojas 3 por la Dirección General de Administración.

3º — ENCUADRAR la presente adquisición en las prescripciones del artículo 56º, inc. f) de la Ley de Contabilidad.

Rescisión contrato

Expte. 13.533-1968. — 6-11-1968.

RESCINDIR a su pedido con fecha 1º de octubre de 1968 el contrato suscripto con la señorita NORMA ESTEVEZ, que prestaba servicios en el Servicio Mecanizado (equipo I.B.M.).

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Servicios extraordinarios

Expte. 15.222-1968. — 7-11-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de cuarenta (40) días hábiles en dos períodos de veinte (20) días, a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial por parte de los agentes dependientes de la Dirección General de Arquitectura, ZULEMA QUEIROLO, HERMINIA BENVENUTO, MARIA V. de SENGUER y ROSENDO BECEDILLAS.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, en el momento oportuno procederá a la liquidación de dichos servicios extraordinarios con sujeción a lo establecido en el art. 6º y 7º del decreto 672/66 y complementarios.

Colaboración en proyecto

Expte. 2840-1968. — 7-11-1968.

DESIGNAR al Jefe del Departamento Proyectos de la Dirección General de Arquitectura, Arqº LUIS TELLO, para colaborar en la elaboración del proyecto destinado a la construcción del edificio para la escuela creada por ley 17.237 en la ciudad de Tarija República de Bolivia.

Suspensión

Expte. 1517-1968. — 8-11-1968.

1º — SUSPENDER por el término de cinco (5) días, al agente Clase E - Grupo VIII de la Dirección General de Arquitectura, señor JUAN CARLOS ARDITA ,por las inasistencias injustificadas que dan cuenta estas actuaciones bajo apercibimiento de disponer su cesantía en caso de reincidencia.

2º — NOTIFICARLE por escrito dicha medida, con indicación de las causas que la fundamentan.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia de bienes vacantes

Expte. 9958-1968. — 8-11-1968.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor JOSE MARIA RILO.

2º — PREVIA NOTIFICACION al interesado, disponer el archivo de las actuaciones.

Adjudicar reparación local

Expte. 19.756-1967. — 5-11-1968.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 15/68 realizada por la Dirección General de Arquitectura con el objeto de adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Talcahuano Nº 670, asiento de la Dirección General de Oficina Judicial.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa S. ANGIELCZYK Y J. JUDZIK en la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.890.000).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 5 vuelta debiendo desafectarse la diferencia existente.

Depósito en juicio

Expte. 14.401-1968. — 6-11-1968.

1º — DEPOSITAR en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, División Depósitos Judiciales a la orden del señor juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 y como perteneciente a los autos "Impresora Belgrano S.A. c/U.C.R.I. (Unión Cívica Radical Intransigente) s/ordinario", la suma de m$n. 679.140.

2º — LA DIRECCION General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial a sus efectos.

Remate finca

Expte. 10.147-1968. — 8-11-1968.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares la finca sita en José Pedro Varela 3342, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de doña MARIA ARGELON o BUK de CHEDON.

2º — DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá como rematador de la finca sita en José Pedro Varela Nº 3342, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de doña María Argelon o Buk de Chedon, que tramita por ante el Juzgado Nacional de paz Nº 37, al señor HORACIO GIMENEZ ZAPIOLA, con domicilio en la calle Florida 239.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Renuncia

Expte. 11.344-1968. — 4-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 8820-62, con anterioridad al 1º de agosto de 1968, por la Bibliotecaria Clase D - Grupo X de la Biblioteca Estudiantil Nº 1, señora MARIA CAROLINA CASTILLA de BLANCO (C.I. Nº 1659595 Cap. Fed).

Servicios extraordinarios

Expte. 15.779-1968. — 4-11-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Biblioteca Nacional de Maestros), señores JUAN FELIX ROCA, AGUSTIN A. OLIVARI, ALFREDO RICHIUSA, MARTHA U. de ROCA y MERCEDES C. de FESCINA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposicones del art. 6º del decreto 672/66, con excepción del agente señor ALFREDO R. RICHIUSA que le corresponde además el beneficio de "gastos de comida" establecido en el art. 7º del citado decreto.

Designaciones interinas

Expte. 15.105-1968. — 6-11-1968.

NOMBRAR bibliotecarios interinos en la Biblioteca Nacional de Maestros (turno noche) en las vacantes por creación (resolución del 27 de junio de 1963) a las siguientes personas:

GLADYS CLAUDELINA PRIETO (L.C. número 2.776.457, Clase 1936).

RAQUEL ELOISA GONZALEZ (L. C. número 3.582.985, Clase 1938).

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Conferir representación

Expte. 15.916-1968. — 4-11-1968.

DESIGNAR representantes del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION con referencia al Coloquio sobre la Función de la Televisión en la Educación que, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y con el auspicio de la UNESCO, se realizará en la ciudad de Buenos Aires entre el 4 y el 8 de noviembre de 1968 a las siguientes personas:

Titular:

Señor OSCAR M. ESTEVEZ, Coordinador General, Asesor Didáctico de la Comisión de Ejecución y Fiscalización del Programa de TV Educativa Canal 13.

Suplente:

Señora ESTELA SAENZ de MENDEZ, Coordinadora de Televisión Cultural.

Observadores:

Señorita MARIA TERESA BRANDA CARCANO, Subinspectora de Música y señor EDGARDO CAPDEVILA, Jefe de la División Prensa.

Sin efecto comisión de servicio

Expte. 14.710-1968. — 4-11-1968.

DEJAR sin efecto la resolución de hojas 1 del 2 de octubre último, en la que se destacaba en comisión de servicios en la Dirección General de Asesoría Letrada a la doctora ASTRID GOMEZ, agente de la Dirección General de Oficina Judicial.

Elección textos de lectura

Expte. 16.482-1968. — 8-11-1968.

1º — APROBAR el resultado de la elección de textos de lectura realizada en las escuelas del Organismo de acuerdo con lo dispuesto en el punto 1º, inciso b) de la resolución del 24 de julio de 1967 (Expte. 5339-1967) y en el Calendario Escolar de 1968, dejándose constancia que de los cómputos elevados por las Inspecciones Técnicas Generales queda excluida toda obra que no cuente con la correspondiente apobación definitiva que determina la resolución de carácter general Nº 23 de 1965.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración, a los fines establecidos en los artículos 15º y 16º del Reglamento de Elección y Suministros de Textos de Lectura (resoluc. del 17/10/1966, Expte. 17.446-1966).

Comisión de servicio

— Sede Central y D.E. 14º —

Expte. 10.468-1968. — 6-11-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Asesoría Letrada, a la maestra de

grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º, señora NORMA MARTA CANEPA de FALLAT, con título de abogada.

Comisión de servicio

— Sede Central y D.E. 20º —

Expte. 15.918-1968. — 4-11-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Asesoría de Hacienda y Asuntos Legales a la doctora ASTRID GOMEZ, maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º.

Comisión de servicio

— Sede Central y D.E. 20º —

Expte. 15.921-1968. — 4-11-1968.

DISPONER que la maestra de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20º, señorita MIRTA MARTA NOVO, cumpla la comisión de servicios acordada el 7/10/1968, Expte. 14.734-1968), en la Presidencia.

Comisión de servicio

— Sede Central y Buenos Aires —

Expte. 16.475-1968. — 9-11-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Asesoría de Didáctica hasta el 15 de diciembre de 1968, a la maestra de la escuela Nº 96 de Buenos Aires, señorita ANA MARIA NUÑEZ.

Comisión de servicio

— Sede Central y Entre Ríos —

Expte. 16.347-1968. — 4-11-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a la señora ANA CRISTINA CERETTI B. de BETTI, maestra de la escuela Nº 180 de Entre Ríos.

Comisión de servicio

— D.E. 4º y Chubut —

Expte. 16.468-1968. — 7-11-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en el Consejo Escolar 4º para realizar tareas acordes con su función docente en reemplazo de la señorita ANA MARIA LOINEZ que pasó a desempeñarse en el Consejo Nacional de Educación, a la maestra de la escuela Nº 8 del Chubut, señora DOLLY GIORGIA de CAFFARONE.

Ubicación

— D.E. 10º y Chubut —

Expte. 10.996-1968. — 5-11-1968.

UBICAR definitivamente en el jardín de infantes Nº 2 del Distrito Escolar 10º, en la vacante por jubilación de la señora María L. de Faserio, a la directora del jardín de infantes Nº 1 del Chubut, señora JULIA FRANCISCA OQUERANZA de GASTALDI, de conformidad con lo determinado en el apartado IV de la regalmentación del art. 24º del Estatuto del Docente.

Sin efecto traslado

— D.E. 11º y Misiones —

Expte. 13.035-1966. — 7-11-1968.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º, aprobado el 26 de setiembre de 1966 (hoja 395), de la maestra de grado de la Nº 24 de Misiones, señorita CECILIA ISABEL DLUTOWSKI (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º, VIII).

Ubicación

— D.E. 18º y Buenos Aires —

Expte. 9606-1968. — 4-11-1968.

UBICAR en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18º, en la vacante por ascenso de la señora MARTA B. de SAURAT, a la vicedirectora en disponibilidad por supresión de turno de la Nº 96 de Buenos Aires, señora ENRIQUETA FULLE de MACAGGI.

Prórroga ubicación transitoria

— D.E. 19º y Buenos Aires —

APROBAR la prórroga de la ubicación transitoria, en la Inspección Seccional de Buenos Aires, desde el 16 de marzo de 1968 hasta el 16 de marzo de 1968, de la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 19º, señora MATILDE ALICIA MARCH de GUZMAN, de conformidad con el art. 11, inciso i) del Decreto 8567/1961.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

INMUEBLES

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1968.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme al Excmo. Señor Presidente para presentar a su consideración el adjunto proyecto de Ley, y por el que se transfiere en propiedad a la jurisdicción de la Provincia de La Pampa, una fracción de tereno ubicado en la Manzana Nº 1 de la localidad de Rucanelo de la Provincia de La Pampa, cuyas medidas son: treinta y tres metros con veinte centímetros (33,20 m.) de frente, por cien metros (100 m.) de fondo y una superficie de tres mil trescientos veinte metros cuadrados (3.320 m^2.); figura inscripto a nombre del Consejo Nacional de Educación, con fecha 24 de diciembre de 1945, en el Registro de la Propiedad, Zona Pampa, T-320, Fº 158/59 - Nº de Finca 55.532/33.

Dicho predio había sido donado por la señora Elisa Seré de Lacau con destino al Consejo Nacional de Educación, para la creación de una escuela nacional habiendo funcionado en él la escuela Nº 224 hasta el año 1950.

Considerando que, desde la fecha mencionada dicho predio carece de destino útil, se estima conveniente, acceder al pedido de transferencia por parte de la Provincia de La Pampa, para instalación y funcionamiento de la Comisión de Fomento u otras oficinas provinciales, lo que implica un beneficio directo para la citada provincia.

Corresponde señalar que la antedicha transferencia requiere la autorización judicial, conforme a la Ley Nº 1420 (artículo 57, inciso 22) pero que, atendiendo razones de mayor brevedad en la solución que busca la gobernación de La Pampa por falta de locales adecuados a sus necsidades, conviene suplir con el dictado de la Ley cuyo proyecto se eleva.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Ley Nº 17.955. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1968.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 20 de abril de 1968, por la cual se transfiere a la Provincia de La Pampa, para la instalación y funcionamiento de la Comisión de Fomento u otras oficinas provinciales, la propiedad del terreno ubicado en la Manzana Nº 1 de la localidad de Rucanelo de la Provincia de La Pampa, donde funcionó hasta el año 1950 la escuela nacional Nº 224, cuyas medidas son: treinta y tres metros con veinte centímetros (33,20 m.) de frente, por cien metros (100 m.) de fondo y una superficie de tres mil trescientos veinte metros cuadrados (3.320 m^2.); figura inscripto a nombre del Consejo Nacional de Educación con fecha 24 de diciembre de 1945 en el Registro de la Propiedad. Zona Pampa, T-320, Fº 158/59 - Nº de Finca 55.532/33.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

Resolución Nº 994

Expte. 55.185-1968. — 10-10-1968.

VISTO:

El "Objetivo general del Acta de la Revolución Argentina" Anexo 3);

Las "Directivas para el planeamiento y desarrollo de la acción de gobierno", dadas por el Poder Ejecutivo, especialmente las "Bases Fundamentales" de dicho documento;

La resolución Nº 572 del 14 de junio de 1968 de esta Secretaría de Estado, por la que se aprobó el "Plan de acción conjunta de la Oficina Sectorial de Desarrollo Educación y del Centro Nacional de Investigaciones Educativas", dando prioridad a los Proyectos-Programas I y V;

El "Proyecto de Reforma del Sistema Educativo Argentino" elevado por dicha Oficina Sectorial (Exp. 55.185-1968), que fue expuesto en la IIIa. Reunión Nacional de Ministros de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que de los estudios de diagnóstico realizados por el Sector Educación de la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo y por la Oficina Sectorial de Desarrollo Educación, surge con nitidez el bajo rendimiento interno y externo, cuantitativo y cualitativo del sistema educativo argentino;

Que, asimismo, es evidente que una de las principales causas de ese bajo rendimiento es la obsolescencia e inadecuación de la estructura del sistema;

Que la fundamentación filosófica, psicológica y sociológica del sistema educativo que anima al "Proyecto de Reforma" propuesto, responde a:

—los requerimientos personales del sujeto de la educación;

—la esencia del ser nacional;

—las exigencias del desarrollo socioeconómico y cultural;

Que el mencionado "Proyecto de Reforma" tiene en cuenta:

—los fines y objetivos generales de la educación formulados a nivel nacional y provincial;

—las conclusiones del estudio comparado;

—las recomendaciones de congresos, seminarios y convenciones realizados en el país;

—las propuestas de reforma formuladas a nivel nacional y provincial;

—la opinión de los especialistas;

Que urge adoptar un marco referencial que permita avanzar en la elaboración y ejecución de las medidas tendientes a la transformación profunda y gradual del sistema educativo;
Por ello,

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Aprobar el "Proyecto de Reforma del Sistema Educativo Argentino", preparado por la Oficina Sectorial de Desarrollo "Educación".

2º — Aprobar el diseño de estructura que va del folio 16 al 29 de la carpeta anexa al expediente 55.185-1968, con sus fundamentos (folios 5 a 15 y 30 a 151)

La estructura comprenderá los siguientes ciclos:

—Pre-escolar: 2 años de duración (3 a 5 años de edad);

—Elemental: 5 años de duración (6 a 10 años de edad).

—Intermedio: 4 años de duración (11 a 14 años de edad).

—Medio: 3 años de duración (15 a 17 años de edad).

3º — La Oficina Sectorial de Desarrollo "Educación" planificará la implementación de la estructura aprobada, constituyendo y dirigiendo a tal fin los grupos de trabajo que sean necesarios, con el apoyo de los demás organismos de esta Secretaría de Estado y de otros organismos e instituciones oficiales y privados.

4º — Comuníquese, regístrese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

JULIO ARGENTINO REBOLLO

Secretario General

Consejo Nacional de Educación

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1968 — Nº 484

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 24

Reglamentación R. C. G. 15/1968

Expte. 16.620-1968. — 13-11-1968.

VISTO las resoluciones de carácter general Nros. 15 y 19 y atento a los estudios realizados y a la necesidad de aclarar, con las modificaciones pertinentes, algunos puntos de la resolución de Carácter General Nº 15,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en uso de las facultades que le confiere el Decreto Nº 1512/68,

RESUELVE:

DAR como texto definitivo de la resolución de Carácter General Nº 15/68, el siguiente:

1º — MODIFICAR el 2º párrafo del inciso a) del apartado G del punto 59º y el 2º párrafo del inciso 1) del apartado H del punto 60º de las Bases y Procedimientos para los Concursos del siguiente modo:

"Por otras formas de perfeccionamiento organizadas por las instituciones a que hace referencia el párrafo anterior, no computables por aprobación de exámenes y/o duración horaria, sino por prueba de evaluación, hasta 1 punto según lo determine la resolución respectiva."

2º — AGREGAR al inciso ch) del apartado G del punto 59º:

"Por título universitario de un mínimo de cuatro años de estudio, otorgado por universidades nacionales o reconocidas, 1 punto; de menos de cuatro años de estudio, 0,50 punto."

3º — MODIFICAR el inciso 9) del apartado H del punto 60º, de la siguiente manera:

"Por título universitario de un mínimo de cuatro años de estudio, 2 puntos; de menos de cuatro años de estudio, 1 punto."

4º — SUPRIMIR el inciso g) del apartado G del punto 59º y el inciso 8) del apartado H del punto 60º de las Bases y Procedimientos para los Concursos, y reemplazarlos de la siguiente manera:

"Por estudios de perfeccionamiento docente efectuados por ante institutos oficiales de educación, de los órdenes provinciales o municipales, 0,50 punto. Dichos certificados deberán presentarse debidamente legalizados, con las características del curso y acreditada su aprobación."

La referida supresión deberá tenerse en cuenta en toda clasificación de ingreso en la docencia o de ascenso de jerarquía que se realice a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución, y solamente serán valorados aquellos títulos o certificados que correspondan al nivel medio, superior o universitario o que están especialmente destinados al magisterio y que no estén incluidos en las restantes disposiciones de este apartado.

5º — AGREGAR como inciso h) del apartado G del punto 59º y como inciso 10º) del apartado H del punto 60º, la siguiente valoración:

"Por cursos de perfeccionamiento docente realizados en institutos privados de enseñanza o de extensión cultural, cuya aprobación se realice mediante pruebas o trabajos de evaluación, 0,50 punto."

"A efectos de ese reconocimiento, el interesado presentará el certificado respectivo, el programa del curso, duración horaria y modalidades de los trabajos y pruebas de evaluación, debidamente autenticados por el instituto otorgante."

"Los institutos solicitarán al Consejo Nacional de Educación el reconocimiento de puntaje para los cursos por ellos organizados, presentando en declaración jurada el programa del curso, la duración, el o los profesores con sus antecedentes profesionales, las modalidades del ciclo de perfeccionamiento y las características de las pruebas y trabajos de evaluación."

"El organismo educacional, en posesión de todos estos antecedentes, procederá a valorizar dichos cursos, cuya resolución comunicará a las Juntas de Clasificación a los efectos de resolver las solicitudes de los docentes."

"Los institutos a que se hace referencia, para solicitar al Consejo Nacional de Educación el reconocimiento de puntaje para los cursos por ellos organizados deberán acreditar idoneidad, responsabilidad y que hacen del perfeccionamiento docente una actividad permanente, debiendo la prestación general de sus servicios corresponder a un nivel de estudios secundarios o terciarios."

"Dicha presentación se hará por nota dirigida al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, debiendo contener la misma todos los requisitos exigidos en el tercer párrafo del presente artículo."

"Las presentaciones de los institutos que soliciten reconocimiento de puntaje para los cursos por ellos organizados, serán giradas a una Comisión Asesora, para su estudio, la que estará integrada por cinco miembros designados por el Consejo Nacional de Educación, de los cuales tres serán representantes de las Juntas de Clasificación, uno necesariamente gremial, elegidos por los mismos miembros en reunión de interjuntas de la Capital Federal, y dos del Consejo Nacional de Educación."

"Serán funciones de la Comisión Asesora: 1º ofrecer al H. Consejo el asesoramiento que se le solicite; 2º sugerir las normas que posibiliten el mejor cumplimiento de su cometido; 3º llevar un registro de las instituciones educativas que se presenten a tal fin; 4º dar opinión sobre las solicitudes presentadas; 5º llevar un registro de los cursos a los que el H. Consejo haya otorgado valoración."

"Cuando la Comisión lo creyere conveniente, solicitará al H. Consejo que se curse pedido de información a la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, sobre la responsabilidad e idoneidad de las instituciones presentadas."

"Producido el informe de la Comisión Asesora, todos los antecedentes se elevarán al Asesor del Consejo Nacional de Educación que corresponda, del curso solicitado, ordenando las comunicaciones del Presidente del Consejo Nacional de Educación, quien se expedirá en definitiva sobre el reconocimiento del curso solicitado, ordenando las comunicaciones del caso a las Juntas de Clasificación."

6º — AGREGAR el inciso i) al apartado G del punto 59º, que dirá:

"i) Por estudios universitarios que se estén cursando en universidades nacionales o reconocidas, por cada cinco materias aprobadas en carrera universitaria de Ciencias de la Educación, 0,50 punto; de carreras universitarias afines a Ciencias de la Educación, 025 puntos; y por otras carreras universitarias, 0,20 punto."

"En todos los casos se deberá acreditar que la última materia aprobada fue rendida en un plazo no mayor de diez (10) meses anteriores a la presentación del correspondiente certificado."

7º — MODIFICAR el párrafo siguiente al punto 10º del apartado H) del punto 60º, que quedará así redactado:

"Por todos los conceptos indicados en los puntos 1 a 10 de este apartado "H" no podrán acumularse más de 5 puntos."

8º — DEJAR sin efecto la resolución de Carácter General Nº 19/1968.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 26

Modificar reglamento de textos

Expte. 16.192-1968. — 14-11-1968.

1º — MODIFICAR el punto 1º del Reglamento de Elección y Suministros de Textos de Lectura aprobado por resolución del 17 de octubre de 1966 (Expte. Nº 17.446/1966), el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1º — La elección de textos de lectura se realizará cada tres años, el cuarto lunes hábil de setiembre en las escuelas que funcionan con vacaciones de verano y el cuarto lunes hábil de marzo en las que funcionan con vacaciones de invierno. Este plazo podrá ser reducido por el Consejo Nacional de Educación, cuando razones de conveniencia escolar así lo aconsejen.

"En las escuelas que se encuentren clausuradas por cualquier circunstancia el acto se llevará a cabo dentro de los diez (10) días de reiniciadas las tareas.

"A la iniciación de cada curso lectivo el maestro podrá por excepción cambiar el texto elegido para el grado a su cargo por otro de los textos autorizados, siempre que mediaren razones bien fundadas y previa consulta a la Inspección Técnica Seccional por parte de la dirección del establecimiento."

2º — DEJAR SIN EFECTO el artículo 2º del Reglamento de Elección y Suministros de Textos de Lectura.

3º — AMPLIAR el artículo 3º del Reglamento de Elección y Suministros de Textos de Lectura, el cual quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 3º — Antes de los sesenta (60) días de la fecha de la elección se remitirá a las escuelas la nómina aprobada por el Consejo, a fin de que los directores la pongan a disposición de los maestros juntamente con los folletos explicativos, para su conocimiento y estudio. Si se estima necesario a ese mismo efecto el personal realizará una o más reuniones previas, de las que se labrará acta en el libro respectivo."

4º — MODIFICAR el artículo 5º del Reglamento, el cual quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 5º — La elección se llevará a cabo, en cada escuela, en un solo acto especial, fuera del horario escolar, presidido por el director o quien lo reemplace reglamentariamente. Cada maestro elegirá únicamente el libro que corresponda al grado a su cargo, aunque le será permitido, lo mismo que al personal directivo, dar opinión sobre todas las obras. Cualquiera que fuere el número de grados paralelos existentes en la escuela se dará por elegido para cada uno el libro votado por el respectivo maestro."

5º — Ampliar el artículo 10º del Reglamento con el siguiente agregado:

"Los directores, al formular los pedidos, deberán tener en cuenta que los libros a proveer pertenecerán a la escuela y que cuando se entreguen a los niños, será por el término de un año y con cargo de devolución, a efectos de su uso por más de un período lectivo."

6º — AMPLIAR a cuarenta (40) días después del acto eleccionario, el plazo fijado en el artículo 11º del mencionado reglamento para que el Inspector Técnico Seccional o de Distrito eleve la documentación a la Inspección Técnica General respectiva.

7º — MODIFICAR el artículo 12º del Reglamento, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 12º — Las Inspecciones Técnicas Generales, dentro de los treinta (30) días subsiguientes, harán el cómputo de cada uno de los libros elegidos en las escuelas de su jurisdicción, clasificados por seccional o distrito."

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 27

Edad para inscripción en primer grado

Expte. 16.834-68. — 15-11-1968.

AMPLIAR la resolución de carácter general número 55 de fecha 9 de noviembre de 1967, en su punto 2º, estableciendo que durante el próximo año lectivo y como medida de excepción, se autorizará la inscripción de alumnos en el primer grado de la enseñanza primaria, con la edad de seis (6) años cumplidos al 31 de agosto de 1969.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Traslado

— D. E. 2º —

Expte. 15.072-1968. — 8-11-1968.

TRASLADAR a su pedido a las oficinas del Consejo Escolar 2º, a la señora NORMA AMALIA CARATOZZOLO de NADOR, portera de la escuela Nº 17 de esa jurisdicción.

Autorizar conferencia

— D. E. 2º —

Expte. 16.262-1968. — 15-11-1968.

1º — CONCEDER la autorización que solicita la dirección de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º, para que el Dr. LEON BENASAYAC dicte en la misma una conferencia sobre "Problemas de conducta", destinada al personal docente del establecimiento.

2º — LA INSPECCION TECNICA General de Escuelas de la Capital fijará la fecha y adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Término comisión de servicios

— D. E. 3º —

Expte. 16.477-1968. — 12-11-1968.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, otorgada el 17 de octubre ppdo. (Expte. Nº 15.419-1968) del maestro especial de trabajo manual de la escuela Nº 21 del D. E. 3º, señor CARLOS M. PAEZ y disponer su reintegro al cargo del cual es titular.

Intimar pago

— D. E. 4º —

Expte. 16.225-1964. — 15-11-1968.

INTIMAR a la firma LIDO S.C.I.C. el pago de la suma de M$N. TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (m$n. 13.239), atento las constancias de autos, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 22º de la ley de contabilidad, Decreto 5138/66.

Licencia

— D. E. 8º —

Expte. 11.317-1968. — 14-11-1968.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28 del Decreto 8567/61, desde el 15 de julio hasta el 26 de noviembre del año en curso, al maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 8º, Sr. CLETO EDUARDO MANUEL REY.

Ubicación

— D. E. 10º —

Expte. 13.492-1968. — 14-11-1968.

UBICAR, en la escuela 16 del Distrito Escolar 10º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Velia Manuela Pazo de Rodríguez, al maestro de la de jornada completa Nº 1 de esa jurisdicción, señor OSCAR DOMINGO COPPA.

Denegar reclamo por valoración

— D. E. 10º —

Expte. 5729-1968. — 15-11-1968.

NO HACER LUGAR al reclamo interpuesto por el maestro de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º, señor SALVADOR CANOVAS, por cuanto la valoración acordada por la Junta de Clasificación en el rubro "Otros títulos y Antecedentes valorables", se ajusta a las normas en vigencia.

Premio anual

— D. E. 11º —

Expte. 16.088-1968. — 13-11-1968.

1º — ACEPTAR la institución de un premio anual ofrecido por la Sra. MATILDE VAZ FERREIRA de DURRUTY, consistente en una medalla de oro, para el alumno de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 11º que se haya destacado por sus trabajos, conducta y dedicación al estudio.

2º — LA MEDALLA será entregada anualmente en el acto de homenaje al patrono del establecimiento, Dr. CARLOS VAZ FERREIRA.

Adicionales de obra

— D. E. 11º —

Expte. 14.115-1968. — 13-11-1968.

1º — APROBAR la planilla de trabajos adicionales Nº 1 por la suma de QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 507.650), correspondientes a las obras de reparación del edificio sito en Avelino Díaz 2356, asiento de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa PEDRO BOLDRINI.

3º — OTORGAR para la ejecución de los mencionados trabajos adicionales, un plazo de veinticinco días hábiles administrativos.

Licencia

— D. E. 11º —

Expte. 3944-1968. — 13-11-1968.

1º — CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del art. 28 del Decreto 8567/61 desde el 1º de abril hasta el 30 de noviembre del año en curso, al maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º, señor ESTEBAN BURGOS.

2º — NOTIFICAR al referido docente lo dispuesto en el 2º párrafo del art. 28 del Decreto 8567/61.

Sin efecto adquisición inmueble

— D. E. 11º —

Expte. 9519/63. — 15-11-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 23 de julio de 1968 (fs. 57), por la que se dispuso la adquisición del edificio de la calle San Pedrito 1137 asiento de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 11º.

2º — DESESTIMAR el nuevo ofrecimiento de venta formulado por dicho propietario y previa notificación y conocimiento de la Dirección General de Administración a fin de desafectar los fondos comprometidos, archivar definitivamente el expediente.

Concentración cátedra

— D. E. 12º —

Expte. 13.750-68. — 14-11-1968.

DISPONER que la maestra especial de labores de la escuela 9 del Distrito Escolar 12º, señora ZULEMA NELIDA SUIRO de CANISSA, que completa su cátedra en la Nº 24 de esa jurisdicción, concentre la misma en el primero de los establecimientos citados.

Licencia

— D. E. 14º —

Expte. 6863-1968. — 15-11-1968.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27 del Decreto 8567/61, desde el 1º de abril hasta el 30 de septiembre de 1968, a la señorita MARIA CRISTINA SCAGLIARINO, maestra de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º.

Ubicación

— D. E. 15º —

Expte. 13.919-1968. — 13-11-1968.

UBICAR en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º (turno mañana) en la vacante por renuncia del señor Antonio del Río, a la maestra de grado señora RAQUEL DOBRY de FELLER, que no acepta la jornada completa de la Nº 8 de esa jurisdicción.

Prórroga licencia

— D. E. 15º —

Expte. 6094-1968. — 15-11-1968.

PRORROGAR hasta el 31 de agosto de 1968 la licencia sin goce de sueldo, que en las condiciones del art. 28 del Decreto Nº 8567/61 fuera concedida por resolución de fojas 9, desde el 15 de setiembre de 1967 hasta el 30 de abril de 1968, a la señorita ROSA MARCELA EUDAL, maestra de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 15º.

Renuncia

— D. E. 17º —

Expte. 14.157-1968. — 14-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 12 de setiembre de 1968, por la maestra especial de labores de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º, señora ELSA REICHE de NOLASCO (L. C. 4.318.675).

Prórroga licencia

— D. E. 17º —

Expte. 5725-1968. — 15-11-1968.

PRORROGAR hasta el 20 de setiembre de 1968, la licencia sin goce de sueldo, que en las condiciones del art. 28 del Decreto 8567/61, se concediera desde el 21 de marzo hasta el 20 de junio de 1968, por resolución de hojas 8, al señor ALBERTO DIEGO SABORIDO, maestro de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º.

Aprobar estatutos

— D. E. 18º —

Expte. 18.646-1967. — 15-11-1968.

APROBAR los estatutos de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º.

Certificado de obra

— D. E. 19º —

Expte. 13.745-68. — 14-11-1968.
1º — APROBAR EL CERTIFICADO Nº 1 —UNO— DE LIQUIDACION DEFINITIVA DE LEY Nº 12.910, correspondiente a trabajos realizados durante el 3er. Cuatrimestre año 1966 en el edificio que ocupa la escuela Nº 15 C. E. 19º, sita en la calle Alagón Nº 300, Capital.

2º — LIQUIDAR A FAVOR DE LA EMPRESA ANGIELCZYK Y JUDZIK, la suma de SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 7.595), importe a que asciende el antes citado certificado.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Rectificar nombre

— D. E. 19º —

Expte. 12.672-1968. — 14-11-1968.
HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º es DORA RAQUEL KIRCHMAYR y no Dora Raquel Kirchmayer, como venía figurando hasta la fecha.

Reincorporación

— D. E. 20º —

Expte. 3936-1966. — 13-11-1968.
1º — REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34 del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado, de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, señora LILIAN RENEE GALLI de OLIVARES (L. C. Nº 495.174), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Buenos Aires, para la propuesta de ubicación.

2º — Solicitar al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Autorizar uso local

— Inst. Bernasconi —

Expte. 16.573-1968. — 13-11-1968.
AUTORIZAR al Club de Leones del Parque de los Patricios a realizar sendos actos culturales los días 19 y 20 de noviembre, en el horario de 18.30 a 21.30 horas, en el salón de actos del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

Sin efecto 2ª convocatoria concurso Nº 101

— Junta de Clasificación Nº 1 —

Expte. 14.421-1965. — 13-11-1968.
DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución adoptada el 2 de mayo de 1966 a hs. 13 de estas actuaciones.

Concurso Nº 216 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

Expte. 18.638-65. — 13-11-1968.
1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º, efectuada por resolución del 15 de noviembre de 1965 (hojas 460/466) de la señora ELSA JULIA D'AMICO de BOLIA, la que presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — NOMBRAR maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Carmen C. de Valderrey, a la señora MARTHA ELENA GALINDEZ de GARRE (L C. Nº 0.357.278, M. N. N.).

3º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Concurso Nº 303 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

Expte. 18.068-1966. — 13-11-1968.
1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de dibujo de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º, efectuada por resolución del 31 de julio de 1967 (hojas 80/81) de la señora REDENTA IRMA CORA MENIN de SERRES, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — NOMBRAR maestra especial de dibujo de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º (turno tarde) en vacante por traslado de la señora Elma A. de Davis, a la señora OLGA LYDIA COCCARO de CONDE (L. C. Nº 1.287.388) con servicios docentes anteriores hoja 96 Profesora Nacional de Dibujo, aspirante que le sigue en orden de mérito.

3º — SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Concurso Nº 304 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

Expte. 19.227-1966. — 13-11-1968.
1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º, efectuada por resolución del 13 de abril de 1967 (fojas 320/327) de la señora MARTA MENENDEZ de MULHALL, la que presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — NOMBRAR maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º (turno tarde) en la vacante por traslado de la señora Aída P. de Burnett, a la señorita ZULEMA VIOLETA ZORDAN (L. C. Nº 0.054.595) —M. N. N.— aspirante que le sigue en orden de mérito.

3º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Creación Centros de Actividades Físicas

Expte. 19.706-1967. — 15-11-1968.
1º — CREAR cinco (5) Centros de Actividades Físicas en las escuelas Nº 1 del Distrito Escolar 16º, Nº 16 del Distrito Escolar 7º, Nº 13 del Distrito Escolar 4º, Nº 8 del Distrito Escolar 13º y Nº 17 del Distrito Escolar 11º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a entregar el material a que se hace referencia a hojas 4.

3º — DAR intervención a la Dirección General de Arquitectura a los efectos de proponer las reparaciones de los locales donde funcionarán los Centros de Actividades Físicas.

4º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas que le conciernen para el mejor cumplimiento de la presente resolución.

Autorizar concurso de manchas

Expte. 15.847-1968. — 15-11-1968.
1º — AUTORIZAR a la Junta Ejecutiva del XII Congreso Panamericano de Ferrocarriles para realizar un Concurso de Manchas Infantiles, con el tema: "La Exposición Ferroviaria", de la que participarán los alumnos de las escuelas de los Distritos Escolares: 1º, 2º, 3º y 4º de acuerdo con lo especificado en las Bases de hojas 4 y 6.

2º — DESIGNAR al Inspector Técnico de Dibujo señor AURELIO CINCIONI como miembro del jurado y representante coordinador del Concurso.

Adjudicar construcción tabiques

Expte. 4209-1968. — 15-11-1968.
1º — APROBAR la licitación pública Nº 17/68 realizada por la Dirección General de Arquitectura para adjudicar los trabajos de construcción tabiques y piso de madera (reparación) en las oficinas de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital Federal.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa CARPINTERIA PIZZO, de Domingo Pizzo e hijos, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 380.000).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 29 por la Dirección General de Administración.

Traslado

— DD. EE. 1º y 2º —

Expte. 14.431-1968. — 14-11-1968.
TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º, a la maestra con funciones auxiliares de la 19 del 2º, señora LAURA EMILIA VALSECCHI de NOGUES.

Ubicación

— DD. EE. 4º y 5º —

Expte. 13.424-1968. — 15-11-1968.
1º — UBICAR en la escuela 1 del Distrito Escolar 4º (turno mañana) en la vacante por jubilación del señor Héctor Angel Pereiras, al director sobrante por clausura de la Nº 7 del 5º, señor JORGE HUMBERTO MASCIANGIOLI.

2º — El señor JORGE HUMBERTO MASCIANGIOLI continuará desempeñando sus funciones como miembro de la Comisión Permanente de Textos Escolares y Libros de Cultura General.

Ubicación

— DD. EE. 6º y 10º —

Expte. 13.922-1968. — 15-11-1968.
UBICAR en la escuela 2 del Distrito Escolar 6º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Josefina Mulet de Taggino, a la maestra de grado, señora CONCEPCION QUEVEDO de GAMAS, que no acepta la jornada completa de la 8 del 10º.

Reintegro a actividad

— DD. EE. 6º y 14º —

Expte. 13.708-1968. — 14-11-1968.
APROBAR el reintegro a la docencia activa, de la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 14º, señora YOLANDA NELLY LLANOS de ROBRES, con funciones auxiliares en la Nº 8 del 6º.

Ubicación

— DD. EE. 8º y 11º —

Expte. 13.422-1968. — 15-11-1968.
UBICAR en la escuela 19 del Distrito Escolar 11º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señorita Elena Posse, a la señora NILDA MAGDALENA FALASCA de GONZALEZ BETHENCOURT, nombrada maestra especial de música de la Nº 11 del 8º el 15 de marzo de 1966, Expte. 142-1966, donde no pudo tomar posesión por transformación del establecimiento en de jornada completa, previo cumplimiento de lo establecido en la resolución del 8 de abril último, Expte. 8753-1966.

Ubicación

— DD.EE. 11º y 13º —

Expte. 14.515-1968. — 14-11-1968.
1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación en la escuela 8 del Distrito Escolar 13º, dispuesta el 26 de agosto último, Expte. 9118-1968, de la maestra de grado, señorita BEATRIZ ELSIE DE SAA, que no aceptó la pornada completa de la Nº 17 de esa jurisdicción.

2º — UBICAR en la escuela 15 del Distrito Escolar 11º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señorita Amalia Paletta, a la maestra de grado, señorita BEATRIZ ELISIE DE SAA, que no acepta la jornada completa de la Nº 17 del 13º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS

Zona 1ª

Nombramiento

— Buenos Aires —

Expte. 12.127/1967. — 13-11-1968.
1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77 del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 196 de Buenos Aires (3ª "C") en la vacante por jubilación- de la señora de Burgos, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora RUTH IRIS ORDOQUI de RUIZ (M.N.N., L.C. 3.528.707).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Imponer nombre a escuela

— Buenos Aires —

Expte. 15.564-1968. — 14-11-1968.
IMPONER el nombre de "Fray Luis Beltrán", a la escuela Nº 157 (1ª "A") de la localidad de González Catán, provincia de Buenos Aires.

Nombramiento

— Catamarca —

Expte. 15.684/1967. — 13-11-1968.
1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77 del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 184 de Catamarca (3ª "D") en la vacante por traslado del señor Segundo Nicasio Aguilar, al señor LUIS ARGENTINO CORIA (M.N.N., L.E. 6.963.397).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Nombramiento

— Córdoba —

Expte. 13.934/1967. — 13-11-1968.
1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al Art. 77 del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 157 de Córdoba (3ª "C") en la vacante por traslado de la señora Aniel Thelma Paz de Sánchez, a la señorita ERIKA ELVIRA EFFING (L.C. 4.130.516).

2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Nombramiento

— Córdoba —

Expte. 11.726/1968. — 13-11-1968.
1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 511 de Córdoba (P.U. "B") en la vacante por traslado de la señorita Jesús Gloria Godoy, a la señorita GRISELDA MARIA AIMAR (L.C. 4.899.824).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Nombramiento

— Córdoba —

Expte. 8902-1966. — 13-11-68.
1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 529 de Córdoba (3ª "B") en la vacante por creación Expte. 27.679-1959, a la señorita ROSA AHUMADA (L.C. 4.839.769).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Autorizar adquisición cocina

— Córdoba —

Expte. 12.580-1968. — 13-11-968.
1º — AUTORIZAR a la Dirección de la escuela Nº 288 de Córdoba, para efectuar el llamado a licitación privada para resolver la adquisición de una cocina a gas con destino al Comedor Escolar del establecimiento.

2º — La Dirección General de Administración imputará el gasto a la partida de presupuesto que corresponda.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 14.120-1968. — 13-11-1968.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 104 de Córdoba realizados por la firma Ing. Civil RENATO DE MARCO y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de DIEZ MIL TREINTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 10.033), a favor de la citada firma.

Licencia

— Córdoba —

Expte. 13.029-1968. — 13-11-1968.
CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto Nº 8567/61, desde el 1º de marzo hasta el 10 de diciembre de 1968, al señor GERARDO ANGEL MOCCI, director de la escuela Nº 520 de Córdoba.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 15.712-1968. — 13-11-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 95 de Córdoba, realizados por la firma JUAN ERNESTO CARRARA y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 62.759) m/n. a favor de la citada firma.

Convenio para reparación local

— Córdoba —

Expte. 1197-1968. — 13-11-1968.
1º — AUTORIZAR las obras de ampliación y/o reparación a realizar en el edificio de la Escuela Diferencial APARI de Villa María, provincia de Córdoba, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.000.000) e imputar el gasto al Anexo 15 - Item 881 - Inciso 62 - Partida Principal 7210 - Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la asociación cooperadora de la Escuela Diferencial APARI de Villa María, provincia de Córdoba, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la asociación cooperadora mencionada precedentemente, la suma de CUATRO

MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.500.000) en calidad de anticipo según lo estipulado en el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras —Ley 17.034— a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado, a los efectos pertinentes.

Concurso Nº 31 de ascenso

— Córdoba —

Expte. 20.331-1961. — 13-11-1968.

1º — DESIGNAR director de la escuela Nº 62 de Córdoba (2ª "A") en la vacante por renuncia del señor Nicolás De Simone, al actual director de la Nº 232 de la misma provincia (2ª "A") señor Juan René González (L.E. 3.731.499).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, la ratificación de la presente medida.

Recurso por apercibimiento

— Jujuy —

Expte. 10.283-1968. — 13-11-68.

1º — CONSIDERAR como recurso de revocatoria, la nota presentada a fs. 23 por la señora ARMINDA BLANCA DE GENOVA de MEDINA, directora de la escuela Nº 159 de Jujuy.

2º — PASAR a la Junta de Clasificación de Jujuy a sus efectos.

Instrucción sumario

— Jujuy —

Expte. 13.358-1968. — 13-11-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo contra el director de la escuela Nº 56 de Jujuy, señor RAMON HECTOR VARELA, incluyendo a la maestra interina del mismo establecimiento señora MARIA ELIZABETH LENCINA de VARELA, por las transgresiones que se les atribuyen en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª a designar sumariante.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 14.117-1968. — 13-11-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 150 de Jujuy, realizados por la firma JUAN LOPEZ y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de CUATRO MIL PESOS M/N. (m$n. 4.000), a favor de la citada firma.

Contrato de locación

— La Rioja —

Expte. 3.295-1968. — 13-11-1968.

1º — RECONOCER a la señorita DORA ELISA MERCADO como nueva propietaria del edificio donde funciona la escuela Nº 7 de La Rioja, y liquidar a su nombre los alquileres que devenga dicho inmueble.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de La Rioja, a celebrar contrato de locación con la señorita DORA ELISA MERCADO, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela Nº 7 de esa provincia, mediante un alquiler mensual de DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/N. (m$n. 2.525) a partir de la fecha del contrato y un término de duración de dos años, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan a la finca por cuenta de la propietaria y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia de crédito legal.

Concurso Nº 296 de ingreso

— Mendoza —

Expte. 4.886-1968. — 13-11-1968.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 296 (tercer llamado) de ingreso en la docencia, efectuado para cubrir cargos de maestro especial de música en escuelas de Mendoza.

2º — DESIGNAR maestras especiales de música de las escuelas de Mendoza que se determinan, a las siguientes personas que rindieron satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación al Art. 16º del Estatuto del Docente:

HILDA CARMEN DENTONI, L.C. 3.672.010, escuela Nº 12 (1ª "A"), vacante por sin efecto nombramiento de Noemí Galera.

GLADYS EDITH JUAREZ, L.C. 4.718.425, escuela Nº 14 (1ª "A") vacante por sin efecto nombramiento de Mercedes de Barreira.

RAQUEL CONCEPCION PEDREGOSA, L.C. 5.723.159, escuela Nº 38 (1ª "A") vacante por sin efecto nombramiento de Matilde Labarta.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Reincorporación

— Mendoza —

Expte. 4.951-1968. — 13-11-1968.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 217 de Mendoza, señora ADA CLARIVEL FERNANDEZ de GONZALEZ (L.C. 2.959.755) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 14.300-1968. — 13-11-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 181 de Mendoza, realizados por la firma HUGO COSTA y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y

CINCO PESOS M/N. (m$n. 4.775), a favor de la citada firma.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 14.267-1968. — 13-11-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 9 de Mendoza, realizados por la firma JESUS BARROSO y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/N. (m$n. 3.760), a favor de la citada firma.

Nombramiento

— Salta —

Expte. 23.298-1965. — 13-1-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 223 de Salta (3ª "C") en la vacante por traslado de la señora Isabel Medina de Aragón, a la maestra de grado titular del mismo establecimiento, señora ILEANA CEDOLINI de FIORE (L.C. 6.640.114).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Nombramiento

— Salta —

Expte. 2.700-1968. — 13-11-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación del Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 394 de Salta (P.U. "D") en la vacante por creación (resolución del 2 de febrero de 1954, Expte. Nº 86.767-1953) al maestro del mismo establecimiento, señor FAUSTO PONCIANO MACHUCA (L.E. 7.253.616).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Nombramiento

— Salta —

Expte. 23.053-1967. — 13-11-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 40 de Salta (3ª "D") en la vacante por traslado del señor Napoleón Antonio Carreras, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ILDA GUILLERMINA VALDEZ de BURGOS (L.C. 4.169.441).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Adquisición bancos escolares

— Salta —

Expte. 16.873-1968. — 14-11-1968.

APROBAR la adquisición de bancos escolares a la provincia de Salta por un importe total de TREINTA MILLONES DE PESOS M/N. (m$n. 30.000.000), con destino a las escuelas nacionales que allí funcionan, y en las condiciones que se fijan en el Convenio de fs. 1.

Convenio para reparación inmuebles

— Salta —

Expte. 16.872-1968. — 14-11-1968.

APROBAR el Convenio de fs. 1 firmado con el Señor Gobernador de la provincia de Salta para las obras de ampliación o refección de inmuebles ocupados por escuelas nacionales en aquella provincia, a efectuarse en las condiciones establecidas en la Ley Nº 17.034, durante el año 1969 a cuyos efectos se aportará la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/N. (m$n. 50.000.000).

Convenio de Nutrición Escolar

— Salta —

Expte. 16.874-1968. — 14-11-1968.

APROBAR el Convenio de Nutrición Escolar para el año 1969 suscripto con el Señor Gobernador de la provincia de Salta por un monto de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/N. (m$n. 35.000.000) que obra a fs. 1.

Convenio reparación mobiliario

— Salta —

Expte. 16.875-1968. — 14-11-1968.

APROBAR el Convenio firmado con el Señor Gobernador de la provincia de Salta, para la reparación de mobiliario escolar, en las condiciones que en el mismo se especifican.

Cesantía

— San Juan —

Expte. 3.911-1968. — 13-11-1968.

1º — DECLARAR cesante al empleado Clase D, Grupo VI de la Inspección Seccional de San Juan, señor ROQUE JOSE REGATUSO (L.E. 6.751.065) por aplicación del art. 37 inc. a) del Estatuto del Personal Civil.

2º — NOTIFICABLE por escrito dicha medida con indicación de las causas que la fundamentan (art. 40 del mismo cuerpo legal).

Nombramiento

— Sgo. del Estero —

Expte. 9.916-1968. — 13-11-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, dircetora de la escuela Nº 263 de Santiago del Estero (3ª "D") en la vacante por traslado del señor Luis Delfor Sayago, a la señora MARIA MERCEDES BARBARA CHAMORRO de TORRES (L.C. 1.627.702) (con servicios docentes anteriores, hoja 7 vta.).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Nombramiento

— Sgo. del Estero —

Expte. 10.161-1968. — 13-11-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art. 77º del Esta-

tuto del Docente, directora de la escuela Nº 313 de Santiago del Estero (3ª "D"), en la vacante por traslado del señor Marcial Agüero, a la señorita NORMA CLARA VALLE (M.N.N., L.C. 4.557.270).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Nombramiento

— Sgo. del Estero —

Expte. 9.599-1968. — 13-11-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art. 77º dle Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 298 de Santiago del Estero (3ª "C") en la vacante por ascenso del señor Marcelo Porfidio Gallardo, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora NOEMI LIDIA GALLARDO de AVILA (L.C. 3.716.801).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Licencia

— Sgo. del Estero —

Expte. 15.234-1968. — 13-11-1968.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 28º del Decreto Nº 8567/61, desde el 3 hasta el 29 de junio de 1968, a la señorita GLADYS MASA, maestra de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero.

Imponer nombre a escuela

— Sgo. del Estero —

Expte. 6.094-1964. — 13-11-1968.

IMPONER el nombre de "Medardo Moreno Saravia" a la escuela Nº 677 (1ª "A") de la provincia de Santiago del Estero.

Nombramiento

— Sgo. del Estero —

Expte. 18.538-1966. — 13-11-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 671 de Santiago del Estero (3ª "D") en la vacante por traslado del señor Fabián T. Ruiz, a la señora ELEONORA MOYA de SALVATIERRA (M.N.P., L.C. 9.290.090, con servicios docentes anteriores, hoja 5 vta.).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Reincorporación

— Tucumán —

Expte. 8465-1968. — 13-11-1968.

1º — REINCOPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 263 de Tucumán, señora GEORGINA ISABEL PAULUCCI de CARO (L.C. 8.766.400) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia, para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Reincorporación

— Salta y San Luis —

Expte. 1.596-1968. — 13-11-1968.

1º — REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, al ex director de la escuela Nº 279 de Salta, señor JESUS MARIO LAGOS (L.E. 6.794.690) y dar intervención a la Junta de Clasificación de San Luis, para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS

Zona 2ª

Nombramiento

— Corrientes —

Expte. 12.729-1968. — 13-11-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 544 de Corrientes (3ª "D") en la vacante por traslado del señor Bernardino García, a la maestra del mismo establecimiento, señora GLORIA MABEL ESQUIVEL de GOMEZ (L.C. 9.973.158, C.I. 223.220 Policía de Corrientes, clase 1941).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Nombramiento

— Corrientes —

Expte. 12.089-1968. — 13-11-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 418 de Corrientes (3ª "C") en la vacante por traslado del señor Policarpo Reinaldo Encinas, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor MIGUEL ANGEL GAUNA (L.E. 5.656.120, C.I. 209.133 Policía de Corrientes, clase 1930).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Nombramiento

— Corrientes —

Expte. 12.730-1968. — 13-11-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 185 de Corrientes (3ª "C") en la vacante por ascenso del señor Jorge Raúl Alegre, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora MARIA ESTHER RODRIGUEZ de MILLER (L.C. 3.676.151, C.I. 217.501 Policía de Corrientes, clase 1939).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Nombramiento

— Corrientes —

Expte. 8.381-1968. — 13-11-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 538 de Corrientes (3ª "B"), en la vacante por renuncia del señor Raúl Ignacio Faguetti, al señor RODOLFO JESUS TRESSENS (M.N.N.), L. E. 5.704.136, C.I. 225.187, Policía de Corrientes, clase 1941).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Donación terreno

— Corrientes —

Expte. 3.926-1968. — 15-11-1968.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Gobierno de la provincia de Corrientes, la donación de terreno donde se encuentra edificada la escuela Nº 30 de la citada provincia, ubicado en la ciudad Capital, con una extensión de 77,70 mts. de frente sobre la calle Estados Unidos por 93,50 mts. de fondo sobre la calle Junín y 76,73 mts. de contrafrente sobre la calle Méjico y 88,48 mts. de contrafondo, lindando al este con la calle Estados Unidos, al sur con la calle Junín, al oeste con la calle Mejico y al norte con más terrenos de propiedad fiscal.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Corrientes a inscribir el dominio del inmueble a que se refiere el punto 1º.

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que recabe la autorización judicial exigida por el Art. 57º inciso 22º de la Ley 1420, a fin de efectuar la retrocesión a la provincia de Corrientes del terreno que donara por Ley 1297, con destino a la escuela Nº 30 de la citada provincia y que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad con fecha 9 de marzo de 1948, en el protocolo de dominio en tercer término tomo 414, folio 119.871, finca Nº 50.346.

Ubicaciones

— Corrientes —

Expte. 19.842-1963. — 15-11-1968.

1º — UBICAR de conformidad con lo que establece el Art. 20º del Estatuto del Docente, a los siguientes maestros de grado sobrantes de la provincia de Corrientes, nombrados titulares como consecuencia de la realización del concurso Nº 194 (resolución del 21 de junio de 1965, hoja 941/960), en los establecimientos y cargos vacantes que en cada caso se indica:

WILMA CONCEPCION MARTINEZ de ARANDA, de la Nº 50 en la Nº 129 (ambas "B"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 59.

ERMELINDA ANDINO, de la Nº 50 en la Nº 306 (ambas "B"), vacante por traslado de Magda Ledesma de Arce.

CARLOS ROBERTO AQUINO, de la Nº 53 en la Nº 56 (ambas "B"), vacante por traslado de Mirtha Leonarda Ferreyra.

EVELIA RAQUEL RODRIGUEZ de CARLASARA, de la Nº 76 en la Nº 75 (ambas "B"), vacante por traslado de Aurelia Rufina Codazzi de Bonas.

MAURA FAUSTINA FERREYRA, de la Nº 91 en la Nº 402 (ambas "C"), vacante por traslado de Josefina Angélica Mauriño de Silva.

EUDORA ELIA CASTILLO de SAUCEDO, de la Nº 97 en la Nº 23 (ambas "B"), vacante por renuncia de Olga Míguez de Ramírez.

NORMA GLADYS SOLARI, de la Nº 123 ("C") en el mismo establecimiento, vacante por traslado de Delicia del Carmen Fracalossi.

DOLORES DE LOS SANTOS ENCINAS de MANTRISI, de la Nº 138 en la Nº 410 (ambas "B"), vacante por creación, nota 5878-P del 25 de julio de 1960.

PAULINA WAGNER, de la Nº 149 en la Nº 177 (ambas "B"), vacante por traslado de María Alfonsina Surt.

ROMULA VELAZQUEZ de FAGES, de la Nº 153 en la Nº 199 (ambas "B"), vacante por ascenso de Beatriz Zeniquel.

ESTHER CHOCRON de BUFFARINI, de la Nº 166 en la Nº 165 (ambas "A"), vacante por traslado de Rosa Colman de Callaba.

JUDITH FERNANDEZ de BALESTRA, de la Nº 166 en la Nº 165 (ambas "A"), vacante por traslado de Irma Isabel Quiroga de Ferreyra.

ADELINA BERNABELA ROMERO, de la Nº 166 en la Nº 165 (ambas "A") vacante por traslado de Egidia Somma de Santi.

HERMINIA FLORENTINA MUSSI de RICAU, de la Nº 167 en la Nº 176 (ambas "B"), vacante por renuncia de María del Carmen Laurenza de Ferreyra.

DORA IRMA ASPIAZU, de la Nº 169 en la Nº 167 (ambas "B"), vacante por nombramiento (Art. 77º), de Yolanda H. Payba de Herrera.

ELENA OLIVIA ROMERO, de la Nº 169 en la Nº 176 (ambas "B"), vacante por renuncia de Angela Ríos de Gabaldo.

ISMAR LUCIO FAVILLA, de la Nº 171 en la Nº 202 (ambas "D"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 171.

AMANDA ANGELINA DELGADO de ABALLAY, de la Nº 178 en la Nº 325 (ambas "A"), vacante por traslado de Estela Regidor.

MARIA TERESA ELIZALDE, de la Nº 187 en la 179 (ambas "D"), vacante por traslado de Ramón Abel Gómez.

MYRIAM EMILCE BONAS de CODAZZI, de la Nº 221 ("A") en el mismo establecimiento, vacante por renuncia de Angela Felipa Lancieri de Braschi.

AMALIA SOLEDAD FELISA EROLE de VIERCI, de la Nº 256 ("A") en el mismo establecimiento, vacante por traslado de Lidia Marina Fernández de Ferrer.

JACINTA LEZCANO de BENEVENTANO, de la Nº 260 en la Nº 237 (ambas "C") vacante por traslado de Norma I. Vigliecca de Sosa.

PAZ ARGENTINA BORDON de LAURITTO, de la Nº 313 en la Nº 234 (ambos "C") vacante por transferencia de cargo de la Nº 187.

MARIA ELVIRA ARRIOLA de PIASENTINI, de la Nº 323 en la Nº 130 (ambas "B") vacante por renuncia de Celia Córdoba.

AMPARO RAMONA CHACON, de la Nº 332 ("B") en el mismo establecimiento, vacante por traslado de Florentina Delma Lezcano.

BLANCA MARIA ROMERO, de la Nº 332 en la Nº 379 (ambas "B") vacante por renuncia de Haydée D. de Pérez.

MERCEDES SOSA, de la Nº 355 ("A") en el mismo establecimiento, vacante por traslado de Nilda Mabel Domínguez de Poza.

ERMINDA SILVA de CASARINO, de la Nº 418 en la Nº 378 (ambas "C") vacante por traslado de Trinidad Barrios.

JORGE OMAR BISAGNE, de la Nº 499 ("B") en la Nº 394 ("C"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 274.

ANTONIO MONTIEL, de la Nº 187 ("D"), en el mismo establecimiento, vacante por traslado de Odilia Ramona Gómez.

BRUNO EDUARDO MEZA, de la Nº 296 ("C"), en el mismo establecimiento, vacante por traslado de María Victorina Llano de Ercolani.

MARIA LEONOR GAUNA, de la Nº 446 en la 454 (ambas "C"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 414.

MABEL MERCEDES MANCINI de BARRIOS, de la Nº 314 ("B"), en el mismo establecimiento, vacante por traslado de Asunción Daverio.

2º — DEJAR SIN EFECTO las designaciones como maestras de grado de las escuelas Nros. 98 y 78 de Corrientes, efectuadas por resolución del 21 de junio de 1966, hojas 941/960, de la señorita SUNILDA DOLORES TORRES y señora BEATRIZ MARTHA PEREYRA de PELUFFO, respectivamente, las que presentan su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

3º — DISPONER que el cargo de maestro de grado de la escuela Nº 387 ("B") de la provincia de Corrientes, vacante por sin efecto designación de MERCEDES YOLANDA MOROZ (resolución del 1º-2-1966, expte. agregado 22.185-1965), sea destinado para el segundo movimiento de personal del año 1968, por no contar con otros aspirantes en el proceso del concurso Nº 194.

Certificado de Obra

— Chaco —

Expte. 14.693-1968. — 13-11-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 495 del Chaco, realizados por la firma RAMON MARTINEZ y disponer la liquidación y pago de la factura certificado final de obra por la suma de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/N. (m$n. 46.966), a favor de la citada firma.

Imponer nombre a escuela

— Chubut —

Expte. 18.303-1967. — 13-11-1968.

IMPONER el nombre de "LEONARDO DE VINCI" a la escuela Nº 85 de Villa Italia, Trelew, provincia de Chubut.

Amonestación

— Entre Ríos —

Expte. 9.338-1968. — 14-11-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de amonestación aplicada por la Inspección Seccional Entre Ríos al señor LUIS MARIA DEYMONAZ, director de la escuela Nº 222 de dicha jurisdicción.

Sin efecto traslado transitorio

— Formosa —

Expte. 2.219-1968. — 14-11-1968.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, acordado el 16 de abril último (hoja 6) a la maestra de grado de la escuela Nº 33 de Formosa, señora MARIA CONCEPCION RAMIREZ BARRIOS de VILLARINO.

Ubicación

— La Pampa —

Expte. 12.904-1968. — 14-11-1968.

APROBAR la ubicación en la escuela Nº 20 de La Pampa (grupo A) en el cargo que se transfiere de la Nº 52 (grupo A) de la misma provincia, de la maestra de grado sobrante de este último establecimiento, señora EDITH HADYEE FUSELLA de GAVOTTI.

Limitar asignación tareas

— La Pampa —

Expte. 11.240-1968. — 14-11-1968.

LIMITAR al 4 de julio de 1968 la asignación de tareas livianas al portero de la escuela Nº 222 de la provincia de La Pampa, señor LORENZO IEMME, en razón de haberle extendido la Secretaría de Salud Pública de la Nación el certificado de alta con esa fecha.

Prolongación jornada

— La Pampa —

Expte. 14.809-1968. — 14-11-1968.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 222 (1ª "A") de La Pampa, señora MARIA IMELDA LEONE de ISLA.

2º — ACORDAR a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 222 de La Pampa, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el Art. 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Convenio de Coordinación Escolar

— Misiones —

Expte. 16.308-1968. — 14-11-1968.

APROBAR el convenio firmado entre el Gobierno de la provincia de Misiones y el Consejo Nacional de Educación, sobre Coordinación Escolar.

Desestimar denuncia

— Misiones —

Expte. 10.524-1967. — 14-11-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — DESESTIMAR por falta de mérito la renuncia formulada contra la señorita LIDIA REGINA CZAJKOWSKI, directora de la escuela Nº 78 de Misiones.

Transferencia cargo

— Misiones —

Expte. 16.371-1968. — 15-11-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso transferir un cargo de maestro especial de manualidades de la escuela Nº 24 de Misiones, vacante por renuncia de EUGENIA SALVADORA BASTERRA, declarado sobrante por resolución del 4 de noviembre de 1965, a la escuela Nº 129 de la misma jurisdicción.

Certificado de obra

— Misiones —

Expte. 15.408-1968. — 15-11-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 62 de Misiones, realizados por la firma ALFREDO ZABEL y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de SETECIENTOS SESENTA PESOS M/N. (m$n. 760), a favor de la citada firma.

Concurso Nº 248 de ingreso

— Río Negro —

Expte. 14.390-1967. — 13-11-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 35 de Río Negro, efectuada por resolución del 20 de octubre de 1966, expte. 14.037-1963, de la señora Elsa Beatriz Higuera de Morris, la que presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nº 35 de Río Negro (1ª "B") en vacante por traslado de la señora María Gladys Destéfanis de Hek, a la señora ALICIA AMANDA MENDOZA de SANTOS (L.C. 4.217.626, C.I. 43.532 Policía de Río Negro, Clase 1942, M.N.N.).

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Concurso Nº 248 de ingreso

— Río Negro —

Expte. 14.398-1967. — 13-11-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 118 de Río Negro, efectuada por resolución del 20 de octubre de 1966, expte. 14.037-1963, de la señorita Marta Isabel Irigoyen, que no tomó posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestro de grado de la escuela Nº 118 de Río Negro (2ª "C") en la vacante por traslado del señor JUAN CARLOS GARACH, al señor NICOLAS ANTONIO OVIEDO (L.E. 6.721.699, C.I. 32.825, Policía de La Rioja, Clase 1943, M.N.N.) aspirante que le sigue en orden de mérito.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Instrucción sumario

— Río Negro —

Expte. 12.249-1968. — 14-11-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 151 de Río Negro, señora ENRIQUETA DERECHO de ERRATCHU, a los efectos de deslindar su responsabilidad por los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante.

Certificado de obra

— Río Negro —

Expte. 200.178-1968. — 15-11-1968.

1º — APROBAR el Certificado de Obra Nº 2 (Final) por la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS M/N. (m$n. 183.120) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 2 Juan de la Piedra (Viedma), realizados de acuerdo con el convenio firmado oportunamente con la provincia de Río Negro.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Río Negro la suma de referencia para que abone a la provincia el correspondiente certificado de obra.

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Convenio para reparación local

— Río Negro —

Expte. 22.591-1966. — 15-11-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de remodelación y/o reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 18 de Río Negro, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479, por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/N. (m$n. 2.200.000).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 14 vuelta.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Municipalidad de Río Colorado, Río Negro, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Municipalidad de Río Colorado —Río Negro— la suma de UN MILLON CIEN MIL PESOS M/N. (m$n. 1.100.000), en calidad de anticipo, según lo estipulado en el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura —Comisión Ley 17.034— a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado, a los efectos pertinentes.

Concurso Nº 255 de ingreso

— Santa Fe —

Expte. 14.019-1964. — 13-11-1968.
1º — DEJAR SIN EFECTO las designaciones como maestras de grado de las escuelas Nros. 9 y 329 de Santa Fe, efectuadas por resolución del 9 de agosto de 1965 (hojas 151-156) de las señoritas NORMA DEL VALLE HERRERA y NATIVIDAD CRISTINA BERTA BARCO, respectivamente, las que presentan su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas de Santa Fe que se determinan, como consecuencia del llamado a concurso Nº 255 a los siguientes aspirantes que le siguen en orden de mérito y que registran título de Maestro Normal Nacional:

GRACIELA IVONNE PESOLE DE BARO (L.C. 5.070.076, C.I. 17.220, Policía de Santa Fe, clase 1945), esc. Nº 9 (1ª "B"), vacante por traslado de MARIA DEL VALLE MANTARAS.

JULIO ENRIQUE MAYDANA (L.E. 6.350.596, C.I. 7.486, Policía de Santa Fe, clase 1941), esc. Nº 329 (2ª "C"), vacante por traslado de Magdalena M. López de Cienfuegos.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Certificado de obra

— Santa Fe —

Expte. 10.734-1968. — 13-11-1968.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 268 de Santa Fe realizados por la firma RICARDO PEREYRA y disponer la liquidación y pago de la factura certificado final de obra por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/N. (m$n. 4.925,00), a favor de la citada firma.

Prórroga funciones auxiliares

— Santa Fe —

Expte. 14.146-1967. — 14-11-1968.
PRORROGAR, por el término de un año a partir del 29 de diciembre de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela 55 de la provincia de Santa Fe, desempeña la señora NELIDA ESTEFANIA HETZER DE PIÑEIRO.

Validez actas

— Santa Fe —

Expte. 23.921-1963. — 14-11-1968.
TENER POR VALIDAS las actas de recepción provisoria y definitiva de las obras de construcción del edificio de la escuela nacional Nº 205 de dicha provincia, ratificadas por Decreto del Gobierno de Santa Fe Nº 1.455-1968.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Reincorporación

— D. E. 5º —

Expte. 21.777-1967. — 13-11-1968.
1º — REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34 del Estatuto del Docente, al ex maestro especial de contabilidad de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 5º, señor RAFAEL CABAL (L. E. Nº 289.382) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal, para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente resolución.

Reincorporación

— D. E. 6º —

Expte. 4089-1967. — 13-11-1968.
1º. —REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34 del Estatuto del Docente, a la ex maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 6º, señora NELIDA JOSEFINA MAGNELLI de PUIG (L. C. Nº 2.588.352) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital, para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Renuncia

— D.E. 10º —

Expte. 12.531-1968. — 15-11-1968.
ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 16 de agosto de 1968, por el maestro especial de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 10º, señor MANUEL NORBERTO SUAREZ (L.E. 352.654, C.I. 1909).

Concurso Nº 228 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

Expte. 20.594-1966. — 13-11-1968.
1º — NOMBRAR maestra especial de francés de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 16º, en vacante por ascenso de la señora Darinca V. de Rosemblit, a la señora MARTA IDA GARFUNKEL de RAJLIN (L.C. Nº 0.238.396, con servicios docentes anteriores, hoja 24 del expte. agregado sin acumular Nº 20.594-1966, con título de Profesora de Francés).

2º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la designación como maestra especial de francés de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 1º, efectuada por resolución del 26 de abril de 1967, expte. agregado sin acumular Nº 20.594-1966, de la señora MARTA IDA GARFUNKEL de RAJLIN.

3º — DAR nueva intervención a la Junta de Clasificación Nº 1, para que proponga en el concurso Nº 228 al aspirante que siga en orden de mérito en el cargo sin cubrir de maestro especial de francés de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 1º, de acuerdo con lo determinado en las Bases para los Concursos.

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Concurso Nº 228 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

Expte. 20.588-1966. — 13-11-1968.
1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 228 de ingreso en la docencia (2º llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestro especial de contabilidad en escuelas para adultos de judisdición del Distrito Escolar Electoral Nº 2.

2º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2 de la resolución de hs. 25, por el que declara desierto el Concurso Nº 228 (segundo llamado) en lo que se refiere al cargo vacante de maestro especial de práctica de escritorio de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 19º, como asimismo el punto 3º por el que se dispone la realización de una tercera convocatoria para proveer dicho cargo.

3º — NOMBRAR maestro especial de contabilidad de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 19º, en vacante por jubilación del señor José Hernández, al señor ALBERTO FEDERICO BOSSI (L.E. Nº 4.092.018, Contador Público Nacional).

4º — NOMBRAR maestro especial de práctica de escritorio de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por traslado de la señorita Raquel Peralta, al señor HECTOR FERNANDO RAMON COLLUFIO (L.E. Nº 4.150.733, Contador Público Nacional).

5º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Rectificar nombre escuela

— Capital Federal —

Expte. 2252-1967. — 12-11-1968.
ESTABLECER que la escuela cuyo funcionamiento se autoriza en el punto 1º de la resolución de hojas 33 se denomina "ISLAS MALVINAS" y no "Antártida Argentina" como se consignó por error de información.

Rectificar nombre escuela

— Capital Federal —

Expte. 6203-1968. — 13-10-1968.
DEJAR constancia que el establecimiento mencionado en la resolución de hojas 16 de fecha 13 de agosto último, punto 1º, inc. a) y punto 2º se denomina "BADMINTON COLLEGE" y no Badminton School, como se consignó.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 14.915-1967. — 14-11-1968.
1º — APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal docente:

MARIA EMILIA LA VITOLA - M.N.N. - (L.C. Nº 4.469.934), como maestra de grado, titular, efectuado el 17 de junio de 1965, por renuncia de Livia Ethel Suárez, en el colegio "Santa Felisa", Herrera 575, Capital.

AMALIA MARIA SILVEYRA REYES - M.N.N. - (L.C. Nº 5.334.215), como maestra de grado, titular, efectuado el 16 de marzo de 1965, por ascenso de Lelia T. de Oria, en el colegio "Nuestra Señora del Socorro", Suipacha 1241, Capital.

ANGELA MARIA VIVIANI - M.N.N. - (L.C. Nº 4.533.019), como maestra de grado, titular, efectuado el 16 de mayo de 1965, por ascenso de María Monzeglio, en el colegio "Conservación de la Fe Nº 1", Bonpland 1989, Capital.

ADELA CATALINA KROMMEL de ARENAZA - Prof. nac. de música - (L.C. Nº 7.369.946), como maestra especial de música, titular, efectuado el 17 de marzo de 1965, por renuncia de Alicia Julia Agromayor, en el colegio "Germán Burmeister", Thames 2246, Capital.

JUANA ESQUIROZ - M.N.N. - (L.C. Nº 4.550.787 como maestra de grado, titular, efectuado el 16 de marzo de 1965, por renuncia de Juana Barrena, en el colegio "Corazón de Jesús", Ayacucho 474, Capital.

VALENTINA MARIA COGLIATI - M.N.N. - (L. C. Nº 3.000.889), como maestra de grado, titular, efectuado el 16 de marzo de 1965, por renuncia de María Dolores Rodríguez, en el colegio "Corazón de Jesús".

MARIA ANTONIA LOPEZ - M.N.N. - (L.C. Nº 4.549.161), como maestra de grado, titular, efectuado el 16 de marzo de 1965, por traslado de Ana María Capparucci, en el colegio "Corazón de Jesús".

SUSANA MARTA GOMEZ - M.N.N. - y curso capac. jard. inf. (L.C. Nº 4.702.172), como maestra de jardín de infantes, titular, efectuado el 3 de mayo de 1965, por traslado de María del Carmen Alcañiz, en el colegio "Corazón de Jesús".

MARIA DIANA ARZOUMANIAN - M.N.N. y Prof. nac. música - (L.C. Nº 4.282.759), como maestra especial de música, titular, efectuado el 16 de marzo de 1965, por renuncia de María Rosa Díaz de Schuvab, en el colegio "Niño Jesús", Hipólito Irigoyen 2441, Capital.

ANTONIA MARIA CINQUEGRANI - M.N.N. - (L.C. Nº 3.114.928), como maestra de grado, titular, efectuado el 16 de marzo de 1965, por renuncia de Lidia Angélica Fernández, en el colegio "Santa María" Senillosa 568, Capital.

2º — NO APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal docente por ser de nacionalidad extranjera (Art. 13º, inciso a) de la Ley 14.473):

MARIA DEL HUERTO CAMPIOTTI (C.I. Nº 6.888.892 Pol. Fed.), como maestra de grado, efec-

tuado el 17 de junio de 1965, en el colegio "Nuestra Señora del Huerto", Rincón 819, Capital, en la vacante por renuncia de María Nélida Brossa.

JULIAN JARA - M.N.N. - (C.I. Nº 3.850.508 Pol. Fed.), como director efectuado el 16 de marzo de 1965, en el colegio "Don Orione", Piedrabuena 3848, Capital.

Aprobar desdoblamiento y nombramientos

— Chaco —

Expte. 5772-1963. — 13-11-1968.

1º — APROBAR el desdoblamiento del 1º grado a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Nuestra Señora de Luján" de Tres Isletas, Cacho.

2º — APROBAR los nombramientos efectuados en la escuela particular "Nuestra Señora de Luján" de Tres Isletas, Chaco, del siguiente personal docente:

ELISA CECILIA PARRILLA - M.N.N. - (L.C. Nº 91.554), como maestra de grado, efectuado el 11 de marzo de 1963, en la vacante por creación del 3er. grado (el 2º de la anterior nomenclatura); y como maestra de jardín de infantes, turno opuesto, efectuado el 9 de marzo de 1964, en la vacante por "dirección libre".

BEATRIZ GHIGLIONE - M. N. N. - (L.C. Nº 6.496.307), como maestra de grado, efectuado el 11 de marzo de 1963, en reemplazo de Adela V. Zampar que fue trasladada y como maestra de jardín de infantes, efectuado el 16 de marzo de 1965, en reemplazo de la Hna. Elisa Cecilia Parrilla (designación de doble turno).

ADELAIDA EMILIA BUYATTI - M.N.N. - (L.C. Nº5.987.298), y maestra de grado titular del mismo establecimiento, en otro cargo igual en turno opuesto, en reemplazo de Elisa G. Parrilla efectuado el 13 de marzo de 1967.

RAMONA DORA ROJAS - M.N.N. - (L.C. Nº 4.771.197), como maestra de grado, efectuado el 1º de abril de 1967, para cubrir la vacante por desdoblamiento de 1er. grado

ELIDA ISABEL RUIZ - M.N.N. - (L.C. Nº 5.789.350), como maestra de grado, efectuado el 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Neldi Belkis Juáres.

3º — NO APROBAR el nombramiento de la señorita NORMA ISABEL NOGUERA (L.C. Nº 5.789.347), como maestra de grado de la escuela "Nuestra Señora de Luján" de Tres Isletas, Chaco, efectuado el 13 de marzo de 1967, en la vacante por desdoblamiento del 1er. grado, por no registrar título en al Dirección General de Personal.

4º — DEJASE CONSTANCIA que la aprobación del nombramiento de las religiosas ELISA CECILIA PARRILLA y BEATRIZ GHIGLIONE como maestras de jardín de infantes, no implica habilitación de títulos y que la escuela deberá atenerse en lo sucesivo a las exigencias reglamentarias para ese tipo de enseñanza.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— La Pampa —

Expte. 12.177-1968. — 13-11-1968.

1º — APROBAR el funcionamiento y la clausura de las siguientes secciones de grado en la escuela "María Auxiliadora" de Santa Rosa, La Pampa:

a) Clausura de la sección "B" de 1er. grado, a partir del curso escolar de 1964 y su reapertura el 11 de marzo de 1968.

b) Creación de la sección "B" de 3er. grado (2º de la anterior nomenclatura), a partir del curso de 1964 inclusive.

c) Creación de la sección "B" de 5º grado, a partir del 11 de marzo de 1967 y su clausura, desde el 11 de marzo de 1968.

d) Creación de la sección "B" de 6º grado, a partir del 11 de marzo de 1968.

2º — APROBAR los nombramientos para la escuela "María Auxiliadora" de Santa Rosa, La Pampa.

ALICIA NOEMI RODRIGUEZ - M.N.N. - (L.C. Nº 5.005.918), como maestra de grado, efectuado el 14 de abril de 1963, en cargo vacante por creación del 7º "B" (res. del 11 de julio de 1963, Expte. Nº 12.926-1963).

REGINA MARIA ARNOLDI - Certif. aptitud pedag. y serv. doc. anteriores - (L.C. Nº 2.914.066), como maestra de grado, efectuado el 11 de marzo de 1968, en reemplazo de Paulina Beck.

MARTHA ESTHER PADIN - M.N.N. - (L.C. Nº 4.531.221), como maestra de grado, efectuado el 11 de marzo de 1968, en reemplazo de Victoria Grifol.

MARIA ROSA BREIT - Certif. aptitud pedag. y serv. doc. anteriores - (L.C. Nº 1.602.523), como maestra de grado, efectuado el 11 de marzo de 1968, en reemplazo de Amalia A. Comba.

DORA NANNI - Certif. aptitud pedag. y titular de un cargo igual en el mismo establecimiento - como maestra de grado, en turno opuesto, efectuado el 11 de marzo de 1968, por creación de la sección "B" de 1er. grado.

EMMA LUCIA COMINI - M.N.N. - (L.C. Nº 8.338.328), como maestra especial de dibujo, efectuado el 11 de marzo de 1968, en reemplazo de María O. de Gioia y hasta tanto pueda ser reemplazada por una docente con título de la especialidad.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Misiones —

Expte. 23.707-1967. — 13-11-1968.

1º — DEJAR ESTABLECIDO que el Instituto "Jardín Modelo" de la ciudad de Posadas, Misiones, funcionó en el curso escolar de 1954, como jardín de infantes con dos secciones (A y B); en el año 1955 como escuela primaria de 3ª categoría, con secciones anexas de jardín de infantes, y desde 1956 en adelante, con igual tipo de enseñanza y 2ª categoría.

2º — APROBAR la subdivisión del primer grado —secciones A y B— a partir del 28 de marzo de

1966 y la creación del cargo de maestra secretaria, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Jardín Modelo" de la ciudad de Posadas.

3º — DEJAR ESTABLECIDO que la señorita REBECA MAZAL (hoy señora de FLIESSER) revistó a partir del 1º de abril de 1954 como directora de jardín de infantes, de tercera categoría; en el año 1955, como directora de escuela común de tercera categoría, y a partir del año 1956 inclusive, como directora de escuela común de segunda categoría.

4º — APROBAR los siguientes nombramientos efectuados en la escuela particular "Jardín Modelo" de la ciudad de Posadas:

NORA GLADYS CASTELLI de PUENTES - M.N.N. - (L.C. Nº 6.834.691), como maestra de jardín de infantes, en cargo vacante por creación, a partir del 1º de abril de 1954; como maestra de grado, cesando como maestra de jardín de infantes, a partir del 14 de mayo de 1956, en cargo vacante por creación del 2º grado; como maestra de grado en doble turno, en cargo vacante por creación del 3er. grado, a partir del 11 de marzo de 1957, y como maestra secretaria, cesando en uno de los cargos de maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967.

REBECA MAZAL (hoy señora de FLISSER) - M.N.N. - (L.C. Nº 1.228.439) como maestra de grado, a partir del 1º de abril de 1955, en cargo vacante por creación del 1er. grado.

BLANCA IRMA MORALES de LOGEGARAY - M.N.N. - (L.C. Nº 6.836.426), como maestra de jardín de infantes, a partir del 14 de mayo de 1956, en reemplazo de Nora Gladys Castelli de Puentes; como maestra de grado, en turno opuesto, a partir del 16 de marzo de 1959, en cargo vacante por creación del 5º grado y como maestra de grado, en doble turno —cesando como maestra de jardín de infantes— a partir del 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por creación de 6º grado.

MARIA ELENA YAMAGUCHI - M.N.N. - (L.C. Nº 3.598.536), como maestra de jardín de infantes, a partir del 28 de marzo de 1960, en reemplazo de Blanca Irma Morales de Logegaray; como maestra de grado, en turno opuesto, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación del 7º grado, y como maestra de grado, en doble turno, cesando como maestra de jardín de infantes a partir del 27 de marzo de 1966, en cargo vacante por subdivisión del 1er. grado.

MARIA CRISTINA AQUINO - M.N.N. - (L.C. Nº 5.648.646), como maestra de jardín de infantes, a partir del 27 de marzo del año 1966, en reemplazo de María Elena Yamaguchi.

ADA LUZ DEL VALLE - M.N.N. - (C.I. Nº 131.934 Pol. Mnes.), como maestra de grado, en doble turno, en dos vacantes por cese de Rebeca Mazal de Fliesser como maestra de grado, y de la señora Nora Gladys Castelli de Puentes en uno de los dos cargos de ese tipo que ocupaba.

5º — HACER CONSTAR que la aprobación de los nombramientos de MARIA ELENA YAMAGUCHI y MARIA CRISTINA AQUINO como maestras de jardín de infantes, efectuados en los años 1960 y 1966, respectivamente, no importa la habilitación de títulos, debiendo atenerse la escuela, en lo sucesivo, a lo que establece la reglamentación.

6º — HACER SABER a las autoridades del establecimiento que deben adoptar las medidas que cocorrespondan, para ajustar su funcionamiento como escuela de 2ª categoría (dirección libre).

Aprobar creación y nombramientos

— Misiones —

Expte. 22.078-1959. — 14-11-1968.

1º — APROBAR la creación de un cargo de vicedirector, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "ROQUE GONZALEZ" de la ciudad de Posadas, incluyéndola en la 1ª Categoría por su organización.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en la escuela "ROQUE GONZALEZ" de la ciudad de Posadas:

IGNACIO FELIX SISTO (L.E. Nº 7.460.485) - M.N.N. - titular de un cargo de maestro de grado, en el mismo establecimiento, como vicedirector, interino, efectuado el 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación. Dado el carácter de este nombramiento las autoridades de la escuela deberán atenerse a lo establecido por el Art. 10 de la Ley 13.047.

ROSA LUCIA VIGORITA de COHEN (L.C. Nº 2.060.927) - M.N.N. - como maestra de grado, suplente, efectuado el 13 de marzo de 1967, en reemplazo del señor Ignacio Félix Sisto que pasó a ejercer el cargo de vicedirector. Dado el carácter de este nombramiento las autoridades de la escuela deberán atenerse a lo establecido por el Art. 10 de la Ley 13.047.

ADOLFO CABALLERO (L. E. Nº 2.591.357) —M.N.N.— como maestro de grado, suplente, efectuado el 13 de marzo de 1961, por licencia de Daniel E. Dionisi.

OSCAR MEDARDO CORIA (L. E. Nº 3.422.857) —M.N.N.— como maestro de grado suplente efectuado con fechas 13 de marzo de 1961 y 1º de abril de 1961, por licencia de Juan J. Muhn y Adán de Simón y como titular, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por renuncia de Daniel E. Dionisi.

FRANCISCA TERESA BONINO de MAIDANA (L. C. Nº 4.414.218) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, efectuado el 12 de diciembre de 1962, en cargo vacante por renuncia de José María Barón.

ANA JULIA BERNAL de GASZ de VINSA (L. C. Nº 6.835.620) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, efectuado el 1º de marzo de 1963, en cargo vacante por renuncia de José Spachuk.

MARTA MARIA BETINA FRANGI (L. C. Nº 4.449.693) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, efectuado el 1º de marzo de 1963, en cargo vacante por renuncia de José María Barón.

JOSE MARIA BARON (L. E. 5.107.999) —Certif. Ap. Pedag.— efectuado el 1º de abril de 1952, como maestro de grado, titular, doble turno tarde (dos cargos) en los que cesó por traslado el 30 de noviembre de 1962 y su reincorporación a este establecimiento el 9 de marzo de 1965, en reemplazo de María E. Schmid, que renunció, y de Juan J. Muhn que pasó a ejercer la Dirección.

JULIO ERNESTO IRRAZABAL (L. E. 7.540.923) —M.N.N.— como maestro especial de Educación Física, titular, efectuado el 23 de abril de 1963, en cargo vacante por creación.

EDITH GLADYS BERNARDEZ de PADIN (L. C. Nº 3.488.169) —Prof. Música— como maestra especial de música, titular, efectuado el 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Beatriz Raquel Pucciaralli de Campis.

3º — NO APROBAR los nombramientos del siguinente personal docente, en la escuela "Roque González" de la calle Colón Nº 430, de la ciudad de Posadas:

FRANCISCO WESSLING (L. E. Nº 7.483.676) como maestro especial de música y canto, efectuado el 5 de julio de 1959, por no registrar título en la Dirección General de Personal.

TOMASA ANGELICA NAVARRO (L. C. Nº 6.838.755) como maestra de grado, suplente, efectuado el 18 de julio de 1960, por no registrar título en la Dirección General de Personal.

RAFAEL GELIO FERNANDEZ (L. C. 7.551.870) como maestro de grado, suplente, efectuado el 12 de junio de 1961, por no registrar título en la Dirección General de Personal.

Aprobar nombramientos

— Buenos Aires y Río Negro —

Expte. 10.727-1968. — 13-11-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en los colegios que en cada caso se indican:

MARIA ESTHER GOMEZ MANZUR (C. I. Nº 65.085 Pol. Río Negro) —M.N.N.— como maestra de grado titular, efectuado el 11 de marzo de 1968, en la escuela "María Auxiliadora" de la calle Sarmiento Nº 487, de General Roca, Río Negro, en reemplazo de Blanca Rosa Marchesotti.

BLANCA ROSA MARCHESOTTI (L. C. Nº 2.315.350) —Certif. Ap. Pedagógica y serv. doc. anteriores— como maestra de jardín de infantes, provisoria, hasta tanto las autoridades del establecimiento puedan designar para ese cargo a una docente que posea los títulos exigidos para la especialidad, efectuado el 28 de junio de 1968 en la escuela "María Auxiliadora" de Río Negro.

CECILIA BURCK (L. C. Nº 2.295.109) —Certif. Comp. Lencería y Bord. como maestra especial de labores, titular, efectuado el 11 de marzo de 1968, en la escuela "María Auxiliadora" de General Roca, Río Negro, en reemplazo de Marisa D'Amico.

ELSA NOEMI LOPEZ MATEOS (L. C. 4.791.675) —M.N.N.— como maestra de grado titular, efectuado el 10 de junio de 1967, en la escuela "San Pablo Apóstol" del Centro Agrícola El Pato, provincia de Buenos Aires, en reemplazo de María Julia Di Prietro.

MARTHA SUSANA CASINGHINO (L. C. Nº 5.749.173) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en la escuela "San Pablo Apóstol" del Centro Agrícola El Pato, efectuado el 25 de abril de 1967, por licencia de Tulio Orfeo.

MARTHA MERCEDES PETRELLA de PASSADORE (L. C. Nº 1.750.881).—M.N.N.— como maestra de grado, suplente, efectuado el 9 de abril de 1968, en la escuela "San Pablo Apóstol", por licencia de Alba G. R. de Ghilini.

ROGELIO ANGEL FUNES (L. E. Nº 7.376.006) —M.N.N.— como maestro de grado, titular, en la escuela "Agrotécnica Enológica" de Luis Beltrán, Río Negro, efcetuado el 10 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación (Res. 23/2/67 - Expte. 7722/66).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Concurso Nº 142 de ingreso

— Buenos Aires —

Expte. 24.626-1963. — 13-11-1968.

1º — DEJAR sin efecto las designaciones como maestras de grado de la escuela hogar Nº 6 de Los Toldos, provincia de Buenos Aires, Ley Nº 12.558, efectuadas por resolución del 31 de julio de 1967, hojas 70/72 y 54/55 del expediente agregado número 268/1964, de las señoras EVELIA IRIS FERNANDEZ de SOLA y ELENA CORDERO de BANFI las que presentan la renunca sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestras de grado da la escuela hogar Nº 6 de Los Toldos, provincia de Buenos Aires (grupo "B") Ley Nº 12.558, en las vacantes que en cada caso se indica, a las siguientes Maestras Normales Nacionales que rindieron satisfactoriamente la prueba de especialidad asistencial que establece la reglamentación al artículo 64º del Estatuto del Docente:

LUISA TERESA COLA de DOMINGUEZ (L. C. 3.904.397), en vacante por creación, resolución del 28 de agosto de 1963, Expte. Nº 17.772-1963.

NOEMI NELIDA COLA (L. C. 4.476.212), en vacante por creación, resolución del 18 de octubre de 1961, Expte. Nº 22.266/1961.

3º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Cesantía

— Corrientes —

Expte. 8459-1967. — 14-11-1968.

1º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 29 de marzo de 1967, a la señora SARA GUTIERREZ de OCAMPO, agente Clase F - Grupo V de la escuela hogar Nº 13 de Corrientes, de conformidad con lo establecido en el art. 37, inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

2º — NOTIFICARLE por escrito dicha medida con indicación de las causas que la fundamentan.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 14.911-1968. — 14-11-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela hogar Nº 14 de la provincia de La Pampa, solicitado

por la maestra de grado de la similar Nº 5 de esa provincia, señorita JULIA MABEL DOMINGUEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar proceder a su ubicación.

Concurso Nº 317 de ascenso

— Santa Fe —

Expte. 15.181-1964. — 13-11-1968.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 317 de ascenso de jerarquía (segundo y tercer llamado) realizado para proveer dos cargos de regente en la escuela hogar Nº 20 "General Manuel Belgrano" de la provincia de Santa Fe.

2º — DESIGNAR regentes de la escuela hogar Nº 20 de Santa Fe (2ª A) en las vacantes que se indican, a las siguientes maestras de grado del mismo establecimiento.

MARIA ANGELICA PIAZZA (L. C. 589-819, Clase 1924) en la vacante por ascenso de Delia Peláez de Sgarbosa, en turno tarde.

NELIDA ROSA SONORI de MASSA (L. C. Nº 3.001.756, Clase 1933) en la vacante por creación, Expte. 23.003/1961, en turno mañana.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Certificado de obra

Expte. 11.935-1968. — 13-11-1968.

1º — APROBAR EL CERTIFICADO Nº 12 —DOCE— DE LIQUIDACION PROVISORIA DE LEY Nº 12.910, correspondiente a trabajos realizados durante el 1er. Cuatrimestre año 1967 en el edificio de la Dirección General de Asistencia al Escolar, sito en Belgrano Nº 637, Capital.

2º — LIQUIDAR A FAVOR DE LA EMPRESA MORI Y Cía. S. ANONIMA la suma de OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 83.102), importe a que asciende el antes citado certificado.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs 6 vta. por la Dirección General de Administración.

Traslado

— La Pampa y Salta —

Expte. 14.445-1968. — 14-11-1968.

TRASLADAR a su pedido a la Delegación Seccional Médica de Salta, al señor MAX ALBERTO WOLFGANG LURZER VON ZECHENTHALL, agente Clase D - Grupo II de la escuela hogar Nº 14 de La Pampa.

VARIOS

Organismo Central

— Gira de inspección —

Expte. 16.788-1968. — 14-11-1968.

1º — VIAJAR a la provincia de Santa Fe para visitar escuelas de Rosario, Santa Fe y San Francisco y asitir a los actos centrales de la Semana de la Educación Técnica.

2º — ACOMPAÑARAN al suscripto el señor Asesor, Dr. RAUL A. FONSECA, el Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) señor CARLOS A SOLIMANO, y los agentes administrativos señores ANTONIO LOPEZ y DANIEL JORGE CALVERT de BOHUN.

3º — EL VIAJE se efectuará en los coches oficiales chapas Nros. 099871 y 099867, a cargo de los chóferes señores RICARDO GOMEZ y PEDRO MUÑOZ.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION liquidará a favor de los nombrados el viático reglamentario por el término de dos (2) días y acordará una partida de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 10.000), por cada uno de los coches mencionados en el artículo 3º para gastos de combustible y lubricantes, todo con cargo de rendir cuenta documentada.

Servicios extraordinarios

— Secretaría General —

Expte. 16.799-1968. — 15-11-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Secretaría General durante veinte (20) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial, por los agentes administrativos (BV) señores EULOGIO GIMENEZ, MANUEL ALBERTO MONTERO y JOSE PEDRO TESONE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

Servicios extraordinarios

— División Prensa —

Expte. 16.803-1968. — 5-11-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Presidencia durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días a razón de tres horas diarias al margen del horario oficial por el agente señor ANTONIO JESUS BROWN.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

Dirección General de Administración

— Servicios extraordinarios —

Expte. 16.275-68. — 12-11-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, en la Sección Seguros de la Dirección General de Administración por parte del siguiente personal: señor JORGE M. AGUILAR, señoritas NELIDA F. TROIELLI, SARA I. CARRIZO, HAYDEE V. FERNANDEZ MOREIRA y ROSA MARGARITA GONZALEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquida-

ción de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

Modificar reglamentación Ley Nº 17.603

Expte. 11.188-1968. — 12-11-1968.

1º — MODIFICAR el Art. 4º del Proyecto de Reglamentación de la Ley Nº 17.603 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 4º — En todos los casos será condición de venta que el respectivo boleto de compraventa contenga la aceptación por parte de los organismos crediticios que otorguen la financiación a que se refiere el Art. 1º del presente decreto, de la calidad de deudor hipotecario que tendrá el adquirente. La seña a abonarse al firmar el boleto de compra-venta será del 10 % del importe total de la operación y no importará principio de ejecución del contrato. Si el comprador, citado a escriturar no concurriera, cumpliendo las obligaciones a su cargo, o no llenara los requisitos previos que exigiera la entidad financiadora, se tendrá por cumplido el plazo que prevé el Art. 3º de la Ley Nº 17.603, sin perjuicio de las demás sanciones legales.

2º — ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional, a sus efectos.

Servicios extraordinarios

Expte. 15.699-1968. — 15-11-1968.

AUTORIZAR a la señorita MARIA JUANA PERRONE, empleada administrativa Clase "D", Grupo VI, a realizar servicios extraordinarios por el lapso de cuarenta días hábiles a razón de tres horas diarias en reemplazo del señor Ricardo Dámaso Bravo, que renunció y que fuera autorizado por resolución de fecha 14/10/68 (Expte. 14.511/68).

Designación cuidador finca

Expte. 16.790-1968. — 15-11-1968.

1º — DESIGNAR cuidador gratuito de la propiedad de la calle José Pedro Varela Nº 3342, al señor ANGEL MARTINEZ (Clase F - Grupo V) de la División Intendencia.

2º — POR intermedio de la Dirección General de Administración se realizará previamente un inventario general de las existencias, muebles y obras de arte que existieran en el mismo.

Restitución local

Expte. 7482-1967. — 15-11-1968.

1º — RESTITUIR al señor DOMINGO PAGLIETTINI, propietario de la finca de la calle San Juan 4187, Capital Federal, las comodidades que ocupaba en la misma, el ex Partido Demócrata Cristiano.

2º — HACER CONSTAR que los bienes muebles que se encuentren en el lugar, pasarán en propiedad al Consejo Nacional de Educación de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nº 3297|67 y resolución del Consejo de fecha 27 de abril de 1967.

Pago porcentaje y derecho adicional

Expte. 14.005-1968. — 15-11-1968.

1º — DISPONER la liquidación y pago de la suma de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/N. (m$n. 29.943) a favor de la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores) en concepto de porcentaje administrativo y derecho adicional para previsión social por los programas "La Luciérnaga" y "Perico" emitidos por L.S.82 T.V. Canal 7 entre los meses de abril a agosto de 1968.

2. — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 2 vta. por Dirección General de Administración.

Pago aranceles

Expte. 14.004-1968. — 15-11-1968.

1º — DISPONER la liquidación y pago de la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/N. (m$n. 369.180) a favor de la Sociedad General de Autores de la Argentina (ARGENTORES) por aranceles correspondientes al ciclo "La Luciérnaga" que se transmitió por L.S.82 T.V. Canal 7, durante el lapso 1º de abril 31 de agosto de 1968.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 2 vta. por Dirección General de Administración.

Adjudicar provisión material didáctico

Expte. 7000-1968. — 15-11-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 15/68 del 27 de setiembre de 1968, realizada por intermedio de la División Compras - Departamento de Abastecimiento, convocada para resolver la adquisición de Material Didáctico, para escuelas del Organismo, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a las siguientes firmas: "LA QUIMICA QUIRURGICA S.C.A." por un importe total de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/N. (m$n 9.800.000); "BERNANGEL ARGENTINA S.C.A." por un importe total de UN MILLON SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.617.750); "ORGANIZACION PARKINS S.R.L." por un importe total de ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/N (m$n. 11.789.000); "BONFIGLI S.R.L." por un importe total de SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 73.998); "GREGORIO HOFMAN" por un importe total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. (m$n. 656.750); "PEUSER S.A.C. e I." por un importe total de OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 8.140.000); "AGUSTIN GUILLERMO CAMINATA BRACERAS" por un importe total de UN MILLON TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/N. (m$n. 1.313.500); "EDITORIAL KAPELUSZ S.A." por un importe total de CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 5.693.500), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 169/170.

3º — IMPUTAR el importe total de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 39.084.498) de la

siguiente manera: Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Parcial 006 del Presupuesto para el año 1968, NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.800.000); Jurisdicción 15 Item 709, Inciso 61, Partida Principal 6110, Parcial 004 del Presupuesto para el año 1968, DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 10.458.998); Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 61, Partida Principal 6110, Parcial 006 del Presupuesto para el año 1968, DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/N. (m$n. 18.825.500).

4º — NO ADJUDICAR los Renglones Nros. 2, 29, 30 y 32 de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones autorizándose la realización de un nuevo llamado para adquisición de los elementos comprendidos en los tres primeros, en base a las especificaciones técnicas y de carácter didáctico que a tal fin suministre la Asesoria de Didáctica.

5º — SANCIONAR a la firma "RICARDO MARIO MARINO" con una multa de OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 89.990) por desistimiento de su oferta para el renglón Nº 27 equivalente al 1 % del importe de su propuesta para ese renglón de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 6900/63, Inciso 116, importe que deberá hacer efectivo en Tesorería General, dentro de las cuarenta y ocho horas de ser notificada.

Dirección General de Personal

— Reconocer servicios docentes —

Expte. 13.544-1968. — 13-11-1968.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora HILDA ESTHER AZNAR de SHEDDEN, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — Extender la certificación correspondiente.

— Reconocer servicios docentes —

Expte. 14.535-1968. — 14-11-1968.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad honorem" por la señorita ANA MARIA ESOIN como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos comprendidos entre el 1º de marzo y el 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

— Licencia —

Expte. 14.494-1968. — 14-11-1968.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 28 del Decreto 8567/61, desde el 1º de octubre hasta el 24 de diciembre de 1968 a la señorita MARTA CONCEPCION ALLER, empleada administrativa de la Dirección General de Personal.

Dirección General de Arquitectura

— Adjudicar colocación toldos —

Expte. 7013-1968. — 12-11-1968.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 18/68, realizada por la Dirección General de Arquitectura a efectos de adjudicar los trabajos de provisión y colocación de toldos en los pisos tercero y cuarto del edificio sito en Paraguay 1657, asiento del Consejo Nacional de Educación.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa SUCESION Vda. de LONGOBARDI S.R.L. en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/N. (m$n. 477.600).

Dirección General de Información Educativa y Cultura

— Renuncia —

Expte. 13.702-1968. — 14-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202/62, con anterioridad al 13 de setiembre de 1968, por la bibliotecaria de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 20º (Clase D - Grupo IX), señora ANA ROCHAIX de VOTTA (L. C. Nº 0.473.002).

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

—Certamen Alba de Expresión Infantil —

Expte. 5481-1968. — 12-11-1968.

1º — APROBAR el resultado del Certamen Alba de Expresión Infantil.

2º — AUTORIZAR el viaje de los ganadores del certamen, que a continuación se detallan, a la Capital Federal para permanecer en la misma entre el 21 y 25 de noviembre próximo acompañados de un docente de las respectivas escuelas:

Provincia	Escuela Nº	Alumno
Jujuy	61	Valentín Changue
La Rioja	122	Inés Vega
Córdoba	244	Pedro Eduardo Roda
Catamarca	Hogar 4	Mario Héctor Zamudio
Tucumán	240	Roberto Antonio González
Mendoza	Hogar 16	María Elena Farías
San Juan	111	Beneda del Rosario Cabrera
Salta	199	Irene Segundo
San Luis	270	Beatriz Mansilla
Buenos Aires	76	Claudio Alejandro Redolfi
Sgo. del Estero	407	Marta Beatriz Juárez
Corrientes	Hogar 13	Margarita Martínez
Entre Ríos	161	Javier Adrián Kohan
Chubut	2	José Guillermo Varas
Río Negro	10	Gustavo Néstor Geynonat
Neuquén	3	Mercedes Vocchi
T. del Fuego	1	Anahí Fernández

3º — Acordar una partida de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 28.600.- m/n.), para gastos de alimentación de

los alumnos durante el viaje desde sus respectivos destinos hasta la Capital Federal, y de regreso a los mismos, la que será distribuida en la siguiente forma:

Jujuy	$ 2.000.—
La Rioja	„ 2.000.—
Córdoba	„ 1.500.—
Catamarca	„ 2.000.—
Tucumán	„ 2.000.—
Mendoza	„ 2.000.—
San Juan	„ 2.000.—
Salta	„ 2.000.—
San Luis	„ 1.500.—
Buenos Aires	„ 1.000.—
Santiago del Estero	„ 1.800.—
Corrientes	„ 2.000.—
Entre Ríos	„ 1.000.—
Chubut	„ 2.000.—
Río Negro	„ 1.800.—
Neuquén	„ 2.000.—

4º — Las respectivas partidas se liquidarán al docente acompañante, con cargo de rendir cuenta.

5º — DIRECCION General de Administración liquidará a los docentes acompañantes el viático reglamentario por el término de seis (6) días.

6º — HACER SABER a los padres de los alumnos que la autoridad escolar, si bien adoptará las correspondientes medidas para el cuidado de los mismos, se libera de cualquier acción por parte de aquellos en casos de accidentes no imputables a su personal.

7º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

No computar inasistencias

Expte. 16.405-1968. — 13-11-1968.
MODIFICAR el punto 2º de la resolución de fecha 7 de agosto último recaída en el expediente 11.310-1968, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"2º — NO computar las inasistencias en que incurrieron los docentes de la Capital Federal y del interior del país, en el lapso comprendido entre el 14 y el 16 de agosto de 1968, con motivo de su participación en los Simposios Regionales para la Enseñanza de la Lengua Española, organizados por el Instituto Argentino Hispánico, como asimismo a los que participaron del Primer Congreso Internacional para la Enseñanza de la Lengua Española, organizado por el mencionado Instituto en la Capital Federal, entre el 1º y el 12 de octubre del año en curso".

Autorizar uso manual

Expte. 16.293-1968. — 14-11-1968.
AUTORIZAR el uso en las escuelas de la Repartición, con carácter optativo, del "Manual de Corte y Confección" del que es autora la señora EMMA SCAVINO de SARACENI, y disponer su inclusión en el programa de Labores en vigencia.

No aprobar marcha canción

Expte. 19.974-1967. — 13-11-1968.
NO APROBAR la marcha canción "General Martín Güemes" de cuya letra y música es autor el señor ROBERTO CARRIZO y disponer el archivo de estas actuaciones, previa notificación del interesado.

No aprobar libro de lectura

Expte. 12.659-1968. — 13-11-1968.
NO APROBAR el libro "Pichoncitos" para primer grado, del cual son autoras las señoritas MARIA ELENA AUTORINO, SUSANA MARIA GENE y ELENA PEREZ CATAN, debiendo las recurrentes notificarse de las pautas de horas 3 a 8.

Traslado

Expte. 16.042-1968. — 13-11-1968.
TRASLADAR a su pedido a la Dirección General de Administración al agente afectado a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señor EDGAR RAGALLI, Clase F, Grupo VI (L.E. Nº 5.794.881, C.I. 5.142.643, Policía Federal, Clase 1933).

Traslado

Expte. 15.953-1968. — 14-11-1968.
TRASLADAR a su pedido a la Dirección General de Administración al agente administrativo (Clase B-Grupo III, interino) de la Dirección General de Personal, señor NORBERTO JUAN GHERRA.

Transferencia libros

Expte. 29.973-1959. — 15-11-1968.
DISPONER que los volúmenes que integran la biblioteca del ex Instituto de Pedagogía que se encuentran depositados en la Secretaría Técnica del Distrito Escolar 1º sean transferidos a la Dirección General de Información Educativa y Cultura para que, por intermedio de su Departamento de Bibliotecas (Pizzurno 935, pta. baja) proceda a su clasificación y posterior distribución entre las bibliotecas dependientes de la citada Dirección General.

Renuncia

— D.E. 2º y U.P.A. —

Expte. 4876-1968. — 15-11-1968.
ACEPTAR al 1º de marzo y 1º de abril, ambos del año 1968, la renuncia presentada para acogerse a los beneficios de la jubilación por el maestro especial de dibujo y cerámica de la "Universidad Popular Argentina Hipólito Yrigoyen" y maestro especial de trabajo manual educativo de la escuela de jornada completa Nº 1 del Dsitrito Escolar 2º, respectivamente, señor ARMANDO FRANCISCO BONFIETTI (L.E. 85.453, clase 1902).

Ubicación transitoria y sin efecto designación

— DD.EE. 6º y 7º —

Expte. 10.574-1963. — 15-11-1968.
1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de labores de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 6º, efectuada el 20 de noviembre de 1963, expediente 10.574-1963, de la señorita ELENA DOLORES AURORA GUERRERO.

2º — APROBAR la ubicación transitoria, en el curso de Español para extranjeros de la escuela para adultos de horario continuado que funciona en

la calle Hernandarias 1750, creado por resolución del 26 de julio de 1965, de la señorita ELENA DOLORES AURORA GUERRERO, nombrada maestra especial de labores de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 7º el 5 de junio de 1964, Expte. Nº 5406-1964, donde no pudo tomar posesión por clausura del curso.

Término traslado transitorio

— DD.EE. 3º y 6º y Neuquén —

Expte. 16.478-1968. — 14-11-1968.
DAR POR TERMINADO el traslado transitorio (dos cargos) a la escuela Nº 61 de Neuquén, acordado ooprtunamente a la señorita NELIDA E. ALVAREZ y disponer el reintegro a sus cargos de maestra especial de música de las escuelas Nos. 22 del D.E. 3º y 14 del. Distrito Escolar 6º.

Término comisión de servicio

— D.E. 10º y Buenos Aires —

Expte. 12.779-1968. — 14-11-1968.
DAR por terminada, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28/960, la comisión de servicio en el Centro Asistencial Nº 6 —escuela nacional Nº 222 de Buenos Aires— dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar dispuesta el 5 de mayo de 1966, Expte. 8357-1965, del maestro de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10º, señor HORACIO PEDRO SALVADORI.

Reincorporación

— D.E. 18º y Buenos Aires —

Expte. 10.942-1966. — 13-11-1968.
1º — RATIFICAR la resolución del 2 de marzo de 1967 (hojas 19) por la que reincorporó de conformidad con lo establecido en el art. 34 del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º, señora BLANCA MARIA GENOVEVA LAGOMARSINO de AZNARES (L.C. 2.639.586) y dar intervención a la Junta de Clasificación de Buenos Aires, para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Reincorporación

— Buenos Aires y Chubut —

Expte. 23.376-1967. — 13-11-1968.
1º — REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 165 de Buenos Aires, señora MARTA SUSANA LANGEVIN de PERETZ SMOLARSKY (L.C. 3.662.605) y dar intervención a la Junta de Clasificación de Chubut (Trelew) para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente resolución.

Sin efecto traslado

— Buenos Aires y Santa Fe —

Expte. 13.524-1968. — 14-11-1968.
DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 145 de la provincia de Buenos Aires, aprobado por resolución del 14 de diciembre de 1967, Expte. 10.848-1967, de la maestra de grado de la Nº 103 de Santa Fe, señora CELIA ETHEL PALMIER de GARCIA (Estatuto del Docente-Reglamentación art. 32º VIII).

Ubicación

— San Luis y Tierra del Fuego —

Expte. 9.416-1963. — 7-11-1968.
1º — MANTENER la resolución de fecha 23 de setiembre de 1968 (fs. 206), por la que se ubicó al ex director de la escuela Nº 294 de San Luis, señor JORGE NIÑO, en el cargo de vicedirector de la escuela Nº 3 de Ushuaia, Tierra del Fuego.

2º — APROBAR las ubicaciones transitorias a partir del 18 de abril del corriente año, dadas al señor JORJE NIÑO y las que preste en lo sucesivo, hasta un término total de un (1) año, en cumplimiento del dictamen de la Secretaría de Salud Pública de la Nación (Delegación Sanitaria Federal de San Luis) de fecha 19 de abril de 1968.

3º — DIRIGIR nota al señor Presidente de la Excelentísima Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, doctor Pedro Florián VARAS GAZARI, en el sentido indicado a fs. 222/224, por la Dirección General de Asesoría Letrada.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

INMUEBLES

Expropiación

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1968.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme al Primer Magistrado, a fin de someter a vuestra consideración un proyecto de ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el terreno de la calle Bacacay Nos. 3730/32 de la Capital Federal.

La escuela primaria Nº 3 del Distrito Escolar 12 dependiente del Consejo Nacional de Educación, que se desenvuelve en el régimen de "jornada completa", funciona en un edificio construido sobre un terreno que permite la existencia de sólo dos pequeños patios, con un promedio inferior a un metro cuadrado por alumno.

Los estudios practicados por los organismos técnicos del Consejo Nacional de Educación, indican la urgente necesidad de dar al alumnado amplitud de acción en un ambiente de mayor superficie.

Desde su creación, el establecimiento ocupó espacios libres adyacentes, que han ido perdiéndose; ha quedado así, una actividad circunscripta a la pequeña superficie de la escuela, que fuera edificada sin reservas lógicas que permitieran una tarea escolar en su faz integral.

Así se ha procurado anexar una superficie de terreno que permita un desplazamiento más armónico de las necesidades vitales de los educandos.

El único terreno disponible en el área, es un lote lindero al establecimiento, sito en la calle Bacacay Nros. 3730/32, que cuenta con una superficie de

doscientos nueve metros con diez centímetros cuadrados (209,10 m²).

Se han realizado gestiones tendientes a lograr la adquisición del mismo, sin haberse obtenido resultados positivos.

Se destaca que el predio que se gestiona se destinaría a la preparación de un gran patio para deportes, construcción de gabinetes de trabajo, remodelación del pabellón sanitario e instalación de vestuarios anexos, elementos indispensables para este tipo de escuela, donde el educando permanece nueve horas diarias.

Atento a tales antecedentes, es que el Ministerio a mi cargo, solicita al Excelentísimo señor Presidente, el dictado de una ley que declare de utilidad pública y sujeto a expropiación, el terreno a que se refieren las actuaciones adjuntas, que tramitan por expediente letra C. E. 12º Nº 20.485 del año 1966 del registro del Consejo Nacional de Educación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

LEY Nº 17.968.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1968.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, el terreno situado en la calle Bacacay Nros. 3730/32 de la Capital Federal.

Artículo 2º — Facúltase al Consejo Nacional de Educación, a efectuar los trámites necesarios para la ejecución de esta ley incluyendo el pertinente juicio de expropiación, si no fuera posible, en el curso del procedimiento administrativo, el arreglo directo con quienes resultaren sus propietarios.

Artículo 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la Partida que corresponda de la Sección 5ª, Erogaciones de Capital, Jurisdicción 15, Consejo Nacional de Educación, Carácter 0, Administración Central.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

Prórroga fecha presentación solicitudes de traslado

DECRETO Nº 7078.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1968.

VISTO que por las actuaciones del expediente letra I, Nº 6734 año 1968 de su registro, el Consejo Nacional de Educación solicita se dicte decreto que ratifique la medida adoptada con fecha 4 de junio de 1968, disponiendo la prórroga hasta el 19 del mismo mes, inclusive, la fecha de presentación de las solicitudes de traslado para el primer movimiento del corriente año del personal docente de las escuelas de su jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que algunas Inspecciones Técnicas Seccionales y Juntas de Clasificación (Ley 14.473) del interior del país, solicitaron se adopten medidas en tal sentido,

Que dichos pedidos fueron efectuados sobre la base de que las nóminas de las vacantes han quedado sujetas a posibles variantes, como consecuencia del reordenamiento escolar dispuesto recientemente, respecto del cual deberán expedirse aquellas dependencias,

Que, por las razones dadas, es menester asignar a todos los docentes interesados el más amplio conocimiento de las vacantes existentes,

Que ello redundará definitivamente en beneficio de las finalidades superiores de la Ley 14.473.

Que por lo expuesto, y atento a lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la medida adoptada por el Consejo Nacional de Educación, al haber dispuesto, con fecha 4 de junio de 1968, en el expediente letra I, Nº 6734 año 1968, prorrogar hasta el 19 del mismo mes, inclusive, la fecha de presentación de las solicitudes de traslado para el primer movimiento del corriente año del personal de las escuelas de su jurisdicción.

Artículo 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Resolución Nº 1375

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1967.

VISTO:

Que por Expedientes 99.866-1967, 99.868-1967 y 99.867-1967 la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Artística gestiona la actualización de la competencia de los títulos que otorgan los establecimientos de su dependencia, en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación, Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y Consejo Nacional de Enseñanza Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que la medida que se propicia es complementaria de la Resolución Nº 1270/67 de esta Secretaría de Estado, por la que se sustituyera el Punto V —Para la Enseñanza Artística— del Anexo de la Competencia de los Títulos declarados Docentes, Habilitantes y Supletorios del Decreto Nº 8188/59 y 3627/66 del Estatuto del Docente (Ley 14.473) y responde

a sucesivas modificaciones en el nombre de los diferentes títulos, reformas de planes de estudios u omisiones en el texto original del referido anexo, por lo que se hace necesario otorgarles la correspondiente forma legal;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Artística y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Nº 127 del 16/1/67.

El Secretario de Estado de Cultura y Educación

Resuelve:

1º — Inclúyese o suprímase según corresponda en el Anexo de la Competencia de los títulos declarados docentes, habilitantes y supletorios (Decreto Nº 8188/59 y 3627/66) de la Ley 14.473 —Estatuto del Docente— los títulos que se mencionan en Planillas Anexas a la presente Resolución, con la validez que en cada caso se indica, en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación, Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín de Comunicaciones, cumplido, archívese.

José Mariano Astigueta
Secretario de Estado de Cultura y Educación

ANEXO

De la competencia de los títulos declarados docentes, habilitantes y supletorios

I. PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

1. Escuelas comunes.

b) Para Maestro Especial de Dibujo.
Incluir con carácter Docente los títulos que se detallan seguidamente:

Profesor de Dibujo y Técnico en Publicidad Artística; Profesor de Dibujo y Pintor Decorador; Profesor de Dibujo y Escultor Decorador; Profesor de Dibujo y Grabador e Ilustrador; Profesor de Dibujo y Dibujante Proyectista de Arquitectura; Profesor Nacional de Pintura; Profesor Nacional de Escultura; Profesor de Dibujo; Profesor de Dibujo, Ilustración y Grabado; Profesor Nacional de Dibujo y Artes Decorativas; Maestro Nacional de Artes Visuales; Maestro Nacional de Dibujo (otorgado por las Escuelas Nacional de Bellas Artes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Artística).

d) Para Maestro Especial de Música.

Incluir con carácter Docente los títulos que se detallan seguidamente:

Profesor Superior de una especialidad instrumental; Profesor Supreior de Composición; Profesor Superior de Teoría, Solfeo y Armonía; Profesor Superior de Canto (Coral, Individual, de Cámara); Profesor de una especialidad instrumental; Profesor de Composición; Profesor de Canto; Profesor Nacional de Cultura Musical; Pianista; Cantante; Compositor; Profesor Nacional de Música en una especialidad instrumental; Profesor Superior de Música en una especialidad instrumental; Profesor Superior de Canto; todos los títulos precedentes son otorgados por el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo".

5. Escuelas para Adultos.

10. Para Folklore.

Incluir con carácter Docente los títulos que se detallan seguidamente:

Profesor de Danzas Nativas y Folklore; Profesor de Danzas Folklóricas; Profesor Nacional de Danzas Folklóricas.

II. PARA LA ENSEÑANZA MEDIA.

19. Cultura Musical.

Incluir con carácter Docente los títulos que se detallan seguidamente:

Profesor Superior de una especialidad instrumental; Profesor Superior de Composición; Profesor Superior de Teoría, Solfeo y Armonía; Profesor Superior de Canto (Coral, Individual, de Cámara); Profesor de una especialidad instrumental; Profesor de Composición; Profesor de Canto; Profesor Nacional de Cultura Musical; Pianista; Cantante; Compositor; Profesor Nacional de Música en una especialidad instrumental; Profesor Superior de Música en una especialidad instrumental; Profesor Superior de Canto; todos los títulos precedentes son otorgados por el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo".

24. Dibujo.

Incluir con carácter Docente los títulos que se detallan seguidamente:

Profesor de Dibujo y Escultor Decorador; Profesor de Dibujo y Grabador Ilustrador; Profesor de Dibujo; Profesor de Dibujo y Técnico en Publicidad Artística; Profesor de Dibujo y Pintor Decorador; Profesor de Dibujo y Dibujante Proyectista de Arquitectura; Profesor Nacional de Escultura; Profesor Nacional de Pintura; Profesor en Cerámica Artística; Profesor Nacional de Dibujo; Profesor de Dibujo, Ilustración y Grabado; Profesor Nacional de Dibujo y Artes Decorativas.

Incluir con carácter Habilitante:

Maestro Nacional de Dibujo, otorgados por las Escuelas Nacionales de Bellas Artes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Artística.

31. Educación Física.

Incluir con carácter Docente los títulos que se detallan seguidamente:

Profesor Superior de Danzas; Profesor Nacional de Danzas; Profesor de Danzas.

III. PARA LA ENSEÑANZA TECNICA.

1. Escuelas Industriales de Ciclo Básico y Superior.

a) Asignaturas correspondientes al Ciclo Básico y cursos complementarios humanístico y técnico.

2. Dibujo (Lineal, Natural y Caligráfico); Dibujo (Natural, Caligráfico y Diagramado) y Dibujo (Diagramado, Composición Caligráfica y Teoría de los Colores), de la especialidad Artes Gráficas.

Incluir con carácter Docente los títulos que se detallan seguidamente:

Profesor Superior de Pintura; Profesor Nacional de Pintura; Profesor Nacional de Grabado; Profesor de Dibujo y Pintor Decorador; Profesor de Dibujo y Grabador e Ilustrador; Profesor Nacional de/en Dibujo; Profesor de Dibujo y Técnico en Publicidad Artística; Profesor de Dibujo y Dibujante Proyectista de Arquitectura; Profesor Nacional de Cerámica; Profesor Nacional de Dibujo y Artes Decorativas; Profesor de Dibujo Ilustración y Grabado; Profesor de Cerámica; Profesor de/en Dibujo.

Suprimir como Docente:

Profesor de Artes Visuales.

Incluir como Habilitante:

Maestro Nacional de Artes Visuales; Maestro Nacional de Dibujo, otorgados por las Escuelas Nacionales de Bellas Artes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Artística.

B) Asignaturas correspondientes al Ciclo Superior.

d) Especialidad Construcciones Civiles.

5. Modelado.

Incluir con carácter Docente los títulos que se detallan seguidamente:

Profesor Nacional de Escultura; Profesor de Escultura; Profesor en Cerámica Artística; Profesor de Dibujo y Escultor Decorador; Profesor Superior en Cerámica; Profesor Superior de Escultura y Talla Directa.

Suprimir como Supletorio:

Profesor Nacional de Artes Visuales.

C) Asignaturas correspondientes a los cursos nocturnos de perfeccionamiento.

c) Especialidad Artes Gráficas.

1. Diagramado; Dibujo Lineal; Dibujo Natural; Dibujo Técnico y Teoría del Color.

Los mismos títulos que se incluyen con carácter Docente para la asignatura Dibujo de la especialidad Artes Gráficas de las Escuelas Industriales (Ciclo Básico).

5. Práctica de la especialidad (Dibujo Litográfico).

Incluir con carácter Docente los títulos que se detallan seguidamente:

Profesor de Dibujo y Grabador e Ilustrador; Profesor Nacional de Dibujo con especialización en Grabado (ex Escuela de Artes Decorativas de la Nación); Profesor de Dibujo Ilustración y Grabado.

Incluir con carácter Habilitante:

Maestro Nacional de Artes Visuales; Maestro Nacional de Dibujo, otorgados por las Escuelas Nacionales de Bellas Artes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Artística.

6. Práctica de la especialidad (Dibujo Publicitario).

Incluir con carácter Docente los títulos que se detallan seguidamente:

Profesor Superior de Escenografía; Profesor Nacional de Pintura; Profesor de Dibujo y Técnico en Publicidad Artística; Profesor de Dibujo y Pintor Decorador; Profesor de Dibujo y Grabador e Ilustrador; Profesor Nacional de Grabado; Profesor de/en Dibujo; Profesor Nacional de Grabado; Profesor de/en Dibujo; Profesor Nacional de/en Dibujo; Profesor de Dibujo Ilustración y Grabado; Profesor Nacional de Dibujo y Artes Decorativas.

Incluir con carácter Habilitante:

Maestro Nacional de Artes Visuales; Maestro Nacional de Dibujo, otorgado por las Escuelas Nacionales de Bellas Artes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Artística.

D) Cargos Docentes.

7. Maestro de Canto.

Incluir con carácter Docente los títulos que se detallan seguidamente:

Profesor Superior de una especialidad instrumental; Profesor Superior de Composición; Profesor Superior de Teoría Solfeo y Armonía; Profesor Superior de Canto (Coral, Individual, de Cámara); Profesor de una especialidad instrumental; Profesor de Composición; Profesor de Canto; Profesor Nacional de Cultura Musical; Pianista; Cantante; Compositor; Profesor Nacional de Música en una especialidad instrumental; Profesor Superior de Música en una especialidad instrumental; Profesor Superior de Canto; todos los títulos precedentes son otorgados por el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo".

10. Maestro de Enseñanza Práctica (Litografía).

Incluir con carácter Docente y Habilitante los mismos títulos que para la Práctica de la Especialidad (Dibujo Litográfico de la especialidad Artes Gráficas).

2. Escuelas Industriales Regionales Mixtas (Ciclo de Capacitación).

8. Música y Canto.

Incluir como Docente los mismos títulos que para Maestro de Canto en la Enseñanza Técnica.

Resolución Nº 1376.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1967.

VISTO:

Que en Resolución Nº 1270/67 dictada por esta Secretaría de Estado, se ha incurrido en una omisión involuntaria que es necesario salvar;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Artística y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Nº 127 del 16-1-1967,

El Secretario de Estado de Cultura y Educación

Resuelve:

1º — Amplíase la Resolución Nº 1270/67 de esta Secretaría de Estado por la que se sustituyera el Punto V —Para la Enseñanza Artística— de los Decretos Nº 8188/59 y 3627/66 del Estatuto del Docente, incluyéndose con carácter "docente" para el dictado de las asignaturas "Morfología" y "Visión" en establecimientos de jurisdicción de la Dirección General de Enseñanza Artística, el título de Profesor de Dibujo y Técnico en Publicidad Artística, otorgado por la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", dependiente de aquella rama de la Enseñanza.

2º — Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín de Comunicaciones, cumplido, archívese.

José Mariano Astigueta
Secretario de Estado de Cultura
y Educación

Resolución Nº 1580-13-8-1968.

VISTO:

La Resolución Ministerial Nº 1375/67 que incluye en el anexo de la Competencia de los títulos declarados Docentes, Habilitantes y Supletorios (Decreto Nº 8.188/59 y 3.627/66 de la ley 14.473 - Estatuto del Docente), diferentes títulos otorgados por Establecimientos de la Dirección General de Enseñanza Artística en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación, Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y Consejo Nacional de Educación Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que entre ellos, la inclusión de los títulos que expide la Escuela Nacional de Danzas en el ámbito de la Educación Física importa un error de hecho que es menester subsanar,

Por ello, atento lo dispuesto por decreto Nº 127 de fecha 16/1/67 y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Artística,

El Secretario de Estado de Cultura y Educación

Resuelve:

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1375/67 - Capítulo II - para la Enseñanza Media - 31 - Educación Física - en cuanto incluye con carácter docente los títulos de: Profesor Superior de Danzas; Profesor Nacional de Danzas; Profesor de Danzas que expide la Escuela Nacional de Danzas dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística.

2º — Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín de Comunicaciones, cumplido archívese.

José Mariano Astigueta
Secretario de Estado de Cultura
y Educación

Resolución Nº 1016.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1968.

VISTO:

Los expedientes números 43.607/63; 107.727/66 y 70.797/66 del registro de esta Secretaría de Estado y los números 21.678/63; 23.366/64; 28.468/65 y 28.147/65 de los registros de la provincia de Córdoba, por los que se tramita la inclusión de diversos títulos expedidos por establecimientos de enseñanza artística dependientes de la mencionada provincia, en el Anexo - De la competencia de los títulos declarados docentes, habilitantes y supletorios del decreto Nº 8188/59 modificado por su similar Nº 3627/66 - Estatuto del Docente - Ley 14.473;

Atento lo dispuesto por decreto Nº 127 de fecha 16 de enero de 1967 y lo informado por el señor Subsecretario de Estado de Educación,

El Secretario de Estado de Cultura y Educación

Resuelve:

1º — Incluir en el Anexo - De la Competencia de los títulos declarados docentes, habilitantes y supletorios del decreto Nº 8188/59 modificado por su similar Nº 3627/66 - Estatuto del Docente - Ley 14.473, en los apartados, artículos e incisos que en cada caso se determinan, los títulos otorgados por los siguientes establecimientos de enseñanza artística dependientes de la provincia de Córdoba: Escuela de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta"; Escuela de Bellas Artes de Río Cuarto; Escuela de Bellas Artes de Villa María; Escuela de Bellas Artes de Bell Ville; Escuela de Bellas Artes de Cosquín; Escuelas de Bellas Artes de Cruz del Eje; Conservatorio Provincial de Música de la Capital; Conservatorio Provincial de Música de Río Cuarto y Conservatorio Provincial de Música de Bell Ville.

Apartado I — Para los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación.

1. Escuelas Comunes:

b) Para Maestro Especial de Dibujo.

Docentes: Maestro de Artes Plásticas; Profesor de Dibujo y Pintura; Profesor de Di-

bujo y Grabado; Profesor de Dibujo y Escultura.

d) Para Maestro Especial de Música.

Docentes: Maestro de Canto; Maestro de Piano; Maestro de Violín; Maestro de Viola; Maestro de Violoncello; Maestro de Contrabajo; Maestro de Arpa; Maestro de Guitarra; Maestro de Flauta; Maestro de Oboe; Maestro de Clarinete; Profesor de Música en la especialidad.

Apartado II — Para la Enseñanza Media.

19. Cultura Musical:

Docentes: Profesor de Música en la especialidad; Profesor de Canto; Profesor de Piano; Profesor de Violín; Profesor de Viola; Profesor de Violoncello; Profesor de Contrabajo; Profesor de Arpa; Profesor de Guitarra; Profesor de Flauta; Profesor de Oboe; Profesor de Clarinete.

24. Dibujo:

Docentes: Profesor de Dibujo y Pintura; Profesor de Dibujo y Grabado; Profesor de Dibujo y Escultura.
Habilitante: Maestro de Artes Plásticas.

Apartado III — Para la Enseñanza Técnica.

I. Escuelas Industriales de Ciclo Básico y Superior.

A) Asignaturas correspondientes al Ciclo Básico y Cursos Complementarios, Humanísticos y Técnico.

2. Dibujo (Lineal, Natural y Caligráfico); Dibujo (Natural, Caligráfico y Diagramado) y Dibujo (Diagramado, Composición Caligráfica y Teoría de los Colores) de la especialidad Artes Gráficas.

Docentes: Profesor de Dibujo y Pintura; Profesor de Dibujo y Grabado.

Habilitante: Maestro de Artes Gráficas.

B) Asignaturas correspondientes al Ciclo Superior.

d) Especialidad: Construcciones Civiles.

5. Modelado:

Habilitante: Profesor de Dibujo y Escultura.

Apartado V — Para la Enseñanza Artística.

1. Acústica:

Docente: Profesor en una especialidad instrumental.

Habilitante: Maestro en una especialidad instrumental.

4. Arpa:

Docente: Profesor de Arpa.
Habilitante: Maestro de Arpa.

6. Canto:

Docente: Profesor de Canto.

Habilitante: Maestro de Canto.

7. Canto Coral:

Docente: Profesor de Canto.

Habilitantes: Profesor en una especialidad instrumental; Maestro de Canto; Maestro en una especialidad instrumental.

12. Clarinete:

Docente: Profesor de Clarinete.

Habilitante: Maestro de Clarinete.

15. Conjunto de Cámara:

Docente: Profesor en una especialidad instrumental.

16. Contrabajo:

Docente: Profesor de Contrabajo.

Habilitante: Maestro de Contrabajo.

20. Coro y Práctica de Dirección:

Docente: Profesor de Canto.

Habilitante: Profesor en una especialidad instrumental; Maestro de Canto.

24. Decoración:

Docente: Profesor de Dibujo y Pintura.

Habilitante: Maestro de Artes Plásticas.

25. Decoración Mural:

Docente: Profesor de Dibujo y Pintura.

26. Dibujo:

Docentes: Profesor de Dibujo y Pintura; Profesor de Dibujo y Grabado; Profesor de Dibujo y Escultura.

Habilitante: Maestro de Artes Plásticas.

27. Dibujo Lineal:

Docentes: Profesor de Dibujo y Pintura; Profesor de Dibujo y Grabado; Profesor de Dibujo y Escultura.

Habilitante: Maestro de Artes Plásticas.

34. Educación Musical:

Docentes: Profesor de una especialidad instrumental; Maestro en una especialidad instrumental.

38. Escultura:

Docente: Profesor de Dibujo y Escultura.
Supletorio: Maestro de Artes Plásticas.

39. Estética:

Docentes: Profesor de Dibujo y Pintura; Profesor de Dibujo y Grabado; Profesor de Dibujo y Escultura.

44. Flauta:

Docente: Profesor de Flauta.

Habilitante: Maestro de Flauta.

46. Fonética Alemana:

Docente: Profesor de Canto en concurrencia con el título de Profesor de Alemán.

Habilitante: Profesor de Canto con antecedentes en idioma Alemán.

Supletorio: Profesor de Canto.

47. Fonética Francesa:

Docente: Profesor de Canto en concurrencia con el título de Profesor en Francés.

Habilitante: Profesor de Canto con antecedentes en idioma Francés.

Supletorio: Profesor de Canto.

48. Fonética Italiana:

Docente: Profesor de Canto en concurrencia con el título de Profesor de Italiano.

Habilitante: Profesor de Canto con antecedentes en idioma Italiano.

Supletorio: Profesor de Canto.

53. Fundamentos Visuales:

Docentes: Profesor de Dibujo y Pintura; Profesor de Dibujo y Grabado; Profesor de Dibujo y Escultura.

58. Grabado:

Docente: Profesor de Dibujo y Grabado.

Supletorio: Maestro de Artes Plástica.

59. Guitarra:

Docente: Profesor de Guitarra.

Habilitante: Maestro de Guitarra.

64. Historia de la Música:

Docente: Profesor en una especialidad instrumental.

Habilitante: Maestro en una especialidad instrumental.

65. Historia de la Música Argentina:

Docente: Profesor en una especialidad instrumental.

Habilitante: Maestro en una especialidad insmental.

66. Historia del Arte:

Docentes: Profesor de Dibujo y Pintura; Profesor de Dibujo y Grabado; Profesor de Dibujo y Escultura.

67. Historia del Arte Plástico Argentino:

Docentes: Profesor de Dibujo y Pintura; Profesor de Dibujo y Grabado; Profesor de Dibujo y Escultura.

72. Historia y Estética de la Música:

Docente: Profesor en una especialidad instrumental.

Habilitante: Maestro en una especialidad instrumental.

80. Introducción a las Artes Plásticas:

Docentes: Profesor de Dibujo y Pintura; Profesor de Dibujo y Grabado; Profesor de Dibujo y Escultura.

Habilitante: Maestro de Artes Plásticas.

88. Metodología:

Docente: Profesor en la especialidad respectiva en concurrencia con los títulos declarados docentes para Didáctica en la Enseñanza Media.

Habilitante: Profesor en la especialidad respectiva.

Supletorio: Maestro de Artes Plásticas.

89. Metodología y Práctica de la Enseñanza:

Docente: Profesor en la especialidad respectiva en concurrencia con los títulos declarados docentes para Didáctica en la Enseñanza Media.

Habilitante: Profesor en la especialidad respectiva.

90. Modelado:

Docente: Profesor de Dibujo y Escultura.
Habilitante: Maestro de Artes Plásticas.

92. Morfología:

Docentes: Profesor de Dibujo y Pintura; Profesor de Dibujo y Grabado; Profesor de Dibujo y Escultura.

Supletorio: Maestro de Artes Plásticas.

93. Morfología y Análisis de Obras:

Docente: Profesor en una especialidad instrumental.

94. Música:

Docentes: Profesor en una especialidad instrumental; Maestro en una especialidad instrumental.

95. Oboe:

Docente: Profesor de Oboe.

Habilitante: Maestro de Oboe.

100. Piano:

Docente: Profesor de Piano.

Habilitante: Maestro de Piano.

101. Piano Complementario:

Docente: Profesor de Piano.

Habilitante: Maestro de Piano.

102. Pintura:

Docente: Profesor de Dibujo y Pintura.

103. Pintura Mural:

Habilitante: Profesor de Dibujo y Pintura.

104. Práctica de la Enseñanza:

Docente: Profesor en la especialidad respectiva en concurrencia con los títulos declarados docentes para Didáctica en la Enseñanza Media.

Habilitante: Profesor en la especialidad respectiva.

112. Sistema de Composición y Análisis de Obras.

Docentes: Profesor de Dibujo y Pintura; Profesor de Dibujo y Grabado; Profesor de Dibujo y Escultura.

113. Solfeo:

Docentes: Profesor en una especialidad instrumental; Maestro en una especialidad instrumental.

116. Teoría y Solfeo:

Docentes: Profesor en una especialidad instrumental; Maestro en una especialidad instrumental.

121. Viola:

Docente: Profesor de Viola.

Habilitante: Maestro de Viola.

122. Violín:

Docente: Profesor de Violín.

Habilitante: Maestro de Violín.

123. Violoncello:

Docente: Profesor de Violoncello.

Habilitante: Maestro de Violoncello.

124. Visión:

Docentes: Profesor de Dibujo y Pintura; Profesor de Dibujo y Grabado; Profesor de Dibujo y Escultura.

126. Maestro Acompañante de Canto:

Docentes: Profesor de Piano; Maestro de Piano.

127. Maestro Acompañante de Danzas Clásicas:

Docentes: Profesor de Piano; Maestro de Piano.

128. Maestro Acompañante de Danzas Folklóricas:

Docentes: Profesor de Piano; Maestro de Piano.

131. Maestro de Taller de Decoración:

Docente: Profesor de Dibujo y Pintura.
Habilitante: Maestro de Artes Plásticas.

133. Maestro de Taller de Modelado:

Docente: Profesor de Dibujo y Escultura.
Habilitante: Maestro de Artes Plásticas.

135. Maestro de Taller de Escultura:

Docente: Profesor de Dibujo y Escultura.
Supletorio: Maestro de Artes Plásticas.

136. Maestro de Taller de Grabado.

Docente: Profesor de Dibujo y Grabado.
Supletorio: Maestro de Artes Plásticas.

137. Maestro de Taller de Pintura:

Docentes: Profesor de Dibujos y Pintura.

138. Ayudante de Cátedra:

Los títulos declarados docentes, habilitantes y supletorios para cada especialidad del respectivo Instituto, otorgados por los establecimientos de Enseñanza Artística mencionados en la presente resolución.

139. Preceptor:

Docente: Los títulos de la especialidad del respectivo Instituto, otorgados por los establecimientos de Enseñanza Artística mencionados en la presente resolución.

2º — Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

JULIO ARGENTINO REBOLLO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 25 DE NOVIEMBRE DE 1968 Nº 485

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 25

Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros

Expte. 16.835-1968. — 18-11-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resoluión de carácter general Nº 15 del 17/4/1967, recaída en el Expte. Nº 5089/67.

2. — ESTABLECER que la Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros, cuya creación se dispuso por resolución del 28/10/1958 Expediente Nº 23.744/1958 dependa de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

3º — APROBAR la labor cumplida desde el 17/4/1967 hasta ahora por la Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros y su fiscalización por la citada Dirección General.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Desestimar denuncia

— D. E. 1º —

Expte. 12.670-68. — 21-11-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2. — DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia formulada contra el personal directivo y docente de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º.

Instalación de calefacción a gas

— D. E. 2º —

Expte. 11.258-1968. — 20-11-1968.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, a instalar calefacción a gas en el edificio que ocupa el establecimiento.

2º — UNA VEZ finalizadas las obras deberá elevarse el acta de donación correspondiente y el plano de la instalación debidamente conformado por Gas del Estado.

Licencia

— D. E. 3º —

Expte. 12.746-1968. — 20-11-1968.

1º — CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567/61, desde el 7 de mayo hasta el 6 de noviembre de 1968 al señor, CARLOS ALBERTO COWPER, maestro de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 3º

2º — DEJAR ESTABLECIDO que el señor CARLOS ALBERTO COWPER queda comprometido a permanecer un año como mínimo en la Administración Pública Nacional, a partir de la fecha de su reintegro.

Relevo funciones

— D. E. 3º —

Expte. 14.256-1968. — 22-11-1968.

1º — RELEVAR de sus funciones como director de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º, por razones de buen gobierno escolar, al señor DANIEL SETTIMIO GAILLARD.

2º — DISPONER que el señor DANIEL SETTIMIO GAILLARD pase a prestar servicios transitoriamente en la Junta de Clasificación Nº 4, con horario docente, hasta tanto se arribe a las conclusiones finales del sumario dispuesto por resolución del 17 de setiembre de 1968, Expte. 10.370/1968.

Ubicación

— D. E. 4º —

Expte. 14.164-1968. — 19-11-1968.

UBICAR en la escuela 1 del Distrito Escolar 4º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora María Campos de Vialotta, a la maestra de grado señora LEONOR ANGELICA COUDANNES de RODRIGUEZ, que no acepta la jornada completa de la Nº 27 de la misma jurisdicción.

Ubicación

— D. E. 4º —

Expte. 14.430-1968. — 20-11-1968.

UBICAR en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Laura Alonso de Caloiño, a la maestra de grado señorita SILENE TERESA JUAREZ, que no acepta la jornada completa de la Nº 27 de la misma jurisdicción.

Licencia

— D. E. 6º —

Expte. 13.028-1968. — 13-11-1968.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar Decreto concediendo licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de dos años a partir del 12 de setiembre de 1968, a favor de la señora CORINA HEBE GASTELU de SAN MARTIN, maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 6º.

Renuncia

— D. E. 7º —

Expte. 18.588-1967. — 22-11-1968.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º, señorita MARIA ROSA MAGGI (L. C. 851.160).

Ubicación

— D. E. 9º —

Expte. 14.479-1968. — 19-11-1968.

UBICAR en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señorita Adelia Serafina Borda Bortagaray, a la maestra de grado señora ELIDA ANGELICA LASALA de COSTA, que no acepta la jornada completa de la Nº 7 de esa jurisdicción.

Renuncia

— D. E. 9º —

Expte. 14.154-1968. — 19-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/1962, con anterioridad al 23 de setiembre de 1968, por la vicedirectora interina de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, señorita ELENA FILOMENA MARTINEZ (L. C. Nº 393.313).

Certificado de obra

— D. E. 9º —

Expte. 3216-1968. — 20-11-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva por la provisión y colocación de artefactos eléctricos del edificio ocupado por la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º, realizados por la firma MODULOR SOCIEDAD COLECTIVA y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Nº 2 de Recepción Definitiva por la suma de SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 71.324), a favor de la citada firma.

Renuncia

— D. E. 9º —

Expte. 15.323-1968. — 22-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/1968, con anterioridad al 8 de octubre de 1968, por la portera (Clase "F" Grupo V) de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 9º, señora FELISA RAED de BAREA (L. C. Nº 266.996).

Justificación inasistencias

— D. E. 10º —

Expte. 18.356-1962. — 28-10-1968.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto convalidando lo resuelto en el artículo 2º de la resolución de hojas 30 por el que se dispuso justificar sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las

inasistencias en que incurrió en el lapso 19 de setiembre al 10 de diciembre de 1962, la señora ELSA BELLICCHI de LANZANI, maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º.

Renuncia

— D. E. 10º —

Expte. 11.318-1968.— 18-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/62, con anterioridad al 6 de agosto de 1968, por la portera (Clase "F", Grupo V) de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º, señora MARIA DEL AMPARO ALVAREZ de SIRIMARCO (L. C. Nº 0.098.404).

Autorizar uso locales

— D. E. 10º —

Expte. 10.097-1968. — 20-11-1968.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 21 dependiente del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA, en los edificios sitos en las calles Quesada Nº 2343 y Moldes Nº 3925, Capital Federal, asiento de las escuelas Nros. 11 y 12 del Distrito Escolar 10º, respectivamente.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos en concepto de electricidad, limpieza y eventuales daños que se originen, estarán a cargo del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 10º —

Expte. 14.533-1968. — 22-11-1968.

PRORROGAR, por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º, desempeña la señora CANDIDA GLADYS BOSSOLETTI de VARELA.

Transferencia inmueble

— D. E. 11º —

Expte. 20.719-1965. — 21-11-1968.

1º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que, con carácter de muy urgente, requiera la autorización judicial pertinente con el fin de transferir a la Dirección Nacional de Vialidad el inmueble ubicado en la calle Pergamino 1528 de esta Capital (Sud. T. 35 F. 166, Finca número 9398) por el precio que fije el TRIBUNAL DE TASACIONES, y a entregar la posesión del bien el 1º de diciembre del corriente año, atento la urgencia da realizar las obras que requiere la continuación de la autopista Tte. Gral. Ricchieri.

2º — SOLICITAR al TRIBUNAL DE TASACIONES quiera disponer con la mayor urgencia la tasación del inmueble a que se refiere el artículo 1º.

Sin efecto asignación funciones

— D. E. 11º —

Expte. 20.857-1967. — 22-11-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 29 de mayo último (hoja 23).

Renuncia

— D. E. 12º —

Expte. 11.886-1968. — 18-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202/962, con anterioridad al 14 de agosto de 1968, por la portera (Clase F. Grupo 6) de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 12º, señora PASCUALINA RIMOLDI de BLANCO (L. C. Nº 0.119.816).

Renuncia

— D. E. 12º —

Expte. 12.963-1968. — 18-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones estabecidas en el Decreto Nº 8820/1962, con anterioridad al 31 de agosto de 1968 por la vicedirectora de la escuela Nº 22 del D. E. 12º, señora MARIA DE LAS MERCEDES MAIZTEGUI de STRASSER (L. C. 0.322.389).

Licencia

— D. E. 12º —

Expte. 11.488-1968. — 20-11-1968.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del punto V de la reglamentación del artículo 6º, Inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 20 de agosto y por el término de un año a la maestra de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º, señora MIREYA BEATRIZ CAMURATI de CICHELLO.

Renuncia

— D. E. 13º —

Expte. 11.890-1968. — 20-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de agosto de 1968 la renuncia presentada por la señora ALICIA ZULEMA SILVA de MARTINS MEIRA (L. C. Nº 2.733.594), empleada administrativa Clase "D" Grupo IV del Consejo Escolar 13º.

Transferencia teléfono

— D. E. 13º —

Expte. 10.538-1968. — 20-11-1968.

GESTIONAR ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones la transferencia del aparato telefó-

nico Nº 64-2789, perteneciente a la ex escuela Nº 23 del Distrito Escolar 13º, a la Escuela de Educación Diferencial Nº 6, dependiente de la SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION.

Denegar recurso por desplazamiento

— D. E. 13º —

Expte. 5413-1968. — 21-11-1968.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto en autos por el señor JUAN ALBERTO RODRIGUEZ MUNARI, maestro de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 13º.

Instrucción sumario

— D. E. 14º —

Expte. 11.460-1968. — 20-11-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 14º, señora LIA HORBER de MAC DONALD, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Ubicación

— D. E. 15º —

Expte. 20.850-1967. — 20-11-1968.

UBICAR en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º a la señorita INES VIAIN, a la que se le asignaron funciones auxiliares, por resolución del 24 de abril último (hoja 14).

Sin efecto traslado transitorio

— D. E. 17º —

Expte. 6129-1967. — 18-11-1968.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, acordado el 7 de marzo último (hojas 14) a la maestra de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, señora MATILDE SUSANA MIGNABURU de MASTROGIACOMO.

Donación busto

— D. E. 17º —

Expte. 2660-1968. — 20-11-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Comisión de homenaje al profesor JUAN JOSE MILLAN la donación que ofrece para la escuela Nº 2 del D. E. 17º de un busto del patrono de la misma cuyo valor es de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 150.000).

Denegar reincorporación

— D. E. 19º —

Expte. 15.029-1966. — 19-11-1968.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones, por la ex maestra especial de música de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º, señora GRACIELA FLORA KAMINKER de ASCELRUD.

Renuncia

— Inst. Bernasconi —

Expte. 13.024-1968. — 18-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/62, con anterioridad al 2 de setiembre de 1968, por la directora suplente de la escuela Nº 4 del Instituto Félix F. Bernasconi, señora ELVIRA ESTHER MATRERO WARD de BEGUE (L. C. Nº 3.441.148).

Autorizar uso salón

— Inst. Bernasconi —

Expte. 16.974-1968. — 20-11-1968.

AUTORIZAR al Instituto "Tomás Espora" a utilizar el Salón Teatro del Instituto "Félix F. Bernasconi" el día 27 del actual a la hora 18 a efecto de que realice el acto académico programado, en el cual disertará en representación del Departamento de Estudios Históricos Navales del Comando en Jefe de la Armada, el capitán de fragata LAURIO H. DESTEFANI.

Imponer nombre a biblioteca

— Inst. Bernasconi —

Expte. 16.975-1968. — 20-11-1968.

1º — IMPONER el nombre de "ATHOS PALMA" a la Biblioteca Musical de la Escuela de Coro y Orquesta del Instituto "Félix F. Bernasconi".

2º — APROBAR el programa del acto especial para la imposición del nombre, que se celebrará el día 22 de noviembre de 1968.

3º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

Escuelas Recreativas de Verano

Expte. 16.740-1968. — 18-11-1968.

APROBAR el proyecto de organización técnica para el funcionamiento de las Escuelas Recreativas de Verano creadas por resolución del 15/11/1967 (Expte. 21.385/67), que presenta la comisión ad hoc constituida por el Inspector Técnico del Distrito Escolar 19º, señor ARTURO H. ARIAS, y el Inspector Técnico de Actividades Físicas, Sr. OSCAR SCHIARITI.

Convenios para reparación locales

Expte. 16.688-1968. — 20-11-1968.

1º — AUTORIZAR la reparación y/o ampliación a realizar en los edificios de las escuelas números: 4 del Distrito Escolar 3º, 14 del Distrito Escolar 4º, 3 del Distrito Escolar 5º, 9 del Distrito Escolar 6º, 3 y 10 del Distrito Escolar 7º, 14 del Distrito Escolar 8º, 4 del Distrito Escolar 10º, 12 del Distrito Escolar 11º, 6 y 25 del Distrito Escolar 14º y Escuela Hogar de Niños "Ramón L. Falcón" de acuerdo con la documentación adjunta en cada uno de los expedientes y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTIDOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/N. (m$n. 22.082.300.—), e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración en cada uno de los expedientes que forman esta Carpeta Especial.

3º — SUSCRIBIR los convenios respectivos con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de Capital Federal que se indican en el artículo 1º, referente a la realización de las obras de reparación y/o ampliación de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos educacionales.

4º — TRANSFERIR a cada una de las Asociaciones Cooperadoras, de acuerdo a las cláusulas establecidas en los convenios agregados en cada uno de los expedientes que integanr esta carpeta especial, el importe estipulado y la cuota anticipo, conforme se detalla seguidamente:

	Esc. Nº	Expte. Nº	Importe Total $	Cuota anticipo $
3º	4	14.356/68	1.925.000.—	925.000.—
4º	14	14.793/68	3.000.000.—	1.500.000.—
5º	3	14.944/68	2.884.000.—	1.442.000.—
6º	9	15.664/68	1.596.500.—	700.000.—
7º	10	14.539/68	1.500.000.—	750.000.—
7º	3	14.096/68	1.500.000.—	500.000.—
8º	14	13.648/68	719.800.—	719.800.—
10º	4	14.087/68	1.450.000.—	725.000.—
11º	12	14.878/68	790.000.—	237.000.—
14º	6	15.589/68	1.020.000.—	500.000.—
14º	25	14.876/68	897.000.—	400.000.—
Escuela Hogar de Niños R. L. Falcón		14.877/68	4.800.000.—	2.400.000.—
Totales			22.082.300.—	10.798.800.—

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034, a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Convenios para reparación locales

Expte. 16.622-1968. — 20-11-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación y/o ampliación a realizar en los edificios de las escuelas números: "Centro de Actividades Físicas "Próspero J. Alemandri", Distrito Escolar 3º; 15 del Distrito Escolar 8º; 11, 13 y 15 del Distrito Escolar 11º; 1 del Distrito Escolar 16º; 14 del Distrito Escolar 17º; 8 y 15 del Distrito Escolar 18º; 11, 9 y 21 del Distrito Escolar 19º, de acuerdo con la documentación adjunta en cada uno de los expedientes y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 60.803.274.-) e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración en cada uno de los expedientes que forman esta Carpeta Especial.

3º — SUSCRIBIR los convenios respectivos con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la Capital Federal que se indican en el artículo 1º, referente a la realización de las obras de reparación y/o ampliación de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos educacionales.

4º — TRANSFERIR a cada una de las Asociaciones Cooperadoras, de acuerdo a las cláusulas establecidas en los convenios agregados en cada uno de los expedientes, el importe estipulado y la cuota anticipo, conforme se detalla seguidamente:

D.E.	Esc. Nº	Expte. Nº	Cuota anticipo $	Improte total $
3º	Centr. de Act. Fís.	15.488/68	9.000.000.—	2.700.000.—
8º	15	2.502/68	1.500.000.—	750.000.—
11º	11	14.792/68	3.386.000.—	1.386.000.—
11º	13	13.647/68	9.000.000.—	2.000.000.—
11º	15	14.047/68	6.000.000.—	3.000.000.—
16º	1	14.086/68	1.500.000.—	750.000.—
17º	14	12.358/68	5.000.000.—	2.000.000.—
18º	8	12.357/68	3.700.000.—	1.400.000.—
18º	15	14.354/68	2.900.000.—	1.450.000.—
19º	9	14.095/68	8.218.774.—	2.000.000.—
19º	11	14.063/68	9.000.000.—	2.500.000.—
19º	21	23.413/67	1.598.500.—	799.250.—
	Totales		60.803.274.—	20.735.250.—

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Renuncia

Expte. 10.871-1968. — 20-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de marzo de 1968, la renuncia presentada por la señorita GRACIELA NILDA SCURI (L.C. Nº 1.678.017), empleada administrativa Clase "D" Grupo III, de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Muestra de Actividades Físicas

Expte. 16.708-1968. — 21-11-1968.

1º — AUTORIZAR la realización de una Muestra de Actividades Físicas en cada Distrito Escolar de la Capital Federal durante el mes actual.

2º — LA INSPECCION Técnica de Escuelas de la Capital, fijará fechas, horas y locales para las Muestras de Actividades Físicas que se autorizan en el punto 1º y adoptará las medidas pertinentes para el mejor cumplimiento de lo autorizado.

Orientación vocacional y/o laboral

Expte. 16.823-1968. — 21-11-1968.

1º — ACEPTAR la invitación de la Liga Argentina de Higiene Mental que formula por intermedio del "Instituto Cecilia María Estrada de Cano", para que los alumnos egresados de 7º grado de las escuelas del Consejo Nacional de Educación reciban de la misma la orientación vocacional y/o laboral.

2º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital efectuará las comunicaciones pertinentes a las escuelas de su jurisdicción.

3º — AGRADECER a la Liga de Higiene Mental, su valiosa y desinteresada colaboración.

Ubicación

— DD.EE. 8º y 19º —

Expte. 14.436-1968. — 22-11-1968.

UBICAR, en la escuela 20 del Distrito Escolar 8º (turno tarde) en la vacante por renuncia de la señorita Rosa María Manuela Daneri, a la maestra de grado, señora ELDA ROSA CRISTINA LASAGNA de CARABALLO, que no acepta la jornada completa de la Nº 5 del 19º.

Ubicación

— DD.EE. 9º y 13º —

Expte. 13.885-1968. — 19-11-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación, en la escuela 29 del Distrito Escolar 9º, dispuesta por resolución del 6 de agosto último, expte. 8886-1968, de la maestra sobrante por clausura de la Nº 28 de la misma jurisdicción, señora MARIA ELISA ESTEFANIA TOSO de LEDE.

2º — UBICAR en la escuela 3 del Distrito Escolar 13º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señorita Norma Lydia Moralejo, a la maestra sobrante por clausura de la Nº 28 del 9º, señora MARIA ELISA ESTEFANIA TOSO de LEDE.

Ubicación

— DD.EE. 11º y 13º —

Expte. 14.473-1968. — 19-11-1968.

UBICAR, en la escuela 19 del Distrito Escolar 11º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Judith A. Carrizo del Moral de Calmón, a la maestra especial de labores, señora NELLY MARTHA GOMEZ de MUÑOZ, que no acepta la jornada completa de la Nº 18 del 13º.

Traslado consultorio

— DD.EE. 12º y 17º —

Expte. 6896-1968. — 21-11-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del Consejo Escolar Sección 4ª, por la que se dispuso el traslado del Consultorio Médico que funcionaba en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º, a la similar Nº 8 del Distrito Escolar 12º.

Ubicación

— DD.EE. 12º y 19º —

Expte. 13.996-1968. — 22-11-1968.

UBICAR en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señorita Amalia Dolores Mengochea, a la maestra especial de música, señorita NELLY LEONOR BALATTI, que no acepta la jornada completa de la Nº 2 del 12º.

Ubicación

— DD.EE. 13º y 18º —

Expte. 13.915-1968. — 19-11-1968.

UBICAR en la escuela 3 del Distrito Escolar 18º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Ofelia Jáuregui de Videla, a la maestra especial de labores sobrante por clausura de la Nº 23 del 13º, señorita MARIA ESTHER BAVOLEO.

Ubicación

— DD.EE. 13º y 19º —

Expte. 14.151-1968. — 20-11-1968.

UBICAR en la escuela 4 del Distrito Escolar 13º (turno tarde) en la vacante por traslado del señor José Domingo Valletta, a la maestra de grado, señora MARTA CARMEN VILLARINO de GUARINO, que no acepta la jornada completa de la Nº 24 del 19º.

Ubicación

— DD.EE. 16º y 17º —

Expte. 13.920-1968. — 19-11-1968.

UBICAR en la escuela 24 del Distrito Escolar 16º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora Juanita Lafuente de Ortiz Pereyra, a la maestra de grado, señora MARIA MARTA ALEN de TESSI, que no acepta la jornada completa de la Nº 17 del 17º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS Zona 1ª

Reubicación

— Buenos Aires —

Expte. 399-1968. — 18-11-1968.

1º — DEJAR sin efecto la parte pertinente de la resolución del 28 de marzo de 1968 (hoja 16) por la que se ubicó en la escuela Nº 52 de BUENOS AIRES (1ª A) a la maestra de grado de la Nº 27 de esa provincia (2ª B), señorita MARIA INES MEZZOPARENTE.

2º — UBICAR en la escuela Nº 27 de BUENOS AIRES (2ª B) en la vacante por jubilación de la señora Paulina Anunciada Donari de Trabuco, a la maestra de grado sobrante del mismo establecimiento, señorita MARIA INES MEZZOPARENTE.

Transferencia cargo

— Buenos Aires —

Expte. 16.435-1968. — 18-11-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de BUENOS AIRES, por la cual dispuso transferir un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 146 (2ª "A") de esa provincia, vacante por jubilación de Liva Mastick de Kaplun, a la escuela Nº 5 (1ª "A") de la misma jurisdicción.

2º — CREAR una sección de 1er. grado en la escuela Nº 5 (1ª "A") de BUENOS AIRES, afectando a tal fin el cargo transferido de maestro de grado, a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

Expte. 15.715-1968. —. 18-11-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación llevados a cabo en el edificio ocupado por la escuela Nº 124 de BUENOS AIRES, realizados por la firma CARLOS GAILLARD y disponer la liquidación y pago del certificado Final de Obra por la suma de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.000) a favor de la citada firma.

Transferencia cargos

— Buenos Aires —

Expte. 16.682-1968. — 18-11-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de BUENOS AIRES, por la cual dispuso transferir dos cargos de maestro de grado de la escuela Nº 62 (1ª A) de esa provincia, vacantes por traslado de NELLY ARMANDA POSAS y LUISA ESTHER DIAZ, a la escuela Nº 112 (2ª B) de la misma jurisdicción.

2º — CREAR dos secciones de grado, en la escuela Nº 112 (2ª B) de BUENOS AIRES, afectando a tal fin los cargos transferidos de maestro de grado, a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Transferencia cargo

— Buenos Aires —

Expte. 16.681-1968. — 18-11-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de BUENOS AIRES, por la cual dispuso transferir un cargo de maestro de grado, de la escuela Nº 46 (1ª A) de esa provincia, vacante por traslado de NELIDA ROSA DOPAZZO de ROMANO, a la Nº 69 (2ª A) de la misma jurisdicción.

2º — CREAR una sección de 1er. grado en la escuela Nº 69 (2ª A) de BUENOS AIRES, afectando a tal fin el cargo transferido de maestro de grado a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Transferencia cargo

— Buenos Aires —

Expte. 16.680-1968. — 18-11-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de BUENOS AIRES, por la cual dispuso transferir un cargo sobrante de la escuela Nº 63 (1ª A) de esa provincia, vacante por renuncia de la señora Elvira Mariana Ferrochio de Lavin, a la escuela Nº 179 (1ª A) de la misma jurisdicción.

2º — CREAR una sección de grado en la escuela Nº 179 (1ª A) de BUENOS AIRES, afectando a tal fin el cargo transferido de maestra de grado, a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Autorizar horario reducido

— Buenos Aires —

Expte. 15.318-1968. — 18-11-1968.

AUTORIZAR a la señora NIDIA ELMINA HNATIUK de VAZQUEZ, empleada administrativa Clase D-Grupo VI de la Inspección Seccional de BUENOS AIRES, para que cumpla sus tareas en el horario reducido previsto en el Decreto Nº 945/60.

Transferencia cargos

— Buenos Aires —

Expte. 3373-1965 — 18-11-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de BUENOS AIRES, por la cual se dispuso transferir dos cargos de maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 222 (1ª A) —anexo— de esa provincia, vacantes por creación (expte. 13.441-1960), a la Nº 223 (1ª A) de la misma jurisdicción.

2º — CREAR dos secciones de jardín de infantes en la escuela Nº 223 (1ª A) de BUENOS AIRES, afectando a tal fin los cargos transferidos de maestro de jardín de infantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 21274-1967. — 18-11-1968.

PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 54 de BUENOS AIRES, desempeña la señora ADID LEONIDES ROBLES de CARRASCAL y aprobar los servicios prestados en tal carácter, a partir del 25 de septiembre de 1967.

Autorizar toma de posesión

— Buenos Aires —

Epte. 3.171-1968. — 19-11-68.

PRORROGAR hasta la iniciación del período lectivo de 1969, la autorización que, para tomar posesión del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 96 de BUENOS AIRES, le fuera concedida a la señora LILIA VICTORIA AZUCENA ABBATE de LOPEZ, el 19 de agosto último (hoja 6).

Adjudicar estructuras ER.-66.

— Buenos Aires —

Expte. 16.795-1968. — 19-11-68.

ADJUDICAR a la escuela Nº 11 de BUENOS AIRES, una estructura ER-66 de ocho (8) aulas y dependencias.

Contrato de locación

— Buenos Aires —

Expte. 573-1968. — 20-11-68.

CELEBRAR contrato de locación con el señor CARLOS MIGUEL VENTRE, por el edificio donde funciona la escuela Nº 61 de BUENOS AIRES, mediante un alquiler mensual de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 5.675) a partir del 20 de setiembre de 1967 y por el término de dieciocho (18) meses, declarando de legítimo abono la suma resultante de los alquileres devengados hasta la fecha de la firma del referido contrato.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 14.311-1968. — 21-11-68.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de Bahía Blanca, provincia de BUENOS AIRES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 170 de esa provincia, señora ALDA DALTON de JOFRE, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. proceder a su ubicación, previa presentación del certificado de alta de la ubicación, con cambio de funciones que le fuera concedida de conformidad con el Art. 11º, inciso i) del Decreto Nº 8567-1961.

Liquidación viáticos

— Buenos Aires —

Expte. 13.160-1968. — 21-11-68.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que proceda a liquidar viáticos a favor del señor JUAN JOSE EDUARDO SABATINO, por su desempeño como inspector de zona suplente de la provincia de BUENOS AIRES, en la forma indicada por la misma a fs. 29.

Convenios para reparación locales

— Buenos Aires —

Expte. 16.624-68. — 22-11-68.

1º — AUTORIZAR la reparación y/o ampliación a realizar en los edificios de las escuelas números 49, 50, 77, 101, 112 y 225 de la provincia de BUENOS AIRES, de acuerdo con la documentación adjunta en cada uno de los expedientes y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 19.813.940.—), e imputar el gasto como lo indica Dirección General de Administración en cada uno de los expedientes que forman esta Carpeta Especial.

3º — SUSCRIBIR los convenios respectivoc con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la provincia de Buenos Aires, que se detallan en el artículo 1º, referente a la realización de las obras de reparación y/o ampliación de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos educacionales.

4º — TRANSFERIR a cada Asociación Cooperadora, de acuerdo con las cláusulas establecidas en los convenios agregados a cada uno de los expedientes que forman esta Carpeta Especial, el importe estipulado y la cuota anticipo conforme se detalla seguidamente:

Provincia	Esc. Nº	Expte. Nº	Imp. total	Cuota anticipo
BUENOS AIRES	49	15.255/68	$ 2.125.000.—	$ 1.000.000.—
” ”	50	14.355/68	” 2.000.000.—	” 1.000.000.—
” ”	77	14.881/68	” 1.969.440.—	” 800.000.—
” ”	101	14.092/68	” 9.000.000.—	” 1.000.000.—
” ”	112	14.357/68	” 2.779.500.—	” 900.000.—
” ”	225	15.252/68	” 1.940.000.—	” 1.940.000.—
			$ 19.813.940.—	$ 6.640.000.—

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias de los convenios firmados a los efectos pertinentes.

Transferencia cargo

— Buenos Aires —

Expte. 16.679-1968. — 22-11-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de BUENOS AIRES, por la cual dispuso transferir un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 63 (1ª A) de esa provincia, vacante por renuncia de Dora Speratti de Occhipinti, a la escuela Nº 50 (1ª A) de la misma jurisdicción.

2º — CREAR una sección de grado en la escuela Nº 50 de BUENOS AIRES, afectando a tal fin el cargo transferido de maestro de grado, a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Transferencia cargo

— Buenos Aires —

Expte. 16.678-1968. — 22-11-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de BUENOS AIRES, por la cual dispuso transferir un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 42 (1ª A) de esa provincia, vacante por renuncia de Beatriz Molinari de Catán, a la Nº 98 (2ª A) de la misma jurisdicción.

2º — CREAR una sección de 7º grado en la escuela Nº 98 de BUENOS AIRES afectando a tal fin el cargo transferido en el punto 1º de la presente resolución.

Ubicación

— Buenos Aires —

Expte. 2574-1968. — 22-11-1968.

UBICAR a su pedido como maestra de sección del Jardín de Infantes Nº 1 de BUENOS AIRES (1ra. "A") en la vacante por jubilación de la señorita Elvira Arau Moreno Kierman, a la señora AIDA CANDIDA EUSEBIA THOMAS de ROMERO.

Certificados de obra

— Catamarca —

Expte. 15.080-1968. — 18-11-1968.

1º — APROBAR los certificados de mayor costo de materiales y mano de obra por un importe total de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 188.310) correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 53 de CATAMARCA y transferir dicha suma a la Inspección Seccional de la jurisdicción para que ésta abone a la citada provincia los mayores costos correspondientes.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 16 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificados de obra

— Catamarca —

Expte. 15.249-1968. — 18-11-1968.

1º — APROBAR los certificados de mayor costo de materiales y mano de obra por un importe total de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 80.441), correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela número 137 de CATAMARCA, y transferir dicha suma a la Inspección Seccional de la jurisdicción para que ésta abone a la citada provincia los mayores costos correspondientes.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 6 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Catamarca —

Expte. 15.248-1968. — 18-11-1968.

1º — APROBAR los certificados de mayor costo de materiales y mano de obra por un importe total de SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIEN-

TO VEINTIUN PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 683.121), correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela número 137 de CATAMARCA y transferir dicha suma a la Inspección Seccional de la jurisdicción para que ésta abone a la citada provincia los mayores costos correspondientes.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 10 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Catamarca —

Expte. 15.247-1968. — 18-11-1968.

1º — APROBAR los certificados de mayor costo de materiales y mano de obra por un importe total de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 41.748), correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 53 de CATAMARCA y transferir dicha suma a la Inspección Seccional de la jurisdicción para que ésta abone a la citada provincia los mayores costos correspondientes.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 5 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Catamarca —

Expte. 15.228-1968. — 18-11-1968.

1º — APROBAR los certificados de mayor costo de materiales y mano de obra por un importe total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 487.416), correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 53 de CATAMARCA y transferir dicha suma a la Inspección Seccional de la jurisdicción para que ésta abone a la citada provincia los mayores costos correspondientes.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 11 por la Dirección General de Administración.

Término comisión de servicio

— Catamarca —

Expte. 14.684-1968. — 19-11-1968.

DAR por terminada, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28/60, la comisión de servicio, en la Junta de Clasificación de CATAMARCA, dispuesta el 23 de mayo de 1966, expte. 4383/66, de la maestra de grado de la escuela 13 de esa provincia, señora ANA GUILLERMINA BERNARDEZ de VALDEZ, cuyo traslado a la Nº 74, se conformó el 25 de setiembre de 1967, expte. 16.778/67.

Liquidar viáticos

— Córdoba —

Expte. 13.731-1968. — 18-11-1968.

1º — RECONOCER por aplicación de las normas de los Decretos Nos. 1262/66 y del 2443/67 los viáticos devengados por el ex miembro titular de la Junta de Clasificación de CORDOBA, señor ELIAS BENEDICTO ROSSINELLI a partir del 18 de febrero de 1959 hasta el 28 de febrero de 1963.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo con las constancias de las planillas obrantes de fs. 4 a fs. 44, fs. 86/87 y fs. 103/117 —en total 1.125 días— deducidos los lapsos en que el citado docente no permaneció en la localidad sede de la Junta.

Comisión de servicio

— Córdoba —

Expte. 16.785-1968. — 18-11-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de CORDOBA, al director y a la maestra de la escuela Nº 229 de dicha provincia, señor RAMON OSVALDO CARBO y señorita ELSA BARRIONUEVO, respectivamente.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 15.713-1968. — 18-11-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 1 de CORDOBA realizados por la Asociación Cooperadora del establecimiento y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 55.500) a favor de la citada firma.

Licencia

— Córdoba —

Expte. 6861-1968. — 18-11-1968.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto Nº 8567/61, desde el 6 de marzo hasta el 6 de noviembre de 1968, a la señora RAMONA MARIA OLINDA CACERES de GUTIERREZ, maestra de la escuela número 481 de CORDOBA.

Reconocer diferencia haberes

— Córdoba —

Expte. 21.018-1966. — 20-11-1968.

1º — ESTABLECER que al señor ANDRES EGISTO BIANCARDI, designado Interventor en la

Inspección Seccional de CORDOBA, le corresponde la jerarquía de Inspector Seccional, desde la fecha de la toma de posesión del cargo (6/4/66) y mientras se desempeñó en dichas funciones.

2º — DISPONER que Dirección General de Administración proceda a liquidar la diferencia de sueldos que le corresponde al señor ANDRES EGISTO BIANCARDI, desde el 6 de abril de 1966 y mientras se desempeñó como Interventor en la Inspección Seccional de Córdoba.

3º — DECLARAR de legítimo abono el pago de la suma correspondiente al período comprendido entre el 6 de abril de 1966 y el 31 de diciembre de 1967.

Contrato de locación

— Córdoba —

Expte. 881-1968. — 20-11-1968.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 518 de CORDOBA, en la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 9.900) m/n. mensuales, por el término de dos (2) años a contar de la firma del respectivo contrato, con los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo, por cuenta del Consejo sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de la provincia de CORDOBA a suscribir el correspondiente contrato de locación, en las condiciones establecidas en el punto 1º

Ajuste alquiler

— Córdoba —

Expte. 864-1968. — 20-11-1968.

1º — AJUSTAR el alquiler mensual de $ 30 m/n. (establecido por contrato vencido el 31 de enero de 1947) del local que ocupa la escuela Nº 359 de CORDOBA, conforme a lo prescripto en las Leyes números 14.821 y 15.775 y sus reglamentaciones, aplicando el 7 % acumulativo que lo eleva a las sumas que se indican a continuación:

Año 1960	$ 72	m/n.	mensuales
" 1961	" 77	"	"
" 1962	" 83	"	"
" 1963	" 89	"	"
" 1964	" 95	"	"
" 1965	" 101	"	"

2º — LIQUIDAR por los años 1966 y 1967 extensivo hasta la fecha de la firma del nuevo convenio el importe mensual de $ 101 m/n que correspondió al año 1965 por no haberse establecido en las leyes que rigieron las locaciones en dichos ejercicios, aumentos acumulativos.

3º — DECLARAR de legítimo abono las sumas resultantes de los reajustes practicados.

4º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 359 de CORDOBA en la suma de $ 1.000 m/n mensuales, por el término de dos años a partir de la fecha de la firma del contrato, con los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones de conservación y aseo por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

5º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de CORDOBA a suscribir contrato con el propietario, señor DIONISIO GUIDOTTI en las condiciones referidas en el punto 4º

Traslado

— Córdoba —

Expte. 12.694-1968. — 21-11-1968.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 500 de CORDOBA, a la señora SOFIA DEL CARMEN RAMIREZ de MOLINA, portera de la similar número 246 de la misma jurisdicción.

Cesión gratuita edificio

— Córdoba —

Expte. 12.691-1968. — 21-11-1968.

1º — APROBAR el contrato de cesión gratuita cuyos ejemplares obran a fs. 2/6, correspondiente al edificio de propiedad de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 510 de CORDOBA, destinado al funcionamiento del establecimiento.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de CORDOBA a suscribir el contrato de referencia.

Asignar funciones auxiliares

— Córdoba —

Expte. 13.356-1968. — 22-11-1968.

ASIGNAR funciones auxilares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 3 de CORDOBA, señora LAURA TERESA BORGA de PRONELLO y ubicada en la Nº 62 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Liquidación viáticos

— Córdoba —

Expte. 1550-1968. — 22-11-1968.

1º — RECONOCER por aplicación de las normas del Decreto Nº 1262/1966 y del Nº 2443/1967, los viáticos devengados por el ex miembro titular de la Junta de Clasificación de CORDOBA, señor DOMINGO ELPIDIO GARCIA a partir del 18 de febrero de 1959 y hasta el 28 de febrero de 1963.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo con las constancias de las planillas obrantes de fs. 4 a fs. 46 en total 1.288 días, incluidos los períodos de licencias, inasistencias y vacaciones en que el recurrente permaneció en la localidad sede de la Junta, según certificación de fs. 53, declarando de legítimo abono la suma resultante.

Convenio para reparación local

— Córdoba —

Expte. 17.251-1968. — 22-11-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 511 de la provincia de Córdoba, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 673.000.—), e imputar el gasto al Anexo 15 - Item 881 - Inciso 61 - Partida Principal 7210 - Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 511 de la provincia de Córdoba, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente, la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 673.000.—) según lo estipulado en el artículo 1º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034, a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Ubicación

— Jujuy —

Expte. 12.543-1968. — 18-11-1968.

UBICAR de conformidad con el punto IV de la reglamentación al art. 24 del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 35 de Jujuy (2ª "B") en la vacante por traslado del señor Augusto Liberato Stopiñan, a la directora de la Nº 79 de esa provincia (3ª "B") señora CLARA MELANO de VAZQUEZ.

Imponer nombre a escuela

— Jujuy —

Expte. 13.001-1968. — 18-11-1968.

IMPONER el nombre de "PEDRO ORTIZ DE ZARATE" a la escuela Nº 88 (3ª "D") de El Fuerte, departamento Santa Bárbara, provincia de Jujuy.

Transferencia cargo

— Jujuy —

Expte. 16.442-1968. — 18-11-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Jujuy, por la que dispuso transferir un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 38 (1ª A) de esa provincia, vacante por renuncia de Lidia Bustos, a la escuela Nº 134 (1ª D) de la misma jurisdicción.

2º — CREAR una sección de 3er. grado en la escuela Nº 134 de Jujuy, afectando a tal fin el cargo transferido a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Designaciones

— Jujuy —

Expte. 967-1964. — 21-11-1968.

1º — CONVALIDAR la designación de la señorita EUGENIA PEREZ VALENZUELA como agente Clase "D", Grupo VIII, en la Inspección Seccional de San Juan, efectuada por resolución de fs. 205.

2º — DESIGNAR en un cargo de la Clase "D", Grupo VIII, en la Inspeción Seccional de San Juan, a la señorita ELINOR TORRES FERNANDEZ (L. C. 8.084.236), a cuyo efecto la Dirección General de Administración afectará un cargo vacante.

3º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Mantener clausura secciones

— La Rioja —

Expte. 13.640-1968. — 18-11-1968.

1º — NO hacer lugar al pedido formulado por las organizaciones subsidiarias y vecinos de la escuela Nº 19 (2ª "B") de La Rioja, por improcedente.

2º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja, por la cual dispuso declarar sobrantes tres cargos de maestro de grado, dos con personal y uno vacante, de la escuela Nº 19 de su jurisdicción.

3º — ESTABLECER que como consecuencia de lo dispuesto en el punto 2º, la escuela Nº 19 (2ª "B") de LA RIOJA pasa a revistar en la 3ª categoría.

4º — DISPONER que la directora de la escuela Nº 19 de La Rioja, señora FRANCISCA MARIA DEL VALLE BALVERDI de PUGLIESE, sea reubicada en otro esablecimiento de segunda categoría, grupo B, conforme lo establecen las normas vigentes.

Liquidar viáticos

— La Rioja —

Expte. 15.200-1968. — 18-11-1968.

1º — RECONOCER por aplicación de las normas de los Decretos Nros. 1262/966 y del 2443/967 los viáticos devengados por el ex miembro titular de la Junta de Clasificación de La Rioja, señor FRANCISCO SANTIAGO GOMEZ del 19/2/963 hasta el 15/7/964.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo con las constancias de las planillas obrantes de fs. 67 a fs. 102 —en total 513 días— debiendo deducirse las sumas ya abonadas al recurrente por la Seccional, según certificación de fs. 3.

Convenio para reparación local

— La Rioja —

Expte. 15.677-1968. — 18-11-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela de jornada completa Nº 27 de la provincia de La Rioja, de acuerdo con la documentación de fs. 9 a 11 y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17.034, por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.500.000).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 13 vta.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente, de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 27 de La Rioja, la suma de SETECIENTOS MIL PESOS M/N. (m$n. 700.000) en calidad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley Nº 17.034, a desglosar cuatro copias del convenio firmado, a los efectos pertinentes.

Adjudicar estructura ER-66

— La Rioja —

Expte. 16.798-1968. — 20-11-1968.

ADJUDICAR una estructura E.R.66 para cuatro (4) aulas, a la escuela Nº 143 de la provincia de La Rioja.

Aprobar servicios

— La Rioja —

Expte. 21.279-1967. — 21-11-1968.

APROBAR los servicios prestados en la Inspección Seccional de La Rioja, desde el 24 de agosto hasta el 13 de noviembre de 1967, por el maestro de grado de la escuela Nº 45 de esa provincia, señor JOSE FRANCISCO REYNOSO.

Reconocer a asociación

— Mendoza —

Expte. 13.464-1966. — 18-11-1968.

RECONOCER a la Asociación de Maestros Láinez de Mendoza, aprobar sus estatutos y disponer su inscripción de acuerdo con las disposiciones de la resolución de carácter general Nº 11/66.

Ubicación

— Mendoza —

Expte. 17.642-1965. — 18-11-1968.

UBICAR en la escuela Nº 40 de Mendoza (2ª "C") en la vacante por ascenso del señor Eduardo Romero, al maestro de grado señor FRANCISCO PEÑASCO, reincorporado de conformidad con el Art. 34 del Estatuto del Docente, el 1º de febrero de 1966 (foja 52).

Sin efecto traslado

— Mendoza —

Expte. 16.176-1965. — 18-11-1968.

DEJAR sin efecto a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 21 de Mendoza, aprobado por resolución del 11 de octubre de 1965, Expte. 16.176/1965, de la maestra de grado de la Nº 90 de esa provincia, señora MARIANA FLORES de MOGA.

Otorgar en comodato casa-habitación

— Mendoza —

Expte. 14.689-1968. — 18-11-1968.

1º — OTORGAR en comodato precario (art. 2285 del C. Civil) la casa-habitación con que cuenta la escuela Nº 10 de Mendoza, a la señorita MIRTHA EUDOSIA PACHECO de MAESTRI, maestra del establecimiento.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Mendoza para suscribir el contrato cuyos ejemplares obran a fs. 4/6.

Donación aula

— Mendoza —

Expte. 5174-1968. — 18-11-1968.

ACEPTAR y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 167 de Mendoza, la donación de un aula que construyera en el edificio del establecimiento, cuyo costo ascendió a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 387.500).

Otorgar casa-habitación

— Mendoza —

Expte. 14.842-1968. — 18-11-1968.

1º — OTORGAR en comodato precario (Art. 2285 del Código Civil) la casa-habitación con que cuenta la escuela Nº 12 de Mendoza, a la señora FELISA LEONARDA ALDERETE de BARRERA, maestra del establecimiento.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Mendoza a suscribir el contrato cuyos ejemplares obran a fs. 2/4.

Transferencia cargos

— Mendoza —

Expte. 16.779-1968. — 22-11-1968.

APROBAR las transferencias de cargos vacantes de maestro de grado realizadas por la Inspección Seccional de Mendoza, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción, conforme al detalle de fs. 13:

Cargos	De la esc. Nº	A la esc. Nº
1	23 (1ª "A")	82 (1ª "B")
1	130 (2ª "C")	85 (2ª "B")

Renuncia

— Salta —

Expte. 23.341-1967. — 18-11-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por la señorita YONY ESTHER CORDOBA (L. C. 2.802.377), directora de la escuela Nº 55 de Salta.

Retrogradación

— Salta —

Expte. 2052-1966. — 18-11-1968.

REMITIR a la PROCURACION GENERAL DEL TESORO DE LA NACION las presentes actuaciones a fin de que, teniendo en cuenta lo dictaminado en el expediente Nº 9416/63 y lo aquí manifestado, ratifique o rectifique su dictamen, para proceder en consecuencia.

Traslado escuela

— Salta —

Expte. 3293-1968. — 18-11-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Salta, por la que dispuso trasladar con su personal la escuela Nº 195 (3ª "B") de Ceibalito, departamento General Güemes, provincia de Salta, clausurada por despoblación del lugar, al paraje Colonia Santa Rosa de Lima, General Güemes de la misma provincia.

2º — APROBAR el contrato de cesión gratuita cuyos ejemplares obran a fs. 8/12, suscripto con el Ingenio San Isidro S. A. por el edificio de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela Nº 195 de Salta.

Sin efecto licencia

— Salta —

Expte. 3986-1968. — 18-11-1968.

DEJAR sin efecto la resolución de fs. 12 por la cual se dispuso conceder licencia con goce de sueldo, desde el 4 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1968, en las condiciones del art. 6º, inciso L), del Estatuto del Docente, a la señorita NORBERTA GUADALUPE SANCHEZ, directora de la escuela Nº 147 de Salta.

Traslado

— Salta —

Expte. 13.357-1968. — 18-11-1968.

APROBAR el traslado, por razones de buen gobierno escolar, a la escuela Nº 3 de Salta ("A") en la vacante por renuncia de la señora Alma Delia Ratier de Colina, de la maestra de grado de la Nº 148 de esa provincia ("A") señora MARIA DE LOS ANGELES BORELLI de ALBORNOZ.

Reintegro a la actividad

— Salta —

Expte. 20.542-1967. — 19-11-1968.

APROBAR el reintegro a la docencia activa de la maestra de grado de la escuela Nº 315 de Salta, señora FLORENTINA FELISA FERNANDEZ de TORRES LOPEZ, y las funciones auxiliares que, en el mismo establecimiento desempeñó, desde el vencimiento de la prórroga acordada el 7 de diciembre de 1967 (art. 3º, foja 4) hasta el 28 de febrero último.

Renuncia

— San Juan —

Expte. 14.298-1968. — 18-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 20 de setiembre de 1968, por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 135 de San Juan, señorita GENEROSA DEL CARMEN JARNIER (L. C. Nº 8.083.958).

Traslado

— San Luis —

Expte. 14.512-1968. — 18-11-1968.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 180 de San Luis, al señor JUAN HIPOLITO BALLEJOS, portero de la similar Nº 176 de la misma provincia, ubicado transitoriamente en la Inspección Seccional de la jurisdicción.

Clasificar escuela

— Sgo. del Estero —

Expte. 12.470-1965. — 18-11-1968.

CLASIFICAR a la escuela Nº 374 de Santiago del Estero en 1ª categoría, a partir del 2 de julio de 1968, fecha en que fue creada la vicedirección del establecimiento.

Sin efecto traslados

— Sgo. del Estero —

Expte. 12.049-1968. — 18-11-1968.

1º — DEJAR sin efecto a su pedido el traslado que no se hizo efectivo, con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la escuela Nº 340 de Santiago del Estero, aprobado el 20 de diciembre de 1967, Expte. 16.906/967, de la directora de la Nº 355 de esa provincia, señora TERESA ALBA RAMIREZ de GONZALEZ (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32 VIII).

2º — DEJAR sin efecto a su pedido el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 319 de Santiago del Estero, aprobado el 20 de diciembre de 1967, Expte. Nº 16.906/967, de la maestra de grado de la Nº 91 de esa provincia, señora MARIA ROSA CEJAS de JUAREZ (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32 VIII).

Ubicación

— Sgo. del Estero —

Expte. 22.262-1967. — 18-11-1968.

UBICAR de conformidad con el Art. 3º de la resolución del 17 de julio de 1968 (foja 69) en la escuela Nº 234 de Santiago del Estero (3ª "D") en la vacante por traslado del señor Máximo Alberto Alvarado, al director de la Nº 688 de esa provincia (3ª "D"), señor CORNELIO IRAMAIN.

Instrucción sumario

— Sgo. del Estero —

Expte. 2608-1968. — 18-11-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra interina a cargo de la dirección de la escuela Nº 630 de Santiago del Estero actualmente en la Nº 487 de la misma jurisdicción, señora LILIAN M. TORRE de SANTILLAN, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante.

3º — FORMULAR por intermedio de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, la denuncia prevista en el Art. 164 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Ubicación

— Sgo. del Estero —

Expte. 19.145-1965. — 19-11-1968.

APROBAR, de conformidad con el Art. 5º de la resolución del 7 de setiembre de 1967 (foja 300) la ubicación en la escuela 684 de Santiago del Estero (3ª "D") en la vacante por ascenso del señor Arturo Corvalán, de la maestra de grado de la Nº 135 de esa provincia (3ª "D"), señorita MARIA ROSA FRAGOLA.

Convenio de Nutrición Escolar

— Sgo. del Estero —

Expte. 17.354-1968. — 20-11-1968.

APROBAR el Convenio de Nutrición Escolar para el año 1969 suscripto con el señor Gobernador de la provincia de Santiago del Estero que obra a fs. 1, por un monto total de CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 40.000.000).

Reconocer nueva propietaria

— Sgo. del Estero —

Expte. 10.528-1966. — 20-11-1968.

1º — RECONOCER como nueva propietaria del local que ocupa la escuela Nº 186 de Santiago del Estero, a la señora ROSA E. FLORES de BALEIJA, y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar.

2º — PASAR las presentes actuaciones a la Dirección General de Administración, a fin de que continúe el trámite relativo a la solicitud de actualización de alquiler, ajustado a las prescripciones de la ley vigente en materia de locaciones.

Convenio para reparación inmuebles

— Sgo. del Estero —

Expte. 16.876-1968. — 20-11-1968.

APROBAR el Convenio de fs. 1 firmado con el señor Gobernador de la provincia de Santiago del Estero para las obras de ampliación o refección de

inmuebles ocupados por las escuelas nacionales en aquella provincia, a efectuarse en las condiciones establecidas en la Ley Nº 17.034, durante el año 1969, a cuyos efectos se aportará la cantidad de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 45.000.000).

Reconocer nueva propietaria

— Sgo. del Estero —

Expte. 11.357-1968. — 20-11-1968.

1º — RECONOCER a la señora MARIA ESTELA CAVALIERI de ABATE como nueva propietaria del edificio que ocupa la escuela Nº 717 de Santiago del Estero y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por el inmueble.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración para que considere el aumento de alquiler solicitado.

Denegar reincorporación

— Sgo. del Estero —

Expte. 353-1956. — 22-11-1968.

NO hacer lugar al pedido de reincorporación formulado en estas actuaciones por la ex maestra de grado de la escuela Nº 378 de Santiago del Estero, señora MARIA LORENZA MARTINEZ de GALLO.

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 5629-1967. — 18-11-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 45 de Tucumán, señorita MANUELA ELVIRA ALDERETE y ubicarla en la Nº 40 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar toma de posesión

— Tucumán —

Expte. 13.214-1968. — 18-11-1968.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 107 de Tucumán, señora TRINIDAD DEL CARMEN SERRANO de GONZALEZ, cuyo traslado a la Nº 114 de esa provincia se aprobó el 4 de diciembre de 1967, Expte. 13.472/1967, para hacer efectiva la medida a la finalización de su ubicación transitoria en la Nº 255, de conformidad con el Art. 11, inciso i) del Decreto 8567/1961.

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 5468-1968. — 18-11-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 12 de Tucumán, señora ELIDA STELLA TORRES de GRUCCI y ubicarla en la Nº 39 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 13.584-1968. — 18-11-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 11 de Tucumán, señora NELIDA DALINDA NAVARRO de NAZAR y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Convenio para reparación local

— Tucumán —

Expte. 14.879-1968. — 18-11-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 265 de la provincia de Tucumán, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17.034, por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.490.781 m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 16 vta.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 265 de la provincia de Tucumán, de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada precedentemente, la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 745.390 m/n.) en calidad de anticipo, según lo estipulado en el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley Nº 17.034 a desglosar cuatro copias del convenio firmado, a los efectos pertinentes.

Término intervención

— Buenos Aires y Córdoba —

Expte. 11.596-1968. — 20-11-1968.

APROBAR la medida adoptada por el Inspector General de Provincias Zona 1ª, por la que dispuso:

a) DAR por finalizada la intervención en la Inspección Seccional de Córdoba el 30 de setiembre próximo pasado y reintegrar al Interventor inspector de zona señor ANDRES EGISTO BIANCARDI al cargo de que es titular en la Inspección Seccional de Buenos Aires.

b) DISPONER que asuma el cargo de Inspector Seccional de Córdoba en las condiciones que establece el punto 6º de la reglamentación del artículo 89º del Estatuto del Docente (ley Nº 14.473) el inspector de zona señor JUAN ARISTIDES LOPEZ SOSA por ser el funcionario de la jerarquía inmediata inferior, en ejercicio efectivo del cargo, mejor clasificado.

Comisión de servicio

— La Rioja y Sgo. del Estero —

Expte. 12.537-1968. — 21-11-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada al dar por terminada la comisión de servicio, en la Junta de Clasificación de La Rioja acordada el 16 de marzo de 1965, expte. 2806/65, del maestro de grado de la escuela 540 de Santiago del Estero, señor DANTE HUGO ALBARRACIN, cuyo traslado a la Nº 37 de aquella provincia se aprobó el 22 de febrero de 1968, expte. 19.876/67.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en la Junta de Clasificación de La Rioja, al maestro de grado de la escuela Nº 37 de esa provincia, señor DANTE HUGO ALBARRACIN.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS - Zona 2ª

Justificación inasistencias

— Corrientes —

Expte. 411-1957. — 7-11-1968.

1º — MODIFICAR el punto 2º de la resolución de fs. 122 de la siguiente manera: "JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista las inasistencias en que incurriera la señora NOEMI MARIA DE JESUS AYRES de HARTL, maestra de la escuela Nº 375 de Corrientes del 25 de mayo de 1955 al 29 de noviembre de 1964".

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto convalidando lo resuelto en el punto 2º.

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 11.557-1967. — 18-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 13 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de grado a cargo de la vicedirectora de la escuela Nº 412 de Corrientes, señora MARINA WENCESLADA CHAPO GARRIDO de DIEZ (L.C. Nº 4.628.586).

Sin efecto aceptación renuncia

— Corrientes —

Expte. 3730-1965. — 18-11-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hojas 5 y por la que se aceptó la renuncia que presentara la señora ZULEMA VALLEJO de ARANDA, maestra de la escuela Nº 178 de la provincia de Corrientes en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/62, en razón de que dicha docente no cuenta con los años de servicios necesarios para obtener el beneficio gestionado.

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 17.032-1967. — 18-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 13 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de grado de la escuela Nº 44 de Corrientes, señora ALBA SUSANA MARIANI de PLANO (L.C. Nº 4.688.737).

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 1319-1967. — 18-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 25 de octubre de 1966, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962 por la maestra especial de labores de la escuela Nº 408 de Corrientes señora LEONOR ISABEL GAUNA de DACUNDA (L.C. Nº 4.687.017).

Autorizar toma de posesión

— Corrientes —

Expte. 14.189.1968 — 29-11-1968.

AUTORIZAR a la señorita RAMONA LEZCANO, nombrada maestra de grado de la escuela Nº 381 de Corrientes el 31 de agosto de 1967, expte. 14.030-1964, para tomar posesión del cargo el 25 del corriente mes.

Donación aulas

— Chaco —

Expte. 11.213-1968. — 20-11-1968.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 191 del Chaco, la donación de tres (3) aulas construidas para ampliar el edificio escolar.

2º — AGRADECER al Gobierno de la Provincia del Chaco el aporte prestado a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 191 de la citada jurisdicción, para la construcción de las obras aludidas en el punto 1º

Designación miembro Junta

— Chubut —

Expte. 13.580-1968. — 20-11-1968.

DESIGNAR miembro titular de la Junta de Clasificación de Chubut (Esquel) en representación del Consejo Nacional de Educación, en reemplazo de la señora Teresa Antonio de Quiroga que cesó por renuncia el 1º de agosto último, a la maestra de grado de la escuela Nº 38 de esa provincia, señora RAMONA DEL CARMEN PALACIOS de BARRIONUEVO.

Reintegro a actividad

— Entre Ríos —

Expte. 6776-1968. — 22-11-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones euxiliares en la escuela Nº 10 de Entre Ríos, señora IRMA LUCIA ESCOBAR de FONRODONA y ubicarla en el citado establecimiento en la vacante dejada por la misma.

Autorizar toma de posesión

— Entre Ríos —

Expte. 13.804-1968. — 22-11-1968.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 58 de Entre Ríos, señorita PILAR ESTELA PUEYO, cuyo traslado a la Nº 207 de esa provincia se conformó por expte. 7770-1967, para hacer efectivo el mismo a la finalización de su ubicación transitoria con cambio de funciones en la 63, de conformidad con el art. 11º, inciso i) del Decreto 8567-1961.

Fijar valor locativo

— La Pampa —

Expte. 9130-1968. — 19-11-1968.

FIJAR en la suma de TRECE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 13.317) mensuales, el valor locativo de la casa-habitación que ocupara en el edificio de la escuela Nº 65 de La Pampa, el señor SEVERO ANGEL IBAÑEZ, ex director del establecimiento.

Transferencia cargos

— Misiones —

Expte. 16.511-1968. — 18-11-1968.

1º — APROBAR las transferencias de cargos de vacantes de maestro de grado dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Misiones, entre las siguientes escuelas de esa jurisdicción, según detalle de fs. 1, 2 y 3:

Cargos	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	29 (2ª B)	39 (3ª D)
1	362 (2ª D)	53 (1ª A)
1	28 (2ª B)	114 (1ª B)
1	60 (3ª B)	124 (P.U.D.)
1	230 (2ª B)	127 (3ª D)
2	134 (2ª B)	207 (3ª D)
1	368 (2ª C)	209 (2ª C)
1	83 (2ª B)	218 (2ª B)
1	190 (2ª B)	221 (1ª C)
1	87 (3ª C)	266 (2ª A)
1	113 (2ª B)	275 (3ª B)
1	329 (2ª C)	283 (2ª C)
1	154 (2ª B)	330 (2ª C)
1	160 (2ª D)	335 (2ª D)
1	289 (2ª B)	346 (3ª B)
1	240 (2ª C)	351 (2ª C)
2	185 (1ª A)	352 (1ª C)
2	180 (2ª C)	356 (2ª A)
1	193 (2ª B)	361 (2ª C)
1	363 (2ª D)	367 (3ª C)

2º — APROBAR las transferencias de cargos vacantes de maestro de grado, dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., de acuerdo al detalle de fs. 3, 4 y 5:

Cargos	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	4 (1ª A)	11 (1ª B)
1	4 (1ª A)	35 (P.U.B.)
1	29 (2ª B)	39 (3ª D)
1	5 (1ª A)	49 (2ª D)
1	8 (1ª B)	49 (2ª D)
1	20 (1ª B)	49 (2ª D)
1	20 (1ª B)	107 (2ª B)
1	28 (2ª B)	107 (2ª B)
1	29 (2ª B)	121 (P.U.B.)
1	31 (3ª C)	150 (1ª B)
1	32 (2ª C)	210 (3ª D)
1	42 (1ª A)	210 (3ª D)
1	42 (1ª A)	211 (2ª D)
1	52 (2ª B)	212 (3ª D)
1	64 (2ª C)	277 (3ª D)
1	70 (2ª B)	277 (3ª D)
1	76 (1ª A)	288 (1ª A)
1	81 (3ª C)	310 (3ª C)
1	78 (3ª C)	321 (2ª C)
2	106 (1ª A)	322 (2ª C)
1	113 (2ª B)	340 (2ª D)
1	115 (3ª C)	341 (2ª D)
1	123 (2ª B)	346 (3ª B)
1	193 (2ª B)	367 (3ª C)
1	28 (2ª B)	66 (P.U.B.)

3º — SUPRIMIR los siguientes cargos vacantes de maestro de grado de las escuelas de la provincia de Misiones, cuyo detalle se consigna a fs. 5/7, por resultar innecesarios, y ponerlos a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias,

Zona 2da., para que oportunamente proceda a transferirlos a establecimientos de las provincias de su jurisdicción, donde resulten necesarios: Escs. Nos. 123 (dos cargos), 129 (dos cargos), 132 (dos cargos), 145, 140, 146, 168, 170 (dos cargos), 171, 195, 216, 219, 230 (dos cargos), 245, 251, 258, 263, 267, 300, 301, 325, 329, 332 (dos cargos), 360, 370, 371 (dos cargos) y 372.

4º — DECLARAR sobrantes los siguientes cargos de maestros de grado, de la provincia de Misiones que cuentan con personal titular en la fecha y dar intervención a los organismos correspondientes para la reubicación de quienes resulten afectados:

Cargos	Escuela Nº
2	23 (2ª B)
1	41 (P.U.B.)
2	51 (2ª B)
1	62 (1ª B)
1	71 (2ª A)
1	102 (3ª C)
1	106 (1ª A)
1	108 (3ª C)
1	141 (3ª B)
2	146 (2ª B)
2	177 (2ª B)
1	183 (2ª B)
1	219 (1ª A)
1	286 (1ª A)
1	301 (1ª A)
1	298 (1ª A)

5º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., al transferir los siguientes cargos vacantes de vicedirección de escuelas dependientes de su jurisdicción a establecimientos de la provincia de Misiones que cuentan a la fecha con las secciones de grado reglamentarias:

a) Un cargo de la escuela Nº 2 de Entre Ríos, vacante por traslado de MARIA IGNACIA QUATROCCHIO de MENDEZ, declarado sobrante por resolución del 30/8/65. Expte. Nº 5234/65, a la escuela Nº 38 de Misiones.

b) Un cargo de la escuela Nº 54 de Entre Ríos, vacante por, traslado de MARIA ESTHER LUQUE de BENEDETTI, declarado sobrante por resolución del 30/8/65. Expte. Nº 5234/65, a la escuela Nº 49 de Misiones.

c) Un cargo de la escuela Nº 54 de La Pampa, vacante por ascenso de ANA ELSA RAZZINI de PFEIFFER, declarado sobrante por resolución del 2/11/67, Expte. Nº 17.021/67, a la Nº 356 de Misiones.

6º — CREAR dos secciones de jardín de infantes en la escuela Nº 74 de Misiones, transfiriendo a tal fin dos cargos sobrantes de maestros de grado en la escuela Nº 200 de la misma jurisdicción, vacantes por traslado de RAUL SEMBRINELLI y ascenso de MARIA ESTHER OLGUIN de MATTOS.

7º — HACER CONSTAR que las siguientes escuelas de la provincia de Misiones, modifican su categoría como consecuencia de las transferencias y supresiones efectuadas.

Esc. Nº	Localidad	Grupo	De categ.	Pasa a ser de:
23	Las Tunas	"B"	2da.	3ra.
28	San Isidro	"B"	2da.	3ra.
35	Arroyo Magdalena	"B"	P.U.	3ra.
38	Itacaruaré	"B"	2da.	1ra.
39	Col. Bonplan	"D"	3ra.	2da.
49	B. de Irigoyen	"D"	2da.	1ra.
51	Arroyo Yabebiry	"D"	2da.	3ra.
60	Col. Alemana	"B"	3ra.	P.U.
66	Picada Sud	"B"	P.U.	3ra.
87	Ens. Este. Col. Apóstoles	"C"	3ra.	P.U.
108	Loreto	"B"	3ra.	P.U.
115	Ruinas de Loreto	"C"	3ra.	P.U.
121	Col. Azara	"B"	P.U.	3ra.
123	Col. Santa María	"B"	2da.	3ra.
124	F. Ameghino	"D"	P.U.	3ra.
134	Est. El Triunfo	"B"	2da.	3ra.
146	San Rafael	"B"	2da.	3ra.
160	Puerto Londero	"D"	2da.	3ra.
177	Santa María	"B"	2da.	3ra.
180	Col. Roca Chica	"C"	2da.	3ra.
207	El Salteño	"D"	3ra.	2da.
210	Campiñas de A. Belgrano	"D"	3ra.	2da.
277	Puerta Istueta	"D"	3ra.	2da.
346	San Isidro	"B"	3ra.	2da.
356	Radio Est. Policial	"A"	2da.	1ra.
367	Santa Irene	"C"	3ra.	2da.

8º — HACER CONSTAR que los directores titulares de las escuelas Nros. 28, 180, 123, 23, 51, 108 y 177 de la provincia de Misiones que modifican su categoría de conformidad con lo dispuesto en el punto anterior, deberán ser reubicados de acuerdo con lo que determina el Art. 24, Punto IV del Estatuto del Docente.

9º — VOLVER estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a los efectos señalados en los puntos 4º y 8º.

Renuncia

— Neuquen —

Expte. 849-1967. — 18-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 28 de diciembre de 1966, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el Inspector de Zona de la Inspección Seccional del NEUQUEN,

señor OCTAVIO ANTONIO FELICE (L. E. número 1.577.493-Clase 1918).

Adquisición bancos pupitre

— Neuquen —

Expte. 16.487-1968. — 18-11-1968.

1º — AUTORIZAR la compra de tres mil (3.000) bancos con destino a las escuelas nacionales en la provincia de NEUQUEN, que construirá el Gobierno de la citada provincia, de acuerdo con lo manifestado a fs. 1, al precio unitario de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.— m/n).

2º — SUSCRIBIR el respectivo convenio con el Gobierno de la provincia de NEUQUEN, para la adquisición de bancos.

3º — LA Dirección general de Administración dará al gasto total de QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000.000.— m/n). la imputación que corresponda.

Instrucción sumario

— Neuquen —

Expte. 9129-1968. — 19-11-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 3 del NEUQUEN, señora ADALGISA STACCHIETTI de TRISZCZ, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Servicios extraordinarios

— Neuquen —

Expte. 12.884-1968. — 21-8-1968.

1º — ACORDAR autorización para la realización de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos, 3 horas diarias anteriores al horario oficial por parte de los agentes NELLY ALBERT de FLAMINI (D-6), ISABEL CAMPORA de GONZALEZ (D-6), ANSELMA SUAREZ (D-6) y JULIA A. de REZNIK (F-5) en tareas renditivas de la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional de Neuquén con las retribuciones fijadas en los arts. 6º y 7º del decreto Nº 672/66 y complementarios.

2º — ACORDAR autorización para realizar servicios extraordinarios al margen del horario oficial durante 25 días corridos, 4 horas anteriores al horario oficial los días laborables y los días sábados hasta un máximo de 12 horas todo sin comida, a la agente comisionada señora LILIE MONS JONES de ROSSI COLL (B-3), con la retribución fijada en el art. 6º del decreto 672/66 y complementarios.

3º — ACLARASE que no se incluye en la nómina precedente a la señora MARIA L. FIGUEROA de RAMOS, maestra en comisión de servicios por devengar una retribución regular, total y permanente mensual superior al importe de $ 40.000 m/n. fijado como máximo en el decreto 3460/66 para percibir retribuciones por horas extraordinarias de labor.

Convenio para reparación local

— Río Negro —

Expte. 3756-1968. — 18-11-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de ampliación y/o reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 176 de la provincia de Río Negro, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034, por la suma de SETECIENTOS MIL PESOS M/N. (M$N. 700.000.—).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs. 24.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 176 de la provincia de Río Negro, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada precedentemente, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (M$N. 350.000.—), en calidad de anticipo, según lo estipulado en el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio, firmado a los efectos pertinentes.

Liquidación viáticos

— Río Negro —

Expte. 1761-1968. — 21-11-1968.

1º — RECONOCER, por aplicación de las normas del decreto 1262/66 y del 2443/67, los viáticos devengados por el ex miembro titular de la Junta de Clasificación de RIO NEGRO, señor CARLOS ALBERTO GUASTI a partir del 1º de setiembre de 1963 hasta el 18 de julio de 1966.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo con las constancias de las planillas obrantes de fs. 2 a fs. 44 —en total 768 días— deducidos los lapsos en que el citado docente no permaneció en la localidad sede de la Junta.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 258-1967. — 18-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 10 de diciembre de 1966, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el director de la escuela Nº 125 de SANTA FE, señor HECTOR ORIEL BALBUENA (L. E. 1.782.270-Clase 1914).

Traslados

— Santa Fe —

Expte. 14.038-1968. — 19-11-1968.

1º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de SANTA FE que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MARIA AMALIA CAYETANA GRIMAL de VALLE, directora de la escuela Nº 175 (3ª C) con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 385 (A) vacante por renuncia de María A. Garcilaso.

TOMAS ROBERTO SAMELA, maestro de grado, de la 94 (D) a la 395 (A) vacante por renuncia de Emilia David.

MARIA DORA NOE de ZENOBI, maestra de grado, de la 190 (B) a la 405 (A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 79.

TELMA ROSA SECULIN, maestra de grado, de la 45 (C) a la 44 (A) vacante por cesantía de Ana M. de Arzamendia.

CANDIDO MIGUEL BORELLO, maestro de grado, de la 240 (C) a la 417 (A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 150.

HAYDEE LIDIA BATISTUTTI, maestra de grado, de la 242 (B) a la 34 (A) vacante por traslado de T. F. de Aimi.

MARIA MARGARITA GELABERT de DE LAS CASAS, directora de la 118 (3ra. B) con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 55 (A) vacante por dada de baja de María Aybar de Gazze.

GLORIA AMNERIS PAGANO de RAMSEYER, maestra de grado de la 116 (B) a la 104 (A) vacante por renuncia de Elena del C. Longhi.

LUISA NELIDA NOCELLI, maestra de grado, de la 310 (C) a la 394 (A) vacante por renuncia de María Bortoluzzi de Hure.

MARGARITA LUCIA VIOTTI de ALASSIA, directora de la 145 (3a. C) con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 169 (A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 1.

JUDITH EGLE TROGLIA de FERNANDEZ BENITEZ, maestra de grado de la 317 (B) a la 377 (A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 245.

VICENTA ANTONIA ESMERALDA ELIAS, maestra de grado de la 28 (B) a la 381 (A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 78.

NORMA LIDIA BALBUENA de METERNICH, maestra de grado de la 129 (C) a la 125 (A) vacante por traslado de Lidia E. Sosa.

ELENA EUGENIA PEREZ, maestra de grado, de la 10 (B) a la 404 (A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 142.

DELIA ISABEL SANCHEZ de FERNANDEZ, maestra de grado de la 244 (B) a la 430 (A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 94.

NELSI NORMA VIDOLINI de FIGUEREDO, directora de la 173 (P.U.C.) con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 113 (A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 242.

ALICIA ELDA LAZZATTI de DOWNES, maestra de grado de la 10 (B) a la 406 (A) vacante por cesantía de María Alfaro.

EMILCE CAYETANA DE LORENZI de PENCZEREZINSKI, maestra de grado de la 198 (B) a la 86 (A) vacante por transferencia de cargo de la número 39.

MARIA PANAYOTTI de CARRERAS, maestra de grado de la 62 (B) a la 392 (A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 221.

GLORIA MARTIR GONZALEZ, maestra de grado de la 120 (C) a la 33 (A) vacante por traslado de Olga Ramaciotti.

CANDIDA ROSA FLESIA de DELBINO, maestra de grado de la 177 (B) a la 54 (A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 137.

ADA TERESA ISERN PESCIO, maestra de grado de la 181 (B) a la 63 (A) vacante por sin efecto traslado de Lidia E. Schiafino.

ISABEL EFREN MARRERO, maestra de grado de la 315 (C) a la 402 (A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 107.

MARIA ELENA MILLA, maestra de grado de la 106 (B) a la 13 (A) vacante por renuncia de Adela M. de Ruiz.

MARIA ANGELICA AVALIS de REDRUELLO, maestra de grado de la 253 (C) a la 225 (A) vacante por traslado de Nilda M. de Biancardi.

MARTA ISABEL BALDASSIN, maestra de grado de la 9 (B) a la 150 (A) vacante por traslado de Adelina Vázquez de Rossi.

HAYDEE CATALINA APPENDINO de SILVA, de la 70 (C) a la 101 (B) vacante por sin efecto traslado de Ignacio Pueyo.

MIRIAM GLADYS LOURDES CATANZARITTI de RAFFIN, maestra de grado de la 148 (C) a la 105 (B) vacante por transferencia de cargo de la Nº 20.

MARIA LUISA CHESAK, maestra de grado de la 130 de MENDOZA (C) a la 38 (A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 124.

MIRTA MARIA LUISA FUENTES, directora de la 86 de ENTRE RIOS (3a. C) con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 418 (A) vacante por renuncia de Lidia C. A. de López Ballester.

MARIA LUCIA PRIETO, maestra de grado de la 15 de MISIONES (B) a la 14 (A) vacante por sin efecto traslado de Celia S. de Rojas.

SARA MIRNA GONZALEZ de GODOY, maestra de grado de la 74 de MISIONES (B) a la 225 (A) vacante por renuncia de E. G. de Carubini.

ESTELA WALKER de VENTURINI, maestra de grado de la 380 de CORRIENTES (C) a la 46 (B) vacante por renuncia de Lilia Olivares.

CARLOS MARIA GATTI, director de la 365 (3a. B) a la 155 (2a. A) vacante por renuncia de Osvaldo Pérez.

MARIA ELIDA SANTINA CODO, directora de la 157 (3ª B) a la 407 (2ª A) vacante por renuncia de Nidia E. Mansilla.

GLADYS ELIZABETH MOLTONI, directora de la 206 (2ª B) a la 39 (2ª A) vacante por renuncia de Lina F. de Sambrani.

ESTHER MIRIAM BIERI, directora de la 99 (2a. B) a la 202 (2a. A) vacante por renuncia de Sara F. de Portantier.

NORBERTO MAXIMO ACOSTA, director de la 320 (3a. C) a la 293 (P.U.B.) vacante por traslado de Lírica Andino de Ojeda.

CELIA ESTHER PAESANO, directora de la 101 de ENTRE RIOS (3a. C) a la 396 (3a. A) vacante por traslado de Lía Haiek.

RENE IGNACIO BRUCHMAN, director de la 545 de SANTIAGO DEL ESTERO (3a C) a la 80 (3a. B) vacante por traslado de Hebe Catalina Balbino.

2º — UBICAR en las escuelas de SANTA FE que se determinan, al siguiente personal reincorporado (art. 34º) por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

DOLLY BELKIS MICAELA ROSSLER de BERTONE, maestra de grado (resolución del 29 de marzo de 1966, expte. 22.238-1965) en la 5 (B) vacante por sin efecto traslado de Clide A. Bertero.

DANIEL MARTINEZ, director (resolución del 31 de agosto de 1967, expte. 4804-67) en la 283 (P.U.A) vacante por traslado de Ayax Pirovano.

Licencia

— Santa Fe —

Expte. 11.965-1968. — 22-11-1968.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 15 de junio al 6 de diciembre de 1968, a la maestra de grado de la escuela Nº 398 de SANTA FE, señora MARIA ANGELICA OTERO de ESCAPE.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Licencia

— D. E. 3º —

Expte. 12.223-1964. — 20-11-1968.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28 del Decreto 8.567/61, desde el 1º de agosto de 1968 hasta el 31 de julio de 1969 a la señora ELENA CARMEN CAPARELLI de VERA, maestra especial de Práctica de Escritorio de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 3º.

Renuncia

— D. E. 11º —

Expte. 13.072-1968. — 18-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/62, con anterioridad al 2 de setiembre de 1968, por la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 11º, señorita MERCEDES QUESADA (L. C. 359.701).

Ubicación transitoria

— DD. EE. 1º y 4º —

Expte. 1649-1968. — 18-11-1968.

APROBAR la ubicación transitoria, en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 1º, de la maestra de grado de la similar Nº 3 del 4º, señora MARIA ELENA BARBERAN de OLIVE.

Renuncia

— La Pampa —

Expte. 14.210-1968. — 22-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de junio de 1968, la renuncia presentada por la maestra espe-

cial de taquigrafía de la escuela para adultos Nº 1 de Santa Rosa (LA PAMPA) señora LAURA ESTHER MARTINEZ de LORENZO, para acogerse a los beneficios de la jubilación (C. I. Nº 32.137, Policía de LA PAMPA).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos

Expte. 12.769-1968. — 18-11-1968.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en los colegios que en cada caso se indican:

ROSA MORENO (L. C. Nº 4.030.344) —Certif. Ap. Pedagog. y serv. doc. anteriores— como maestra de grado, titular, efectuado el 13 de marzo de 1967, en la escuela "María Auxiliadora" de Trelew, en reemplazo de María E. Binder.

MARIA ROSA SIMEONI (L. C. Nº 4.361.760) —Certif. Ap. Pedagog. y servicios docentes anteriores— como maestra de grado, titular, en la escuela "María Auxiliadora" de la calle 25 de Mayo Nº 540, Puerto Santa Cruz, efectuado el 11 de marzo de 1968 y desde la misma fecha, en turno opuesto, como maestra de jardín de infantes, hasta tanto pueda ser reemplazada por otra docente que posea el título de la especialidad, en reemplazo en ambos cargos de Gisela M. Dellagiacomo que fue trasladada.

AMELIA BEATRIZ AYECHU (L.C.Nº 6.136.720) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, efectuado el 31 de marzo de 1968, en la escuela "María Auxiliadora" de la calle Sarmiento Nº 849, Comodoro Rivadavia, Chubut, en reemplazo de Alicia Zuñega.

DIANA EVA FADON (L. C. Nº 5.192.495) —M. N. N. e idoneidad comprobada para la asignatura— como maestra especial de música, titular, efectuado el 11 de marzo de 1968, en la escuela "María Auxiliadora" de la calle General Roca Nº 851, General Acha, La Pampa, en reemplazo de María R. Aguilera y hasta tanto pueda ser reemplazada por otra docente que posea los títulos exigidos por la reglamentación en vigencia.

2º — NO APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en los colegios que en cada caso se indican:

ROSA MARIA MENDEZ CORTEZ (C. I. Nº 17972, Pol. de Chubut) y MARIA MILAGROS SANCHEZ (C. I. Nº 19873, Pol. de Chubut) como maestras de grado, en la escuela "María Auxiliadora" de Comodoro Rivadavia, efectuado con fecha 11 de marzo de 1968, por no reunir el requisito del inciso a), art. 13 del Estatuto del Docente.

MARTHA BEATRIZ AGUILERA (L. C. número 5.253.974) como maestra especial de música, en la escuela "María Auxiliadora" de Villa Regina, Río Negro, efectuado el 20 de mayo de 1968, por cuanto incurre en incompatibilidad horaria.

GEMMA JOSEFINA CORNAGLIA (L. C. Nº 9.734.736) como maestra secretaria, en la escuela "María Auxiliadora" de General Acha, La Pampa, efectuado el 11 de marzo de 1968, por cuanto incurre en incompatibilidad horaria.

Aprobar medidas varias

— Capital Federal —

Expte. 6199-1968. — 20-11-1968.

Expte. 6197-1-1968.

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR el funcionamiento de la sección "B" de 2º grado, turno mañana, desde el 11 de marzo de 1968, en el Instituto "Nuestra Señora de Luján", Zamudio 5541, Capital.

b) APROBAR la supresión en el mismo establecimiento, de la sección "B" de 1er. grado, turno mañana, a partir del presente curso lectivo.

Expte. 6199-1-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de dos (2) cargos de maestro especial de educación física, con nueve (9) horas semanales de clase cada uno, a partir del 1º de julio de 1966, en el Instituto "Lange Ley", Cánning 2862, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en el Instituto "Lange Ley", del siguiente personal titular:

ARIANA LYDIA RODRIGUEZ de TERRENI —Prof. nac. educ. física— (L. C. Nº 3.300.304), como maestra especial de educación física, a partir del 1º de julio de 1966, en cargo vacante por creación.

RAUL GARCIA —Prof. nac. educ. física— (L. E. Nº 7.280.686), como maestro especial de educación física, a partir del 1º de julio de 1966, en cargo vacante por creación.

ESTHER ZYCHER —Maestra nac. música— (L. C. Nº 2.947.901), como maestra especial de música,

a partir del 1º de agosto de 1967, por renuncia de María Esther Dolores Romanelli.

Expte. 6214-1-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "San Cirano", Rivadavia 5672, Capital, del siguiente personal suplente:

ALBA ANA MUZZOPAPPA de DIAZ —M.N.N.— (L. C. Nº 3.459.401), como maestra de grado, desde el 24 de agosto de 1967, por licencia de José María Foncuberta.

CRISTINA EVA FERNANDEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 5.918.070), como maestra de grado, desde el 28 de setiembre de 1967, por licencia de Beatriz Elida Verettoni de Zas.

Expte. 6216-1-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas que se indican, del siguiente personal suplente:

AMELIA BEATRIZ GARCIA —M. N. N.— (L. C. Nº 5.773.697), como maestra de jardín de infantes, desde el 16 de abril de 1968, por licencia de Leonor Loncan, en el colegio "Hogar Maternal Nº 1", Paraguay 1252, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo se designará una docente que posea título de la especialidad.

ANA MARIA ELISA RIVA —M. N. N.— (L. C. Nº 0.087.992), como maestra de grado, desde el 11 de marzo de 1968, por licencia de Marta Rossi de Coniglio, en el colegio "Ambrosio A. Tognoni", Santa Fe 4320, Capital.

Expte. 6217-1-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "San Agustín", Las Heras 2560, Capital, del siguiente personal titular:

ALICIA GRACIELA SANCHO —M. N. N.— (L. C. Nº 4.277.739), como maestra de grado, efectuado el 26 de mayo de 1966, por renuncia de Ernesto Edgardo Peternel.

NOEMI GIUSEPPUCCI —M. N. N.— (L. C. Nº 5.195.967), como maestra de grado, efectuado el 7 de marzo de 1966, por renuncia de Marta Cristina Halama.

MARIA LUISA SEOANE de PICHEL —M.N.N.— (L. C. Nº 4.406.277), como maestra de grado, efectuado el 7 de marzo de 1966, por renuncia de José Luis Pinto Gros.

NESTOR CAMILO GONZALEZ —M. N. N.— C. I. Nº 5.779.792 Pol. Fed.) como maestro de grado, efectuado el 7 de marzo de 1966, por traslado de Mariano Pelayo.

Expte. 6218-1-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal suplente:

MARIA FELICITAS MASTROPAOLO —M. N. N.— (L. C. Nº 4.716.146), como maestra de grado, desde el 19 de julio de 1965, por licencia de María Cristina Minuto de Zanetic, en el colegio "Sagrado Corazón", Hipólito Yrigoyen 4350, Capital.

TERESA ESTELA GROSS —M. N. N.— (L. C. Nº 5.201.263), como maestra de grado, desde el 25 de agosto de 1965, por licencia de Nélida Susana Laigle de Oviedo, en la escuela parroquial "Santa Elisa", Salta 2290, Capital.

Expte. 6257-1-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal docente:

MIRTA CRISTINA RAMENZONI —M. N. N.— (L. C. Nº 5.434.999), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto se designe una docente que posea título de la especialidad, en la vacante por abandono de cargo de Norma Ana Aori, en el colegio "Ceferino Namuncurá", Pacheco 2059, Capital.

EMILCE NOEMI COSTA —M.N.N. y Prof. actividades físicas— (L. C. Nº 4.575.511), como maestra especial de educación física, desde el 1º de abril de 1965, por licencia de Vicenta Nélida Guevara, en el colegio "Cardenal Cisneros", Montes de Oca 745, Capital.

Expte. 6260-1-1968.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Tierra Santa", Bmé. Mitre 3443, Capital, por el siguiente personal suplente:

NELIDA ARMINDA CATTONI —M. N. N.— (L. C. Nº 0.431.076), como maestra de grado, desde el 13 de octubre de 1965, y del 20 del mismo mes y año, ambos por licencia de Elsa Tedesco.

MARTA INES ZENI —M. N. N.— (L. C. número 4.786.980), como maestra de grado, desde el 13 de setiembre de 1965, y del 27 del mismo mes y año, por licencias de Liria Inés S. de Ruax y Josefa Benita López Sansón de Rossi, respectivamente.

MARTA SUSANA DI PAOLA —M. N. N.— (L. C. Nº 0.494.604), como maestra de grado, desde el 11 de octubre de 1965, por licencia de Susana Petrungaro de Rivero Boschi.

Expte. 6265-1-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Hogar Casa de Misericordia", Azcuénaga 1654, Capital, del siguiente personal docente:

MARIA CONSUELO BARRO GIL —M. N. N.— (L. C. Nº 0.835.040), como directora, interina, desde el 1º de abril de 1968, por traslado de María Luisa Dufau.

AMANDA DEL CARMEN MAMMANA —M. N. N.— (L. C. Nº 6.037.716), como maestra de grado, suplente, desde el 1º de abril de 1968, en reemplazo de María Consuelo Barro Gil.

ROSA MARIA ZOLEZZI —M. N. N.— (C. I. Nº 6.064.827 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, desde el 16 de abril de 1968, por licencia de Olga Cianca de Amaya.

MABEL OLGA PROIETTO —Prof. música— (L. C. Nº 3.469.415), como maestra especial de música, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, por renuncia de Elena Esther Proietto.

Expte. 6267-1-1968.

APROBAR los nombramientos en los colegios que se indican, del siguiente personal docente:

AMANDA MARINA FRANGELLA —Certif. aptitud pedag. y serv. doc. anteriores— (L. C. Nº 6.831.802), como directora, titular, a partir del 13 de marzo de 1963, por traslado de Ernestina Ana Hoffmann, en el colegio "Del Apostolado", Julián Alvarez 1801, Capital.

JOSE BENITO GRANGE —Certif. aptitud pedag. y servicios doc. anteriores— (L. E. Nº 4.138.261), como director, titular, a partir del 19 de octubre de 1967, en reemplazo de Pablo Luis Labouerie, en el colegio "San Miguel de Garicoits", Larrea 171, Capital.

Expte. 6268-1-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Nuestra Señora de las Nieves", Ventura Bosch 6662, Capital, del siguiente personal docente:

CATALINA MARIA MARQUEZ —M. N. N.— (L. C. Nº 5.418.232), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto sea reemplazada por una docente que posea título de la especialidad en cargo vacante por abandono de Ana María Bernasconi, a partir del 11 de marzo de 1968.

MARGARITA ANTONELLI —M. N. N.— (C. I. Nº 5.524.097 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, a partir del 12 de marzo de 1968, por renuncia de Susana Martha Martínez.

ROSA MARINA COTON —M. N. N.— (L. C. Nº 5.966.852), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto sea reemplazada por una docente que posea título de la especialidad por renuncia de Martha Susana Desimone, a partir del 1º de abril de 1968.

MARIA ROSA DESCALZI —M. N. N.— (C. I. Nº 5.972.738 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, desde el 11 de marzo de 1968, por licencia de Silvia Cecilia Marino.

CELIA MARIA DEL CARMEN LINCEVICH —M. N. N.— (L. C. Nº 6.058.323), como maestra de grado, suplente, desde el 12 de marzo de 1968, por licencia de Nélida Elsa G. de Peralta.

SILVIA BEATRIZ GARCIA —M. N. N.— (L. C. Nº 4.716.206), como maestra de grado, suplente, desde el 12 de marzo de 1968, por licencia de Guillermina L. de Di Benedetti.

NELIDA MARTA OCHOA —M. N. N.— (L. C. Nº 6.218.983), como maestra de grado, suplente, desde el 25 de marzo de 1968, por licencia de Guillermina L. de Di Benedetti.

Expte. 6269-1-1968.

APROBAR los nombramientos en la escuela "Sagrado Corazón", Hipólito Yrigoyen 4350, Capital, del siguiente personal suplente:

MARIA TERESA CASALA —M. N. N.— (C. I. Nº 5.953.237 Pol. Fed.), como maestra de grado, desde el 11 de marzo de 1968, por licencia de Olga Elena Cupolo de de Lafuente.

MARIA DELIA TERESA LUZURIAGA —M. N. N.— (C. I. Nº 6.167.532 Pol. Fed.), como maestra de grado, desde el 11 de marzo de 1968, por licencia de María Cecilia Frías Bunge.

EDITH MANCINI —M. N. N.— (C. I. 5.453.573 Pol. Fed.), como maestra de grado, desde el 25 de marzo de 1968, por licencia de María Amelia Ortega.

Aprobar nombramientos

— Misiones —

Expte. 24.946-1960. — 18-11-1968.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, en la escuela "Nuestra Señora de los Milagros" de Puerto Piray, Misiones:

MARIA JACOV de DIAZ (L. C. Nº 3.775.826) —M. N. N. — como maestra de grado, suplente, efectuado el 18 de julio de 1960, por licencia de Judith Glady Roland de Llegstra.

CARMEN BEATRIZ DUTTWEILER de DELPINO (L. C. Nº 3.202.148) —M. N. N.— como maestra

de grado, suplente, efectuado el 3 de setiembre de 1960, por licencia de Ermelinda R. Rolón y como maestra de grado, titular, efectuado el 21 de junio de 1961, en cargo vacante por renuncia de Aurora Escribano.

AURORA ESCRIBANO (L. C. Nº 2.030.735) —M. N. N.— como maestra de grado, doble turno (dos cargos), efectuado el 13 de marzo de 1961, en cargos vacantes por renuncia de Carmen B. D. de Delpino y Celia M. R. de Gazzola, en carácter de titular.

EMMA BENZ (hoy señora de MENDOZA) (L. C. Nº 1.744.768) —Certif. Ap. Pedag. y servicios docentes anteriores (a partir de 1957)—, como maestra de grado en doble turno (dos cargos), titular, efectuado el 13 de marzo de 1961, por renuncia de Juana V. Urbina.

ITUMELIA NILDA DIAZ (L. C. Nº 4.444.574) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, efectuado el 1º de mayo de 1961 y en otro cargo igual, turno opuesto, a partir del 18 de julio de 1961, en reemplazo de María Rosa P. de Martínez Yegros y Olga Melniczuk, que renunciaron.

MERCEDES MARIA DEL ROSARIO AGUADO de PAOLINI (L. C. Nº 3.958.205) —M. N. N.— como maestra de grado, suplente, efectuado el 30 de octubre de 1961, por licencia de Carmen B. D. de Delpino.

HILDA PRIMITIVA OJEDA de ALONSO (L. C. Nº 8.783.456) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, en reemplazo de Emma Benz, efectuado el 20 de marzo de 1962 y en otro cargo igual (turno opuesto) a partir del curso de 1963, en reemplazo de Isabel M. de Tavares.

SILVIA ELINA MARTINEZ de RODRIGUEZ MOREL (L. C. Nº 4.223.468)— M. N. N.— como maestra de grado, titular, efectuado el 20 de marzo de 1962, por renuncia de Carmen B. de Delpino.

MARIA ANA KAMPTNER (L. C. Nº 4.008.723) Certif. Ap. Ped. y servicios docentes anteriores (resol. del 12/5/59, Expte. 35.046/57), como maestra de grado, suplente, efectuado el 2 de julio de 1962, por licencia de María de los Angeles Della Fonte Ramírez.

NANCY ANGELICA MIRANDA (hoy señora de RODRIGUEZ) (C. I. Nº 241.154 Pol. de Santa Fe) —M. N. N.— como maestra de grado titular, en dos cargos (doble turno), efectuado el 15 de abril de 1963 y el 16 de julio de 1963, en reemplazo de Ana María Silva e Isabel M. de Tavares, respectivamente.

MIRTHA LILIAN RIERA (L. C. Nº 4.700.613) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, efectuado el 27 de mayo de 1963, en reemplazo de Isabel M. de Tavares.

IRMA GLADY BABO DIEZ (L. C. Nº 4.540.225) —M. N. N.— como maestra de grado titular, efectuado el 11 de marzo de 1963, en reemplazo de Ana María Silva.

ANA MARIA FRATTARI de GONZALEZ (L. C. Nº 5.080.703) —M. N. P.— como maestra de grado, en doble turno, dos cargos vacantes por cese de Carmen Alipandrini.

EDUVIGES EIZINGER (L. C. Nº 4.008.731), Certif. Ap. Pedag. y servicios anteriores (Res. del 19/5/59, Expte. 12.679/58) como maestra de grado, en doble turno (dos cargos), en reemplazo de María A. Kamptner y Elba M. Ch. de Díaz, efectuado el 11 de marzo de 1963.

TERESA SOMMERSTORFER (L. C. 5.078.979) —M. N. N.— como maestra de grado, en doble turno (dos cargos), efectuado el 16 de marzo de 1965, en remplazo de María S. Arapchuk.

ANA SOMMERSTORFER (L. C. Nº 5.654.980) —M. N. N.— como maestra de grado, efectuado el 16 de marzo de 1965, en reemplazo de Carmen B. D. de Delpino.

MARIA ELENA VESSONI de MARTINI (L. C. Nº 4.700.293) —M. N. N.— y Prof. Jard. Inf., como maestra de grado, efectuado el 13 de marzo de 1967, en reemplazo de Sara Levy.

EVA IGNACIA BRITEZ de GALEANO (L. C. Nº 4.184.202) —M. N. N.— como maestra de grado, efectuado el 13 de marzo de 1967, en reemplazo de Sara Levy.

2º — NO APROBAR el nombramiento de BLANCA ROSA MARGARITA SEQUIN de GRAF (L. C. Nº 6.837.539) como maestra de grado, efectuado el 1º de mayo de 1965, en la escuela "Nuestra Señora de los Milagros" de Puerto Piray, Misiones, por no registrar título en la Dirección General de Personal.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Autorizar excursión

— Buenos Aires —

Expte. 16.825-1968. — 14-11-1968.

1º — AUTORIZAR un viaje de excursión de 63 alumnos de séptimo grado de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza a las ciudades de Villa Mercedes (San Luis), Mendoza, San Juan y Córdoba, entre los días 3 y 14 de diciembre próximo.

2º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con la autorización escrita de los padres o tutores, a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas necesarias para la vi-

gilancia y cuidado de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquellos en caso de accidentes no imputables al personal.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, para extender las respectivas órdenes oficiales de pasajes.

4º — AUTORIZAR la inversión de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 189.000) a razón de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 3.000) por cada alumno para gastos de alimentación durante los viajes.

5º — ACORDAR los viáticos reglamentarios a favor de una (1) vicedirectora y seis (6) maestros que acompañarán al contingente.

Intimar desocupación vivienda

— Buenos Aires —

Expte. 19.994-1967. — 21-11-1968.

INTIMAR al ex vicedirector interino de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, señor SILVIO L. VIGLIECCA, para que en improrrogable término de 48 horas proceda a desocupar la vivienda que habita en el establecimiento, bajo apercibimiento de efectuar denuncia por presunta violación del art. 181 del Código Penal.

Declarar desierto concurso Nº 164

— Catamarca —

Expte. 19.252-1967. — 22-11-1968.

DECLARAR desierto el concurso Nº 164 de ascenso de jerarquía (primer llamado) realizado en la provincia de Catamarca para proveer un cargo de Regente en la escuela hogar Nº 12, por falta de aspirantes con las condiciones reglamentarias.

Convenio para reparación local

— Jujuy —

Expte. 14.699-1968. — 21-11-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de ampliación a realizar en el edificio de la escuela hogar Nº 15 de la provincia de Jujuy, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.378.880.—) e imputar el gasto al Anexo 15 - Item 881 - Inciso 62 - Partida Principal 7210 - Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Hogar Nº 15 de la provincia de Jujuy, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/N. (m$n. 689.440.—), en calidad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Denegar uso local

— Mendoza —

Expte. 16.268-1968. — 22-11-1968.

HACER saber a la Dirección Provincial de Turismo de Mendoza que no es posible tomar en consideración, por este año, el pedido que formula por estas actuaciones por encontrarse próximo a concretar el Plan de Colonia de Vacaciones que encara el Consejo Nacional de Educación y que abarcará todo el período de vacaciones de verano.

Certificado de obra

Expte. 11.937-68.— 20-11-1968.

1º — APROBAR EL CERTIFICADO Nº 13 —TRECE— DE LIQUIDACION DEFINITIVA DE LEY Nº 12.910, correspondiente a trabajos realizados durante el 1er. Cuatrimestre año 1967, en el edificio de Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, sita en la calle Belgrano Nº 637, Capital.

2º — LIQUIDAR A FAVOR DE LA EMPRESA MORI Y Cía. SOCIEDAD ANONIMA la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 220.709), importe a que asciende el antes citado certificado.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 17 por la Dirección General de Administración.

Adquisición automotores

Expte. 9719-1968. — 22-11-1968.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que convoque a Licitación Pública a fin de adquirir los 11 vehículos cuyos detalles técnicos obran en autos, destinados a diversas escuelas hogares, por un monto total de VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/N. (m$n. 21.000.000).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 11 por la Dirección General de Administración.

Rectificar promoción interina

Expte. 16.128-1968. — 22-11-1968.

HACER CONSTAR que el señor EITEL ABELARDO VIGON fue promovido al cargo de Secre-

tario Técnico de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar y no al de Inspector Técnico Seccional de la misma como se consignó en la resolución del 30 de octubre de 1967, Expte. 20.240/1967.

Traslado

— Sede Central y San Luis —

Expte. 10.892-1968. — 18-11-1968.

TRASLADAR a su pedido a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar (Organismo Central) al agente (E-VIII) dependiente de la escuela hogar Nº 19 de San Luis, señor JUAN CARLOS LANGE.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Solicitar se determine retribución regular

Expte. 8140-1967. — 20-11-1968.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto asimilando la sobreasignación de cuatro estados docentes que corresponde a los miembros de las Juntas de Clasificación y Disciplina de la Ley 14.473, a la retribución regular, total y permanente a que se refiere el art. 15 del Decreto 672/66, a los efectos de la determinación de la retribución por viáticos.

Solicitar informe

Expte. 19.903-1961. — 21-11-1968.

DIRIGIR nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicitándole que por intermedio del Departamento del Plan Regulador, se sirva informar si está afectado a dicho plan el predio de la Avenida Coronel Roca y Arroyo Cildáñez, en el barrio policial "Cnel. Luis J. García", donde están ubicadas las instalaciones del Círculo del Personal Subalterno de la Policía Federal y que ha sido ofrecido para el funcionamiento de una escuela primaria.

Servicios extraordinarios

— Secretaría Privada —

Expte. 16.791-1968. — 18-11-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Secretaría Privada durante veinte días hábiles a razón de tres horas diarias al margen del horario oficial por la agente administrativa Clase B - Grupo IV, señorita MYRTHA FERNANDEZ PIA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

Servicios extraordinarios

— Secretaría General —

Expte. 16.827-1968. — 15-11-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Secretaría General (División Intendencia) durante veinte días hábiles a razón de tres horas diarias por parte de los agentes señores ARTEMIO A. ARGUELLO (Clase B - Grupo V), NICANDRO DOMONTE (Clase B - Grupo V), SARA DO B. de DOMINGUEZ (Clase D - Grupo IV), MARIA ROSA GALLEGO (Clase D - Grupo IV), ROBERTO ENZO GONZALEZ (Clase F - Grupo V).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

Servicios extraordinarios

— Secretaría General —

Expte. 16.828-1968. — 15-11-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Secretaría General (División Intendencia) durante veinte días hábiles a razón de tres horas diarias por parte de los agentes señores JUAN CUBELO (Clase F - Grupo V), ADOLFO FRANCISCO FIORI (Clase F - Grupo VI), JUAN RAFAEL IAZBEC (Clase F - Grupo V), CARLOS COSME BONANATO (Clase E - Grupo IV), ANTONIO BALSAMO (Clase F - Grupo V), HECTOR HUMBERTO FERRI (Clase F - Grupo V), ANGEL GENNARINO (Clase E - Grupo IV).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

Impresión boletín

— Secretaría General —

Expte. 16.797-1968. — 20-11-1968.

1º — DISPONER que por Dirección General de Administración se llame a licitación pública para contratar la impresión del Boletín del Consejo Nacional de Educación por el año 1969.

2º — ESTABLECER que la impresión será semanal y que cada número contendrá las resoluciones dictadas en la semana anterior a la fecha del respectivo boletín.

3º — FIJASE en 48 números de mil quinientos ejemplares cada uno la edición ordinaria del Bole-

tín del Consejo Nacional de Educación por el año 1969 y que constará de un total de mil quinientas páginas y un suplemento de ciento cincuenta páginas relacionados con los llamados a concurso para el personal docente.

4º — EL RESPECTIVO pliego de condiciones determinará que el boletín deberá imprimirse en papel diario, formato terminado 28,5 × 19 cm, entregado, refilado y cosido con dos broches a caballo, armado a dos columnas de sesenta líneas cada una por página y que la cotización se efectuará por página, reservándose el Consejo Nacional de Educación el derecho de reducir o ampliar hasta en un diez por ciento el total de páginas que abarca el lapso por el que se contrata la impresión, debiendo efectuarse la compensación que resulte, al término del contrato. La facturación será por página y podrá hacerse por cada entrega.

5º — LOS ORIGINALES serán retirados de Secretaría General y la entrega del boletín terminado deberá concretarse antes de las 14 horas del quinto día hábil posterior a la entrega de los citados originales. Establécese asimismo que la corrección de la prueba de galera estará a cargo de la imprenta y que la Secretaría General sólo conformará la prueba de página.

6º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para incorporar al pliego de condiciones las cláusulas particulares que resulten necesarias y considere convenientes.

7º — DIRECCION General de Administración dará al gasto estimado en TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/N. (m$n. 3.316.500.—) la imputación correspondiente con cargo al presupuesto del año 1969.

Declarar fuera de uso automotores

— Secretaría General —

Expte. 7467-1968. — 22-11-1968.

1º — DECLARAR oficialmente fuera de uso a los automotores de la repartición marca Pontiac, modelo 1940, motor Nº 6-625765 y marca Chevrolet modelo 1948, motor Nº FCM-177719.

2º — APROBAR la valuación de los mismos efectuada por el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, como así también las condiciones que regirán la subasta.

3º — PASAR las actuaciones al Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires a sus efectos.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

— Levantar clausura local —

Expte. 7498-1967. — 20-11-1968.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre el local de la calle Alberti 340, que fuera ocupado por un comité del ex partido político Unión Cívica Radical del Pueblo.

2º — HACER constar que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 3297-66 y resolución del Consejo de fecha 27/4/67 los bienes muebles que se encuentren en el citado local pasarán en propiedad de este organismo.

3º — DAR posesión de las comodidades de referencia al señor PANCRAZIO RODI, mediante acta donde conste que las recibe en el estado en que se encuentran y que no accionará por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente, contra la ex agrupación política, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Conversión cargos

Expte. 20.464-1963. — 20-11-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que en un futuro ordenamiento presupuestario proceda a la conversión de cargos de maestra celadora a que hace referencia a fs. 6 y 25, en cargos de maestra de jardín de infantes.

Justificación inasistencias

Expte. 7945-1968. — 21-11-1968.

JUSTIFICAR sin goce de sueldo y como caso de excepción las inasistencias en que incurriera entre el 10 y el 30 de junio de 1968, la señorita GRACIELA ROSA VILCHES, empleada administrativa Clase D - Grupo VIII de la División Sueldos de la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

— Licencias —

Expte. 17.084-1968. — 21-11-1968.

ACORDAR las licencias solicitadas por personal de la repartición en la forma detallada en las planillas de fojas 1 a 5.

Reconocer servicios docentes

Expte. 10.755-1968. — 20-11-1968.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad honorem" por la señora MAGDALENA JULIA NESI de PAPPALARDO, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1945 y 1946.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 12.505-1968. — 21-11-1968.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita EDDA JOFRE como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1942 y 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Transacción sobre campo "La Juanita"

Expte. 16.149-1968. — 20-11-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la ratificación prestada con fecha 23 de octubre de 1967 en el expediente 6.992-1966, al convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y la Provincia de La Pampa el 29 de agosto de 1967 a fs. 1/2 del expediente 16.263-1967.

2º — PASAR estos autos a la Dirección General de Oficina Judicial a los fines pertinentes.

Declarar inaptitud inmuebles

Expte. 4907-1968. — 22-11-1968.

1º — DECLARAR no aptos para fines escolares los inmuebles deslindados en autos, pertenecientes a la sucesión vacante de Da. ROZENA MARIA DANES de FROWEIN que tramita por ante los tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

2º — APROBAR la iniciación del juicio de desalojo que propone a hs. 1 del agregado 11286-68, la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Pago derechos de autor

Expte. 10.536-1968. — 20-11-1968.

1º — DISPONER la liquidación y pago de derechos de autor por un monto de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 149.000) a favor de las personas y por el monto que en cada caso se indica en el informe de hjs. 1/2 de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hojas 3 vuelta por la Dirección General de Administración.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Autorizar certamen literario

Expte. 15.477-1968. — 18-11-1968.

1º — AUTORIZAR a "La Monumental", Sociedad Anónima de Capitalización a realizar con el auspicio del Consejo Nacional de Educación, un certamen literario sobre el tema "El Ahorro", del que participarán los alumnos de 6º y 7º grado de todas las escuelas primarias dependientes del Organismo.

2º — EL CERTAMEN se ajustará en su organización y desarrollo a las Bases y Reglamentos que figuran a hojas 3 a 10 inclusive.

3º — LAS INSPECCIONES Técnicas Generales tomarán las medidas conducentes para cumplimentar lo dispuesto en los puntos 1º y 2º de la presente resolución.

Nombramientos

Expte. 16.472-1968. — 19-11-1968.

1º — DESIGNAR de acuerdo con el punto 55º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto Nº 9530/958) —Texto Ordenado por Decreto Nº 14/964— en un cargo de la Clase "E" Grupo VIII para prestar servicios en las escuelas hogares que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

ROBERTO FELIX RIOS (C.I. 166.326 Policía de Salta): escuela hogar Nº 17 de Salta.

MARINA PEREIRA de JOVER (L.C. 2.261.918): escuela hogar Nº 19 de San Luis.

INES LUISA GORDILLO (L.C. 4.423.083): escuela hogar Nº 11 de Buenos Aires.

2º — DESIGNAR en un cargo de la Clase "F" Grupo VI, portera de la escuela Nº 170 de Buenos Aires, a la señorita ELINA DEL CARMEN SILVA (L. C. 4.627.897), de acuerdo con el punto 55º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto Nº 9530/958), Texto Ordenado por Decreto número 14/964.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente medida.

Jornadas de información

Expte. 1913-1968. — 20-11-1968.

1º — DISPONER la realización de "Jornadas de Información para Maestros", durante los días 22 y 23 del mes en curso en la provincia de Santa Fe, Departamento de Vera y San Justo, con arreglo a las normas oportunamente aprobadas por el Consejo Nacional de Educación.

2º — DESIGNAR representante del Consejo Nacional de Educación a la docente en "Comisión de servicios" en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señora NELLY MARIA MARGARITA MAS de JOFRE, quien tendrá a su cargo la supervisión de las Jornadas.

3º — DISPONER que Dirección General de Administración extienda a favor de la señora de Jofré los viáticos correspondientes.

Traslado material bibliográfico

Expte. 13.154-1968. — 21-11-1968.

DISPONER que el material bibliográfico que integra la biblioteca escolar de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 5º, sea trasladado a la biblioteca que funciona en la similar Nº 6 de la nombrada jurisdicción.

Comisión de servicio

— Sede Central y D.E. 14º —

Expte. 14.078-1968. — 30-9-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Asesoría de Personal a partir del 6 de noviembre de 1968, a la maestra de la escuela de jornada completa Nº 2 del Distrito Escolar 14º, señorita GLORIA BENITA MONASTERIO, con las mismas asignaciones que en la actualidad percibe.

Término comisión de servicio

— Sede Central y D.E. 19º —

Expte. 16.793-1968. — 21-11-1968.

DAR por terminada al 30 de noviembre de 1968 la comisión de servicio en la Comisión Ley 17.034, del maestro de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 19º, señor ENRIQUE NORBERTO COSTAS.

Comisión de servicio

— D.E. 6º y Buenos Aires —

Expte. 5735-1968. — 22-11-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, en el Centro Asistencial Nº 35 que funciona en la escuela Nº 96 de Buenos Aires, dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, a la maestra de grado de la 8 del Distrito Escolar 6º, señorita GRACIELA SARA ETHEL TARELLI, con título de Médica.

Cesantía y formulación cargo

— D.E. 7º y Buenos Aires —

Expte. 8114-1963. — 20-11-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR cesante con fecha 14 de marzo de 1963 a la señorita EMMA GRACIELA JORGELINA ANGELA CIMETTI de SANCHEZ, maestra de la escuela Nº 99 de Buenos Aires, trasladada a la Nº 10 del Distrito Escolar 7º, por haber incurrido en abandono de cargo.

3º — FORMULARLE cargo por abono indebido de haberes por la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 12.200) correspondientes a 25 días del mes de marzo y 30 días del mes de mayo de 1963.

Término ubicación transitoria

— D.E. 7º y Misiones —

Expte. 17.982-1967. — 20-11-1968.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 21 de Misiones, acordada el 5 de febrero último (hoja 9) a la maestra de grado de la Nº 25 del Distrito Escolar 7º, señora ELISABETH INES PEREZ DE POLI de RAMIREZ.

Sin efecto comisión de servicio

— Inst. Bernasconi y Santa Fe —

Expte. 9666-1968. — 19-11-1968.

DEJAR sin efecto, a su pedido, la resolución de fs. 1 por la que se destacaba en comisión de servicio en el Instituto "Félix F. Bernasconi", a la maestra de grado de la escuela Nº 389 de Santa Fe, señorita IMELDA SARA SABAN BRAVO.

Traslado transitorio

— Capital Federal y San Juan —

Expte. 15.849-1968. — 18-11-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la directora de la escuela Nº 21 de San Juan, señora CORINA BURGOS de VILLAR, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Traslado

— Buenos Aires —

TRASLADAR a su pedido, con funciones de portero, a la escuela Nº 5 de Buenos Aires, al señor JUAN CARBONELL agente (F-VI) de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza.

Sin efecto traslado

— Córdoba y Chubut —

Expte. 14.028-1968. — 22-11-1968.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 8 de Córdoba, aprobado por resolución del 27 de diciembre de 1967, expte. 5015-1958, de la maestra de grado de la Nº 80 del Chubut, señorita LADI LUISA DI GIORGIS (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Sin efecto traslado transitorio

— Neuquén y San Luis —

Expte. 16.229-1968. — 18-11-1968.

DEJAR sin efecto a su pedido, el traslado transitorio a la escuela Nº 301 (2ª "A"), de San Luis, de la maestra de la escuela Nº 118 (1ª "A") de Neuquén, señora JOSEFINA GATICA de FERNANDEZ, acordado por resolución del H. Consejo de fecha 3 de junio de 1968, expte. 1657-1968.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

Ministerio del Interior

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Déjase sin efecto la incompatibilidad determinada por el artículo 6º del Decreto 2.260/68 para los profesionales que presten servicios en la administración pública.

Decreto Nº 7.096. Buenos Aires, 15-11-1968.

VISTO el Decreto 2260/68; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha establecido en su artículo 6º la incompatibilidad del personal profesional para ejercer cualquier otra actividad remunerada;

Que el profesional en el ejercicio de la actividad técnica o científica propia de la disciplina de su título habilitante, así como también en el desempeño de la cátedra, adquiere experiencia y profundiza los conocimientos adquiridos, los que indirectamente benefician la función administrativa que ejerce;

Que, en consecuencia, es conveniente autorizar a dicho personal a ejercer su profesión sea o no en relación de dependencia, como asimismo en la actividad docente, estableciéndose únicamente la incompatibilidad horaria.

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el Art. 6º del Decreto 2.260/68 por el siguiente:

Artículo 6º — El régimen que se establece regirá para los profesionales enumerados en el Art. 1º, siempre que se desempeñen en un horario no menor de Cuarenta (40) horas semanales, pudiendo dichos profesionales desempeñar cualquier actividad propia de su profesión o actividad docente, siempre que no se superponga con el horario que le fije la Repartición donde presta servicios.

Art. 2º — Derógase toda norma que se oponga al presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
Guillermo A. Borda

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

JULIO ARGENTINO REBOLLO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación.

FE DE ERRATA:

Boletín Nº 484 - Pág. 9208 - 1ra. col. - línea 57 - léase: "quién previo dictamen los pondrá a disposición del"

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 2 DE DICIEMBRE DE 1968 Nº 486

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 29

Prolongación de jornada

Expte. 6975-1967. — 28-11-1968.

1º — DEJAR establecido que por razones de buen gobierno escolar y administrativo, la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, "ad referendum" de la Superioridad, podrá autorizar al personal a que se refiere el artículo 92º, apartado II inc. b) de la Ley 14.473 a realizar prolongación de jornada cuando las reales necesidades de sus establecimientos lo requieran.

2º — En caso de no refrendar la Superioridad lo dispuesto por Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, cesará de inmediato la prolongación de jornada abonándose los haberes correspondientes a la efectiva prestación de servicios.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Renuncia

— D.E. 1º —

Expte. 14.130-1968. — 25-11-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202/62, con anterioridad al 17 de septiembre de 1968, por la portera Clase F Grupo 6, señora CARMELA DI SALVI de ESPOSITO, de la escuela Nº 7 del D.E. 1º.

Autorizar inscripción para suplencias

— D.E. 1º —

Expte. 16.415-1968. — 28-11-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita INES SOSA MOLINA para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 1º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos.

Autorizar viaje de estudios

— D.E. 2º —

Expte. 17.569-1968. — 26-11-1968.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º a efectuar un viaje de estudios a San Carlos de Bariloche entre los días 5 y 20 de diciembre próximo con alumnos acompañados por los maestros de grado Sra. HEBE RENEE SCHETTINI de PERROTTO, Sres. ATILIO PRIMAVERA, HECTOR CARRION y HORACIO ERNESTO NIBEYRO y maestra auxiliar Sra. NELLY TERESA ZENI de GARRAZA.

2º — CONCEDER 50 pasajes ferroviarios a San Carlos de Bariloche al contingente de referencia.

3º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas que correspon-

dan en cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución.

4º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con la autorización escrita de los padres o tutores, a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas necesarias para la vigilancia y cuidado de los mismos, se libera de cualquier acción por parte de aquéllos en caso de accidentes no imputables al personal.

5º — AUTORIZAR el alojamiento del contingente en el local de la escuela de frontera Nº 1 de San Carlos de Bariloche dependiente de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2ª donde permanecerán entre el 5 y 20 de diciembre de 1968.

6º — ACORDAR una partida de $ 90.000 m$n. a razón de $ 2.000 m$n. para cada alumno para gastos de alimentación de los mismos en el viaje de ida y regreso por tren.

7º — DIRECCION General de Administración liquidará el importe correspondiente a los gastos de alimentación durante la permanencia del citado contingente en la escuela de frontera Nº 1 de San Carlos de Bariloche.

8º — ACORDAR el viático reglamentario a los docentes acompañantes.

Exposición filatélica

— D.E. 3º —

Expte. 14.711-1968. — 26-11-1968.

1º — AUTORIZAR a la escuela de jornada completa Nº 3 del Distrito Escolar 3º "Mariquita Sánchez de Thompson", a participar de la "Primera Exposición Filatélica de la Solidaridad", que se efectuará en el Salón Dorado del Ex-Concejo Deliberante de esta Capital, exponiendo un conjunto temático denominado "El Niño".

2º — AUTORIZAR a la directora de la escuela de jornada completa Nº 3 del Distrito Escolar 3º, señora IVONNE CURUTCHET de VENINI, a integrar la Comisión Organizadora de la exposición mencionada en el punto 1º.

3º — AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones de clubes filatélicos escolares a la "Primera Exposición Filatélica de la Solidaridad", a realizarse en esta Capital, del 7 al 21 de diciembre de 1968, con el horario de 9 y 30 a 19 y 30, a cuyo efecto convendrá la organización de las visitas con la Comisión Organizadora, T.E. 90-7014.

4º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas para el mejor cumplimiento de la presente resolución.

Sin efecto traslado transitorio

— D.E. 3º —

Expte. 4156-1967. — 26-11-1968.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, acordado el 2 de octubre de 1967 (hoja 11) a la maestra especial de labores de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º, señora CELIA MATILDE ELORDI de WELSH.

Imponer nombre a dependencia

— D.E. 3º —

Expte. 15.075-1968. — 27-11-1968.

IMPONER el nombre de "Doctor ENRIQUE ROMERO BREST" a la biblioteca especializada del Centro de Actividades Físicas Nº 1 "Próspero G. Alemandri".

Certificado de obra

— D.E. 3º —

Expte. 13.138-1966. — 28-11-1968.

APROBAR el acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º realizados por la firma RUBIN KOHAN, y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 3 de Recepción Definitiva por un importe de CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 47.319) a favor de la citada firma.

Valor locativo

— D.E. 3º —

Expte. 11.150-1966. — 28-11-1968.

FIJAR en la suma de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 3.000) mensuales el valor locativo de la casa-habitación que ocupa en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, la señora RAMONA ALCIRA ARRIEGUE de ARIAS, portera del establecimiento.

Autorizar viaje de estudios

— D.E. 4º —

Expte. 17.471-1968. — 26-11-1968.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 4º a efectuar un viaje de estudios a San Carlos de Bariloche entre los días 5 y 15 de diciembre próximo, con alumnas de 7º grado acompañadas por la directora y dos docentes.

2º — CONCEDER 38 pasajes ferroviarios a San Carlos de Bariloche al contingente de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 4º, cuyo viaje se autoriza en el punto 1º.

3º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas que correspondan para el cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución.

4º — ESTABLECER que las alumnas deberán contar con la autorización escrita de los padres o tutores, a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas necesarias para la vigilancia y cuidado de las mismas, se libera de cualquier acción por parte de aquéllos en caso de accidentes no imputables al personal.

5º — ACORDAR una partida de m$n. 70.200 a razón de m$n. 2.000 para cada alumno para gastos de alimentación de los mismos en el viaje de ida y regreso por tren.

6º — ACORDAR el viático reglamentario a la directora y maestras del citado establecimiento, señora ELBA DE ARANSASU MORALES de FERNANDEZ GODARD y señoritas LEONOR NELLY PANATTI y RAQUEL DOLORES FERNANDEZ.

Denegar pago vacaciones

— D.E. 4º —

Expte. 9844-1968. — 28-11-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor JOSE SALVADOR CAMPOBASSI, ex maestro de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º.

Término comisión de servicio

— D.E. 4º —

Expte. 17.075-1966. — 29-11-1968.

DAR por terminada, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28/960, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 2, dispuesta el 24 de abril de 1963, Expte. 4513/1963, de la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 4º, señora MARTHA EDITH GOMEZ de BUSQUIER.

Renuncia

— D.E. 5º —

Expte. 5913-1968. — 25-11-1968.

ACEPTAR, con antigüedad al 18 de abril de 1968, la renuncia que presenta el maestro de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º, señor ALBERTO RAUL ALZUA (L.E. Nº 381.507, clase 1915).

Reintegro a actividad

— D.E. 6º —

Expte. 17.587-1968. — 27-11-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º, señora ALIDA GIUDICE de REBOLLO y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Donación biblioteca

— D.E. 6º —

Expte. 9711-1968. — 27-11-1968.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER la donación de la biblioteca "MARCO FIDEL SUAREZ" que el señor Embajador de la República de Colombia ofrece a la escuela de jornada completa Nº 26 del Distrito Escolar 6º.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación la pertinente autorización para que se acepte la condecoración "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" que el señor Presidente de la República de Colombia ofrece a la escuela de la Capital Federal que lleva el nombre de ese país hermano Nº 26 del Distrito Escolar 6º.

Autorizar instalación

— D.E. 6º —

Expte. 5433-1968. — 28-11-1968.

AUTORIZAR a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a colocar en el edificio que ocupa la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º, una escalera marinera y pasarelas de madera a fin de posibilitar el acceso de su personal a las cajas de distribución existentes en la misma.

Sin efecto licencia

— D.E. 6º —

Expte. 2353-1968. — 28-11-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 2/7/68, hojas 14, por la que se concede licencia con goce de sueldo a la maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º, señora MODESTA ELVA VILLALBA de GULBERTI, toda vez que la citada docente no hizo usa de la misma.

Donación instalación calefacción a gas

— D.E. 7º —

Expte. 14.118-1968. — 27-11-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora "ANA WIMMER de MOLINA" de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º, la donación de la instalación de calefacción a gas que efectuara en el establecimiento, cuyo costo ascendió a la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/N. (m$n. 186.875).

Prórroga funciones auxiliares

— D.E. 10º —

Expte. 14.967-1968. — 26-11-1968.

PRORROGAR, hasta el 27 de mayo de 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º, desempeña la señora RITA SOFIA BRITOS de ABELLA.

Renuncia

— D.E. 11º —

Expte. 14.129-1968. — 25-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/62, con anterioridad al 20 de setiembre de 1968, por la portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, señora AMELIA PEREYRA de BRUZZONE (L.C. Nº 0.514.204).

Renuncia

— D.E. 11º —

Expte. 13-974-1968. — 29-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 19 de setiembre de 1968, por el vicedirector interino, señor HECTOR JULIO VERNA (L.E. 544.118, clase 1912), de la escuela 2 del D.E. 11º.

Renuncia

— D.E. 12º —

Expte. 13.498-1968. — 25-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/1962, con anterioridad al 12 de setiembre de 1968, por la portera (F - VI) de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º, señora MARIA TERESA LOGARZO de GAMBARTE (L.C. Nº 0.516.462).

Autorizar premio

— D.E. 15º —

Expte. 16.489-1968. — 26-11-1968.

1º — AUTORIZAR al Rotary Club de Villa Urquiza a premiar al mejor compañero de séptimo grado de las escuelas del Distrito Escolar 15º en ambos turnos, con un libro de autores seleccionados, según nómina que se agrega a hojas 2.

2º — LA ENTREGA de los premios se efectuará a la finalización del año escolar.

Acordar beneficio habitación

— D.E. 15º —

Expte. 17.549-1968. — 26-11-1968.

ACORDAR el beneficio de la casa habitación de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º a la portera clase F Grupo VI del mismo establecimiento, señora MARTA HAYDEE DECATRE de MANGONE.

Renuncia

— D.E. 17º —

Expte. 12.938-1968. — 25-11-1966.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/1962, con anterioridad al 29 de agosto de 1968, por la maestra especial de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 17º, señorita ELVIRA CARMEN IRIGOYEN (C.I. Nº 1.925.504).

Donación escuela prototipo

— D.E. 19º —

Expte. 17.551-1968. — 27-11-1968.

1º — ACEPTAR el ofrecimiento de donación de una escuela prototipo constituida por tres aulas y dependencias sanitarias efectuado por la firma "PERO Construcciones" de la calle Esmeralda 556 de esta Capital.

2º — AGRADECER a la firma "PERO Construcciones" la importante donación que efectúa, destacando la satisfacción del Organismo por la colaboración de los industriales del país en el aporte para la solución de los problemas de la escuela argentina.

3º — DISPONER que la escuela prototipo se instale en el anexo de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º sito en la calle Fonrouge y Unanué, de Villa Lugano, Capital Federal.

4º — EL ACTO de colocación de la piedra fundamental se realizará el 29 de noviembre del corriente año a las 9 y 30, debiendo concurrir las escuelas vecinas con su personal docente y alumnado con bandera.

Convenios para reparación locales

Expte. 17.581-1968. — 26-11-1968.

1º — AUTORIZAR la reparación y/o ampliación a realizar en los edificios de las escuelas números 5 y 6 del Distrito Escolar 3º; 9 del Distrito Escolar 5; 12 y 25 del Distrito Escolar 7º; 5 del Distrito Escolar 8º; 17 del Distrito Escolar 10º; 21 del Distrito Escolar 13º; 13 y 24 del Distrito Escolar 16º y 8 del Distrito Escolar 20º, de acuerdo con la documentación adjunta en cada uno de los expedientes y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de TREINTA Y SIETE MILLON5S CUATROCIENTOSO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. (m$n. 37.463.850), e imputar el gasto en la forma indicada por Dirección General de Admi-

nistración en cada uno de los expedientes que integran esta Carpeta Especial.

3º — SUSCRIBIR los convenios respectivos con las asociaciones cooperadoras de las escuelas de Capital Federal que se indican en el artículo 1º, referente a la realización de las obras de reparación y/o ampliación de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos educacionales.

4º — TRANSFERIR a cada una de las asociaciones cooperadoras, de acuerdo a las cláusulas establecidas en los convenios agregados en cada uno de los expedientes de esta Carpeta Especial, el importe estipulado y la cuota anticipo, conforme se detalla seguidamente:

D.E.	Esc. Nº	Expte. Nº	Imp. total	Cta. anticipo
3º	5	15.483/68	$ 1.500.000	$ 750.000
3º	6	15.487/68	„ 1.500.000	„ 525.000
5º	9	14.946/68	„ 4.400.000	„ 2.000.000
7º	12	15.485/68	„ 2.600.000	„ 600.000
7º	25	15.676/68	„ 3.000.000	„ 750.000
8º	5	15.490/68	„ 1.495.000	„ 700.000
10º	17	15.253/68	„ 3.993.350	„ 1.500.000
13º	21	14.697/68	„ 2.910.000	„ 1.000.000
16º	13	14.232/68	„ 8.700.000	„ 500.000
16º	24	15.486/68	„ 1.021.500	„ 500.000
20º	8	13.651/68	„ 6.344.000	„ 2.000.000

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias de los convenios firmados a sus efectos.

Denegar creación coro

Expte. 15.702-1968. — 26-11-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por "Casal de Cataluña" en estas actuaciones.

No autorizar jornadas de extensión cultural

Expte. 16.402-1968. — 28-11-1968.

NO HACER LUGAR a la propuesta que efectúa el Instituto Gallach de Argentina S.A.

Término comisión de servicio

— Sede Central y D.E. 2º —

Expte. 17.152-1968. — 26-11-1968.

DAR por terminada, al 30 del corriente, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28/960, la comisión de servicio, en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, dispuesta el 29 de agosto último, Expte. 12.471/1968, de la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º, señora JULIA RAQUEL YORNET de HELGUERA IBAÑEZ.

Traslado con beneficio habitación

— DD.EE. 4º y 19º —

Expte. 17.550-1968. — 26-11-1968.

TRASLADAR, con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, a la señora CARMEN DOTTI de PLANA, portera de la Nº 26 del Distrito Escolar 4º.

Ubicación

— DD.EE. 7º y 13º —

Expte. 14.893-1968. — 26-11-1968.

UBICAR en la escuela 14 del Distrito Escolar 7º (turno tarde) en la vacante por renuncia de la señora Matilde Dolores de Graci, a la maestra especial de dibujo sobrante por clausura de la Nº 23 del 13º, señora MARIA HERMINIA PASQUALI de GAMBA.

Rectificar resolución

— DD.EE. 8º y 15º —

Expte. 2.829-1968. — 27-11-1968.

DEJAR establecido que el traslado acordado a la portera de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º a la Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señora EULOGIA SULPICIA DIAZ de FERNANDEZ, es con el beneficio de la casa habitación que desocupara la señora MERCEDES NELIDA RODRIGUEZ de PINI y no en vacante de la agente citada en último término, dado que la misma continúa revistando en el establecimiento del que es titular.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, (Zona 1ª)

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 6.944-1968. — 26-11-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 128 de Buenos Aires, señora MARIA ALCIRA ALTUNA de MARCO y ubicarla en la Nº 5 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Transferencia cargo

— Buenos Aires —

Expte. 16.978/1968. — 26-11-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires por la cual dispuso transferir un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 28 (3ª "B") de esa provincia, a la escuela Nº 36 (1ª "A") de la misma jurisdicción conforme al detalle de fs. 10 punto 2º.

2º — CREAR una sección de grado en la escuela Nº 36 de Quilmes, Buenos Aires, afectando a tal fin el cargo de maestro de grado a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

3º — ESTABLECER que de acuerdo a lo dispuesto en el punto 1º, la escuela Nº 28 de Buenos Aires, pasa a revistar como establecimiento de Personal Unico conservando el grupo "B".

Clasificación escuela

— Buenos Aires —

Expte. 17.045-1968. — 27-11-1968.

1º — CLASIFICAR a la escuela Nº 202 de Colonia Leven, Buenos Aires, en la categoría de Personal Unico grupo "B", en lugar de 3ª grupo "B" en que actualmente revista.

2º — INCORPORAR esta actuación al expediente Nº 941/68, donde se tramita el Concurso Nº 322 de ingreso en la docencia de maestros de grado de Buenos Aires.

Sin efecto reparaciones

— Buenos Aires —

Expte. 23.793-1965. — 28-11-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 11 de octubre de 1967 obrante a fs. 102 por la cual se dispuso adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 5 de Buenos Aires, a la firma FELIX GUILLERMO MANJEAU y desafectar los fondos comprometidos.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para que remita las actuaciones a la Dirección de la escuela Nº 5 de Buenos Aires, a fin de que las obras de referencia sean encaradas en los términos de la Ley Nº 17.034.

Solicitar cesión terrenos

— Buenos Aires —

Expte. 14.751-1966. — 29-11-1968.

1º — SOLICITAR a "MECHITA" Sociedad en Comandita por Acciones y a la Municipalidad de Pergamino, que dejen sin efecto el acta de cesión a dicha Intendencia, de los terrenos a que se refieren estas actuaciones, destinados a la construcción del nuevo edificio para la escuela nacional Nº 162 de esa localidad.

2º — QUE los representantes legales de "MECHITA" Sociedad en Comandita por Acciones, suscriban un acta de cesión de los citados lotes, a favor del Consejo Nacional de Educación, para la instalación de una escuela nacional condicionando dicha donación a la restitución por parte de éste, del predio cedido precariamente en el año 1943.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional a firmar las correspondientes actas, haciendo entrega de los lotes que se devuelven y tomando posesión de los que, por donación se reciben.

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 11.073-1968. — 29-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 8 de mayo de 1968, por la maestra del Jardín de Infantes Nº 1 de Buenos Aires, señora MARIA ANGELICA UNCETA de URRAZA (L.C. 1.166.240).

Renuncia

— Catamarca —

Expte. 12.940-1968. — 29-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 27 de agosto de 1968, por la maestra jardinera de la escuela Nº 153 de Catamarca, señora TRINIDAD CELORRIO de AHUMADA (L.C. 0.640.605).

Sin efecto traslado

— Córdoba —

Expte. 14.835-1968. — 26-11-1968.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, con ascenso de ubicación y rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado a la escuela 67 de Córdoba, aprobado el 19 de febrero de 1968, expte. 18.273-1967, de la directora de la Nº 458 de esa provincia, señora MARIA ISABEL CORRO de GIAMMARCO (Estatuto del Docente-Reglamentación-art. 32º VIII).

Denegar traslado

— Córdoba —

Expte. 13.370-1968. — 27-11-1968.

NO hacer lugar, por razones de servicio, al pedido de traslado formulado por la señorita MARGARITA ROBUSTIANA ARRIETA, portera de la escuela Nº 181 de Córdoba.

Reconocer nuevos propietarios

— Córdoba —

Expte. 12.947-1968. — 27-11-1968.

RECONOCER como nuevos propietarios del edificio donde funciona la escuela Nº 169 de Córdoba, a los señores GUINEBALDO POLONIO MANSI-

LLA y MANUEL MANSILLA, y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble.

Pago pavimentación

— Córdoba —

Expte. 4.658-1967. — 27-11-1968.

1º — APROBAR el gasto m$n. 29.430 importe de pavimentación de la calle Pedernera entre Argandoña y Obispo Maldonado, correspondiente a la escuela Nº 204 de Córdoba.

2º — DECLARAR de legítimo abono su pago e imputar el gasto a la partida que para ejercicios vencidos asegura el presupuesto de 1968.

Pago pavimentación

— Córdoba —

Expte. 20.400-1967. — 28-11-1968.

APROBAR el gasto de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/N. (m$n. 193.257) a favor de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba en concepto de pavimentación de la calle Sosneado s/nº que circunda parte de la escuela Nº 187 de esa ciudad, declarando de legítimo abono el gasto de que se trata e imputándolo a la partida que para ejercicios vencidos asigna el presupuesto de 1968.

Rectificar resolución

— Córdoba —

Expte. 8.733-1968. — 28-11-1968.

HACER constar que la señora NORMA STELLA ABRIL de LAVASELLI, a quien se refiere la resolución de fs. 4, es maestra auxiliar de la escuela Nº 306 de Córdoba y no de la Nº 41 de esa provincia como se consignó.

Autorizar enseñanza religiosa

— Córdoba —

Expte. 13.720-1967. — 29-11-1968.

HACER saber al Vicario General del Obispado de Río Cuarto que el Consejo Nacional de Educación autoriza la enseñanza religiosa en la escuela Nº 344 (3ª "B") de Córdoba, en las condiciones que establece el Art. 8º de la Ley Nº 1420.

Sin efecto traslado

— Jujuy —

Expte. 14.304-1968. — 26-11-1968.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 38 de Jujuy, aprobado por resolución del 2 de abril de 1968, expte. 18.055-1967, de la maestra de grado de la Nº 152 de esa provincia, señora ANA IMELDA LONGOBARDO de OROZCO (Estatuto del docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

Contrato de locación

— Jujuy —

Expte. 9.674-1964. — 28-11-1968.

1º — APRUEBASE la locación del inmueble ocupado por la Inspección Seccional de Jujuy, en la suma de m$n. 10.500 mensuales, por el término de 2 años a contar del 1º de marzo de 1967, fecha de vencimiento del contrato anterior, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — RECONOCER y declarar de legítimo abono la suma que devengue el presente contrato correspondiente al ejercicio de 1967.

3º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Jujuy a suscribir el contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

Prórroga recepción solicitudes

— La Rioja —

Expte. 16.799-1968. — 25-11-1968.

PRORROGAR, en jurisdicción de la provincia de La Rioja, hasta el 15 de diciembre próximo, la recepción de las solicitudes de traslado del personal docente, correspondiente al segundo movimiento anual.

Convenio para reparación local

— La Rioja —

Expte. 17.412-1968. — 25-11-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de ampliación y/o reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 3 de Nonogasta, Departamento Chilecito, Provincia de La Rioja, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/N. (m$n. 8.430.000) e imputar el gasto según lo indicado por la Dirección General de Administración a fs. 15.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 3 de Nonogasta, Departamento Chilecito, Provincia de La Rioja, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente, la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/N. (m$n. 4.000.000) en calidad de anticipo según lo estipulado en el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Denegar recursos por suspensiones

— La Rioja —

Expte. 23.199-1966. — 27-11-1968.

NO hacer lugar a los recursos interpuestos por la directora interina de la escuela Nº 2 de La Rioja, señorita CLORINDA PETRONA QUINTEROS y por la maestra del mismo establecimiento, señora LAURENTINA DEL VALLE MARTINEZ de BARRIOS y mantener firmes las sanciones que se les aplicara por resolución de fs. 138.

Renuncia

— La Rioja —

Expte. 11.030-1968. — 29-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 24 de mayo de 1968, por la maestra de la escuela Nº 107 de La Rioja, señora LUISA CONCEPCION SORIA de ORTENZI (L.C. 7.883.906).

No hacer lugar a recusación

— Mendoza —

Expte. 20.016-1967. — 28-11-1968.

1º — NO hacer lugar a la recusación formulada contra el inspector sumariante actuante en autos señor AMILCAR URBANO SOSA, por el director de la escuela Nº 66 de Mendoza, señor ELEUTERIO SOSA.

2º — VOLVER lo actuado al inspector actuante, a fin de proseguir el trámite.

Sin efecto traslado

— Salta

Expte. 15.774-1968. — 26-11-1968.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 29 de Salta, aprobado por resolución del 17 de junio de 1968, expte. 18.477-1967, de la maestra de grado de la Nº 239 de esa provincia, señora TERESA ARCE de RIVERO (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

Licencia

— Salta —

Expte. 10.002-1968. — 28-11-1968.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto Nº 8567/61, desde el 6 de marzo hasta el 6 de julio de 1968, al señor ARTURO ANTONIO MOYA, maestro de la escuela Nº 100 de Salta.

Reintegro a actividad

— San Juan —

Expte. 5.415-1968. — 25-11-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra de grado titular de la escuela Nº 79 de San Juan, señora ALIDA A. ILLANES de MARTINEZ, actualmente con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

Rectificar resolución

— San Juan —

Expte. 3.124-1965. — 27-11-1968.

1º — DEJAR sin efecto la disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, obrante a fs. 261 por la cual se aplica la sanción de cinco días de suspensión a la directora de la escuela Nº 87 de San Juan, señorita ARMINDA NELIDA SANCHEZ y la parte pertinente del punto 2º de la Resolución de fs. 293 por la cual se toma conocimiento de dicha sanción.

2º — DEJAR constancia en el legajo de la ex directora de la escuela Nº 87 de San Juan, señorita ARMINDA NELIDA SANCHEZ, que en caso de haberse encontrado en actividad le hubiera correspondido la sanción de cinco días de suspensión por las constancias de las presentes actuaciones.

Licencia

— San Juan —

Expte. 13.690-1968. — 27-11-1968.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso L), punto V del Estatuto del Docente, desde el 7 hasta el 27 de agosto de 1968, a la señorita ELVA MARIA BASUALDO, maestra de la escuela Nº 109 de San Juan en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de la citada provincia.

Sin efecto reparación

— San Luis —

Expte. 15.622-1966. — 27-11-1968.

DEJAR sin efecto la resolución del 20 de octubre de 1966 obrante a fs. 16, por la cual se dispuso adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocu-

pado por la escuela Nº 34 de San Luis, a la firma "Construcciones Marín" y desafectar los fondos comprometidos.

Autorizar uso local

— San Luis —

Expte. 13.960-1968. — 28-11-1968.

1º — AUTORIZAR a la dirección del Colegio Don Bosco de San Luis a ocupar desde el 1º hasta el 31 de enero de 1969, las aulas y dependencias del local de la escuela nacional Nº 88, que no se utilicen en el receso escolar.

2º — DEJAR establecido que los gastos de limpieza y los motivados por eventual deterioro del edificio y mobiliario corren por cuenta de la institución solicitante.

Rectificar aceptación renuncia

— San Luis —

Expte. 11.609-1963. — 28-11-1968.

1º — HACER constar que la aceptación de la renuncia en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, que presentara la maestra de la escuela Nº 50 de San Luis, señora LIGIA HAYDEE RIVAROLA de MUNDET GALAN, agregada a fs. 7, debe ser aceptada al 9 de agosto de 1966, conforme a su nueva presentación de fs. 11, en razón de que al 6 de mayo de 1963, fecha de la primera, no contaba con los términos exigidos para obtener la jubilación ordinaria y haber sido por tal motivo, desestimado su pedido de jubilación.

2º — DESGLOSAR el expediente Nº 619.672 a fin de ser remitido a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos con copia de la presente resolución.

3º — NOTIFICAR a la recurrente y archivar las actuaciones.

Sanciones y formulación cargos

— San Luis —

Expte. 9.535-1967. — 28-11-1968.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento en los términos de lo previsto por el art. 53 del Reglamento de Sumarios, de la disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª de fa. 361.

3º — CON intervención de la Junta de Clasificación que corresponda, trasladar, por razón de buen gobierno escolar a la maestra de la escuela Nº 301 de San Luis, señora ZULEMA ARRASCAETA de PEREYRA, a otro establecimiento de la misma provincia, categoría y grupo.

4º — CON intervención de la Inspección Seccional y conforme lo detallado a fs. 80/81, formular cargo al personal de la escuela de que se trata, por inasistencias y llegadas tardes.

5º — CON respecto a la intervención en autos de los Inspectores Seccional y de Zona, la Inspección Técnica General, considerando la irregularidad de la misma, en base a lo actuado, resolverá o propondrá las medidas del caso de acuerdo con la reglamentación vigente.

Renuncia

— Sgo. del Estero —

Expte. 434-1968. — 25-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/62, con antigüedad al 21 de noviembre de 1967, por la portera de la escuela Nº 96 de Santiago del Estero, señorita MARIA ESTHER CRUZ (L.C. 9.294.589).

Renuncia

— Sgo. del Estero —

Expte. 13.566-1968. — 25-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 19 de agosto de 1968, por el director de la escuela Nº 280 de Santiago del Estero, señor RAMON GUILLERMO ARANCIBIA (L.E. 3.836.947).

Traslados

— Sgo. del Estero —

Expte. 4.145-1967. — 26-11-1968.

1º — DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 226 de Santiago del Estero, aprobado el 5 de febrero de 1964, expte. 20.306-1962, de la maestra de grado de la Nº 413 de esa provincia, señora JUANA AMELIA SALVATIERRA de DE MARIA (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

2º — DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 88 de Santiago del Estero, aprobado el 20 de julio de 1965, expte. 8.812-1965, de la maestra de grado de la Nº 208 de esa provincia, señorita ESTELA HAYDEE ALLAL (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

3º — TRASLADAR, a su pedido, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, a las siguientes maestras de grado de esa provincia:

JUANA AMELIA SALVATIERRA de DE MARIA, de la 413 ("D") a la Nº 646 ("A") vacante por traslado de Esther L. de San Pablo.

ESTELA HAYDEE ALLAL, de la 208 ("C") a la Nº 674 ("B") vacante por traslado de Magdalena R. de Luna.

4º — HACER constar con referencia a la resolución de fs. 469/471 —punto 4º— que la escuela Nº 4 de Santiago del Estero es 3ª "C" y no 2ª "C" como en la misma figura.

Sin efecto reparación local

— Sgo. del Estero —

Expte. 20.047-1965. — 27-11-1968.

1º — DEJAR sin efecto la Resolución del 22 de diciembre de 1965 obrante a fs. 7 por la cual se dispuso ratificar el contrato suscripto con el Gobierno de la provincia de Santiago del Estero para la reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 354.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para que sean giradas las mismas a la Dirección de la escuela Nº 354 de Santiago del Estero, a fin de que encare las obras de referencia en los términos de la Ley Nº 17.034.

Sin efecto reparación local

— Sgo. del Estero —

Expte. 20.135-1965. — 27.11.1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 30 de diciembre de 1965 por la cual se dispuso ratificar el contrato suscripto con el Gobierno de la provincia de Santiago del Estero, para la reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 376.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, a efectos de que sean giradas a la Dirección de la escuela Nº 376 de Santiago del Estero para que encare las obras de referencia en los términos de la Ley Nº 17.034.

Sin efecto reparación local

— Sgo. del Estero —

Expte. 20.136-1965. — 27-11-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 22 de diciembre de 1965 obrante a fs. 6 por la cual se dispuso ratificar el contrato suscripto con el Gobierno de la provincia de Santiago del Estero para la reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 377.

2º — REMITIR el presente expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para que previo conocimiento gire el mismo a la Dirección de la escuela Nº 377 de Santiago del Estero, para que las obras de referencia sean encaradas conforme los términos de la Ley Nº 17.034.

Sin efecto reparación local

— Sgo. del Estero —

Expte. 20.046-1965. — 27-11-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fs. 6 por la cual se dispuso ratificar el contrato suscripto con el Gobierno de la provincia de Santiago del Estero para la reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 96.

2º — REMITIR el presente expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para que previo conocimiento lo gire a la Dirección de la escuela Nº 96 de Santiago del Estero, para que las obras de referencia sean encaradas conforme lso términos de la Ley Nº 17.034.

Sin efecto reparación local

— Santiago del Estero —

Expte. 20.137/1965. — 28-11-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 22 de diciembre de 1965 obrante a fs. 6 por la cual se dispuso ratificar el contrato suscripto con el gobierno de la provincia de Santiago del Estero para la reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 445, de esa jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para que, previo conocimiento, la gire a la Dirección de la escuela Nº 445 a fin de que encare la ejecución de las obras de referencia en los términos de la Ley Nº 17.034.

Disponer reintegro salón

— Santiago del Estero —

Expte. 14.136-1968. — 28-11-1968.

DISPONER que la Junta de Clasificación de SANTIAGO DEL ESTERO, por exigencias del servicio, entregue el salón que ocupa en la Inspección Seccional, debiendo instalarse en el edificio de la escuela nacional Nº 40 de la misma provincia.

Donación terreno

— Santiago del Estero —

Expte. 9974-1959. — 28-11-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 7 de abril de 1960 obrante a fs. 56.

2º — ACEPTAR y agradecer al señor Francisco CANTOS la donación de dos (2) hectáreas de terreno ubicadas en la localidad de Negra Muerta, departamento La Banda, provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, con destino a la escuela Nº 294 de dicha jurisdicción.

3º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO para que proceda a inscribir el dominio del inmueble donado, de conformidad con lo establecido en el art. 64º de la Ley de Contabilidad y art. 1810 del Código Civil.

Sin efecto reparación local

— Santiago del Estero —

Expte. 20.211-1965. — 28-11-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 22 de diciembre de 1965 obrante a fs. 7 por la cual se dispuso ratificar el contrato suscripto con el gobierno de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 52.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para que, previo conocimiento, las gire a la Dirección de la escuela Nº 52 de SANTIAGO DEL ESTERO para que encare la ejecución de los trabajos de referencia en los térmions de la Ley Nº 17.034.

Sin efecto reparación local

— Santiago del Estero —

Expte. 20.138-1965. — 29-11-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 22 de diciembre de 1965 obrante a fs. 7 por la cual se dispuso ratificar el contrato suscripto con el gobierno de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO para la reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 490.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para que, previo conocimiento, las gire a la Dirección de la escuela Nº 490 de Santiago del Estero, para que encare la ejecución de los trabajos de referencia en los términos de la Ley Nº 17.034.

Convenio para reparación locales

— Tucumán —

Expte. 14.497-1968. — 25-11-1968.

1º — PRESTAR conformidad a los trabajos a realizar en los edificios ocupados por las escuelas números 23, 26, 49, 85, 93, 187, 193, 213, 216, 217, 301, 304, 327, 382 y 388 de la provincia de Tucumán, de acuerdo con la documentación adjunta en cada uno de los expedientes que forman esta Carpeta Especial, y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/N. (m$n. 58.703.440.—), e imputar el gasto en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs. 3 vta.

3º — APROBAR el Convenio respectivo, suscripto oportunamente con el Gobierno de la provincia de Tucumán, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR de inmediato a la Inspección Seccional de Tucumán la suma de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/N. (m$n. 29.000.000), correspondiente a la cuota anticipo, de acuerdo al siguiente detalle:

Esc. Nº	Expte. Nº	Importe total	Cuota anticipo
23	14.362/68	$ 1.085.808.—	$ 500.000.—
26	14.368/68	„ 4.717.591.—	„ 2.300.000.—
49	14.358/68	„ 7.184.297.—	„ 3.500.000.—
85	14.367/68	„ 810.272.—	„ 400.000.—
93	14.371/68	„ 8.764.031.—	„ 4.300.000.—
187	14.364/68	„ 3.981.177.—	„ 1.950.000.—
193	14.370/68	„ 4.099.086.—	„ 2.000.000.—
213	14.361/68	„ 5.450.441.—	„ 2.750.000.—
216	14.363/68	„ 2.549.730.—	„ 1.750.000.—
217	14.365/68	„ 1.967.532.—	„ 950.000.—
301	14.372/68	„ 9.000.000.—	„ 4.500.000.—
304	14.369/68	„ 1.721.515.—	„ 600.000.—
327	14.366/68	„ 3.049.345.—	„ 1.500.000.—
382	14.359/68	„ 1.671.528.—	„ 800.000.—
388	14.360/68	„ 2.651.087.—	„ 1.200.000.—
	Totales . .	$ 58.703.440.—	$ 29.000.000.—

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 6051-1068. — 26-11-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 175 de Tucumán señora FANNY LUZ RIZO de ALFONSO y ubicarla en la Nº 240 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar solicitud

Expte. 12.598-1968. — 26-11-1968.

NO hacer lugar a lo solicitado por la señora LUCIA ZULOAGA de GARCIA SADA, con respecto a lo propiciado acerca de la celebración del "Día del Padre".

Compra moto-bombeadores

Expte. 2476-1968. — 28-11-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fs. 133 por la que se adjudica la provisión de equipos moto

bombeadores a las escuelas Nros. 41, 85 y 125 de Mendoza; 106 de San Luis; 445 de Santiago del Estero; 109 y 265 de Tucumán por no haberse ajustado el trámite de la compra a las disposiciones vigentes y desafectar los fondos comprometidos.

2º — AUTORIZAR por separado, a la Dirección General de Administración para que proceda por contratación directa, a la compra de los equipios moto bombeadores que se solicitan en estas actuaciones, por razones de urgencia atenta la imperiosa necesidad de la provisión de agua a las escuelas de que se trata.

Sin efecto traslado

— Buenos Aires y Santiago del Estero —

Expte. 14.029-1968. — 25-11-1968.

DEJAR sin efecto a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 96 de Buenos Aires, aprobado por resolución del 14 de diciembre de 1967, Expte. Nº 10.848-1967, de la maestra de grado de la Nº 249 de Santiago del Estero, señora ILDA SOLEDAD LEY de CORDOBA (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS (Zona 2ª)

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 11.929-1968. — 25-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 9 de agosto de 1968, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de grado de la escuela 207 de Corrientes, señorita MARIA ERCILIA de LA FUENTE POMAR (C. I. Nº 136.390).

Padrinazgo escuela

— Corrientes

Expte. 17.004-1968. — 26-11-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER el ofrecimiento de padrinazgo de la escuela Nº 63 de Goya, Corrientes, por parte de la Compañía de Construcciones de Líneas Permanentes 121 del Ejército Argentino, de la citada provincia.

Sin efecto traslado

— Corrientes —

Expte. 14.796-1968. — 26-11-1968.

DEJAR sin efecto a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 309 de Corrientes, aprobado por resolución del 2 de junio de 1966, Expte. 8892/966, de la maestra de grado de la Nº 137 de esa provincia, señorita HILDA TERESA DOMINGUEZ (Estatuto del Docente - Reglamentación art. 32º VIII).

Instrucción sumario

— Corrientes —

Expte. 12.747-1968. — 27-11-1968.

1º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el señor JORGE OMAR BISAGNE, maestro de la escuela Nº 394 de Corrientes.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del maestro de la escuela Nº 394 de Corrientes, señor JORGE OMAR BISAGNE, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Imponer nombre a escuela

— Chubut —

Expte. 15.862-1968. — 26-11-1968.

IMPONER el nombre de "LEONARDO AGUSTIN MUÑOZ" a la escuela Nº 49 de la provincia de Chubut(Trelew).

Tercer llamado concurso Nº 206

— Chubut —

Expte. 23.020-1964. — 26-11-1968.

1º — NO APROBAR lo actuado en jurisdicción de la Inspección Seccional de Trelew en relación con la provisión del cargo vacante de maestra de sección del Jardín de Infantes Nº 2 de General Mosconi, que se documenta en el expediente agregado 15.982/1965.

2º — DEJAR sin efecto el punto 1º de la resolución de fs. 53 de este expediente.

3º — VOLVER lo actuado a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a efectos de que, con intervención de la Junta de Clasificación respectiva, se efectúe un tercer llamado para cubrir el cargo vacante de maestra de sección en el Jardín de Infantes Nº 2 del Chubut, en el que podrán inscribirse aspirantes con títulos docentes, habilitantes o supletorios para la especialidad o con el de maestra normal nacional que se considerará en defecto de aquellos y al solo efecto de poder intervenir en la prueba de idoneidad art. 16º y su reglamentación, del Estatuto del Docente.

Sin efecto traslado

— Entre Ríos —

Expte. 14.261-1968. — 26-11-1968.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 10 de Entre Ríos, aprobado por resolución del 29 de marzo de 1968. Expte. 7770-1967, de la maestra de grado de la Nº 178 de esa provincia, señora DELIA DEL CARMEN MARINA de GUIGNARD (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

No considerar renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 2023-1968. — 27-11-1968.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia que presentara en las condiciones del Decreto 8820/62, para acogerse a los beneficios de la jubilación, el señor LUIS MARIA GADEA, Inspector Seccional de Entre Ríos, por no contar con la edad reglamentaria que fija la Ley 17.310.

2. — PREVIO conocimiento del recurrente, archivar las presentse actuaciones.

Reconocer diferencia de haberes

— Entre Ríos —

Expte. 923-1968. — 27-11-1968.

1º — RECONOCER a favor de la señorita MARIA ISABEL UBIRIA, maestra de la escuela Nº 217 de Entre Ríos, derecho a percibir la diferencia de haberes correspondientes al cargo de directora de la escuela Nº 200 de la misma jurisdicción, desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 1966.

2º — DECLARAR de legítimo abono el pago de la suma cuyo gasto se reconoce en el punto 1º.

Traslado transitorio

— Formosa —

Expte. 14.678-1968. — 26-11-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela 64 de Formosa, solicitado por la maestra de grado de la Nº 8 de esa provincia, señora YOLANDA RAMONA REBORI de RIOS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Instrucción sumario

— La Pampa —

Expte. 12.902-1968. — 27-11-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la directora de la escuela Nº 301 de La Pampa, señora ANA MARIA PADULA MALDONADO de ECHEVERT, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Transferencia inmueble

— La Pampa —

Expte. 15.099/1960. — 28-11-1968.

PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que gestione la autorización judicial pertinente (art. 57º, inciso 22º de la Ley 1420) a fin de transferir sin cargo al Gobierno de la provincia de La Pampa, el inmueble que ocupara la escuela Nº 154 de la localidad de Trenel de esa jurisdicción y en el cual funciona en la actualidad mediante cesión precaria un Asilo de Ancianos dependiente de la Subsecretaría de Promoción y Asistencia a la Comunidad del Ministerio de Asuntos Sociales del Poder Ejecutivo Provincial.

Certificado de obra

— La Pampa —

Expte. 15.599-1965. — 28-11-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 de La Pampa realizados por la firma ENZO MARANI y disponer la liquidación y pago de la factura certificado final de obra por un importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/N. (m$n. 4.990,00) a favor de la citada firma.

Padrinazgo escuela

— La Pampa —

Expte. 17.360/1968. — 28-11-1968.

ACEPTAR y agradecer al Instituto Correccional Abierto de General Pico, el padrinazgo de la escuela Nº 43 de Monte Nievas, provincia de La Pampa.

Renuncia

— Misiones —

Expte. 21.535-1967. — 25-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 31 de octubre de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 7 de MISIONES, señora LAURA BLANCO de GIMENEZ (L. C. Nº 6.827.617).

Reintegro a cargo

— Misiones —

Expte. 14.674-1968. — 26-11-1968.

APROBAR el reintegro a su cargo titular en la escuela Nº 7 de MISIONES, de la maestra de grado, señora MARIA CLOTILDE TORRES de RODRIGUEZ, ubicada transitoriamente en la Nº 300 de esa provincia el 26 de abril de 1967, expte. 1.749-1967.

Instrucción sumario

— Misiones —

Expte. 9264-1966. — 27-11-1968.

1º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la señora BERTHA AMANDA ZARZA de VALENTINO, maestra de la escuela Nº 159 de MISIONES.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 159 de MISIONES, señora BERTHA AMANDA ZARZA de VALENTINO, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante.

Imponer nombre a escuela

— Neuquén —

Expte. 16.366-1968. — 28-11-1968.

IMPONER el nombre de "JOHN FITZGERALD KENNEDY" a la escuela Nº 117 de la localidad de Challacó, departamento de Confluencia, provincia de NEUQUEN.

Acordar partida

— Neuquén —

Expte. 14.166-1968. — 28-11-1968.

1º — ACORDAR a la escuela Nº 81 del NEUQUEN, una partida de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 45.000) para solventar el gasto de limpieza del canal que provee de agua al establecimiento.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Valor locativo

— Río Negro —

Expte. 9.295-1966. — 27-11-1968.

FIJAR en la suma de ONCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 11.000) mensuales el valor locativo de la casa-habitación que ocupa en el edificio de la escuela Nº 161 de RIO NEGRO, el señor ESTEBAN HORACIO ARAGON, director del establecimiento.

Valor locativo

— Río Negro —

Expte. 18.244-1966. — 27-11-1968.

FIJAR en la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 5.625), el valor locativo de la casa-habitación que ocupa en el establecimiento el director de la escuela Nº 46 de Río Negro señor ROLANDO PEDRO BARABINO.

Donación terreno

— Río Negro —

Expte. 10.460-1968. — 28-11-1168.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor NANO MARUCCI la donación de una hectárea de terreno ubicado en el paraje "La Rinconada", Lote c-1 de la Chacra 3, Sección 4 de la Colonia CHOELE-CHOEL de la provincia de RIO NEGRO, con destino a la escuela Nº 110 de dicha jurisdicción.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de RIO NEGRO a inscribir el dominio del inmueble donado atento lo dispuesto en el art. 64 de la Ley de Contabilidad y el art. 1810 del Código Civil.

Aprobar designación reemplazante

— Río Negro —

Expte. 1922-1968. — 29-11-1968.

1º — APROBAR la medida tomada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, el 21 de octubre próximo pasado en cumplimiento del artículo 3º de la resolución del 16 de abril del corriente año y que obra a hojas 13 y 14 de las presentes actuaciones, designando directora de la Escuela de Frontera Nº 1 a la señora BEATRIZ DOROTEA BEREHIL de GALVAN en reemplazo del señor NESTOR CARLOS VULETIN cuyo contrato fuera rescindido el 7 de octubre de 1968 por resolución tomada en el expte. 19.998-1957.

2º — SUSCRIBIR el contrato de locación de servicios previsto en los artículos 8º y 16 de la ley 17.591 por el término de cinco (5) años, supeditando su total cumplimiento, en lo referente a licencias, a las condiciones establecidas en el artículo 19 de la citada Ley.

Convenio para reparación locales

— Santa Fe —

Expte. 15.168-1968. — 25-11-1068.

1º — PRESTAR conformidad a los trabajos a realizar en los edificios ocupados por las escuelas nú-

meros: 4, 5, 8, 20, 26, 28, 35, 44, 45, 57, 58, 86, 105, 112, 118, 124, 126, 133, 146, 159, 180, 184, 186, 205, 206, 211, 212, 224, 252, 263, 268, 293, 300, 331, 333, 379, 382, 385, 394, 396 y 412 de la provincia de SANTA FE, de acuerdo con la documentación adjunta en cada uno de los expedientes que forman esta Carpeta Especial, y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 24.031.980) e imputar el gasto en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs. 3.

3º — APROBAR el Convenio respectivo, suscripto oportunamente con el Gobierno de la Provincia de SANTA FE, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR de inmediato a la Inspección Seccional de SANTA FE, la suma de ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 11.751.350), correspondiente a la cuota anticipo, de acuerdo al siguiente detalle:

Esc. Nº	Expte. Nº	Importe total	Cuota anticipo
4	14.548/68	$ 995.890.—	$ 495.890.—
5	14.536/68	„ 340.630.—	„ 170.000.—
8	14.549.68	„ 1.068.500.—	„ 468.500.—
20	14.550/68	„ 1.175.500.—	„ 575.500.—
26	14.551/68	„ 1.016.900.—	„ 466.900.—
28	14.552/68	„ 114.920.—	„ 54.920.—
35	14.553/68	„ 889.540.—	„ 439.540.—
44	14.554/68	„ 924.650.—	„ 454.650.—
45	14.555/68	„ 266.040.—	„ 126.040.—
57	14.556/68	„ 1.444.813.—	„ 669.813.—
58	14.557/68	„ 362.652.—	„ 162.652.—
86	14.558/68	„ 650.000.—	„ 325.000.—
105	14.559.68	„ 1.200.000.—	„ 600.000.—
112	14.560/68	„ 30.000.—	„ 15.000.—
118	14.561/68	„ 135.300.—	„ 65.300.—
124	14.562/68	„ 300.000.—	„ 150.000.—
126	14.563/68	„ 1.500.000.—	„ 750.000.—
133	14.556/68	„ 100.000.—	„ 50.000.—
146	14.564/68	„ 974.715.—	„ 484.715.—
159	14.588/68	„ 320.000.—	„ 160.000.—
180	14.565/68	„ 140.080.—	„ 65.080.—
184	14.566/68	„ 55.570.—	„ 25.570.—
186	14.567/68	„ 115.490.—	„ 55.490.—
205	14.568/68	„ 354.400.—	„ 174.400.—
206	14.569/68	„ 257.370.—	„ 127.370.—
211	14.570/68	„ 332.000.—	„ 162.000.—
212	14.589/68	„ 200.000.—	„ 100.000.—
224	14.571/68	„ 1.500.000.—	„ 750.000.—
252	14.585/68	„ 120.000.—	„ 60.000.—
263	14.572/68	„ 110.000.—	„ 50.000.—
268	14.573/68	„ 122.000.—	„ 57.000.—
293	14.574/68	„ 260.000.—	„ 130.000.—
300	14.575/68	„ 187.000.—	„ 87.000.—
331	14.587/68	„ 50.000.—	„ 25.000.—
333	14.582/68	„ 400.000.—	„ 200.000.—
379	14.576/68	„ 1.500.000.—	„ 750.000.—
382	14.577/68	„ 1.000.000.—	„ 500.000.—
385	14.578/68	„ 1.500.000.—	„ 750.000.—
394	14.579/68	„ 1.500.000.—	„ 750.000.—
396	14.580/68	„ 401.900.—	„ 191.900.—
412	14.581/68	„ 116.120.—	„ 56.120.—
Totales		„ 24.031.980.—	„ 11.751.350.—

Prórroga funciones auxiliares

— Santa Fe —

Expte. 9.535/1968. — 26-11-1968.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 55 de SANTA FE, desempeña la señora NELIDA ESTEFANIA HETZER de PIÑEIRO.

Reconocer a asociación gremial

— Santa Fe —

Expte. 6.799/1965. — 28-11-1968.

RECONOCER E INSCRIBIR a la Asociación de Maestros Nacionales de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como entidad gremial que agrupa a maestros de escuelas nacionales sin perjuicio de los derechos que la Ley 14.455 en sus arts. 15 y 16 acuerda a las Asociaciones Profesionales que cuentan con personería gremial.

Retrogradación

— Santa Fe —

Expte. 20.340-1966. — 28/11/1968.

ELEVAR las presentes actuaciones a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el objeto de que por dicha vía se requiera dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación, a fin de proceder en consecuencia.

Postergación fecha jubilación

Expte. 17.564-1968. — 28-11-1968.

REQUERIR de la CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS se sirva posponer hasta el 30 de abril de 1969 la fecha de comienzo de la percepción del beneficio jubilatorio Nº 195.284, acordado por Expte. Nº 618.476 al afiliado Nº 321.722, señor don ISIDORO JORGE y, consecuentemente su cese por ser imprescindibles sus servicios.

Término comisión de servicio

— Corrientes y Chaco —

Expte. 15.180-1967. — 26-11-1968.

DAR POR TERMINADA de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de CORRIENTES, dispuesta el 4 de octubre de 1965, Expte. 10.398-1965 de la maestra de grado de la escuela Nº 433 del CHACO, señora RUTH CELIA BLUGERMAN de VIOLA.

INSPECCION TECNICA GENERAL ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Autorizar cambio asignatura

— D. E. 3º —

Expte. 15.983-1968. — 28-11-1968.

AUTORIZAR el cambio de asignatura solicitado por la señora VICTORIA MARIANA YOLANDA D'ALESSANDRO de NEGRINI, maestra especial de "Labores" de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 3º, en disponibilidad por clausura del curso, quien registra título supletorio para dictar "Cocina".

Clausura escuela

— D. E. 7º —

Expte. 17.083-1968. — 27-11-1968.

1º — Clausurar a partir del 1/12/968, a fin de no lesionar los intereses del alumnado, la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 7º, 2ª categoría, sita en la calle Julián Alvarez Nº 240 de esta Capital, por no contar con inscripción y asistencia media reglamentarias para su normal funcionamiento.

2º — ESTABLECER que la Inspección Técnica General dispondrá oportunamente la transferencia de los cargos correspondientes a la planta funcional del establecimiento que se clausura por el punto 1º, el depósito bajo inventario de su dotación fija y de consumo, y posterior destino de los elementos que la componen.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares procederá a la reubicación del personal titular afectado por la clausura dispuesta, de conformidad con las normas reglamentarias.

Renuncia

— D. E. 9º —

Expte. 13.321-1968. — 28-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/1962, con anterioridad al 16 de setiembre de 1968. por el maestro de grado de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 9º, señor ALBERTO OSCAR FLORENCIO CANABAL (L. E. Nº 636.203, Clase 1911).

Licencia

— D. E. 14º —

Expte. 11.914-1966. — 28-11-1968.

1º — RECTIFICAR la resolución del 15 de diciembre de 1966, en el sentido de considerar acordada la licencia al señor JOSE PERI, maestro especial de la escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 14º, desde el 15 de noviembre de 1966 hasta el 14 de noviembre de 1967, conforme al artículo 6º, inciso 1, punto V) del Estatuto del Docente, con goce de sueldo.

2º — ACORDAR licencia al señor JOSE PERI desde el 15 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1967, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28 del Decreto 8567/1961.

Renuncia

— D. E. 17º —

Expte. 14.211-1968. — 27-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/62 con anterioridad al 19 de setiembre de 1968, por la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 17º, señora AURELIA MERCEDES LAPORTE de RICHERI (L. C. Nº 0.227.319).

Denegar pago vacaciones

Expte. 21.049-1967. — 28-11-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor ARGENTINO RAUL CORREA, ex Inspector Seccional Interino del Organismo, de que se le abonen los haberes proporcionales por vacaciones del año 1967, por no ajustarse a derecho.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Habilitación aulas y dependencias

— Capital Federal —

Expte. 7552-1968. — 25-11-1968.

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso habilitar las aulas y dependencias construídas de acuerdo al plano obrante en estas actuaciones, en el local del colegio "Corazón de Jesús", Cabildo 131, Capital.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7509-1968. — 25-11-1968.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del jardín de infantes "Instituto San José", Corrales 7351, Capital, propiedad de la Sociedad Civil "Jardín de Infantes Modelo" a partir del 11 de marzo de 1968, con una sección en el turno de la tarde, el que se clasifica en tercera categoría, grupo "A".

2º — APROBAR el nombramiento de la señora ESTHER EMILIA MARTINEZ de HIDALGO —M. N.N.—, Certificado de material didáctico para jardín de infantes, (L. C. Nº 4.441.088) como maestra de jardín de infantes a cargo de la dirección, a partir del 11 de marzo de 1968, en el jardín de infantes "Instituto San José".

Habilitación local

— Capital Federal —

Expte. 14.911-1967. — 25-11-1968.

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso habilitar el local situado en Olazábal Nº 2271, Capital Federal, según plano obrante a fojas 4 de estas actuaciones, como anexo del colegio "Juan XXIII" de Olazábal 2254.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 5009-1968. — 25-11-1968.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela primaria "Sinaí", propiedad de la Asociación Is raelita Luz Naciente, en el local de la calle Ciudad de la Paz 2555, Capital con una sección de jardín de infantes y una de cada uno de los grados 1º a 5º, en el turno de la mañana y curso anexo de idioma hebreo en el de la tarde, a partir del 11 de marzo de 1968, la que está clasificada en 2ª categoría, grupo "A".

2º — APROBAR para la escuela "Sinaí" los siguientes nombramientos de personal titular, a partir del 11 de marzo de 1968:

MATILDE DIGISTANI de BREN —M. N. N.— (L. C. Nº 5.001.486), como directora.

ALICIA SUSANA BLUN —M. N. N.— (C. I. Nº 5.671.006 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, en forma provisional por carecer de título de la especialidad.

GRACIELA ELENA WOLOSKI (C. I. 6.232.416, Pol. Fed.), SUSANA LILIANA AWIRON (C. I. Nº 4.484.897, Pol. Fed.), ALICIA SUSANA MARCOF (C. I. Nº 4.646.593, Pol. Fed.), CLARA GLUSMAN de HEMSANI (C. I. Nº 2.355.465) y MIRTA IVONA ANTEBI (C. I. Nº 5.124.701, Pol. Fed.), maestras normales nacionales, como maestras de grado.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 13.101-1966. — 25-11-1968.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela primaria "Natan Gesang" de la calle Cangallo Nº 2461/67, Capital, propiedad de Casa Sionista y Templo Iavne a partir del 11 de marzo de 1968, con una sección de 1er. grado, en el turno de la mañana, la que se clasifica como de "personal único".

2º — APROBAR el nombramiento de la señora GRACIELA GLORIA BURSZTEIN de JANOWICZ —M.N. N.— (L. C. Nº 6.063.959), como maestra a cargo de la dirección (personal único), desde el 11 de marzo de 1968, en la escuela primaria "Natan Gesang".

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 19.850-1964. — 25-11-1968.

1º — AUTORIZAR definitivamente el funcionamiento de la escuela "Alberto Schweitzer" de la Av. Wilson y calle 9, Dársena D, Puerto Nuevo, Capital Federal.

2º — APROBAR el funcionamiento de una sección de 2º grado, desde el 13 de marzo de 1967.

3º — APROBAR el nombramiento de la señorita AURORA CRISTINA GERTRUDIS VALERIO —M. N. N.— (L. C. Nº 5.987.859), como maestra de grado titular, a partir del 15 de marzo de 1968, en la escuela "Alberto Schweitzer".

Ampliar resolución

— Capital Federal —

Expte. 19.112-1963. — 25-11-1968.

AMPLIAR la resolución del 22 de diciembre de 1964 (fs. 26), estableciendo que en el punto 1º debe considerarse incluído 6º grado, 7º de la actual nomenclatura.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 10.022-1968. — 25-11-1968.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la "Escuela Tel Aviv Central de Educación Integral", con sede en la calle F. J. Seguí Nº 2130, Capital Federal, propiedad de la Asociación Sinagoga Bet Hacneset Yessod Hatorah y Escuela Israelita Hebrea Tel Aviv, desde el 11 de marzo de 1968, con una

sección en cada uno de los grados 1º a 6º en el turno de la mañana.

2º — CLASIFICAR a la citada escuela en segunda categoría, grupo "A".

3º — RECONOCER como representante legal del citado establecimiento al señor SAMUEL BERNARDO JINICH (C. I. Nº 2.448.780 Pol. Fed.).

4º — APROBAR los nombramientos en la Escuela Tel Aviv Central de Educación Integral; del siguiente personal titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en cargos vacantes por creación:

SARA CYKLIK de BLIT —M. N. N.— (L. C. Nº 6.475.812), como directora.

Maestros de grado:

ESTELA ROSA FISCHMAN —M. N. N.— (C. I. Nº 6.205.076 Pol. Fed.).

RAQUEL GELBART —M. N. N.— (L. C. número 5.761.562).

BEATRIZ ZAIDENKNOP —M. N. N.— (C. I Nº 5.964.765 Pol. Fed.).

PABLO GABRIEL GOLDSTEIN —M. N. N.— (C. I. Nº 6.184.372 Pol. Fed.).

SILVIA HAYDEE FISCHMAN —M. N. N.— (C. I. Nº 6.205.075 Pol. Fed.).

ANA SOFIA LAUVSTIN de KUKIOLKA —M. N. N.— (L. C. Nº 3.866.609).

Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 11.500-1968. — 25-11-1968.
AUTORIZAR el funcionamieno de la escuela "Goethe Schule" en su nuevo edificio de la calle José Hernández esquina Obligado, Capital Federal.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 6536-1962. — 25-11-1968.
1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra secretaria, a partir del 19 de marzo de 1962 en el instituto "La Salette" de la calle Roque Pérez Nº 4334, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita ELSA NOEMI SILVINI (L. C. Nº 3.992.831 y C. I. Nº 4.752.480 Pol. Fed.) —M. N. N.— como maestra secretaria, a partir del 19 de marzo de 1962, en el colegio "La Salette" de la calle Roque Pérez 4334, Capital, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.391-1967. — 26-11-1968.
APROBAR los nombramientos en el colegio "Dámasa Zelaya de Saavedra", Albarellos 2367, Capital, del siguiente personal suplente:

BASILICIA LEGUIZAMON de TESONE —M. N. N.— (L. C. Nº 6.572.370) como maestra de grado, desde el 17 de marzo de 1959, por licencia de Ana Beatriz Aliaga.

MARIA CARMEN MORETTI SCARPONI —M. N. N.— (L. C. Nº 4.246.731) como maestra de grado, desde el 22 de noviembre de 1960 y del 1º de abril de 1961, por licencia de Lilia Haydée Heredia y Ada Josefina Pereyra Córdoba, respectivamente.

MARIA ELENA MELCHIORRI —M. N. N.— (C. I. Nº 4.786.972 Pol. Fed.) como maestra de grado, desde el 19 de setiembre de 1960, por licencia de Ada Josefina Pereyra y desde el 23 de noviembre de 1960, por licencia de Ana María Erra.

LIDIA BEATRIZ CASTRO —M. N. N.— (L. C. Nº 9.993.769) como maestra de grado, desde el 14 de noviembre de 1960 y desde el 1º de abril de 1961, por licencias de María Delia Barrera de Barrangu y Piedad Teresa Pantanali, respectivamente.

INES DEL CARMEN GARCIA —M. N. N.— (L. C. Nº 4.455.160) como maestra de grado, desde el 6 de mayo de 1961 y del 26 de julio de 1961, por licencia de María Delia Barrera de Barrangu.

LUCIA ESTER PETOROSSI —M. N. N.— (L. C. Nº 4.483.924) como maestra de jardín de infantes, desde el 17 de mayo de 1961, por licencia de María del Carmen Erra de García, y desde el 19 de junio de 1961 y 26 de junio de 1961 como maestra de grado por licencias de Elizabeth Canceco Cortés y Ana María Erra, respectivamente, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

GRACIELA MARIA MAMMATO —M. N. N.— (C. I. Nº 5.215.060 Pol. Fed.) como maestra de grado, desde el 1º de julio de 1963, por licencia de Nelly Gallera de Mausel.

GENOVEVA MARIA CANEVA —M. N. N.— (L. C. Nº 4.989.627), como maestra de jardín de infantes, desde el 18 de julio de 1963, 25 de julio de 1963 y 22 de octubre de 1963, por licencia de María Delia Barrera de Barrangu y María del Carmen Erra de García, respectivamente, dejando constancia que en lo sucesivo deberá designarse una docente que posea título de la especialidad.

SUSANA ISABEL YERRA —M. N. N.— (L. C. Nº 4.770.166), como maestra de jardín de infantes,

desde el 28 de octubre de 1963, por licencia de María Delia Barrera de Barrangu, dejando constancia que en lo sucesivo deberá designarse una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Chaco —

Expte. 4357-1968. — 26-11-1968.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal para las escuelas parroquiales que se indican de la localidad de Villa Angela, Chaco:

EVA MICHIELIN (hoy señora de ALEJANDRE) —M. N. N.— (L. C. Nº 6.349.919) como directora de tercera categoría, efectuado el 6 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, en la escuela "José M. Estrada".

BEATRIZ MARIA FURRER —M. N. N.— (L. C. Nº 6.349.884), como maestra de grado, efectuado el 6 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, en la escuela "José M. Estrada".

STELIA FRIDA FILIPPA —M. N. N.— (L. C. Nº 7.586.788), como maestra de grado, suplente, efectuados el 3 de noviembre de 1961, 2 de abril y 16 de mayo de 1962, en reemplazo de María L. F. de Marcato, en la escuela "José M. Estrada".

ITALIA FILOMENA MICHIELIN —M. N. N.— (L. C. Nº 3.272.087), como directora de tercera categoría, efectuado el 6 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, y como maestra de grado, titular, efectuado el 8 de marzo de 1967, en cargo vacante por transferencia de cargo, en la escuela "José M. Estrada".

ELSA ESTHER PONCE —M. N. N.— (L. C. Nº 3.780.008), como maestra de grado, titular, efectuado el 6 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, en la escuela "Pedro Goyena".

MARIA KREMR de VROBEL —M. N. N.— (L. C. Nº 3.686.682), como directora de tercera categoría, en la escuela "Félix Frías", efectuado el 6 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, y como maestra de grado, en el mismo establecimiento, en turno opuesto, por cese de Deolinda I. Gauna en uno de dos cargos que desempeñaba.

DEOLINDA ISOLINA GAUNA —M. N. N.— (L. C. Nº 3.632.919), como maestra de grado, titular, efectuado el 6 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, en la escuela "Félix Frías"; como maestra de grado, suplente, turno opuesto, efectuado el 20 de mayo de 1963, en reemplazo de Eva M. de Alejandre, en la escuela "José M. Estrada"; como maestra de grado, suplente, turno opuesto, efectuado el 16 de octubre de 1963, en reemplazo de Ibis J. S. C. de Ferrero, en la escuela "José M. Estrada"; como maestra de grado interina, efectuado el 9 de marzo de 1964, por cese de Aurelia R. Martignago, y como maestra de grado, titular, turno opuesto, efectuado el 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación, en la escuela "Félix Frías".

NELI MEZA (hoy señora de CERRUDO) —M. N. N.— (L. C. Nº 3.272.113), como directora de tercera categoría, efectuado el 6 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, en la escuela "Santa Teresita" y como maestra de grado, efectuado el 12 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación, en la escuela "José M. Estrada".

ANTONIA VOROBIEJ —M. N. N.— (L. C. Nº 3.072.074), como maestra de grado, efectuado el 6 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, en la escuela "Santa Teresita" y su ubicación con iguales funciones el 4 de marzo de 1963, en la escuela "José M. Estrada", por cese de Beatriz M. Furrer; como maestra de grado, suplente, efectuado con fechas 11 de mayo y 28 de octubre de 1964, turno opuesto, en reemplazo de Olga R. F. de Díaz, en la escuela "Pedro Goyena".

DORA MARGARITA VARGAS —M. N. P.— (L. C. Nº 4.289.081), como maestra de grado, suplente, efectuado el 13 de octubre de 1961, en reemplazo de Neli Meza, en la escuela "Santa Teresita".

PASCUALA DEOLIDIA SOSA —M. N. N.— (L. C. Nº 6.599.676), como maestra de grado suplente, efectuado el 12 de noviembre de 1961, en reemplazo de Neli Meza, en la escuela "Santa Teresita"

ISABEL ORFILA FERRANDO —M. N. N.— (L. C. Nº 4.385.188), como maestra de grado, suplente, efectuados el 16 de julio y el 14 de setiembre de 1962, en reemplazo de Neli Meza de Cerrudo y Eva M. de Alejandro, respectivamente, en la escuela "José M. Estrada".

MIRTA ESTHER FURRER —M. N. P.— (L. C. Nº 4.526.889), como maestra de grado, suplente, efectuado el 30 de julio de 1962, en reemplazo de Beatriz M. Furrer, en la escuela "José M. Estrada".

ERMELINDA ROMEGIALLI de MARTINEZ —M. N. N.— (L. C. Nº 3.498.156), como maestra de grado, suplente, efectuado el 13 de agosto de 1962, en reemplazo de Beatriz María Furrer, en la escuela "José M. Estrada".

LIDIA FORTUNATA PORRO —M. N. P.— (L. C. Nº 4.526.943), como maestra de grado, suplente, efectuado el 13 de noviembre de 1962, en reemplazo de Beatriz María Furrer, en la escuela "José M. Estrada".

OLGA ESTHER FURRER de DIAZ —M. N. N.— (L. C. Nº 4.179.041), como maestra de grado, titular, efectuado el 12 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación, en la escuela "Pedro Goyena".

ELUCINDA NICOLAZA SOLIS —M. N. P.— (L. C. Nº 3.690.317), como maestra de grado, titular, efectuado el 4 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación, en la escuela "José M. Estrada"; como maestra de grado, suplente, efectuado el 16 de abril de 1962 y 13 de setiembre de 1962, en reemplazo de Olga Esther Furrer de Díaz en la Escuela "Pedro Goyena".

AMELIA ROSA MARTIGNANO —M. N. P.— (L. C. Nº 4.526.948), como maestra de grado, titular, efectuado el 12 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación en la escuela "Félix Frías".

PETRONA LIBRADA BORDON —M. N. P.— (L. C. Nº 6.342.992), como maestra de grado, titular, en la escuela "José M. Estrada", efectuado el 8 de marzo de 1967, en un cargo transferido de la escuela "Santa Teresita" que se clausuró.

OLGA LONGHI —M. N. P.— (L. C. 6.842.187), como maestra de grado, de la escuela "Santa Teresita", efectuado el 12 de marzo de 1962 en cargo vacante por creación del 3er. grado, y su ubicación con iguales funciones, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Félix Frías", en la vacante por creación del 6º grado.

NINI CARMEN ARECE —M. N. N.— (L. C. Nº 4.174.389), como maestra de grado, efectuado el 4 de marzo de 1963 en cargo vacante por cese de Nelly Meza de Cerrudo, en la escuela José M. Estrada".

IBIS JUANITA SANTA CRUZ de FERRERO —M. N. N.— (L. C. Nº 2.218.450), como maestra de grado, efectuado el 4 de marzo de 1963, en cargo vacante por cese de María F. de Marcato, en la escuela "José M. Estrada".

NORMA GRACIELA MATTA —M. N. D.— (L. C. Nº 137.211), como maestra de grado, efectuado el 4 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación del 4º grado, en la escuela "Félix Frías".

RUTH ELISABETH RELANCIO —M. N. P.— (L. C. Nº 4.966.877), como maestra de grado, efectuado el 4 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación del 4º grado en la escuela "Santa Teresita".

ROSA MALVINA SIMON —M. N. P.— (C. I. Nº 155.575 Pol. Chaco), como maestra de grado, suplente, efectuado con fechas 30 de setiembre de 1965 y 6 de setiembre de 1966, en reemplazo de Niní Carmen Arece y Mirtha J. de Romero Molinas, respectivamente, en la escuela "José M. Estrada".

NELVIS TOMASA SANTA CRUZ —M. N. P.— (L. C. Nº 4.203.321), como maestra de grado, suplente, efectuado el 1º de agosto de 1966, en reemplazo de Niní Carmen Arece, en la escuela "José M. Estrada".

CELESTINA SANDOVAL de PELLERANO —M. N. P.— (L. C. Nº 5.659.251), como maestra de grado, suplente efectuados con fechas 1º de setiembre de 1966 y 17 de julio de 1967 en reemplazo de María K. de Vrobel e Italia F. Michielin, respectivamente, en la escuela "Félix Frías".

CELINA RODRIGUEZ —M. N. P.— (L. C. Nº 5.916.248), como maestra de grado, suplente, efectuados con fechas 9 de mayo de 1967 y 1º de agosto del mismo año, en reemplazo de Librada Bordon y Mirtha J. G. de Romero Molinas, en la escuela "José M. Estrada", respectivamente.

2º — NO APROBAR los siguientes nombramientos para la escuela "José M. Estrada" de Villa Angela, Chaco:

MARIA LUISA FRANZONI de MARCATO (C. I. Nº 177.280 Pol. de Chaco), efectuado el 6 de marzo de 1961, en un cargo de maestra de grado, por no reunir el requisito del inciso a), Art. 13 de la Ley 14.473.

LILIA MARTINA ROCHA (L. C. Nº 6.592.029), como maestra de grado, suplente, efectuado el 1º de octubre de 1961, en reemplazo de María L. F. de Marcato, por no tener título registrado en la Dirección General de Personal.

MANUEL EUSEBIO LATORRE (C. I. 147.717 Pol. Fed.), como maestro de grado, efectuado el 4 de marzo de 1963, en un cargo vacante por cese de Elsa E. Ponce, por no reunir el requisito del inciso a) del Art. 13 de la Ley 14.473.

3º — NO APROBAR el nombramiento de ADA BEATRIZ BETBEDER (L. C. Nº 4.526.851), como maestra de grado, de la escuela "Santa Teresita" de Villa Angela, Chaco, efectuado el 4 de marzo de 1963, en la vacante por traslado de Antonia Vorobiej, por no registrar título en la Dirección General de Personal.

4º — DEJAR aclarado que la designación de la señora MIRTHA JULIA GARCIA de ROMERO MOLINAS (L.C. Nº 5.249.520), como maestra de grado de la escuela "José M. Estrada" de Villa Angela, Chaco. afectuado con fecha 16 de mayo de 1963, se hizo en la vacante por ascenso de Niní Carmen Arece y no por renuncia de Eva Michielin de Alejandre como se consignó en la resolución del 23 de noviembre de 1966, Expte. Nº 18.696/66, Boletín 398, pág. 6080.

5º — DEJAR ACLARADO que las medidas adoptadas en la presente resolución no relevan a las entidades propietarias de los establecimientos involucrados, de las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047 con respecto al personal.

Aprobar creaciones y nombramientos

— La Pampa —

Expte. 12.772-1968. —25-11-1968.

1º — APROBAR la creación de los siguientes cargos en la escuela "Nuestra Señora de la Merced" de Victorica, La Pampa:

Un cargo de Maestra Especial de Música a partir del 13 de marzo de 1961.

Un cargo de Maestro Secretario a partir del 16 de marzo de 1965.

Un cargo de Maestro de Grado por desdoblamiento del 1º Superior (Sección "B" del 2º grado de la actual nomenclatura), a partir del 16 de marzo de 1965.

Un cargo de Maestra de Jardín de Infantes a partir del 11 de marzo de 1967 (Sección "B" del Jardín de Infantes anexo).

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en la escuela "Nuestra Señora de la Merced" de Victorica, La Pampa:

FRANCISCO MELO (L.E. Nº 6.396.566) —M.N.N.— como maestro de grado. efectuado el 14 de mayo de 1956, en reemplazo de Osvaldo R. Tantucci y como maestro secretario, a partir del 16 de marzo de 1965, en carog vacante por creación y con las mismas funciones, desde el 7 de marzo de 1966, en reemplazo de Pablo Gallinger.

OSVALDO CALLEGARO (L. E. Nº 5.170.935) —M.N.N.— como maestro de grado, en dobla turno, efectuado el 19 de marzo de 1962, en reemplazo de Luis Guillade.

PABLO GALLINGER (L.E. Nº 6.643.964) —M.N.N.— como maestro de grado, en doble turno, efectuado el 11 de marzo de 1963, en reemplazo de Luciano García y como maestro secretario, efectuado el 1º de junio de 1965, en reemplazo de Francisco Melo.

CELESTINO DITLER (L.E. Nº 5.459.307) —M.N.N.— como maestro de grado, efectuado el 9 de marzo de 1964, en reemplazo de Domingo Cacciamani.

ALICIA LOBATO (L.C. Nº 6.632.925) —M.N.N.— como maestra de grado, efectuado el 16 de marzo de 1965, en un cargo vacante por creación del 1º B.

MARTA OTILIA TOFONI (L. C. Nº 5.173.453) —M.N.N.— como maestra de grado, efectuado el 1º de junio de 1965, en un cargo vacante por creación del 2º B.

OLGA MARTINEZ (hoy señora de VIGLINO) (L.C. Nº 2.748.255) —M.N.N.— como maestra de grado efectuado le 16 de marzo de 1965, en reemplazo de Francisco Melo.

MARIA ESTHER MAGDALENA ROCHEREUL (L.C. Nº 4.612.068) —M.N.N.— como maestra de grado, efectuado el 7 de marzo de 1966, en reemplazo de Francisco Melo.

ELSA AMALIA RAGONE (L.C. Nº 5.173.437) —M.N.N.— como maestra de grado, efectuado el 7 de marzo de 1966, en reemplazo de Marta Montiel.

OTILIA JOSEFINA PAGELLA (L.C. Nº 5.173.466) —M.N.N.— como maestra de grado, efectuado el 1º de agosto de 1966, en reemplazo de Marta Tofoni.

HILDA LEMOS de MELIAN (L.C. Nº 330.114) —Prof. Sup. Teoría S. y Arm.— como maestra especial de música, suplente, efectuado el 1º de setiembre de 1966, por licencia de Norma E. L. de Berrio.

NORMA CIRIBERTO de AIMASSO (L.C. Nº 1.568.904) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, efectuado el 1º de setiembre de 1966, por licencia de Ahimar Figueroa y como titular, a partir del 11 de marzo de 1967, en reemplazo de Olga Martínez de Viglino.

OLGA ADELA SIDEBOTTON (L.C. Nº 4.612.087) —M.N.N. y Prof. J. Inf.— como maestra de jardín de infantes (turno opuesto), efectuado el 11 de marzo de 1967, en un cargo vacante por creación de la sección B. (Anexa.)

TERESA AURORA MACEDA (C.I. Nº 109.143 Pol. de La Pampa) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, efectuado el 1º de marzo de 1968, en reemplazo de Olga A. Sidebotton y hasta tanto pueda ser designada para ese cargo una docente que posea títulos para la especialidad.

Adscripción escuela

— Río Negro —

Expte. 12.956-1968. — 25-11-1968.

1º — ADSCRIBIR la escuela "José Manuel Estrada" de El Bolsón, de Río Negro, perteneciente a la Orden Franciscana de los Padres Menores Conventuales, a partir del 11 de marzo de 1968 y por el término de 2 años, con dos secciones de grado.

2º — ESTABLECER que la citada escuela queda clasificada en tercera categoría, grupo "B".

3º — APROBAR los nombramientos para la escuela "José Manuel Estrada" de El Bolsón, Río Negro, del siguiente personal titular, a partir del 11 de marzo de 1968:

MARIA ANTONIA CONCARO de VENTURA —M.N.N.— (L.C. Nº 3.879.074), como directora de tercera categoría.

GEMA INES FIORITI —M.N.N.— (C.I. Nº 2.130.195 Provincia de Bs. As.) como maestra de grado.

4º — AL FINALIZAR el lapso de esta adscripción fijado en el punto 1º, el establecimiento deberá renovar su solicitud, oportunidad en que se deberá establecer si consolidó su organización y su incidencia sobre el funcionamiento de las dos escuelas oficiales de la misma localidad.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 14.510-1967. — 25-11-1968.

APROBAR los nombramientos para el "Instituto Oral Modelo", Castex 3476, Capital, del siguiente personal docente titular, con títulos de la especialidad:

ANA MARIA GARGAGLIONE —M.N.N.— (L.C. Nº 2.620.260) como secretaria docente, a partir del 16 de marzo de 1965, por renuncia de Lóa Polito Castro de Andrieu.

MARIA HAYDEE CACERES —M.N.N. y diferencial— (L.C. Nº 0.254.055) como maestra de musicoterapia, a partir del 16 de marzo de 1965, en el mismo cargo que ocupaba como suplente.

ADELA LOPEZ CABANILLAS —M.N.N. y diferencial— (L.C. Nº 4.881.055) como maestra de jardín de infantes, 3ª sección a partir del 16 de marzo de 1965, por cese de Ana María Sanguinetti.

GLADYS MARGARITA SALDIVAR —M.N.N. y diferencial— (C.I. Nº 282.127 Pol. Asunción, Paraguay) como maestra de 1º superior A, a partir del 16 de mayo de 1965, por renuncia de Haydée E. C. de Capriotti.

MARTHA CITTA —M.N.N. y diferencial— (L.C. Nº 4.568.165) como maestra de grado, sección iniciación, a partir del 16 de marzo de 1965, por cese de Angela García Ramírez.

ELDA IBARRA —M.N.N. y diferencial 1º— (L.C. Nº 4.070.464) como maestra de grado 1º superior, a partir del 16 de marzo de 1965 por cese de Susana Albarido.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 298-1968. — 25-11-1968.

APROBAR los nombramientos para el "Instituto Argentino de la Audición y el Lenguaje", Av. Luis María Campos 1582, Capital, del siguiente personal suplente con títulos de maestro normal nacional y diferencial:

GRACIELA GERMANA VALLINA (L.C. Nº 4.881.051), como maestra de adaptación, desde el 2 de setiembre al 5 de octubre de 1967 y desde el 23 al 25 de agosto del mismo año, por licencias de Marta Beatriz Peressini y Susana Otero de Córdoba, respectivamente.

MARIA IRENE KONDRATOWICZ (L.C. Nº 4.782.912), como maestra de 4º diferencial, desde el 5 al 6 de octubre de 1967 por licencia de Rosa Orri de Castorino.

LILIANA BEATRIZ MARTINEZ (L.C. Nº 5.212.971), como maestra de grado diferencial, desde el 2 de octubre al 30 de noviembre de 1967 y desde el 1º al 29 de setiembre del mismo año, en cargo vacante y por licencia de Ana María S. de Novarini, respectivamente.

SUSANA BEATRIZ CAMEAN ARIZA (L.C. Nº 5.204.211), como maestra de 1º diferencial, desde el 8 de agosto al 29 de setiembre de 1967 y desde el 2 de octubre al 30 de noviembre de 1967, por licencia de Nilda Alicia E. Candia de Roig y en cargo vacante respectivamente.

MARIA LUJAN CIANCAGLINI (L.C. Nº 4.841.933), como maestra de 4º grado diferencial, desde el 4 al 22 de agosto de 1967, del 28 al 30 de agosto del mismo año y del 20 al 22 y del 25 al 26 de setiembre de 1967, por licencias de Elena S. Grisotto de Fernández, Graciela G. Vallina, María Elena Gerding y Elsa Beatriz B. de Lemcine, respectivamente.

ROSA LIA ESPINOSA VIALE (L.C. Nº 3.999.921), como maestra de 4º grado diferencial, desde el 4 de agosto al 6 de setiembre de 1967, por licencia de Elsa Beatriz Benítez de Lemoine.

ESTER ALICIA LAHMANY (L.C. Nº 5.102.884), como maestra a cargo de musicoterapia desde el 7 al 8 de agosto de 1967, por licencia de Diana Inés Saraceni.

MARIA CRISTINA NOVILLO (L.C. Nº 5.200.792), como maestra de grado diferencial, 1º inferior, desde el 3 de agosto al 4 de setiembre de 1967, por licencia de María Elena Gerding.

Adjudicar provisión comestibles

— Buenos Aires —

Expte. 14.313-1968. — 28-11-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 13/69 del 24 de octubre de 1968, realizada por intermedio de la escuela hogar Nº 6 de Buenos Aires, tendiente a resolver la adquisición de artículos alimentarios para consumo en ese establecimiento durante el primer semestre(69, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley Nº 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a las siguientes fir-

mas: ADAMINI Hnos. S.R.L. por un importe total de SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. (m$n. 730.750), GERARDO MARTINEZ por un importe total de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/N. (m$n. 1.384.300), HUGO AMILCAR MIRANDA por un importe total de TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/N. (m$n. 308.146), LUIS DI CAPUA por un importe total de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/N. (m$n. 848.100), JUAN A BARREIRO y Cía. por un importe total de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/N. (m$n. 871.290), COMPAÑIA DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. por un importe total de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/N. (m$n. 25.420), SALCINES y Cía. S.A.I.C.F.A. por la suma total de SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/N. (m$n. 6.300) y NICOLAS CATANIA por un importe total de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS M/N. (m$n. 21.600) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 53, 54 y 55.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 4.195.906 m/n., Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, P. Principal 1210, Parcial 001 del Presupuesto para el año 1968.

Autorizar excursión

— Buenos Aires —

Expte. 17.557-1968. — 29-11-1968.

1º — AUTORIZAR un viaje de excursión de 51 alumnos de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, a la ciudad de Montevideo, Uruguay, invitados por el Centro Artiguista del Uruguay.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración liquide a la Dirección del establecimiento una partida de CIENTO DOS MIL PESOS M/N. (m$n. 102.000) a razón de DOS MIL PESOS M/N. (m$n. 2.000) por cada alumno para gastos de alimentación durante los viajes y otra de CUARENTA MIL PESOS M/N. (m$n. 40.000) para movilidad.

3º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con la autorización de los padres o tutores a quienes se notificará que si bien la autoridad escolar adoptará las medidas necesarias para la vigilancia y el cuidado de los niños se libera de cualquier acción por parte de aquéllos en caso de accidentes no imputables al personal.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 12.403-1968. — 25-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/62, con antigüedad al 30 de julio de 1968, por el odontólogo (Clase "C" - Grupo IV) de la Delegación Médica de Córdoba dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señor RODOLFO PEDRO ASTRADA (L.E. 2.740.509).

Adjudicar provisión comestibles

— Jujuy —

Expte. 14.241-1968. — 28-11-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 14/68 del 24-10-1968, realizada por intermedio de la escuela hogar Nº 15 de Jujuy, tendiente a resolver la provisión de artículos alimentarios para consumo en ese establecimiento durante el primer semestre 1969 encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley Nº 23.354/56 y Disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a las siguientes firmas: COMPAÑIA DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. por un importe total de CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/N. (m$n. 125.935); BONAFIDE S.A.I. y C. por un importe total de DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/N. (m$n. 2.312); Ignacio Zarabozo por un importe total de DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/N. (m$n. 213.840); MAZZARELLA Hnos. y Cía. S.R.L., por un importe total de SESENTA MIL OCHENTA PESOS M/N. (m$n. 60.080); ABRAHAN SIVERO por un importe total de SEISCIENTOS TRECE MIL OCHENTA PESOS M/N. (m$n. 613.080); CIRILO SALOMON JORGE por un importe total de NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/N. (m$n. 914.000); "LA MODERNA" de PANTELLA BAHCVANIN por un importe total de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIEN PESOS M/N. (m$n. 672.100); MONTENOVI & MARQUEZ S. R. L. por un importe total de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/N. (m$n. 1.185.470), y PANIFICADORA "LA ESTRELLA" de ANTONIO CUCCHIARO & CIA. por un importe total de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/N. (m$n. 427.780), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 81, 82 y 83.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 4.214.597 m/n. Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, P. Principal 1210, P. Parcial 001 del Presupuesto para el año 1968.

Renuncia

— La Pampa —

Expte. 19.323-1967. — 27-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 10 de agosto de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones

establecidas en el Decreto 9202/1962, por el agente de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de LA PAMPA, señor JUAN PEDRO IPARRAGUIRRE (L.E. Nº 1.535.394).

Renuncia

— La Pampa —

Expte. 12.024-1968. — 27-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 30 de junio de 1968, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 9202/1962, por la agente de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa, señora JUANA CORVALAN CORDOBA de FIGUEROA (L.C. Nº 9.860.741).

Adjudicar provisión comestibles

— La Pampa —

Expte. 14.247-1968. — 28-11-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 4/69 del 21 de octubre de 1968 realizado por intermedio de la escuela hogar Nº 8 "Florentino Ameghino" de Telén, provincia de La Pampa, destinada a resolver la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES durante el 1er. semestre 1969 encuadrándola dentro del art. 55º del Decreto-Ley 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a las siguientes firmas: "GENEROSO TRAPAGLIA e Hijos S.R.L.", por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/N. (m$n. 1.560.660), "COMPAÑIA DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A.", por un importe total de CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/N. (m$n. 56.855), "RAIMUNDO URMENTE GIL", por un importe total de OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. ($ 830.950 m/n.), "RAUL BLANCO", por un importe total de TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/N. (m$n. 315.360), "MAZZARELLA HNOS. Y CIA. S.R.L." por un importe total de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/N. (m$n. 28.400), "JUAN COLLADO", por un importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/N. (m$n. 367.500) "ALVARO N. DE PERAL", por un importe total de SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/N. (m$n. 7.200) y a "DOMINGO BLENGINI", por un importe total de TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS M/N. (m$n. 39.030), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 82, 83 y 84.

3º — IMPUTAR el importe total de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/N. (m$n. 3.205.955) a Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, P. Principal 1210, P. Parcial 001 del Presupuesto para el año 1969.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la escuela hogar Nº 8 de Telén, provincia de La Pampa, a aumentar o disminuir hasta en un 10 % sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en el pliego de Cláusulas Particulares que rigieron este acto licitario.

Denegar reconsideración licencia

— La Pampa —

Expte. 7.521-1961. — 28-11-1968.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto a fs. 50 por la señorita CLEMENTINA ALEJANDRINA CABIATI maestra de la escuela hogar Nº 14 de La Pampa.

Renuncia

— La Pampa —

Expte. 11.813-1968. — 29-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de agosto de 1968, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 9202/1962, por la señora ROSA ALISSANDRELLI de BERTOTTO (L.C. Nº 983.736), agente de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

Renuncia

— La Pampa —

Expte. 12.022-1968. — 29-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de agosto de 1968, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 9202/1962, por el señor BENITO TELESFORO MALLO (L.E. Nº 1.536.597) agente de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 5.911-1968. — 25-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 24 de abril de 1968, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 9202/1962, por el agente de la escuela hogar Nº 20 "General Belgrano" de Granadero Baigorria provincia de Santa Fe, señor JUAN ANGEL MAYIA (L.E. Nº 2.274.434, Clase 1904).

Adjudicar provisión comestibles

— Santa Fe —

Expte. 14.236-1968. — 28-11-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 7/69 del 21 de octubre de 1968, realizada por intermedio de la escuela hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, para resolver la adquisición de productos alimentarios, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a las siguientes firmas: "MARCOS DE LA TORRE" por un importe total de QUINIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/N. (m$n. 522.300), "HUGO ANGEL JOSE ARPESELLA" por un importe total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/N. (m$n. 344.500), "ESTABLECIMIENTOS CAP" por un importe total de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/N. m$n. 327.500), "MIGUEL PALERMO" por un importe total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/N. (m$n. 651.900), "ARTEMIO BIANCONI" por un importe total de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/N. (m$n. 1.282.140), "IGNACIO ZARABOZO" por un importe total de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/N. (m$n. 374.880), "BONAFIDE SOC. ANOM. IND. Y COM." por un importe total de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/N. (m$n. 19.810), "GALLINA HNOS. e HIJOS S.R.L." por un importe total de CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/N. (m$n. 121.440), "PESQUERA EL PULPO" por un importe total de OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/N. (m$n. 85.500), "FEDERICO ALBERTI" por un importe total de CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/N. (m$n. 42.765), "COMPAÑIA DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A." por un importe total de CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/N. (m$n. 108.585), "MAZZARELLA HNOS. y CIA. S.R.L." por un importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/N. (m$n. 362.247), "JOSE MIGLIAZZO" por un importe total de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/N. (m$n. 766.800), "HUGO ALBERTO AIMO" por un importe total de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/N. (m$n. 381.290), "ARDEOL S.R.L." por un importe total de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/N. (m$n. 39.600), "JORGE MANZUR" por un importe total de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/N. (m$n. 589.520) y "MELCHOR GIL" por un importe total de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/N. (m$n. 135.790) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 118/120.

3º — IMPUTAR el importe total de SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/N. (m$n. 6.156.567), a la jurisdicción 15 Item 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Partida Parcial 001 del presupuesto para el año 1968.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la Dirección de la Escuela Hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, a aumentar o disminuir hasta un 10% sobre el total de las adjudicaciones de conformidad con lo establecido en las cláusulas particulares que rigieron el acto licitario.

Renuncia

— Sgo. del Estero —

Expte. 15.592-1968. — 27-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/62, con antigüedad al 25 de setiembre de 1968, por el agente (Clase D - Grupo VII) de la Delegación Seccional de Asistencia al Escolar de Santiago del Estero, señora CATALINA ALCORTA de NAVARRETE (L.C. 9.240.669).

Renuncia

— Sgo. del Estero —

Expte. 10.373-1968. — 29-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/62, con antigüedad al 11 de junio de 1968, por la agente (Clase F - Grupo V) de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, señora BLANCA CIRA CORREA de BIOLATTO (L.C. 7.771.966).

Renuncia

Expte. 11.939-1964. — 28-11-1968.

ACEPTAR con fecha 11 de diciembre de 1967, la renuncia presentada por la odontóloga Ad-honorem de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, doctora GLORIA ETHEL TAPIA y agradecerle la colaboración prestada.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Acto clausura curso escolar

Expte. 17.556-1968. — 29-11-1968.

1º — VIAJAR a la provincia de San Luis para proceder a clausurar el curso escolar del corriente

año desde la 5ª Brigada Aérea con asiento en Reynolds y recibir el edificio de la escuela Nº 14 de dicha localidad.

2º — ACOMPAÑARA al suscripto el agente administrativo, señor ANTONIO LOPEZ.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION liquidará a favor de los nombrados cuatro días de viáticos.

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Secretaría Privada

Expte. 17.552-1968. — 27-11-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Secretaría Privada durante cuarenta (40) días hábiles, en dos períodos de veinte (20) días corridos, a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial por la agente Clase D - Grupo V, señora MATILDE SUAREZ de ROMANO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Asesoría de Didáctica

Expte. 16.871-1968. — 29-11-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte días hábiles a razón de tres horas diarias por parte de la agente de la Asesoría de Didáctica, señora LETICIA LIDIA CHAPELA de MARTINEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION en el momento oportuno procederá a la liquidación de dichos servicios extraordinarios con sujeción a lo establecido en los art. 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

Solicitar remisión folletos

Expte. 11.003-1968. — 29-11-1968.

DIRIGIR nota al Comando en Jefe del Ejército, acusando recibo de los ejemplares del folleto "El Ejército Argentino en la Acción Cívica" que remitiera el 30 de julio último, solicitándole al mismo tiempo tenga a bien remitir la cantidad de 90 ejemplares más, a fin de cumplir eficazmente los objetivos previstos al editar la publicación de que se trata.

Renuncia

— Secretaría General —

Expte. 13.983-1968. — 29-11-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202/62 con anterioridad al 20 de setiembre de 1968, por el agente de la Secretaría General (División Intendencia) Clase F, Grupo IV, señor CORCINO MATURANO (L.E. 3.413.107, clase 1908).

Cesantía

— Talleres Gráficos —

Expte. 32-1968. — 28-11-1968.

1º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el agente Clase E Grupo III de Talleres Gráficos, señor JUAN CARLOS GRECO (L.E. Nº 4.310.836) y declararlo cesante con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios por haber incurrido en abandono de cargo (art. 37 inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

2º — NOTIFICARLE por escrito dicha medida con indicación de las causas que la fundamentan.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Restituir local

Expte. 7.487-1967. — 27-11-1968.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre el local situado en la calle Olazábal Nº 1506, donde funcionaba un comité del ex-partido político U.C.R. del Pueblo.

2º — ENTREGAR a la Dirección General de Administración, los muebles y demás elementos que se encuentran en el citado local. conforme el inventario de la Policía Federal.

3º — DEVOLVER la posesión del local de referencia al inquilino principal Sr. JOSE EUSEBIO DE LA FUENTE, mediante acta en la que conste que lo recibe en las condiciones en que se encuentra y que no accionara por ningún concepto, contra el ex-partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

Expte. 7.614-1967. — 27-11-1968.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre la habitación de la finca sita en la calle Hernandarias Nº 313, donde funcionaba un comité del ex-partido político U.C.R. del Pueblo.

2º — ENTREGAR a la Dirección General de Administración los muebles y demás elementos que se encuentran en el citado local conforme el inventario de la Policía Federal.

3º — DEVOLVER la posesión de la habitación de que se trata a sus principales inquilinos señores JUAN C. FERNANDEZ y FRANCISCO MARTA, mediante acta en la que conste que la reciben en las condiciones en que se encuentra y que se comprometen a no accionar por ningún concepto, con-

tra el ex-partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Servicios extraordinarios

Expte. 17.301-1968. — 27-11-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias por parte de los agentes de la División Gastos de la Dirección General de Administración, señores ROBERTO DIGHERO, CARLOS A. PONCE, TEODORO FERNANDEZ, MERCEDES M. BROWN de SEJAS, LIA BELTRAN de VIDELA, NOEMI M. MASPERO de MANDRINI, RAQUEL T. de CALBISMONTE, LILIA EVA COPELLO y MARIA A BOLLA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672/66 y complementarios.

Servicios extraordinarios

Expte. 15.327-1968. — 28-11-1968.

DEJAR constancia que en la autorización conferida por resolución de hs. 5 debe figurar el agente CARLOS ALBERTO PONCE en lugar de Raúl Juan Dagradi.

Servicios extraordinarios

Expte. 17.300-1968. — 28-11-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la División Suministros de la Dirceción General de Administración, señores ANTONIO ROBLES (D-III) y ENRIQUE ABASOTO (E-V) en el depósito sito en la Avda. de los Constituyentes 6259, Capital Federal.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672/66 y complementarios.

Pago impresiones

Expte. 61.252-1968. — 28-11-1968.

1º — DISPONER la liquidación y pago de la suma de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/N. (m$n. 16.970) a favor de la Imprenta del Congreso de la Nación, por trabajos realizados para la ex Comisión Nacional Liquidadora de Ley 16.910.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 28 por la Dirección General de Administración.

Restituir local a propietario

Expte. 7.503-1967. — 28-11-1968.

1º — RESTITUIR a la firma BIERCAMP S.C. p. A. propietaria de la finca de la calle San José 759, Capital Federal, las comodidaes que ocupaba en la misma, la ex-Unión Cívica Radical del Pueblo.

2º — HACER CONSTAR que los bienes muebles pertenecientes al ex-partido político, pasarán en propiedad del Consejo Nacional de Educación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3297/67 y la Resolución del 27 de abril de 1967.

Provisión cortinas americanas

Expte. 17.368-1968. — 28-11-1968.

1º — AUTORIZAR el respectivo llamado a licitación para la provisión y colocación de once (11) cortinas de tipo "Americanas" en el local de la División Sueldos de la Dirección General de Administración, estimando su costo en la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/N. (m$n. 185.000).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación pertinente.

Compra artefactos para limpieza

Expte. 10.492-1962. — 28-11-1968.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para adquirir las máquinas y equipos cuyas características obran a fs. 1/2 con destino a la Secretaría General (División Intendencia) cuyo costo se estima en un total de DOSCIENTOS MIL PESOS M/N. (m$n. 200.000).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hojas 15 por la Dirección General de Administración.

Renuncia

Expte. 14.537-1968. — 29-11-1968.

ACEPTAR al 30 de setiembre de 1968, fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por el señor EUCLIDES JUAN JOSE SANCHEZ (L.E. Nº 4.402.415 Clase 1942) Clase F - Grupo VI de la Dirección General de Administración (División Contralor y Suministros).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

Expte. 13.428-1968. — 28-11-1968.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados por la señora BEATRIZ ESTHER RAPETTI de LANDOLFI con carácter "ad-honorem" por el período comprendido entre el 1º de marzo al 31 de octubre de 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licencia

Expte. 1243-1968. — 28-11-1968.

1º — CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567/61, desde el 1º de abril hasta el 31 de agosto de 1968, al arquitecto Juan Carlos BUZZETTI, agente Clase B-Grupo I (Art. 10º del Decreto 9530/58) de la Dirección General de Arquitectura.

2º — HACER SABER al agente mencionado en el punto anterior que en lo sucesivo deberá esperar la resolución superior antes de utilizar permisos como el de autos.

Adjudicar provisión materiales de construcción

Expte. 6610/1968. — 28-11-1968.

1º — DEJAR sin efecto la adjudicación de los renglones Nros. 138-145 y 147 a la firma "FADAE" S.A.C.I.; renglones: 102/106 - 108-109-122 128/131-155-159/61 a la firma " ELECTROMECANICA TISCORNIA de FRANCISCO E . TISCORNIA"; renglones: 101, 107, 123, 127, 133, 135/137, 139/144, 146, 148/54, 157 y 158 a la firma "GOLDMAN y CIA. S.A.C.I.F.I."; renglones: 162/164 a la firma "NORBERTO MARIOTTI"; renglones: 36/39 y 132 a la firma "JORGE SANTALLA"; renglones: 178, 179 y 185 a la firma "JUAN A. BARREIRO y CIA."; renglones: 177, 180/184 y 188/190 a la firma "BERNANGEL ARGENTINA S.C.A." y renglones: 44 y 45 a la firma "ATUEL" de ALVAREZ Hnos. y Cía. S.R.L. por un importe de $ 78.240.—; $ 351.697.—; $ 648.385.—; $ 32.100.—; $ 2.330.488; $ 1.330.900.—; $ 713.500.—; $ 681.000, respectivamente.

2º — MODIFICAR el artículo 2º de la resolución de hs. 215 de la siguiente manera: ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a las siguientes firmas: "FADE" S.A.I.C. por un importe total de OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 8.400) moneda nacional; a "ELECTROTECNICA TISCORNIA DE FRANCISCO E. TISCORNIA", por un importe total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 886.738) moneda nacional, a GOLDMAN y Cía. "S.A.I.C.I.F.I.", por un importe total de CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 127.160) moneda nacional, y a "ROSSANO" de LUIS R. ROSSANO, por un importe total de SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 77.400) moneda nacional, a "NORBERTO MARIOTTI" por un importe total de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 4.780) moneda nacional, a "JORGE SANTALLA" por un importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 1.485.744) moneda nacional, a "ASTRAL S.C.A." por un importe total de TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS ($ 34.050) moneda nacional, a "VICENTE MASOTTA E HIJOS" S.A.I.C. por un importe total de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 5.300.900) moneda nacional, a "INELEC S.R.L." por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 288.340) moneda nacional, a "JUAN BARREIRO Y CIA." por un importe total de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 831.336) moneda nacional, a "EL HORNERO DE BARTOLOMEI HNOS." por un importe total de CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 126.800) moneda nacional, a "CODOSI S.R.L." por un importe total de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 348.000) moneda nacional, a BERNANGEL ARGENTINA S.C.A." por un importe total de TRES MIL SETECIENTOS PESOS ($ 3.700) moneda nacional, a "ADELCO S.A.I.C.A." por un importe total de CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 55.336) moneda nacional, a "ESTABLECIMIENTO MADERERO LEMAR S.R.L." por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($ 243.000) moneda nacional, a "BURINARG S.R.L." por un importe total de SEIS MIL PESOS ($ 6.000) moneda nacional.

3º — DESAFECTAR del compromiso anterior la suma de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (6.166.310 pesos) moneda nacional correspondiente al importe total de los renglones que se desestiman.

4º — AUTORIZASE a la Dirección General de Administración a realizar, por separado un nuevo llamado de los renglones desestimados, con el asesoramiento de la Dirección General de Arquitectura.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Autorizar venta bóveda

Expte. 13.484-1968. — 27-11-1968.

AUTORIZAR la venta de la bóveda ubicada en el Cementerio de la Recoleta, proveniente de la sucesión vacante de Dª MARIA ISABEL DAWSON, en las condiciones establecidas en la ley 17.603.

Declarar inaptitud inmueble

Expte. 11.893-1968. — 28-11-1968.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares o complementarios, el inmueble de la calle Gualeguaychú Nº 2902 esquina Pedro Lozano, de esta Capital.

2º — DEJAR sin efecto la resolución del H. Consejo de fecha 29 de noviembre de 1965 (hs. 188) y la del 17 de julio de 1967 (hs. 228).

3º — PRESENTAR un escrito en los autos judiciales que tramitan por ante el Juzgado Nacional

en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 solicitando se deje sin efecto el pedido de venia judicial para la venta de inmueble, fundado en la conveniencia, para el Organismo, de realizar el trámite de enajenación de acuerdo a las disposiciones de la Ley 17.603.

4º — PREVIO cumplimiento de los requisitos a que se refieren los arts. 2º y 3º de la Ley 17.603 realizar el ofrecimiento de venta a los ocupantes del inmueble que surjan de estos actuados en las condiciones expresadas en el citado artículo 3º

Declarar inaptitud inmueble

Expte. 10.587-1968. — 28-11-1968.

DECLARAR NO APTO para fines escolares el inmueble sito en la calle Tacuarí 654/56, CAPITAL FEDERAL, proveniente de la sucesión presuntivamente vacante de doña MARIA GORLERO NESLER de ROCCATAGLIATA, debiendo procederse a la venta del mismo, en los términos de la Ley número 17.603.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Plan de Colonias de Vacaciones

Expte. 17.586-1968. — 27-11-1968.

1º — APROBAR el plan de Colonias de Vacaciones correspondiente al receso de verano y lo actuado por la Comisión Organizadora.

2º — ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración las gestiones necesarias ante las autoridades de la Empresa de Ferrocarriles Argentinos, para la obtención de reservas en las distintas líneas ferroviarias a utilizar.

3º — CONSTITUIR una Comisión Ejecutiva integrada por Inspectores Técnicos Generales o sus representantes presidida por el Inspector Técnico General de Asistencia al Escolar o su representante, la que tendrá a su cargo la ejecución y evaluación del programa.

4º — CONSIDERAR a la Capital Federal como una sola Inspección Técnica Seccional a los efectos de facilitar las tareas de selección de alumnos, las que estarán a cargo de la Inspección Técnica General respectiva.

5º — DISPONER que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. y Zona 2da., tengan a su cargo la recepción y regreso de los contingentes de su jurisdicción asignados a las escuelas hogares Nº 11 de Ezeiza y Nº 6 de Los Toldos.

Normas para reajuste de alquileres

Expte. 22.059-1967. — 27-11-1968.

1º — AUTORIZAR a la Comisión de Locaciones de Edificios Escolares para proponer a los locadores que solicitan reajuste de alquileres por vencimientos que sean objeto de transferencia a una provincia, convenir una prórroga del anterior contrato, con alquiler reajustado, hasta la fecha de la toma de posesión por parte de la respectiva provincia.

2º — EN LOS CASOS en que el propietario exija la firma de un contrato por tiempo determinado, establecer que el mismo deberá finalizar a la fecha en que se materialice la transferencia.

3º — PROPICIAR ante el PODER EJECUTIVO NACIONAL el dictado de una Ley que establezca que la transferencia de escuelas nacionales a las provincias no importa transferencia indebida a que hace referencia el artículo 39 y ccdtes. de la Ley 16.739.

Aprobar obras musicales

Expte. 5553-1968. — 27-11-1968.

1º — APROBAR las obras musicales "Paisaje de Santa Fe", "Caballito Criollo", "Camino del Quebrachal", "Chamarrita de Entre Ríos", "Recuerdo de Neuquén" "Sol Salteño", "Tierras heladas", "Candombe de Buenos Aires", "Oro Verde", "Pueblito de La Rioja", "Pampeana", "A mi querido San Juan", "San Carlos de Bariloche", "Fiesta de la Virgen del Valle", "Guitarra Santacruceña", "La fiesta de la vendimia", de cuya letra es autor el señor ROBERTO LAMBERTUCCI, con música de los señores ERNESTO GONZALEZ FARIAS, EDUARDO ANDRADE, PEDRO PEREZ, ELADIA BLAZQUEZ, MAURICIO CARDOZO OCAMPO, CHANGO CARDENAS, POLO GIMENEZ, ORLANDO GIMENEZ, PEDRO SANCHEZ y ANGEL RITRO, respectivamente, y disponer su inclusión en el repertorio escolar previas las correcciones señaladas a hojas 8/9 por la Inspección Técnica de Música.

2º — NO APROBAR las obras musicales "Cordobés he de morir", "Pincelada Tucumana", "Canción de los mineros", "Oro negro". "Santiago de mis amores" "Bajo el cielo correntino", "Canta Jujuy", "Campos llanos" e "Islas Malvinas" de cuya letra es autor el señor ROBERTO LAMBERTUCCI con música de ANGEL FIGUEROA, FERNANDO PORTAL, JUAN BENITEZ BARRIO, ENRIQUE FARIAS GOMEZ, ERNESTO MONTIEL, PEDRO SANCHEZ e HILDA HERRERA, respectivamente.

Notificar manifestaciones

Expte. 14.568-1967. — 27-11-1968.

DISPONER que la empresa Editorial Kapelusz S. A. editora de los libros cuestionados, se notifique

de lo manifestado a hs. 1 por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

Expte. 11.694-1968. — 27-11-1968.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Rabanito" para primer grado del cual es autora la señora NELIDA RENEE D'AMELIO de SCHEFINI, quien deberá notificarse de las pautas de hojas 3 a 9.

No aceptar ofrecimiento libro

Expte. 11,644-1966. — 27-11-1968.

AGRADECER Y NO ACEPTAR el ofrecimiento formulado por la señora MARIA LIDIA JOSEFINA ARNAUDO de FRANK por no ser conveniente a los intereses escolares.

No aceptar ofrecimiento novela

Expte. 7582-1968. — 28-11-1968.

AGRADECER Y NO ACEPTAR el ofrecimiento de 2.000 ejemplares de la novela "El Caballero de la Flor Azul", del señor JULIAN DIAZ PENAFIEL, por no convenir a los intereses escolares.

No aprobar canción

Expte. 16.839-1967. — 28-11-1968.

NO HACER LUGAR al pedido interpuesto por el señor HECTOR OSCAR GERARDI y estar a lo resuelto a hojas 10.

No aprobar canciones

Expte. 7309-1968. — 28-11-1968.

NO PRESTAR APROBACION a las canciones didácticas para los jardines de infantes, de cuya letra y música son autores los señores ARON MANULIS y FELICIANO PEREZ.

Postergar ubicación

Expte. 8589-1968. — 25-11-1968.

POSTERGAR hasta el 31 de diciembre de 1968 la efectividad de la resolución adoptada el 11 de octubre de 1968 (Expte. Nº 8589/68) por la que se dispuso ubicar en la Biblioteca Estudiantil Nº 3 a la señora EMILIA ANGELA FIORDA de ZAVA, agente Clase F-Grupo VI de la Secretaría General (División Intendencia).

Traslado

— Sede Central y D.E. 1º —

Expte. 17.254-1968. — 25-11-1968.

TRASLADAR a la agente Clase F, Grupo VI de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º, señorita JUANA ESTER VIDAL a la Secretaría General (División Intendencia).

Renuncia

— Sede Central y D.E. 9º —

Expte. 14.382-1968. — 29-11-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 17 de setiembre de 1968, fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que por motivos de índole familiar presenta la empleada administrativa (Clase D - Grupo VIII) del Distrito Escolar 9º, que presta servicios transitoriamente en la Dirección General de Administración señorita DONATA NIDIA BARICHI (L. C. Nº 1798446).

Instrucción sumario

— D.E. 9º y Santa Fe

Expte. 20.326-1965. — 28-11-1968.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la señora ALICIA ESTHER ALVAREZ de MASSARI, maestra de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º, señora ALICIA ESTHER ALVAREZ de MASSARI, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da., para designar sumariante, atento el domicilio denunciado a hoja 1.

Instrucción sumario

— D.E. 15º y Sgo. del Estero —

Expte. 2930-1968. — 28-11-1968.

1º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el señor MARIO EDGARDO RODRIGUEZ, maestro de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 15º

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer al situación de revista del señor MARIO EDGARDO RODRIGUEZ, maestro de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 15º debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General correspondiente al último domiclio denunciando para designar sumariante y secretario.

Traslado

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 9893-1968. — 28-11-1968.

1º — TRASLADAR a su pedido a la señorita CAROLINA DEL CARMEN SILVA (Clase F-Grupo

VI) mucama de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, a una escuela común dependiente de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital donde deberá revistar como portera.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para ubicar a la agente trasladada.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Río Negro —

Expte. 17.828-1968. — 28-11-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Mar del Plata provincia de BUENOS AIRES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 66 de RIO NEGRO señora CATALINA ALBA MARCHETTI de GAGLIARDI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Traslado

— Santa Fe —

Expte. 7839-1968. — 27-11-1968.

TRASLADAR a su pedido, a la Delegación Médica de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar en SANTA FE, a la señora ELSA JOSEFINA AMAOLO de QUIÑONES, empleada administrativa Clase "D" - Grupo VI de la Inspección Técnica Seccional de la misma provincia.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

JULIO ARGENTINO REBOLLO

Secretario General

Consejo Nacional de Educación

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 9 DE DICIEMBRE DE 1968 — Nº 487

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Renuncia

— D. E. 1º —

Expte. 15.326-1968. — 4-12-68.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202/1962, con anterioridad al 7 de octubre de 1968, por la portera clase F Grupo 6 de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, señora DELIA CABEZAS de TORRES (L. C. Nº 0.675.526).

Instrucción sumario

— D. E. 2º —

Expte. 17.478-1968. — 4-12-1968.

1º — REQUERIR, con carácter de urgente, del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del doctor LUIS MARIA RODRIGUEZ, Secretaría Nro. 9 del doctor RENE DAFFIS NIKLISON, informe sobre el estado de los autos caratulados "Infracción a la Ley Nro. 17.401, Robo, Intimidación Pública, Resistencia a la autoridad, Lesiones y Daño" en relación con la situación procesal del señor BERNARDO MARIO LEDJERMAN, a fin de determinar si el mismo se encuentra detenido o con auto firme de prisión preventiva, con el objeto de resolver administrativamente en la forma prevista en el Decreto Nro. 3583/1963.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la escuela Nro. 15 del Distrito Escolar 2º, señor BERNARDO MARIO LEDJERMAN, a fin de deslindar en legal forma su responsabilidad por los hechos que se mencionan en el informe a que se hace referencia a hojas 1, facultando a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante, dejando supeditada la iniciación del trámite al resultado de las actuaciones judiciales y/o de las que tramiten por ante la Secretaría de Informaciones del Estado.

Rectificar resolución excursión

— D. E. 2º —

Expte. 17.569-1968. — 5-12-1968.

1º — RECTIFICAR el artículo 1º de la resolución del 26 de noviembre último (hoja 14), en el sentido de que los alumnos de la escuela Nro. 6 del Distrito Escolar 2º viajarán a Mendoza y no a San Carlos de Bariloche, incorporándose al contingente de escolares que pasarán una temporada de descanso del 8 al 21 de diciembre actual en la escuela hogar Nro. 16 de la mencionada provincia.

2º — RECTIFICAR el artículo 2º de dicha resolución dejando constancia de que los pasajes deberán extenderse a Mendoza y no a San Carlos de Bariloche.

3º — DEJAR SIN EFECTO el artículo 7º de la citada resolución.

Gestionar habilitación ficha

— D. E. 3º —

Expte. 13.756-1968. — 4-12-1968.

GESTIONAR ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, la habilitación de la ficha toma línea instalada en la dirección de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, sita en Av. Independencia 758 Capital Federal, a fin de poder conectar cuando sea necesario el aparato telefónico Nº 26-4258, actualmente fijo en la secretaría de la misma.

Reintegro a la actividad

— D. E. 3º —

Expte. 15.888-1968. — 4-12-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nro 15 del Distrito Escolar 3º, señora GRACIELA ALCIRA LLANO de MENDEZ y ubicarla en el mismo establecimiento en la vacante por jubilación del señor Ignacio Juan Fiscalini.

Renuncia

— D. E. 3º —

Expte. 16.416-1968. — 4-12-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/1962, con anterioridad al 6 de noviembre de 1968 por la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, señora SIMONA ACRICH de GLASBERG (L. C. 151.997).

Convenio para reparación local

— D. E. 3º —

Expte. 16.330-1968. — 5-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de ampliación y/o reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 3 del Distrtio Escolar 3º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 3.000.000), e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 21 vta.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asocación Cooperadora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente, la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.500.000), en calidad de anticipo, de conformidad con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034, a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Supresión trabajos en obra

— D. E. 3º —

Expte. 15.966-1968. — 6-12-1968.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos Nro. 1 (hoja 1) por la suma de CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 140.000), correspondiente a las obras de reparación del edificio sito en la calle Salta 1226 - Capital Federal, asiento de la escuela Nro. 16 del Distrito Escolar 3º, que realiza la firma PEDRO BOLDRINI.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración para que desafecte la suma a que se refiere el punto anterior.

Ampliar proyecto edificio

— D. E. 4º —

Expte. 745-1968. — 4-12-1968.

DISPONER que por intermedio de la Dirección General de Arquitectura se incluya en el proyecto del nuevo edificio destinado a la escuela Nro. 24 del Distrito Escolar 4º, un lugar destinado al funcionamiento de la biblioteca "Los Tres López".

Llamado de atención y justificación inasistencias

— D. E. 4º —

Expte. 9201-1963. — 4-12-1968.

1º — HACER SABER a la empleada del Distrito Escolar 4º, Sra. MARIA DE LAS MERCEDES HERNANDEZ de VOLPI, que en lo sucesivo debe observar estrictamente el Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones que legalmente correspondan.

2º — JUSTIFICAR al sólo efecto de regularizar su situación de revista, sin goce de sueldo, las inasistencias incurridas hasta la fecha, por

la señora MARIA DE LAS MERCEDES HERNANDEZ de VOLPI, empleada del Distrito Escolar 4º.

Requerir testimonio

— D. E. 7º —

Expte. 4710-1964. — 4-12-1968.

1º — DEJAR EN SUSPENSO el cumplimiento de la resolución del 16 de octubre de 1968 obrante a hojas 26.

2º — REQUERIR a la señorita HAYDEE CARMEN SCILLIA, maestra de la escuela Nro. 5 del Distrito Escolar 7º, acompañe testimonio debidamente legalizado de la partida del primer matrimonio del señor ALBERTO LUIS BACIOCCO y de la sentencia de divorcio referente al mismo.

Ubicación

— D. E. 7º —

Expte. 15.052-1968. — 4-12-1968.

UBICAR, en la escuela 8 del Distrito Escolar 7º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Emilia Gussoni de Barr, a la maestra de grado, señora REBECA CUIK de POLIAK, que no acepta la jornada completa de la Nro. 25 de esa jurisdicción.

Ubicación

— D. E. 9 —

Expte. 15.070-1968. — 4-12-1968.

UBICAR, en la escuela 19 del Distrito Escolar 9º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señorita Angélica María Matilde Cortella a la maestra de grado sobrante por clausura de la Nro. 14 de esa jurisdicción, señora TERESA FEDERICO de PEREIRA.

Convenio para reparación local

— D. E. 9 —

Expte. 16.320-1968. — 5-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.000.000), e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 11 vta.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente, la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.000.000), en calidad de anticipo, de conformidad con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Renuncia

— D. E. 10º —

Expte. 15.107-1968. — 4-12-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/1962, con anterioridad al 1º de octubre de 1968, por la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 10º, señora MARTA CONCEPCION EIZAGUIRRE de CACERES (L. C. Nº 0096500).

Llamado de atención y justificación inasistencias

— D. E. 13º —

Expte. 13.546-1966. — 2-12-1968.

1º — HACER SABER a la maestra de la escuela Nº 4 del D. E. 13º, señora NIDIA HILDA SCHEY de VIDALES, que en lo sucesivo deberá ajustar sus pedidos de licencias a las disposiciones reglamentarias, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones que legalmente correspondan.

2º — JUSTIFICAR al solo efecto de regularizar su situación de revista y sin goce de sueldo, las inasistencias incurridas por la señora NIDIA HILDA SCHEY de VIDALES, según constancias de autos.

Convenio para reparación local

— D. E. 13º —

Expte. 15.484-1968. — 3-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 13º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.500.000), e imputar el gasto al Anexo 15, Item 881, Inciso 62, Partida Principal 7210, Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio respectivo con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 13º, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada, precedentemente, la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (m$n. 750.000), en calidad de anticipo, de conformidad con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Ubicación

— D. E. 15º —

Expte. 9124-1968. — 4-12-1968.
UBICAR en la escuela Nro. 25 del Distrito Escolar 15º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señorita Raquel Rosa Pitella, a la maestra de grado, señorita HORTENSIA TORIGINO, reintegrada a la docencia activa por resolución del 13 de agosto último (hoja 10).

Renuncia

— D. E. 15º —

Expte. 11.885-1968. — 6-12-1968.
ACEPTAR con anterioridad al 3 de agosto de 1968, la renuncia que por motivos de índole particular presenta la maestra de jardín de infantes de la escuela Nro. 25 del Distrito Escolar 15º, señora ANTONIA SAULO de MEREGONI (L. C. Nro. 3.420.794).

Ubicación

— D. E. 16º —

Expte. 15.515-1968. — 3-12-1968.
UBICAR en la escuela Nro. 13 del Distrito Escolar 16º (turno tarde) en la vacante por renuncia del señor Julio Pérez, al maestro de grado sobrante por supresión de turno de la Nro. 25 de esa jurisdicción, señor JORGE ALBERTO MENDIETA.

Ubicación

— D. E. 16º —

Expte. 15.050-1968. — 4-12-1968.
UBICAR en la escuela 1 del Distrito Escolar 16º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Hilda Laconi de Polli, a la maestra de grado sobrante por refundición de sección de grado de la Nº 14 de esa jurisdicción, señora AIDA MATILDE ORTINO de BRODER.

Renuncia

— D. E. 16º —

Expte. 14.272-1968. — 6-12-1968.
ACEPTAR, con anterioridad al 10 de setiembre de 1968, la renuncia que por motivos de índole particular presenta el maestro de grado de la escuela Nro. 13 del Distrito Escolar 16º, señor JULIO ADELAIDO PEREZ (L.E. Nº 4.037.496, clase 1927).

Creación escuelas jornada completa

Expte. 18.518-1968. — 22-11-1968.
CREAR 60 (sesenta) escuelas de jornada completa en la Capital Federal, que comenzarán a funcionar a partir de la iniciación del período lectivo de 1969, en los locales que a continuación se detalla:

SECCION PRIMERA

DISTRITO ESCOLAR 1º :

Escuela Nro. 6 (mujeres) - Juncal 690.
Escuela Nro. 11 (mujeres) - Suipacha 118.

DISTRITO ESCOLAR 3º :

Escuela Nro. 14 (mujeres) - Pte. Luis Sáenz Peña 463.
Escuelas Nros. 24 y 25 (V. y M. unificadas) San Juan 2265.

DISTRITO ESCOLAR 4º :

Escuela Nro. 18 (varones) - Hernandarias 556.
Escuela Nro. 22 (varones) - Humberto 1º 343.

DISTRITO ESCOLAR 5º :

Escuela Nro. 20 (varones) - San Antonio 682.

DISTRITO ESCOLAR 6º:

Escuela Nro. 3 (mujeres) - Rioja 850.
Escuela Nro. 10 (mujeres) - Jujuy 1471.
Escuela Nro. 19 (varones) - Rioja 1369.

SECCION SEGUNDA

DISTRITO ESCOLAR 8º:

Escuela Nro. 2 (varones) - Santander 1150.
Escuela Nro. 4 (mujeres) - Hortiguera 742.
Escuela Nro. 5 (mujeres) - Doblas 1062.
Escuela Nro. 24 (mujeres) - Saraza 470.

DISTRITO ESCOLAR 11º:

Escuela Nro. 6 (mujeres) - Avda. Varela 1040.
Escuela Nro. 9 (mujeres) - R. L. Falcón 2934.

DISTRITO ESCOLAR 13º:

Escuela Nro. 1 (mujeres) - Rafaela 5159.
Escuela Nro. 2 (mujeres) - Chascomús 5598.
Escuela Nro. 3 (mujeres) - Avda. Larrazábal Nro. 1556.
Escuela Nro. 4 (varones) - M. Artigas 5951.
Escuela Nro. 14 (mujeres) - San Pedro 5845.

DISTRITO ESCOLAR 19º:

Escuela Nro. 6 (mujeres) - Echauri 1576.
Escuela Nro. 19 (varones) - Avda. Coronel Roca 2275.

DISTRITO ESCOLAR 20º:

Escuela Nro. 3 (mujeres) - Montiel 153.
Escuela Nro. 5 (mujeres) - Tandil 6690.
Escuela Nro. 15 (mujeres) - Tellier 550.

SECCION TERCERA

DISTRITO ESCOLAR 2º:

Escuela Nro. 2 (varones) - Laprida 1235.
Escuela Nro. 11 (mujeres) - Obrero Roberto Nuñez 4355.

DISTRITO ESCOLAR 7º:

Escuela Nro. 5 (varones) - Manuel Ricardo Trelles 948.
Escuela Nro. 14 (mujeres) - Canalejas 835.
Escuela Nro. 16 (varones) - Coronel Apolinario Figueroa 661.

DISTRITO ESCOLAR 9º:

Escuela Nro. 2 (varones) - Serrano 935.
Escuela Nro. 4 (mujeres) - Av. Canning 1336.
Escuela Nro. 9 (mujeres) - Gorriti 5740.
Escuela Nro. 11 (mujeres) - Malabia 2252.
Escuela Nro. 17 (varones) - Malabia 2148.
Escuela Nro. 20 (mujeres) - Güemes 4610.

DISTRITO ESCOLAR 10º:

Escuela Nro. 5 (varones) - Av. Crámer 2136.
Escuela Nro. 6 (mujeres) - Besares 2990.
Escuela Nro. 10 (mujeres) - 11 de Septiembre número 3451.

DISTRITO ESCOLAR 14º:

Escuela Nro. 6 (varones) - Guevara 311.
Escuela Nro. 17 (mujeres) - E. Martínez 1432.
Escuela Nro. 23 (mujeres) - Gral. Manuel Rodríguez 2332.

SECCION CUARTA

DISTRITO ESCOLAR 12º:

Escuela Nro. 5 (mujeres) - Gral. Gervasio Artigas 878.
Escuela Nro. 15 (mujeres) - Doctor Juan F. Aranguren 2400.
Escuela Nro. 19 (varones) - Fray Cayetano 95.
Escuela Nro. 24 (mujeres) - Morón 2745.

DISTRITO ESCOLAR 15º:

Escuela Nro. 5 (mujeres) - Quesada 4357.
Escuela Nro. 9 (mujeres) - Echeverría 5034.
Escuela Nro. 10 (mujeres) - Bucarelli 1950.
Escuela Nro. 14 (mujeres) - Deheza 4728.
Escuela Nro. 27 (mujeres) - Andonaegui 1532.

DISTRITO ESCOLAR 16º:

Escuela Nro. 7 (mujeres) - José Cubas 4440.
Escuela Nro. 16 (varones) - Gabriela Mistral 3376.
Escuela Nro. 18 (mujeres) - Medeiros 3555.

DISTRITO ESCOLAR 17º:

Escuela Nro. 3 (mujeres) - Argerich 2849.
Escuela Nro. 20 (varones) - Nueva York 4713.

DISTRITO ESCOLAR 18º:

Escuela Nro. 9 (mujeres) - Lascano 4044.

INSTITUTO FELIX FERNANDO BERNASCONI

Escuela Nro. 1 (varones) - P. Echagüe 2750.
Escuela Nro. 2 (mujeres) - Rondeau 2751.

Contratar servicios de alimentación

Expte. 17.566-1968. — 4-12-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para contratar directamente, dada la urgencia del caso, atento lo establecido en el artículo 56, inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad, los servicios de alimentación, con destino a los alumnos que concurrirán a las escuelas de verano que funcionarán del 16 de diciembre de 1968 al 28 de febrero de 1969, en los establecimientos que se indican, con una inscripción de 125 niños en cada uno de ellos, de acuerdo con el menú que obra a hojas 1 a 3, dando al gasto la imputación pertinente:

DISTRITO ESCOLAR	ESCUELA
1º	8
1º	19
2º	14
2º	16
3º	1
3º	3
4º	19
4º	20
5º	1
5º	23
6º	12
6º	18
7º	1
7º	17
8º	9
8º	16
9º	5
9º	13
10º	3
10º	8
11º	24
11º	A.L. 1
12º	8
12º	16
13º	6
13º	8
14º	7
14º	20
15º	3
15º	19
16º	2
16º	6
17º	7
17º	17
18º	8
18º	10
19º	20
19º	23
20º	14
20º	19
INST. BERNASCONI	1
INST. BERNASCONI	2

Llamado de atención

Expte. 1156-1968. — 4-12-1968.

HACER SABER a la Subinspectora de Jardín de Infantes, señora ERLINDA EDELMIRA DEL CAMPO de GUZMAN, que en lo sucesivo deberá abstenerse de identificarse como miembro del cuerpo de Inspección del Consejo Nacional de Educación, cuando realice gestiones personales ante establecimientos ajenos a la Repartición.

Renuncia

Expte. 16.619-1968. — 4-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202/62, con anterioridad al 9 de octubre de 1968, por el agente Clase F, Grupo V, señor MIGUEL JUAN CIBO (L. E. 351.830, clase 1909).

Renuncia

Expte. 13.149-1968. — 4-12-1968.

ACEPTAR al 30 de agosto de 1968, la renuncia presentada por razones particulares por la empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, Clase D, Grupo VII, señorita MARIA CRISTINA DAYEH (L. C. 5.266.348).

Inscripción para suplencias

Expte. 18.210-1968. — 5-12-1968.

1º) DISPONER que los maestros especiales interinos que se desempeñaron con concepto no inferior a muy bueno durante el año 1968 en escuelas de jornada completa, continúen en el mismo establecimiento en el curso escolar próximo.

2º) LLAMAR a inscripción de aspirantes a suplencias de maestros de grado y maestros especiales de idiomas, actividades físicas, trabajo manual, dibujo, música y labores en escuelas de jornada completa de la Capital Federal.

3º) La inscripción permanecerá abierta por el término de 10 (diez) días hábiles a partir del 9 de diciembre, en la sede de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, Pizzurno 935, planta baja de 10 a 17.

Ampliar resolución plan de vacaciones

Expte. 17.586-1968. — 5-12-1968.

Ampliar la resolución del 27 de noviembre ppdo., a fojas 92 incorporando a la misma como artículos 6º y 7º lo siguiente:

6º — CONSIDERAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital como una Inspección Técnica Seccional a efectos de abonarse los anticipos de viáticos y los gastos de alimentación en viaje, que correspondan.

7º — DISPONER que la mencionada Inspección Técnica General remita a la Dirección General de Administración una planilla especial consignando nombre, apellido y cargos del personal de su jurisdicción afectado a dicho plan.

Renuncia

Expte. 11.878-1967. — 5-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/62, con anterioridad al 12 de junio de 1967, por la Subinspectora de labores de la Inspección Técnica

General de Escuelas de la Capital, señora ANA FILOMENA MONTAGNA de FERRETTI (L. C. Nº 370.573).

Convenios para reparación locales

Expte. 18.236-1968. — 5-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación y/o ampliación a realizar en los edificios de las escuelas números: 13 del Distrito Escolar 1º; 22 del Distrito Escolar 2º; 19 y 24 del Distrito Escolar 7º; 19 del Distrito Escolar 12º; 6 del Distrito Escolar 13º; 8, 10 y 21 del Distrito Escolar 14º y 25 del Distrito Escolar 15º, de acuerdo con la documentación adjunta en cada uno de los expedientes y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 36.270.400), e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración en cada uno de los expedientes que forman esta Carpeta Especial.

3º — SUSCRIBIR los convenios respectivos con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la Capital Federal que se indican en el artículo 1º, referente a la realización de las obras de reparación y/o ampliación de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos educacionales.

4º — TRANSFERIR a cada una de las Asociaciones Cooperadoras, de conformidad con las cláusulas establecidas en los convenios agregados en cada uno de los expedientes, el importe estipulado y la cuota anticipo, conforme se detalle seguidamente:

D.E	Esc. Nº	Expte. Nº	Importe total	Cuota anticipo
1º	13	17.261/68	$ 1.833.400	$ 900.000
2º	22	15.491/68	„ 2.330.000	„ 1.150.000
7º	19	16.333/68	„ 500.000	„ 250.000
7º	24	16.858/68	„ 9.000.000	„ 500.000
12º	19	16.315/68	„ 9.000.000	„ 500.000
13º	6	16.317/68	„ 9.000.000	„ 500.000
14º	8	17.121/68	„ 350.000	„ 175.000
14º	10	16.241/68	„ 2.000.000	„ 1.000.000
14º	21	16.327/68	„ 757.000	„ 350.000
15º	25	16.326/68	„ 1.500.000	„ 750.000
Totales			$ 36.270.400	$ 6.075.000

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias de los convenios firmados a los efectos pertinentes.

Autorizar a proponer ubicación

Expte. 12.269-1966. — 6-12-1968.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a proponer la ubicación de la maestra de grado, señora LYDIA NELIDA VALLEJO de INVERNIZZI, reincorporada de conformidad con el Art. 34 del Estatuto del Docente, por resolución del 17 de octubre de 1966 (hoja 11).

Traslado

— Sede Central y D. E. 4º —

Expte. 16.177-1968. — 5-12-1968.

TRASLADAR a su pedido a la empleada del Distrito Escolar 4º, señora ROSARIO CARREÑO de MURIAS, a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Acordar partidas para alimentación

— DD. EE. 1º y 13º —

Expte. 17.573-1968. — 4-12-1968.

1º — ACORDAR a la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º, un refuerzo para servicio de alimentación de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.600.000 m/n.).

2º — ACORDAR a la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13º, un refuerzo para servicio de alimentación de SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700.000 m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto total de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.300.000 m/n.) al Anexo 15 - Item 709 - Inciso 12 - Partida Principal 1210 - Partida Parcial 001 del presupuesto vigente.

Ubicación

— DD. EE. 2º y 12º —

Expte. 15.073-1968. — 4-12-1968.

UBICAR en la escuela 18 del Distrito Escolar 2º (turno mañana) en la vacante por renuncia de la señora Eloisa Melero de Giménez, a la maestra de grado, señorita PERLA NELLY TEJADA, que no acepta la jornada completa de la Nº 8 del 12º.

Ubicación

— DD. EE. 3º y 4º —

Expte. 15.068-1968. — 4-12-1968.

UBICAR en la escuela 15 del Distrito Escolar 3º (turno tarde) en la vacante por renuncia de

la señora Gladys Nilda Ana Suárez de Iglesias, a la maestra de grado, señora ROSARIO MAGDALENA MARINO de DINI, que no acepta la jornada completa de la Nº 23 del 4º.

Ubicación

— DD. EE. 3º y 19º —

Expte. 16.022-1968. — 4-12-1968.

UBICAR, en la escuela 4 del Distrito Escolar 3º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señorita Esther Blanca Rosa Peñaloza, a la señorita OLGA FILOMENA LOPEZ SPINETTO, nombrada maestra de grado de la Nº 5 del 19º (resolución del 10 de abril de 1968, Expte. 19.890-1966) donde no pudo tomar posesión por transformación del establecimiento en de jornada completa.

Rectificar ubicación

— DD. EE. 6º y 8º —

Expte. 8513-1968. — 4-12-1968.

HACER CONSTAR que la ubicación en la escuela 19 del Distrito Escolar 6º dispuesto por resolución del 5 de agosto último (hoja 37) del señor AGUSTIN DANTE STORINO fue en su carácter de maestro de grado de la 23 del 6º y no de la 23 del 8º, como se consignó en la misma.

Traslado

— DD. EE. 6º y 12º —

Expte. 13.753-1968. — 4-12-1968.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 6º, a la señora ZORAIDA DUFORT de MONES RUIZ, portera de la escuela de jornada completa Nº 8 del Distrito Escolar 12º.

Sin efecto traslado

— DD. EE. 8º y 9º —

Expte. 22.493-1967. — 6-12-1968.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, la resolución del 27 de marzo de 1968 obrante a hojas 11 por la cual se traslada a la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º, con beneficio de casa-habitación al señor PABLO PASCUAL SANTAMARIA, portero de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º.

Sin efecto designación

— DD. EE. 15º y 17º —

Expte. 24.079-1966. — 4-12-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 17º, efectuada por resolución del 24 de abril de 1967 (hojas 230-234), de la señora MARIA ADELINA CORREA DE OLLER, en razón de que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — PASAR las actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 4, a fin de que considere la provisión de los cargos de maestros de grado para las escuelas Nros. 7 y 14 de los Distritos Escolares 15º y 17º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS

(Zona 1ª)

Nombramiento

— Buenos Aires —

Expte. 12.310-1968. — 29-11-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2 de la reglamentación al Art. 77 del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 216 de Buenos Aires (3ra. "B") en la vacante por jubilación del señor Alfredo Zillo a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ELBA NOEMI ALBERTO de LOPEZ (L. C. 0.314.365).

2º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Nombramiento

— Buenos Aires —

Expte. 12.315 - 1968. — 29 - 11 - 1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 24 de Buenos Aires (3ra. "B") en la vacante por renuncia de la señora Faustina O. de Sassi, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora MARIANA ISABEL IBORRA de POMPOZZI (L.C. 3.489.655).

2º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Nombramiento

— Buenos Aires —

Expte. 15.137 - 1968. — 29 - 11 - 1968.

1º — DEJAR sin efecto, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela 236 de Buenos Aires, aprobado por resolución del 10 de octubre de 1962, Expte. 7158 - 1961, de la maestra de grado de la Nº 177 de esa provincia, señora NELLY CELIA LUJAN CAMBIASSO de CROCI.

2º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 177 de Buenos Aires (P.U. "B"), en la vacante por jubilación del señor Sebastián Sánchez Ríos, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora NELLY CELIA LUJAN CAMBIASSO de CROCI (L. C. 1.379.485).

3º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Nombramiento

— Buenos Aires —

Expte. 12.132-1968. — 29-11-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 203 de Buenos Aires (P.U. "C") en la vacante por jubilación del señor Martín Castro, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita RAMONA FELISA MAYOL (L.C. 4.315.499).

2º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Convenio para reparación local

— Buenos Aires —

Expte. 8843-1968. — 3-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 91 de la provincia de Buenos Aires, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.995.000 m/n), e imputar el gasto en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs 40.

3º — SUSCRIBIR el convenio respectivo con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 91 de la provincia de Buenos Aires, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada precedentemente, la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.000 m/n), en calidad de anticipo de conformidad con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Licencia

— Buenos Aires —

Expte. 8791-1961. — 4-12-1968.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567/961, desde el 19 hasta el 29 de setiembre de 1965, a la señora CELIA BAUDOT de MOSCHINI, maestra especial de música de la escuela Nº 64 de Buenos Aires.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 14.687-1968. — 4-12-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la escuela Nº 76 de Buenos Aires, señorita AMELIA LOPEZ y ubicada en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

Expte. 17.366-1968. — 6-12-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación llevados a cabo en el edificio ocupado por la escuela Nº 4 de Buenos Aires, realizados por la firma LORENZO RAMOS, y disponer la liquidación y pago del certificado final de obra por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS ($ 3.315 m/n), a favor de la citada firma.

Licencia

— Buenos Aires —

Expte. 5819-1966. — 6-12-1968.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso L) punto V, del Estatuto del Docente, desde el 1º de abril hasta el 30 de setiembre de 1968, a la señorita ANA MARIA NUÑEZ, maestra de la escuela Nº 93 de Buenos Aires.

Donación terreno

— Catamarca —

Expte. 10.951-1958. — 2-12-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 16 de agosto de 1968 obrante a fs. 73.

2º — ACEPTAR y agradecer al Gobierno de la provincia de Catamarca la donación de un terreno de 11.615 m², ubicado en el Distrito San Pablo, Departamento Capayán de la citada provincia, registrado bajo padrón Nº 4013 donde se

encuentra construido el edificio de la escuela Nº 39 de esa jurisdicción.

3º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Catamarca para inscribir el dominio del inmueble de que se trata, de conformidad con las disposiciones del Art. 64º de la Ley de Contabilidad y Art. 1810 del Código Civil.

Sin efecto designación

— Catamarca —

Expte. 19.291-1966. — 4-12-1968.

1º — DEJAR sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 33 de Catamarca, efectuada el 5 de diciembre de 1966 (hojas 129 y 130) de la señora MARIA DOLORES BARRIONUEVO de LOVICO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — EXCLUIR del concurso Nº 295 de ingreso en la docencia (primer llamado) la vacante de maestro de grado de la escuela Nº 33 (1ra. "C") de Catamarca por haber sido transferido por falta de inscripción a la escuela Nº 276 (3ra. "D") de la misma provincia.

Cesantía

— Córdoba —

Expte. 4989-1961. — 2-12-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el señor MANUEL DURAN AGUILO (L. E. Nº 7.221.070), empleado administrativo de la Inspección Seccional de Córdoba y declararlo cesante con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, por haber incurrido en exceso de inasistencias injustificadas.

Reconocer nuevo propietario

— Córdoba —

Expte. 13.792-1968. — 2-12-1968.

RECONOCER al señor DOMINGO BOSSIO como nuevo propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 10 de Córdoba y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el citado inmuble.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 14.509-1968. — 2-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/962, con antigüedad al 22 de setiembre de 1968, por la maestra auxiliar de la escuela Nº 177 de Córdoba señora BLANCA AMELIA PETREI de BODENBENDER (L. C. 7.317.811).

Inscripción dominio inmueble

— Córdoba —

Expte. 4300-1960. — 2-12-1968.

1º — DEJAR sin efecto el punto 2º de la resolución del 20 de octubre de 1966 obrante a fs. 122.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Seccional de Córdoba para que proceda a inscribir el dominio del inmueble cuya donación se acepta por el punto 1º de la resolución del 20 de octubre de 1966 obrante a fs. 122, destinada a la escuela Nº 70, atento lo dispuesto en el Art. 64º de la Ley de Contabilidad y el Art. 1810 del Código Civil.

Convenio para reparación local

— Córdoba —

Expte. 964-1968. — 3-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 288 de la provincia de Córdoba, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.000 m/n), e imputar el gasto en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs. 23.

3º — SUSCRIBIR el convenio respectivo con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 288 de la provincia de Córdoba, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada precedentemente, la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 750.000 m/n), en calidad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Donación mejoras

— Córdoba —

Expte. 11.325-1968. — 4-12-1968.

ACEPTAR y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 384 de Córdoba, la do-

nación de las mejoras que introdujera en el edificio escolar, cuyo costo ascendió a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.200.000 m/n).

Sin efecto traslado

— Córdoba —

Expte. 15.206-1968. — 4-12-1968.

DEJAR sin efecto, a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 198 de Córdoba, aprobado el 1º de agosto de 1966, Expte. Nº 501-966, de la directora de la Nº 110 de esa provincia, señora NELIDA GARCIA de RODRIGUEZ (Estatuto del Docente Reglamentación Art. 32º VIII).

Pago planos

— Córdoba —

Expte. 26.706-1948. — 4-12-1968.

1º — TRANSFERIR la suma de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 58.948 m/n), a la Inspección Seccional de Córdoba, para la obtención de los planos correspondientes al terreno donado con destino a la escuela Nº 213 de su jurisdicción.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 82 por la Dirección General de Administración.

Autorizar toma fotografías

— Córdoba —

Expte. 13.791-1968. — 4-12-1968.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Pro-Rehabilitación Integral del Niño Sordo-mudo, a tomar fotografías en las escuelas de la provincia de Córdoba, con el formal compromiso de prestar colaboración desinteresada en el relevamiento de las deficiencias audiovisivas de la población de la comunidad escolar, para su posterior tratamiento a nivel médico científico.

2º — ACEPTAR el ofrecimiento de la institución solicitante de destinar no menos del 10 % de las ganancias a las Asociaciones Cooperadoras de los establecimientos respectivos, estableciéndose que las tratativas y contratos correspondientes deberán ser realizados directamente con las referidas instituciones.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 9056-1968. — 5-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/962, con antigüedad al 30 de abril de 1968, por la portera de la escuela Nº 282 de Córdoba, señora IRMA OLGA FLORES de SORIA (L. C. 7.159.833).

Conferir representación

— Córdoba —

Expte. 18.331-1968. — 6-12-1968.

AUTORIZAR al subinspector técnico general suplente, señor DEMETRIO NICOLAS RIVERA, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, firme con el representante del Gobierno de Córdoba que se designe, un convenio de ampliación y reparación de inmuebles ocupados por escuelas nacionales en jurisdicción de aquella provincia, según los términos de la Ley 17.034.

Pago pavimentación

— Córdoba —

Expte. 15.109-1968. — 6-12-1968.

1º — APROBAR el gasto de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (292.348 m/n), correspondiente a los trabajos de pavimentación realizados por la Municipalidad de Río Cuarto, Córdoba, en la calle Falcón esquina Alberdi, que afectan al edificio ocupado por la escuela Nº 122.

2º — DECLARAR de legítimo abono su pago e imputar el gasto a la partida que para ejercicios vencidos asigna el presupuesto del año 1968.

Reconocer servicios

— Jujuy —

Expte. 14.515-1964. — 2-12-1968.

RECONOCER los servicios prestados por la señora CLARA MONICA SANCHEZ de GONZALEZ, como directora suplente de la escuela Nº 143 de Jujuy desde el 10 de diciembre de 1956 hasta el 1º de agosto de 1957 y desde el 25 de agosto hasta el 30 de octubre de 1960, y disponer la liquidación y pago de la diferencia de haberes correspondiente, declarando de legítimo abono el pago de la suma resultante.

Justificación inasistencias

— La Rioja —

Expte. 5853-1966. — 4-12-1968.

JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la señorita AGRIPINA ZENONA MORENO, maestra de la escuela Nº 151 de La Rioja, del 11 de diciembre de 1965 al 9 de marzo de 1967, en razón de que la ausencia referida no le es imputable y en virtud de las facultades que confiere al Consejo Nacional de Educación el Art. 52 y concordantes de la Ley 1420.

Certificados de mayores costos

— Mendoza —

Expte. 5695-1968. — 2-12-1968.

1º — APROBAR los Certificados de Mayores Costos de Materiales y Mano de Obra Nros, 9, 8, 10 y 11 por las sumas de $ 241.416 m/n, $ 772.439 m/n, $ 111.648 m/n y $ 51.624 m/n, respectivamente, correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 62 de Mendoza, que realiza la citada provincia según convenio y disponer su liquidación y pago.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Mendoza la suma total de UN MILLON CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.177.127 m/n), para que abone a la provincia los correspondientes cértificados de Mayores Costos.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 16 vta., 18 vta., 20 vta. y 22 por la Dirección General de Administración.

Ubicación transitoria

— Mendoza —

Expte. 14.138-1968. — 4-12-1968.

APROBAR la ubicación transitoria en la escuela de jornada completa Nº 41 de Mendoza (2da. "B") en la vacante por jubilación de la señorita Aída Leonor Ponce, de la directora de la Nº 150 (2da. "B") de esa provincia, señorita OFELIA BLANCA REPETTO.

Nombramiento

— Salta —

Expte. 2322-1968. — 29-11-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art. 77 del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 24 de Salta (3ª "D") en la vacante por traslado de la señorita Noemí Cándido, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita MARIA VALENTINA HERRERA (L. C. Nº 4.437.024).

2º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Desestimar denuncia

— Salta —

Expte. 13.471-1968. — 2-12-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia formulada contra los señores ERNESTO PORTELA y OSCAR ADALBERTO QUIROGA, maestros interinos de las escuelas Nros. 299 y 336 de Salta, respectivamente.

Desestimar denuncia

— Salta —

Expte. 13.472-1968. — 2-12-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — DESESTIMAR por falta de pruebas la denuncia formulada por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 83 de Salta en contra de la ex maestra suplente a cargo de la dirección del establecimiento, señorita GABINA CLOFE SAAVEDRA.

Reconocer servicios

— Salta —

Expte. 843-1967. — 2-12-1968.

1º — RECONOCER los servicios prestados por el señor VICENTE REGINALDO OLIVARES ROBIN como inspector seccional suplente de Salta en el período comprendido entre el 29 de agosto de 1956 y el 15 de mayo de 1957, declarando de legítimo abono el pago de la diferencia de haberes resultante.

2º — OPORTUNAMENTE extender la certificación correspondiente a fin de ser presentada ante la CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS.

Rectificar resolución

— Salta —

Expte. 9927-1967. — 2-12-1968.

HACER CONSTAR que el agente (F-VI) señor BENJAMIN ALVAREZ, trasladado a la Inspección Seccional de Salta por resolución de fs. 15, es portero de la escuela Nº 157 de dicha jurisdicción y no de la Nº 57 como se indicó.

Sin efecto traslado

— Salta —

Expte. 15.611-1968. — 4-12-1968.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 390 de Salta, aprobado por resolución del 17 de junio último, Expte. Nº 18.477-1967, de la maestra de grado de la Nº 174 de esa provincia, señora MARIA IMELDA ACOSTA LLANOS de ELIAS (Estatuto del Docente —Reglamentación— Art. 32º VIII).

Renuncia

— Salta —

Expte. 939-1968. — 5-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962, con antigüedad al 30 de octubre de 1967, por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 390 de Salta, señora VICTORIA ELENA CARRASCO de CASAS (L. C. Nº 9.495.529).

Traslado escuela

— Salta —

Expte. 12.965-1966. — 6-12-1968.

1º — TRASLADAR la escuela Nº 245 (3ª "D") de Salta, a la localidad de Desvío Km. 1149, Departamento de Anta, de esa provincia.

2º — ASIGNAR a la escuela Nº 245 de Salta la categoría de Personal Unico, grupo "D".

3º — DEJAR sin efecto, por no haber tomado posesión del cargo, la designación como directora de la escuela Nº 245 de Salta, efectuada el 27 de noviembre de 1964, Expte. Nº 15.827-1964, de la señorita ROSA JOSEFINA ARRIPE.

Derecho a diferencia haberes

— Salta —

Expte. 16.239-1964. — 6-12-1968.

1º — AMPLIAR el punto 1º de la resolución del 12-4-1967 (fs. 43), dejando establecido que a la escuela Nº 310 (tercera categoría) trasladada a Rodeo de las Mulas, le correspondía grupo "D" —muy desfavorable—, por su nueva ubicación.

2º — VOLVER oportunamente las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, teniendo en cuenta lo informado a fs. 49, último párrafo.

3º — RECONOCER derecho a favor de la señora ANA ROSA LLENELLYN de SOMBORY, ex directora interina de la escuela Nº 310 de Salta, a percibir las diferencias de haberes, entre el 8 de agosto de 1964 y el 7 de setiembre de 1965, por bonificación de grupo "D", declarando de legítimo abono el gasto respectivo.

Adjudicar elementos ER-66

— San Juan —

Expte. 16.743-1968. — 2-12-1968.

ADJUDICAR a la escuela Nº 154 de San Juan, de jornada completa, los elementos del Sistema Constructivo "ER-66" que se mencionan a fs. 2.

Renuncia

— San Juan —

Expte. 12.415-1968. — 5-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 20 de agosto de 1968, por la maestra especial de la escuela Nº 21 de San Juan, señorita ARGELIA GONZALEZ ORO (L. C. Nº 8.069.779).

Autorizar uso local

— San Juan —

Expte. 6473-1966. — 6-12-1968.

PRORROGAR hasta 1970 inclusive, la autorización conferida por resolución de fs. 11 al Colegio Central Universitario dependiente de la Universidad Provincial "Domingo F. Sarmiento" de San Juan, para utilizar en el turno de la tarde las instalaciones de la escuela Nº 134 de la misma provincia, dejándose expresa constancia que los gastos de limpieza, energía eléctrica y personal de servicio, estarán exclusivamente a cargo de la citada Universidad, como así también los ocasionados por daños o deterioros.

Reconocer viáticos

— San Luis —

Expte. 13.953-1968. — 2-12-1968.

1º — RECONOCER, por aplicación de las nor-

mas de los decretos Nros. 1262-66 y 2443-67, los viáticos devengados por la ex miembro titular de la Junta de Clasificación de San Luis señora MARIA ESTHER SALLORENZO de ETCHEVERRY desde el 17-3-64 hasta el 10-12-65.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo con las constancias de las planillas obrantes de fs. 2 a fs. 44 y de fs. 48 a fs. 131 —en total 559 días— deducidos los lapsos en que la citada docente no permaneció en la localidad sede de la Junta.

Denegar recurso por concepto

— San Luis —

Expte. 1755-1968. — 2-12-1968.

1º — NO hacer lugar al recurso interpuesto en autos por la directora interina de la escuela Nº 163 de San Luis, señora ROSA LIA del CARMEN VILLEGAS, y mantener la clasificación de 37,20 puntos que se le otorgara por el año 1966.

2º — HACER saber a la recurrente que el denominado recurso de amparo, no es procedente por vía administrativa.

3º — OPORTUNAMENTE deberá informarse a la recurrente cuál es el concepto que le corresponde por el año 1964, sin perjuicio de concluir la prevención sumarial a que se refiere el punto 5º del informe de fs. 18.

Nombramiento

— Sgo. del Estero —

Expte. 13.765-1968. — 29-11-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art. 77 del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 71 de Santiago del Estero (3ª "C") en la vacante por renuncia de la señorita Selva Moukarzel, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita FANY CARLOTA UÑATES (L. C. Nº 1.488.771).

2º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Sin efecto aceptación renuncia

— Sgo. del Estero —

Expte. 21.924-1966. — 4-12-1968.

DEJAR sin efecto la resolución de fs. 16 por la que se aceptaba la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62 a la vicedirectora de la escuela Nº 646 de Santiago del Estero, señora RAMONA REINA DEL VALLE RUIZ de OCON, por no contar con los años de servicio necesarios para obtener dicho beneficio.

Sin efecto instrucción sumario

— Tucumán —

Expte. 5008-1958. — 2-12-1968.

DEJAR sin efecto los puntos 2º y 3º de la resolución del 12 de mayo de 1966, obrante a fs. 281.

Contrato de locación

— Tucumán —

Expte. 6033-1965. — 2-12-1968.

1º — APROBAR el contrato de locación suscripto entre el señor Inspector Seccional de Tucumán y el señor AUGUSTO CESAR ABEL por el local ocupado por la escuela Nº 120 de esa provincia, en la suma de $ 10.029 m/n. mensuales, por el término de dos años a contar del 11 de julio de 1967.

2º — RECONOCER y declarar de legítimo abono, las sumas que devengue el cumplimiento del presente contrato, comprendidas entre el 11 de julio y el 31 de diciembre de 1967.

3º — POR Secretaría General se informará lo requerido a fs. 46 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Autorizar representación en juicio

— Tucumán —

Expte. 75.271-1968. — 4-12-1968.

1º — AUTORIZAR al Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Tucumán para asumir la representación del Consejo Nacional de Educación en los autos caratulados "ROUGES, EDUARDO c/CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION s/desalojo" que tramita ante dicho Juzgado Federal.

2º — APROBAR las instrucciones indicadas en los puntos a), b), c), d) del dictamen de fs. 21/22 de la Dirección General de Asesoría Letrada.

3º — AUTORIZAR al Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Tucumán, para que, conforme con las antecitadas instruccio-

nes, se allane en subsidio a la fijación judicial de alquiler.

4º — PASAR las actuaciones a la Procuración del Tesoro de la Nación, con copia autenticada de la presente Resolución.

Imponer nombre a escuelas

Expte. 18.275-1966. — 5-12-1968.
IMPONER los nombres de diputados al Congreso de Tucumán de 1816, a las escuelas que se indican a continuación:

Provincia	Escuela	Nominación
BUENOS AIRES	Nº 229 (1ra. "A")	PEDRO MEDRANO
CORDOBA	„ 60 (2da. "A")	EDUARDO PEREZ BULNES
SALTA	„ 8 (1ra. "A")	JOSE ANDRES PACHECO DE MELO
SALTA	„ 392 (1ra. "A")	MARIANO BOEDO
SGO. DEL ESTERO	„ 377 (1ra. "A")	PEDRO LEON GALLO
TUCUMAN	„ 277 (1ra. "B")	JOSE MARIANO SERRANO
TUCUMAN	„ 388 (2da. "A")	JOSE DARREGUEIRA

Prórroga toma de posesión

— Sede Central y Buenos Aires —

Expte. 22.966-1967. — 6-12-1968.
ACORDAR nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 1968, para que la empleada administrativa Clase D - Grupo VI de la Inspección Seccional de Buenos Aires, señorita ELCIRA SILVA BAVIO, haga efectivo su traslado a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., dispuesto por resolución del 12 de octubre de 1967, recaída en Expediente Nº 15.140-67.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS

(Zona 2ª)

Nombramiento

— Corrientes —

Expte. 14.413-1968. — 29-11-1968.
1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2º, de la reglamentación al Art. 77 del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 27 de Corrientes (3ra. "C"), en la vacante por renuncia de la señora María Mercedes Mazzantini de Esquivel, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora JUSTINA ELSA RIOS de GOMEZ (M.N.N., L. C. Nº 4.681.601, clase 1930).

2º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Nombramiento

— Corrientes —

Expte. 14.989-1968. — 29-11-1968.
1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2º, de la reglamentación al Art. 77 del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 530 de Corrientes (3ra. "D"), en la vacante por renuncia del señor Octavio Blanco, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor OLEGARIO BARRIOS (M.N.N., L. E. Nº 1.641.877, clase 1932).

2º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 10.920-1967. — 3-12-1968.
ACEPTAR con anterioridad al 20 de abril de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el maestro de grado a cargo de la Dirección de la escuela Nº 147 de Corrientes, señor LAUREANO GOMEZ (L. E. Nº 1.648.494, clase 1919).

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 14.999-1968. — 4-12-1968.
ACEPTAR con anterioridad al 5 de agosto de 1968, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 52 de Corrientes, presentó por razones particulares, la señora OLGA TAGLANG de NUÑEZ (L. C. Nº 3.913.363).

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 15.000-1968. — 4-12-1968.
ACEPTAR con anterioridad al 2 de setiembre de 1968, la renuncia que del cargo de portera (Clase F Grupo VI) de la escuela Nº 64 de Corrientes, presentó por razones particulares, la señorita MARTHA ESTHER ESPINOZA (L. C. Nº 4.616.480).

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 9275-1968. — 5-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 26 de junio de 1968, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 9202-1962, por el portero Clase F Grupo 6 de la escuela Nº 2 de Corrientes, señor FILEMON AZULA MALDONADO (L. E. Nº 1.631.102 - Clase 1906).

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 21.615-1965. — 5-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de octubre de 1965, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la directora de la escuela Nº 192 de Corrientes, señora DORA ISABEL CAINO de GALARZA (L. C. Nº 4.909.929).

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 23.593-1966. — 5-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 2 de diciembre de 1966, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de grado de la escuela Nº 2 de Corrientes, señora SARA ESTHER FERNANDEZ de ALVAREZ (L. C. Nº 4.803.772).

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 23.594-1966. — 5-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de noviembre de 1966, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el Inspector Técnico de Zona de la Inspección Seccional de Corrientes, señor JORGE KAINDL (L. E. Nº 1.627.167 - Clase 1907).

Sin efecto traslado

— Corrientes —

Expte. 14.998-1968. — 5-12-1968.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 333 de la provincia de Corrientes, aprobado por resolución del 4 de diciembre de 1967, expediente Nº 17.562-1967, de la maestra de grado de la Nº 531 de esa provincia, señorita GLORIA GLADYS AYALA (Estatuto del Docente —Reglamentación— Art. 32 VIII).

Sin efecto traslado

— Corrientes —

Expte. 14.795-1968. — 5-12-1968.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 164 de Corrientes, aprobado por resolución del 4 de diciembre de 1967, Expte. 17.562-1967, del director de la escuela Nº 529 de esa provincia, señor OSCAR RAMON BRITEZ (Estatuto del Docente —Reglamentación— Art. 32 VIII).

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 15.001-1968. — 6-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 6 de setiembre ppdo., la renuncia que del cargo de maestro de grado de la escuela Nº 96 de Corrientes, presentó por razones particulares, el señor JUAN JOSE VALENTIN MAYOL (L. E. Nº 3.550.472 - Clase 1916).

Renuncia

— Chaco —

Expte. 14.206-1968. — 3-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 31 de agosto de 1967, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 88 del Chaco, presentó por razones particulares, la señora NELIDA ELSA BISCARO de LINARES (L. C. Nº 4.445.170).

Certificado de obra

— Chaco —

Expte. 19.282-1965. — 5-12-1968.

RECTIFICAR la resolución de fs. 55 en el sentido de que sólo procede abonar al contratista D. ALEJANDRO AFFUR (obras en la escuela Nº 184 del Chaco), la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.573 m/n.), en concepto de certificado final de recepción definitiva de las obras.

Renuncia

— Chaco —

Expte. 13.404-1968. — 6-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 3 de marzo ppdo., la renuncia que del cargo de maestra de

grado de la escuela Nº 454 del Chaco, presentó por razones particulares, la señorita DINA BEATRIZ MONZON (L. C. Nº 4.887.632).

Renuncia

— Chaco —

Expte. 13.403-1968. — 6-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 6 de marzo ppdo., la renuncia que del cargo de auxiliar portero (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 319 de la provincia del Chaco, presentó por razones particulares el señor MANUEL OSCAR TOLEDO (L. E. Nº 7.426.599, clase 1930).

Renuncia

— Chaco —

Expte. 13.401-1968. — 6-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 20 de mayo de 1968 la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 100 del Chaco, presentó por razones particulares, la señora JUANA INES ALVAREZ de BROLLO (L. C. Nº 4.516.003).

Renuncia

— Chaco —

Expte. 13.402-1968. — 6-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 13 de marzo ppdo., la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 176 del Chaco, presentó por razones particulares, la señora EMILIA CASTANY de BAKOS (L. C. Nº 6.623.533).

Renuncia

— Chaco —

Expte. 20.112-1967. — 6-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 8 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Chaco, sñora DOLORES MARIA CERNADAS de ESTEVEZ (L. C. Nº 6.592.797).

Renuncia

— Chaco —

Expte. 13.399-1968. — 6-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 9 de setiembre de 1967, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 140 del Chaco, presentó por razones particulares, la señorita FRANCISCA MORENO (L. C. Nº 4.534.001).

Renuncia

— Chaco —

Expte. 13.398-1968. — 6-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de marzo ppdo., la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 167 del Chaco, presentó por razones particulares, la señora ESTELA VICTORIANA AVALOS de RIOS (L. C. Nº 1.913.592).

Renuncia

— Chaco —

Expte. 13.031-1968. — 6-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 14 de mayo de 1968, la renuncia prseentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de grado a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 54 del Chaco, señora MODESTA JOVITA AYALA de SOTELO (L. C. Nº 6.573.299).

Renuncia

— Chaco —

Expte. 13.400-1968. — 6-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 21 de mayo del año en curso, la renuncia que del cargo de maestra de música de la escuela Nº 7 del Chaco, presentó por razones particulares, la señora MIRTHA SUSANA LANDRIEL de GLIBOTA (L. C. Nº 4.342.069).

Donación terreno

— Chubut —

Expte. 23.866-1968. — S.E.C. y E. 3-12-1968.

1º — AGRADECER a la Cooperativa del Personal de Y.P.F. Ltda., de Comodoro Rivadavia, Chubut, el ofrecimiento que hace de donación de una fracción de 2.500 m²., parte de la manzana Nº 224 de dicha localidad según plano de fs. 14, con destino a la escuela Nº 105 y disponer la prosecución del trámite hasta dejar formalizado el traspaso del dominio.

2º — MODIFICAR la resolución de fecha 17 de julio de 1967, recaída en el expte. Nº 12.745-1967, en el sentido de que las estructuras ER-65 que por ella se dispone enviar para la escuela Nº 105 de Comodoro Rivadavia, sean instaladas en la manzana Nº 224 de dicha localidad, en la fracción que se menciona en estas actuaciones.

3º — DISPONER que la Dirección General de Arquitectura envíe con destino a la escuela Nº 105 de Chubut, los módulos constructivos nece-

sarios para la misma, de conformidad con la planilla obrante a fs. 25.

4º — PREVIA intervención de la Dirección General de Arquitectura, y una vez agregadas estas actuaciones al expte. Nº 4.069/968 que trata del mismo asunto, volver el todo a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para los efectos indicados en el punto 1º.

Convenio para reparación local

— Chubut —

Expte. 14.064-1968. — 5-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de ampliación y/o refección a realizar en el edificio de la escuela Nº 81 de la provincia de Chubut, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.000.000), e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 14 vta.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 81 de la provincia de Chubut, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente, la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.500.000), en calidad de anticipo, de conformidad con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034, a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Renuncia

— Chubut —

Expte. 13.406-1968. — 6-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 27 de agosto ppdo., la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 5 de Trelew (Chubut), presentó por razones particulares, la señora THELMA ESTHER GONZALEZ de BADANO (L. C. Nº 4.657.138).

Renuncia

— Chubut —

Expte. 13.405-1968. — 6-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 20 de diciembre de 1965, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 20 de Esquel, Chubut, presentó por razones particulares, la señora MARIA ELENA PUJOL de WILLIAMS (L. C. Nº 9.953.648).

Sin efecto traslado transitorio

— Entre Ríos —

Expte. 2038-1968. — 2-12-1968.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio que no se hizo efectivo a establecimientos de Nogoyá —Entre Ríos— acordado por resolución del 17 de junio de 1968 (fs. 11), a la maestra de grado de la escuela Nº 231 de la misma provincia, señora ALBA RAQUEL URRISTE de ECHAZARRETA, por haber desistido del mismo.

Ubicación

— Entre Ríos —

Expte. 14.803-1968. — 3-12-1968.

UBICAR en la escuela Nº 49 de Entre Ríos (A) en la vacante por renuncia de la señora Blanca Aurora Campana de Barbieri, a la maestra de grado sobrante de la Nº 17 de esa provincia (A) señora EVE JUDIT PIRRO de GIUSTO.

Ubicación

— Entre Ríos —

Expte. 14.802-1968. — 3-12-1968.

UBICAR en la escuela Nº 221 de la provincia de Entre Ríos ("A") en la vacante por renuncia de la señora Irma Onfalía Albornoz de Sap, a la maestra de grado sobrante de la Nº 225 ("A") de esa provincia, señorita MARTA AUGUSTA DIVE.

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 14.681-1968. — 4-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 15 de abril de 1968, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 236 de Entre Ríos, presentó por razones particulares, la señora HILDA LEONOR GONZALEZ de GIQUEAUX (L. C. Nº 3.957.128).

Creación cátedras

— Entre Ríos —

Expte. 19.592-1967. — 6-12-1968.

CREAR las cátedras de manualidades y de música en la escuela Nº 85 (1ra. B) en la provincia de Entre Ríos.

Sin efecto traslado

— Formosa —

Expte. 15.010-1968. — 3-12-1968.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 8 de Formosa, aprobado por resolución del 14 de agosto de 1967, expte. 14.244-1966, de la maestra de grado de la Nº 164 de esa provincia, señora HAYDEE CRISTINA ABELLAN de LEYES (Estatuto del Docente — Reglamentación art. 32 VIII).

Ubicación

— La Pampa —

Expte. 14.804-1968. — 3-12-1968.

UBICAR en la escuela Nº 45 de La Pampa (B) en la vacante por transferencia de la Nº 10, a la maestra de grado sobrante de la Nº 32 (B) de esa provincia, señora ELENA DAMIANI de ROHWAIN.

Convenio para reparación local

— La Pampa —

Expte. 16.321-1968. — 3-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 233 de la provincia de La Pampa, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 5.400.000), e imputar el gasto en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs. 23.

3º — SUSCRIBIR el convenio respectivo con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 233 de La Pampa, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada precedentemente, la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.700.000), en calidad de anticipo, de conformidad con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Convenio para reparación local

— La Pampa —

Expte. 14.782-1968. — 4-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 48 de La Pampa, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 8.131.569) e imputar el gasto al Anexo 15 - Item 881 - Inciso 62 - Partida Principal 7.210 - Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 48 de La Pampa, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente, la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.000.000), en calidad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Sin efecto traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 1745-1967. — 2-12-1968.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio que no se hizo efectivo a las escuelas Nros. 217 ó 243 de Misiones, acordado por resolución del 4 de marzo de 1968 (fs. 10), al director de la escuela Nº 368 de la misma jurisdicción, señor JULIO ARGENTINO ALBERTO DE SIMON, por haber desistido del mismo.

Convenio para reparación local

— Misiones —

Expte. 16.862-1968. — 3-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 237 de Misiones, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES

MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.993.406), e imputar el gasto en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs. 20.

3º — SUSCRIBIR el convenio respectivo con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 237 de Misiones, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada precedentemente, la suma de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 500.000) en calidad de anticipo, de conformidad con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Renuncia

— Misiones —

Expte. 2355-1967. — 3-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 22 de febrero de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el Inspector de Zona interino de Misiones, señor OSCAR ELISEO CONTRERAS (L. E. Nº 1.973.536 - Clase 1917).

Reconocer servicios

— Misiones —

Expte. 14.968-1968. — 3-12-1968.

1º — CONSIDERAR a la escuela Nº 133 de la provincia de Misiones, como de ubicación muy desfavorable (Grupo "D"), con anterioridad a la primera clasificación realizada el 9 de agosto de 1948.

2º — RECONOCER los servicios prestados por la ex-maestra de grado de la escuela Nº 133 de Misiones, señora NELLY ELISA GAUNA de GORT, por los períodos comprendidos entre el 17 de abril al 9 de junio de 1944 y desde el 19 de setiembre de 1944 al 30 de junio de 1947, como de ubicación muy desfavorable (escuela Grupo "D"), y proceder a la liquidación y pago de la diferencia de haberes resultante, declarando la misma de legítimo abono.

3º — EXTENDER a la recurrente la certificación correspondiente.

Reconocer a asociación cooperadora

— Misiones —

Expte. 6273-1967. — 5-12-1968.

RECONOCER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 372 de Garuhapé, provincia de Misiones, y aprobar su estatuto.

Autorizar toma de posesión

— Neuquén —

Expte. 14.459-1968. — 3-12-1968.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 122 de Neuquén, señor SANTIAGO MANUEL ANDRADE, ubicado en la Nº 120 de esa provincia, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al art. 24º del Estatuto del Docente, por resolución del 24 de junio de 1968, expte. 5382-1968, para hacer efectiva la medida, a la finalización de la licencia que le fuera concedida de acuerdo con el art. 11º del Decreto 8567/1961.

Renuncia

— Neuquén —

Expte. 15.005-1968. — 4-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 19 de setiembre ppdo., la renuncia que del cargo de maestro de grado de la escuela Nº 121 del Neuquén, presentó por razones particulares, el señor JUAN CARLOS ROCA (L. E. Nº 4.950.398 - Clase 1934).

Renuncia

— Neuquén —

Expte. 15.004-1968. — 6-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 6 de julio ppdo., la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 133 del Neuquén, presentó por razones particulares, la señora MARIA DEL CARMEN PEÑA de DIAZ (L. C. Nº 9.996.870).

Liquidación viáticos

— Río Negro —

Expte. 12.091-1966. — 2-12-1968.

1º — AMPLIAR la resolución de fecha 20 de marzo de 1968 (fs. 31) en el sentido de que entre los viáticos a liquidar a la directora de la escuela Nº 137 de Río Negro, señorita ANGELICA NIEVES DOMINGUEZ DUO, debe consignarse el mes de octubre de 1967.

2º — DECLARAR de legítimo abono las sumas resultantes de la liquidación total practicada a favor de la citada docente e imputar el gasto en la partida que para "ejercicios vencidos" asigne el presupuesto vigente.

Liquidación viáticos

— Río Negro —

Expte. 14.173-1968. — 2-12-1968.

1º — RECONOCER por aplicación de las normas del decreto 1262/1966 y del 2443/1967, los viáticos devengados por el ex miembro titular de la Junta de Clasificación de Río Negro, señor ERNESTO ERBERT DURE a partir del 28 de agosto de 1959 hasta el 15 de febrero de 1963 en que finalizó su mandato.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo con las constancias de las planillas obrantes de fs. 4 a fs. 46 en total 1.268 días, deducidos los lapsos en que el citado docente no permaneció en la localidad sede de la Junta.

Convenio para reparación locales

— Río Negro —

Expte. 17.563-1968. — 3-12-1968.

APROBAR el convenio firmado entre el Gobierno de la provincia de Río Negro y el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, sobre adjudicación de subsidio de acuerdo con la Ley 17.034 y sus normas complementarias y su ampliatoria Ley 17.479, con destino a las reparaciones y/o ampliaciones de las escuelas de la citada provincia.

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 13.227-1968. — 6-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 23 de agosto ppdo., la renuncia que del cargo de director titular de la escuela Nº 133 de Río Negro presentó por razones particulares, el señor DARDO ANGEL PASTRANA (L. E. Nº 6.963.281 - Clase 1943).

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 13.229-1968. — 6-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 23 de agosto ppdo., la renuncia presentada del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 57 de Río Negro, por razones particulares, la señora MARTA ELVA SARACHU de RUEDA (L. C. Nº 3.826.768).

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 13.230-1968. — 6-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 23 de agosto del presente año, la renuncia que del cargo de vicedirector titular de la escuela Nº 52 de Río Negro, presentó por razones particulares, el señor ELIO ARDITO FRANCISCO ZECCA (L. C. Nº 7.296.042 - Clase 1931).

Cesión gratuita local

— Santa Fe —

Expte. 12.900-1968. — 2-12-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Sociedad Vecinal Barrio San Martín de la Ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, la cesión gratuita de su local social por el término de dos (2) años, para el funcionamiento del Jardín de Infantes de la escuela Nº 56 de esa jurisdicción.

Traslado

— Santa Fe —

Expte. 13.469-1968. — 3-12-1968.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 86 de la provincia de Santa Fe, a la señora MARIA LENCI de BOBALINI, portera de la escuela Nº 198 de la misma provincia.

Prórroga funciones auxiliares

— Santa Fe —

Expte. 14.812-1968. — 3-12-1968.

PRORROGAR, por el término de 1 año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 341 de Santa Fe, desempeña la señora ELENA BEATRIZ ORSI de SUREDA.

Convenio para reparación local

— Santa Fe —

Expte. 16.861-1968. — 3-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 31 de la provincia de Santa Fe, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 8.000.000), e imputar el gasto en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs. 18.

3º — SUSCRIBIR el convenio respectivo con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 31 de la provincia de Santa Fe, de acuerdo con los términos de la ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada precedentemente, la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.500.000), en calidad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Sin efecto reincorporación

— Santa Fe —

Expte. 1742-1966. — 4-12-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 1º de diciembre de 1966 (fs. 36) por la que se reincorporó, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 418 de Santa Fe, señorita YOLANDA MARIA ROSA CARBONE, la que presenta la renuncia sin haber hecho efectiva la medida.

Suspensión actividades

— Santa Fe —

Expte. 17.675-1968. — 5-12-1968.

APROBAR LA SUSPENSION de actividades en la Inspección Seccional de Santa Fe, el día 16 de agosto de 1968, por desinfección del local dispuesto por el Departamento de Saneamiento Ambiental de esa provincia.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 12.547-1967. — 6-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 13 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la vicedirectora de la escuela Nº 124 de Santa Fe, señora MARIA ZULEMA ARGÜELLO de BOLSI (L. C. Nº 752.665).

Término ubicación transitoria

— Corrientes y Entre Ríos —

Expte. 14.680-1968. — 3-12-1968.

APROBAR la medida adoptada al dar por terminada, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 63 de Entre Ríos, acordada el 8 de mayo de 1964, expte. 5.145/1964, de la maestra de grado de la Nº 246 de Corrientes, señora ELDA OFELIA SIGNES de SOBRAL.

Sin efecto traslado

— Corrientes y Misiones —

Expte. 14.995-1968. — 5-12-1968.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 30 de la provincia de Corrientes, aprobado por resolución del 4 de diciembre de 1967, Expte. 17.562-1967, del vicedirector de la Nº 281 de Misiones, señor ERMETE JUAN FASSI (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Licencia

— D. E. 1º —

Expte. 9052-1968. — 6-12-1968.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º inciso L), punto V, del Estatuto del Docente, desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 1968, a la maestra especial de la escuela para adultos Nro. 3 del Distrito Escolar 1º, señorita GRISELDA PONCE DE LEON.

Reubicación

— D. E. 9º —

Expte. 10.411-1968. — 4-12-1968.

REUBICAR en la escuela para adultos 2 del Distrito Escolar 9º en la vacante por jubilación del señor José Teodoro Farías, al maestro de grado de la similar Nº 7 de esa jurisdicción, señor FRANCISCO JOSE DARRIBA.

Renuncia

— D. E. 17º —

Expte. 9071-1968. — 6-12-1968.

ACEPTAR, con antigüedad al 13 de mayo de 1968, la renuncia que por razones de incompatibilidad horaria, presenta el maestro especial de dibujo de la escuela para adultos Nro. 1 del Distrito Escolar 17º, señor RICARDO SALVADOR TROENTLE (L. E. Nº 4.027.467, clase 1926).

Renuncia

— Chaco —

Expte. 21.651-1967. — 6-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/1962, con

anterioridad al 30 de noviembre de 1966, por la maestra de grado de la escuela para adultos Nº 7 de Chaco, señora MARIA CELIA ERAÑA de FARIAS (L. C. Nº 1.226.877).

Renuncia

— Chaco —

Expte. 22.422-1967. — 6-12-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones estabecidas en el Decreto Nº 8820/1962, con anterioridad al 9 de mayo de 1967, por la maestra de grado de la escuela para adultos Nº 7 de Chaco, señora BLANCA ROSA BARRIOS de ESTEVE (L. C. Nº 6.596.912).

Denegar reincorporación

— Misiones —

Expte. 1310-1965. — 6-12-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado en estas actuaciones, por la ex maestra de grado de la escuela para adultos Nº 3 de Misiones, señorita EDITH DOLORES IBARROLA.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 10.889-1961. — 5-12-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA MARTA BENITEZ CRUZ (L. C. número 0.347.876) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, en el colegio "Nuestra Señora del Rosario" de la calle Cabildo Nº 1850, Capital, a partir del 3 de mayo de 1961, en la vacante por renuncia de Elena Yagas.

No aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 27.141-1961. — 6-12-1968.

NO APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro especial de trabajo manual, efectuados por la dirección del colegio "Cardenal Cisneros" de la Avenida Montes de Oca Nº 745, Capital, por no dictar el mínimo de horas reglamentarias que fija el Art. 490 pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria.

LIA MOSKALONEK (L. C. Nro. 4.402.066) a partir del 12 de setiembre de 1961.

FLORA MARINA GUTIERREZ (L. C. Nro. 4.577.362) a partir del 20 de marzo de 1962.

LAURA ALBINO (L. C. Nro. 678.929) a partir del 3 de mayo de 1962.

MARIA BEATRIZ BAGU (L C. Nro. 3.927.127) a partir del 9 de octubre de 1962.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 15.708-1968. — 6-12-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de dos cargos de maestra especial de música para los turnos mañana y tarde, con ocho (8) y once (11) horas semanales de clase, respectivamente, a partir del 1 4de mayo de 1956, un cargo de maestra especial de dibujo con ocho (8) horas semanales de clase, para los turnos mañana y tarde, desde el 13 de marzo de 1967 y un cargo de maestra especial de actividades físicas con un mínimo de ocho (8) horas y un máximo de doce (12) horas semanales de clase, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Asunción 3780, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos para la escuela "Nuestra Señora de la Misericordia", del siguiente personal titular, como maestros especiales, en cargos vacantes por creación:

LUISA INES SCHENONE —M.N.N. y Prof. dibujo y pintura— (L. C. Nro. 1.712.361), como maestra especial de dibujo, a partir del 13 de marzo de 1967.

EVA MARIA DIAZ COLODRERO —Prof. nac. educ. física— (L. C. Nro. 4.837.937) como maestra especial de actividades físicas, con un mínimo de ocho (8) y un máximo de doce (12) horas, a partir del 13 de marzo de 1967.

REYNA VICTORIA FUICA ZERPA —Prof. nac. música y canto— (L. C. Nro. 4.269.001), como maestra especial de música, en ambos turnos, con ocho (8) y once (11) horas de clase, a partir del 14 de mayo de 1956.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 18.110-1961. — 6-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente

personal docente, como maestro de grado, en el instituto "Angela Copello" de Avenida Juan B. Justo Nro. 7525, Capital:

MARIA TERESA PUJOL (L. C. Nro. 4.269.255) —M.N.N.— titular, a partir del 13 de abril de 1961, en cargo vacante por ascenso a dirección de Rosa Adelaida M. Gatto.

OLGA HEBE TRINCHIERI (L. C. número 4.401.896) —M.N.N.— suplente a partir del 3 de abri lde 1961, en cargo vacante por creación, Expte. Nro. 10.000/61, Resol. 28-5-61.

SUSANA IGUALADOR (L. C. Nro. 4.273.389) —M.N.N.— suplente, desde el 24 de agosto de 1961, por licencia de María Angélica Yorio.

ESTHER EMILIA MARTINEZ (L. C. número 4.441.088) —M.N.N.— provisorio, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación Expte. Nro. 10.000/61.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 9397-1960. — 6-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente en los colegios que en cada caso se indican:

OSCAR NELLI (L. E. Nro. 1.782.900) —M.N.N.— como maestro de grado, titular, a partir del 2 de marzo de 1960, en el colegio "Cardenal Cisneros" de la calle Montes de Oca Nro. 745, Capital, en la vacante por renuncia de Jorge Manuel Rodríguez.

EMA ANGELA DONARINI (L. C. número 2.196.247) —Prof. Sup. Canto— como maestra especial de música, suplente, en el colegio "Del Apostolado" de la calle Julián Alvarez Nro. 1801, Capital, desde el 18 al 25 de marzo de 1961, por licencia de Teresa K. de Pomas.

NORMA ALVAREZ (L. C. Nro. 4.731.126) — M.N.N.— como maestra de grado, titular, en el colegio "San Pedro" de la calle Austria Nro. 1151, Capital, a partir del 19 de marzo de 1962, en la vacante por renuncia de Mateo José Ruíz.

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 4212-1968. — 6-12-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de un cargo de "Dirección Libre", funcionamiento de las secciones "B" de Jardín de Infantes, "A" de 4º y 5º grado, "B" de 3er. grado, a partir del 11 de marzo de 1968, en la escuela "San Felipe Neri" de la calle Andalgalá Nro. 2264, Capital.

b) Establecer que con la creación de la "Dirección Libre" la escuela queda clasificada en 2da. categoría grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en la escuela "San Felipe Neri" de la calle Andalgalá Nro. 2264, Capital:

JUSTINA VIRGINIA GONZALEZ de GIULIANO (L. C. Nro. 4.705.884 y C. I. Nro. 5.119.541 Pol. Fed.) —M.N.N.— como directora con "Dirección Libre" en cargo vacante por creación.

AMELIA CELIA VEDELAGO (C. I. número 6.306.031 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, en cargo vacante por creación, dejando constancia de que la aprobación de nombramiento reviste carácter provisional por carecer del título que para la especialidad exige el Estatuto del Docente.

LIDIA NOEMI ATTERIO (L. C. Nro. 6.141.547 y C. I. Nro. 6.284.241 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de grado, en cargo vacante por ascenso de la señora Justina Virginia González de Giuliano a directora con "Dirección Libre".

SUSANA INES MINICI (L. C. Nro. 6.052.677 y C. I. Nro. 6.284.358 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

CRISTINA BEATRIZ ROBLES (C. I. número 6.094.937) —M.N.N.— como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

MARIA CRISTINA TRIMARCO (C. I. Nro. 6.528.814) —M.N.N.— como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 16.175-1961. — 6-12-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA IRENE SCRAZZOLO (C. I. número 3.820.302) —Prof. de música— como maestra especial de música, titular, a partir del 2 de mayo de 1961, en el colegio parroquial "Nuestra Señora del Socorro" de la calle Suipacha Nro. 1241, Capital, por no reunir el número de horas reglamentarias que fija el Art. 49º, pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 15.993-1968. — 6-12-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de una sección de jardín de infantes, turno mañana, a partir del 11 de marzo de 1968, en el Instituto "Belgrano Girls", Pampa 2772, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita GRACIELA JULIA AZARLOZA —M.N.N. y Prof. jard. inf.— (L. C. Nro. 5.619.596), como maestra de jardín de infantes, titular, en cargo vacante por creación, a partir del 11 de marzo de 1968, en el Instituto "Belgrano Girls".

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 30.583-1960. — 6-12-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señora JACQUELINE MARIA SCALLI de DE MARTINO (L. C. Nº 2.443.262) como maestra especial de idioma inglés, titular, en el Jardín de Infantes A.B.C. de la calle Carbajal Nº 3264, Capital, a partir del 28 de marzo de 1960, por no figurar dicha asignatura en los programas de enseñanza primaria.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 9557-1961. — 6-12-1968.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, en el instituto "San Luis Gonzaga" de la calle Ayacucho Nº 243, Capital:

HNA. ESTHER BARBARA ZENKLUSEN (L. C. Nro. 7.347.909) —Certif. Aptitud pedagóg. y serv. doc. anteriores a partir del 6 de abril de 1961, en cargo vacante por traslado de Benjamín Galiano.

IDELBA ROMILDA BIROCCIO (L. C. Nro. 4.353.556) Certif. Ap. Pedag. y serv. docentes anteriores, a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por cambio de funciones de Teresa Adelina Toffano, como maestra de grado.

2º — NO APROBAR el nombramiento de la Hermana IDELBA ROMILDA BIROCCIO, como maestra de jardín de infantes, titular, por carecer del título de M.N.N. y el de la especialidad.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 15.992-1968. — 6-12-1968.

1º) RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de las secciones "C" de 3º, 5º y 6º grados, a partir del 11 de marzo de 1968, en el Instituto "St. Catherine's School", Carbajal 3250, Capital.

2º) APROBAR los nombramientos en el Instituto "St. Catherine's School", del siguiente personal titular, como maestro de grado, a partir del 11 de marzo de 1968, en cargos vacantes por creación:

ALVA ELENA METTLER —M.N.N.— (L. C. Nro. 387.359).

ANA MARIA TERAN de MAC LAUGHLIN —M.N.N.— (L. C. Nro. 4.674.357).

MARIA DEL PILAR SUSANA MARTINEZ ECHENIQUE de ARCAPALO —M.N.N.— (L. C. Nro. 4.461.601).

Aprobar creación

— Capital Federal —

Expte. 15.662-1968. — 6-12-1968.

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR la creación de un cargo de vicedirectora, a partir del 11 de marzo de 1968, en la escuela "Cristóforo Colombo", Mansilla 2767, Capital.

b) ESTABLECER que con lo dispuesto en el inciso anterior el citado establecimiento queda clasificado en primera categoría, grupo "A".

Aprobar nombramientos

— Misiones —

Expte. 15.995-1968. — 6-12-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Juan Bautista Alberdi" de Leandro Alem, Misiones, del siguiente personal titular:

CLARA SILVIA KODELIA de GALLARDO — M.N.N.— (L. C. Nro. 4.866.211), como directora, a partir del 11 de marzo de 1968, por renuncia de Andrés Ricardo Bernhardt.

ELISA BRUCHON de HEIN —M.N.N.— (L. C. Nro. 4.485.027), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1968, por ascenso de Clara Silvia Kodelia de Gallardo.

FIDEL GALLARDO —M.N.N.— (L. E. Nro. 8.001.154), como maestro de grado, a partir del 28 de marzo de 1967, por renuncia de Elsa Streich.

DELIA HAYDEE STECLER de MANTEY —M.N.N.— (L. C. Nro. 4.744.236), como maestra de grado, a partir del 9 de marzo de 1964, por renuncia de Nélida Inés Steckler.

IRENE DEL VALLE RUIZ de X —M.N.N.— (L. C. Nro. 4.777.883), como maestra de grado, a partir del 28 de marzo de 1966, por renuncia de Horacio Alberto Morales.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Acordar movilidad fija

— Escuela de hospitales —

Expte. 13.881-1968. — 4-12-1968.

1º — ACORDAR al personal directivo y docente de las escuelas de hospitales Nros. 29 y 30 de Chubut que se menciona a hoja 1 dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar la partida de "movilidad fija" por el ejercicio 1968 (1-1 al 31-12-68) de $ 1.200 mensuales conforme con el Art. 3º del Decreto 672-66 y su complementario 1265-67, en razón de concurrir las previsiones reglamentarias prealudidas.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para liquidar igual suma durante el ejercicio 1968 al personal docente que se incorpore a las escuelas de hospitales Nros. 29 y 30 de Chubut por nombramiento como titular, suplencia o interinato y que cumpla tareas que encuadrando en las previsiones del art. 3 punto 2 del decreto Nro. 672/66, le haga acreedor al beneficio del rubro "Movilidad fija" de que se trata.

3º — DETERMINASE que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del art. 3º del decreto 672/966 imputándose al gasto resultante el Anexo 15 - Item 725 - Inciso 12 - Partida Principal 2210 - Parcial 015 del Presupuesto 1968.

Apercibimiento y justificación inasistencias

— Escuela de hospitales —

Expte. 18.141-1966. — 4-12-1968.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO en los términos previstos en el Art. 53 del Reglamento de Sumarios, de la resolución de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar a hs. 56, por la que se percibe por escrito con anotación en el legajo de actuación profesional y constancia en el concepto, a la maestra de la escuela de hospitales, Nro. 5 señora NIDYA GIAMBRUNO de BARDONESCHI, por las constancias de estas actuaciones.

3º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera en 1966 (según detalle de hs. 1) la citada docente, de acuerdo con las facultades que acuerda al Consejo Nacional de Educación el art. 52 de ley 1420.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 9892-1968. — 6-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente persona ldocente, titular, en el "Instituto de Conducta, Adaptación y Reeducación del Niño Nervioso" de la calle Moldes Nro. 2234, Capital:

BEATRIZ GRANDA de BARROS (L. C. Nro. 1.835.713 y C. I. Nro. 3.418.444 Pol. Fed.) —M.N.N. y M.Dif.— como maestra de maduración, desde el 3 de junio de 1968, por renuncia de la titular.

MARTA ELSA FORZIATI (L. C. Nro. 4.461.385 y C. I. Nro. 5.226.065 Pol. Fed.) —M.N.N. y M. Dif.— como maestra a cargo de adaptación, desde el 13 de marzo de 1967, por renuncia de la titular.

TERESA SATORRE de MAURI (C. I. número 4.820.183 Pol. Fed.) —M.N.N. y A. Técnica fonoaudiología— como maestra a cargo de foniatría, desde el 19 de agosto de 1968, por cambio de grupo.

Autorizar ampliación

— Buenos Aires —

Expte. 13.884-1968. — 2-12-1968.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, a construir en el predio del establecimiento, entre los pabellones I y II, un edificio destinado al Club de Madres y talleres para labores y economía doméstica.

2º — UNA VEZ finalizadas las obras deberá formalizarse la donación de acuerdo con las normas vigentes.

Convenio para reparación local

— Buenos Aires —

Expte. 17.160-1968. — 3-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela hogar Nº 11 de la provincia de Buenos Aires, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.000.000), e imputar el gasto en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs. 11.

3º — SUSCRIBIR el convenio respectivo con la Asociación Cooperadora de la escuela hogar Nº 11 de la provincia de Buenos Aires, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada precedentemente, la suma de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 500.000), en calidad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Adjudicar provisión comestibles

— Catamarca —

Expte. 14.244-1968. — 2-12-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 18/69 (anticipada) del 25-10-1968, realizada por intermedio de la escuela hogar Nº 12 "Fray Mamerto Esquiú" de Catamarca, para resolver la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES, para consumo en el mencionado establecimiento durante el primer semestre del año1969, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley Nº 23.354/56 y las disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a las siguientes firmas: ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL SAN ROQUE S.R.L. por un importe total de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 391.500), COMPAÑIA DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. por un importe total de NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 96.110), MAZZARELLA HNOS. & CIA. S.R.L. por un importe total de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 236.160), JOSE ERARDO PITZALIS por un importe total de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 192.693), JOSE GALVEZ RUIZ por un importe total de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 219.398), WADI SALMAN por un importe total de OCHOCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 812.333), ALBERTO NIEGO por un importe total de SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 78.120), ASOCIACION COOPERADORA "25 de AGOSTO" por un importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.410.530) y CAMPI & CIA. SOC. COLECTIVA por un importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.453.590), de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas de fs. 61/64.

3º — IMPUTAR el importe total de m$n. 4.890.434 a jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Parcial 001, del Presupuesto para el año 1969.

4º — ANULAR el Reng. Nº 58 (Leche fresca) por estar condicionada la única propuesta presentada, debiendo la Dirección General de Administración por separado autorizar un nuevo llamado a licitación privada para la adquisición de 14.500 litros de leche fresca o su equivalente en leche en polvo.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la escuela hogar Nº 12 de Catamarca, a aumentar o disminuir hasta el 10 % sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en las cláusulas particulares que rigieron el acto licitario.

Convenio para reparación local

— Córdoba —

Expte. 16.877-1968. — 4-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela hogar Nº 1 de la provincia de CORDOBA, de acuerdo con la documentación adjunta y de conofrmidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.000.000), e imputar el gasto en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs. 16.

3º — SUSCRIBIR el convenio respectivo con la Asociación Cooperadora de la escuela hogar Nº 1 de la provincia de Córdoba, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada precedentemente, la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.000.000)) en calidad de anticipo, de conformidad con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Adjudicar provisión comestibles

— Córdoba —

Expte. 14.317-1968. — 4-12-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 12/69 del 24 de octubre de 1968, realizada por la dirección de la escuela hogar Nº 1 de Córdoba, destinada a resolver la adquisición de ARTICULOS ALIMENTARIOS durante el primer semestre de 1969, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley Nº 23.354-1956 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a las siguientes firmas: COMPAÑIA DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. por un importe total de SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 74.585) m/n., MAZZARELLA HNOS. & CIA. S.R.L. por un importe total de MIL .DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200) m/n. JUAN DIPP por un importe total de OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($ 870.905) m/n., JULIA FLORES de SANDER por un importe total de SETECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 723.300) m/n., ANGEL OSCAR BAUTISTA por un importe total de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.142.950) m/n. y NORBERTO A. HUARTE por un importe total de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($ 342.765) m/n. de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 34/36.

3º — IMPUTAR la suma total de $ 3.155.705 m/n. a la Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Parcial 001, del Presupuesto para el año 1969.

4º — AUTORIZAR a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para que en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la escuela hogar Nº 1 de Córdoba, a aumentar o disminuir hasta un 10 % sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en las Cláusulas Particulares que rigieron el acto licitario.

Convenio para reparación local

— La Pampa —

Expte. 17.593-1968. — 2-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela hogar Nº 14 de la provincia de La Pampa, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.000.000), e imputar el gasto en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs. 15.

3º — SUSCRIBIR el convenio respectivo con la Asociación Cooperadora de la escuela hogar Nº 14 de la provincia de La Pampa, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada precedentemente, la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.000.000), en calidad de anticipo, de conformidad con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Adjudicar provisión comestibles

— San Juan —

Expte. 14.238-1968. — 2-12-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 15/69 del 24-10-1968, realizada por la Dirección de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, destinada a resolver la adquisición de víveres y comestibles para consumo en ese establecimiento durante el 1er. semestre 1969, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley Nº 23.354-56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a las siguientes firmas: "SEBASTIAN RAMET" por un importe total de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 2.664.120) m/n.; "COMPAÑIA DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A." por un importe total de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($ 789.610) m/n.; "ELIAS MANZANO E HIJOS S.C." por un importe total de OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS ($ 812.000) m/n.; "ESTABLECIMIENTO FIDEERO LA AMERICANA de MORI BORRO y FRAGOLA" por un importe total de CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS (pesos 121.800) m/n.; "MAZZARELLA HNOS. & CIA. S.R.L." por un importe total de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($ 348.940) m/n.; "RAMON GARRIDO" por un importe total de SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 67.280) m/n.; "IGNACIO ZARABOZO" por un importe total de UN MILLON SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (pesos 1.062.850) m/n.; "BONAFIDE S.A.I. y C." por un importe total de DOCE MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 12.160) m/n.; "MANUEL AGUILERA" por un importe total de SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($ 674.810) m/n.; "MANUEL LLARENA E HIJOS S.R.L." por un importe total de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 678.600) m/n.; "JUAN BELBRUNO" por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.537.800) m/n.; "BELIO E ZAMARBIDE" por un importe total de UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 1.817.400) m/n.; y "ALCIDES ALDO ARCE" por un importe total de CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 400.500) m/n., de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas de fs. 78/79/80.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 10.987.870 m/n. a Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Parcial 001 del Presupuesto para el año 1969.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la dirección de la escuela hogar Nº 18 de San Juan a aumentar o disminuir hasta en un 10 % sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en el pliego de Cláusulas Particulares que rigieron este acto licitario.

Adjudicar provisión comestibles

— San Luis —

Expte. 14.237-1968. — 3-12-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 10/69 del 22 de octubre de 1968 realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 19 de San Luis, destinada a resolver la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES para consumo de ese establecimiento durante el 1er. semestre de 1969, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley Nº 23.354-56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las siguientes firmas: "COMPAÑIA DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A." por un importe total de NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 98.280) m/n.; "MAZZARELLA HNOS. & CIA. S.R.L." por un importe total de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 22.800) m/n.; "PEDRO MANINI E HIJOS" por un importe total de DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 2.120.400) m/n.; "BONAFIDE S.A.I. y C." por un importe total de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 7.500) m/n.; "RAUL FLORENCIO BINTANA" por un importe total de QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (pesos 503.250) m/n.; "LUIS POLLACCHI" por un importe total de SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 607.160) m/n.; "ALBERTO COPPOLA" por un importe total de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (pesos 1.184.164) m/n.; "JOSE S. MARCHISSIO" por un importe total de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS ($ 1.187.130) m/n.; "AMLETO PABLO PSENDA" por un importe total de UN MILLON NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($ 1.092.000) m/n.; "HUGO DEL CORRO" por un importe total de UN MILLON SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 1.609.245) m/n.; "JOSE ANDREUCCETTI" por un importe total de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 198.440) m/n.; e "IRMA MARIA T. PERSA de ROSSI" por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS VEINTIUN YIL NOVECIENTOS PESOS ($ 1.521.900) m/n., de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas de fs. 124/125/126.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 10.152.269 m/n. a Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, P. Principal 1210, P. Parcial 001 del Presupuesto para el año 1969.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la Dirección de la escuela hogar Nº 19 de San Luis a aumentar o disminuir hasta en un 10 % sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en el pliego de Cláusulas Particulares que rigieron este acto licitario.

Convenio para reparación local

— Santa Fe —

Expte. 16.314-1968. — 2-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela hogar Nº 20 de la provincia de Santa Fe, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.000.000), e imputar el gasto en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs. 16.

3º — SUSCRIBIR el convenio respectivo con la Asociación Cooperadora de la escuela hogar Nº 20 de la provincia de Santa Fe, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada precedentemente, la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.500.000), en calidad de anticipo, de conformidad con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Adjudicar provisión comestibles

— Sgo. del Estero —

Expte. 14.235-1968. — 2-12-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 19/69 del 25 de octubre de 1968, realizada por la dirección de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, para resolver la adquisición de ARTICULOS ALIMENTARIOS, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley Nº 23.354-56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a las siguientes firmas: "JOSE GALVEZ RUIZ" por un importe total de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 2.189.835) m/n.; "JOSE ERARDO PITZALIS" por un importe total de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y SIETE PESOS ($ 963.037) m/n.; "DURVAL CHAUD" por un importe total de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS ($ 1.860.132) m/n.; "ADOLFO CORTINA E HIJOS S.A.", por un importe total de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 477.000) m/n. y "MAZZARELLA HNOS. & CIA. S.R.L." por un importe total de SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 66.000) m/n., de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 57/58.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 5.555.004 m/n. a la Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Partida Parcial 001 del presupuesto para el año 1969.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la dirección de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, a aumentar o disminuir hasta un 10 % sobre el total de las adjudicaciones de conformidad con lo establecido en las Cláusulas Particulares que rigieron el acto licitario.

Acordar partida para alimentación

Expte. 17.608-1968. — 4-12-1968.

1º — ACORDAR a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar una partida de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 27.480.000), con cargo de rendir cuentas para "alimentación" de los contingentes escolares que concurrirán a las colonias de vacaciones en el próximo receso escolar.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a hojas 4.

Autorizar adquisición comestibles

Expte. 17.144-1968. — 4-12-1968.

1º — AUTORIZAR la adquisición de alimentos por contratación directa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 inciso 3º, apartado d), de la Ley de Contabilidad para uso de las

colonias de vacaciones en el período 8 al 21 de diciembre (primer período), en las escuelas hogares Nros. 3, 5, 14 y 17, dependientes de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, que ya han hecho uso de la ampliación establecida en las cláusulas contractuales de la licitación correspondiente al 2º semestre - 1968.

2º — La Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, determinará las reales necesidades alimentarias de dichos establecimientos.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 3 por la Dirección General de Administración.

Contratación directa transporte

Expte. 17.834-1968. — 4-12-1968.

1º — AUTORIZAR a las direcciones de las escuelas hogares que se detallan, a efectuar la contratación directa de servicios de micro-ómnibus por razones de urgencia (Art. 56, inciso 3º, punto d) de la Ley de Contabilidad) atento a la inmediata iniciación del plan de vacaciones 1968-1969 para la realización de excursiones y transportes, de los contingentes afectados al Plan de Colonias de Vacaciones del recreo escolar 1968-1969, por los importes que se consignan y que deberán afectarse a los ejercicios financieros que se indican:

Esc. Hogar Nro.	Lugar	Ejerc. 1968 m$n.	Ejerc. 1969 m$n.	TOTAL m$n.
3	El Bolsón - RIO NEGRO	252.000	1.008.000	1.260.000
4	Icaño - CATAMARCA	290.000	1.160.000	1.450.000
5	Gral. Acha - LA PAMPA	290.000	1.160.000	1.450.000
6	Los Toldos - BS. AIRES	435.000	1.740.000	2.175.000
8	Telén - LA PAMPA	145.000	580.000	725.000
11	Ezeiza - BS. AIRES	1.450.000	5.800.000	7.250.000
13	CORRIENTES	1.015.000	4.060.000	5.075.000
14	Santa Rosa - LA PAMPA	1.305.000	5.220.000	6.525.000
15	S. S. de Jujuy - JUJUY	580.000	2.320.000	2.900.000
16	MENDOZA	1.160.000	4.640.000	5.800.000
17	SALTA	1.015.000	4.060.000	5.075.000
18	SAN JUAN	1.305.000	5.220.000	6.525.000
19	Mercedes - SAN LUIS	1.160.000	4.640.000	5.800.000
20	Gral. Baigorria - SANTA FE	1.160.000	4.640.000	5.800.000
21	SANTIAGO DEL ESTERO	580.000	2.320.000	2.900.000
	TOTALES m$n.	12.142.000	48.568.000	60.710.000

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hojas 2 por la Dirección General de Administración.

Término comisión de servicio

— Sede Central y Tucumán —

Expte. 10.415-1965. — 4-12-1968.

DAR por terminada, a su pedido, la comisión de servicio en la Delegación Médica Seccional de Tucumán, a la jefa del Departamento sanitario de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, doctora OLGA TRANSITO TARTALO, quien deberá reintegrarse a su cargo titular.

Liquidación viáticos

— La Pampa y Sgo. del Estero —

Expte. 18.271-1968. — 4-12-1968.

DISPONER que la Dirección General de Administración liquide el viático reglamentario por el término de diez (10) días, al personal que a continuación se indica, perteneciente a las escuelas hogares Nros. 14 de La Pampa y 21 de Santiago del Estero, que viajaron a la Capital Federal, acompañando a los alumnos integrantes del coro de cada uno de los establecimientos citados.

Escuela hogar Nº 14 de La Pampa

DIONISIO PANIEGO	Director
ROLENDIA M. de GAYA	Maestra de grado
ATILA A. FINOCHI	Maestra de grado
ALFREDO E. KLUD	Maestro de grado

Escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero

ROSA B. C. de OLIVERA	Maestra de grado
SELVA C. AMIL	Maestra de grado
JOSE D. VILLAGRAN	D - VI
ESTORFILA RAMIREZ	F - VI

Partidas para alimentación

— La Pampa y Sgo. del Estero —

Expte. 18.267-1968. — 5-12-1968.

1º — ACORDAR una partida de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 46.500) m/n., a la delegación de la escuela hogar Nº 14 de La Pampa, para afrontar gastos de alimentación en viaje.

2º — ACORDAR una partida de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 45.000) m/n., a la delegación de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, con análoga finalidad.

VARIOS

Organismo Central

— Gasto recepción —

Expte. 12.915-1968. — 4-12-1968.

1º — APROBAR la factura presentada por la firma PEDRO DOMINGO DELLA ROLE, por un total de CIENTO SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 170.000) y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 1 vuelta.

Transferencia terreno

Expte. 1435-1966. — 4-12-1968.

APROBAR en todas sus partes el acta obrante a hoja 1 del expediente Nro. 2006-67, y solicitar del MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO —SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS (DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES)— el urgente arbirtio de las medidas conducentes al dictado del decreto de cesión de terreno a que se alude en dicha acta.

No aceptar ofrecimiento sobres

Expte. 12.957-1968. — 4-12-1968.

AGRADECER Y NO ACEPTAR el ofrecimiento formulado a hojas 3/4 por la firma "SOBREAVISO" Publicidad.

Limitar servicios extraordinarios

— Secretaría General —

Expte. 16.828-1968. — 4-12-1968.

LIMITAR al 4 de diciembre de 1968 los servicios extraordinarios en Secretaría General (División Intendencia) dispuestos por resolución del 15 de noviembre ppdo. (hs. 4), de los señores ADOLFO FRANCISCO FIORI (Clase F, Grupo VI) y JUAN RAFAEL IAZBEC (Clase F, Grupo V).

Derecho a diferencia haberes

— Secretaría General —

Expte. 11.894-1968. — 5-12-1968.

SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL quiera tener a bien dictar Decreto reconociendo derecho a favor del Subdirector General, Oficial 1º, señor PEDRO SARAINTARIS, a percibir la diferencia de haberes entre dicho cargo y el de Director General, Oficial Mayor, que desempeña interinamente, por e ltérmino de seis meses a partir del 1º de octubre de 1968.

Servicios extraordinarios

— Secretaría Privada —

Expte. 17.567-1968. — 4-12-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Secretaría Privada durante veinte (20) días hábiles, a razón de tres horas diarias al margen del horario oficial por el agente señor RAUL PEREZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

Servicios extraordinarios

— Unidad de Planeamiento —

Expte. 17.590-1968. — 4-12-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el lapso de veinte días hábiles a razón de tres horas diarias por parte de la agente administrativa Clase "D" Grupo I, de la Unidad de Planeamiento, señorita MARTA E. SOLER.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION en el momento oportuno procederá a la liquidación de dichos servicios extraordinarios con sujeción a lo establecido en los Arts. 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

Dirección General de Administración

— No considerar sanción —

Expte. 10.147-1942. — 2-12-1968.

DEJAR CONSTANCIA en el legajo personal del señor CARLOS ALBERTO BALZARETTI de

que la sanción que se le aplicara a fs. 29 del expediente 12.966-1965, no será considerada a partir de la fecha a los efectos de los ascensos que le correspondieren y/o en los concursos en que interviniera el causante.

Locación máquinas fotocopiadoras

Expte. 18.131-1968. — 3-12-1968.

DISPONER que por Dirección General de Administración se proceda a la contratación en locación por el término de seis meses, de dos máquinas fotocopiadoras que permitan obtener copias en forma automática y continuada, e ilimitada cantidad de fotocopias múltiples con idéntico procedimiento, y del mismo instrumento original, destinadas una a la Secretaría General y la otra a la Dirección General de Administración.

Contratación técnicos I.B.M.

Expte. 18.235-1968. — 4-12-1968.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto por el que se autoriza al Consejo Nacional de Educación a contratar para el año 1969 y a partir del 1º de enero, personal por el término de seis meses con opción a seis más, para cubrir los cargos que se indican seguidamente y con las remuneraciones que en cada caso se determinan, a los efectos de realizar las tareas administrativo-contable del equipo mecanizado de I.B.M.

Cargos	Función	Importe máximo m$n.
1	Supervisor General (con dedicación exclusiva), con asignación mensual de hasta	125.000
2	Supervisores de turno-operación, con asignación mensual de hasta	45.000
2	Supervisores de turno-perfoverificadores y control, con asignación mensual de hasta	35.000
14	Operadores con retribución por hora de hasta	250
14	Perfoverificadores con retribución por hora de hasta	170

Promover querella

Expte. 11.978-1968. — 4-12-1968.

1º — PROMOVER querella criminal contra don EVARISTO ALVAREZ por el delito de usurpación del inmueble sito en la calle Strangford 6008 de la Capital Federal que pertenece al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION en su carácter de titular de los bienes de los ex partidos políticos.

2º — ACEDITAR si el dominio del referido inmueble se halla inscripto ya a favor del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

3º — VOLVER a la Asesoría de Hacienda y Asuntos Legales a los efectos de considerar la venta de la finca.

Adjudicar provisión material para embalaje

Expte. 13.660-1968. — 4-12-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 16/68 del 9 de octubre de 1968, realizada por la División Compras, Departamento de Abastecimiento, para resolver la adquisición de MATERIAL PARA EMBALAJE con destino a División Contralor - Suministros, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley 23354/956 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de adjudicaciones la adquisición de que se trata a las siguientes firmas: "JOSE DOS REIS NETO" por un importe total de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.165.850 m/n) y AGUSTIN GUILLERMO CAMINATA BRACERAS por un importe total de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 576.600) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 26.

3º — IMPUTAR la suma total de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.742.450 m/n), a la jurisdicción 15, Item 709, Inciso 61, Partida Principal 6120, Partida Parcial 001 del Presupuesto para el año 1968.

4º — SANCIONAR a la firma "MADERERA RIO BERMEJO S.C.A." con una multa de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 37.519 m/n), equivalente al 1% del total de su oferta desistida, de conformidad con lo establecido en el Decreto 6900/963, Inciso 116, importe que deberá hacer efectivo en Tesorería General, dentro de las cuarenta y ocho horas de ser notificada.

Adjudicar provisión ropa y calzado

Expte. 13.856-1968. — 4-12-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 18/68 del 8 de noviembre de 1968, realizada por intermedio de la División Compras - Departamento de Abastecimiento, para resolver la adquisición de EQUIPOS DE ROPA Y CALZADO para alumnos de escuelas del Organismo, encuadrándo-

la dentro del Art. 55 del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a las firmas: "M. TCHALIAN Y CIA. S.A." por un importe total de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.299.000 m/n); "BERNANGEL ARGENTINA S.C.A." por un importe total de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.986.067 m/n); "JUAN L. GROSSI" por un importe total de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.803.000 m/n); "SUMINISTROS HECAR S.A.C.I.A." por un importe total de NOVECIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 923.200 m/n); "JOSE M. LLANEZA" por un importe total de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.820.000 m/n); "BERNARDO GUROVICH LTDA." por un importe total de DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.280.000 m/n); "MALDJIAN Y CIA." por un importe total de TRECE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.391.982 m/n,) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de hojas 250/252.

3º — IMPUTAR el importe total de CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 55.503.249 m/n) a la Jurisdicción 15, Inciso 12, Item 709, Partida Principal 1210, Parcial 003 del Presupuesto para el año 1968.

4º — SANCIONAR a la firma "JOSE M. LLANEZA" con una multa de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 135.300 m/n) por desistimiento de su oferta para los **renglones** Nros. 1 y 2, equivalentes al 1% del importe de su propuesta para esos **renglones**, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 6900/63 - Inciso 116, importe que deberá hacer efectivo en Tesorería General, dentro de las cuarenta y ocho horas de ser notificada.

Renuncia

Expte. 16.323-1968. — 4-12-1968.

ACEPTAR al 1º de noviembre de 1968 la renuncia que de su cargo, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la agente administrativa, Clase D, Grupo I, de la Dirección General de Administración, señora MARIA TERESA ROJO SAGASTA de MUÑOZ CABRERA (L.C. 3.396.469).

Renuncia

Expte. 13.302-1968. — 4-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 4 de setiembre de 1968, la renuncia presentada por la señora NORMA BEATRIZ FERNANDEZ de PAPPALARDO (L.C. Nº 4.864.312) empleada administrativa Clase D. Grupo VI de la Dirección General de Administración.

Levantar clausura local

Expte. 7616-1967. — 4-12-1968.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre la finca de la calle Rondeau 3199.

2º — ENTREGAR a la Dirección General de Administración, los bienes muebles que se encuentran en el local, según inventario de la Policía Federal.

3º — ENTREGAR la finca a sus propietarios Casa Pareja S.A. quien por intermedio de su presidente señor ENRIQUE LOPEZ, la recibirá en el estado en que se encuentra y mediante acta donde conste que se compromete a no accionar por ningún concepto ya sea directa o indirectamente, contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

Expte. 7469-1967. — 5-12-1968.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre la finca de la calle Goncalvez Díaz Nº 486 y restituir la tenencia de la misma a su propietario, señor JUAN PEDRO ALTIERI.

2º — ENTREGAR dicha finca al señor JUAN PEDRO ALTIERI, mediante acta donde conste que la recibe en el estado en que se encuentra y comprometiéndose a no accionar por ningún concepto directa o indirectamente contra la ex agrupación política, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Denegar pago vacaciones

Expte. 20.749-1967. — 4-12-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de pago de haberes por vacaciones de 1967 que formula la ex empleada administrativa de la Dirección General de Personal, señora JULIA ETELVINA GERVAIS de MANCINI.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Designar colaborador

Expte. 2840-1968. — 3-12-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 7 de noviembre último, obrante a hojas 14.

2º — DESIGNAR al agente de la Dirección General de Arquitectura, Arquitecto señor Dn.

FERMIN ESTRELLA GUTIERREZ, para colaborar en la elaboración del proyecto destinado a la construcción del edificio para la escuela creada por Ley Nº 17.237, en la ciudad Tarijas, República de Bolivia.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Autorización para permuta terrenos

Expte. 1759-1966. — 4-12-1968.

PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que gestione la autorización correspondiente de conformidad con lo establecido en el inciso 22 Art. 57 de la Ley 1420 a fin de permutar el terreno ofrecido de 128,26 m². por el señor LINDOLFO PIO OTERO, con la fracción perteneciente al Consejo Nacional de Educación de 42,60 m²., nominadas en el plano 1701 (hs. 12), en rojo y azul respectivamente.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

Expte. 13.622-1968. — 4-12-1968.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por las señoras JUANA M. de VILLAFAÑE Y SARA ECHANIZ DE ALVAREZ INSUA.

2º — PREVIA NOTIFICACION a las interesadas, disponer el archivo de las actuaciones.

Declarar inaptitud inmueble

Expte. 10.147-1968. — 4-12-1968.

1º — DEJAR sin efecto el punto 2º de la resolución del 8 de noviembre último, obrante en hs. 10 y sustituir el punto 1º de la misma por el siguiente:

2º — DECLARAR no apto para fines escolares el inmueble situado en la calle José Pedro Varela Nº 3342, de esta Capital, proveniente de la sucesión presuntivamente vacante de doña MARIA ARGELON o BUK DE CHEDON, y proceder a su venta en las condiciones de la Ley 17.603.

Declarar inaptitud finca

Expte. 13.483-1968. — 6-12-1968.

DECLARAR no apto para fines escolares el inmueble situado en la calle Santa Catalina 1817, de esta Capital, proveniente de la sucesión presuntivamente vacante de don KEVORKIAN DE CHICHKOIAN PAROUHI y proceder a la venta en las condiciones de la Ley 17.603.

Aceptar denuncia bienes vacantes

Expte. 33.337-1959. — 6-12-1968.

1º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor VICTOR VALENTIN TUMINI.

2º — NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor VICTOR VALENTIN TUMINI en el sentido que se le exima de constituir la fianza que exige el Art. 15 del Reglamento en vigencia.

3º — DEJAR en suspenso la fijación del porcentaje correspondiente hasta tanto cumpla con el requisito exigido por el Art. 15 del Reglamento vigente.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Renuncia

Expte. 13.407-1968. — 6-12-1968.

ACEPTAR al 2 de setiembre de 1968, la renuncia presentada por la agente administrativa de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, Clase B- Grupo III, señora OLGA MARTHA MALDONADO DE BATALLA (L. C. Nº 2.422.173).

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Receso anual

Expte. 17.558-1968. — 5-12-1968.

1º — DECLARAR en receso desde el 2 hasta el 31 de enero de 1969 inclusive (21 días hábiles) a las oficinas y dependencias del Consejo Nacional de Educación.

2º — LOS JEFES de cada servicio tomarán las medidas para establecer una guardia mínima para atender los asuntos de urgencia la que se prestará con el horario habitual de cada oficina o dependencia, debiendo el personal afectado cumplir la jornada que le corresponda según su ubicación presupuestaria. La guardia a establecer no podrá exceder en número de agentes al 10% de la dotación permanente del servicio.

3º — COMO consecuencia de lo dispuesto el personal del Consejo Nacional de Educación de todas las jerarquías de Sede Central y sus diversas dependencias, a excepción del personal integrante de la guardia mínima y las excepciones acordadas en el artículo 4º, hará uso de sus vacaciones reglamentarias a partir del 2 de enero del año próximo y se reintegrará conforme su antigüedad, los días 17, 24, y 29 de enero y 4 y 7 de febrero del año 1969 respectivamente.

4º — SECRETARIA General, las Direcciones Generales de Administración y de Arquitectura, las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Asistencia al Escolar y las Inspecciones Técnicas Seccionales en cuya jurisdicción funcionen escuelas durante el mes

de enero, ajustarán su cometido a las siguientes normas:

Secretaria General:

Unicamente y por excepción, se autoriza a la Sección Ley Nº 17.034 a funcionar con todo su personal, a quien se le acordará las vacaciones reglamentarias, por turno, dentro del período 2 de enero - 31 de marzo de 1969.

Dirección General de Administración:

Durante el mes de enero sale no más del 60% del personal.

Durante el mes de febrero sale no más del 30% del personal.

Servicios Mecanizados: sale íntegro su personal durante el mes de febrero.

Dirección General de Arquitectura:

Queda autorizada por excepción en razón del plan de obras y reparaciones, a funcionar con todo su personal, debiendo conceder las vacaciones reglamentarias por turnos dentro del período 2 de enero al 31 de marzo de 1969.

Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Asistencia al Escolar:

Quedan autorizadas por excepción en virtud del plan de acción de turismo y escuelas recreativas de verano a funcionar hasta con un 50 % del personal técnico docente y un 10% administrativo, los que deberán hacer uso de las vacaciones reglamentarias entre el 2 de enero y el 31 de marzo de 1969.

Inspecciones Técnicas Seccionales:

El uso de la licencia anual reglamentaria deberá completarse indefectiblemente en el lapso 2 de enero al 31 de marzo de 1969.

5º — LOS funcionarios responsables de firma como así tambien los que tengan habilitada firma bancaria, se turnarán en el uso de sus vacaciones, a fín de que cualquiera de ellos esté al frente de la oficina. Este personal deberá utilizar su licencia anual reglamentaria antes del 31 de marzo de 1969.

6º — POR Secretaria General se adoptarán las medidas necesarias a efectos de que el Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo a partir de 27 de diciembre sólo dé trámite a expedientes judiciales, de construcciones escolares, concursos, movimiento de personal y los de suma urgencia.

7º — LAS diversas dependencias comunicarán a Secretaría General antes del 20 de diciembre próximo la nómina del personal que prestará servicios durante el receso para su aprobación, debiendo elevarla por triplicada.

8º — SECRETARIA General remitirá a Dirección General de Personal las referidas nóminas una vez aprobadas para su debido control y estricto cumplimiento.

Cursos para Escuelas de Frontera

Expte. 17.157-1968. — 5-12-1968.

1º — APROBAR la organización de un curso preparatorio para aspirantes a desempeñarse en Escuelas de Frontera -Ley Nº 17.591, el cual se realizará en la ciudad de Corrientes a partir del 9 de diciembre del año en curso, con sujeción al temario que corre de hs. 132 a 145 y con una duración de 170 horas de clase.

2º — EL Curso a que se refiere el punto anterior, será complementario del que se realizara en la misma ciudad, en virtud de lo resuelto con fecha 17/7/1968 (Expte. Nº 10.221/68) y está destinado a los docentes titulares ya inscriptos en éste.

3º — ESTABLECER que los docentes ya inscriptos que asistan a este Curso, recibirán las órdenes de pasajes y el viático correspondiente.

4º — EL personal comprendido en el punto anterior se alojará en la escuela hogar Nº 13 de Corrientes, quedando condicionada la liquidación del viático a esta circunstancia.

5º — DISPONER se proyecte la realización de nuevos cursos similares, con una duración mínima de 250 horas de clase, en las fechas que oportunamente se determinarán y en las ciudades de Trelew, Bariloche, Corrientes (2º curso) y Viedma, y otro en la Capital Federal el cual estará destinado a inspectores y maestros especiales.

Afectar partidas a plan de vacaciones

Expte. 18.031-1968. — 4-12-1968.

1º — DISPONER que la Dirección General de Administración impute preventivamente en 1968 las sumas de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.000.000) y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 3.000.000) en los rubros haberes de personal suplente y viáticos respectivamente y en 1969 los importes de DIECISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 16.000.000) y DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 12.000.000) en los mismos rubros.

2º — FACULTAR a la mencionada Dirección General para transferir a las Inspecciones Técnicas Seccionales los importes que en los conceptos mencionados deben abonar las mismas al personal de su jurisdicción.

3º — ESTABLECER que dichas Inspecciones Seccionales rendirán cuenta de las partidas re-

cibidas dentro de 30 días de la finalización del Plan de Colonias de Vacaciones.

4º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

Asignar partidas para alimentación

Expte. 17.608-1968. — 6-12-1968.

HACER constar que la partida de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 27.480.000 m/n) acordada para subvenir gastos de "alimentación en viaje" de los contingentes escolares que concurrirán a las colonias de vacaciones en el actual receso escolar, a que se refiere la resolución de fs. 8, será transferida directamente por la Dirección General de Administración a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y a las Inspecciones Técnicas Seccionales de provincias, con cargo de rendir cuenta y de acuerdo con el siguiente detalle:

	AÑO 1968		AÑO 1969	
INSPECCION SECCIONAL	NIÑOS	TOTAL	NIÑOS	TOTAL
BUENOS AIRES	460	700.000	2.300	3.400.000
CATAMARCA	220	440.000	——	——
CORDOBA	360	360.000	1.220	1.220.000
CORRIENTES	—	——	600	1.040.000
CHACO	—	——	440	660.000
CHUBUT	—	——	160	160.000
ENTRE RIOS	200	295.000	600	885.000
FORMOSA	160	240.000	160	240.000
JUJUY	—	——	460	690.000
LA PAMPA	—	——	260	390.000
LA RIOJA	220	440.000	——	——
MENDOZA	—	——	880	880.000
MISIONES	—	——	440	880.000
NEUQUEN	—	——	100	250.000
RIO NEGRO	—	——	180	450.000
SALTA	340	510.000	220	330.000
SAN JUAN	—	——	480	510.000
SAN LUIS	—	——	400	400.000
SANTA FE	—	——	1.420	1.930.000
SANTIAGO DEL ESTERO	—	——	680	1.020.000
TUCUMAN	440	580.000	640	840.000
CAPITAL FEDERAL	1.520	2.100.000	4.180	5.640.000
TOTALES:	4.920	5.665.000	14.820	21.815.000

Cambio nombre libro

Expte. 23.387-1965. — 4-12-1968.

AUTORIZAR el cambio de nombre del libro de lectura para primer grado "Lecturas y Actividades", de MARIA CONSUELO MARTI y JORGE FERNANDEZ CHITI, que cuenta con aprobación condicional (resol. del 29-12-66, hs. 12), el cual llevará por título "Casa de Cristal" en su nueva presentación en ejemplares impresos.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 1º —

Expte. 17.554-1968. — 3-12-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Presidencia del Organismo, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1969, a la maestra auxiliar de la escuela Nro. 10 del Distrito Escolar 1º, señorita HILDA EDITH RINALDI.

Término comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 18º —

Expte. 15.467-1968. — 6-12-1968.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nro. 28-1960, la comisión de servicios en la Comisión de Ejecución y Fiscalización del Programa de T. V. Educativa —Canal 13— dispuesta el 10 de mayo de 1968, expte. Nro. 5115-68, de la maestra especial de dibujo de la escuela Nro. 13 del Distrito Escolar 18º, señorita MARIA ANUNCIACION BAUSO.

Aprobar servicios

— D. E. 10º y Entre Ríos —

Expte. 5991-1968. — 5-12-1968.

APROBAR los servicios prestados, con tareas pasivas, en el Jardín de Infantes 2 del Distrito

Escolar 10º, desde el 8 de diciembre de 1967 hasta el 7 de octubre de 1968, de la maestra de grado de la escuela Nº 180 de Entre Ríos, señora ANA CRISTINA CERETTI de BETI, de conformidad con el Art. 11º, inciso i) del Decreto 8567-1961.

Licencias

— D. E. 16º y Río Negro —

Expte. 13.385-1968. — 2-12-1968.

CONCEDER LICENCIA especial, sin goce de sueldo, en las condiciones del Decreto 2641-968, a la señora MARIA LUISA ALVAREZ de CATRILEO, a la señorita LORENZA MARIA NAVARRETE y al señor JUAN ANGEL DI GIOVAMBATTISTA, respectivamente, maestros titulares de las escuelas Nros. 48 y 149 de Río Negro y Nro. 23 del Distrito Escolar 16º, desde la fecha de iniciación de las tareas para las que fueron contratados en la escuela de frontera Nro. 2 de Río Negro y mientras dure su desempeño en la misma.

Denegar traslado

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 13.728-1968. — 2-12-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado que a un establecimiento de la Capital Federal, formula la portera de la escuela Nro. 83 (1ra. "A") de Buenos Aires señora PURA SANCHEZ de BIGLIOTI, por ser necesarios sus servicios en el establecimiento donde actúa.

Denegar traslado

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 13.729-1968. — 6-12-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado, que a un establecimiento de la Capital Federal, formula el portero de la escuela Nro. 83 de Buenos Aires, señor CLAUDIO LUIS FRANCHINA por ser necesarios sus servicios en el establecimiento donde actúa.

Traslado

— Buenos Aires y Corrientes —

Expte. 13.374-1968. — 4-12-1968.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 56 de Buenos Aires, al señor CARLOS ECIOS GUIPPONI, portero de la Nro. 32 de Corrientes.

Término comisión de servicio

— Córdoba y Neuquén —

Expte. 15.727-1968. — 6-12-1968.

DAR POR terminada a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nro. 28-1960, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Córdoba, dispuesta el 6 de abril de 1965, expte. 4139-1965, de la maestra de grado de la escuela Nº 119 de Neuquén, señora LELIA DEL VALLE CARANDE de SALSADELLA, cuyo traslado a la Nº 21 de aquella provincia, se conformó por expte. 923-1967.

Renuncia

— Chaco —

Expte. 7954-1967. — 6-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 24 de abril de 1967, las renuncias presentadas, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el señor JULIO PEDRO VIRGILIO ALEGRIA SANCHEZ (L. E. Nº 1.645.030 — Clase 1916) a los cargos de director de la escuela Nro. 13 y de maestro de grado de la escuela para adultos Nro. 2, ambas de la provincia del Chaco.

Traslado y ubicación

— Entre Ríos y Jujuy —

Expte. 7770-1967. — 5-12-1968.

1º — APROBAR el traslado, a su pedido, con ascenso de ubicación, a la escuela Nro. 221 de Entre Ríos (A) en vacante por sin efecto traslado de la señorita Teresa Máxima Costa, de la maestra de grado de la Nº 37 de Jujuy (B) señora MARIA MERCEDES ABAD de GONZALEZ.

2º — UBICAR, con su conformidad, en la escuela Nro. 22 de Entre Ríos (A) vacante por traslado de la señorita María Julia Arteaga al maestro de grado reincorporado (art. 34º) por resolución del 24 de febrero de 1966, expte. 5107-1965, señor DESIDERIO JOAQUIN SURRACO.

Instrucción sumario

— Mendoza —

Expte. 13.716-1968. — 2-12-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que dan cuentan estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante.

3º — FORMULAR por intermedio de la Inspección Seccional de Mendoza la denuncia prevista en el art. 164 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Traslado

— San Juan —

Expte. 13.789-1968. — 2-12-1968.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nro. 103 de San Juan, como portero, al agente (F-V) de la escuela hogar Nº 18 de la misma provincia, señor MARCELINO ALEJO FUNES OLGUIN.

Liquidar haberes

— San Luis y Tierra del Fuego —

Expte. 9416-1963. — 4-12-1968.

DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a liquidar los haberes correspondientes al cargo de vicedirector de escuela de 1ra. categoría, grupo "D", a favor del señor JORGE NIÑO, a partir del 24 de junio de 1968, de acuerdo con lo dispuesto en la sentencia dictada por el señor Juez Federal de San Luis en los autos "NIÑO, Jorge s/Recurso de amparo" confirmada con fecha 29 de agosto de 1968 por la Cámara Federal de Mendoza.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

En la ciudad de Buenos Aires a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho reunidos en la Secretaría de Estado de Cultura y Educación el titular del Consejo Nacional de Educación profesor Jorge Florián Oliver y el titular de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada Dr. Carlos María Peltzer, en referencia a lo establecido por el Decreto 5293 del 25 de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho y atendiendo a: 1º) La necesidad de analizar y evaluar al personal susceptible de ser transferido, en virtud de la calidad de transitorio con que revista actualmente en los cargos de la Inspección de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos. 2º) Contemplar la situación de derechos adquiridos por el personal que pudiere ser transferido evitando con ello alarmas injustificadas. 3º) Analizar la situación de las escuelas particulares privadas que conservan todavía en sus plantas funcionales personal oficial dependiente del Consejo Nacional de Educación con el objeto de clasificarlas para determinar si son puramente privadas o para estatales. 4º) Razones de buen gobierno escolar dado los escasos días que faltan para finalizar el presente período lectivo, y con el objeto de evitar los trastornos que pudieran derivarse del cambio de dicho gobierno, aconsejan mantener a cargo del Consejo Nacional de Educación la fiscalización que hasta el momento ejerce prolongándola hasta el fin del presente año lectivo.

Resuelven: elevar a S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación el proyecto de Resolución que contempla los aspectos señalados y que se agrega a la presente como parte integrante de la misma.

En prueba de conformidad y en el lugar y fecha ut-supra indicados se firman un original, que se eleva al señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, una copia que queda en poder del Consejo Nacional de Educación y otra que queda en poder de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

Resolución Nº 1119.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1968

VISTO:

Que por Decreto 5923 del 25 de setiembre de 1968 se ha dispuesto la transferencia de la INSPECCION GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA, encomendando su ejecución a esta SECRETARIA DE ESTADO, y lo propuesto en estas actuaciones por los mencionados organismos;

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

Resuelve:

Artículo 1º — Transferir los cargos técnicos docentes y administrativos y las respectivos partidas presupuestarias del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION afectadas a la INSPECCION GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES e INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA conforme a Anexo 1 de la presente, a cuyo efecto la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a efectuar los reajustes pertinentes.

Art. 2º — Facultar al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a convenir los traslados de personal, que con motivo de la transferencia de la INSPECCION GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES estimaren conveniente efectuar.

Art. 3º — El personal que resultare transferido en virtud de lo establecido en el artículo 2º mantendrá su actual situación de revista en cuanto a la naturaleza de su función, jerarquía y remuneración alcanzadas de acuerdo con las disposiciones de la Ley 14.473 y del Decreto Ley 6666/57 y sus normas reglamentarias, y en las condiciones por ellas establecidas.

Art. 4º — Hasta la finalización del presente período lectivo el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION ejercerá las funciones pendientes de fiscalización, que se cumplen actualmente a través de la dependencia transferida, sin perjuicio de las facultades acordadas a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA en los demás órdenes.

Art. 5º — Exceptuar de los alcances del Decreto 5923/68, según los previsto en su Artículo 4º, los establecimientos de enseñanza primaria pertenecientes a entes estatales o para estatales, y las escuelas privadas cuyas plantas fun-

cionales están integradas también por personal docente oficial, estas últimas hasta tanto se determine su régimen orgánico definitivo.

Art. 6º — Facultar al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA, para efectuar el traspaso de los muebles, útiles de dotación fija, documentación y demás elementos de archivo de la INSPECCION GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES, que sean necesarios para la continuidad de este servicio, como asimismo para resolver las situaciones no previstas en la presente resolución.

Art. 7º — La SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA ejercerá las funciones derivadas de la transferencia dispuesta por el Decreto 5923/68 mediante la INSPECCION GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES e INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS y que en lo sucesivo se denominará SUPERVISION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA la que dependerá de la Jefatura del Servicio Pedagógico.

Art. 8º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ANEXO 1

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

PLANTA FUNCIONAL

PERSONAL TECNICO DOCENTE:

1 cargo de Inspector General
1 „ de Subinspector General
2 „ de Inspector de Región
1 „ de Secretario Técnico
17 „ de Inspector Seccional
3 „ de Subinspector de Materias Especiales

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Clase y	Grupo	B.I	1	cargo
„	„	B.III	3	„
„	„	B.IV	2	„
„	„	B.V	1	„
„	„	D.II	2	„
„	„	D.VI	1	„

Total cargos docentes 25
Total cargos administrativos 10

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

JULIO ARGENTINO REBOLLO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 16 DE DICIEMBRE DE 1968 Nº 488

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Finalización intervención

— D. E. 1º —

Expte. 14.310-1964. — 10-12-1968.

1º — APROBAR lo actuado por la intervención en la Asociaciós Cooperadora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º.

2º — DISPONER la finalización de dicha intervención.

3º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Gastos suministro de gas

— D. E. 1º —

Expte. 15.939-1968. — 12-12-1968.

1º — DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las medidas pertinentes a fin de atender los gastos en concepto de suministro de gas de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 1º.

2º — COMUNICAR A GAS DEL ESTADO que en lo futuro las cuentas respectivas deberán ser facturadas a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Sin efecto ubicación

— D. E. 1º —

Expte. 15.373-1968. — 12-12-1968.

DEJAR SIN EFECTO la ubicación con dos horas de música en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 1º, dispuesta el 7 de julio de 1967, Expte. 11.365/67, de la maestra de esa especialidad de la Nº 5 de la misma jurisdicción, señora PURIFICACION SAURI de MENDEZ CASARIEGO.

Gastos suministro de gas

— D. E. 2º —

Expte. 16.401-1968. — 10-12-1968.

1º — DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las medidas pertinentes a fin de atender los gastos correspondientes a suministro de gas a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º.

2º — COMUNICAR a Gas del Estado que en lo sucesivo las cuentas respectivas deberán ser facturadas a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Denegar recurso por desplazamiento

— D. E. 2º —

Expte. 5874-1968.— 11-12-1968.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la señorita ELOISA GEORGINA TOLEDO, maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º.

Mejoras instalación calefacción

— D. E. 3º —

Expte. 15.227-1968. — 9-12-1968.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, para ampliar la calefacción a gas natural con que cuenta el edificio de propiedad del Consejo, ocupado por la escuela citada.

2º — FINALIZADOS los trabajos deberá solicitarse la inspección indicada por la Dirección General de Arquitectura a fs. 6 y elevar por duplicado copia del acta de donación de las mejoras efectuadas con la constancia del importe a que ascendieron las mismas.

Sin efecto intimación desalojo

— D. E. 3º —

Expte. 8329-1967. — 10-12-1968.

DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución del 16 de noviembre de 1967 obrante fs. 31.

Renuncia

— D. E. 4º —

Expte. 16.452-1968. — 11-12-1968.

ACEPTAR al 4 de noviembre de 1968 la renuncia que de su cargo, en las condiciones establecidas en el Decreto 9202/62, presenta el portero Clase F., Grupo 6 de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º, señor MAURICIO MARTINIANO ALIENDRO (C. I. 2.603.807 Clase 1908).

Renuncia

— D. E. 5º —

Expte. 5367/1968. — 9-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que al cargo presenta la maestra de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 5º, señora ESTELA LUCIA ALFONSO de LOBEL (L. C. Nº 3.348.414), dejando constancia que al momento de la presentación la misma se había colocado en la situación prevista en el Art. 37 del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Licencia

— D. E. 5º —

Expte. 15.753-68. — 11-12-1968.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 28 del Decreto 8567/61, desde el 19 hasta el 23 de agosto de 1968, a la señorita ALBA NORA VICENTE, maestra de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 5º, en comisión de servicios en la Biblioteca de la escuela Nº 6 del mismo Distrito.

Ubicación

— D. E. 6º —

Expte. 2207-1964. — 10-12-1968.

APROBAR, de conformidad con la resolución del 9 de octubre último (hoja 281) la ubicación en la escuela Ramón L. Falcón del Distrito Escolar 6º (turno mañana) en la vacante por renuncia de la señora María Elena G. de Muregra, de la maestra de grado, señorita MARIA CLEOFE JUANA ROSA GENTILESCHI.

Servicios extraordinarios

— D. E. 6º —

Expte. 17.030-1968. — 11-12-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte días hábiles a razón de tres horas diarias por parte del agente dependiente del Consejo Escolar 6º, señor ADOLFO VIÑAS.

—2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION en el momento oportuno procederá a la liquidación de dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los Arts. 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

Renuncia

— D. E. 7º —

Expte. 15.710-1968. — 10-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 14/10/68, por la maestra especial de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, señora NELIDA HAYDEE FERRARIO (L.C. Nº 2.207.303).

Traslado con beneficio habitación

— D. E. 8º —

Expte. 7429-1968. — 9-12-1968.

TRASLALAR a su pedido con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 8º, al auxiliar portero (casero) de la similar Nº 18 del mismo distrito escolar, señor ANASTASIO JUAN BAEZ.

Transferencia escuela

— D. E. 8º —

Expte. 18.330-1968. — 10-12-1968.

1º — TRANSFERIR la escuela primaria Nº 25 del Distrito Escolar 8º que funciona en el Instituto Social Militar "DOCTOR DAMASO CENTENO" al Comando de Institutos Militares de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.877 y Decreto 5234/68.

2º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital designará a un funcionario técnico docente para concretar la transferencia llenando las formalidades de práctica.

3º — LA Dirección General de Administración continuará liquidando los haberes al personal hasta tanto la Fuerza Ejército se haga cargo de los mismos.

Renuncia

— D. E. 8º —

Expte. 14.828-1968. — 10-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/1962, con anterioridad al 4 de octubre de 1968, por la maestra especial de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 8º, señora MARIA FRANCISCA MALVICINO de CAMARA (L. C. Nº 2.590.651).

Gastos suministro de gas

— D. E. 8º —

Expte. 16.267-1968. — 12-12-1968.

1º — DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las medidas pertinentes a fin de atender los gastos en concepto de suministro de gas a la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 8º.

2º — COMUNICAR a Gas del Estado que en el futuro las cuentas respectivas deberán ser facturadas a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Renuncia

— D. E. 8º —

Expte. 10.420-1968. — 13-12-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 13 de junio de 1968 la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 8º, señora ALICIA SUSANA BRIENZA de MACULAN (L. C. número 3.864.942).

Certificado de obra

— D. E. 9º —

Expte. 16.166-1968. — 9-12-1968.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 —UNO— de LIQUIDACION DEFINITIVA DE LEY Nº 12.910, correspondiente a trabajos realizados durante el 1er. Cuatrimestre año 1967 en el edificio de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, sita en la calle Güemes Nº 4610, Capital.

2º — LIQUIDAR a favor de la Empresa Avila del Valle S.R.L., la suma de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 48.127.—), importe a que asciende el antes citado certificado.

Instrucción sumario

— D. E. 9º —

Expte. 17.520-1967. — 10-12-1968.

AMPLIAR la resolución de fecha 2 de octubre de 1968 (fojas 23) disponiendo que al dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º de la misma, se investiguen además los puntos señalados por la Asesoría de Hacienda y Asuntos Legales en el dictamen de fojas 25 a 29.

Traslado

— D. E. 9º —

Expte. 15.651-1968. — 11-12-1968.

TRASLADAR a su pedido a la Zona Contable Nº 3, a la señora NELIDA SUSANA GARCIA de GOMEZ, empleada administrativa Clase D, Grupo VI del Consejo Escolar 9º.

Sin efecto traslado transitorio

— D. E. 9º —

Expte. 9530-1968. — 13-12-1968.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, acordado el 13 de agosto último (foja 8) a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º, Sra. BLANCA OFELIA BARROSO de FAZIO.

Reintegro a actividad

— D. E. 9º —

Expte. 15.933-1968. — 13-12-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º, señora BLANCA OFELIA BARROSO de FAZIO y ubicarla en la Nº 16 de la misma jurisdicción (turno mañana) en la vacante por

jubilación de la señora María Isabel Falcone de Filippo.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 10º —

Expte. 14.890-1968. — 10-12-1968.
PRORROGAR hasta setiembre de 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10º, desempeña la señorita EMILIA RAQUEL BELLOSO.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 10º —

Expte. 15.054-1968. — 10-12-68.
PRORROGAR, por el curso lectivo de 1968, las funciones auxiliares que, en el jardín de infantes Nº 2 del Distrito Escolar 10º, desempeña la señora OLGA DE ANES NAZARIO de CAVALLARO.

Renuncia

— D. E. 10º —

Expte. 16.956-1968. — 12-12-68.
ACEPTAR, al 10 de octubre de 1968, la renuncia que del cargo de maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º, presenta la señorita BEATRIZ ELIDA GAUTO (L. C. Número 4.702.279).

Autorizar inscripción mixta

— D. E. 11º —

Expte. 17.620-1968. — 9-12-68.
AUTORIZAR la inscripción de mujeres y varones hasta 5º grado inclusive, en la escuela primaria dependiente del Consejo Nacional de Educación, que funciona en el Hogar Naval "Stella Maris".

Entrega inmueble

— D. E. 11º —

Expte. 7160-1968 (M.B.S.). — 9-12-68.
1º — DISPONER, ad-referéndum de la autorización judicial en trámite, la entrega del inmueble ocupado por la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 11º, ubicado en la calle Pergamino 1528 de la Capital Federal, a la Dirección Nacional de Educación del Inspector Seccional del Distrito de Vialidad con intervención en representación del Consejo Nacional de Educación Escolar 11º, quien suscribirá las actas respectivas.

2º — DISPONER el depósito en las oficinas del Distrito Escolar de la documentación de la escuela y la distribución en otras escuelas del distrito, igualmente con carácter de depósito, de los muebles y elementos escolares.

Donación instalación calefacción

— D. E. 12º —

Expte. 21.622-1966. — 10-12-68.
ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 12º, la donación del servicio de calefacción a gas y sus artefactos, con destino al establecimiento.

Renuncia

— D. E. 13º —

Expte. 12.553-1968. — 13-12-68.
ACEPTAR con anterioridad al 13 de agosto de 1968 la renuncia que por motivos de índole particular presenta la portera (Clase "F" Grupo "VI") de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 13º, señora AIDA RODRIGUEZ de GAUDIOS (L. C. número 3.015.345).

Autorizar instalación calefacción

— D. E. 14º —

Expte. 16.676-1968. — 11-12-1968.
1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14º a proceder a la instalación de calefacción a gas, cuyo gasto será costeado por la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento.

2º — Una vez finalizadas las mismas, deberá enviarse copia heliográfica de la instalación correspondiente aprobada por Gas del Estado, con la respectiva acta de donación de los trabajos efectuados.

Renuncia

— D. E. 14º —

Expte. 9069-1968. — 13-12-68.
ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/1962, con anterioridad al 25 de junio de 1968, por la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 14º, señora LUCILA CLEMENTINA MIELI de MARTINEZ (L. C. Nº 2587485).

Donación instalación de gas y techado patio

— D. E. 15º —

Expte. 8977-1966. — 11-12-68.
ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar

15º, la donación de la instalación a gas y el techado realizado en el patio del citado establecimiento.

Donación instalación de gas

— D. E. 15º —

Expte. 4621-1966. — 11-12-68.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º, las obras de instalación de gas, realizadas en el local que ocupa el citado establecimiento y cuyo costo alcanza aproximadamente a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 234.400.00).

Licencia

— D. E. 16º —

Expte. 15.647-1968. — 11-12-68.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 28º del decreto 8567/61, desde el 30 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1968, al señor EDUARDO ALBERTO ARGÜELLO, maestro de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 16º

Renuncia

— D. E. 16º —

Expte. 13.152-1968. — 13-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 9202-62 con anterioridad al 5 de setiembre de 1968, por la portera Clase F - Grupo 6 de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º señora ARGENTINA CISNEROS de CENTURION (L. C. Nº 3.450.452).

Gestionar instalación teléfonos

— D. E. 17º —

Expte. 16.199-1968. — 9-12-1968.

1º — GESTIONAR ante la EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, la instalación en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, sita en Baigorria 3169, Capital Federal, de dos aparatos auxiliares tipo "monofom", conectados a la línea directa Nº 50-0529 por medio de una llave selectora de tres posiciones a instalarse en la dirección de la misma; uno deberá ser ubicado en la Secretaría y el otro para ser utilizado indistintamente en la antecocina en la vivienda de la portera casera.

2º — VOLVER las actuaciones a la Dirección General de Administración, a fin de que tome la intervención que le compete y a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento y demás efectos.

Adjudicar reparación local

— D. E. 17º —

Expte. 12.742-1968. — 9-12-68. —

1º — APROBAR la licitación pública Nº 20/68 realizada por la Dirección General de Arquitectura con el objeto de adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Mercedes 4.002, escuela Nº 15, Distrito Escolar 17º

2º — ADJUDICAR dichas obras a la EMPRESA R.A.M.G.O. de FE EZEIZA en la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.755.000.00).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 5 vta. debiendo la Dirección General de Administración desafectar la diferencia.

Ubicación

— D. E. 17º —

Expte. 4712-1968. — 10-12-1968.

APROBAR la ubicación en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 17º, en la vacante dejada por la misma, de la maestra de grado, señorita ZULEMA SACLIS, reintegrada a la docencia activa por resolución del 19 de junio de 1968 (hoja 10).

Ubicación

— D. E. 17º —

Expte. 13.757-1968. — 11-12-68.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación, que no se hizo efectiva, en la escuela 19 del Distrito Escolar 17º, dispuesta el 16 de agosto último expte. 9604-1968, de la maestra de grado señora MARIA ESTHER TOLOSA de DIAZ, que no aceptó la jornada completa de la Nº 1 de esa jurisdicción.

2º — UBICAR, en la escuela 2 del Distrito Escolar 17º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señorita Elba Josefina Insaurralde, a la maestra de grado, señora MARIA ESTHER TOLOSA de DIAZ que no aceptó la jornada completa de la Nº 1 de esa jurisdicción.

Licencia

— D. E. 17º —

Expte. 15.649-1968. — 12-12-68.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones establecidas en el art. 28º del De-

creto 8567/61, desde el 26 de setiembre hasta el 28 de noviembre de 1968 al señor JUAN CARLOS FAZIO, maestro de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º

Denegar pago haberes

— D. E. 17º —

Expte. 20.838-1964. — 13-12-68.

NO HACER LUGAR, por improcedente, a lo solicitado en autos por el señor ROMULO J. ALVAREZ, ex maestro de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º

Renuncia

— D. E. 17º —

Expte. 15.392-1968. — 13-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/62, con anterioridad al 11 de octubre de 1968, por la agente Clase F, Grupo V, señora MARIA JOSEFA ZAMPAGLIONE de TEDESCHI (L. C. 1.343.505), de la escuela 7 del 17º

Convenio para reparación local

— D. E. 18º —

Expte. 15.675-1968. — 12-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 18º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 3.870.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 19.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 18º, de conformidad con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente, la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.000.000.—), en calidad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034, a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Autorizar instalación techo

— D. E. 18º —

Expte. 9819-1968. — 12-12-1968.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 18º para instalar un techo metálico en el establecimiento, corriendo los gastos que se originen por cuenta de la Asociación Cooperadora.

2º — UNA VEZ finalizadas las obras, deberá elevarse la correspondiente acta de donación.

Ubicación

— D. E. 18º —

Expte. 16.021-1968. — 13-12-68.

UBICAR en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º (turno mañana) en la vacante por creación (expte. Nº 11.360-66) a la maestra especial de música sobrante por clausura de la Nº 21 de la misma jurisdicción señorita LUISA FERMINA IANTORNO.

Traslado transitorio

— D. E. 19º —

Expte. 15.511-1968. — 10-12-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos cercanos a su domicilio, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, señora ADA COLZANI de RIGANTI SEPICH, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Ubicación definitiva

— D. E. 20º —

Expte. 15.069-1968. — 12-12-68.

DAR CARACTER DEFINITIVO a la ubicación transitoria en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, del señor JUAN MANUEL GASQUE, portero de la escuela Nº 7 de la misma jurisdicción.

Imponer nombre a escuela

Expte. 20.804-1963. — 9-12-1968.

IMPONER el nombre de "ENRIQUE UDAONDO", a una escuela primaria de esta Capital, que indicará la Inspección Técnica General respectiva.

Plan de excursiones

Expte. 18.403-1968. — 9-12-1968.

1º — APROBAR el plan de excursiones para las Escuelas Recreativas de Verano correspondiente a los meses de diciembre de 1968 y enero y febrero de 1969, que obra de hojas 1 a 3.

2º — DISPONER la contratación directa, dada la urgencia del caso, conforme lo establecido en el artículo 56º, inciso 3º, punto d) de la Ley de Contabilidad, de los servicios de transporte necesarios a los fines dispuestos en el artículo anterior, estimándose el gasto en la suma de TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 32.974.000) moneda nacional.

Asignar partida para enmarcado

Expte. 22.211-1966. — 10-12-68.

1º — ASIGNAR una partida de m$n 5.000 con destino al enmarcado del cuadro "Otoño", de D. PRONSATO, a cargo de la Inspección Técnica de Dibujo, con cargo de rendir cuentas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 24 por la Dirección General de Administración.

Reconocer servicios interinos

Expte. 15.552-1965. — 10-12-1968.

RECONOCER los servicios prestados por la señora MARIA CORINA CASARERO de CARLONE como Subinspectora de Música interina en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital en el lapso comprendido entre el 5 de setiembre de 1965 y el 13 de junio de 1967 y disponer la liquidación y pago de la diferencia de haberes correspondientes, declarando de legítimo abono el pago de la suma resultante.

Convenios para reparación locales

Expte. 18.551-1968. — 11-12-1968.

1º — AUTORIZAR la reparación y/o ampliación a realizar en los edificios de las escuelas números: 13 del Distrito Escolar 4º; 1 del Distrito Escolar 5º; 26 del Distrito Escolar 6º; 17 del Distrito Escolar 11º; 15 del Distrito Escolar 12º; 1 del Distrito Escolar 13º; 10 y 22 del Distrito Escolar 17º, de acuerdo con la documentación adjunta en cada uno de los expedientes y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 50.772.800.—), e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración en cada uno de los expedientes que forman esta Carpeta Especial.

3º — SUSCRIBIR los convenios respectivos con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la Capital Federal que se indican en el punto 1º, referente a la realización de las obras de reparación y/o ampliación de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos educacionales.

4º — TRANSFERIR a cada una de las Asociaciones Cooperadoras, de acuerdo con las cláusulas establecidas en los convenios agregados en cada uno de los expedientes que integran esta Carpeta Especial, el importe estipulado y la cuota anticipo, conforme se detalla seguidamente:

D. E.	Esc. Nº	Expte. Nº	Importe Total	C. Anticipo
4º	13	16.319/68	$ 9.000.000.—	$ 1.760.000.—
5º	1	16.328/68	„ 2.770.000.—	„ 500.000.—
6º	26	17.323/68	„ 7.802.800.—	„ 500.000.—
11º	17	17.260/68	„ 5.065.000.—	„ 532.000.—
12º	15	16.854/68	„ 6.635.000.—	„ 635.000.—
13º	1	17.547/68	„ 9.000.000.—	„ 2.000.000.—
17º	10	18.286/68	„ 1.500.000.—	„ 750.000.—
17º	22	17.162/68	„ 9.000.000.—	„ 1.000.000.—
		Totales	$ 50.772.800.—	$ 7.677.000.—

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias de los convenios firmados a los efectos pertinentes.

Ubicaciones

Expte. 15.887-1968. — 11-12-68.

UBICAR en las escuelas que se determinan, a los siguientes docentes que no se aceptan la jornada completa de los establecimientos en que revistan como titulares.

ETHEL NOEMI BORELLI de DELSAVIO, maestra de grado, de la 17 del Distrito Escolar 8º, en la Nº 15 del 11º (turno tarde) vacante por jubilación de María Teresa Victores de Gómez.

SUSANA NELIDA CANDIA de PERILLI, maestra de grado, de la 15 del Distrito Escolar 8º, en la Nº 13 de la misma jurisdicción, vacante por renuncia de Clotilde Encarnación Blanco de Zelarayán.

RENEE ANGELICA CARRIZO MORAN de FERNANDEZ MENDEZ, maestra de grado, de la 5 del Distrito Escolar 19º, en la Nº 19 del 10º (turno tarde) vacante por renuncia de Emilio Rubén Calle Rodríguez.

ENRIQUE NORBERTO COSTAS, maestro de grado, de la 11 del Distrito Escolar 19º, en la Nº 14 de la misma jurisdicción (turno intermedio) vacante por traslado de Haydée Silva.

JOSEFINA CRISTINA PASCUALINA de GENARO, maestra de grado, de la 24 del Distrito Escolar 19º, en la Nº 22 del 6º (turno mañana) vacante por jubilación de Beatriz M. de Fescina.

LAURA TERESA NAVA, maestra de grado, de la 1 del Distrito Escolar 11º, en la Nº 9 del 20º (turno tarde) vacante por ascenso de Basilicia Leguizamón de Tesone.

LUIS ALBERTO SIGNORELLI, maestro de grado, de la 1 del Distrito Escolar 10º, en la Nº 15 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por renuncia de Horacio Pedro Salvadore.

MARIA LUISA SIMONE de IGLESIAS, maestra de grado, de la 5 del Distrito Escolar 19º, en la Nº 8 del 6º (turno tarde) vacante por jubilación de María E. D. de González.

NELLY BEATRIZ VON HUNEFELD, maestra de grado, de la 22 del Distrito Escolar 15º, en la Nº 24 del 1º (turno mañana) vacante por renuncia de Carlota Helena Gorostiaga de Izeta.

Renuncia

Expte. 16.570-1968. — 13-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/1962, con anterioridad al 1º de noviembre de 1968, por la Sub-Inspectora Técnica de Labores, interina, de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señora MICAELA VALENTINA LECONA de CURATELLA MANES (C.I. 1460548 - Pol. Cap. Fed.).

Adjudicar servicio alimentación

Expte. 17.566-1968. — 13-12-1968.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 54/68 del día 12-12-1968, realizada por la División Compras —Departamento de Abastecimiento— tendiente a contratar el servicio de alimentación para las escuelas recreativas de verano, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 3º, apartado d) del Decreto Ley Nº 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2 — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones el servicio de que se trata a las siguientes firmas: "CARLOS ALBERTO BOUCHOUX" por un importe total de DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 12.546.000) m/n.; "MARCELINO PERNAS" por un importe total de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 15.300.000) m/n.; "MELITON J. VIÑALE E HIJOS S.R.L." por un importe total de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (16.549.500) m/n. y "PEDRO DELLA ROLE" por un importe total de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 10.888.500) m/n., de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas de fs. 50.

3º — IMPUTAR el importe total de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (m$n. 55.284.000.—) m/n. de la siguiente forma: $ 11.925.000 m/n. a la Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, P. Principal 1210, P. Parcial 001 del Presupuesto para el año 1968 y $ 43.359.000 m/n. a su similar para el Presupuesto del año 1969.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración, cuando las necesidades del servicio lo reclame en base a lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a aumentar hasta el 10 % sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en las cláusulas particulares que rigieron la contratación.

5º — DECLARAR desiertos los renglones Nros. 16 al 18, 20, 26 y 37 por no haberse obtenido propuestas.

Denegar reclamo por desplazamiento

Expte. 14.163-1968. — 13-12-68.

NO HACER LUGAR al reclamo formulado por la señora ENEIDA DE FERRARO de ROCA y archivar estas actuaciones previa notificación a la misma.

Instrucción sumario

— DD. EE. 2º y 3º —

Expte. 4927-1967. — 12-12-68.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra auxiliar de dirección de la escuela 16 del Distrito Escolar 3º, en comisión de servicios en las oficinas del Distrito Escolar 2º, señorita SUSANA ISIDORA MERCEDES PIETROPAOLO, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante.

Ubicación

— DD. EE. 2º y 15º —

Expte. 16.085-1968. — 11-12-68.

UBICAR, en la escuela 11 del Distrito Escolar 15º (turno mañana) en la vacante por renuncia del señor Carlos Manuel Guilano a la maestra de Grado, señorita RENEE ANGELA VALENTINA MORONI, que no acepta la jornada completa de la Nº 14 del 2º.

Ubicación

— DD. EE. 6º y 13º —

Expte. 16.198-1968. — 13-12-68.

UBICAR en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 6º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Gladys Díaz de Oiene, a la maestra de grado sobrante por clausura de la Nº 23 del 13º, señora ALICIA ISABEL REBOLLO DE SUAREZ.

Renuncia

— DD. EE. 9º y 14º —

Expte. 12.549-1968. — 11-12-68.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/662, con anterioridad al 26 de agosto de 1968, por la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 14º y maestra especial de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, señorita MARIA ELENA AÑON (L.C. 0.246.817).

Reintegro a actividad

— DD. EE. 9º y 15º —

Expte. 5511-68. — 13-12-68.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 9º, señorita FELISA AMELIA HOZ y ubicarla en la Nº 4 del 15º (turno mañana) en la vacante por cesantía de la señora Susana Mendonca de Ribeiro.

Ubicación

— DD. EE. 11º y 13º —

Expte. 15.936-68. — 13-12-68.

UBICAR en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 11º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Mercedes A. de Palacio, a la maestra de grado, señora NOEMI MARRI de SASSONE, que no acepta la jornada completa de la Nº 18 del 13º.

Ubicación

— DD. EE. 11º y 17º —

Expte. 15.935-68. — 10-12-68.

UBICAR en la escuela 6 del Distrito Escolar 17º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señorita Emilia Elena Zorlasco, a la maestra de grado, señora SARA BENSUSSAN de ROTSZTEIN, que no acepta la jornada completa de la Nº 11 del 11º.

Ubicación

— DD. EE. 13º y 20º —

Expte. 2942-1967. — 13-12-68.

UBICAR en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señorita María Esther Toselli, al maestro de grado en disponibilidad por supresión de turno de la Nº 11 del 20º, señor BRUNO GUSTAVO DE ZETTIRY.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS
Zona 1ª

Traslado

— Buenos Aires —

Expte. 16.161-1968. — 9-12-68.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 222 de Buenos Aires a la señora LELIA CLARISA NOCETTI de RUIZ, portera de la similar Nº 14 de la misma jurisdicción.

Ubicación

— Buenos Aires —

Expte. 15.143-1968. — 10-12-68.

UBICAR a su pedido con rebaja de jerarquía y ascenso de ubicación en la escuela Nº 41 de Buenos Aires (grupo "A") como maestra de grado en la vacante por funciones auxiliares definitivas de la señora Shara Elvira Panatti de Schoobridge, la directora en situación de disponibilidad por clausura de la Nº 153 de esa provincia (grupo "B") señora ELSA MARIA DEL LUJAN BRAGA de LANZILLOTTA.

Cesantía

— Buenos Aires —

Expte. 9086-1964. — 10-12-68.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR cesante con fecha 18 de octubre de 1963, a la señorita ALICIA LEONILDA PEREGO (L. C. 3.642.200), maestra de la escue-

la Nº 112 de Buenos Aires, por haber incurrido en abandono de cargo.

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 6080-1966. — 10-12-68.

PRORROGAR, desde el 18 de enero de 1966 hasta el 1º de enero de 1968, las funciones auxiliares que, en la Inspección Seccional de Buenos Aires desempeña la señora ERCOLINA ANGELA MARIA GIANSONI de ESCOFAT.

Convenio para construcción local

— Buenos Aires —

Expte. 8121-1966. — 11-12-68.

1º — AUTORIZAR la construcción del edificio para la escuela Nº 9 de la provincia de Buenos Aires, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 8.849.638.—), e imputar el gasto al Anexo 15, Item 881, Inciso 62, Partida Principal 7210, Partida Parcial 502-25/1.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Comisión Pro-Edificio Escolar de Gunther, de conformidad con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Comisión Pro-Edificio Escolar de Gunther, provincia de Buenos Aires, la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.654.890.—), en calidad de anticipo, según lo estipulado en el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034, a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

6º — PASAR a la Inspección Seccional de Buenos Aires, para que de conformidad con la resolución de fecha 5 de octubre de 1966 (fs. 38), proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente, la donación efectuada por la firma AGROMATIR S.A., tal como lo dispone el artículo 64 de la Ley de Contabilidad.

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 12.920-1967. — 11-12-68.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/62, con antigüedad al 3 de mayo de 1967, por la portera de la escuela Nº 226 de Buenos Aires, señora CATALINA CISNEROS de ARAUJO (L.C. 2.134.711).

Padrinazgo escuela

— Buenos Aires —

Expte. 17.964-1968. 11-12-68.

AUTORIZAR y agradecer el padrinazgo de la escuela Nº 65 (1ª A) "Brigadier Estanislao Soler" por parte del Destacamento I "Buenos Aires" de Gendarmería Nacional.

Denegar recurso

— Buenos Aires —

Expte. 16.071-1968. — 11-12-68.

NO hacer lugar al recurso interpuesto por la maestra de la escuela Nº 14 de Buenos Aires, señorita TERESA JAVIELA GALFRASCOLI.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 16.827-1967. — 13-12-68.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 99 de Buenos Aires, señora NORA MYRIAM BERNARDO de BARRANTES publicarla en la Nº 212 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 16.604-1968. — 13-12-68.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 8 de Buenos Aires solicitado por la maestra de grado de la Nº 229 de esa provincia, señora ELBA MAURA PEÑIN de GOMEZ LUNA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Reintegro a actividad

— Buenos Aires —

Expte. 14.633-1968. — 13-12-68.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 35 de Buenos Aires, señora CLAUDIA ALICIA HERRERO de FRAGA y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 14.394-1968. — 13-12-68.

ACEPTAR al 29 de agosto de 1967, la renuncia que por razones de incompatibilidad presenta la maestra de la escuela Nº 76 (1ª "A") de Buenos Aires, señora MARIA ESTELA SOLEDAD PIÑOL de ESQUIVEL (L.C. 0.578.329).

Denegar imposición de nombre

— Catamarca —

Expte. 15.783-1962. — 10-12-68.

NO hacer lugar al pedido de imposición de nombre para la escuela Nº 170 de Catamarca, que se solicita en las presentes actuaciones.

Contrato de locación

— Catamarca —

Expte. 945-1967. — 12-12-68.

1º — RECONOCER a la señora TERESA BERTA BREPPE de RIOS como administradora judicial de la Sucesión de Don Daniel Ríos, propietario del local que ocupa la escuela Nº 275 de Catamarca y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar.

2º — APROBAR la locación del total de la finca que parcialmente ocupa en la actualidad ese establecimiento, en la suma de $ 3.500 mensuales con contrato por el término de 2 años a contar de la fecha de su firma, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo, por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

3º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Catamarca a suscribir el correspondiente contrato, en las condiciones referidas en el punto 2º.

Mayores costos obra

— Catamarca —

Expe. 15.081-1968. — 12-1-68.

1º — APROBAR los mayores costos de mano de obra para la escuela Nº 137 provincia de Catamarca producidos en Certificados Nros. 1 a 12 por $ 43.787; $ 44.308; $ 23.723; $ 120.149; $ 128.199; $ 39.611; $ 13.038; $ 9.439; $ 76.705; $ 22.643; $ 13.038; $ 9.439; $ 76.705; $ 22.643; $ 549.747; $ 59.747; $ 218.523; que suman $ 799.879 m/n.

2º — DESCONTAR de dicho importe la cantidad de $ 587.343 m/n. ya liquidado por expediente Nº 16.842/63 resultando una suma definitiva de pesos 212.536 m/n. (DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 33 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 16.691-1968. — 9-12-68.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 302 de Córdoba realizados por la Municipalidad de Villa Valeria y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL VEINTISIETE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 148.027), a favor de la citada Municipalidad.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 10.719-1968. — 10-12-68.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/62, con antigüedad al 18 de junio de 1968, por la portera de la escuela Nº 290 de Córdoba, señorita TERESA MANUELA SALINA (L.C. 7.772.718).

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 22.753-1966. — 10-12-68.

1º — APROBAR el acta de recepción definitiva correspondiente a los trabajos de reparación efectuados por la firma "MASOERO-CARMINE" en la escuela Nº 226 de Córdoba.

2º — LIQUIDAR a favor de la citada firma la suma de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (m$n. 46.880), importe a que asciende el certificado final de obra en concepto de "fondo de reparo".

Rectificar traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 2121-1966. — 10-12-68.

HACER constar que el traslado transitorio acordado por resolución del 17 de mayo de 1966 (hoja 8) a la maestra de grado de la escuela Nº 373 de Córdoba, señora VELIA TERESA LOPEZ de GONZALEZ, es a establecimientos de la ciudad Capital de esa provincia.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 16.277-1968. — 11-12-68.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 39 de Córdoba, realizados por la firma RAMON VALENTINI y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.436) a favor de la citada firma.

Convenio para reparación locales

— Córdoba —

Expte. 18.331-68. — 12-12-68.

APROBAR el Convenio dentro del régimen de la Ley Nº 17.034 que obra a fs. 2 y 3 de estas actuaciones firmado con el Gobierno de la provincia de Córdoba por el que se aporta la suma total de $ 35.033.466 m/n. para la reparación de los inmuebles ocupados por las escuelas nacionales que en el mismo se indican.

Rectificar reincorporación

— Córdoba —

Expte. 2567-1967. — 13-12-68.

DEJAR establecido que la reincorporación dispuesta por resolución del 10 de junio de 1968 (hoja 21) de la ex maestra especial de música, señora ELSA REGINA RODRIGUEZ de CORRADI es en establecimientos de Córdoba y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Traslado

— Córdoba —

Expte. 23.414-1963. — 13-12-68.

1º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Seccional de Córdoba, de un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 373 de dicha provincia, vacante por renuncia de Nely M. Bosetti de Saldi, a la escuela Nº 157 (3ª "C") de la misma jurisdicción.

2º — DEJAR sin efecto el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 7 de Córdoba (2ª "C") dispuesto el 28 de febrero de 1966 (hoja 193) de la maestra de grado de la Nº 94 de esa provincia (3ª "C") señora SOLEDAD DEL VALLE DEL ARCO de VASALLO.

3º — TRASLADAR de conformidad con el Art. 3º de la resolución del 27 de abril de 1965 (hoja 169) a la escuela Nº 157 de Córdoba (3ª "C") en la vacante por transferencia de la Nº 373, a la maestra de grado de la Nº 94 de esa provincia (3ª "C") señora SOLEDAD DEL VALLE DEL ARCO de VASALLO.

Cesión local para escuela

— La Rioja —

Expte. 19.034-1967. — 9-12-68.

1º — APROBAR el contrato de cesión gratuita cuyos ejemplares obran a fs. 5/8 suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 87 de La Rioja, por el edificio destinado al funcionamiento de dicho establecimiento.

2º — AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 87 de La Rioja la cesión gratuita del local de referencia.

Sin efecto traslado transitorio

— La Rioja —

Expte. 4.773-67. — 10-12-68.

DEJAR sin efecto la resolución del 14 de julio último (hoja 16) relacionada con el traslado transitorio acordado al director de la escuela Nº 32 de La Rioja, señor INOCENCIO DOMINGO VILLAFAÑE.

Transferencia estructura E. R. 66

— La Rioja —

Expte. 18.333-1968. — 13-12-68.

TRANSFERIR a la escuela Nº 151 de La Rioja la estructura E. R. 66 (3 aulas y 4 módulos), que fuera adjudicada por resolución del 10 de setiembre último, expediente Nº 14.727/68 a la similar Nº 136 de esa jurisdicción, en la que no resulta necesaria.

Licencia

— Mendoza —

Expte. 15.752-1968. — 9-12-68.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inciso L) punto V del Estatuto del Docente, desde el 14 de octubre hasta el 22 de noviembre de 1968, a la señora ELENA LEONOR LA RED de IÑIGUEZ, maestra de la escuela Nº 34 de Mendoza.

Reintegro a actividad

— Mendoza —

Expte. 15.214-1968. — 10-12-68.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 34

de Mendoza, señora DORA MATILDE DEL POZO de OVIEDO y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación.

Sin efecto designación

— Mendoza —

Expte. 14.632-1968. — 10-12-68.

1º — DEJAR sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 166 de Mendoza, efectuada por resolución del 16 de abril de 1968, Expte. Nº 5470/68 de la señora MERCEDES IRMA ROMAN de GARCIAS la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 5470/68 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Licencia

— Mendoza —

Expte. 16.766-1968. — 12-12-68.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso L, punto V del Estatuto del Docente, desde el 1º de marzo hasta el 30 de noviembre de 1969, a la señorita MERCEDES IRMA BERGERO, maestra de la escuela Nº 5 de Mendoza.

No computar inasistencias

— Mendoza —

Expte. 9060-1967. — 13-12-68.

NO computar las inasistencias incurridas en el lapso 14 al 18 de agosto de 1967, por las maestras de las escuelas Nros. 62 y 35 de Mendoza, señoras EUGENIA CORREA de BALBI y ALBA MARINA LANNES de SORIA en virtud de haber concurrido al Congreso de la Minoridad realizado en la ciudad de Córdoba en el carácter de representantes oficiales de la Dirección del Menor de la provincia de Mendoza.

Instrucción sumario

— Mendoza —

Expte. 12.518-1968. — 13-12-68.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al inspector de zona de Mendoza, señor AMILCAR URBANO SOSA y al personal directivo y docente de la escuela Nº 82 de la citada jurisdicción, a fin de deslindar su responsabilidal en los hechos denunciados en autos.

2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante.

Instrucción sumario

— Salta —

Expte. 10.126-1964. — 9-12-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades con motivo de la designación no reglamentaria de la señora ERNESTINA ESTRADA de CHOCOBAR, empleada administrativa suplente de la Inspección Seccional de Salta (Art. 19 del Decreto Ley número 16.990/957).

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante.

Reconocer servicios interinos

— Salta —

Expte. 612.400-1966 (C.N.P.P.E.). — 10-12-1968.

RECONOCER los servicios prestados por la señora ELSA FANY MARTINEZ de GIMENEZ como directora interina de las escuelas Nros. 205 y 137 de Salta, en el lapso 1º de junio de 1946 al 4 de marzo de 1947, declarando de legítimo abono el gasto que demande el pago de las diferencias de haberes correspondientes.

Autorizar toma de posesión

— Salta —

Expte. 15.730-1968. — 10-12-1968.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 199 de Salta, señorita PAULINA CARLOTA MENGHINI, cuyo traslado a la Nº 157 de esa provincia se aprobó el 17 de junio de 1968, Expte. 18.477/67, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

— Salta —

Asignar grupo a escuela

Expte. 18.033-1968. — 11-12-1968.

ASIGNAR a la escuela Nº 79 (1ª "B") de Salta, el grupo "A por encontrarse encuadrada en el artículo 7º, apartado III inciso a) de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), conservando la 1ª categoría.

Renuncia

— Salta —

Expte. 10.220-1967. — 13-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62 con antigüedad al 15 de mayo de 1967 por la directora de la escuela Nº 285 de Salta, Sra. MARIA LUCIA CATALAN de OSORES (L. C. 9.487.054).

Convenio para reparación local

— San Juan —

Expte. 15.869-1968. — 9-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de ampliación y/o reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 154 de la provincia de San Juan, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de NUEVE MILLONES DE PESOS M/N (m$n. 9.000.000.—), e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 27 vta.

3º — SUSCRIBIR el convenio respectivo con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 154 de la provincia de San Juan, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.500.000.—), en calidad de anticipo, de conformidad con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Traslado transitorio

— San Juan —

Expte. 17.511-1968. — 12-12-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a las escuelas Nros. 51 ó 20 de San Juan, solicitado por la maestra de grado de la Nº 129 de esa provincia, señora NILDA ESTHER FUNES de CHAVEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª proceder a su ubicación.

Donación terreno

— San Luis —

Expte. 23.994-1957. — 10-12-1968.

1º — ACEPTAR y agradecer a "LA GESTORA" S. A. Inmobiliaria Agropecuaria y Mercantil, la donación de una hectárea de terreno ubicada en la provincia de San Luis, con destino a la escuela Nº 118 de esa provincia.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de San Luis para que proceda a inscribir el dominio del inmueble de referencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 54 de la Ley de Contabilidad y en el Art. 1810 del Código Civil.

Sin efecto traslado transitorio

— San Luis —

Expte. 2570-1968. — 10-12-1968.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, acordado por resolución del 24 de junio de 1968 (foja 7) a la maestra de grado de la escuela Nº 108 de San Luis, señora ELDA BONIFACIA TORRES de ALVAREZ.

Justificación inasistencias y sanciones

— Sgo. del Estero —

Expte. 16.703-1967. — 9-12-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera en el lapso 1º de octubre al 20 de noviembre de 1966, la señorita MARIA ROSA FRAGOLA, maestra de la escuela Nº 135 de Santiago del Estero.

3º — TOMAR conocimiento de la sanción de apercibimiento aplicada a fs. 69 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª a la señorita MARIA ROSA FRAGOLA, maestra de la escuela Nº 135 de Santiago del Estero.

4º — TOMAR conocimiento de la sanción de amonestación aplicada a fs. 70 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª al ex director de la escuela Nº 135 de Santiago del Estero, señor ANGEL SALVATIERRA, actualmente en la escuela Nº 603 de esa provincia.

Renuncia

— Sgo. del Estero —

Expte. 2169-1968. — 10-12-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 11 de marzo de 1968, la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la escuela Nº 506 de Santiago del Estero, señora MARIA CARLA TERESA ULLA de BARRAZA (L. C. 0.974.932).

Asignar funciones auxiliares

— Sgo. del Estero —

Expte. 3908-1962. — 10-12-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 468 de Santiago del Estero, señora LIDIA ANGELICA RAED de AZAR y ubicarla en la Nº 409 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado

— Sgo. del Estero —

Expte. 686-1968. — 13-12-1968.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 446 de esa provincia, señora MAGDALENA ENRIQUETA JAIMES de REYES.

Mantener clasificación

Expte. 13.348-1966. — 11-12-1968.

NO hacer lugar a la apelación en subsidio presentada por el inspector de región, interino señor EDUARDO BRIZUELA, ante la clasificación que le otorgara la Junta de Clasificación Nº 1 por el año 1965.

Renuncias

Expte. 16.480-1968. — 12-12-1968.

ACEPTAR con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que en cada caso se indica, presenta el siguiente personal:

IRMA GENOVEVA PANTANO (L. C. 2.257.437), maestra de grado de la escuela Nº 109 de San Juan, por razones de índole particular, al 8 de marzo de 1968.

SOLEDAD DEL VALLE DEL ARCO de VASALLO (L. C. 3.208.668), maestra de grado de la escuela Nº 157 de Córdoba, por razones de índole familiar, al 5 de julio de 1968.

MARIA MERCEDES SEFERINA GRAY de GONZALEZ (L. C. 0.806.137), maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 119 de Tucumán, para acogerse a los beneficios de la jubilación, al 7 de mayo de 1968.

DORA ELISA DEL VALLE CARRERAS (L. C. 2.784.492), maestra de grado de la escuela Nº 201 de Córdoba, por razones de índole familiar, al 20 de junio de 1968.

ELBA TACACHO (L. C. 3.321.500), maestra de grado de la escuela Nº 291 de Salta, por razones de índole particular, al 10 de julio de 1968.

BEATRIZ SUSANA BONINO de PASTERIS (L. C. 4.279.758), maestra de grado de la escuela Nº 290 de Córdoba, por razones de índole particular, al 10 de junio de 1968.

MARIA DELIA FORTUNE de SANTIANO (L. C. 7.565.597), maestra de grado de la escuela Nº 11 de Córdoba, por razones de índole particular, al 18 de junio de 1968.

Comisiones de servicio

— Sede Central y Buenos Aires —

Expte. 18.332-1968. — 12-12-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso que el inspector de zona de la provincia de BUENOS AIRES, señor ANDRES EGISTO BIANCARDI desde el 1º de octubre de 1968 pasará a prestar servicios en comisión en dicha dependencia y disponer que el nombrado continúe en esa situación de revista hasta tanto se apruebe la estructura del Organismo.

2º — DISPONER que el inspector de zona de la provincia de Buenos Aires, señor EBERTO EMILIO VALVERDE pase a prestar servicios en comisión en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª hasta tanto se apruebe la estructura del Organismo.

3º — DISPONER que por Dirección General de Administración se liquide al personal comprendido en esta resolución, los viáticos correspondientes.

Sin efecto comisión de servicio

— Sede Central y Tucumán —

Expte. 14.737-1966. — 10-12-1968.

DEJAR sin efecto la resolución de fs. 12, por la que se disponía que el agente administrativo (D-VIII) de la Inspección Seccional de Tucumán, señor MIGUEL ANGEL SOLOAGA, pasara a prestar servicios en comisión a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª.

Justificación inasistencias

— Catamarca y Mendoza —

Expte. 3.118-1965. — 13-12-1968.

JUSTIFICAR sin goce de sueldo como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurrió desde el 2 de marzo hasta el 5 de junio de 1966, la ex maestra de la escuela Nº 52 de Mendoza, señora ILIANA NELVA DEL HUERTO BERNARDIS de ALTAMIRANO, actualmente en la escuela Nº 291 de Catamarca.

Suspensión

— Córdoba y Mendoza —

Expte. 4587-1966. — 11-12-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de cinco (5) días de suspensión aplicada por la Inspección

Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª a fs. 115 a la señora NELIDA CARRILLO de SANCHEZ, ex directora interina de la escuela Nº 209 de Mendoza, actualmente maestra de grado de la escuela Nº 296 de Córdoba.

Sin efecto comisión de servicio

— Jujuy y Tucumán —

Expte. 14.068-1968. — 13-12-1968.

DEJAR sin efecto a su pedido, la comisión de servicio, que no se hizo efectiva, en la Inspección Seccional de Jujuy, acordada por resolución del 25 de setiembre último (hoja 1) de la vicedirectora de la escuela Nº 114 de Tucumán, señora NILDA DEL VALLE RIZO de TORRELLAS.

Permuta

— Mendoza y San Luis —

Expte. 16.040-1966. — 12-12-1968.

1º — NO hacer lugar al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 9 de San Luis, señora ILDA FANNY COMETTO de PEREZ.

2º — ACORDAR la permuta solicitada por las maestras de grado de las escuelas Nos. 47 de Mendoza y 9 de San Luis, ambas 1ª "A", señoras MARIA ANGELICA GIUNTA de BUSTOS e ILDA FANNY COMETTO de PEREZ, respectivamente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, (Zona 2ª)

Instrucción sumario

— Corrientes —

Expte. 15.944-1968. — 9-12-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario, para deslindar la responsabilidad de la directora de la escuela Nº 448 de Corrientes, señorita OLGA CLELIA BENITEZ y del Subinspector Seccional suplente señor AMADEO FERMIN FALCON, por los hechos denunciados en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante.

Reconocer nueva propietaria

— Corrientes —

Expte. 1758-1968. — 10-12-1968.

RECONOCER a la señora TERESA ZINI de STORTTI como nueva propietaria del inmueble donde funciona la escuela Nº 191 de Corrientes y disponer se liquiden a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el referido inmueble, declarando de legítimo abono los anteriores al año 1968.

Denegar pago bonificación

— Corrientes —

Expte. 31.998-1968. S.E.C.E. — 11-12-1968.

NO HACER LUGAR al reclamo interpuesto por el director de la escuela Nº 360 de Corrientes, señor MARIO MATEO DE JESUS MAIDANA, actualmente Presidente de la Junta de Clasificación de la citada provincia.

Traslado

— Chaco —

Expte. 14.260-1968. — 9-12-1968.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 2 del Chaco, a la señora ELENA KERLING de ORTIZ, portera de la escuela Nº 140 de la misma provincia.

Rectificar liquidación viáticos

— Entre Ríos —

Expte. 14.949-1967. — 10-12-1968.

HACER CONSTAR que los viáticos reconocidos a favor del Inspector de Zona interino de la Inspección Seccional de Entre Ríos, señor ANGEL RAMON IBARRA, son a partir del 18 de agosto de 1966 y no del 19 de agosto de 1966, como figura en la resolución de fs. 30 del presente expediente.

Instrucción sumario

— Entre Ríos —

Expte. 15.685-1968. — 12-12-1968.

1º — RATIFICAR las medidas adoptadas por la Dirección General de Administración que se especifican en la Disposición Nº 1166/68 por las que se releva preventivamente de las funciones de Contadora y Sub-Contador Habilitados de la Inspección Seccional de Escuelas de Paraná, Entre Ríos, señora ADELINA T. S. de MASCARDI y DANILO OSCAR SENA, respectivamente y se los ubica en otra oficina ajena al sector contable y se intima a la agente mencionada en primer término a reponer en la cuenta corriente bancaria de la dependencia la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 882.351.- m/n.) dentro del plazo fijado.

2º — SUSPENDER por el término de treinta (30) días con carácter preventivo a la señora ADELINA T. S. de MASCARDI de acuerdo con lo establecido en los arts. 35º y 39º del Decreto 6666/57 y su reglamentación, dada la responsabilidad personal que declara asumir por los hechos incriminados.

3º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la Inspección Seccional de Entre Ríos a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

4º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante.

5º — EFECTUAR la denuncia de los hechos presuntamente delictuosos de que se tratan en estas actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 164º del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Certificado de obra

— Formosa —

Expte. 17.367-1968. — 9-12-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 191 de Formosa realizados por la firma "JESUS ELIODORO ZOTTU", y disponer la liquidación y pago de la factura Certificado Final de Obra por la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.- m/n.), a favor de la citada firma.

Autorizar toma de posesión

— La Pampa —

Expte. 15.006-1968. — 9-12-1968.

AUTORIZAR al portero de la escuela Nº 83 de La Pampa, señor LUIS RICARDO OLMOS, trasladado a la escuela Nº 180 de la misma provincia por resolución del 13 de agosto de 1968, expediente 7225-1968, a hacerse cargo de su nuevo destino al finalizar el período lectivo de 1968.

Autorizar uso locales

— La Pampa —

Expte. 16.502-1968. — 9-12-1968.

1º — AUTORIZAR al Grupo Misionero Rural Católico de Santa Rosa, La Pampa, a utilizar los edificios de las escuelas Nos. 75 y 79 de la citada provincia, desde el 6 hasta el 25 de enero de 1969.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos en concepto de limpieza, energía eléctrica y eventuales, deterioros que pudieran producirse estarán a cargo del citado Grupo Misionero.

Convenio para reparación local

— La Pampa —

Expte. 17.264-1968. — 9-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de ampliación y/o reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 91 —Jornada Completa— de la provincia de La Pampa, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.900.000), e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 20 vta.

3º — SUSCRIBIR el convenio respectivo, con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 91 —Jornada Completa— de la provincia de La Pampa, de conformidad con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente, la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.450.000), en calidad de anticipo, de conformidad con el artículo 3º de convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034, a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Instrucción sumario

— Misiones —

Expte. 13.311-1968. — 10-12-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 140 de Misiones para establecer la responsabilidad del vicedirector señor ESTEBAN ALEJANDRO ARRUZAZABALA en los hechos que dieron origen a estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

3º — APROBAR la ubicación transitoria del vicedirector señor ESTEBAN ALEJANDRO ARRUZAZABALA en las oficinas de la Inspección Seccional de Misiones, dispuesta por dicha dependencia hasta tanto recaiga resolución en el sumario cuya instrucción se ordena en la presente resolución.

Renuncia

— Misiones —

Expte. 19.676-1965. — 11-12-1968.

ACEPTAR a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia de la señora MARIA OSORIA CANDIA de LOVELLO, a su cargo de empleada administrativa de la Inspección Seccional de Misiones (L.C. 0.602.178).

Renuncia

— Misiones —

Expte. 16.575-1968. — 11-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 30 de setiembre ppdo., la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 73 de Misiones, presentó por razones particulares, el señor PEDRO ARGENTINO LOPEZ (L.E. Nº 4.237.514 - Clase 1939).

Cesantía

— Misiones —

Expte. 18.130-1966. — 13-12-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 41 de Misiones, señorita JULIA SNIECHOSKI, y declararla cesante con anterioridad al 23 de marzo de 1962, por haber incurrido en abandono de cargo.

Renuncia

— Neuquén —

Expte. 23.481-1966. — 10-12-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — ACEPTAR a la fecha en que dejó de prestar servicio la renuncia presentada por la señora ADA DEL VALLE ZINNA de BAIOLA, a su cargo de maestra de la escuela Nº 109 del Neuquén.

Renuncia

— Neuquén —

Expte. 15.785-1968. — 11-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de octubre ppdo., la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 125 del Neuquén, presentó por razones de salud, la señora MARIA TERESA PAULETI de NORDENSTROM (L. C. Nº 3.704.775).

Convenio para construcción local

— Río Negro —

Expte. 11.905-1968. — 10-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de construcción del edificio escolar de la escuela Nº 62 de la provincia de Río Negro, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.000.000), e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 44.

3º — SUSCRIBIR el convenio respectivo con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 62 de la provincia de Río Negro, de conformidad con los términos de la Ley 17.034 y su complementaria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente, la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.000.000), en calidad de anticipo, según lo estipulado en el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034, a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Licencia

— Río Negro —

Expte. 13.384-1968. — 10-12-1968.

ACORDAR licencia especial sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el Decreto 2641/1968, a la señora NELIDA DOROTEA BEREILH de GALVAN, vicedirectora de la escuela Nº 71 de Río Negro, desde el 11 de marzo de 1968 y por la duración del contrato para desempeñarse como maestra de la Escuela de Frontera Nº 1 de Río Negro.

Convenio para reparación locales

— Río Negro —

Expte. 3237-1965. — 11-12-1968.

1º — DESGLOSAR el expediente 5984-1968 y pasarlo a la Dirección General de Arquitectura.

2º — RATIFICAR el convenio celebrado entre la Municipalidad de Los Menucos, provincia de Río Negro y el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, que obra a fs. 13 a 14 de las presentes actuaciones y suscripto por el Comisionado Municipal y el director General de Arquitectura, para la construcción, ampliación y/o reparación de edificios escolares en el ámbito jurisdiccional de aquella Comuna.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura, en la medida que lo permitan los recursos disponibles, a incluir en el próximo Plan de Trabajos Públicos, la construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 49 de Río Negro.

4º — Agradecer a la referida Municipalidad la colaboración ofrecida y los materiales con que contribuirá a la ejecución de la obra.

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 15.011-1968. — 11-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 16 de setiembre ppdo., la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 187 de Río Negro, presentó por razones particulares, la señora LUCIA CAROLINA KROMER de ACEBAL (L. C. Nº 5.767.650).

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 15.012-1968. — 11-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 11 de setiembre ppdo., la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 53 de Río Negro, presentó por razones particulares la señorita DORA MERCEDES PADIN (L.C. Nº 2.305.672).

Autorizar uso salón

— Río Negro —

Expte. 16.098-1968. — 12-12-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Río Negro, por la cual se autorizó al Club de Madres "Paula Albarracín" de la escuela Nº 35 de la jurisdicción, a utilizar el salón comedor del edificio del establecimiento para la realización de actos culturales.

Licencia

— Río Negro —

Expte. 16.274-1968. — 12-12-1968.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567/61, desde el 12 de setiembre hasta el 12 de octubre de 1968 a la señorita MARTA FABBRI, maestra de la escuela Nº 53 de Río Negro.

Liquidación viáticos

— Río Negro —

Expte. 17.029-1968. — 13-12-1968.

1º — RECONOCER por aplicación de las normas del decreto 1262/66 y del 2443/67, los viáticos devengados por el ex-miembro titular de la Junta de Clasificación de Río Negro señor ANTONIO ARMANDO P. FRANCIONI a partir del 1 de setiembre de 1963 hasta el 31 de julio de 1964.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo con las constancias de las planillas obrantes de fs. 2 a fs. 14 —en total 244 días— deducidos los lapsos en que el citado docente no permaneció en la localidad sede de la Junta.

Certificado de obra

— Santa Fe —

Expte. 17.369-1968. — 9-12-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación llevados a cabo en el edificio ocupado por la escuela Nº 44 de Santa Fe, realizados por la firma RODOLFO NADALICH y disponer la liquidación y pago del certificado final de Obra por la suma de MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.100 m/n), a favor de la citada firma.

Prórroga funciones auxiliares

— Santa Fe —

Expte. 9580-1968. — 9-12-1968.

PRORROGAR por el curso escolar de 1968, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 35 de la provincia de Santa Fe, desempeñaba la señorita DOMINGA BARROS.

Prórroga funciones auxiliares

— Santa Fe —

Expte. 14.817-1968. — 9-12-1968.

PRORROGAR por el curso escolar de 1968, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 384 de la provincia de Santa Fe, desempeñaba la señora EMILIA BEATRIZ GRILLI de DEPETRIS.

Donación techado patio

— Santa Fe —

Expte. 23.848-1968. — 10-12-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora y al Club de Madres de la escuela Nº 34 de Santa Fe, la donación de las obras de techado con el sistema de arco parabólico enterizo, realizadas en el patio del citado establecimiento, por un costo total de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 299.000 m/n.).

Donación reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 7.164-1968. — 10-12-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 304 de Santa Fe, la donación de los trabajos de reparación llevados a cabo en el edificio del citado establecimiento cuyo valor alcanzó la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 337.790).

Convenio para construcción local

— Santa Fe —

Expte. 14.104-1968. — 11-12-1968.

1º — AUTORIZAR la construcción del edificio para la escuela Nº 10 de la provincia de Santa Fe, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliator a 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 5.604.000), e imputar el gasto al Anexo 15 - Item 881 - Inciso 62 - Partida Principal 7210 - Partida Parcial 502-25/1.

3º — APROBAR el convenio suscripto con la Comisión de Ex-Alumnos de la escuela Nº 10 de la provincia de Santa Fe, de conformidad con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Comisión de Ex-Alumnos de la escuela indicada precedentemente, la suma de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.000.000) en calidad de anticipo, según lo estipulado en el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034, a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Liquidación viáticos

— Santa Fe —

Expte. 16.438-1968. — 13-12-1968.

1º — RECONOCER por aplicación de las normas del Decreto 1262/66 y del 2443/67, los viáticos devengados por el ex-miembro titular de la Junta de Clasificación de Santa Fe, señor ANIBAL RAMON VERA, a partir del 5 de agosto de 1961 hasta el 13 de noviembre de 1962, en que cesó en dicha función.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo con las constancias de las planillas obrantes de fs. 9 a fs. 24, en total 242 días, deducidos los lapsos en que el citado docente no permaneció en la localidad sede de la Junta.

Prórroga funciones auxiliares

— Santa Fe —

Expte. 15.790-1968. — 13-12-1968.

PRORROGAR, hasta el 31 de diciembre de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 110 de Santa Fe, desempeña la señora ROSA AGUSTINA ALEMANY de DIAZ.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Designación interina

— D. E. 3º —

Expte. 16.167-1968. — 12-12-1968.

APROBAR la designación como director suplente de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 3º, en reemplazo del director interino, señor Carlos Baliña, en uso de licencia por enfermedad, del maestro de grado del mismo establecimiento, señor JORGE WASHINGTON SOURIGUES.

Renuncia

— D. E. 5º —

Expte. 15.982-1968. — 9-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 19 de agosto ppdo., la renuncia, que por motivos particulares, presentó el Sr. YOJI TANIGUCHI, maestro especial de "Dactilografía" de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 5º (C.I. Nº 3.391.698 Policía Federal-Clase 1935).

Ubicación

— D. E. 6º —

Expte. 15.976-1968. — 12-12-1968.

UBICAR en la escuela para adultos 4 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por jubilación del señor Ricardo Alfano, al maestro de grado en situación de disponibilidad por clausura de la similar Nº 12 del 6º, señor MARCELO ADOLFO DELGADO ORO.

Designación interina

— D. E. 8º —

Expte. 14.667-1968. — 10-12-68.

APROBAR la designación como director suplente, en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 8º, en reemplazo del señor Enrique Iglesias, del maestro de grado de la similar Nº 7 del 8º, señor JULIO VENTURA COCA.

Designación interina

— D. E. 10º —

Expte. 14.908-1968. — 10-12-68.

APROBAR la designación, como director interino, de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 10º, en la vacante por jubilación del señor Mario Daffunchio, del maestro de grado de la similar Nº 8 de esa jurisdicción, señor MARIO JUAN BARBIERI.

Renuncia

— D. E. 19º —

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/62, con anterioridad al 30 de julio de 1968, por la directora de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 19º, señora MARIA ELENA LUPIAÑEZ de DE ANSO (L.C. 4.340.448).

Ubicación

— DD. EE. 1º y 6º —

Expte. 15.981-1968. — 10-12-1968.
UBICAR en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por creación del 19 de mayo de 1961, al maestro especial de radiofonía en situación de disponibilidad por clausura de la similar Nº 12 del 6º, señor AMERICO ROBERTO LOZANO.

Ubicación definitiva

— DD. EE. 3º, 4º y 6º —

Expte. 16.169-1968. — 13-12-1968.
DAR CARACTER DEFINITIVO a la ubicación transitoria en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por ascenso del señor Angel Rubén Zambianchi dispuesta el 6 de agosto último, Expte. 4336/68, del maestro de grado de la similar Nº 11 del 6º, señor JUAN BERNARDO LEIVAR, ubicado en la Nº 10 del 4º (resolución del 4 de marzo de 1968, Expte. 295/67) donde no tomó posesión por superposición horaria.

Ubicación

— DD. EE. 3º y 6º —

Expte. 15.979-1968. — 10-12-68.
UBICAR en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por creación del 3 de julio último, a la señorita TOMASIA ALDASORO, nombrada maestra especial de contabilidad de la similar Nº 4 del 6º (resolución del 28 de setiembre de 1967, expte. 161-1967) donde no pudo tomar posesión por clausura del curso.

Ubicación

— DD. EE. 3º y 18º —

UBICAR, en la escuela para adultos 6 del Distrito Escolar 3º, en el curso de dactilografía vacante por jubilación de la señorita María Rosa Bernabó, a la maestra especial de práctica de escritorio en situación de disponibilidad por clausura del curso de la similar Nº 1 del 18º, señorita LIDIA HAYDEE BUFFONI.

Ubicación

— DD. EE. 4º y 5º —

Expte. 15.978-1968. — 10-12-1968.
UBICAR en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por jubilación de la señora Beatriz I. Benítez de Vuelheller, a la maestra especial de bordado a máquina en situación de disponibilidad por clausura del curso de la similar Nº 3 del 4º, señora MARIA ESTHER NARDELLI de MANZULLO.

Ubicación

— DD. EE. 5º y 6º —

Expte. 15.980-1968. — 10-12-68.
UBICAR, en la escuela para adultos 7 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por escenso de la señorita Herminia Elvira Vázquez, a la señora JOSEFA HELVECIA PITA de SISTERNA, nombrada maestra de grado de la similar Nº 1 del 6º (resolución del 30 de octubre de 1967, expte. 17.452-1966) donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 4978-1968. — 9-12-1968.
ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 25 de marzo de 1968, por el maestro de grado de la escuela Militar Nº 63 de Buenos Aires, señor RAMON ALFONSO MORENO (L.E. 785.236, clase 1911).

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 11.526-68. — 10-12-68.
ACEPTAR, con anterioridad al 12 de marzo de 1968, la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta el maestro de la escuela Nº 56 anexa al Batallón Arsenales 141 (Holmberg) Córdoba, señor ALDO PASTRANA (L.E. 3.252.105, Clase 1925).

Transferencia y ubicación transitoria

— Jujuy —

Expte. 14.209-1968. — 12-12-68.
1º — TRANSFERIR transitoriamente a la escuela Nº 45, anexa al Grupo de Artillería de Montaña 5 (San Salvador de Jujuy) el cargo de maestro de grado de la similar Nº 107 —inactivada— del que es titular señor RAUL VICTOR URZAGASTI.

2º — APROBAR la ubicación transitoria en la escuela Nº 45 anexa al Grupo de Artillería de Montaña 5 de San Salvador de Jujuy, en el cargo transferido de la 107 —inactivada— del maestro de este establecimiento, señor RAUL VICTOR URZAGASTI.

Anexar escuelas y ubicaciones

— Salta —

Expte. 12.437-1968. — 11-12-68.

º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Anexar las escuelas primarias Nros. 26, 40 y 95, las que seguirán conservando su actual categoría y grupo, con asiento en la Guarnición Militar Salta, en la forma que se indica seguidamente:

Esc. 26 al Reg. de Caballería de Montaña 5.
Esc. 40 a la Cía. de Ing. de Montaña 5.
Esc. 95 al Destacamento Vigilancia Cuartel Salta.

b) Mantener la categoría, grupo y cargos de las escuelas que se anexan según lo dispuesto en el inciso a).

2º — APROBAR la ubicación en la escuela Nº 26 anexa al Regimiento de Caballería de Montaña 5 de Salta (2ª "A") de los maestros de grado sobrantes de la escuela Nº 40 anexa a la Compañía de Ingenieros de Montaña 5 de esa provincia (2ª "A") señores CARLOS RENE AVELLANEDA y ALBERTO BRAVO.

Designación interina

— Sgo. del Estero —

Expte. 13.232-1968 — 12-12-68.

APROBAR la designación como directora interina de la escuela para adultos Nº 1 de Santiago del Estero, en la vacante por creación (resolución del 16 de octubre de 1961, expte. 23.576/1961) de la maestra de grado del mismo establecimiento, señora FELICIANA MARIA ERNESTINA ARRIGONI de CARPIO.

Liquidación viáticos

Expte. 18.094-1968 — 9-12-68.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a liquidar viáticos a favor del señor JOSE A. MINELLI, correspondientes a su desempeño como Inspector Técnico Seccional Interino de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a partir del 14 de octubre de 1968 y hasta un lapso máximo de nueve (9) meses, de acuerdo con la limitación del apartado 1), punto 3º, art. 2º del Decreto 672/1966.

Renuncia

Expte. 11.351-68. — 10-12-68.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/1962, con anterioridad al 1º de agosto de 1968, por la Inspectora Técnica de Materias Especiales (interina), de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señora MARIA TERESA VOLPE de PIERANGELI (L.C. 0.218.926).

Núcleo Experimental de Alfabetización

Expte. 18.309/1968. — 11-12-68.

DIRIGIR nota al Comando en Jefe del Ejército, solicitándole, para la incorporación de la clase que hará el servicio militar en 1969, que un núcleo de 60 soldados analfabetos sea incorporado en una sola unidad de las destinadas en Palermo, con el fin de realizar allí, desde la primera semana de marzo del año próximo, el tercero y último ciclo de investigación del Núcleo Experimental de Alfabetización que ha venido funcionando en el Regimiento 3 de Infantería "General Belgrano" de La Tablada.

INSPECCION TECNICA GENERAL ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 15.996-1968. — 9-12-68.

APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal:

STELLA MARIS CARRINO —M. N. N.— (L.C. Nº 5.945.026), como maestra de grado, desde el 7 de agosto al 29 de octubre de 1968, por licencia de María Cristina Santorum de Falsett, en el colegio "San Pedro Nolasco", Av. Gaona 1734, Capital.

MARIA EUGENIA VILLANI —M. N. N.— (L. C. Nº 6.369.714), como maestra de grado, suplente, desde el 16 de setiembre de 1968, por licencia de Norma Azucena Ponce de León de Doglioli, en el colegio "La Santa Unión", Anexo San José, de la calle José Juan Biedma 924, Capital.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 9540-1963. — 9-12-68.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita ANGELICA ISABEL ROBIOLA (L. C. 3.674.774)

como secretaria, en el colegio "Santa Magdalena Sofía Barat" de la calle Nueva York Nº 2467, Capital a partir del 8 de mayo de 1963, por no reunir la escuela las condiciones reglamentarias para contar con ese cargo.

No aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 10.763-1961. — 9-12-68.

NO APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro especial de música, titular, en el colegio "Cardenal Cisneros" de la Avenida Montes de Oca Nº 745, Capital, por no dictar el mínimo de horas reglamentarias que fija el Art. 49º, pág. 395, del Digesto de Instrucción Primaria:

MARTA EVA CATALINA CHIAPPETTA (L. C. Nº 3.945.699) a partir del 21 de marzo de 1961.

ELSA SOFIA PALOMO (L. C. Nº 2.786.993) a partir del 4 de marzo de 1963.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 6396-63. — 9-12-68.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita ESTANISLADA VICTORIA SERAFIN (L. C. Nº 3.903.330) —M. N. N.— como secretaria, titular en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza Nº 3970, Capital, a partir del 11 de marzo de 1963, por no reunir las condiciones reglamentarias para contar con ese cargo.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 5245-63. — 9-12-68.

APROBAR el nombramiento de la señorita LUCRECIA IDA MANCHADO (L.C. Nº 3.978.359) — M. N. N. y Prof. de jard. Inf.— como maestra de jardín de infantes, titular, en el colegio "Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Carlos Calvo Nº 1559, Capital, a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación, Expte. Nº 6900/63.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7458-1960. — 9-12-68.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita MERCEDES MORGADES (C.I. Nº 5.078.566 Pol. Fed.) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, en el colegio "Nuestra Señora de la Paz" de la calle Piedrabuena Nº 3555, Capital, a partir del 1º de abril de 1960, por no reunir las condiciones establecidas en el inc. a), Art. 13º de la Ley 14.473.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 30.584-1960. — 9-12-68.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA MERCEDES MUJICA (L.C. Nº 0.241.539) como maestra especial de música, titular, en el Jardín de Infantes A.B.C. de la calle Carbajal Nº 3264, Capital, a partir del 1º de agosto de 1960, por no dictar el mínimo de horas reglamentarias que fija el Art. 49º, pág. 395, del Digesto de Instrucción Primaria.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 16.095-1962. — 9-12-68.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del jardín de infantes "Nuestra Señora de la Consolación", propiedad de la parroquia del miemo nombre, en la calle Aráoz Nº 1072, Capital Federal, con una sección en el turno de la tarde, a partir del 11 de marzo de 1968, al que se clasifica en 3ª Categoría, Grupo A.

2º — APROBAR desde la misma fecha el nombramiento de la señora MIRTA CUDEMO de CAPPONI (L. C. Nº 4.363.603 y C.I. Nº 4.429.384 Pol. Fed.) —M. N. N.— y Curso de Capacitación para Maestras Jardineras como maestra de jardín de infantes a cargo de la dirección.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 15.990-1968. — 9-12-1968.

1º) RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR la creación de las secciones de 5º y 6º grado, a partir del 11 de marzo de 1968, su funcionamiento en forma independiente hasta el 31 de julio del mismo año y en forma conjunta desde el 1º de agosto de 1968, en la escuela "Rayito de Sol" de la calle Crámer 3154, Capital.

b) APROBAR en el mismo establecimiento el funcionamiento en forma conjunta de las secciones de 3º y 4º grado, a partir del 1º de agosto de 1968.

2º) APROBAR los nombramientos para la escuela "Rayito de Sol" del siguiente personal como maestro de grado titular, a partir del 11 de marzo de 1968:

MARIA ELENA VAZQUEZ —M.N.N.— (C.I. Nº 5.914.452 Pol. Fed.), por renuncia de Alicia Ofelia Ferrario.

MARIA CRISTINA MASIO —M.N.N.— (L.C. Nº 5.789.723), por renuncia de María Angela González.

MARIA DEL PILAR GIL —M.N.N.— (L. C. Nº 5.891.638), en cargo vacante por creación.

ALICIA ELBA COULTER —M.N.N.— (L. C. Nº 5.945.944), en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 7.497-1960. — 10-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, titular, en los colegios que en cada caso se indican:

EGLE CRISTINA MORINI (L.C. Nº 3.221.746) —Prof. de Música— como maestra de música (9 horas), en la "Escuela Argentina General Belgrano", de la calle Monroe Nº 3021, Capital, a partir del 28 de marzo de 1960, en la vacante por renuncia de Margarita Teresa Heisecke.

RAFAEL FRANCISCO PASSALACQUA (L.E. Nº 182.193) —M.N.N.— como maestro de grado, en el colegio "San Antonio" de la calle Méjico Nº 4050, Capital, a partir del 2 de mayo de 1963, en la vacante por renuncia de Félix Jorge Terracino.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.660-1960. — 10-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente en el "Hogar San Benito" de la calle Arévalos Nº 2986, Capital.

EMMA DORA MACCHIO de ARBAIZAGOITIA (L.C. Nº 0.365.086) —M.N.N.— como maestra de adultos, turno noche, suplente, desde el 9 de setiembre de 1959, por licencia de Dora Bernasconi de Sánchez.

EMMA DORA MACCHIO de ARBAIZAGOITIA (L.C. Nº 0.365.086) —M.N.N.— como directora, suplente, turno mañana, desde el 18 de abril de 1963, y como directora, titular, a partir del 1º de julio de 1963, ambas por licencia de Dora T. de Magioncalda y renuncia posterior de la misma.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 15.663-1968. — 10-12-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de un cargo de vicedirector, a partir del 11 de marzo de 1968, en el colegio "Don Orione" de la calle Piedrabuena Nº 3848, Capital.

b) Establecer que con la medida adoptada en el punto anterior la citada escuela queda clasificada en 1ª categoría, Grupo "A".

2º — APROBAR el nombramiento del Revdo. Padre ROBERTO CESAR GONZALEZ (L.E. Nº 4.488.418) —M.N.N.— como vicedirector, titular a partir del 11 de marzo de 1968, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.234-1968. — 10-12-1968.

APROBAR los nombramientos para las escuelas privadas que se indican, del siguiente personal docente:

MARIA ESTER RAMONA INFANTE —Prof. jard. inf. (Libr. C. Nº 4.947.674), como maestra de jardín de infantes, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, por renuncia de Blanca Fernández Klappembach, en el colegio "Santa Clara de Asís", Manuel Pedraza 3850, Capital.

ADELA CRISTINA AKEL —M.N.N.— (L.C. Nº 5.204.326), como maestra de grado, suplente, desde el 3 al 15 de setiembre de 1968, por licencia de Rosa del Carmen Simonetta de Estebecorena, en el colegio "San José", Azcuénaga 158, Capital.

GUILLERMO GUSTAVO SALAS —M.N.N.— (L. E. Nº 8.288.477), como maestro de grado, suplente, desde el 3 al 9 de setiembre de 1968, por licencia de Neré Antonia Lucrecia Giughera de Guelfo, en el colegio "San José", Azcuénaga 158, Capital.

BLANCA NIEVES BIANCHI —M.N.N.— (L.C. Nº 5.315.562), como maestra de grado, suplente, a partir del 7 de agosto de 1968, por licencia de Nélida Lelong de Márquez, en el colegio "San Miguel de Garicoits", Larrea 171, Capital.

ALFREDO CATALAN —M.N.N.— (L.E. Nº 4.717.072), como director, titular a partir del 13 de marzo de 1968, por traslado de Marino Senosiain, en el colegio "Manuel Belgrano", Pampa 2210, Capital.

BEATRIZ DELIA PIRES de PARONI —M.N.N.— (Libr. Cívica Nº 3.632.027), como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, por renuncia de Norma Lucía Whart, en el Instituto "William Morris School", Neuquén 2376, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.054-1968. — 10-12-1968.

APROBAR los nombramientos para el colegio "Bethania" del siguiente personal titular:

SUSANA LIDIA GOMEZ —M.N.N.— con Certif. capac. mat. didáct. jard. inf., Inst. Bernasconi (habilitante) (C. I. 5.383.825 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, a partir del 11 de marzo de 1968, por renuncia de Ana María Micheli.

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ —M.N.N.— (C. I. Nº 6.904.266 Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Nilda H. Felisa Coll.

GRACIELA INES DELLEPIANI de LAGRANGE —M.N.N— (Libr. C. Nº 4.782.983), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Beatriz González Regalado de Renzi.

NILDA HAYDEE FELISA COLL —M.N.N.— (L. C. Nº 4.643.674), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1968, por renuncia de Graciela Inés Dellepiane de Lagrange.

MARIA TERESA CAPRIOTTI —M.N.N.— (L.C. Nº 5.673.724), como maestra de grado, a partir del 12 de abril de 1966, por renuncia de Ana María Aguilar.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.046-1968. — 10-12-1968.

APROBAR los nombramientos para las escuelas que se indican, del siguiente personal docente:

ELIDA ESTHER BRUNORI —M.N.N.— (L.C. Nº 5.945.827), como maestra de grado, titular, a partir del 2 de setiembre de 1968, por renuncia de Nélida Quinteros de Peralta, en el colegio "Nuestra Señora de las Nieves", Ventura Bosch 6662, Capital.

MARIA ROSA DESCALZI —M.N.N.— (L. C. Nº 5.898.325), como maestra de grado, titular, a partir del 12 de setiembre de 1968, por renuncia de Silvia Cecilia Mariño, en el colegio "Nuestra Señora de las Nieves", Ventura Bosch 6662, Capital.

MARIA SUSANA MEOZZI de LOPEZ —M.N. N.— (L.C. Nº 0.159.218), como maestra de grado, suplente, desde el 26 al 30 de agosto de 1968, por licencia de María Amelia Carbo de Aguado, en el colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas", Av. Emilio Castro Nº 7142, Capital.

MARIA INES PEREIRA —M.N.N.— (C.I. Nº 6.011.950 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, desde el 13 al 20 de setiembre de 1968, por licencia de María Cecilia Frías Bunge, en el colegio "Sagrado Corazón", Hipólito Yrigoyen 4350, Capital.

Aprobar creación nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 16.553-1968. — 10-12-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestro especial de música, con diez (10) horas de clase, a partir del 13 de marzo de 1966, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe Nº 5" de Avenida Cruz Nº 6880, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento del señor JORGE ALBERTO FREIRE (L.E. Nº 4.302.873 y C.I. Nº 4.631.239 Pol. Fed.) —M.N.N. y Prof. Nac. de Piano— como maestro especial de música, con 10 horas semanales de clase, a partir del 13 de marzo de 1966, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe Nº 5".

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 5.915-1960. — 11-12-1968.

APROBAR el nombramiento del señor IRENEO OSCAR TAYLOR —M.N.N.— (L.E. Nº 6.423.004), como director a cargo de grado, titular, en el colegio "Santa María de los Angeles", Manuela Pedraza 3950, Capital, a partir del 22 de marzo de 1960, en cargo vacante por creación, Expte. Nº 34.086-1959.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.330-1961. — 11-12-1968.

APROBAR los nombramientos en el Instituto "Champagnat" de la calle Montevideo 1050, Capital del siguiente personal como maestro de grado titular, a partir del 13 de marzo de 1961:

FERNANDO TORIBIO IBAÑEZ —M.N.N.— (L. E. Nº 4.368.421), en vacante por renuncia de Lucinio Palacios.

FELIPE ANTONIO BLAS BOZZELLI —Certif. aptitud pedag. y servicios docente anteriores— (L. E. Nº 4.178.755), en vacante por renuncia de Froilán Saturnino Moyano.

TOMAS DEL OLMO —Certif. aptitud pedag. y serv. doc. anteriores— (L. E. Nº 4.239.649), en vacante por renuncia de Francisco Beato.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 4.778-1963. — 11-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, efectuados por la dirección del colegio "Rayi-sol" de la calle Avellaneda Nº 542, Capital:

MARIA CRISTINA ZORZI (L.C. Nº 4.474.622) —M.N.N.—, a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación, Expte. 9.459-1963.

ALICIA RAQUEL CATALDO QUINTERO (C. I. Nº 4.913.457, Pol. Fed.) —M.N.N.—, a partir del 2 de mayo de 1963, en cargo vacante por renuncia de María Cristina Zorzi.

MARTA ROSA PIAZZA (L.C. Nº 4.985.451) —M. N.N.—, a partir del 9 de marzo de 1964, por creación de cargo, Expte. 4.225-1964.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 11.322-1959. — 11-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, efectuados por la dirección del colegio "Sagrada Familia" de la calle Juan Bautista Alberdi Nº 2555, Capital.

MARTA IRMA CHARLES (L.C. Nº 0.293.649) —M.N.N.— titular, a partir del 16 de marzo de 1959, en la vacante por renuncia de Ana María Vegezzi.

NOEMI MARIA TOSTI (L.C. Nº 4.378.712) —M. N.N.— suplente, desde el 16 de marzo hasta el 1º de agosto de 1960, por licencia de Alicia Ena Peuvrel.

SUSANA BEATRIZ IGLESIAS (L.C. Nº 2.062.094) —M.N.N.— titular, a partir del 20 de marzo de 1962, en la vacante por renuncia de Martha Irma Charles.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 673-1959. — 11-12-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ELENA ANGELA ZAVATTIERO (L.C. Nº 3.719.232) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 11 de marzo de 1957 y como titular, a partir del 10 de marzo de 1958, en el colegio "Sagrado Corazón" de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 4350, Capital, en ambos casos en reemplazo de la señora María del Carmen Ortiz de Zárate.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 17.970-1968. — 11-12-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA RAQUEL COTON —M.N.N.— (L.C. Nº 5.966.847) como maestra de grado, suplente, en el Instituto "Patronato Español" de la calle Federico Lacroze Nº 2950, Capital, desde el 8 de julio de 1968, por licencia de la Hna. Pilar Vargas.

No aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 12.274-1960. — 11-12-1968.

NO APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro especial de dibujo, efectuados por la dirección del colegio "Cardenal Cisneros" de la Avenida Montes de Oca Nº 745, Capital, por no dictar el mínimo de horas reglamentarias que fija el Art. 49º, pág. 395, del Digesto de Instrucción Primaria:

LYDIA DEL CARMEN NOWOSAD de JAKIMCZUK (L.C. Nº 2.916.273), titular, a partir del 4 de abril de 1960.

ALICIA JOSEFINA LINOS (L.C. Nº 0.056.942) suplente, a partir del 4 de setiembre de 1962.

ELBA ANGELICA PEREZ (L.C. Nº 3.975.452) titular, a partir del 4 de marzo de 1963.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 21.740-1959. — 11-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de adultos, en la Escuela para Adultos, de la calle Directorio Nº 2220, Capital:

DELIA CRISTINA CERES (L.C. Nº 3.866.076) —M.N.N.— titular, a partir del 16 de marzo de 1959, en la vacante por renuncia de María Luisa Bertolini.

DELIA CATALINA COSENTINO (L.C. Nº 3.868.065) —M.N.N.— suplente, desde el 12 hasta el 27 de noviembre de 1959, por licencia de María Isabel López de Arauz.

Aprobación Nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 19.095-1967. — 11-12-1968.

1º — NO APROBAR el nombramiento de la señorita ELSA BEATRIZ PAGANI —M.N.N.— (C.I. Nº 4.926.809 Pol. Fed.), como maestra de grado, en la escuela "San Francisco de Asís" de la calle Que-

sada Nº 5330, Capital, por no reunir las condiciones establecidas en el inciso a), Art. 13 de la Ley 14.473 y haber cesado en sus funciones el 19 de agosto de 1968.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita ANA MARIA MELFI —M.N.N.— (L.C. Nº 5.949.178), como maestra de grado, titular, en cargo vacante por creación, a partir del 20 de agosto de 1968, en la escuela "San Francisco de Asís".

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 3.612-1963. — 11-12-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas", Av. Emilio Castro 7142, Capital, del siguiente personal docente:

JUANA MIKALONIS —M.N.N.— (L.C. Nº 4.899.377), como maestra secretaria, suplente, desde el 7 de mayo al 7 de noviembre de 1962 y del 11 de marzo al 30 de abril de 1963, ambas suplencias por licencia de Dolores Izarra Begoña Garate.

FRANCISCA ROSA VENNERA —M.N.N.— (L. C. Nº 5.166.018), como maestra secretaria, interina, desde el 2 de mayo al 30 de julio y como titular, a partir del 1º de agosto de 1963, por renuncia de Dolores Izarra Begoña Garate.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 29.513-1960. — 11-12-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de música con nueve (9) horas semanales de clase, a partir del 28 de marzo de 1960, en el instituto "San Gregorio el Iluminador", ex Arslanian de la calle Acevedo Nº 1353, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora REINA KALAIDJIAN de HAIRABEDIAN (L.C. Nº 105.844 y C.I. Nº 3.338.436 Pol. Fed.) —Prof. Nac. Música— como maestra especial de música, titular, a partir del 28 de marzo de 1960, en el instituto "San Gregorio el Iluminador", ex Arslanian, de esta Capital, en cargo vacante por creación.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.325-1959. — 12-12-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra secretaria, a partir del 15 de junio de 1959, en la escuela "Nuestra Señora de la Asunción" de la calle Núñez Nº 2965, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita DOMINGA ESTELA C. BACCINO (L.C. Nº 1.657.229 y C.I. Nº 1.528.764 Pol. Fed.) Certif. Aptitud Pedag, como maestra secretaria, titular, a partir del 15 de junio de 1959, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 11.161-1960. — 12-12-1968.

1º — APROBAR los nombramientos para el colegio "Mallinckrodt" de la calle Juncal 1160, Capital, del siguiente personal como maestra de grado suplente:

ANA MARIA ARROYO —M.N.N.— (L.C. Nº 3.912.244), desde el 28 de marzo de 1960, por licencia de María Emilia Techera.

FLORA MARINA GUTIERREZ FERNANDEZ —M.N.N.— (Libr. Cívica Nº 4.577.362), desde el 13 de marzo de 1961, por licencia de Nilda Beatriz Paturzo.

2º — APROBAR los nombramientos para el Instituto "Paulina" Mallinckrodt" de Av. Antepuerto y Junín, Capital, del siguiente personal como maestro de grado titular:

PERLA NOEMI ROSSANO —M.N.N.— (C.I. Nº 5.035.275 Pol. Fed.), a partir del 15 de mayo de 1962, en cargo vacante por creación, Expte. Nº 8.419/62, Res. 15/5/62.

BEATRIZ MARGARITA GUIDA —M.N.N.— (L. C. Nº 4.206.614), a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación, Expte. Nº 14.883/63.

MARIA CRISTINA MARTINEZ CARRERAS —M.N.N.— (Libret. Cívica Nº 4.921.046), a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por cesantía de Perla Rossano.

CECILIA TERRERO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.229.764), a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación, Expte. Nº 15.513/63, Res. 14/8/63.

MARIA ELENA ADURIZ —M.N.N.— (L.C. Nº 9.993.676), a partir del 12 de agosto de 1963, por renuncia de Cristina Ferrari.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.300-1959. — 12-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, en los colegios que en cada caso se indican:

SILVIA CORINA DOUGLAS (L.C. Nº 3.307.761) —M.N.N.— a partir del 16 de marzo de 1959, en el colegio "Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Luis María Campos Nº 898, Capital, en cargo vacante por creación, Expte. 4.992/I/59.

MARIA INES VIVIANI (L.C. Nº 3.040.582) —M.N.N.— a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, Expte. Nº 3.892/60, Resol. 12/6/1961 y como maestra de jarlín de infantes en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con el título de la especialidad, en la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe, de la calle Bompland Nº 1989, Capital, a partir del 1º de abril de 1963, en cargo vacante por renuncia de LUCILA GASCON de GAMBA.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.756-1968. — 12-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente en los colegias que en cada caso se indican:

MARTA VIOLETA OLIVARES —M.N.N. y Prof. jard. inf.— (L.C. Nº 5.769.561), como maestra de jardín de infantes, titular, efectuado el 16 de marzo de 1965, en la vacante por cese de María Alicia Rossi, en el colegio "Nuestra Señora del Huerto" de la calle Rincón 819, Capital.

MARIA ESTELA FUENTES —M.N.N.— (L.C. Nº 6.139.350), como maestra de grado, titular, efectuado el 1º de julio de 1968, en la vacante por traslado de María Hermelinda Escudero, en el Colegio "Santa Rosa" de la calle Bmé. Mitre 1655, Capital.

ANA MARIA MAS —M.N.N.— (C.I. Nº 5.720.625 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, desde el 23 de junio de 1965, por licencia de María Haydée Malugano, en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Seguí 921, Capital.

LILIA ANA VIDAL —M. N. N.— (L. C. Nº 5.490.554), como maestra de grado, suplente, desde el 23 de agosto de 1965, por licencia de Dora Ester de los Heros, en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones", Seguí 921, Capital.

Renuncia

Expte. 10.440-1968. — 10-12-1968.

ACEPTAR, con antigüedad al 16 de julio de 1968, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8.820/62, el Subdirector Técnico de Materias Especiales de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señor Moisés Zwick (L. E. Nº 215.799, clase 1901).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

Expte. 29.018-1957. — 10-12-1968.

1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado a hojas 147 por la señora GRACIELA TANTURI de VELARDO.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario adminstrativo para establecer el o los responsables del gasto aprobado por resolución de hojas 121.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante.

Reparación automotores

— Buenos Aires —

Expte. 3.938-1968. — 13-12-1968.

1º — APROBAR el presupuesto presentado por la firma GEMELLARO HNOS. S. R. L., para la ejecución de reparaciones no contempladas en el llamado a Licitación Pública Nº 40/68 —realizada por intermedio de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza— en los Micro Omnibus Mercedes Benz modelo 312/980, tipo 3500, motor Nº 4.510.132 chapa 33771 (Interno Nº 173) y modelo 315/316, tipo 6600, motor Nº 4.502.840 que fueron adjudicados por resolución de fs. 38: Orden de Compra Nº 411/68, encuadrando las reparaciones adicionales de que se trata, dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 11) del Decreto Nº 6.900/63.

2º — ADJUDICAR los arreglos que se detallan en el presupuesto de fs. 43/44, a la firma GEMELLARO HNOS. S.R.L., por un importe total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 486.400) m/n.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 486.400 m/n. a la Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, Partida Principal 1220, Partida Parcial 017, de Presupuesto para el año 1968.

Adjudicar transporte alumnos

— Buenos Aires —

Expte. 18.562-1968. — 13-12-1968.

1º — APROBAR la Contratación Directa del 4/12/68, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 6 de Los Toldos, Buenos Aires, tendiente a concretar el servicio de micro-ómnibus para la realización de excursiones y transportes de los contingentes afectados al Plan de Colonias de Vacaciones del receso escolar 1968/1969, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 3º, punto d) del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata, a la firma "ROBERTO FERNANDEZ", por un importe total de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.995.000 m/n.) de acuerdo al acta de preadjudicaciones de la mencionada escuela a hojas 13.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.995.000 m/n. de la siguiente forma: $ 399.000 m/n. a la Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, P. Parcial 014 del Presupuesto para el año 1968, y $ 1.596.000 m/n., a su similar del Presupuesto para el año 1969.

Adjudicar transporte alumnos

— Corrientes —

Expte. 18.560-1968. — 13-12-1968.

1º — APROBAR la Contratación Directa del 4 de diciembre de 1968 realizada por intermedio de la dirección de la escuela Hogar Nº 13 de Corrientes, tendiente a concretar el servicio de microómnibus para la realización de excursiones y transportes de los contingentes afectados al Plan de Colonias de Vacaciones del receso escolar 1968/69, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 3º punto d) del Decreto Ley Nº 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata, a la firma "TRANSPORTE AUTOMOTOR LITORAL ARGENTINO S. A." por un importe total de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.240.000 m/n.).

3º — IMPUTAR el importe total de $ 3.240.000 m/n. de la siguiente forma: $ 648.000 m/n. a la Jurisdicción 15, Item 709 Inciso 12, Partida Principal 1210, P. Parcial 014 del presupuesto para el año 1968, y $ 2.592.000 m/n. a su similar del presupuesto para el año 1969.

Adjudicar transporte alumnos

— Jujuy —

Expte. 18.558-1968. — 13-12-1968.

1º — APROBAR la Contratación Directa del 4/12/68 realizada por intermedio de la dirección de la escuela Hogar Nº 15 de Jujuy, tendiente a concretar el servicio de micro-ómnibus para realización de excursiones y transportes de los contingentes afectados al Plan de Colonias de Vacaciones del receso esccolar 1968/1969, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 3º, punto d) del Decreto Ley Nº 23.354 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata, a la firma "BALUT HNOS. S.R.L." por un importe total de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.685.000 m/n.) de acuerdo con el acta de preadjudicación de la mencionada escuela, obrante a hojas 17.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2.685.000 m/n., de la siguiente forma: $ 537.000 m/n. a la Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, P. Parcial 014 del Presupuesto para el año 1968, y $ 2.148.000 m/n. a su similar del Presupuesto para el año 1969.

Suspensión y formulación cargo

— Jujuy —

Expte. 6.181-1967. — 12-12-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de suspensión por el término de diez (10) días aplicada por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, a la señorita NINFA MACLUF, visitadora de higiene de la Delegación Médica Seccional de Jujuy.

3º — FORMULAR cargo a la agente citada en el punto anterior por el importe correspondiente a los haberes que percibiera en forma indebida en el período 30 de setiembre al 19 de octubre de 1966.

Adjudicar provisión comestibles

— La Pampa —

Expte. 14.242-1968. — 10-12-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 6/69 (anticipada) del 21 de octubre de 1968, por intermedio de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa (La Pampa), para resolver la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES, para consumo en el

mencionado establecimiento durante el primer semestre del año 1969, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley Nº 23354/56 y las disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a las siguientes firmas:

"Cía. de Intercambio Regional S.A." por un importe total de CIENTO OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 180.190 m/n.). "Mazzarella Hnos. & Cía. S.R.L." por un importe total de UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.173.150 m/n.). "Panadería La Estrella" de Angel Ceferino Baraybar por un importe total de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.150.000 m/n.). "Santos Hnos." por un importe total de TRES MILLONES TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.036.300 m/n.). "Benedicto Izcue" por un importe total de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 566.160 m/n.). "Leon Legarda y Cía." por un importe total de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.479.360 m/n.). "Molinos Werner S.R.L." por un importe total de DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 221.760 m/n.) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 65/68.

3º — IMPUTAR el importe total de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 14.806.920 m/n.) a jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Partida Parcial 001 del presupuesto para el año 1969.

4º — Declarar Desierto el Renglón Nº 40, por no haberse obtenido cotización válida, autorizándose a la dirección del establecimiento a realizar una licitación privada, tendiente a obtener la adquisición del mencionado renglón.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa (LA PAMPA) a aumentar o disminuir hasta el 10 % sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en las cláusulas particulares que rigieron el acto licitario.

Adjudicar transporte alumnos

— La Pampa —

Expte. 18.559-1968. — 13-12-1968.

1º — APROBAR la Contratación Directa del 4/12/68, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, LA PAMPA, tendiente a contratar el servicio de micro-ómnibus para la realización de excursiones y transportes de los contingentes afectados al Plan de Colonias de Vacaciones del receso escolar 1968/1969, encuadrándolas dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 3º, punto d) del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata (renglón Nº 1) a la firma "EMPRESA DUMAS S.R.L." por un importe total de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 845.000.—) de acuerdo con la cotización de hojas 9 y 10 e informe de preadjudicaciones del establecimiento obrante a hojas 20.

3º — IMPUTAR el importe total de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 845.000 m/n.) de la siguiente forma: CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 169.000 m/n.) a la Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, Partida Principal 1210. P. Parcial 014 del Presupuesto para el año 1968 y SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 676.000) a su similar del Presupuesto para el año 1969.

4º — DECLARAR DESIERTO los renglones Nº 2 al 7 por no haberse obtenido cotización, debiendo proceder la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar a arbitrar las medidas necesarias para solucionar la situación planteada.

Adjudicar provisión comestibles

— Mendoza —

Expte. 14.240-1968. — 11-12-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 8/69 del 22/11/68, realizada por intermedio de la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA, tendiente a resolver la adquisición de víveres y comestibles para consumo en dicho establecimiento durante el 1er. semestre/69, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Nº 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a las siguientes firmas: "JAIME KAGANOWICZ" por un importe total de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($ 598.720) m/n.; "SANTOS ISGRO" por un importe total de UN MILLON DOSCINTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS pesos ($ 1.216.800) m/n.; "CARLOS ALBERTO BRONDO" por un importe total de UN MILLON

NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 1.091.900) m/n.; "JOSE MILONE" por un importe total de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 28.675) m/n. "ARMANDO BRUNETTI" por un importe total de UN MILLON VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 1.021.640) m/n.; "JOSE VICENTE AMICO" por un importe total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 2.489.400) m/n.; "FRIGORIFICO REGIONAL ANDINO S.A." por un importe total de DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 203.500) m/n. "JOSE BALLESTER" por un importe total de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 33.850) m/n.; "PENITENCIARIA PROVINCIAL' por un importe total de SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 720.000) m/n.; "COMPAÑIA DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A." por un importe total de TREINTA MIL VEINTE PESOS ($ 30.020) m/n.; "MANUEL FRANDLICH" por un importe total de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS ($ 2.389.030) m/n. y "MAZZARELLA Hnos. & Cía. S.R.L." por un importe total de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 157.850) m/n., de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas de fs. 107/108/109.

3º — DECLARAR desiertos los renglones 59 y 66 por considerar excesivos los precios ofrecidos y AUTORIZAR a la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA para que realice una Licitación Privada a fin de obtener la provisión de dichos renglones.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 9.981.385 m/n. a Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, Partida Princpal 1210, Parcial 001, del Presupuesto para el año 1969.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a su Dirección, a aumentar o disminuir hasta un 10 % sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en las Cláusulas Particulares que rigieron el acto licitario.

Adjudicar transporte alumnos

— Mendoza —

Expte. 18.555-1968. — 13-12-1968.

1º — APROBAR la Contratación Directa del 4 de diciembre de 1968, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, tendiente a contratar el servicio de micro-óminbus para la realización de excursiones y transportes de los contingentes afectados al Plan de Colonias de vacaciones del receso escolar 1968/69, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 3º, punto d) del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata a la firma "TURISMO EL CUYANO S.R.L." por un importe total de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.367.500 m/n.) de acuerdo a la cotización de fs. 12 y 13 y planilla de fs. 15/16.

3º — IMPUTAR el importe total de 6.367.500 m/n. de la siguiente forma: $ 1.273.500 m/n. a la jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, P. Parcial 014 del Presupuesto para el año 1968, y $ 5.094.000.— a su similar del Presupuesto para el año 1969.

Adjudicar transporte alumnos

— San Juan —

Expte. 18.553-1968. — 13-12-1968.

1º — APROBAR la Contratación Directa del 4/12/68, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 18 de SAN JUAN tendiente a concretar el servicio de micro-ómnibus para la realización de excursiones y transportes de los contingentes afectados al Plan de Colonias de Vacaciones del receso escolar 1968/1969, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 3º, punto d) del Decreto Ley Nº 23.354 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata, a la firma "EMPRESA MAYO S.R.L." por un importe total de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.640.000 m/n.) de acuerdo con las planillas de hojas 6, 7 y 13.

3º — IMPUTAR el importe de $ 5.640.000, de la siguiente forma: $ 1.128.000 a la Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, P. Parcial 014 del Presupuesto para el año 1968, y 4.512.000 pesos a su similar del Presupuesto para el año 1969.

Adjudicar transporte alumnos

— San Luis —

Expte. 18.556-1968. — 13-12-1968.

1º — APROBAR la Contratación Directa del 4/12/68, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 19 de Villa Mercedes - SAN LUIS, tendiente a contratar el servicio de microómnibus para la realización de excursiones y transportes de los contingentes afectados al Plan de Colonias de Vacaciones del receso escolar 1968/1969,

encuadrándola dentro de lo establecido en el art 56º, inciso 3º, punto d) del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata a la firma "HUGO DEL CORRO" por un importe total de OCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.024.250 m/n.) de acuerdo a la planilla de preadjudicaciones del establecimiento, obrante a ho-

3º — IMPUTAR el importe total de $ 8.024.250 m/n., de la siguiente forma: $ 1.604.850 a la Jurisdicción 15, Item 709, Partida Principal 1210, P. Parcial 014 del Presupuesto para el año 1968 y $ 6.419.400 m/n. a su similar para el Presupuesto del año 1969.

Licencia

— Sgo. del Estero —

Expte. 16.822-1968. — 13-12-1968.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 28º del Decreto Nº 8567/61, desde el 3 de octubre de 1968 hasta el 2 de enero de 1969, a la doctora ORFELIA DEL ROSARIO ALCARAZ, odontóloga seccional de la Delegación en SANTIAGO DEL ESTERO.

Renuncia

— Sgo. del Estero —

Expte. 13.486-1968. — 13-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/62, con antigüedad al 31 de julio de 1968, por la agente (Clase E-Grupo VI) de la escuela hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora MARIA MARANZANO de GER (L. C. Nº 9.301.412).

Declarar nulo concurso

— Sgo. del Estero —

Expte. 270-1964. — 13-12-1968.

DECLARAR nulo el concurso Nº 164 de ascenso de jerarquía, dispuesto según expediente Nº 85/63 para cubrir el cargo de director de la escuela hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO, por cuanto en la oportunidad en que se procedió a efectuar el pertinente llamado a concurso, dicho cargo no se encontraba vacante.

Adjudicar transporte alumnos

— Sgo. del Estero —

Expte. 18.552-1968. — 13-12-1968.

1º — APROBAR la Contratación Directa del 4/12/1968, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, tendiente a concretar el servicio de micro-ómnibus para la realización de excursiones y transportes de los contingentes afectados al Plan de Colonias de Vacaciones del receso escolar 1968/1969, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 3º, punto d) del Decreto-Ley Nº 23.354/1956, y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata, a la firma "COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA UNION LTDA." por un importe total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.878.750 m/n.) de acuerdo con el acta de preadjudicación de la mencionada escuela obrante a hojas 16.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2.878.750 m/n. de la siguiente forma: $ 575.750 m/n. a la Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, P. Parcial 014 del Presupuesto para el año 1968, y $ 2.303.000 m/n. a su similar del Presupuesto para el año 1969.

Liquidar viáticos

— La Pampa y Salta —

Expte. 14.503-1968. — 11-12-1968.

LIQUIDAR viáticos a favor de la señora BARBARA HIRCH de IBARRA empleada de la escuela hogar Nº 5 de LA PAMPA, correspondiente a su desempeño como Secretaria Administrativa de la Intervención en la similar Nº 17 de SALTA, a partir del 15 de abril de 1968 por un lapso máximo de nueve (9) meses corridos (Decreto Nº 672/66 y complementarios), teniéndose en cuenta que en la escuela goza de alojamiento y comida.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Prórroga servicios extraordinarios

— Secretaría Privada —

Expte. 18.322-1968. — 13-12-1968.

PRORROGAR por diez (10) días hábiles más, la presentación de servicios extraordinarios en la Secretaría Privada, al margen del horario oficial, acordada por resolución del 15 de octubre de 1968 (Expte. Nº 15.451/68) a las agentes señora MARIA ESTELA IGARZABAL de CABAL CULLEN (3 horas diarias) y señorita MARIA ISABEL OLIVER BOERO (5 horas diarias).

Autorizar a integrar comitiva

— Secretaría Privada —

Expte. 18.323-1968. — 13-12-1968.

1º — AUTORIZAR al agente A IV de la Presidencia, señor HECTOR VILLANUSTRE, para que integre la comisión que acompañará a S.E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, doctor JOSE MARIANO ASTIGUETA en su viaje a las ciudades de Rosario y Santa Fe durante los días 16 y 17 del corriente mes.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION liquidará a favor del señor HECTOR VILLANUSTRE el viático reglamentario por el término de (2) días.

Licencia

— Secretaría General —

Expte. 16.617-1959. — 10-12-1968.

CONSIDERAR en uso de licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 30º del Reglamento de Licencias vigente en la oportunidad, por el período comprendido entre el 7 de marzo hasta el 26 de mayo de 1959, a la señora NELIDA JARA de BELMONTE, agente Clase "F" - Grupo VI de la Secretaría General (División Intendencia).

Autorizar uso vacaciones

— Secretaría General —

Expte. 18.209-1968. — 11-12-1968.

AUTORIZAR al agente Clase "F" Grupo V, con funciones de chofer, señor EDUARDO RODRIGUEZ, a hacer uso de las vacaciones reglamentarias, como caso de excepción, durante el mes de diciembre del corriente año.

Aplicación convenio laboral

— Talleres Gráficos —

Expte. 16.836-1968. — 12-12-1968.

DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las medidas pertinentes a fin de liquidar las remuneraciones correspondientes al personal nominado a hs. 1, que se desempeña en los Talleres Gráficos, de acuerdo a lo establecido en la Convención Colectiva de trabajo Nº 1/67 elevada por la Federación Gráfica Bonaerense.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Distribución subvención nacional

Expte. 17.548-1968. — 9-12-1968.

1º — APROBAR el anteproyecto de decreto de distribución del crédito de $ 16.600.000 m/n. acordado por Decreto Nº 2762/68 con destino al "Fomento de la Instrucción Primaria en las Provincias - Ley Nº 2737" obrante a fs. 1/2.

2º — ELEVAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL a sus efectos.

Adjudicar provisión material

Expte. 20.317-1967. — 10-12-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 19/68 del 13 de noviembre de 1968 realizada por intermedio de la División Compras - Departamento de Abastecimiento, destinada a resolver la adquisición de MATERIAL para EDUCACION FISICA con destino a escuelas de doble escolaridad, dependientes del Organismo, encuadrándola dentro del art. 55 del Decreto-Ley Nº 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a las firmas: "RISRAS S.R.L.", por un importe total de OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 811.250 m/n.), "DOVALS S.A.C.I." por un importe total de SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 621.500 m/n), "OSVALDO N. SPOTORNO" por un importe total de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 217.250 m/n), "ORGANIZACION PARKINS S.R.L." por un importe total de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.747.540 m/n.), "BERNANGEL ARGENTINA S.C.A." por un importe total de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.189.425 m/n.), "CASA ALONSO" por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.590.600 m/n.) ampliándose en un 10 % las cantidades licitadas (Art. 11º de las Cláusulas Particulares que rigieron el acto licitario), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 73/74.

3º — IMPUTAR el importe total de DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 19.177.565 m/n.) a la Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 61. Partida Principal 6110, Parcial 006 del Presupuesto para el año 1968.

4º — SANCIONAR a la firma "GRILLO Y PORTAS S.R.L." con una multa de NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 92.400 m/n.) por desistimiento de su oferta para el **Renglón** Nº 7 equivalente al 1 % del im-

porte de su propuesta para dicho Renglón de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 6900/63 - Inciso 116, importe que deberá hacer efectivo en Tesorería General, dentro de las cuarenta y ocho horas de ser notificada.

Renuncia

Expte. 15.476-1968. — 10-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 11 de octubre de 1968, la renuncia presentada por el señor RICARDO DAMASO BRAVO (L. E. 4.543.016 clase 1946) agente Clase "F" - Grupo VI de la Dirección General de Administración (División Contralor ye Suministros).

Renuncia

Expte. 17.259-1968. — 11-12-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 13 de noviembre de 1968, la renuncia presentada por la empleada administrativa (Clase "D", Grupo VIII) de la Dirección General de Administración, señora MARTA ELENA ILLA de REY (L. C. Nº 3.554.622) por razones de índole particular.

Suministro combustibles

Expte. 18.282-1968. — 11-12-1968.

1º — CONTRATAR con Yacimientos Petrolíferos Fiscales el suministro de subproductos de petróleo, hasta la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 35.000.000) y a los precios que se registran como consecuencia de disposiciones competentes, encuadrada dentro de las previsiones del Art. 56, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad.

2º — DENTRO de máximo fijado en el Art. 1º, la Dirección General de Administración, librará por intermedio de la División Compras, las correspondientes órdenes parciales de entrega con cargo a la orden de compra general a favor de YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES, para atender las necesidades de combustibles y lubricantes de las distintas dependencias de este Organismo.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 35.000.000 m/n. c/l., a la jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, P. Principal 1210, Parcial 002 del Presupuesto para el año 1969.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reválida título

Expte. 12.187-1968. — 11-12-1968.

ACORDAR la reválida de título de Profesor de Educación Primaria expedido por la escuela normal de profesores Nº 6 de la República del PARAGUAY, correspondiente al señor DARIO VICTOR FERNANDEZ NUÑEZ (C. I. 7.663.428, Pol. Fed.) de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de reválida de títulos.

Reválida título

Expte. 17.221-1968. — 12-12-1968.

ACORDAR la reválida de título de maestra normal superior expedido por la Escuela Normal Nº 1 de Profesores dependiente del MINISTERIO DE EDUCACION de la REPUBLICA DEL PARAGUAY, correspondiente a la señorita JACINTA FLORA DUARTE BENITEZ (hoy señora de SALAS), L. C. Nº 4.897.323, de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de reválida de título.

Reconocer servicios docentes

Expte. 1748-1968. — 12-12-1968.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por el señor ENRIQUE DIEGO FINNEGAN como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de 1943 y 1944.

2º — EXTENDER la certificación corresopndiente.

Reválida título

Expte. 9846-1968. — 13-12-1968.

ACORDAR la reválida de título de Maestra de Primer Grado, otorgado por el CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL de la REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY correspondiente a la Hermana ELIDA GARCIA ARES (L. C. Nº 3.218.234) de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de reválida de títulos.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Renuncia

Expte. 14.671-1968. — 9-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 10 de setiembre de 1968, la renuncia que al cargo presenta el empleado administrativo Clase "D" Grupo VII de la Dirección General de Arquitectura, señor FEDERICO BERNARDO ANSELMO (L. E. 4.957.058 Clase 1937).

Adjudicar transporte materiales

Expte. 17.892-1968. — 10-12-1968.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 91/68 del 19/11/68, realizada por intermedio de la División Compras - Departamento de Abastecimiento, tendiente a resolver la contratación de camión semiremolque para transporte de material, encuadrán-

dola dentro del Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley Nº 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la contratación que se trata a favor de la firma "ALBERTO RAMOS" por un importe total de UN MILLON CIENTO SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.107.000.— m/n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 14.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.107.000.— m/n. a Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, Partida Principal 1.210, P. Parcial 013 del Presupuesto para el año 1968.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Servicios extraordinarios

Expte. 16.132-1968. — 11-12-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte días hábiles a razón de tres horas diarias por parte de la agente dependiente de la Dirección General de Asesoría Letrada, señora HEBE JOSEFINA ROMA de DONDERO.

2º — DIRECCION GENERAL de ADMINISTRACION en el momento oportuno procederá a la liquidación de dichos servicios extraordinarios con sujeción a lo dispuesto en el art. 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

Justificación inasistencias

Expte. 1332-1968. — 12-12-1968.

DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de hs. 14.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Reintegro en juicio sucesorio

Expte. 1132-1967. — 10-12-1968.

1º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a depositar en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 482.667.—), en los autos caratulados "RUZ, MANUEL su sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo del Dr. LUIS A. HERRERA, Secretaría Nº 6 a cargo del Doctor CARLOS D. BOUZAS.

2º — PASAR las actuaciones a las Direcciones Generales de Administración y de Oficina Judicial a sus efectos.

Aceptar denuncia bienes vacantes

Expte. 4890-1966. — 10-12-1968.

1º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada en autos por D. ANDRES BURRACO BENITEZ.

2º — VOLVER las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial a los efectos indicados a hojas 18, punto 2º

Aceptar denuncia bienes vacantes

Expte. 3840-1965. — 13-12-1968.

1º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor ANTONIO BESTILLEIRO.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial a sus efectos.

Intimar desalojo

Expte. 29.836-1958. — 13-12-1968.

1º — RATIFICAR el punto 2º de la resolución de hs. 33 (Expte. 10703/65) agregado, por la que se dispuso rescindir el contrato de concesión de explotación del fondo de comercio designado con el nombre de "Farmacia-Obra Social del Consejo Nacional de Educación" que funciona en el inmueble de propiedad de la Repartición sito en la calle Reconquista 677/79 de la Capital Federal (contrato de hs. 64/67 expediente Nº 29.836/58), intimándose a los concesionarios para que en el término de diez (10) días corridos desde la fecha de su notificación, por telegrama colacionado, devuelvan el local libre de ocupantes en las condiciones en que fuera recibido, con más las mejoras que se hubieren efectuado art. 1º Ley 17.091.

2º — DE conformidad con lo establecido en los Arts. 164 del Código de Procedimientos en lo Criminal y Nº 277, inciso 6º del Código Penal, poner en conocimiento de la Justicia la falsificación del documento obrante a hs. 8 del Expte. 21.071/66 (agregado).

3º — INICIAR demanda de desalojo contra los concesionarios de la explotación del fondo de comercio consignado en el punto 1º, del local propiedad de la Repartición ubicado en la calle Reconquista 677/79, Capital Federal.

4º — CURSAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para cumplimentar lo dispuesto en los puntos 2º y 3º de la presente resolución.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Servicios extraordinarios

Expte. 9717-1968. — 13-12-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos

períodos de veinte días a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor MOISES RAUL ANTONIO ECHEGOYEN (Clase F - Grupo VI).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672/66 y complementarios.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Prórroga comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 20º —

Expte. 17.205-1968. — 13-12-1968.

PRORROGAR, hasta el 31 de diciembre de 1969, la comisión de servicios en la Dirección General de Adminsitración, al maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, señor ELEUTERIO GONZALEZ.

Ubicación

— D. E. 2º —

Expte. 16.023-1968. — 11-12-1968.

UBICAR en la escuela 4 del Distrito Escolar 2º (turno tarde) en la vacante por creación, Expte. 7256-1968, a la maestra sobrante por refundición de sección de grado de la Nº 13 de esa jurisdicción, señorita TERESA ENELIA LOPARDI, actualmente en comisión de servicio en la Dirección General de Oficina Judicial.

Comisión de servicio

— D. E. 6º —

Expte. 17.568-1968. — 10-12-1968.

DISPONER que la maestra de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 6º, señora AIDA DORA GARCIA PIAZUELO de BONICALZI, que presta servicios en la Audición Televisiva "La Luciérnaga" pase a hacerlo a la Comisión de Ejecución y Fiscalización del Programa de T.V. Educativa, CANAL 13.

Comisión de servicio

— D. E. 13º —

Expte. 18.321-1968. — 13-12-1968.

DESTACAR en comisin de servicio en la Comisión de Ejecución y Fiscalización del Programa de TV. Educativa Canal 13, a la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º, señora ROSA NUÑEZ de MARTINEZ.

Sin efecto traslado transitorio

— D. E. 10º y Buenos Aires —

Expte. 3380-1967. — 10-12-68.

DEJAR SIN EFECTO el art. 2º de la resolución del 19 de abril de 1968 (hoja 10) por la que se acordó traslado transitorio a establecimientos de Buenos Aires, a la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 10º, señora BLANCA GRACIELA GUASTAVINO de GALLARDO.

Sin efecto traslado

— Buenos Aires —

Expte. 9371-1963. — 10-12-68.

1º — HACER constar que el traslado aprobado el 22 de julio de 1964 (hojas 1216/1225, art. 5º) de la maestra de la escuela hogar Nº 11 de Buenos Aires, señorita ZULEMA LEONOR D'AGNILLO, fue para la escuela Nº 229 y nó para la Nº 299, ambas de esa provincia, como se consignó en la misma.

2º — DEJAR sin efecto el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 229 de Buenos Aires, aprobado el 22 de julio de 1964 (hojas 1216/1225, art. 5º) de la maestra de la escuela hogar Nº 11 de esa provincia, señorita ZULEMA LEONOR D'AGNILLO (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

Sin efecto traslado

— Río Negro y San Luis —

Expte. 13.170-1968. — 12-12-68.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 181 de San Luis, aprobado por resolución del 5 de abril de 1968, expte. 10.330-1965, de la maestra de grado de la Nº 23 de Río Negro, señora MERCEDES NELIDA AMIEVA ECHENIQUE de BOYE (Estatuto del Docente - Reglamentación art. 32º VIII).

Leyes, Decretos y Resoluciones

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 5494.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1968.

VISTO: Los términos de la Ley Nº 17.063 que establece la ineludible necesidad de ratificar las

designaciones efectuadas por los organismos de la Administración Pública, con facultad para ello, comprendidos en jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, en razón de los fines y fundamental importancia del servicio que incumbe al acervo cultural del país, es indispensable la provisión de los cargos vacantes, ya sean técnicos, directivos o docentes;

Que las respectivas designaciones han sido efectuadas de acuerdo con lo prescripto en las disposiciones de la Ley 14.473, Estatuto del Docente;

Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidenta de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas en establecimientos educacionales del Consejo Nacional de Educación, de conformidad con las prescripciones de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente) que figuran en las nóminas que constituyen los anexos: Iº (ascenso de jerarquía); IIº (designaciones y reincorporaciones, artículos 63 y 34 de la Ley Nº 14.473); IIIº (ingreso maestros de grado, escuelas para adultos), las que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

PLANILLA ANEXA Nº 1

ASCENSO DE JERARQUIA DIRECTORES

C H A C O

Expte. 23.382-Ch-1967. — Concurso Nº 123 y 197.

NOMBRE Y APELLIDO		
Ruth Carmen Gestoso de Domínguez	L. C. 6.620.743 C. I. 64.868 Pol. de Chaco	208 (2ª "B")
Zulema Angélica Ott de Sánchez	L. C. 6.565.445 C. I. 42.716 Pol. de Chaco	227 (2ª "B")
Raquel Tomasa Salom de Gianneschi	L. C. 6.590.094 C. I. 47.687 Pol. de Chaco	282 (2ª "B")
Rubén Julio Valussi	L. E. 7.459.689 C. I. 81.622 Pol. de Chaco	324 (2ª "C")
Luisa Esthela Oviedo Vilche	L. C. 3.623.625 C. I. 262.192 Pol. de Córdoba	334 (2ª "B")

PLANILLA ANEXA Nº 2

DESIGNACIONES Y REINCORPORACIONES (Artículos 63 p 34)

S A L T A

Expte. 18.663-M-1966 (Art. 63) — Maestros de grado.

NOMBRE Y APELLIDO		
Ada Beatriz Medina	L. C. 5.326.246 C. I. 97.089 Pol. de Sgo. del Estero	145 (3ª "D")

CORRIENTES

Expte. 18.557-C-1967.

Marcos Antonio Ojeda	L. E. 5.659.178 C. I. 224.389 Pol. de Corrientes	455 (455 "D")

NOMBRE Y APELLIDO

C H A C O

Expte. 18.558-Ch-1967.

Nicolás De la Rosa	L. E. 7.537.560 C. I. 118.655 Pol. de Chaco	449 (3ª "C")

Expte. 12.388-Ch-1967.

Candelaria Gertrudis Ramírez de Rodríguez	L. C. 2.730.837 C. I. 203.837 Pol. de Corrientes	475 (3ª "D")

TUCUMAN

Expte. 4046-T-1968. (Art. 34) — Reincorporaciones

Paulina Guerrero	L. C. 1.782.954 C. I. 194.284 Pol. de Tucumán	Sin ubicación

C H U B U T

Expte. 15.440-S-1967.

Miguel Angel Segura	L. E. 0.646.098 C. I. 1.922.624 Pol. Capital	Sin ubicación

NEUQUEN

Expte. 12.972-N-1967.

Elena Dora Cotón de Della Cha	L. C. 3.816.899 C. I. 1.033.928 Pol. Bs. As.	Sin ubicación

PLANILLA ANEXA Nº 3

TUCUMAN (Ingreso) — Maestros de grado.

E S C U E L A S P A R A A D U L T O S

Expte. 22.835-I-1963. — Concurso Nº 221.

José Luis Bruguera	L. E. 3.632.359 C. I. 61.214 Pol. de Tucumán	1 (1ª "A")
María Graciela Ruiz de Rivas	L. C. 1.944.878 C. I. 40.905 Pol. de Tucumán	1 (1ª "A")
Ramón Osvaldo Barberán	L. E. 1.650.509 C. I. 134.023 Pol. de Tucumán	1 (1ª "A")
Lina Simoni de Meuli	L. C. 3.208.104 C. I. 127.399 Pol. de Tucumán	1 (1ª "A") 1 (1ª "A")
Francisco Horacio César Ibáñez	L. E. 3.495.268 C. I. 71.337 Pol. de Tucumán	1 (1ª "A")
Luis Antonio Muruaga	L. E. 3.504.663 C. I. 71.063 Pol. de Tucumán	1 (1ª "A")
Julia Nélida Martínez de Díaz	L. C. 0.963.008 C. I. 83.653 Pol. de Tucumán	1 (1ª "A")

Selfora Inocencia Morales	L. C. 8.940.994 C. I. 274.242 Pol. de Tucumán	1 (1ª "A")
Joaquín Montaner	L. E. 3.616.680 C. I. 48.870 Pol. de Tucumán	2 1ª "A")
Elsa María Juárez Peñalva de Pacheco	L. C. 8.965.731 C. I. 77.816 Pol. de Tucumán	2 (1ª "A")
Flora Rosa Agüero	L. C. 1.929.027 C. I. 9.817 Pol. de Catamarca	2 (1ª "A")
María Teresa Medina	L. C. 7.035.727 C. I. 80.002 Poy. de Tucumán	2 (1ª "A")
Matilde del Valle Fernández de Corbalán	L. C. 8.962.142 C. I. 95.406 Pol. de Tucumán	2 (1ª "A")
Mercedes del Pilar Gamito de Gómez	L. C. 0.810.264 C. I. 73.795 Pol. de Tucumán	2 (1ª "A")
Nilda Mary Viscido de Bazán	L. C. 8.947.574 C. I. 62.742 Pol. de Tucumán	2 (1ª "A")
Nina Enriqueta Herrera	L. C. 8.972.308 C. I. 59.481 Pol. de Tucumán	2 (1ª "A")
Dora Delfina Hollenstein	L. C. 1.627.953 C. I. 124.973 Pol. de Tucumán	3 (1ª "A")
Dora Liria Valenzuela	L. C. 0.810.514 C. I. 37.476 Pol. de Tucumán	3 (1ª "A")
Dominga Sofía Herrera de Córdoba	L. C. 8.668.199 C. I. 8.489 Pol. de Catamarca	3 (1ª "A")
Carlos María Rodríguez	L. E. 3.671.179 C. I. 70.106 Pol. de Tucumán	3 (1ª "A")
Mercedes Nieves Arana de Ramírez	L. C. 8.651.885 C. I. 81.978 Pol. de Tucumán	3 (1ª "A")
Andrea Avelina Balverde de Moreno	L. C. 1.611.788 C. I. 82.877 Pol. de Tucumán	4 (1ª "A")
Juana Elisa Corvalán de Ruiz	L. C. 7.029.947 C. I. 82.255 Pol. de Córdoba	4 (1ª "A")
Blanca Estela Gerván de Arias	L. C. 8.773.838 C. I. 73.830 Pol. de Tucumán	4 (1ª "A")
Dora Estela Yapur de Marrazino	L. C. 0.966.884 C. I. 121.609 Pol. deTucumán	4 (1ª "A")
Elena Carmen Gómez	L. C. 6.773.600 C. I. 89.541 Pol. de Tucumán	4 (1ª "A")
Ernestina Morales	L. C. 8.975.218 C. I. 97.159 Pol. de Tucumán	4 (1ª "A")

María Mercedes Gómez Rojas	L. C. 0.647.499 C. I. 90.043 Pol. de Tucumán	4 (1ª "A")
Elva Dolores Mercado de Brizuela	L. C. 7.889.133 C. I. 5.978 Pol. de La Rioja	4 (1ª "A")

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

JULIO ARGENTINO REBOLLO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 23 DE DICIEMBRE DE 1968 Nº 489

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Ubicación

— D. E. 1º —

Expte. 16.196-1968. — 16-12-1968.

UBICAR en la escuela Nro. 2 del Distrito Escolar 1º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Sara Murray de Santú Riestra, a la maestra de grado, señorita PASION LUCILA SAEZ MEDINA, que no acepta la jornada completa de la Nro. 8 de esa jurisdicción.

Renuncia

— D. E. 2º —

Expte. 14.299-1968. — 13-12-1968.

ACEPTAR al 12 de setiembre de 1968, la renuncia que por motivos de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nro. 25 del Distrito Escolar 2º, señor ENRIQUE LUIS QUEROL (L. E. Nro. 4.315.357 - Clase 1940).

Servicios extraordinarios

— D. E. 2º —

Expte. 12.885-1968. — 16-12-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de cuarenta días hábiles a razón de tres horas diarias por parte de la agente dependiente del Consejo Escolar 2º, señora BENIGNA MONTERO de ARANDA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION en el momento oportuno procederá a la liquidación de dichos servicios extraordinarios con sujeción a lo dispuesto en los Arts. 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

Autorizar inscripción varones

— D. E. 2º —

Expte. 17.773-1968 — 16-12-1968.

1º — AUTORIZAR la inscripción de los alumnos JAIME DIAMOND, ISIDORO LEON y EDUARDO WOLFF, CLAUDIO ROBERTO y GUSTAVO GABRIEL SCHMERKIN, OSVALDO MARTINO, JORGE SEGADE, FABIAN MARCELO y DIEGO JULIAN APPEL, DANIEL GREGORIO GEDIKIAN, MIGUEL RUBBO, OSCAR y DIEGO CIOL, EDUARDO KOCH, PABLO MOLLA, LUIS AGUIRREZABAL, JOSE AGRIPPINO, JOSE LUIS TARTAGLIA, RICARDO CARPENA, EMILIO MAXIMO VENTURA, PABLO y ALEJANDRO FRYDLENDER, FABIAN y DANIEL ROIZ, HECTOR y MIGUEL ANGEL MAZZEO, JOSE AGRIPPINO, CLAUDIO SICILIANO, LUIS GIACOBONE, RUBEN KUMAN, SEVERO SALVADOR PEREZ, SERGIO GALINDO, CLAUDIO PORCU, OSCAR LELLA, JOSE LUIS AYALA y NICOLAS MIRANDA, en la escuela Nro. 11 del Distrito Escolar 2º, durante el próximo curso escolar.

2º — LA INSPECCION Técnica General de Escuelas de la Capital, adoptará las medidas tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º.

Adjudicar provisión equipo de sonido

— D. E. 2º —

Expte. 12.741-1968. — 16-12-1968.

1º — APROBAR la licitación privada Nro. 21-1968 realizada por la Dirección General de Arquitectura con el objeto de adjudicar los trabajos de provisión y colocación de equipo de sonido en el edificio sito en Mansilla 3643, escuela Nro. 5 del Distrito Escolar 2º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa INGENIERO NORBERTO J. FERNANDEZ en la suma de SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (604.000 m$n.).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 3 vta. debiendo la Dirección General de Administración desafectar la diferencia.

Adjudicar provisión artefactos

— D. E. 2º —

Expte. 11.936-1968. — 19-12-1968.

1º — APROBAR la licitación pública Nro. 19 del año 1968 realizada por la Dirección General de Arquitectura, con objeto de adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos de iluminación en el edificio sito en la calle Mansilla 3643, de esta Capital asiento de la escuela Nro. 5 del Distrito Escolar 2º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa MODULOR SOCIEDAD COLECTIVA en la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 865.750 m/n).

Contrato de locación

— D. E. 2º —

Expte. 21.788-1967. — 19-12-1968.

1º — APROBAR la locación de la finca ocupada por la escuela Nro. 8 del Distrito Escolar 2º, en la suma de $ 60.000 mensuales con contrato por dos años a partir del 1º de enero de 1868, corriendo los impuestos a cargo del propietario, y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del Consejo sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al Director General de Administración a suscribir el correspondiente contrato, en las condiciones referidas en el punto 1º.

Apercibimiento

— D. E. 3º —

Expte. 22.437-1967. — 17-12-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento aplicada a hs. 20 por la Inspección Técnica Seccional del Distrito Escolar 3º, al maestro de la escuela Nro. 2 de dicha jurisdicción, señor MARIO GUILLERMO LATORRACA, por las constancias de las presentes actuaciones.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 4º —

Expte. 16.690-1968. — 13-12-1968.

1º — APROBAR el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la reparación general del ascensor de la escuela Nro. 28 del Distrito Escolar 4º, sita en la calle José Salmún Feijoó 1073, de esta Capital, por un monto de SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 760.000 m/n).

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado de licitación.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 3 por la Dirección General de Administración.

Autorizar inscripción varones

— D. E. 4º —

Expte. 17.771-1968. — 16-12-1968.

1º — AUTORIZAR la inscripción de los alumnos OSVALDO ALEJANDRO SALVANESCHI, CARLOS MARIA LORENZO, ENRIQUE JOSE IGLESIAS, ALFREDO MOLET, JULIO CESAR MONTIEL, CLAUDIO PICCIONE y DANIEL ZAMBRANO en 5º grado, en la escuela Nro. 28 del Distrito Escolar 4º.

2º — LA INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL adoptará las medidas tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º.

Certificado de obra

— D. E. 4º —

Expte. 23.229-1966. — 16-12-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado

por la escuela Nro. 4 del Distrito Escolar 4º, realizados por la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK y disponer la liquidación y pago del Certificado Nro. 5 de Recepción Definitiva por un importe de TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 305.875 m/n) a favor de la citada firma.

Conformidad a arreglo acera

— D. E. 4º —

Expte. 3.681-1968. — 17-12-1968.
CURSAR NOTA a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, prestando conformidad a la reparación de la acera de la calle Lamadrid Nro. 499, de esta Capital, donde funciona la escuela Nro. 10 del Distrito Escolar 4, conforme lo establece el Decreto Ley 28.208/1944 (B. M. 7274), por administración y con cargo al Consejo Nacional de Educación.

Ampliación plazo entrega trabajos

— D. E. 4º —

Expte. 15.968-1968. — 17-12-1968.
CONCEDER a la firma H. R. AVILA WATSON contratista adjudicataria de los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el Salón Teatro de la Escuela Nro. 9 del Distrito Escolar 4º sito en la calle Pedro de Mendoza 1835 Capital Federal, una ampliación de cuarenta días hábiles en el plazo contractual para su terminación.

Instrucción sumario

— D. E. 4º —

Expte. 17.824-1967. — 18-12-1968.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nro. 4 del Distrito Escolar 4º, a fin de deslindar responsabilidades en el hecho que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante.

Autorizar techado patio

— D. E. 5º —

Expte. 14.118-1968. — 13-12-1968.
1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nro. 3 del Distrito Escolar 5º a realizar los trabajos de colocación de una cubertura de duraluminio con láminas movibles, en el patio del edificio donde funciona dicho establecimiento.

2º — UNA VEZ finalizados los trabajos, la Asociación Cooperadora deberá remitir por duplicado el acta de donación.

Compra inmueble

— D. E. 6º —

Expte. 17.888-1966. — 13-12-1968.
1º — DISPONER la compra del inmueble sito en la calle Boedo Nro. 1935, Capital Federal, asiento de la escuela Nro. 23 del Distrito Escolar 6º, en la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.800.000 m/n).

2º — AUTORIZAR al Director General de Administración a suscribir el boleto de compraventa, abonando en ese acto al vendedor el 10 % del precio total y el saldo en el momento de la escrituración.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a hs. 22 vta y 27.

4º — PASAR las actuaciones a la Escribanía General del Gobierno de la Nación a los efectos de la escrituración.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 7º —

Expte. 17.595-1968. — 16-12-1968.
1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita ROSA H. SAYAGO para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 7º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Donación techado

— D. E. 7º —

Expte. 22.199-1967. — 17-12-1968.
ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nro. 9 del Distrito Escolar 7º la donación del techado plástico que construyera frente al aula del jardín de infantes del edificio escolar, cuyo costo ascendió a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 265.000 m/n).

Autorizar inscripción varones

— D. E. 9º —

Expte. 17.772-1968. — 16-12-1968.

1º — AUTORIZAR la inscripción de los alumnos JOSE EDGARDO ROMANO, DANIEL OSCAR RODRIGUEZ, MARIO PAEZ DE LA TORRE y CLAUDIO NOGARA en la escuela Nro. 18 del Distrito Escolar 9º, durante el próximo curso escolar.

2º — LA INSPECCION Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º.

Solicitar baja teléfono

— D. E. 9º —

Expte. 15.506-1968. — 19-12-1968.

1º — SOLICITAR a la EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES la baja y retiro de la línea telefónica Nro. 772-4221, perteneciente a la ex-escuela Nro. 28 del Distrito Escolar 9º, sita en Córdoba Nro. 5651, Capital Federal.

2º — VOLVER las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y a la Dirección General de Administración, para su conocimiento y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 10º —

Expte. 17.650-1968. — 16-12-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora MARIA AGUSTINA MARTIN de CHORROARIN para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de sección de Jardín de Infantes en el Distrito Escolar 10º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Reconocer servicios interinos

— D. E. 10º —

Expte. 3823-1968. — 18-12-1968.

RECONOCER los servicios prestados desde el 5 de agosto hasta el 13 de setiembre de 1967 como directora interina de la escuela Nro. 20 del Distrito Escolar 10º, por la señora ALMA GARCIA de ECHARREN, y disponer la liquidación y pago de la diferencia de haberes correspondientes, declarando de legítimo abono el pago de la suma resultante.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 10º —

Expte. 15.517-1968. — 20-12-1968.

PRORROGAR, por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nro. 5 del Distrito Escolar 10º, desempeña la señora MARGARITA CORREA URQUIZA de RUSSO.

Donación instalación de calefacción

— D. E. 12º —

Expte. 23.959-1966. — 13-12-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nro. 8 del Distrito Escolar 12º, la donación de las obras de instalación de calefacción a gas llevadas a cabo en dicho establecimiento y cuyo costo alcanzó a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.000 m/n).

Reincorporación

— D. E. 12º —

Expte. 23.820-1966. — 16-12-1968.

1º — REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nro. 4 del Distrito Escolar 12º, señora OLGA HAYDEE MARTINO BENITEZ de KAUFMAN (L. C. número 3.198.376, C. I. Nro. 213.791 Pol. de Córdoba, clase 1934) y dar intervención, a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital, para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Renuncia

— D. E. 13º —

Expte. 15.653-1968. — 16-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nro. 8820-1962, con anterioridad al 14 de octubre de 1968, por la vicedirectora de la escuela Nro. 24 del Distrito Escolar 13, señora ELSA CATALINA REMAGGI de VILA (L. C. Nro. 0.370.225).

Renuncia

— D. E. 14º —

Expte. 14.905-1968. — 16-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202/1962, por la agente Clase F, Grupo VI de la escuela

Nro. 25 del Distrito Escolar 14º, señora ELVIRA CANEPA de CORTI (L. C. 0.075.590) con anterioridad al 1º de octubre de 1968.

Ampliación sumario

— D. E. 14º —

Expte. 15.927-1963. — 17-12-1968.

1º — AMPLIAR las presentes actuaciones sumariales a los efectos de la producción de la prueba ofrecida a hojas 131/132.

2º — VOLVER a tal efecto al instructor sumariante.

3º — CON CARACTER previo desglosar el legajo obrante a hojas 143 y remitirlo a la Junta de Clasificación Nro. 3.

Renuncia

— D. E. 14º —

Expte. 15.817-1968. — 19-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nro. 8820/62, con anterioridad al 15 de octubre de 1968, por la maestra especial de música de la escuela Nro. 20 del Distrito Escolar 14º, señora ALICIA MARIA DE LA ROCHE SENGENSSE de ALLENDEZ (L. C. 0.286.904).

Autorizar instalación de calefacción

— D. E. 15º —

Expte. 14.891-1966. — 17-12-1968.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nro. 23 del Distrito Escolar 15º para instalar calefacción a gas en el edificio escolar, corriendo los gastos que se originen por cuenta de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — UNA VEZ finalizadas las obras deberá elevarse la correspondiente acta de donación.

Certificado de obra

— D. E. 16º —

Expte. 14.193-1966. — 18-12-1968.

1º — APROBAR el acta de recepción definitiva correspondiente a los trabajos de provisión y colocación de cable subterráneo en el edificio sito en Av. San Martín 6387, asiento de la escuela Nro. 2 del Distrito Escolar 16º, llevados a cabo por la empresa AVILA DEL VALLE S. R. L. (E.F.).

2º — LIQUIDAR a favor de la mencionada firma la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.400 m/n) importe a que asciende el certificado Nro. 2 en concepto de devolución del fondo de reparos.

3º — RECONOCER al señor HECTOR ROBERTO AVILA como representante de la firma AVILA DEL VALLE S. R. L. (E.F.) a los efectos del cobro del certificado citado en el punto 2º.

Rectificar apellido

— D. E. 16º —

Expte. 17.621-1968. — 19-12-1968.

HACER constar que el verdadero nombre de la portera de la escuela de jornada completa Nro. 3 del Distrito Escolar 16º, es ANGELICA FLORENTINA ESPASANDIN y no ANGELICA FLORENTINA SPASANDIN, como figuraba hasta la fecha.

Convenio para reparación local

— D. E. 16º —

Expte. 18.677-1968. — 20-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de ampliación y/o reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 5.385.000 m/n), e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 13.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16º, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente, la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.000 m/n), en calidad de anticipo, de conformidad con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Pago aumento alquiler

— D. E. 17º —

Expte. 23.736-1967. — 18-12-1968.

1º — DISPONER la liquidación y pago de la suma de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA

PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.950 m/n) mensuales por el período comprendido entre el 1º de enero y el 18 de diciembre de 1967, en concepto de incremento por el alquiler mensual percibido en el mismo lapso a favor del señor ANDRES STURLA, en su carácter de administrador de la sucesión de doña TEODORA MICHELAZ de STURLA propietaria del edificio donde funciona la escuela Nro. 21 del Distrito Escolar 17º.

2º — DECLARAR de legítimo abono el gasto dispuesto en el punto primero.

Reconocer a asociación

— D. E. 18º —

Expte. 14.661-1968. — 17-12-1968.
RECONOCER a la Asociación de Madres de la escuela Nro. 25 del Distrito Escolar 18º y aprobar sus estatutos.

Donación mejoras

— D. E. 19º —

Expte. 22.040-1966. — 16-12-1968.
ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nro. 11 del Distrito Escolar 19º, la donación de las construcciones y mejoras que introdujera en el edificio escolar, en las cuales invirtiera la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MLI PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.245.000 m/n).

Gestionar instalación telefónica

— D. E. 19º —

Expte. 15.930-1968. — 17-12-1968.
1º — GESTIONAR ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, la instalación en la escuela Nro. 18 del Distrito Escolar 19º sita en Quilmes 473 Capital Federal, de una llave selectora conectada a la línea directa Nro. 923-1183, con el acoplamiento de un aparato auxiliar tipo monofón, para ser utilizado indistintamente en la Secretaría y Biblioteca de la misma y en la vivienda de la portera casera.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración y a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a sus efectos.

Adquisición terreno

— D. E. 19º —

Expte. 18.168-1967. — 17-12-1968.
1º — DISPONER la adquisición del terreno de la calle Quilmes entre los números 482 y 488, Capital Federal, con destino a la escuela de jornada completa Nro. 18 del Distrito Escolar 19º, en la suma de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 3.140.000 m/n).

2º — AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir el boleto de compraventa, abonando en ese acto el diez por ciento (10 %) del precio total y el saldo en el momento de la escrituración.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hojas 21 vta. por la Dirección General de Administración.

4º — PASAR las actuaciones a la ESCRIBANIA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACION a sus efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 19º —

Expte. 17.833-1968. — 20-12-1968.
1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita LIDIA BEATRIZ CIRILLO para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 19º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación de la recurrente y demás efectos.

Renuncia

— Inst. Bernasconi —

Expte. 14.517-1968. — 16-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202/62, con anterioridad al 1º de octubre de 1968, por la agente Clase F, Grupo V del Instituto "Félix F. Bernasconi", señora MARCELINA PAUSA de IPARRAGUIRRE (L. C. Nro. 243.096).

Renuncia

— Inst. Bernasconi —

Expte. 16.259-1968. — 16-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 9202/62, por la agente Clase F, Grupo V del Instituto "Félix F. Bernasconi", señora FRANCISCA IGOA de FERREYRA (L. C. 3.372.453), con anterioridad al 31 de octubre de 1968.

Concurso Nº 304 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

Expte. 14.892-1966. — 16-12-1968.

1º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nro. 9 del Distrito Escolar 8º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Emiliana Bordis de Galián, a la señora ZULEMA HAYDEE ROSSI de CITTANTI (L. C. Nro. 0.080.452 - C. I. Nro. 2.739.189 Pol. de Cap. Fed. Clase 1930 M.N.N.).

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nro. 12 del Distrito Escolar 19º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Sara C. O. de Payre, a la señora LILIAN MABEL PODESTA de AMOIA (L. C. número 1.552.956 - C. I. Nro. 3.823.420 Pol. de Cap. Fed. Clase 1937 M.N.N.).

3º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Declarar imprescindible a personal

Expte. 18.338-1968. — 17-12-1968.

1º — DECLARAR de imprescindible necesidad al Organismo los servicios del siguiente personal durante el intervalo de puesta en marcha y aplicación de la reestructura de los servicios docentes:

MATILDE BARROS, secretaria técnica interina de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

DOMINGA ELSA OLINETTI de AIZPUN NOAIN directora de la escuela Nº 13 del D. E. 1º.

GUIDO RICARDO CARO, director de la escuela Nº 1 del D. E. 1º y maestro de la escuela para adultos Nº 9 del D. E. 20º.

2º — SOLICITAR a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, se sirva posponer la fecha de comienzo de la percepción de los beneficios jubilatorios Nros. 199.836 (Expte. 556.304); 200.960 (Expte. 625.821) y 201.740 (Expte. 625.894), que corresponden en este orden, al personal citado en el artículo 1º, hasta tanto el Consejo Nacional de Educación necesite imprescindiblemente de sus servicios.

Justificación inasistencias

Expte. 6464-1968. — 19-12-1968.

DEJAR SIN EFECTO el punto 3º de la resolución del 17 de octubre de 1968 obrante a hojas 17.

Tomar conocimiento de trabajo

Expte. 20.557-1967. — 20-12-1968.

TOMAR CONOCIMIENTO del trabajo agregado de hs. 22 a 26, del que es autor el señor FELIX O. HERRERA y disponer el archivo de las actuaciones previa notificación del recurrente de lo informado por la comisión de inspectores técnicos a hs. 35/38.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Presupuesto mensura

— Buenos Aires —

Expte. 9768-1945. — 17-12-1968.

1º — APROBAR el presupuesto de m$n 60.000 para la mensura de un terreno con destino a la escuela Nº 219 de Buenos Aires, de acuerdo con lo informado a fs. 115 por la Inspección Seccional respectiva.

2º — AUTORIZAR al Ingeniero señor SANTOS ALFREDO JALIFF la realización de los trabajos de mensura, de acuerdo con su presentación de hojas 114.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 117 por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

Expte. 15.595-1968. — 17-12-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 174 de Buenos Aires, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra., para designar sumariante.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Buenos Aires —

Expte. 21.174-1965. — 17-12-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 18 referente a los trabajos de reparación del local de la escuela Nº 44 de Buenos Aires.

Donación reparaciones

— Buenos Aires —

Expte. 10.144-1963. — 17-12-1968.

ACEPTAR y agradecer a la COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD de Rafael Calzada y al señor JUAN DESIMONE, la donación de las reparaciones efec-

tuadas en la instalación eléctrica del edificio en que funciona la escuela Nº 50 de Buenos Aires.

Contrato de locación

— Buenos Aires —

Expte. 22.711-1967. — 18-12-1968.

1º — APROBAR la locación de la finca ocupada por la escuela Nº 49 de Buenos Aires, en la suma de $ 3.400 m/n mensuales con contrato por dos (2) años a contar del 18-9-67, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Buenos Aires a suscribir el correspondiente contrato con su propietario, señor JOSE LINO DE ZAVALETA, en las condiciones referidas en el punto 1º.

Contratar obras

— Buenos Aires —

Expte. 8330-1968. — 18-12-1968.

1º — CONTRATAR con la empresa HIGAS la ejecución de trabajos de construcción de local de cierre hermético, instalación eléctrica, provisión de elementos y reparación de instalación sanitaria de acuerdo a presupuesto, en el edificio de la escuela Nº 229 de Buenos Aires, por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($ 492.000) m/n.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 4, debiendo la Dirección General de Administración proceder a la desafectación de la diferencia.

Locación inmueble

— Buenos Aires —

Expte. 15.492-1968. — 18-12-1968.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 72 de Buenos Aires, en la suma de SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.000 m/n) mensuales, que se liquidarán a contar del 17 de octubre del corriente año y hasta tanto la provincia de Buenos Aires tome posesión de los inmuebles ocupados por escuelas transferidas por la Ley Nº 17.878.

2º — DEJAR constancia que los impuestos correrán por cuenta del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

Prórroga locación inmueble

— Buenos Aires —

Expte. 21.764-1967. — 18-12-1968.

1º — PRORROGAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 64 de Buenos Aires, mediante un alquiler de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000 m/n) mensuales, que se liquidarán a partir del 1º de enero de 1968 y hasta la fecha en que la provincia de Buenos Aires tome posesión de los inmuebles ocupados por las escuelas transferidas en virtud de la Ley Nº 17.878.

2º — DEJAR constancia que los impuestos correrán por cuenta del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

Locación inmueble

— Buenos Aires —

Expte. 1158-1968. — 18-12-1968.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 71 de Buenos Aires, en la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000 m/n) mensuales, que se liquidarán a contar del 3 de abril del corriente año, y hasta tanto la provincia de Buenos Aires tome posesión de los inmuebles ocupados por escuelas transferidas por la Ley Nº 17.878.

2º — DEJAR constancia que los impuestos correrán por cuenta del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

Locación inmueble

— Buenos Aires —

Expte. 18.830-1968. — 18-12-1968.

1º — APROBAR la locación del inmueble que ocupa la escuela Nº 83 de Buenos Aires en la suma de SESENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 63.000 m/n) mensuales, que se liquidarán a partir del 1º de enero de 1968 y hasta la fecha en que la provincia de Buenos Aire tome posesión de los inmuebles ocupados por las escuelas transferidas en virtud de la Ley Nº 17.878.

2º — DEJAR constancia que los impuestos correrán por cuenta del propietario y las repa-

raciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

Prórroga locación inmueble

— Buenos Aires —

Expte. 4079-1967. — 18-12-1968.

1º — PRORROGAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 125 de Buenos Aires, mediante un alquiler mensual de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 m/n) que se liquidarán a contar del 1º de enero de 1968, hasta la fecha en que la provincia de Buenos Aires tome posesión efectiva de los inmuebles ocupados por las escuelas transferidas en virtud de la Ley Nº 17.878.

2º — DEJAR constancia que los impuestos correrán por cuenta del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

Reconocer servicios

— Buenos Aires —

Expte. 439.355/55 (C.N.P. Ley 4349). — 19-12-1968.

1º — RECONOCER los servicios prestados como maestra a cargo de la dirección de la escuela Nro. 150 de Buenos Aires, por la señorita MATILDE EMILIA ZENTENO, desde el 17 de setiembre de 1945 hasta el 11 de marzo de 1947 y desde el 21 de noviembre de 1951 hasta el 12 de mayo de 1952 y disponer la liquidación y pago de la diferencia de haberes correspondientes, declarando de legítimo abono el pago de la suma resultante.

2º — REMITIR las actuaciones a la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

Expte. 17.724-1968. — 19-12-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación llevados a cabo en el edificio ocupado por la escuela Nº 191 de Buenos Aires realizados por la firma PEDRO LUIS RIZZI y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.200 m/n) a favor de la citada firma.

Ubicación

— Buenos Aires —

Expte. 1609-1968. — 20-12-1968.

1º — APROBAR la ubicación en la escuela Nº 44 de Buenos Aires ("A") en la vacante por ascenso de la señora Nélida Rossi de Perehuil, de la maestra de grado sobrante de la Nro. 93 de esa provincia ("A") señorita CAROLA RAQUEL GAUNA.

2º — APROBAR las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 44 de Buenos Aires desempeñó desde el 26 de setiembre de 1966 hasta el 19 de julio de 1968, la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita CAROLA RAQUEL GAUNA y reintegrarla a sus funciones específicas.

Funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 8130-1967. — 20-12-1968.

APROBAR las funciones auxiliares que, desde el 1º de octubre de 1965 hasta la finalización del curso escolar de 1968, desempeñó en la escuela Nº 161 de Buenos Aires, la maestra de grado del mismo establecimiento, señora IRMA ODELSIA BATTISTUZZI de VILLAVERDE.

Autorizar uso local

— Córdoba —

Expte. 17.257-1967. — 17-12-1968.

1º — AUTORIZAR al Colegio Nacional "José Hernández" de Río Tercero, Córdoba, a continuar utilizando para su funcionamiento, las instalaciones de la escuela Nº 402 de la citada provincia.

2º — DEJAR constancia que los gastos de limpieza, consumo eléctrico y cualquier deterioro que sufriera el edificio durante su ocupación, corren por cuenta exclusiva del colegio recurrente.

Mensura terreno

— Córdoba —

Expte. 7206-1959. — 18-12-1968.

1º — APROBAR la realización de la mensura y subdivisión con el objeto de poder inscribir el dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación del terreno a que hacen referencia estas actuaciones, donado con destino a la escuela Nº 91 de Córdoba.

2º — GIRAR a la Inspección Seccional de Córdoba, a tal efecto, la suma de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000 m/n) con cargo de rendir cuenta.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 138 por la Dirección General de Administración.

Contrato de locación

— Córdoba —

Expte. 11.345-1968. — 18-12-1968.

1º — APROBAR la locación de la finca de la calle San Carlos Nro. 732 de Córdoba, ocupada por la escuela Nro. 307, en la suma de DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.200 m/n) mensuales, por un término de dos (2) años a contar de la fecha de la firma del contrato, corriendo los impuestos por cuenta del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir el correspondiente contrato, en las condiciones referidas en el punto 1º.

Instrucción sumario

— Córdoba —

Expte. 16.985-1968. — 18-12-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar la responsabilidad de la señora DELIA DAVILA de VACA, maestra de la escuela Nº 112 de Córdoba, en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para designar sumariante.

Contrato de locación

— Córdoba —

Expte. 8990-1966. — 19-12-1968.

1º — APROBAR la locación de la finca ocupada por la escuela Nº 12 de Córdoba, en la suma de $ 18.000 mensuales, equivalentes al 20 % anual de la valuación fiscal, con contrato por 3 años a contar de la fecha de su firma, corriendo los impuestos a cargo de la propietaria y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Córdoba a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º, con el representante legal de la "Comisión Pro Escuelas de Pascanas" (Córdoba).

Cambio grupo escuela

— Córdoba —

Expte. 2465-1966. — 20-12-1968.

INCLUIR a la escuela Nº 223 (3ra. "B") de Córdoba en el grupo "C", desfavorable.

Cambio grupo escuela

— Córdoba —

Expte. 18.456-1968. — 20-12-1968.

INCLUIR a la escuela Nº 323 (P.U. "B") de Córdoba en el grupo "C", desfavorable.

Renuncia

— Jujuy —

Expte. 11.348-1968. — 17-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nro. 9202/62, con antigüedad al 3 de julio de 1968, por el agente (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 89 de Jujuy, señor JOSE ANTONIO SORIA (L. E. 3.582.861).

Ampliación sumario

— Jujuy —

Expte. 16.560-1967. — 18-12-1968.

1º — DISPONER la ampliación del sumario ordenado a fs. 25 a fin de investigar los nuevos hechos imputados en el expediente agregado Nro. 17.660/67, a la señorita MARIA FRANCISCA DIAZ, directora de la escuela Nº 47 de Jujuy.

2º — FORMULAR por intermedio de la Inspección Seccional de Jujuy la denuncia prevista en el Art. 164 del Código de Procedimientos en lo Criminal, con referencia a los hechos que presumiblemente importarían delitos.

Suspensión

— Jujuy —

Expte. 15.303-1967. — 19-12-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de diez (10) días de suspensión aplicada a fs. 73 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., al director de la escuela Nro. 62 de Jujuy, señor HUGO QUISPE, por las constancias de las presentes actuaciones.

Denegar revisión caso

— La Rioja —

Expte. 18.477-1963. — 17-12-1968.

1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado en autos por el señor JUAN ANGEL SEGUNDO REARTE, ex director de la escuela Nº 41 de La Rioja y notificarlo de lo resuelto.

2º — DISPONER el archivo definitivo de las actuaciones y no dar curso a nuevas presentaciones del recurrente referentes a este asunto.

Ubicaciones interinas

— La Rioja —

Expte. 9181-1968. — 18-12-1968.

APROBAR la ubicación, con carácter interino, en las escuelas de jornada completa Nros. 27 (2da. "B"), 73 (2da. "C") y 168 (2da. "B") de La Rioja, de los siguientes docentes:

ESCUELA Nº 27 (2da. "B"):

DIRECTORA:

CUSTODIA MARIA ELENA ZORRILLA de FARIAS, directora del mismo establecimiento.

VICEDIRECTORA:

MARIA FANNY ZORRILLA ORTIZ de TELLO ROJAS, maestra de grado del mismo establecimiento.

MAESTRA SECRETARIA:

MARIA ROSA ZORRILLA de PEREYRA, maestra de grado del mismo establecimiento.

MAESTRA DE GRADO:

ZULMA EVELIA LLANOS de TELLO, maestra de grado del mismo establecimiento.

ESCUELA Nº 73 (2da. "C"):

DIRECTOR:

SEVERO LAZARO REARTE, director del mismo establecimiento.

VICEDIRECTORA:

LILIA MARTHA MARTINEZ de VARAS, maestra de grado del mismo establecimiento.

MAESTRA SECRETARIA:

MARIA ANGELICA ALANIS de ASTORGA, maestra de grado del mismo establecimiento.

MAESTRAS DE GRADO:

CLARA ALIDA BUTEL de BUSTAMANTE, maestra de grado del mismo establecimiento.

MARIA ESTHER GOMEZ de VILLALOBOS, maestra de grado del mismo establecimiento.

MARIA MAGDALENA BUTEL de ALANIZ, maestra de grado del mismo establecimiento.

DALINDA NICOLASA PAZOS de REARTE, maestra de grado del mismo establecimiento.

BLANCA NIDIA CORDERO de RODRIGUEZ, maestra de grado del mismo establecimiento.

VIOLA AZUCENA REARTE de PAEZ, maestra de grado de la Nro. 9 (2da. "C") de la misma provincia.

ADELIA VARAZ de DIAZ MORENO, maestra de grado de la Nro. 9 (2da. "C") de la misma provincia.

MAESTRA ESPECIAL DE MANUALIDADES:

BENITA ESTELA DIAZ de JANEIRO, maestra especial de manualidades del mismo establecimiento.

ESCUELA Nro. 168 (2da. "B"):

DIRECTOR:

NICOLAS OCTAVIANO HERRERA, director del mismo establecimiento.

MAESTRA SECRETARIA:

ELVA GENOVEVA TORRES de CRESPI, maestra de grado del mismo establecimiento.

MAESTRAS DE GRADO:

CLARA ALCALA RODRIGUEZ, maestra de grado del mismo establecimiento.

MARIA PETRONA ORTENZI de GONZALEZ, maestra de grado del mismo establecimiento.

SARA ROSA FUNES, maestra de grado del mismo establecimiento.

ISABEL AMANDA EL ADI, maestra de grado de la Nro. 136 (1ra. "A") de la misma provincia.

EMMA PAULINA MANGHESI CABRERA, maestra de grado de la Nro. 198 (3ra. "B") de la misma provincia.

MARIA SALOME EVA URBANO, maestra de grado de la Nro. 151 (1ra. "A") de la misma provincia.

Instrucción sumario

— La Rioja —

Expte. 16.982-1968. — 18-12-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar la responsabilidad del señor ANIBAL CANDELARIO LOBOS TORRES, maestro de la escuela Nro. 20 de La Rioja, en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para designar sumariante.

Desestimar denuncias

— La Rioja —

Expte. 2715-1966. — 19-12-1968.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DESESTIMAR las denuncias interpuestas contra el director de la escuela Nro. 242 de La Rioja, señor DOMINGO AURELIO BAIGORRIA, origen de este sumario.

Rectificar nombre

— Mendoza —

Expte. 10.442-1968. — 16-12-1968.

HACER CONSTAR que la maestra de grado de la escuela Nro. 148 de Mendoza, designada por resolución del 21 de febrero de 1962 en el Expte. Nro. 541-62 como Nelly Alina Rubilar, debe figurar en lo sucesivo como NELLY ALICIA RUBILAR, por así corresponder.

Renuncia

— Mendoza —

Expte. 16.160-1968. — 17-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que al cargo de maestra de grado de la escuela Nro. 30 de Mendoza, presenta la señora MARIA NIDYA CUITIÑO de SPINA (L. C. Nro. 1.399.750).

Acordar casa-habitación

— Mendoza —

Expte. 15.522-1968. — 18-12-1968.

ACORDAR en comodato precario (Art. 2285 del Código Civil) la casa-habitación con que cuenta el edificio de la escuela Nro. 125 de Mendoza a la maestra del establecimiento, señora LIDIA ANTONIA QUINTEROS de CALDERON.

Denegar desocupación inmueble

— Mendoza —

Expte. 35.884-1958. — 18-12-1968.

NO hacer lugar al pedido de desocupación formulado por el propietario del inmueble donde funciona la escuela Nro. 120 de Mendoza, señor OVE JORGE MADSEN.

Cambio grupo escuela

— Salta —

Expte. 18.009-1968. — 16-12-1968.

ESTABLECER que en la escuela Nro. 51 (1ra. "B") de Salta le corresponde revistar en el Grupo "A", de acuerdo con su actual ubicación.

Donación terreno

— Salta —

Expte. 27.501-1958. — 19-12-1968.

1º — ACEPTAR y agradecer la donación de una fracción de terreno de DOS MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (2.400 m^2), ubicado en Santa Rosa —Departamento San Carlos— provincia de Salta, propiedad de don LUIS ISIDORO LOPEZ, en la cual se construyó el edifico de la escuela nacional Nro. 83 conforme determina el Art. 64 de la Ley de Contabilidad, Decreto Nro. 5261-64 - Ley Nro. 17.711, que modifica el Art. 1810 del Código Civil.

2º — DISPONER la inscripción del dominio a favor de este Organismo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 17.801 —Art. 3º— que regula la organización y funcionamiento de los Registros de la Propiedad, una vez que se acompañe el título de propiedad y la mensura de la fracción donada, en el supuesto que sea parte de mayor superficie.

Ratificar reincorporación

— San Juan —

Expte. 20.919-1966. — 16-12-1968.

1º — RATIFICAR la resolución del 2 de marzo de 1967, que obra a fs. 20, por la que se reincorpora de conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nro. 9 de San Juan, señora YOLANDA LUCIA FERNANDEZ de DIAZ (C. I. Nro. 20.284 - Policía de San Luis).

2º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Cesantía

— San Juan —

Expte. 7177-1965. — 19-12-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR cesante con fecha 8 de marzo de 1967 a la maestra especial de manualidades de la escuela Nro. 147 de San Juan, señora ROSA AIDA LIMA de GONZALEZ (L. C.

Nro. 2.621.588), por haber incurrido en abandono de cargo.

Reubicación

— San Juan —

Expte. 4980-1966. — 20-12-1968.

1º — DEJAR sin efecto la ubicación en la escuela Nro. 76 de San Juan (1ra. "A") dispuesta el 16 de agosto último (hoja 40) de la maestra de grado reincorporada (Art. 34 del Estatuto del Docente) señora ERNESTINA IGLESIAS de GARRIDO.

2º — APROBAR la ubicación en la escuela Nro. 93 de San Juan (1ra. "A") en la vacante por transferencia de cargo de la Nro. 8, de la maestra de grado reincorporada (Art. 34 del Estatuto del Docente), señora ERNESTINA IGLESIAS de GARRIDO.

Renuncia

— San Luis —

Expte. 22.453-1966. — 17-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nro. 8820-62, con antigüedad al 1º de diciembre de 1966, por el inspector de zona interino de San Luis, señor LUIS FERNANDO BALLADORE (L. E. número 3.214.959).

Reincorporación

— Sgo. del Estero —

Expte. 8464-1968. — 16-12-1968.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34 del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nro. 107 de Santiago del Estero, señora ELENA MUSSI de CHARA (L. C. Nro. 9.288.646) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Nombramiento

— Sgo. del Estero —

Expte. 9917-1968. — 16-12-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2º de la reglamentación al Art. 77 del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nro. 139 de Santiago del Estero (3ra. "D') en la vacante por traslado del señor Juan Gallo, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora JOSEFINA DEL CARMEN ORTIZ AGÜERO de FARIAS (L. C. Nro. 654.717).

2º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Nombramiento

— Sgo. del Estero —

Expte. 9974-1968. — 16-12-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2º de la reglamentación al Art. 77 del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nro. 514 de Santiago del Estero (3ra. "D") en la vacante por traslado del señor Julio Maldonado, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ALDA ISABEL JIMENEZ de CONCHA (L. C. Nro. 4.155.519).

2º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Nombramiento

— Sgo. del Estero —

Expte. 10.276-1968. — 16-12-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2º de la reglamentación al Art. 77 del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nro. 117 de Santiago del Estero (3ra. "C") en la vacante por renuncia de la señora Serafina Acuña de Guzmán Machado, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita MARIA ESTHER VAZQUEZ (L. C. número 6.622.888).

2º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Concurso Nro. 322 de ingreso

— Sgo. del Estero —

Expte. 16.204-1967. — 16-12-1968.

1º — DEJAR sin efecto las designaciones como maestros de grado de las escuelas de Santiago del Estero que se indican, efectuadas por resolución del 28 de setiembre de 1967, hojas 348/356, de las siguientes personas, que presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo:

CONCEPCION ELIZABEL GIANGRECO de TOLOSA, escuela Nro. 100.

MARTA SUSANA RODRIGUEZ, escuela número 38.

ELSA TERESITA DIAZ de AREVALO, escuela Nro. 77.

ADELINA ROSALBA ARRIBA de RODRIGUEZ, escuela Nro. 191.

HAYDEE DEL VALLE MARTINEZ de ALCALDE, escuela Nº 244.

MANUELA ISABEL ARGENTINA LUNA de CERRA, escuela Nro. 156.

ALDO JESUS DIAZ, escuela Nro. 161.

MARIA ESTHER PIÑA, escuela Nro. 421.

NILDA ELENA GAUNA de SUAREZ, escuela Nro. 29.

SARA DEL CARMEN CUEDERAS, escuela número 232.

OLGA MAMERTA LAURENTINA PERALTA, escuela Nro. 153.

MIRTA TERESA GORRINI, escuela Nro. 321.
ELVA ISARES, escuela Nro. 211.

ARMANDO RAUL ARAGON, escuela Nro. 127.

MARIA NILDA TREJO, escuela Nro. 130.

RINA MARIA SAYAGO, escuela Nro. 149.

CELIA ESTELA LEON, escuela Nro. 534.

2º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas de Santiago del Estero que se determinan como consecuencia del llamado a concurso Nro. 322, a los siguientes aspirantes que siguen en orden de mérito:

ARCE de RETAMOZO, ELVIRA DE JESUS, L. C. Nro. 2.284,437.

Esc. 149 (1ra. "A") vacante por traslado de Lidia E. S. de Larrude.

CAMPANINI de CARBONE, ODILIA LUCIA, L. C. Nro. 3.315.646, con servicios docentes anteriores, hoja 3 del Expte. agregado 12.013-68.

Esc. 244 (2da. "B") vacante por creación, resolución del 21 de mayo de 1959, Expte. 10.312-59.

CISNEROS, GLADYS NORMA, L. C. número 6.843.916.

Esc. 38 (2da. "B') vacante por traslado de Dolores R. de Falappa.

CORONEL, NILDA BEATRIZ, L. C. número 4.496.364.

Esc. 127 (2da. "C") vacante por creación, resolución Nro. 36-T-51.

DIAZ, ANTONIA CLARA BEATRIZ, L. C. Nro. 4.427.588.

Esc. 211 (3ra. "D") vacante por ascenso de Manuel P. Ramírez.

FIGUEROA, MIRIAN EVELIA, L. C. número 6.845.658.

Esc. 153 (3ra. "D") vacante por sin efecto designación de César A. Herrera.

INGRATA de SENNEKE, OLGA LETICIA, L. C. Nro. 4.496.732.

Esc. 191 (1ra. "B") vacante por renuncia de Matilde Merz,

IVANOFF de AZURMENDI, ARGENTINA PETRONA, L. C. Nro. 877.738.

Esc. 77 (3ra. "C") vacante por traslado de Sede M. de Casaudón.

JORGE de ORDOÑEZ, LUCIA GLADY, L. C. Nro. 4.407.358.

Esc. 321 (3ra. "C") vacante por traslado de Clara N. Iramain.

NIX de GIANNONI, ILDA NORMA, L. C. Nro. 2.784.570.

Esc. 29 (1ra. "A") vacante por jubilación de Josefina J. de Giannoni.

PALOMINO de TERZANO ,MARIA VIRGINIA, L. C. Nro. 6.620.776.

Esc. 100 (3ra. "B") vacante por jubilación de María B. de De La Silva.

RUFFINAZZI, MILDRE VIRGINIA, L. C. Nro. 5.174.430.

Esc. 232 (2da. "D") vacante por creación, Expediente 20.398-1959.

SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN, L. C. Nro. 4.563.680.

Esc. 421 (1ra. "B") vacante por ascenso de Juvencio A. Escobar.

SANTILLAN, OSCAR, L. E. Nro. 7.194.168.

Esc. 130 (3ra. "D") vacante por creación, resolución Nro. 36-T-51.

TEJERA de NOGUERA, SARA MATILDE, L. C. Nro. 1.945.470.

Esc. 161 (3ra. "C") vacante por traslado de Alcira S. de Brandan.

VALLEJO de CINQUEGRANI, VILMA DOLORES, L. C. Nro. 4.427.760.

Esc. 156 (2da. "B") vacante por ascenso de Olga Y. Brandan.

VILLALBA, DINA YOLANDA, L. C. número 3.716.130.

Esc. 534 (2da. "D") vacante por traslado de Rosa I. González.

3º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Suspensiones y traslados

— Sgo. del Estero —

Expte. 9937-1967. — 18-12-1968.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de treinta (30) días de suspensión aplicada a fs. 292 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. al actual vicedirector suplente de la escuela Nro. 318 de Santiago del Estero, señor HUMBERTO SANTILLAN, por los hechos cometidos mientras se desempeñaba como director interino del establecimiento.

3º — TOMAR conocimiento de la sanción de treinta (30) días de suspensión aplicados a fs. 293 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. a la actual directora suplente de la escuela Nro. 318 de Santiago del Estero, señora NIMAR ANGELA FUENZALIDA de DUAIP, por los hechos cometidos mientras se desempeñaba como vicedirectora interina del establecimiento.

4º — CON intervención de la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, trasladar por razones de buen gobierno escolar a los docentes citados en los puntos 2º y 3º, a otro establecimiento de igual grupo y categoría.

Permuta

— Sgo. del Estero —

Expte. 15.033-1968. — 18-12-1968.
ACORDAR la permuta que solicitan los porteros de las escuelas Nros. 15 (1ra. "A") y 607 (1ra. "A") de Santiago del Estero, señor HAMILTON LAZARTE y señora LUISA ROLDAN de AGUIRRE, respectivamente.

Traslado y desestimar denuncia

— Sgo. del Estero —

Expte. 482-1967. — 18-12-1968.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia contra la maestra de escuela Nro. 79 de Santiago del Estero, señora NELIDA ALE de CHAZARRETA, por supuestos hechos cometidos mientras desempeñaba la dirección interina del establecimiento.

3º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a la maestra de la escuela Nro. 79 de Santiago del Estero, señora NELIDA ALE de CHAZARRETA, a otro establecimiento de igual grupo y ubicación que determinará la Junta de Clasificación de la jurisdicción.

Donación terreno

— Sgo. del Estero —

Expte. 15.024-1968. — 19-12-1968.
1º — ACEPTAR y agradecer al señor JORGE VIVAS la donación de un terreno de 10.000 m², ubicado en Jume Islas, Sección Segunda del Departamento de Salavina, Santiago del Estero, con destino a la construcción del edificio de la escuela nacional Nro. 619.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Santiago del Estero para que inscriba el dominio del inmueble donado, una vez practicada la mensura del mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 1810 del Código Civil.

Prórroga funciones auxiliares

— Sgo. del Estero —

Expte. 11.425-1966. — 20-12-1968.
PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, desempeña la señora ANITA STELLA CAPORALETTI de CONSTANTINIDI.

Considerar sobrante cargo

— Tucumán —

Expte. 29.014-1960. — 16-12-1968.
1º — DESAFECTAR el cargo de maestro de grado vacante por jubilación de Lidia Rita Villareal (7-5-60) en la escuela Nro. 12 (2da. "B") de Tucumán, considerándolo cargo sobrante y autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán a transferirlo a una escuela en que sea necesario.

2º — AFECTAR al cargo de maestro de grado vacante por ascenso de Mercedes Nieves Arana de Ramírez de la escuela Nro. 113 (1ra. "B") de la misma provincia.

Representación en juicio

— Tucumán —

Expte. 75.271-1968. — S.E.C.E. 19-12-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 4 de diciembre de 1968 (hojas 25).

2º — SOLICITAR al señor SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION disponga autorizar al señor Procurador Fiscal Federal o su subrogante ante el JUZGADO FEDERAL de Tucumán, para intervenir en la representación y patrocinio del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en los autos "FERREYRA, ABELINO SEGUNDO c/CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DE LA NACION, s/desalojo" conforme a las instrucciones indicadas en los puntos a), b), c) y d) del dictamen de la Dirección General de Asesoría Letrada del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Nro. 5645-68 (hojas 21) y autorizándolo para que subsidiariamente se allane a la fijación judicial del alquiler.

3º — HACERLE SABER que a los efectos de lo dispuesto en el Art. 2º del Decreto 11.437-58, queda designado el Interventor de la Dirección General de Asesoría Letrada de este Organismo, doctor CARLOS MARIA FRERS.

4º — REMITIR las presentes actuaciones a la SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION, a sus efectos.

Autorizar uso locales

— Buenos Aires y Córdoba —

Expte. 20.192-1967. — 19-12-1968.

1º — ACCEDER a que el Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación, ocupe los locales de las escuelas Nros. 5, 95 y 165 de Buenos Aires, 211 y 297 de Córdoba, durante el receso escolar por vacaciones del año 1969.

2º — LOS LOCALES se entregarán y recibirán bajo acta en la cual conste las condiciones de conservación e higiene de los mismos.

3º — LA LIMPIEZA y gastos de electricidad estarán a cargo del Club de Empleados, el que se comprometerá a devolver los locales diez días antes de la iniciación de la inscripción del curso lectivo de 1969.

4º — CUALQUIER desperfecto que hubiere en las instalaciones de las escuelas ocurrido mientras sean ocupadas por el Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación, será reparado por cuenta del mismo.

Reincorporación

— Buenos Aires y San Luis —

Expte. 10.390-1968. — 16-12-1968.

1º — REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34 del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nro. 289 de San Luis, señora ELVA GIMENEZ CASTRO de SANCHEZ (L. C. Nro. 792.286), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Buenos Aires para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Relevo funciones

— Catamarca y Salta —

Expte. 14.081-1967. — 18-12-1968.

1º — AMPLIAR la resolución del 5 de octubre de 1967 recaída a fs. 5, estableciendo que se releva de sus funciones a partir del 1º de octubre de 1967 y mientras dure su mandato como miembro del Consejo de Administración de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, al señor PEDRO ANTONIO ZABALA, director interino de la escuela Nro. 57 de Catamarca, por renuncia de la señora Carolina E. Marchessi de Paz.

2º — ESTABLECER con referencia a la resolución citada en el punto 1º que la señorita LEONIDES AMANDA ENSINAS era directora de la escuela Nro. 389 de Salta y no de la similar Nro. 8 de esa misma jurisdicción, que por error se consignó.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS

(Zona 2ª)

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 11.851-1968. — 16-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de agosto de 1968, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de la escuela Nro. 207 de Corrientes, señorita MARIA ROSA SICCO (L. C. número 4.682.509).

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 10.921-1967. — 16-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 12 de junio de

1967, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el director de la escuela Nro. 419 de Corrientes, señor RAMON HIPOLITO OSORIO (L. E. Nro. 1.637.317 - Clase 1923).

Sin efecto traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 2248-1968. — 18-12-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 27 de junio de 1968 Expte. 2248-1968, por la que se acordó traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Corrientes, a la maestra de grado de la escuela Nro. 284 de la citada provincia, señora BLANCA NORMA VILLALBA de COSTA, dado a que por resolución del 7 de mayo ppdo. Expte. 5313-1968, se la destacó en comisión de servicio en la Inspección Seccional de la citada jurisdicción hasta el 31 de diciembre del año en curso, donde tomó posesión el 20 de mayo ppdo.

Modificar nombre escuela

— Corrientes —

Expte. 13.413-1968. — 18-12-1968.

MODIFICAR el nombre de la escuela Nro. 265 de Corrientes "GOBERNACION DEL CHUBUT" por el de "PROVINCIA DE CHUBUT".

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 19.609-1967. — 19-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 6 de octubre de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la directora interina de la escuela Nro. 154 de Corrientes, señora VIRGINIA DELGADO de GRISETTI (L. C. Nro. 4.817.224).

Sin efecto traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 3134-1967. — 20-12-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 19 de octubre de 1967 Expte. 3134-1967, por la que se acordó traslado transitorio a un establecimiento de Curuzú Cuatiá (Corrientes) a la señora ELISA MARCIANA RAMIREZ de CABRERA, maestra de la escuela Nro. 9 de la citada provincia, por el motivo que a la citada docente por resolución del 25 de setiembre de 1967 Expte. 840-1967 se la trasladó, con ascenso de ubicación de la citada escuela a la Nro. 165 de la misma jurisdicción, medida que se efectivizó el 23 de noviembre de 1967.

Traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 4069-1967. — 20-12-1968.

HACER CONSTAR que el traslado transitorio acordado por resolución del 7 de marzo de 1968 (hoja 8) a la maestra de grado de la escuela Nro. 127 de Corrientes, señora RAMONA POLLI de TOGNOLA, es para establecimientos de Esquina, de esa provincia.

Denegar prórroga toma de posesión

— Corrientes —

Expte. 12.519-1968. — 20-12-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita HILDA ESTER SILVA y hacerle saber que debe tomar posesión del cargo de maestra de grado de la escuela Nro. 27 de Corrientes, al iniciarse el próximo período lectivo.

Traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 16.214-1968. — 20-12-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Corrientes, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nro. 427 de esa provincia, señora RUTH ELENA RAMIREZ de BRITEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 12.941-1968. — 16-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 28 de agosto de 1968, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de la escuela Nro. 194 de Entre Ríos, señora SARA BLANCA ESCUDERO de COIRA (L. C. Nro. 5.360.546).

Instrucción sumario

— Entre Ríos —

Expte. 15.166-1964. — 17-12-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nro. 1 de Entre Ríos, a efectos de deslindar responsabilidades en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante.

Padrinazgo escuela

— Entre Ríos —

Expte. 18.426-1968. — 18-12-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER al Haras Depósito de Caballos "General Urquiza" el padrinazgo de la escuela Nro. 202 de Arroyo Cle (Entre Ríos).

Autorizar toma de posesión

— Entre Ríos —

Expte. 13.868-1968. — 20-12-1968.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nro. 232 de Entre Ríos, señorita DORA FELISA ALMADA, cuyo traslado a la Nro. 39 de esa provincia se conformó por Expte. 7770-1967, para hacer efectiva la medida al término de su ubicación, con tareas pasivas en este último establecimiento, de conformidad con el Art. 11, inciso i) del Decreto 8567-1961.

Término comisión de servicio

— Entre Ríos —

Expte. 15.787-1968. — 20-12-1968.

DAR POR TERMINADA a su pedido, y de conformidad con la resolución de Carácter General Nro. 28-960, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Entre Ríos, dispuesta el 16 de marzo de 1965, Expte. 8075-964, de la maestra de grado de la escuela Nº 49 de esa provincia, señora LEONOR DOMINGA LIZZA de RETAMAL, cuyo traslado a la Nro. 217 se conformó el 11 de julio último, Expte. 7770-966.

Compra inmueble

— Formosa —

Expte. 2378-1966. — 17-12-1968.

1º — DISPONER la compra del edificio donde actualmente funciona la escuela Nro. 21 de Formosa, propiedad de la Municipalidad de Clorinda de la citada provincia, en la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.308.290 m/n.).

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Formosa a suscribir el boleto de compraventa, abonando en ese acto el diez por ciento (10 %) del precio total y el saldo en el momento de la escrituración.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 26 por la Dirección General de Administración.

4º — PASAR las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno de la Nación a sus efectos.

Nombramiento

— Misiones —

Expte. 8241-1967. — 16-12-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2º de la reglamentación al Art. 77 del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nro. 228 de Misiones (3ra. "D"), en la vacante por ascenso del señor Alejandro Pajón, a la señorita CELITA ROSA NEUMANN (M.N. P., L. C. Nro. 4.744.498, C. I. Nro. 138.704, Pol. de Misiones, clase 1945).

2º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Conferir representación

— Misiones —

Expte. 18.339-1968. — 16-12-1968.

1º — DESIGNAR delegado del Consejo Nacional de Educación ante el Gobierno de la provincia de Misiones al señor arquitecto don RAFAEL NICOLAS MOSQUERA a los efectos de coordinar el plan de participación para la conversión en establecimientos Ley 17.591 de 20 escuelas de la citada provincia y preparar las bases de los convenios Ley 17.034 para la reparación y ampliación de los respectivos edificios escolares.

2º — A los efectos indicados en el punto 1º disponer que el señor arquitecto don RAFAEL NICOLAS MOSQUERA y la agente Clase D, Grupo I, señora CLOTILDE CARMEN OCAMPO de MOSQUERA viajen a la provincia de Misiones.

3º — ACORDAR al señor arquitecto don RAFAEL NICOLAS MOSQUERA la suma de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000) moneda nacional para movilidad.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION extenderá las correspondientes órdenes de pasajes y viático reglamentario a los nombrados por el término de ocho días.

Cese actividades escolares

— Misiones —

Expte. 18.374-1968. — 18-12-1968.

1º — ACEPTAR en base al Convenio de Coor-

dinación, suscripto con el Gobierno de la Provincia de Misiones, los fundamentos del Decreto 2331 del 21 de octubre de 1968, de la referida provincia mediante el cual se dispone el cese de las actividades escolares al 15 de noviembre de 1968, para los alumnos promovidos y para los no promovidos al 6 de diciembre del corriente año.

2º — DISPONER que las Jornadas de Planeamiento que debían efectuarse entre los días 2 y 4 de diciembre de 1968, sean transferidas a la iniciación de las clases en el período escolar de 1969.

Ubicación

— Misiones —

Expte. 15945-1968. — 20-12-1968.

UBICAR de conformidad con el punto IV de la reglamentación al Art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 71 de Misiones (2da. "A"), en la vacante por renuncia de la señora María Dina Concepción Garay de Jara, al director de la Nº 80 de esa provincia, (3ra. "B"), señor FEDERICO DERENDINGER.

Ubicación

— Misiones —

Expte. 16.533-1968. — 20-12-1968.

UBICAR de conformidad con el punto IV de la reglamentación al Art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 233 de Misiones (2da. "B"), en la vacante por ascenso del señor Julio Dionisio Ríos, al director de la Nº 23 (3ra. "B"), señor ALBERTO EDUARDO CISNEROS.

Ubicación

— Misiones —

Expte. 16.534-1968. — 20-12-1968.

UBICAR en la escuela Nº 220 de Misiones (1ra. "A"), en la vacante por transferencia de la Nº 345, al maestro de grado sobrante de la Nº 298 de esa provincia, señor HECTOR FRANCISCO CABRAL.

Partida para turismo escolar

— Misiones —

Expte. 19.304-1968. — 20-12-1968.

1º — DISPONER que por Dirección General de Administración, se liquide a la Inspección Técnica Seccional de Misiones, con cargo de rendir cuenta y destinados a los contingentes de esa provincia favorecidos con el convenio de turismo interescolar aprobado según Expte. Nº 16.311/1968, una partida de TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 320.000 m/n), para alimentación del alumnado en viaje y otra de CIENTO SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 170.000 m/n), como anticipo de viáticos para personal.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar y a la precitada Inspección Seccional a extender las órdenes de pasajes oficiales que resulten necesarias para movilizar los diversos contingentes.

Renuncia

— Neuquén —

Expte. 15.786-1968. — 20-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de octubre ppdo., la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 118 de Neuquen, presentó por razones de índole familiar, la señora MARIA SILVIA MAIDAN HARVEY de CRESCITELL (L.C. Nº 4.690.815).

Renuncia

— Rio Negro —

Expte. 14.414-1968. — 17-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de setiembre de 1968, la renuncia presentada por el señor CENOBIO CUEVAS (L.E. Nº 7.394.022 -clase 1937) agente Clase F - Grupo VI de la escuela Nº 140 de Rio Negro.

Certificado de obra

— Rio Negro —

Expte. 8266-1968. — 19-12-1968.

1º — APROBAR la planilla de trabajos adicionales que corre agregada a fs. 4/5 y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 1 adicional de obra a fs. 11, por un importe de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 272.950 m/n), a favor del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Rio Negro.

2º — TRANSFERIR dichos fondos a la Inspección Seccional de Rio Negro a los efectos de que proceda a su liquidación.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 15, por la Dirección General de Administración.

Reconocer derecho de haberes

— Rio Negro —

Expte. 16.137-1968. — 19-12-1968.

1º RECONOCER el derecho de percibir haberes por el desempeño de tareas directivas y docentes en la escuela de frontera Nº 2, al personal nominado en la planilla de fs. 5/6 del expediente cabeza de esta carpeta especial, por los lapsos indicados, de conformidad con las asignaciones mensuales fijadas por sus respectivos contratos y de acuerdo con las sumas que allí se consignan.

2º — IMPUTAR el gasto que asciende a la suma total de UN MILLON TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.306.629.— m/n) en la siguiente forma:

al Anexo 15, Item 710, Inciso 11, Partida Principal 1120, Part. Parcial 014 del presupuesto vigente	$ 1.058.000.—
al Anexo 15, Item 710, Inciso 11, Partida Principal 1150, Part. Parcial 003 del presupuesto en vigor	$ 160.463.—
al Anexo 15, Item 710, Inciso 11, Partida Principal 1140, Part. Parcial 011 del presupuesto en vigencia	$ 88.166.—
	$ 1.306.629.—

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 13.151-1968. — 16-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 2 de setiembre de 1968, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 9202/1962, por la portera de la escuela Nº 17 de Santa Fe, señora ANA PIZA de CORVETTO (L.C. Nº 2.393.914).

Certificado de obra

— Santa Fe —

Expte. 17.493-1968. — 17-12-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 23 de Santa Fe, realizados por la firma GIL Hnos, y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificada Final de Obra por un importe de UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.175 m/n)) a favor de la citada firma.

Reconocer a asociación

— Santa Fe —

Expte. 16.997-1968. — 17-12-1968.

RECONOCER la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 383 de Santa Fe y aprobar sus estatutos.

Donación escenario y depósito

— Santa Fe —

Expte. 23.284-1967. — 17-12-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 394 de Santa Fe, la donación del escenario y el depósito que construyera en el patio del establecimiento, cuyo costo ascendió a la suma de CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.889,00 m/n).

Donación terreno

— Santa Fe —

Expte. 12.822-1967. — 17-12-1968.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor JORGE OSCAR SANCHEZ ALMEYRA en su carácter de apoderado de la sucesión de D. Pedro A. Sanchez, la donación del inmueble de propiedad de la citada sucesión, ubicado en la localidad de Cañada Rica, Departamento Constitución, provincia de Santa Fe, con una extensión de 100 mts, de largo por 48,85 mts. de frente, registrado al tomo 12, folio 222, Nº 30.592 con fecha 29 de noviembre de 1911, con destino a la escuela Nº 230 de la citada jurisdicción.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Santa Fe a inscribir el dominio del inmueble donado de conformidad con lo establecido en Art. 1810 del Código Civil.

Convenio para construcción local

— Santa Fe —

Expte. 18.791-1968. — 17-12-1968.

1º — AUTORIZAR la terminación de las obras de construcción del edificio para la escuela Nº 230 de la provincia de Santa Fe, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000.000.—m/n), e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 32 vta.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Junta Vecinal de Cañada Rica, de la provincia de Santa Fe, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Junta Vecinal de Cañada Rica, la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.000 m/n), en calidad de anticipo, de conformidad con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Certificado de obra

— Santa Fe —

Expte. 18.095-1968. — 18-12-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 365 de Santa Fe, realizados por la firma HECTOR LINDOR NAZICH y MARIANO ROBERTO BURGUES, y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.956 m/n) a favor de la citada firma.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 17.286-1968. — 19-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 27 de agosto ppdo., la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 48 de Santa Fe, presentó por razones particulares, la señorita AURORA NELIDA SALFATTI (L.C. Nº 4.420.867).

Comisiones de servicio

Expte. 19.324-1968. — 20-12-1968.

DISPONER que el siguiente personal cuya comisión de servicio en las Inspecciones Seccionales y Junta de Clasificación, dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a., finalizada el 31 de diciembre de 1968 continúe revistando con igual carácter durante el año 1969.

Corrientes

Inspección Seccional

ACEVEDO de SOTOMAYOR, ANTONIA GLADYS	Maestra Esc. Nº 106
MANTILLA de SMITH, GLORIA AZUL MARIA	Maestra Esc. Nº 48
MAIDANA de DUARTE, MARIA TERESA	Maestra Esc. Nº 376
JURE de GONZALEZ, ROSA JULIANA	Maestra Esc. Nº 360
GAMARRA de ZALAZAR, ANA RAMONA	Maestra Esc. Nº 409
APONTE de DOMINGUEZ, NIDIA	Maestra Esc. Nº 120
GODOY DE FILIPPI, ELISA EUGENIA	Maestra Esc. Nº 437
QUARANTA, TELMO RAMON	Maestra Esc. Nº 23
ALARCON de TORRES, EDITH GLADYS	Maestra Esc. Nº 49
GONZALEZ de CATTANEO, GLORIA LIBERTAD	Maestra Esc. Nº 49
CAPUCCHIO, MARIA ROSA	Maestra Esc. Nº 24
RAMIREZ de BEDREGAL, IRENE CONCEPCION	Maestra Esc. Nº 106
TUOTI de BOZZOLA, GLADYS HEBE	Maestra Esc. Nº 3
RAMIREZ de BRITEZ, RUTH ELENA	Maestra Esc. Nº 427
GOMEZ de HUEL, MERCEDES LIDIA	Maestra Esc. Nº 96
TORRES de GONZALEZ MUÑOZ, CARMEN	Maestra Esc. Nº 289
OJEDA, NIDIA RAMONA	Maestra Esc. Nº 121

Junta de Clasificación

LENTIJO de MAURIÑO, CARMEN FELISA	Maestra Esc. Nº 324
DOWNAT, LUCIA	Maestra Esc. Nº 53
FERNANDEZ de CABRERA, PILAR MEANA	Maestra Esc. Nº 458
VILLALBA de COSTA, BLANCA	Maestra Esc. Nº 284
PORTEL, LILIAN	Maestra Esc. Nº 410

Inspección Seccional

Chaco

ROMEGIALLI de FORLIN, ANA VILMA	Maestra Esc. Nº 496
PEGORARO de ITURRI, YOLANDA CLARA	Maestra Esc. Nº 262

CABALLERO, HECTOR .... Maestra Esc. Nº 273
LOVEY de PASTINANTE, ELSA MALVINA .... Maestra Esc. Nº 6
HARDIF de CARRIO, MARIA LUISA .... Maestra Esc. Nº 179
BUSSOLON de PINTO, HAYDEE SILVIA .... Maestra Esc. Nº 12
DAJRUCH de MONTERO, MARTHA LILIA .... Maestra Esc. Nº 179

Junta de Clasificación

CORONEL de CARRASCO, TEODORA .... Maestra Esc. Nº 6

Junta de Clasificación

Chubut (Esquel)
PELLEGRINI de GUTIERREZ, MARIA BEATRIZ .... Maestra Esc. Nº 2, D. Esc. II, Ubic. trans. Esc. 80 (Bs. Aires)

Inspección Seccional

Chubut (Trelew)
SIERRA, ROSA AMELIA .... Maestra Esc. Nº 123
RUEDA, JORGE OMAR .... Direc. Esc. Nº 46
GONZALEZ de VALDEBENITO, NELIDA .... Maestra Esc. Nº 56
DAVIES de JOHNSON, ENRIQUETA FLORENCIA .... Maestra Esc. Nº 77
QUIÑONES de FELLER, SOFIA DEL CARMEN .... Maestra Esc. Nº 1

Inspección Seccional

Entre Rios
SAIN, ANA .... Maestra Esc. Nº 1 (Chubut)
MONTENEGRO de SANCHEZ, EMMA ESTHER .... Maestra Esc. Nº 17
BERNASCONI, MARGARITA GUILLERMINA .... Maestra Esc. Nº 76
ASPALDETTI de REULA, NELLY ROSA ESTHER .... Maestra Esc. Nº 215

Junta de Clasificación

MONAI de DUBROCA, MARIA ALDA .... Direc. Esc. Nº 149
SEVILLA de FRATTA, MYRNA ELDA .... Maestra Esc. Nº 226
SANTIAGO, ELSA BEATRIZ .... Maestra Esc. Nº 4
PETENATTI de PUIGARNAU, CAROLINA E. .... Maestra Esc. Nº 34

Inspección Seccional

Formosa

Junta de Clasificación

AGUAYO de IBERBUDEN, PETRONA CELESTINA .... Maestra Esc. Nº 33
NUÑEZ de HERRERA, JUANA BEATRIZ .... Maestra Esc. Nº 59

Inspección Seccional

La Pampa
ALONSO de TAMBORINI, ELSA ANGELICA .... Maestra Esc. Nº 62
GASCON, FRANCISCA .... Maestra Esc. Nº 314
CASAS, MIGUEL PEDRO .... Maestro Esc. Nº 54 Neuquén
DI DIO de CAPPELLO, ALICIA ISABEL .... Maestra Esc. Nº 52 Bs. As.

FUERTES de MOIRAGHI, MARIA ANGELICA .... Maestra Esc. Nº 66
GATICA, JULIA EDITH .... Maestra Escuela Hogar Nº 14
GARCIA de FIGUEROA, NORMA ESTHER .... Maestra Esc. Nº 7
ISA de ROLLE, UARDI MARIA ESTHER .... Maestra Esc. Nº 104
LOPEZ de SEGURADO, EBELIA ELSA .... Maestra Esc. Nº 39
ORDEN, NELIDA ESTHER .... Maestra Esc. Nº 314
TIERNO de BALADRON, MERCEDES ELIDA .... Maestra Esc. Nº 104
GIL de RAMIREZ, LUISA RUTH .... Maestra Esc. Nº 10

Junta de Clasificación

SCAVO de PRACILIO, ELSA LIDIA .... Maestra Esc. Nº 15 Manual.

Inspección Seccional

Misiones

HERMIDA, HERIBERTO MODESTO .... Direc. Esc. Nº 303
BENITEZ de MERLO, LILIA ANA .... Direc. Esc. Nº 107
INCHAUSTI, FRANCISCA NIDIA .... Maestra Esc. Nº 153
MANCEDO de GONZALEZ, NORA ETHEL .... Maestra Esc. Nº 98
MERCENARO de HERMIDA, HAYDEE .... Maestra Esc. Nº 13
FIGUEREDO, JUAN .... Maestro Esc. Nº 105
ACCINELLI, ALBERTO R. .... Direc. Esc. Nº 284
BACIGALUPPI de TASSANO, MARGARITA .... Maestra Esc. Nº 77
VILLALBA, NORMA ELENA .... Maestra Esc. Nº 267

Junta de Clasificación

CERVERA de URIEN, CONSUELO .... Maestra Esc. Nº 52
ROBLEDO de PEDROZO, JULIANA IRMA .... Maestra Esc. Nº 13

Inspección Seccional

Neuquén

FIGUEROA de RAMOS, MARIA LEONOR .... Maestra Esc. Nº 2 y Adult. Nº 1
AOSTRI, LUIS ALFREDO .... Maestro Esc. Nº 119 y Adult. Nº 1

Junta de Clasificación

PIOVANO de CHRETTIEN, MARIA NIDIA .... Maestra Esc. Nº 19 de Mendoza

Inspección Seccional

Río Negro

HERRERA de VERDINELLI, CRUZ DEL CARMEN .... Maestra Esc. Nº 14 D. E. 13
ABASTO de ARISTIMUÑO, TEODOLINDA ERNESTINA .... Maestra Esc. Nº 11
NUÑEZ, ELVIA ANTONIA .... Vice direc. Esc. Nº 18
ZINGONI de ISASI, DELIA NORA .... Direc. Esc. Nº 90

Junta de Clasificación

AGUIRREZABALA, NELLY MARTHA .... Maestra Esc. Nº 53

Inspección Seccional

Santa Fe

RODRIGUEZ de ALVAREZ ARIGOS, NELLY RAQUEL	Maestra Esc. Nº 401
BONVIN de GIANCARELLI, ADELA DEL MILAGRO	Maestra Esc. Nº 401
ALMIRON de DE MAIO, ALIDA	Direc. Esc. Nº 103
ROMERO de GONZALEZ, CLELIA	Maestra Esc. Nº 51
MACIEL de FRAUSIN, OLGA ESTELA	Maestra Esc. Nº 28
FRANCESCHETTI, ELBA ANGELICA	Maestra Esc. Nº 401
HANG de PIZZARRO, EULALIA	Maestra Esc. Nº 319
DE PEDRO, ONESIMO	Direc. Esc. Nº 174
ARMANDO de JIMENEZ, EVE	Maestra Esc. Nº 319
ARZAMENDIA de WUERICH, Emilia	Direc. Esc. Nº 1
CANDELERO de DOMINGORENA, EDITH	Maestra Esc. Nº 16
RAMIREZ de SAENZ, OLINDA	Maestra Esc. Nº 319
ADET de ALANIZ, AURELIA MARIA FELISA	Direc. Esc. Nº 43

Junta de Clasificación

GIANNONE de BENITO, SARITA	Maestra Esc. Nº 133
ROSETTI deBERTOLA, EDDIE B.	Maestra Esc. Nº 401
PETTERSON de BASUALDO, ZUNILDA	Maestra Esc. Nº 34
BIDARRA, ELENA	Maestra Esc. Nº 33
ROSSI de BASSI, ILDA	Maestra Esc. Nº 117
CARBALLO, MABEL ENCARNACION	Maestra Esc. Nº 146
DEVETTER de FERNANDEZ, LIDIA	Maestra Esc. Nº 133
INSAURRALDE, GRACIELA ANTONIA	Viced. Esc. Nº 389
SCHMITTENDORF, DORA ALICIA	Maestra Esc. Nº 34

Ubicación

— Corrientes y Chaco —

Expte. 17.410-1968. — 16-12-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 4º de la resolución de fecha 26 de setiembre de 1968, adoptada en el Expte. 13.786/1968, relativo a la ubicación del señor ATALIVA AMALIO FIDEL LAPROVITTA, en la Inspección Seccional del Chaco.

2º — UBICAR con motivo de la resolución adoptada el 26 de setiembre de 1968 en Expte. 13.786/1968, en forma transitoria, al Inspector Seccional Interino de Corrientes, señor ATALIVA AMALIO FIDEL LAPROVITTA, en la Inspección Seccional del Chaco, debiendo cumplir las funciones que le asigne la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

3º — COMUNICAR por separado lo dispuesto en los puntos 1º y 2º, a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª la que deberá notificar lo resuelto al señor ATALIVA AMALIO FIDEL LAPROVITTA..

4º — ELEVAR, con carácter de urgente, las presentes actuaciones a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con la información producida, con manifestación de que si es menester, dado lo expuesto a fs. 21, será elevado el Expte. 13.786/1968 por el cual se dispuso instruir sumario al señor LAPROVITTA.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Traslado escuela

— D. E. 13º —

Expte. 18.245-1968. — 20-12-1968.

RESERVAR las presentes actuaciones sobre traslado de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 13º a la sede de la Nº 5 de la misma jurisdicción, hasta tanto se subsanen problemas de orden escolar que a la fecha impiden su concreción.

Liquidación de viáticos

Expte. 18.093-1968. — 13-12-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a liquidar viáticos a favor del señor HECTOR PATRICIO ANCE, correspondientes a su desempeño como Inspector Seccional interino de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, a partir del 23 de

setiembre de 1968 y por un lapso máximo de nueve (9) meses corridos, de acuerdo con la limitación del apartado 1) punto 3, Art. 2º del Decreto 672/1966.

Concurso Nº 279 de ingreso

— Chaco —

Expte. 23.782-1965. — 16-12-1968.

1º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela para adultos Nº 5 de Chaco (1ª "A") en la vacante por jubilación de la señora María Z. de Iñiguez, a la maestra de la común Nº 389 de esa provincia, señora NATIVIDAD PANDO de MATOSO (L.C. Nº 6.831.732 - C.I. Nº 708.786 Pol. de La Plata, Clase 1915 M.N.N.).

2º SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Concurso Nº 279 de ingreso

— Chaco —

Expte. 4146-1967. — 16-12-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela para adultos Nº 7 de Chaco, efectuada por resolución del 23 de junio de 1966, Expte. 23.782/1965, de la señora ALICIA ALSINA de DIEZ, la que presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela para adultos Nº 7 de Chaco (1ra. "A") en la vacante por creación, resolución del 21 de setiembre de 1960, Expte. 21.717/1958, a la señora ARGENTINA MARTINEZ de BARCESA (L. C. Nº 6.591.020, C. I. Nº 48.489, Pol. de Chaco, Clase 1925, M. N.N.).

3º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

Concurso Nº 285 de ingreso

— Misiones —

Expte. 168-1966. — 16-12-1968.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso Nº 285 de ingreso en la docencia realizado para proveer cargos vacantes de maestros de grado en las escuelas para adultos de la provincia de Misiones.

2º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas para adultos de Misiones que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

ACOSTA, RAMON LUIS; L.E. 3.425.710, C.I. 7.152, Pol. de Catamarca, clase 1924 (actual director de la común Nº 304). Esc. Ad. 3 (2da. "A") vacante por renuncia de Jacobo Goya.

ARJOL de AMORES, MARIA ANTONIA; L.C. 6.834.413, C. I. 26.053, Pol. de Misiones, clase 1918 (actual maestra de la común Nº 4) Esc. Ad. 2 (1ra. "A") vacante por jubilación de Angélica M. de Vignolles.

BLAS ALZAGA de MORO, Mercedes; L.C. 2.897. 298, C. I. 30.860, Pol. de Misiones, clase 1923 (actual maestra de la común Nº 6). Esc. Ad. 1 (2da. "A") vacante por ascenso de Francisco Cásares.

BORTOLUZZI de PEZZALLI, MAFALDA L.C. 6.839.490, C.I. 28.763, Pol. de Misiones, clase 1924, (actual maestra de la común Nº 3). Esc. Ad. 4 (2da. "A"), vacante por creación del 7 de julio de 1960, Expte. 14.810/1960.

CALMON de MUK, DORA CAMELIA, L. C. 6.834.532, C.I. 34.615, Pol. de Misiones, clase 1925 (actual maestra de la común Nº 6). Esc. Ad. 2 (1ra. "A") vacante por creación del 30 de julio de 1958, Expte. 21.717/1958.

CARVALLO, AMAURI LUIS RAMON; L.E. 7.472.079, C. I. 45.696, Pol. de Misiones, clase 1930 (actual director de la común Nº 304). Esc. Ad. 3 (2da. "A") vacante por ascenso de Ciro Derval Carvallo.

CASTRO de SANCHEZ, LEONOR; L.C. Nº 6.834.288, C.I. 25.575, Pol. de Misiones, clase 1922 (actual maestra de la común Nº 286). Esc. Ad. 4 (2da. "A") vacante por creación del 28 de abril de 1959, Expte. 44.129/1956.

CORIA, OSCAR MEDARDO; L. E. 3.422.857, C.I. 148.929, Pol. de Misiones, clase 1921 (actual vicedirector de la común Nº 219). Esc. Ad. 2 (1ra. "A") vacante por jubilación de Martha N. King.

ENCINA RIOS, HUGO EDGARDO; L. E. 7.467.599, C.I. 34.530, Pol. Misiones, clase 1928 (actual director de la común Nº 106). Esc. Ad. 1 (2da. "A") vacante por jubilación de Mercedes R. Tripaldi.

FREAZA, JUAN ALBERTO; L.E. 7.467.393, C.I. 43.142, Pol. de Misiones, clase 1925 (actual director de la común Nº 74). Esc. Ad. 5 (2da. "A") vacante por creación del 22 de febrero de 1960, Expte. 3870/1956.

GONZALEZ de MUJICA, JUANA DORA ELENA; L.C. 0.603.253, C.I. 35.549, Pol. de Misiones, clase 1927 (actual maestra de la común Nº 165). Esc. Ad. 6 (2da. "A") vacante por creación del 22 de octubre de 1959, Expte. 24.312/1958.

GONZALEZ, SIXTO ANTONIO; L.E. 7.462.717, C.I. 31844, Pol. Misiones, clase 1926 (actual director de la común Nº 165). Esc. Ad. 6 (2da. "A") vacante por creación del 22 de octubre de 1959, Expte. 24.812/1958.

LANFREDI de LOBATO, AURORA CAROLINA; L.C. 0.857.231, C.I. 2.095.693 Pol. de Cap. Federal, clase 1922 (actual maestra de la común Nº 165). Esc. Ad. 6 (2da. "A") vacante por creación del 22 de octubre de 1959, Expte. 24.812/1958.

MONACO de FERRAZZANO, BEATRIZ - L. C. 1.559.156, C. I. 49.511 Pol. de Misiones, clase 1932 (actual vicedirectora de la común Nro. 185). Esc. Ad. 3 (2da. "A") vacante por cesantía de Florencio Aldao.

PAREDES, MIGUEL - L. E. 7.462.934, C. I. 36.087, Pol. de Misiones Clase 1926 (actual director de la común Nro. 43) Esc. Ad. 4 (2da. "A") vacante por creación del 30 de julio de 1968, expte. 21.717-58.

PITRE de VARESE, CELESTINA MARIA SUSANA - L. C. 6.836.358, C. I. 0.809.498, Pol. de Cap. Federal, Clase 1913 (actual directora de la común Nro. 227) Esc. Ad. 5 (2da. "A") vacante por creación del 22 de febrero de 1960, expte. 3870-1956.

ROLON, ROBERTO JOSE - L. E. 7.461.490, C. I. 32.259, Pol. de Misiones, clase 1926 (actual director de la común Nro. 132) Esc. Ad. 6 (2da. "A"), vacante por creación del 30 de julio de 1958, expediente 21.717-58.

SOLIS de GONZALEZ, ELSA - L. C. 6.835.909, C. I. 45.550, Pol. Misiones, clase 1928 (actual maestra de la común Nro. 165). Esc. Ad. (2da. "A") vacante por creación del 22 de octubre de 1959, expte. 24.812-1958.

TOLEDO de ORTIZ, JOSEFA ARGENTINA - L. C. 6.831.806, C. I. 19.971, Pol. de Misiones, clase 1917 (actual vicedirectora de la común Nro. 4) Esc. Ad. 2 (1ra. "A") vacante por creación del 14 de agosto de 1961, expte. 443-61.

ZAPPALA de PESCA, Agueda, L. C. 5.555.861, C. I. 16.734, Pol. de Entre Ríos, clase 1925 (actual maestra de la común Nro. 172). Esc. Ad. 3 (2da. "A") vacante por cesantía de Víctor Loyola.

3º — PASAR oportunamente las actuaciones a la Dirección General de Asesoría Letrada a los efectos dictaminados a hojas 177.

4º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 9348-1960. — 16-12-1968.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en el colegio "Elisa Harilaos" de la calle San Pedrito Nro. 1349, Capital:

ZULMA BUCCI (L.C. Nº 4.548.813 —M.N.N.— desde el 1º de abril hasta el 30 de junio de 1960, por licencia de Mabel Teresita Martínez.

HAYDEE MARIA PUJADAS (L. C. número 4.226.670) —M.N.N.— desde el 17 de junio hasta el 10 de octubre de 1960, por licencia de Lucía Gallo Stampino.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 16.554-1968. — 16-12-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de labores con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela "Nuestra Señora del Rosario" de Av. Cabildo 1850, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora MARIA ANTONIETA JUANA PELTRIN de TOLEDO —M.N.N.— y Certificado compet. corte y confección (L. C. Nro. 2.441.822), como maestra especial de labores, titular, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela "Nuestra Señora del Rosario", en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 10.203-1962. — 16-12-1968.

APROBAR el nombramiento de la Madre LEONIDES GONZALEZ (L C. Nro. 0.343.779) —Certif. Aptitud Pedagógica y serv. doc. ant. como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, en el colegio "Nuestra Señora de la Paz" de la calle Piedrabuena Nº 3555, Capital, en la vacante por renuncia de Inés Rosario Colombo.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 10.573-1968. — 16-12-1968.

APROBAR el nombramiento de la Hna. LESBIA ENCARNACION SOTO —M.N.N.— (L. C. Nro. 6.363.737), como directora, titular, en el Instituto "Santa Rosa" de la calle Bmé. Mitre 1655, Capital, a partir del 11 de marzo de 1968, en cargo vacante por traslado de JESUSA ZABALETA.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 13.527-1959. — 16-12-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señora LIDIA del CARMEN NOWOSAD de JAKINCZUK (L. C. Nro. 2.916.273) —Prof. de dibujo— como maestra especial de dibujo, titular, en el colegio "Cardenal Cisneros" de la Avenida Montes de Oca Nro. 745, Capital, a partir del 4 de mayo de 1959, por no dictar el mínimo de horas reglamentarias que fija el Art. 49º, pág. 395, del Digesto de Instrucción Primaria.

— Capital Federal —

Expte. 16.280-1959. — 16-12-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Santa Rosa" de la calle Bmé. Mitre 1655, Capital, del siguiente personal como maestro de grado titular:

DELIA INES FRAGA —M.N.N.— (L. C. Nro. 3.944.575), a partir del 2 de mayo de 1959, por traslado de Alicia Zulema Pasini.

DELIA BENITA MARTINEZ —Certif. aptitud pedag. y serv. doc. anteriores (L. C. Nro. 000.935), a partir del 28 de marzo de 1960, por cambio de función de Delia Inés Fraga

ISOLINA CLOTILDE de FUHR —M.N.N.— (L. C. Nro. 1.807.207), a partir del 11 de marzo de 1963, por traslado de Delia Benítez Martínez.

REMY VICTORIA ARCE LOZA —M.N.N.— (L. C. Nro. 4.968.037), a partir del 11 de marzo de 1963, por traslado de Pilar Delia Sosa.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 8448-1960. — 16-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, en el Instituto "Villa Devoto School" de la calle Pedro Morán 4447, Capital:

BEATRIZ ESTHER FINOCCHIETTI (L. C. Nro. 3.744.986) —M.N.N.— a partir del 1º de marzo de 1960, en la vacante por jubilación de Nélida Florinda Pereyra.

LIDIA CRISTIANO (L. C. Nro. 4.222.569) — M.N.N.— a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación Expte. Nro. 7562-61.

MARTA ANGELICA SPIRITO (L. C. número 4.206.611) M.N.N.— a partir del 1º de marzo de 1964, en cargo vacante por creación, Expte. Nro. 11.851-57.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 16.557-1968. — 16-12-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra secretaría, a partir del 1º de abril de 1968, en la escuela "David Wolfson" de la calle Amenábar 2972, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora BERTA ROTSTEIN de GUELLER, M.N.N. y Prof. de Filosofía y Ciencias de la Educación (L. C. 5.105.958) como maestra secretaria, titular, a partir del 1º de abril de 1968, en la escuela "David Wolfson", en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.056-1968. — 16-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, en los colegios que en cada caso se indican:

LILIANA LEONOR DRAMIS (C. I. número 6.244.069 Pol. Fed.) —M.N.N.— titular, a partir del 17 de junio de 1968, en el colegio "San Pablo Apóstol" de la calle Alvarez Thomas Nro. 795, Capital, en la vacante por renuncia de Estela Catalina Pueyo.

SILVIA GRACIELA PANDOLFI (C. I. número 6.309.487 Pol. Fed.) M.N.N.— suplente, desde el 12 de setiembre de 1968, en el colegio "San Pablo Apóstol" de esta Capital, por licencia de Susana J. Moneta de Soules.

JOSEFINA ELSA BRENLLA de MARTINEZ (L. C. Nro. 4.877.356) —M.N.N.— titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "San Roque" de la calle Plaza Nro. 1160, Capital, en la vacante por renuncia de Angel Abad.

JORGE SOMMER (L. E. Nro. 6.492.907) —M. N.N.— titular, a partir del 5 de agosto de 1968, en el colegio "Claret" de la calle San Blás Nro. 1640, Capital, en la vacante por renuncia de Angel Humberto Cornejo.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 6278-1959. — 16-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente como maestro de grado, titular, en los colegios que en cada caso se indican:

DORA YOLANDA COSCARELLI (L. C. Nro. 0.343.702) —M.N.N.— a partir del 16 de marzo de 1959, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Palos Nro. 560, Capital, en la vacante por traslado de Leonor Josefa Ellena.

CLARA SARA SEOANE (L. C. Nro. 2.188.280) —M.N.N.— a partir del 13 de marzo de 1961, en el colegio "María Auxiliadora" de esta Capital, en la vacante por traslado de Francisca Tataryn.

NORA MARIA CARMINATTI (L. C. número 1.786.900 —M.N.N.— a partir del 11 de junio de 1963, en la "Escuela Argentina General Belgrano", de la calle Monroe Nro. 3021, Capital, en la vacante por renuncia de Ana María Wohlers de Schezer.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 12.101-1959. — 16-12-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señora EVA ELSA CABRERA de OTTONE (L. C. número 1.698.075) —M.N.N.— como maestra secretaría, titular, en el instituto "Belgrano" de la Avenida José Félix Uriburu Nro. 1432, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959, por no reunir las condiciones reglamentarias exigidas para contar con ese cargo.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.974-1968. — 16-12-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio parroquial "Del Niño Jesús" de la calle Murguiondo 4055, Capital, del siguiente personal como maestro de grado suplente:

BEATRIZ TERESA PATRIARCA —M.N.N.— (L. C. Nro. 4.442.517) desde el 30 de setiembre hasta el 11 de octubre de 1968, por licencia de EMA ELENA CARBALLO de JULIO.

MARIA ROSA SELLECCHIA —M.N.N.— (L. C. Nro. 5.590.198), desde el 14 hasta el 16 de octubre de 1968, por licencia de ESTER LUCIA YERINO de FRUMENTO.

MARIA CRISTINA POLITANO —M.N.N.— (L. C. Nro. 5.893.420) desde el 23 de agosto hasta el 3 de octubre de 1968, por licencia de MARIA INES SOTILLO de NIETO.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 27.816-1960. — 16-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado efectuados por la dirección del colegio "Nuestra Señora de Luján" de la calle Zamudio Nro. 5541.

CARLOS JORGE BACCHETTA (L. E. número 615.508) —M.N.N.— suplente, desde el 23 de abril hasta el 13 de mayo de 1959, por licencia de Alberto Federico Pescetto.

JOSE MARIO BLANCO (L. E. Nro. 4.678.686) —M.N.N.— suplente, desde el 1º de octubre hasta la terminación del curso escolar de 1960, por licencia de Oscar Alonso de Armiño.

ROMULO JOSE ALVAREZ MASSIMINO (L. E. Nro. 1.669.878) —M.N.N.— titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en la vacante por renuncia de Carlos Bacchetta.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 5957-1959. — 17-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en el instituto "Sagrado Corazón" de la calle Ayacucho Nº 474, Capital:

Hna. ADA CARLOTA MO (L. C. Nro. 0.376.284) —Certif. Aptitud Pedagógica y servicios docentes anteriores— como directora, suplente, desde el 30 de marzo de 1959, por licencia de Rolanda Etelvina Fernández: como maestra de grado, titular, a partir del 12 de marzo de 1957, en cargo vacante por traslado de Delfina González, como maestra de jardín de infantes, en forma provisional hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con el título de la especialidad, a partir del 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por creación, Expte. 10.323-I-1960, Resolución 10-5-60.

Hna. MARIA DEL CARMEN ALCAÑIZ LLANO (L. C. Nro. 3.048.063) —Certif. Aptitud Pedagógica y servicios docentes anteriores— como maestra de grado, titular, a partir del 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por renuncia de Juana Barrena.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 15.937-1963. — 17-12-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señora IDA FERRARI de CARBONE (L. C. número 0.014.238) —Prof. de Música— como maestra especial de música (7 horas) titular, en el colegio "San Pedro Nolasco" de la calle Gaona Nro. 1734, Capital, a partir del 1º de agosto de 1963, por no dictar el número de horas reglamentarias que fija el Art. 49º, pág. 395, del Digesto de Instrucción Primaria.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.565-1968. — 17-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, en los colegios que en cada caso se indican:

HAYDEE GRACIELA DI TOMASO (C. I. Nro. 5.977.899 Pol. Fed.) —M.N.N.— a partir del 1º de octubre de 1968, en la escuela parroquial "San Vicente Palloti" de la calle Estomba Nro. 1940, Capital, en la vacante por renuncia de Isabel González Benegas.

NORMA NOEMI GRAMUGLIA (L. C. Nro. 4.751.323) —M.N.N.— a partir del 1º de marzo de 1965, en el colegio "Manuel Belgrano" de la calle Pampa Nro. 2210, Capital, en la vacante por traslado de Dionisio Schell.

MARIA DEL CARMEN PRIETO (L. C. Nro. 4.575.508) —M.N.N.— a partir del 1º de marzo de 1966, en el colegio "Manuel Belgrano" de esta Capital, en la vacante por renuncia de Eutiquiano Lazo.

RICARDO ALEJANDRO GARCIA (L. E. Nro. 4.301.037) —M.N.N.— a partir del 10 de marzo de 1967, en el colegio "Manuel Belgrano", en la vacante por traslado de Angel Abad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 10.136-1960. — 17-12-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas que se indican, del siguiente personal docente:

ALICIA NORA DOMINGUEZ —M.N.N.— (L. C. Nro. 3.991.897), como maestra de jardín de infantes, suplente, en el colegio "Redemptrix Captivorum", Espinosa 1220, Capital, desde el 28 de marzo al 30 de abril de 1960, por licencia de Nancy Beatriz Alonso de Rosas, dejando constancia que en lo sucesivo se designará una docente con título de la especialidad.

LEONOR SALIERNO —M.N.N.— (L. C. Nro. 0.623.164), como maestra de grado, titular, en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" 921, Capital, a partir del 13 de marzo de 1961, por traslado de Teresa Furfaro.

SUSANA DORA SOLARI —M.N.N.— (L. C. Nro. 6.476.399), como maestra de jardín de infantes, suplente, en el colegio "Susini", Rivadavia 6101, Capital, del 19 de marzo al 27 de abril de 1962, por licencia de Susana Luján, dejando constancia que en lo sucesivo se designará una docente con título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 7460-1960. — 17-12-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Nuestra Señora de la Paz" de la Calle Piedrabuena Nro. 3555 Capital, del siguiente personal titular:

BEATRIZ VICTORIA BOTTOLI —M.N.N.— (L. C. Nro. 6.338.728), como maestra de grado, a partir del 1º de abril de 1960, por renuncia de María Angélica de Los Heros.

RITA NATIVIDAD ALVAREZ RIVERA —M. N.N.— (L. C. Nro. 1.449.606), como maestra de grado, a partir del 1º de abril de 1960, por renuncia de Lucía Candal.

DORA ESTHER de LOS HEROS —M.N.N.— (L. C. Nro. 3.347.824, como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1961, por renuncia de Margarita Burone.

ALICIA STELLA ANA AGUIRRE —M.N.N.— (L. C. Nro. 4.257.131), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1961, por renuncia de María Eugenia Mc Guire.

GRACIELA SUSANA ROBLES —Prof. economía doméstica— (L. C. Nro. 3.869.631), como maestra especial de manualidades, ocho (8) horas, a partir del 13 de marzo de 1961, por renuncia de Angela María Devoto.

TERESA CILLERUELO —M.N.N.— (L. C. Nro. 3.871.379), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1961, por renuncia de María Teresa Bottoli.

MARIA ELADIA MARQUEZ GARCIA —M.N. N.— C.I. Nro. 5.015.365 Pol. Fed. como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1961, por renuncia de Beatriz Bottoli.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 3869-1961. — 17-12-1968.

APROBAR los nombramientos de lsiguiente personal docente, titular, efectuados por la dirección de la escuela "La Salette" de la calle Ruiz Huidobro Nro. 3565, Capital:

ELVA ANGELICA BORDA (L. C. Nro. 4.900.240) Prof. de jard. de inf.— como maestra de jardín de infante, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, Expte. 8630-I-61.

MARIA DEL CARMEN GUERRICAGOITIA (L. C. Nro. 4.597.911) —M.N.N.— como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación Expte. Nro. 8630-I-61.

MARIA SARA BECERRA (L. C. Nro. 3.698.379) —M.N.N.— como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación Expte. 8630-I-61.

MARIA CRISTINA FERNANDEZ de OLIVEIRA (L. C. Nro. 4.449.721) —M.N.N.— como maestra de grado, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación Expte. Nro. 6648-I-62.

SUSANA MARIA ELIDA VIDELA RIVERO (L. C. Nro. 4.621.723) —M.N.N.— como maestra de grado, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación Expte. Nro. 6648-I-1962.

AMELIA MARIA MAGDALENA SALMOIRAGHI (L. C. Nro. 3.992.015) —M.N.N.— como maestra de grado, a partir del 1º de setiembre de 1962, en cargo vacante por renuncia de Margarita de Santamaría.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 6670-1959. — 17-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal como maestro de grado, en las escuelas particulares que se indican:

ANGELA ERNESTA BACCIARINI — M.N.N.— (L. C. Nro. 0.156.768), en el colegio "Nuestra Señora de Lourdes", Rivadavia 6270, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959, titular, por renuncia de Amelia Boo.

MARIA AMALIA BERTONI de MARCHINI — M.N.N.— (L. C. Nro. 0.668.875), en el Instituto "General Urquiza Day School", Nahuel Huapí 3955, Capital, desde el 25 de mayo al 20 de junio de 1959, suplente, por licencia de Clelia Angela Ramini.

ELENA ISABEL GALLARDO —M.N.N.— (L. C. Nro. 1.132.902), en el colegio "Sagrada Familia", Juan B. Alberdi 2555, Capital, desde el 16 de julio al 7 de diciembre de 1962, suplente, por licencia de Susana Beatriz Iglesias.

HAYDEE ELENA BIANCHI de PERALTA —M. N.N.— (L. C. Nro.. 3.027.144), en el colegio "Sagrada Familia", desde el 20 de marzo al 7 de diciembre de 1962, suplente, por licencia de Ana María Zaccra.

No aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.549-1961. — 18-12-1968.

NO APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en el instituto "Jesús María" de la calle Talcahuano Nro. 1260, Capital, por no reunir el número de horas reglamentarias que fija el Art. 49º, pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria:

NOEMI ALEJANDRINA FERRARI (L. C. Nro. 0.475.324) —como maestra especial de música, suplente, dos (2) horas, desde el 13 de marzo de 1961, para reemplazar a María Marrugat.

BEATRIZ ANGELA ESPOSITO (L. C. número 4.523.652) como maestra especial de labores, suplente, desde el 5 de junio de 1961, dos (2) horas, para reemplazar a Luisa Bernadas.

GLADYS ESPINOSA (L. C. Nro. 3.687.396) — Prof. de música— como maestra especial de música, titular, tres (3) horas, a partir del 1º de abril de 1962, por renuncia de María Marrugat Castro.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.051-1968. — 18-12-1968.

APROBAR los nombramientos por la dirección de la escuela "Monseñor Sabelli" de la calle Víctor Martínez 62, Capital del siguiente personal como maestro de grado suplente:

ANA MARIA IBAÑEZ —M.N.N.— (L. C. Nro. 5.218.740), desde el 12 al 16 de agosto de 1968, por licencia de Susana Amelia Baccarrere.

MARIA DEL CARMEN GAZZARRI —M.N.N.— (L. C. Nro. 5.637.175), desde el 2 al 12 de julio de 1968, por licencia de Beatriz María Viva.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.564-1968. — 18-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, en los colegios que en cada caso se indican:

ALICIA MONICA KUMKO (L. C. Nro. 6.142.532) —M.N.N.— suplente, desde el 11 de mayo de 1968, en el colegio "Divino Rostro" de la calle Campichuelo y Angel Gallardo, Capital, por licencia de Bernardina Bacchiddu.

VIOLETA ISABEL CAPUTO (L. C. número 6.248.910) —M.N.N.— titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en el colegio "Divino Rostro" de esta Captial, en la vacante por renuncia de María Francisca Regina Manjon.

MIRTA ELENA DALLOCHIO (C. I. número 5.231.091 Pol. Fed.) —M.N.N.— suplente, desde el 8 de mayo hasta el 30 de julio de 1968, en el colegio "Divino Rostro", por licencia de Angélica Robiola de Slominski.

BEATRIZ ELBA NICOLETTI (L. C. número 6.044.298) —M.N.N.— suplente, desde el 8 al 10 de octubre de 1968, en el colegio "San Pedro Nolasco" de la calle Gaona Nro. 1734, Capital, por licencia de Susana Noemí Mazzarella.

MARIA ISABEL MORENO (L. C. Nro. 5.663.057) —M.N.N.— suplente, desde el 3 de junio hasta el 13 de setiembre de 1968, en el colegio "San Pedro Nolasco" de esta Capital, por licencia de Enriqueta Sada de Miscione.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.048-1968. — 18-12-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas que se indican, del siguiente personal docente:

MONICA ELENA NEU —M.N.N.— (C. I. Nro. 5.112.906 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, en el colegio "Rayi-Sol" de la calle Hidalgo 380, Capital, desde el 16 de setiembre de 1968, por licencia de Alicia Raquel Cataldo de Fernández.

MARIA MARTA MAZZINI —M.N.N.— (L. C. Nro. 5.202.765), como maestra de grado, suplente, en el colegio "Sagrada Familia" de la calle General Artigas 1276, Capital, desde el 5 de agosto de 1968, por licencia de Flora G. Brein de Millauro.

MARIA ELENA FUCHS —M.N.N.— (L. C. Nro. 6.145.322), como maestra de grado, titular, en el colegio "Reuter" de la calle Zapiola 2066, a partir del 1º de marzo de 1968, por renuncia de Néstor Jorge Díaz.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 16.555-1968. — 18-12-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra secretaria, a partir del 1º de marzo de 1963, en el Instituto "General San Martín" de la calle Cuba 3302 Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora JUANA DORA SEIJO de BARANDICA — M.N.N.— (L. C. Nro. 1.294.301)) como maestra secretaria, titular, a partir del 1º de marzo de 1963 en cargo vacante por creación, en el Instituto "General San Martín".

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.055-1968. — 18-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente en el colegio "Nuestra Señoñra de la Paz" de la calle Piedrabuena Nro. 3555, Capital:

DORA ESTHER DE LOS HEROS (L. C. Nro. 3.347.824) —M.N.N.— como directora, titular, a partir del 17 de junio de 1968, en la vacante por renuncia de Nora Ormiston.

ESTELA MAY (C. I. Nro. 5.887.398 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 17 de junio de 1968, en la vacante por ascenso de Dora Esther De Los Heros.

NICOMEDES GAVILAN (L. C. Nro. 5.659.849) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 17 de junio de 1968, en la vacante por ascenso de Stella Maris Garraza.

LUCIE GLADYS PRINCE (L. C. Nro. 9.990.578) —M.N.N.— como vicedirectora, suplente, desde el 9 de mayo hasta el 25 de julio de 1968, por licencia de Beatriz Rodríguez de Carbone.

RITA INES WILVERS (L. C. Nro. 6.056.872) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 9 de mayo hasta el 25 de julio de 1968, en reemplazo de Luci Gladys Prince, designada vicedirectora, suplente.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 9402-1960. — 18-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, en el colegio "Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Carlos Calvo Nro. 1559, Capital:

FLORANGEL ANA VILLAR de HAUBL (L. C. Nro. 2.042.668) —M.N.N.— suplente, del 1º al 13 de abril de 1960, por licencia de Clarisa Olga Griselda Navarro de Calderon.

OLGA MANUELA PARDO (L. C. Nro. 3.589.235) —M.N.N.— suplente, desde el 1º de junio hasta la terminación del curso escolar de 1961, por licencia de Margarita Luisa Villafañe.

SUSANA SILVIA GODOY (L. C. Nro. 4.214.692) —M.N.N— suplente, desde el 11 de mayo hasta el 2 de junio de 1961, por licencia de Clarisa Olga Navarro de Calderon.

AIDEE MATILDE FRANCHINO (L. C. número 6.120.169) —M.N.N.— titular, a partir del 1º de abril de 1962, en la vacante por renuncia de Alicia Rita Nélida Escourido.

ISABEL MARGARITA DE SOLAY (L. C. Nro. 4.461.605) —M.N.N.— suplente, desde el 2 al 30 de noviembre de 1962, por licencia de Aidée Matilde Franchino.

MARTA SUSANA DI FALCO (L. C. número 6.629.730) —M.N.N.— titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en la vacante por renuncia de Olga Manuela Pardo.

ELENA ESTHER BATTAGLIOLA (L. C. Nro. 1.097.994) —M.N.N.— titular, a partir del 16 de marzo de 1964, en la vacante por renuncia de Aidée Matilde Franchino.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 10.508-1959. — 18-12-1968.

APROBAR los nombramientos en la escuela "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, del siguiente personal docente:

ANA MARIA CANEPA —M.N.N.— (L. C. Nro. 3.681.012) como maestra celadora de jardín de infantes, titular, a partir del 16 de marzo de 1959, por renuncia de Noemí Ester Morato.

MARIA TERESA BONTA —M.N.N.— (L. C. Nro. 3.636.477) como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente que posea título de la especialidad, a partir del 16 de marzo de 1959, por renuncia de Ester B. Erramuspe de Selasco.

RAQUEL ANGELICA FESTA —M.N.N.— (L. C. Nro. 9.486.827) como maestra de jardín de infantes, suplente desde el 20 de julio de 1959, por licencia de Elena Rasalía Fernández de Pagola, dejando constancia que en lo sucesivo se designará una docente que posea título de la especialidad.

YOLANDA JOSEFA PEREZ de BREME —M.N.N.— (L. C. Nro. 3.275.893) como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente que posea título de la especialidad, a partir del 28 de marzo de 1960, por renuncia de Cristina Ingrid Grosekurth.

ANA MARIA DURAND —M.N.N.— (L. C. Nro. 4.269.013), como maestra celadora de jardín de infantes, titular, a partir del 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por cambio de funciones de Beatriz Susana Grosso.

MARTHA ZULEMA SANSOULET —M.N.N.— (L. C. Nro. 3.751.933) como maestra celadora de jardín de infantes, suplente, desde el 14 de marzo de 1962, por licencia de Hilda Amelia Heinlein de Giancola.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 9702-1960. — 18-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente en los colegios que en cada caso se indican:

MERCEDES LORENZA QUINTAS (L. C. Nro. 6.623.803) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 1º de abril de 1962, en el "Colegio Francés" de la calle Pampa Nro. 1900, Capital, en cargo vacante por creación Expte. 8945-I-62.

ADA JOSEFINA PEREYRA (L. C. número 3.560.189) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 25 de abril hasta el 6 de mayo de 1960, en el colegio "Dámasa Zelaya de Saavedra" de la calle Albarellos Nro. 2367, Capital, en reemplazo de Mabel A. Masciotra.

LIDIA BEATRIZ CASTRO (L.C. Nro. 9.993.769) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 24 de octubre hasta el 4 de noviembre de 1960, en el colegio "Dámasa Zelaya de Saavedra" de la calle Albarellos Nro. 2367, Capital, en reemplazo de Mabel A. Masciotra.

NILDA BELLINI (L. C. Nro. 4.754.972) —M. N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 23 hasta el 27 de julio de 1962, en el colegio "Dámasa Zelaya de Saavedra" de esta Capital, por licencia de Celia Ricarda Abalo.

SUSANA IGUALADOR (L. C. Nro. 4.273.389) —M.N.N.— con Cert. Capac. Curso Mat. Didáctico para J. de Inf.— como maestra de jardín de infantes, titular, a partir del 2 de abril de 1962, en el colegio "Santa Rita" de la calle Camarones Nro. 3445, Capital, en cargo vacante por creación Expte. 15.875-I-61.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 17.237-1968. — 20-12-1968.
APROBAR el nombramiento de la señorita LILIANA ACOSTA (L. C. Nro. 5.938.032) —M.N. N. y Prof. de J. Inf.— como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 30 de setiembre de 1968, en la escuela "Cangallo" de la calle Cangallo Nro. 2169, Capital, por licencia de Lucrecia Elena Agustina Reynal O'Connor de Brescia.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 7314-1962. — 20-12-1968.
APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, en el colegio "Santa Magdalena Sofía Barat" de la calle Nueva York Nro. 2467, Capital.

MARIA ESTHER FLORES de GOMEZ (L. C. Nro. 3.674.868) —M.N.N.— a partir del 14 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación, Carpeta Especial 14.663-1963.

ESTER CAROLINA PRESOTTO (L. C. Nro. 4.880.784) —M.N.N.— a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación, expte. Nro. 13.710-1963.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 14.584-1962. — 20-12-1968.
APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en el colegio "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen Nro. 5193, Capital:

MARIA ESTHER MUSCIO (L. C. Nro. 1.633.124) —M.N.N.— desde el 24 de julio hasta el 30 de noviembre de 1962, por licencia de Mabel Masciotra de Conci.

ANA MARIA MASTROLIA (C. I. Nro. 4.586.516 Pol. Fed.) —M.N.N.— desde el 12 hasta el 14 de setiembre de 1962, por licencia de Jorgelina Corrales.

SUSANA ISABEL RESSIO (L. C. Nro. 4.575.367) —M.N.N.— desde el 5 hasta el 18 de junio de 1963, por licencia de Isabel Abal.

OFELIA NELIDA PALMIERI (C. I. número 5.017.163) —M.N.N.— desde el 24 de junio hasta el 9 de agosto de 1963, por licencia de Josefa Lucas Prat.

DORA LIDIA MOLINA (L. C. Nro. 4.877.472) M.N.N.— desde el 24 hasta el 27 de junio de 1963, por licencia de Susana Molino.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.238-1961. — 20-12-1968.
APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de jardín de infantes, en los colegios que en cada caso se indican:

ISABEL RITA MAYORAL (L. C. Nro. 4.405.671) —M.N.N. y Prof. J. Inf.— suplente, desde el 5 hasta el 23 de junio de 1961 en el colegio "Santa Ana" de Avenida Libertador General San Martín Nro. 6115, Capital, por licencia de Dora Raquel Porras de Dallas.

LUCRECIA IDA MANCHADO (L. C. número personal docente como maestro de grado, efec-3.978.359) —M.N.N. y Prof. J. Inf.— suplente, desde el 4 hasta el 7 de julio de 1961, por li-tuados por la dirección del colegio "Nuestra cencia de Dora Raque Porras de Dallas, en el colegio "Santa Ana" de esta Capital.

MARIA CRISTINA BRUNERO MAZZOLETTI (L. C. Nro. 3.865.239) —M.N.N. y Prof. J. Inf.— titular, a partir del 27 de marzo de 1962, en el colegio "Santa María" de la calle Senillosa Nro. 568, Capital, en la vacante por renuncia de Elda Josefina Sosa.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 10.043-1959. — 20-12-1968.
APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, suplente en el colegio "Cardenal Cisneros" de la calle Montes de Oca Nro. 745 Capital.

LIA MABEL ROLDAN (L. C. Nro. 3.623.002) —Prof. Nac. J. Inf.— como maestra de jardín de infantes, desde el 10 de marzo hasta el 7 de abril de 1959, por licencia de Celia Yolanda Barreto de Ruberto.

MARIA LAURA DARRIGRAN (C. I. número 4.815.108) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, desde el 13 de abril hasta el 31 de mayo de 1959, por licencia de Celia Yolanda Barreto de Ruberto. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de una maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

HEBE RAQUEL VIDAL (L. C. Nro. 3.717.251) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 3 de agosto hasta el 13 de setiembre de 1959, por licencia de Hilda Aznar Shedden.

OSVALDO GERONIMO PEREZ (L. E. número 5.850.303) —M.N.N.— como maestro de grado, desde el 9 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 1960, por licencia de Oscar Alberto Labad.

Sin efecto ubicación

Expte. 10.468-1958. — 17-12-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones del 2 de marzo de 1967 (hs. 120) y del 11 de julio de 1967 (hs. 130).

2º — MANTENER FIRME la resolución del 5 de agosto de 1965, obrante a hs. 90.

3º — DESGLOSAR el expediente 6323-67 para la continuación de su trámite.

Aprobar nombramientos

— Chaco —

Expte. 15.999-1968. — 18-12-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Félix Frías" de Villa Angela, Chaco, del siguiente personal como maestro de grado suplente:

CATALINA KREHACEK de RAMIREZ —M. N.N.— (L. C. Nro. 4.526.433), desde el 18 al 22 de marzo de 1968, por licencia de Olga Longhi.

NORMA GRACIELA MATTA —M.N.N.— (L. C. Nro. 4.966.820), desde el 15 al 31 de mayo de 1968, por licencia de Nelvis Tomasa Santa Cruz.

Aprobar nombramientos

— Chaco —

Expte. 16.566-1968. — 18-12-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "San José Obrero" de Resistencia, Chaco, del siguiente personal como maestro de grado suplente:

BLANCA MABEL ALTABE de RAMIREZ —M. N.N.— (L. C. Nro. 1.780.938), del 27 al 29 de agosto de 1968, por licencia de María E. Dellamea de Mantilla.

MARIA ANTONIETA BOTTECHIA —M.N.N. — (L. C. Nro. 6.213.765), desde el 11 al 12 de julio de 1968, por licencia de María E. Dellamea de Mantilla y del 19 de agosto al 6 de setiembre del mismo año por licencia de Marta Aidé Benoist.

Aprobar nombramientos

— La Pampa —

Expte. 10.718-1959. — 17-12-1968.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente como maestro de grado, suplente, en la escuela "Heguí de la Sagrada Familia" de la Pampa.

MARTA INES CASTRESANA (L. C. número 3.279.130) —M.N.N.— efectuado con fechas 16 de marzo de 1959, 1º de mayo de 1959 y 1º de julio del mismo año, por licencias de Hilda Lorences (exptes. Nros. 10.719-59, 17.663-59 y 22.058-1959.

MARIEL EDITH UGARTEMENDIA (L. C. Nro. 3.279.129) —M.N.N.— efectuado con fechas 21 de setiembre de 1959 y 24 de octubre del mismo año, por licencias de Ider M. T. de Trouboul (exptes. Nros. 29.782-59 y 33.180-59).

2º — NO APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente efectuados en la escuela "Heguí de la Sagrada Familia" de Intendente Alvear La Pampa, por falta de registro de títulos por parte de las interesadas.

IRENE ANA SCIANCA de ROMERO (L. C. Nro. 2.748.040) como maestra especial de labores, efectuado el 1º de julio de 1961 (expte. Nro. 18.078-61).

ESTELA NAVIDAD QUINTANA (L. C. Nro. 2.065.088) como maestra especial de música, efectuado el 16 de marzo de 1959 (expte. Nro. 10.718-59).

DELIA INES SOMMA (L. C. 4.419.797) como maestra de grado, suplente, efectuado el 1º de noviembre de 1962 (Expte. Nro. 13.533-63).

Aprobar nombramientos

— La Pampa —

Expte. 2923-1961. — 20-12-1968.

1º — APROBAR los nombramientos efectuados en la escuela "María Auxiliadora" de General Acha, La Pampa, del siguiente personal titular:

CECILIA MOGNONI —M.N.N.— (L. C. Nro. 4.048.918), como directora el 13 de marzo de 1961, por traslado de Elena Margarita Valle.

MARTINA DE MARTINI —Certif. aptitud pedag. y comp. bordado— (L. C. Nro. 2.049.127), como maestra especial de labores el 19 de marzo de 1962.

ASUNCION SAIZ —Certif. aptitud pedag. y servicios doc. anteriores— (L. C. Nro. 4.030.127), como secretaria, el 11 de marzo de 1963.

EMMA HIGINIA LAFFEUILLADE —M.N.N.— (L. C. Nro. 4.152.326), como maestra de grado, el 1º de junio de 1963, por renuncia de Asunción Saiz.

2º — NO APROBAR los nombramientos efectuados en la escuela "María Auxiliadora" del siguiente personal:

JOSEFA LORENZA BERIZZO —Certif. aptitud pedag.— (L. C. Nro. 1.643.780) como maestra secretaría, el 19 de marzo de 1962, por cuanto dicho cargo no correspondía a la organización que tenía la escuela en ese momento.

MARIA ROSA AGUILERA (L. C. Nro. 4.573.350), como maestra especial de música, el 11 de marzo de 1963, por no registrar título.

ALICIA RAQUEL GONZALEZ (L. C. número 4.851.359), como maestra de jardín de infantes, el 11 de marzo de 1963, por no registrar título.

Aprobar nombramientos

— Neuquén —

Expte. 16.496-1968. — 17-12-1968.

1º — APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección de la escuela "Ceferino Namuncurá" de Junín de los Andes, Neuquén, del siguiente personal como maestro de grado titular:

JULIO ARGENTINO HEFFNER —M.N.N.— (L. E. Nº 5.476.292), en reemplazo de Miguel Alvarez (Expte. Nro. 12.104-61), el 1º de junio de 1961.

SANTIAGO FORNARO —M.N.N.— (L. E. Nro. 5.477.838), en reemplazo de Julio Heffner (Expediente Nro. 19.497-62), el 20 de marzo de 1962.

ANTONIO MANNU —M.N.N.— (L. E. Nro. 7.392.442), en reemplazo de Miguel Martínez (Expte. Nro. 19.499-62), el 20 de marzo de 1962.

SILVIO VALENTIN de LA TORRE —M.N.N.— (L. E. 739.793), en reemplazo de Raúl Picardi (Expte. Nro. 19.495-62), el 19 de marzo de 1962.

2º — NO APROBAR los nombramientos para la escuela "Ceferino Namuncurá" de Junín de los Andes, Neuquén, del siguiente personal titular:

JUAN PROSZT (L. E. Nro. 5.463.860), como director, el 1º de julio de 1960, por no registrar título en la Dirección General de Personal (Expediente Nro. 18.822-60).

ANTONIO MANNU (L. E. Nro. 7.392.442), como bibliotecario, el 20 de marzo de 1962, por cuanto dicho cargo no corresponde a la planta funcional de la escuela primaria (Expte. Nro. 19.500-62).

ANGEL ALTIZI (L. E. Nro. 7.396.442), como maestro de grado, el 1º de julio de 1960, por no registrar título en la Dirección General de Personal (Expte. Nro. 18.823).

SILVIO VALENTIN de LA TORRE —M.N.N.— (L. E. Nro. 739.793), como maestro especial de música, el 29 de marzo de 1962, por no registrar título para la especialidad (Expte. Nro. 19.494-1962).

GLORIA ESTEFANO (L. C. Nro. 4.163.933), como maestra de grado, el 20 de marzo de 1962, por no registrar título en la Dirección General de Personal (Expte. Nro. 19.496-62.

ANA MARIA GUILLAUMET —Como maestra de grado, el 20 de marzo de 1962, por no registrar título en la Dirección General de Personal Expte. Nro. 19.498-62).

Aprobar nombramientos

— Río Negro —

Expte. 4534-1961. — 18-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, titular, a partir del 13 de marzo de 1961, en la escuela "María Auxiliadora" de la calle Güemes Nro. 89, de Viedma, Río Negro.

TRINIDAD SEVERINA ARCE (L. C. número 4.056.622) —M.N.N.— como maestra de grado, en reemplazo de América Gómez, (Expte. Nro. 4534-61).

GENOVEVA D'AGOSTINI (L. C. Nro. 3.942.008) —Certif. Comp. Economía Doméstica— como maestra especial de labores, Expte. Nro. 4537-61), por traslado de Teresa Flochr.

VICTORIA EMA PISTAGNESI (L. C. número 1.457.712) —M.N.N.— como maestra de grado, en reemplazo de Elsa Arrieta (Expte. Nro. 4538-1961).

Aprobar nombramientos

— Río Negro —

Expte. 13.239-1961. — 20-12-1968.

1º — APROBAR los nombramientos que se efectuaron en la ex-escuela "Cumén Rucá" de Bariloche, Río Negro, del siguiente personal docente:

ENCARNACION BLASA GARNICA —M.N.N.— (L. C. Nro. 561.660), como maestra de grado, el 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación.

LUISA REVELANT —Certif. aptitud pedag. y serv. doc. anteriores— (L. C. Nro. 2.749.812), como maestra de grado, el 13 de marzo de 1961 y como maestra de jardín de infantes en la misma fecha, en cargos vacantes por creación, sin que implique habilitación de título para el jardín de infantes.

2º — NO APROBAR el nombramiento de MARIA NOEMI VELEZ (L. C. Nro. 2.049.126), como maestra de grado, en doble turno, efectuado el 13 de marzo de 1961, para la ex-escuela "Cumén Rucá" de Bariloche, por no registrar título.

Aprobar nombramientos

— Santa Cruz —

Expte. 19.196-1962. — 16-12-1968.

1º — APROBAR el nombramiento de LIONEL ERNESTO RIVAS (L. E. Nro. 5.562.867) —M. N. N.— como maestro de grado, titular, efectuado el 1º de marzo de 1962, en la escuela 'San José' de la calle 12 de Octubre Nro. 577, Puerto Deseado, Santa Cruz, en reemplazo de Gino Nella Vedova (Expte. Nro. 19.196-1962).

2º — NO APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, por no registrar título ni reunir el requisito del inc. a), Art. 13 de la Ley 14.473, en la escuela "San José" de Puerto Deseado, Santa Cruz:

JOSE JUAN SARACANO (C. I. Nro. 5.301.165, Pol. Fed.) a partir del 19 de marzo de 1962 (Expte. Nro. 19.197-62).

GERARDO APARICIO (C. I. Nro. 6.014.517) a partir del 19 de marzo de 1962, Expte. Nro. 19.202-1962.

NELIDA CRISTINA NAPOLITANO (C. I. Nro. 438.852, Pol. de Córdoba) a partir del 11 de marzo de 1963, Expte. Nro. 11.439-63.

Adscripción escuela

— Sgo. del Estero —

Expte. 77.900-1964. — 18-12-1968.

ADSCRIBIR a la enseñanza oficial, la "Escuela de Reeducación y Rehabilitación Sagrado Corazón de Jesús", de Santiago del Estero, de enseñanza especial para niños infradotados y con impedimentos sensoriales y físicos.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Adjudicar transporte alumnos

— Buenos Aires —

Expte. 18.561-1968. — 16-12-1968.

1º — APROBAR la Contratación Directa del 4 de diciembre de 1968, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nro. 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, tendiente a contratar el servicio de micro-ómnibus para la realización de excursiones y transportes de los contingentes afectados al Plan de Colonias de Vacaciones del receso escolar 1968-1969, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 3º, punto d) del Decreto-Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata a la firma "EXPRESO ARGENTINO de A. GRINBERG y A. I. GRINBERG" por un importe total de TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, de acuerdo a la planilla de preadjudicación del establecimiento, obrante a fs. 20.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 3.504.500 m/n. de la siguiente manera: $ 700.900 m/n. a la Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, P. Parcial 014 del Presupuesto para el año 1968 y $ 2.803.600 m/n. a su similar para el Presupuesto del año 1969.

Renuncia

— Jujuy —

Expte. 16.297-1968. — 16-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nro. 9202-62,

con antigüedad al 8 de octubre de 1968, por la agente (Clase E - Grupo VIII) de la escuela hogar Nro. 15 de Jujuy, señora AURELIA VARGAS de CHAVES (L. C. Nro. 9.639.464).

Adjudicar transporte alumnos

— La Pampa —

Expte. 18.563-1968. — 16-12-1968.

1º — APROBAR la Contratación Directa del 4-12-1968, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nro. 5 de Gral. Acha, La Pampa, tendiente a concretar el servicio de micro-ómnibus para la realización de excursiones y transportes de los contingentes afectados al Plan de Colonias de Vacaciones del receso escolar 1968-69, encuadrándola dentro de lo establecido en Art. 56, Inciso 3º, punto d), del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata a la firma "SABAROTS HNOS.", por un importe total de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.155.000 m/n.) de acuerdo a la cotización de fs. 8 y 9.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.155.000 m/n. de la siguiente forma: $ 231.000 m/n., a la Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, P. Principal 1210, P. Parcial 014 del Presupuesto para el año 1968, y $ 924.000 m/n., a su similar del Presupuesto para el año 1969.

Reconocer servicios interinos

— La Pampa —

Expte. 22.612-1968. — 18-12-1968.

1º — RECONOCER los servicios prestados por la maestra de la escuela hogar Nro. 14 de Santa Rosa, La Pampa, señora MARTA ELISA FUNES de ROJAS, como Jefa Interina de Servicio Social en dicho establecimiento, desde el 1º de marzo de 1956.

2º — LIQUIDAR a la misma en el período 1º de noviembre de 1965 al 31 de diciembre de 1967, la diferencia de haberes correspondientes, declarándose de legítimo abono el gasto que demande la misma.

Renuncia

— La Pampa —

Expte. 16.820-1968. — 18-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 5 de agosto ppdo., la renuncia que del cargo de maestra de la escuela hogar Nro. 5 de Gral. Acha (La Pampa) presentó por razones particulares, la señora MARIA ELDA FERNANDEZ de MASSERA (L. C. Nro. 1.444.819).

Prórroga licencia

— San Juan —

Expte. 15.283-1967. — 18-12-1968.

PRORROGAR hasta el 31 de agosto de 1968, la licencia con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso L) punto V del Estatuto del Docente, que desde el 1º de setiembre de 1967 hasta el 31 de julio de 1968, se otorgara a la señorita INES ELIA SALINAS, maestra de la escuela hogar Nro. 18 de San Juan.

Prórroga licencia

— San Luis —

Expte. 7679-1967. — 17-12-1968.

PRORROGAR hasta el 8 de setiembre de 1968 la licencia que sin goce de sueldo le fuera concedida en las condiciones del Art. 28 del Decreto Nro. 8567-61, desde el 1º de febrero de 1967 hasta el 31 de julio de 1968 al doctor NOE FRANCISCO CELEDON DAZA, médico de la Delegación Seccional de San Luis.

Adjudicar transporte alumnos

— Santa Fe —

Expte. 18.557-1968. — 16-12-1968.

1º — APROBAR la Contratación Directa del 4 de diciembre de 1968, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nro. 20 de Granadero Baigorria, Santa Fe, tendiente a contratar el servicio de micro omnibus para la realización de excursiones y transportes de los contingentes afectados al Plan de Colonias de Vacaciones del receso escolar 1968-1969, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 3º, punto d) del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata a la firma "FRANCISCO SERRA' por un importe total de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.800.000 m/n.) de acuerdo a su cotización de fs. 10/11.

3º — IMPUTAR el importe total de 4.800.000 m/n. de la siguiente forma: $ 960.000 m/n. a la Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, P. Parcial 014 del Presupuesto para el año 1968, y $ 3.840.000 m/n. a su similar del Presupuesto para el año 1969.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 16.457-1968. — 16-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de octubre de 1968, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 9202-1962, por la agente de la escuela hogar Nro. 20 "General Manuel Belgrano" de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, señora ENCARNACION LUQUE de VIERA (L. C. Nro. 1.506.908).

Renuncia

— Sgo. del Estero —

Expte. 8955-1968. — 19-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nro. 9202-62, con antigüedad al 31 de mayo de 1968 por el agente Clase E - Grupo V de la escuela hogar Nro. 21 de Santiago del Estero, señor JOSE GREGORIO SOSA (L. E. Nro. 3.802.766).

Servicios extraordinarios

Expte. 17.041-1968. — 13-12-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte días hábiles a razón de tres horas diarias por parte de la agente dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señorita BEATRIZ MONICA MONTES.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION en el momento oportuno procederá a la liquidación de dichos servicios extraordinarios con sujeción a lo dispuesto en los Arts. 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

Servicios extraordinarios

Expte. 17.325-1968. — 13-12-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte días hábiles a razón de tres horas diarias por parte de la agente dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señora LIDIA RAVACHINI de GIANNI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION en el momento oportuno procederá a la liquidación de dichos servicios extraordinarios de conformidad a lo manifestado a hojas 2.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 17.326-1968. — 16-12-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora IMPERIO ELBA DUPONTIERE de PALOMBO para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas hospitalarias.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Certificado de obra

Expte. 557-1968. — 17-12-1968.

MODIFICAR el Art. 2º de la resolución de hojas 15 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"CURSAR a la Dirección General de Administración el Acta de Recepción Provisoria de dichas obras, conjuntamente con el Certificado Adicional Nro. 6 (Final de Obra) por TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 37.939 m/n) a efectos de que se tome conocimiento y se proceda a su liquidación respectivamente.

Modificación plan de vacaciones

Expte. 18.792-1968. — 20-12-68.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, a modificar la programación original del Plan de Colonias de Vacaciones, Expte. Nro. 17.586-68, asignando a las escuelas hogares Nros. 12, 13, 17, 18, 19 y 20, los contingentes destinados a la Nro. 4 de Icaño (Catamarca).

VARIOS

Organismo Central

— Aprobar plan —

Expte. 18.727-1968. — 16-12-1968.

1º — APROBAR el Plan de Regionalización de la Enseñanza al Nivel Primario y el Subprograma 7 —Escuelas de Frontera— que corren agregados a las presentes actuaciones.

2º — DISPONER que por la Prosecretaría General se proceda a la impresión de quinientos (500) ejemplares del plan que se aprueba por el artículo 1º.

Renuncia

— Secretaría General —

Expte. 14.651-1968. — 16-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202-62, con

anterioridad al 25 de setiembre de 1968, por el ordenanza Clase F - Grupo IV de la División Intendencia, señor VICTOR ESQUIVEL (L. E. Nro. 174.762 - Clase 1906).

Servicios extraordinarios

— Secretaría General —

Expte. 18.337-1968. — 16-12-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Secretaría General, señores EULOGIO GIMENEZ (B-V), MANUEL ALBERTO MONTERO (B-V), y JOSE PEDRO TESONE (B-V) y de la señorita OTILIA ANGELA ONETTO (B-V), a los efectos de la confección de los folletos a que se refiere el Plan de Regionalización de la Enseñanza a Nivel Primario (Expte. Nro. 18.727-1968).

2º — La Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nro. 672-66 y complementarios.

Autorizar uso vacaciones

— Secretaría General —

Expte. 18.983-1968. — 17-12-1968.

AUTORIZAR a la agente Clase "F" Grupo VI, dependiente de la Secretaría General (División Intendencia) señora JUANA ISABEL NICOLOSO de MICALE, para hacer uso de sus vacaciones anuales reglamentarias, como caso de excepción, a partir del 16 de diciembre del corriente año.

Servicios extraordinarios

— Secretaría General —

Expte. 19.262-1968. — 18-12-1968.

HACER constar que la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días corridos a que se refiere la resolución del 16 del mes en curso, recaída en el Expte. Nro. 18.337-1968, incluye los sábados, domingos y días no laborables, con un mínimo de nueve (9) horas de labor.

Servicios extraordinarios

— Secretaría General —

Expte. 19.128-1968. — 20-12-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios fuera del horario oficial, por el término de diez (10) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias, de 15 a 18, por parte del siguiente personal (Clase F, Grupo V) de la Secretaría General (División Intendencia), señores JUAN CUBELOS, ANTONIO BALSAMO y HECTOR FERRARI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

Justificación inasistencias

— Secretaría General —

Expte. 7589-1968. — 20-12-1968.

1º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias incurridas hasta la fecha por el señor MERCEDES DAMAS ORDOÑEZ, agente E - Grupo VIII de la Sección Automotores.

2º — HACER SABER al citado agente que en caso de incurrir en nuevas inasistencias será pasible de la sanción de cesantía.

Dirección General de Administración

— Levantar clausura local —

Expte. 7490-1967. — 17-12-1968.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre parte de la finca de la calle Nazca Nro. 2783, Capital Federal, y restituir dichas comodidades a su actual propietario, señor FRANCISCO LOCOCO.

2º — HACER CONSTAR que de acuerdo a las prescripciones del Dto. 3297-66 y resolución del Consejo del 27-4-67 los bienes muebles que se encuentren en el lugar pasarán en propiedad de este Consejo Nacional de Educación.

3º — OTORGAR la posesión al señor FRANCISCO LOCOCO mediante acta donde conste que la recibe en el estado en que se encuentra y comprometiéndose a no accionar por ningún concepto, sea directamente o indirectamente contra la ex Unión Cívica Radical del Pueblo, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

Expte. 7510-1967. — 17-12-1968.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre la finca de la calle Tucumán Nro. 3209, Capital Federal.

2º — Dar la posesión de local clausurado a su locataria señora CAROLINA G. de MONTEFINESE, mediante acta donde conste que lo recibe en el estado en que se encuentra y comprometiéndose a no accionar por ningún concepto ya sea directa o indirectamente contra la ex agrupación política, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

3º — ENTREGAR los bienes muebles que se encuentran en dicha finca al Dr. JAIME NUDELMAN.

Provisión elementos de menaje

Expte. 15.680-1968. — 19-12-1968.

1º — APROBAR la licitación pública Nro. 21-68 del 26 de noviembre de 1968, realizada por intermedio de la División Compras, Departamento de Abastecimiento, para resolver la adquisición de ELEMENTOS DE MENAJE destinados a comedores escolares dependientes del Organismo, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Nro. 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, a las firmas: "DISTRIBUIDORA SPOTORNO de OSVALDO N. SPOTORNO" por un importe total de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.625.000 m/n.), "ACEROS CUBA S.R.L." por un importe total de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.980.000 m/n.), "AGUSTIN GUILLERMO CAMINATA BRACERAS" por un importe total de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.200.000 m/n.) y "CABE S.A.C.I.F.I.A." por un importe total de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.470.000 m/n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 57.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 16.275.000 m/n. a la Jurisdicción 15, Inciso 61, Partida Principal 6110, Parcial 002 del Presupuesto para el año 1968.

4º — SANCIONAR a la firma "AGUSTIN GUILLERMO CAMINATA BRACERAS" con una multa de TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 39.150 m/n.) por desestimiento de su oferta para el renglón Nro. 4, equivalente al 1 % del importe de su propuesta para dicho renglón, de conformidad con lo establecido en el Decreto 6900-63, Inciso 116; importe que deberá hacer efectivo en Tesorería General, dentro de las cuarenta y ocho horas de ser notificada.

Dirección General de Personal

— Reconocer servicios docentes —

Expte. 16.352-1968. — 18-12-1968.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita DORA ALICIA MAZZINI, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reválida título

Expte. 17.682-1968. — 19-12-1968.

OTORGAR la reválida de título de Profesor Normal otorgado por la Escuela Normal Nro. 4 de Encarnación, República del Paraguay, a favor del señor NARCISO LEONCIO LOPEZ (L. E. Nro. 7.485.831) de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de reválida de título.

Acordar licencias

Expte. 19.075-1968. — 20-12-1968.

ACORDAR las licencias solicitadas por personal del Organismo, en la forma detallada a hs. 1 a 5.

Dirección General de Arquitectura

— Apercibimiento —

Expte. 1516-1968. — 13-12-1968.

APERCIBIR al agente de la Dirección General de Arquitectura señor RAUL ARRIETA, por las inasistencias incurridas, según constancias de autos, bajo apercibimiento de disponer su cesantía en caso de reincidencia.

Liquidar haberes

Expte. 11.152-1966. — 17-12-1968.

LIQUIDAR a favor de la señora MARGARITA GOMEZ RINCON de LECUONA DE PRAT los haberes correspondientes a vacaciones no utilizadas por su extinto esposo D. Fernando Lecuona de Prat, declarando de legítimo abono el gasto respectivo.

Anular licitación

Expte. 17.893-1967. — 17-12-1968.

1º — ANULAR la licitación privada Nro. 10-68 realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de los trabajos de

reparación del ascensor Nro. 2 del edificio de la calle Paraguay Nro. 1657.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

Diferencia de haberes

Expte. 22.491-1965. — 18-12-1968.

DECLARAR de legítimo abono el gasto que resulte del cumplimiento de la resolución del 30 de diciembre de 1965, hs. 4, de acuerdo con el detalle de hs. 19.

Dirección General de Oficina Judicial

— Declarar ineptitud finca —

Expte. 15.034-1968. — 13-12-1968.

DECLARAR NO APTO para fines escolares el inmueble sito en la calle Belgrano 1289 P. B. "D" de esta Capital, proveniente de la sucesión presuntivamente vacante de doña JUANA HEGOBERTA GOMEZ de PEREIRA, y proceder a su venta en las condiciones de la Ley Nro. 17.603.

Presupuesto reparaciones

Expte. 21.133-1965. — 17-12-1968.

1º — APROBAR el presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura para la reparación del sistema telefónico interno de la Dirección General de Oficina Judicial, que asciende a la suma de m$n. 400.000.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura para convocar la pertinente licitación privada.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 6 por la Dirección General de Administración.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

Expte. 25.027-1963. — 18-12-1968.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor ERNESTO DAVID MENGHINI y previa notificación disponer el archivo de las actuaciones.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

— Pago derechos de autor —

Expte. 18.226-1968. — 13-12-1968.

1º — APROBAR las facturas obrantes en autos, presentadas por la Sociedad General de Autores de la Argentina (ARGENTORES) correspondientes a los meses de setiembre y octubre de 1968 y disponer la liquidación y pago de la suma de CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 117.678) a favor de la citada sociedad.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 3 por la Dirección General de Administración.

Servicios extraordinarios

Expte. 18.637-1968. — 17-12-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Biblioteca Nacional de Maestros) señores ALFREDO RICHIUSA, ENRIQUE GREGORIO, JUAN FELIX ROCA y señoras MERCEDES C. de FESCINA y MARTHA U. de ROCA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 6º del Decreto 672-66, con excepción de los agentes señores ALFREDO RICHIUSA y ENRIQUE GREGORIO, a quienes les corresponderá también los beneficios del artículo 7º, del citado decreto (gastos de comida).

Sin efecto aceptación renuncia

Expte. 9295-1967. — 20-12-1968.

DEJAR sin efecto la resolución del 12 de febrero último, obrante a hojas 15, por la que se dispuso aceptar la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nro. 9202-1962, con anterioridad al 29 de mayo de 1967 por la agente Clase F, Grupo VI, señorita FRANCISCA VICTORIANA MARIGNAC (L. C. Nro. 4.375.130).

Instituto de Investigación Educacional y Perfeccionamiento Docente "Félix Fernando Bernasconi"

— Aprobar plan curso —

Expte. 18.631-1968. — 18-12-1968.

1º — APROBAR el plan del Curso de Perfeccionamiento Docente para maestros de Escuelas Rurales que presenta la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", con la colaboración de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires.

2º — ESTABLECER que el curso de que se trata se desarrollará entre el 7 de enero y el 15 de febrero de 1969, con una extensión de 120

horas lectivas a cargo del Instituto Bernasconi, y el número de horas que se determinará, a cargo del Departamento de Extensión Universitaria de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

— Extensión régimen servicios extraordinarios —

Expte. 14.970-1968. — 18-12-1968.

1º — HACER extensivo al personal auxiliar de las escuelas del Organismo, el régimen establecido por Decreto Nro. 672-66 y complementarios, retribución por servicios extraordinarios prestados fuera del horario oficial.

2º — ESTABLECER que dicho beneficio queda supeditado a la existencia de saldo en la respectiva partida de Presupuesto.

Donación libros de texto

Expte. 13.608-1968. — 18-12-1968.

INTEGRAR una Comisión compuesta por un Inspector de Región de cada una de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., a los siguientes efectos:

a) Recepcionar la donación que se acepta y agradecer por resolución de hs. 33;

b) Seleccionar el material;

c) Distribuir el mismo en partes iguales;

d) Proyectar una distribución para escuelas del interior ubicadas en zona "muy desfavorable".

Renuncias

Expte. 19.266-1968. — 18-12-1968.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

ISABEL SEIN de RODRIGUEZ (L. C. Nro. 1.825.827), maestra de grado de la escuela Nro. 16 del D. E. 14, por razones de índole particular, con antigüedad al 12 de agosto de 1968. (Expte. 13.159-68).

ESTRELLA ARISTA de BRASSESCO (L. C. Nro. 3.881.171), maestra de jardín de infantes de la escuela Nro. 9 del D. E. 10, por razones de índole particular, con antigüedad al 3 de setiembre de 1968. (Expte. 13.202-68).

JUANA GOITIA BUSTAMANTE de MONGE (L. C. Nro. 3.468.722), maestra de grado de la escuela Nro. 21 del D. E. 1º, por razones de índole particular, con antigüedad al 11 de setiembre de 1968. (Expte. 14.170-68).

ANGELA RODRIGUEZ de RIGUERO (L. C. Nro. 413.173), portera de la escuela de jornada completa Nro. 4 del D. E. 16, para acogerse a los beneficios de la jubilación, con antigüedad al 1º de octubre de 1968. (Expte. 14.764-68).

CORINA SIRA DE LAS HERAS (L. C. Nro. 116.598), maestra de grado de la escuela Nro. 4 del D. E. 9º, por razones de índole particular, con antigüedad al 7 de octubre de 1968. (Expte. 15.226-68).

HECTOR LANZO (L. E. Nro. 1.813.099, clase 1923), agente Clase F, Grupo V de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, por razones de índole particular, con antigüedad al 4 de noviembre de 1968. (Expte. 16.668-68).

LUCIO PEDRO AGUIRRE (L. E. Nro. 4.634.344, clase 1945), agente Clase E, Grupo VIII de la Dirección General de Arquitectura, por razones de índole particular, con antigüedad al 2 de noviembre de 1968. (Expte. 16.687-68).

GREGORIO ELIAS CHOCOBAR (L. E. Nro. 3.908.255, clase 1926), agente Clase E, Grupo VIII de la Dirección General de Arquitectura, por razones de índole particular, con antigüedad al 4 de noviembre de 1968. (Expte. 16.689-63).

Renuncias

Expte. 19.267-1968. — 19-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada por el personal que se indica por razones de índole particular a la fecha que en cada caso se menciona:

ANTONIO EDUARDO DEPIANO (L. E. Nro. 4.386.361, clase 1942), maestro de grado de la escuela Nro. 10 del D. E. 7º, transitoriamente ubicado en la Nro. 2 de la jurisdicción, al 22 de agosto de 1968. (Expte. 13.144-68).

MARIA FLORENTINA GUTIERREZ de BISSIO (L. C. Nro. 2.797.149), maestra de grado de la escuela de jornada completa Nro. 3 del D. E. 11, ubicada transitoriamente en la Nro. 6 de la misma jurisdicción, al 12 de setiembre de 1968. (Expte. 14.474-68).

MARIA AMALIA NOVATTI (L. C. número 3.448.757), agente Clase D, Grupo IV de la Dirección General de Administración, al 11 de noviembre de 1968. (Expte. 17.574-68).

Aprobar actuación

Expte. 20.909-1967. — 20-12-1968.

APROBAR la actuación cumplida por los fun-

cionarios de la Repartición en el transcurso del Congreso Nacional Sanmartiniano durante el año 1968.

Partidas para alimentación y viáticos

Expte. 19.303-1968. — 20-12-1968.

1º — DISPONER que por Dirección General de Administración se liquiden con cargo de rendir cuenta, las partidas de alimentación en viaje y anticipo de viáticos que se indican, al alumnado y personal que asistirán al Festival del Niño a realizarse en Necochea (Buenos Aires).

	Alimentación en viaje	Anticipo viáticos
Insp. Téc. Gral. de Esc. de Capital	$ 92.000	$ 200.000
Esc. Hog. Nro. 14 - Santa Rosa, La Pampa	„ 36.000	„ 50.000
Esc. Hog. Nro. 21 - Santiago del Estero	„ 45.000	„ 50.000
Insp. Seccional Salta	„ 54.000	„ 50.000
Insp. Seccional San Luis	„ 36.000	„ 50.000
Insp. Seccional Corrientes	„ 54.000	„ 50.000
Insp. Seccional Misiones	„ 54.000	„ 50.000

2º — AUTORIZAR a las Inspecciones Técnicas Generales de Asistencia al Escolar y de Capital e Inspecciones Seccionales mencionadas a extender las órdenes oficiales de pasajes, necesarias para la concreción de viajes.

Aprobar canción

Expte. 12.475-1968. — 16-12-1968.

1º — APROBAR la canción "Hagamos la ronda" de cuya letra y música es autora la señora EDITH M. de BELLINI y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

2º — NO APROBAR las canciones "25 de Mayo" y "Mi escarapela", de la misma autora.

No aprobar himno

Expte. 12.665-1968. — 18-12-1968.

NO APROBAR el himno titulado "Colegio Burmeister", de cuya letra y música es autora la señorita NILDA B. CURTO.

Traslado

Expte. 19.268-1968. — 19-12-1968.

DISPONER que el agente administrativo (B III) de la Dirección General de Administración, señor OSCAR JOSE VASQUEZ VARELA, pase a prestar servicios a la Dirección General de Arquitectura.

Prórroga comisión de servicio

— D. E. 13º y Río Negro —

Expte. 18.477-1968. — 18-12-1968.

PRORROGAR la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Río Negro acordada oportunamente, a la maestra de la escuela Nro. 14 del Distrito Escolar 13º, señora CRUZ DEL CARMEN HERRERA de VERDINELLI.

Traslado

— D. E. 13º y Buenos Aires —

Expte. 15.051-1968. — 17-12-1968.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nro. 33 de la provincia de Buenos Aires, a la señora ROSA CENTENO de HERRERA, portera de la escuela Nro. 16 del Distrito Escolar 17º.

Instrucción sumario

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 14.348-1967. — 17-12-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nro. 20 de Esquel (Chubut), señora LEONOR MUR de CATENA, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del Art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante, atento el domicilio declarado a fs. 24 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a.

Acordar traslado transitorio

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 15.941-1968. — 20-12-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 91 de Chubut, señora ALICIA ORMACHEA de FERELLO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 12.990-1968. — 20-12-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nro. 362 de Santa Fe, solicitado por la maestra de grado de la Nro. 196 de Córdoba, señora MARIA NELLY CARDOSO de FERREYRA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado

— Chaco y Mendoza —

Expte. 4232-1968. — 17-12-1968.

TRASLADAR en forma definitiva a su pedido, a la Inspección Seccional de Mendoza, a la empleada administrativa de la similar del Chaco, señorita ELSA BEATRIZ MARENCO.

Comisión de servicio

— Salta —

Expte. 19.264-1968. — 20-12-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Salta, a la maestra de la escuela hogar Nro. 17 de esa misma provincia, señorita ANA LAURA APAZA.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

JULIO ARGENTINO REBOLLO

Secretario General

Consejo Nacional de Educación

INDICE:



R E P U B L I C A   A R G E N T I N A

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 30 DE DICIEMBRE DE 1968 — Nº 490

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 28

Normas para ubicación personal reincorporado

Expte. 18.476-1968. — 17-12-68.

TENGASE por resolución de carácter general la adoptada en la fecha en el expediente Nro. 6533-M-1966, que dice:

1º — DEJAR sin efecto el inc. c) del punto 4º de la resolución de carácter general Nro. 21-1964.

2º — El personal reincorporado por el artículo 34º de la Ley Nro. 14.473, deberá ser ubicado independientemente del movimiento de traslado.

3º — AL EFECTO del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º, se destinarán las vacantes que señalen las respectivas juntas de clasificación en la proporción del 5 %.

4º — DISPONER que en los casos en que dicho 5 % no alcance a 1, deberá destinarse a tal fin una vacante.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Renuncia

— D. E. 1º —

Expte. 16.270-1968. — 23-12-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con anterioridad al 25 de octubre de 1968, por la maestra especial de la escuela Nro. 16 del Distrito Escolar 1º, señora ZULEMA CANDIDA OLMO de SCHIAVO (L. C. Nro. 2.599.661).

Renuncia

— D. E. 1º —

Expte. 16.271-1968. — 23-12-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con anterioridad al 29 de octubre de 1968, por la maestra de la escuela Nro. 19 del Distrito Escolar 1º, señorita AIDA MARIANA BOLLINI (L. C. Nro. 374.783).

Reintegro a actividad

— D. E. 1º —

Expte. 7712-1968. — 23-12-1968.

1º — PRORROGAR, por el curso escolar de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nro. 18 del Distrito Escolar 1º, desempeña la señorita ELVA HAYDEE GARCIA.

2º — REINTEGRAR a la docencia activa, a partir del próximo período escolar, a la maestra de grado, señorita ELVA HAYDEE GARCIA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Certficado de obra

— D. E. 1º —

Expte. 17.364-1968. — 27-12-1968.

1º — APROBAR el Certificado Nro. 1 —UNO de LIQUDACION FINAL y DEFINITIVA de Ley 12.910, correspondiente a trabajos realizados durante el 1º y 2º Cuatrimestre año 1967, en el edificio que ocupa la escuela Nro. 9 D. E. 1º sita en la calle Cangallo 1140, Capital.

2º — LIQUIDAR a favor de la Empresa MARZANO, FOLCIA y Cía. S'. R . L . la suma de $ 66.876,00 moneda nacional, importe a que asciende el antes citado Certificado.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 11 por la Dirección General de Administración.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 2º —

Expte. 17.268-1968. — 23-12-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita ALICIA NORMA BAUMGAESTNER para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias en el Distrito Escolar 2º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Ubicación

— D. E. 2º —

Expte. 16.882-1968. — 26-12-1968.

UBICAR, en la escuela 25 del Distrito Escolar 2º (turno mañana) en la vacante por creación (Expte. Nro. 7031-65), a la maestra de jardín de infantes, sobrante por refundición de sección de grado de la 23 de esa jurisdicción señora LIA MABEL ROLDAN de SIRI.

Renuncia

— D. E. 2º —

Expte. 17.670-1968. — 27-12-1968.

ACEPTAR, al 18 de noviembre de 1968, la renuncia que por motivos de índole particular, presenta el señor JORGE ROBERTO KENIGSTEIN, maestro de grado de la escuela Nro. 9 del Distrito Escolar 2º (L. E. Nro. 4.405.124, Clase 1942).

Renuncia

— D. E. 3º —

Expte. 13.420-1968. — 27-12-1968.

ACEPTAR, al 1º de setiembre de 1968, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la maestra de grado de la escuela Nro. 4 del Distrito Escolar 3º, señorita ESTHER BLANCA ROSA PEÑALOZA (L. C. número 38.002).

Convenio para reparación local

— D. E. 4º —

Expte. 19.320-1968. — 23-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de ampliación y/o reparación a realizar en el edificio de la escuela Nro. 9 del Distrito Escolar 4º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.279.300), e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 14 vta.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nro. 9 del Distrito Escolar 4º, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente, la suma de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.000.000), en calidad de anticipo, según lo estipulado en el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034, a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Ubicación

— D. E. 5º —

Expte. 16.969-1968. — 20-12-1968.

UBICAR en la escuela Nro. 6 del Distrito Escolar 5º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora MARIA LUISA ALARCON de BONAVITA, a la maestra sobrante por refundición de sección de grado del mismo establecimiento, señora ESTELA HERRERA de NUÑEZ.

Ubicación

— D. E. 6º —

Expte. 16.193-1968. — 20-12-1968.

UBICAR, en la escuela 14 del Distrito Escolar 6º (turno mañana) en la vacante por renuncia de la señorita María Inés Costagliola, a la maestra de grado, señorita EDITH MERCEDES GRILLIA, que no acepta la jornada completa de la Nro. 23 de esa jurisdicción.

Renuncia

— D. E. 6º —

Expte. 15.060-1968. — 23-12-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nro. 8820-1962 con anterioridad al 8 de octubre de 1968, por la maestra especial de las escuelas Nros. 17 y 8 del Distrito Escolar 6º, señora ZULEMA BENEDICTA BARES TRAVERSO de CORRADO (L. C. Nro. 347.857).

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 6º —

Expte. 3116-1966. — 26-12-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 19 de junio de 1969, a la maestra de la escuela Nro. 10 del Distrito Escolar 6º, señora OLGA DEL VALLE LOPEZ de HERRERA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Ubicación

— D. E. 7º —

Expte. 14.425-1968. — 20-12-1968.

UBICAR, en la escuela 20 del Distrito Escolar 7º (turno tarde) en la vacante por renuncia del señor Francisco Pedro Dominique, a la maestra de grado, señora RAMONA ROSA LOPEZ de BOGLIANO que no acepta la jornada completa de la Nro. 1 de esa jurisdicción.

Reintegro a actividad

— D. E. 7º —

Expte. 14.641-1968. — 23-12-1968.

1º — PRORROGAR, por el curso escolar de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nro. 16 del Distrito Escolar 7º, desempeña la señora LUZ MARIA MARTELLI de BAUZA.

2º — REINTEGRAR a la docencia activa, a partir del próximo período escolar, a la maestra de grado de la escuela 1 del Distrito Escolar 7º, señora LUZ MARIA MARTELLI de BAUZA.

Renuncia

— D. E. 7º —

Expte. 16.298-1968. — 23-12-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con anterioridad al 28 de octubre de 1968, por la maestra de grado a cargo de la dirección de la escuela Nro. 2 del Distrito Escolar 7º, señora SARA PERLA WINOCOUR de BLIFFELD (L. C. Nro. 166.643).

Reintegro a actividad

— D. E. 8º —

Expte. 19.288-1967. — 26-12-1968.

1º — PRORROGAR, por el curso escolar de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nro. 23 del Distrito Escolar 8º desempeña la señora HILDA FIORDA KELLY de ORIGONE.

2º — REINTEGRAR a la docencia activa a partir del próximo período escolar a la maestra de grado de la escuela Nro. 23 del Distrito Escolar 8º, señora HILDA FIORDA KELLY de ORIGONE.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 8º —

Expte. 16.393-1968. — 26-12-1968.

AUTORIZAR a la maestra de grado, señora ANGELICA ESTHER PEREDA de BOLES que al no aceptar la jornada completa de la escuela 15 del Distrito Escolar 8º fue ubicada en la Nro. 8 de esa jurisdicción por resolución del 5 de agosto de 1968, Expte. 8513-1968, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 9º —

Expte. 15.071-1968. — 20-12-1968.

PRORROGAR, por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nro. 30 del Distrito Escolar 9º, desempeña la señora MARTA SUSANA BUSSETTI de DOURISBOURE.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 9º —

Expte. 17.437-1968. — 23-12-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Luisa MUCHENIK de BARENGOLE para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 9º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 9º —

Expte. 18.022-1968. — 23-12-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora MARTA BARBEITO de CACACE para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 9º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Renuncia

— D. E. 9º —

Expte. 17.673-1968. — 26-12-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, con anterioridad al 22 del noviembre de 1968, por el director de la escuela Nro. 17 del Distrito Escolar 9º, señor DOMINGO ARGENTINO SARACO (L. E. Nro. 120.945, clase 1913).

Ubicación

— D. E. 9º —

Expte. 15.891-1968. — 26-12-1968.

UBICAR en la escuela Nro. 19 del Distrito Escolar 9º (turno mañana) en la vacante por renuncia de la señora Angela Isabel Lamuraclia de Chescotta, a la maestra de grado señora CARMEN EDITH RIOS de RIUS BEDOYA, sobrante por clausura de la Nro. 14 de esa jurisdicción.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 10º —

Expte. 15.067-1968. — 20-12-1968.

PRORROGAR, por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nro. 8 del Distrito Escolar 10º, desempeña la señora ELIDA ESTELA MORAN de TERRANOVA.

Renuncia

— D. E. 10º —

Expte. 13.970-1968. — 23-12-1968.

ACEPTAR, al 12 de setiembre de 1968, la renuncia que por motivos de índole particular presenta el maestro de grado de la escuela Nro. 19 del Distrito Escolar 10º, señor EMILIO RUBEN CALLE RODRIGUEZ (L. E. Nro. 4.297.062, clase 1939).

Donación construcción aulas

— D. E. 11º —

Expte. 15.970-1968. — 27-12-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela al aire libre Nro. 1 del Distrito Escolar 11º, la donación de cuatro aulas que construyera en el edificio escolar, cuyo costo ascendió a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.000.000).

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 12º —

Expte. 17.950-1968. — 23-12-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita ADRIANA MARIA FUSALBA para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 12º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 12º —

Expte. 19.339-1968. — 26-12-1968.

1º — AUTORIZAR al señor ROBERTO LEONCIO PAIVA para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado en el Distrito Escolar 12º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Convenio para reparación local

— D. E. 13º —

Expte. 16.852-1968. — 20-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de ampliación y/o reparación a realizar en el edificio de la escuela Nro. 24 del Distrito Escolar 13º, de acuerdo con la documentación que se agrega y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034, y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 6.000.000), e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a 18 vta.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nro. 24 del Distrito Escolar 13º, de conformidad con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente, la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.000.000), en calidad de anticipo, de acuerdo con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034, a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Renuncia

— D. E. 13º —

Expte. 14.962-1968. — 23-12-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nro. 9202-1962, con anterioridad al 1º de octubre de 1968, por la portera Clase "F" grupo 5, del Consejo Escolar 13º, señora NICOLASA SOSA de CANONICO (L. C. Nro. 211.226).

Renuncia

— D. E. 15º —

Expte. 13.513-1968. — 27-12-1968.

ACEPTAR, al 11 de setiembre de 1968, la renuncia que por motivos particulares, presenta la maestra jardinera de la escuela Nro. 21 del Distrito Escolar 15º, señora CARLOTA MARTHA SADOVSKY de WAISMAN (L. C. Nº 3.821.605).

Instrucción sumario

— D. E. 16º —

Expte. 12.288-1968. — 27-12-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar la responsabilidad de la directora de la escuela Nro. 9 del Distrito Escolar 16º, señora EMA BENTANCOURT de FARNOS, en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante.

Certificado de obra

— D. E. 17º —

Expte. 17.365-1968. — 27-12-1968.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 —UNO— de Liquidación Final y Definitiva de Ley Nro. 12.910, correspondiente a trabajos realizados durante el 2º Cuatrimestre año 1967, en el edificio que ocupa la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º, sita en la calle Juan A. García Nº 2755, Capital Federal.

2º — LIQUIDAR a favor de la Empresa MARZANO, FOLCIA & CIA. S.R.L. la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 148.578 m/n), importe a que asciende el antes nombrado certificado.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 9 por la Dirección General de Administración.

Reparación aceras

— D. E. 17º —

Expte. 11.297-1968. — 27-12-1968.

SOLICITAR a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires la reparación de las aceras del edificio de la calle Cabezón Nro. 3446, Capital Federal sede de la escuela Nro. 14 del Distrito Escolar 17º, obras que se realizan por Administración y a cargo del Consejo Nacional de Educación.

Pago consumo gas

— D. E. 19º —

Expte. 16.062-1968. — 17-12-1968.

1º — DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las medidas pertinentes a fin de atender las facturas de gas correspon-

dientes a la escuela Nro. 19 del Distrito Escolar 19º.

2º — COMUNICAR dicha medida a Gas del Estado, para que las cuentas respectivas sean facturadas a nombre del Consejo Nacional de Educación e incluidas en las cuentas oficiales.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 19º —

Expte. 17.796-1968. — 23-12-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita LIDIA BEATRIZ DOPACIO para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 19º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Convenio para reparación local

— D. E. 20º —

Expte. 14.945-1968. — 20-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, de acuerdo con la documentación que se agrega, y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.343.640 m/n), e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de administración a fs. 14.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente, la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 650.000 m/n), en calidad de anticipo, de conformidad con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034, a desglosar cuatro copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Traslado sede

— Junta de Clasificación Nº 2 —

Expte. 19.328-1968. — 26-12-1968.

TRASLADAR la sede de la Junta de Clasificación Nro. 2, ubicada en la calle Cangallo 1136 a la calle Pedro Goyena 984, en las dependencias de la casa habitación para director del edificio que ocupa la escuela Nro. 14 del Distrito Escolar 8º.

Traslado sede

— Junta de Clasificación Nº 4 —

Expte. 19.329-1968. — 27-12-1968.

TRASLADAR la sede de la Junta de Clasificación Nro. 4 que ocupa la casa habitación para director de la escuela Nro. 1 del Distrito Escolar 3º, ubicada en la calle Piedras Nro. 860 al inmueble de la calle Tacuarí 1745/1747.

Ubicación personal reincorporado

Expte. 6533-1966. — 17-12-1968.

1º — DEJAR sin efecto el inc. c) del punto 4º de la resolución de carácter general Nro. 21-1964.

2º — EL PERSONAL reincorporado por el artículo 34º de la Ley Nro. 14.473, deberá ser ubicado independientemente del movimiento de traslado.

3º — AL EFECTO del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º, se destinarán las vacantes que señalen las respectivas juntas de clasificación en la proporción del 5 %.

4º — DISPONER que en los casos en que dicho 5 % no alcance a 1, deberá destinarse a tal fin una vacante.

Incrementar plazas en plan de vacaciones

Expte. 18.929-1968. — 23-12-1968.

1º — INCREMENTAR en doscientas unidades la cantidad de plazas asignadas a Capital Federal en el Plan de Colonias de Vacaciones, Expediente Nro. 17.586/68.

2º — DISPONER que por Dirección General de Administración se liquiden a favor de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital los importes de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.000 m/n) y CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 176.000 m/n), para afrontar gastos de alimentación en viaje de los contingentes y como

anticipo de viáticos de acompañantes, respectivamente.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 2 y vta.

Adjudicar servicio de alimentación

Expte. 17.566-1968. — 23-12-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al haber clausurado la escuela recreativa de verano Nro. 7 del Distrito Escolar 17º y creado en su lugar la similar Nro. 8 del Distrito Escolar 13º.

2º — APROBAR la autorización acordada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para la apertura de una sección de niñas en la escuela recreativa de verano Nro. 18 del Distrito Escolar 6º, transfiriéndose a tal efecto la partida correspondiente a la similar Nro. 8 del Distrito Escolar 18º, que fue clausurada.

3º — APROBAR el procedimiento adoptado por la Dirección General de Administración tendiente a resolver la contratación del servicio de alimentación para las escuelas recreativas "Curso de Verano" que se declararon desiertas en la anterior contratación.

4º — APROBAR la Contratación Directa Nro. 55/68 —complementaria de la Nro. 54/68 del 12-12-68— realizada por intermedio de la División Compras, Departamento de Abastecimiento, tendiente a contratar el servicio de alimentación para las escuelas recreativas de verano Nros. 5 del Distrito Escolar 9º, 13 del Distrito Escolar 9º, 8 del Distrito Escolar 10º y 20 del Distrito Escolar 19º, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 3º, Apartado d) del Decreto Ley Nro. 23.354/56 y disposiciones legales.

5º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones al servicio de que se trata a la firma "PEDRO DELLA ROLE" por un importe total de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 5.451.000 m$/$n) de acuerdo con el detalle y especificaciones de la planilla de hojas 71.

6º — IMPUTAR el importe de $ 5.451.000 m$/$n de la siguiente manera $ 711.000 m$/$n a la Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Partida Parcial 001 del Presupuesto para el año 1968 y $ 4.740.000 m$/$n a la similar del Presupuesto para el año 1969.

7º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración, cuando las necesidades del servicio lo reclame, en base a lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a aumentar hasta el 10'% del total de lo adjudicado, de conformidad con lo establecido en las cláusulas particulares que rigieron esta contratación.

Reintegro gastos

Expte. 15.084-1968. — 27-12-1968.

1º — RECONOCER el gasto realizado por DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.860 m$/$n) por el Sub-Inspector de Actividades Físicas señor LAUREANO PEDRO TARELLI conforme a los comprobantes agregados y reintegrar al mismo tal importe.

2º — AFECTAR el gasto total como sigue al Ejercicio 1968:

m$/$n 320	Item 725	P.P. 12	Sub.	p. 2210	Parcial	12
m$/$n 540	„ 725	P.P. 12	„	p. 2210	„	14
m$/$n 2.000	„ 725	P.P. 12	„	p. 2210	„	27

Ubicación

— D.D. E.E. 3º y 9º —

Expte. 7948-1968. — 26-12-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación, en la escuela 22 del Distrito Escolar 3º, dispuesta el 4 de diciembre de 1967, Expte. Nro. 18.361/67, del señor EDUARDO ALBERTO GALLUZZI, nombrado maestro especial de música de la Nro. 21 del 9º (resolución del 22 de diciembre de 1965, Expte. Nro. 20.155/65) donde no pudo tomar posesión por refundición de cátedra.

2º — UBICAR, en la escuela 19 del Distrito Escolar 9º (turno mañana) en la vacante por renuncia del señor Ricardo Signani, al maestro especial de música, señor EDUARDO ALBERTO GALLUZZI.

Autorizar toma de posesión

— D.D. E.E. 8º y 13 —

Expte. 16.261-1968. — 26-12-1968.

AUTORIZAR a la maestra especial de música sobrante por clausura de la escuela 23 del Distrito Escolar 13º, señorita DORA ELSA MOBILLO, cuya ubicación en la Nro. 21 del 8º se dispuso el 13 de agosto último, expte. 7098-1968, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del próximo período lectivo.

Sin efecto comisión de servicio

— D.D. E.E. 10º, 15º e Inst. Bernasconi —

Expte. 15.762-1965. — 26-12-1968.

DEJAR SIN EFECTO, la comisión de servicio, que no se hizo efectiva, en el Instituto "Félix F. Bernasconi" con destino al Curso regular de Seminario de Actualización Técnica del Personal de Supervisión, dispuesta el 14 de junio de 1965, expte. 9249/1965 del señor Chakib Nahim Juri, maestro de grado de la escuela 18 del Distrito Escolar 15º y no de la Nro. 16 del 10º, como se consignara en la misma.

Traslado con beneficio habitación

— D.D. E.E. 12º y 14º —

Expte. 15.357-1968. — 27-12-1968.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nro. 2 del Distrito Escolar 12º, con beneficio de casa-habitación, a la señora CORNELIA ERNESTINA BRANDAN de ROMANELLI, portera de la escuela Nro. 10 del Distrito Escolar 14º.

Nombramiento personal auxiliar

Expte. 20.580-1966. — 27-12-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO las designaciones del personal de servicio, Clase F, Grupo VI, efectuadas por expediente Nro. 20.580/66 y ratificadas por Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 5919/1968, a favor de las siguientes personas, en razón de no haberse presentado a tomar posesión de sus cargos en las escuelas de la Capital Federal:

Apellido y Nombre	Datos Cívicos		Clase
ACOSTA, Faustina Marta	L.C.	5.271.903	1946
APARICIO, Juan Carlos	L.E.	4.065.904	1930
BADARACCO de RUZ, Zoraida Manuela	L.C.	444.910	1930
BALARIO de ORS, Beatriz Alcira	L.C.	4.993.437	1944
BENITEZ, Vital	L.E.	4.221.795	1926
BERNICH, Juan Carlos	L.E.	4.210.828	1923
BOTINELLI de MADERO, Zulema	L.C.	4.456.009	1942
CAMMAROTA de CIACHETTA, Nélida M.	L.C.	135.568	1928
CHIMENTI, Héctor	L.E.	1.809.639	1923
DELGADO de SARAVIA, Nelly Yone	L.C.	1.672.773	1924
DEL PESCE, Victorina Elena	L.C.	4.644.852	1923
DIAZ de VASTA, Elsa Luciana	L.C.	3.284.653	1936
DIMURO, Carlos Benjamín	L.E.	5.423.418	1926
DOTTI de PLANA, Carmen	L.C.	2.444.277	1932
DUPLAA, Pedro Ricardo	L.E.	4.065.825	1931
GIANOTTI de FUNES, Alicia Inés	L.C.	4.798.927	1943
GOMEZ, Carlos Alberto	L.E.	4.437.467	1944
HOLM de AVILA, Irma Catalina	L.C.	3.287.003	1937
LABAYEN, Jorge Roberto	L.E.	4.049.196	1929
LANCHA, Ricardo	L.E.	7.744.596	1943
LASOY de HEREDIA, Delia Rosa	L.C.	7.778.306	1927
LOPEZ de DIAZ, Irma Libertad	L.C.	1.317.227	1921
MAKAREWIEZ, Juan	L.E.	4.181.813	1936
MANDARANO, Rodolfo Roberto	L.E.	5.305.449	1935
MARTYNIUK, Ana	L.C.	4.073.743	1941
MIRAGLIA de KECHELE, María C.	L.C.	3.369.778	1936
NESCI, Juan José	L.E.	4.541.432	1946
PALMIERI de SABINO, Silvia	L.C.	4.324.030	1925
PIÑEIRO, Jorge Carlos	L.E.	7.668.595	1948
PAZ, Francisco Audín	L.E.	1.663.064	1920
PIETRONAVE, Esther Lucía CORTEZ de	L.C.	5.118.078	1939
QUARTINO, Evaldo Horacio	L.E.	4.419.991	1943
REARTE, Ramón Antonio	L.E.	4.044.222	1928
RIZZANTE de URIARTE, Lidya	L.C.	282.503	1929
RODRIGUEZ de FERNANDEZ, Matilde	L.C.	2.607.258	1918
RODRIGUEZ, Francisco	L.E.	4.457.581	1924
RODRIGUEZ de GAUDIOS, Aída	L.C.	3.015.345	1924
ROMANO, Enrique Alberto	L.E.	4.046.695	1924
SMITH de GIMENEZ, María Esther	L.C.	2.463.041	1929
SANCHEZ, Juan Carlos	L.E.	4.603.094	1944
TOLAINI, Aldo	L.E.	1.921.117	1918
TOLEDO de ROLDAN, María del Carmen	L.C.	4.755.780	1942
UNCOS, Estela Antonia	L.C.	4.549.582	1942
VALERIOTTI, Rubén Osvaldo	L.E.	4.533.350	1945
VAZQUEZ, Juan Ramón	L.E.	4.465.198	1926
VEGA, Martín Ernesto	L.E.	3.491.668	1917

2º — DESIGNAR, personal de servicio, Clase F, Grupo VI, para escuelas de la Capital Federal, en reemplazo de los anteriores, siguiendo el orden de mérito elevado por la Junta Examinadora y de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, Inciso VI del Decreto 4143/64, a las siguientes personas:

ALBANO de GOMEZ, Josefina Benita María	L.C.	099.325	1929
ALDONATTI de DORZA, Marta Ofelia	L.C.	4.716.598	1943

ALFONSIN, María Celia	L.C.	4.983.918	1945
ALVAREZ, Gladis Ramona	L.C.	1.755.626	1935
ARGERICH, de CRUZADO OTEIZA María Marco	L.C.	1.007.952	1926
BRADASCHIA, Luis	L.E.	7.616.423	1949
CANDES de MANRESA, Nilda Juana	L.C.	8.212.149	1924
DANOLFO, Lidia	L.C.	6.029.000	1948
DEL CAMPO de GUILOBORI, Irma Clelia	L.C.	290.244	1924
DELL'ARCIPRETE, Marcelino Alfredo	L.E.	4.405.766	1942
DOMINGUEZ, Raúl Oscar	L.E.	7.594.056	1947
ESPOSITO, Eduardo	L.E.	5.549.116	1926
FERNANDEZ de CERIANA, Rosa	L.C.	077.039	1919
FUENTES, Marta	L.C.	4.763.816	1944
FUSCO, César Alberto	L.E.	7.619.491	1949
GALEANO de FARIAS, Zimeona Zoraida	L.C.	4.214.588	1929
GARNICA de DI DONATO, Ernestina Plácida	L.C.	491.135	1921
GARCIA de FERREIRA, Isabel Antonia	L.C.	058.364	1926
GARCIA de MIGUELES, Nelly Dora	L.C.	3.082.694	1932
GENNARINO, Marta Susana	L.C.	4.575.427	1942
IOCCO de VARGAS, Rosa Irma	L.C.	9.968.731	1939
LAFAYE de PICCARDO, Beatriz Clara María	L.C.	2.977.091	1919
LIVIANO de MAQUIEIRA, Carmen	L.C.	2.166.383	1930
LOPEZ, Edulfina	L.C.	6.132.128	1947
LOPEZ, María Teresa	L.C.	6.037.134	1949
LOSA de IGLESIAS, Elida Raquel	L.C.	1.945.780	1935
MEDIANO de ALCARIA, Elsa Haydée	L.C.	2.188.320	1929
MENENDEZ, Ana María	L.C.	5.964.824	1949
MIZRAHI, Alejandro	L.E.	7.638.532	1949
MURRAY de SANCHEZ, Micaela	L.C.	1.288.244	1930
ORSINO, María del Carmen	L.C.	1.381.346	1934
PAREDES de CAZADO, Angélica Martina	L.C.	7.344.063	1929
GARCIA, María Paz	L.C.	3.472.605	1919
PICO, Santiago Luis	L.E.	7.791.514	1948
RAMOS, Delia Edelmira	L.C.	3.991.256	1940
RIQUELME de LIZA, María Teresa	L.C.	4.207.607	1941
RODRIGUEZ de VALEO, Cruz María	L.C.	1.351.757	1929
RODRIGUEZ, Miguel Angel	L.E.	7.595.526	1947
ROSA de HERMIDA, Sara Agustina	L.C.	043.393	1928
SAENZ, María Isabel	L.C.	6.069.241	1949
SANCHEZ de DIAZ, Ramona Osvalda	L.C.	2.800.093	1932
SANCHEZ VAZQUEZ de MORALES, Lola Argentina	L.C.	2.949.036	1922
SENA, Benito Vicente	L.E.	8.244.828	1944
TORO de PEREYRA, Marta	L.C.	3.292.693	1934
YOUSSUF de MILAN, Nélida	L.C.	3.061.377	1932
ZAVA, Osvaldo Héctor	L.E.	4.522.837	1945

3º — SECRETARIA GENERAL adoptará las medidas correspondientes para la ubicación del personal de Servicio Clase F, Grupo VI designado en el punto 2º.

4º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL quiera tener a bien dictar decreto ratificando las designaciones efectuadas en el punto 2º de la presente resolución.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS

(Zona 1ª)

Ubicación

— Buenos Aires —

Expte. 15.142-1968. — 23-12-1968.

UBICAR en la escuela Nº 71 de Buenos Aires, (A) en la vacante por jubilación de la señora Berta Ema Bulit de Santoro, a la maestra de grado sobrante por supresión de turno de la Nº 65 de esa provincia (A), señora NELLY ANGELA PARERA de BURRACO.

Ubicación

— Buenos Aires —

Expte. 16.611-1968. — 23-12-1968.

UBICAR en la escuela Nº 43 de Buenos Aires, ("A") en la vacante por renuncia del señor Carlos Alvarez, a la maestra de grado sobrante de la Nº 224 de esa provincia ("A") señora AMANDA LIDA DAMMIANO de FAHEY.

Prórroga funciones auxiliares

Expte. 15.641-1968. — 23-12-1968.

PRORROGAR, por el término de un (1) año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 213 de Buenos Aires, desempeña la señora MERCEDES B. TORRES de ROMAN.

Ubicación

— Buenos Aires —

Expte. 16.684-1968. — 23-12-1968.

UBICAR en la escuela Nº 50 de Buenos Aires, (1ra. "A"), en la vacante por jubilación del señor

Heriberto Germán Julián Villarreal, al vicedirector sobrante por supresión de turno del mismo establecimiento, señor LUIS MAXIMO CROCI.

Creación cátedra

— Buenos Aires —

Expte. 18.601-1968. — 23-12-1968.

CREAR la cátedra de Música en la escuela Nº 113 (2da. "A") de Buenos Aires, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro especial de la escuela Nº 62 (1ra. "A") de la misma jurisdicción, vacante por traslado de Aurora Angélica Pilar Risso.

Creación sección

— Buenos Aires —

Expte. 19.943-1965. — 23-12-1968.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 224 (1ra. "A") de Buenos Aires, afectando para tal fin un cargo de maestro de grado, vacante por traslado de la señora Olga María Luisa Cinto de Fernández, declarado sobrante en el mismo establecimiento.

Reintegro a actividad

— Buenos Aires —

Expte. 15.612-1968. — 23-12-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 71 de Buenos Aires, señora MARIA ANGELICA CAMILA RAIMONDI de SALAMENDI y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia, para la propuesta de ubicación.

Continuidad ubicación transitoria

— Buenos Aires —

Expte. 13.207-1968. — 26-12-1968.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 230 de Buenos Aires, señora EMILSE AMELIA CAPRANI de BOFFI, ubicada transitoriamente en la Nº 45 de esa provincia hasta el 11 de setiembre de 1968 por aplicación de lo determinado en el Art. 11º, inciso i) del Decreto 8567/1961, a continuar prestando servicios en este último establecimiento y en las mismas condiciones, atento al Decreto 10.251/1965.

Reintegro a actividad

— Buenos Aires —

Expte. 17.070-1968. — 26-12-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra de grado titular de la escuela Nº 236 de Buenos Aires, señora CLARA MARIA ELSA CERSOSIMO de CERSOSIMO, actualmente con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

Adquisición bancos

— Buenos Aires —

Expte. 19.334-1968. — 27-12-1968.

1º — APROBAR la adquisición de bancos escolares a la provincia de Buenos Aires por un importe total de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000.000 m/n) de conformidad a las cláusulas del convenio adjunto.

2º — LA DIRECCION General de Administración imputará el presente gasto a la Jurisdicción 15, Item 709, Inciso 61, Partida Principal 6110, Partida Parcial 002 del Presupuesto vigente.

Funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 16.403-1968. — 27-12-1968.

PRORROGAR hasta el 30 de abril de 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 8 de Buenos Aires, desempeña la señora LUISA PELLEGRINA de CARIELLO.

Funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 17.050-1968. — 27-12-1968.

PRORROGAR por el curso escolar de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 165 de Buenos Aires, desempeña la señora MARIA J. BENITEZ AGERET de BORGHI.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

Expte. 17.968-1968. — 27-12-1968.

1º — APROBAR el Certificado Nº 4 —CUATRO— de liquidación Definitiva de Ley Nº 12.910, correspondiente a trabajos realizados durante el 3º Cuatrimestre año 1967 en la construcción del edificio de la escuela Nº 45 de Buenos Aires.

2º — LIQUIDAR a favor de la Empresa ATILIO ANGELINI, la suma de $ 2.826.562 m/n (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL), importe a que asciende el antes citado certificado.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 15 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

Expte. 17.967-1968. — 27-12-1968.

1º — APROBAR el Certificado Nº 5 —CINCO— de Liquidación Provisoria de Ley Nº 12.910, correspondiente a trabajos realizados durante el 1º Cuatrimestre año 1968 en la construcción del edificio de la escuela Nº 45 de Buenos Aires.

2º — LIQUIDAR a favor de la Empresa ATILIO ANGELINI la suma de $ 2.881.734 m/n (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL) importe a que asciende el antes citado certificado.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 17 por la Dirección General de Administración.

Depósito muebles y útiles

— Buenos Aires —

Expte. 15.141-1968. — 27-12-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires, al depositar los muebles y útiles que pertenecían a la escuela Nº 153 de su jurisdicción, bajo inventario, en la escuela Nº 77.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

Expte. 15.762-1968. — 27-12-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al vicedirector del anexo "A" de la escuela Nº 14 de Buenos Aires, señor ORLANDO ANTONIO MOYANO, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante.

Ubicaciones

— Buenos Aires —

Expte. 16.889-1968. — 27-12-1968.

UBICAR con la conformidad de los interesados en las escuelas de 1ra. "A" de Buenos Aires que se indican, al siguiente personal que resultó sobrante como consecuencia de la supresión del turno intermedio de la Nro. 228 de la misma provincia (1ra. "A").

JOSE M. BRUN, vicedirector, en la Nro. 170, vacante por jubilación del señor Francisco Manzano.

MARIA EUMELIA LARRABE, maestra de grado, en la Nro. 35, vacante por jubilación de la señora Aída Canone de Billordo.

HEBE ILEANA OLSON de TRAVERSO, maestra de grado, en la Nro. 71, vacante por renuncia de la señora Alicia Beatriz Baguear de Ventura.

AMELIA HERMINIA MAÑETO, maestra de grado, en la Nro. 33, vacante por traslado de la señora Esperanza Manguello de Ferragut.

MARINA MERCEDES RUIZ de PEREYRA, maestra de grado, en la Nro. 43, vacante por renuncia de la señora Elsa Edda Villalba de Blugerman Lacoste.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

Expte. 18.851-1968. — 27-12-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación llevados a cabo en el edificio ocupado por la escuela Nº 30 de Buenos Aires, realizados por la firma JUAN RE y disponer la liquidación y pago del certificado Final de Obra por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 253), a favor de la citada firma.

Clasificación escuela

— Catamarca —

Expte. 13.957-1968. — 23-12-1968.

CLASIFICAR en la segunda categoría a la escuela Nº 178 de la provincia de Catamarca, por así corresponderle de acuerdo con su actual organización.

Ubicación

— Catamarca —

Expte. 16.778-1967. — 24-12-1968.

UBICAR en la escuela Nº 45 de Catamarca (2da. "B") como maestro de grado, en la vacante por jubilación de la señora Teresa Lobo de Reynoso, al señor VALENTIN EMETERIO AGÜERO, reintegrado a la docencia activa por resolución del 7 de marzo de 1966 (hoja 6 del expediente agregado Nº 21.866-65).

Rectificar categoría escuelas

— Córdoba —

Expte. 15.608-1968. — 23-12-1968.

RECTIFICAR la categoría de las siguientes

escuelas de la provincia de Córdoba, en la forma que en cada caso se determina:

Escuela Nº	De categoría	Pasa a ser de
78	2da.	3ra.
137	2da.	3ra.
171	2da.	3ra.
180	3ra.	P.U.
245	2da.	3ra.
334	2da.	3ra.
346	2da.	3ra.
413	3ra.	P.U.
449	3ra.	P.U.
481	1ra.	3ra.
506	3ra.	P.U.
517	3ra.	P.U.

Término comisión de servicio

— Córdoba —

Expte. 13.378-1968. — 23-12-1968.

DAR por terminada, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Córdoba, dispuesta el 5 de febrero de 1968, Expte. Nº 670-1968, de la maestra de grado de la escuela Nº 108 de esa provincia, señora ZILDA ANTONIA BERRONDO de EBERHARDT.

Prórroga comisión de servicio

— Córdoba —

Expte. 11.042-1968. — 26-12-1968.

PRORROGAR, hasta el 31 de diciembre de 1968, la comisión de servicio, en la Inspección Seccional de Córdoba, de la maestra de grado de la escuela Nº 384 de esa provincia, señora BEATRIZ EDIT CHILO de NUÑEZ.

Desestimar denuncia y trasladar

— Córdoba —

Expte. 7106-1966. — 27-12-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia formulada contra el señor JUAN KINCAIDE, portero de la escuela Nº 32 de Córdoba.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. a trasladar a otro establecimiento, por razones de buen gobierno escolar y las constancias de las presentes actuaciones al señor JUAN KINCAIDE, portero de la escuela Nº 32 de Córdoba.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 12.263-1968. — 27-12-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 25 de marzo de 1968, la renuncia presentada por la señorita MARIA SULEMA PRIETO (L. C. Nº 3.413.426) maestra de la escuela Nº 41 de Córdoba, dejándose expresa constancia que a la fecha de su presentación, se encontraba en situación de cesantía por abandono de cargo.

Retificar resolución

— Córdoba —

Expte. 22.280-1966. — 27-12-1968.

DEJAR constancia que la suma a transferir a la Inspección Seccional de Córdoba para el pago de los trabajos de mensura y subdivisión de un terreno con destino a la escuela Nº 146 de esa jurisdicción es de m$n. 20.502 y no de m$n. 21.814 como se consignara por error en los puntos 2º y 4º de la resolución de fs. 78.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 18.967-1968. — 27-12-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 290 de Córdoba, realizados por la firma ANTONIO CALLEJON y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.343) a favor de la citada firma.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 19.105-1968. — 27-12-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la ciudad Capital de Córdoba, solicitado por la maestra de grado de la Nº 101 de esa provincia, señora ELSA RENEE LANDA de BROCCA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 17.208-1968. — 27-12-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad Capital de Córdoba, solici-

tado por la maestra de grado de la escuela Nº 18 de esa provincia, señora VILMA LENY MAGRA de YUDICA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Ubicaciones

— La Rioja —

Expte. 2677-1968. — 26-12-1968.

1º — UBICAR de conformidad con el Art. 3º de la resolución 1º de julio de 1968 (hoja 149) en la escuela Nº 181 de La Rioja (P.U. "C") en la vacante por traslado de Angel R. Romero, a la directora de la Nº 133 de esa provincia (3ra. "C") señorita JESUS SATURNINA VERGARA de ALMONACID.

2º — UBICAR de conformidad con el Art. 3º de la resolución del 1º de julio de 1968 (hoja 149) en la escuela Nº 171 de La Rioja (3ra. "C") en la vacante por traslado de Alicia V. de Lezcano, al maestro de grado de la Nº 133 de esa provincia (3ra. "C") señor ROLANDO DELFINO TELLO.

Ubicación

— La Rioja —

Expte. 9097-1968. — 27-12-1968.

UBICAR a su pedido, y por aplicación de lo previsto en el punto IV de la reglamentación al artículo 24 del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 1 de La Rioja (2da. "B") en la vacante por renuncia de la señora María de las Mercedes Lautre de Silvano, al director de la Nº 5 de la misma provincia (2da. "B") (posteriormente 3ra. "B"), señor WALDINO NICOLAS ORMEÑO.

Reintegro a cargo

— Mendoza —

Expte. 15.768-1968. — 26-12-1968.

APROBAR el reintegro a su cargo de maestra de grado de la escuela 78 de Mendoza, de la señorita VILMA ESTHER LUQUE, cuya ubicación en la escuela de jornada completa Nº 85 de esa provincia se aprobó el 20 de setiembre de 1968, Expte. 9775-1968.

Sin efecto designación

— Mendoza —

Expte. 17.051-1968. — 26-12-1968.

1º — DEJAR sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 156 de Mendoza, efectuada el 16 de abril de 1968, expediente Nº 5470-1968, de la señorita MARGARITA HAYDEE GONZALEZ la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 5470-68 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Sin efecto designación

— Mendoza —

Expte. 15.524-1968. — 26-12-1968.

1º — DEJAR sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 216 de Mendoza, efectuada por resolución del 14 de abril de 1968, expediente Nº 5470-68, de la señora MARIA DELIA ROMERO de ARCAYA la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 5470-68 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Sin efecto designación

— Mendoza —

Expte. 17.065-1968. — 27-12-1968.

1º — DEJAR sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 211 de Mendoza, efectuada por resolución del 16 de abril de 1968, Expte. 5470-1968, de la señorita GRACIELA MARIA CENTORBI la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 5470-68 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Funciones auxiliares

— Salta —

Expte. 5464-1968. — 27-12-1968.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 3 de Salta, desempeña la señorita EVELIA QUISPE.

Sin efecto traslado transitorio

— San Luis —

Expte. 17.200-1968. — 23-12-1968.

DEJAR sin efecto a su pedido, el traslado transitorio que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 136 de San Luis, acordado el 22 de mayo último,

Expte. Nº 4237-1968, de la maestra de grado de la Nº 138 de esa provincia, señora ZULEMA VICTORINA ARMITRANO de PAEZ.

Sin efecto designación

— San Luis —

Expte. 15.558-1968. — 26-12-1968.

DEJAR sin efecto la designación como director de la escuela Nº 192 de San Luis, efectuada por resolución del 28 de diciembre de 1967, Expte. Nº 17.740-67, del señor WALTER EUGENIO AMAYA el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Dejar sin efecto traslado

— Santiago del Estero —

Expte. 16.891-1968. — 23-12-1968.

DEJAR sin efecto a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 320 de Santiago del Estero aprobado por resolución del 17 de junio de 1968, Expte. Nº 4145-1967, de la maestra de grado de la Nº 533 de esa provincia, señora NILDA TERESA GRAMAJO de ARDILES (Estatuto del Docente-Reglamentación Art. 32 VIII).

Sin efecto traslado transitorio

— Santiago del Estero —

Expte. 1563-1968. — 24-12-1968.

DEJAR sin efecto la resolución del 27 de junio último (hoja 15) —traslado transitorio acordado al maestro de grado de la escuela Nº 84 de Santiago del Estero, señor RAMON ANIBAL ROMANO—.

Término comisión de servicio

— Santiago del Estero —

Expte. 17.460-1967. — 24-12-1968.

1º — APROBAR la prórroga a partir del 1º de enero de 1968, de la comisión de servicio, en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, de la directora de la escuela Nº 63 de esa provincia, señorita EVE BEATRIZ SANCHEZ.

2º — DAR por terminada la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, de la directora de la escuela Nº 63 de esa provincia, señorita EVE BEATRIZ SANCHEZ.

Sin efecto traslado transitorio

— Santiago del Estero —

Expte. 737-1968. — 27-12-1968.

DEJAR sin efecto la medida adoptada el 27 de junio último (hoja 8) por la que se acordó traslado transitorio a la ciudad Capital de Santiago del Estero, a la maestra de grado de la escuela Nº 497 de esa provincia, señora REGINA ESMILDA JUAREZ de FRANCO.

Traslado transitorio

— Santiago del Estero —

Expte. 15.717-1968. — 27-12-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 62 de Santiago del Estero, solicitado por la maestra de grado de la Nº 492 de esa provincia, señora LILIA RAQUEL LEDESMA de ZARCO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Otorgar una casa-habitación

— Santiago del Estero —

Expte. 15.771-1968. — 27-12-1968.

1º — OTORGAR en comodato precario (Art. 2285 Código Civil) la casa-habitación con que cuenta la escuela Nº 82 de Santiago del Estero, a los señores MIGUEL BERNABE VILLALVA y DELFOR GODOY, maestros del establecimiento.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Santiago del Estero para suscribir el correspondiente contrato.

Reconocer a nuevo propietario

— Santiago del Estero —

Expte. 14.144-1968. — 27-12-1968.

RECONOCER al señor PEDRO SALINAS como nuevo propietario del inmueble ocupado por la escuela Nº 156 de Santiago del Estero y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar.

Suspensión y justificación inasistencias

— Santiago del Estero —

Expte. 15.640-1965. — 27-12-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de 30 días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a la señora ROSA VITERBA NAVARRO de CAVALLOTTI, directora de la escuela Nº 489 de Santiago del Estero.

3º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar

su situación de revista, las inasistencias consignadas en autos en que incurriera la citada docente en 1965 y 1966.

4º — FORMULAR cargo a la señora de CAVALLOTTI, por el importe de los haberes percibidos indebidamente, correspondientes a 2 (dos) inasistencias no consignadas del 28 de febrero y 1º de marzo de 1966.

Prórroga funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 17.071-1968. — 27-12-1968.

PRORROGAR por el curso escolar de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 295 de Tucumán, desempeña la señora RINA MARTA FEDDERSEN de CARRIZO.

Funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 7685-1968. — 27-12-1968.

PRORROGAR por el curso escolar de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 60 de Tucumán, desempeña la señorita MARIA EMMA MORALES.

Prórroga funciones auxiliares

Expte. 16.479-1968. — 23-12-1968.

1º — PRORROGAR hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares que le fueron asignadas al siguiente personal:

ELIDIA ISABEL APARICIO, en la escuela Nº 5 de Salta, hasta el 1º de marzo de 1969.

AIDA OFELIA PISCOPO de BRAXS, en la escuela Nº 180 de San Luis, hasta el 27 de junio de 1969.

MARIA LUISA LUCERO, en la escuela Nº 165 de Buenos Aires, hasta el 25 de mayo de 1969.

2º — PRORROGAR por el curso escolar de 1968, las funciones auxiliares que le fueron asignadas al siguiente personal:

LIA VICTORIA PALACIOS, en la escuela Nº 378 de Tucumán.

MERCEDES FLORES de NUÑEZ, en la escuela Nº 372 de Tucumán.

NELIDA LABRADOR de GARAMENDI, en la escuela Nº 240 de Tucumán.

SELVA FLORENTINA CURIA de PESCETTO, en la escuela Nº 249 de Tucumán.

ROSA DELMA OTTONELLO de FUENSALIDA, en la escuela Nº 49 de Tucumán.

AMANDA MARIA RUBIES de PIAZZO, en la escuela Nº 104 de Buenos Aires.

ESTELA A. ZANGRANDO de CABRERA, en la escuela Nº 259 de Tucumán.

ELENA FELISA DIAZ de TOLEDO, en la escuela Nº 119 de Tucumán.

NELIDA ELVIRA RODRIGUEZ de ESTOPIÑAN, en la escuela Nº 169 de Jujuy.

MABEL ELSA MAYDAGAN de SANCHEZ, en la escuela Nº 227 de Buenos Aires.

MARIA ANTONIA MARTINEZ de OJEDA, en la escuela Nº 72 de Buenos Aires.

DAMACENA BORSINI de BULLION, en la escuela Nº 113 de Tucumán.

MARIA CHANTA de CHANTA, en la escuela Nº 249 de Tucumán.

MARIA MAGDALENA VALENTINI de QUENARD, en la escuela Nº 92 de Buenos Aires.

MARTA RECALDE de BRANDAN, en la escuela Nº 187 de Córdoba.

MARIA OLGA VERON de LOPEZ, en la escuela Nº 213 de Buenos Aires.

Justificación inasistencias

— Sede Central y Mendoza —

Expte. 22.727-1967. — 27-12-1968.

JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera entre el 20 de julio y el 30 de octubre de 1964, la señora MARIA ISABEL CORREA LLANO de SANMARTINO, maestra de la escuela Nº 220 de Mendoza, actualmente en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Córdoba —

Expte. 19.210-1968. — 24-12-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Córdoba, solicitado por la maestra auxiliar de la escuela Nº 83 de Buenos Aires, señora NIEVES SABINA MERINO de BILBAO.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Transferencia cargo

— Corrientes —

Expte. 18.498-1968. — 20-12-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Intervención de la Inspección Seccional de Corrientes por la que dispuso transferir un cargo sobrante de la escuela Nº 37 (3ra. "C") a la Nro. 450 (1ra. "A"), ambas de esa jurisdicción.

Clausura escuela

— Chubut —

Expte. 2285-1958. — 19-12-1968.

1º — CLAUSURAR definitivamente la escuela Nº 85 de Villa Italia (Trelew) provincia del Chubut.

2º — PASAR LAS ACTUACIONES a la Dirección General de Oficina Judicial, a fin de gestionar la venia judicial correspondiente (Art. 57 inciso 22 de la Ley 1420) para transferir sin cargo al Consejo Provincial de Educación del Chubut, el edificio ocupado por la escuela Nº 85 de esa jurisdicción para que instale una escuela provincial.

3º — ESTABLECER que la transferencia dispuesta en el punto anterior comprende, edificio, muebles y útiles con que cuenta el establecimiento citado.

4º — CEDER en uso a partir de la presente resolución y hasta tanto se concrete la transferencia a que se hace referencia en el punto 3º, el edificio de la escuela Nº 85 del Chubut, a favor del Consejo Provincial de Educación de esa provincia.

5º — EL PERSONAL que resulte afectado por la presente medida, podrá optar por continuar prestando servicio en el orden Nacional o Provincial.

Reconocer servicios interinos

— Chubut —

Expte. 12.632-1968. — 27-12-1968.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de la escuela Nº 20 del Chubut (Esquel) actualmente miembro titular de la Junta de Clasificación de la jurisdicción, señora TERESA A. de QUIROGA, como vicedirectora interina del establecimiento desde el 1º de agosto de 1967 hasta el 1º de febrero de 1968, y disponer la liquidación y pago de la diferencia de haberes, declarando de legítimo abono la suma correspondiente a años anteriores.

Ubicación

— Entre Ríos —

Expte. 16.912-1968. — 26-12-1968.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al Art. 24 del Estatuto del Docente, en la escuela 220 de Entre Ríos (2da. "A", en la vacante por jubilación del señor CARLOS MARIA GOÑI, al director de la Nº 7 de esa provincia (3ra. "A") señor JULIO CESAR DIAZ.

Denegar recurso

— Entre Ríos —

Expte. 2891-1967. — 27-12-1968.

NO HACER LUGAR, al recurso presentado por la Presidenta de la Junta de Clasificación de la provincia de Entre Ríos, señora MARIA CELIA FIORITO de GAYOSO, contra la Resolución adoptada en el expediente Nº 5.243/965.

Certificado de obra

— La Pampa —

Expte. 18.852-1968. — 27-12-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 22 de La Pampa, realizados por la firma CARLOS DEPETRIS ROJO y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.999 m/n), a favor de la citada firma.

Traslado

— La Pampa —

Expte. 15.793-1968. — 27-12-1968.

TRASLADAR a la Inspección Seccional de La Pampa, al señor FRANCISCO ROSATTI y a la

señora DELIA PISACCO de ROSATTI, porteros de la escuela Nº 10 de la citada provincia.

Ubicación

— Misiones —

Expte. 16.501-1968. — 26-12-1968.

UBICAR, en la escuela 8 de Misiones ("B") en la vacante por traslado de la señora JUANA MARCENARO de TOLEDO a la maestra de grado sobrante de la Nº 60 de esa provincia ("B") señorita NIDIA CARMEN WOBORIL.

Ubicación

— Misiones —

Expte. 16.531-1968. — 26-12-1968.

UBICAR, en la escuela 301 de Misiones ("A") en la vacante por renuncia de la señorita MARIA RAMONA SALVADOR, al maestro de grado de la Nº 1 ("A") señor CIRO DERVAL CARVALLO, sobrante por unificación de esta última con la 2.

Certificado de obra

— Misiones —

Expte. 18.817-1968. — 27-12-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación llevados a cabo en el edificio ocupado por la escuela Nº 257 de Misiones, realizados por la firma Pedro Pedrozo y disponer la liquidación y pago del certificado final de obra por la suma de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000 m/n) a favor de la citada firma.

Transferencia cargo y ubicación

— Misiones —

Expte. 16.530-1968. — 27-12-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Misiones, por la que dispuso transferir el cargo de maestro especial de manualidades de la escuela Nº 2 (1ra. "A") de Posadas, sobrante por unificación con la escuela Nº 1 (res. 29-11-967, expediente 9.362-967, a la Nº 238 (1ra. "A") de la misma jurisdicción, donde se justifica su funcionamiento.

2º — UBICAR, en la escuela 238 de Misiones ("A") en la vacante por transferencia de la 2, a la maestra especial de manualidades sobrante por unificación de esta última con la Nº 1, ambas de esa provincia ("A") señora CARMEN MARTIN MONZON de RIVERA.

Convenio para reparación local

— Río Negro —

Expte. 18.588-1968. — 19-12-1968.

1º — AUTORIZAR las obras de refección y/o ampliación a realizar en el edificio de la escuela Nº 56 de la provincia de Río Negro, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.750.000), e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 13 vta.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 56 de la provincia de Río Negro, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente, la suma de SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700.000 m/n), en calidad de anticipo, de conformidad con el artículo 3º del convenio.

5º — AUTORIZAR a la Sección Ley 17.034, a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Instrucción sumario

— Río Negro —

Expte. 10.492-1967. — 27-12-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar la responsabilidad de la maestra de la escuela Nº 153 de Río Negro, señora MARIA BELICH de GARCIA, en el hecho que se le imputa.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 16.213-1968. — 24-12-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 385, 384, 341 ó 395 de Santa Fe, solicitado por la maestra de grado de la Nº 103 de esa provincia, señorita ELENA DYDIA LAMARQUE, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación.

Prórroga funciones auxiliares

— Santa Fe —

Expte. 7792-1968. — 26-12-1968.

PRORROGAR por el curso escolar de 1968, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 397 de Santa Fe, desempeña la señora NICASIA AURORA VEGA de NUÑEZ.

Certificado de obra

— Santa Fe —

Expte. 17.721-1968. — 27-12-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación llevados a cabo en el edificio ocupado por la escuela Nº 226 de Santa Fe, realizados por la firma ALFREDO BOUTET y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra por la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000 m/n), a favor de la citada firma.

Licencia

— Santa Fe —

Expte. 9476-1966. — 27-12-1968.

HACER CONSTAR que la licencia con goce de sueldo concedida por resolución del 29 de diciembre de 1966, expte. 9476/SF/966, en las condiciones del Art. 6º, inciso L, del Estatuto del Docente a la ex vicedirectora de la escuela Nº 51 de Santa Fe, actualmente en la Nº 384 de la misma provincia, señorita BEATRIZ MACIA, debe computarse desde el 23 de mayo al 21 de julio de 1966, atento a lo informado en estas actuaciones.

Traslado

— Santa Fe —

Expte. 14.973-1968. — 27-12-1968.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 86 de Santa Fe, a la señora IRMA MARIA LOPEZ de MARCOZZI, portera de la escuela Nº 245 de la misma jurisdicción.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 16.922-1968. — 27-12-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la ciudad capital de Santa Fe, solicitado por la maestra de grado de la Nº 34 de esa provincia, señora ELY CATALINA BOTTO de LANDOLFI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Rectificar reincorporación

— Corrientes y Entre Ríos —

Expte. 6133-1965. — 26-12-1968.

HACER CONSTAR que la reincorporación de la ex maestra de grado de la escuela Nº 58 de Entre Ríos, señora NILDA PIROVANI de AMEZAGA, dispuesta el 9 de agosto de 1965 (hoja 12) es en establecimientos de Corrientes y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Comisión de servicio

— Corrientes y Misiones —

Expte. 19.337-1968. — 26-12-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de la Provincia de Corrientes, a partir del 1º de marzo de 1969, a la maestra de grado de la escuela Nº 189 de Misiones, señora ALBA MIRIAN LENA de COSSY ISASI.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Renuncia

— D. E. 6º —

Expte. 14.271-1968. — 23-12-1968.

ACEPTAR, con antigüedad al 21 de mayo de 1968, la renuncia que por razones de índole particular, presenta el maestro especial de dactilografía de la escuela para adultos Nro. 10 del Distrito Escolar 6º, señor ENRIQUE LUIS POMPEYO MAZZINI (L. E. Nro. 4.372.693, clase 1941).

Renuncia

— D. E. 11º —

Expte. 16.089-1968. — 23-12-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962,

con anterioridad al 21 de octubre de 1968, por la maestra especial de la escuela para adultos Nº 4 del D.E. 11º, señora MARIA ELENA PILAR de la RIEGA, (C. I. 1.052.299).

Traslado transitorio

— Neuquén —

Expte. 13.162-1968. — 27-12-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela para adultos Nº 2 de Neuquén, solicitado por el maestro de la militar Nº 76 de esa provincia, señor PLINIO SANCHEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 24.211-1959. — 20-12-1968.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, suplente, en los colegios que en cada caso se indican:

BEATRIZ AURORA MAZARONE (L. C. Nº 3.491.775) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 10 hasta el 12 de agosto de 1959 en el colegio "Guillermo Rawson" de la calle Rivadavia 4641, Capital, por licencia de Irene Renée Notz de Aimetta.

VILMA DOLLY MARINO (L. C. Nº 2.484.163) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 16 de noviembre hasta el fin del curso escolar de 1962, en el colegio "Redemptrix Captivorum" de la calle Espinosa 1220, Capital, por licencia de Ana María Calandri.

SUSANA ROSANO (L. C. Nº 4.721.293) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 9 de mayo de 1963, en el colegio "Santa Magdalena Sofía Barat" de la calle Nueva York 2467, Capital, por licencia de Amelia Lydia Barral. Déjanse constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 8917-1960. — 20-12-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas que se indican, del siguiente personal docente:

SUSANA MABEL MARTINEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 6.478.029), como maestra de grado, suplente, en el Instituto "General Urquiza Day School" de la calle Nahuel Huapí 3955, Capital, desde el 11 de abril al 29 de junio de 1960, por licencia de María Elisa Rodriguez Varela y como titular, a partir del 29 de junio de 1960, por renuncia de la misma docente.

MARIA ANGELA JAVIERA ZAVALETA —M.N.N.— (L. C. Nº 2.629.476), como maestra de grado, titular, en el colegio "Reuter" de la calle Zapiola 2066, Capital, a partir del 28 de marzo de 1968, por renuncia de Luis Salvio Lapierre.

JUAN CARLOS UBALDO ANDREOTTI —M.N.N.— (L. E. Nº 4.182.626), como maestro de grado, titular, en el colegio "Reuter", a partir del 28 de marzo de 1960, por renuncia de Victorino Diez Olea.

INES ALICIA DIETL —M.N.N.— (L. C. Nº 4.246.619), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, en el colegio "Reuter", a partir del 28 de marzo de 1960, por renuncia de María Angela Bravo, hasta tanto sea reemplazada por otra docente que posea título de la especialidad.

No aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 27.396-1961. — 20-12-1968.

NO APROBAR los nombramientos de la señora IDA FERRARI de CARBONE (L. C. Nro. 14.238) —Prof. de música— como maestra especial de música, suplente, efectuados en los años 1961, 1962 y 1963, en el colegio "San Pedro Nolasco" de la calle Gaona 1734, Capital, por no dictar el mínimo de horas reglamentarias que fija el Art. 49, pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 6719-1962. — 23-12-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la

que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 5º grado, a partir del 19 de marzo de 1962, en el Instituto "San Gregorio El Iluminador", ex Arslanian, de la calle Acevedo Nº 1353, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA ELENA JOCHOIAN —M.N.N.— (L. C. Nº 3.972.815), como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación, en el Instituto "San Gregorio El Iluminador".

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 7143-1963. — 23-12-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señorita AMELIA ALFONSA GHISLETTI —M.N. N.— (L. C. Nº 4.821.082), como maestra de grado, suplente, en el colegio "Santa Clara" de la calle Zuviría 2660, Capital, desde el 11 de marzo al 10 de setiembre de 1963, por licencia de Jorgelina Rosa María Possenti.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 10.028-1962. — 23-12-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ENRIQUETA RAMONA PEREZ BAFICO (L. C. Nº 4.606.055) —M.N.N.— como maestra de Inglés en Jardín de Infantes, titular, a partir del 2 de mayo de 1962, en el instituto "Lange Ley" de la calle Canning 2862, Capital, por no figurar dicho cargo en la nomenclatura del escalafón docente.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 14.777-1968. — 23-12-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de labores, con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, a partir del mes de mayo de 1964, en el Instituto "Angela Copello" de la calle Juan B. Justo 7525, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita OLGA ESTHER ROSSICA —Prof. enseñanza práctica con certif. compet. en lencería y bordado— (L.C. Nº 2.940.741), como maestra especial de labores, titular, a partir del mes de mayo de 1964, en cargo vacante por creación, en el Instituto "Angela Copello".

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 14.277-1968. — 23-12-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de dibujo, con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, a partir del 1º de abril de 1968, en el colegio "Nuestra Señora del Rosario" de la calle Cabildo 1850, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora MARGARITA LEONOR DETLEFS de DIAZ MUÑOZ —Prof. nac. pintura— (L.C. Nº 3.993.305), como maestra especial de dibujo, titular, con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, a partir del 1º de abril de 1968, en el colegio "Nuestra Señora del Rosario", en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 14.290-1968. — 23-12-1968.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal docente:

AMELIA BEATRIZ GARCIA —M.N.N.— (L. C. Nº 5.773.697), como maestra de grado, suplente, desde el 26 al 30 de agosto de 1968, por licencia de Marta Fruto, en el Colegio "Hogar Maternal Nº 1", Paraguay 1252, Capital.

NELIDA LETICIA ROVEGNO —M.N.N.— (L. C. Nº 5.940.856), como maestra de grado, suplente, del 12 al 19 de agosto de 1968, por licencia de Marta Fruto en el colegio "Hogar Maternal" Nº 1º.

MARIA LOPEZ HERNANDEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 6.369.291), como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en cargo vacante por traslado de Silvia Eliana Pino Urrutia, en el colegio "Divina Pastora", Manuel Artigas 6140, Capital.

MARIA ALCIDES MENDEZ CAPON —M.N. N.— (L. C. Nº 6.369.292), como maestra de grado, suplente, desde el 8 al 15 de mayo de 1968 y del 27 al 30 del mismo mes y año, por licencias de Nora Fernández de Magonza y Rosa Valido de Rodríguez, respectivamente, en el colegio "Divina Pastora".

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.049-1968. — 23-12-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas que se indican, del siguiente personal docente:

MARIA DE LOURDES OJEA —M.N.N.— (C. I. Nº 6.496.855 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, en el colegio "Sagrado Corazón", Hipólito Yrigoyen 4350, Capital, a partir del 20 de mayo de 1968, por renuncia de María Amelia Ortega de Del Olmo.

ALEJANDRINA BIBIANA QUEIROLO —M.N.N.— (L. C. Nº 6.192.676), como maestra de grado, suplente, en el colegio "Tomás Devoto", Franklin D. Roosevelt 5678, Capital, desde el 2 de setiembre de 1968, por licencia de Haydée G. de Goitia.

MARIA LUISA PIACENZA —M.N.N.— (L. C. Nº 5.945.377), como maestra de grado, suplente, en el colegio "Sagrada Familia", Juan Bautista Alberdi 2555, Capital, desde el 14 de junio de 1968, por licencia de Myriam Mabel Vittori.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.561-1968. — 23-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente en los colegios que en cada caso se indican:

MARIA DEL CARMEN BISOGNANO (C. I. Nº 5.798.086 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967 en el colegio "Dámasa Zelaya de Saavedra" de la calle Albarellos 2367, Capital, en la vacante por renuncia de María Delia Barrangu.

MARIA LYDIA AZUCENA PORTA (L. C. Nº 2.795.305) —M.N.N.— como vicedirectora, titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza Nº 3950, Capital, en la vacante por ascenso de Esther H. Spigno de Macrae.

MARIA TERESITA SUSANA ROSSI de GABES (L. C. Nº 968.710) —M.N.N.— como vicedirectora, suplente, desde el 11 de diciembre de 1966 hasta el 31 de agosto de 1967, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza Nº 3950, Capital, por licencia de Francisca Ordóñez de Rossi.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 14.282-1968. — 23-12-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas que se indican, del siguiente personal como maestro de grado suplente:

MARIA TERESA PANTOJA —M.N.N.— (L. C. Nº 5.618.685), en la escuela "Cristo Rey", Quesada 5228, Capital, desde el 15 de mayo de 1968, por licencia de Elvira G. de Feilberg.

MARTA LILIANA REJTMAN —M.N.N.— (L. C. Nº 5.610.590), en el colegio "Manuel D'Alzón", Juramento 1368, Capital, desde el 12 de agosto de 1968, por licencia de Hilda Marchese de Foncuberta.

SARA BEATRIZ BENZIMBRA —M.N.N.— (C. I. Nº 6.138.082 Pol. Fed.) en el colegio "San Vicente de Paúl", 24 de Noviembre Nº 1665, Capital, desde el 19 de agosto de 1968, por licencia de Nélida Durán de Medina.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 14.280-1968. — 23-12-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas que se indican, del siguiente personal docente:

ANA MARIA CELLE —M.N.N.— (L. C. Nº 5.788.634), como maestra de grado, suplente, en el colegio "Redemptrix Captivorum", Espinosa 1220, Capital, desde el 16 al 26 de agosto de 1968, por licencia de Marta Susana Cotta.

ILDA NOEMI CASANOVAS —M.N.N.— (L. C. Nº 5.763.467), como maestra de grado, suplente, en el colegio "Nuestra Señora de las Nieves", Ventura Bosch 6662, Capital, desde el 6 al 14 de agosto de 1968, por licencia de Ana María Márquez.

TERESA AGUSTINA BA —M. N. N.— (L. C. Nº 6.200.768), como maestra de grado, suplente, en el colegio "Argentino Excelsior", Rivadavia 6028, Capital, desde el 17 al 19 de julio de 1968, por licencia de Edith Hemilce Elisabeth Yantorno de Wiedmer.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.975-1968. — 23-12-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección de la escuela "Angela Copello", Av.

J. B. Justo 7525, Capital, del siguiente personal como maestro de grado suplente:

STELLA MARIS LUCIA DIAZ —M.N.N.— (L. C. Nº 5.741.712), desde el 7 de mayo y del 3 de junio de 1968, por licencia de Marta Nora Trinchieri de Contarino.

CARMEN SUSANA RISO —M.N.N.— (L. C. Nº 6.207.529), desde el 10 de junio y del 10 de julio de 1968, por licencia de Consuelo Nieva de Encaje.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 16.556-1968. — 23-12-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de vicedirectora y clasificar en 1ra. categoría a la escuela "Sagrada Familia" de la calle Juan Bautista Alberdi Nº 2555, Capital, a partir del 1º de abril de 1966.

2º — APROBAR el nombramiento de la Hna. ISABEL BARCELO (L. C. Nº 446.326 y C. I. Nº 1.261.304 Pol. Fed.) —Certif. Aptitud Pedag. y Servicios docentes anteriores a la sanción de la Ley 14.473— como vicedirectora, titular, a partir del 1º de abril de 1966, en cargo vacante por creación.

Supresiones y creación secciones

— Capital Federal —

Expte. 14.278-1968. — 23-12-1968.

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la supresión de las secciones "B" del 1º y 4º grado y para crear la sección "B" de 3er grado, a partir del 11 de marzo de 1968, en el colegio "San José" de la calle Gurruchaga 1040, Capital.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 15.991-1968. — 23-12-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de 7º grado turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, en el instituto "Badminton College" de la calle Washington Nº 2067, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita JOSEFINA PORCELLA (L. C. Nº 3.304.322 y C. I. 3.569.491 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de grado, titular a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.559-1968. — 23-12-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento independiente de la sección de 5º grado (actual nomenclatura), a partir del 9 de marzo de 1964 y de 6º y 7º grado a partir del 7 de marzo de 1966, en el instituto "Juan Santos Gaynor" de la calle Estomba Nº 1830, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, en cargo vacante por creación, en el instituto "Juan Santos Gaynor" de esta Capital:

ANA MARIA AGUILAR (C. I. Nº 5.631.409) —M.N.N.— a partir del 9 de marzo de 1964.

BEATRIZ GONZALEZ REGALADO de RENZI (L. C. Nº 235.156 y C. I. Nº 461.189 Pol. Fed.) —M.N.N.— a partir del 9 de marzo de 1966.

3º — NO APROBAR el nombramiento de la señora JUANA GAGGIANO de BAZZANO por no tener su título registrado en la Dirección General de Personal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 15.997-1968. — 23-12-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, suplente, en los colegios que en cada caso se indican:

SILVIA IRENE MARINONI (L. C. número 5.767.903). —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 11 de marzo de 1968, en el instituto "St. Catherine's School" de la calle Carbajal Nº 3250, Capital, por licencia de Nelly López Basavilbaso.

HAYDEE NELIDA VACAS (L. C. número 4.747.943) —M.N.N.— como maestra de grado,

desde el 11 de marzo de 1968, en el instituto "St. Catherine's School" de esta Capital, por licencia de Diana González Litardo de Lorenzo.

ADRIANA HAYDEE GRASSO (L. C. número 5.612.133) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, desde el 12 de setiembre de 1968, en el colegio "Santa Clara de Asís" de la calle Manuela Pedraza Nº 3850, Capital, por licencia de Magdalena Angela Ottonello. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 14.778-1968. — 24-12-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de labores, con ocho (8) horas semanales de clase, a partir del 16 de setiembre de 1968, en la escuela "San Felipe Neri" de la calle Andalgalá 2264, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora CLODOMIRA VIDAL de TRIMARCO —Prof. nac. corte y confección— (L. C. Nº 6.670.001), como maestra especial de labores, con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo como titular en la escuela "San Felipe Neri" a partir del 16 de setiembre de 1968, en cargo vacante por creación.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 14.779-1968. — 26-12-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de educación física, con ocho (8) horas semanales de clase, a partir del 1º de marzo de 1950; uno de maestra especial de música, con diez (10) horas semanales de clase, a partir del 1º de abril de 1952 y uno de maestra especial de labores, con ocho (8) horas semanales de clase, a partir del 15 de marzo de 1948, en el Instituto "Elisa Harilaos", San Pedrito 1349, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos para el Instituto "Elisa Harilaos" del siguiente personal titular como maestros especiales de educación física:

MARIA CONCEPCION CEJAS —M.N.N. y Prof. educ. física—(L. C. Nro. 0.417.000), a partir del 1º de marzo de 1950, en cargo vacante por creación.

AMELIA JOSEFA GOMEZ de CURCIO —M.N.N. y Prof. educ. física— (L. C. Nro. 397.817), a partir del 2 de mayo de 1968, en cargo vacante por renuncia de María Concepción Cejas.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.047-1968. — 27-12-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas que se indican, del siguiente personal docente:

NIEVES OTILIA FERNANDEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 5.799.374), como maestra de grado, suplente, en el colegio "Argentino Excelsior" de la calle Rivadavia 6028, Capital, desde el 4 al 16 de setiembre de 1968, por licencia de Alicia Beatriz Solano de Fontenla.

MARIA CRISTINA WIEDMER —M.N.N.— (L. C. Nº 6.254.628), como maestra de jardín de infantes, suplente, en el colegio "Argentino Excelsior", desde el 12 al 25 de setiembre de 1968, por licencia de Norma Elsa Latasa de Loza, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

NELIDA ALICIA SARACENI —M.N.N.— (L. C. Nº 5.899.378), como maestra de grado, suplente, desde el 2 de setiembre al 13 de octubre de 1968, en el colegio "Don Orione", Piedrabuena 3848, Capital, por licencia de Carmen Higinia Sokolowski de Poggio.

MARIA LUISA CUROTTO —M.N.N.— (L. C. Nº 3.749.996), como maestra de grado, suplente, en el colegio "Guillermo Rawson", Rivadavia 4641, Capital, desde el 8 al 30 de noviembre de 1967, en reemplazo de Isabel Ferreyra de Fontao, por cambio de funciones.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Renuncia

— Escuela domiciliaria —

Expte. 13.882-1968. — 26-12-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 12 de setiembre de 1968, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de escuela domiciliaria, señora LUISA ANTONIA LA VALLE de CASTAÑO (L. C. Nro. 1.331.930).

Concentración alumnos internos

— Catamarca —

Expte. 18.914-1968. — 27-12-1968.

1º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar a concentrar en la escuela hogar Nº 12 de Catamarca, durante los meses de enero y febrero de 1969, a los alumnos de escuelas hogares que, por circunstancias diversas y justificadas deban permanecer en ese establecimiento durante el próximo receso escolar.

2º — ACORDAR una partida de CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 400.000 m/n) para gastos de alimentación en viajes del alumnado a movilizar, debiendo la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar indicar la forma en que dicha partida será distribuida.

3º — AUTORIZAR la realización de licitaciones privadas para contratar la adquisición de comestibles y servicios de ómnibus que serán utilizados por los contingentes durante su estada en la provincia de Catamarca.

4º — DISPONER que por Dirección General de Administración, se liquiden los viáticos que correspondan al personal acompañante y los haberes a los suplentes que resulten de imprescindible necesidad designar.

5º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar a extender las órdenes oficiales de pasajes, que posibiliten el cumplimiento de lo resuelto en el punto 1º.

Adjudicar provisión comestibles

— Corrientes —

Expte. 14.243-1968. — 26-12-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 5/69 del 21 de octubre de 1968, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 13 de Corrientes, para resolver la adquisición de Víveres y Comestibles durante el primer semestre del año 1969, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley 23.354/56 y las disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión que se trata a las siguientes firmas:

DIOGENES MARTIN por un importe total de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.640.389 m/n).

PEDRO FIERRO por un importe total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 953.510 m/n).

AURELIO L. CUSINATO por un importe total de CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 414.094 m/n).

GUILLERMO ABELEDO E HIJOS S.C.C. por un importe total de SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 780.400 m/n).

NEER HNOS. S.A. COM. IND. Y AGROPECUARIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS por un importe total de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 28.450 m/n).

ALEJANDRO SOLARI BALLESTEROS por un importe total de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.798.260 m/n).

JUAN LUCILO SANABRIA por un importe total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 954.000 m/n).

PANIFICACION SANTA TERESITA de PALMIRO LUDOVICO GALLARDO por un importe total de UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.034.000 m/n.).

3º — IMPUTAR el importe total de OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.603.103 m/n.), a jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Parcial 001 del Presupuesto para el año 1969.

4º — SANCIONAR a la firma FELIX FACTOR con una multa de VEINTE MIL DIECISIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.017 m/n) co-

rrespondiente al 1 % del importe total de su oferta (Decreto 6900/63, inciso 116) importe que deberá hacer efectivo en Tesorería General dentro de las cuarenta y ocho horas de ser notificada.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a que en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la Dirección de la escuela hogar Nº 13 de Corrientes, a aumentar o disminuir hasta un 10 % sobre el total de las adjudicaciones de conformidad con lo establecido en las Cláusulas Particulares que rigieron el acto licitario.

Adjudicar reparaciones

— Corrientes —

Expte. 8435-1968. — 27-12-1968.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio de la escuela hogar Nº 13 de Corrientes, a la firma Osvaldo Courtis en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.647.760 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 53 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar transporte alumnos

— Río Negro —

Expte. 18.793-1968. — 27-12-1968.

1º — APROBAR la Contratación Directa del 5 de diciembre de 1968 realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 3 de El Bolsón (Río Negro), tendiente a contratar el servicio de micro-ómnibus para la realización de excursiones y transportes de los contingentes afectados al Plan de Colonias de Vacaciones del receso escolar 1968/1969 encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, inciso 3º, punto d) del decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata a la firma "Cooperativa de Transportes de Pasajeros "Perito Moreno" Ltda", por un importe total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.465.600 m/n) de acuerdo a su cotización de fs. 7 y 8.

3º — IMPUTAR el importe total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.465.600 m/n.) de la siguiente forma: SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 693.120 m/n) a la jurisdicción 15, Item 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Partida Parcial 014 del Presupuesto para el año 1968 y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.772.480 m/n) a su similar del Presupuesto para el año 1969.

Ubicación y denegar recusación y nulidad

— Buenos Aires, Córdoba y Mendoza —

Expte. 709-1966. — 27-12-1968.

1º — DISPONER con intervención de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar y la Junta de Clasificación respectiva, la ubicación definitiva del Subregente de la escuela hogar Nº 11 de Buenos Aires, señor CARLOS SEGUNDO JUAREZ, actualmente con ubicación transitoria en la escuela hogar Nº 1 de Córdoba.

2º — CONFIRMAR la resolución de la Junta de Clasificación de Mendoza y no hacer lugar al pedido de recusación y nulidad del concurso Nº 311 (para proveer cargo de regente de escuela hogar), interpuesto por la señorita ROSARIO NELLY ALONSO, maestra de la escuela hogar de la citada provincia.

3º — NO HACER LUGAR al pedido de equiparación y reconocimiento de servicios interpuesto en autos por la maestra de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, señorita ROSARIO NELLY ALONSO.

4º — DESGLOSAR el expediente Nº 35.411/58 (agregado por cuerda floja), el que con copia del dictamen de la Asesoría de Hacienda y Asuntos Legales y de la presente resolución deberá tramitar por separado.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Delegación Festival de Necochea

Expte. 19.343-1968. — 27-12-1968.

1º — PRESIDIR la delegación del Consejo Nacional de Educación al "VIII Festival de Espectáculos para Niños" a realizarse en la ciudad de Necochea (Buenos Aires) del 4 al 13 de enero próximo y a tales fines viajar a la citada ciudad.

2º — DESIGNAR para integrar la delegación a los siguientes funcionarios docentes y personal:

JULIO ARGENTINO REBOLLO, Secretario General.

MARIA ISABEL OLIVER BOERO, de la Secretaría Privada de la Presidencia.

OSCAR NICOLAS SCHIARITTI, Inspector Técnico de Educación Física.

ESTELA SAENZ de MENDEZ, Coordinadora del Programa de Televisión Cultural "La Luciérnaga".

OSCAR MANUEL ESTEVEZ, Coordinador y Asesor de Telescuela Primaria.

JORGE RAUL ENCINA, Director de la escuela Nro. 11 del D.E. 20º.

ARMANDO AZSERZON, maestro de la escuela para adultos Nro. 8 del D. E. 2º.

3º — EL PRESIDENTE y el Secretario General realizarán el viaje en los coches oficiales asignados a su servicio, patentes Nros. 099871 y 099866, a cargo de los chóferes LUIS A. CASACCHIA, PEDRO R. GOMEZ y RAFAEL MUÑOZ.

4º — A LOS EFECTOS indicados en el artículo 3º Dirección General de Administración liquidará la suma de $ 60.000 m/n para gastos de combustibles y lubricantes, a razón de $ 30.000 m/n para cada coche, con cargo de rendir cuenta.

5º — Dirección General de Administración extenderá las órdenes de pasajes correspondientes y los viáticos reglamentarios por el término de 12 días, con cargo de rendir cuenta.

Traslado Obras de Arte al Festival de Necochea

Expte. 19.335-1968. — 27-12-1968.

1º — DISPONER que se traslade a la ciudad de Necochea (Buenos Aires) las siguientes obras de arte, que son patrimonio del Museo de Bellas Artes de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º: "Mañana Serena" de BENITO QUINQUELA MARTIN; "La Tinaja Rota" de LUIS I. AQUINO; "Filiberto" de ANTONIO ABELLEYRA CABRAL; "La dama de la flor" de ANTONIO BERNI; "Mañana Rosa" (Humahuaca) de TOMAS DI TARANTO; "Gloria de Verano" de MARGARITA HAHN VIDAL; "La Cuesta de San Javier" de MANUEL GIMENEZ; "Flores" de GASTON JARRY; "Parque" de CLEMENTE LOCOCO; "Sombrero de Piel" de LYDIS MARIETTE; "Meridional" de DOMINGO MAZZONE; "Nocturno" de JOSE LUIS MENGHI; "La damajuana" de MECHA MESTRE; "Interior Catedral de Málaga" de JOSE MURCIA; "Trigal" de ANTONIO PARODI; "Brindis" de DELIA PIOMBINO; "Hora Azul en la Boca" de BENITO QUINQUELA MARTIN; "Barriletes" de ARMANDO REPETTO; "Atardecer de Plaza de San Juan" de JOSE ROIG; "Ausencia" de EMMA SOFFICI; "Naturaleza muerta con legumbres" de MANUEL E. VIDAL COUCE.

2º — AUTORIZAR a Dirección General de Administración a efectuar una contratación directa (Art. 56, inciso 3º, punto D, de la Ley de Contabilidad) para el embalaje de las obras mencionadas en al artículo 1º.

3º — DISPONER que Dirección General de Administración adopte las medidas necesarias para la contratación del correspondiente seguro de las obras en tránsito y en exposición.

4º — Las obras serán transportadas por intermedio de la Dirección General de Administración en el camión de la Repartición (Ford 350, Patente Nº 158.120) a cargo del chofer señor CARLOS CALVO.

5º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dispondrá la liquidación del viático reglamentario y una partida de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000 m/n) para gastos de combustible y lubricantes, con cargo de rendir cuentas.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Autorizar horario reducido

Expte. 18.644-1968. — 26-12-1968.

AUTORIZAR a la señorita CELIA MARIA CANTONI, empleada administrativa Clase D-Grupo VI de la Dirección General de Personal, a desempeñar sus tareas en el horario reducido contemplado en el Decreto 945/60.

Servicios extraordinarios

Expte. 18.481-1968. — 26-12-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuatro períodos de veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Personal, señores HORACIO FISCHER, RICARDO RODERO, MARIA ANGELICA PIGNI de MUT, ELVIRA RAQUEL BOLLO BELTERRE de GON-

ZALEZ, BEATRIZ MAXIMA DE LA SERNA, BEATRIZ BELLINI, INES DOMINGA DE LA NIEVE CARBONARI de MONTES, MARIA ANTONIETA TERRACINO de MONTENEGRO y MARIA ASUNCION UZZO de ALFONSIN.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 6º y 7º del decreto 672/66 y complementarios.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Personal para que, en caso de imposibilidad o impedimento total o temporario de alguno de los agentes mencionados en el punto 1º, proceda a su sustitución previo conocimiento de la Dirección General de Administración, como así mismo, para regular las prestaciones conforme así lo aconsejen las necesidades del servicio, pudiendo fraccionar los períodos sin exceder el máximo total de días autorizado.

Reconocer servicios docentes

Expte. 9870-1968. — 27-12-1968.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita LILIA MARIA MAGGI como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1942 y 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 15.158-1968. — 27-12-1968.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora MARIA BEATRIZ DACASTELLO de ROMERO como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1945.

2º — Extender la certificación correspondiente.

Reválida título

Expte. 17.681-1968. — 27-12-1968.

OTORGAR reválida del título de Maestro Normal Superior expedido por la Escuela Normal de Profesores Nº 6 de Asunción, República del Paraguay, a favor del señor EUSEBIO CALIXTO RIOS BAEZ, de conformidad con las normas vigentes en materia de reválida de títulos.

Reválida título

Expte. 10.462-1968. — 27-12-1968.

OTORGAR la reválida del título de Profesora Superior de Piano extendido por la Escuela Superior de Música de Asunción, República del Paraguay, a favor de la señorita SARA ISABEL MAZAL, de conformidad con las normas vigentes en materia de reválida de títulos.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Suspensión y apercibimiento

Expte. 1518-1968. — 27-12-1968.

1º — SUSPENDER por el término de 5 días al agente de la Dirección General de Arquitectura, señor JOSE PACHECO por las inasistencias injustificadas incurridas en el año 1967, bajo apercibimiento de aplicársele el máximo de sanción previsto en los Arts. 36, inc. a) y su reglamentación y 37 del Estatuto del Personal Civil para cada caso de reincidencia.

2º — APERCIBIR al citado agente por la inasistencia injustificada en que incurriera en el mes de febrero del corriente año.

3º — NOTIFICARLE por escrito dichas medidas con indicación de las causas que las fundamentan (Art. 40 del mismo cuerpo legal).

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Reintegro a funciones

Expte. 7249-1968. — 27-12-1968.

1º — DISPONER que el señor LUIS MARIA GRIGERA se reintegre a las funciones que se le asignaron en la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

2º — DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL informará oportunamente si se ha dictado auto de prisión preventiva en la causa criminal que se sigue al agente nombrado en el punto 1º.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Curso de capacitación para escuelas de frontera

Expte. 19.269-1968. — 23-12-1968.

1º — ORGANIZAR un curso de carácter transitorio en el verano de 1969 en Buenos Aires, para capacitación de maestros aspirantes a ejercer en escuelas de frontera (Ley 17.591).

2º — EL CURSO será dictado por profesores designados con carácter de interinos, tendrá una duración efectiva de 250 horas y se realizará desde el 20 de enero hasta el 1º de marzo de 1969.

3º — PODRAN inscribirse los docentes de enseñanza general y especial que tuvieran el título requerido para el ejercicio profesional, ejerzan o no en escuelas nacionales, provinciales o privadas, y además reúnan las siguientes condiciones:

a) Ser argentino nativo. El Consejo Nacional de Educación considerará las excepciones.

b) Tener entre 18 y 44 años de edad, presentando la correspondiente partida de nacimiento.

c) Adherir expresamente a los objetivos de la Ley Nº 17.591.

ch) Tener conducta moral intachable.

d) Tener capacidad física adecuada.

4º — LA inscripción se habilitará en las Inspecciones Técnicas Seccionales de Provincias y en las Inspecciones Técnicas Generales desde el 2 de enero de 1969 hasta el 9 del mismo mes.

5º — LOS docentes admitidos en el curso recibirán pasaje oficial de ida y vuelta y el viático correspondiente a su categoría de revista, en caso de prestar servicios en escuelas del Consejo Nacional de Educación. En cuanto a los docentes que ejerzan en escuelas provinciales o no fueran titulares de cargo oficial se les entregarán los pasajes y el viático mínimo que determina el Decreto 9203 del 18 de diciembre de 1967.

Escuelas de frontera

Expte. 19.338-1968. — 23-12-1968.

DETERMINAR que a partir de la iniciación del período lectivo 1969 las escuelas que se consignan funcionarán con el régimen de Escuelas de Frontera de acuerdo con la Ley 17.591:

Provincia de Formosa — Area Clorinda

Departamento	Esc. Nº	Categ.	Grupo	Localidad	Tipo de Establec.
Pilcomayo	7	2da.	B	Bouvier	Prim. Común s/com.
„	22	1ra.	A	Laguna Blanca	Prim. Común s/com.
„	50	1ra.	B	Palma Sola	Prim. Común s/com.
„	51	2da.	B	El Porteño	Prim. Común s/com.
„	92	1ra.	B	Pilcomayo	Prim. Común s/com.
„	145	2da.	B	Rodeo Tapití	Prim. Común s/com.
„	164	1ra.	A	Clorinda	Prim. Común s/com.
„	199	2da.	C	Loma Tiyuyú	Prim. Común s/com.
„	114	2da.	B	Isla Puén	Prim. Común s/com.

Provincia de Misiones — Area Bernardo de Irigoyen

Departamento	Esc. Nº	Categ.	Grupo	Localidad	Tipo de Establec.
Gral. Belgrano	49	2da.	D	B. de Irigoyen	Prim. Común s/com.
„	192	2da.	D	San Antonio	Prim. Común s/com.

Departamento	Esc. Nº	Categ.	Grupo	Localidad	Tipo de Establec.
San Pedro	18	1ra.	D	San Pedro	Prim. Común s/com.
„	211	2da.	D	Tobunas	Prim. Común c/com.

Provincia de Neuquén — Area Chos Malal

Departamento	Esc. Nº	Categ.	Grupo	Localidad	Tipo de Establec.
Chos Malal	15	1ra.	C	Chos Malal	Prim. Común s/com.
,,	49	3ra.	D	Curi Leuvá	Prim. Común s/com.
,,	77	3ra.	D	El Alamito	Prim. Común s/com.
Minas	28	2da.	C	Andacolle	Prim. Común s/com.
,,	30	2da.	D	Las Ovejas	Prim. Común s/com.
,,	93	3ra.	D	Los Miches	Prim. Común s/com.

Provincia de Neuquén — Area Junín de los Andes

Departamento	Esc. Nº	Categ.	Grupo	Localidad	Tipo de Establec.
Huiliches	7	1ra..	B	Junín de los Andes	Prim. Común s/com.
,,	56	P.U.	D	Atreuco	Prim. Común s/com.

Provincia de Chubut — Area Epuyen

Departamento	Esc. Nº	Categ.	Grupo	Localidad	Tipo de Establec.
Cushamen	36	2da.	C	Lago Puelo	Prim. Común c/com.
,,	109	3ra.	C	Lago Puelo	Prim. Común c/com.

Provincia de Chubut — Area Corcovado

Departamento	Esc. Nº	Categ.	Grupo	Localidad	Tipo de Establec.
Futaleufú	33	2da.	D	Los Cipreces	Prim. Común c/com.
,,	44	2da.	D	El Corcovado	Prim. Común c/com.
,,	113	3ra.	D	Cerro Centinela	Prim. Común c/com.
,,	114	3ra.	D	Lago Rosario	Prim. Común c/com.
,,	141	3ra.	D	Corcovado Sur	Prim. Común c/com.

Provincia de Chubut — Area Río Senguerr

Departamento	Esc. Nº	Categ.	Grupo	Localidad	Tipo de Establec.
Río Senguerr	69	P.U.	D	El Coyte	Prim. Común c/com.
,,	71	P.U.	D	Alto Río Mayo	Prim. Común c/com.
,,	73	2da.	D	R. Rojas	Prim. Común c/com.
,,	94	3ra.	D	Lago Blanco	Prim. Común c/com.
,,	106	1ra.	D	Alto Río Senguerr	Prim. Común c/com.

Provincia de Formosa

Departamento	Esc. Nº	Categ.	Grupo	Localidad	Tipo de Establec.
Bermejo	16	3ra.	D	Guadalcazar	Prim. Común s/com.
,,	20	3ra.	D	El Palmar	Prim. Común s/com.

Departamento	Esc. Nº	Categ.	Grupo	Localidad	Tipo de Establec.
Bermejo	123	3ra.	D	Lamadrid	Prim. Común c/com.
Formosa	12	2da.	B	Mojón de Fierro	Prim. Común c/com.
,,	14	3ra.	D	Isla Oca	Prim. Común s/com.
,,	101	3ra.	D	Dalmacia	Prim. Común c/com.
,,	129	3ra.	C	Riacho Pilagá	Prim. Común s/com.
Pilagá	41	1ra.	B	Espinillo	Prim. Común s/com.
,,	69	1ra.	C	Buena Vista	Prim. Común s/com.

Provincia de Misiones

Departamento	Esc. Nº	Categ.	Grupo	Localidad	Tipo de Establec.
Concepción	25	2da.	B	Barra Concepción	Prim. Común c/com.
,,	123	2da.	B	Santa María	Prim. Común s/com.
Guaraní	122	3ra.	D	Monteagudo	Prim. Común c/com.
,,	313	2da.	C	El Soberbio	Prim. Común s/com.
,,	324	3ra.	D	Col. El Paraíso	Prim. Común s/com.
Iguazú	158	3ra.	B	Cataratas	Prim. Común s/com.
,,	164	1ra.	C	Pto. Esperanza	Prim. Común c/com.
,,	235	1ra.	B	Pto. Iguazú	Prim. Común c/com.
Montecarlo	132	1ra.	B	Montecarlo	Prim. Común s/com.
,,	352	1ra.	C	Pto. Piray	Prim. Común s/com.
Oberá	145	2da.	C	Panambí	Prim. Común c/com.
San Javier	33	1ra.	B	San Javier	Prim. Común s/com.
,,	367	2da.	C	Santa Irene	Prim. Común s/com.
25 de Mayo	160	2da.	B	Pto. Londero	Prim. Común c/com.
,,	224	2da.	B	Alba Posse	Prim. Común s/com.
,,	293	1ra.	B	25 de Mayo	Prim. Común s/com.

Provincia de Jujuy

Departamento	Esc. Nº	Categ.	Grupo	Localidad	Tipo de Establec.
Sta. Catalina	96	3ra.	D	Oratoria	Prim. Común c/com.
Yaví	25	1ra.	C	La Quiaca	Prim. Común c/com.
,,	70	3ra.	D	Yaví Chico	Prim. Común c/com.

Provincia de Salta

Departamento	Esc. Nº	Categ.	Grupo	Localidad	Tipo de Establec.
Gral. S. Martín	33	3ra.	C	Campo Durán	Prim. Común s/com.
,,	162	1ra.	B	Tartagal	Prim. Común s/com.
,,	174	2da.	C	Gral. Ballivian	Prim. Común s/com.
,,	225	2da.	C	Cnel. Cornejo	Prim. Común s/com.
,,	249	1ra.	C	Prof. S. Maza	Prim. Común s/com.
Sta. Victoria	85	2da.	D	Sta. Victoria	Prim. Común c/com.

Provincia de Neuquén

Departamento	Esc. Nº	Categ.	Grupo	Localidad	Tipo de Establec.
Aluminé	52	2da.	C	Aluminé	Prim. Común s/com.
,,	90	3ra.	D	La Angostura	Prim. Común s/com.
Chos Malal	24	2da.	D	Tricao Malal	Prim. Común s/com.

Departamento	Esc. Nº	Categ.	Grupo	Localidad	Tipo de Establec.
Lacar	5	1ra.	B	S. M. de los Andes	Prim. Común s/com.
„	48	3ra.	D	Lago Hermoso	Prim. Común s/com.
„	116	3ra.	D	Lago Dalog	Prim. Común s/com.
„	141	P.U.	D	Pucará	Prim. Común s/com.
Loncopué	13	1ra.	A	Loncopué	Prim. Común s/com.
„	29	P.U.	D	Trahuncurá	Prim. Común c/com.
„	92	3ra.	D	Huarenchenque	Prim. Común c/com.
Los Lagos	104	2da.	B	Villa La Angostura	Prim. Común s/com.
Ñorquín	16	3ra.	D	El Hueoú	Prim. Común c/com.
Pehuenches	26	2da.	C	Buta Ranquíl	Prim. Común s/com.
„	62	3ra.	D	Aguada Chacaycó	Prim. Común s/com.
Picunches	89	2da.	C	Las Lajas	Prim. Común c/com.
Zapala	1	1ra.	B	Zapala	Prim. Común s/com.

Provincia de Río Negro

Departamento	Esc. Nº	Categ.	Grupo	Localidad	Tipo de Establec.
Bariloche	3	12.558 Ley Nº	B	El Bolsón	Escuela Hogar
„	30	1ra.	B	El Bolsón	Prim. Común c/com.
„	92	P.U.	D	El Manso	Prim. Común c/com.
„	181	3ra.	D	El Foyel	Prim. Común c/com.
Pilcaniyeu	111	2da.	C	Pilcaniyeu	Prim. Común c/com.
„	47	3ra.	C	Perito Moreno	Prim. Común c/com.

Provincia de Chubut

Departamento	Esc. Nº	Categ.	Grupo	Localidad	Tipo de Establec.
Cushamen	80	2da.	C	Aº El Mosquito	Prim. Común c/com.
Escalante	2	1ra.	B	C. Rivadavia	Prim. Común c/refrig.
„	49	2da.	C	Astra	Prim. Común c/refrig.
Futaleufú	135	2da.	C	Bº Obrero Trevelín	Prim. Común c/com.
Río Senguerr	72	2da.	C	Río Mayo	Prim. Común c/refrig.
„	127	3ra.	D	El Apeleg	Prim. Común c/com.
Tehuelches	32	P.U.	D	Río Pico, Front.	Prim. Común c/com.
„	68	2da.	C	Gdor. Costa	Prim. Común c/refrig.
„	75	2da.	D	Río Pico	Prim. Común c/com.

Gobernación Marítima de Tierra del Fuego

Departamento	Esc. Nº	Categ.	Grupo	Localidad	Tipo de Establec.
San Sebastián	2	1ra.	D	Río Grande	Prim. Común c/com.
Ushuaia	1	1ra.	D	Ushuaia	Prim. Común c/com.

Licencia personal Contadurías Habilitadas

Expte. 19.270-1968. — 23-12-1968.

HACER saber a los señores Inspectores Técnicos Seccionales y/o Secretarios de Distritos Escolares que el otorgamiento de las próximas licencias por descanso del personal afectado a las Contadurías Habilitadas se programe y ejecute sin resentir el cumplimiento estricto de las tareas encaminadas a la perentoria regularización del estado renditivo y a la normalización integral del servicio mencionado.

No incorporar asignatura a programas

Expte. 16.133-1968. — 23-12-1968.

NO ACCEDER a lo solicitado por las señoritas NORMA INES CUELLO y NELLY RAMICONE, que proponen la incorporación de la asignatura folklore a los programas de la escuela primaria para su aplicación en escuelas de jornada completa por cuanto tales actividades están contempladas en los programas de música y actividades físicas.

Renuncia y formulación cargo

— D. E. 10º —

Expte. 9746-1967. — 27-12-1968.

1º — ACEPTAR con anterioridad al 29 de marzo de 1967 fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por la señorita ROSARIO ARGENTINA GOMEZ CORNET, maestra especial de canto y música de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10º.

2º — FORMULAR cargo a la señorita ROSARIO ARGENTINA GOMEZ CORNET, por los haberes percibidos desde el 29 de marzo hasta el 28 de abril de 1967.

3º — RECORDAR a las distintas jerarquías docentes de los Consejos Escolares e Inspecciones Seccionales y en especial a la dirección de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10º, que no debe permitir al personal nombrado, tomar posesión del cargo sin la presentación del certificado de aptitud.

Plan de turismo escolar

Expte. 16.311-1968. — 27-12-1968.

1º — AUTORIZAR la extensión de pasajes oficiales desde la Capital Federal a Misiones y vuelta, para los alumnos y docentes beneficiados con el Plan de Turismo Escolar.

2º — AUTORIZAR la liquidación y pago con cargo de rendir cuenta para alimentación en viaje a los jefes de los contingentes la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 840.000 m/n.) de conformidad con el detalle obrante a fs. 12.

3º — LIQUIDAR los anticipos de viáticos correspondientes a 24 maestros que concurrirán a escuelas de jornada completa de Misiones, 16 al campamento de Yabebiry y 16 a dependencias del Ejército en Posadas, con cargo de rendir cuenta.

4º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Misiones a efectuar los trámites de la contratación directa de los alimentos necesarios en las escuelas Nros. 92, 172 y 237, teniendo en cuenta la imposibilidad de efectuar la correspondiente licitación ante el inmediato funcionamiento de dichas escuelas con el fin indicado y visto la reciente aprobación del Plan de Turismo con ese destino, en base a lo establecido en el artículo 56 inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad, quedando a cargo del Organismo Central la aprobación de la contratación.

5º — LA Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, determinará las necesidades y alimentos que deban adquirirse.

Relevo de funciones

Expte. 19.223-1968. — 27-12-1968.

1º — PORROGAR hasta el 30 de abril de 1969 las designaciones efectuadas a favor del señor NERON GABRIEL JOFRE y del señor CELSO MIRANDA, por Exptes. Nros. 5532-1968 (13-5-1968) y 6397-1968 (22-5-1968) respectivamente, a los efectos establecidos en el punto 3º de la Resolución Nº 349 de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y a los fines determinados en la misma.

2º — RELEVAR de sus funciones actuales hasta el 30 de abril de 1969 a los citados agentes.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 5º —

Expte. 19.271-1968. — 15-11-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Secretaría General, hasta el 15 de diciembre próximo, a la maestra de grado de escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º, señora MARIA CRISTINA RIVERO SOSA de IRIANI.

Rectificar fecha renuncia

— Sede Central y D. E. 15º —

Expte. 9045-1968. — 26-12-1968.

HACER CONSTAR que la renuncia aceptada por resolución del 29 de julio último (hoja 6) al maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º, señor ANTONIO DEL RIO, en comisión de servicio en la Dirección Gene-

ral de Asesoría Letrada, es con antigüedad al 8 de agosto de 1968.

Reubicación

— D. E. 12º —

Expte. 12.172-1968. — 23-12-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación en la biblioteca "Montes de Oca" dispuesta el 2 de abril de 1962, Expte. 3932-1962, de la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12º, señorita HAYDEE FELISA ESCUDE.

2º — UBICAR, en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º (turno tarde) en la vacante por creación (resolución del 27 de marzo de 1968), a la maestra de grado señorita HAYDEE FELISA ESCUDE.

Término comisión de servicio

— D. E. 9º y Mendoza —

Expte. 18.961-1968. — 26-12-1968.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Mendoza acordada el 18 de abril de 1966 (Expte. Nº 23.644-1965) a la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º, señora DOMINGA NELLY PLANTAMURA de MARCELLINI.

Traslado piano

— D. E. 12º y Neuquén —

Expte. 13.553-1968. — 27-12-1968.

DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las medidas pertinentes a fin de trasladar a la escuela de jornada completa Nº 109 de Neuquén, el piano marca BREYER que perteneciera a la clausurada escuela Nº 20 del Distrito Escolar 12º.

Traslado transitorio

— Capital Federal, Buenos Aires y Córdoba —

Expte. 19.104-1968. — 27-12-1968.

1º — DAR por terminada la ubicación transitoria en la escuela Nº 306 de Córdoba, dispuesta el 29 de diciembre de 1966, expediente Nº 24.080/66, de la maestra de grado de la Nº 83 de Buenos Aires, señora LUCRECIA MARIANA SICA de CAMPODONICO.

2º — ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado de la Nº 83 de Buenos Aires, señora LUCRECIA MARIANA SICA de CAMPODONICO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Instrucción sumario

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 14.256-1966. — 27-12-1968.

1º — DEJAR sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 23, referente a la situación de revista del vicedirector de la escuela Nº 86 de Córdoba, señor EVES OMAR TEJEDA.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante para la sustanciación del sumario dispuesto a fs. 16.

Reintegro a cargo

— Chubut y Salta —

Expte. 15.562-1968. — 23-12-1968.

APROBAR el reintegro a su cargo titular de maestra de grado de la escuela Nº 8 de Salta, de la señora MARTHA SILVIA D'ANDREA de BASSO, ubicada transitoriamente en la Nº 17 de Chubut (resolución del 29 de diciembre de 1966, Expte. Nº 19.333-1966).

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

Secretaría de Cultura y Educación

EDUCACION

Suprímese el Ciclo de Magisterio en los planes de estudio del nivel medio de la enseñanza, a partir de la iniciación del próximo período lectivo de 1969.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1968.

DECRETO Nº 8051.

VISTO:

Los Expedientes Nº 74.479-66 y Nº 79.596-68 de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el mejoramiento de la educación pública en todos sus niveles y modalidades es un obje-

tivo prioritario del Gobierno de la Revolución Argentina, como surge de sus documentos fundamentales;

Que, para ello, es primordial la renovación de la escuela pública de nivel primario, cuyos servicios se extienden a toda la población en edad escolar y que por tal razón contribuye de manera decisiva, en estrecha colaboración con la acción educadora de la familia, a conformar física y espiritualmente al hombre argentino;

Que tal ingente responsabilidad recae de manera principal y directa sobre los maestros de las escuelas primarias, cuya formación humana y profesional ha de ser, en consecuencia, una preocupación dominante en toda sana política educativa.

Que el actual Plan de estudios del ciclo del Magisterio ya no es apto para proporcionar esa formación atento al desarrollo de las ciencias de la educación y a las exigencias de la escuela moderna.

Que, para mejorar la formación humana y científica general de los maestros de escuelas primarias, ha de exigirse la aprobación de estudios completos de nivel medio como condición previa al ingreso en la carrera docente;

Que ello obliga a situar la formación específicamente profesional de los maestros en el nivel superior del sistema educativo;

Que el conocido exceso de graduados del ciclo de Magisterio común en relación con el número de vacantes en cargos docentes en escuelas primarias, aconseja adoptar en este sector urgentes medidas en orden a una racional utilización de los recursos humanos, físicos y financieros disponibles;

Que, al mismo tiempo es notorio el déficit de maestros especializados y de establecimientos destinados a su formación;

Que por todo lo dicho ut supra, se impone la inmediata supresión del actual plan de Magisterio y, en consecuencia, ha de proveerse a la implantación de otras finalidades de nivel medio en las escuelas y secciones normales;

Que esta reforma ha de llevarse a cabo de tal manera que, —sin desmedro del objetivo que se persigue —implique un mínimo de cambios inmediatos en los establecimientos donde se cursa el plan de Magisterio, a la vez que se ofrezca a los establecimientos y a sus alumnos suficiente variedad de opciones en orden a sus intereses y preferencias;

Que, en la implantación de la reforma del Magisterio, han de tenerse en cuenta los proyectos elaborados o en ejecución referentes a la reforma profunda y gradual de todo el sistema educativo; por lo que no es aconsejable introducir momentáneamente en los planes de estudio del nivel medio otros cambios que los estrictamente indispensables sobre la base de planes vigentes;

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA,

Decreta:

Artículo 1º — Suprímese el Ciclo de Magisterio en los planes de estudio del nivel medio de la enseñanza, a partir de la iniciación del próximo período lectivo de 1969, durante el cual se cursará por última vez el último año de dicho Ciclo.

Art. 2º — Seguirán provisoriamente en vigencia los planes de estudio correspondientes a ciclos especializados del Magisterio, aprobados con anterioridad al presente Decreto, que tengan una duración no menor de cuatro años después del ciclo básico. Dichos planes no podrán aplicarse en otros institutos o secciones que los autorizados a la fecha del presente Decreto:

En los establecimientos donde se curse el Ciclo de Magisterio podrá adoptarse en lugar de éste, a partir del próximo período lectivo, alguno de los planes de estudio siguientes:

a) Bachillerato con Orientación Pedagógica. Segundo Ciclo

	Horas Semanales Años IV	V
Matemáticas	3	3
Química (Inorgánica: 4º; Orgánica: 5º)	3	3
Física	3	3
Ciencias Biológicas	3	4
Castellano (Lengua y Literatura)	3	3
Idioma extranjero (el mismo del ciclo básico)	2	2
Geografía Argentina)Física: 4º; Política y Económica: 5º)	2	2
Historia Argentina (Instituciones Políticas: 4º; Artes, Letras, etc.: 5º)	3	3
Fundamentos de la Filosofía	3	—
Lógica	3	—
Psicología General y de la Personalidad	—	3
Instrucción Cívica	—	3
Cultura Musical y Artística	2	—
Educación Física	3	3
Introducción a las Ciencias de la Educación	—	3
Historia de la Educación	—	3
Total de horas semanales	34	34

b) Bachillerato en Letras (Segundo Ciclo), Bachillerato en Ciencias Biológicas (ídem) y Bachillerato en Ciencias Físico-Matemáticas (ídem) aprobados por Decreto Nº 6982 del 23 de marzo de 1949.

c) Bachillerato con Orientación Agraria. Segundo Ciclo

	Horas Semanales Años IV	V
Producción Agrícola (Horticultura, Floricultura, Cereales, Forrajes, Cultivos Industriales, Frutales, Forestales)	4	—
Mecánica Agrícola (Maquinaria)	2	—
Legislación Agraria	2	—
Producción Animal (Bovinos de carne, Explotación del tambo, Porcinos, Lanares, Avicultura, Apicultura, Cunicultura)	—	4
Construcciones e Instalaciones Rurales	—	2
Veterinaria, Práctica	—	2
Administración Rural y Manejo de Empresa	—	3
Matemáticas	2	2
Química	—	2
Física	2	—
Anatomía (Ciencias Biológicas)	3	—
Castellano (Lengua y Literatura)	3	3
Idioma extranjero (el mismo del ciclo básico)	2	2
Geografía Argentina	2	2
Historia Argentina (Instituciones Políticas y Sociales: 4º; Artes, Letras: 5º)	2	2
Fundamentos de Filosofía	3	—
Psicología General y de la Personalidad	—	3
Instrucción Cívica	3	—
Cultura Musical y Artística	1	1
Educación Física	3	3
Total de horas semanales	34	31

La enseñanza teórica deberá complementarse con actividades prácticas.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Cultura y Educación determinará para los establecimientos de su dependencia y aprobará para los incorporados y los provinciales que lo soliciten la aplicación de algunos de los planes enumerados en el artículo anterior.

Se faculta a dicha Secretaría de Estado para introducir en esos planes de estudio modificaciones parciales que no afecten su estructura general.

Art. 5º — Las Escuelas Normales de Lenguas Vivas y otros establecimientos en los que se hubiera aprobado incremento de horas para Idioma Extranjero, podrán mantenerlo.

Art. 6º — La Secretaría de Estado de Cultura y Educación podrá implantar a título experimental desde el próximo período lectivo Cursos Superiores destinados a la formación de personal docente para el nivel primario de la enseñanza, previa aprobación por el Poder Ejecutivo de los planes de estudio correspondientes.

Estos planes deberán elaborarse de acuerdo a una estructura de carrera docente que incluya la máxima variedad de ciclos y modalidades adecuadamente articulados entre sí.

Art. 7º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

JULIO ARGENTINO REBOLLO

Secretario General

Consejo Nacional de Educación

INDICE: